E L
PREDICADOR
APOSTOLICO
Y
SVS OBLIGACIONES

OPVS

SANCTAE ECCLESIAE

EIVSQVE CONCIONATORIBVS PER [illegible]

NECESSARIVM.

EL PREDICADOR APOSTOLICO,

Y

SUS OBLIGACIONES

OPUS,

SANCTÆ ECCLESIÆ,

EIUSQUE CONCIONATORIBUS PER QUAM

NECESSARIUM.


Messis quidem multa, Operarij autem pauci. Rogate ergo dominum messis, vt mittat Operarios in messẽ suã. Luc. 10
INRI
Redemptrix Captiuorũ.
Vir Mariæ.
S. Petrus, Pastor ouium.
S. Paulus, Predicator Veritatis.
Non enim nosmetipsos predicamus, sed Iesum Christum D. N. 2. Cor. 4.
Iudei signa petunt, et Greci Sapientiam querũt: nos autem predicamus Christum crucifixum. 1. Cor. 1.
Mitte, Domine, operarios In messem tuam.
EL PREDICADOR
APOSTOLICO,
Y OBLIGACIONES DE SV
sagrado ministerio.
AL GLORIOSISSIMO
PATRIARCA S. S.or IOSEPH
Esposo dignissimo de la soberana Reyna
del Cielo Maria Santissima.
EN NOMBRE DE VN DEVOTO
y, aficionado suio.
POR EL P.e F. GABRIEL DE S.ta M.ria
de los descalços de N.ra S.ra de la Merced, natural de la ciudad de Moguer, en el
Arçobispado de Sevilla.
S. Petrus Nolasco, Fundator et Redemptor.
en Sevilla, por Tomas Lopez de Aro Impressor de Libros, Año 1685.
Gregorius Fosman, Matritensis, delineabit, et sculpsit, Matriti. 1685.
S. Raymundus Nonatus, Cardinalis et Redemptor.

EL
PREDICADOR
APOSTOLICO,
Y
OBLIGACIONES
DE SU SAGRADO MINISTERIO.
PARTE PRIMERA.

POR

EL PADRE FR. GABRIEL
DE SANTA MARIA,

LECTOR DE ARTES, Y SAGRADA TEOLOGIA; DIFINIDOR General que à sido, y diferentes vezes Comendador en esta Provincia de la Concepcion de Descalços de N. Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, de Andaluzia, natural de la Ciudad de Moguer, en el Arçobispado de Sevilla.



Año 1684.

En Sevilla, por Thomas Lopez de Haro, Impressor, y Mercader de Libros.

AL
GLORIOSISSIMO PATRIARCA
SEÑOR SAN IOSEPH,

Padre Putativo, y Legal del Hijo de Dios Iesu Christo Señor nueſtro, y digniſſimo Eſpoſo de ſu ſantiſſima Madre la Virgen Maria nueſtra Señora.

EL AUTOR.

Comun eſtilo es entre los Eſcritores (Santiſſimo Ioseph, muy amado Padre, y Señor mio) dedicar ſus obras à Perſonas Nobles, Grandes, y Poderoſas, para que á ſu ſombra, y con ſu autoridad corran libres de toda calunia, y autorizandolas ſu nombre, ſean eſtimadas, y bien recibidas de todos. Pues, (amantiſſimo Padre mio Ioseph,) en quien como en Vos concurren las prendas, y titulos de Noble, Grande, y Poderoſo, para que yo con toda confiança os conſagre, dedique, y ponga á vueſtros

vueſtros pies eſte pequeño trabajo mio, para que tenga la ſegura defenſa, el feliz logro, y comun aceptacion, que deſſeo?

Porque ſi atiendo, (Padre, y Señor mio) â vueſtra Nobleza convino que fuerais Nobiliſſimo, para ſer digno Eſpoſo de la Reyna de Cielo, y tierra, MARIA, como ella tambien lo fue, *Fili David*, os llamò el Angel; y aſſi Vos, Padre ſantiſſimo, y vueſtra Divina Eſpoſa fuiſtis igualmente de ſangre Real, deſcendientes por linea recta del Rey David, vueſtra Eſpoſa por Natán, y vos por Salomon, porque Natàn, y Salomon fueron hermanos, como lo dize ſan Lucas, (cap. 3.) de donde ſe ſigue, que vos Ioſeph dichoſo, fuiſtis Primo de vueſtra Eſpoſa Maria, y Tio de Chriſto nueſtro Señor ſegun la ſangre, y legitimo heredero del Reyno de David; aunque por altos fines de la divina ſabiduria, no fuiſtis Rey, como lo fueron los demàs, de quien deſcendiſtis, y à quien aviais de heredar. *Sicut, decuit, vt Virgo ſumma puritate niteret, ſic decuit haberet ſuo modo parem ſponſum puriſſimum, qui cum perpetua Virgine Virgo permaneret; vterque regali progenie illuſtris*, dixo Gerſon (*ſerm. de Nativ. Virg.*)

D. Matth.

D. Luc.

Y ſi la verdadera nobleza conſiſte en la virtud, ſantidad, y juſticia, á quien por excelencia ſe le dá en el Evangelio titulo de juſto ſino á Ioſeph? *Ioſeph autem vir eius, cum eſſet iuſtus* (Matth. cap. 1.) ſobre las quales palabras dize ſan Geronimo, que Ioſeph alcançò la poſſeſſion perfecta de todas las virtudes. *Ioſeph vocari iuſtum attendito*

D. Matt.

propter

propter omnium virtutum perfectam possessionem. luego si la verdadera nobleza consiste en la virtud, y Vos, Padre mio san Ioseph, alcançastis perfecta possession de todas las virtudes, perfectissima, y altissima fue vuestra nobleza. Desta consequencia infiere otra vuestro devotissimo Fray Juan de Cartagena, y es, que vuestra virtud, y nobleza exceden á todas las piedras preciosas, y con quanta variedad de explendores os adornaron. *Si ergo* (dize) *Vera nobilitas sita est in virtute, & D. Ioseph adeptus est possessionem illius perfectam: consequens est perfecta claruisse nobilitate. Sanctitas enim & nobilitas Ioseph excellit gemmis, vndique circumdata radiantibus: nam retro radiat præclarissima nobilitate, ante radiat nobilissima humilitate, supra radiat mundissima peccatorum immunitate, intus radiat virtutum magnificentissima puritate,* (*Ita ille, Tom. 3 lib. vlt. Hom. vlt.*)

Ioan. de Cartag.

Pues que dire santissimo Padre, y señor mio Ioseph, si miro à vuestra grandeza? Tanta fue, y tan admirable, que *ab æterno* fuistis elegido por Dios, para superior, y cabeça de su clarissima Familia, Iesus, y Maria; por señor de su casa, y Principe de toda su hazienda, y possession, como lo profetizô el Real Profeta David, en figura de otro Ioseph: *Constituit eum Dominum domus suæ, & Principem omnis possessionis suæ* (*Psal.* 104.) Por cuya causa el mismo Hijo de Dios, y su santissima Madre os estuvieron sujetos. Consiguiente era á esta alteza, y superioridad, que fuessedes el mas grande, y superior entre todos los santos del Cielo, y de la tierra; y assi con mucha razon el Abad Ruperto, despues de

Psal.

aver

aver declarado; que en el misterio de la Escala de Iacob, y sus grados estauan representados los Patriarcas; y Profetas, y generalmente todos los santos, y sus meritos, dixo:que el supremo grado desta Escala, donde estava Dios estriuando,era Ioseph. *Eius namque gradus Scalæ supremus est, cui & Dominus fuit innixus, non alius quam Ioseph,in illa generatione nouissimus, Vir Mariæ, de qua natus est Iesus, qui vocatur Christus.(Rup. lib. 7. in Gen. cap. 2. & lib. 5. de Glori. Trinit. cap. 12.)* Esta misma verdad, santo mio, y Padre mio Ioseph, de que soys el mas grande, y mas santo entre todos los Santos del Cielo, despues de Christo, y su Santissima Madre, tengo yo muy à la larga averiguada, y probada con muchas razones, y autoridades, en el Tratado de vuestro sagrado Patrocinio, que el año de 1670. os imprimi en la Ciudad de Cadiz; donde tambien explico, en favor vuestro, el texto de San Mateo cap. 11. donde refiere la sentencia de Chirsto N. S. hablando de san Iuan Bautista, *Non surrexit inter natos mulierum maior Ioanne Baptista.* Esta es la causa, porque despues de Iesus, y Maria teneis vuestro trono, y assiento, padre mio Ioseph, y por esto mismo, quando los hijos del Zebedeo pidieron las supremas sillas de la mano derecha, y siniestra de Christo nuestro Señor, se las negaron; porque essos lugares tan superiores solo competian á Maria, y à Ioseph:assi lo siente el erudito padre Fray Iuan de Cartagena, explicando el texto de S. Mateo cap. 20. *Sedere autem ad dexteram meam, vel sinistram non est meum dare vobis.*

Rupert. &

D. Matth.

D. Matth. Carteg.

vobis, sed quibus paratum est à Patre meo. Donde dize assi. *Ob eam scilicèt rationem, quod iam ab æterno loca illa dexteræ, & sinistræ immutabili decreto, Mariæ, & Iosepho à Deo Patre destinata erant. (Ita ille, lib. 4. Hom. 8.)* Levanta tambien mucho de punto, Ioseph divino, vuestra grandeza el Titulo de Rey, y Emperador, que en el Cielo, y tierra merecistis, segun Derecho, por ser verdadero Esposo de la que es dignissima Reyna, y Emperatiz de los Angeles, y hombres Maria santissima, verdadera Madre de Dios, y Señora nuestra. Y vltimamente á tan alto, y supremo grado subistis, que aquel Señor, á quien todas las cosas estan sujetas, y obedecen, os obedece á vos, y se os sujeta:

Eccl. in fest. S. Ios.

Rex Deus regum, & dominator orbis.
Cuius ad nutum tremit inferorum
Turba, cui pronus famulator Æther.
Se tibi subdit. (Eccl. in Hymn.)

Y vn Poëta Christiano cantô assi:

Cuncta Deo parent, Ioseph, tua gloria crescit,
Crescit honos, paret nam Deus ipse tibi.

Pues si considero, amabilissimo Padre mio Ioseph quanto sea tu poder entre todos los demás santos hallo, q á los demàs les ha concedido Dios gracia, y poder para favorecer à sus devotos en algunas causas, y necessidades especiales, como à san Antonio para el fuego, à san Blas para el mal de garganta, y assi á otros santos, para otras necessidades, y negocios: pe-

ro vos, santissimo Padre, no teneis la gracia, y el poder limitado para este, ô aquel negocio, y necessidad, á todas se estiende vniversalmente vuestro poder, en todo negocio, y causa podeis mostrar vuestro favor, y sagrado patrocinio, sin que aya puerta tan cerrada con los yerros de nuestras culpas, que con facilidad no se abra á la virtud, y poder vuestro. Assi nos lo enseña el Angelico Doctor santo Tomás: *Quibusdam Sanctis datum est in aliquibus specialibus causis præcipuè patrocinari, sicut sancto Antonio ad ignem; at sanctissimo Ioseph in omni necessitate, & negocio concessum est opitulari, & omnes ad se piè confugientes deffendere, & paterno affectu prosequi.* (*Ita Diuus Thomas. 4. dist. 45. quæst. 5. artic. 2. ad 2.*) Otra diferencia ay, Ioseph Divino, entre vuestro poder, y el de los demás santos, aunque sean los mas altos Serafines, que todos los demás, quando piden alguna cosa á Christo Señor nuestro, es, como dize vn Doctor, *Deprecatoriè*, rogandole, y suplicandole, *Tamquam servi*, como criados, y siervos suyos, pero quando *Auctoritativè*, vos le pedis con imperio, y autoridad de Padre, *Tamquam Pater illius.* Y por esto os llamó Gerson (*serm. de Nativitate Virginis*) Patron imperioso, y Poderosissimo, *Vt intercessione tanti, tamque potentis, & imperiosi*

D. Thom.

Gers.

qua-

quodammodo Patroni. Y assi vuestra intercession para con Christo Señor nuestro, y su santissima Madre, y Esposa vuestra pone el mismo en linea de precepto.

Dum vir, dum Pater orat

Vxorem, & natum: velut imperium reputatur.

De cuyo assunto trato mas largamente, en el referido Tratado de vuestro sacro Patrocinio. Pues necessitando este pequeño trabajo, y obra mia de vn grande, y poderoso Patron, que la defendiesse, y autorizasse, por sus muchas faltas, y poco, ô ningun nombre de su Autor, donde devia yo ir con ella, y acuyos pies, y sombra poner, sino á la de vn Patron, y Principe tan noble, tan grande, y tan poderoso como vos, Padre, y dueño mio amado Ioseph?

Otra razon ay muy eficaz para que yo deviesse hazerlo assi; y es, porque siendo vos constituido por Padre vniversal de toda la Iglesia, y á quien todo el mundo, y particularmente la Gentilidad deve despues de Christo Señor nuestro, y de su santissima Madre, la luz del Evangelio, el conocimiento del verdadero Dios, su conversion, su remedio, y salud eterna, como lo dize vn Doctor, muy devoto vuestro por estas palabras: *Ioseph in Ægypto multos ad Christum sanctissimæ suæ vitæ exemplo convertit, & vniversè omnium Pater constitu-*

Novarin.

tus

Novarin. *tus est, sed precipue Gentilitatis, quæ ad Deum conversa est.* (*Novarinus, vmbra Virginea, num.* 1106.) mas abaxò. *num.* 1108. dize assi: *Post Christum, & Mariam, Ioseph salutem suam mundus debet, &c.* Siendo esto assi á quien toca sino à vos el mirar por la Iglesia; el cuydado de repararla, la conversion, y remedio de las almas estando, como esta, el mundo tan perdido? Desta perdicion, y ceguedad, en que oy el mundo se halla, no ay duda sino que tiene mucha parte la falta de Operarios, y Apostolicos Predicadores, que en todos tiempos vemos por nuestros pecados; *Messis quidem multa; operarij autem pauci.* (*Lucæ* 10.) Muchos son los Predicadores, que en todos tiempos ay en la Iglesia; pero como sino los huviera por faltarles el zelo, espiritu, y fervor; que pide la predicacion Evangelica; ò con quanto dolor, y quan graves palabras escrive este defecto, y corrupcion vn Doctor de nuestros tiempos! Pues hablando de los Predicadores dellos, dize assi; *Qui non Prædicatores, sed Dei corruptores verbi, potius dici possunt, vani, futiles, fabulosi, indigni prorsus munere, quo funguntur, quibus, pro peccatis nostris, tantis abundat præsens sæculum. vt vix vnus reperiatur, qui vere, & vera prædicet, qui ex corde, & cordate dicat.* (*Laurent. Aponte in Sapient.* Cap. 7. *Hom.* 138.) *de quo latius in Prologo.* Pues que mayor dolor, que mayor desdicha, y mas digna de ser llorada con lagrimas de sangre, que estando el mundo lleno de Maestros, y Predicadores, apenas se halle vno, que predique santa, y Apostolicamente, con zelo de la salvacion de las

D. Luc.

Laur. Apont.

als

almas, y conversion de tan inumerables perdidos, y pecadores? *Vt vix vnus reperiatur, qui verè, & vera prædicet, qui ex corde, & cordatè dicat.* Pues como no á de estar el mundo tan perdido, y ciego aviendo tanta falta de Operarios, y Ministros Apostolicos? Pues si á vos Padre, y señor mio Ioseph, como á vniversal Padre de la Iglasia toca, y pertenece el remedio de tan crecidos, y lastimosos males, á quien sino á vos devia yo ofrecer, y consagrar libro, que todo lo que trata, y contiene es doctrina para escusar tátos daños, y procurar tales, y tan celestiales bienes, lo qual se funda, y â de tener su principio de la sáta, desnuda y Apostolica predicació, no atendiendo á su vano aplauso los Predicadores Evangelicos, sino solo à la gloria, y honra de Dios, y salvacion de las almas, ni predicandose a si, sino á Christo cruzificado? Esto os pido, Padre mio Santissimo Ioseph, remediad como Padre, y Maestro de la Iglesia, el estado en q̃ oy vemos su predicacion, y enseñança. Que diferente predicaron los Profetas santos, los sagrados Apostoles, y otros Apostolicos varones, que en diversos tiempos hã florecido en la Viña, y heredad del señor, de lo que aora vsan sus Ministros, y Predicadores? O si este desvelo, y trabajo mio, recibiendole vos benignamente, Padre sátissimo, fuera instrumento en alguna parte, para tanta felicidad de la Iglesia Catolica, y provecho de las almas, como desseo, è intento en esta obra!

Vltimamente, divino Ioseph, Padre de mi

Coraçon, y señor mio, si la mayor parte deste libro se escrive en honra, y alabança de vuestra amada Maria para que corriera por todo el mundo segura, y prosperamente, y fuesse recibido de todos con toda estimacion, y afecto, en manos de quien podia yo, y devia ponerle, â quien encomendarle, á quien consagrarle, y ofrecerle sino á su querido, y dignissimo Esposo Ioseph? Donde mas defendido, donde mas autorizado, donde mas feliz su aceptacion para con todos puede tener vn libro de Maria que à la sombra, y en manos de Ioseph su querido, y dignissimo Esposo? Porque siendo entre los Esposos los bienes comunes la honra de Maria es honra de Ioseph, las alabanças de Maria son alabanças de Ioseph, la predicacion del culto, y devocion de Maria tambien es predicacion del culto, y devocion de Ioseph: y assi santissimo Ioseph por todos lados, y á todas luzes me toca á mi el consagraros esta obra, à vos ampararla, y dilatarla dichosamente por todo el mundo, imprimiendo en los coraçones de los Predicadores Evangelicos el amor, y afecto devido, para q̃ continuamente en sus sermões, y platicas prediquen a sus oyentes la devocion, y veneraciõ desta divina, y amada Esposa vuestra Maria. Lastima es, Padre mio, y dolor mas que grande ver quan olvidada està esta memoria, y obligacion tan estrecha en los labios de los Predidadores, y quiera Dios no passe tambien á sus coraçones, y pechos.

Y en particular os ſuplico, Padre mio, inclineis los animos, y afectos de los Miniſtros de la Igleſia a que prediquen con eſpecialidad el culto, y devocion del Santiſsimo Roſario, por quien tantas maravillas ſe han obrado en el mundo, y cuyo ſanto exercicio tãto á agradado á vueſtra celeſtial Eſpoſa, y por cuya predicacion tantos favores â hecho, aſsi â los que le predican, como à los que con devocion ſe le rezan.

Y ſi a vos Padre, y Señor mio Ioſeph, os tóca como he dicho, el reparo, y reformacion de la Igleſia, converſion, y ſalvacion de los pecadores, que medio mas eficaz, que eſto que aqui os pido, y ruego, que es la predicacion de las alabanças, y veneracion de vueſtra amada Eſpoſa, y culto, y devocion de ſu ſacratiſſimo Roſario? Ocaſion ha avido, en que eſtando el mundo tan perdido, ò mas de lo q̃ eſtà aora, y queriendo la Emperatriz del Cielo, remediarle, y reformar ſus perverſas coſtumbres, tomò para eſta tan ardua empreſſa por medio eficaciſſimo la predicacion, y culto de ſu Santiſſimo Roſario, mandandole muchas vezes predicar, y cultivar, como lo refiere (ſegun Andres Coppenſtein) de vna revelacion que deſta Celeſtial Señora tuvo el Beato Fray Alano de Rupe, por eſtas palabras: *Quemadmodum leges & ordinationes Sanctorum abierunt in obliuionem; ſic fidelium negligentia, & mundi tanta Pſalterij Mariæ Virginis indignè ſepeliuit bona, quod non ferens pia Dei Genitrix, hæc reformari noſtris temporibus ſæpius præcepit, multis cum ſignis, & prodigijs, dicens ſuo novello Sponſo:*

Beat. Alan. Coppen.

Sicut mundus per Ave Maria fuit renovatus, infernus evacuatus, cælum repletum; sic & nouissimis his temporibus pessimis tali suffragiò, ipsa eadem pijssima Dei Genitrix Maria mundum iterum ad sanctas Dei leges reformare intendit.

Addens plurima se gratiarum genera collaturum his, qui Psalterij huius cultores erunt, & Prædicatores. (*Sic Andreas Coppenstein, de Alano Rediuivo, part. 5. cap. 51.*) Siendo esto assi, Padre mio dulcissimo Ioseph, que para reformar el mũdo perdido es eficacissimo medio predicar el culto de vuestra divina Esposa Maria, y la devocion de su Rosario, tocandoos á vos como Padre de la Iglesia, el reformar las costumbres, y la conversion de los hombres perdidos, y por medio tan de vuestro gusto, y honra como la predicacion de las alabanças, y culto de vuestra celestial Esposa, y su santissimo Rosario, como podeis dexar de aceptar, y favorecer libro, y obra, que trata, y persuade este sagrado Assunto? Ni como podrè yo dexar de quedar consoladissimo, y totalmente confiado, y satisfecho de que lo aveis de hazer assi? Ea; pues, amado mio, y señor mio Ioseph, obra es necessarissima para la Iglesia Catolica, *His temporibus pessimis.* Obra, y libro de vuestra Esposa Maria, no son menster mas razones que poneros delante que estas, para que le mireis con ojos benevolos, y para que favorezcais, y consoleis à su Autor, q̃ con tanto afecto, y tan humilde pecho os le ofrece, y pone á vuestros pies, y sombras: hazed se dilate por todo el mundo, y que se imprima en los coraçones

nes de todos los Predicadores Evangelicos: para que en todo el mundo ſea Dios glorificado exaltada vueſtra Eſpoſa, y alabada de todos en ſu Roſario, y por eſte medio ſe encaminen las almas al Cielo.

Recebid; pues, Ioſeph Santiſſimo eſta pequeña ofrenda, no ſolo en nombre mio, ſino tābien en nombre de otro ſiervo, y aficionado vueſtro; que con eſpecial afecto os la dedica, y conſagra; y ſi algo merecemos por ella en vueſtros piadoſiſſimos ojos, y ſoberana preſencia, ſea el premio cumplir lo que aqui humilmente os ſuplicamos, y el alcançarnos vna ſanta, y virtuoſa vida, que concluya, y acredite vna feliz, y dichoſa muerte, en que aſſiſtidos del ſantiſſimo Patriarca Ioſeph, y ſu ſagrada Familia Ieſus, y Maria ſubamos al Cielo acompañados della à gozar eternamente de tan dulce, golrioſa compañia Ieſus Maria Ioſeph,

Ave Santiſſimo Ioſeph, Ave in æternum, & vltra.

Vueſtro humilde ſiervo, è indigno Predicador, que á vueſtros pies poſtrado, os ofrece, pide, y ruega, y eternamente os alaba.

Fray Gabriel de Santa Maria.

††† PRO

PROLOGO.

A LOS VENERABLES, Y APOSTOLICOS PADRES Predicadores del Sagrado Euangelio, y Operarios de la Viña de el Señor, Salud, y Eterna felicidad.

VIno á mis manos (Venerables, y Reverendissimos Padres, y Señores, Estrellas luzientes de la Catolica Iglesia, que despues, como tales, aveis de resplandecer en el Cielo en las perpetuas eternidades, como dixo el Profeta Daniel: cap. 12. *Qui docti fuerint, fulgebunt quasi splendor firmamenti: & qui ad justitiam erudiunt multos quasi Stellæ in perpetuas æternitates*) Vino, digo, â mis manos dias passados, vna carta, que vn Apostolico Varon escrivió â vn gran Prelado, de vna de las Iglesias de España: Lastimandose de la falta que avia de Predicadores Apostolicos, y zelosos de la salvacion de las almas; y que el fervor, y cuydado de su remedio, les hiziesse salir por las calles, y plaças dando vozes, predicando el Reyno de los Cielos: y otras cosas, y sentimientos dignos de vn pecho inflamdo en el Espiritu Santo, en orden á la Apostolica, y santa predicacion de el Evangelio. Despues, otro Varon no menos ilustrado adelantò la doctrina de dicha Carta con ciertas adiciones, que tambien tuve la dicha de alcançarlas. Leì con todo cuydado esta Carta, y sus adiciones (que al fin de este Prologo se copiarán segun sus originales) Y considerando con especial atencion sus clausulas, y puntos, me persuadi ser el Assunto tan graue, y de tan gran importancia en la Iglesia de Dios, para el bien, y salvacion de las almas, que juzgué ser cosa conveniente, y aũ precissamente necessaria adelantar esta materia, y extenderla à mas hojas, y dilatado campo, que el que convidaua con tan precioso, y rico tesoro, dexandole medio oculto, y escondido à nuestros ojos.

Dani.

Pareciome à mi seria grandissima dicha mia, si yo le acabasse

de

de descubrir: y manifestar à todos los Predicadores Evangelicos sus inestimables riquezas. Puse mano à la obra, pensando que con algunos golpes mas, acabaria de salir á luz este tesoro. Comencè por parrafos à dilatar su doctrina; pero fue tan profunda, y rica la mina, que trabajando, descubri, que me fue necessario convertir los parrafos en capitulos, y los capitulos ser tan dilatados, que viniessen a componer, y concluir vna obra tan copiosa, como la que sale aora à luz.

Diuidese en dos Partes principales. La primera toca (segun la dicha Carta, y sus adiciones; cuyos puntos seguirè en esta obra, y primera Parte con otros a ella concernientes) a las obligaciones, que le corren a el Predicador Evangelico en su ministerio Apostolico; los castigos que le amenazan, si no cumple con ellas, y los aventajados premios de su cumplimiento, y observancia: poniendole delante de los ojos, para que a ella le muevan muchos Varones ilustres, y Apostolicos, especialmente de mi Sagrada Religion, que zelosos de la honra de Dios, y bien de las almas, fueron grandes Operarios en la Viña del Señor; enriqueziendo su Iglesia Militante con inumerables almas justas, y santas, que despues poblaron la triunfante de la Celestial Ierusalen.

En la segunda Parte (que nuevamente se añade al Apostolico zelo de dicha Carta, y adiciones) se aconseja, y persuade a todo Apostolico Ministro del Evangelio, junte perpetuamente con su predicacion la de la Virgen Santissima Nuestra Señora: procurando en todos sus Sermones, y platicas mover con eficacia a los oyentes, a su Sagrado Culto, y devocion: especialmente a la de su Santissimo Rosario; como medio importantissimo, y tan felizmente experimentado para traer las almas a Dios, y llevarlas por el camino del Cielo. Donde tambien se pondrán varios exemplos, que confirmen esta verdad: y otros que manifiesten quanto a enriquezido la Reyna del Cielo a sus amantes, y devotos Predicadores, haziendoles tan grandes favores, y vsando con ellos de tan extraordinarios amores, y cariños, que assombran a quien los oye.

Esta segunda Parte, que toca à la Predicacion de la Santissima Virgen, y su devocion, y con especialidad a la de su Sacratissimo Rosario, es la que mas moviò mi pecho a intentar obra tan grande, y superior, como la que ofrezco en estos escritos: porque demâs de hazer este servicio a esta Soberana Señora mia, la experiencia de el provecho de las almas que he adquirido en mas de quarenta años, que no solo en las Iglesias, y sino en las plaças, calles, y otros lugares publicos predico su devocion, y Rosario (de cuyo motivo hablarè latamente en la segunda Parte de este libro) me ha hecho prorrumpir en semejante empressa.

Digo prorrumpir, porque no es facil de llevar la nota que de aqui se me puede originar de poco humilde, y aun de atrevido: pues no mereciendo yo ser discipulo de tan grandes, y aventajados Maestros, me pongo a darles reglas de bien viuir, y obrar en sus obligaciones. Disculpe mi ignorancia, y atrevimiento mi intencion; a esta pido humilmente a los Venerables Ministros del Sagrado Evangelio atiendan: y a que es condicion de Dios para hazer obras grandes vsar de medios flacos, y humildes, como lo dixo San Pablo: 1. ad Corint. cap. 1. *Quæ stulta sunt mundi elegit Deus, vt confundat sapientes, & infirma mundi elegit Deus vt confundat fortia, & ignobilia mundi, & contemptibilia elegit Deus, & ea, quæ non sunt, vt ea quæ sunt destrueret.*

1. Cor. Cap. 1.

Moviò tambien mi coraçon al cuydado, y desvelo de esta obra la lastimosa falta, digna de llorarse con lagrimas de sangre, que la Catolica Iglesia nuestra Madre tiene de verdaderos, y Apostolicos Predicadores, como lo vemos por nuestros pecados en estos tiempos: pues abundando de Ministros Evangelicos, á quien mueve mas el vano aplauso de los hombres, y alabança propria, que la gloria de Dios, y provecho de los oyentes; apenas se halla alguno, que predique desnudamente à Christo Crucificado, y procure con zelo, y fervor de espiritu traer las almas â Dios: como mas largamente dirèmos adelante en los discursos de esta primera Parte: mas por aora atiendan los que levantandolos á Dios àla alteza, y dignidad de Ministros, y Coadjutores suyos en el negocio de la salvacion de los hombres a vnas pala-

bras,

bras,que llenas de vn justo, y grave sentimiento escrive acerca de este punto el Venerable, y doctissimo Padre Laurencio de Aponte,in sapient. Solom cap. 7. hom. 138. donde dize lo siguiente: *Duo,inquit noster Sapiens, dedisse ei Deum*, dicere ex sententia,*idest,facile,& ex voluntate*, & præsumere digna, *idest, præconcipere,& præeligere digna, & correspondentia donis à Deo acceptis, sapientiæque diuinæ;grauia nempe,vtilia,seria,non iocosa, non scurrilia, non inania,non fabulosa,non humanæ placentia, sed diuinæ Sapientiæ. Magnum Prædicatoribus documentum,magnumque nobis ostium aperitur,tum differendi quæ meditari,quæ eloqui debent Dei Prædicatores, tum inuehendi contra eos,qui eneruantes,adulterantesque Dei Verbum, ita illud disseminant,ac si non essent Margaritæ, ad vanum finem, vanumque dirigentes studium munus à Deo acceptum, qui non Prædicatores,sed Dei corruptores Verbi, potius dici possunt, vani futiles,fabulosi, indigni prorsus munere, quo funguntur, quibus pro peccatis nostris, tantis abundat præsens sæculum, vt vix vnus reperiatur,qui vere, & vera prædicet, qui ex corde, & cordate dicat.* (ita ille) Palabras por cierto, dignas de estar eternamente impressas en el coraçon, y memoria del Predicador Evangelico.

Laurencius Aponte, in Sapient. c. 7. Homi.138.

☞ Escrivo este libro en lengua vulgar, porque en lo que les tocare puedan aprovecharse de su doctrina, especialmente de la que en su segunda Parte se contiene, todos los que no professando letras gustaren de leerle por su devocion: y porque aviendo el año passado de mil seiscientos y sesenta y cinco, impresso en Cadiz vn tratado sobre la Bula de la Purissima Concepcion, que en favor suyo mandò publica N. M. S.P. Alexandro VII. a 8. de Diziembre,del año de 1661. algunas personas devotas, que no avian estudiado, me significaron tener sentimiento de que no huviesse sácado a luz dicho Tratado en nuestra lengua Castellana,para que le pudiessen entender;y quiero aora en este libro satisfacer a su piadoso afecto, y darles este espiritual consuelo: particularmente el que es cierto tendran leyendo la segunda Parte de esta obra, encaminada al culto, y devocion de la Soberana Reyna del Cielo MARIA Señora nuestra.

Vlti-

Vltimamente pido perdon de las muchas faltas en que irà embuelta esta obra: y no hagan caso, amantissimos Padres, y señores mios, de que vaya desnuda de elegancia, y colores retoricos; que seria fiera monstruosidad vsar yo de palabras cultas, y estilo eloquente; quando estoy persuadiendo a lo contrario, al Predicador Apostolico, que ha de evitar todo genero de vana curiosidad, y palabras artificiosamente compuestas, y predicar fervorosa, y desnudamente á Christo Iesus desnudo en la Cruz por la salvacion de las almas. *Rogo igitur, quod magis pensetur intentio scribentis, quam opus: magis dictorum sensus, quam sermo cultus: magis veritas quam sermonum venustas.* (D. Bonauen. Prologo itiner.) Valete.

D. Bonav.

COPIA

COPIA DE CARTA,

ESCRITA A VN GRAN PRELADO DE ESPAÑA, por vn Apostolico Varon, en orden à la Predicacion Evangelica, de que se hizo mencion en el Prologo.

Ilustrissimo Señor.

VNa de las gravissimas obligaciones de los señores Obispos, es dar pasto espiritual à sus ovejas con la predicacion Evangelica por sus personas, y otros Missioneros, de que se experimenta notable fruto en las almas. Por esta omission (de que N. Señor les pedirà estrecha cuenta) se pierden tantas, que olvidadas, y dormidas, viuen en el siglo como si fuessen inmortales: Pluguiesse à Dios que se levantassen si quiera dos, ó tres dozenas de Varones Apostolicos, que fuessen à predicar por el Mundo, dando vozes de dia, y de noche por las calles, y plaças, por las Ciudades, y Aldeas.

Cosa lastimosa es, que muchos Pueblos donde ay Religiosos, y hombres doctos, no predique alguno los mas de los dias de Fiesta por las tardes algunos exemplos, y platicas espirituales, de la gravedad del pecado mortal, penas del infierno, y nuestras postrimerias, con que los Fieles viuieran con mas conocimiento, y temor de Dios, y dexaran los bayles, cantares lascivos, y otros juegos, y torpes entretenimientos; à que se entriegan mas en tales dias: y el dia de Fiesta dedicado à Dios, à su Culto, y veneracion; es mas feriado para el Demonio: y esta suele ser la mayor causa delas miserias, y castigos, conque N. Señor aflige à los Catolicos. San Vicente Ferrer predicaua los mas dias, mañana, y tarde, con que llevô al Cielo tantas almas: y este exercicio Apostolico le hizo entre todas sus virtudes tan ilustre Santo. Este zelo de la honra de Dios, y bien de las almas, le tienen bien persuadido las mas Religiones de sus Gloriosos Patriarcas, y heroycos hermanos.

Cosa digna de todo dolor fuera, que quando el arbol està con el fruto sazonado, se dexe alli perder, y consumir, sin que los hombres le gozassen. Lo mismo se puede dezir de muchos Religiosos Doctos, y Jubilados Maestros, que quando avian de dar el fruto espiritual de lo que trabajaron en la Teologia Escolastica, y Mystica, quando con la predicacion Evangelica podian enseñar á otros el camido del Cielo, entonces cuydan algunos de pretender superiores puestos; y otros que no pretenden; quieren descansar, vacando à la Oracion, y en estos no es todo el ocio santo, porque esconden la moneda, el oro de la sabiduria,

y la

y la luz con que deben, y pueden alumbrar à otros en el Pulpito, en el Confessonario, en las Platicas, y conversaciones espirituales; y los que pueden exercitar estos ministerios santos de la vida activa, no estan bien entregados al acto de la oracion co ñ todo retiro: Lo qual dixo Nuestro Señor à San Francisco, quando estava retirado en el desierto para entregarse todo à Dios en la contemplacion de las cosas Diuinas: *Francisce non tibi soli sed alijs viuere.* De este Talento escondido pedirà Nuestro Señor severa cuenta á muchos, que con tanta gloria suya le podian multiplicar, alumbrando à otros: Y el retirarse por humildad, es humildad falsa, como lo califica la vida de tantos Santos Predicadores Evangelicos. No les falta à muchos el saber, sino el amor: El saber amar á Dios, que si por su amor con zelo de su honra, y salud de las almas se entregaran à este santo exercicio, los llenarà de su espiritu, y celestial sabiduria, con que fueran muy eficazes, y de mucho fruto sus palabras.

Y aunque fuera de mayor merito, y duplicada corona ir à predicar à tierra de Infieles; para plantar con la voz, y con la sangre la Fé de Jesu Christo: Pero tambien en tierra de Catolicos donde està la Fe plantada se necessita mucho de lo que esta Carta persuade. San Vicente Ferrer en Salamanca, y entre Christianos predicó; no con menos gloria de Nuestro Señor, y merito suyo, que si predicara en tierra de Infieles: Al V. P, M. Juan de Abila, Apostol de la Andaluzia, estando en Sevilla, para partirse á las Indias à predicar à los Infieles, con ansias de padecer el martyrio, detuvo Nuestro Señor por medio de sus Arçobispos; y le dixo que para otras Indias le tenia Dios destinado, sin salir de España. Entreganse los Christianos á tan abominables vicios, que ofenden a Nuestro Señor mucho mas que los Gentiles: y en la Viña de el Señor, donde està la Fè plantada, tienen mucha labor, en que emplearse los Operarios, con grande merito suyo, y gloria de N. Señor.

Tambien se dà este pasto espiritual à personas de mas capacidad, que saben leer, disponiendoles de vso de algunos libros espirituales, con que muchos Eclesiasticos, y Seglares mejoraran sus vidas, y por falta deste exercicio los mas viuen tan relaxados. La leccion espiritual es tan necessaria para que los hombres obren bien, y con perfeccion, como el riego à la tierra, para que dè fruto: dize S. Anastasio Niseno, *Quæst. 78 in Script.* Cosa lastimosa es, que en todos los Lugares, y Ciudades aya Oficiales para todas las necessidades de la vida temporal; y que en muchos Obispados, y Provincias no aya vn Impressor, ni Mercader de libros para el socorro, y remedio de las necessidades de la vida espiritual, y en que puede consistir la salud de muchas almas. Son los libros espirituales compañeros que desengañan, Predicadores continuos, y de mas suavidad, y eficacia: Muchos podia aqui referir de las admirables obras de el V. P. Fr. Luis de Granada, y de los del V. P. Luis de la Fuente, y de otros Ilustres Varones; pero para la mocion, y puntos de

D. Anast.

postri-

postrimerias,y de que abrà mas copia por modernos: la Diferencia de lo Temporal, y Eterno, del Padre Eusebio, y su Catecismo, para los Curas. Deben los Curas tener destos libros para enseñar la Doctrina, y predicar à sus Feligreses: y los Señores Obispos cuydar que cumplan con esta obligacion, para salvar sus almas, y las de sus ovejas. Destierro de ignorancias de Fr. Alonso de Vazcones, los dos Tomos del Itinerario del Padre Alonso de Andrade, estos vltimos son muy vtiles, para personas de todos estados, con muy admirables exemplos en todos los Mandamientos, Virtudes, y Obras de Misericordia. Y podian en esto poner especial cuydado los Señores Obispos, aunque gastaran alguna parte de sus rentas en hazer imprimir, ò traer destos libros, para repartir á sus subditos, y esta limosna espiritual muy del agrado de Nuestro Señor fuera; mucho mas que la corporal, quanto và del cuerpo, al alma, y de lo Temporal, à lo Eterno.

En este punto de la limosna, y vso de las rentas Eclesiasticas se puede ver el Concilio Trid. Ses. 25. cap. 1. de Refor. Y vn caso estupendo en la vida de Santa Lutgarda, escrita por el Padre Bernardino de Villegas de la Compañia de Iesus, en el lib. 2. cap. Esto escrivo â V. Ilustrissima, con la ocasion de lo que el mes passado se sirviò V. Ilustrissima comunicarme cerca de las Missiones, y pasto de sus ovejas, &c. Cordova, y Agosto 15. de 1670.

Conc. Trid.

Siervo, y minimo Capellan de V. Ilustris. q. b. s. pies.

Fr. Diego del Espiritu Santo.

He trasladado la dicha copia puntualmente, como en ella se contiene: y quando vino á mis manos, venian con ella vnas Adiciones (de que en el Prologo hize mencion) que vn devoto Padre hizo à los puntos que trata, que por ser muy vtiles, como dicha Carta, para los que la Magestad Divina subiò â tan alto estado, y puso en el Apostolico Ministerio de la predicacion Evangelica, he querido poner aqui juntamente con ella; y son con el titulo que traìan en la forma siguiente.

ADICIONES
A LOS PVNTOS DE ESTA CARTA,
por vn devoto, aviendo llegado entre muchas vna copia â sus manos.

Messis quidem multa, operarij autem pauci. Rogate ergo Dominum messis vt mittat operarios in messem suam. Lucæ cap. 10.

EN esta materia de las Missiones, y predicacion Evangelica son dignas de consideracion las palabras, que contiene vna Carta que escriviò S. Vicente Ferrer al General de su Religion, y està impressa en el cap. 18. de su vida; en el qual le dâ cuenta del fruto de su predicacion, y de la multitud de Hereges, que avia convertido en vnos valles cercanos à la Ciudad de Genova: y dize assi: *El principio de tantos errores fue la falta de Predicadores Catolicos; de aqui vereis, Rmo. M. la calidad de la culpa de aquellos, que de su oficio; ó de su profession tienen à su cuenta predicar el Evangelio, los quales contentandose con la comodidad que tienen en las Ciudades, ó Pueblos principales, dexan perder irremediablemente las almas, por quien Dios muriò: y dexan morir de hambre los niños, que dixo vn Profeta, porque no ay quien les parta el pan de la verdadera doctrina.* Ponderense aquellas palabras: *La calidad de la culpa:* para que teman la gravissima cuenta los Obispos, y tambien los Prelados Superiores de algunas Religiones, que tienen por su profession, y voto la predicacion Evangelica, no imbiando los Religiosos, y Maestros doctos à predicar á Fieles, é Infieles.

Y tambien para la cuenta que Dios ha de pedir à los que pudiendo exercitarse en este Apostolico empleo, y teniendo prendas para ello, se retiran: además de que se persuade claramente con los Evangelios que canta la Iglesia de los talentos, en el cap. 25. de San Mateo, y 19 de San Lucas. Oid vn exemplo admirable, que refiere el erudito Padre Zacharias Boerio, Chronista de su Orden, de los Padres Capuchinos; escrive de vno llamado Bernardino de Monte-Almo, que despues de aver predicado muchos años con gran fruto, se resolvió darse a la Oracion, y mirar por su espiritu; y estando en oracion le dió vn extasis, en que fue llevado, y acusado en el Tribunal de Christo por las almas que se perdian por su silencio, y el Juez le mandó cortar la lengua: y el con lagrimas pidiô perdon de su culpa, ofreciendo en adelante enmienda: y por esta promessa fue perdonado por entonces, y bolviendo á su acuerdo dexó su recogimiento, y continuô su predicacion con igual fruto que antes, y fue grande siervo de Dios, si Nuestro Señor,

hi;

hiziera aora el mesmo juizio , sin duda mandara cortar la lengua à muchos de grandes talentos que la tienen ociosa, y en silencio , con pretexto de descansar, sin tan honesta causa, como podia tener este siervo de Dios , despues del trabajo de muchos años en las Missiones, y predicacion Evangelica.

Y con mas rigor mandarà cortar el Juez la lengua de los Predicadores, que se predican â si mismos, buscando su aplauso, y luzimiento, y no el bien, y salud de las almas; de que pudiera referir muchos exemplos de grandissimos castigos; pero solo referirè vno, que trae el Padre Alonso de Andrade, de la Compañia de Jesus, en el tomo primero de la Escuela de Christo, en la materia 7. 1. 6. punto 3. que ha pocos años sucediò en la Villa de Auñon, Arçobispado de Toledo. Ay en este Pueblo vn Convento de Religiosos Descalzos de San Francisco, en cuyos principios tuvo vn Guardian, que se llamaua Fr. Francisco de la Soledad, gran siervo de Dios, y muy dado à la contemplacion; doliale grandemente la multitud de almas que se condenauan al infierno, y estando vna noche à deshora, orando en el Coro, le mostrô Nuestro Señor las almas que baxauan al abismo, en tanto numuro, que no se podian contar; traspassado con esta vision rogô à Dios le dixesse la causa, porque se condenauan tantos, con ansia de remediarlos: A esta sazon tocaron la campanilla de la Porteria con grande prissa; acudiò el Portero, y antes de llegar le diô vn temblor, y no pudo proseguir su camino, y turbado vino el Guardian, el qual por divina revelacion sabia que era el Demonio el que llamava, y junta la Comunidad saliò revestido con el Santissimo Sacramento en las manos, llevando todos velas encendidas, y abriendo la porteria vieron vn moço negro, y feo echando centellas de fuego por los ojos, boca, y narizes, con vn baston en la mano, y en la otra vna carta, la qual arrojó con gran furor diziendo: aì vereis la causa de condenarse tantos: abrieron la carta, y dezia assi: *Yo Luzifer Principe de las cavernas infernales: a ti el Guardiã de los Descalços de Auñon que deseas saber la causa, porque tantas almas se condenan quien puede me manda que te lo diga, aunque à pesar mio: Y assi sabràs, que muchos Predicadores llevando tras si gran multitud de almas, baxan al infierno, porque no atienden en sus sermones al provecho de los oyẽtes, sino a mostrarse eruditos, sabios, y bien hablados, y cobrar loa, y aplauso para ser oidos, y como no apartan à los hombres con su doctrina de los pecados, les cay la maldicion de Dios, y Predicadoros, y oyentes son condenados.* Este exemplo, y algunos de los que van referidos en estas Adiciones, se pueden ver en este mismo Autor.

Para este exercicio, y fruto de las Missiones, mas que la ciencia, es menester el amor dexando esquisitos estudios, palabras cultas, y cuydadosa eloquencia: lo que mas necessita es mucha oracion: y aviendo precedido el estudio, y professión de las sagradas letras, conviene estudiar continuamente en el libro de los libros, que es Chris-

to Crucificado; y entrarse en su costado, para saber la ciencia de la Redencion, y salud de las almas, sacar de alli el coraçon abrasado en el incendio del amor de Dios, zelo de su gloria, y salud de las almas deste modo serà la predicacion frutuosa, y harà maravillosos efectos. En la vida de San Bernardino de Sena, en el Capitulo 36 se escrive, que preguntando à vn Predicador muy eloquente de aquellos tiempos, porque sus Sermones no hazian el fruto que los de Bernardino de Sena, respondió con discreta humildad, y conocimiento: Porque yo soy como el carbon frio, à quien no ha encendido el fuego, y no puede dar calor, ni encender à otros; pero Bernardino como està abrasado, y encendido en el fuego del amor de Dios, es como la asqua encendida que dà calor, y fuego à los carbones frios, y enciende los pecadores en el amor de Dios, y los convierte à penitencia. De San Vicente Ferrer se escrive en su vida, al fin del cap. 15. que para predicar vn dia en presencia de vn Principe, y muy grave auditorio, se preparò muchos dias antes con estudio, y leccion de muchos libros, y no salió el Sermon como pensaua, ni en los pensamientos de los oyentes se recibiò con la satisfacion que otros: El Santo entendiò la causa, y se resolviô à predicar, teniendo por maestro la leccion ordinaria, y oracion, y saliô el Sermon tan del Cielo, y el Principe, y auditorio tan admirado, que dixo al Santo: porquè no predicasteis ayer como oy? Por que ayer (respondió el Santo) predicô Fray Vicente, y oy Iesu Christo.

Devemos todos tenér fervorosa Oracion, pidiendo à Nuestro Señor imbie Ministros, y Predicadores Evangelicos fervorosos, y zelosos de la salvacion de las almas. Y esta Oracion nos manda Christo Señor Nuestro, en el cap. 10. de San Lucas: *Rogate Dominum messis, vt mittat operarios.* Porque ay pocos, y la mies mucha, y como dize San Gregorio, en este capitulo, se pierde por falta de obreros: Y no pocas vezes por faltar las Oraciones de los Fieles no imbia Dios à los Predicadores, ni les dà el espiritu, y la doctrina que necessitan los oyentes. Y otras vezes por Oraciones de los Fieles devotos, y que le agradan, imbia fervorosissimos Obreros à la Viña de la Iglesia, que hazen notable fruto en las almas: el qual se deve tanto al fervor de los que oran, como al trabajo de los que predican. Santa Teresa de Iesus traspassado su coraçon con las noticias del daño que los Hereges hazian en la Iglesia, abrasada en desseos de remediarlo, y no pudiendo por su persona, fundò el Monasterio de Avila, y otros muchos para emplearse (como lo dize la Santa) en Oracion, y penitencia, rogando à Dios imbiasse Predicadores, y Maestros de alto espiritu, que atajassen con el riego de su doctrina tan lastimoso incendio: y fue tan grato à nuestro Señor este zelo (que como consta de algunas revelaciones) recibió premio en el Cielo de defensora de la Fè, por averla defendido con sus penitencias, y oraciones Tomen esta lecion las almas que

D. Luc.

amaa

aman à Dios, especialmente las Religiosas, que como Esposas suyas deven zelar sus honras, lloren, giman, clamen, y ofrezcan à Dios penitencias, y oraciones, para que imbie Apostolicos Misioneros, y rueguen por el fruto de las Misiones, y no cessen en la demanda, y seràn participantes de la Corona, que consiguiò Sanra Teresa.

Tambien los que con sus limosnas ayudan à elte intento, hospedando, y sustentando los Misioneros tienen grande merito en esta obra, y les corresponde el premio: Porque si no huviera quien sustentara à los Predicadores Evangelicos mendigantes, que van por el mundo à convertir las almas, no pudieran darles la luz de su doctrina, y enseñança. Por esto ordenô Christo Señor Nuestro á sus discipulos que quando fuessen à predicar por el Mundo, no llevassen alforja, comida, ni dinero para su sustento, como consta del cap. 10. de San Lucas, y que se alvergassen donde los recibiessen, y comiessen los manjares que les pusiessen en la mesa. No solo por la confiança que avian de tener en su providencia, sino tambien (como dize alli San Gregorio) porque tuviessen ocasion los que les hospedauan, y sustentauan de ser participantes de sus meritos, pues sustentando à los Predicadores tambien predicauan como ellos, y les ayudauan al oficio de la conversion de las almas; y assi les corresponderà el mesmo premio; porque como dixo Christo Señor Nuestro quien recibe al Profeta tendrà premio de Profeta: *Mercedem Prophetæ recipiet.*

D. Lu.

D. Greg.

Y en cumplimiento del precepto de Dios, que nos manda amar à nuestros proximos, como á nosotros mesmos, *Diliges proximum tuum sicut te ipsum.* Devemos ayudar à nuestros proximos enseñandoles las cosas necessarias para su salvacion, y poner diligencia, y cuydado en lo que fuere conveniente, para este fin. Y omitiendo esto, parece serà faltar al amor de Dios, y nos faltarà su gracia, y caridad; porque como dize San Juan: *Qui habet substantiam huius mundi, & videt fratrem suum necessitatem habere, & clauserit viscera misericordiæ suæ, quomodo charitas Dei manet in illo*: Y estas palabras, no solo se han de entender de la limosna corporal, y remedio de las necessidades del cuerpo, y temporales: antes con mas rigor, y propriedad se deven entender de las necessidades del alma, y limosna espiritual, por ser estas necessidades mayores, y de mas importancia, quanto vá de la vida eterna à la temporal. Deue, pues, cada vno, segun su estado, y en lo que pudiere, aprovechar à sus proximos, y socorrerles en tan vrgentes necessidades espirituales, nivelandolo con las reglas de la prudencia, segun lo permitiere su professlion, y estado; y segun el empleo à que puede corresponder su talento. Y assi muchos que no pueden predicar en los pulpitos, pueden enseñar la Doctrina Christiana. Pueden otros dar, ò prestar algunos papeles, ó libros espirituales. Pueden otros dar algun consejo espiritual, y en las conversaciones hablar de cosas santas del servicio de Dios, y bien de las almas: y especialmente los Sacerdotes,

D. Ioa.

co-

D. Matt. como se lo advierte San Gregorio, Hom. 17. in lucæ 10. donde dize assi: *Qui vna eademque exhortationis voce non sufficit simul cunctos admonere, studeat singulos, in quantum valet instruere, privatis locutionibus ædificare.*

Y tambien los que pueden predicar en el pulpito, han de poner toda atencion en predicar lo que conviene à la salud de las almas. De S. Francisco Xavier se escrive en su vida, que aviendo predicado siempre con tan encendido espiritu, que sus palabras eran llamas de fuego que abrasauan las almas en el amor de Dios, con todo no fue menos el fruto que hizo en las conversaciones, y platicas particulares, exhortando en ellas al amor de Dios, y de las cosas de el Cielo, con tanta suavidad, y buena gracia, que rendia los corazones mas obstinados en los vicios, y con dulce violencia los convertia á penitencia, y amor de las virtudes.

Tambien en las confessiones se exercita toda esta limosna espiritual: Porque en ellas ayuda el Confessor à reduzir las almas à su Criador, y reconciliarlas con él; y esto mas inmediatamente que en otros ministerios: En la confession se enseña á el ignorante, se corrige al que yerra, se perdonan las injurias, se consuela al triste dandole buenos consejos, se confirma en la virtud al bueno, se redime el cautivo, y suelta al preso con el perdon de los pecados; se viste al desnudo con la vestidura de la gracia: Dase de comer, y beber al necessitado deste manjar espiritual, y segun su necessidad: y assi se exercitan todas las obras de misericordia: Vean los Confessores el premio que les corresponderá. *Beati misericordes, quoniam ipsi misericordiam consequentur. Matth. cap. 5.* Y los que por la especial clausura que professan, ó otra indisposicion no pueden ayudar à la salud espiritual de sus proximos en los ministerios perfectos, tengan oracion, y rueguen á N. Señor por todas las necessidades de la Iglsia, paz, y concordia de los Principes Christianos, por la conversion de los Fieles, y por la salud de todo el mundo: que con esto ayudaremos a que se salven otros. *Orate pro invicem, vt salvemini.* Nuestro Señor lo disponga todo con los auxilios de su misericordia, para nuestro bien, y su mayor gloria. Amen. Hasta aqui las Adiciones.

Assentada ya la doctrina que la Carta al principio puesta, y sus Adiciones contienen; procederemos à nuestra obra con el favor de Dios, y de su santissima Madre, la Virgen Maria Nuestra Señora, y de su muy amado Esposo, y Señor mio, Señor, San Ioseph: para cuya honra, y gloria sea todo lo que se escriviere: y salvacion de las almas.

PRO-

PROTESTACION DE EL AVTOR, que se ha de imprimir en el principio del libro, por mandado del Sumo Pontifice Vrbano VIII. conforme à las declaraciones de la Sagrada Congregacion, hechas en Roma en el año de 1642.

COmo Nuestro Santissimo Señor Vrbano papa VIII â 13. de Março de el año de 1621. aya publicado en la sagrada Congregacion de los sagrados Ritos, y en la de la vniversal Inquisicion vn Decreto: y lo aya confirmado à 5. de Julio del año de 1634. en el qual prohibiò imprimir libros, que contengan los hechos de personas celèbres en fama de santidad, ô Martirio, que salieron desta vida, ó milagros, ó revelaciones, ô qualesquiera beneficios, como alcançados de Dios por sus intercessiones: sin reconocimiento, y aprobacion del Ordinario, y los que hasta aora son impressos en ninguna manera quiere que sean aprobados; y demas desto, el mismo Santissimo Padre a 15. de Junio de 1631. aya explicado que no sean admitidos elogios de Santo, ò Beato absolutamente que caigan sobre la persona, aunque se puedẽ admitir los que caen sobre las costumbres, y opinion de santidad, con protestacion al principio, q̃ no se pretenda dar a semejantes cosas la autoridad que de la Iglesia Romana dimana: y que la fee solamente estrive en la del Autor: sugetandome a este Decreto, y a su confirmacion, y declaracion con la observancia, y reverencia q̃ se le deue: Protesto no recibir en otro sentido qual quiera de las cosas que en este libro refiero, assi en su primera, como Segunda Parte, ni que otro alguno lo reciba sino en aquel solamente que estriva en autoridad humana, no en la Diuina de la Catolica Iglesia Romana, ò de la Santa Sede Apostolica, exceptuando tan solamente aquellos, â quien la misma Santa Sede tiene ya escritos en Catalogo de los Santos, Beatos, ò Martires.

Fr. Gabriel de Santa Maria.

APRO-

APROBACION DE EL PADRE FRAY YSIDRO de San Iuan del Sagrado Orden de Mercenarios Descalços, Lector de Teologia, y de Sagrada Escritura, en sus Colegios de Salamanca, Y Alcalà; dos vezes Difinidor General, Comendador del Couvento de Madrid, Secretario General de su Religion, Redentor por la Provincia de Castilla, y Predicador de su Magestad.

De comission, y mandato de N. P. Fr. Pedro de San Luis, Calificador del Santo Oficio, y Vicario General de todo el Sagrado Orden de Mercenarios Descalços, Redentores de Cautivos, he visto con grande gozo, y leido con frutuosa enseñança, vn libro intitulado el Predicador Apostolico, Primera, y Segunda Parte, obra del ingenioso estudio, y espirituoso fervor del Padre Fray Gabriel de Santa Maria, Lector que ha sido de Teologia muchos años, Comendador, y Difinidor General repetidas vezes, en la Santa Prouincia de la Inmaculada Concepcion de Andaluzia, de nuestra Familia Sagrada. Y siendo el Autor tan conocido, y venerado por sus publicos aciertos, no solo pudiera aprobar los deste libro á ojos cerrados; sino aun mudar el oficio de Censor, à Panegyrista, si para tan justo elogio fuesse mi voz mas estraña. Pero obligado del precepto superior, expressarè mi dictamen con humildad sencilla. Hablando Seneca de los escriptos inimitables de los primeros Filosofos, le dize à su Lucilo: *Quicumque miserit oculum id tibi occurret, quod eminere posset, nisi inter paria legeretur.* Cada pagina deste libro parecerà sin segunda, à no ser quantas en el se contienen de igual espiritu, y eminencia. Es el objeto tan alto, tan dulce, y tan importante, como introducir en las tinieblas de los coraçones à Christo Sol, por la puerta de su Madre Santissima, que es la luz. Quando el Rey Assuero hizo demonstracion de su enojo, ni aun el mas inocente se atrevia à mirar su rostro airado, sin besar antes vn cetro, ù vara que tenia en su mano para señal de clemencia: *Nemo transibat ad Regem, nisi virga deosculata.* Assi nos enseña este Orador Apostolico, à adorar la vara de Misericordia Maria, para que Christo enojado nos muestre de paz su cara. Y aun por esso el Maestro Diuino mandó à sus Predicadores, *ne quid tollerent in via, nisi virgam;* enseñandonos à todos, que Maria es el baculo Celestial, en que se sustenta el espiritu de vn Evangelico Predicador. El nuestro se ha empeñado en persuadir el fruto desta verdad, por los muchos que (practicandola) à cogido para Dios: habla de experiencia, enseña lo que siempre à predicado, que es la prenda mayor de vn Magisterio. Maravilla fuera (dixo Seneca hablando de Epicuro) que quando professaua delicias, enseñasse fortalezas: *Mirum est aliquid fortiter dici ab homine molitiem professo.* No ay eficacia en las vozes, quando falta en los

Seneca, Ep. 23. — *Esth. cap. 5.* — *Marc. cap. 6.* — *Seneca, Ep. cit.*

los exemplos; razon porque los frutos del Evangelio son oy tan cortos, aunque somos tan muchos los Operarios. A vna Aguila Predicadora que vió Esdras, la destroncaron el pico, y la cortaron las alas: Pero las vozes que naturalmente avia de dar por el pico, milagrosamente las rompió por vna puerta del pecho. *Vox exibat de medietate corporis eius.* Las vozes que nacen de vn coraçon espiritual, y devoto, en los coraçones mas tibios encienden el fuego santo. En muchos le ha encendido el fervoroso espiritu deste Autor, y con la nueva llama desta obra encenderà muchos mas. Leanle todos los Predicadores, obedezcan sus preceptos, y cogerá el Labrador celestial de nuestros sermones mas frutos. Aprendan à hermanar las sutilezas de el entendimiento, con los afectos de la voluntad; y á buscar la gloria de Iesu Christo cruzificado, y no la vanidad del Espiritu deste mundo: *Nos autem* (dize el Apostol) *non accepimus Spiritum huius mundi, sed spiritum qui ex Deo est.* muy de Dios es el espiritu desta obra, pues la experiencia de los muchos á quien à ilustrado, la califica. Por la seguridad de doctrina que contiene, afiançada en la Sagrada Escritura, y santissimos Padres en que el Autor es tan versado, como quien en mas de cinquenta años no ha conocido otro empleo: y por la crecida vtilidad que han de conseguir los Predicadores, governando por esta pauta el exercicio glorioso de sus afanes, soy de parecer que no solo se le deue dar la licencia que pide para que se inprima, sino obligarle con obediencia, à que emplee su ancianidad venerable en dar à luz estos Benjamines, que aunque nacen con dolor de venir al mundo tarde, providencia deviô de ser, porque en este siglo tendran su logro feliz. *Quis scit vtrum in Regnum veneris.* (dixo Mardocheo à Esther.) *Vt in tali tempore parareris?* Este es mi sentir, salvo, &c. En esta nuestra casa del Señor San Ioseph de Sevilla, dia 1. de Henero, de 1684.

Esdras. cap. 3.

1. Corint. cap. 2.

Esth. c. 4.

Fray Isidro de San Iuan.

CEN-

CENSURA, Y APROBACION por los Padres Fr. Agustin de Santa Maria, Lector de Teologia, y Comendador del Real Convento de Señor San Ioseph de la Ciudad de Sevilla, y el Padre Fray Francisco de la Madre de Dios, Lector de Teologia, y Difinidor General en esta Provincia de la Inmaculada Concepcion.

DE Orden, y comission de nuestro Padre Fray Pedro de San Luis Vicario General de todo el Orden de Descalços de nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautivos, y Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion: hemos visto, y registrado las dos partes contenidas en el libro, su titulo, *El Predicador Apostolico y Obligaciones de su sagrado Ministerio.* Que ha compuesto el Padre Fray Gabriel de santa Maria, Lector de Teologia, y Difinidor General que ha sido de nuestra sagrada Religion en esta Provincia de la Inmaculada Concepcion en Andaluzia. Y quando de muchos años à esta parte no tuviessemos muy bastantes experiencias, y conocimiento del espiritu, fervor, y zelo de su Autor en orden al bien, y aprovechamiento espiritual de las almas, estos escritos nos le darian muy notoriamente a conocer. En ellos persuade eficazmente a los Predicadores Evangelicos, y Ministros de la palabra de Dios la obligacion estreha en que se hallan de cumplir con su obligacion: Que es de encaminar mediante su doctrina, y enseñança almas al Cielo; predicando à los fieles llana, y desnudamente à Iesu Christo cruzificado, para que amando, y sirviendo à este Señor todos consingan la vida eterna. Exercicio en que el Autor deste libro se ha empleado por muchos años, y actualmente con passar de los setenta su edad, y muy gravado de achaques, està dedicado à el congrande aprovechamiento, y exemplo de los que oyen su doctrina: y es cierto q̃ atendiendo à esta verdad podremos dezir de su eficacia en orden a conseguir el fin de su Catolico, y ardiente zelo lo que el discipulo

de

de Christo que caminava à Emaùs dixo a su Magestad hablando deste Señor: *Qui fuit vir potens opere, & sermone coram Deo & omni populo* (Lucæ cap. 24.) El Autor desta obra persuade con sus discursos, mueve con su exemplo, y alienta con otros muchos en especial de santos, y Venerables varones de nuestra sagrada Religion, que se emplearon en el exercicio Apostolico de la predicacion, y cnoversion de las almas á Dios, hasta dar muchos la vida en obsequio de tan soberano empleo; y assi poderosamente obliga á los professores deste Santo Exercicio à su imitacion. Y si bien su estilo es llano, y desnudo de retorica, y eloquencia mundana, segun lo pide el assunto; este se halla ilustrado con tanta escritura sagrada, y Santos Padres, que parece se encamina solo à los doctos, y que professan el ministerio santo de la predicacion. Sin embargo logra en el tan felizmente sus desseos de aprovechar á todos en general, que muy en especial habla con todos esta doctrina. Por lo que no la haze menos estimable el vulgar idioma en que se escrive: y le viene muy ajustada á su Autor por esta causa la excelencia que del valeroso Aod publica el Espiritu Santo al tercero de los Juezes: *Qui vtraque manu pro dextera vtebatur*: pues tan derechamente persuade à los Predicadores Evangelicos lo que intenta, como à todos los fieles en comun lo que les importa. Es importantisimo â todos este libro, porque à todos propone con palabras blandas, suaves, y eficaces; medios necessarios para conseguir la salvacion. Y què medio mas necessario, y poderoso, que la devocion de la Reyna de los Angeles, Maria Señora Nuestra, Madre, y vnica Abogada de pecadores? De cuyo Patrocinio para con ellos, dixo San Bernardo: *Nulla gratia venit de Cœlo ad terram, nisi transeat per manus Mariæ.* S. Ber. in quod serm. Y no es mucho, que para alentar â todos a esta ternissima, y tan provechosa devocion gaste el Autor deste libro la segunda parte del; quando es cierto, que en semejante empleo siempre le hemos conocido fervorosissimo. Podranse tener por muy afortunados aquellos á cuyas manos llegaron estos discursos, pues es indubitable, lograran si con atencion los registran la dicha de dispertar en sus almas la devocion de Maria, medio sumamente feliz para conseguir la gloria. Qual sea la que a el Autor le merece este tan Christiano, y tan Catolico

Luc.

Iudic.

D. Bernar.

estudio ; digalo Plinio ponderando las circunstancias de grande, que en otro, de quien a la sazon hablava, resplandecian: *Narrat aperte, Ornat excelsè, postremo docèt, delectat, afficit summa est facultas, copia, vbertas.* Plin.lib.2.Epist.3. realzes todos que engrandezen esta obra; y assi ella misma es la mayor alabança de su Autor, como su Autor el credito mas honroso deste su libro, que es lo que dixo, y de la ocasion presente en este verso Ovvenio.

Plin.

Ouven.

Hoc opus Authorem laudat, & Author opus.

Por todo lo qual, y porque en ninguna de sus clausulas hemos hallado cosa alguna que no sea muy conforme al verdadero sentir, sana doctrina, y buenas costumbres, que enseña nuestra Madre la Santa Iglesia Catolica, antes todas encaminadas al mayor bien de las almas, y gloria de Dios Nuestro Señor, juzgamos se le deve conceder al Autor la licencia que pide, para darlo à la estampa, en que tenemos por cierto se obrarà muy de justicia, concediendole esta gracia. Assi lo sentimos, salvo, &c. En este Real Convento de Señor San Ioseph de la Ciudad de Sevilla, en quinze dias del mes de Abril de 1681. años.

Fr. Agustin de Santa Maria. *Fr. Francisco de la Madre de Dios.*

L I.

LICENCIA DE LA ORDEN.

JESVS MARIA, IOSEPH.

FRay Pedro de San Luis, humilde V. General de todo el Orden de Descalços de Nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautivos, y Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, &c. Por quanto el Padre Fr Gabriel de Santa Maria, Religioso Sacerdote professo de dicho Orden, en esta nuestra Provincia de la Inmaculada Concepcion, Lector de Sagrada Teologia, y Difinidor General que ha sido, ha compuesto vn libro, que se divide en Primera, y Segunda Parte, cuyo titulo es: *El Predicador Apostolico, y obligaciones de su sagrado Ministerio.* Y nos consta averle aprobado, por nuestra comission, Religiosos doctos, y graves de nuestras Provincias de España: por el tenor de las presentes le damos licencia, y facultad cumplida para que lo pueda imprimir, y sacar a luz, assi en estos Reynos, como en otros qualesquiera Estrangeros: y para que mas merezca se lo mandamos en virtud de santa obediencia, con que primero, y ante todas cosas, alcance las licencias, que el sagrado Concilio de Trento, y leyes de la parte donde se imprimiere, disponen, para que los libros se dèn à la estampa, y publiquen. En cuyo testimonio mandamos despachar las presentes firmadas de nuestro nombre, selladas con el sello mediano de nuestro oficio, y refrendadas por nuestro Secretario, en nuestro Convento del señor San Ioseph de la Ciudad de Seuilla en veinte y tres dias del mes de Mayo de mil y seiscientos y ochenta y vn años.

Fr. Pedro de San Luis V. General.

Por mandado de N. V. P. V. General.

Fr. Isidro de San Iuan, Secretario General de la Orden.

APRO.

APROBACION DEL DOCTOR DON Juan Manuel de Bustamante y Medrano, Canonigo que fue de la Santa Iglesia Cathedral de Segovia, Colegial Mayor en el insigne Mayor de San Ildefonso, Vniversidad de Alcalâ, y Canonigo Penitenciario en la Santa Iglesia Patriarcal, y Metropolitana de Sevilla.

POr Comission del Señor Doctor Don Gregorio Bastan y Arostigui Arçediano de Ezija Dignidad en esta Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arçobispado, he visto este libro intitulado *El Predicador Apostolico*, que ha compuesto el Muy Reverendo Padre Fray Gabriel de Santa Maria, Lector de Artes, y Teologia, Difinidor General que ha sido en esta Provincia de la Concepcion de Descalços de Nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautivos en Anduluzia: Y hallo en el primer renglon que enmendar, pues siendo su Autor el Padre Fray Gabriel, Varon tan exemplar, y Apostolico, con poner su nombre le sobrava à la obra el titulo; pues de tan Apostolica Turquesa, no pudiera salir municion, que no fuesse tan provechosa, por hazer à el enemigo comun bateria, y defender la ley Evangelica. He leido, pues, la obra, y no solo no halla mi desvelo cosa que se oponga à nuesta Santa Fè, y purissimas costumbres, sino que discurre mi cortedad (y juzgo que con acierto) que con singular providencia el Cielo ha exercitado el zeloso animo del Autor à tan provechoso fruto; pues se hallan en este libro todas las sagradas, y necessarias cōdiciones, que deven tener asuntos tales. Dióme ocasion para este juizio, Junilio Africano en estas palabras, dictadas mas de mi intento, que de su elegancia. *Vnde probamus libros religionis nostræ divina esse inspiratione conscriptos?* Y responde: *Ex multis quorum primum est ipsius scripturæ veritas, modus loquendi sine ambitu, puritasque verborum, additur conscribentium qualitas.* Bien pudiera la obligacion de la censura cumplir con sola esta clausula, por ser para el Autor tan propria, y en cerrarse sus mas principales elogios, en la admirable concision suya, pero faltara yo a la veneracion, y cariño con que siempre he tratado à este exemplar sugeto, si deviendo ser muchos los encomios para su aclamacion, se estrecharâ à vno mi cortedad. No ay senda por donde intente caminar el discurso, que no halle ser este libro sagrado; assi por su provechoso assunto, como por la religiosissima qualidad de su Autor, solo parece que se hallan las verdades de la Escriptura traidas con propriedad, el lenguaje casto, quā-

to

to Religioſo las palabras puras, las erudiciones muchas, y muy ſagradas, formando de todas vn fuerte, y ſuave freno para detener el deſbocado brutò de nueſtras paſſiones, aſſi con los exemplos de Varones miſticos, con las cartas paſtorales de Prelados, con ſagrados ſuceſſos, como con moralidades ſacadas con viveza, y propriedad de la Eſcritura para la provechoſa, y comun enſeñança.

Viendo en eſte libro vn provechoſo, y vniverſal plato del mas precioſo, y neceſſario manjar de que neceſſita el alma para conſervar la eſpiritual vida, me parece que miraron ſu aſſunto, y que le deſcrivieron en eſpiritu Flavardo, y Venancio Fortunato Obiſpo Pictavienſe en eſtos verſos.

Lib. 11 Hiſtor. Proem. ad Avitum.

Qui ſatias epulis, paſcis, & ore greges.
Præcepta implentur, non ſolo pane cibamur.
Delicias capimus, quas tua verba ferunt.
Vt gaudet Corpus, cui mitior eſca paratur;
Sic animæ gaudent, ſi tua lingua ſonet.
Ex opere immeritus merui pia dona patroni,
Ne minimam paſcens immemor eſſes ovem.
Qui trahis ore greges æterna ad pabula Chriſti.

Es tan copioſo teſoro de conceptos eſpirituales de Apoſtolica doctrina, que tanto ſe tardarà en conocer quien es ſu Autor, quanto ſe dilatare en leer; y el que lograre eſta fortuna tendrá ſu mayor Fiſcal en ſi miſmo, ſi tan divino manjar, no le entrare en provecho, y levere mas por la curioſidad, que por el interes propio. Fue de ſan Pedro Celenſe el Conſejo. *Comede igitur quicumque librum legis panes appoſitos, & non corrodas ſudores apponentis valde laborioſos, potius pro obſequio gratia quam invidia debetur.*

Epiſt. in Prol. de pane vivo.

Quien huviere viſto á nueſtro Padre Fray Gabriel por las calles, por las plaças, y las partes de mayores concurſos deſta Ciudad, enſeñando continuamente con ſu predicacion, moviendo con ſu exemplo, componiendo con ſu gran modeſtia, continuando ſiempre vna apoſtolica vida, no dudarà que la doctrina deſte libro es ſuya; y juntamente hallará la del Eſpiritu Santo verificada. *Doctrina ſua noſcitur vir, qui autem vanus, & excors eſt, patebit contemptui.* Es el varon Religioſo, y docto arbol plantado en el Parayſo de la Igleſia. Y ſi el arbol ſe dà à conocer à todos por ſu fruto, tambien por el fruto de doctrina, y exemplo ſe dà á conocer el varon ſanto. No es poca fortuna el ſer conocido vn ſujeto, á vn mas por las virtudes que exala, que por las ſeñas que le puſo en el roſtro la naturaleza. Las que de ſi dà el Autor en eſta obra, no ſolo publican, quien es empero aficionan, y arrebatan anſioſamente à ſu conocimiento, y endulçan el alma, ſuaviçando como bien diſpueſta medicina, las tareas, y fatigas humanas. Avia leido la ſentencia del Sabio, y no quiſo malograr ſu enſeñança para nueſtro provecho: *Favus melis eſt amenus ſermo, animi dulcor, & oſſium medula.* Panal de miel ſon las palabras amenas, y ſagradamente floridas,

Prov. 16.

das, y siendo assi por la enseñança que nos dà en esta obra, tiene todos los fondos, que se pueden dessear para acreditarse de profunda. Corre tan clara (favor particular de la divina providencia) que de no beberla, ninguno tendra disculpa; pues si el verla con calidades de poço, por lo profundo, le sirviere de embaraço à el hallarla con tan nativas, y claras propiedades de fuente,. no tendrà escusa su retiro, si serà culpable su mal logro, si no aplicare con Christiana hydropesia, el labio; pues hallarà en ella lo que en sus Proverbios dixo el Espiritu divino: *Aqua profunda ex ore viri, & torrens redundans fons sapientiæ.* Profundissima agua (dize) son las palabras que arroja el zeloso pecho del varon Apostolico en raudales de doctrina por el cauçe de su boca, y arroyo que rebossa la fuente de la sabiduria. No individuò sujeto el Espiritu Santo, pero si sus palabras las ha de acomodar nuestro discurso â sentido tan literal, no le ofendamos con el acomodaticio.

Prov. 18.

CVMPLE nuestro Padre Fray Gabriel con todos los cabales devidos à el assunto en que se ha empeñado, pues quien puede enseñar como ha de ser vn Predicador Apostolico, si no es quien solo como su Reverendissima lo ha practicado aun con mas realçes que caben en el encarecimiento, faltandole à el mio los colores para pintarlo, y razones para dezirlo, y me desconsolarà mucho de hazer à el Autor con mi cortedad agravio, si no me diera palabras el Gran Padre san Ambrosio. *Plus in eo est quod probetur aspectu, quam quod sermone laudari possit, suo enim vtitur testimonio, non suffragio alieno.* Las obras de tamaña estatura pareceran pigmeas á la mas linze vista, y no admiten alabança agena; porque ninguna alcança a donde raya la obra: esta es muy particular, con singular providencia de Dios inspirada, paraque, viendola no tenga nuestra viueza disculpa: antes si, halle fuego de amor de Dios; que la encienda, zelo que la inflame, espiritu, que la viuifique, y plato que la sustente, tal es la doctrina escrita, y siempre practicada de nuestro Padre Fray Gabriel, de quien podemos dezir es *Fidelis servus, & prudens quem constituit Dominus super familiam suam, vt det illis in tempore tritici mensuram.* Esta verdad me mueve á dezir, que se puede, y deve dar la licencia que pide para la impression de esta obra, pues en ella quedarà quien la leyere muy aprovechado, y Dios nuestro Señor no menos servido. Assi lo siento. Sevilla, Junio 4. de 1682. años.

S. Ambros. l. 1. Examer. c. 9.

Doctor Don Iuan Manuel de Bustamante y Medrano

L I-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doctor Don Gregorio Bastan, y Arostegui, Arçediano de la Ciudad de Ezija, Dignidad en esta Santa Iglesia Metropolitana desta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arçobispado, y Visitador de los Conventos de Monjas sujetos à la jurisdicion Ordinaria por el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Ambrosio Ignacio Espinola mi Señor por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arçobispo desta Ciudad, y Arçobispado, del Consejo de su Magestad, &c. Doy licencia por lo q̃ toca á este Tribunal para que se pueda imprimir, é imprima vn libro de à folio en dos Tomos, cuyo Titulo es el *Predicador Apostolico, y obligaciones de su sagrado Ministerio*, compuesto por el Padre Fray Gabriel de Santa Maria, Lector de Artes, y Teologia, Difinidor General que ha sido desta Provincia de la Concepcion de Descalços de nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautivos en esta Andaluzia, y natural de la Ciudad de Moguer: atento á no tener cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres, sobre que ha dado su Censura, y parecer la persona à quien lo cometí. Y mando que esta mi licencia, y la dicha Censura se imprima al principio de cada volumen. Dada en Sevilla à ocho de Junio de mil seiscientos y ochenta y dos años.

Doctor Don Gregorio Bastan y Arostegui.

Por mandado del Señor Provisor.

Iuan Francisco de Albarado Notario.

†††††† APRO

APROBACION DEL REVERENDISSIMO PADRE *Fray Manuel de Madrid, Provincial que ha sido de esta Provincia de los Padres Capuchinos de las dos Castillas, Difinidor actual; y Predicador de su Mageftad.*

M. P. S.

POr mandadò de V. Alteza he leìdo, y reconòcido la Primera y segunda Parte de vn libro, que se intitula, *Predicador Apostolico, y Obligaciones de su sagrado Ministerio*, Cuyo Autor es el Reverendissimo Padre Fray Gabriel de Santa Maria, Lector de santa Teologia, y Difinidor General que ha sido de la Provincia de la Concepcion de Descalços de Nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautivos, en Andaluzia. Y en el admiro, y venero vna copia, y fiel traslado de su zelo, y fervoroso espiritu, aplicado ya a repetidas Missiones, y à continuas fatigas, y desvelos de la salud espiritual de los fieles. Persuade eficazmente a los Prelados mayores de la Iglesia, y a los Ministros de la Divina palabra al cumplimiento de las obligaciones en que se hallan. Y à todos con doctrina, y exemplos, medios los mas necessarios, é importantes para la salvacion de sus almas, pues la causa de perderse muchas es vivir mal, y esperar morir bien, porque ninguno con Fè desespera de salvarse. Luego necessariamente se promete en la buena muerte, la salvacion, que no le assegura su perdida vida: quantos testigos le asseguran buena muerte tras perdida vida? Vn buen ladron: quantos le amenazan con mala muerte tras la mala vida? Dios en infinitos lugares: los Santos con apretadas razones; las costosas experiencias de desdichas sin numero, que en singularissimos exemplos refiere este Venerable Padre; pues como se cree mas à vno para esperar, que à tantos para temer? Responde el Abulense: que lo primero se ama, y dessea, lo segundo se aborece, y teme, y para creer lo que se dessea vn testigo sobra; pero para creer lo que se teme

no

no ay numero que baste, y que se sigue de aqui ? La perdicion sobredicha : porque como no se duda de lo que se espera, no trata de assegurarse : como no se cree lo que se teme no trata de huirse, con que repentinamente se halla el pecador sin lo que esperava ; porque no lo asseguró, y padeciendo lo que temia, porque no lo huyó, padeciendo la pena, que nunca halló creible, careciendo de la gloria, sin que nunca pensò verse. Luego doctrina que enseña a que se assegure dudando lo que se espera, ya que se huia creyendo lo que se teme, y que juntamente alienta para conseguir este fin con la ternissima devocion de la Reyna de los Angeles Maria Señora Nuestra, no puede dexar de ser admirable, y digna de tal Autor : *Dignum opus artificis: dignus artifex operis.* Por esto, y porque nada ay en toda la obra que disuene a las maximas de la fee, ni ofenda à la piedad Christiana, y ser este Venerable, y Apostolico Varon de los que justissimamente alaba Casiodoro. *Quos sapientia firmos efficit ; & mens religiosa consolidat*: de justicia sele deve dar la licencia que pide; este es mi parecer, salvo, &c. En este Convento Real de Capuchinos, del santo Christo de la Paciencia. Madrid, y Octubre à 20. de 1682. años.

Casiod. lib. 8. Epi. 8.

Fray Manuel de Madrid.

APROBACION DE EL Reverendissimo Padre Fray Simon de San Agustin, Lector de Teologia jubilado, Calificador del Santo Oficio, Predicador de su Mageſtad, y Prior del Convento de los Padres Recoletos de nuestro Padre San Agustin de la Villa de Madrid.

PUſo la ſabiduria por enigma, ò geroglifico del Predicador Apoſtolico, â la aveja con eſta letra *A labore dulcedo*; para lo qual tuvo el diſcurſo en ſu eleccion, à mi entender tres motivos: El primero, por el continuo deſvelo con que atareada eſta avecilla, va regiſtrando las flores, recogiendo ſus fragrancias, y juntando ſus riquezas, ſegun dizen las Diuinas letras: *Vade ad apem, & diſce quomodo operaria eſt.* El ſegundo, por el humor tan ſuaviſſimo de ſu breve buchecillo, pues bebiendo de las flores el rozio frio, deſabrido, y ſin guſto, con el calor natiuo de ſu eſtomago, le calienta, le ſuaviza, y le haze dulce, y ſabroſo, como en el lugar citado lo dize el Eſpiritu Santo: *Cuius labores Reges & idiotæ ad ſanitatem afferunt.* El tercero, porque de ſu cuydadoſo deſvelo, haze en ſu Reyna, ó Maeſtra fiel depoſito, para que con ſu admirable artificio, tenga ſu trabajo feliz logro; *Rex apum cibos componit*, dixo Aviçena curioſo.

Prou. c. 6. n. 8.

Lib. 8. c. 4. q.

Eſtas (ſeñor) ſon las qualidades, que he advertido en la Primera, y Segunda Parte de el libro, que ſe intitula *El Predicador Apoſtolico, y Obligaciones de ſu ſagrado Miniſterio*; que V.R.M. me ha mandado cenſurar; es ſu Autor el Rmo. P. Fray Gabriel de Santa Maria, Lector de Teologia, y Difinidor General que ha ſido de la Provincia de la Inmaculada Concepcion en Andaluzia de los Deſcalços de Nueſtra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos; á cuya dilatada tarea, à cuya ſuavidad, y dulçura, y a cuya devocion, y afecto â ſu Reyna, y ſu Maeſtra,

Maria

Maria Santissima Señora Nuestra; le viene nacido el getoglifico del Predicador Apostolico: *A labore dulcedo:* Pues como aveja cuydadosa de las purissimas flores de los campos de nuestra Madre la Iglesia, en repetidas vigilias, y continuadas tareas ha sacado dulçes frutos, para el logro de las almas; y assi pudiera dezir por elogio de este empeño, lo que el Cordouès antiguo en honra de San Eulogio: *Quidquid de Sanctis Scripturæ fontibus a quoquam potuit vnquam hauriri, â te assumptum, discussum est, atque digestum.*

Alvar. Cord: de laud: S. Eulo.

Con la suavidad de su espiritu, y dulçura de su genio, da nueva alma, y nuevo aliento, y sazon, a las fragrancias, y frutos que en las flores à elegido, con altissima enseñança a el Orador Apostolico, para curar todo vicio; *Cuius labores Reges, & idiotæ ad sanitatem afferunt.* Pues la suavidad, y blandura, segun dize san Ambrosio, son para medicinar el veneno de la culpa, el mas saludable antidoto: *Mansuetus homo cordis est medicus.* Vese tambien en la enseñança del Nilo, *lenè fluit Nilus, sed cunctis omnibus est vtilior:* Blanco a que deue atender el Predicador Apostolico; como dixo, aunque a otro intento, el Cordouès entendido: *Animi remedia inventa sunt ab antiquis, quomodo autem admoveantur, aut quando, nostri operis est quærere.* Con su suavidad enseña, con su blandura aficiona, y con su dulçura sana.

AdVer. cilem: Epi:

Sen: Epist. 64. de laud. sexst.

De sus preciosas riquezas haze deposito, archivo, y dueño, a su Maestra, y Reyna, Maria Señora Nuestra; para que sea la cosecha de sus frutos mas segura, y copiosa; aprendiò aquesta enseñança del Predicador de las gentes, pues de la escuela desta Celestial Señora sacaua la ciencia, y abrasadora llama para encender los coraçones de sus oyentes en el fuego de la Ley Evangelica, conforme san Amadeo lo enseña. *Benedicta sis tu mater Domini Dei mei, & Regis omnium, quia in te omnes thesauros sapientiæ Dei reconditos video. Instructus ergo B. Paulus ab eadem de omnibus secretis abiit in Arabiam divini amoris in flamma totus ardens, & totus succensus incendebat omnes.* Por lo qual juzgo se le deven tributar

B. Amad: 1. Tom. Bibli: Virg. f. 706.

butará este libro reuerentes honores; y a su Autor muchas gracias, pues tan acertado enseña a los Evangelicos Oradores; y que se le deve dar la liciencia que pide para la imprenta, pues no tiene proposicion alguna disonante a nuestra Santa Fe Catolica, ni a las buenas costumbres, salvo, &c. En este Convento de Recoletos de nuestro Padre San Agustin de Madrid, y Noviembre 1. de mil seiscientos y Ochenta y dos años.

Fray Simon de San Agustin.

L I-

LICENCIA, Y PRIVILEGIO DE FRAY Gabriel de Santa Maria, Lector de Teologia, y Difinidor General de la Provincia de la Concepcion de Descalços de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, para que por tiempo de diez años pueda imprimir dos libros, intitulados, Predicador Apostolico, y Obligaciones de su sagrado Ministerio.

EL REY.

POr quanto, por parte de vos Fray Gabriel de Santa Maria, Lector de Teologia, y Difinidor General de la Provincia de la Concepcion de Descalços de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, se nos hizo relacion aviades compuesto dos libros intitulados, *Predicador Apostolico, y Obligaciones de su Sagrado Ministerio*, y para que los pudiessedes imprimir, nos suplicasteis os concediessemos licencia, y privilegio, para que por tiempo de diez años lo pudiessedes hazer, respecto de que teniades la de vuestro Prelado, y de el Ordinario Eclesiastico, ò como la nuestra merced fuesse; y visto por los del nuestro Consejo, por quanto en la pregmatica que por nuestro mandado se promulgò sobre la impression de los libros, vltimamente, y las diligencias que sobre ello se mãdó hazer, y se dispone: fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon, y Nos lo hemos tenido por bien.

Por la qual os damos licencia, y facultad, para que por termino de diez años, primeros siguientes, que corren, y se quentan desde el dia de la data desta nuestra carta en adelante, vos, ô la persona que vuestro poder tuviere, y no otra alguna, podais imprimir, y vender los dichos libros, de que susodicho va hecha mencion, por el original que và rubricado de Diego de Vrueña Nauamanuel nuestro Secretario, y Escrivano de Camara, y vno de los que en èl residen en estos nuestros Reynos de Castilla, con q antes que se vendan, los trayga ante los dél, juntamente con el original, para que se vea en publica forma, de como por el Corretor nombrado se vió, y corrigiò dicha impression por el original: y mandamos al Impressor que imprimiere los dichos libros, no imprima

el

el privilegio, ni primer pliego, ni entriegue mas que vno solo con su original al Autor, ò persona à cuya costa se imprimiere; y para efecto de la dicha correcion, hasta que antes, y primero el dicho libro estè corregido, y concertado, y tassado por los del nuestro Consejo, y estàndolo, y no de otra manera, pueda imprimir el dicho principio, y primer pliego, y segundo, donde se ponga esta nuestra cedula, y la aprobacion que cerca dello se hizo por nuestro mandado, y la tassa, y erratas, pena de caer, é incurrir en las penas contenidas en las leyes, y pregmaticas de estos nuestros Reynos, que á cerca dello disponen: y mandamos, que ninguna persona sin vuestra licencia pueda imprimir el dicho libro; y si lo hiziere, aya perdido, y pierda todos, y qualesquier libros, moldes, y aparejos que dello tuviere, y mas incurra en pena de cinquenta mil maravedis, la tercia parte para la nuestra Camara, y la otra tercia parte para el que lo sentenciare, y la otra tercia parte para el denunciador: y mandamos á los del nuestro Consejo, Presidente, y Oidores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaziles de la nuestra casa, y Corte, y Chancillerias, y à todos los Corregidores, Assistente, Governadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Juezes, y Justicias qualesquier de todas las Ciudades, Villas, y Lugares destos nuestros Reynos, y Señorios, y à cada vno en su jurisdicion que os guarden, y cumplan esta nuestra cedula, y contra lo en ella contenido no vaian ni passen, consientan ir, ni passar en manera alguna, pena de la nuestra merced, y de veinte mil maravedis para la nuestra Camara. Dada en Madrid à diez y nueve dias del mes de Noviembre de mil y seiscientos y ochenta y dos años. YO El REY. Por mandado del Rey nuestro señor, Antonio de Lupide y Aponte.

TA

TABLA DE LOS CAPITVLOS DE ESTE LIBRO

PRIMERA PARTE.

SE-

SEGUNDA PARTE.

AL FIN DE LA SEGUNDA PARTE se hallarán los Indices de Lugares de la Sagrada Escritura, y de las cosas notables: y vn Elencho para Sermones de Adviento, y Quaresma, y Festividades de Nuestra Señora, y la Fè de Erratas de las dos Partes de este libro.

EL



EL PREDICADOR APOSTOLICO, Y OBLIGACIONES DE SV SAGRADO MINISTERIO.

PARTE PRIMERA.

Que con autoridades de la sagrada Escritura, sentencias de Santos, y Padres de la Iglesia, y con raros, y admirables exemplos, declara quanta sea la obligacion del Predicador Apostolico en su sagrado, y Euangelico ministerio de Predicar la palabra Diuina, y traer almas à Dios.

CAPITULO PRIMERO.

Que el principal oficio, y mas estrecha obligacion de los Señores Obispos, y Prelados de la Iglesia es la Predicacion Euangelica: y quan seuera cuenta les ha de pedir nuestro Señor de su omission.

N. 1. DOY principio à esta mi obra, y assunto de las obligaciones, que à los Predicadores Euangelicos corren en su sagrado ministerio de predicar deuida, y Apostolicamente la palabra de Dios, con la que en esta parte tienen los Señores Obispos, y Pastores de las almas de encaminarlas al cielo, y sustentar con este diuino manjar las ouejas, que su Magestad les entregó: porque en ellos, como en Principes, y clarissimas fuentes de la Iglesia, tiene su primer lugar, y assiento el Euangelio, y el Apostolico empleo de la sagrada predicacion.

2. Es, pues, tan grande esta obligacion, que los Señores Obispos tienen de alimentar sus ouejas con la palabra diuina, que la puso el Concilio Tridentino por la mayor, y mas principal de todas, como se verà en sus palabras: *Qui verò* (dize sess. 5. cap. 2.) *Christianæ Reipublicæ, non minus necessaria est prædicatio Euangelij, quam lectio, & hoc est præcipuum Episcoporum munus, statuit;* Conc. Trid.

& decreuit eadem sancta Synodus, omnes Episcopos, Archiepiscopos, Primates, & omnes alios Ecclesiarum Prælatos teneri per se ipsos, si legitime impediti non fuerint, ad prædicandum sanctum Iesu Christi Euangelium. Y lo mismo dize sess. 24. cap. 4. *Prædicationis munus, quod Episcoporum præcipuum est, &c.* Y el Angelico Doctor enseña, que el oficio de predicar por si mismos es la principalissima obligacion de los Obispos: assi lo dize 3. p. q. 67. art. 2. in resp. ad prim. por estas palabras: *Ad primum ergo dicendum, quod vtrumque officium S. docendi, & baptizandi, Dominus Apostolis iniungit, quorum vicem gerunt Episcopi, aliter tamen, & aliter. Nam officium docendi commisit eis Christus, vt ipsi per se illud exercerent, tanquam principalissimum, &c.*

D. Th.

3. De suerte que la principal obligacion, y màs proprio, y vigilante cuydado, que los Señores Obispos, y todo Prelado Eclesiastico deuen tener, es alimentar las almas de sus subditos con el pasto, y sustento espiritual de la palabra de Dios; porque assi como el cuerpo se sustenta con el manjar corporal: assi el alma viue, y se sustenta con el espiritual; y con el anda luzida: *Non in solo pane viuit homo, sed in omni verbo quod procedit de ore Dei.* Matthæi cap. 4. Sobre las quales palabras dixo S. Geronimo: que el que no se sustenta con este celestial alimento de la palabra de Dios, no tiene, ni viue vida espiritual, y diuina: *Si quis non vescitur verbo Dei, iste non viuit.* Hieron. in cap. 4. Matth. Siendo esto assi, y que el buen pastor deue dar su vida porque sus ouejas no la pierdan, quanta serà la obligacion de los Pastores, y Prelados de la Iglesia de sustenstar, y dar vida sobre natural, y diuina à las almas de sus subditos con la predicacion, y doctrina sagrada del Euangelio?

Matth.

D. Hie.

4. Llega à tanto esta deuda, que importarà poco al prelado ser bueno para si, aunque haga vna vida perfectissima, si es descuidado, y negligente en el bien, y prouecho de sus ouejas, no mouiendolas continuamente con sus palabras à las cosas altas, y diuinas, y encendiendolas con sus sermones en el amor, y desseo de la celestial patria, y Reyno de los cielos; como lo dize S. Gregorio lib. 1. in Ezech. Hom. 11. por estas palabras: *Neque enim speculatori sufficit, vt alte viuat, nisi & loquendo assidue ad alta auditores suos pertrahat, eorunque mentes ad amorem cœlestis patriæ loquendo succendat.*

D. Gr.

5. No es el oficio del pastor, y prelado Eclesiastico oficio de quietud, y descanso, sino de trabajos, y cuidados que deue tener en sustentar por su misma persona à sus ouejas con la diuina palabra, trayendo siempre consigo las flores de la sagrada predicacion, para que à su olor traiga, no solo à sus ouejas, sino aun à las que no le tocan, al camino del cielo: mouiendo à todas con su exemplo, y doctrina à las virtudes; y vida Christiana: assi lo reuelò la Virgen Santissima à cierto Obispo, como se refiere en las Reuelaciones de S. Brigida lib. 3. cap. 3. donde entre otras palabras, dize estas: *Quod vero Episcopus non debet perdere insulam propter negligentiam, significat, quod Episcopus non debet illa committere alijs ad faciendum; quæ ipse personaliter tenetur, & potest fructuosius facere. Nec propter quietem carnis illa dimittere alijs, quæ ipse perfectius valeret adimplere, quia officium Episcopi non est quietis, sed laboris. Nec Episcopus ignorare debet vitam, & mores eorum, quibus committit officia sua, sed scire, & inquirire quomodo seruant iustitiam, & si*

S. Birg.

pruden-

prudenter, & non cupide gerunt se in agendis. Insuper scire te volo, quod Episcopus, quia pastoris vices habet, tenetur habere fasciculum florum sub brachijs suis, quod oues vicinæ, & remotæ allectæ currant gaudenter post odorem eius. Iste vero fasciculus florum significat prædicationem diuinam quam Episcopus habere tenetur. Brachia vero duo quibus fasciculus prædicationis diuinæ innititur, sunt duo, opera necessaria Episcopo, scilicet bona opera in publico, & bona opera in abscondito. Vt oues vicinæ in Episcopatu eius, videntes charitatem Episcopi in operibus, & audientes in verbis, glorificent Deum in Episcopo. Oues vero remotæ audientes famam Episcopi, desiderent illum ad sequendum: nam iste est suauissimus fasciculus non erubescere veritatem, & humilitatem Dei. Docere bona, & eadem quæ docet facere, &c. ita ibi.

6. De la omission, y falta de cumplimiento desta obligacion, y cuidado de proueer, y sustentar con el manjar de la diuina palabra à sus subditos, y ouejas, pedirà nuestro Señor à los Prelados, y pastores de su Iglesia estrechissima cuenta: y es doctrina assentada en el santo Euangelio, Padres, y Doctores sagrados. Assi lo dize S. Agustin lib. de doctr. Christ. *Pastores ouium Christi ducere eas debent ad virentia virtutum pascua; & ab incursibus luporum, raptorumque protegere: (quod S. fit prædicatione Euangelij) rationem reddituri summo ouium Regi Christo de animarum sibi commissarum perditione.* Lo qual se deue entender segun S. Gregorio lib. de cura Pastorali, quando assi se pierden por negligencia, y silencio de los prelados, y pastores. Y assi con mucha razon dize el mismo Padre S. Gregorio, en la Homil. arriba citada: que los Prelados deuen temer quando por su silencio, y omission de la palabra diuina, ò cae el justo, ò el pecador se condena, ser juntamente con ellos eternamente castigados: *Siue iustus in culpa, siue peccator in morte corruat; speculatori timendum est ne hunc ex suo silentio reatum peccantium pariter inuoluat.* Lo mismo dize S. Agustin tract. de pastor. cap. 9. in cap. 34. Ezech. No veis, hermanos, quan peligrosa cosa sea à los pastores, y prelados el silencio, y falta de exortacion à sus subditos? Pues por esta omission como el pecador, negligente en la obseruancia de la ley de Dios, por falta de doctrina, y enseñanza iustamente muere: tambien el prelado que deuia enseñarle, y amonestarle iustamente es condenado. *Videtis quam sit tacere periculosum? Moritur ille (S. peccator) & recte moritur in impietate sua, & peccato suo moritur: negligentia enim eius occidit eum: sed cum fuerit negligens, non admonente illo qui ad hoc est præpositus, & speculator, vt admoneat, & ille iuste moritur, & iste iuste damnatur.*

D. Augu. — D. Aug. — D. Gr. — D. Aug.

7. Con estas palabras concuerdan otras de Hugo de S. Victore, el qual dize assi; in cap. 25. Matth. *Quod etenim hominibus quisque (quantum ad se pertinet) prodesse potest verbo: tot Deo damnum fecit ex silentio, & de tot non iniuste redditurus est rationem in iudicio.* El que puede aprouechar à los hombres, predicandoles la diuina palabra, y dexa de predicarles; tanto quanto pudo hazer de prouecho predicando, haze de daño en la hazienda de Dios, que son las almas, con su silencio; de lo qual ha de dar justamente estrecha cuenta en el juizio diuino.

Hug. de S. Vict.

8. Con este mismo castigo amenaza Dios à los prelados mudos, y negligentes en la predicacion de su diuina palabra, por boca del Profeta Ezechiel, cap. 3. diziendo: *Si dicente me ad impium morte*

Ezech.

morireris, non annunciaueris ei, neque locutus fueris, vt auertatur à via sua impia, & viuat: ipse impius in iniquitate sua morietur: sanguinem autem eius de manu tua requiram. Sobre las quales palabras dize S. Gregorio, vbi sup. Hom. 11. in Ezechiel. Deuida le es la muerte al pecador; pero obligacion del pastor es enseñarle el camino del cielo, y reprehenderle sus vicios. Pero si enmudece el prelado, y por causa deste silencio perece el pecador, el Señor le pedirà estrecha cuenta de su muerte; porque con su silencio, y falta de doctrina le matò, y quitó la vida espiritual del alma, que enseñandole, y predicandole podia viuir. *Impio* (dize) *etenim mors debetur, sed & à speculatore via vitæ nuncianda est, & eius impietas increpanda. Si vero speculator taceat, ipse impius in iniquitate sua morietur: sanguinem eius Dominus de manu speculatoris requirit: quia ipse hunc occidit, qui eum tacendo morti prodidit.* De donde hemos de entender, (prosigue el santo Doctor) quan conexos, y juntos andan los pecados de los subditos, y los de los prelados: pues donde por su culpa muere el subdito, ay, porque callò muere tambien el prelado. *In quibus vtrisque pensandum est, quantum sibi connexa sunt peccata subditorum atque præpositorum: quia vbi subiectus ex sua culpa moritur, ibi is qui præest, quoniam tacuit, reus mortis tenetur.*

D. Gre.

9. La misma amenaza haze su Magestad, à los pastores descuidados en apacentar sus ouejas con el pasto de la diuina palabra, por el mismo Ezechiel, cap. 34. por estas palabras; *Ecce ego ipse super pastores requiram gregem meum de manu eorum:* y aqui S. Augustin (vbi supra) *A malis pastoribus inquirit Deus oues suas, & de manibus eorum inquiret mortem earum.* O que terrible serà esta inquisicion, y quan delgado este juizio! porque como dize S. Gregorio, in 1. Reg. cap. 3. Las culpas de los pastores, y prelados sutilissimamente son examinadas, y juzgadas: *Pastorum culpæ subtilius iudicantur.*

Ezechi.

D. Gr.

10. Y si este juizio ha de ser segun aquella ley del Leuitico, cap. 24. *Animam pro anima*, alma por alma, con que pagarà vn pastor negligente en apacentar con la palabra diuina sus ouejas, y en enseñarles el camino del cielo, las muchas que por esta omission se pierden, y condenan? Mandaua Dios, en dicho capitulo del Leuitico, que el que matasse à vn hombre, pagasse esta muerte con su misma vida: y el que matasse algun animal de su proximo, diesse por el otro de la misma especie, ò valor: *Qui percusserit, & occiderit hominem, morte moriatur. Qui percusserit animal, reddet vicarium, id est, animam pro anima.* Los Setenta leen assi: *Qui percusserit animam hominis*, el que matare el alma de algun hombre; assi lo entiende Esichio, alegado de la Glossa, *id est, qui ad iniquitatem traxerit.* Siendo causa de su perdicion; y por esta palabra *Animam* entiende tambien el mismo Doctor al hombre bruto, que como tal no percibe, y alcança las cosas altas del Espiritu de Dios. *Animam vero, animalem hominem intelligit, qui non percipit, quæ sunt spiritus Dei*; y por la palabra, *animal*, entiende la Interlineal tambien al mismo hombre: *Qui animaliter vixit.* Pues el que matare el alma de algun hombre, siendo causa de su eterna condenacion, pagarà esta muerte con la muerte eterna de su propria alma. De suerte que de las palabras del Leuitico, y sus exposiciones, se infieren estas: *Qui percusserit, & occiderit animam hominis, reddet animam pro anima.* Y lo mismo

Leuit.

Septa.

Esich. apud Glos.

Interl.

mo tiene la Interlin: *Qamvis popularem, & hebetem errare fecerit, seipsum compensabit.* Y la Glossa moral: *Ille moraliter occidit hominem, qui pertrahit ipsum ad mortalem culpam: & sic incurrit mortis gehennæ pœnam.*

Glos. Moral.

11. Segun esto si se à de dar alma por alma, si vn alma perdida se ha de pagar con otra, que fue causa de su perdicion; siendo tantas las que se pierden, y condenan por omission de algunos pastores, y prelados, que por no cuidar de dar pasto espiritual à sus ouejas con la doctrina del sagrado Euangelio, son causa de que se les pierdan, con que satisfarán tan gran ruina? Tantas almas auian menester tener para pagar con ellas, quantas por su silencio, y negligencia se condenan. Quan grande sea el numero destas desuenturadas, que por esta causa son sin remedio precipitadas en aquel lago del infierno por toda la eternidad de Dios, lo declaran los exemplos siguientes.

EXEMPLO I.

Embian los Demonios, con vn condenado gracias à los prelados de la Iglesia, por las muchas almas, que se condenan por causa de la omission, que tienen en predicarles la palabra diuina, y enseñarles el camino del Cielo.

12. Concertaronse dos intimos amigos, ocupados en el exercicio de las letras, que el que primero muriesse, apareciesse al viuo dentro de treinta dias, y le diesse cuenta de su estado. No mucho despues murio el vno, y cumplidos los treinta dias aparecio al viuo estando en vela. Dixole, como por sus culpas estaua condenado à los tormentos eternos: y despues de algunas palabras, y razones, que entre los dos passaron; le dixo el muerto al viuo, se entrasse religioso, para con essa santa vida librarse de aquellas terribles penas: y no viniendo en ello el amigo viuo, le dixo con grande ira, y enojo el condenado; si dudas, miserable, en conuertirte à Dios, lee estas letras: y diziendo esto estendio la mano; escrita con vnas letras horribles, y escuras; en las quales Satanàs, y todo el infierno junto embiauan muchas gracias à los Prelados de la Iglesia, por las muchas almas subditas suias, que permitian baxar à las eternas llamas del infierno, por falta de la enseñança, y predicacion Euangelica; quantas nunca antes se auian visto entrar en aquel tenebroso lugar. *Si dubitas, inquit, conuerti miser, lege literas istas. Et hoc dicens manum protendit tetris notis inscriptam quibus Satanas, & omne satellitium inferorum Prælatis Ecclesiæ gratias de tartaro emittebant, quod cum ipsi in nullo suis voluptatibus deessent tantum numerum subditarum animarum paterentur ad inferos descendere prædicationis incuria, quantum nunquam viderant retroacta sæcula.* Notense aquellas palabras; porque tantas almas se perdian: *Prædicationis incuria;* por descuido, y negligencia de la sagrada predicacion. Viendo esto el viuo trató de reducirse à mejor vida; para alcançar la eterna; y librarse de las penas del infierno, entrandose religioso, como el amigo muerto le auia aconsejado. *Ita Vincentius lib. 12. cap. 89. speculi historiarum.*

Vinc.

EXEMPLO II.

Los principes de las tinieblas alegres saludan à los prelados de la Iglesia; y otra vez les dàn las gracias por las muchas almas, que por su negligençia en predicar la diuina palabra se condenan.

13. Refiere Cantiprato, que auiendo de predicar vn sacerdote

cerdote en vn concilio, donde auian concurrido muchos Obiſpos, y Prelados de la Igleſia, ſe halló grandemente cuidadoſo, y afligido conſiderando que podria predicar dignamente à tantos padres, y prelados; y pueſto en oracion pidiendo à Dios ſu luz, y gracia, ſe le aparecio el Demonio, y dixo eſtas palabras; de que te anguſtias por auer de predicar à eſtos clerigos? Diles eſto, y no otra coſa. Los principes de las infernales tinieblas, à los principes de las Igleſias ſaludan: y alegres les damos todos las gracias, porque ellos, y ſus ſubditos, y noſotros todos acompañamos, y moramos juntos en eſtas infernales cauernas: y porque la negligencia que tienen en alimentar ſus ouejas, y enſeñarles el camino del Cielo, es cauſa de que venga aqui, y ſe condene con noſotros caſi todo el mundo. Eſto te digo obligado del Altiſsimo Señor, que me lo manda. *Quid anguſtiaris* (dixo el Demonio à el predicador) *iſtis Clericis prædicare? Diças eis iſtud, & non aliud: principes infernalium tenebrarum, principes Eccleſiarum ſalutant. Læti omnes nos gratias referimus eiſdem, quia cum ipſis prælatis, nobis eorum ſubditi deuoluuntur, vel offeruntur, & per eorum negligentiam ad nos fere pariter deuoluitur totus mundus. Inuitus quidem tibi dico quod dico, ſed Altiſſimi iuſſione coactus. Ita Cantip. de propriet. Apum. lib.* 1. *cap.* 20. *part.* 8. Muy para ponderar, y ſentir ſon aquellas palabras: *Læti omnes nos gratias referimus eiſdem; quia per eorum negligentiam ad nos fere pariter deuoluitur totus mundus.*

Cantip.

14. Coſa por cierto es para quebrar los coraçones, y digna de llorarſe eternamente con lagrimas de ſangre, ver las muchas almas que ſe pierden por falta de maeſtros, y predicadores Apoſtolicos, que las diſpierten, y enſeñen á buſcar el Reyno de los Cielos. Conſideren los prelados, y paſtores quan caro le coſtaron al Hijo de Dios ſus ouejas; y como verdaderos diſcipulos de aquel amoroſiſſimo, y vigilantiſſimo Paſtor de todas, imitenle en cuidar de ſu remedio, y ſaluacion por ſus miſmas perſonas, como eſte Señor lo hizo, trabajando, ſudando, y caminando à pie por tantos caminos, y lugares, predicando à todos ſu celeſtial doctrina. No fien de nadie, pudiendo por ſi, la guarda de joyas tan precioſas, ni el ſuſtento eſpiritual de ſus ouejas encarguen à otros, ſino eſtando legitimamente impedidos. *Ego paſcam oues meas*, dize Chriſto verdadero Paſtor de nueſtras almas, por el Profeta Ezechiel, cap. 34. Yo miſmo apacentarè à mis ouejas; y aqui la Interlineal: *Non committam alijs.* No las encomendarè à otros que cuiden de ſu ſuſtento. Y en el miſmo capitulo dize eſte Señor: Yo miſmo por mi perſona buſcaré à mis ouejas, y las viſitarè: *Ecce ego ipſe requiram oues meas, & viſitabo eas.* No ha de quedar contento, y ſatiſfecho el prelado, con que otro le cuide, y viſite ſus ouejas; tenga las prendas que quiſiere: porque el que las redimio con ſu ſangre, no las encomendo, y entrego à eſte, ſino à el, y ay mucha diferencia del proprio paſtor al que no lo es.

Ezech.

Interl.

15. Son los paſtores, y prelados la luz del mundo: *Vos eſtis lux mundi*, Matthæi cap. 5. y cada prelado es el ſol de ſu Igleſia, que como tal ha de dar por ſi miſmo vna buelta, y otra ſin ceſſar, alumbrando à todos, y ſacandolos de las tinieblas de la ignorancia: *Per quos omnes illuminantur à tenebris ignorantiæ* (dize la Interlineal.) Para lo qual dize Lyra

Matth.

Interl.

deuen

deuen los prelados tener entera inteligencia de la sagrada Escritura, porque de oficio estàn obligados à enseñar à otros el camino de toda virtud, y santa vida; y esta ciencia que deuen tener, dize esta significada en las dos partes, y picos de la Mitra, en que estàn ambos Testamentos representados: *Sicut enim lux est manifestatiua omnium occultorum, sic prælati per intelligentiam sacrę Scripturæ debent ex officio notificare alijs omnia opera virtutum, in cuius signum portant mitram in capite, in qua duo sunt cornua; quia debent scire duo Testamenta.* (Ita Lyranus) Con lo dicho se conforma la Glossa Moral diziendo; que como luzes del mundo deuen los prelados alumbrar à los demàs, enseñandoles, y predicandoles lo que deuen creer, y obrar para saluarse: *Debent enim alios illuminare de credendis.* Estas luzes de los prelados, y pastores no han de ser como quiera luzes, sino luzes de sol; que como tal han de dar su claridad, y resplandor los predicadores, dize S. Gregorio lib. 9. moral. cap. 3. *Aliquando namque in sacro eloquio solis nomine, prædicatorum claritas designatur.* Y ya se ha dicho como la principal obligacion, y el proprio oficio de los prelados es la predicacion, y enseñança del sagrado Euangelio: deuen, pues (como se dixo arriba) como soles de la Iglesia por si mismos esparcir las luzes de su doctrina por todas partes, visitando, enseñando, y feruorizando à todos en el camino del Cielo; sin que aya lugar alguno por pobre, y corto que sea, que no calienten sus rayos: antes estos suelen ser los que màs necessidad tienen destas luzes, y consuelo.

Lyra. Gl M. D. Gr.

16. Y aunque es verdad, que por falta del sol, entran alumbrando al mundo la luna, y las estrellas, tambien es verdad, que nunca la luna, y las estrellas llegan à igualar la claridad del sol. Bien podràn los Visitadores de los señores Obispos resplandecer como lunas, y los Curas de sus Iglesias como estrellas; pero nunca llegarán à dar la luz, y claridad de su proprio sol. Ni la ausencia deste sol se puede suplir adequadamente; por las influencias, è informes de estas Lunas, y Estrellas; que en esto suele auer mucho que hazer: para todo es importante la vista del prelado, pues Dios, aun con saber lo que passaua en el edificio de la Torre de Babel, baxó à verlo: *Descendit, vt videret*, Genes. cap. 11. Deue el buen pastor ver por sus proprios ojos, y reconocer sus ouejas: *Proprias oues vocat nominatim*, Ioan. cap. 10. *Quia distincte eas cognoscit*; dize Lyra, y Salomon en los Prouerbios cap 27. *Diligenter agnosce vultum pecoris tui, tuosque greges considera.* Es gran cosa que el prelado vea las caras de sus subditos, los conozca de vista, y por sus ojos considere, y examine el rebaño de sus ouejas. Desta suerte sabrà las que estàn enfermas, las que andan flacas, las que viuen sanas, y luzidas; y à todas con su doctrina darà el consuelo, y remedio competente. Son los prelados los ojos de la Iglesia, y destos dixo el Esposo, Cant. 7. que eran como los estanques claros, y puros de la Ciudad de Esebon: *Occuli tui sicut piscinę in Esebon*, y aqui Beda: *Qui arcana inspiciunt, vt possint in aperto pro loqui, qui fluenta doctrinę auditoribus non cessant, &c.* Son ojos de la Iglesia, y estanques de clara doctrina; que todo lo an de ver, y á todas partes an de mirar: para comunicar à todos sus saludables aguas, sin que jamàs cessen sus cristalinas corrientes.

Genes. Ioan. Prouer. Cant. V. Beda.

Es

17. Es gran cosa tambien, y de mucho aliento para las ouejas el ver por sus ojos à su proprio, y legitimo pastor, reconocen su siluo, oyen su voz, y le siguen: *Oues illum sequuntur, quia sciunt vocem eius.* Ioan. 10. Que voz es esta del buen Pastor? Pregunta S. Agustin: *Quæ est vox pastoris?* Y responde: *Et prædicari pænitentiam, & remissionem peccatorum per omnes gentes.* La predicacion de la penitencia, y mudança de vida; y el perdon de los pecados, que á ella se sigue, en quien la haze verdadera. Oyendo esta voz las ouejas siguen à su pastor, imitando su doctrina, dize la Glossa Moral: *Oues illum sequuntur doctrinam pastoris imitando.* Esta, pues, es la principal carga, y obligacion de los pastores, y prelados de la Iglesia, exercitar por sus proprias personas la predicacion, y sagrada doctrina del Euangelio; lo qual expressamente declara el santo Concilio (como se dixo arriba) *Statuit, & decreuit eadem sancta Synodus, omnes Episcopos, Archiepiscopos, Primates, & omnes alios Ecclesiarum Prælatos teneri per se ipsos, si legitime impediti non fuerint, ad prædicandum sanctum Iesu Christi Euangelium.* Desta suerte sin duda se exercitarà màs perfecta, y frutuosamente el oficio de la sagrada predicacion; como la Virgen nuestra Señora lo dió à entender à aquel Obispo, de quien al principio deste capitulo se hizo mencion, en la reuelacion de S. Brigida, que alli queda escrita.

Ioann. D. Au. Gl. M. C. Trid. Ibid.

18. Prosigue el santo Concilio esta materia diziendo: *Si vero contigerit Episcopos, & alios prædictos legitime detineri impedimento, iuxta formam generalis Concilij viros idoneos assumere teneantur ad huius modi prædicationis officium salubriter exequendum.* Y caso que los Obispos, y los demàs Prelados dichos no puedan exercer el ministerio de la predicacion Euangelica por sus mismas personas por causa de algun legitimo impedimento, estarán obligados à poner varones aptos, y suficientes, que suplan su falta; exercitando este oficio en prouecho, y salvacion de las almas. Tres cosas se deuen ponderar en estas palabras: la primera es, que solo pueden escusarse deuidamente los prelados de predicar la palabra diuina, por algun legitimo impedimento, podria acontecer, que los prelados se excussassen de tan graue, y propria obligacion por algunas razones, y respectos humanos: este no es impedimento legitimo en los ojos de Dios, que ha de juzgar este punto, como tan graue, y de que tantos daños se siguen à las almas, muy estrecha, y menudamente, como arriba dixo S. Gregorio; que *Pastorum culpę subtilius iudicantur.* Bien podràn tener para con los hombres escusas aparentes, pero los ojos de Dios penetran lo màs intimo de los coraçones.

D. Gr.

19. La segunda cosa, que se deue reparar es, que los predicadores que an de eligir en su lugar los prelados, sean varones idoneos: *Viros idoneos*, que sean de tales qualidades en la ciencia, en el exemplo de la vida, y feruor de sus palabras, que puedan suplir bastantemente la falta del proprio pastor; que de otra suerte, màs daño se puede temer, que prouecho esperar: y especialmente el exemplo de la vida, y opinion de su virtud, y santidad es lo màs necessario para el aprouechar de las almas, como lo dize S. Leon serm. de ieiun. *Validiora sunt exempla quam verba, plenius opere docemus, quam voce.* La tercera cosa digna de aduertir en las palabras del santo

S. Leo.

Santo Concilio es aquella voz, *falubriter.* Saludable, y prouechosamente; esso es lo que se pretende en el oficio Apostolico de la predicacion, y lo que se consigue quando se exercita con grande feruor, y zelo de las almas, de que trataremos abaxo mas largamente: que como dixo S. Gregorio, *lib.* 8. *Moral. cap.* 19. *Non enim inflammare verba possunt, quæ à frigido pectore proferuntur.*

D. Gr.

20. Estas qualidades con muy superiores quilates suelen resplandecer en los varones Apostolicos Missioneros, de quien los Señores Obispos se deven valer, para que le ayuden á lleuar tan pesada carga: y assi solicitaràn que todos los años, vna, ò dos vezes den buelta atodos los lugares de su juridicion. Entiendan que esta accion sera muy grata à los ojos de Dios, muy meritoria para si, y muy importante para el bien, y saluacion de sus ouejas. Quan necessarias sean estas Missiones, y quan prouechosas para las almas, queda dicho en los escritos, que arriba acompañan nuestro prologo, donde con Apostolico, y divino zelo se toca esta materia; solo dire lo que de semejantes varones dize vn Doctor moderno por estas palabras: *Estos* (dize) *despojan el infierno, echan à tierra el imperio del Demonio, destruyen el pecado, abren el Paraiso, llenan las Sillas del Cielo, alegran los Angeles, glorifican à la Santissima Trinidad, preparan assi mismos inmarcessibles Coronas; y consta clara y evidentemente el prouecho que con las Missiones se sigue para el bien y conversion de las almas, pues tantas en tan diferentes partes, y Reynos se han convertido à nuestra Fè, por este medio.*

Neoter.

21. A estos santos varones deven los Señores Obispos estimar en mucho; pues tan acosta suya, y tan sin interes humano, poniendo muchas vezes à peligro sus vidas, buscan las eternas de los fieles, aun de los mas perdidos, y desesperados; que como ouejas perdidas, y descarriadas, devia el buen pastor ir por si mismo à buscar, y traer sobre sus ombros, à imitacion de Christo Nuestro Señor. No me parece tendria mas dificultad en que estos varones, y padres Missioneros diessen buelta todos los años por sus Obispados, que la que puede tener el pedirlo los señores Obispos, à los superiores de las Religiones, pues el dar quatro, ò dos religiosos cada vno de la suya, para tan alta obra, no les sera de embaraço, si no de mucho gusto, y estimacion; y muchos Predicadores zelosos del bien de las almas, que por no mandarselo sus Prelados dexan de frequentar estas Missiones, cumpliran sus feruorosos desseos. Tambien podian pedir à los Superiores de los Conventos, que huviere en sus Obispados; que tengan en ellos algunos Religiosos, que los dias de Fiesta se dediquen à tan piadosa obra, como es hazer algunas platicas à los fieles, como arriba se aduierte en sobre dichos Escritos: con que se escusaràn estos dias muchas ofensas de Dios; y se hara gran fruto en las almas. A los Curas tambien mandaran con todo aprieto cumplan con la obligacion que tienen de predicar, y enseñar la Doctrina Christiana à sus feligreses; y que en todo tengan el deuido cuydado dedar pasto espiritual á sus ouejas; desuerte que ha de ser la solicitud, de los Prelados, y Pastores; en esta materia de la Predicacion Euangelica, tangrande, que nunca pueda cumplirse lo

que lloro el Profeta-Jeremias, diziendo: que los pequeñuelos pidieron pan, y no huvo quien sele diesse, como lo aduierte el mismo Concilio, en el lugar citado: *Prouida pastoralis Episcoporum solicitudo non desit, ne illud impleatur, Hier. The. 4. paruuli petierunt panem, & non erat qui frangeret eis.*

Tride.

Ierem.

22. Es muy para ponderar el exemplo del pan, que pone el Santo Concilio, *Paruuli petierunt panem:* Lo qual haze no solo para que se entienda, que la palabra divina es el sustento de las almas, sino para que se aduierta la frequencia, y continuacion que se ha de tener en predicarla à los fieles, que es la que se suele tener en dar pan à los niños, que es acada hora, y por ventura quiso S. Gregorio dezir esto mismo, en aquellas palabras, que pusimos arriba: *Neque enim speculatori sufficit, vt alte viuat, nisi, & loquendo assidue ad alta auditores suos pertrahat, eorumque mentes ad amorem cælestis patriæ loquendo succendat.* Notense aquellas palabras, *nisi & loquendo assidue.* En que da à entender el Santo Doctor la continuacion, y repeticion que se ha de guardar en repartir este pã celestial de la Sagrada Predicacion à las almas, y la obligacion tan estrecha que desto les corre à los Pastores, y Prelados de la Iglesia. Lo qual buelve à intimar otra vez el Tridentino, *sess.* 24, *cap.* 4. diziendo: *Prædicationis munus, quod Episcoporum præcipuum est, cupiens sancta Synodus, quo frequentius possit ad fidelium salutem exerceri, &c.*

D.Gr.

Tride.

23. Esto mismo diò à entender el Esposo Santo, en el capitulo 4, de los Cantares, diziendo; que los labios de su Esposa la Iglesia, que son los Predicadores Santos, erán como vna cinta encarnada; *sicut vitta coccinea labia tua.* Porque assi como los labios estan en vn continuo movimiento de hablar: Assi los Predicadores han de estar en vn continuo exercicio de Predicar la Vida y Passion de Cristo, significada en la cinta encarnada, como dize Santo Thomas; *Labia Ecclesiæ, id est, sancti Prædicatores vittæ coccineæ assimilantur quia Passionem Christi assiduo prædicant. D. Th. in cap. 4. Cant.*

Cant.

D. Th.

24. Pero quien hablo con admiracion grande à cerca desta continuacion en el predicar la palabra divina, fue Hugo de S. Victore, el qual sobre el cap. 25. de S. Mateo, dize assi: *Non consideret (S. Prędicator) sexum, ętatem, personam, tempus, locum: Sed prędicet omnibus, semper, vbique; masculis, fœminis senibus iuuenibus, diuitibus, pauperibus, in prospe-ritate, in aduersitate, die, nocte, mane, meridie, vespere: In Ecclesia, in platea, in via, in agro, in terra, in mari, in omnibus semper vbique bonum quod nouit dicat: Si adsit qui audire possit.* Que mas se pudo dezir, ni dessear en la materia? Y el Profeta Isaias, *cap.* 58. *clama ne cesses.* Donde la Glossa Interlineal dize: *A prędicatione.* (*Videatur Augustinus sermon.* 67. *de tempore.*

Hug de S.Vict.

Isai.

Interl.

D.Au.

25. Para loqual no se ha de reparar, si ay muchos opocos oyentes, porque como dize Hugo, en el mismo lugar, ay algunos Predicadores que solo predican quando ay copioso auditorio, y quando ay pocos que oygan, se escusan de predicar; los quales no carecen de culpa en los ojos de Dios. *Sunt etiam qui numerosiori populo prędicant paucis vero loqui non curant; & qui maiori culpa apud Deum, se obligant.* No haziendose esto assi, y faltando por vna parte los Pastores, y por otra los Predicadores Euangelicos que

Hug.de S.Vict.

que arranquen espinas, y malezas de pecados, y planten flores de virtudes, y buenas obras; que vendra à ser vn Obispado sino vna montaña llena de fieras; y vn rebaño descarriado, perdido, y expuesto à ser sustento de lobos: Y vltimamente ouejas sin Pastor, como lo dixo San Gregorio. *Regist. lib. 5. Epist. 3. Quoties contra Ecclesiasticam quid gestum dicitur desciplinam, si irrequisitum relinquatur, & indiscussum remaneat, tunc filij Ecclesiæ videntur non habere pastorem.* S. Gr.

CAPITULO II.

Que á los Parrocos, y Curas toca tambien de oficio el apacentar sus ouejas, y traer las almas à la hermosura de la divina gracia, mediante la Predicacion Evangelica; y que de su omission, y negligencia se les ha de pedir estrechissima cuenta en el Tribunal de la Divina Justicia.

1 LOS Parrocos, y Curas son inmediatos coadjutores de sus Obispos, y assi les perteneze de oficio, como à ellos el cuydado de alimentar sus ouejas con el celestial manjar de la palabra divina; y el mismo nombre de Parroco lodâ assi à entender, porque està palabra latina (de donde sale) *Parochus*, entre los Griegos significa el que prouee de manjares, y cosas necessarias à la vida; como tienen algunos Autores: assi el Parroco deve ministrar à los Fieles todo lo necessario para la vida espitual de sus almas, loqual se haze predicandoles la dotrina del Sagrado Euangelio, y haziendolos participantes de los Santos Sacramentos de la Iglesia. Y por que todo lo que se ha dicho arriba de los Pastores, y Prelados á cerca desta obligacion tan principal toca tambien en su esfera à los Parrocos y Curas; solo les pondre aqui, por que las tengan amano, las palabras del Santo Concilio de Trento, en que les manda, y declara el cuydado que han de tener en el cumplimiento de ministerio tan importante: Dize, pues, assi; *sess. 5. supra cit. cap. 2. Archipresbyteri quoque, plebani, & quicumque Parochiales, vel aliàs curam animarum habentes; Ecclesias quocumque modo obtinent, per se, vel alios idoneos, si legitime impediti fuerint, diebus saltem Dominicis, & festis solemnibus plebes sibi commissas pro sua, & earum capacitate pascant salutaribus verbis, docendo, quæ scire omnibus necessarium est ad salutem, annunciandoque eis cum breuitate, & facilitate sermonis vitia, quæ eos declinare, & virtutes, quas sectari oporteat, vt pænam æternam euadere, & cœlestem gloriam consequi valeant.* Y en la session 24. arriba citada, *cap. 4. de prædicationis munere*; aviendo dicho antes como los Obispos deven predicar en las Iglesias donde assisten, dize desta manera: *In alijs autem Ecclesijs per Parochos, siue ijs impeditis, per alios ab Episcopo impensis eorum, qui eas præstare, vel tenentur, vel solent, deputandos, in ciuitate, aut in quacumque parte diæcesis, censebunt, expedire, saltem omnibus Dominicis, & solemnibus diebus festis. Tempore autem ieiuniorum, Quadragesimæ, & Aduentus Domini quotidie, vel saltem tribus in hebdomada* C. Tri. Ibid.

mada diebus (si ita oportere duxerint) sacras Scripturas, diuinamque legem annuncient, & alias quotiescumque id opportunè fieri posse iudicauerint. Moneatque Episcopus populum diligenter, teneri vnumquemque parochiæ suæ interesse, vbi commode id fieri potest, ad audiendum verbum Dei. Y dexadas pocas palabras prosigue con estas: *Idem etiam saltem Dominicis, & alijs festiuis diebus pueros in singulis parochijs fidei rudimenta, & obedientiam erga Deum, & parentes diligenter ab ijs, ad quos spectabit, doceri curabunt, & si opus sit, etiam per censuras Ecclesiasticas compellant: non obstantibus priuilegijs, & consuetudinibus.*

2. De lo dicho consta claramente, quan grande sea la obligacion, que los parrocos tienen de predicar à sus Feligreses la palabra diuina; la continuacion que se deue tener en este Apostolico exercicio: que dias sean de predicar al pueblo, y enseñar á los niños la doctrina christiana: de cuya omission, y negligencia resultan en los fieles lastimosas ignorancias, de que en vna confession que hazen en la Quaresma, no pueden por las muchas de aquel tiempo, ser bastantemente instruidos, y corregidos; con que se quedan tan ignorantes, y ciegos como antes estauan: en lo qual deuen velar mucho los señores Obispos, haziendo se cumpla deuidamente con tan estrecha, y necessaria obligacion. Consta tambien de las palabras del Concilio, como deuen los parrocos por sus personas exercer el oficio de la sagrada predicacion: y caso que estèn legitimamente impedidos, aya de encargarse à otros ministros idoneos. Miren lo que se à dicho arriba à cerca de estos puntos; como se à de atender à que el impedimento para no predicar por si mismos los prelados, sea legitimo, y verdadero; y que qualidades se requieren en los que han de suplir su falta, paraque verdadera, y no aparentemente sean ministros idoneos de la predicacion Euangelica; y esto mismo obseruen consigo mismos, y con los que por falta suya huvieren de predicar à sus Feligreses: no consientan que en las Quaresmas, ni en otro tiempo alguno se predique de otra suerte, que la que dispone el santo Concilio en el capitulo citado, aduirtiendo à los predicadores se ajusten à la capacidad de los oyentes, y que sus asuntos sean, no para ostentacion de sus letras, sino para mocion del pueblo christiano; exortandole à que dexe los vicios, y ame las virtudes, para conseguir de essa suerte el Reyno de los Cielos, como màs largamente diremos adelante.

3. Serà tambien muy conueniente, pida el Parroco desseoso del bien de las almas que tiene à su cargo, à los Padres Predicadores, de la Quaresma que algunas tardes hagan algunas Platicas à los Fieles, trayendo en ellas algunos exemplos, vnos que los muevan a temor de pecar, y otros à la enmienda de la vida, y verdadera penitencia de las culpas passadas. Los Domingos en las tardes deste tiempo, sera bien se hagan Doctrinas por las calles; y algunas noches tengan los hombres diciplina; y todos estos exercicios se pueden tener entre año las mas vezes que se pudiere: Porque todos los dias de Fiesta puede, y deve el Parroco por si, ò por algun devoto Sacerdote, si èl no pudiere, juntar à los de su Parrochià, y dezirles algunos exemplos, como se ha dicho, y leerles vn rato en algun libro devoto, y expli-

explicar algun Articulo de Nuestra Santa Fè, con que escusara estos dias muchas desordenes, y ofensas de Nuestro Señor: Y serà causa de grande aprouechamiento, y meritos, en sus oyentes; y no menos en si mismo, que à su tiempo cogera abundantes frutos de su cuydado, y trabajos.

4. El nombre de Cura, denota tambien el cuydado que deve tener con las almas, que Nuestro Señor le á encomendado; porque esta, palabra *Cura*, es latina, y significa muchas cosas, todas en orden à dicho fin: Porque *Cura*, es lo mismo que cuydado, solicitud, diligencia, estudio, congoxa, amor, y tambien significa la cura de los enfermos; y otras significaciones tiene todas à este modo; en las quales se declara muy al viuo, la diligencia, el cuydado, el amor, y aun las congoxas, trabajos, y fatigas, con que á de solicitar, el bien, y saluacion, de las almas; que tiene a cargo, predicandoles, exortandoles, y administrandoles los Santos Sacramentos en salud, y enfermedad, y todas las demas cosas de que necessitan para viuir Christianamente.

5. Entienda el Cura de almas, quan ardua es su obligacion, y quanta à deser su vigilancia, pues de hijos del diablo, quales son los pecadores por sus vicios, à de hazer hijos de Dios; conuirtiendo las fieras, y leones en corderos, las tinieblas en resplandeciente luz, la noche escura en dia claro, el infierno en gloria, y la cosa mas fea, y abominable del mundo, que es vn alma en pecado mortal, en la cosa mas hermosa, y agraciada que se puede imaginar; qual es vn alma adornada de la divina gracia: O si conociessen bien los Curas, y Predicadores, quanta es la hermosura de vn alma, que mediante sus vozes, à venido al felicissimo estado de la gracia; quanto se desvelarian por traer almas à Dios! Dos hermosuras podemos considerar en ella, vna natural, y otra sobre natural, que es la que le da la gracia; como dio à entender el divino Esposo, en el capitulo primero de los Cantares; llamandola dos vezes hermosa: *Ecce tu pulchra es amica mea, ecce tu pulchra.* Es tan grande la hermosura natural de las almas, que excede à toda hermosura possible, e imaginable de los cuerpos; de suerte que la hermosura del Sol, de la Luna, de las Estrellas, de los Cielos, de los Campos, de las Flores, de los Rios, de las Fuentes, y toda la que puso Dios en aquel deleytoso Paraiso Terrenal, no llega à la hermosura natural de las almas racionales con indezibles terminos. Assi lo dixo Christo Nuestro Señor, à Santa Brigida, lib. 5. Inter, 15. resp. 2. *Anima longe melioris naturę est quam corpus: Quia ex virtute deitatis meæ est, & immortalis, participationem habens cum Angelis, prestantior omnibus planetis, nobiliorque toto mundo.* La hermosura sobre natural, que tienen por la gracia, excede à la natural tanto, y con tan superiores ventajas, que ay mayor diferencia incomparablemente entre las dos hermosuras, que ay de la hermosura natural de la mism a alma à la hermosura material del cuerpo por grande que sea.

Cantic.

S. Brig.

6. La raçon deser tan grande, y admirable esta hermosura que la gracia causa en las almas, es por que la gracia (como dizen los Teologos,) es vna participacion de la divina naturaleza, esto es, de la santidad, de la bondad, de la pureza, y nobleza, de Dios; desnudandose

dandose el hombre de su vileza, y del viejo Adan, y vistiendose de Christo; porque la gracia santificante es vna qualidad celestial, que infunde Dios en el alma, quando se justifica, que la haze transformar en Dios, participando en su manera de las virtudes, y pureza de Dios; y esta participacion que el alma tiene, por la gracia, de la naturaleza de Dios, no solo es en quanto es Vno, sino tambien en quanto Trino; de donde (segun declaran los Teologos) viene à quedar hecha el alma, à quien la gracia hermosea, y santifica, vna bellissima Imagen de la Santissima Trinidad; tan graciosa à sus ojos, que el Padre la recibe por Hija, el Hijo por Esposa, el Espiritu Santo por su Morada y Templo; donde el mismo Dios, tiene sus deleytes y regalos, como lo dize en el cap. 8. de los Prouerbios: *Delitiæ meæ esse cum filijs hominum.*

Prouer.

7. De Santa Catalina de Sena cuenta Fr. Hernando del Castillo, 2. part. lib. 2. cap. 48. Que aviendole descubierto Nuestro Señor la belleza, y hermosura de vn alma que esta en gracia, quedo tan ocupada la imaginacion de la Santa, en este secreto, que muchas vezes quando la visitavan, ó hablavan mil gentes, ni via, ni atendia à lo que dezian, ó hazian, ni quienes eran, por estar ocupada en esta consideracion. Y assi acontecia, que las dexava estar de rodillas hablando, y postrados à sus pies, como adorandola, besando la ropa, y el suelo sin echarlo dever, ni estorvar: Cosa que algunos emulos pensavan que era vanidad. De aqui le nacio (como ella dixo) que tenia por tan dichosos à los que entendian en la saluacion de las almas, que no podia dexar de poner la boca donde ellos ponian los pies, y besar la tierra que hollauan.

Fr. Ferd. del Cast.

8. Tambien dixo vna vez, à su confessor: *O Padre si viesses la belleza y hermosura de vn alma en gracia. No dudo sino que por vna sola te pusieras à morir muchas muertes*: Tan alto fue el concepto, y el aprecio que esta Gloriosa Virgen, tuvo del felicissimo estado de las almas, quando la diuina gracia las adorna, y hermosea. Y Christo Redemptor Nuestro y sabiduria eterna, que conocio esta verdad mejor que nadie, dixo à Santa Brigida; lib. 1. reuel. 18. *Si tu vieras la hermosura espiritual de los Angeles, y almas santas, no lo pudiera sufrir tu cuerpo, sino que rebentaras, y se rompiera, como vn vaso podrido, y corrompido, por el gozo que con tal vista tuviera tu alma*: Que mas fue lo que se dixo à Moyses, del que en vida viesse à Dios? *Non videbit me homo, & viuet.* Exod. 33. que ningun hombre le podria ver y viuir; por que de pura admiracion, y gozo no podria el coraçon humano sufrirlo sin morir al punto.

S. Brig.

Exod.

9. Finalmente, tanta es la hermosura de vn alma en gracia, que admira à los Angeles, como lo vemos en los Cantares, cap. 6. quando dizen: *Quæ est ista quæ progreditur quasi aurora consurgens, pulchra vt luna, electa vt Sol:* Y no es lo mas esto, pues della se admira el mismo Dios, quando le dize: *Quam pulchra es, & quam de cora charissima.* Cant. 7. Todo lo dicho cifró en breues palabras el erudito Padre Iuan Eusebio, de la Compañia de Jesvs, lib. 2. del Aprecio de la Gracia, cap. 9. donde dize assi: *Mire el alma que ha recibido dignamente los Sacramentos con quanta hermosura queda. Mire que es tan hermosa, que los mismos Angeles la admiran. Mire que es tan hermosa, que excede à toda la hermosura que pue-*

Cantic.

Ibid.

Eusebi.

de

de caber en el pensamiento humano. Mire que es tan hermosa, que el sol en su comparacion es vn carbon requemado. Mire que es tan hermosa, que los Cielos en su comparacion estan manchados. Mire que es tan hermosa, que auentaja à la hermosura natural de los Serafines. Mire que es tan hermosa, que al mismo Dios enamora y admira. Mire que es tan hermosa, y mire que es tan hermosa, vna y otra vez, esto es, dos vezes hermosa: porque no sin misterio, quando llama el Esposo hermosa al alma Santa, lo dize dos vezes. Hasta aqui el Padre Eusebio; el qual trata este punto diuinamente en el dicho Capitulo, y Libro del Aprecio de la Gracia, donde tambien representa el feo, y sobre toda ponderacion horrible estado de vn alma, quando à perdido la gracia; y esta en pecado mortal. A este libro remito à todos los que entienden, y se ocupan en traer almas á Dios; porque en el hallaran grandes tesoros para enriquezerlas; y muchos motiuos para alentarse, y aferuorisarse en tan alto ministerio.

10. Miren aora los curas de almas, à la alteza, y dignidad que los leuantò el Señor; y la mucha confiança; que à echo dellos, pues les à encomendado, y puesto en sus manos las almas, que con su misma sangre comprò, para que las adornen, y atauien como à esposas suyas; con la riquissima, y hermosissima vestidura de la gracia; ofreciendolas à sus ojos tan bellas, y agraciadas como se à dicho: predicandoles, administrandoles los santos Sacramentos, y ayudandolas en todo lo que para tan alto fin fuere necessario; como verdaderos curas, y pastores. Miren que cuydado, que solicitud, que diligencias, y aun trabajos, y fatigas, pide vna tan alta, y diuina empresa, y miren de lo que se han encargado, y como cumplen con tan graue, y estrecha obligacion. Sin duda cumpliràn con ella con la continua predicacion, y exercicios, que arriba quedan notados, y sobre todo con el exemplo que deuen dar à sus subditos.

11. Es tan necessario el buen exemplo en los que tienen almas à su cargo, que con el haràn en ellas admirables frutos, y sin el aunque màs prediquen no haràn cosa de prouecho. Es el cura de almas la luz sobre el candelero, á quien todos sus feligreses, y ovejas estàn mirando para aprender, y ver el camino por donde han de caminar al Cielo: y este, como dixo S. Gregorio p. 2. cap. 3. *de Pastorali cura.* Mejor, y más acertadamente le andan las ovejas á las luzes del buen exemplo de su pastor, que á las de sus vozes, y silvos: *Sit rector operatione precipuus, vt vitæ viam subditis viuendo denunciet, & grex qui Pastoris vocem moresque sequitur, per exempla melius quam per verba gradiatur.* Materia es esta tan subida como experimentada, y assi lo dirá aora vn exemplo de vn santo Cura, en que veran los demas como le dava, y deven dar todos à sus Subditos.

S. Gr.

EXEMPLO.

Vn santo Cura; no solo con palabras, sino con obras; dà buen exemplo à sus Feligreses; y en su muerte da su cuerpo admirables luzes, y resplandores.

12 CVenta el Padre, Fr. Tomas de Cantiprato, del Orden de Predicadores, lib. I. Apum. cap. 14. par. 2. y refierele el Padre Faya, de la Compañia de JESVS, en su suma

ma de Exemplos, p. 1. palabra 38. exemplo 8. por estas palabras.

El Padre Fr. Tomas de Cantiprato, del Orden de Predicadores, cuenta que en sus estudios tuvo vn condiscipulo, casi de su misma edad, à quien el quiso mucho, el qual desde su niñez, fue siempre muy casto, y puro, y hasta la muerte se conservo en gran limpieza. Este en su moçedad se ordeno de Sacerdote, y despues le hizieron Cura, en las partes de Brauancia: y el tomo tan de veras el mirar por el bien de sus ovejas, que le auian encomendado, y ponia tanta solicitud en que sus Subditos fuessen virtuosos, y siruiessen à Dios, que quando no bastavan sus santas amonestaciones y sanos consejos, valiase del buen exemplo, que es el que en cierta manera nos haze fuerça para persuadir lo que vno quiere. Hazia esto el buen Pastor, de muchas maneras. Quando sus Feligreses, se davan abanquetes, y fiestas, el aiunava; quando dormian ellos, el velaua, y quando se ocupauan ellos en el juego perdiendo tiempo, y aun las conciencias, como acontece muchas vezes, el se daua à la Oracion. Quanto tenia era comun para pobres, y necessitados, sin reseruar para si cosa alguna. Si via que alguna de sus ovejas andava descarriada, buscaua vna, y otra ocasion para reduzirla, sin cansarse; si bien las mayores diligencias, que para esto hazia, eran alla en su secreto, y à sus solas con Dios. Viuió casi veinte años con este teson de santa vida, resplandeciendo siempre en toda virtud, y puesto como vn perfecto dechado, que todos mirassen. Y quando plugo al Señor de premiar sus santos trabajos, embióle vna fiebre aguda, que le fatigo por algunos dias. Finalmente, despues de aver recebido los Santos Sacramentos, diò su dichosa, y bendita alma, al que la auia criado. Al punto que espirò, cosa marauillosa, viosè tan grande resplandor, termino de vna legua y mas; que parecia auerse tornado la escura noche en sereno, y claro dia, con grande admiracion de todos los circunstantes; y de muchos millares de personas que vieron esta tan extraordinaria marauilla.

Cantip.

13. Con quantos resplandores luziran en el Cielo como Estrellas, los que se ocupan en traer almas à Dios? como veremos abaxo. Resta aora dezir, segun propusimos al principio, la estrecha, y seuera cuenta que à los Parrocos, y Curas de almas, negligentes en enseñarles y predicarles el camino del Cielo; se les à de pedir en el Tribunal de la Divina Justicia. A cerca deste punto, vean lo que queda dicho en el cap. 1. de la cuenta que à de tomar el Supremo Juez, à los Pastores, y Prelados omissos; y essa misma entiendan los Curas se les à de pedir: y que se à de cumplir en los descuydados, aquella ley de pagar, y satisfacer los daños de sus ovejas dando, *animam pro anima*: terrible ley, pero justissima para el que huviere sido causa de que se pierdan muchas: las quales, sinduda en el infierno, estaran eternamente quexosas de los que fueron causa de su condenacion, como se vera en el exemplo siguiente.

EXEMPLO II.

Quexandose las almas, de vn Cura, que por su negligencia en predicar la divina palabra se auian condenado lo apedrean en el infierno.

14 CVenta Cesario, lib. 12. cap. 6. que à cierto Religioso le fue-

Cæsar. fueron representadas las penas, que en el infierno padecia vn Cura, que havia sido totalmente descuydado, y negligente en el predicar, y enseñar à sus Feligreses, el camino de su salvacion. Vio que las almas que por esta omission, se avian condenado, sequexavan mucho dèl en aquèl tenebroso lugar: Y tomando piedras en las manos le apedreavan, diziendo; à ti fuimos encomendadas para que nos enseñasses, y guiasses al Cielo, lo qual no hiziste, y quando pecavamos, ni con la predicacion de tus palabras, ni con el exemplo de buenas obras qué deuias darnos, corregiste nuestros yerros; tu fuiste la causa de nuestra condenacion eterna, y acossandole à pedradas, huyendo de las muchas piedras, que sobre èl venian, cayo en vn profundissimo poço del infierno, y nunca mas pareciò: *Tibi commissi fuimus; tu nos neglexisti, & cum peccaremus, neque verbo, neque exemplo nos renocasti, tu occasio nostræ dam nationis fuisti. Quem cum agitarent, lapides post eum mittendo, ille in puteum cadens, nusquam comparuit* (*ita Cæsar.*)

15. Que se condene vn Cura, siendo su vida escandalosa, y mala; y que ni de su alma, ni de las que á su cargo tenia tuvo cuydado, faltando en el exemplo que devia dàr à sus Subditos, ya la administracion del manjar espiritual, con que los avia de sustentar exortandolos, corrigiendolos, y predicandoles la palabra divina; no es de admirar: Porque justissima sentencia es de condenacion eterna, la que el Supremo Juez dà à el que tan desordenada y perversa mente obrò: Pero que se condene vn Cura, que à vivido santa, y exemplarmente; y que en el no se hallan culpas, proprias por que sea condenado, que este tal secondene por pecados agenos; por aver sido causa de la condenacion de muchas almas, por aver andado descuydado, y negligente endotrinarlas, corregirlas, y predicarlas, esto excede à toda admiracion. Oigan como lo dize vn Apostolico Escritor destos tiempos: Oformidable juizio! Que no basta para salvarse el Cura, estar lleno de virtudes! Que no le baste ser Santo, para salvarse, si con su silencio es causa de que se pierdan sus ovejas! Bastarà, dize S. Prospero, para no condenarse por sus pecados; pero de que le sirve, si por los agenos se condena? *Ille*, son grauissimas sus palabras, *cui dispensatio verbi commissa est, etiam si sanctè viuat, & tamen perditè viuentes arguere, aut metuat, cum omnibus qui, eo tacente perierunt, perit*, aora: *Et quid ei proderit non puniri suo, qui puniendus est alieno peccato?* D. Prosper. lib. 1. de vit. contemplat. cap. 20. *ita ille.* Sentencia es esta, por cierto, que deuieran traer siempre delante de los ojos, sin jamas perderla de vista, todos los Curas, y Pastores de almas, para no condenarlas proprias, y las agenas, por causa de descuydo, y omission en predicar la palabra de Dios à los que tienen à su cargo.

D. Prosp. lib. 1. de vit. contemplat. cap. 20.

16. Refiere tambien Juan Hierosolimitano, in Prompt. lit. 5. Exempl. 9. que preguntado vn Condenado de vn amigo suyo, à quien avia aparecido: Que lugar tenian los Curas en la otra vida? Respondió: pocos son los que se saluan: por que dexan que sus Subditos viuàn à sus anchas, y que anden por el camino ancho del infierno. Y tambien porque ellos tienen tan metida en sus entrañas la codicia, que todo su cuydado es, no de la salud de las almas de sus

Io. Hier. in prõp. liter. 5. Exẽp. 9.

Feligreses, si no de sus haziendas. Abràn, pues, los tales los ojos sobre si, y sobre sus ovejas, no vaian ellas, y ellos vnos tras otros à dar en la hoya del infierno.

CAPITVLO III.

Que á los que ha dado el Señor, prendas para exercitar la Predicacion Evangelica; aunque no les toque de oficio, si son omissos, y esconden el talento, se les à de pedir tambien rigurosissima cuenta.

NO SOLO á los que tienen de oficio el Predicar la palabra divina, como son los Pastores, Prelados, y Curas de almas, si son negligentes les à de pedir su Magestad estrechissima cuenta de su omission, como se á dicho; si no tambien à los que haviendo dado ciencia, y prendas para tan alta empresa, aunque no les toque de obligacion, como à los Superiores dichos, se les à de tomar rigurosissima cuenta si son descuydados, y ocultan el talento recibido.

1. Por aquel talento que escondiò en la tierra aquel Siervo, inutil y perezoso, que cuenta San Mateo, C. 25. y los de mas talentos, que su Señor repartiò à los otros Criados, entiende expressamente S. Gregorio, Homil. 9. in Euang. el don, y ciencia de la Predicacion Apostolica: *Bene autem alia quinque, vel alia duo in lucrum venisse referuntur: Quia dum vtrique sexui prædicatio impenditur, quasi accepta talenta geminantur. Sed is qui vnum talentum acceperat, abiens fodit in terram, & abscondit pecuniam Domini sui. Talentum in terra abscondere, est acceptum ingenium terrenis actibus implicare, lucrum spiritale non quærere.* Y mas abaxo: *Pecuniam dare nummularijs, est eis scientiam prædicationis impendere.* Lo mismo siente Origines, Tract. 33. in Matthæum; y asi dize, que el esconder el talento en la tierra el mal siervo, fue no Predicar la divina palabra, como devia: *Abscondi talentum tuum in terra:* esto es: *Non prædicaui quod te donante intellexi.* Lo mismo significaron las drachmas, ò monedas que S. Lucas refiere, cap. 19. repartió Christo N. Redemptor à sus siervos, para que negociassen, y grangeassen con ellas; lo qual avian de cumplir mediante la Predicacion, y doctrina Apostolica, aumentando la hazienda del Señor, que son las almas redimidas, conuirtiendolas à la Fè, y à las buenas costumbres de la vida Christiana; Asi lo siente Teofilato, citado aqui de la Glossa: *Negotiamini dum venio*: Esto es, dize, *verba legis, mystica interpretatione discussa, populis offerte, & ab eis confessionem fidei morumque probitatem recipite.*

S.Mat. S.Gre. Origin. S.Luc. Theop.

2. Esto supuesto, vemos que á los dos primeros siervos que refiere S. Mateo, que avian duplicado los talentos recibidos, y andado fieles, y diligentes en Predicar, y traer almas à Dios, premiò el Señor con grandes aumentos: *Supra multa te constituam*, Matth. C. 25. porque ellos avian aumentado su hazienda y dones, que para convertir almas les avia dado; y lo mismo cuenta S. Lucas, de los primeros, que multiplicaron la hazienda, que el Señor les entregò, para que negociassen

S.Mat.

ciassen con ella: Por que al primero que vino con diez drachmas grangeadas, dió en premio de su cuydado, poder sobre diez Ciudades: *Venit autem primus dicens: Domine, mna tua decem mnas acquisiuit. Et ait illi: Euge bone serue, quia in modico fuisti fidelis eris potestatem habens supra decem ciuitates.* Al segundo, que tambien vino con cinco multiplicadas, constituyò sobre cinco Ciudades en premio de su diligencia, y trabajo: *Et alter venit dicens: Domine, mna tua fecit quinque mnas. Et huic ait: Et tu esto super quinque ciuitates.* Por estàs diez Ciudades, que se le dieron en premio al primero, dize Lyra, quesedenota vn gozo, y gloria acidental, que en èl Cielo tendrán de la felicidad, y bien aventuranza eterna, que en el gozarà n las almas, que por su Predicacion, y exemplo se convirtieron à Dios; de lo qual trataremos mas larga mente en el Capitulo quinto: *Eris potestatem habens super decem ciuitates. Idest, Gaudebis de felicitate omnium qui per tuam doctrinam, vel exemplum vitæ tuę conversi sunt ad bonum.* El mismo galardon significan las cinco Ciudades, que se dieron al segundo, como dize la Interlineal: *Et tu esto super quinque ciuitates: Id est, ex earum animarum quas imbuisti, fide, & conuersatione magnus, sublimisque esto, vt non tantum de tuis sed etiam de auditorum profectibus honoreris.* Salga aora el tercero, Siervo malo, y perezoso, el que escondiò el talento en la tierra, el que embolviò el dinero de su Señor en él sudario, el que viuiò ocioso, y no quiso trabajar en la viña de su Dueño, el que quanto fue de su parte dexò perder inumerables almas; y de escusar infinitas ofensas de Dios, que con sus palabras, y doctrina pudo impedir, el que por no trabajar vn poco dexó de traer muchos pecadores apenitencia, y ser causa de que sus almas gozaran de Dios por toda la eternidad, y regular mente por su omission se ayán condenado; que todo esto hizo el màl Siervo, inutil, y floxo, con enterrar el talento en la tierra, no Predicando la palabra de Dios; *Non prædicaui quod te donante intellexi*: Como diximos arriba, ó embolviendo el dinero en el sudario, como dize la Interlineal. *Tertius seruus, sunt illi qui post collectos Iudæos, & gentes negligenter vtuntur commisso prædicationis officio.* Pues donde parecerà vn sieruo tan descuydado como este? Como vendrà à la presencia del Juez en compañia de los otros compañeros, que tan aumentada traen la hazienda de su Señor? O quan confuso, y auergonçado se hallarà! especialmente quando vea à los otros tan fauorecidos, y premiados de su Señor, por auer sido sieruos fieles, y diligentes: y el vaya reprehendido, y condenado por descuydado, y floxo. La sentencia que le dieron, fue quitarle el talento, que como cosa muerta en el, tenia enterrado: (ò la drachma que auia embuelto en el sudario, ò mortaja: *Mna in sudario reposita, signat donum Dei à bonis operibus otiosum tanquam mortuum* (dize Lyra.) Y darlo al que tenia diez, y con cinco auia grangeado otros cinco; y echarle en las tinieblas exteriores, ò de afuera, que los Doctores explican de las tinieblas del infierno, à diferencia de las interiores, que son las tinieblas de la culpa; para que escarmienten todos, pues segun los Doctores sagrados, no leemos otra causa de la condenacion deste sieruo, sino el no auer aumentado el talento recibido, trayendo con su predicacion almas à Dios: porque el no perdio

S.Luc. Lyran. Interl. Interl. Lyra.

la hazienda, que le entregaron, ni la gastò inutilmente, entero bolvio el talento, bien guardado le tenia debaxo de la tierra, porque no se le hurtassen, y con todo esso no tuuo escusa para ser reprehendido, y castigado.

3. Con mucha razon por cierto se lastima el Apostolico varon, y Autor de la carta, que con nuestro prologo queda escrita, de los que assi esconden, y sepultan el talento de la predicacion, diziendo: *Cosa digna de todo dolor fuera, que quando el arbol està con el fruto sazonado, se dexe alli perder, y consumir, sin que los hombres lo gozassen. Lo mismo se puede dezir de muchos Religiosos, Doctos, y Iubilados Maestros, que quando auian de dar el fruto espiritual de lo que trabajaron en la Teologia escolastica, y mistica, quando con la predicacion Euangelica podian enseñar à otros el camino del Cielo, entonces esconden la moneda, el oro de la sabiduria, y la luz, con que deuen, y pueden alumbrar à otros*, &c. (Hasta aqui el dicho.)

4. Aunque el arbol estè cargado de muy sazonados frutos, si dellos no gozan los hombres, es lo mismo que ser arbol esteril, è infrutuoso: y à todo arbol que no da fruto està fulminada sentencia de que sea cortado, y echado en el fuego, como dize S. Mateo cap. 3. *Omnis arbol, quæ non facit fructum bonum, excidetur, & in ignem mittetur*: El qual fuego como explican Lyra, y la Interlineal, significa el del infierno. La misma sentencia se dió à la higuera, que sin dar fruto, ni prouecho ocupaua la tierra, como dize S. Lucas cap. 13. *Succide ergo illam, vt quid etiam terram occupat.* Por la qual higuera entiende la Glossa Moral à los Predicadores, y demàs personas Eclesiasticas, que en la Iglesia, y viña del Señor deuen fructificar en las almas. *Per arborem fici significatur quælibet persona in Ecclesia Dei plantata, vt fructificet ibi.* La misma sentencia diò Christo nuestro Señor en el Tribunal de su Justicia à Fr. Bernardino de Monte Almo, Religioso Capuchino (como se dize en las Adiciones à dicha carta) que le fuesse cortada la lengua; porque no daua fruto, ni le hazia con la predicacion en las almas, por causa de auerse retirado à la clausura de su celda; y dexado el exercicio de la predicacion Apostolica, en que auia gastado muchos años.

(Margin: S. Mat. — Lyran. — Interl. — S. Luc. — Gl. M.)

5. Segun lo dicho, el cuchillo, y el fuego son el paradero, y castigo de la lengua muda, y de los labios cerrados para predicar à las almas la palabra diuina. Llorò el Profeta Isaias cap. 6. la omission, y silencio que tuuo en predicar, y reprehender al Rey Ozias, y lamentase de tener por esto manchados los labios. *Væ mihi, quia tacui: quia vir pollutus labijs ego sum.* Veamos aora, en que consistió esta mancha de los labios del Profeta, supuesto que tanto silencio guardó? En esso mismo, en esse silencio que tuuo, estuuo su culpa, y esse fue la mancha de sus labios; porque, como dize Lyra; assi como hablando lo que no conuiene, se manchan los labios: de la misma suerte se manchan tambien callando lo que se à de hablar, quando conuiene: *Sicut enim polluuntur labia loquendo, quod non decet: ita etiam tacendo, quod dici debet.* Y esta mancha del Profeta con que se purificó? Con fuego que le abrasò los labios, dize el mismo Profeta: *Et volauit ad me vnus de Seraphim, & in manu eius calculus, quem forcipe tulerat de altari, & tetigit os meum, & dixit: Ecce tetigi hoc labia tua, & auferetur iniquitas tua, & peccatum*

(Margin: Isai. — Lyran.)

catum tuum mundabitur. De ſuerte, que el fuego vino à ſer el remedio de la culpa, y mancha del Profeta, que por la omiſſion, y ſilencio que tuuo en predicar, y reprehender á los que devia, echó en ſus labios. En eſto, pues, como diximos, an de venir à parar los labios manchados, y mudos, y la lengua eſteril de los predicadores negligentes en predicar la palabra diuina; porque: *Omnis arbor, quæ non facit fructum bonum, excidetur, & in ignem mittetur.* Juſto caſtigo por cierto es que en fuego ſea abraſado, el que viendo abraſarſe innumerables almas en vicios, y pecados, por los quales ſon deſpues entregadas à las llamas eternas del infierno, por no dar quatro vozes, las dexé perecer tan ſin remedio: porque ſi el que vè abrarſe en vn incendio la caſa de ſu proximo, y pudiendo facilmente apagar el fuego, y remediar ſu daño, no lo haze por negligente, merece por eſta culpa, que contra caridad, y amor de ſu hermano cometió, ſer eternamente condenado al fuego del infierno; que fuego, y que caſtigo correſponderà, al que por omiſſion, y pereza dexa abraſarſe, y perderſe eternamente, quanto es de ſu parte, innumerables almas, que con ſus palabras, y doctrina pudiera librar, y encaminar al Cielo? Y no ſolo en la otra vida, pero aun en eſta, ſuele ſu Mageſtad caſtigar á los predicadores, que ocultan, y entierran el talento, que les dio, para que con el le ganaſſen almas para el Cielo. Admirable es el exemplo, que deſta verdad tenemos en Fulcon de Gante, varon de grandes meritos, los quales no le valieron para dexar de ſer caſtigado en eſta vida, por no auer querido exercitar el miniſterio de la ſagrada predicacion, en ocaſion que della neceſſitauan mucho las almas, como ſe cuenta en el Prado Eſpiritual lib. 5. cap. 11. por eſtas palabras.

EXEMPLO.

Pr. Spi.

EL venerable Fulcon de Gante, que fue Canonigo en las Islas, nos contó, que quando andava predicando contra los Alvigenſes, Hereges de aquellos tiempos. El Maeſtro Iacobo de Vitriaco, Legado del Summo Pontifice, le rogò, que le ayudaſſe á predicar la Cruzada por Flandes; porque entendia, que con ſu compañia, y favor haria mucho prouecho. Fulcon ſe eſcuſó, y le dixo, que no lo haria. Sin embargo deſta ſu reſpueſta, el Legado le puſo por interceſſores algunos de ſus amigos, para que ſe lo rogaſſen; y le dieſſen à entender quan neceſſario era eſte negocio para la Igleſia. Con todo eſto Fulcon no quiſo venir en ello: Entonces penſando el Legado, que ſi ſe lo mandava, le temeria, y lo haria, le dixo: Yo te mando con la autoridad que vſo, y exerço, que aceptes eſte cargo en nombre de N. Señor Iesv Chriſto, y en remiſsion de tus pecados. Dixo Fulcon: Entiende Señor, que en ninguna manera lo aceptarè; é yo te ſuplico, que no me fatigues mas ſobre eſte particular. El Legado entonces fue gravemente movido en ſu coraçon; y derramando algunas lagrimas con cierta indignacion, le dixo: Bien pudiera yo con juſta razon, con la autoridad que tengo deſcomulgarte, y priuarte por tu inobediencia, y contumacia de todo beneficio Ecleſiaſtico; empero no lo quiero hazer, porq̃ no pareſca q̃ cargo tãto à tal varon. Empero ruego à Dios, que es eſcudriñador de todos los cora-

coraçones, que te haga inutil totalmente, no solamente deste cargo que menosprecias; mas aun de qualquier obra por pequeña que sea. Fuè cosa maravillosa, que luego que èl Legado dixo estas palabras, Fulcon cayò en vna fiebre quartana; con vn fluxo del vientre penoso: y esta enfermedad le duró por todo el tiempo que despues viuió, que fueron veynte y cinco años: y con ella passó la vida con grandes fatigas, y pesadumbres, sin que los Medicos le pudiessen dar remedio alguno, ni dar orden que pudiesse hazer cosa con que aprovechasse à otros. Oye, y considera, lector, el admirable juizio de Dios, que aunque, como nos lo solia contar en Gante, Fr. Gil, del Orden de los Predicadores: este sapientissimo varon era de tantos, y tales meritos, que al tiempo que se partia desta vida, se le aparecio Nuestro Señor JESV Christo visiblemente estendido en la Cruz: con todo esto nunca lo quiso perdonar en esta vida, si no que por la inobediencia que tuvo en no ir à predicar, padeciesse por tanto espacio tantos tormentos. Hasta aqui, el dicho libro, y capitulo.

7. Donde es mucho de ponderar (dexado à parte el castigo de veynte y cinco años de vna penosa quartana, y las continuas fatigas, y dolores de vientre, que padecio este varon tan Ilustre) que luego que el Legado le hechó aquella maldicion, de que Dios le hiziera inutil, y sin prouecho para las almas, al punto le comprehendiò: cumpliendose en él la maldicion, que Christo Nuestro Señor, echò à la higuera, que hallò sin fruto, mandandole, que jamàs le diesse de alli adelante: La qual luego al punto se secó, como refiere S. Mateo cap. 21. *Nunquam ex te fructus nascatur in sempiternum. Et arefacta est continuò ficulnea.* Fué esta higuera figura de vn Predicador vano, y sin fruto para sus oyentes, como diremos luego en el capitulo 4. y assi mereció justamente este castigo; y Fulcon el que le hechassen otra semejante maldicion por la misma causa; que fuè tambien quitarle el Talento recibido, por no querer grangear con èl, y tenerle ocioso: Lo qual fue el mayor castigo que se le pudo dàr, en cuya comparacion fuê muy pequeño el otro. Mirén, pues, los que han recibido tan ricas prendas dèl Señor, como vsan dellas; no sean compañeros en el castigo con los floxos, y descuydados; si no en el premio con los cuydadosos, y diligentes.

Matth.

8. Tambien es mucho de notar en està parabola de los Talentos; que el que le escondiò, fue temeroso de perderle, y enojar à su Señor, aquien tenia por terrible, y codicioso, y que si perdia, la hazienda que le avia entregado, le castigaria. *Et timens abij, & abscondi talentum tuum in terra.* Con todo, este temor no le escusò el castigo, por que devia hazer sus diligencias, como los otros, que los aumentaron; y no tener el talento ocioso debaxo de la tierra. Esta parabola dize, San Agustin, lib. de Fide, & oper, cap. 17. que se puso por aquellos, que no quieren exercitar en la Iglesia oficio de dispensadores, diziendo: que no quieren dár cuenta de pecados agenos. *Propter illos enim hæc similitudo proposita est, qui nolunt suscipere in Ecclesia dispensatoris officium desidiosam prætendentes excussationem, nolle se rationem reddere, de peccatis alienis.* Esta escusa, no escusa, si no acusa; porque no es mas que negligencià, y pusilanimidad, y assi no librarà

Matth. c. 25.

D. Au.

librarà à ninguno del castigo. Piensan algunos, que por entender en la salud, y salvacion de las almas, podràn peligrar las suyas, como dixo Origines, Tract. 33. in Matth. *Et timens abij, &c. Id est Timens aggredi altioris vitæ gradum, ne alterius salutem quærens ipse periclitarer.* Engañanse estos, como otros que dan por escusa para no predicar, y traer almas à Dios, que harto aràn en dar cuenta de las suyas, como dixò Teofilato, explicando lo que significò el dinero q̃ embolvió en el Sudario el Siervo negligente. *Luc. c.* 18. *In sudario* (dize) *pecuniã reponit, qui ad prædicandum idoneus officium prædicandi, vel suscipere renuit, vel susceptum non bene gerit. sed percepta dona sub otio temporis abscondit secum, dicens: sufficit mihi, vt de me rationem reddam, cur alijs prædicem, vel de alijs cogar reddere rationem?* Todos estos temores naçen de pusilanimidad, y asi no se escusaràn del castigo, deuido à vna perdida tan grande, como es la de las almas, de que son causa por dexar de predicarles, y enseñarles el camino de su salvacion.

Origin.

Teoph.

9. Muy bueno es, q̃ el Predicador Evangelico tema los peligros, que en èl exercicio de buscar almas para Dios pueden ofrecerse à la suya; pero esto à de ser para preuenirse para ellos con mucha oracion, ayunos, y otros espirituales exercicios, y no para desmayar, y dexarlo todo, que esse temor serà muy malo, y digno de castigo. Fie mucho dèl Señor, á quien va à seruir en esse Apostolico empleo; y desconfiando de su corto caudal, y fuerças, ponga està tan alta empresa en sus manos, de donde à de venir el prouecho espiritual de sus oyentes, y con esta desconfiança humilde de si mismo, y confiança en la divina misericordia, y ponga el hombro al trabajo de la sagrada predicacion. Esto es lo que San Pablo, 2. Cor. cap. 3. amonesta à los Ministros del nuevo Testamento. *Fiduciam autem talem habemus per Christum ad Deum: Non quod sufficientes simus cogitare aliquid à nobis, quasi ex nobis; sed sufficientia nostra ex Deo est, qui & idoneos nos fecit ministros noui Testamenti.* Esto es lo que el Apostol quiere que haga el Predicador del Evangelio, y nuevo Testamento, que entienda, que de su parte no es suficiente para tener ni aun vn buen pensamiento, y que ponga toda su confiança en Dios, si quiere hazer fruto en las almas, y convertir los pecadores à penitencia, y entiquezer la suya.

D. Pau.

En estas palabras del Apostol San Pablo, tiene el Predicador Evangelico vn gran motivo, y fundamento, para desconfiar de si, y atribuir à Dios el fruto, y conversiones, que hiziere por medio de su predicacion; porque la mudança de vida, y justificacion de vn alma pecadora es mayor, y mas admirable obra, que resucitar muertos, como enseñan los Sagrados Doctores, y Padres, de la Iglesia; y el Angelico Doctor Santo Tomas, 12. quæst. 113. art. 9. enseña que es mayor obra la conversion, y justificacion de vn pecador, que la creacion del Cielo, y de la tierra: *Maius opus est iustificatio impij, quæ terminatur ad bonum æternum diuinæ participationis, quam creatio Cœli, & terræ, quæ terminatur ad bonum naturæ mutabilis.* Segun esto, mire aora el Predicador Apostolico, como podrà hazer obra tan alta y admirable, el que si quiera vn buen pensamiento no es suficiente tener, quanto es de si mismo: *Non quod sufficientes simus cogitare aliquid à nobis, quasi ex nobis,* Es està obra de la mudança

D. Tho.

de

de vna vida perdida à vna vida santa, y justa propria de la poderosa mano del Altissimo Señor, como dize Dauid: *Hæc mutatio dexteræ excelsi*, Psal. 76. A esta à de atribuir el Predicador, todo el fruto, que de su doctrina viere en las almas, y no à sus meritos, y eloquencia, coco dixo San Gregorio, lib 29. Mor. cap. 15. sobre aquellas palabras del libro de Iob. *Quis est, pluviæ pater: Et idcirco* [dize) *hoc loco pater pluviæ dicitur, quia superna nobis prædicatio non de nostro merito sed de eius gratia generatur.* El Señor es el Padre de la pluvia, de donde baxan las aguas puras de la gracia, que ablandan los coraçones duros, que purifican las almas manchadas, que convierten en abundantes, y continuas lagrimas à los pecadores. Pues, desconfiando de sus propias fuerças, y confiando mucho en èl poder, y misericordia del Señor, procure el Varon Apostolico, no tener ocioso el Talento, que le dieron, si no aumentarle mucho, trayendo muchas almas à Dios: *Secundum propriam virtutem*, cada vno segun la hazienda que el Señor le huviere entregadò para grangear, de cuya diligencia ninguno se escuse, como advierte San Gregorio, in Matth. Hom. 6. diziendo, que no es idoneo, y suficiente para predicar, y exortar à los de mas, porque serà castigado de su Señor: *Et nemo dicat admonere non sufficio, exhortari idoneus non sum, quantum potes exhibe, ne male seruátum talentum quod acceperas in tormentis pendere exigaris.* Haga lo que pudiere segun su caudal, *quantum potes exhibe.*

Psal. D·Gre. D.Gre. Hug. de S. Vict.

Y à este proposito dize Hugo de S. Victore, in cap. 25. Matth. vnas lindas palabras: *Qui multa nouit multa dicat. Et qui pauca novit, pauca dicat; & quantum quisque nouit tantum dicat. Qui scit vel vnum Evangelium, vel vnum virtutis exemplum, quidquid accepit per cognitionem alijs tribuat per prædicationem.* Cada vno diga lo que supiere; èl que mucho, diga mucho, èl que poco, diga poco; aunque no sepa mas que vn Evangelio, ó vn exemplo de vna virtud digalo, y crea de la fidelidad del Señor, y Padre de las misericordias, que siendo el siervo fiel, le ayudarà, y sacara de qualquier peligro vitorioso, y con muchos aumentos, y coronas de gracia; como dize el Spiritu Santo, Prou. 11. *Anima quæ benedicit impinguabitur.*

Prouer.

10. Tambien es muy bueno, y necessario que èl Predicador, y Ministro de Christo se dé mucho à la Oracion: Porque de aqui á de sacar el fuego, con que à de encender, y abrasar su coraçon, y los de sus oyentes. Pero esso no à de ser demanera, que por darse del todo à la oracion, dexe totalmente el empleo de la sagrada predicacion, el que para ella à recibido del Señor, prendas, y Talento: Que en estos (como se nota en la carta arriba referida) no es todo el ocio santo, porque esconden la moneda, y el oro de la sabiduria, y la luz con que deven, y pueden alumbrar à otros: para lo qual les entregó el Señor la hazienda de sus dones, para que se la aumentaran, negociando la salvacion de las almas, y estarse totalmente en su retiro, y ocio, faltando a ministerio tan alto y tan necessario en la Iglesia Christiana, no puede ser del servicio y gusto de su Magestad Divina, y muy bien lo diò à entender el Señor, quando à Fr. Bernardino de Monte-Almo, que por darse todo à la Oracion, avia dexado de todo punto la predicacion, le mandò en su Tribunal cortar la lengua; como toca-

tocamos arriba en este mismo Capitulo; á que podemos añadir el exemplo siguiente.

EXEMPLO II.

11. OTro Exemplo podemos traer à este proposito, aunque no tan riguroso como el que acabamos de referir; y cuentale Fr. Alonso de Rosa, del Sagrado Orden de San Francisco. Dize, pues, de vn Religioso, gran Siervo de Dios, que aviendo muchos años predicado, y trabajado en la conversion de los Indios, desseando recogerse, para disponerse bien para su muerte, se bolvió à España, y totalmente se començò aretirar dèl trato, y aprouechamiento de los proximos. Y dize, que todas las vezes que se ponia en oracion, le parecia que via delante de si à Christo Nuestro Señor Crucificado, y que con vna quexa, y reprehēsion amorosa, le dezia: porque me has dexado en esta Cruz, y andas buscando tu quietud, y descanso? Con la qual vision amonêstado, y muy mouido, bolvió atrabajar à la mies, que avia dexado donde se exercitò, otros muchos años.

Ildefo. de Ros.

12. Este exemplo, y èl passado nos enseñan muy bien, que no anda acertado ni agrada à Nuestro Señor, el que teniendo ciencia, y licencia para exercitar la Predicacion Evangelica, y traer muchas almas à Dios, las dexa perecer, aunque sea por darse totalmente al retiro de la Oracion. Entienda el Predicador Apostolico, que es aquella fuente de los Cantares, ca. 4. *Fons hortorum*: La fuente que riega con las aguas de su doctrina y devocion los Huertos de la Iglesia, que son las almas: Assi explica este lugar San Gregorio, citado de la Glossa: *Quia de primitiva Ecclesiâ* (esto es de los Sagrados Apostoles, y primeros Predicadores que tuvo) *Processit in mundum doctrina cælestis, quæ plures Ecclesias S. hortos procrearet.* Siendo pues; fuente de los Huertos de la Iglesia el Predicador Evangelico, sepa que las aguas, que recibe de lo alto, no son para que se quede con ellas, y el solò las goze, danselas como à fuente, para que como fuente lás comunique y reparta con los necessitados y sedientos. Donde es mucho de aduertir la diferencia que ai entre las fuentes, estanques, y canales: que las fuentes sin que les falten à ellas sus aguas, las reparten y comunican à otros; en los estanques estan detenidas y represadas, y las canales, quanta agua reciben, la vierten y derraman, quedandose secas, y vazias. El Varon y Predicador Apostolico, à de ser como fuente en la Iglesia de Dios, que estando lleno de las aguas puras y cristalinas de la celestial doctrina, y gracia del Espiritu Santo, à de repartir sus dones, y puras aguas de la enseñança Christiana, sin que à èl le hagan falta; à vno y otro à de acudir, huyendo de los estremos; no à de ser como estanque, que toda la devocion, y agua de la gracia quiera para si solo; ni tampoco à de ser como la canal, que de tal manera acuda con las corrientes de su doctrina à los proximos, que totalmente se olvide de si, y de la oracion y trato con Dios: si no como la fuente de los huertos, que sin fartarle sus aguas, y estando llena, y rebosando, riega tambien los huertos, llenandolos y hermoseandolos de yervas y flores.

Cant.

D. Gr.

13. A vno y otro à de atender el Varon verdaderamente Apostolico, à su aprouéchamiento espiri-

tual

tual, y exercicios de oracion, y al bien, y salvacion de los proximos, como dixo San Pablo, escribiendo á Timoteo, 1. ad Timoth. cap. 4. *Attende tibi, & doctrinæ, &c.* Donde dize la Interlineal: *Attende tibi vt proficias: & doctrinæ, qualiter viuas, & doceas.* Los Apostoles enseñaron muy bien està dotrina, quando dixeron: *Nos vero orationi, & ministerio verbi instantes erimus*: Act. C. 6. y S. Gregorio, 1. Reg. lib. cap. 5. *Electus prædicator vacet vtilitati subditorum, vacet suæ: Sed sic suæ curam habeat, vt statim ad eam quam deserit alienam recurrat: Quia tunc Conditor noster nos quasi filios diliget, cum est subditos nostros tanquam fratres diligimus, & ipsum patrem amamus, dum per affectum solicitudinis istis iungimur, & ad illum per quietem nostram quam diligit, quasi ad patrem festinamus.* De esto diò admirable exemplo à los Doctores, y Predicadores Christo Nuestro Redentor, y Maestro, de quien dize San Lucas, cap. 21. que de dia predicava, y de noche se iva aoràr al monte Olivete. *Erat autem diebus docens in templo; noctibus vero exiens morabatur in monte qui vocatur Oliveti.* A este monte, salia apassar las noches en oracion, como dize Lyra: *vt ibi vacaret orationi*: Dando con esto exemplo (como explica la Glossa Moral] à los Doctores, y Predicadores del Evangelio, que de dia enseñen, y prediquen, y de noche acudan á la oracion; para que della saquen lo que en el dia siguiente han de predicar, y como cristalinas fuentes derramar, y repartir à sus oyentes. *Erat autem diebus docens in templo. In hoc dedit exemplum doctoribus, & prædicatoribus Evangelij, vt diebus, doceant, & noctibus sint in oratione Dei, vt ibidem hauriant, quod auditoribus effundant in mane sequenti.* Estos passos, y estylo siguió el Glorioso Padre Santo Domingo; y lo mismo se escribe de muchos santos, y Apostolicos Varones, y esto mismo á de imitar qualquier Predicador Evangelico, que no quisiere esconder si no aumentar el talento recibido. Deste punto como tan necessario, bolueremos à tratar mas largamente abaxo, en el cap. 8.

D. Pau. — Act. Apost. — D. Gr. — S. Luc. — Lyran. — Gl. M.

CONCLVSION DELO DICHO en este Capitulo.

14. Todo lo que èn esteCapitulo se à dicho se reduze à tres puntos principales: El primero es, que el Sacerdote à quien Dios entregó el talento de la predicacion Evangelica, no cumple con Dios, ni con su alma solo con viuir santa y justamente, si no que de mas de la santa y exemplar vida, deve traer muchas almas á Dios, grangeandolas para el Cielo, mediante el Talento de la palabra divina, que el Señor le entregó, para que negociara con él; Asi lo dize S. Prospero, lib 1, de vit. contemplat. cap. 20. *Ad hoc est Ecclesię Dei prępositus, vt non solum bene viuendo, alios exemplo sue conuersationis instituat, sed etiam fiducialiter prędicando, singulis ante oculos peccata sua constituat; quę pęna maneat duros, quę gloria obedientes, ostendat.*

Prosp.

15. El segundo punto es, que se persuada el tal Sacerdote y Predicador, que el retirarse totalmente, aunque sea con motivo de darse mucho à la oracion, dexando del todo el exercicio de la Predicacion Evangelica, es manifiesto yerro; y èl Predicador que esto haze, no sabe lo que se haze, como selo dixeron al glorioso Apostol S. Pedro, quando queria quedarse en el Tabor, retirado del oficio de pescar almas para Dios: *Bonum est nos hic esse*: Matth, cap. 17. y S. Lucas, cap.

S. Mat.

S. Luc. cap. 9. dize, que quando dixo esto el Apostol, no supo lo que dixo: *Nensciens quid diceret.* Erro en esto S. Pedro, dize el Glorioso Padre San Agustin; porque auiendole llamado Christo Nuestro Señor al Apostolado para que le ganara muchas almas para el Cielo: *Faciam vos fieri piscatores hominum*: Matth. cap. 4. Oluidado de su vocacion, queria viuir en el retiro de vn monte: *Quid dicis Petre? Mundus perit, & secretum petis? Vides tenebras mundi, & tu lumen abscondis?* August. or. de 5. hær. C. 5. Que dizes Apostol Sagrado? dize Agustino, que dizes Pastor de las ovejas de Chtisto? que dizes medico de las almas redimidas con su sangre? Està el mundo perdido, estan las almas horriblemente afeadas con culpas, y pecados, estan los hombres llenos de vicios, y abominables costumbres, y te retiras à la soledad de vn monte? Ves las espesas tinieblas de ignorancia, y malicia de que el mundo ciego està cercado, y escondes la luz de la doctrina y predicacion Evangelica, conque tantos males pueden remediarse? yerras Sagrado Apostol. *Nesciens quid diceret.* El mismo yerro, pues, comete el Sacerdote, à quien Dios le diò las prendas, y talento de la sagrada Predicacion, retirandose totalmente al secreto de la Celda, ó Oratorio.

D. Aug.

16. El tercer punto, que deve aduertir el Ministro del Señor, à quien su Magestad entregó dicho Talento, que siendo este Don tan alto y divino, que dixo Ricardo de S. Victore, que dudava si podia Dios, en esta vida darle à vn hombre mayor beneficio, y mas rico, y precioso Don, que hazerle instrumento, para que mediante su predicacion, y exemplo, se salven muchas almas: Quan digno de horribles castigos, y tormentos serà el Sacerdote, y Predicador, que dexare perder inumerables almas, por esconder Talento, y Joya de tan inestimable precio, aunque sea en el sagrado lugar de vn Oratorio: *Nescio*, dize Ricardo, *an maius beneficium possit homini à Deo conferri, quam vt per eius obsequium alij consequantur salutem.* Ricard. lib. 1. de præf. ad contemplat. cap. 4. Para cumplir, pues, con tan estrechas obligaciones, y grangearle à Dios muchas almas con el Talento de la Predicacion Evangelica, que à recibido, el Ministro del Señor, y no tenerle escondido, y ocioso; importa mucho poner toda su confiança en Dios, desconfiando de si, y darse mucho à la oracion, en la forma que queda dicho.

Ric. de S. Vict.

CAPITVLO IV.

Quan enojosos son á los ojos de la Divina Magestad; y quan dignos de toda reprehension y castigo, los Predicadores, que en sus Sermones no atienden à la Gloria, y Honra de Dios; y prouecho de las almas; sino solo à su propria ostentacion, y aplauso vano de los hombres.

OTRO Genero de Predicadores ay, fuera de los dichos, que ya que no esconden el Talento, y enmudecen en la sagrada predicacion, la exercitan demanera con tales, y tantas afectaciones de vanidad, y aplauso humano, que ni consiguen el fin de la predicacion Evangelica, ni guardan sus leyes; ni aun sepueden, ni deven llamar Predicadores sagrados, si no humanos oradores, ó representantes. Quan enojosos sean estos à los ojos divinos, y quan dignos de reprehension, y castigo; sepuede inferir de lo que acabamos de dezir del siervo inutil y malo, que escondiò el Talento de la predicacion, y puso de baxo de la tierra, sin aprouecharse dèl, para grangear si quiera vn alma para Dios, dexando perder, quanto fue de su parte, inumerables que pudo remediar, y ser instrumento de su salvacion: porque si este siervo inutil, con aver temido à su Señor, y bueltole èl Talento que recibiò entero, y sin averle perdido, por no aver grangeado con èl, fue tan enojosamente recibido, reprehendido, y castigado, como queda dicho: que se podrá dezir, y esperar de vn siervo tan malo, y desatento, que ni temiò à su Señor, ni estimò el Talento que le entregó, ni hizo caso del fin para que se le diò, que fue para que con el aumentasse el Reyno de los Cielos, encaminando à el muchas almas: Si no que totalmente ciego, y olvidado de su obligacion perdiò la hazienda, malbarato el Talento, y le vendiò, siendo riquissimo, por vn precio baxo y vil, como luego diremos, de doctrina de San Gregorio? Como parecerà tal siervo delante de tan grande Magestad, las manos vazias, perdida la hazienda, perdidas muchas almas por su culpa, y tan desnuda y pobre la suya; que todo esto hizo quando predico solo por su propria estimacion, y vano aplauso de los oyentes? Sinduda que èl enojo del Supremo Juez, y Señor serà muy grande, la reprehension, y castigo que le darà mayor de lo que sepuede discurrir.

1. Bien clarà, y viua imagen tenemos destà verdad en aquella higuera que cuenta S. Mateo, cap. 21. que viniendo à ella el Redentor del mundo, necessitado y hambriento, y queriendo con su fruto satisfazer su hambre, no hallò en ella mas que hojas. Ocasionó esta esterilidad y falta de fruto, quando tanta necessidad tenia dél, tanta ira y enojo en su Criador, que con ser criatura suya, la maldixo tan asperamente, que le mandó, que jamas diesse fruto en adelante, ni aunque pareciesse mas delante de sus ojos con hojas, y verdor, con cuya

S.Mat.

cuya maldicion la desdichada higuera perdiò al punto todo su ser, en la presencia de su Señor, secandosele las hojas, ramas, y tronco en vn momento: *Mane autem reuertens in ciuitatem esurijt, & videns fici arborem vnam secus viam venit ad eam, & nihil inuenit in ea nisi folia tantum, & ait illi: Nunquam ex te fructus nascatur in sempiternum, & arefacta est continuo ficulnea.* La hambre que aqui dize el sagrado texto, tuvo Christo N. Señor, no fué natural, segun Nicolao de Lyra, ni la hora en que se hallò con ella, erá de comer, por ser por la mañana: Era, pues està hambre espiritual, vn desseo, y ansias encendidas de la salvacion de su Pueblo: *Ista autem esuries non fuit naturalis, quia in sero præcedenti comederat, nec erat ad huc hora comedendi: Sed sicut maledictio arboris erat figuratiua; sic ista esuries signabat desiderium Christi de salute populi.* La higuera desnuda de fruto, y solo vestida, y adornada de hojas, y verdores significa, dize la Glossa Moral al Doctor, ò Predicador vano y curioso, que solo pretende el aplauso de sus oyentes, y no el fruto de sus almas, por lo qual incurre en la maldicion de Dios, y por faltarle la devocion y fervor miserablemente se seca, y como arbol seco es echado en el fuego del Infierno para ser eternamente quemado: *Per arborem istam fructu vacuam; sed folia habentem significatur Doctor, vel prædicator vanus, & curiosus, quærens auditorum applausum, non fructum, propter quod Dei maledictionē incurrit; & per deuotionis defectum excicatur, & ignē gehennæ finaliter concrematur.* Terribles palabras por cierto! y que ellas solas bastaràn, para que los Predicadores, y Ministros del Evangelio, abrieran los ojos; para ver el alto puesto, con que los à sublimado el Señor, y las grandes obligaciones que por èl les corren, para cumplirlas: temiendo qualquier falta y descuydo en materia tan grave, como es la condenacion, ò salvacion de las almas, á que se dirige su ministerio Apostolico.

Lyran.

Gl. M.

2. Tan espantoso fue el sucesso, y maldicion deste arbol, que lleno de admiracion à los Dicipulos de Christo Nuestro Señor. *Et videntes Discipuli mirati sunt, dicentes: Quomodo continuò aruit?* Matth. c. 2. caso verdaderamente para temblar los Predicadores Evangelicos, y justissima maldicion, y castigo fulminado contra los que solo buscan su estimacion y aplauso. Puede ser cosa mas lastimosa ni de mayor sentimiento para el Criador de todas las cosas, que hallandose necessitado dellas, no le sean del menor alivio y consuelo? Que estè el Redentor del mundo, con indezible hambre, y desseo de la salvacion de las almas que redimió con su misma sangre, y su querida Iglesia tan necessitada de Predicadores Apostolicos, que las encaminen al Cielo, y satisfagan està hambre y desseos de su amado Esposo Jesvs, y que busque este divino Señor estos frutos de vida eterna, por medio de la predicacion de sus Ministros y Predicadores, y que no hallé en ellos mas que hojas ofollaxe, pompa, loçania, y flores; quedandose su Magestad con sus desseos y hambre, su Iglesia con su necessidad, y almas casi sin numero perdidas? No es esto para quebrar los coraçones? No merece justissimamente la maldicion de Dios, su enojo, y castigo riguroso el que tal haze? No es cosa digna de llorarse con infinitas lagrimas, que la hermosissima oliva de la Iglesia, qual es, ò deve ser el Predicador Apostolico,

S. Mat.

tolico, pierda sus preciosissimos frutos, que para si, y los Fieles podia y devia llevar, con tanta gloria y seruicio del Señor, solo por vn poco de vanidad, y aplauso de los hombres?

3. Asi llama el Señor de Cielos, y Tierra, à sus Predicadores, y Ministros; por el Profeta Ieremias, cap. 11. como siente S. Gregorio, in Ezechi. lib. 2. Hom. 21. *Olivam vberem, pulchram, fructiferam, speciosam vocauit dominus nomen tuum ad vocem loquelæ grandis ex arsit ignis in ea, & combustà sunt fruteta eius.* Oliva fertil, hermosa, frutuosa, agraciada y de lindo parecer. Todos estos titulos y renombres dà la Magestad divina à vn Ministro de su Evangelio, acariciandole, y combidandole à que lleve, y dè el fruto dessеado del bien y salvacion de las almas: *Oliuam formosam vocat, vt inuitaret eam ad ferendos fructus*: dixo Teodoreto, explicando estè lugar. Pues no es cosa lastimosa, y de indezible sentimiento para el Señor, que aviendo plantado en su Iglesia vn arbol tan hermoso, tan fertil, y abundante, como el Predicador Evangelico, para que frutifique en ella frutos de vida eterna en las almas, que le costaron su sangre, al viento de vna voz grande de vn aplauso popular, se encienda vna llama de alabança, y estimacion propria en su coraçon, que abrase, y corrompa tan preciosos frutos? *Vox enim grandis loquelæ est favor adulantis. Ad vocem ergo loquelæ grandis exarsit ignis in ea; quia in magnitudine fauoris flamma in corde accenditur de amore laudis. Sed omnia oliuæ fruteta comburuntur: quia ante omnipotentis Dei oculos, vel quæ benegesta, vel quæ scienter sunt dicta depereunt, cum iam non amore Domini, sed intentione transitoriæ laudis fiunt:* dize S. Gregorio, en èl lugar citado. Pues que cosa mas lastimosa puede ser que esta? Que cosa mas digna de dolor, y sentimiento, que vn Ministro del nuevo Testamento, y Apostolico Predicador, a quien la Magestad divina à enrriquezido y hermoseado con ciencia, capacidad, fuerças naturales, y especial gracia en el dezir, por cuyas inestimables prendas selleva tras si los concursos, y afectos de los Pueblos, y por cuya causa pudiera obrar en ellos admirables frutos, y conversiones, encaminando inumerables almas al Cielo, y librandolas de la eterna condenacion, y grangeando para si muchos, y aventajados meritos, dando à Dios Nuestro Señor eterna gloria, honra, y alabança; y que por vn poco de humo de aplauso vano de los hombres quiera perderlo todo? Que quiera, como dize San Gregorio, y notamòs arriba, vender cosa tan rica, y tan grande, como es el Don, y Talento, de la Predicacion, que Dios le dió para que llenara con èl las Sillas del Cielo con mucho numero de almas bien aventuradas, por vn precio tan vil, y baxo, como es la alabança humana, y transitoria? *De prædicationis etenim labore laudem transitoriam quærere, quid est aliud quam rem magnam vili pretio venundare?* dize Gregorio, vbi supra. Pues que cosa puede ser mas enojosa para Dios, y qne mas provoque su ira? Que cosa mas digna de reprehension, castigo, y confusion eterna?

4. Abrà los ojos el Predicador Evangelico, y considere atentamente, quan gran cosa, quan preciosa, y admirable es la conversion, y justificacion de vn alma, y quan horrible, y desdichada su eterna condenacion, y siendo el fin de su ministerio el convertir muchas à Dios,

Ierem. D. Gr. Teodo. D. Gr. D. Gr.

Dios, y librarlas de tan terribles, y prolixas penas, como son las del infierno, conocerà de aqui, quan alto, y digno de toda estimacion es el don que se le à dado, para que con su Predicacion sea instrumento del remedio, y justificacion de muchos pecadores, y almas perdidas, y haga el devido aprecio à tan gran merced, y fauor, como le à hecho el Señor. Oyga lo que à cerca de la alteza, y dignidad, desta merced dize Ricardo Victorino, cuyas palabras pongo aqui, por ser dignas de toda admiracion, (y porque con ellas serà razon conosca el Predicador del Evangelio, quan rico, y precioso es èl Talento que à recibido: Dize pues Ricardo asi (y lo tocamos arriba.) *Nescio si potest homo aliquid à Deo in hac vita maius accipere, ignoro an possit hac gratia, interim maiorem, aliquam Deus homini conferre, quam vt eius ministerio peruersi homines in melius mutentur, vt de filijs diaboli, filij Dei efficiantur. An forte cuidam magis videbitur esse mortuos suscitare? Ergo ne maius erit suscitare carnem iterum morituram, quam animan in æternum victuram? Ergo ne maius erit carnem, reuocare ad gaudia mundi, quam animæ restituere gaudia Cœli? Ergo ne maius erit restituere carni bona transeuntia iterum peritura, quam animæ reddere bona æterna in æternum mansura? O qualis dos, quanta dignitas, talem gratiam à Deo accipere! Non debuit Dei sponsa à sponso suo dotem aliam accipere, non decuit, cœlestem sponsum sponsæ suæ dotem aliam donare, quam vt per adoptionis gratiam possit multos Deo filios gignere, & de filijs iræ filijsque gehennæ Regni cœlestis hæredes adscribere*: Ita Ricard. in Beniamin minori, cap 44. No se [dize Ricardo Victorino.) si puede el hombre recibir de Dios en esta vida cosa mas grande, nose si puede en ella hazer Dios gracia mayor al hombre, que concederle que por su ministerio los hombres perversos se muden à mejor vida, y costumbres, y que de hijos del diablo, se hagan hijos de Dios. Por ventura le parecera à alguno, que es mayor cosa resucitar muertos? por ventura serà cosa mayor resucitar la carne, que à de bolver à morir, que el alma que para siempre á de viuir? Acaso serà mas bolver la carne à los contentos del mundo, que restituir al alma à los consuelos y gozos del Cielo? Por ventura serà cosa mayor restituir à la carne los bienes que se passan, y que han de perecer otra vez, que bolver al alma los bienes eternos, y que han de durar para siempre? O quan rico dote es este, quan grande dignidad, recibir de Dios tal merced, y gracia! No devia la Esposa de Dios recibir de su Esposo otro dote, ni convino al celestial Esposo dár otro dote à su Esposa, si no que por la gracia de adopcion pueda engendrar para Dios muchos hijos, y de los hijos de ira, y del infierno escrivirlos por herederos del Reyno de los Cielos. Todas estas son pabras de Ricardo. Que mas se pudó dezir de la alteza, de la dignidad, del favor, y riquezas conque là Magestad divina honró, y sublimò à sus Ministros, y Predicadores? Pues como corresponde con èl devido amor, y agradecimiento à tan inmenso beneficio, el Predicador que todo lo malogra, y malbarata por vna poca de vana estimacion, y aplauso? No es esto como hemos dicho de San Gregorio, vender por vn precio vilissimo el preciosissimo Talento recibido? No es digno quien tal haze de la maldicion de Dios como la higuera inutil, y frondosa? No es abrasar en las llamas de la gloria vana, y transitoria el abun-

Ric. de S. Vict.

S. Gr.

abundante fruto de la Oliva hermosa?

5. Pues que diremòs de vn Ministro de Jesv Christo, y Predicador de su Evangelio, de quien oí dezir, que se ensayava à vn espejo en la composicion del cuerpo, y acciones que despues avia de representar en èl Pulpito à los oyentes? Quien jamas oyo semejante genero de vanidad, ni cosa mas contraria, ni indigna de vn Predicador Apostolico? Que podia aqui aprender, que fuesse deprouecho parasi, y para las almas perdidas, y necessitadas de la luz, y doctrina del Evangelio? Si fuera al espejo de Christo Crucificado: *Fecisti Domine de corpore tuo speculum*: Que dixo Agustino, aqui si. O ceguedad en quien avia de dàr vista à los ciegos! O vanidad dèl mundo! O llama infernal como te has entrado por las puertas de la Iglesia Christiana! Y lo que mas es de llorar por los claustros mas reformados, y penitentes! Contaronme tambien, que años passados, predicando en Cadiz, vn Religioso de vna destàs Religiones reformadas, para dàr à entender, que se avia puesto apensar cierto punto, dixo assi: *Passeandome por las galerias de mi discurso, &c.* y otras cosas à estè talle huvo de hablar. Llamolè despues él Illustrissimo y Reverendissimo Señor D. Fr. Franco Guerra, de buena memoria, Obispo dignissimo de aquella Iglesia, que se hallò presente al Sermon, y corrigiendo al Predicador, como devia, entre otras palabras le dixo estas: *Padre, ò predique como viste, ò vista como predica*: Pero donde este veneno, y desdicha à hechado el resto, y donde falta el discurso, enmudece la lengua, y pierde pie el sentimiento: es en lo que vi en Granada, siendo muchacho, y estando estudiando las Artes; alli truxeron à mi Convento vn Sermon impresso, à quien muchos admiravan, y aplaudiàn, y lo grande, y extraordinario que alabavan, era, que aunque estava compuesto, y escrito en nuestra lengua vulgar, no avia quien pudiesse entender vna sola proposicion, de quantas en èl se contenian. Pues que lengua podrá explicar, ni que pluma escrivir cosa tan horrenda? La mia de espanto para, y remite vn caso como este, á los que con luz de lo alto lo sabràn mejor ponderar, y sentir. Que donoso Sermon, y Predicador para convertir hereges, y paganos, à la Fè de Jesv Christo, y pecadores grandes à su amistad, y gracia?

D. Ag.

6. Està èl mundo tan perdido, las conciencias tan estragadas, los coraçones mas duros que duras peñas, que à penas con fuertes picos, y agudos dardos se podrá hazer en ellos mella, y se le vaya à vn Predicador del Evangelio, todo vn Sermon en flores, y curiosidades, en palabras, y vozes cultas, ò criticas, como llaman, que ni los oyentes las entienden, ni aun quien las dize las penetra! Quan diferentes son, como dize el Ecclesiastes, cap. 12. las palabras de los Sabios, y Apostolicos Predicadores de Iesv Christo! *Verba sapientum sicut stimuli, & quasi claui in altum defixi*: Son, dize, como aguijones, y clauos para aguijonear, y herir à los perezosos, y despertar à los dormidos, no para lisongearlos; segun la explicacion de la Interlineal; *Acriter pungentes pigros, & excitantes somnolentos, non palpantes*: Y San Gregorio, sobre este lugar del Ecclesiastes, en el lib. 24. de los Morales, cap. 9. dize lo mismo: *Recte prædicatorum verba claui vocati sunt; quia culpas delinquentium nesciunt palpare sed pungere*: Quan-

Eccle.

Interl.

D. Gr.

Quando el mundo se està abrasando en vicios, y pecados no han de ser las palabras dèl Predicador Evangelico, alagueñas, y lisongeras, clavos, y dardos han de ser, que hieran, y traspassen las peñas duras de los obstinados coraçones; reprehendiendo culpas, representandoles à los mundanos la ira de Dios, y muertes repentinas, que sobre ellos pueden venir, las penas eternas del infierno, que estàn aparejadas para los malos, las desdichas, y castigos que aun en esta vida suele Dios embiar à los que le ofenden, y cosas semejantes, con que los pecadores abran los ojos, se muevan, y enmienden, y traten de su salvacion, que es lo que mas importa. Prediquen esto los Predicadores de la Iglesia, pues para esso los puso Christo N. Señor en ella, y dexense de yervas, y flores, que se las lleva èl viento, de essa manera haràn fruto en las almas, y enrriquezerán mucho las suyas: Y de otra suerte perderàn todo lo que trabajaren en la galanteria de sus Sermones, como dize èl Espiritu Santo, en los Proverbios, cap. 23. *Et perdes pulchros sermones tuos*. Y es por que con essa galanteria, y composicion de palabras, no se puede predicar à los oyentes, lo que para su enmienda, y salvacion importa.

Prov.

7. De Christo Nuestro Señor, profetizò el Profeta Isaiàs, cap. 11. que avia de herir la tierra con la vara de su boca: *Et percutiet terram virga oris sui*. Por esta tierra, son entendidos los hombres terrenos: *Idest, homines terrenos;* dixo Lyra, por la vara, la Sagrada Doctrina de Christo Nuestro Señor, (dize èl mismo) con que avia de reprehender sus pecados: *Virga oris sui, idest, doctrina sua arguendo eorum peccata:* Y la Interlineal, por està vara entiende la doctrina dél Evangelio: *Doctrina Euangelij;* Y los LXX. en lugar de *virga*, tienen *verbo*. De suerte que con la vara de su celestial doctrina, y palabra, dize èl Profeta, avia de herir, esto es, reprehender, y corregir los vicios, y pecados de los hombres mundanos, y terrenos. La vara es dura ensi, y blanda, y agradable en sus hojas, y flores; las palabras, pues, del Predicador Evangelico, no han de ser hojas, y flores blandas, y halagueñas, han de ser duras, como vara, para reprehender los vicios, y pecados con el devido rigor, y aspereza: De essa suerte imitarà à Christo Nuestro Redentor, y Maestro; de esse modo darà essa vara admirables frutos de vida en las almas; y hiriendo el Predicador Apostolico, con esta vara dura, y aspera al pecador terreno, y vicioso le librarà de la muerte, y del infierno, como dize èl Espiritu Santo, en los Proverbios, cap. 23. *Si percusseris eum virga, non morietur. Tu virga percuties eum, & animam eius de inferno liberàbis.*

Isaias. *Lyran.* *Interl.* *LXX.* *Prov.*

8. Predicar de otra suerte, vana y curiosamente, como se à dicho, no es predicar à Christo Nuestro Señor, si no predicarse à si mismos, buscando su propria estimacion, y gloria vana: No lo hazia assi el Predicador de las gentes, como escrive à los de Corinto: *Non enim nos metipsos prædicamus, sed Iesum Christum Dominum Nostrum*, 2. ad Cor. cap. 4. No nos predicamos à nosotros mismos, sino à Iesv Christo Señor Nuestro. Esto es, como dize la Interlineal: *Prædicatio nostra non tendit ad nostram gloriam vel lucrum, sed Christi*. No mira, y se encamina nuestra predicacion à nuestra gloria y alabança, sino á la de Christo. Y èl Angelico Doctor, sobre este lugar, lect. 2. dize assi: *Non nos metip-*

D. Pau. *Interl.* *D. Th.*

 sos

sos prædicamus, idest, non commendamus nos, nec ad nos, idest, ad laudem vel lucrum nostrum convertimus prædicationem nostram, sed ad Christum, totam referimus, & laudem eius. Y escriviendo el Apostol, à los mismos de Corintò, en la Epistola primera, cap. 2. les dize desta manera: *Et ego cum venissem ad vos fratres veni non in sublimitate sermonis aut sapientiæ, annuntians vobis testimonium Christi: Non enim iudicaui mè scire aliquid inter vos, nisi Iesum Christum, & hunc Crucifixum.* Viniendo à predicar la Fè de Christo, no os prediquè con obstentacion, y ornato de palabras, ni con razones filosoficas: *Non vtendo verbis rethoricis, aut rationibus philosophicis:* dize Lyra. Ni vse de sutilezas, y artificio en mis discursos: *Non in subtilitate,* [Interl.] Mi predicacion fuè humilde, y llana: *Humilis fuit prædicatio mea apud vos,* (Interl.) Por que lo que yo predico es à Christo Crucificado. Explicando aquellas palabras: *Non enim iudicaui me scire aliquid inter vos, nisi Iesum Christum, & hunc Crucifixum:* dize asi Nicolaò de Lyra: *Non ostendi me scire nisi grossa, & plana; quæ pertinent ad salutem per Crucem Christi factam.* Lo que yo he predicado, à sido con razones, y palabras llanas y vulgares, que se dexan entender de todos, aun de los muy rusticos, è ignorantes, por que asi se aprovechen dellas en orden à la salvacion de sus almas; y San Iuan Chrysostomo, sobre las mismas palabras de San Pablo: *Non enim iudicaui, &c.* dize asi: *Qui minus capaci altiora loquitur, non vtilitatem, sed sui ostentationem facit.* El que à la gente ignorante, y rustica predica cosas altas, y sutiles, bien se dexa entender que no pretende el aprouechamiento de los oyentes, (pues es cosa cierta, no entenderàn lo que les predica) sino su propria ostentacion, y alabança. Procure, pues, el Predicador Evangelico imitar àl vaso escogido de Dios, para convertir el mundo; prediquè llanamente, y con virtud de espiritu, y fervor, y predicarà como vn San Pablo. De essa suerte aprouecharà à si, y à sus oyentes, y trayendo muchas almas à Dios, merecerà los gloriosos titulos de siervo fiel, cuydadoso, y bueno, y los agrados, y premios dèl Señor, à quien con fino amor à servido; y por cuya honra, y gloria à trabajado. Predicando de otra suerte inutil, y vanamente, como muchas vezes hemos dicho todo serà muy alcontrario: Por que los agrados de Dios, se convertiràn en enojos, y maldiciones, sus galardones, y premios en rigurosos castigos, y los inclytos, y gloriosos renombres que diximos, y en èl capitulo 6. añadiremos, en ignominiosos, y viles titulos.

D. Pau. | Lyran. | Interl. | Lyran. | D. Iu. Chrys.

9. Y en quanto al titulo, y afrentoso nombre de siervo malo, perezoso, è inutil, que se diò al que escondió el Talento, y hazienda de su Señor, no ay duda que lo tenga merecido, el que no solo escondiò el precioso Don de la predicacion; sino que le perdiò, y mal barató; por que mayor culpa es perderlo, que esconderlo. El Angelico Doctor, sobre aquellas palabras dèl Apostol, 1. Cor. 4. *Sic nos existimet homo, vt Ministros Christi; & dispensatores ministeriorum Dei, &c.* Llama Ministros infieles à los Predicadores, que no atienden à la gloria y honra de Christo, y aprovechamiento de los Fieles: *Considerandum est* (dize lect. 1.) *quod Ministrorum, & dispensatorum Christi, quidam sunt fideles, quidam infideles: Infideles dispensatores sunt, qui in dispensandis divinis ministerijs non*

D. Pau. | D. Th. in

in tendunt vtilitatem populi, & honorem Christi, & vtilitatem membrorum eius. &c. El mismo Doctor Santo, los llama tambien tyranos; titulo bien lleno de ignominia, y confusion; porque explicando aquellas palabras de S. Pablo, que arriba pusimos: *Non enim nos metipsos prædicamus, sed Iesum Christum, Dominum Nostrum. Nos autem seruos vestros per Iesum*, dize asi, *Iesum prædicamus vt Dominum, nos autem servos.* De tal suerte predicamos, que predicando à Christo como à Señor, nos manifestamos à nosotros siervos suyos. Y dà la razon; por que el siervo deve buscar la gloria, y honra de su Señor, y no la suya propria; de donde se sigue que èl Ministro, que no pretende la honra de Dios, y prouecho de los subditos, no es verdadero Ministro, sino tyrano: *Huius ratio est: quia principaliter quærimus laudem Christi, & non nostram. Nam seruus est, qui est propter vtilitatem Domini. Et inde est, quod minister Ecclesiæ, qui non quærit honorem Dei, & vtilitatem subditorum, non dicitur, verus rector, sed tyranus.* D. Tho. lect. 2. Tyrano es aquel, que violentamente vsurpa el derecho ageno, y asi merece este nombre el Predicador que vsurpa para si la gloria, y honra de Dios, que devia buscar en èl Ministerio de su oficio.

Idem. D. Th.

10. Con harto afrentoso termino habla tambien de semejantes Predicadores el Predicador de las gentes, diziendo; que adulteran la palabra de Dios. *Non enim sumus sicut plurimi, adulterantes verbum Dei.* 2. ad Cor. 2. Quan vil sea la muger adultera, ya se sabe: Esso haze el que solo predica por su estimacion, y aplauso, esso es adulteràr la palabra divina, y esse termino merece muy bien el que asi la administra à sus oyentes. Asi expone estè lugar Lyra, y el Doctor Angelico, lo explica de la misma suerte, cap. 2. lect. 3. por estàs palabras: *Neque adulterantes verbum Dei. Idest, prædicantes, vel propter quæstum, vel propter fauorem laudis, sic enim mulieres adulteræ dicuntur, quando recipiunt semen ex alio viro ad propagationem prolis: In prædicatione autem, nihil aliud est, quam finis seu intentio tua, vel favor gloriæ propriæ. Si ergo finis tuus est quæstus, si intentio tua est fauor glorię proprię adulteras verbum Dei. Hoc faciebant seudo Apostoli, qui propter quęstum prędicabant. Apostoli autem prædicabant, neque propter quæstum, neque glorium propriam, sed laudem Dei, & salutem proximi.* Del mismo parecer es S. Gregorio, lib. 16. Moral. cap. 25. donde dize asi: *Non sumus sicut plurimi adulterantes verbum Dei: Adulter quippe in carnali coitu non prolem sed voluptatem quærit. Et peruersus quisque ac vanæ gloriæ seruiens, recte adulterare verbum Dei dicitur, quia per sacrum eloquium non Deo filios gignere, sed suam scientiam desiderat ostentare. Quem enim libido gloriæ ad loquendum trahit, voluptati magis quam generationi operam impendit.* Lo mismo dize, lib. 22 cap. 12. De lo dicho en este capitulo consta, que nõbres adquieren para si los Predicadores vanos, y pomposos. Conviene a saber, de siervos malos, è iniquos, perezosos, inutiles, infieles, tyrànos, adulteros de la pabra de Dios, arboles secos, infrutuosos, malditos de Dios, y destinados al fuego, donde sean abrasados, y quemados, y otros semejantes les son devidos. Y por que esta no es solamente question de nombre, en la realidad serà grande el castigo, y penas à que seràn condenados; como se verà por los exemplos siguientes.

D. Pau. Lyran. S. Tho. D. Gr

E 2. EXEM-

EXEMPLO I.

11. SEa prueva destà verdad, y primer Exemplo destà materia, el que se refiere arriba, en las Adiciones à la Carta que copiamos. La que Luzifer Principe de las cabernas infernales escriviò al Guardian de los descalzos de Auñon, en que le dize los muchos Predicadores, que baxán al infierno; por que no atienden en sus sermones al provecho de los oyentes, sino à mostrarse eruditos, sabios, y bien hablados; y como con esse modo de predicar no apartan à los hombres de sus pecados, les cae la maldicion de Dios, y Predicadores, y oyentes son condenados.

EXEMPLO II.

Cantip. 12. FRay Tomás de Cantiprato, lib. Apum. cap. 19. part. 5. & 6. cuenta que en la Ciudad de Paris, huvo vn Predicador, llamado Filipo, tan celebrè, y aplaudido de todos, que no solo los Seglares, pero tambien los Religiosos de diferentes ordenes, dexavan qualquier ocupacion, y negocio por ir à oyr sus Sermones. Hallàndose este tal Predicador en la hora de su muerte le fuè à visitar èl Obispo de dicha Ciudad, y mandole en virtud de santa obediencia, que dentro de treinta dias le aparecielle, y diesse cuenta de su estado. Murió el dicho, y à los treinta dias despues de su muerte, estando el Obispo, solo en su recamara, le apareciò cubierto con vna gran capa de fuego, y despidiendo desi intolerable hedor. Preguntole el Obispo, lleno de temor, y asombro, como se hallava, y que suerte era la suya? Respondiò: que estava condenado à las penas eternas dèl infierno; por que su ciencia, y predicacion no la avia atribuido, y encaminado à la gloria, y honra de Dios, y de su Santissima Madre; sino à la suya propria: Por lo qual, y por averse entregado à sus apetitos carnales, eternamente era condenado. *Respondit: Miser sum ego, & perpetualiter damnatus, quia honorem quem per scientiam in hoc sæculo habui, non Deo, & Beatæ Virgini attribui, sed potius de me ipso habere præsumpsi, & in voluptatibus carnis gaudere volui, propter quod sum perpetualiter damnatus.* Preguntole el desventurado Predicador al Obispo, que dia, y hora erà en el mundo? y respondiole: Treinta dias haze oy, que passaste deste siglo al que no à de tener fin; entonces dixo el Condenado: *væ, væ. Nos credebamus in inferno, quod dies iudicij esset consummata, quia sicut nix cadit de Cœlo, ita intrant animæ ad infernum.* Ay, ay, aca en el infierno estavamos creyendo los condenados, que ya se avia concluydo el dia del Iuyzio, segun las inumerables almas que se an condenado; por que de la manera que caen los copos de nieve del Cielo, tan espessos, y continuos; assi entran almas en èl infierno. Dicho esto desapareciò congrande llanto, y gemidos.

EXEMPLO III.

13. EN nuestras Coronicas generales de Nuestra Señora de la Merced, tenemos otro caso de vn erudito, y celebre Predicador, llamado Fray Arnaldo de Patris, que por predicar curiosamente, y mas por agradar à los oyentes que aprovechar sus almas, fue açotado en el Tribunal de la divina Iusticia; con cuyo castigo, y reprehension trocó desuerte el modo de predicar,

car, que ganò muchas almas para el Cielo, y enriquezió la suya de virtudes, coronandola con vna santa muerte. Escrive el sucesso el Padre Fray Alonso Remon, en su Historia general, lib. 3. capitulo 22. por estas palabras.

Hist. g. B. M. Merc.

Fuè Predicador Eminentissimo, en Nuestra Sagrada Religion Fray Arnaldo de Patris, primero grande estudiante en las Escuelas, y Vniversidades de aquellos Reynos, y despues en nuestra Religion Excelentissimo Predicador. Cuentase dèl, que al principio de su predicacion era muy dado à curiosidades, ya letras humanas, y todo lo què predicaua erà mas para deleitar el oydo, que para hazer prouecho al alma. Castigolè Nuestro Señor, con darle algunas enfermedades, y açotes de su mano, y cayó en la cuenta, y bolviò à predicar à Iesv Christo Crucificado, con lenguaje desnudo de toda gala, y artificio, reprehendiẽdo con libertad Christiana los vicios de aquella Republica; y las cosas que savia que causavan escandalo en ella: y dió en partir el tiempo, entre los libros, y oracion; para que no selo llevassen todo los libros, y hallose tambien con esta mudança, que al son della Dios le dió muchas almas, que ganò para el Cielo; y entre ellas la suya con tan á ventajadas mejoras, que muriò y acabó santissimamente; y por muchos años durò en Barcelona, y en aquellos Reynos, la memoria de su virtud, y santidad, y la eficacia de sus palabras en su predicacion. Algunos quieren dezir; que aquella mudança que hizo en el modo de predicar, dexando las curiosidades, y predicando àl alma, fue porque vna noche no sabiendo si estava dispierto, ó si dormia, fue llevado à Iuyzio ante èl Tribunal de Dios, como otro S. Geronimo, y açotado; por que en el pulpito parecia mas Orador, que Predicador, &c. Hastà aqui nuestro Fr. Alonso Remon.

14. O si los grandes y eminentes Predicadores, à quien diò la divina Magestad especiales prendas y don para el ministerio de la Predicacion Evangelica, que todo es andarse floreando en los pulpitos, hizieran semejantes mudanças, aunque fuera acosta de muchos golpes, y açotes; quantas almas ganariàn para Dios! y quan aprovechadas verian las suyas. Crean, crean, que deste trueque se les à de seguir no solo el remedio de inumerables almas, y especialmente de las proprias, sino aun mas loa, y estimacion de los oyentes. Y si no digan, que tiene que ver todo el aplauso humano, sea quan grande se imaginare, con ver salir de vn sermon, ò de vna platica devota, todos los oyentes compũgidos, arrepentidos y llorosos? No ay alabança como esta. *Lacrymæ auditorum laudes tuæ sint.* dixo S. Geronimo, ad Nepotia. Epist. 2. Este es el fin de la Predicacion Evangelica, que salgan los oyentes movidos à penitencia, que abràn los ojos los ciegos, despierten los dormidos, enmienden las vidas, y de veras se conviertan á Dios. Digàn tambien los que an gastado muchas horas, y muchos años, en predicar al gusto del oydo, y no al provecho de las almas, quantas an venido á sus pies movidas de sus sermones? Quantas se an convertido à Dios? Quantas confessiones generales an resultado de su predicacion? Si respondieren que ninguna, no dudaré encreerlos; porque la experiencia tiene enseñado, que con esse modo de predicar, muy poco, ó ningun fruto se haze en

Hiero.

en los oyentes; y entre muchas causas que ay para ser esto assi, es vna la que enseñan los Retoricos, que quando son muy eloquentes, y artificiosas las palabras llevan trassi de tal manera la atencion, que no dexan tenga lugar en lo que mas importa, que es en lo que ellas significan: *Iacet sensus in oratione, in qua verba laudantur*: dixo Quintiliano, lib. 8.

CAPITVLO V.

Que los omissos en la Predicacion Evangelica, y los que por vano aplauso, y alabança la exercitan, no solo deven temer la severa cuenta, y riguroso castigo que los espera, sino tambien sentir mucho los aventajados meritos, y premios, que an de perder; especialmente el de la preciosissima laureola, con que los Doctores, y Predicadores Santos son coronados en el Cielo.

LOS Ministros de Christo Nuestro Señor, Operarios de su viña, y Predicadores de su Sagrado Evangelio, que ò escondieron el Talento de la divina predicacion, ò le malbarataron, y perdieron, no cumpliendo con las obligaciones devidas à tan alto y soberano empleo; no solo deven temer la cuenta, y castigo que por esta culpa se les darà eternamente, como se á dicho; sino tambien llorar con perpetuas lagrimas, lo mucho que por toda la eternidad perderàn de aventajados meritos, y coronas. Para cuya inteligencia, trataremos en este capitulo de los meritos, y premios, que à el empleo de la Predicacion Evangelica son devidos; para que considerados, veàn los tales Predicadores de quan grandes bienes, y galardones se privan; y ya con el temor dèl castigo por vna parte, ya con el dolor de tan grande perdida por otra, abràn los ojos, y truequen las manos, y de Oradores humanos, se conviertan en Predicadores divinos.

1. El Angelico Doctor Santo Tomás de Aquino, (cuyas palabras pondremos à baxo) tratando de las laureolas, pone tres estados de aventajados, y superiores meritos en la Iglesia; y estos son, dize, de Predicadores, Martires, y Virgenes. Quan alto sea el estado de los Predicadores Evangelicos, y quan aventajados los meritos conseguidos á su santa, y Apostolica ocupacion, y trabajo, no es facil de escrivir en pocas hojas, y renglones; porque como dize S. Gregorio, sobre aquellas palabras del Apostol Santiago, cap. 5. *Qui converti fecerit peccatorem ab errore viæ suę salvabit animam eius à morte, & opperiet multitudinem peccatorum.* Si libràr aun hombre de la muerte corporal, que aunque aora al presente no muera, à de morir despues, merece gran premio, y galardon, que premio, que corona, que gloria, merecerà el que con su predicacion libra à vn alma de la muerte eterna, y es causa

D. Gr.

D. Iac.

causa que para siempre viua, y reyne en la celestial patria, y Reyno de los bienaventurados? *Si enim magnæ mercedis est à morte eripere carnem quandoque morituram, quanti est meriti à morte animam liberare, in Cœlesti patria sine fine victuram?* Greg. lib. 19. Mor. cap. 12. y si librar vn alma sola, merece tanto premio, y galardon, que diremos del Predicador fervoroso, y Apostolico, que por medio de su cuydado, predicacion, y doctrina, librò inumerables almas de la muerte del infierno; sacandolas de infinitos pecados, y abominaciones, y encaminandolas adornadas de meritos, y virtudes al Cielo? Donde llegaràn sus meritos, sus premios, sus eternas, y resplandecientes coronas de gloria?

D. Gr.

2. *Qui ad iustitiam erudiunt multos, fulgebunt quasi stellæ in perpetuas æternitates:* Los que assi enseñaren à los hombres, y encaminaren por èl camino de su salvacion, resplandeceràn como Estrellas en aquella perpetuidad eterna, dize el Espiritu Santo, por el Profeta Daniel, cap. 12. seràn en el Cielo, como vna Luna llena, ò como vn hermoso, y résplandeciente Sol: y en las palabras del Prof. antecedentes à estas, dize assi: *Qui autem docti fuerint, fulgebunt quasi splendor firmamenti.* Los Doctos, los Maestros, los Predicadores que con sus escritos, y doctrina, instruyeren à otros en el camino del Cielo, resplandeceràn alla como vn Cielo adornado, y vestido de estrellas: *Sicut firmamentum cum omnibus stellis*, dize la Interlineal. Resplandeceràn como el Firmamento con todas sus Estrellas. Pues que cosa mas gloriosa, y mas para dessear que esta? Considerese el Cielo hermoseado de tan inumerables resplandores, y vistosas luzes en vna noche serena, como estrellas, le acompañan; y de ai infieran, quantas, y quan grandes seràn las luzes, y resplandores de gloria, con que en aquella bienaventurada Patria seràn adornados, y hermoseados estos clarissimos Cielos de los Doctores, y Predicadores que en la Iglesia Militante predican las glorias de Dios, como dixo David: *Cœli enarrant Gloriam Dei.* Psal. 18.

Dani.

Psal.

3. Dèl Angelico Doctor Santo Tomàs, se escrive en su vida, que quando apareciò despues de glorioso à Fray Alberto de Bresa, con aquellos dos riquissimos collares, y corona de oro, que ceñia su cabeça, venia tambien vestido de vna preciosissima capa, sembrada de inumerable pedreria, en forma de luzidissimas Estrellas: *In capa autem qua indutus erat inserti erant lapides pretiosi per totum, quasi stellulæ* Seraph. *in eius vita.* Pues que mas cristalino Cielo? Que mas resplandeciente Sol? Que mas hermoso, y Estrellado Firmamento, que este santissimo y eminentissimo Doctor, y Maestro Santo Tomàs de Aquino? Toda la hermosura, y claridad de essos Orbes materiales, es escuridad, y fealdad en comparacion deste Cielo; todo el resplandor del Sol es muy corta luz si se compara con este Sol de la Iglesia, toda la belleza del Firmamento con toda la inmensidad de sus Estrellas, y luzes es vna escura tiniebla a vista de tanto Maestro, y Doctor.

Seraph.

4. Dèl Venerable Padre M. Fr. Luys de Granada, honra de la Sagrada Religion del Glorioso Patriarca Santo Domingo, y gloria de España, y aun de la Vniuersal Iglesia, se escrive; que apareció despues de muerto con otra capa semejante, adornada de estrellas, en que se representavan las almas, que avia

llevado à Dios, por medio de su admirable, y celestial doctrina; cuenta esta aparicion el Illustrissimo y Reverendissimo Señor D. Juan de Palafox y Mendoza, en las Notas que hizo á la Carta, que la Gloriosa Virgen Santa Teresa de Iesvs escriviò à este Venerable, Padre, y Maestro, que es la catorce en numero, del primer tomo de sus Cartas, por las palabras siguientes: *Del alma deste venerable Varon justamente venerado, y reuerenciado en todos los siglos, se dize, que se apareciò à vna persona de señalada virtud, con vna capa de gloria, sembrada de inumerables estrellas, y que le dieron à entender, que eran aquellas las almas que avia llevado à la gloria con sus Santos escritos.* En estas dos apariciones, referidas destos tan grandes Doctores, se verifican claramente las palabras del Profeta Daniel, arriba alegadas: *Qui autem docti fuerint, fulgebunt quasi splendor firmamenti, & qui ad iustitiam erudiunt multos, quasi stellæ in perpetuas æternitates.* Donde la Glossa Interlineal dize assi: *Magistri, scilicet aliorum, non modo prædicando sed scriptis confirmando*: Estos son los Doctores, y Maestros, que con su predicacion, y escritos ponen, y fortalecen las almas en el camino del Cielo.

Il. d. I. Palaf.

Danie.

Interl.

5. Este nombre de Estrella, es muy proprio del Predicador Evangelico: Assi los llama el Santo Iob, cap. 9. *Qui stellas claudit sub signaculo.* Que assi entiende este lugar S. Gregorio, lib. 19. Moral. cap. 3. *Predicatores* (dize) *stellarum claritate figurantur: quia dum recta peccatoribus predicant tenebras nostre noctis illustrant.* Y San Pedro Chrysologo, Ser. 157. titulo de Predicadora dio à la Estrella, que guiò à los Magos, *Vidimus enim stellan eius in Oriente.* Matth. 2. *Christum nondum loquentem, muta stella predicat, postea loquentem Apostoli nuntiaverunt.* Nombre pues, de Estrellas merecen los Predicadores del Evangelio, porque luzen en si, y alumbran à los hombres, y desterradas las tinieblas de la noche dèl pecado los guian seguros, à la presencia de Dios, y eternos gozos del Cielo. Està es la causa, à mi entender, porque el Inclyto Patriarca Santo Domingo de Guzman, naciò con vna Estrella en la frente, como canta su Religion, en su Oficio: *Stella micans in fronte paruuli, nouum iubar pre monstrat sæculi*: Porque avia de ser tan Apostolico Varon, y convertir con su admirable, y milagrosa predicacion inumerables almas à Dios, como à baxo diremos: Y porque avia de ser Padre, y Fundador de vna Religion tan Illustre, cuyo instituto, y nombre avia de ser de Predicadores. Por la misma razon sus hijos fueron señalados con divisa de resplandecientes estrellas, en vn sueño, que San Antonino refiere, 3. p. hist. 23. cap. 2. y cuentale el R. P. M. Fr. Gonzalo de Arriaga, en la vida del Angelico Doctor, tom. 1. cap. 19. §. 6. por estas palabras: *Recapacitava vn graue Doctor la leccion que avia de leer en su Vniversidad, el dia siguiente, con el peso de la vigilia, cansancio, y estudio, adormecio, y viò delante de si siete estrellas, cuyo resplandor alumbrava el mundo todo; desperto ahora de leccion; apenas subiò à la Cathedra, quando entrò en su Clase Santo Domingo, acompañado de siete Religiosos, con cuya vista cayò en la cuenta, y entendiò ser los Religiosos las Estrellas figuradas.* (*San Antonino que refiere el sueño, y su cumplimiento; despues de aplicado al comun de la Religion, que como Estrellas luze en la Iglesia, prosigue:*) *Sed plenius possumus per septem stellas hos septem notabiles Doctores intelligere filios Beati Dominici, qui natus visus est cum stella in fronte, vt etiam cantat oratio de*

S. Iob.

D. Gr.

S. Ped. Chrys.

Matth.

In Offi. S. Dom.

S. Au.

eo

&c. Segun esto, quanto sentimiento serà razon tengan los que por oficio, ò por Talento, y prendas que para ello les dieron, se hallaren con la obligacion de exercitar Apostolicamente la predicacion Evangelica, y por culpable omission deste tan alto ministerio, ó por administrarle solo por vanidad, y aplauso que es lo mismo quanto à el premio, seràn, no solamente castigados, sino priuados tambien de los gloriosos luzimientos de hermosissimas estrellas, con que por toda la eternidad de Dios podiàn resplandecer, y con su claridad ilustrar aquella soberana Patria del Cielo? Porque como dize la Glossa Interlineal, explicando el lugar referido de Daniel. *Qui ad iustitiam erudiunt multos.* El Predicador mudo, y ocioso no merece el premio, y galardon devido à la doctrina, y enseñança, *Tacitus & ociosus sermo doctrinæ mercedem non habet.*

Inter'.

6. Pues que diremos de la lastimosa perdida, y que jamas serà bastantemente llorada, la de la preciosissima laureola, que en el Cielo, dichosamente gozan los verdaderos, y Apostolicos Predicadores, de que eternamente seràn priuados, los que corrompieron, y adulteraron la palabra de Dios? Tres estados de superiores, y eminentissimos meritos pone en la Iglesia el Angelico Doctor, (como tocamos al principio deste capitulo.) conviene à saber, en el Reyno de los Cielos vn aventajado, y singular premio, que es de la Laureola, por tres incorrupciones, ò tres excelentissimas victorias, que alcançaron, como à baxo diremos: Y assi explicando el Doctor Santo aquellas palabras dèl Apocalypsi, *Audiui vocem de Cælo, tanquam vocem aquarum multarum,* Apoc. 14. dize estas: *Notandum quod triplex est status excellens secundum meritum in Ecclesia, scilicet, Prædicatorum, Martyrum, & Virginum: Quibus redditur in patria triplex aureola propter triplicem incorruptionem, scilicet, propter incorruptionem veritatis, quo ad rationalem, propter incorruptionem magnanimitatis, quo ad iras cibilem, propter incorruptionem carnis, quantum ad concupiscibilem. Primum est Prædicatorum, secundum est Martyrum, tertium Virginum. Hunc triplicem statum signant quædam in verbis premissis De Prædicatoribus agitur cum dicitur: Audiui vocem, de Martyribus cum sequitur, & vocem quam audiui. de virginibus agitur: Cum subditur: Et cantabant.* Donde es mucho de aduertir, que los Predicadores, à quien sedá este grande galardon de la laureola, estan significados en aquellas palabras: *Audivi vocem de Cælo.* Donde la Glossa en lugar de *vocem*, pone, *Desiderium, l. admonitionem.* Dandonos á entender, que los que predican, y amonestan à los hombres con vozes de Cielo, y con desseos y fervor del Espiritu Santo; procurando traerlos à Dios, essos seràn los premiados con esta aventajada merced: Pero no aquellos, cuyas vozes no se oyen por estar mudos, ni los que predican con vozes de tierra, deviendo ser las suyas vozes del Cielo.

Apoc. *D. Th.* *Gloss.*

7. Para mayor inteligencia, de quan grande es este premio, y quan lastimosa la perdida de las laureolas, que à los Apostolicos Predicadores se dan en la soberana patria de los Cielos, sera bien declarar, en que consistan, y que bien es este, que solo gozan los Predicadores, Martires, y Virgenes; entre todos los bien aventurados. El Angelico Doctor, en la tercera parte, question 96 articulo primero; preguntando; si la laureola es algun premio

distinto del essencial que se llama *Aurea.* Responde: que si, y que la laureola es vn especial gozo de aver alcançado alguna excelente y aventajada victoria, el qual gozo se añade, por especial premio della, al que los bienaventurados tienen viendo claramente à Dios, que es el gozo, y gloria essencial; y que este se dize, *Aurea.* Y el otro. *Aureola. Dicendum quod Aureola dicit aliquid aureæ superadditum, idest quoddam gaudium de operibus a se factis, quæ habent rationem victoriæ excellentis, quod est aliud gaudium ab eo, quod de coniunctione ad Deum quis gaudet, quod gaudium dicitur aurea.* En èl segundo Articulo, respondiendo al tercer argumento, dize: que es la laureola vn premio acidental, superadito al essencial, por alguna perfecta victoria; y que asi no qualquier premio acidental es laureola, sino solo aquel, que se dá por semejante victoria. *Dicendum, quod quamvis aureola sit quoddam accidentale præmium essentiali superadditum, non tamen, omne accidentale præmium est aureola, sed præmium de operibus perfectionis, quibus homo maxime Christo conformatur secundum perfectam victoriam.* Tambien el mismo Doctor Santo, en el articulo quinto de la dicha question, dize: que la laureola es vna riquissima y especial corona, que se deve à los que an conseguido alguna eminente y perfectissima victoria, como la que las Virgenes, Martires, y Predicadores alcançan, de que luego diremos. *Dicendum, quod vbi est præcellens ratio victoriæ, ibi debetur aliqua specialis corona, quæ aureola nominatur.*

D. Th.

S. Th.

8. Esta corona, y laureola significò, como explica él Doctor Angelico, en el mismo Articulo, aquella, que en el Exodo, mandò Dios poner sobre la corona principal de oro. *Et super illam (scilicet coronam interrasilem) facies alteram coronam aureolam.* Porque, como queda dicho, la gloria essencial se llama *aurea,* corona de oro: Y la laureola, que es gloria acidental, y especial por alguna excelente victoria, se dize, *Corona Aureola.* Esta corona, y gloria singular de la laureola, dió à entender el Apostol, escriviendo à los Filipenses, cap. 4. quando les dize asi: *Fratres mei charissimi & desideratissimi, gaudium meum & corona mea:* (*gloria mea, & corona mea,* leyò San Iuan Crysostomo) Hermanos mios muy amados, y desseados, vosotros soys mi gozo, mi gloria, y mi corona: Conviene à saber, como expone Lyra, por vosotros, por averos predicado la Fè de Iesu Christo, è de gozar en èl Cielo, de vna gloria especial, y riquissima corona, que es la que los Santos llaman laureola. *Doctoribus enim debetur gloria specialis, quæ à Sanctis dicitur aureola.* Y San Iuan Chrysostomo, declarando este lugar de San Pablo, dize asi: *Gaudium, & corona: Idest, per quos in præsenti lætificor, & in futuro coronabor. Discipulis enim in agone victoribus, dignus erit corona magister.* Porque esta corona, y laureola, que se dà à los Maestros, y Predicadores, es por la victoria que alcançan del demonio, arrojandolo de si, y de sus oyentes mediantes su predicacion, y doctrina, como enseña Santo Tomàs, y luego se dira, alegando sus palabras.

Exod. c. 25.

D. Pau.

D. Chr.

Lyran.

D. Chr.

9. El mismo Apostol, escriviendo à los Tessalonicenses, Epistola 1. cap. 2. les dize casi las mismas palabras, que à los Filipenses: *Quæ est enim nostra spes aut gaudium aut corona gloriæ? Nonne vos.* Quien sino vosotros soys mi esperança, mi gozo, y mi corona de gloria,

gloria? Esto es, dize Lyra, vosotros soys mi corona de gloria, que es el premio de la laureola, que se deve à los Doctores, y Predicadores. *Aut corona glorię? Id est, ratio consequendi premium aureolæ, quę Doctoribus debetur.* Por que, como dize San Ambrosio, alegado de la Glossa, la perfeccion de los dicipulos, es el gozo, y corona de los Maestros. *Manifestum est, quia perfectio discipulorum, gaudium & corona est magistrorum. Hi enim sunt, qui labores fructuum suorum edituri sunt. Fructus enim magistri est obedientia discipuli cuius bona conversatio dat coronam magistro.* Si, que esta gloriosa corona de la laureola, este tan grande premio, este tan admirable galardon, esta gloria, y gozo especial del fruto, que los Santos Predicadores an hecho en los oyētes con su predicacion, y doctrina, les viene, y resulta, como fruto tambien dulcissimo, y preciosissimo de su Apostolico empleo; y por ser tan lleno, y colmado este premio, y galardon, y tan abundantes, y fertiles estos frutos de los Predicadores Evangelicos, dize Hugo de Sancto Victore: Que de esta corona, y laureola està escrita aquella medida tan llena, y rebosando, que refiere San Lucas, en el capitulo sexto. *De illa mercede superna* (dize este Doctor, Serm. 95. in cap. 25. Exodi.) *quæ hic corona superior & aureola dicitur, scriptum est: Mensuram bonam, & confertam, & coagitatam, & supereffluentem dabunt in sinum vestrum.* Lucæ. 6.

Lyran. — S. Am. — Hugo. de S. V. — D. Lu.

10. Este bien tan grande, y tan digno de toda estimacion, no solo le gozarà el alma del Predicador verdaderamente Apostolico, donde principalmente tienen su assiento, y sujetò estas coronas, y laureola, sino tambien su cuerpo glorioso; porque, como dize el Angelico Doctor, en la question citada, articulo 10. de la manera que del gozo essencial, que es *Aurea*, redunda cierta hermosura en el cuerpo, en que consiste la gloria del cuerpo bienaventurado: Assi tambien del gozo acidental de la laureola, resulta en el cuerpo glorioso cierta belleza, y hermosura: De suerte que las laureolas principalmente hermosean las almas, y por redundancia tambien los cuerpos. *Dicendum, quod aureola proprie est in mente. Est enim gaudium de operibus illis, quibus aureola debetur. Sed sicut ex gaudio essentialis præmij, quod est aurea, redundat quidam decor in corpore, qui est gloria corporis: Ita ex gaudio aureolæ resultat aliquis decor in corpore, ut sic aureola principaliter sit in mente; sed per quandam redundantiam refulgeat etiam in corpore, vel in carne.*

D. Th.

11. Dicho ya que sea laureola, y quan grande premio sea; veamos aora quien seràn los dichosos, que de tal galardon an de gozar eternamente: Y quien los que por culpa, y omission suya perderàn por toda la eternidad esta tan rica corona. El Angelico Doctor, como diximos arriba, pone tres estados de altissimo merito en la Iglesia, à quien esta corona, y hermosissima laureola es devida; que son Predicadores, Martires, y Virgenes; los quales gozaran deste eminentissimo premio, por tres gloriosissimas victorias que alcancaron; las Virgenes de la carne, y sus apetitos, los Martires del mundo, y sus tyranos, los Predicadores dèl demonio, echandole de si, y de los hombres por medio de su doctrina, y Apostolica Predicacion. Assi lo enseña el mismo Doctor Santo, en la question citada, art. 7. por estas palabras: *Dicendum, quod sicut per Martyrium, & Virginitatem aliquis perfectissimam victoriam obtinet de carne &*

D. Th. Ang.

& mundo, ita etiam perfectissima victoria contra diabolum obtinetur, quando aliquis non solum diabolo impugnanti non cedit, sed etiam expellit eum, & non solum a se, sed etiam ab alijs, hoc autem fit per prædicationem & doctrinam, & ideo prædicationi, & doctrinæ aureola debetur, sicut, & Virginitati & Martyribus, La misma doctrina tiene el Santo Doctor, in 4. dist. 49. art. 5. y para que se sepa que Predicadores gozaràn desta dicha, y quales la perderàn, dize inmediatamente assi: *Nec est dicendum, vt quidam dicunt, quod debeatur tantum prælatis, quibus competit ex officio prædicare, & docere, sed quibuscumque, qui licite hunc actum, exercent. Prælatis autem non debetur, quamvis habeant officium prædicandi, nisi actu prædicent, quia corona non debetur habitui; sed pugnæ actuali, secundum illud* 2. Tim. 2. *Non coronabitur nisi qui legitime certauerit.* De suerte, que qualesquiera Predicadores que licitamente exercitaren la Predicacion Evangelica, aunque no les toque de oficio, gozaràn deste tan aventajado premio de la laureola; y los que por omission y culpa suya enmudecieren, teniendo Talento, y prendas para exercitarla; aunque sean Prelados, y les corra de obligacion y oficio este Apostolico empleo, perderàn para siempre estas riquissimas, y gloriosissimas coronas: Porque este altissimo galardon no se deve al oficio, sino al actual exercicio de la sagrada predicacion, y victoria, que por ella se alcança del demonio, y de los vicios. Pues que cosa de mayor dolor se puede imaginar, que perder, tan grande bien, y tan especial corona en toda la eternidad, por vn poco de pereza, ò conveniencia propria, ó algun interes humano, que mañana se à de acabar?

D. Th.

12. Y no solo los Prelados mudos, y perezosos, y los que escondieren el Talento de la sagrada predicacion, aunque no sean Prelados, seràn priuados desta gloria acidental de la laureola; sino tambien los Predicadores, que exercitandola, no predicaren licita, y Apostolicamente; procurando siempre la gloria de Dios, y salvacion de las almas; para cuya inteligencia se deve notar la palabra, *licite*, referida en las del Doctor Angelico: y las que en el mismo articulo, in resp. ad 3. dize, que son las siguientes: *Cum autem dicitur, quod doctrinę debetur aureola, intelligendum est de doctrinis pertinentibus ad salutem per quas Diabolus à cordibus hominum expugnatur, sicut quibusdam spiritualibus armis; de quibus dicitur* 2. Corint. 10. *Arma militiæ nostrę non sunt carnalia, sed Spiritualia.* De suerte que quando se dize, que el premio de la laureola se deve á la predicacion, y doctrina, se à de entender de la doctrina, y predicacion Apostolica, perteneciente à la salud eterna de las almas, por la qual el demonio seà vencido, y expelido de los coraçones de los hombres, y no de la que se adultera, y conviertte en alabanças, y aplausos humanos: Porque, como se dixo arriba, si la laureola es vn gozo especial de las obras que se hazen, por las quales se alcança alguna excelente victoria, *Laureola est, quoddam gaudium de operibus à se factis, quę habent rationem victorię excellentis*: El Predicador vano y pomposo, que solo á atendido à su propria estimacion, y no al prouecho de las almas, victoria de los vicios, y tentaciones del demonio, como podra tener el gozo de averlos convertido á Dios, y de aver alcançado esta victoria con su predicacion, y doctrina, pues nunca la encaminó à este glorioso fin,

Doct. Aug.

ſin, ſino á ſu propria oſtentacion, y alabança ? Luego no tendrà en el Cielo, (ſi alla fuere) eſſe eſpecial gozo, y corona ? Luego eternamente ſerà priuado de la hermoſiſsima laureola, que ſe deve à los Apoſtolicos y verdaderos Predicadores ? Pues que coſa mas para ſentir, y eternamente llorar?

13. Y para que entiendan los que aſsi gaſtan el ſagrado tiempo en flores, quan grande verdad es eſta; y quan ſin eſperança pueden viuir de alcançar eſte glorioſiſsimo premio de las laureolas, ſino mudan de modo de predicar, ajuſtandoſe à las leyes de la Predicacion Evangelica, y Apoſtolica, pretendiendo en ella el bien y ſalvacion de los oyentes, atiendan à la doctrina, que el Angelico Doctor, dexò eſcrita à cerca deſte punto, en el Quodlibeto quinto, queſtion 12. donde el Santo Doctor pregunta, ſi el Doctor, ó predicador predico, ó enſeño ſiempre principalmente por vanagloria, ſi en la hora de la muerte, ſe arrepiente deſta culpa, alcançara por eſta verdadera penitencia la laureola devida à los Santos y Evangelicos Predicadores ? A lo qual reſponde el Doctor Sagrado; que el que aſsi predicò, ò enſeño ſiempre por vana gloria, aunque mas ſe arrepiẽta, y llore eſte defecto en la hora de la muerte, no gozarà en el Cielo, laureola de Doctor, ó Predicador; porque con aquel fin vicioſo con que obtó, no la pudo merecer; ni la penitencia puede convertir en merito y premio, lo que antes, fue culpa, aunque los actos de la penitencia que della hiziere ſeán en ſi meritorios. Y eſto ſerà certiſsimo, aunque de la predicacion del que por vana gloria predicò, ſe aya ſeguido el fruto de la converſion de los Infieles à la Fè Chriſtiana, lo qual es mucho de ponderar, y admirar. Pues que mas ſe pudo dezir en la materia? Ni que mas ſe pudo, cerrar la puerta à la eſperança deſta riquiſsima corona? Pues que Predicador avrà; que leyendo eſto, no mude de eſtilo, ſi no lleva el que deve en ſu predicacion? Y que lagrimas baſtaràn à llorar vna perdida como eſta, en el que ya no puede remediarla ? Y porque ay muchos Predicadores, por nueſtros pecados, que neceſsitan deſta doctrina, y ſer tan neceſſaria en la Igleſia, para el remedio, y ſalvacion de las almas: Y eſtar en muchos adulterada la palabra divina; me â parecido poner aqui por ſus mi ſmas palabras, lo que èl Doctor Angelico enſeña à cerca deſte punto, en la Queſtion 12. dèl Quodlibeto, quinto, Art. 24. para que tengan à mano eſta doctrina, y ſirua de eſpejo à los que exercitan el miniſterio Apoſtolico de la Predicacion Evangelica; y es como ſe ſigue.

QVODLIBETI QVINTI ANGELICI DOCTORIS.

QVAESTIO XII.

DEinde circa doctores quæſita ſunt duo. Primo ſi doctor ſemper prædicauit, aut docuit principaliter propter inanem gloriam, vtrum habeat aureolam, ſi in morte pœniteat. Secundo vtrum, &c. D. Th.

ARTICVLVS XXIV.

14. *AD Primum ſic proceditur. Videtur quod ille qui ſemper propter inanem gloriam docuit: Per pœnitentiam aureolam recuperet. Aureola enim doctrinæ debetur fructui, ſcilicet conuerſio infidelium, ſecundum illud ad Phil. 4. Gaudium meum & corona mea.* Sed

Sed potuit contingere, quod ex prædicatione eius qui propter inanem gloriam principaliter prædicauit secutus est fructus conuersionis fidelium, ergo si pœniteat, debetur ei aureola.

15. 2. *Præterea, sicut Virginitati debetur aureola, ita & doctrinæ. Sed illa quæ cum virgo sit carne, mente tamen est corrupta, pœnitentiam agit: recuperat aureolam. Ergo pari ratione & doctor qui propter inanem gloriam prædicauit.*

16. *Sed contra est, quod opera mortua per pœnitentiam non reuiuiscunt. Sed opera illius doctoris propter inanem gloriam prædicantis fuerant mortua, idest, cum peccato facta. Ergo, non reuiuiscunt per pœnitentiam ad præmium consequendum.*

17. *Respondeo dicendum, quod cum aureola importet quamdam singularem excellentiam præmij, necesse est quod præsupponat auream: sicut comparatiuus, præsupponit positiuum, & hoc figuratur,* Exodi. 25. *Vbi dicitur Facies super coronam auream alteram aureolam. Et ideo qui non meretur auream, idest, præmium essentiale, non meretur aureolam, qui autem propter inanem gloriam operantur, non merentur præmium essentiale, quia receperunt mercedem suam, vt dicitur,* Matth. 6. *Vnde nec merentur aureolam: pœnitentia autem restituit homini præmia prius habita. Non autem confert ei ea quę non habuit, nisi in quantum ipse motus pœnitentiæ est meritorius, vnde talis non meretur aureolam.*

18. *Ad primum ergo dicendum, quod conuersioni fidelium debetur aureola præsupposito merito essentialis præmij in eo qui prædicauit, alioquin locum habet quod dicitur,* Matth. 16. *Quid prodest homini si vniuersum mundum lucretur: animæ vero detrimentum patiatur?*

19. *Ad secundum dicendum, quod aureola virginitatis debetur intregritati carnis quæ manet post pœnitentiam, & ideo debetur virgini pęnitenti aureola. Sed aureola doctrinæ debetur actui doctoris qui transit, & ideo post pęnitentiam non debetur aureola doctori, nisi actus reiteretur,* Ita S. Thomas.

CAPITVLO VI.

De otra gloria particular, que tendrán los Santos, y Apostolicos Predicadores èl dia dèl Iuyzio: y de los ilustres, y gloriosos titulos, y renombres con que les engrandecen las Divinas Letras, y Sagrados Doctores. Todo lo qual perderán los que por vanagloria predicaren, ô malamente enmudecierèn.

A Esta Gloria acidental de las Laureolas, se puede juntar otra, no de poca estimacion, y alabança, que el dia vltimo del juyzio alcancaràn los Apostolicos y Santos Predicadores: Y es que en esse tremendo dia, y riguroso juyzio del Juez Supremo, tendràn vn plato muy sazonado, que ponerle delante, y vn presente riquissimo, que ofrecerle, para este Señor de indezible gusto, y para ellos de especialissima gloria y alabança. Este serà, las almas que con su trabajo, sudor, y predicacion huvieren convertido, y traydo à Dios; todas las quales acompañaràn este dia à los Predicadores, por cuya doctrina, y predica-

dicacion se salvaron: y ellos con ellas como despojos riquissimos de sus victorias, entraràn triunfando gozosissimos en el Cielo? donde seràn à sus Maestros, y Predicadores, como arriba queda dicho, de vna eterna alegria, y corona. Parecer es este de S. Gregorio Magno, Homilia, 17. in Euangelia donde dize assi; *In illo tanto examine, electorum omnium & reproborum multitudo deducetur, & vnusquisque quid sit operatus, ostendetur. Ibi Petrus cum Iudæa conuersa; quam post se traxit apparebit. Ibi Paulus conuersum, vt ita dixerim, mundum ducens. Ibi Andreas post se Achaiam. Ibi Ioannes Asiam, Thomas Indiam in conspectum sui iudicis conuersam ducet. Ibi omnes Dominici gregis arietes cum animarum lucris apparebunt, qui sanctis suis prædicationibus Deo post se subditum gregem trahunt.* En aquel rigurofo examen de las vidas de los escogidos, y reprobos, saldràn à plaça las obras de cada vno. Alli saldrà San Pedro acompañado con Iudea conuertida por su predicacion, y trabajo, alli èl Apostol San Pablo con casi el mundo todo convertido, San Andres con Acaya, San Iuan con Asia, Santo Tomàs con la India, y todos los Predicadores Apostolicos con las almas, que huvieren convertido à Dios por medio de su predicacion, y doctrina, las quales ofreceràn de nuevo al Supremo Iuez, y Señor; y acompañados dellas, como valerosos Capitanes de tan luzidissimos, escuadrones, entraràn triunfando gloriosissimamente en los Cielos.

D. Gr.

2. Lo mismo parece diò á entender el Apostol, 1. ad Ephes. 2. *Quæ est enim nostra spes? Aut gaudium, aut corona gloriæ? Nonne vos ante Dominum Nostrum Iesum Christum estis in aduentu eius?* Por vosotros, como si dixera, è de tener vn especialissimo gozo, y corona el dia del juizio vltimo, por que como riquissima presa de mi predicacion, y doctrina, os ofrecere entonces al Señor y Iuez supremo. Esto tambien significò Christo Nuestro Señor, quando à sus Dicipulos que pescavan en el mar, mandò que le truxessen de los peces que avian pescado: *Afferte de piscibus quos prendidistis nunc.* Ioan, C. 21. En esta pesca entendiò S. Gregorio, Hom. 24. in Evang. La q̃ hazen los Predicadores Apostolicos en los hombres, convirtiendolos à Dios, y enseñandoles èl camino de aquella patria eterna. *Quia ergo prædicator Ecclesiæ nos à mundi huius fluctibus separat, nimirum necesse est, vt rete plenum piscibus Petrus ad terram ducat. Ipse enim pisces ad soliditatem littoris pertrahit: quia sanctæ prædicationis voce stabilitatem æternæ patriæ fidelibus ostendit.* Y por las palabras de Christo Señor Nuestro, *Afferte de piscibus.* Entendiò la Glossa en sentido moral, el galardon que en el Reyno de los Cielos se les darà por el trabajo, que tuvieron en la conversion de los pecadores. *Afferte de piscibus quos prendidistis nunc. Per hoc significatur quod prædicatores pro labore quem sustinent in conuersione peccatorum reficientur in Regno Cœlorum.* Pero Ruperto, sobre este lugar, habla mas expressamente á nuestro proposito: *Hi sunt* (dize) *Apostoli vel prędicatores sancti, quorum vnusquisque ęterno iudici presentabit quamtoscunque de labore suo bonos pisces acquisiuit.* En esto se nos dà à entender (dize este Doctor) lo que à de passar en el vltimo dia del juizio, porque de la suerte que aqui mandò Nuestro Redemptor à sus Dicipulos le truxessen y prensentassen los peces, que con el trabajo de su pesca avian cogido; De la

D.Pau. D. Io. D. Gr. Rupert.

la misma manera en aquel riguroso dia los Predicadores Santos y Apostolicos Varones ofrecerán y presentaràn à su Divina Mageſtad las almas, que con el trabajo, y sudor de su predicacion huvieren convertido à Dios, de que les resultaràn en la presencia dél Iuez, y de sus Angeles, y Santos, muy singular gozo, y alabança: Lo qual sin duda perderan los que de otra suerte predicaren, ò en este ministerio culpablemente enmudecieren.

3. Digan, pues, aora los Predicadores, que deviendo ser luzes de la Iglesia, fueron tinieblas, y deviendo abrir los ojos à los hombres ciegos, tuvieron los suyos cerrados, y teniendo oficio de dar vozes, y clamar predicando, tuvieron plegados los labios; y los que predicando no atendieron à la gloria de Dios, y prouecho de los oyentes, estimando mas vn poco de aplauso vano del vulgo, que tantos y tan aventajados meritos, y coronas: Donde, ò como parceran este dia en la presencia de aquel eterno y Soberano Iuez y Señor, y de todos los Espiritus Angelicos, y Predicadores Santos y Apostolicos, con las manos vazias, pobres, y solos, sin que tengan vn alma siquiera, que ofrecer à Dios del trabajo de su predicacion, y que en este juizio los acompañe? Oigan las admirables palabras de San Gregorio, que en la Homilia 17. citada, dize à este proposito: *Pensemus ergo qui vmquam per linguam nostram conuersi, qui deperuerso suo opere nostra increpatione correpti, pœnitentiam egerunt, quis luxuriam ex nostra eruditione deseruit, quis auaritiam, quis superbiam declinauit? Pensemus quod lucrum Deo fecimus nos, qui accepto talento ab eo, ad negotium missi sumus. Etenim dicit: Negotiamini dum venio. Ecce iam venit, ecce de nostro negotio lucrum requirit. Quale ei animarum lucrum de nostra negotiatione monstrabimus? Quod eius conspectui animarum manipulos de prædicationis nostræ segete illaturi sumus? Ponamus ante oculos nostros illum tantæ districtionis diem, quod iudex veniet, & rationem cum seruis suis quibus talenta credidit, ponet. Ecce in maiestate terribili, inter Angelorum atque Archangelorum, choros videbitur.* Pensemos, (ó mas claramente digamos;) ponganse à pensar los que de perezosos callaron, y los que de vanos no predicaron, si no parlaron; que pecadores por su lengua convertidos, que hombres corregidos de sus malas obras por su reprehension hizieron penitencia? Quien por su doctrina, y enseñança dexo la torpeza, y luxuria? quien apartó su coraçon de la auaricia, y soberuia? Piensen que logro, y aumento tienen que llevar à Dios del Talento, que para negociar, y grangear almas les dieron. Hagan cuenta que viene ya el Iuez, y se la pide de su negociacion, y predicacion; que logro de almas convertidas por su cuydado, y trabajo tendràn que ofrecer à este Señor Soberano? Que manojos de doradas espigas de hombres cogidos para el Cielo de la sementera de su predicacion llevaràn, y presentaràn delante de sus ojos? Pongan delante de los suyos aquel dia de tan estrecha cuenta, en que el Iuez riguroso vendrà à tomar cuentas à sus Siervos del Talento, que para èl empleo de la Apostolica Predicacion les entregó. Ea piensen que lo han de ver desta suerte entre los Coros de los Angeles, y Archangeles cercado de vna terrible mageſtad, y grandeza.

S. Gr.

O quan

4. O quan corridos se hallaràn aquel vltimo dia los que en la Iglesia tuvieron nombre de luz dèl mundo, quando vean que solo lo fueron en el nombre, no en las obras! Que confusos los que como lamparas de la Casa de Dios devian arder y luzir, y se miren cercados de escuridad y tinieblas! El Glorioso Padre San Gregorio, en el capitulo 4. sobre el capitulo tercero del primero de los Reyes, dize, que aquella lampara del Templo que Heli no podia ver: *Heli iacebat in loco suo, & oculi eius caligauerant, nec poterat videre lucernam Dei antequam extingueretur.* Significò al Predicador que atendiò à los resabios de la carne, y no à los fervores del espiritu, el qual en muriendo como vaso de barro quebrado, y lampara muerta, y sin luz serà presentado al Supremo Iuez, despojado ya de toda alabança, y humano aplauso: *Certe lucerna extinguitur: quia cum reprobus prædicator per mortem carnis interit, quidquid in eo lucere videbatur, de gloria culminis amittit: Et velut sola lucernę testa sine lumine remanet, cum ad ęternum iudicium seruari persona cogitur, quæ omni penitus seculi fulgore spoliatur.* Pues que cosa mas afrentosa sepudo imaginar? Y poco antes destas palabras dize las siguientes: *Prædicator carnalis, dicitur lucerna per officium, cæca per intentionem: Quia dignitate fungitur præbendi luminis, sed mentem figit in tenebris vanitatis.* El tal Predicador en el oficio es lampara, pero en la intencion y fin con que predica lampara ciega y apagada, lampara en el oficio, porque tiene la dignidad de alumbrar à los ciegos pecadores, pero lampara muerta y sin luz en el intento, porque solo pone los ojos en las tinieblas escuras de la vanidad. A estos tales el nombre claro de lamparas, y luzes, no les serà de gloria, y alabança, sino de ignominia, y afrentosa irrision dize el Santo Doctor, en el mismo lugar: *Qui profectò lucerna Dei iam non veritate laudis, sed per improperium appellatur derrisionis.*

1. Rg.

D. Gr.

Idem.

5. De aqui se sigue, que muchos, y varios nombres que las divinas Letras, y Sagrados Doctores, dan à los Predicadores Evangelicos, sean de irrision y afrenta à los que vsan mal de esta tan alta dignidad; como de alabança, y gloria à los que dignamente la exercitan. Destos ilustres titulos pondremos aqui algunos (que todos es impossible) para mayor confusion de los negligentes, y vanos; y nuevo aliento de los Santos y Apostolicos Predicadores. Los siguientes se hallaràn por la mayor parte en las obras de San Gregorio Magno, y en otros diferentes Doctores. *Itaque.*

D. Gr. & alij.

PRÆDICATORES EVANGELICI
6. *rectè vocati sunt.*

1. Dij.
2. Angeli.
3. Cœli.
4. Firmamentum.
5. Sol.
6. Luna.
7. Stellæ.
8. Nubes.
9. Pluuiæ.
10. Reges.
11. Principes.
12. Consules.
13. Operarij.
14. Torrentes.
15. Portæ Sion.
16. Canes.
17. Boues.
18. Spinæ.
19. Medici.
20. Amici Dei.

21. Christi præcones.
22. Lapides Sion.
23 Oculi
24. Nasus
25. Maxilla
26. Dentes
27 Labia
28. Guttur — *Ecclesiæ.*
29. Collum
30 Manus
31. Pedes
32. Genæ
33. Ostia
34. Riui
35. Ancillæ Dei.
36. Columnæ.
37. Labia Sponsi.
38. Scintillæ.
39 Piscatores.
40. Missi.
41. Adiutores Dei.
42. Pedes Christi
43. Arca testamenti.
44. Cardines terræ.
45. Sal terræ.
46. Lux mundi.
47. Aurigæ.
48. Quadrigæ.
49. Montes.
50. Fenestræ Templi.
51. Columbæ.
52. Cataractæ Cœli.
53. Arca Fæderis.
54. Fundamenta Terræ.
55. Sapphiri.
56. Sagittæ.
57. Stillæ roris.
58. Grando.
59. Carbones.
60. Vitta coccinea.
61. Pruina.
62. Exploratores.
63. Tubæ.
64. Vox clamantis.
Et alia huiusmodi.

7. PVes apellidos tán ilustres como les quadrarán à los que teniendo oficio, ó prendas para la predicacion del Evangelio, ò no abrieron la boca, por negligencia, para predicarle, ò le predicaron de suerte, que adulterando la divina palabra, solo atendieron al gusto de su vanagloria, y no à la generacion de espirituales hijos, que ofrecer à Dios? Luego à estos, los eminentes, y celestiales titulos referidos, no les seràn de gloria, y alabança, sino de irrision, y confusion eterna.

8. De todo lo dicho en este capitulo, y passado acerca del premio y gloria, con que eternamente resplandeceràn y seràn coronados en el Cielo los verdaderos Operarios, y Predicadores Apostolicos, nos han traìdo muy buenas nuevas algunos q ya gloriosos se an aparecido à otros en esta mortal vida, como verà en los exẽplos siguientes.

EXEMPLO. I.

9 EN el Libro intitulado *Vitæ Sanctorum Patrum Ordinis Prædicatorum*, parte 5. capitulo 5 Se refiere de vn zeloso y Apostolico Predicador; que despues de muerto, y glorioso aparecio al Religioso, que en su enfermedad le avia asistido, dandole cuenta del estado dichoso en que ya se hallava. Venia ricamente vestido con vna vistosa y hermosissima Joya en el pecho, sembrado el vestido de piedras preciosas, y vna corona de oro en la cabeça: Y preguntando el dicho Religioso, que significavan aquellas tan ricas, y resplandecientes insignias, conque venia adornado? Respondiò: que la joya del pecho significava la recta intencion, que en su predicacion tuvo de agradar à Dios, y aprouechar à los proximos: Las piedras preciosas las almas que avia convertido, y ganado para el Cielo: La corona de oro la inefable

Vit. PP Or. Pr.

ble gloria, que por esto gozava. *Prædicator dictus infirmario apparuit gloriosus, pulcherrimum monile habens in pectore; & multos lapides pretiosos in veste, & auream coronam in capite. Cumque frater quæreret abeo, quid illa insignia figurabant? Respondit: Monile significat rectam intentionem in Deum, lapides pretiosi animas, quas converti, corona ineffabilem gloriam, quam à Domino sum adeptus.* Ita ibi.

EXEMPLO II.

Alex. Faya.

Otra aparicion semejante à la dicha, cuenta el Padre Alexandro Faya, de la Compañia de Iesus, en su suma de Exemplos, Palabra 38. *Exemplo* 6. *en la forma siguiente.*

10 Estando para morir vn Sacerdote y Predicador, pidiole encarecidamente vn amigo suyo, sele apareciesse despues de su muerte, y le diesse cuenta de su estado. Prometioselo: y al cabo de treinta dias le aparecio con vna capa de grana, guarnecida toda de joyas preciosas, entre las quales avia vna mas excelente que las otras, y de mayor estima y precio, y esta traìa en el pecho. Preguntole el amigo lo primero de todo, en que estado estava? Respondiole: que en bueno. Luego le pidio, que declarase que ropa era aquella tan rosagante que traìa puesta? Esta vestidura, dize, que traigo puesta, se me ha dado por el amor, y zelo, que tuvê con mi proximo. Estas joyas son por los pecadores que converti: Esta que traigo en el pecho, dieronmela por la conversion de vn grande pecador.

11. Mucho se podia añadir à lo dicho en este capitulo, y passado, acerca de los aventajados meritos y gloriosas coronas, que por toda la eternidad gozaràn los Santos y Verdaderos Predicadores, frutos dulcissimos de su predicacion y trabajos. Pero como esto se escrive para los que tienen por oficio el predicar à otros, pocas razones son menester, para persuadirles al cumplimiento de vna obligacion tan ardua, y estrecha: Y à la verdad cosa afrentosa es, que quien à de corregir, y enseñar á los demas, necessite de que le prediquen à èl, y que no se verifique en su persona lo que se suele dezir; que *Prædicanti non est prædicandum*. Abra, pues, los ojos el que necessitatare desta doctrina, y considere bien, segun lo arriba puesto, los castigos que se darán à los negligentes, y à los vanos Predicadores, y los premios que gozaràn los Apostolicos y verdaderos: Y no quiera perder estos, y padecer aquellos; que serà cosa muy indigna y agena de hombre que corre plaça de entendido, Doctor, y Maestro. El que se hallare tibio, y perezoso, alientese al trabajo, pues se le darà por el aquel descanso eterno, con tan singulares ventajas, y preminencias. El amigo de vanagloria, y estimacion humana, mude de estilo, y pondere quan corto premio à escogido de sus estudios, y trabajos, y quan grande y glorioso à menos preciado. Muy grandes Sujetos, y Maestros començaron à predicar con mucha erudicion, y elegancia, y siendo amonestados, se corrigieron, y mudaron en mas frutuosa su predicacion, y doctrina.

12. Destos fue vno San Iuan Chrysostomo, de quien se dize, que auisado de vna devota muger, mudo el sublime estilo con que predicaua; y no se dedigno para hazer esta mudança, de que vna simple

muger le corrigiesse. Cuenta este caso Fr. Buenauentura Dernoye, en el Libro intitulado, Medulla, S. Evangelij, cap. 9. de Predicatoribus § 7. por estas palabras: *Diuus Chrysostomus cum inter initia sui concionatoris officij sublimi se modo dicendi assuefaceret, redargutus à pia muliercula, quod infrugiferæ forent eius conciones, stylum mutauit, & animi iuuenilis institutum, facilioremque dictionem imis auribus accommodauit. Inquo sapientiæ suæ ostendit eminentiam, dum opportunum simplicis fœminæ consilium audire, ac sequi non fuit dedignatus.* En el mismo lugar refiere este Autor, del B. Fr. Cherubino de Espoleto, que à los principios de su predicacion començo apredicar con mucha gala y eloquencia, y pidiendo la bendicion vn dia para vn sermon, fue grauemente reprehendido por lo alto, y curioso que predicaua, con cuyo aviso mudo tambien el estilo, y lo convirtio en vna muy devota y frutuosa predicacion. Cuenta el sucesso por estas palabras: *Beatus Cherubinus Spoletanus, prius quam singulari Dei spiritu foret imbutus, iuuenili vanitate fluebat in dicendo, & de Philosophicis ac Theologicis disputando; inquibus & in iure canonico apprime instructus felici fauente memoria, omnes mirifice delectabat; sed sine fructu. Dum igitur semel suggestum ascensurus benedictionem peteret à Beato Ioanne Lucensi hanc grauem accepit correptionem: Tu ne es iste prædicator curiosus, qui arte rethorum magis vteris, quam spiritu Dei? Concionare cum simplicitate & deuotione, & imprime timorem Dei auditoribus tuis, vt resipiscant à peccatis suis, non autem ad aucupandum nomen eruditi prædicatoris. Hæc monitio taliter concussit hominis mentem, vt exinde stylum mutarit, mirosque verborum eius effectus præcipuæ senserint Italiæ ciuitates.*

Bonau. Denoye

13. Del Reuerendo y admirable P. M. Fr. Luis de Granada se dize tambien, tuvo el mismo modo de predicar nacido de su mucha erudicion, y marauillosa eloquencia, y advertido dèl V. P. M. Iuan de Avila, de lo que hazia al caso, para el prouecho de las almas, templo de tal suerte los rayos de su luz, que pudo mejor ilustrar con ella toda la Iglesia de Dios, como lo manifiestan sus santos y devotos escritos, y los muchos pecadores que con su doctrina buelan cada dia por el camino del Cielo. Admirables exemplares tiene aqui el Predicador Evangelico que imitar; ponga en ellos los ojos, y aplique los oìdos à aquellas palabras de San Gregorio, Homil. 17. in Evangelia. *Quisquis namque ideo prædicat, vt hic, vel laudis, vel muneris mercedem recipiat, æterna proculdubio mercede se priuat.*

D. Gr.

CAPITVLO VII.

Refierense algunas sentencias, que los Santos, y Doctores Sagrados dexaron escritas contra los malos, y negligentes Predicadores.

EL Glorioso P. S. Buenaventura, eminente y deuotisimo Doctor de la Iglesia, en el primer tomo de sus Opusculos, lib. 1. intitulado *Pharetræ*. en el capitulo 15. que intitula *De Prædicatoribus malis*. Pone las siguientes Sentencias, tomadas de diferentes Padres, y Doctores.

SEN-

SENTENCIA I.

1. *Gregorius in Moralibus, lib. 8. cap. 26. Mens concupiscentijs exterioribus occupata, diuini amoris igne non calet: & idcirco ad supernum desiderium inflammare auditores suos nequeunt verba, quæ frigido corpore proferuntur.* S. Bue.

SENTENCIA II.

2. *Idem, ibid. lib. 15. C. 7. Qui mandata Dei in memoria retinet, sed nequaquam facit, is in doctrinæ suæ verbis sententias, quibus damnetur, tenet.* Idem.

SENTENCIA III.

3. *Idem, super Ezechielem: Hom. 18. Turpe est nimis ibi nos negligendo cadere, vnde prædicando conati sumus alios leuare.* Idem.

SENTENCIA IV.

4. *Idem, Hom. 3. in Ezech. Non facile prædicatoris accipitur, si leuis in moribus esse videatur. Et nulla erit maturitatis ostensio, si contra aduersa non affuerit operis fortitudo.* Idem.

SENTENCIA V.

5. *Idem, in capitulo de conscientia mala: Scriptura Sacra, &c. Idem, in Registro, lib. 6. ind. 15. cap. 169. Nimis iniquum est, si hi, qui prædicatores humilitatis facti sunt, de vani nominis elatione gloriantur, cum verus prædicator dicat: Mihi autem absit gloriari, &c.* Idem.

SENTENCIA VI.

6. *Idem, ibid. lib. 4. ind. 13. C. 76. Quod per linguam prædicamus, per exempla destruimus, dum iniqua docemus operibus, & sola voce ea, quæ sunt iusta, prætendimus. Ossa ieiunijs atterimus, & mente turgemus: corpus despectis vestibus tegimus, & elatione cordis purpuram superamus: iacemus in cinere, & excelsa suscipimus. Doctores humilitatis, duces superbiæ, ouina facie, lupinos dentes abscondimus.* Idem.

SENTENCIA VII.

7. *Hieronymus, in Epistola 2. ad Nepoti. tom. 1. Delicatus est magister, qui pleno ventre de ieiunijs disputat. Accusare auaritiam, & latro potest, sacerdotis Christi os cum mente concordet.* Idem.

SENTENCIA VIII.

8. *Idem, ibidem: Nec rusticus, nec simplex frater ideo se sanctum putet, si nihil nouerit: nec peritus, & eloquens lingua existimet sanctitatem. Multoque melius est, ex duobus imperfectis rusticitatem habere sanctam, quam eloquentiam peccatricem.* S. Hie.

SENTENCIA IX.

9. *Idem, (com. in Mich. lib. 2. C. tom. 5.) In originali super Michæam: An non confusionis, & ignominiæ est, Iesum Crucifixum magistrum pauperem, atque esurientem farsis prædicare corporibus, & ieiuniorum doctrinam rubente bucca, tumontique ore proferre? Si in Apostolorum loco, & ordine sumus, non solum sermonem eorum imitemur, sed & conuersationem quoque & abstinentiam. Idem: Rigida vita, Infra de adulatione.* Idem.

SENTENCIA X.

10. *Isidorus de summo bono, lib. 2. cap. 2. Sent. 10. Ad maioris culpæ cumulum pertinet, scire quemquam, quod sequi oporteat, & sequi nolle, quod sciat.* Isidor.

SENTENCIA XI.

11. *Idem, ibid. lib. 3. C. 37. Sent. 1. Qui non viuit, sicut docet, ipsam, quam prædicat veritatem contemptibilem facit. Ioannes Chrysostomus super Matthæum: Non poterit excusari Doctor, cuius verba aliud sonant, aliud facta demonstrant.* Idem. Ioann. Chrys.

SENTENCIA XII.

12. *Idem, de compunctione cordis, lib. 1. tom. 5. Docere, & non facere, non solum nihil lucri, sed etiam damni plurimum confert: Grandis enim condemnatio est componenti quidem sermonem suum, vitam vero suam, atque operam negligenti.* O que sentencia esta para que los Ministros del Evangelio, y Operarios Apostolicos, tengan siempre delante de sus ojos; y especialmente los que gastan los dias, y noches enteras en componer Idem.

ner sus sermones con estilo curioso, y palabras cultas y eloquentes, descuydandose en componer sus almas, è interiores de virtudes; porque no solamente no haràn con su predicacion prouecho á las almas, sino antes siendoles de mucho daño las priuaràn de indezibles bienes, à que se seguirà en los tales Predicadores vn castigo, y condenacion no como quiera, sino extraordinaria y grande. *Grandis enim condemnatio*, &c. Con esta sentencia junta el Serafico Doctor otra de San Agustin, que por ser no menos notable que la que acabamos de escrivir, la quiero poner à parte y es como se sigue.

SENTENCIA XIII.

S. Au. 13. *Augustinus in Epistolis: Exaudi te ipsum durissime, immanissime, surdissime Doctor, quid mihi lingua aurea, & cor ferreum?* Que les aprouecharà à las almas de los oyentes que el Predicador les predique, y hable con lengua de oro, y pico de plata, si tiene el coraçon frio, y duro como el hierro?

SENTENCIA XIV.

Idem 14. *Idem, de divinatione dæmonum, C. 6. tom 3. In hominibus etiam vitæ bonæ præcepta videmus, pariter à iustis peruersisque decorari. Nec obesse aliquid, immo, & prodesse ad maiorem notitiam, famamque veritatis, cum de illa etiam hi, quidquid nouerint, dicunt, qui & peruersis moribus contradicunt.*

SENTENCIA XV.

D. Ber. 15. *Bernardus, in ser. de conuersi. ad Cleric. C. 31. Beati, (inquit) pacifici, quoniam filij Dei vocabuntur. Considerate diligenter non pacidicos, sed pacificos commendari. Sunt enim qui dicunt, & non faciunt sane quemadmodum non auditores legis iusti sunt, sed factores: Sic non annuntiatores pacis, sed actores beatificantur.* Seneca. *Seneca, in Epistola. Hoc turpissimum est, quod nobis obijci solet, verba nos fari, non opera tractari.* Hasta aqui el Glorioso Padre San Buenaventura, en èl lugar citado: El qual mas abaxo, capitulo 17. *De negligentibus præditationem.* Refiere à nuestro proposito otras Sentencias, que juntaremos à las escritas; y la primera suya, serà, segun el numero, que vamos siguiendo, la decima sexta Sentencia; y à este modo las que otros Doctores ponen delante de los ojos à los Predicadores, que no cumplen devidamente con el alto Ministerio de su oficio.

SENETNCIA XVI.

D. Gre. 16. *Gregorius, past. 3. par C. 2. admonit. 26. Quo reatu astringantur, aspiciant qui dum peccantibus fratribus verbum prædicationis subtrahunt, morientibus animabus vitę remedia abscondunt.*

SENTENCIA XVII.

Idem. 17. *Idem, Ibid. Siquis est Domini iungatur mihi (Exo. 32.) Et postea subdit: Si ille Dei dicitur, qui ad ferienda vitia zelo diuini amoris excitatur, profecto se Dei esse denegat, qui inquantum sufficit increpare vitam carnalium recusat.*

SENTENCIA XVIII.

S. Ber. 18. *Bernardus, in cant Sent. 18. Rem profecto proximi retines, si plenus virtutibus cum sis, forisq; nihilominus donis scientię & eloquentię adornatus metu forte aut segnitie, aut minus discreta humilitate, verbum bonum, quod posset prodesse multis, inutili, immo & damnabili ligas silentio. Certe maledictus, qui frumenta abscondit in populo. (Huc usque D. Bonauentura.)*

SENTENCIA XVIIII.

Hu. Ca. 19. *Hugo. Card. ad illa verba Ieremiæ 23. Nota fecissent verba mea populo meo. Inquit: verba mea non sua, vel suo ingenio inuenta. Et D. Hieronymus, lib. 4. in Ierem. cap. 23. ait: Non blandientes eis, & adulatione perdentes.*

tes. (*Perpende verbum hoc*, Perdentes. *Proh dolor! ibi perdentes animas vbi eas lucrare debuerant. Horribile quidem supplicium, durissima sine dubio pœna ijs, qui tam sordido ore verba Dei Sancta assumunt: ijs, qui non Apostolicè, sed curiose, & artificiose prædicant.*)

SENTENCIA XX.

D. Hie. 20. *Sanctus Hieronymus, ad illa verba Oseæ. 5. Audite hoc Sacerdotes. Quia vobis iudicium est. Quoniam laqueus facti estis speculationi. Sic inquit: Speculatores, & Principes vos constituit, vt populum regeretis errantem; vos autem facti estis laqueus, & non tam speculatores, quam venatores appellandi.* (*Ita ille.*) (*Ve eis, qui sibi, & populo laqueus facti sunt, quo ab Angelis malis erunt in infernum detracti, vt debitas ibi vanitati suæ æternaliter pęnas luant. Audite ergo, Prędicatores, quale vobis iudicium est.*)

SENTENCIA XXI.

S. Au. 21. *D. August. Homil. 7. ex. 50. Si pro se vnusquisque vix poterit in die iudicij rationem reddere, quid de Sacerdotibus futurum est, à quibus sunt omnium animæ requirendæ?*

SENTENCIA XXII.

S.Prof. 22. *S. Prosperus, lib. 1. de vit. contemplat. cap. 20. Cui dispensatio verbi commissa est, etiam si Sanctè viuat, & tamen perdite viuentes arguere, aut erubescat, aut metuat, cum omnibus, qui eo tacente perierunt, perit.*

SENTENCIA XXIII.

Christ. Domin. 23. *Christus Dominus, prout in reuelationibus Sanctæ Birgittę scribitur, lib. 2. cap. 20. de vanis prædicatoribus queritur, ita dicens: Si verò quærit eum audire* (*scilicet populus Clericum, seu Prædicatorem*) *mutus factus est ipse Clericus à laude mea, & garrulus ad laudem propriam. Quomodo ergo tunc aperietur via ad tantam suauitatem acquirendam, si ille debilis, est, qui deberet præcedere, & ille mutus est, qui deberet clamare, quomodo tunc audietur suavitas illa cœlestis?* (*Ita ibi.*)

SENTENCIA XXIV.

Hu. C. 24. *Hug. Card. in Ez. cap. 33. ex eius vita initio oper. tom. 1. Ad illa verba Exodi 32. Audiens autem Iosue tumultum populi vociferantis, dixit ad Moysen, vlulatus pugnæ auditur in castris. Qui respondit: Non est clamor adhortantium ad pugnam, neque vociferatio compellentium ad fugam: Sed vocem cantancium ego audio.* (*Sic ait:*) *Hoc est contra prædicatores, qui cantinelas, & plausus faciunt, & truphas dicunt in sermonibus, & excitant ad risum.* (*Ita Hugo.*) (*Sed quid de his prædicatoribus? Ijs equidem, qui in sacris concionibus non ad lutum, sed ad risum audientes excitant, aliquando procul dubio: Heu fletus erit, & stridor dentium.*)

SENTENCIA XXV.

25. Concluyò este Capitulo, y Sentencias, con la siguiente del Doctissimo Padre Cornelio à Lapide, el qual exponiendo el verso 26. del Capitulo sexto de S. Lucas, tiene por cierta la condenacion de los Predicadores, que vana y curiosamente predican, sin atender à la gloria y honra de Dios, y salvacion de las almas: Si no solamente à su gloria vana, y aplauso inutil de los hombres. Son sus palabras muy para notar, y para que los Predicadores las tengan siempre en la memoria, y delante de los ojos, temiendo no perder sus almas en las de sus oyentes: Y assi las pondre aquí, como el las escrive.

Cornel. Alap. 26. Lucæ. cap. 6. vers. 26. *Væ cum benedixerint vobis homines: Secundum hæc enim Faciebant pseudo prophetis patres eorum. Quasi dicat: Væ cum vobis plausibilia, & carni grata prædicantibus applauserint homines, quorum longè maior pars sensu & concupiscentia ducitur, estque animalis & carnalis, ideoque veram doctrinam, & doctorem, carnis, & concupiscentiæ vitia ta-*

taxantem & resecantem odit, & persequitur: Illa autem excusantem, & palpantem amat, laudat & benedicit, qui proinde maledicitur à Deo vitiorum osore & vindice: Quia sic applaudebant pseudoprophetis plausibilia & erronea docentibus patres eorum: Quare sicut vtrique ad inferna descenderunt, sic & ego idem væ damnationis vobis eadem facientibus intento. Opponitur enim hoc væ quartæ beatitudini verorum Prophetarum, id est, predicatorum, qui persecutionem patiuntur propter Christum, scilicet, propter fidem, pietatem & veritatem quam prædicant v. 22. Hoc est, quod ait Paulus Galat. 1. Si adhuc hominibus placerem, Christi seruus non essem. Vide ibi dicta. Qui enim errores, & ea quæ carni sunt suauia, docet, causa est, vt populus carnaliter viuat, multaque scelera committat: Quorum proinde omnium ipse, vt potè causa, & inuentor, pœnas maximas, & plurimas luet in inferno. Rursum predicator, qui ex concione sibi plausum querit, non conuersionem populi, atque hanc vanam gloriam suæ concioni, velut fructum & mercedem præstituit & captat; hic damnabitur: tum quia predicationis officio ad laudem non Dei, sed suam abusus est; tum quia vanam gloriam sibi bonum vltimum & bonum summum præfixit; tum quia salutem tot animarum sibi creditam, vt eas viam virtutis & salutis doceret, impediuit & euertit. Tales pseudoprophetæ, id est falsi prædicatores, erant illi, quos sepè redarguit Ieremias, [alijque Prophetæ] vt C. 7. dicens Prophetæ prophetabant mendacium, & Sacerdotes applaudebant manibus suis, & populus meus dilexit talia. (*Ita vbi supra*) En las quales palabras es muy de notar aquella *væ*. Que denota condenacion eterna, y aquellas *qui ex concione sibi plausum quærit, non conuersionem populi, atque hanc vanam gloriam suę concioni, velut fructum & mercedem prestituit & captat; hic damnabitur, tum quia prædicationis officio ad laudem non Dei, sed suam abusus est; tum quia vanam gloriam sibi finem vltimum & bonum summum prefixit; tum quia salutem tot animarum sibi creditam, vt eas viam virtutis & salutis doceret impediuit & evertit.*

27. Bastantes causas sin duda son las referidas, para la condenacion de semejantes predicadores: à las quales añadiremos otra del glorioso P. S. Geronimo, bastante ella sola para condenarlos eternamente à los infiernos; esta es, porque los que predican tan desordenadamente, y tan contra el fin de la predicacion Apostolica, son causa, y origen de todos los males, y desastres de la republica; y assi el glorioso Doctor, sobre aquellas palabras del Profeta Ieremias Thren. 1. *Quia Prophetæ eius viderunt falsa, & stulta, neque aperiebant iniquitatem suam, vt eam ad pœnitentiam prouocarent.* Dize assi hablando de los malos profetas, y predicadores: *En tantarum radix calamitatum, en omnium origo malorum in republica non aperire per prædicationem sanctam eius iniquitatem, sed assentationis oleo crudelem mulcere plagam.* Ita D. Hier. in hunc locum Ierem. D. Hi.

28. Confirma esta doctrina la que el Doctor D. Ioseph Barzia y Zambrana enseña á cerca deste punto, en su Despertador Christiano, tomo primero, cap. 3. de su introduccion § 5. donde dize las palabras siguientes: Vease si es negocio de poco peso del que pende la salvacion. Escuso referir muchos exemplos horrorosos de predicadores, que por esto se condenaron, *ò porque por esto les permitiò Dios caer en pecados graues de que no se arrepintieron*, porque se hallarán à cada passo en los autores, que al margen vàn citados. Baste saber, que los predicadores cultos seràn en el juizio Doct. Barzia.

reos de tantas culpas, quantas no impiden, por predicar de essa suerte; y de tantas quantas se condenan, por no auerles predicado penitencia, vicios, y virtudes, pena, y gloria, como lo deuian hazer. (Hasta aqui el dicho Doctor.)

29. No se yo, que predicador aurà, que no tema, y tiemble leyendo las palabras referidas; especialmente las primeras conuiene à saber. *Escuso referir muchos exemplos horrorosos de predicadores, que por esto se condenaron. O porque por esto les permitiò Dios caer en pecados graues de que no se arrepintieron.* La doctrina destas vltimas palabras es conforme à la del glorioso Doctor S. Geronimo, el qual (como adelante en la segunda parte deste libro mas largamente diremos) tratando de los deuotos de la Virgen Santissima, que con feruor la siruen, y de los negligentes, y descuidados en su culto, y veneracion, compara à los primeros à los Angeles, que subian por la misteriosa Escala de Iacob, y dize, que el Señor Supremo estaua en lo alto de la Escala, para dar la mano à los sieruos de su Santissima Madre, y entrarlos en el Cielo: *Ascendentibus porrigens manum; iuuat enim Christus seruientes Matri suæ.* Pero que à los negligentes en seruirla, los precipita desde essa Escala, que es figura de Maria Santissima, su Madre, en el profundo del infierno: y el modo de precipitarlos, es permitir que caigan en algun pecado graue, y que en el les coja la muerte impenitentes, y de essa suerte sean eternamente condenados. *Negligentes vero, & parui pendentes seruitium eius, prius permittit cadere in peccatum, postea in infernum.* D. Hieronim. in vita Paulæ. A este modo, pues serà el castigo de los predicadores cultos, y vanos, que no atendieron à la gloria de Dios, y saluacion de las almas, sino à su propria estimacion, y aplauso, que por esta causa seràn condenados, ó porque permitirà Dios por ella, que caigan miserablemente en pecados graues, de los quales nunca hagan verdadera penitencia, por negarles justamente su Magestad los auxilios eficaces para ella, y assi sean eternamente condenados á las penas del infierno. *Prius permittit cadere in peccatum, postea in infernum.*

D. Hi.

30. O que doctrina esta tan formidable! Y que no se yo, que ayà coraçon tan duro, en que no haga mucha mella, y mas hablando con gente ilustrada, como son los Ministros Evangelicos, y Operarios de la Iglesia: Y assi si alguno huviesse, que con la doctrina deste libro, y sentencias aqui referidas no mudasse de estilo en su Apostolico oficio de predicar, buscando solamente la gloria de Dios, y provecho de las almas; sino que se quedasse en su dureza, y estilo vano de predicar, digo que tuviera yo esto por señal certissima, moralmente hablando, de su eterna condenacion: Y assi humilmente suplico à quien este libro leyere, no se ponga en tan grande riesgo de su eterna perdicion, como aqui se significa; sino que procure vencer esta passion, que bien se, serà muy dificultoso en algunos; pidanlo à Dios continuamente en la oracion, que es de donde nos han de venir todos los bienes; hagan proposito à la Santissima Virgen Nuestra Señora de observar, con todo cuydado, lo que en la Segunda parte deste Libro se les propone, y suplica; que es el predicar continuamente su culto, y devocion à los oyentes; y tengan firmissima

esperança en esta Soberana Señora, si assi, lo hazen, que les alcançarà este tan rico, y supremo don, con el qual cumpliràn deuidamente con su ministerio, y enrriquezeràn sus almas de virtudes, y llevaràn infinitas almas al Cielo.

CAPITVLO VIII.

Quan pocos son, los que Santa, y Apostolicamente exercitan la predicacion Evangelica: y como se deuen hazer oraciones al Señor, para que mueua, y embie semejantes Predicadores à su Iglesia.

S. Luc. MESSIS *Quidem multa, operarij autem pauci. Rogate ergo Dominum messis vt mittat Operarios in messem suam.* Lucæ 10. La lastimosa falta de Operarios, y Predicadores zelosos de la honra de Dios, y bien de las almas, siempre la á padecido la Iglesia; no solo en los tiempos antiguos de la ley escrita, sino en los dorados siglos de la ley de gracia. Del tiempo de Samuel, se dize, en èl libro primero de los Reyes, cap. 3. que la palabra del Señor era preciosa. 1. Reg. 3. *Sermo Domini erat pretiosus*, Que como exponen la Glossa ordinaria, y sagrados Doctores, es lo mismo que dezir: Que era rara; porque assi lo suelen ser las cosas preciosas. *Sermo Domini pretiosus dicitur quia per rarus erat, omne enim quod rarum est, pretiosum est.* Glosf. Dize la Glossa: y Ruperto sobre este lugar: Ruper. *Rarus & pene nullus erat, qui Sermonem Domini volentibus audire loqueretur.* Apenas se hallava alguno que predicasse la palabra de Dios à los desseosos de oyrla.

2. Esto mismo vemos por nuestros pecados en la abundante Mies del Evangelio, como lo dixo Christo Señor Nuestro por San Lucas; S. Luc. C. 10. *Messis quidem multa, Operarij autem pauci.* Muchos son los que oigan, pocos los que dignamente hablen. Lo mismo se figuró en la parabola de la viña; para cuya labor saliò el Padre de familias à buscar obreros; y aviendo salido à buscarlos á diferentes horas de la mañana, saliò vltimamente cerca de la vndecima hora, y acusando de ociosos à los que hallò en la plaça mano sobre mano, les dixo: *Quid hic statis tota die ociosi?* A lo qual le respondieron, porque ninguno nos ha buscado y conducido; *Dicunt ei, quia nemo nos conduxit.* Matth. cap. 20, S Mat. Que segun la Glossa Interlineal, vale tanto como dezir: Estamos ociosos en el aprouechamiento, y salvacion de nuestras almas; porque ninguno nos à predicado, y enseñado el camino de la vida eterna: *Viaś vitę nemo nobis prædicauit.* Glosf. Interl. Esto mismo dixo con el deuido sentimiento Hugo de Sancto Victore, sobre Sapie. aquel lugar de la Sabiduria, cap. 3: *Fulgebunt iusti, & tamquam scintillæ in arundineto discurrent.* Hug. de S. Vict. Serm. 32. *Væh nobis miseris* (dize) *quia multi sumus discursores, pauci prædicatores. Ciuitates, castella, vicos percurrimus sed in arguendis peccatoribus, & animabus conuertendis parum laboramus; Mundus Sacerdotibus plenus est, & si sit qui bonum audiat, non est qui dicat.* Ay de nosotros miserables! Muchos somos los que por diuersas partes discurrimos, pocos los que verda-

ramente predicamos. No dexamos Ciudades, Villas, y Aldeas que no corremos, pero en reprehender las culpas, y convertir las almas poco trabajamos. Lleno està el mundo de Predicadores, y aunque ay quien oiga la palabra de Dios, no ay quien la predique.

3. El mismo sentimiento muestra San Gregorio, Homil. 17. in Evangelia, sobre las palabras arriba puestas de San Lucas. *Messis quidem multa, Operarij autem pauci.* Donde dize assi: *Ad messem multam Operarij pauci sunt, quod sine graui mœrori loqui non possumus, quia & si sunt, qui bona audiunt, desunt tamen qui dicant: Ecce mundus Sacerdotibus plenus est, sed tamen in messe Dei rarus valde inuenitur operator, quia officium quidem Sacerdotale suscipimus, sed opus officij non implemus.* Reparese en aquellas palabras, *Rarus valde inuenitur operator.* Que cosa mas para quebrar el coraçon, y prorrumpir en dolorosas lagrimas; que estar el mundo lleno de Sacerdotes, Doctores, Maestros, y Predicadores, y que apenas se halle vno que salga dando vozes por las calles, y plaças, que predique penitencia, que reprehenda vicios; que convierta pecadores, y enseñe con verdad, y zelo à los ignorantes, y simples el camino del Cielo? *Vbi est literatus?* (dize lamentandose el Profeta Isaias, c. 33.) *Vbi est legis verba ponderans? Vbi est Doctor paruulorum?* donde se hallarà vn Letrado? donde vn Maestro, q̃ pondere con zeloso y feruiente espiritu la ley diuina? donde vn Doctor, y Predicador, q̃ enseñe à los ignorantes las obligaciones, que tienen para caminar por el camino de la vida eterna? Que esso quiere dezir, *Doctor paruulorum.* Como explica Lyra: *Ad docendum ignorantes, qui dicuntur hic paruuli.* Y el Angelico Doctor sobre este lugar del Profeta dize assi: *Vbi Doctor paruulorum? instruens alios in rudimentis vtriusque?* Donde hallaremos vn Doctor, y Predicador Apostolico, que con palabras llanas, y humildes enseñe à los pequeñuelos, è ignorantes los rudimentos, y primeros principios de los preceptos de Dios, y misterios de nuestra Santa Fè? Que pocos son los Ministros de Dios, que assi enseñen à los rusticos y simples? Que raros los que de veras se duelan de las muchas abominaciones, y pecados, que cada dia se cometen contra Dios? Y de las muchas almas, que se pierden y condenan? Que pocos ò ningunos, que clamen y den vozes por las calles, predicando el Reyno de los Cielos? Tan pocos son, que se pudieran señalar en la frente, como mando Dios à Ezechiel señalar, por pocos, y raros, à los zelosos de aquellos tiempos: *Transi per mediam ciuitatem in medio Ierusalem, & signa Tau super frontes virorum gementium, & dolentium super cunctis abominationibus quæ fiunt in medio eius.*

D. Gr. Isaias. Lyran. D. Th. Ezech.

4. Mas à de quarenta años, que vso (aunque indignamente) el predicar por las plaças, y calles de los lugares donde me hallo, y en algunos ido à Missiones, y en el discurso de tan dilatado tiempo, son muy señalados, los que he conocido ocupados en este santo empleo. En los principios deste mi exercicio, conoci y trate, en la Ciudad de Cadiz, vn Padre de la Compañia de Iesvs, llamado Guillermo, de Nacion Ingles. En estos vltimos años, è tenido noticia (y aun visto y oydo à algunos) de los RR. PP. Fr. Ioseph Gauarri, y sus compañeros, del Serafico Orden de San Francisco: Del Apostolico Varon Tirso Gonzales; de la Com-

pañia, y otros compañeros suyos del mismo espiritu: De los RR.PP. de la Obseruancia de mi Sagrada Religion de la Merced, è visto estos dias y tratado, quando esto se escrive, al M. R. P. Fr. Gaspar de Bargas, Lector de Teologia; cuyo fervor, y zelo en la predicacion Evangelica, me à dexado como fuera de mi, especialmente oyendole dezir, que en dos años avia predicado dos mil Sermones, de los quales huvo dia, que predico los siete: Y vn Religioso de nuestros Descalzos me certificò, que en la Ciudad de Xerez, vn Iueves Santo en la noche, estuvo predicando desde las nueve hasta salido el Sol, sin detenerse mas de vn sermon á otro, que lo que durava el ir de vnas Iglesias à otras, donde predicaua el Texto de la Sagrada Passion; y esto con muy poca salud, como es notorio, y con la grande y continua ocupacion de su Lectura; en cuyas vacaciones, tiene por alivio el ir à Missiones todo el tiempo, que duran: Concertamos el ir juntos à tan celestial empressa, si nuestros Prelados nos diessen su bendicion; no se lo que nos ordenarà la obediencia. Otro Religioso nuestro Descalzo conoci deste mismo fervor, llamòse Fr. Gaspar de los Reyes, y en la Ciudad de Granada, donde viuiò muchos años, exercitó la predicacion Apostolica mente, y con mucha continuacion en las plaças, y carceles de aquella Ciudad, con mucha edificacion de todos, y prouecho de muchas almas: ya estarà gozando del fruto y premio de su santo zelo. Vltimamente estos dias a venido aqui à San Lucar, del nuevo mundo de las Indias, el M. R. P. M. Fr. Francisco Rodriguez Cano, del Sagrado Orden de Predicadores, Missionero Apostolico, con no meno espiritu, y zelo de las almas, que los referidos està exerciendo actualmente la Mission, en esta Ciudad, donde le he encontrado diferentes vezes, predicando en la plaça, sin mas aparato de pulpito, que vna humilde mesa. Acompaña su feruorosa predicacion con vna accion bien singular, y deuota, y es llevar consigo niños de las escuelas, que van cantando los versos de todo el mundo en general, en que se confiessa publicamente aver sido CONCEBIDA LA VIRGEN NVESTRA SEÑORA SIN PECADO ORIGINAL, EN EL PRIMER INSTANTE DE SV SER: Accion con que à muchos años, que acompaño yo tambien mi predicacion, y Missiones; para cuyo efecto llevo vn Guion pequeño, con vna Imagen de la Concepcion Purissima de NVESTRA SEÑORA: Gracias infinitas se den à la Divina Magestad, pues ha llegado este Misterio à punto, que ya toda la tierra *est labij vnius*. He sabido deste V. P. que en las Indias fue gran Operario, y Apostolico Predicador de aquel inculto y nuevo mundo. Hame parecido por ser cosa tan nueva, y serlo tambien los versos, que en alabança de la Original Pureza canta, poner aqui los primeros, que otros, que à estos se siguen tocan â los Misterios del Santissimo Rosario.

Todo el Mundo en General
Afirma firme, constante,
Maria al primer instante
Sin pecado Original.

5. ESto mismo se repite à cada Misterio que se canta del Sacratissimo Rosario de la Virgen Nuestra Señora.

No

No me acuerdo de otros Apostolicos Predicadores en el discurso de quarenta años, mas que los referidos : Ya puede ser ayan sido mas de todas Religiones, y yo no aya tenido noticia dellos, pero de los que la he tenido no me parece llegan en numero à veinte. *Sed quid inter tantos?* Y assi no me admiro, diga el Autor al principio de su carta, arriba referida *Pluguiesse á Dios, que se leuantassen siquiera dos ò tres dozenas de Varones Apostolicos, que fuessen à predicar por èl mundo, dando vozes de dia y de noche por las calles, y plaças, por las Ciudades, y Aldeas.* Y que otro Apostolico Varon destos tiempos, en vn escrito que sacò à luz con titulo de Suplica Piadosa, diga las palabras siguientes : (hablando de las Missiones) *Consiguierasse vna gran reforma en todo, como oy se experimenta bien claro en las partes, que de ocho años à esta parte se han hecho Missiones; assi de los M. RR. PP. de la Compañia, y en especial del admirable y Apostolico Varon el Padre Tirso Gonzales, como tambien de algunos Religiosos nuestros, y de otras Religiones, y otros Sacerdotes, que todos son muy pocos, respecto de la muchissima Mies que ay pues no llegaràn à treinta los que aora se han leuantado, quando no sobrariàn si huviera veinte mil dellos.*

6. Pero quien mas apretadamente, y con mayor sentimiento habla desta materia, es el V. P. Laurencio de Aponte, el qual, como diximos en nuestro Prologo, se lastima grandemente, de que estando la Iglesia de Dios tan llena y abundante de Predicadores apenas se halle alguno, que predique santa y Apostolicamente, como deve Sus palabras, entre otras que alli se pueden ver, son las siguientes: *Qui* (habla de los inutiles y vanos Predicadores) *Non Prædicatores, sed Dei corruptores verbi, potius dici possunt, vani, futiles, fabulosi, indigni prorsus munere, quo funguntur, quibus pro peccatis nostris, tantis abundat præsens sæculum, vt vix vnus reperiatur, qui vere, & vera prædicet, qui ex corde, & cordate dicat.* (Ita ille.)

Laur. Apont.

7 Pues no es cosa digna de todo dolor, y lagrimas que estando el mundo lleno de Predicadores, y Maestros; que han trabajado, y gastado muchos años en los estudios de las divinas letras, sean tan raros, los que con ardiente zelo prediquen y enseñen èl camino de la verdadera vida, quando tan inumerables almas se despeñan por el de la muerte eterna? *Ecce mundus Sacerdotibus plenus est, sed tamen in messe Dei rarus valde inuenitur operator.* S. Gregorio vbi supra. Pues donde VV. PP. y Sagrados Ministros de Iesv Christo, Sucessores de sus Apostoles, y Pregoneros del Evangelio està el cumplimiento de vna obligacion tan estrecha, y de vn Ministerio tan alto, y eminente? Donde la guarda de aquellos dos primeros y principales preceptos del amor de Dios, y del proximo, en que consiste, *vniversa lex, & Prophetæ?* Como siguiendose tantos y tan execrables males de la falta de la predicacion Apostolica, como son infinitos errores heregias, abominaciones, y pecados, y tan inumerables condenaciones de hombres, que podriàn oyendo la ferviente voz del Predicador Evangelico remediarse, y salvarse; ay Ministro, que por falta de cuydado, ó humanos interezes dexe perderse tan gran parte de almas, que pudiera gozar el Cielo, y quanto es de su parte las arroje eternamente à los infiernos?

S. Gr.

8. Si la palabra de Dios, es el grano,

grano, que el Predicador derrama sobre la tierra de los coraçones de los hombres, para que de aì coja su Magestad dulcisimos frutos de eterna vida, y salvacion de las almas, como dize S.Gregorio, Hom. 29. in Euang. *Sed cum discipulos ad prædicandum veritas mittit, quid aliud in mundo facit, nisi grana seminis spargit. Et pauca grana mittit in semine, vt multarum messium fruges recipiat ex nostra fide.* Si esta semilla no se siembra, que producirà vna tierra maldita, y tan mal inclinada si no montañas de abrojos y espinas; dõde cõtinuamente ardan las infernales llamas de toda abominacion y pecado? Y si, como prosigue el Santo Doctor inmediatamente, es cierto no avrià en el mundo tanta y tan abundante Mies de Fieles, si este divino grano no huviera caydo en los coraçones de los hombres: *Neque etenim in* Idem. *vniuerso mundo tanta fidelium messis exurgeret, si de manu Domini super rationalem terram illa electa grand prædicantium non venissent:* Donde quiera que falte esta celestial sementera, que se puede esperar sino vna amarga y desdichada cosecha de infernales frutos, y muerte eterna? Traygasse à la memoria, lo que à cerca desta materia escriviò San Vicente Ferrer à su General (como se dize arriba en las Adiciones à la Carta que dió motivo à esta obra) del gran numero de Hereges, que avia convertido en vnos Valles cercanos de la Ciudad de Genova, cuyo principio de tantos errores, y heregias avia sido la falta de Predicadores Evangelicos. Es cierto, que toda la perdicion del mundo proviene de falta de Ministros Apostolicos, pues son ellos, los que sembrando el grano escogido de la verdadera doctrina, y arrancando las malas yervas de los vicios, fertilizan la Iglesia de virtudes, y la coronan de infinitos meritos.

9. Esta tan lastimosa falta de Verdaderos, y Apostolicos Predicadores suele permitir la Divina Magestad, vnas vezes por castigo de los oyentes, por averse hecho indignos de oìr su palabra: Otras por castigo de los mismos Predicadores, porque tambien son indignos de tomarla en su boca, y predicarla: Asi lo siente San Gregorio sobre aquel lugar de Ezech. ca. 3. *Et linguam tuam adhærescere faciam palato tuo, & eris mutus, nec quasi vir ob iurgans: Quia domus exasperans est.* Entre otras causas que para esto dà el Santo Doctor, pone las dos, que hemos dicho, diziendo: *Aliquando vero quia nec hi digni sunt accipere quibus doctrinæ sermo profertur, neque illi doctrinæ verbum proferre qui locum docendi tenent, prædicationis sermo tollitur, vt vtraque pars districte iudicetur.* Greg. in Ezech. lib. 1. Hom. 12. Este es vno de los mayores castigos, que haze Dios à su Pueblo, quitarle los Maestros, y Doctores, y esconderles las estrellas, que le D. Gr. in Ez. han de dar luz, para caminar al Cielo: Como lo dize el mismo S. Gregorio, sobre aquellas palabras de Iob, cap. 9. *Et stellas claudit sub* Idem. *signaculo.* Donde escrive asi: *Et quasi sub signaculo stellas clausit, qui dum Prædicatores suos per silentium intra se metipsos retinuit, cæcis iniquorum mentibus cæleste lumen abscondit.* Ita cap. 3. in 9. Iob. Y no es menor el castigo de los Predicadores, que por su culpa priua Dios de los resplandores, con que avian de luzir como hermosas estrellas de su Iglesia, escondiendo sus luzes, para que no se manifiesten, y alumbren en la tierra como antorchas dèl Cielo. Vease acerca deste punto, lo que que-

queda dicho arriba de los grandes castigos, que se daràn à los Predicadores indignos, y de los aventajados premios de que seràn eternamente priuados.

10. En pocas palabras dixo San Geronimo quan grande serà este castigo de vnos, y otros, de Predicadores, y oyentes, quando por culpa de ambos, esconde Dios las luzes de su doctrina. El Reyno de los Cielos (dize) es la Predicacion del Evangelio, y la noticia de las Sagradas Escrituras por donde se camina à la vida eterna, y de quien se dize à los Iudios, el Reyno de los Cielos os serà quitado. *Regnum Cælorum, Prædicatio Euangelij est, & notitia scripturarum quæ ducit ad vitam, & de qua dicitur ad Iudæos: Auferetur à vobis Regnum Dei.* Hieron. lib. 2. Comment. in cap. 13. Matth. Pues, si la Predicacion del Evangelio es el Reyno de los Cielos, quitarla Dios à vnos, que no la oygan, y a otros que no la exerciten, es quitar à vnos, y otros el Reyno de los Cielos: Pues què mayor castigo puede imaginarse?

D. Hi.

11. El remedio que tan crecidos, y vniversales males tienen, es la oracion, el pedir à la Divina Magestad de Dios con muchas instancias, y feruientes ruegos se sirva de fauorecer su querida Iglesia con zelosos y Apostolicos Predicadores, con que tantos y tan grandes daños se evitan, y tan inumerables dichas se gozan. Es cierto, no puede faltar su palabra, y pues nos la dà por San Lucas, de hazer à su Iglesia esta merced, tan colmada de fauores, si devidamente se la pedimos, *Rogate Dominum messis, vt mittat Operarios in messem suam.* Lucæ. 10. Seguramente podemos esperarla de su liberal y poderosa mano: Y mas quando es tan grande su desseo de concedernos esta peticion, que, como dize vn Docto, *Rogat, vt rogetur.* Nos ruega que le rogemos, y supliquemos. Librado, pues, esta este riquissimo tesoro en la oracion fervorosa, y humilde, como siempre lo estuvieron todas las cosas grandes, porque aunque el Señor de todas quiera hazer algunas de superiores quilates, quiere ser rogado para ponerlas por obra, y que la oracion sea la eficaz disposicion para ellas: Por cuya falta dexa su Magestad de obrar cosas grandes en prouecho de las almas. Bien se dexa entender, dize Chrysostomo, Homil. 33. in Matth. que es grande y superior don embiar Dios Operarios, y zelosos Predicadores à la Mies de su Iglesia, pues para esta empressa quiere ser rogado. *Rogate Dominum messis, &c. Insinuat quod magnum donum est Operarios mitti in messem diuinam, quia dicit Dominum messis esse rogandum.*

S. Luc.

S. Chr.

12. Cosa bien sabida es; que las cosas grandes y preciosas se adquieren acosta de mucho precio, y siendo la palabra del Señor de tanta estima y valor, *Sermo Domini erat pretiosus*, mucho à de costar el adquirirla, y ningun precio ay mas cavàl y proporcionado para posseerla que el oro de la oracion. Pues *Rogate dominum messis, vt mittat Operarios in messem suam.* Roguemos, pues, todos con instantes, y continuas oraciones à la Magestad Divina, nos haga esta merced, tan necessaria à su Iglesia, de embiar Operarios feruorosos, y Apostolicos Predicadores, que discurran por todos los Reynos del mũdo, arrancando las malas yeruas, y espinas de los errores, abominaciones, y vicios, y plantando las odoriferas flores de las virtudes, y desseos del Cielo, que es lo que deuen hazer los

los Predicadores Apostolicos, segun San Gregorio, Moral. cap. 8. S. Gr. *Prius studeant peruersa destruere, & postmodum recta prædicare, ne bonum sanctæ prædicationis semen plena malis corda non capiant: Vnde ad Ieremiam dicitur: Ecce constitui te hodie super gentes, & regna, vt euellas, & disperdas, & dissipes, & ædifices, & plantes.* O si nuestras oraciones merecieran con Dios, que se levantaràn aora en su Iglesia muchos Ieremias, que fueran por el mundo destruyendo Idolos, heregias, vicios, pecados; y edificando, y plantando vn hermosissimo parayso, para Dios, de almas devotas, y santas! Esto devian hazer todos los Señores Obispos, y Superiores de las Religiones, que en sus Iglesias, y Conventos se hizieran especiales oraciones à N. S. por que mueva, y dispierte, para bien de los hombres, semejantes Maestros, y Predicadores. Vemos que para otras muchas cosas, no de tanta importancia, se hazen muchas plegarias à su Magestad, pues que cosa mas importante, y necessaria puede aver, que esta, de quien depende la destruycion de tantos males, y la ganancia de tantos bienes? Lease lo que arriba en las Adiciones, se dize acerca deste punto; en especial lo que se refiere de Santa Teresa de Jesvs: Que traspassado su coraçon con las noticias del daño, que los Hereges hazian en la Iglesia, abrasada en desseos de remediarlo, y no pudiendo por su persona, fundò el Monasterio de Avila, y otros muchos; para emplearse (como lo dize la Santa) en oracion, y penitencia; rogando á Dios embiasse Predicadores, y Maestros de alto espiritu, que atajassen con el riego de su doctrina tan lastimoso incendio: Y fue tan grato à Nuestro Señor, este zelo, que (como consta de algunas reuelaciones) recibiò premio en el Cielo, de defensora de la Fè, por auerla defendido con sus penitencias, y oraciones. Hasta aqui son palabras de dichas Adiciones: Donde tambien se encarga á todas las almas, que aman á Dios, especialmente à las Religiosas, como à esposas suyas, tomen esta leccion, llorando, y gimiendo, y clamando á Dios con continuas oraciones; para que embie Apostolicos Missioneros, que hagan el desseado fruto en las almas, conqúe seràn participantes de la corona, que consiguió la Gloriosa Virgen Santa Teresa de Iesvs.

13. Y para que se vea claro, quanto era el sentimiento, que esta Santa Virgen Teresa tenia, (y todos devemos tener) de las muchas almas que se condenan, y quantas diligencias se deuen hazer, por remediar tan lastimosa perdida, lease el Capitulo 32. de su vida, donde trata de vna vision, que tuvo de las penas del Infierno, de donde le resultò esta tan grande pena, como ella misma lo dize por estas palabras: S. Virg. Teresi. *Desta vision tambien gane la grandissima pena, que me da las muchas almas que se condenan destos Luteranos, en especial, porque eran ya por el baptismo miembros de la Iglesia, y los impetus grandes de aprouechar almas, que me parece cierto ami; que por librar vna sola de tan grandissimos tormentos; passaria yo muchas muertes muy de buena gana, miro que si vemos aca vna persona, que bien queremos, en especial con vn gran trabajo o dolor, parece que nuestro mismo natural nos combida a compassion, y si es grande nos aprieta à nosotros: Pues ver aun alma, para sin fin en el summo trabajo de los trabajos; quien lo à de poder sufrir, no ay coraçon que lo lleve sin gran pena, pues aca con saber que en fin se aca-*

acabarà con la vida, y que ya tiene termino, aun nos mueve à tanta compassion; estotro que no le tiene, no se como podemos sossegar viendo tantas almas como lleva cada dia el Demonio consigo. Esto tambien me haze dessear, que en cosa que tanto importa, no nos contentemos con menos de hazer todo lo que pudieremos de nuestra parte, no dexemos nada, y plegue al Señor sea seruido de darnos gracia para ello. Hasta aqui la Santa Madre.

14. Segun esto, que coraçon abrà tan de piedra, que no se ablande? Tan elado, que no se encienda? Tan tibio, que no se aliente, y feruorise, para socorrer à las almas en tan grandissimo aprieto, y miseria? Y para trabajar cada vno quanto pudiere en la Mies de la Iglesia, ayudandola, ya con oraciones, ya con la predicacion deuota, segun el Talento que huviere recibido, en tan lastimosa necessidad como padece de Ministros, y Predicadores Apostolicos? Trayganse á la memoria aquellas palabras de Hugo de Sancto Victore, arriba puestas, cap. 3. que vienen aqui nacidas: *Qui multa nouit, multa dicat: & qui pauca nouit, pauca dicat: & quamtumquisque nouit, tantum dicat. Qui scit vel vnum Euangelium, vel vnum virtutis exemplum, quidquid accepit per cognitionem, alijs tribuat per prædicationem.*

Hug. de S. Vict.

15 No està la Iglesia para tener Ministros mudos, todos deuen dar vozes, y clamar à todos, y en todo lugar, como tambien diximos de doctrina deste mismo Doctor, en el Capitulo primero por estas palabras: *Prædicator non consideret sexum, ætatem, personam, tempus, locum: Sed prædicet omnibus, semper vbique; masculis, fæminis, senibus, iuuenibus, diuitibus, pauperibus, in prosperitate, in aduersitate, die, nocte, mane, meridie, vespere: In Ecclesia, in platea, in via, in agro, in terra, in mari, in omnibus semper vbique, bonum quod nouit dicat: Si adsit qui audire possit.* O poderoso Señor! Si fueras servido de embiar tales Predicadores, que assi trabajaràn en la Mies de tu querida Iglesia: No està, Señor, el mundo para hazer otra cosa; ni el que se pierdan tantas almas, redimidas con tu preciosa sangre, es negocio, que pide menos solicitud y cuydado en sus Ministros. O quien supiera escrivirlo de manera, que aprouechara à todos! Pero veo, Señor, y Dios mio, que estàn los libros llenos de esta doctrina, y quan poco se aprouechan della, los que deven darla à otros. Negocio, Señor, es estè de summa importancia, el mayor es, que tienen tus criaturas, pues no les importa menos que la vida eterna, y librarse de la eterna condenacion. Mueve tu Dios mio, los coraçones de muchas almas que te aman, y sirven para que te ruegen, como tu lo mandas, pues por este medio determinaste dar à tu Iglesia tan precioso tesoro de bienes, como se sigue de tener Apostolicos Predicadores, que los soliciten en las almas. Cessen ya las lagrimas de vuestro Profeta Ieremias, quando se quexa diziendo; *Paruuli petierunt panem, & non erat qui frangeret eis*, Thren. 4. Ni permitais, Señor, se escuse alguno deste Apostolico Ministerio por cortedad de animo, O por parecerle no tiene las prendas, y gracia que otros para este tan necessario empleo, pues quatro palabras dichas llanamente, si salen de vn coraçon encendido, dandole vos virtud, suelen aprouechar mas à los oyentes, que muchos y muy elegantes Sermones: Por lo qual dire aora, Señor, con vuestro favor, el feruor

Idem.

Ierem.

y zelo, con que los Miniſtros de vueſtro Sagrado Evangelio deven predicar, para aprouechar las almas, y encaminarlas al Cielo.

CAPITVLO IX.

Como el Predicador Euangelico deue predicar con feruor de eſpiritu, y encendido zelo, para aprouechar à los oyentes: y de algunos medios por donde eſte altiſsimo don ſe alcança.

1. SIN Duda que ſi ſe predicara la palabra de Dios, con ardiente zelo, y feruor de eſpiritu cauſaria gran mocion, y fruto en los oyentes, y las coſtumbres no eſtarian tan eſtragadas. En la vida de S. Bernardino de Sena, cap. 36. ſe eſcriue: Que preguntando aun Predicador muy eloquente de aquellos tiempos, porque ſus ſermones no hazian el fruto que los de Bernardino de Sena? Reſpondio con diſcreta humildad, y conocimiento: Por que yo ſoy como el carbon frio, á quien no à encendido el fuego, y no puede dar calor, ni encender à otros: Pero Bernardino como eſta abraſado, y encendido en el fuego del amor de Dios, es como la aſcua encendida, que dá calor y fuego á los carbones frios, y enciende los pecadores en el amor de Dios, y los convierte à penitencia. Fue eſta reſpueſta muy conforme à aquella bien ſabida ſentencia de San Gregorio: *Qui non ardet, non incendit.* Que el que no arde en ſi, no puede encender à los demàs.

D. Gr.

2. Deve, pues, el Predicador Evangelico ſer braſa encendida, como lo era Bernardino, ſi quiere abraſar los coraçones de ſus oyentes. Eſte nombre les dà David en el Pſalmo 17. à los Miniſtros del Evangelio. *Præ fulgore in conſpectu eius nubes tranſierunt, grando & carbones ignis.* Carbones encendidos llama à los Predicadores Santos y Apoſtolicos, como explica San Gregorio, lib. 29. Moral. cap. 11. donde dize: *Præ fulgore in conſpectu eius nubes tranſierunt, quia prædicatores ſancti vniuerſa mundi ſpatia miraculorum claritate percurrunt. Qui etiam grando & carbones ignis vocati ſunt: quia & per correctionem feriunt, & per flammam charitatis accendunt.* Es cierto, que el carbon frio no puede comunicar calor, ni pegar fuego, por que *Nemo dat, quod non habet.* Braſa encendida à de ſer el coraçon, y lengua del verdadero Predicador, que deſta ſuerte ſus palabros ſerán llamas que enciendan à los demàs. En lenguas de fuego vino el Eſpiritu Santo ſobre los Sagrados Apoſtoles, para que fueſſen à predicar, y convertir el mundo. *Verbis vt eſſent proflui, & charitate feruidi.* Para que abraſados en el amor de Dios, y del proximo, hechas ſus lenguas fuego ſus palabras fueſſen centellas que abraſaſſen los coraçones de los hombres.

Pſalm.

S. Gr.

Eccleſi. in Hym.

3. Tales deuen ſer los coraçones y lenguas de los Predicadores Evangelicos, Suceſſores de los Sagrados Apoſtoles; lenguas de fuego han de ſer las ſuyas; y ſus pala-

palabras centellas que enciendan, y abrasen. Por esso los comparó el Profeta Ezechiel, al metal encendido, quando dixo; cap. 1. en aquella vision que de aquellos quatro Animales refiere: *Et scintillæ quasi aspectus æris candentis.* Assi explica este verso San Gregorio, in Ezechiel. lib. 1. Hom. 3. donde dize el Santo Doctor, que con razon son comparadas las vozes de los Predicadores al metal encendido; porque las vozes del metal son muy sonoras, y del metal encendido saltan centellas, que abrasan: Assi, dize, han de ser los Predicadores, como el metal encendido, que den vozes, que se oigan por todo el mundo, y que sus palabras seàn centellas que abrasen los coraçones. *Quid ergo aliud prædicatores sancti in suo opere, nisi in pede vngulam findunt? Dequibus, adhuc apte subditur: (Et scintillæ quasi aspectus æris candentis.) Æris metallum valde sonorum est. Et recte voces prædicantium æri comparantur, quia in omnem terram exiuit sonus eorum, & in fines orbis terrę verba eorum. Bene autem æs candens dicitur quia vita prędicantium sonat & ardet. Ardet enim desiderio, sonat verbo. Æs ergo candens, est prædicatio accensa. Sed de candente ære scintille prodeunt, quia de eorum exortationibus verba flammantia ad aures audientium procedunt. Recte autem prædicatorum verba scintillæ appellatæ sunt, quia eos quos in corde tetigerint, incendunt.*

Ezech.

D. Gr.

4. Ascua encendida, y metal ardiente à de ser el Predicador Evangelico, que con la buena vida, y feruorosas palabras suene, y arda. *Sonat, & ardet.* Sus vozes han de ser truenos que atemorizen à los malos, relampagos, y rayos que enciendan y alumbren à los ciegos, y perdidos; que predicando desta suerte los Ministros de la Iglesia, encendidos en el fuego del Espiritu Santo, se figura de su predicacion gran mocion en los coraçones mas terrenos: Segun aquello de San Iuan, en su Apocalypsi, cap. 16. *Et facta sunt fulgura, & voces, & tonitrua, & terremotus factus est magnus.* Que assi explica la Glossa Ordinaria este lugar: *Per voces, prædicationes sanctorum: Per tonitrua, terror ignis æterni exprimitur: Terremotus vero, motionem cordium sæpe designat.* De la misma suerte expone las palabras de San Iuan, nuestro V. P. Fr. Pedro de Iesvs Maria, in suis commentarijs in lib. Apocalypsis, cap. 8. vers. 3. sect. 2. diziendo: *Et facta sunt tonitrua, voces, & fulgura, & terremotus magnus. Hoc est, ex Spiritus Sancti igne accensi sunt Christi ministri zelo fidei, & ipsius honoris ad Evangelium prædicandum, eiusque lucem, vt fulgura pertotum orbem spargendam, & corda hominis terrenis dedita in cœlestia mutanda: Hoc enim proprie significat terræmotus.* Si las vozes de los Predicadores fueran truenos, y rayos, que trueques harian en las almas, y coraçones por duros y terrenos que fueran. Tales eran las de vn San Pablo, á quien sus dicipulos, y sucessores deven imitar. Del Glorioso Padre San Agustin cuenta Rauisio Testor, *in sua officin.* Que de tres cosas que desseo aver visto, era vna el predicar à S. Pablo, y estar arrojando rayos de fuego, y de luz desde el pulpito. *Paulum è suggesto fulminãtem.* De essa suerte reduxo al mundo, y convirtiò tantos millares de almas à Dios.

S. Ioã.

Gloss.

N. Pet. à Iesus

Rauis. Test.

5. Para alcançar esta singular gracia, y altissimo don de la predicacion Santa, y Apostolica, y el encendido zelo de aprouechar las almas, el principal medio es, que el Predicador este primero aprouechado, en si, y encendido en ar-

ardiente caridad, y amor de Dios: De este celestial ardor junto con la pureza de la vida, se seguira que sus vozes, y palabras salgan de sus labios ardiendo como rayos, y obren marauillosas conuersiones en los oyentes. En el cap. 4. de los Cantares son llamados los Predicadores labios de la Iglesia; ya estos compara el Esposo à la Cinta de Grana. *Sicut vitta coccinea labia tua sponsa.* Y la grana, como dize el Angelico Doctor, tiene el color encendido como fuego, *Cocceus ignis habet speciem.* De donde viene à dezir el Santo Doctor, que los labios de la Iglesia, que son los santos Predicadores, son comparados à la cinta de grana, porque predican, y arden en caridad y amor. *Labia ergo Ecclesiæ* (dize sobre este lugar de los cantares) *Id est, sancti prædicatores vittæ coccineæ assimilantur, quia prædicant, & ardent dilectione.* A lo qual haze tambien (añade el Santo) el aver venido el Espiritu Santo en lenguas de fuego sobre los Apostoles, para hazerlos arder en amor, y predicar con feruor: *Ad hoc, etiam pertinet, quod Spiritus Sanctus, in igneis linguis apparuit, quia loquentes & ardentes fecit Apostolos, ardentes dilectiòne, loquentes in prædicatione.* Y el Glorioso Padre San Gregorio, exponiendo este lugar, dize lo mismo: *Coccineam asserit, quia sanctorum prædicatio solo charitatis ardore flammescit.* Aì es donde la predicacion de los Santos se enciende de aì recibe su fervor, y eficacia del ardor de la caridad, con que ellos arden: *Quia sanctorum prædicatio solo charitatis ardore flammescit.* De suerte que siendo los Predicadores labios de la Iglesia, y estos encendidos como la cinta de grana, y ardientes en la caridad como fuego, las palabras, y vozes que destos labios salieren, necessariamente saldran abrasando los coraçones, donde se recibieren; y saliendo de labios puros, y hermosos, quales son los predicadores exemplares, y santos, purificarán las conciencias, y hermosearàn las almas de los oyentes.

Cant. *D. Th.* *Idem.* *D. Gr.*

6. A vn Angel dize S. Iuan, en su Apocalypsi, cap. 19. que viò en èl Sol, el qual estava clamando con grande y sonora voz, *Et vidi vnum Angelum stantem in sole, & clamauit voce magna.* Por este Angel entienden la Glossa Moral, y Sagrados Expositores al Predicador Euangelico, que feruorosa y constantemente predica contra los duros y obstinados pecadores, poniendoles delante la seueridad y rigor de la divina Justicia. *Angelus stans in sole* (dize la Glossa) *est prædicator constanter prædicans contra obstinatos seueritatem Iustitię diuinę.* Y la Interlineal declara, que el estar en el Sol dà à entender la luz, y ciencia que deue tener el Predicador de las sagradas Escrituras, y feruor con que deue predicarlas. *In Sole id est, in lumine intelligentiæ Scripturarum, & feruore.* Y segun este sentido, explica tambien este lugar Ricardo de Sancto Victore, lib. 6. in Apoc. cap. 5. *Qui in Sole stat: Quia in feruore prædicationis recte prædicando perseuerat.* De suerte que siendo el Predicador Evangelico vn Angel en la vida puro, y adornado como vn Sol de ardientes rayos de caridad, clamarà, darà fuertes y terribles vozes, predicarà con eficacia y fervor el camino del Cielo, que es el de la penitencia, y santa vida, à que convertirà inumerables almas y pecadores; de essa pureza de vida, y ardor de caridad, le nacera en su predicacion esse espiritu, y fervor, *in feruore prædicationis.*

Apoc. *Gloss.* *Ric. de S. Vict.*

7. Otro medio muy eficaz para al-

alcançar el Evangelico Predicador este fervor, y espiritual zelo de las almas en el exercicio de su predicacion, es la consideracion de quan altas, y ricas prendas acompañan este Apostolico empleo. Como son la eminencia, y dignidad del oficio, y la obligacion estrecha de corresponder à èl: Quan grato sacrificio es para Dios el zelo de la conversion de las almas: Quan gloriosa empresa el reduzirlas al Cielo, y librarlas de las eternas llamas del infierno; y con quantos premios, y coronas seràn galardonados los Ministros Santos y Apostolicos, que en esta celestial demanda se ocuparen. Y en quanto à lo primero, trayga à la memoria aquellos tres estados, que el Angelico Doctor pone de eminentes meritos en la Iglesia, como son de Predicadores, Martires, y Virgines, de que hizimos mencion en el Capitulo 5. Confirman la excelencia deste estado, los muchos y gloriosos titulos, que las sagradas letras dan à los Santos y Apostolicos Predicadores, como diximos en el Capitulo 6. y sobre todo declara la alteza desta dignidad, el aver exercitado este oficio Christo Nuestro Señor, por su misma persona: Y aver sido este el principal empleo de los Sagrados Apostoles, y ser el principalissimo oficio de todos los Pastores, y Prelados de la Iglesia, como tiene el Concilio de Trento, y Santo Tomàs, segun queda escrito en el Capitulo primero. Tambien se ve claramente la eminencia del estado de los Ministros del Evangelio, en la especial asistencia que les haze el Espiritu Santo, por lo qual baxò, como se à dicho, en lenguas de fuego sobre el Colegio Apostolico. Y porque ayudarà al fervor de la predicacion, de que vamos tratando, vna vision que tuvo la Gloriosa Virgen Santa Teresa de IESVS, acerca deste punto, la pondre aqui.

Vision de Santa Teresa de Iesus, acerca de la asistencia del Espiritu Santo à vn Predicador, de la Orden de Santo Domingo.

8. Cuentala assi, la Santa Madre, en el capitulo 38. de su vida. Vn dia vispera del Espiritu Santo estando en esto (era vn excessivo impetu de espiritu) veo sobre mi cabeça vna paloma bien diferente de las de aca, porque no tenia estas plumas, sino las alas de vnas conchicas, que echavan de si gran resplandor, era grande mas que paloma, pareceme que oìa el ruydo que hazia con las alas, estaria aleando espacio de vn Ave Maria, ya el alma estava de suerte, que perdiendose à si de si, la perdió de vista, &c. Otra vez vì la misma paloma sobre la cabeça de vn Padre de la Orden de Santo Domingo, salvo que me parecio los rayos y los resplandores de las mismas alas que se estendian mucho mas, diose me à entender avia de traer almas à Dios. Hasta aqui Santa Teresa: Donde es mucho de notar, no solo la asistencia de aquella divina paloma sobre la cabeça de aquel dichoso Predicador, sino que sus alas despidiessen mayores y mas estendidos resplandores, que los que davan sobre la cabeça de vna tan prodigiosa Santa; y esto porque con su predicacion santa, y fervorosa avia de conuertir y traer almas à Dios.

S. V. Teresi.

9. Quanto à lo segundo que diximos, deve considerar el Ministro de Iesu Christo, para fervorisarse en la Evangelica predicacion, quan grato, y suave sacrificio es para

ra Dios el zelo de la conversion de las almas: Dixolo San Gregorio, Homilia, 12. in Ezechi. por estas palabras: *Nullum quippe Omnipotenti Deo tale est sacrificium, quale est zelus animarum. Hinc enim Psalmista, ait: zelus domus tuæ comedit me.* Psalm. 68. y lo mismo afirman otros muchos Padres de la Iglesia; y la razon es, por lo mucho que su Mageſtad dessea la salvacion de las almas, por cuya causa dió su vida en la Cruz.

D. Gr. & Psalm.

10. Lo tercero que el Predicador à de considerar, para encender en si, este zelo de la salvacion de las almas, es, quan gloriosa empresa es encaminarlas al Cielo; y librarlas de las eternas llamas del infierno, para este fin tan alto escogió Christo Nuestro Señor sus doze Apostoles, para que discurriendo por el mundo le convirtiessen, y reformassen con su santa, y fervorosa doctrina, sacan lo à los hombres de infinitos errores, y pecados, y reduziendolos al vltimo fin, para que fueron criados, que es la vida eterna de la gloria: Y lo mismo harà en los vltimos dias (dize nuestro erudito Fr. Pedro de Iesvs Maria,) el sumo Pastor de la Iglesia, que en memoria de los doze Apostoles instituira doze eminentes Predicadores, para que vayan por todo el mundo predicando, y con su doctrina, y de otros Apostolicos Varones tenga el mundo su vltima reforma; mediante la qual florecerà en aquellos vltimos tiempos la Iglesia, hermoseàndose este Iardin de Dios con inumerables flores de Santos Martires, y Confessores: *Iste enim (S. Summus Pontifex) speciali Spiritus Sancti motione excitatus, Prædicatores mittet in vniuersum orbem, & præ cæteris duodecim insigniores, tamquam Apostolos. Omnes tamen sub numero Septenario Ioannes comprehendit, propter perfectionem in hoc numero designatam, quam ipsi prædicaturi, & in totum orbem inuecturi erunt. Cum item per Templum sit iam intellecta Ecclesia, vox magna optime quadrat Summo Pontifici propter magnitudinem suæ authoritatis, & potestatis in ipsa: Propter magnitudinem sanctitatis & zeli, quo iste singularis Pastor, totis viribus curabit animarum salutem, & Ecclesiæ reformationem, & propter magnitudinem operis seu finis intenti, qui est vniuersalis Ecclesiæ reformatio.* (Sic ille, comment. in Apoc. cap. 16. Sect. 1. num. 1.)

N. P. à I. & Maria.

11. Vltimamente, considere el Operario de la Mies de la Iglesia, con quantos premios, y coronas seràn galardonados los que en esta celestial labor, y demanda devidamente se ocuparen. Para lo qual se puede ver lo que en el Capitulo quinto, y sexto queda dicho; especialmẽte de las gloriosissimas Laureolas, con que eternamente seràn coronados. De la consideracion, pues, de todos estos esmaltes, que adornan el oro de la Predicacion Evangelica, nacerà sin duda à sus Ministros la hermosura, y riquezas de palabras santas, y eficaces para mouer al pueblo: Y en esta divina meditacion se encenderà el fuego, y feruor, con que deven predicar, para hazer el desseado fruto en las almas.

12. Finalmente, en lo que mas á de insistir el Predicador Evangelico para predicar con el feruor, y espiritu conveniente à la conuersion, y aprouechamiento de las almas, es en la oracion, pidiendo à su Mageſtad con encendidos afectos su luz, y fauor, para exercitar frutuosamente este Apostolico ministerio: Por que este negocio tan importante, no es obra de la naturaleza, sino de la gracia, y divino poder. Bien sabida es la sentencia

de

D. Au. de San Agustin, que el Predicador *Prius sit orator, quam dictor*, lib. 4. de doctri. Christ. cap. 14. Primero à de orar, que predicar, de la oracion le à de venir el feruor, y eficacia en el dezir. Doctrina es esta comun de los Sagrados Doctores; y enseñola con elegancia Hugo Cardenal, sobre aquel lugar de los Actos de los Apostoles; *Nos vero orationi, & ministerio verbi instantes erimus.* Act. cap. 6. A la predicacion, dize, han de anteceder la leccion, meditacion, y oracion. La leccion ofrece la materia de que se à de predicar, la meditacion, la dispone, y traça, y la oracion le dà entera y verdadera eficacia, para conseguir el dichoso fin, para que se ordena, que es la conversion, y salvacion de las almas. *In lectione habetur materia prædicationis, in meditatione dispositio, vel ordo, in oratione formalis efficacia, quæ obtinetur per orationem.*

Act. 6.

Hug. Card.

13. De aquella admirable muger, que viò San Iuan, en el Cielo vestida dèl Sol, calzada de la Luna, y coronada de Estrellas, dize en su Apocalypsi, cap. 12. que *clamabat parturiens, & cruciatur vt pariat.* Que estando de parto clamava, dava grandes vozes, y padecia muchas fatigas, y dolores, para que saliesse à luz el parto. Por esta celestial muger, comunmente es entendida de los Sagrados Expositores la Iglesia, y como principal parte suya los Ministros del Evangelio, y assi en lugar desta palabra *clamabat.* leyò la Interlineal, *Prædicabat.* Y las fatigas, y dolores que padecia en el parto, dizen San Bernardo, y la Glossa, que son las persecuciones, que los Predicadores Apostolicos suelen padecer en la execucion de su ministerio: O las mortificaciones, y maceraciones de su propria carne, que suelen tomar, como disposicion santa, para que su predicacion sea idonea, y conveniente al aprouechamiento de los hombres. *Cruciatur vt pariat. Prædicando, aduersa patitur vel cruciatur à se ipsa, id est, carnem suam macerat, vt prædicatio sit idonea.* El Angelico Doctor exponiendo este lugar, dize, que el *cruciatur vt pariat.* Significa el trabajo, frenquencia, y cuydado, que el Predicador pone en el exercicio de la predicacion, para engendrar, mediante ella, hijos espirituales, para lo qual afirma, ser necessaria la oracion: de suerte que al clamor de la predicacion, se junte el clamor de la oracion. *Clamabat parturiens, cum labore satagens ad pariendum filios spirituales. Parturitio est præparatio partus, quæ fit cum frequenti cruciatu, & dolore, & per hoc signatur diligentia, & laboris frequentia in officio prædicandi, & adiuuandi animas*, Galat. 4. *Filioli mei, quos iterum parturio, donec formetur in vobis Christus. Clamori autem predicationis debet adiungi, clamor orationis, que prorsus necessaria est.* Notense estas vltimas palabras, *Que prorsus necessaria est.* En que dà à entender el Santo Doctor, que sino antecede oracion devota, no podrà ser la predicacion santa, y feruorosa. De manera que para ser idonea, santa, y Apostolica la predicacion, y que mediante ella tenga el Predicador muchos hijos espirituales, deve acompañarla el cuydado, trabajo, mortificacion, y oracion; macerando la carne de antemano, con ayunos, diciplinas, (y otros rigores) las quales tomadas antes del sermon, ò platica delante de Christo Crucificado, (como muchos Apostolicos Varones han hecho, y diremos abaxo,) y clamando à su Magestad con encendidos desseos de la salud, y remedio de los oyentes,

Apoc.

Interl.

S. Bern. Gloss.

D. Th.

tes, sera gran disposicion para tener vno, y muchos dichosos partos, y engrendrar, segun la divina gracia, inumerables hijos para el Cielo. *Clamabat parturiens, & cruciatur vt pariat, ideſt, carnem ſuam macerat, vt prædicatio ſit idonea.*

14. Siquiere, pues, el Predicador Evangelico clamar deuidamente, y que su voz sea vna trompeta del Iuizio de Dios, que levante los muertos en pecado, y los resucite à la vida de la gracia, tenga mucha oracion, asista, antes de su predicacion, con ardientes lagrimas, y suspiros delante de la infinita Magestad de Dios, pidiendole su fauor, y gracia para si, y para todos los que le oyeren. Siete Angeles dize San Iuan, Apoc. 8. que viò asistiendo en la presencia de Dios, y que les fueron dadas siete trompetas: *Et vidi ſeptem Angelos ſtantes in conſpectu Dei, & datæ ſunt illis ſeptem tubæ.* Por estos siete Angeles entiende la Glossa à todos los Predicadores, y Ministros del Evangelio, los quales, dize se llaman Angeles; por que son Missioneros de Dios, sus trompetas significan el oficio de la sagrada predicacion; y estos se dize, assistir delante de la Magestad Divina, por la promptitud que tienen, para executar sus mandatos. *Septem Angeli ſtantes in conſpectu Dei, ſunt prędicatores vniuerſi, per omne tempus, quo ſeptem dierum numero voluitur, cooperante Spiritus Sancti gratia prędicantes Verbum Dei. Qui idcirco dicti ſunt Angeli, quia à Deo miſſi, ſtantes in conſpectu Dei, quia ad diuinum obſequium parati, dantur illis ſeptem tubę, quia attribuitur eis vniuerſale officium prędicationis diuinę, vt canant ad electorum munitionem, & reproborum deſtructionem.* Pero el Doctor Angelico, explicando este lugar, dize, que el assistir estos siete Angeles en la presencia de Dios, denota que los verdaderos Predicadores deven antes que prediquen la palabra divina, insistir deuotos en la oracion, y contemplacion, para que della saquen, lo que an de predicar à los demás. *Stantes in conſpectu Dei. Vt Deum aſpiciant per ipſam contemplationem. Prędicatores enim orationi, & contemplationi debent inſiſtere, vt ibi hauriant, quod aliis effundant.* Ore, pues, el Predicador Evangelico, asista contemplativo à la presencia de Dios antes de subir al pulpito, y de essa suerte parecera en el vn Angel, como el dèl dia del juizio, que con voz como de temerosa trompeta, haga temblar à los viuos, y resucitar à los muertos.

Apoc.

Gloss.

D. Th.

15. De esta materia, que tambien tocamos arriba, Cap. 3. dió admirable exemplo Christo Nuestro Redentor à los Predicadores de su Evangelio, de quien dize San Lucas, (como queda escrito en dicho cap 3.) que de noche oraua, y de dia predicaua. Y San Marcos, en el Capitulo. 1. refiere como su Magestad Divina se leuanto muy de mañana, y se retiro aun desierto, y alli orava. *Diluculo valde ſurgens, egreſſus abiit in deſertum locum, ibique orabat.* Y la causa deste retiro, y oracion antes de ir à comunicar su celestial doctrina, fue, dize la Glossa Moral, como tambien lo expuso del orar de Christo Nuestro Señor de noche, y predicar de dia (segun diximos en el mismo Capitulo, 3.) para mostrar que el Predicador del Evangelio deve retirarse al exercicio de la oracion antes de ir à predicar, para sacar della el feruor, y espiritu [illegible]e à los Pueblos deve comunicar. *Et diluculo valde ſurgens egreſſus abiit in deſertum locum. Per hoc oſtēdens, quod prędicator Euangelii redire debet ad orationis ſecretum, vt ibi hau-*

S. Mar.

G. Mo.

hauriat quod postea populis effundat. Con la qual doctrina se conforma Cayetano, declarando este lugar. *Hinc apparet* (dize) *quod Iesus summo mane solus recessit è domo in desertum ad orandum: Exemplum predicatoribus præbens, rapiendi tempus aliquod ad orandum, & mentem in Deum eleuandam præcando quæ sunt salutis.*

16. Lo primero, (conviene à saber el gastar Christo Nuestro Señor las noches orando, y los dias predicando) imitó admirablemente el glorioso Patriarca Santo Domingo, como tambien queda notado: Lo segundo, que fue madrugar mucho, y salir muy demañana aorar àl retiro del desierto, antes de ir à enseñar à los hombres el camino del Cielo, imitò tambien con no menor admiracion, aquel tan insigne, y Apostolico Predicador San Vicente Ferrer, como lo insinua la Iglesia en su Officio, diziendo: *In hoc autem Apostolico munere hic vitæ eius tenor perpetuus fuit. Quotide missam summo mane cum cantu celebrauit, quotidie ad populum concionem habuit.* En su Apostolico exercicio de predicar obseruò perpetuamente este estilo. Que todos los dias *summo mane.* Muy de mañana se levantava à ofrecer á Dios oraciones, y sacrificios, porque su predicacion fuesse fructuosa à los que le avian de oir, y luego encendido en el divino amor y caridad del proximo, salia à predicar como vn Apostol: Con que convirtiò, y llevó inumerables almas al Cielo: Como luego diremos mas largamente, en el Cap. 10 en el qual, y otros siguientes traeremos muchos exemplos de insignes, y Apostolicos Varones, que con encendido espiritu, y fervor, abrasados en zelo de la honra de Dios, y salvacion de las almas exercitaron infatigablemẽte la predicacion Evangelica: Para que en ellos como en espejos claros y cristalinos, vean los Ministros del Evangelio la imagen viua de vn verdadero, y Apostolico Predicador; y procuren imitarlos. En cuyo asunto me à parecido conveniente, alargarme quanto este tratado permitiere, por ser este punto tan necessario; y porque como dize San Leon, y notamos arriba, mejor se enseña con exemplos, que con palabras: *Validiora sunt exempla, quam verba, plenius opere docemus, quam voce.* Y segun Seneca, lib. 1. Epistolarum, Epist. 6. mas breue, y eficaz camino son los exemplos para enseñar, que las palabras, y preceptos. *Longum iter est per præcepta, breue, & eficax per exempla.*

Bec. in eius off. — *S. Leo.* — *Seneca.*

CAPITVLO X.

Del feruor, y encendido zelo de la honra de Dios, y salvacion de las almas, que algunos Santos y Apostolicos Varones tuvieron en el ministerio de la Predicacion Evangelica.

Fervor, y zelo de las almas, del glorioso Patriarca S. Domingo, en su Apostolica Predicacion.

1 DOY Principio à este tan alto, y necessario Asunto, con algunos de los insignes, y Apostolicos Varones de la Esclarecida Familia, y Orden de Predicadores, y primero con el admirable exemplo de fervor, y espiritu, que en su Apostolica Predicacion

nos dexò su gloriosissimo Patriarca Santo Domingo de Guzman, Sol hermoso y resplandeciente de la Iglesia, que tanto la ilustrò, con los rayos de su fervor, y doctrina. Este nombre le dió el Ecclesiastico, en inteligencia del Angelico Doctor, quando dixo, cap. 24. *Sol illuminans per omnia respexit : & gloria Domini plenum est opus eius.* Y su Religion, en su Oficio, le implora diziendo: *O lumen Ecclesiæ , Doctor veritatis!* Ardia, pues, y alumbrava al mundo como Sol, en su predicacion milagrosa, y solo atendia en esta obra, y empleo, como Doctor de la verdad; à la mayor gloria del Señor, y salvacion de las almas.

Eccle.

2. Esta luz con que el glorioso Padre Santo Domingo, alumbrò al mundo predicando, y fervor de su caridad con que encendió los coraçones de los hombres, significò muy al viuo aquel perro, que viò su Madre, quando le tenia en sus entrañas; el qual tenia vna hacha encendida en la boca, con que alumbrava, y encendia al mundo. *Huius mater grauida sibi visa est inquiete continere in aluo catulum, in ore præferentem facem, qua editus in lucem orbem terrarum incenderet.* (Ita in vita S. Domin.) Proprio es del perro guardar, y defender la casa, y hazienda de su Señor, ladrando sin cessar, y corriendo de vnas partes à otras: Y su lengua es marauillosa medicina para sanar las llagas: Por esta causa es symbolo de los Predicadores Evangelicos, como dize S. Gregorio, Homilia 40. *in Euangelia*, donde expressamente afirma, lo que acabamos de dezir, por estas palabras: *Nonnumquam solent in sacro eloquio per canes prædicatores intelligi. Canum etenim lingua vulnus dum lingit, curat: Quia & Doctores sancti dum in confessione peccati nostri nos instruunt, quasi vulnus mentis per linguam tangunt. Et quia nos loquendo à peccatis eripiunt, quasi tangendo vulnera ad salutem reducunt. Quia enim canum nomine prædicatorum lingua signatur, à Domino per Psalmistam dicitur: Lingua canum tuorum ex inimicis ab ipso.* Psalm. 67. *Ex Iudæis quippe infidelibus sancti prædicatores electi sunt, qui in assertione veritatis contra fures, latrones que venientes magnos pro Domino, vt ita dicam, latratus dederunt.* Y en la exposicion de los Cantares, cap. 2. dize assi: *Prædicatores quippe sancti aliquando canes per similitudinem dicuntur: Quia prædicationibus assiduis, quasi latratibus importunis, aduersarios quosque á grege ouium arcere nituntur.* Significó, pues, muy al viuo el perro con la hacha encendida en la boca á mi gran Padre, y Señor Santo Domingo, pues supo continuamente, discurriendo por tantos Reynos, y Prouincias, ladrar contra los Hereges, reduziendolos à la luz del Evangelio, dar gritos contra los pecadores, mouiendolos à penitencia, y sanar las llagas de todos con su celestial lengua, que como la movià el Espiritu Santo, y estava hecha vna llama, á todo el mundo alumbrava, y encendia: Y por esta causa dize la Iglesia en el Oficio del Santo, que reza su Religion, que ardia como hacha, por el zelo que tenia de los pecadores, y almas perdidas: *Ardebat quasi facula, pro zelo pereuntium.* Y Gregorio Nono, en la Bulla de su Canonizacion, dixo estas palabras: *Dominico sagittante delicias carnis, & fulgurante mentes lapideas impiorum omnis hæreticorum secta contremuit, omnis Ecclesia fidelium exultauit.* Que predicando el Glorioso Padre Santo Domingo, y siendo sus palabras saetas que tirava contra las delicias y regalos de la carne, y sus vozes rayos de luz, y de fuego, que arrojava

In vita S. Do.

D. Gr.

Psalm.

in Offi. S. Do.

in Bul. Can.

java contra las escuras tinieblas, y obstinados coraçones de los perfidos Hereges, y pecadores, hizo temblar toda Secta Heretica, y deprauada, y regosijarse toda la Iglesia Catolica de los Fieles. Palabras, por cierto de muy singular alabança; y que podian ser fundamento de vn muy dilatado elogio de la Apostolica predicacion deste Inclyto Patriarca.

3. O si à los ardores desta inflamada lengua, y llamas desta ardiente hacha, tomaràn calor las tibias, y frias lenguas de muchos Predicadores, que en la eloquencia, y curiosidad tienen puesto todo su conato! O si sus palabras fueran saetas, que hirieran las almas, y no conceptos esteriles, que aunque agudos, no tienen virtud para punçar los coraçones, y solo se quedan en el aire! O si contra los vicios, y desordenes del mundo ladraran fuertemente, y no fueran como aquellos perros mudos, que dize el Profeta Isaias, que no tienen virtud y fuerça para ladrar, *Canes non valentes latrare.* Isa. 56. Quanto consuelo darian à la Iglesia, quanto prouecho à las almas, y quanta confusion à los Hereges errados, monstrandoles el verdadero camino del Cielo! Saetas eran las palabras del gran Patriarca, y Apostolico Varon Santo Domingo, (*Dominico sagittante*) tiradas con poderosa fuerça, y eficacia à los oyentes, segun aquello de Dauid, *Sicut sagittæ in manu potentis, ita filij excussorum.* Psa. 126. En cuya exposicion entendiò Cassiodoro los Predicadores Apostolicos, que como saetas arroja, y embia Dios al mundo, para que con sus palabras penetren los coraçones de los hombres. A esto devian atender los Ministros del Evangelio, à quien tan raro exemplo dexò el Glorioso Santo Domingo; con su feruiente, y admirable predicacion. Fuelo tanto, que con razon le llama la Iglesia Segundo Precursor: Y Varon de vn pecho, y espiritu totalmente Apostolico. *Secundus Præcursor. Vir plane Apostolici pectoris, ac spiritus.* (*Religi. in Offic. Sancti Domin.*) Con este espiritu de vn Bautista, y zelo de vn Apostol de Iesv Christo camino apie, y descalzo por varias Provincias del mundo, predicando la divina palabra, padeciendo inmensos trabajos, y penalidades, como se verà, y coligirà del caso siguiente, que descubrirà claramente, quanto fuè el fervor, y zelo deste Santissimo Patriarca.

Isaias. Psalm. In Offi. S. Do.

4. Auiendose de tener vna general disputa contra Hereges, en tiempo de la predicacion Apostolica del glorioso Padre S. Domingo, quiso ir à ella el Obispo de aquel partido, de donde estauan muy distantes dichos Hereges, y juntamente lleuar consigo, como Principe de la Iglesia, vn grande acompañamiento. Dixole el Santo Patriarca, que era el principal Capitan, y Maestro de la controuersia; no Padre, y Señor, no à de ser esso assi: màs cierta tendremos la victoria destos enemigos de la Fè Catolica, dandoles exemplos de humildad, y otras virtudes, que con aparato exterior, y argumentos de palabras. *Armemus igitur nos deuotis orationibus, & veræ humilitatis indicia præferentes, discalceatis pedibus contra Goliath procedamus.* Armemonos con oraciones deuotas, y hechos vnas viuas imagines de la virtud de la humildad descalzos los pies procedamos contra estos enemigos de la Iglesia. Hizolo assi el Obispo: *Et dimissis æquitaturis discalceati sunt omnes.* Y dexando todo

aparato, y pompa exterior, se descalzaron todos. En el camino por ser largo, vinieron à dudar si iuan errados, y preguntandole por el cierto à vno, que tenian por catolico, aunque en la realidad era herege; respondio, que sabia muy bien aquel camino, y que los guiaria hasta donde caminauan con toda seguridad. Este herege hizo como quien era, porque impio de todas maneras, lleuò à aquellos deuotos caminantes, cruel, y maliciosamente por tales breñas, y bosques, que pisando, y rozandose con las espinas, y abrojos de la montaña, heridos con sus punsadas los pies, y piernas, iuan corriendo sangre, esmaltando, y conuirtiendo en agradables rosas, con este sagrado rosicler, las hojas, y yerbas del campo: *Ducens igitur eos per quoddam nemus fecit eos in tantum malitiose errare, per spinas, & vepres ducendo, quod pedes eorum, & crura fuerunt sanguine cruentata.* Entonces el varon de Dios S. Domingo, lleuando esta injuriosa penalidad con admirable paciencia, y alegria, alentandolos à todos con su feruiente espiritu, les asegurò la victoria desseada; la qual fueron dignos de alcançar, por las deuotas armas con que se armaron, y preuinieron, mediante los santos consejos de su valeroso capitan S. Domingo: cuya paciencia, y alegria en aquel tan duro trabajo, bastò para que el herege que los auia puesto en aquella tribulacion, vomitasse el veneno de su heregia, y se conuirtiesse à nuestra S. Fe. Assi se escriue en el libro, que se intitula *Vitæ Sanctorum Patrum Ordinis Prædicatorum*, part. 2. cap. 2.

In Vit. PP. Ordin. Pr.

5. El caminar à pie, y descalzo, pisando espinas, y derramando sangre, se refiere en esta ocasion del glorioso Padre, y señor S. Domingo: pero quien duda le sucediesse muchas vezes lo mismo; y otras mayores penalidades, y trabajos, en tantos, y tan peligrosos caminos como anduvo, con el mismo feruor, y zelo buscando almas para Dios? Confusion, y afrenta grande para los que, como muchas vezes emos dicho, no saben dar vn passo en tan gloriosa demanda. Baste lo dicho por aora deste eminentissimo predicador, y maestro de predicadores; que quando lleguemos con el fauor de Dios à escriuir la Segunda Parte deste libro, añadiremos otras muchas marauillas à las dichas, tratando de la predicacion del sacratissimo Rosario de la Virgen nuestra Señora.

6. Resta aora dezir algo del feruor, y Apostolica predicacion de los hijos dichosos de tan ilustre Patriarca; lo qual serà con más breuedad de lo que mi gran afecto aclamara, si la breuedad deste libro no lo impidiera.

Feruor, y admirable zelo de la saluacion de las almas, de S. Vicente Ferrer.

7. SEa el primer hijo del glorioso Padre S. Domingo, de quien tratemos, vno de los mas ilustres, y Apostolicos Predicadores, no solo del sagrado Orden de Predicadores, sino de la vniuersal Iglesia, que es S. Vicente Ferrer: porque vn varon tan eminente, y celebre en la predicacion del Euangelio, bastaria aunque no se hiziera relacion de otros, para feruorisar, y encender con su exemplo, à los màs tibios, y elados en este Apostolico ministerio; que es lo que intento en referir otros muchos, que se auentajaron en esta santa empresa. Diré algo de lo que hè hallado

do escrito deste gran santo, y eminentissimo Predicador: y lo mismo haré tratando de los demàs, que se siguieren.

Eccl. si in eius Offic. 8. La Iglesia nuestra Madre, en el Oficio deste Apostolico Padre, le llama: *Infatigabilis Euangelij præco.* Infatigable pregonero del Euangelio: y con mucha razon, pues ni el inmenso trabajo de predicar todos los dias, como arriba diximos: *Quotidie ad populum concionem habuit.* Ni las grandes penalidades è incomodidades de tan continuas peregrinaciones, y caminos como en demanda de su Apostolica empresa hizo con infinito fruto de las almas: *Plurimis Europæ Prouincijs cum ingenti animarum fructu peragratis.* Ibide. Dize la Iglesia; le fueron jamàs impedimento, para cessar vn solo dia de su celestial, y Euangelica ocupacion. Tanta fue la virtud, y eficacia de sus palabras, dize la misma Iglesia, en su oficio, que reduxo à nuestra S. Fè vna inmensa multitud de Judios, y Sarracenos, y conuirtió à verdadera penitencia, y santa vida muchos millares de Christianos: *Obtenta à superioribus licentia verbum Dei prædicare, Iudæorum perfidiam arguere, Saracenorum errores confutare, tanta virtute, & efficacia cæpit; vt ingentem ipsorum infidelium multitudinem ad Christi fidem perduxerit, & multa Christianorum millia, à peccatis ad pœnitentiam, à vitijs ad virtutem reuocarit.* Ibide. Porque le escogiò Dios, paraque enseñasse el camino del Cielo à todo genero de gentes; y para que como vn S. Pablo, hiziesse temblar á los hombres, predicandoles el dia vltimo del juizio: *Electus enim à Deo, vt monita salutis in omnes gentes, tribus, & linguas diffunderet, & extremi tremendique iudicij diem apropinquare ostenderet, omnium auditorum animos terrore concussos, atque à terrenis affectibus oculos ad Dei amorem excitabat.* Cumpliose admirablemente en este Apostolico Santo, lo que poco à diximos, en el capitulo antecedente, que la voz del Predicador Euangelico à de ser como la trompeta del dia del juizio, que haga temblar à los viuos, y resucitar à los muertos.

9 Tan grata fue al Señor la predicacion deste fiel Ministro, y Sieruo suyo, que la acreditò, y honrò con indecibles marauillas, y milagros; dando salud à los enfermos, sanando endemoniados, sordos, mudos, ciegos, leprosos, y resucitando muertos: *Per ipsum diuina virtus in confirmationem vitæ, & prædicationis eius, multa signa, & miracula fecit. Nam frequentissime super ægros manus imposuit, & sanitatem adepti sunt: spiritus immundos è corporibus expulit; surdis auditum, mutis loquelam, cæcis visum restituit; Leprosos mundauit, mortuos suscitauit.* Ibide. Lea su vida quien quisiere saber sus portentos, que este vaso es muy pequeño, para encerrar en el la abundancia de sus olores, y fragrancia de sus celestiales marauillas. Solo añadire à lo dicho vnas palabras, que nuestro Historiador General el R. P. Fr. Alonso Remon, escriviò en elogio deste Glorioso Santo, tomando motiuo de auerle imitado en el fervor de su Apostolica Predicacion vn Predicador de los nuestros, como diremos abaxo en su lugar: Dize, pues, assi: Tomo 1. de la Historia General de Nuestra Señora de la Merced, libro 10. Capitulo 19. *Muriò por estos años aquel Luzero de la Christiandad, y gloria de la orden de Santo Domingo, el Santo Fr. Vicente Ferrer, en el de mil y quatrocientos y diez y nueve, Miercoles à cinco de Abril, en la Ciudad de Nantes, en Bretaña, auiendo, segun afirman muchos Au-* Hist. G. B. Ma. de Mer.

to-

tores, y entre ellos Martino de Alpartil, convertido por su predicacion S. Vicente Ferrer, en España, Saboya, Normandia, Bretaña, del Finado, Piamonte, riberas de Genoua, y otras partes, mas de veinte mil Moros, y Iudios; que por su Predicacion dexaron sus Sectas, y siguieron la doctrina del Evangelio, &c. Hasta aqui nuestro Coronista General.

10. Considere aora (si acaso esto leyere) el Predicador, à quien solo mouió la curiosidad, y aplauso de los hombres, lo que va de predicacion, à predicacion, de zelo, à zelo, de fruto, à fruto, de premio, à premio. Pongase al lado de Vicente, ò por mejor dezir, pongase á su lado en la presencia de Dios, y oiga lo que allà en lo interior de su alma le dizen; y lo que mas claro le diran, quando le pidan cuenta del Talento recibido, y de lo mucho que pudo grangear con èl, como el Apostolico Varon S. Vicente Ferrer; y assi mismo de lo mucho que su alma, y las de sus oyentes han perdido, por su vano modo de predicar; y no quiera acabarlo de perder todo de vna vez; que podra ser si lo dilata, no lo pueda, quando quiera remediar. Abra los ojos, mireſſe en este espejo, siga sus passos imite su fervor, su recta intencion, y su encendido zelo de la gloria de Dios, y salvacion de las almas, y procure enriquezer la suya con los aventajados meritos, y coronas, que recibiran en premio los Ministros fieles, y verdaderos amantes, como el Glorioso Ferrer. Sea su voz de trompeta del juizio, predique à todos, el que les aguarda, con zelo, y fervor del Espiritu Santo. No sea su voz de clarin que deleyte, y entretenga, sino temerosa trompeta que haga bolver en si à los descuydados, y dormidos. Corrase, y confundase, mucho de que no à sido para salir vna legua fuera del Lugar, donde habita, ni aun de la Celda à la plaça, à buscar vn alma para Dios; quando este Glorioso Padre ganò infinitas, buscandolas para el Cielo por tantos Reynos, y Ciudades, como verdadero imitador de los Sagrados Apostoles: Y antes que se le acabe el tiempo, redimale á prendiendo à predicar de tan gran Maestro.

Raro Exemplo, que á los Ministros dèl Evangelio diò en su Admirable y Apostolica Predicacion èl Iluminado, y Venerable P. M. Fr. Iuan Taulero, del Sagrado Orden de Predicadores.

11. FVe tan grande el espiritu, y fervor, que en predicar la divina palabra tuvo el Doctissimo, y Clarissimo Maestro Fray Iuan Taulero, que huvo Sermon, que à la fuerça de sus palabras y doctrina, quedaron mas de quarenta personas tan fuera de si, con el dolor, y contricion de hauer ofendido à Dios; que se dudó si estauan muertas. Predicò este Eminentissimo Doctor muchos años con grande opinion, y aplauso de los oyentes: Pero con muy poco fruto de sus almas, por no acompañar este tan gran Maestro su erudicion, y eloquencia con el Apostolico, y verdadero espiritu que devia. Embiòle Dios vn Seglar, que le corrigiesse, y enseñasse como avia de predicar, para ganarle muchas almas para el Cielo. Tuvole dos años sin predicar, haziendole se diesse mucho à la oracion, y mortificacion de sus passiones: Humillolè mucho su Magestad, y estando ya sazonado, y muy aprouechado en todo genero de virtudes, le mandó el Seglar que le gouernava, que començasse á exer-

exercitar la Sagrada Predicacion: Hizolo asi, y en èl primer Sermon que predicó, sucedió la referida marauilla, de quedarse como muertos mas de quarenta hombres, mouidos de su espiritu, y doctrina. *Putasne fili*, (le dixo el Venerable Doctor à su Maestro el Seglar,) *mortuos esse homines istos?* Dixole entre otras cosas el Seglar, que de ai adelante haria mas fruto en las almas con vn solo Sermon, que antes hazia con ciento. *Certum que habe, vnam post hanc concionem tuam centum prioribus fore vtiliorem, fructuosiorem que.* Donde claramente se vè quan grande es la diferencia de estar vn Predicador aprouechado en si, ofalto de su aprouechamiento espiritual en orden à traer las almas à Dios, mediante su predicacion. Cuētase lo referido en la vida deste gran Padre, y Doctor, Iluminado, Fray Iuan Taulero: La qual se hallarà escrita en el principio de sus obras, donde mas largamente se trata desta materia, y donde senota de la manera, y eficacia con que obra vn instrumento, quando esta apto, y bien dispuesto para obrar. De otros inumerables Varones, y Apostolicos Maestros de esta Sagrada Religion, pudieramos hazer mencion en particular: Solo me contentare, por à ora, de hablar dellos en comun, refiriendo el fervor, y espiritu, con que en el principio, y fundacion de su orden predicaron.

In eius vita.

Fervor de los Apostolicos Varones, del Orden de Santo Domingo, en el principio de su Sagrada Religion.

12. EN el Capitulo passado diximos, como aquellos siete Angeles, que vió San Iuan en la presencia de Dios, à los quales les fueron dadas siete trompetas, significaron generalmente à todos los Predicadores de la Iglesia, de autoridad del Angelico Doctor. y Glossa ordinaria: Y aunque esto es assi, porque este numero de siete es numero perfecto, y dize vniuersidad, con todo me persuado, que con especialidad significaron aquellos siete Angeles todo el Sagrado Orden de Predicadores; Lo vno porque assi parece insinuarlo el Doctor Angelico, quando explicando este lugar de S. Iuan, Apoc. cap. 12. *Vidi septem Angelos stantes in conspectu Dei, & datæ sunt illis septem tubæ*, dixo: *Prædicatorum institutio ad prædicandi officium.* Lo otro porque el fervor, y zelo de su Predicacion ha sido tanto, particularmente en los primitivos Padres, que à penetrado, y encendido los coraçones elados de los hombres, y sus vozes sonoras, como de trompetas, sean oido por el mundo todo, como expressamente lo dixo Alexandro IV. en alabança de los hijos, y Religion del Glorioso Patriarca S. Domingo, por estas palabras: *Vbique per mundum ora ipsorum intonant veluti tubæ, ac in omnem terram erit sonus predicationis eorum, & vsque ad fines orbis sua salutifera verba sonant.* Tal à sido el fervor destos Apostolicos Varones en la Predicacion Evangelica, para cuyo fin, y para que la Iglesia se aumentara, floreciera, y se ilustrara con su doctrina, los embiò el Señor àl mundo. Punto era este, que pedia muy copiosos libros, pero la breuedad con que procedo, solo medà lugar à referir aqui, lo que acerca del espiritu, y fervor destos Venerables Padres se cuenta, en el libro, que arriba citamos, de las vidas de los Santos Padres, del Orden de Predicadores. Aqui, pues, en la quarta parte, Capitulo pri-

Apoc.

Alex. VI.

primero, se escrive lo siguiente.

13. En la predicacion de la palabra divina, para cuyo exercicio, y celestial ocupacion fue instituido este sagrado Orden, derramò Dios sobre el maravilloso fervor, de tal manera, que muchos de sus Varones Apostolicos no se atreuian, con seguridad de conciencia, à comer el dia, que no exercitavan su oficio de predicar, aunque fuesse à vno solo, sino avia muchos, ó algun copioso auditorio. *In Prædicando autem Verbum Dei*, (dize el texto) *ad quod ordo à principio deputatus est, & Deus super eum mirum effunderat feruorem: Ita quod multi eorum non cum tuta conscientia comedere vlla die audebant, nisi vni vel pluribus prædicassent.* En los quales V. Padres suplica el Espiritu Santo con sus interiores, y divinas vnciones, lo que les faltava de otros particulares estudios: Porque muchos dellos convertian muchos pecadores à verdadera penitencia, solo con el texto de las siete Horas Canonicas, *In quibus Spiritus Sanctus supplebat ex interiori vnctione, quod eis extra deerat ex scientia acquisita. Nam multi multos conuerterunt ad pœnitentiam solum cum textu Septem Canonicarum.*

In vitis SS.PP. Or.Pr.

14. En vn Capitulo General, que se celebrò en Paris, auiendose de embiar algunos Padres à la tierra Santa á predicar la palabra divina; dixo el Maestro Iordan à los que avian concurrido, que si algunos se hallavan dispuestos, y con espiritu para ir à este santo empleo, se lo diessen à entender: Y apenas avia pronunciado estas palabras, quando apenas quedo alguno de tan grande multitud de Capitulares, que con mucho llanto y copiosas lagrimas no le pidiesse el ir à aquella tierra regada, y consagrada con la preciosa Sangre de Nuestro Saluador Iesu Christo. *Vix verbum compleuerat; & ecce vix fuit aliquis in illa multitudine, quin faceret statim veniam cum fletu & lacrymis, petens mitti ad illam terram Saluatoris nostri sanguine consecratam.*

15. Viendo tan encendido fervor el Prouincial de Francia, Fray Pedro Remense, se leuanto en el Capitulo, y pidiendo licencia para hablar al Maestro General, le dixo assi: V. P. y Maestro, ó dexadme aca mis Religiosos, para que se buelvan con migo à su Prouincia, ò embiamé à mi tambien con ellos à la tierra Santa, porque tambien estoy aparejado, para ir con ellos à la muerte. *Bone Magister, aut charissimos fratres istos nostros mihi dimittatis, aut mittatis me cum eis, quia & ego paratus sum cum eis ire ad mortem.*

Ibide.

16. Mandó èl Papa Inocencio, al Prouincial de Francia, que embiasse algunos Religiosos à predicar à los Tartaros: De cuya predicacion, y doctrina esperava se figuiria mucho fruto en aquella Barbara gente. Intimose este mandato del Pontifice en el Capitulo Prouincial: Y fueron tantos, y tan muchos los que se ofrecieron para esta Missìon, que no se oìan en el Capitulo sino llantos, y peticiones para ser de los escogidos, ya cometer tan alta, y piadosa empresa: Vnos lloravan de gozo, porque iuan à ella, otros lloravan de sentimiento, porque se quedauan, y todo era en el Capitulo derramar ardientes lagrimas, desseando la conuersion de aquella gente perdida. *Recitatum est mandatum istud in Capitulo Prouinciali, & ecce tot & tanti fratres se ob tulerunt, quod fletus mirabilis illud Capitulum occupauit. Flebant alij præ gaudio, quia habebant licentiam: Flebant alij præ dolore, quia licentiam obtinere non poterant.*

El

17. El Maestro General Fray Humberto mandó en toda la Orden, al principio de su Oficio, que si algunos querian ir à plantar la Fé, y dilatar el nombre del Señor entre Barbaros, se lo significassen. Y no es dezible, quantos, y de quan remotas partes y naciones, no solo se ofrecieron de buena gana, para este santo empleo, sino que con apremio, y conjurando al Maestro General por la Sangre, y Muerte del Hijo de Dios, le pidieron los embiasse, porque estavan aparejados para morir, por darles la luz de nuestra Santa Fè, y encaminar á la vida eterna à aquellas Barbaras gentes. *Quis digne valeat enarrare quot & quanti fratres, & de quam remotis nationibus ad hoc, non solum se gratis obtulerunt: Sed & per aspersionem sanguinis, & beatam mortem Filij Dei adiurauerunt eumdem Magistrum, vt eos mitteret, sciens eos paratos ad mortem propter fidem & gloriam salutarem gentibus attollendam.* Hucusque vbi supra.

Vbi sup.

18. Añado à estos Apostolicos fervores el encendido zelo, y espiritu del Maestro Iordan, que fue tan marauilloso, y tan innumerables las almas que por el convirtiò à Dios, que sentido grandemente, el Demonio, y dando del muchas quexas, por medio de vn hombre, de quien se avia apoderado, le dixo al dicho Maestro: Yo quiero hazer vn pacto, y concierto contigo, y es que nunca tentare à tus Frayles en lo que tocare àl alma, y espiritu, ni les hare molestia alguna, ni con vexaciones los fatigare en el cuerpo, con q̃ tu me prometas q̃ de aqui adelante no predicaràs mas la palabra divina. A esto respondió el Maestro General Humberto: Esso no, enemigo, porque yo nunca hare concierto alguno con la muerte, ni con el infierno. *Locutus est ipsi Magistro Iordani quandoque ipse Diabolus per quendam, quem obsessum tenebat, minas, & maledicta ingeminans, & multas querimonias de eo faciens, quod ei sua prædicatione multas animas subtrahebat. Et ait. O cæce, cæce: Ego tecum feriam pactum, quod numquam fratres tuos tentabo spiritu, vel corpore vexabo, si promittas quod numquam de cætero prædicabis. Cui vir sanctus respondit: Absit quod fœdus ineam cum morte, & pactum faciam cum inferno.* Asi se escrive en dicho libro. Part. 3. cap. 13. Donde es mucho de ponderar, que quiera perder el Demonio todo quanto mal se puede prometer de sus continuas tentaciones, y batallas; con tal que vn Predicador no predique fervorosa, y Apostolicamente, por ser, sin comparacion mayor para èl esta perdida, que la otra.

Ibid.

19. En la quinta parte del dicho libro, capitulo primero, se refieren muchas batallas, y contiendas, que estos Santos Varones tuvieron en Tolosa, por espacio de quarenta años, con los Hereges, y Tiranos, que los defendian: Por cuya causa no es dezible los trabajos, tribulaciones, y muertes, que padecieron. A tanto llegaron sus persecuciones, que en la Ciudad de Tolosa, por edicto publico del Principe, fue prohibido que ninguno tuviesse trato alguno con los Religiosos de esta Sagrada Religion, ni les vendiesse, ni diesse cosa alguna. Pusieronles guardas á las puertas del Convento, para que ninguna cosa de comer les entrasse: Hasta que vltimamente por mandado del Principe fueron echados de la Ciudad, estando todos aparejados para padecer martirio por la Fè, y obediencia de la Santa Iglesia Romana, y con ardientes desseos de

alcançar tan gloriosa corona. Yuan por el camino alegres, y regocijados, por aver merecido el padecer afrentas, y trabajos por el nombre de Iesvs. Caminavan de dos en dos, dispuestos en vna deuota procession, en la qual ivan cantando, con altas, y fervorosas vozes, el Credo, y la Salve Regina. *Præcepto, Principis de ciuitate exire compulsi sunt omnes. Ibant ergo gaudentes à conspectu Concilij, quoniam digni habiti sunt pro nomine Iesu contumeliam pati: Processionaliter, autem bini & bini exeuntes alta voce, Credo in Deum, & Hymnum Salve Regina, deuotissime decantantes.* (Ita ibi.)

20. Otros muchos trabajos, y martirios se refieren en este capitulo citado, que padecieron estos venerables Padres, ocasionados del fervor, y zelo con que predicaron à los Hereges la verdadera Fè, y doctrina del Evangelio: Cuyo ardor, y espiritu quiera el Cielo participen todos los Ministros de la Iglesia. Cumpliose muy bien en ellos aquella vision de San Juan en el capitulo 8. de su Apocalypsi, de que tratamos arriba; porque aquel Angel que vió en el Sol, *Stantem in Sole*: Que diximos significava al Predicador Evangelico, que con fervor, y zelo predicava la palabra divina, fue en especial muy viua imagen de la Sagrada Orden del Glorioso Patriarca S. Domingo: Cuyos hijos imitando el fervor, y espiritu de su gran Padre, predicaron con Apostolico fervor la Fè de Iesv Christo, y doctrina de su Sagrado Evangelio, estando estables y firmes, no solo en el espiritu, y zelo de su predicacion, sino en las persecuciones, que por ella padecieron: Y por esso, si Ricardo entendiò en la firmeza de aquel Angel, con que estava de pies en el Sol, el fervor de la predicacion Evangelica, *Qui in Sole stat: Quia in feruore prædicationis perseuerat*: El Angelico Doctor contemplò en ella, la fortaleza, y perseuerancia, que en las persecuciones, y tribulaciones tuvieron, estando en ellas firmes, y rectos sin lesion alguna. *Vidi vnum Angelum: Id est, cætum prædicatorum, qui dicuntur Angeli, quia hominibus annuntiant, quæ sunt salutis. In Sole, id est, ardore tribulationum, in quo debent stare recti; & stabiles sine combustione.* D. Tho. Apoc. 19.

Apoc.

Ricard.

D. Tho.

21. Y no me parece iremos fuera de la verdad, si dixeremos, que este Sol, en que aquel Angel estava firme, perseuerante, y vestido de luz, significò al gran Padre Santo Domingo, que este nombre de Sol le diò el Doctor Angelico, (como diximos arriba al principio de este capitulo,) de cuyos ardientes rayos, y admirables exemplos recibieron sus hijos la luz, el espiritu, la constancia, el zelo, y la perseuerancia con que predicaron, y padecieron. *Vnus Angelus*, (dixo Ricardo de S. Vict. vbi supra) *est Ordo Prædicatorum vniuersus, qui in Sole stat.* De suerte que aquel Angel significó à todo el Orden Sagrado de Predicadores; y aquel Sol à su Patriarca Inclyto Santo Domingo, de quien recibieron como de fundador, y primera piedra la firmeza, y estabilidad, èl espiritu, y fervor Apostolico para predicar, y padecer por la doctrina del Evangelio: Dexando à sus Ministros, y Predicadores admirables, y santissimos exemplos que imitar.

Ricar.

CA-

CAPITVLO XI.

Prosigue la materia del passado, y haze relacion del fervor, y zelo encendidissimo, con que exercitaron la Predicacion Evangelica, otros Eminentissimos, y Santissimos Varones.

Ardiente, y admirable fervor del glorioso Padre San Norberto, Patriarca, y Fundador del Orden Premonstratense.

1. DOY Principio à otros Santissimos, y Eminentissimos Predicadores, con el Glorioso San Norberto, Patriarca Premonstratense, de cuyo fervor, y zelo à concebido mi alma tan grande espanto, y admiracion, que apenas puedo perderle de vista, quando salgo à predicar, especialmente en tiempo de invierno, por lo que abaxo dire. Muy particular fue, sin duda, la divina prouidencia, con que la Magestad de Dios Nuestro Señor fue servida, de que yo tuviesse noticia del abrasado, y raro fervor que este Santissimo Padre tuvo en el ministerio de su Predicacion Apostolica: Lo vno por que yo lo escriviera aqui, lo otro por lo mucho que en mi à obrado, y espero obrarà en adelante en el exercicio de mi pobre, y humilde predicacion. El caso fue, que aviendo yo embiado á la Ciudad de Amberes, vn Tratado del Patrocinio de mi Señor y Padre S. Ioseph, para que se imprimiesse en la Oficina Plantiniana; el Impressor, para que yo viesse el papel, y letra con que le avia de imprimir, me remitiò vna muestra, y esta vino en dos hojas de à octavo, de la vida del Glorioso Patriarca San Norberto, que segun me parecio se estava alli imprimiendo, ó se avia ya dado à la estampa. En vna hoja de las dos se tratava del estupendo fervor, y zelo de las almas, con que este Santissimo Padre predicaua la divina palabra. Helo tenido, como he dicho, por particular prouidencia del Cielo; porque en vna Oficina tan capaz, y dilatada, abundante de varios libros, y Tratados, que cada dia se estampan, no echar mano de otro papel impresso, sino del que servia à la impression de la vida de este Santissimo, y Apostolico Varon; y luego de todo el libro de su vida solo encontrarse el impressor con dichas dos hojas, en que se escrivia su ardentissimo amor de Dios, y zelo Apostolico de la salvacion de las almas, bien se ve quan especial prouidencia fue esta de Nuestro Señor; à lo menos el modo de gozar de esta noticia, de que aora trataremos, y la operacion que en mi tibio coraçon à obrado, me tienen admirado grande mente.

2. Digo, pues, que en la segunda hoja de las dos, que en numero era 45. en la primera plana della, se contiene el capitulo vndezimo; y en este se refiere la amplissima facultad, que el Summo Pontifice Helasio diò à este glorioso Santo, para que en qualquiera parte del mundo, que quisiesse, y pudiesse

predicasse la palabra divina, reprimiendo, y deshaziendo la oposicion, que por embidia le hazian algunos enemigos, que le contradezian. En la segunda plana se seguia el capitulo duodezimo, donde se escrive parte de lo tocante al fervor de su Apostolica predicacion, que fue tan raro, y admirable, que en medio de los rigores, y frigidissimos dias del inuierno caminava, apie, y descalzo à exercitar el Evangelico ministerio, sin que jamàs le pudiessen detener, ni entibiar, ni la aspereza del yelo, ni la hambre, y falta del sustento necessario, ni las fatigas, y cansancio del trabajado cuerpo: Y lo que excede à toda admiracion, y espanto algunas vezes en los caminos, le acontecia, desnudos los pies, ir pisando las nieves, entrandose, y hundiendose en ellas, vnas vezes hasta las rodillas, otras hasta medio cuerpo; sin ser possible el detenerle vn solo dia, en tan espantoso, si divino empleo. Por ser tan extraordinario este fervor, y zelo de las almas, y breues dichos capitulos, en que se dà noticia dél, quiero poner aqui las palabras, con que en ellos se escrive; y porque la elegancia de la lengua latina en que esta impresso, significarà mas claramente lo subido, y abrasado del Apostolico espiritu del gran Norberto.

PLANA PRIMERA. Fol. 45.

CAPVT XI.

Quomodo primum generalem vbique prædicandi potestatem accepit.

3. VIDENS *Autem Sanctus Pontifex* (S. Helasius,) *constantiam hominis, & deuotionem animi bonam nec non & persecutione, quam pro verbo veritatis pertulerat, audita & cognita, dedit ei licentiam & liberam facultatem prædicandi Verbum Dei, non solum vbi prius prædicauerat, verum etiam vbique terrarum vellet & poßet; id ipsum ex persona sua monendo & præcipiendo iniungens.*

Præterea eos, qui prius ei ex inuidentia obsistebant, prohibendo inhibuit, ne saltem simplices impedirent, si huius sibi prædicationem superfluam seu minus vtilem iudicarent. Et hoc ipsum, vt ratum esset & stabile, authoritatis suæ litteris ac sigillo firmauit.

PLANA SEGVNDA.

CAPVT XII.

Quomodo Valentianas venit, vbi tres socios suos amisit.

4. ACCEPTA *Itaque prædicandi ex Apostolica iussione obedientia, cæpit, media horrendæ hiemis intemperie, nudis item, vt ierat, pedibus remeare.*

Tanta quippe, quod prætereundum non

non est, homo ille charitate in Deum flagrabat, vt eum nec frigoris asperitas, nec famis inedia, nec corporis lassitudo, ab eo quod inceperat reuocaret. Pertingebant ei aliquando (absque omni dubitatione in ipso itinere niues vsque ad genua, nonnunquam verò vsque ad femora; nec tamen eum vno saltem die poterant retinere.

Cibus ab eo nisi quadragesimalis & vespertinus, præterquam in Dominicis diebus, minime sumebatur; piscibus namque seu vino rarissime vtebatur. Corpus eius non requiescebat.

Hasta aqui la segunda plana, con que dà fin la hoja 45. à que se seguiràn las demás, prosiguiendo la predicacion, y vida del admirable, y prodigioso Padre S. Norberto.

5. No acabo de admirarme de tan encendido, y extraordinario fervor. Con razon se ponen en este capitulo 12. aquellas palabras: (tratando de la nieve) *Absque omni dubitatione.* Asegurandonos de la verdad, (por parecer cosa impossible) de vn animo, y espiritu tan abrasado, y valiente, que se arrojasse intrepido por medio de las nieves, los pies descalzos, y metiendose en ellas hasta las rodillas, y muslos, por ir à hazer guerra al Demonio, y quitarle, como le quito, inumerables almas, con la predicacion de la palabra divina. De Banaias, vno de aquellos siete esforçados, y valientissimos Varones, de quien se haze memoria, en el libro 2. de los Reyes, cap. 23. se dize alli dèl, por grande alabança, y valentia de animo, que matò vn Leon en vna cisterna, en tiempo de nieve. *Et ipse descendit & percussit leonem in media cisterna in diebus niuis.* Este Leon entendido à la letra, dize Lyra, que hallando la entrada de su cueva cerrada, por la mucha nieve, vino acaer en esta cisterna, à donde baxò Banaias, y le mato. *Hic accipitur leo ad literam qui propter niuem os foueæ cooperientem illuc cecidit, ad quam descendit Banaias, & eum interfecit.* La Glossa ordinaria dize, que està cisterna era muy profunda, y por ser tiempo de inuierno, se avia llenado de nieve: Assi lo afirma tambien la Interlineal, en el libro primero del Paralipomenon, capitulo vndezimo, donde refiriendose esta esforçada accion, y victoria de Banaias, dize; que este Leon descuydado cayó en esta cisterna llena de nieve. *Qui nescius inciderat in cisternam niuibus plenam.* Viendose aqui caydo, y encerrado este Leon, (prosigue la Glossa ordinaria) començo à dar grandes bramidos, y entonces baxó Banaias à la cisterna, y se arrojo à la nieve de que tan abundante estava, y quito la vida ál Leon. *In media cisterna. &c. Iosephus hic apertius dicit, quod fuerit scilicet, cisterna nimis profunda, tempore hyemis niuis aggere coæquata. In hanc leo inscius decidit, & conclusus grandi rugitu clamauit. Banaias vero qui cum cæteris ad spectaculum venit, in cisternam desilijt, & leonem interfecit.*

2. Reg. Lyran. Gloss. Interli. Gloss.

6. Continuando la Glossa la exposicion de este admirable hecho, dize: Que Banaias es lo mismo que el Señor que edifica, y que assi figuró á Christo Señor Nuestro, que edifica la Iglesia: Y que por el Leon es entendido el Demonio, à quien quito la vida echandole en el infierno. Por la cisterna la Casa del Señor; y por la nieve la falta de caridad, de que el mundo carecia, por cuya causa estava frio, y elado en el inuierno de sus culpas, y ceguedad. *Banaias qui interpretatur ædificator Dominus, Christum significat, qui Ecclesiam ædificat. Vnde Paulus: Dei ædificatio estis: hic in tempore niuis, & frigoris, cum scilicet gratia Christi mundo res-*

plenduit, & frigus charitatis homines refrigerauit, leonem, id est, diabolum interfecit. Hebræus vero hunc leonem Moab intelligit, qui in medio cisternæ id est, in domo domini, vbi tenebat cornua altaris, occisus est. In diebus niuis quia per mortem expiauit peccatum. Vnde lauabis me, quod impletum est in medio cisternæ. Et super niuem dealbabor, quod impletum est in eo quod ait, diebus niuis.

7. Nacido viene este lugar, y hazaña de Banaias à nuestro insigne S. Norberto; porque Banaias que es lo mismo que *Ædificator dominus.* Le representó muy al viuo; pues si el edificio de la Iglesia se haze de almas convertidas à Dios, y justificadas por la penitencia quando mas elado el mundo, y los coraçones de los hombres, como arriba queda dicho por el Predicador de las gentes mi Señor San Pablo: *Dei ædificatio estis*: 1. Cor. cap. 3. Quien podrà manifestar quanto levantó la Iglesia de Dios, y la Ierusalen Triunfante, y Militante, que como Ciudad se edifica de estas piedras viuas, el Gloriosissimo Norberto? Pues no solo levantó este edificio de nuestra militante Iglesia hasta la Triunfante del Empyreo con inumerables piedras preciosas de almas justas, y santas sacadas de la riquissima cantera de la Religion que fundò; sino con infinitas almas de Hereges que truxo à la Fè, de pecadores à penitencia, de enemigos à la paz, y concordia, co mo lodize la Iglesia en la quarta leccion de sus Maytines: *Potens opere & sermone, innumeros hæreticos ad fidem, peccatores ad pœnitentiam, dissidentes ad pacem & concordiam reuocauit.* Y si Banaias se arrojò constante al monte de nieve que se avia hecho en la cisterna para matar àl Leon, y este significò al Demonio, que otra cosa hizo el valeroso, y constante S. Norberto, quando en los rigores asperos del invierno, desnudos los pies, se arrojava à los montes de nieve de los campos, entrãdose en ella hasta los muslos, por ir à destruìr al Demonio, quitandole con su predicacion Apostolica tan infinitas almas como sacò de su poder, que es de lo que este Leon rugiente se sustenta, como lo dize el Glorioso S. Pedro. *Tamquam leo regiens circuit quærens quem deuoret?* Grande sin duda fue la hazaña, y victoria de Banaias, pero mayor sin cõparacion la del gran Padre S. Norberto; lo vno porque el Leon que venció en la cisterna esto es en la Casa del Señor, en tiempo de nieve, elado el mundo, fue mas feroz, y terrible; lo otro por q̃ Banaias sola vna vez alcanço este triunfo, vna la q̃ matò al Leon q̃ en ella avia caydo: Pero el admirable Varon de Dios Norberto repetidas vezes se entrava por los montes de nieve, inumerables las que venciò al bravo Leon del Demonio, infinitas las victorias que alcanço del infierno.

8. Otra marauilla grande se descubre en el raro fervor del Glorioso S. Norberto, que siendo tanta la nieve que le cercava, y elava el cuerpo, no fuesse bastante para apagar, ni aun entibiar algun tanto el fuego, que ardia en su pecho. Pues que tanto seria el fuego, que no pudo apagar tanta nieve? Y que tanta serià la nieve que no consumió tanto fuego? Por cosa marauillosa cuenta la Sagrada Escritura en el capitulo 16. de la Sabiduria, que la nieve, y el yelo no se deshizieron à la presencia del fuego para destruicion de los frutos de los Egypcios enemigos de Dios, y del Pueblo Hebreo: *Nix autem & glacies sustinebant vim ignis, & non tabescebant: vt scirent quoniam fructus inimi-*

D. Pa. — Ecclef. in Off. — 1. Pet. cap. 5. — Sapien.

micorum exterminabat ignis ardens in grandine, & pluuia corufcans. Cosa espantosa por cierto seria ver arder el fuego en la nieve, y en el agua elada; sin que vn contrario destruyesse al otro, hermanandose cosas tan opuestas como son nieve, y fuego en oposicion de los Idolatras enemigos del Señor.

9. Esta misma marauilla vemos en el gran Norberto, quando caminando por las nieves, y hundiendose en ellas và à predicar à las almas en oposicion del infierno con vn coraçon ardiendo en llamas de caridad. Nieve, y fuego se hermanaron aqui, para destruir los enemigos de Dios, que son los demonios, las heregias, los vicios, y pecados. Y tanto es el incendio con que arde el pecho de Norberto, que no le pueden consumir montes de nieve; y tan dilatadas, y encumbradas son las nieves que no las derrite, y deshaze tan ardiente fuego. O si de este tan grande incendio saltara vna sentella àl yelo de mi coraçon; para que ardiendo en la nieve el fuego me hiziera salir por esse mundo rompiendo trabajos, y dificultades en oposicion del infierno, à buscar almas para Dios!

10. No puedo negar á hecho en mi elado pecho mucha operacion este admirable espiritu, y zelo del glorioso San Norberto, como apuntè al principio de este capitulo; porque como alli dixe, no le puedo perder de vista, quando en tiempo de invierno salgo à predicar à las plaças: La causa es, que considerando los dias lluviosos, las calles llenas de agua, y lodo, mi poca salud, mis muchos años, y los pies descalços se me representa no poca dificultad en estas salidas; pero luego al punto ocurre à la memoria el ardiente fervor, y raro zelo de este glorioso Santo, que le hazia caminar por medio de las nieves los pies desnudos, como se à dicho; con lo qual me parece poco ò nada el arrojarme al agua, y lodo, por remedio de las almas. Roguemos todos à su Magestad, que en tiempo de tanta nieve, y que tan refriada esta la caridad en los hombres, embié à su Iglesia semejantes Operarios, para que predicando con ardiente zelo, y abrasados coraçones la palabra divina, cresca, y se leuante gloriosamente mas; y más cada dia el edificio Santo de la Iglesia.

Fervor estupendo de San Francisco Xauier, de la Compañia de Iesus, Apostol de las Indias.

11. CON toda propriedad le quadra este nombre de Apostol de las Indias al Glorioso Padre S. Francisco Xauier; porque imitó quanto se puede dezir à los Sagrados Apostoles en el fervor, y zelo de la predicacion Evangelica: Peregrinando varias Prouincias, y Regiones de aquellas remotas partes, siempre apie, y muchas vezes descalço, en cumplimiento de este altissimo ministerio: Por cuyo medio, no es dezible, las inumerables é infinitas gentes que truxo à nuestra Santa Fè, entre las quales bautizò muchos Reyes, y Principes grandes de aquel nuevo mundo. Y por parecerse en todo à los Santos Apostoles, experimentaron en su predicacion diuersas gentes, y Naciones esta marauilla, que hablando en vna sola lengua, le entendian todos en las suyas. Y para cumplimiento de este Apostolico empleo, y confirmacion de su celestial doctrina, la confirmò la Magestad de Dios con prodigiosos milagros: dando

In eius vita.

dando vista à vn ciego; convirtiendo el agua salada del mar, en agua dulce, resucitando muchos muertos, entre los quales fue vno, que despues de enterrado sacaron de su sepulcro: Y otras muchas maravillas, que en su vida se refieren: Todo lo qual dize la Iglesia en la 5. y 6. Leccion de sus Maytines, por las palabras siguientes.

Eò appulsus, illico variarum Gentium difficillimis, & varijs linguis diuinitus instructus apparuit. Quin eum quandoque vnico idiomate ad diuersas gentes concionantem, vnaquæque sua lingua loquentem audiuit. Prouincias innumeras pedibus semper, & sæpe nudis, peragrauit. Fidem Iaponiæ, & sex alijs Regionibus inuexit. Multa centena hominum millia ad Christum in Indijs convertit; magnosque principes, regesque complures sacro Fonte expiauit. Ita lect. 5.

In eius Offic.

12. *Hunc dilatandi Euangelij ardorem, multitudine & excellentia miraculorum Dominus roborauit. Cæco visum reddidit. Tantum marinæ aqœæ signo Crucis conuertit in dulcem, quantum quingentis vectoribus, qui siti adigebantur ad mortem diu suffecit: Qua in varias quoque regiones asportata, ægri plurimi subito curati sunt. Plures mortuos reuocauit ad vitam; inter quos pridie sepultum erui iussum è tumulo suscitauit, duosque alios, dum efferrentur aprehensa eorum manu, parentibus è feretro viuos restituit.* Sic lect. 6. Con mas breues palabras declara la Iglesia la eminente, milagrosa, y Apostolica Predicacion de esta nueva luz, y resplandeciente Sol, que alumbrò aquel mundo escuro, y tenebroso, diziendo: *Deus, qui Indiarum Gentes Beati Francisci prædicatione & miraculis Ecclesiæ tuæ aggregare voluisti, &c.* No se quien leyendo esto no se abrasa en fervor, y zelo de traer almas à Dios, siendo empresa tan gloriosa, y digna de eterna alabança; y dexa de buscar las de los hombres vanos, que han de venir arrematarse en eterna afrenta, y confusion.

13. Deste prodigioso Santo, y de otros muchos Apostolicos Predicadores de su Ilustre Religion; y de todas las demas, como la del Serafico Padre San Francisco, San Agustin, &c. Pudieramos traer inumerables, y marauillosos exemplos, con que los Ministros del Evangelio se fervorisassen en este altissimo empleo, segun consta de sus Varones Ilustres, y Coronicas generales; donde se haze relacion de los esclarecidos Varones, que no solo con Apostolico fervor, y espiritu, sino con la sangre de sus venas, y proprias vidas han plantado la Fè Catolica en diuersas partes del mundo, habitadas de Idolatras, y gentes Barbaras: Pero es deuda forçosa la que me obliga aora, à dar lugar, y poner delante de los ojos de los Ministros de Christo, los cristalinos, y luzidissimos espejos, que de las puertas à dentro de mi Sagrada Religion gozamos, dignos de toda admiracion, y alabança en el Apostolico ministerio, como se verà muy à la clara en los capitulos siguientes, que daràn bastante lleno à este asunto. Solo resta dar fin à este capitulo, con dezir algo de lo mucho que la Iglesia deve en lo eminente, y glorioso de su sagrado edificio, al estado Clerical, que como cristalina, y abundante fuente deste Espiritual Paraiso, à regado, y hermoseado tanto con la doctrina de Christo Señor Nuestro toda su Santa, y Vniversal Iglesia.

Fervor, y marauilloso zelo del V. P. M. Iuan de Abila, Apostol del Andaluzia.

14. DEste Admirable, y Apostolico Varon, se haze memo-

moria en la carta, que nos à dado fundamento para escrivir este Tratado; puesta al principio dél, donde se dizen estas palabras : *Al V. M. Iuan de Abila Apostol de la Andaluzia, estando en Sevilla, para partirse à las Indias à predicar à los Infieles, con ansias de padeçer martirio, detuvo N. Señor por medio de su Arçobispo; y le dixo: Que para otras Indias le tenia Dios destinado, sin salir de España.* Desta determinacion, y zelo, se puede inferir quanto era el fervor, y fuego, que ardia en el pecho deste prodigioso Ministro del Evangelio, pues no solo estava dispuesto à passar las mares, y sus peligros, sino à derramar su sangre, y dar la vida por el aumento de la Fè, y salvacion de las almas. Y no menos nos descubren este su Apostolico fervor los maravillosos efectos de su doctrina, la qual diò à la Iglesia inumerables hijos : Y entre ellos muchos de esclarecida virtud, segun se refieren en su vida: Donde por los dulcissimos, y preciosissimos frutos, se conocerá el arbol milagroso, que los diò. Acuerdome aver leìdo en vna epistola de las suyas, que en cierto tiempo, cada sermon que predicava le costava vna calentura. Bien se dexa entender, quanto subirian las llamas de su fervoroso espiritu, pues se comunicavan tambien al cuerpo, y le hazian arder en penosas, y continuas calenturas. Todo lo demas que podiamos dezir de su fervor, y zelo del bien de las almas, que pedia muchas hojas, y aun libros, se encierra en el titulo, que por su altissima predicacion tan justamente à adquirido este V. P. y Maestro, que es de Apostol de la Andaluzia; la qual se deve tener por dichosa, por averle embiado Dios tan grande Operario, y tan ilustre Maestro, que le enseñasse los caminos del Cielo, y sendas de la perfeccion.

In eius vit.

15. Del estado Clerical, en que este insigne Varon sirvió à la Iglesia, podiamos referir infinitos exemplares de Apostolicos Predicadores, que con el fuego de su zelo, y espiritu abrasaron los coraçones mas elados de los hombres, pues, à este tan alto, y principal estado de la Iglesia deve el mundo su luz, y conversion al Verdadero Dios y Señor : Pero solo pondre aqui (por dar como dixe lugar à los de mi Sagrada Orden) lo que acerca deste punto dize el Doctor Don Pedro de Reyna, en su Perfecto Prelado, Tomo. 2. lib. 6. Tractado 6. capitulo 2. que es lo siguiente.

16. Consta clara, y euidentemente el prouecho que con las Missiones se sigue, para el bien, y conversion de las almas, pues tantas, en tan diferentes partes, y Reynos se han convertido à nuestra Fè por este medio, el qual fue en sus principios tan proprio del estado Clerical, que podemos dezir, se deve á èl la conversion, no de vno, ó otro Reyno, sino de todo el mundo; porque à ellos dixo el Salvador aquellas palabras: Como me embió à mi, mi Padre, assi os embio à vosotros. Dellos dixo S. Lucas, cap. 10. que los embiava el Señor por todas las Villas, y Lugares, de Iudea: *Ite in mundum vniuersum, & prædicate Euangelium omni creaturæ.* De tal manera que como S. Leon Papa dava el parabien à Roma, diziendo, que los Apostoles, San Pedro, y San Pablo avian sido los Maestros, por cuyo medio le avia resplandecido la luz dèl Evangelio, y la exortava al devido reconocimiento, que devia à estos gloriosos Principes de la Iglesia: Assi podemos dezir nosotros lo mismo à todo

Petr. de Reyna.

S. Leo.

do el mundo, al qual alumbrò Dios al principio por medio del estado Clerical, y a el deve el reconocimiento que Roma à aquellos dos grandes Apostoles, por que cierta cosa es, que hasta los años de 500. poco mas, que començo S. Benito, no huvo Religion que se empleasse en esto de proposito, y lo que ella hizo, y lo han continuado despues otras muchas con tanto bien, y vtilidad de la Iglesia, esto lo començaron, y prosiguieron hasta entonces casi solos los del estado Clerical, y despues aca no han cessado de continuarlo, y assi leemos que los Apostoles cada qual en sus distritos y Provincias ordenavan Presbyteros, y los embiavan à las partes que ellos no podian ir, y los dexavan en las que avian predicado, con cargo dellas, como en los Actos leemos, lo hazia S. Pablo con Tito, Timoteo, y otros Dicipulos, à quienes embiava con diuersos asuntos; y lo que hazian los Apostoles, cada qual en su distrito, esto hazia S. Pedro en toda la Iglesia, como vniuersal cabeça della, embiando como embió por toda Italia, Francia, España, Africa, Sicilia, y otras Islas, Obispos, y Sacerdotes, que los enseñassen, y alumbrassen con los resplandores del Evangelio. Hasta aqui el dicho Autor. De donde deuemos entender que siempre en la Iglesia, havido fervorosissimos Operarios, assi en el estado Clerical, como Regular. Aunque respecto de la mucha Mies, siempre han sido pocos, que assi explican los sagrados Doctores aquellas palabras de Christo Señor Nuestro; *Messis quidem multa, operarij autem pauci.* Corro ya el velo á los cristalinos, y finissimos espejos de mi sagrada Familia Mercenaria, de quienes no sola ella, sino toda la Iglesia à recibido aumentos de divina luz, y gloriosos esplendores.

CAPITVLO XII.

Como la Predicacion Evangelica, y Apostolica es muy propria, y devida al instituto de la sagrada Religion de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos: Y del fervor, y encendido zelo de las almas con que cumplieron con esta obligacion muchos Santos, y Apostolicos Varones deste dicho Orden.

1. AVNQVE El instituto, y santissimo fin desta mi sagrada Religion de la Merced es el redimir Cautivos Christianos del poder y tirania de los Barbaros infieles, y de los inhumanos y atroces tratamientos que esta ciega y fiera gente les haze, como consta de la divina Revelacion aprobada por la Iglesia, con que la Santissima Virgen N. Señora la fundó: Con todo esso la Predicacion Euangelica, y Apostolica, y zelo de traer almas à Dios, no solo, no se opone à este fin de redimir Cautiuos, sino antes es mas conforme y proprio deste caritati-

vo

vo instituto, quanto es mas alta, y excelente la Redencion de las almas del cautiverio horrible de las culpas, que la Redencion de los cuerpos del cautiverio de los Infieles, por barbaros è inhumanos que sean. De suerte que la vna, y otra Redencion, la de las almas, y la de los cuerpos son el blanco, y piadosissimo fin, para que la Virgen Santissima fundò este su sacro Orden de Mercenarios Redentores: Y siendo Orden fundada en altissima, y encendidissima caridad, necessariamente avia de tener el orden deuido en su execucion, y cumplimiento, que es el que de suyo pide la caridad, y puso en ella el divino Esposo, segun aquellas palabras de la Esposa en el capitulo 2. de los Cantares: *Introduxit me rex in cellam vinariam: Ordinauit in me charitatem.* Entrómè el Rey, y esposo mio en la bodega del vino de su divino amor, y ordenò en mi la caridad, ò puso en mi la caridad en orden, ó hizo en mi vn orden de caridad.

Cant.

2. Este orden, pues, que la caridad bien ordenada guarda, pide que el objecto mas eminente, y noble sea primero amado, y con mayor afecto mirado de la caridad, como lo declara S. Gregorio, explicando este lugar de los Cantares, donde aviendo colocado en su proprio lugar cada grado desta divina, y celestial escala, concluye diziendo: *Eminentiora ampliori affectu complectitur.* Que mientras mas excelente es el objecto, mas principal, y afectuosamente es amado, y atendido desta virtud. Segun esto, siendo tan grande la diferencia, y ventaja, que haze el alma al cuerpo, el orden de la caridad pedirà, que primaria, y principalmente sea amado, y atendido el bien del alma, y segundaria, y menos principalmente el bien del cuerpo: Y consiguientemente que el Orden sagrado de la Merced, fundado en perfectissima caridad, tenga, y mire por primero, y mas principal objecto, y fin, el libràr, y redimir las almas de los vicios, y pecados, que los cuerpos de la miserable esclavitud de los Infieles.

S. Gr.

3. Assi se nos dize, y advierte en el primer capitulo de la primera Distincion de nuestras Constituciones. Donde declarandose el fin de nuestro instituto, que es de Redimir Cautivos, entre otras palabras se ponen estas: *In quo etiam opere eximia charitas splendescit, altissimaque Christi imitatio; siquidem vitam nostram manifesto periculo mortis exponimus, incommodis saltem, & non paucis laboribus pro animarum ac corporum fratrum nostrorum Redemptione.* De suerte que esta obra altissima de caridad de redimir Cautivos, en que se exercita vna perfectissima imitacion de Christo N. Señor, y por la qual los Redentores se ponen à tantos trabajos, y peligros de la vida (de que ay inumerables casos, y experiencias en nuestras Coronicas) se ordena primeramente à la Redencion de las almas, y en segundo lugar à la de los cuerpos. *Pro animarum ac corporum fratrum nostrorum Redemptione.* Que es à lo que mirò la Redencion de Christo Señor Nuestro; à cuyo exemplo de ardentissima chadad nuestro Santissimo Patriarca San Pedro Nolasco fundó su Religion, como lo dize la Iglesia en la Oracion de su Oficio. *Deus qui in tuæ charitatis exemplum, ad fidelium Redemptionem, Sanctum Petrum Nolasco, Ecclesiam tuam noua prole fecundare diuinitus docuisti, &c.* Y assi en la execucion de la Redencion siempre son preferidos los Cautivos que estan

Ecclesi.

tan apeligro de perder la Fè, aunque para ello sea necessario, sino alcança la limosna quedarse en rehenes los PP. Redentores; por que este sagrado instituto de la Redencion mas atiende à la delas almas, que à la de los cuerpos.

4. Confirman, y declaran mas lo dicho otras palabras del mismo capitulo, que algo mas abaxo, dizen assi: *Et sicut non solum corporum, sed PRÆCIPVE animarum intendimus Redemptioni, sic non tantum corporalibus exercitijs, & laboribus in eleemosynis petendis & captiuos à paganorum manibus redimendis, debemus incumbere; sed etiam orationi instantes, diuinorum meditationibus, & sacrificijs, eos, CÆTEROSQVE CHRISTI FIDELES adiuuare tenemur.* Adviertasse, y ponderesse aquel Aduerbio PRÆCIPVE, con que se nos dà à entender, que nuestro instituto de Redimir Cautivos señalada, y principalmente intenta la Redencion, y libertad de las almas, y en segundo lugar la de los cuerpos de los Christianos Cautivos. *Sed PRÆCIPVE animarum intendimus Redemptioni.* Y porque no entiendan los Hijos de Maria Santissima, y de nuestro gran Padre S. Pedro Nolasco, que solo se estiende esta obligacion, y Redencion de las almas, à las de los Cautivos, que oprime la barbara esclavitud, se ponen luego aquellas palabras: CÆTEROSQVE CHRISTI FIDELES *adiuuare tenemur.* Porque esta obligacion de redimir almas de la esclauitud del pecado les corre à los Mercenarios Redentores, como propria de su instituto, generalmente para todos los hijos de la Iglesia: La qual obligacion declara el verbo *Tenemur.* Que significa estar obligados á otros.

5. Aunque en esta segunda clausula de dicho capitulo primero de nuestras Constituciones, solo se nos manda el ayudar generalmente à los Fieles en orden à su salud, y Redencion de las culpas, con oraciones, y sacrificios: *Orationi instantes, diuinorum meditationibus, & sacrificijs, eos, cæterosque Christi fideles adiuuare tenemur*: Lo mismo intenta nuestra sagrada Religion que se haga con las confessiones, y predicacion de la divina palabra, como lo declara en el capitulo 20. de Redemptione Captiuorum. Cuyas primeras palabras son estas: *Postquam de his, quæ in ordine ad Deum, & ad nos ipsos: Iam in sequentibus de his, quæ in ordine ad proximos necessaria esse videntur, stabiliamus: Priusq; in ordine ad captiuos fratres redimendos, postea vero in ordine ad cæteros Christi fideles, quorum saluti, medijs confessionibus, concionibus, & sacrificijs, vt perfecti Christi Ministri, & Corredemptores inuigilare debemus.* Donde se nos manda (como mas abaxo se nos dize) como primera obligacion el empleo de Redimir Cautivos Christianos: Y que à esta acompañe la de acudir, y cuydar de la salvacion de los demàs Fieles de Christo, por medio de las Confessiones, Predicacion, y Sacrificios: Lo qual deuemos hazer como perfectos Ministros y Corredentores de Christo Señor Nuestro. Notense estas vltimas palabras, *Vt perfecti Christi Ministri, & Corredemptores inuigilare debemus.* Donde se dà titulo de Redentores, no solo à los que redimen los Cautivos; sino tambien à los que se ocupan en el ministerio de la Predicacion Apostolica, procurando el bien, y salvacion de los demas Fieles de la Iglesia; y que esta sea obligacion propria de nuestro instituto lo declara el verbo, *Debemus.* De suerte que el zelo, y altissima empresa de redimir generalmente las almas de

la esclauitud de las culpas, y pecados mediante la diuina palabra, es obligacion muy conforme, y propria del Instituto Mercenario: A que la candida Familia de Redentores mira como à su vltimado fin. y mas principal objecto.

6. Declarase mas esto; por que nuestras Constituciones no contentas con lo hasta aora dicho acerca de la predicacion, y espiritual redencion de las almas; haze especial capitulo, *De officio Concionatorum.* Que es el 26. de la primera distincion. Donde pone el metodo, y estilo, que nuestros predicadores deven guardar en el ministerio de la palabra divina; atendiendo solo en él à la gloria, y honra de Dios, y salvacion de las almas. Procurando con palabras llanas, y fervorosas, moverlas al temor de Dios, amor de las virtudes, y fervor en el divino seruicio: Señalando pena de priuacion deste oficio à los que de otra suerte predicaren, y corregidos no mudaren de inutil, y vano estilo. Estas son las palabras, que entre otras contiene dicho capitulo. *Concionatores nostri in suis concionibus potissimum studeant, vt auditorum mores probe informent, eosque ad diuinum amorem, & timorem aliarumque virtutum feruorem excitent: ab inutilibus vero rebus se abstineant, solumque Deum præ oculis habentes, & ad solam ipsius gloriam, & populi salutem attendant. Qui secus fecerint, si à Superioribus moniti, non se correxerint, prædicandi facultate priuentur. Illos vero adiuuare, & fouere procurent, qui non se ipsos quærentes, nec in sublimitate sermonis, sed in ostensione spiritus & virtutis prædicauerint.* Bien se dà á entender en estas palabras, quan reconocida anda la Mercenaria Familia, de la obligacion que le corre de la redencion espiritual de las almas, mediante la divina palabra, como principal, y vltimado fin para que la Santissima Virgen Maria Señora Nuestra la Fundó, pues tantas vezes declara, y solicita el cumplimiento, que desta altissima redencion de las almas de la esclavitud de las culpas, deven tener sus hijos, y Mercenarios Redentores.

7. La razon desto es: Por que la redencion, y libertad del cuerpo es de muy poco momento, si el alma perseuera en las cadenas, y prisiones del pecado. Assi se escrive de nuestro glorioso Patriarca San Pedro Nolasco, averlo dicho en vna platica espiritual à vnos Cautivos, que acabava de rescatar, exortandoles à la confession, y enmienda de sus culpas, en cuyo cumplimiento les buscò en el primer lugar de Christianos, donde llegaron, Confessores, y Redentores espirituales, que librassen sus almas del cautiverio dèl demonio, y las limpiassen de las manchas, y pecados, que conversando con Infieles avian cometido. Esta redencion fue hecha en Valencia, posseida entonces de Moros, por los años del Señor de 1219. en los principios de la Religion, en que nuestro Padre redimiò 158. Cautivos. Y este mismo estilo de exortar á la confession Sacramental, y cuydar de que purificassen sus almas los que sacava del poder de los Barbaros Infieles, no ai duda, le guardaria siempre, el que ardiendo en llamas de caridad, y amor de los proximos, sabria quanto mas les importava la redencion de sus almas, que las de sus cuerpos; por lo qual su principal intento era este en las redenciones que hizo, y aora lo es, y siempre à sido del sagrado instituto de su Religion. Las palabras que nuestro Padre San Pedro Nolasco dixo, en-

entre otras, à los referidos Cautivos, las escrive el Maestro Vargas, en su Coronica latina del sacro Orden de Nuestra Señora de la Merced; y son las siguientes: *Et ad suos Redemptos Captiuos conuersus dixit eis; & vos filij mei lauamini, & mundi estote, & nemo cum maculis quas conuersando cum Mauris contraxit, ad propria reuertatur. Nam parum proficit Redemptio, & corporis liberatio; si anima misera sordida, polluta, & inquinata remaneat. Et sic in primo Christianorum oppido spirituales Redemptores qui animas eorum à captiuitate Dæmonis liberarent, & à lepra vitiorum mundarent, ac ab iniquitatum maculis purgarent, solerter, quæsiuit.* Ita M. Vargas, Chor. Ord. lib, 1. cap. 26.

M.Va.

8. Supuesto lo dicho, que la principal redencion à que se ordena el Mercenario instituto. es à la de las almas, no solo de los Cautivos Christianos; sino generalmente à las de todos los Fieles de la Iglesia; y aun à las de los que erradamente andan fuera della, para reduzirlos â la Fé; lo qual todo señalada, y especialmente se haze mediante la Predicacion Evangelica: Resta aora ver, quan fervorosa, y Apostolicamente han cumplido con esta obligacion los Mercenarios Redentores, Hijos de Maria Santissima, y de nuestro gran Padre San Pedro Nolasco.

9, Acerca deste punto, necessario serà ajustarme à la cortedad deste Tratado; porque es tanto lo que pudiera dezir, que pudiera llenar, y escrivir muchos Tomos de Varones Ilustres, y dignos de toda admiracion, y alabança en el zelo, y fervoroso espiritu con que predicaron la divina palabra, con dulcissimos, y copiosissimos frutos de inumerables almas, que redimieron del Cautiverio del Demonio, y encaminaron al Cielo: No solo en diuersos Reynos, y Prouincias de la Christiandad: Sino tambien en Tierras de Barbaros, è Infieles, y especialmente en el nuevo mundo de las Indias, donde como abaxo diremos, fueron los Mercenarios los primeros, que plantaron la Fè, y dieron à aquellas gentes à conocer al Verdadero Dios, y Señor; ilustrandolas con la luz, y enseñança del Evangelio. En cuya empresa, y Evangelica Predicacion, à manos de Infieles, y Barbaros Idolatras derramaron muchos su sangre, y consagraron à Dios sus dichosas, y Apostolicas vidas: Como mas largamente diremos en algunos capitulos siguientes; que en vno es impossible encerrar todo lo que hemos de referir, aunque respecto delo mucho que (como dixe pudieramos escrivir) sea muy poco, lo que aora diremos. Comencemos, pues, por el abrasado Serafin de N. P. y Santissimo Fundador S.Pedro Nolasco, que siendo el primer exemplar, que nos diò el Cielo, de zelo de las almas, fervor, y encendida caridad, deve ser tambien el primer espejo, que yo devo descubrir, y proponer à los q̃ con verdadero, y Apostolico fervor dessean exercitar el ministerio de la Predicacion Evangelica, y traer muchas almas à Dios.

CA-

CAPITULO XIII.

Prosigue la materia del antecedente, y propone á los Ministros del Evangelio, el admirable exemplo de fervor, zelo y Apostolico espiritu en el predicar la palabra diuina, de Nuestro Santissimo Patriarca, y Fundador San Pedro Nolasco.

I. AVNQVE En el estudio de las diuinas letras, y Sagrada Teologia no se ocupò nuestro glorioso Padre San Pedro Nolasco, por no ser este exercicio de la profession de vn Cauallero Seglar, como era; no le faltaron las letras humanas, que auentajadamente aprendiò en su niñez, proprio empleo en esta edad, de los hijos de Padres, Principales, y Nobles, como tanto lo fueron los de nuestro Santissimo Patriarca: Y assi se escrive en su vida, libro 1. cap. 3. que supo la lengua Latina, Toscana, y Española con eminencia, y propriedad, teniendo por Maestro à Gufredo, Monge Cisterciense, Varon de gran Santidad, y Letras. Y mas abaxo, en el capitulo 5. se dize, como fuè à la Ciudad de Tolosa, para proseguir, en su celebre Vniuersidad, los Estudios mayores de Humanidad, y Filosofia, año de 1198. y N. M. Fray Bernardo de Vargas, en la Coronica General de la Orden, lib. 1. cap. 25. tratando de estos Estudios de Nuestro Padre dize, quanto se adelantò en ellos à sus Condicipulos. *Defuncto Patre matris tutelæ traditus est, quæ Carcasonam sub honesti Pedagogi custodia, vt bonis artibus operam Nauaret, suum vnicum filium misit. In quibus tantum profecit, vt condiscipulos, & coætaneos suos longe superaret.* Y aunque, como se à dicho, no estudiò letras sagradas, sucediole lo que arriba diximos de aquellos Primitivos, y Apostolicos Padres, del Orden de Predicadores, que en su fervorosa, y santa predicacion, suplia la vncion interior del Espiritu Santo, lo que les faltava de ciencia exterior, y adquisita. *In quibus Spiritus Sanctus supplebat ex interiori vnctione, quod eis extra deerat, ex scientia acquisita.* Assi tambien nuestro gran Padre S. Pedro Nolasco con la ilustracion interior, y fuego del divino espiritu que en su Apostolico pecho ardia, y no haziendòle falta la ciencia exterior, y humana; por estar versado en ella: Predicò la palabra de Dios muchas, y diversas vezes, assi en tierras de Christianos, como de Barbaros, è Infieles, con tan alto fervor, y espiritu, como consta de su santissima vida; y nuestras Coronicas generales, y se puede entender de vna lengua, à quien vn coraçon abrasado mouia. Y esto no solo despues que vistió dichoso el candido Habito de Maria Santissima N. Señora; sino tambien (cosa digna de toda admiracion) siendo Cavallero Secular, y en lo mas florido de sus años. Tanto fuè su fervor, y Apostolico zelo del bien, y salvacion de los proximos. Dire, pues, lo que en su vida, y Coronicas nuestras hallo, acerca deste punto. Y començando por

F. Ioa. à Præ. in Vit. P.N.

M.Va.

por las demonstraciones, que de su abrasado pecho dió al mundo, en el estado de Cavallero Seglar, oigamos lo que acerca desto dize nuestro Fr. Iuan de la Presentacion, en la vida, que de nuestro Santissimo Patriarca escrivio, libro 1. cap. 12.

N. Io. à Pres.

2. Supone la congregacion, que nuestro Padre avia fundado en Barcelona, en favor, y Redencion de los afligidos Cautivos Christianos; y porque algunos desta celestial compañia no podian sufrir los baldones, que los mal intencionados les davan, para allanarles Nolasco este aspero camino, determino de romper de vna vez con el mundo, y salir Predicando contra su vanidad, y locura, por las calles de Barcelona: Como lo executò con licencia de su Confessor, vn martes de Carnestolendas, con indezible fervor, como lo refiere su Historiador, en el lugar citado, numero 2. por las palabras siguientes.

3. Consulto à su Confessor, que facilmente conociendo sus buenos desseos, le diò lugar para tender las velas à su fervor, confiado en que èl viento favorable del divino Espiritu le guiaria con prosperidad. Con esta permission, vn dia de Carnestolendas del año de 1204. quando el pueblo estava en sus mayores negocios, quitandose los vestidos de Principe, que hasta entonces, aunque con honestidad avia traido, se puso vno vil, y desechado; y acompañado de algunos amigos, y gran numero de mendigos, con vn Cruzifixo en la mano, salió por las calles publicas, diziendo en alta voz estas palabras: *Hermanos breues son los dias de la vida del hombre, y solo Dios sabe qual sera el vltimo de cada vno. Muchos de los que aora viuen, moriran dentro de breue espacio, y à la hora de la muerte les pesarà del tiempo que gastaron en vanidades; y se alegraràn con las buenas obras que huvieren hecho. Obremos todos bien mientras tenemos tiempo: Y con obras de caridad, y limosna, negociamos el perdon de las culpas passadas, y el premio de la bienauenturança.* Con estas breves razones, dichas por vn Principe moço, que tassadamente tenia veinte y dos años, se compungió de tal manera el pueblo, que dexando los profanos entretenimientos, se convirtió en llanto, y compuncion el dia que suele serlo de confussion. Tanto como esto puede la verdad, y el desengaño intimado con desnudez, y sin artificio retorico, por aquellos que con las obras califican lo que publican. Siguió la gente la Esquadra del Cielo, hasta la Iglesia Mayor, y alli à vozes engrandecian à Dios, por aver embiado Redencion à su Pueblo; y vn Varon tan prodigioso para exemplo, y enseñanza comun de todos.

4. Con esta accion San Pedro Nolasco, y los suyos perdieron el miedo al dezir de las gentes: Estorvo ordinario que el demonio pone à los principiantes, en la virtud; y acabaron de conocer, no son para en vno Christo, y Belial, y tierra, y Cielo; cumplimientos mundanos, y obsequios divinos, y prosiguieron con soberano denuedo en demanda de sus limosnas, sin hazer caso de vanos pareceres.

5. Vencida, pues, esta dificultad (prosigue el Coronista,) que à muchos se representa insuperable; començó à salir por las calles, y plaças; y donde hallava mayor concurso, hazia rueda, y tomando motiuo de lo que alli se tratava, movia platicas, y exortaciones espirituales, trayendo al proposito textos de la Sagrada Escritura, y exemplos de Santos, con que frutifica-

va en las almas, y con maravilloso artificio atajava conuersaciones inutiles; y las mas vezes dañosas. Dotole Dios de estremada gracia en el dezir, y fuerça en amonestar; y como las cosas que predicaua las apoyaua con el exemplo de su santa vida, facilmente movia los animos à penitencia, y menosprecio del mundo, encendiendo fuego de amor en los coraçones de los oyentes con las abrasadas llamas de caridad, que en su coraçon ardian. Que es lo que dixo el Principe de la Eloquencia Latina, (Ciceron,) *Arda el Orador si quiere encender al Iuez.* Prosigue.

Cicero.

6. Valiasse para semejantes platicas de lo que avia leydo en libros espirituales, y aunque no avia estudiado letras divinas, sino Gramatica, Humanidad, Filosofia, y algo de Iurisprudencia, era tan claro su ingenio, y tan alto el conocimiento de las verdades solidas, que en la oracion se comunicavan à su alma, que dava á sus razones maravillosa eficacia, porque Dios dava à su voz, voz de virtud, para que ninguna de sus palabras bolviesse vazia. Siendo tan fecunda su eloquencia, con mucha razon era tenido de todos por vno de los mas Doctos, y famosos Oradores Evangelicos de su tiempo.

7. Fuesse cevando en estas platicas espirituales el Apostolico Varon, siguiendo, y persiguiendo los vicios; y eran cotidianas, y frequentes, exortando à la virtud, y mouiendo al odio que todo Christiano deve tener al pecado, como muerte del alma, destierro de la gracia, y enemigo de Dios. Cargò en esto la mano en vna dellas con tantos exemplos de la Escritura Sagrada, y autoridades de Santos Doctores, que hizo gran fruto en los Fieles, mouiendose à hazer confessiones generales, y dexar el camino de perdicion que lleuavan. Mas como el oro se purifica en el Crisol, y la plata se ablanda, el lodo se endureçe mas, y la paja se convierte en ceniza: Asi con el calor de su doctrina celestial los mas duros coraçones de noble sangre, convencidos de las razones que oìan, se ablandavan, y derretian en lagrimas de compunçion; huvò algunos tan terrenos, y a caso de baxa esfera, que se endurecieron mas en sus obstinados desaciertos, alegando, que porque vn Moço Estrangero avia de reprehender los Ciudadanos, y Moradores, de la Corte de Aragon.

8. Incitados estos por Satanas, enemigo de todo bien determinaron de quitarle la vida Entran de tropel, cargados de armas en su casa, fingiendo alguna pendencia entre si, para que el siervo de Dios mouido de caridad, saliesse à poner paz; y ellos à su salvo le hiriessen, y matassen. Pero no les valio la infernal traça: Porque à quel Señor, que es guarda de los justos, y tiene los ojos puestos sobre ellos, como dixo David, le auisó del intento de aquella gauilla de maluados. Saliò à ellos, sin mas armas que la palabra de Dios, que es mas penetrante que espada de dos filos, y dixo con valor, y constancia insuperable, estas razones: *O hermanos carissimos! Por que con essa fraudulenta riña me quereis matar? Que os he hecho? Quereis à caso darme la muerte en pago de solicitaros yo la eterna vida? Bien sabe Dios lo que hago de mi parte, y lo que os quiero, y como soys todos vosotros el objeto de mis cuydados. Deuierades recibir mis palabras con sencillo coraçon, y sana intencion, pues yo las pronuncio sin doblez, ni malicia, sino con voluntad sana, y desseo de vues-*

vuestra saluacion. No porque yo sea Estrangero tengo de perder para con vosotros, ni à de ser causa esto de menos precio, y enojo; antes á de ser motiuo para que me recibais con humanidad, y me trateis con beneuolencia, pues sabeis dexè yo mi Patria, y Estados por gozar de vuestra compañia, y ser de prouecho à esta Republica, en lo que mis fuerças alcançaren.

9. O admirable poder de la divina palabra! Apenas oyeron estas razones aquellos feroces leones, quando (viendo les avia leydo los interiores) cayeron en tierra arrodillados, echandose à sus pies como humildes corderos, pidiendo perdon de su peruerso proposito, y confessandole à vozes por Varon de Dios. No buscaua otra cosa Nolasco: Leuantolos, y abraçolos con alegre semblante, y persuadio hiziessen penitencia de sus pecados, para que el Señor, que era el ofendido, los perdonasse; y los despidiò muy aficionados à la virtud, y loables costumbres.

10. Pero que marauilla hiziesse tales efectos, quien viuia tan exemplarmente? Y no discrepauan vn apice las palabras de sus costumbres? Poco importa para hazer fruto en las almas, la retorica de razones, ni los elogios de la virtud; si al Predicador le falta lo mismo que amonesta, y deshaze con las manos lo que labra con la lengua. San Pedro Nolasco juntaua al sonido de las palabras el rigor de su vida; y diziendo, y haziendo, à vn tiempo pretendia ser grande en el Reyno de los Cielos, y resplandecer como estrella del firmamento en las perpetuas eternidades. Dize S. Gregorio Papa, (Mor. 30.) que *el Sermon tiene viueza, y eficacia, quando se le arrima la santidad pura, y virtuoso proceder del que predica.* Segun esto, que fuerça no tendrian, y que efectos no causarian en los oyentes las palabras de vn hombre conocido de todos por noble, y emparentado con lo mejor de Europa, quando considerassen la pobreza à que avia venido por dar todo su caudal á los pobres cautivos para ponerlos en libertad? Que eficacia no tendrian para reduzir á los mayores pecadores, las amonestaciones de vn Principe moço, que en lo mejor de su edad, adornado de tantos dones, y gracias personales, fauorecido de los Reyes; aplaudido de los nobles; y estimado de todos, avia dado de mano à los mundanos respetos, por abraçarse con la Cruz de Christo? Hasta aqui su Historiador.

S. Gr.

11. No se encerraua este fuego del pecho Apostolico de mi gran P. S Pedro, en la Ciudad de Barcelona, y tierra de Christianos; mas altas subian, y se estendian sus llamas, pues penetrauan (aun en el mismo estado de Cauallero Moço, y Secular,) hasta las de los Infieles, y Barbaros: Como lo dize el mismo Autor, mas adelante cap. 19. Donde trata de vna copiosa Redencion, que entre otras, hizo nuestro Santisimo Padre en la Ciudad de Valencia, (donde se quedo en rehenes,) y del marauilloso fervor con que en esta ocasion predicó la divina palabra entre aquella Barbara gente; y los muchos Moros que con su Apostolica Predicacion reduxo à Nuestra Santa Fè. Aqui pues, dize lo siguiente.

12. Entre tanto que los de la Congregacion se empleavan en lo que auemos referido, San Pedro Nolasco, no cessaua de Predicar con maravilloso fervor à los Christianos, instruyendolos en la deuocion de la Madre de Dios, y confortandolos en la Fè; y no pocas vezes, lleuado de su valiente espiritu, y zelo,

zelo, discurria por las calles publicas, predicando el Nombre de Iesv Christo, con admirable fruto que hazia en los Moros, reduziendo muchos al gremio de la Iglesia. Tuvo frequentes conuersaciones con el Rey Moro su amigo, que le oía con mucho gusto. En ellas le declaró las excelencias de la Religion Christiana, los Altos Misterios de Nuestra Santa Fè, la perfeccion de las costumbres de los hijos de la Iglesia, y como sin recibir el agua del Santo Bautismo no podia entrar en el Reyno de los Cielos. No pocas vezes tratava de la maldita, y obscena secta del falso Mahoma, de los desatinos de su Alcoran, y quanto se oponen à la razon natural sus abominables leyes, indignas, no solo de ser obseruadas, sino de que hombres racionales las nombren. Prosiguiendo la platica con inuectivas de superior espiritu, para engendrar en el coraçon del Rey odio, y aborrecimiento dellas. A todo dava gratos oydos el Moro, y fue Dios servido de alumbrar sus tinieblas, para que conociendo las verdades Catolicas, y los disparates del Alcoran, detestando estos, abraçasse aquella, y se conuirtiesse à la Fé de los Christianos, premiandole el Padre de las lumbres, de quien todo bien procede, los buenos oficios que con San Pedro Nolasco vsò. Hasta aqui el Autor, y poco mas à baxo dize como, quando nuestro Padre saliò de Valencia le fueron acompañando algunos Moros de importancia, con pretexto de assegurarle, y en estando en tierra de Christianos fueron Bautizados, con gran jubilo de nuestro Santissimo Patriarca, que reconociendo andava aqui la Diestra del Todo Poderoso, le rindió infinitas gracias.

13. De lo dicho se puede claramente entender, quan grande, y admirable fuè el fervor, y Apostolico espiritu de nuestro gran Padre San Pedro Nolasco, en el ministerio de la divina palabra, aun siendo Cauallero Seglar; veamos aora (si alcançarse puede) hasta donde llego, y subiò este fuego del Espiritu Santo, que assi abrasava su coraçon, en el estado, y vida de Religioso, y Sacerdote; fundada ya su Real Religion de Redentores Mercenarios. Esto nos dirà bien claro vn caso raro de nuestro Santo Patriarca, en que se viò romper la fuerça deste fuego, y salir como vn divino rayo de su Apostolico pecho; quando auiendo llegado à la Ciudad de Barcelona las impias nuevas de las crueldades que el Emperador Federico Tercero hazia en los Catolicos; y de la suerte que fauorecia à los Moros, enemigos de Nuestra Santa Fè, salió por las calles desta Ciudad, cubierta la cabeça de ceniza, y vestido de vn saco, y aspero silicio predicando à todos penitencia. Y porque se vea à lo que viene vn alma, que dexa à Dios, y à quien Dios dexa de su mano; y se sepa el caso, como sucedió, lo pondre aqui, como lo escrive el M. R. P. Fray Alonso Remon, Coronista General de Nuestra Orden, Tomo 1. de la Historia General de Nuestra Señora de la Merced, libro 2. cap. 10. Donde dize lo siguiente.

14. Toda esta quietud, y paz de nuestro glorioso Patriarca San Pedro Nolasco, le desassossegó, è inquietó vna triste, y desastrada nueva, que vino à España, de las crueldades del Emperador Federico Tercero, el qual entre las muchas que hizo, executò dos, por estos años, notables. La vna fue, que auiendo dado, y concedido el

F. Ild. Remon.

Pontifice Gregorio IX. contra el, como contra descomulgado, y rebelde à la Iglesia, la Cruzada, vino à Italia, y mandò executar contra los que la avian tomado, la mas abominable carniceria, que jamas gente Barbara pudo imaginar; porque en escarnio, y desprecio de las Cruzes que traian en los pechos, los mandava matar à cruzes; hendiendolos de arriba à baxo, y despues por medio en forma de Cruz. A los Clerigos que podia aver à las manos, mandauales hender las cabeças en Cruz; à otros hazia quemar con Cruzes de hierro ardiendo, y à otros mandaua quemar viuos, con hazes de pajas hechos en Cruz; cosa que cierto haze temblar las carnes oirla; y que àpenas se puede creer, que vn hombre baptizado pudiesse hazer tan horrendas abominaciones. Pero todo es possible: Porque vn Christiano quando pierde el temor à Dios, peor es que mil Infieles, mayormente si con la voluntad peruersa, y corrompida, se junta la libertad, y supremo poder para executarla, como en este malauenturado se juntò. Y añadió á esto este cruel monstruo el martirizar, y atormentar infinitos Obispos, y Prelados, y el robo de los Calices, y Cruzes, del Monasterio del Monte Casino, cabeça de la gloriosa y triunfante Religion de San Benito; y quemar, como quemó, y arruynó todas las casas, y Conventos, que los Templarios tenian en sus Reynos.

15. Pero la segunda, y mas lastimosa nueva fue, que trayendo como traìa, como tan mal Christiano, y enemigo declarado de la Iglesia, tantas Compañias, y Esquadras de Moros de Africa en su Exercito, por cuyas manos el executava estas crueldades en los Christianos; vltimamente vino afavorecer tanto á los Infieles Barbaros, que les diò en èl Reyno de Napoles, la Villa de Nucera, que por esso se llama hasta oy dia Nucera de los Sarracenos; y empeçò à darles en tierra de Napoles, y Sicilia, à los Moros, muchas tenencias, y gouiernos. Cosa que lastimò, y enterneció tanto á toda la Christiandad, que tenia lleno de compassion, y sentimiento el mundo. Quando vinieron estas dos nuevas à España, y llegaron à Barcelona, y en ella à los oidos de N. Padre, doliose tanto, y compadeciose de suerte de los afligidos Christianos de Italia; que dexando las ocupaciones santas en que se ocupava, y los ratos de los exercicios espirituales, que entre su silencio, y clausura seguia, salió por las calles de Barcelona dando gritos, y predicando penitencia, cubierto de lagrimas el rostro, la cabeça de ceniza, y el cuerpo de sacos, y silicios asperos, moviendo con esto à toda la Ciudad, à donde era tan amado, y estimado, à que hiziessen lo proprio. De aqui nació, que á exemplo de este Varon Santo, muchos Varones auentajados en virtud, se mejorassen en ella, haziendo grandes penitencias. De aqui nació, que muchos de vida libre, y distraida, se convirtieron à Dios, y dexaron sus ruines passos. De aqui nació, que aquella Republica de la Ciudad de Barcelona, cabeça de aquel Principado, hizo hazer grandes processiones, y novenarios, por toda la Comarca, ordenando generales ayunos, y diciplinas, para aplacar la ira de Dios, y el castigo de su poderosa mano, que por ser los Moros Señores de Italia, amenaçava de nuevo à la lastimada España, por la crueldad de semejantes Tiranos, y Enemigos del nombre de Christo

Hasta

Hasta aqui nuestro Coronista General.

16. Quien no mira con admiracion en esta accion tan rara, y fervorosa de nuestro Apostolico Nolasco, vna viua Imagen de aquel Santo Profeta Ionas, quando entrò por las plaças, y calles de aquella gran Ciudad de Ninive, predicando penitencia; y diziendo à grandes vozes: Al fin de quarenta dias destruirà Dios esta Ciudad, si sus moradores no hizieren penitencia, y se convirtieren à èl? *Et cæpit Ionas introire ciuitatem itinere diei vnius, & clamauit, & dixit: Adhuc quadraginta dies, & Niniue subuertetur.* La Edicion Caldea dize assi: *Et cæpit Ionas, ingredi ciuitatem itinere diei vnius: Et præconium dedit, atque dixit in fine quadraginta dierum Niniue subuertetur.* Començo el Santo Profeta à entrar en la Ciudad de Ninive, y discurriendo por sus plaças, y calles publicas, donde de ordinario la gente concurria, iua dando vozes amanera de pregones, predicandoles à los de aquella Ciudad se convirtiessen à Dios, y hiziessen penitencia de sus culpas. *Clamauit* (dize vn Expositor, Petr. Figueiro) *more præconum in plateis, & vicis celebrioribus ciuitatis, in quibus populus erat frequentior.* A estas vozes, y pregones de Dios dados por su Profeta, se convirtieron los Niniuitas, predicaron, y publicaron general ayuno, y desde el mayor hasta el menor se vistieron de silicios, y hizieron penitencia: *Et crediderunt viri Niniuitæ in Domino, & prædicauerunt ieiunium, & vestiti sunt saccis à maiore vsq; ad minorem.* Gran milagro, y portento era (dize Teofilato, comentando este lugar) ver vn hombre Hebreo, que venia de otra tierra, de ninguno conocido, entrarse por la Ciudad hecho pregonero, y diziendo à vozes, que avia de ser destruida la Ciudad de Ninive, si sus Ciudadanos no mudavan de vida, y se convertian à Dios. *Ingens miraculum erat virum Hebræum ex alia terra venientem, nemini cognitum, per vrbam ingredi, & vociferari: Adhuc quadraginta dies, & Niniue subuertetur.*

Ionæ Cap. 3.

Petr. Figuei.

Teoph.

17. Que otra cosa fue, lo que en dicha ocasion hizo N. P. San Pedro Nolasco, sino imitar perfectissimamente al Profeta de Dios, discurriendo por las plaças, y calles publicas de Barcelona, dando gritos, y vozes como pregonero, predicando à todos penitencia, y enmienda de sus vidas? Y si era vn portento, y estupendo milagro, como dize Teofilato, entrarse vn hombre forastero, y que venia de otra tierra, de ninguno conocido, por aquella gran Ciudad de Ninive, hecho vn pregonero, y diziendo à vozes: *Adhuc quadraginta dies &c.* Nuestro Santissimo Padre Forastero era en Barcelona, de otra tierra vino à esta Ciudad, de nadie conocido; y aun por esta causa vnos hombres desalmados le quisieron matar, como arriba diximos, por que siendo Forastero se atrevia à predicar, y reprehender à los Ciudadanos de Barcelona. Pues como no seria cosa de gran marauilla, y asombro, y de indezible edificacion verle ir hecho vn pregonero del Rey Supremo, dando gritos, y predicando penitencia, por las plaças, y calles principales de la Ciudad, encenizada la cabeça, vestido de silicios, y derramando copiosas lagrimas de sus ojos? Pues que mucho, que los efectos desta Apostolica accion de Nuestro Santissimo Padre Nolasco, fuessen tambien muy semejantes à los de la Profetica predicacion del Santo Ionas? Que si por esta hizieron los Niniuitas

vitas penitencia, y publicaron general ayuno; todo esso se siguiò, como vimos, de aquella fervorosa predicacion de N.P. Predicando, y publicando aquella Republica de la Ciudad deBarcelona ayuno general y rigurosa penitencia, no solo à los de esta Ciudad, sino à todos los de su Comarca, y Principado. Por lo qual deve justamente ser tenido N. P. S. Pedro Nolasco, por vno de los mayores, y mas Apostolicos Varones que á tenido la Iglesia en ministerio de la divina palabra, y por consiguiente deven como en espejo luzidissimo de la Evangelica Predicacion, mirarse, y aprender en el los Ministros de la Iglesia, y del Sagrado Evangelio.

18. Tanto fuego como en el pecho de Nuestro Padre ardia, no podia sossegar, sin salir continuamente, y manifestar al mundo sus llamas, abrasando en ellas los mas elados coraçones de los hombres. Y assi desseosso del bien dellos, y del suyo proprio, determinó de ir al Africa à predicar publicamente el Nombre de Christo Señor Nuestro à los Infieles: Y hazer otras acciones de su Apostolico espiritu, que le ocasionen entre aquella Barbara gente la corona del martirio, que con indezibles ansias desseava. Refiere este caso el mismo Coronista Remon, mas adelante, en el mismo libro 2. de nuestra Historia General, capitulo 14. por estas palabras.

19. Veiase desembaraçado N. P. S. Pedro Nolasco de los cuydados de la Religion, con algunos imitadores de Dios, y suyos, que ya le descuydavan, como eran Fray Guillermo Bas, y Fr. Pedro Amerio, y otros: Y con esto le pareció hazer por su persona vna jornada à tierra de Infieles, y vn modo de particular rescate con algunas limosnas sueltas que le avian venido à las manos, para este fin. Este era el color que el dava à quien le preguntava la ocasion de aquella jornada extraordinaria, no esperando à que se hiziesse vna Redencion general, como se acostumbrava en la Religion de dos à dos, y de tres á tres años, juntando mayor copia de limosnas: Pero la verdad era, que su animo iua dirigido á passar à tierra de Infieles, y predicar alli publicamente el Nombre de Iesv Christo Cruzificado, servir à los Fieles Cautivos, rescatar algunos, y empeñarse, y quedarse en rehenes de otros; procurar bautizar algunos Infieles, y traerlos al gremio de la Iglesia: Y vltimamente hazer tales obras que no las pudiendo sufrir los Barbaros en odio, y en aborrecimiento del Nombre de Christo, à quien iua à servir ya imitar, le quitassen la vida; pero todo esto lo atajó Nuestro Señor, el sabe para si porque. Hasta aqui nuestro Historiador General Fray Alonso Remon.

Hist. Gener. Ordin.

20. En esta ocasion, fue N. S. servido por sus altos juizios, de atajar (como se á dicho) los desseos, y determinacion fervorosa de nuestro Padre S. Pedro Nolasco de passar à tierra de Infieles, à predicarles à Christo Cruzificado, y reduzir quantos pudiesse à Nuestra Santa Fè: Pero en otras muchas en que fue à redimir los tristes Cautivos, y en especial en las que se quedo en rehenes, quien podra dezir quanto se empleò su zelo, su fervor, y ardientes desseos de remediar con su doctrina, y santos consejos las almas de aquellos Barbaros, de quienes via perderse, y condenarse tantas cada dia? Quantas vezes por sus plaças, y calles como,

(como saliò en la Ciudad de Barcelona) iria predicando publicamente al Verdadero Dios y Señor, muerto en vna Cruz por los hombres, para que mediante esta altissima Redencion fuessen libres del demonio, y alcançassen la libertad eterna? Quantas en las platicas, y conversaciones particulares procuraria iluminar aquella ciega gente con la luz de la Fè Catolica, y doctrina Christiana? Persuadome con toda moral euidencia (por las razones que luego dire) que assi en tierra de Christianos, como de Moros enemigos del Nombre de Iesv Christo, estuvo el fuego de caridad, que en el coraçon de nuestro Padre ardia, en vn continuo mouimiento, procurando à todas horas, inflamar los coraçones de todos, assi Christianos, como Infieles, mediante la divina palabra, y predicacion del Evangelio, en el amor de la virtud, y camino de la vida eterna: Y que assi mismo, este fuego del Espiritu Santo le hizo cumplir muy à la letra aquella continuacion, y perseuerancia infatigable, que el Apostolico Predicador deue tener en el ministerio de la palabra de Dios, segun diximos arriba capitulo primero, enseñados de Hugo de Sancto Victore, cuyas palabras sobre el capitulo 25. de S. Mateo, aunque quedan dos vezes escritas, buelvo tercera vez à poner aqui; por que son para repetidas muchas vezes, y estar muy fixas en los coraçones de los Ministros del Evangelio: *Prædicator* (dize Hugo) *non consideret sexum, ætatem, personam, tempus, locum: Sed prædicet omnibus, semper vbique; masculis, fœminis, senibus, iuuenibus, diuitibus, pauperibus, in prosperitate, in aduersitate, die, nocte, mane, meridie, vespere: In Ecclesia, in platea, in via, in agro, in terra, in mari, in omnibus, semper vbique bonum quod nouit dicat; si adsit qui audire possit.*

Hug. de S. Vict.

21. Las razones que me persuaden, fue este modo, y continuacion ardiente de predicar, el que tuvo nuestro Santo Padre Nolasco, y exercitó assi en tierras de Catolicos, como de Infieles: Y que en darnos mas adelantadas noticias de su Apostolico fervor, y empleo en traer almas à Dios, andan muy cortos nuestros Escriptores, son las siguientes. La primera, porque si en el estado, y vida de Cavallero Seglar, en lo mas florido, y lozano de su juventud saliò por las calles publicas de Barcelona con vn Cruzifixo en la mano, predicando con tan Apostolico fervor, y espiritu, como arriba se dixo: Y no sola esta, sino otras muchas vezes solia discurrir por la Ciudad (como tambien queda escrito) y donde hallava gente les hazia platicas espirituales, y devotas: Las quales assi mismo eran muy frequentes á los que assistian à su Congregacion, y juntas que se hazian en favor de los Cautivos Christianos: Si esto hazia seglar, y gallardo joven; si assi continuava el predicar, y amonestar à todos el camino de la virtud, y cuydado de la salvacion de sus almas, eu tan pocos años de su edad, que tales, y quan encendidas se puede entender serian sus ansias, y abrasados desseos del bien espiritual de los proximos, à quien tanto amava, despues q̃ dichosamente fue elegido de la Santissima Virgen N. Señora para primera piedra, y fundamento del sagrado edificio de su Religion Mercenaria? Quanto arderia, y se aumentarià en su pecho el fuego de la caridad, con tal visita y favor, como en esta ocasion recibió de su liberal, y misericordiosa mano? Y si la naturaleza del fue-

go,

go, *nunquam dicit satis.* Nunca se quieta, y satisfaze, y mientras mas exercita su virtud, y mas combustibles se le llegan mas crece, y se encienden sus llamas; hasta donde llegarian las del pecho Apostolico, y caritativo de mi gran Padre San Pedro Nolasco, con tantos favores como le hizo el Cielo, de que esta llena su santa, y admirable vida? Con tan continuas, y maravillosas obras de caridad como exercitò en los miseros Cautivos, padeciendo indezibles trabajos, y malos tratamientos de los Barbaros, por sacarlos de su poder, y darles la libertad desseada? Y especialmente con tan frequentes visitas, y regalos como recibiò de la Virgen Santissima, y del Santo Angel de su Guarda, segun lo dize la Iglesia en la Leccion sexta de sus Maytines. *Angeli Custodis, ac Deiparæ Virginis frequenti apparitione recreabatur.* Todos estos favores, y actos de caridad hazian crecer mas, y mas el fuego, y fervor de nuestro gran Patriarca hasta subir sus llamas por essos Cielos; pues como podria contener, y reprimir ni aun por vn breve rato, su caritativo pecho tan continuos, y leuantados ardores, sin que por instantes estuviesse comunicandolos à todos? No ay duda, sino, que con la perseuerancia, y continuacion que enseña Hugo, predicarià nuestro Santo Padre à todo genero de gentes, y en todas ocasiones la divina palabra, con los ardientes desseos que del fuego, de su pecho procediàn del bien, y salvacion de los proximos.

Lec. in cius Of.

22. La segunda razon que para entender esto assi me mueve assentada esta primera es, que no de todas las obras santas, y maravillosas, que los santos hazen, se tiene noticia cierta, ò porque los Santos por su humildad las ocultan, ó porque ya, que se alcançen, no todas se escriven, como deuieran para gloria de Dios, y de los mismos Santos, y amigos suyos. Quien pudo obrar en el mundo, jamas mayores, y mas continuas marauillas, y milagros, que Christo Señor y Redentor Nuestro? Que obras mas dignas de estar estampadas con letras de oro, no solo en los libros, sino mucho mejor, en los coraçones de los hombres? Y con todo esso dize San Iuan, en el capitulo 21. vltimo de su Evangelica Historia, que si todas las obras, y maravillas que Christo Nuestro Señor hizo, se huvieran de escrivir, no cabrian los libros en el mundo. *Sunt autem, & alia multa quæ fecit Iesus, quæ si scribirentur per singula, nec ipsum arbitror mundum capere posse eos qui scribendi sunt libros.* Y el Venerable Beda, lib. 3. Comment. in Marc. cap. 11. dize tambien, que no todas las cosas grandes, y maravillosas que se han hecho en la Iglesia, estan escritas, como tambien lo afirma la Sagrada Escritura de Christo Señor Nuestro. *Respondendum est, non omnia scripta esse, quæ in Ecclesia sunt gesta, sicut etiam de factis ipsius Christi & Domini Nostri Scriptura testatur.* Segun esto bien puedo yo, y qualquiera persuadirse, que aunque las noticias que nuestros Historiadores nos dan del Apostolico espiritu de nuestro Padre, son tan cortas (si bien nos descubren los subidos quilates de este precioso oro) no por esto dexó de ser su fervor, su zelo, su constancia, y continuacion en predicar à todos Fieles, è Infieles la palabra divina, de la manera que hemos significado: Y que fue mucho mas sin comparacion, lo que en esta empresa hizo, que lo que de sus admirables hechos se escrivio.

D. Ios.

V. Beda

La

23. La tercera razon, que à lo dicho me mueve, y persuade es, que aunque de las vidas, y milagrosos sucessos de los Santos se escriva lo mas principal, ó todo; el discurso de los tiempos, y dilatados años suele consumir con varios acidentes los escritos, y borrar las memorias donde se conseruavan: Y especialmente suele suceder esta tan grande, y lastimosa perdida, por diligencia, y traça infernal del Demonio, que embidioso de la gloria, y alabanças de los amigos de Dios, y rabioso de nuestra santa imitacion de sus vidas, procura quitar delante de nuestros ojos los instrumentos destos inestimables bienes, que son los libros, y escritos devotos. Quantas vezes inçitó este mortal enemigo à los Tiranos, y Perseguidores de la Iglesia à que buscassen los libros de los Christianos, y Sagradas Escrituras, para que los consumiesse el fuego, y no pareciessen mas en el mundo? Y de quantas otras maneras à procurado siempre desaparecer los libros santos, y devotos, y especialmente los que tratan de las prodigiosas obras, y altisima perfeccion de los Santos? En la vida de nuestro Venerable Hermano Fray Antonio de San Pedro, lib. 5. cap. 12. se lee, que viniendo las informaciones originales de su santa, y prodigiosa vida, de buelta de Roma, à donde se lleuaron en orden à tratar de su Canonizacion, las hurtò vn mal hombre, instigado del Demonio, por cuya astucia, y solicitud infernal estuvieron muchos años perdidas, hasta que la divina prouidencia las hizo restituir, y traer à nuestro Convento de la Ciudad de Cadiz, por mano de vn hombre, que segun las circunstancias de su entrega, se conjeturó aver sido Angel, como alli mas largamente se dize. Sabe el traydor quanto pierde el infierno, y quanto se enriqueze el Cielo; quanto se aprouechan los hombres, y quanto se desuaneçen las machinas, y ardides de los ministros de Luzifer, por medio de las Escrituras, y libros espirituales, y Santos; y asi no los pueden tolerar, rabian con ellos. Acuerdome aver leido en vna de las vidas de los Varones Ilustres de la sagrada Religion de la Compañia de IESVS, que escrivió el Padre Alonso de Andrade, que hablando el Demonio acerca de cierto libro espiritual, dixo: *Que le atormentava mas aquel libro, que el fuego del Infierno, en que se estaua abrasando.* Cierta cosa es que qualquier instrumento del bien de nuestras almas, lo à de ser tambien de su tormento, y rabiosa pena; y que asi à de procurar por todas vias deshazerlos, y consumirlos, al passo que dessea, y pretende nuestra destruicion, y condenacion eterna.

24. Segun esto muy probable cosa es, que los primitivos hijos de nuestro P. S. Pedro Nolasco, procurarian con sus escritos eternizar las memorias de las maravillosas obras de caridad de quien tanto ardiò en ella como su primer Padre y Fundador; y en especial las que tocavan no solo à la Redencion de los cuerpos, sino mucho mas à las que por medio de su Apostolica predicacion se ordenaron à la libertad de las almas; y con el gran numero de años, que han corrido despues de su santisima muerte, (que fue por los años, del Señor de 1256.) se ayan desparecido estos Escritos, y borrado estas memorias. Por lo qual devemos entender, que aunque no tenemos oy todas las noticias en particular, que pudiera-

mos gozar por escrito, y referirnos nuestras Coronicas, no por esso dexaron los Archivos de la Religion en sus principios, de encerrar, y guardar muchas mas riquezas de los celestiales dones, con que adornó el Cielo à nuestro Padre: Y que assi mismo fue mas serviente, y continuo Redentor de almas mediante la divina palabra, que de cuerpos de Cautivos, con averlo sido tan grande, y solicito en procurar la libertad, y consuelo de estos: Con que dexò nuestro Santo Patriarca Nolasco, no solo à sus hijos, y Redentores Mercenarios; si no à todos los Predicadores Evangelicos, ilustres, y admirables exemplos del Apostolico espiritu, y fervorosa perseverancia, con que se deve exercitar este tan alto ministerio.

25. Quiero dar fin à este capitulo, con hazer aqui memoria de algunos Moros de cuenta, que por la predicacion, y diligencias de N. P. S. Pedro Nolasco, y sus hijos, no solo se convirtieron à Nuestra Santa Fè, sino que tambien desseosos de la perfeccion Evangelica vistieron el blanco habito de Mercenarios Redentores: Refierelos nuestro Fr. Iuan de la Presentacion, en la vida de nuestro Padre, lib. 3. cap. 5. con las palabras, y forma siguiente.

F. Io. à Praes.

26. Contentaremonos con referir los Reyes, y Principes, que à diligencias de nuestro Padre, y sus hijos dexaron la torpe Secta de Mahoma, y abraçaron, no solo la Religion Christiana, sino la perfeccion Evangelica, en el Orden de la Merced.

Zeit Abenzeit, Rey de Valencia, con millares de Cavalleros de su Corte, convirtió á la Fè San Pedro Nolasco. Llamose Vicente; militó en los Christianos Exercitos mucho tiempo; y auiendo sido casado primero, terminó su vida en la Milicia de la Merced.

Almohazen Mahomad, Rey de Argel.
Muley Albalcadre, Rey de Tunez.
Lela Marian, Reyna de Tunez.
Lela Fatima, Reyna de Tunez.
Muley Amet Helamundi, Principe de Tunez.
Muley Acidam, hijo del Rey de Tunez.
Muley Amet Bescial, hijo del Rey de Tunez.
Muley Abdalla, hijo del Rey de Tunez.
Muley Amet, hijo del Rey de Tunez.
Muley Amet Anacisti, hijo del Rey de Tunez.
Muley Abubezer, hijo del Rey de Tunez.
Ali Bocazan, sobrino del Rey de Argel.
Mahomad, primo de Ben Iuzaf, Rey de Granada.
Muley Aliazen, deudo de Ben Iuzaf.
Muley Abdallá, hijo del Rey de Niebla.
Farrachen Cid Ozmid Aben Adriz, Rey de Granada.
Ismael, hijo de Farrachen, y Axa, y hermano de Aben Iuzaf, padeciò por JESV CHRISTO NVESTRO SEÑOR, glorioso Martirio, en vna Redencion, à manos de Mahomad Aben Balba, su tio.

27. De otros Moros de menos calidad, (fuera de los muchos, que en otras ocasiones convirtiò Nuestro Padre à la Fè) se dize mas adelante

lante en dicho libro, cap. 6. Que aviendo ido nueſtro glorioſo Patriarca el año de 1235. à vna de las Redenciones, que hizo en la Ciudad de Valencia, alentado, y encendido de nuevo con indezible fervor ſu Apoſtolico eſpiritu, con las nuevas que poco antes avia tenido del Martirio, que en Granada avia padecido por Iesv Chriſto Nueſtro Señor, Fray Raymundo Blanes, à quiẽ avia embiado à aquella Ciudad à Redemir; ſalió por la de Valencia, predicando publicamente en ſu plaça, y calles la Fè de Chriſto, y camino del Cielo; de cuya predicacion, y abraſado zelo ſe ſiguió, que aviendo pueſto en libertad 360. Cautivos, le vinieron acompañando de buelta gran numero de Moros, que llegando à tierra de Catolicos fueron Bautizados, y llevò nueſtro Padre San Pedro Nolaſco conſigo á Barcelona.

28. Y no ſolo fue grande el numero de Moros, que convirtiò nueſtro Padre à la Fé, y enſeño el camino de la vida eterna: Sino tambien de los Fieles, fueron muchiſsimos los Nobles; y ſin numero los de la gente comun, que con ſu predicacion, y platicas, que en las plaças, y calles publicas hazia, reduxo à penitencia, y enmienda de ſus vidas, moviendolos al deſſeo de la celeſtial Patria, y bienaventuranza eterna; como lo dize nueſtro Maeſtro Vargas, en la vida de N. Padre San Pedro Nolaſco, lib. 1. cap. 25. de la Coronica general de la Orden, por eſtas palabras: *Et licet nullam aliam ſcientiam, quam Grammaticam, & artes illas, quibus puerilis ætas, ad humanitatem informari ſolet, didiſcerat: Nihilominus tamen, adeo in plateis, & vijs publicis ciuitatis, ſuis colloquijs, ac mirabili perſuadendi modo adſtantes monere ſolebat, vt plurimos nobiles, & ingentem ex plebe multitudinem, ad cœleſtem Patriam aſpirandum, & charitatis opera ampiectendum, verbo, & exemplo moueret, & Mauros non paucos, ad Chriſtianæ fidei lumen reduceret.*

M. Va.

29. No obſtante lo que haſta aora ſe à dicho, (aunque baſtante ſinduda, para iluſtrar admirablemente el zelo de las Almas, y Apoſtolica Predicacion de N. P. S. Pedro Nolaſco; y dar à entender, el raro, y eminente exemplo, que en el tenemos ſus hijos, y todos los Miniſtros del Evangelio, para exercitar devida, y Apoſtolicamente eſte tan alto miniſterio de la palabra divina) ſeame licito dezir, que en la Esfera de mi glorioſo Padre: *Sunt & alia multa, quæ fecit Nolaſcus, quæ ſi ſcriberentur per ſingula, arbitror multos non poſſe capere libros.*

CAPITULO XIV.

Del Apostolico fervor, y abrasadissimo zelo de las almas, de nuestro meritissimo Cardenal San Ramon Nonnato; por cuya causa los Infieles le taladraron los labios, y echaron vn candado en la boca, porque no predicasse la divina palabra. Refierese la misteriosa Oliva, que en Symbolo de su Religion vió N. Padre S. Pedro Nolasco, de quien fue eminente, y dilatado ramo nuestro glorioso Ramon.

1. DESPVES de nuestro glorioso Patriarca S. Pedro Nolasco, primera piedra, y coluna, en que la Santissima Virgen Nuestra Señora Fundò el magnifico edificio de su Religion Mercenaria, entró, y colocó en ella esta Soberana Reyna, por segunda, y eminente coluna, digna de tan gloriosa Fabrica, al meritissimo Cardenal de la Iglesia, San Ramon Nonnato; á consejandole, y dirigiendole por si misma, en la hermita de San Nicolas, donde tan familiar, y maternalmente, se le comunicò dulcissima, que entrasse en la candida Familia de Redentores, que poco antes aviendo baxado de los Cielos ella misma avia fundado. *Nec defuit votis eius benignissima Virgo, ab ipsa enim intellexit, gratissimum sibi fore, si Religionem sub titulo de Mercede, seu de Misericordia Redemptionis Captiuorum (ea suggerente) nuper fundatam ingrederetur.* Ecclesia in eius offic. Por donde este gloriosissimo Santo sin nacer (como comunmente le llaman) y Martir sin morir, es el mayor esplendor, y gloria de mi Sagrada Orden, despues de nuestro Santissimo Patriarca San Pedro Nolasco; bastante luz entre las demas gloriosas de los grandes, y eminentes Santos, para ilustrar toda la Iglesia de Dios, y esclarecer al mundo todo, como su mismo Nombre de Raymundo, que es lo mismo que Ramon, lo esta publicando, que es lo mismo [segun se interpreta] que *Radius mundi.* Rayo, y luz del mundo. Llamase juntamente Nonnato, que quiere dezir Nonacido, porque su nacimiento, como lo dize la Iglesia, fue extraordinario, y fuera de la comun ley de la naturaleza, pues muerta su madre salio este Rayo resplandeciente al mundo, por vn lado que à la difunta madre le abrieron. *Raymundus, Nonnatus cognomento dictus, quia præter communem naturæ legem, è mortuæ matris dissecto latere in lucem eductus fuit.* In eius Offic.

Ecclef. in eius Offic.

2. La vida deste gloriosissimo Santo fue tan rara, y milagrosa, como su nacimiento. Su muerte tan llena de fauores del Cielo, que faltando Sacerdote que en ella le administrasse la Sagrada Comunion y Viatico; le vinieron à comulgar los Espiritus Angelicos, vestidos del candido Habito de la Merced, como si fuessen Religiosos de su misma Orden. *Romam vero pergens, sta-*

statim ac Cardonam peruenit, extremo morbo confectus Ecclesiasticis Sacramentis muniri summis precibus postulauit. Cumque morbus ingrauesceret, & Sacerdos diutius tardaret, Angelorum ministerio sub specie Religiosorum sui Ordinis apprentium, salutari viatico refectus fuit. In eius Offic. Siguiose à este raro favor del Cielo, vna estupenda maravilla; y fue que leuantada contienda sobre el lugar donde se avia de colocar el Santo Cuerpo de Raymundo, se determinò le encerrassen en vn arca, y puesta en vna mula ciega, se le diesse sagrada sepultura, donde la mula le llevasse: Y aviendole llevado, por especial disposicion del Cielo, à la Hermita de San Nicolàs, donde, avia dado Raymundo principio à su prodigiosa, y Santa vida, fue en ella enterrado; y en el mismo lugar edificado vn Convento de su Orden: Donde los Pueblos, y Fieles de toda la Cataluña, en cumplimiento de sus votos, frequentemente le visitan, y veneran: Cuyos favores, prodigios y maravillas experimentan muchas vezes dichosos. *Mortui corpus (cum circa locum sepulturę contentio orta esset) arcæ inclusum, & mulæ cæcæ impositum, ad sacellum Sancti Nicolai, Dei nutu, delatum fuit, ut ibi tumularetur, vbi prima iecerat sanctioris vitæ fundamenta. Illic constructo sui Ordinis cænobio, à confluentibus, voti causa, ex vniuersa Catalonia fidelibus populis honoratur, varijs miraculis, & signis gloriosus.* Ecclesia in eius Offic. lect. 6.

Ecclef. in eius Offic.

3. Pero dexando lo que toca à su santisima vida de Nonato, y multitud de milagros, y maravillas, para nuestras Coronicas generales, y varios Escriptores, que de esta materia largamente escriven: Vamos à lo que haze à nuestro asunto, que es proponerles à los Ministros del Evangelio, este tan grande, y Apostolico Varon, por espejo, y dechado de vn verdadero, ardiente zeloso, y Apostolico Predicador: En cuyo ministerio fue tan admirable, y eminente nuestro Raymundo, que no ay palabras, ni retorica que puedan significarlo. Dire lo que acerca deste punto Canta nuestra madre la Iglesia, en la quinta Leccion de sus Maytines: Y luego lo que nuestros Coronistas refieren.

4 Auiendo dicho la Iglesia, que nuestro glorioso Raymundo avia guardado perpetuamente la rica joya de la virginidad, que á la Santissima Virgen avia consagrado antes que entrasse en su Religion Mercenaria; prosigue diziendo, como resplandeciò en todo genero de virtudes, y especialmente en la de la caridad para con los Cautivos Christianos, que padecian en poder de Paganos dura esclavitud, y miserable vida; para cuya Redencion fue embiado al Africa: Donde auiendo libertado muchos Cautivos, y viendo que para otros, que peligravan en la Fè, faltava el dinero, con que redimirlos, se quedo en rehenes en lugar dellos. Y como el pecho de Raymundo se abrasasse con ardientissimo desseo de la salvacion de las almas, y por esta causa con sus sermones conuirtiesse muchos de los Mahometanos, fue echado de aquellos Barbaros en vna estrecha, y rigurosa prission; y afligido con varios, y diferentes castigos, y tormentos; entre los quales fue vno cruelissimo, y extraordinario, que taladrandole los labios le echaron vn candado de hierro en la boca, para impedirle la predicacion de la palabra divina, y conversiones de aquellas ciegas almas: Cuyo cruel martirio padeció Raymundo mucho tiempo. Esto dize

dize la Iglesia, pondrè sus palabras (como tan dignas de notar) que dizen esto mas sucinta, dulce, y elegantemente. *Regulari igitur militiæ adscriptus Virginitatem, quam pridem Beatæ Virgini consecrauerat, perpetuo coluit, cæterisque virtutibus enituit, charitate præsertim erga Christianos, qui sub potestate Paganorum miseram in Captiuitate vitam degebant. Hos vt redimeret, in Africam missus, cum iam multos à seruitute liberasset, ne consumpta pecunia, alijs item in proximo abnegandæ fidei discrimine constitutis deesset, se ipsum pignori dedit. Sed cum ardentissimo salutis animarum desiderio succensus plures Mahumetanos suis concionibus ad Christum converteret, in arctam custodiam à Barbaris coniectus, varijsque supplicijs cruciatus, mox labijs perforatis, & sera ferrea clausis, crudele martyrium diù sustinuit.* Ita ibi.

Eccles. in eius Offic.

5. Muy para ponderar son aquellas palabras, *Sed cum ardentissimo salutis animarum desiderio succensus, &c.* En que nuestra madre la Iglesia nos dá à entender, quan altamente subian las llamas del fervor, y zelo de nuestro eminente, y Apostolico Predicador San Raymundo Nonnato, pues sin hazer caso de los horribles tormentos de los Infieles, ni de la misma muerte, no dexava de predicar, tan abrasado en el fuego de la caridad, que con ser aquel genero de gente tan barbara, y dificultosa de guiar por el camino del Cielo, tuvo virtud, y poder su palabra, para traer á el tantos, que para atajar tan grande estrago como à ellos les parecia, le cerraron la boca con vna tan dura, y cruel cerradura. Pero que mucho fuesse tanto su ardor, y le comunicasse à coraçones tan obstinados, y rebeldes, pues saliò de las entrañas de su madre como encendido rayo de fuego, para abrasar al mundo. Naciò Raymundo como rayo, y su vida toda fue rayos de luz, y exemplo; y en su Predicacion Apostolica sus palabras rayos eràn, que abrasavan, y deshazian en lagrimas y contricion los mas duros coraçones.

6. Es propriedad del rayo mostrarse mas eficaz, y valiente en lo que mas fuerte, y duramente pretende resistir à su poder: Assi nuestro Raymundo, Rayo embiado del Cielo sobre aquellas tierras de gentes barbaras, è indomitas, donde mas ostentó la fuerça, y virtud de su fervor, y ardientissimos desseos, fue en aquellos coraçones mas duros que peñas, y pedernales, deshaziendolos con el dolor, y contricion de sus culpas, y convirtiendolos en fuentes de copiosas lagrimas; mediante sus celestiales palabras, y Apostolicos Sermones; sin que fuesse bastante à impedir, y detener el impetu de este fuego el coserle los labios tan cruel, y barbaramente. Veamos aora lo que acerca desta materia tocante à la fervorosa, y admirable predicacion de nuestro Santo Cardenal Nonnato, y el ilustre martirio que por ella padeciò, dizen algunos de nuestros Escriptores: Suponiendo de ante mano, los estudios de Gramatica, Artes, y Teologia, en que se auentajò grandemente à sus condicipulos, como lo dize el R. P. Fray Alonso Remon, en la Historia General de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, tom. 1. lib. 3. cap. 4. y nuestro Coronista el P. M. Fr. Bernardo de Vargas, en la Coronica Latina, lib. 1. cap. 32. Donde dize assi: *Sub honesti Magistri disciplina, ad litterarum studium solerter incubuit, & multum profecit.* Y algo mas abaxo: *Cum litterarum cognitione, & scientia esset præstans de Magistri generalis licentia ad omnes sacros Ordines fuit*

F. Ild. Remon.

M. Va.

fuit promotus. Y la Iglesia lo dize tambien en la Leccion 4. de sus Maytines. *Crescente vero ætate litterarum studijs incubuit.* Esto supuesto, nuestro Historiador General Remon, en el lugar citado, capitulo 9. dize lo siguiente.

7. La compassion que al Santo le causavan los desordenes, y peligros, (que avia notado en algunos Cautivos) era de suerte, que le traià consumido, y flaco, y olvidandose de los rigurosos castigos, y malos tratamientos recibidos, bolvia con nuevo fervor cada dia à hazer platicas espirituales, y publicos sermones, predicando la Fè de Iesu Christo, con que bolvió à irritar de nuevo al Virrey, y al Pueblo. (Esto dize, porque ya nuestro Santo avia estado para ser empalado, por causa de aver convertido con su predicacion diez Iudios, y dos Moros calificados por sangre, y el Virrey avia hecho desto grande sentimiento.) Refiere aora el modo de su ilustre, y extraordinario martirio en esta forma.

8. Perseuerava San Ramon (este es el comun nombre de nuestro Santo, y es lo mismo que Raymundo:) En sus continuos sermones, y exercicios; era maravilloso el fruto, que con ellos hazia: Algunos se convertian à la verdad de nuestra Fè; y ya descubiertamente todos le oian, y aun le seguian con gusto, teniendo en poco el Santo las amenazas, que le auian hecho, y orden que le auian dado, y el Pueblo el peligro à que se ponia con oir su doctrina: y siguióle, hasta que el Virrey instigado de su maestro Luzifer, se determinó à poner de vna vez remedio, en lo que á su juizio parecia pedirlo; y castigar el que llamavan atrevimiento, dando la pena en quien atribuian la culpa: Y para esto mandò, que el Santo desnudo, para mayor afrenta fuesse lleuado por los lugares, donde era mayor el concurso del Pueblo, y açotado cruelmente, y en el coço, ò plaça mayor, á vista de todo el pueblo le fueron barrenados los labios con vna almarada de hierro, y echado en ellos vn candado de azero, no de pequeño peso: y lleuandose el Cadi, ó Iuez la llave del; le mandó cargar de hierro, y encarcelar en vna mazmorra, donde no tuviesse à quien comunicar, ni aun por señas como de hecho lo hizieron, y la sentencia que le notificaron, y el mandamiento, que le quieren obligar à que guarde es, que de ninguna suerte trate, ni por palabra, ni escrito, ni por otras demonstraciones de la ley de Christo, ni de otra cosa tocante, ò concerniente à ella; porque en el mismo instante que tuviessen noticia de que haze lo contrario, le mandariàn empalar, y quitar la vida. Esta fue la sentencia, este el precepto, y grauamen, y esta la resolucion de los rabiosos lobos Mahometanos y este regalo hecho tras los tormentos, y martirio, que el valeroso Soldado de Christo avia lleuado, y padecido. Prosigue assi.

9. Quedose solo San Ramon, pero no desmayando, antes cobrando de nuevo animo, y fuerças, y gozoso con ver en parte cumplidos sus desseos, y que començava à padecer algo por Christo, le dava gracias por ello, y ya que con los labios no podia pronunciar las palabras que queria, en lo interior del alma dió principio à vn soberano, y celestial coloquio, poniendo los ojos de la consideracion en Christo puesto en Cruz: Y acordandose de aquellas palabras que la Esposa dize à su Esposo, lleuadme tras de vos, querido dueño, y Señor, y cor-

correremos los dos, vos guiando, y yo ſiguiendoos tras de la fragrancia del olor de vueſtros vnguentos (*Traheme: Poſt te curremus in odorem vnguentorum tuorum.* Cant. 1.) vos enſeñando, y yo aprendiendo algo de la paciencia, y ſufrimiento, que vos tuviſtès en los tormentos, y afrentas de vueſtra Soberana Paſsion. Proſiguiò con eſta meditacion tan alta, y pedia con lagrimas algo de la dulcura, y ſabor, que le comunicava, è infundia aquel ſecreto miſterio: Y fue tanto lo que perſeuerò en eſto, que ſe arrebatò como en vn extaſis, ó ſueño profundo, durando tanto tiempo en el, que auiendo venido deſpues de dos dias, que le echaron el candado los Moros que le guardavan, para quitarle el candado, y darle algo que comiera; le hallaron en el miſmo arrobo, y ſuſpenſion leuantada la mano derecha en alto, ſeñalando con el dedo á vnas letras, que parecieron eſcritas en la pared, ſin ſaber por cuya mano: Las quales ſon del verſo quarenta y tres del Pſalm. 118. que dizen: *Ne auferas de ore meo verbum veritatis*; no quiteis de mi boca, y de mis labios la pronunciacion de las palabras de vueſtra verdad. Pero como hizieſſen ruido los que entraron, y procuraſſen bolverle en ſi al Santo, deſpertó con vn encendidiſſimo fervor, diziendo à vozes, *In æternum Domine, verbum tuum permanet.* Vueſtra palabra, Señor, para ſiempre dura. ☞ Pues como tuvieſſe los labios coſidos, y le oyeſſen los Moros hablar tan claramente, atribuyendo el milagro à algun encanto, y hechizo, le bolvieron à dar muchos palos, dexandole ſin comer por otro dia entero, y coſiendole de nuevo con vnas agujas de azero ardiendo aquellos humildes, y compueſtos labios, que los tuvo de aquella ſuerte por eſpacio de ocho meſes y mas. Algo mas abaxo dize aſsi nueſtro Hiſtoriador.

Cant. Pſalm. Ibide.

10. Nueſtro Codice manueſcrito conviene en que fueron ocho meſes, los que tuvo San Ramon el candado pueſto en la boca, y pondera grandemente lo que padeció eſte Varon de Dios todo aquel tiempo; porque como la parte de los labios es tan ſenſible, y neceſſaria, y a tercero dia ſe le renouaſſen las llagas para quitarle, y ponerle el candado, queriendole dar de comer, aumentavanſe dolores à dolores, y ſentimientos, à ſentimientos, y avia ocaſion para padecer, y merecer de nuevo. Haſta aqui nueſtro Fray Alonſo Remon, que trata eſte martirio mas dilatadamente.

11. En lo que haſta aora ſe à referido del, es muy de ponderar lo que ſe dize de las letras, que aparecieron eſcritas en la pared, à que el Santo Martir, eſtava ſeñalando con el dedo, levantada en alto la mano: Porque eſte era vn altiſſimo, y diuiniſsimo modo de predicar la divina palabra, ſiruiendole la mano de boca, el dedo de lengua, la pared de libro, donde aunque inſenſible, y dura ſe imprimieron mas facilmente las palabras de Dios, que en los coraçones de aquella fiera gente, mas inſenſible, y dura que las miſmas piedras. *Non eſt qui poſſit tuæ reſiſtere voluntati, ſi decreueris ſaluare Iſrael:* Dixo Mardocheo, no ay quien pueda reſiſtir à tu voluntad, Señor, ſi determinares ſalvar à Iſrael (Eſth. 13.) y el Real Profeta dize en el Pſalmo 144. Que hara el Señor la voluntad de los que le temen, *Voluntatem timentium ſe faciet.* Pues como era voluntad de Dios ſalvar muchas de aquellas almas perdidas, mediante la predicacion, y doc-

Eſth. Pſalm.

y doctrina del glorioso S. Ramon; y la voluntad deste Apostolico Varon, y desseos de la salvacion de aquella engañada gente fuessen ardentissimos; aunque con barbara inhumanidad intẽtaron los Infieles el impedir su predicacion santa, y fervorosa con aquella horrible invencion del candado, no pudieron salir con su dañada pretension; y assi, aunque cosidos los labios, y cerrada con llave la boca, no dexa nuestro Inclyto Martir Nonnato de predicar la palabra de Dios, con modo tan singular, y milagroso.

12. Y no es menos de notar, lo que tambien refiere nuestro Historiador, que boluiendo el Santo, en esta ocasion de aquella suspension, y arrobo, le oyeron los Moros claramente hablar, y dezir á vozes aquellas palabras de David, *In æternum, Domine, verbum tuum permanet.* Psalm. Pues como si le han cosido la boca à la violencia del hierro, y fuego le oyen hablar, y dar tan altas, y celestiales vozes? Sucedió assi, sin duda; ò porque como dize el pasmo de la eloquencia, nuestro Reuerendissimo Obispo de Rosè, Don Fray Melchior Rodriguez de Torres, en su Agricultura del alma, tratado 3. cap. 15. §. 3. por cerrarle vna boca à nuestro Padre San Ramon, le abrieron dos, con punçones ardiendo: O porque segun afirma nuestro Maestro Vargas, no solo por los agujeros, que le hizieron taladrandole los labios para echarle el candado, hablava Ramon, sino tambien porque à vista de los Moros se le cayó el candado milagrosamente de la boca. Veamos como escrive el caso el señor Obispo de Rosè, con su acostumbrada elegancia: Dize, pues, lo siguiente en el lugar citado.

13. Poco despues sucedió el raro caso de nuestro Padre San Ramon, dignissimo Cardenal de la Iglesia, y Santissimo Martir suyo. Y fue que quedando entre Barbaros, por empeño de vn gran tropel de gente que avia rescatado, no pudiendo el demonio sufrir la rixa que con su predicacion le hazia, traço para atajar sus daños; y vengarse à gusto: Que con vnos punçones ardiendo, le taladrassen los labios, y cerrassen con llave; tan inhumana, y cruelmente, que aun para resollar, le faltasse como. Episc. Torres. Dime, pues, Padre glorioso, que sentias quando hecho el primer agujero, esperavas à que se abriesse el segundo? Y quando abiertos entrambos, aguardavas los cauterios, con que te restañaron la sangre? (Que por ser en partes venosissimas, de fuerça avia de ser mucha) y que quando acabadas de labrar las armellas, te amenazavan con el candado? Y enfin quando hallavas, que de las prisiones de tu boca, era dueño el Barbaro? Mas quan poderoso se mostró en ti, este Señor por quien padecias, y quan poco le aprouechó al mundo su traça: Pues lo que antes hazian tus palabras, hizo despues tu paciẽcia: y quizà lo que no recabaron tus sermones, acabaron tus sufrimientos. A lomenos lo que yo se dezir es, segun fue mayor el fruto de tu martirio, que el de tu predicacion, que por cerrarte vna boca, te deuieron de abrir dos. Hasta aqui el Ilustrissimo señor Obispo de Rosè.

14. Oygamos aora à nuestro Maestro Vargas, como refiere este sucesso, digno de eterna memoria, y alabança. Contentareme con poner sus palabras latinas, pues lo sustancial del caso està bastantemente declarado, para los que no saben la-

latin. Auiendo, pues, nuestro glorioso Padre San Ramon predicado altamente, y con el fervor de su Apostolico espiritu à los Mahometanos, en la forma que nuestro Historiador escrive en la Coronica general de nuestra Orden, libro primero, cap. 23. Prosigue con las palabras siguientes.

15. *Hæc & similia verba tanto spiritus feruore dicebat, & tot sectam illorum rationibus efficacibus falsam esse probabat, vt plures Mauri ad nostram fidem conuersi, Christum publice fateri non formidarent. Quo Tuneti Regulus indignatus, S. Raymundum angusto, & fœditissimo carceri mancipari iussit. Vbi per plures dies fame, & siti maceratus est. Deinde plurimis examinatis Testibus regium Consilium, capitis Sanctum virum condemnauit. Quam mortis pœnam Rex auidus, & auarus, ne commertium cum Christianis, & ex eis lucrum perderet, executioni demandari renuit. Consiliarijs tamen imposuit, vt præter vltimum mortis supplicium alia quacunque pœna blasphemiæ debita Christianum Redemptorem plecterent, & statim liberum in Hispaniam reuerti permitterent. Ob id in eodem carcere fuit crudeliter flagellis cesus, & alapis ignominiose percussus. Sed quia in tormentis verba, pro quibus cruciabatur, repetere non formidabat, & Christum Redemptorem, eiusque sanctissimam matrem, ac Sanctum Nicolaum in suum auxilium inuocabat, os prius suis immundissimis, & sacrilegis manibus obturarunt, deinde labia eius terebrarunt, ac perforarunt, & repagulo ferreo occludi fecerunt, ne blasphemias (vt ipsi dicebant) in ipsorum legem proferret. Sed Omnipotens Deus, & Dominus fortis super omnes Deos, qui suo brachio excelso vectes ferreos confregit, & Leonum, & Draconum capita comminuere solet, sanauit, & liberauit eum. Et ad miraculi ostensionem, dilatauit os eius, & impleuit eum spiritu Sapientiæ. Nam qui prius vno ore tantum Gentibus, & Populis laudem Domini annuntiabat, iàm per foramina labiorum quasi per plura dilatata ora Canticum nouum Domino decantabat. Et continuo (cunctis videntibus) ligamina ferrea ceciderunt, & loquebatur recte mirabilia Domini. Quo euidenti miraculo plures infideles ad veram fidem conuersi sunt.* Hasta aqui son palabras de nuestro Historiador general; en las quales nos dà con mucha erudicion, y elegancia à entender, quan abrasado estuvo siempre el pecho de Ramon en el zelo de la salvacion de las almas, y predicacion de la Fè de Iesv Christo Nuestro Señor; y lo mucho que en esta empresa padeciò por su Magestad.

M. Va.

16. Y porque tanto fuego no podia dexar de estarse comunicando continuamente, no solo en tierras de Infieles, en diferentes partes del Africa, nocessava de predicar todos los dias à los Moros, como se dize en el mismo capitulo citado; *Vbi non cessabat quotidie Mauris Verbum Dei prædicare:* Si no tambien en tierras de Christianos, en diuersas partes de Hespaña, fue continua su Apostolica predicacion con admirable, y copiosissimo fruto de las almas, como tambien se refiere mas abaxo por estas palabras: *Alias celebres fecit Raymundus Redemptiones, & vberrimos suis prædicationibus in diuersis Hispaniæ, & Africæ partibus habitis, Verbum Domini seminando fructus produxit.* Y este fervor, y zelo de la salvacion de las almas, con ardientissimos desseos de ganar muchas para Dios, le començò à tener, y exercitar entre Catolicos nuestro glorioso Ramon, desde su moçedad, aun antes que por sus pocos años le ocupasse la Religion en el oficio de Redentor: procurando por todas vias, assi con la predicacion de la palabra divina,

como por medio del Sacramento de la Penitencia, encaminar quantos pudiesse al Cielo: Como lo dize nuestro Fray Alonso Remon, en la Historia general, lib. 3. capitulo 7. por estas palabras: *Como era aun moço no le queria la Religion fiar oficio de tanta importancia; y assi se ocupava en predicar con estraño fervor de convertir almas. Confessaua, y exercitaua el Sacramento de la Penitencia, con gran vtilidad de los penitentes, y para ello no era menester ser importunado, sino que la obediencia lo insinuasse, ò huviesse ocasion de ganar algun alma.*

F. Ild. Remon.

17. De lo dicho consta, quan raro, y milagroso fue el fervor, y zelo de las almas de nuestro Apostolico Varon Nonnato; y quan propriamente le quadra el nombre de Raymundo, ó Rayo del mundo, pues vino à èl para alumbrar à las almas ciegas con su luz, y a encender los coraçones frios de los hombres con el fuego de su caridad, predicando, à Fieles, é Infieles à Christo Cruzificado, sin que pudiessen retardar, ò minorar algun tanto las llamas de tanto ardor los tormentos, y Martirios de los Barbaros; porque à todos Fieles, è Infieles amava con ardientissimo amor. Admirablemente le vienen nacidas à nuestro Santo aquellas palabras del capitulo 4. de los Cantares: *Sicut vitta coccinea labia tua.* Son vuestros labios, Raymundo, hermosos, y encendidos como vna cinta de grana. La grana, dize el Angelico Doctor sobre este lugar, tiene color de sangre, y de fuego. *Cocceus autem sanguinis, vel ignis habet speciem.* Los labios de Raymundo, predicando en tierras de Christianos, y de Moros, fueron como vna cinta roja, y grana, y fuego eran sus labios, rayos arrojauan à los hombres; y la Sangre de Christo Cruzificado los hermoseava como preciosos rubies, predicando continuamente à todos su Santissima Passion, y la Sangre que derramo en ella por redimirnos. Elegante, y dulcemente nos lo dize todo el mismo Doctor Santo, en el lugar citado. *Labia erga Ecclesiæ, id est, Sancti Prædicatores vittæ coccineæ assimilantur, quia Passionem Christi assiduo prædicant, qui pro nostra Redemptione sanguinem suum fudit, siue vittæ coccineæ assimilantur, quia prædicant, & ardent dilectione, diligunt eos, quibus verbum impendunt; & etiam à quibus malum patiuntur.*

Cant.

D. Th.

18. Pero no solo en sentido mistico le quadran à nuestro Santo Nonacido las palabras referidas de los Cantares; *Sicut vitta coccinea labia tua.* Sino muy á la letra se verificaron en los labios de Raymundo, quando por impedirle su frutuosa, y admirable predicacion se los cerraron los Barbaros con el candado, apretandolos con tan inhumano rigor, que de dos encarnados labios, que parecian dos rojas cintas, hizieron vna sola como vna grana, matizandolos con la sangre, que de sus venas sacaron los punçones, y abrasandolos con el fuego de los cauterios, que la restañaron. O que graciosos labios los de Raymundo quando predica à Christo Cruzificado! O que hermosos quando el candado los junta, y de dos cintas encarnadas como la rosa, los haze parecer vna sola como vna grana!

Refierese la vision que N. P. San Pedro Nolasco tuvo de vna misteriosa Oliua, Hieroglifico de su Religion Mercenaria: Como luego se dirà.

19. Y No con menor propriedad se le dà à nuestro glorioso

Santo el titulo, y nombre de Ramon, ó Ramo; porque lo fue hermosissimo, y fecundissimo de aquella frondosa, y frutifera Oliva, que N. P. S. Pedro Nolasco vió con espiritu profetico, en que se le representò nuestra sagrada Religion Mercenaria: La qual por ser tan celebre, como llena de misterios, y ver claramente el lugar tan eminente, y auentajado que en ella tuvo, y tiene nuestro Inclito Martir San Ramon; y quanto se estendió este fertilissimo Ramo à comunicar su fruto à las almas mediante la sagrada predicacion, quiero poner aqui su marauillosa vision, por las palabras que nuestro Fray Iuan de la Presentacion la refiere en la vida de nuestro Padre lib. 1. cap. 21. donde dize lo siguiente.

20. Vió, pues, N. P. S. Pedro Nolasco en este misterioso sueño vna hermosissima, y frondosa Oliva, cargada de abundante fruto, en vn espacioso Atrio de vn sumptuoso Palacio, y que el estava al pie della, à vezes passeandose cuydadoso, y à vezes sentado pensatiuo, como si la defensa de aquel Arbol corriesse por su cuenta. En esto oyó vna voz, que le dixo, cuydasse de la Oliva, y su fruto, sin permitir fuesse de persona alguna ofendida, porque de alli adelante avia de estar à su cargo. Al aviso sucedió venir vna tropa de hombres facinorosos, de aspecto feroz, que con hachas, y segures, fieros, y atreuidos començaron à desgajar la Oliva, y destrozar su fruto, intentando arrancarla, si pudiessen, de rayz. Opusose á su fiereza el Santo, pretendiendo impedir sus deprauados intentos; y en medio de esta misteriosa lucha, llegaron otros Varones venerables, en el aspecto afables, graues en sus personas, y de alentados, y briosos coraçones, que puestos al lado de la Oliva, dixeron, que el Gran Rey los embiava de socorro, para que le ayudassen á defenderla de tan crueles aduersarios.

F. Io. à Præs.

21. Vió assi mismo, que quanto mas trabajavan aquellos indomitos enemigos en destruir el Arbol, destrozar, y arrancar sus rayzes, tanto con mayor pujança se dilatavan mas, y se apoderavan de la tierra, saliendo della hermosissimos renuevos, que creciendo imperceptiblemente llenavan con la lozania de sus ramos todo el espacioso Atrio. El fin que tuvo esta reñida contienda de los pertinazes ofensores con la verde Oliva, fue, quedar ella mas gallarda, y vistosa, y entre generosos renuevos, y pimpollos, con vno tan singular, y hermoso, que renaciendo en lo alto de sus ramas, creció breuissimamente tanto, que parecia encumbrarse hasta las nubes del Cielo, dilantandose pomposo en lo espacioso de el Atrio. Esta fue la vision que tuvo nuestro Padre San Pedro Nolasco, con notable admiracion, y celestial dulçura que ocasionó en lo interior de su alma; pero para mayor examen de su virtud no le fue manifestada su inteligencia, hasta que fundada su Orden de Redentores alcançò, y manifestó à algunos de sus mas amados hijos alguna parte, reseruando Dios lo restante à lo que el tiempo descubriesse, y la experiencia de los futuros sucessos mostrasse. Hasta aqui nuestro Autor: El qual poco mas abaxo pone la interpretacion de esta vision; la qual copiarè mas brevemente de lo que alli se escrive, sacando lo que mas haze à nuestro intento.

22. Fundado, pues, (prosigue

el

el Coronista) como hemos dicho, su Orden, penetrò nuestro Padre con divina luz su inteligencia, y se le diò à entender claramente, con conocimiento, y noticia profetica, que aquella hermosissima Oliva que en dilatadas ramas, verdes hojas, y copioso fruto ocupava el espacioso Atrio, era la sagrada Religion de Redentores de Nuestra Señora de la Merced, con la fecunda produccion de inumerables sujetos, proprissimamente representada en este Arbol; porque assi como es symbolo de la misericordia, ninguna otra cosa mejor que el pudò denotar esta Religion Santa, donde se professa como instituto principalissimo, y primario, la mas alta, y excelente obra de misericordia, como es, sacar de poder de Infieles los Cautivos Christianos, obra que es epilogo de todas las catorze de misericordia; y esto obligandose sus hijos con voto essencial à poner à manifiesto riesgo sus vidas, por librar à los proximos de la miseria de la esclauitud, que es la mayor de las del cuerpo; y del peligro que corren de perder para siempre las almas, y sacarlas no pocas vezes de el cautiverio de Satanas, que es la mas lamentable desdicha de las espirituales.

23. Estava la Oliva en vn Atrio, ò Lonja de inmensa grandeza, por quien està significada la Iglesia Catolica Militante, que sirve de entrada para la Triunfante, como los Porticos, ò Atrios para las Casas, y Palacios de los Reyes. A esto alude lo que canta el Real Profeta, (Psalm. 95.) *Adorad al Señor en el Atrio Santo de su Casa:* Y nuestro Padre San Agustin añade: *La Iglesia Catolica es el Atrio, ò Zaguan Santo de la Casa de Dios.* (August. in Psa. 65.) Pues diosele à entender, que la frondosa Oliva de su Religion avia de estenderse maravillosamente en toda la Iglesia; y con el verdor de su doctrina, santidad, y zelo, y el fruto fecundo de virtudes que en ella se exercitan, amplificaria, è ilustraria con peregrina belleza el dilatado Atrio de su juridicion, como por la misericordia de Dios, oy todo el mundo experimenta.

Psalm.

D. Au.

24. Al pie de la Oliva se viò nuestro Padre San Pedro Nolasco denotandose en esto la dignidad, que Dios, y su Santissima Madre le dieron de Fundador, y Patriarca de esta sagrada Religion, con la pension de defenderla mientras viviò con su autoridad, solercia, y solicitud personal, y de ampararla, y defenderla de sus enemigos con su intercession, despues que passo à gozar de mejor vida.

25. Aquel hermoso, y dilatado renuevo, ò pimpollo que de lo alto de la Oliva nacia, y con frõdosas ramas llenava el espacioso Atrio, tocando con su eminencia las altas nubes del Cielo, fue vna profecia clara de la Descalcez, y reforma, que el año de 1603. (despues de vn huracan deshecho, que en breue tiempo turbò mucho la sagrada Orden, y la puso en el mayor peligro que jamas se avia visto,) saliò à luz en la Imperial Villa de Madrid, y en pocos años la vemos tan dilatada en el mundo, con gran fama de santidad, y letras, y abundancia de Varones Insignes, que con su exemplo, raras virtudes, y valor religioso han hermoseado el Atrio Santo de Dios, que es su Iglesia.

26. Por aquellos Varones honestos, y graves, que embiados del gran Rey le ayudavan à defender la Oliva, conociò nuestro Padre entre otros Religiosos santos, y zelosos, à nuestros Santos Fundadores

de la Familia Descalça, los Venerables Padres Fr. Iuan Bautista del Santissimo Sacramento, Fray Miguel de las llagas, Fr. Luis de Iesvs Maria, y Fr. Iuan de San Ioseph, colunas del edificio sagrado de la Descalcez, que con valeroso denuedo, y valentia de espiritu reformaron la Religion, y restituyeron al mundo los primitivos fervores de Nolasco, y su dorado siglo.

27. Finalmente, (aunque por aquellos hombres horribles, y facinorosos, que con atrozidad formidable trabajauan por desgajar la Oliva, y arrancarla de la tierra, diga el Autor aqui, que son entendidos los hijos adulterinos, y discolos de la Religion, que en ella leuantaron cismas, discordias, y dissenciones en diuersos tiempos, è introduxeron relaxaciones, y faltas de obseruancia, poniendo apeligro la Religion, de que fuesse borrada del mundo.) En el capitulo siguiente que es el 22. pone otra interpretacion, mas conforme à la misteriosa vision de la Oliva; y que haze mas à nuestro proposito. Dize, pues, assi, nuestro Descalço Coronista.

28. Otros entienden, como auemos dicho, en la Oliva el Orden de la Merced, y por los hombres de aspecto feroz, que desgajauan sus ramas, los Infieles, que con todo genero de impiedad quitaron las vidas à los fervorosos professores de tan sagrado Instituto, en odio de la Fè que les predicauan, y caridad con que pretendian sacar los proximos Christianos de esclavitud, y à ellos de la tirania de Satanas, y ceguedad en que estavan. Y no và fuera de camino, porque segun à sido la matança que los enemigos del nombre Christiano han hecho en todos tiempos en nuestros Religiosos, parece querian dar fin de la Religion, y arrancarla del mundo, tan de rayz, que no quedasse en el memoria, ni reliquia suya. *Pero siendo* (como dixo Tertuliano, in Apol. cap 50.) *la sangre de los Christianos semilla fecunda, que en derramarse cifra su multiplicacion.* No solo no lo consiguieron, antes, à despecho suyo, la dexaron mas arraygada, y con mayor fuerça, para arrojar renuevos, y pimpollos, en tanta abundancia, que pudiesse llenarse con ellos el Atrio Santo, y espacioso de la Iglesia. Hasta aqui nuestro Coronista Descalço, Fr. Iuan de la Presentacion.

Tertul.

29. Es tan plausible, y celebre la vision enigmatica de esta Oliva, en mi sagrada Religion de Redentores, que no ay Escritor alguno de los nuestros, que no se desvele en dar noticia della, y de su misteriosa, y oculta inteligencia. De estos no es el que menos elegante, y dilatadamente la escrive, nuestro Erudito Descalço, y Coronista general de nuestra Reforma, Fr. Pedro de San Cecilio; el qual con esta admirable reuelacion de nuestro Padre dà principio à los Annales de la Descalcez Mercenaria. Conviene en la interpretacion de aquel hermoso, y dilatado pimpollo, que en lo supremo deste frutifero Arbol, se descollò entre todos, con lo que arriba queda dicho, de que fuè vna viua imagen, y cierta profecia de la Fundacion de nuestra Mercenaria Reforma. Pruebalo con vnas palabras de nuestro Venerable Padre Fray Luis de Iesvs, Maria, vno de los quatro Fundadores de la Recoleccion, arriba referidos; que son las siguientes, (explicando en especial tratado la misteriosa vision de la susodicha Oliva.) *Acra nos resta lo que haze totalmente à nuestro intento; que es aquel renuevo, ò pimpollo*

F. Pet. à S. Cec.

N. Lu. à Iesu, & Ma.

que

que despues saliò en lo alto de la Oliva, que pareciò henchia toda la Lonja, ò Atrio, con sus ramos, y que lo alto dellos llegaua à las nubes del Cielo. Diga cada qual lo que quisiere: Yo tengo por cierto, que es aqui significada la Recoleccion desta Religion, renuevo della, hija della, que en estos tiempos, despues de algunas calamidades que padeciò la Religion, se fundò por el Reuerendissimo Padre General, el Maestro Fray Alonso de Monroy, &c. Hasta aqui nuestro Venerable Padre Fray Luis de Iesvs, Maria.

30. Diferente interpretacion atribuye à este eminente, y gloriosissimo renuevo, y pimpollo de nuestra Oliva, nuestro R. P. Fray Alonso Remon, la qual por no ser necessaria para el asunto que aqui seguimos, dexo con lo demas, que desta vision trata en la Historia general de Nuestra Señora de la Merced, lib. 2. cap. 2. solo pondre aqui vnas palabras, con que concluye la explicacion de la Oliva, à quien los ferozes enemigos desgajavan, en que fueron significados inumerables Martires, que hermosearon este Arbol fecundo de la Religion Redentora; dize, pues, assi: *Nuestros Religiosos abrasados, y encendidos en el amor del Redentor à quien imitauan, y desseosos de dar la vida como el la diò por todos, y de la saluacion de tantas almas, no haziendo caso de amenazas de Infieles, predicauan en las Plaças, y Mesquitas de los Moros à Christo Cruzificado; acabandose los Sermones con quitarles las vidas con diuersos generos de tormentos.*

F. Ild. Rem.

31. El Maestro Fr. Bernardo de Vargas, en la vida, que escrivió en lengua latina, de nuestro Padre San Pedro Nolasco, en especial volumen refiere està vision; y dize, como la tuvo nuestro Padre vn Viernes Santo, orando feruorissimamente delante de vn Santo Cruzifixo. *Eo anno 1218 Feria sexta in Parasceue, dum ante Imaginem Crucifixi feruentissime orat, & Passionem Dominicam eo die operatam meditatur; videbatur sibi videre in amplissimo atrio quandam speciosæ magnitudinis fixam Oliuam, sub qua ipse sedebat.* Y dexados otros Autores, assi de dentro, como de fuera de la Religion, escrive con su acostumbrada erudicion està vision de la Oliva, nuestro Reuerendissimo Maestro Zumel, (cuya autoridad vale por la de muchos Escritores) en la vida de nuestro glorioso Patriarca, San Pedro Nolasco.

M. Vâ.

32. Aora resta saber lo que de esta enigmatica vision haze al intento, y fin para que la hemos referido. Este à sido entender el Lugar, que nuestro Padre S. Ramon tuvo, y tiene en esta fertil, y frondosa Oliva de la Religion Mercenaria; y quanto se estendió este hermoso Ramo à comunicar su copioso fruto, mediante la predicacion de Christo Cruzificado, y de su Sagrado Evangelio. Valdrá lo que dixere por deuocion, y afecto de mi Santo, sino tuviere mi fundamento la eficacia, que à la interpretacion de este sagrado Hieroglifico se deve. Digo, pues, que aquel sublime, y estendido ramo, ò pimpollo, que en lo superior, y copa de la Mercenaria Oliva parecia subir hasta las nubes, y estender tanto sus hojas, flores, y fruto que llenava todo el Atrio de la Iglesia, significó à mi glorioso Padre San Ramon; y este fue el lugar que en la Familia candida de Redentores tuvo siempre, y eternamente gozara: la razon que me mueve à entenderlo assi, es, porque de dos partes principalissimas se componia aquel misterioso Arbol de la Religion Mercenaria, que eran de la rayz como de principio, y fundamento

miento, y de aquel eminente renuevo, y pimpollo tan glorioso, y estendido, que casi equivalia à la excelencia, y hermosura de aquella sagrada Planta. Pues quien no reconocerà en la Familia, y hermosissima Oliva de la Religion Mercenaria, por las dos principales partes de su fecundidad, y hermosura; por las dos eminentes, y firmes colunas de su edificio: Y por los dos primeros Padres, y Maestros della, à nuestro Padre San Pedro Nolasco, y à nuestro Padre San Ramon Nonnato? A aquel como à rayz, y fundador, que esso significó el estar al pie de la Oliva sentado, *sub qua sedebat.* Y otras vezes passeandose cuydadoso en la defensa de aquel Arbol sagrado: *Seque ipse putabat sub ea arbore versari, & interdum sedere* (dize nuestro Reuerendissimo Zumel.) A nuestro glorioso San Ramon, como al mas Ilustre, y excelente Varon de esta sagrada Orden, bastante el solo, no solamente, à engrandecerla, y leuantarla hasta las nubes, sino à ilustrar toda la Iglesia con sus virtudes, prodigios, y milagros. Ramo, pues, fué nuestro Ramon diuino, el mas glorioso de esta Oliva, tan fertil, tan estendido à comunicar su fruto de luz, y misericordia, deque la Oliva es Symbolo, que no solo le dió à gozar à los Catolicos, sino que combidó con èl à los Paganos, entrandose por sus tierras à darles luz de la Fè de IESV Christo, predicandoles su Evangelio; y à vsar de misericordia con los Cautivos Christianos, redimiendolos de su dura, y miserable esclauitud.

M. Zu.

33. Ni esta interpretacion se opone à la que arriba queda hecha, de que aquel ramo tan gallardo, y florido, que de nuevo brotó la Oliva significó la fundacion de nuestra Reforma; porque no es inconveniente, que vna misma cosa mire à diferentes objectos, segun diuersas razones, y tenga distintos significados; como à cada passo lovemos en las divinas letras; donde la Palma, el Cedro, la Rosa, y otras muchas cosas de particular perfeccion y excelencia, significan à la Santissima Virgen Nuestra Señora, y juntamente à la Iglesia, y tambien á qualquiera alma justa: Por lo qual podemos muy bien dezir, que aquel tan auentajado, y fertil Ramo de nuestra hermosa, y frutifera Oliva, fue vna viua Imagen, y celestial Hieroglifico del gloriosissimo Ramon Nonnato, y juntamente de la fundacion, y Reforma de nuestra Familia Descalça.

34. No puedo omitir aqui (pues me à venido â las manos) vna circunstancia de esta marauillosa vision, que haze tambien à mi intento de proponer à los Ministros del Euangelio, los muchos exemplares que para exercitar Apostolicamente tan alto ministerio, tenemos de las puertas adentro de mi Religion Mercenaria: Esta circunstancia es la de aquellos ferozes enemigos, que con hachas, y otros instrumentos procuravan destruir, y dar en tierra con aquella preciosissima Oliva, aunque en vano; en que se dió à entender los muchos Martires, que como gloriosos, y hermosissimos, pimpollos avia de brotar aquel sagrado Arbol, derramando su sangre, y quitandoles los Barbaros las vidas con atrozes tormentos, en pago del zelo, y fervorosissimos desseos con que les auian de predicar à Christo Cruzificado, y el Reyno de los Cielos. Comunmente es etendida esta fiereza, y diabolico conato de aquellos horribles hombres, no solo

ſolo de nueſtros Eſcritores, como ſe dixo arriba, ſino tambien de los de fuera de la Religion; entre los quales lo ſiente aſsi, el Doctiſſimo Padre Fray Antonio Ximenez, de la Sagrada Orden de los Minimos de San Franciſco de Paula: El qual en ſu libro *De Origine, & excellentijs ſacrarum Religionum*, Tract. 6. art. 5. refiriendo la ſuſodicha viſion de la Oliva dize eſtas palabras: *Ij vero, qui ſecuribus Oliuam radicitus euellere conabantur, Religionis Chriſtianæ hoſtes haud obſcurè præſignabant, qui ipſius Ordinis feruidos profeſſores in Fidei, & charitatis odium, quam profitentur, impijs gladijs occiderunt.*

M. Xi-

35. Quan grande, pues, aya ſido el fervor, y Apoſtolico eſpiritu de eſtos Inclitos, y Valeroſos Martires de Chriſto, con que entrandoſe por las Meſquitas, y diſcurriendo por las plaças, y calles de los Infieles, y Barbaros Mahometanos, predicaron la verdadera, y celeſtial Doctrina del Evangelio, deſterrando con ſu luz las tinieblas de aquella ciega gente, ſin hazer caſo de los tormentos, y muerte con que los amenazavan: Y quan admirables motivos, y exemplos de la verdadera, y Apoſtolica predicacion dexaron à los Miniſtros de la Igleſia, diremos aora en algunos de los capitulos ſiguientes.

CAPITULO XV.

Del ardiente fervor, y Apoſtolico zelo, con que muchos Varones, y Santos Religioſos de la Merced, predicaron la palabra de Dios, y ſu Santa Fè, en tierras de Infieles: Por cuya cauſa merecieron ſer coronados con la precioſa corona del Martirio.

1. EN La vida de nueſtro gran Patriarca San Pedro Nolaſco, eſcrita nuevamēte por nueſtro Coroniſta Deſcalço, Fray Iuan de la Preſentacion, è impreſſa en la Ciudad de Cadiz, el año paſſado de 1665. haziendo eſte Autor memoria de los copioſos, y dilatados frutos, que aquella miſterioſa Oliva que vió nueſtro Padre, y queda declarada en el capitulo antecedente, à dado à la Igleſia, entre otros admirables, y honorificos, dize en el libro 3. capitulo 5. eſtas palabras: *Fuera deſto, ennoblezieron la Religion mas de* SETECIENTOS MARTIRES. A algunos les podria parecer eſte numero de Martires mas crecido de los que en realidad de verdad merecieron Laureola tan glorioſa: Pero ſi atienden à la carniceria, y matança, que aquellos ferozes enemigos haziā en la Oliva Hieroglifico de la Religion Mercenaria, y la prieſſa que ſe dauan à deſgajar, y cortar ſus eſtendidas ramas con hachas, y otros inſtrumentos, que parecia quererla deſtruir, y arrancar de todo punto; *Alios rurſus occurriſſe viros, qui ſecuribus, & fodiendi inſtrumentis allatis, arborem ſpecioſam ſumma cum feſtinatione auellendam, & effodiendam contendebant.* (Dize nueſtro Reuerendiſsimo Zumel, *vbi ſupra*) no les parecerà exceſsivo el numero de ſetecientas ramas, cortadas

F. Io. à Præſen.

N. Ma. Zumel.

de la Oliva Mercenaria, (que son los Martires que goza) quando ella en la vision celestial se representava à nuestro Padre tan dilatada, y frondosa que llenava todo el espacioso Atrio de la Iglesia. Y cierto que à no ser tantos los Martires; tambien no se representara en la vision, tan grande, y apressurada la furia de los enemigos, por destruir, y arrancar del todo la verde, y lozana Oliva.

Respondese à vna tacita objeccion.

2. NO obstante este tan eficaz fundamento, todavia podria alguno poner à este tan copioso, y abundante numero de Sagrados Martires vna objeccion, diziendo, que siendo los Redentores los que han padecido martirio en las ocasiones, que à tierras de Infieles an ido à redimir, en cumplimiento de su Instituto, y estos aunque todos fuessen muertos de los Barbaros, no poder llenar tan grande numero de 700. no parece podràn ser tantos los gloriosos Martires de mi Sagrada Religion, ni auer dado tan fertil, y abundante fruto la Mercenaria Oliva.

3. A esta objeccion respondo, que como consta de nuestras Coronicas, y varios Escritores, no solo, los que con Oficio de Redentores iuan à tierras de Infieles padecian la muerte por la Fè de Christo, y cumplimiento de su quarto Voto de Redimir Christianos Cautivos; (que no ha sido pequeña parte del numero señalado) sino otros muchos en diuersas ocasiones; porque fue tanto el incendio de aquellos primeros hijos de mi gran Padre San Pedro Nolasco, movidos de su exemplo, y fuego de su caridad, y del valor de los primeros que matizaron lo candido del Habito Mercenario con el rosicler de su sangre, dando las vidas por Christo N. Señor, en testimonio de la verdad de la Fè Christiana; y por la Redencion de los afligidos Cautivos; que sin darles lugar el fervor, y ansias del martirio á pedir licencia á los Superiores de la Religion, se ivan sin ella muchos à passar los mares, y entrarse en las tierras de los Moros, à predicarles la Fè de Christo, y falsedad de la Secta de Mahoma; para tener con esto la desseada ocasion de su martirio: Y esto sin mas fin, que el que se ha dicho; porque se ivan sin lleuar limosna alguna para exercitar su vocacion, è Instituto de Redimir Cautivos; por cuya causa fueron muchos muertos à manos de los Barbaros.

4. Fue tan excessivo este fervor de estos Santos Religiosos, que fue necessario ponerle orden, y de tener el impetu de tan ardiente zelo, con nuevas reglas, y mandatos; por lo qual el año de 1280. en el Capitulo General, que Fr. Iusto de S. Pedro, Vicario General de la Orden, celebró en Valencia de acuerdo, y voto de todos los Padres Difinidores, fue mandado, que ningun Religioso que no fuesse Redentor, (de qualquiera dignidad que fuesse) se atreviesse de alli adelante à passar à tierra de Infieles, ni predicar à los Moros sin tener para ello licencia *in scriptis*. Del Maestro General de la Orden, ò del Capitulo General, que todos los años se celebrava; porque muchos Religiosos, aun de los que no avian exercitado las letras, y eran ignorantes, abrasados en desseos del martirio se ivan à tierras de Infieles, à disputar con ellos, y predicar à los Moros, sin cuydar de pedir licencia à sus Prelados, de los quales morian muchos à manos de los

los Infieles, sin aver Redimido Cautivos algunos. Assi lo dize nuestro Coronista general, el Maestro Fray Bernardo de Vargas, libro primero de la Coronica general de la Orden, capitulo 32. donde escrive estas palabras siguientes.

M. Va. 5. *Hoc anno 1280. Fr. Iustus de Sancto Petro Vicarius generalis nostri Ordinis, celebrauit Capitulum generale Valentiæ. In quo de omnium Diffinitorum voto fuit statutum, quod nullus Frater, qui non esset Redemptor (quacunque fungeretur dignitate) sine speciali Generalis Magistri licentia in scriptis, aut Capituli generalis, quod singulis annis celebrabatur, auderet Saracenorum terras ingredi, neque Mauris prædicare. Multi enim Fratres, etiam idiotæ, & qui nunquam litteras didicerant Fidei ardore, & martyrium suscipiendi desiderio accensi; nulla Superiorum petita licentia vltra mare profecti, disputantes cum Mauris, ab eis occidebantur, (nullis Captiuis redemptis.* Ita ibi.

6. Consta, pues, de lo dicho, que siendo tantos los Religiosos, que en esta, y otras ocasiones padecieron, y los muchos Redentores, que en mas de 450. años que se fundò la Religion Mercenaria, han sido martirizados; con otros muchos que à manos de los Barbaros, á quien predicavan; murieron en el nuevo mundo de las Indias, donde los Mercenarios, entre las demas Religiones, fueron los primeros, que desmontaron aquellas horribles montañas, y sembraron la semilla del Sagrado Evangelio, regandola con su propria sangre, que de necessidad avia de ser muy copiosa, por ser los primeros en quien descargo la furia de aquellos ciegos Idolatras, (como abaxo diremos mas largamente) no sea mayor el numero de los Martires, que ponemos, de los que felizmente gozamos: Antes si bien se mira, y atiende à las razones dichas, podrà parecer corto numero el de setecientos Martires; fruto ilustre de la fecunda, y Mercenaria Oliva.

7. Oigamos aora lo que acerca de este punto nos dize el Reuerendissimo señor Obispo de Rosé en su Agricultura del Alma, que lo declararà, y confirmarà tan eficaz, y eloquentemente, que no nos dexarà razon alguna de dudar. Dize, pues, assi, tractado 3. cap. 15. §. 2. Hauer sido grande el numero de Martires, que nuestra Religion ha tenido (dado que de todos no aya noticia, porque con cuydado parece, que se ha tratado encubrirlos, atendiendo mas à tener favor en el Cielo, que credito en el mundo) dezirlo ha el largo tiempo que ha, que en este exercicio se contrata. Quatrocientos años de batalla sangrienta, y porfiada, con tan gran teson, que jamas ha faltado en el campo, gente de refresco: Vnos caydos, y otros leuantados, vnos muertos, y otros puestos, (pues cada tres años se haze gente de nuevo, y se embià socorro) argumento claro es, de que se ha derramado mucha sangre, y sacrificado muchas vidas. Y no es possible menos, sino que siendo el enemigo tan poderoso como es, ha de aver passado gran rixa, y carniceria. Y mas abaxo §. 4. dize nuestro eloquente Escritor lo siguiente.

Epis. de Rosé.

8. O quan gran matança, hermanos, descubrieràmos aqui aora, si siguiendo el hilo de los años, y el orden de los tiempos, nos huvieramos de entrar tras Piçarro, y Cortès, por esse nuevo mundo: Donde por aver sido los nuestros los que descabeçaron el rigor de la tierra, y los que la començaron a labrar, acuenta de sangre, y vidas

tuvieron bien donde emplearlas, y gozar á manos llenas las ocasiones del martirio. Y asi es grande el tropel que dellos tenemos, muriendo vnos atrauessados con xaras, en las refriegas, otros con maças abiertas las cabeças, y hechos menuços, qual trinchado en pieças pequeñas erà arrojado à las aves, y qual guisado en mil maneras de potages servia en los banquetes destos Idolatras, por el mejor plato de su mesa: Mas como ninguno destos toca al proposito de que hablamos, pues aunque padecieron por Christo, por defensa de la Fè, y publicacion del Evangelio, que es la razon formal del martirio, y en lo que todos los Martires convienen, como no murieron sobre el cumplimiento de nuestro quarto voto, quedanse para mejor sazon. Por la misma causa dexo de referir las crueldades conque muchos de los nuestros murieron, en aquel alboroto que los Moros hizieron en Valencia, años ha: Pues huvo dia, en que en odio de Christo, à quien ellos tanto aborrecen, y en menos precio de su Santa Fè, nos passaron à cuchillo treinta, y mas Religiosos. Tampoco hablo del destroço de Francia, ni de la carniceria que los Hereges, hizieron en los nuestros, mientras los truxo Dios olvidados de si: Pero basta para muestra de lo mucho que fué, dezir, que con ser vna muy grande, y muy poblada Prouincia la que alli avia, apenas nos han quedado casas. Pero pues los Moradores dellas trocaron la viuienda deste siglo por la de la Gloria, no ay sino imbidiarlos. Assi que pues esta es otra beta de Martires, que no toca à este Tratado, bolvamos à lo que iuamos diziendo, &c. Hasta aqui el Illustrissimo señor Don Melchior Rodriguez de Torres: que con singular elegancia declara muy bien el gran numero de Martires gloriosos, que enriqueze, y adorna à nuestra sagrada Religion de la Merced; vnos que se emplearon en la Redencion de los Cautivos, y juntamente en la predicacion de la Fè; otros que solamente por la publicacion del Evangelio, y predicar à Christo Cruzificado murieron.

Hist. G.

9. Añado á lo dicho vnas palabras de la Historia general de la Orden, lib. 9. cap. 7. que tratando de los muchos Martires de la Religion, dize asi: Cierto (como veremos en la segunda, y tercera parte desta Historia) cada dia tiene diversidad de Martires auentajados esta Religion santa, que an padecido, y padecen por el nombre de Iesu Christo, entre Idolatras Mahometanos; demanera que apenas ay tierras en las descubiertas de Asia, y Africa, y en la nueva America, en donde no aya parte cubierta, y bañada con sangre de nuestros Martires. Lo mismo dize tambien nuestro Obispo de Rosè, citado por estas palabras: No ay Reyno que no le aya echado mano, en todas las quatro partes del mundo. Asia, Africa, Europa, y America, le han dado buelcos. No ai Nacion que en ella no aya probado sus fuerças, Turcos, Moros, Iudios, Gentiles, y Hereges. A vnos degollavan, à otros empalauan, vnos ahorcavan, otros assaeteavan, vnos hazian quartos, y otros ceniza. Quando vnos descansavan, trabajavan otros; parece que iua sobre apuesta, y aporfia, quien hazia mas suertes, se juzgaua por mas valeroso. Hasta aqui nuestro Autor, en su Agricultura del Alma, Trat. 3. cap. 16. §. 6.

Episc. de Rosè.

10. Supuesto ya este gran numero de Illustres, y Valerosos Martires

tires de Christo, que el sagrado, y fecundo Arbol de la Religion de Redentores ha dado, como fruto dulcissimo, y preciosissimo á la Iglesia, resta saber (que es el intento que seguimos) quantos, y quan grandes exemplos nos dexaron estos Inclitos, y gloriosos Varones del Apostolico fervor, y abrasado zelo de las almas, conque predicaron la divina palabra en cuya confirmacion derramaron su sangre.

11. Antes de tratar de estos Santos Martires en particular, dirè lo que siento de todos en comun, acerca de su Apostolico espiritu, y fervorosa predicacion. Digo, pues, que estoy entendiendo, que fuè muy raro el caso en que solamente por causa tocante à la Redencion, como seria el no venir al tiempo señalado la limosna, por cuya falta se quedavan en rehenes los Redentores, ó por otros semejantes motivos, lo tuvieron los Moros para quitar las vidas tan atrozmente à tantos hijos de mi gran Padre San Pedro Nolasco; sino que se juntó à esto, como causa principal para ser Martirizados, la predicacion ardiente, y Apostolica, con que predicauan publica. y secretamente la verdad de nuestra Santa Fè, y falsedad de la torpe Secta de Mahoma. Las razones, que à entender esto assi me persuaden son estas. La primera, que a no intervenir, en las ocasiones, en que nuestros Religiosos iuan à Redimir, la predicacion del Sagrado Evangelio, y del engaño en que aquellos Barbaros viuian, guardando la Secta Mahometana, por lo qual avian de ser eternamente condenados; nunca tratarian aquellos Infieles de quitarles las vidas con tan esquisitos tormentos: Porque siendo tanta su codicia, por no perder el interes de las Redenciones, (como les sucedio con nuestros gloriosos Padres San Pedro Nolasco, y San Ramon Nonnato) passarian por otras quales quiera dificultades, y motivos que se ofrecieran; solo el ver exaltada la Fè, y Religion Christiana, y refutada, y abominada su Secta, pudo ser causa de descargar en los Santos Redentores todas sus furias, y rabias aquellos inhumanos Barbaros.

12. La segunda razon, que me mueve à entender murieron todos principalmente por la predicacion de la Fé Catolica, es, el incendio tan grande, que en los coraçones de aquellos benditos Padres ardia, desseando morir, y derramar su sangre por Christo; y sabiendo quan eficaz medio era para alcançar esta dicha predicar en alabança de nuestra Santa Fè, y en ignominia de Mahoma, y su falsa Secta, no ay duda, sino que en tan celestial empresa se harián todos lenguas de fuego, hasta quedar en el hechos cenizas.

13. La tercera razon, es, el desseo encendidissimo, que tenian, como tan abrasados Serafines de la caridad, de la salvacion de aquellas almas, de que tan grande numero vián baxar al Infierno cada dia, por cuyo remedio, no dudariàn padecer mil muertes: Y assi todas sus ansias librariàn en darles vozes, auisandoles de su peligro, y del eterno castigo, que les esperava.

14. La quarta, los exemplos viuos, y ardientes de nuestro Padre San Pedro Nolasco, y San Ramon Nonnato, que tan Apostolicamente predicaron la Fè de Iesu Christo, y Reyno de los Cielos, en las plaças, y calles publicas de los Paganos, sin hazer caso de sus injurias, açotes, y otros muchos tormentos que les dieron.

La

15. La quinta, que si el fervor de aquellos antiguos Religiosos era tan grande, que muchos sin aguardar à pedir licencia à los Superiores de la Religion passavan los mares, y se entravan en las tierras de los Infieles; solo à predicarles el verdadero camino del Cielo, que es el que enseña la Fè Christiana, sin intento de redimir Cautivo alguno, como se dixo arriba, que harian los Redentores; que con licencia de sus Prelados se ocupavan tantos dias en el rescate de tantos Cautivos, ajustando sus precios, y otras muchas dificultades, que suelen ofrecerse; y quedandose muchas vezes, por largo tiempo, en rehenes, porque ellos gozassen de la desseada libertad? No ay duda sino que en este espacio, y ocasiones darian las velas al ayre, y marea del Espiritu Santo; y abrasados en su divino fuego, procurarian encender aquellos elados coraçones de aquella ciega, y Barbara gente.

16. Todas estas razones me mueven á entender lo dicho; que todos nuestros gloriosos Martires, en la execucion de la obra tan ardiente de caridad, como la de la Redencion de los Cautivos, principalmente padecieron martirio, porque à ella juntaron la Apostolica predicacion de la Fè de Iesv Christo, y de la falsedad del Alcoran, y Secta de Mahoma. Esto digo de los Martires, que en la obra, y execucion de la Redencion, padecieron; que de los que solo passaron à tierras de Infieles à predicarles, y disputar con ellos; y de los que en el nuevo mundo de las Indias fueron martirizados, no ay duda alguna sino que por esta causa, y Apostolico empleo derramaron su sangre, padeciendo varios; y estupendos tormentos. Como lo dize [segun referimos arriba] el señor Obispo de Rosè, hablando de los muchos, que de los nuestros padecieron martirio en aquel nuevo mundo. Pero ya es tiempo que vengamos atratar en particular, de la predicacion; y abrasado zelo de algunos de los mas celebres de estos Apostolicos Varones, y Martires de Iesv Christo; y de los ilustres triunfos de sus muertes, que en confirmacion della padecieron: Lo qual avra de ser con mas breuedad, de la que yo quisiera, pero no dà lugar à otra cosa el asunto deste libro.

CAPITVLO XVI.

De la Apostolica Predicacion, confirmada con su sangre, de San Pedro Pasqual, de Valencia, Obispo de Iaen, y glorioso Martir de la Orden de Nuestra Señora de la Merced.

1. EN Lo que hasta aora he escrito (y espero en la divina misericordia, y prouidencia de Nuestro Señor Dios, serà lo mismo en lo que en adelante dixere) he esperimentado tantas, y tan maravillosas circunstancias, como de libros, que sin diligencia mia, y aun sin tener conocimiento dellos, han venido amis manos; y à este modo de muchas

muchas noticias, que el modo de adquirirlas pudiera parecer miraculoso: Quede muchas vezes confuso, y lleno de admiracion he dicho en mi interior, que la mano del Señor anda en estos Escritos. Quiera la Divina Magestad (que por instrumentos flacos, y tales como yo, sabe, hazer cosas grandes) salga esta obra tan de su gusto, que sea para mucha gloria suya, y prouecho de las almas: Y especialmente de los Ministros de su Sagrado Evangelio, que predicando como aqui se les dize, y tantos exemplos de Varones santos, y Apostolicos como aqui se refieren, lo enseñan, y persuaden, hagan copiosissimo fruto en su Santa, y querida Iglesia.

2. Esto he dicho, porque vna de las noticias, que como de milagro he tenido, es la que aora dare de la predicacion Apostolica, y eminente, que con su sangre acreditó el glorioso Martir, y Obispo de Iaen San Pedro Pasqual de Valencia, claro esplendor de la Familia sagrada de Redentores de Nuestra Señora de la Merced. El caso ha sido, que teniendo yo muchos Santos, y Apostolicos Varones de la misma Religion, que escrivir aqui, y traer por exemplo (como muchas vezes he dicho) para que los Predicadores Evangelicos, como en espejos clarissimos, vean, y reconozcan su obligacion, y los crecidos meritos, y coronas que les corresponden, si cumplen devidamente con ella: de ninguna manera entraua en el numero dellos, ni aun entrò jamas en mi memoria, la deeste glorioso Santo, y Martir, San Pedro Pasqual de Valencia; ni aun rebolviendo varios escritos de Autores nuestros, tuve la dicha de hallar si quiera su nombre, quando vn tan Venerable, y Santo Padre, era razon estuviesse impresso, no solo en los Annales, y Coronicas de la Religion, sino mucho mas en las memorias, y coraçones de sus hijos, y dichosos hermanos.

3. Siendo esto assi; pocos dias antes que llegasse à este capitulo, donde el Santo glorioso tiene su lugar, me ocurrió à la memoria, sin saber como, este Ilustre Martir; y propuse hazer las diligencias possibles, para saber la causa de su martirio, si avia sido ocasionado de la predicacion de nuestra Santa Fè, y ponerle entre los demas exemplares, no como menos claro, y resplandeciente espejo. Leì con cuydado diferentes Autores; y solo en los Annales de nuestra Descalcez halle, que nuestro Erudito Fr. Pedro de San Cecilio, Coronista General della, en la primera parte del primer Tomo, lib. 2. cap. 32. §. 8. haze memoria deste glorioso Santo, para afirmar, fue el primer Doctor, que apoyó, con exemplos, y paridades, auer sido la Virgen N. S. preseruada de la primera culpa en el primer Instante de su ser. Cuyas palabras pone alli, y podrà ser haga yo lo mismo en la segunda parte de esta obra. Segun esto hallauame sin tener que escrivir de este glorioso Padre, y desconsolado por ser vno de los Santos Canonizados de la Iglesia, y tesoro riquissimo de nuestra Religion Mercenaria; y que en estos tiempos (como diremos abaxo) nos ha dado de nuevo facultad para su culto, y rezo, Nuestro Santissimo Padre Clemente X. de buena memoria.

F. P. à S. Cec.

4. Pues hallandome en este estado, tuve agrande maravilla, el venir á este Convento de S. Lucar, acierto negocio, el Padre Fr. Antonio de San Serapio, bien conocido, no solo entre nosotros, sino

fuera

fuera de la Religion por sus muchas letras, y viueza rara de ingenio: Y por auer venido de Italia, donde por los años de 1670. ocupó el oficio de Comissario General, y auerse hallado en Roma, le preguntè, si tenia algunas noticias de la vida, y martirio de nuestro glorioso San Pedro Pasqual, y especialmente si, su martirio avia sido por aver predicado la Fè Catolica à los Moros? A esto me respondio, que segun los escritos, que avia visto en Roma, podrià darme alguna luz de lo que le preguntava; y particularmente, que su martirio fuè por causa de que con su predicacion publica, y secreta eran muchos los Moros, que convertia à la Fé Christiana; y por que estando preso por este ardiente zelo, con que persuadia à todos la Fè, y Ley de Iesv Christo Señor Nuestro, escrivio contra el abominable Alcoran de Mahoma; por cuya causa por mandado del Rey Moro le fue cortada la cabeça, en la misma Carcel. Pedilè al mismo Padre Fr. Antonio de San Serapio, me escriviesse breuemente, lo que de nuestro Invicto Martir S. Pedro Pasqual de Valencia sabia, y entregomè vn papel, que contenia el escrito siguiente.

5. Naciò N. P. S. Pedro Pasqual, en Valencia, Hijo de Padres Christianos, en tiempo que Valencia era de Moros, año de 1220. poco mas, ó menos, con que nacio Cautivo. Despues de ganada la Ciudad, Estudió; tomó nuestro Santo Habito. Fue Lector de Artes, y Teologia en Barcelona. Fue Maestro del Infante Don Sancho hijo de D. Iayme Rey de Aragon. Hizieronle Obispo Titular de Granada los Reyes de Castilla. Promovieronle despues por Obispo de Iaen. Desde alli iua à Granada à Redimir, y gastava en esto sus Rentas, y su salud. Sucediò, que vna vez le falto el dinero, y se quedó en rehenes. Acusaronle de que con su predicacion convertia muchos Moros, y confirmava en la Fé à los Cautivos. Mandóle prender el Rey en la Alhambra. Estando preso dixo Missa en vna Mazmorra, y faltandole Acolito, le ayudo vn Cautivito, sin que le conociesse, y estando dando gracias llegó el niño que le ayudo à Missa, y se le dió à conocer, que era Christo. Sucedió, que estando preso escrivio contra el Alcoran, y por ello mandó el Rey le cortassen la cabeça dentro en la Carcel. Estos escritos he visto yo en Roma, y por mandado de la Congregacion se guardan en la Vaticana. Año de 1638. poco mas, ò menos diò el Obispo de Iaen sentencia contra los Padres Trinitarios, difiniendo que el Santo tenia culto inmemorial, y erá Mercenario, à instancia del Padre Maestro Torres, Procurador de nuestros Padres Calçados; pero las diligencias que se hizieron, y allegatos, todo fue obra de el Padre Fray Pedro de San Cecilio, Mercenario Descalço. Despues confirmò esta sentencia el Papa Clemente X. el año primero de su Pontificado. Despues el mismo dió Decreto para que el Obispado de Iaen, y Valencia, y la Religion rezasse de el con Rito semidoble, y aprobò la Congregacion el Rezo. Esto fue lo que contenia el papel, que escriviò, y me dexó el dicho Padre Fray Antonio de San Serapio, Lector de Teologia, y Comissario que fue de la Prouincia de Italia.

F. Anto à S. Serapi.

6. Y aunque es verdad me maravillò mucho su venida à este Convento, especialmente que la causa della no parecia instava tanto, y que

y que mas le truxo Nuestro Señor para que me diesse las dichas noticias, à tiempo tan oportuno: otra mayor marauilla me ha sucedido al presente que me tiene como fuera de mi, y no acabo de marauillarme; y es, que començando à escrivir la pregunta que à este Religioso Padre hize acerca de nuestro glorioso San Pedro Pasqual, parè la pluma que estava cansada, para reformala, y en este breve espacio, estando yo muy descuydado, y sin esperanças de aver à las manos su Santa, y prodigiosa vida, (cosa rara) me la truxo vn Religioso, tan acaso, tan sin procurarla yo, ni pedirla, ni aun saber si andava impressa, quien fuesse el Autor, y à tan ajustado tiempo, como quando avia de dezir algo del Santo Martir, y de su Apostolica predicacion, que como è dicho ando como fuera de mi; si bien alentado, esperando en la divina bondad, que las grandezas, y favores que con los que le dessean servir vsa cada dia, las ha de continuar conmigo, en esta obra, aunque vilissimo pecador, para que merezca yo servirle algun tanto en ella, siendo muy para gloria suya, y vtilidad de la Iglesia. Pondrè, pues, aqui vn breve compendio de la vida predicacion, y martirio deste Santo Martir, (aunque mas copioso de noticias, y prodigios, que el que queda escrito) el qual va sacado de la vida que del nuevamente escrivió, y diò à la estampa en Madrid, año de 1671. nuestro Coronista Descalço Fray Iuan de la Presentacion, algunas vezes citado en este libro; donde veremos lo que intentamos en el, que es el exemplo que nos dió este Apostolico Varon, y Valeroso Soldado, de su abrasado espiritu, y eminente predicacion.

COMPENDIO

De la vida, Predicacion Apostolica, é Ilustre Martirio, de San Pedro Pasqual, Obispo de Iaen, y Martir glorioso, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced.

7. NAciò S. Pedro Pasqual en Valencia, el año de 1220. siendo sus Padres Cautivos. Era entonces el año segundo de la Fundacion de nuestra sagrada Orden. Fue rescatado siendo niño por nuestro Padre San Pedro Nolasco, el qual viendo con espiritu profetico la perla preciosa, que avia de criarse en aquel niño, le instruyò en las primeras letras; despues por orden del mismo Patriarca passó à Paris à estudiar, donde se adelanto tanto en los estudios, que à los 25. años de su edad ocupó la Catedra de Prima de aquella Vniuersidad. Fue contemporaneo del Angelico Doctor Santo Tomàs de Aquino, y del Serafico Doctor San Buenaventura, con quien estrechò mucha amistad.

F. Io à Præs.

8. Començò à leer su Catedra el año de 1245. De alli salió el año de 1248. para su Patria Valencia, que avia ya diez años, que la ganaron los Christianos. El año de 1249. se llevò por oposicion vna Canongia, que vacó en su Patria; y en la Religion leyò muchos años

Artes, y Teologia, con que mereciò el grado, y titulo de Doctor en la Sagrada Teologia; de que se graduò en Paris.

9. Aficionado à la Cruz de Christo entró en nuestra Religion Mercenaria, el año de 1250. en nuestro Convento de Valencia. Aqui se adelantò tanto en las virtudes, y despidió tantas luzes de sabiduria, que el Rey Don Iaime nuestro Fundador le eligió por Maestro, y Ayo de su hijo el Infante Don Sancho. Fue Gouernador del Arçobispado de Toledo, y consagrado en Obispo de Granada, que aun era de los Moros. Fue electo por Obispo de Iaen, y le dieron el oficio de Canciller mayor de Castilla.

10. Siendo Gouernador de Toledo passó diuersas vezes à Granada, para visitar sus ovejas, para que alentadas con su predicacion, y doctrina no descaeciessen en la Fè, que professaron en el Bautismo. Dauales lo necessario de comida. Enseñavales la Doctrina Christiana. Predicava en publico, y secreto con indezible fervor, y espiritu con que fue grande el numero de los Moros que convirtió á nuestra Santa Fè, y fortaleciò en ella à muchos flacos. Redimió muchos niños, como lo confessó Christo N. S. apareciendole en forma de niño, y diziendole: *Yo soy Christo, y me tienes Cautivo por los muchos niños, que has rescatado.* Otra vez se le apareciò su Magestad en la misma forma de niño, y faltando Acolito que le ayudasse à Missa, supliò esta falta su Magestad Divina, siruiendole de Acolito en ella, sin que el Santo Sacerdote le conociesse mientras celebrô el Sacrosanto Sacrificio. Despues viendo lo bien, y deuotamente que le auia assistido; le preguntò si sabia la Doctrina Christiana? Respondiole que si; pues quien es la Santissima Trinidad, bolviô à preguntarle el Santo? Respondiò el Acolito: *El Padre, yo, y el Espiritu Santo.* Con que se le diò à conocer por Hijo del Padre Eterno segunda Persona de la Santissima Trinidad, vestida de nuestra humana naturaleza.

11. Siendo Obispo de Iaen, y estando visitando su Obispado, entraron los Moros con copioso Exercito, y entre muchos Cautivos que lleuaron fue vno el Santo Obispo, el año de 1290. Escriviô este año, vn Manual de la Doctrina Christiana, con cuya Leccion fueron convertidos muchos Iudios, y Moros; y mientras le escrivia se vió vn globo de luzes sobre el Santo. Por escrivir este libro fue açotado por las calles publicas de Granada. Pusieronle en vna Mazmorra, donde no tuviesse luz: Negaronle todo recado de escrivir; pero alli le visitaron los Angeles, que le sanaron de los açotes, le dieron musica, y le truxeron recado de escrivir; no faltandole las luzes del Cielo, que en lo escuro de la Mazmorra le alumbraron, no solo para ver à escrivir las obras que compuso, llenas de erudicion, y piedad, declarando los misterios de Nuestra Santa Fè, y defendiendo la Pureza Original de la Virgen Nuestra Señora, y confutando los errores de los ciegos Iudios, y abominaciones del Alcoran de Mahoma; sino que tambien le ilustrassen el entendimiento, para tratar tan doctamente estas materias, sin tener Biblia, ni otros libros de que valerse: Y tal vez en esta Santa ocupacion le estuvieron alumbrando con vna hacha los Angeles, que le visitaron.

Tres

12. Tres vezes le embiò su rescate su Iglesia de Iaen; y el Rey Don Iaime, y todas tres vezes aplicó el rescate à los niños, queriendo que ellos se libertassen quedando el Santo Cautivo.

13. Quando era Canonigo, erà tan inclinado à los pobres, que todas sus Rentas las repartia entre ellos; y assi mismo se dava limosna como á vn pobre, pues no reseruava para si otra cosa, que lo que tocaria à vno de los demas pobres.

14. Viendo ya el Rey Mahomat; que de Iaen, y Toledo no le embiavan dineros para su rescate, y que los Moros se convertian à Nuestra Santa Fè con la predicacion, y doctrina del Santo, mandò que le cortaran la cabeça; lo qual executaron los Barbaros ministros, estando el Valeroso Martir celebrando el Sacrosanto Sacrificio de la Missa.

15. Fue su Santa muerte, y martirio el año de 1300. en que subió triunfante à la celestial Patria, donde goza no solo la Corona, y Laureola de Martir; sino tambien la que alli se dà por premio à los Santos Predicadores, y Doctores; pues su predicacion fue tan ardiente, y Apostolica, que con ella convirtió tantos Iudios, y Moros, por cuya causa padeció, y derramó su sangre: Y el titulo, y premio de Doctor tambien le es deuido, no solo por que en Paris fue graduado de Doctor en Teologia, sino por lo que en vtilidad de la Iglesia escrivió, y en defensa de la Concepcion Purissima de Nuestra Señora; la qual se dió por tambien seruida de este trabajo, y desuelo de su amado Hijo San Pedro Pasqual, que aun en esta vida le premiò, ciñendo sus sienes, y coronando su cabeça con vna hermosissima Corona de rosas. Esto es lo mas principal, que breuemente he notado en la vida de este glorioso Martir. Luego dire como el año passado de 1670. Nuestro Santissimo Padre Clemente X. dió facultad de nuevo, para que toda nuestra Religion Mercenaria pueda rezar del como de Santo Martir, de nuestra sagrada Orden, con rito de semidoble: Cuyo Breve se pondrà al fin deste capitulo, para mayor conocimiento de esta verdad.

16. Antes quiero brevemente ponderar dos, otres cosas. Sea la primera, que tal, y quan grande seriá el ardor, con q̃ predicava à aquellos Infieles nuestro Apostolico Predicador, San Pedro Pasqual, pues con sus palabras encendia, y abrasava coraçones tan elados, y obstinados, como suelen ser los de los Moros, y Iudios? Que seriá verle por las calles publicas de Granada, dando vozes predicando à Christo Cruzificado, y su Santa Fé, y por las mismas calles verlo despues ir cruelmente açotando, por el mismo Señor, que predicava, y à cuya vida eterna persuadia? Donde llegaria el zelo de la salvacion de aquella gente ciega, pues sin temer los açotes, ni la misma muerte, quando no pudo con las palabras por estar presso, no dexó de predicar en las Mazmorras con la pluma? No le concede treguas su feruor, no le permite vn breue intervalo de tiempo en negocio tan arduo, como la salvacion de las almas, y asi convierte como dize David, Psal. 44. su lengua en pluma que escrive velozmente. *Lengua mea calamus scribæ, velociter scribentis*, Que como regida por el Espiritu Santo, que no necessita de intervalo de tiempo para enseñar, como dize la Glossa, *Lingua mea calamus scribæ,&c.*

Psalm.

Gl. M.

Id

Id est, Spiritus Sancti, qui temporis interuallo non indiget ad docendum. Glossa Moral. Tampoco le tuvo nuestro Santo en su predicacion, ya con la lengua en las plaças, ya con la pluma en las Mazmorras, sin perder tiempo alguno, ni dar alivio à sus cansadas fuerças. Antes predicó mejor, y con mayor vtilidad de las almas en la Carcel, que quando en las plaças, y calles dava vozes; por que como dixo San Basilio (aunque à otro proposito) no comparò David su lengua, y palabras al sonido, sino al escrito, por que el sonido passa en breue, lo escrito dura, y permanece. *Calamus. Non sono, qui transit, comparat verbum, sed scripto, quod manet.* Las palabras del que predica passan luego, pero lo que el Doctor escrive permanece, y dura en adelante. Asi nuestro Santo Doctor, mas prouechosamente predica en las Mazmorras, que en las plaças de Granada, porque lo que escrivió presso duró aun despues de muerto; lo que predicò en las calles durò mientras estuvo viuo.

D. Bas.

17. Lo segundo que deuemos ponderar es, la alteza de aquel Sacrosanto Sacrificio de la Missa, pues no solo quiere ser en ella Christo Nuestro Señor la Hostia, y Sacrificio, y principal Sacerdote que le ofrece, sino tambien el Acolito, que la sirve, como lo vimos arriba, celebrando nuestro glorioso San Pedro Pasqual. Pues con quanta deuocion, y reuerencia deven assistir à la Missa, los que la oyen, quando el Señor de los Cielos la sirve? Y quantas ventajas deuen hazerles en esto los Sacerdotes, quando celebran? De los que la oyen dize S. Iuan Chrisostomo, que no deuen pensar, que estan entonces en la tierra, sino que los han subido al Cielo; y que estan alli entre los Coros de los Angeles, y Serafines. *Dum conspicis* (dize libro 3. de Sacerdotio.) *Dominum immolatum, Sacerdotem sacrificio incumbentem, turbam circumfusam prætioso illo sanguine intingi, ac rubefieri, etiam ne te inter mortales versari, atque interra consistere censes? An non potius in Cœlum transferris, & carnis contagionem omnem abijciens, mente pura circunspicis quæ in Cœlo sunt?* Pues si los que assisten á la Missa han de entender los han remontado à los Cielos entre los Angeles, y Serafines; de los Sacerdotes, que la ofrecen, que se deue dezir? O lastimosa materia, con quantas lagrimas deve ser llorada! Para quebrar mil coraçones es ver lo que oy passa entre algunos Ministros del Altar. Que dolor es ver salir algunos tan poco deuotos, tan faltos de preparacion, tan por costumbre, tan sin atencion al lugar del Sacrificio? Pues lo apressurado con que leen, la priessa en las ceremonias haziendolas antes de tiempo, por no gastar el que devian en el Altar, quien lo podrá dezir? Cada dia se vè, pero ni se puede dexar de sentir, ni se sabe enmendar.

D. Ioa. Chrys.

18. Esta es la causa, porque muchos Sacerdotes en el espacio grande de treinta, y quarenta años, que ha que lo son, y que cada dia reciben en sus pechos à Christo N. S. Sacramentado, no tienen vn dia mas aprouechamiento que otro, y en tan gran numero de años siempre se estan en vn baxo ser; sino es ya que cada dia vayan â menos en lugar de adelantarse: que bien aplicò à los tales vn Doctor Moderno, aquel Verso de David (Psal. 72.) *Posuerunt in Cœlum os suum, & lingua eorum transiuit in terra.* La Interlineal dize, *Erat in terra.* Pusieron la boca en el Cielo del Diuinissimo Sacramento del Altar, y la lengua se la de-

Psalm. Interl.

dexaron pegada à la tierra: el guſto, la voluntad, el coraçon no le dan à Dios, ſolo le reciben con la boca, y aſsi; ſiempre andan por la tierra ſin leuantarſe jamas vn año, ni otro à lo alto de los Cielos, donde entre los Angeles, y Serafines deuian morar. Pues ſi los que oyen la Miſſa, no han de penſar eſtàn en la tierra (como dize Chriſoſtomo) ſinò entre Angeles en el Cielo, que ſerá ver al que la dize que ſolamente tiene los labios del cuerpo en el Cielo de aquel pan celeſtial, y lo principal que es el coraçon, y eſpiritu ſepultado en la tierra?

19. Finalmente, lo tercero que en nueſtro glorioſo San Pedro Paſqual deue ponderarſe, y grandemente ſentirſe es, que con la variedad de los tiempos, y diſcurſo de los muchos años, no ſolo venga à perderſe la memoria de muchas glorioſas obras, y admirables prodigios de los Varones Iluſtres de la Religion; ſino que tambien la memoria, y poſſeſsion dichoſa de los auentajados Santos della venga à eſtado, que aya quien allegue no ſer nueſtros, ſino ſuyos. No me eſpanto, que prenda tan rica, y precioſa como lo es N. P. S. Pedro Paſqual de Valencia Obiſpo de Iaen, y Martir glorioſo, aya quien pareciendole ſuya, la aya querido llevar à ſu caſa: Pero la verdad del caſo nos dió à noſotros la dicha de poſſeerlà; por ſer margarita del Cielo, que naciò, viuiò, y ſe conſervó haſta la muerte en la concha candida de la Religion Mercenaria: Y por que conſte ſer eſto aſsi, pondrè aqui el Breue que el año paſſado de 1670. dió nuevamente Nueſtro Santiſsimo Padre Clemente X. para que toda la Religion de la Merced Reze de eſte glorioſo Martir, como de Santo proprio de la miſma Religion. Cuyo indulto, y declaracion celebraron todos ſus Conuentos de Padres Calçados, y Deſcalços con aclamaciones publicas, y ſoleniſsimos cultos. Va ſacado *de verbo ad verbum*, de ſu miſmo original, que no ſin la diuina prouidencia huve, y es en la forma ſiguiente.

GRANATENSIS CANONIZATIONIS

BEATI PETRI PASCHASIJ

DE VALENTIA MARTYRIS,

Ex Ordine B. Mariæ de Mercede Redemptionis Captiuorum, & Episcopi Giennensis.

20. *CVm Sacra Rituum Congregatio, die 31. Maij, 1670. annuente etiam Sanctissimo, die 4. Iunij eiusdem anni, declarauerit sententiam diffinitiuam per Reuerendissimum D. Ferdinandum de Andrade & Castro Archiepiscopum & Episcopum Giennensem latam, super cultu immemorabili dicto Beato exhibito, & casu exepto (vbi pronuntiatum fuit, constare dicto Seruo Dei Beato Petro Paschasio de Valentia Martyri, ex Ordine Beatæ Mariæ de Mercede Redemptionis Captiuorum, Episcopo Giennensi cultum exhibitum esse à centum annis, & supra, & ad præsens exhiberi, & hoc scientibus, & tolerantibus Ordinarijs Giennensibus, & Granatensibus, & eandem causam istam versari in casu excepto à Decretis felicis recordationis Vrbani VIII. super non cultu editis) esse confirmandam, & ideo procedi posse ad vlteriora in causa. Hodie vero enixis, & reiteratis precibus eidem porrectis â Fratre Mathia de Cardona Vicario ac Procuratore Generali Ordinis Beatæ Mariæ de Mercede Redemptionis Captiuorum, tam nomine proprio, quam vice & nomine dictæ suæ Religionis, supplicante pro concessione Officij & Missæ dicti Beati: Et eadem Sacra Congregatio, referente Eminentissimo Domino Cardinali de Portocarrero, audito quoque in scriptis Reuerendo fidei Promotore, censuit posse concedi Officium, & Missam pro die festo dicti Beati Petri Paschasij, de communi vnius Martyris sub ritu semiduplici recitandum, ac respectiue celebrandum ab vniuerso præfato Ordine Beatæ Mariæ de Mercede, Redemptionis Captiuorum vtriusque sexus tantum, si Santissimo Domino nostro visum fuerit. Hac die 17. Iunij 1673.*

Et facto de prædictis verbo cum Sanctissimo per me Secretarium, Sanctitas sua benignè annuit. Die 28. eiusdem Mensis Iunij 1673.

Franciscus Episcopus Portuensis Card. Brancatius.

Loco ✠ Sigilli.

Bernard. Casalius Sac: Rituum Congreg. Secret.

CA-

CAPITVLO XVII.

Predicacion Apostolica, è Ilustre Martirio del Santo Fray Raymundo de Blanes, (segun algunos Autores) Protomartir de la Religion de N. S. de la Merced.

1. EL primer Ramo, que (segun algunos Escritores nuestros) cortaron los Barbaros de la frondosa, y Mercenaria Oliva, fue otro Raymundo, ó Ramon, llamado Blanes, dirè de este Santo, lo que dèl escrive nuestro Coronista Descalço, Fr. Iuan de la Presentacion, en la vida de N. P. S. Pedro Nolasco, por sus mismas palabras. Dize, pues, assi, en el libro primero, cap. 16. Viuia en Barcelona vn Noble Cavallero, que se llamava Raymundo de Blanes, Moço de buena edad, hijo vnico de sus Padres, de honestas costumbres, y animo generoso. Este avia mucho tiempo que comunicava con nuestro Padre, y se gouernava por su direccion en el camino de la virtud. No se avia alistado en la congregacion de la Redencion de Cautivos, aunque lo desseava, por no causar enojo à sus Padres, y Parientes, que era fuerça lo sintiessen mucho, por ser vnico en su casa, y en quien avia de parar la hazienda, y heredamientos de los mas dellos. Aora viendo la tormenta que corria, y la horrible persecucion que se avia leuantado contra los Congregados, y su Caudillo, y la paciencia, sufrimiento, y humildad con que la lleuavan; inspirado de Dios, y mouido con tan heroyco exemplo, pidiò à su amigo le escriviesse en la lista de sus Dicipulos.

F. Io. à Pres.

2. Recibiòle el Santo Principe Nolasco con mucho gusto, y agregò al numero de sus compañeros, este de quien concibiô grandes esperanças; y no se engaño, porque despues fue Religioso, y primer Martir de la Religion, recompensando à su Santo Padre, y Fundador lo que por su causa padeciô, con el buen dia de la nueva de su glorioso Triunfo. Fue esta mudança del dedo de Dios, en ocasion que sus Padres le tratavan vn casamiento, digno de su nobleza, ignorando lo que passava vnos, y otros: Ni Raymundo de Blanes tuvo noticia del caso, ni el Padre de lo que Raymundo avia hecho, hasta que vn dia le viô por las calles de Barcelona con vn vestido humilde (librea de los Congregados) al lado de S. Pedro Nolasco, y rodeado de pobres pidiendo en voz alta limosna para ellos, y Redencion de Cautivos. Aqui prosigue el Autor refiriendo el excessivo sentimiento que el Padre de Raymundo tuvo de esta resolucion, y mudança de su hijo; y las injuriosas palabras, y malos tratamientos, que por ella hizo à nuestro Padre como à su Autor, y motivo, y la heroyca humildad, y paciencia con que en esta ocasion (como en otras semejantes) se huvo nuestro Santissimo Patriarca. Y bolviendo à tratar de nuestro Raymundo de Blanes, despues de aver recibido el Candido Habito de la Merced, dize lo siguiente, en el libro 3. capitulo 6.

Iun-

3. Iuntô nuestro Padre con solicitud caritativa gran suma de dinero, y aun tiempo mismo hizo dos Redenciones; vna por su persona en Valencia; otra en Granada, donde embiô à San Raymundo de Blanes. Es este Santo Religioso, aquel Cauallero, cuyo padre maltratô à San Pedro Nolasco, antes de fundar la Religion, como diximos en el libro primero. Auiale pronosticado, y declarado, como à hijo querido, todo lo que avia de sucederle. Aora, conociendo con divina luz, era llegado el tiempo de su triunfo, le nombrô Redentor, en compañia del Beato Fr. Iayme de Soto. Passó à la Ciudad de Granada; hizo su Redencion, y remitiola con su Santo Compañero, quedandose en Granada con animo de predicar à Iesv Christo Nuestro Señor, y consolar los Cautivos Christianos. Començo con intrepido animo, y valentia de espiritu à predicar la Fé de Iesv Christo, reprehendiendo à los Moros los inhumanos rigores, y barbaras crueldades, que con los Christianos vsauan. Prendenle los enemigos; dan con el en vna escura Carcel; carganle de cadenas, y grillos; y despues de inmensos tormentos, en odio de la Fè, que defendia, y del Instituto de la Redencion, en la plaça publica, por mandado de los Gouernadores de la Ciudad, le cortaron la cabeça, y su alma voló al Cielo à posseer eternamente la palma gloriosa del Martirio; que fue por Iunio de 1235.

4. Llegô la nueva dél (prosigue el Autor) à San Pedro Nolasco, que congregando los Religiosos en el Coro, diò al Señor infinitas gracias, por aver laureado con la Roxa Corona à su hijo San Ramon de Blanes, Protomartir Ilustre de la Merced. Y viendo que hazian demasiado sentimiento por su muerte, por ser de todos muy amado, y estimado; les hablô en esta substancia: Amados hijos en Christo, con excessos tristes os miro, por la perdida de mi Hijo Raymundo, y hermano vuestro. Conuiertase en gozo la tristeza, y sabed que muchos años ha que la Magestad de Dios me manifestô este sucesso, y triunfo feliz de su Siervo. O plugviesse al Señor, lo mismo me sucediesse, que io desseo con todo mi coraçon! Pero quando mereci yo tan gran merced? Que os parece? Ay cosa mas dichosa, ni honor mas heroyco, que morir en cumplimiento de su Instituto? Pero que digo morir? No se puede llamar muerte, quien assegura la vida; ni es muerto, quien viuo Reyna en los Cielos. En ellos teneis vn hermano Martir, que siguiendo al Hijo del Eterno Padre, triunfó de sus enemigos, y goza, vencedor de la Gloria Celestial. Si todos nosotros deuemos imitar, como lo prometimos, à Nuestro Redentor, no deuemos llorar, alegrarnos, y gozarnos, si. Pues rubricò con su sangre la calles de Granada, que algun dia fructificará; firmô con su triunfo la Fè; y acreditò con su valor nuestro Instituto Santo de Redencion de Cautivos Christianos. Esto es lo que refiere nuestro Coronista Descalço de este glorioso, y valeroso Martir, y Predicador ardiente de la Fè, San Raymundo de Blanes.

5. Ponderemos aora breuemente el fuego que ardia en su Apostolico pecho, y las llamas que de su celestial lengua saldrian, quando à los Infieles predicava la Fè

Fè de Iesv Christo, y el verdadero camino del Cielo. Notense para este fin aquellas palabras, que arriba quedan escritas. *Quedandose en Granada con animo de predicar à Iesu Christo Nuestro Señor començo con intrepido animo, y valentia de espiritu à predicar la Fè de Iesu Christo, reprehendiendo à los Moros, &c.* Quien no tuvo otro motivo para quedarse entre aquellas horribles fieras (despues de consolar à los afligidos Cautivos) que predicarles à aquellos Barbaros la verdadera Fè, y canimo del Cielo; quien viendo à los ojos los terribles tormentos que le esperavan, y la muerte atroz que le avian de dar aquellos Infieles, y de nada hazia caso, por predicar à Christo Cruzificado, reconociendo con la luz de nuestra Santa Fè el engaño de aquella ciega gente, y la gran perdicion de de aquellas miserables almas, que palabras serian las suyas, quando procurava con su predicacion iluminarlas, y salvarlas? Que ardientes? Que determinadas? Que altamente declararian la verdad à los que tan apartados estavan della? Quantas vezes iria por las plaças, y calles dando vozes, que subirian hasta los Cielos, quien ya tenia tragada la muerte, y esperava la desseada Corona del martirio?

5. No huvo otra causa para cortarle la cabeça en la plaça publica de Granada, sino aver en ella publicamente predicado la Fè de Iesv Christo, y el engaño del falso Mahoma; ni por otra le quitarian la vida aquellos enemigos, à trueque de no perder (como diximos arriba) los intereses tan considerables de las Redenciones: y quien desta manera predicava à los Paganos, con que fervor tambien no predicaria entre los Fieles? O si nuestra dicha huviera sido tan grande que gozaramos oy de las enteras noticias de este, y de los demàs gloriosos Martires de Christo, quantos exemplos tuvieramos de su Apostolico espiritu, è intrepida resolucion en el dezir, y predicar claramente lo que haze al caso, é importa para la gloria, y honra de Dios, y salvacion de las almas! Quedese para la consideracion, y buen discurso, lo que las plumas antiguas no escrivieron, y lo que la mia no sabe ponderar.

CAPITVLO XVIII.

Trata la rara, y milagrosa Predicacion, y Martirio Ilustre con que la confirmô el Inclyto Martir San Pedro Armengol, segun algunos Escritores, Protomartir glorioso de la Religion Mercenaria.

1. De quan Ilustre Casa, y eminente nobleza aya sido San Pedro Armengol (en opinion de algunos Autores nuestros Protomartir dichoso de nuestra Religion sagrada) su criança; su deuocion en la niñez; su distraimiento quando mayor, hasta dar en Vandolero, y ser entre esta peruersa gente el Caudillo, y Capitan; el encuentro que con su mismo Padre Alberto tuvo, en ocasion, que por mandado del Rey Iacobo segundo Rey de Aragon, saliô à escombrar la tie-

tierra destos hombres facinerosos, *Multa mala*, (le dize el Rey à Alberto) *audio de filio tuo, quod scilicet prædonibus, & latronibus comitatus plurima scelera perpetrare quotidie non cessat, quæ tota terra pre eorum magnitudine, iam substinere non valet. Doleo vehementer, quia sanguis noster est, & quod [ipso iuuente aut permittente] socij eius ex incidijs adoriantur viatoribus, eosque spolient. Tibi igitur impono [iuxta mei muneris debitum] vt quam primum operam naues, & omnem solertiam adhibeas, vt præmanibus filium tuum, & socios eius habere possim; alioquin pœnam eis merito debitam, tu proculdubio; lues, & domum tuam desolabo, &c.* Ita Vargas. Hist. Ord. in vita S. Petri Armengol. Y assi mismo como puestas las rodillas, en tierra pidiô Armengol con muchas lagrimas, y dolor perdon à su Padre Alberto luego que le reconociò, y prometió vna gran mudança, y enmienda de su vida; la qual cumpliô muy exactamente, vistiendo nuestro Santo Habito de la Merced, y viuiendo en el religiosissimamente; todos nuestros Escritores, y Coronistas lo tratan; por ser Armengol vno de los mas altos, y gallardos ramos, que brotò la hermosa, y fecunda Oliva Mercenaria; y como hemos dicho, en opinion de algunos el primero que desgajaron los Barbaros. Pero quien con mas sal, brevedad, y eloquencia rara, de que le dotò el Cielo, lo escrive, es nuestro Obispo de Rosè, el Ilustrissimo señor, D. Melchior Rodriguez de Torres; con cuyas palabras començarè las primeras glorias de este Santo; y despues darè fin à las eternas merecidas por su glorioso triunfo, é ilustre martirio, con las que el mismo señor Obispo de Rosè, le refiere. Dize pues assi, en su Agricultura del Alma, Tratado 2. cap. 2. §. 5. y 6.

M. N. Varg.

2. Fue Armengol, de la sangre Real de Cataluña, y de la Casa de los Condes de Vrgel. Criole su padre Lamberto, con arto menos regalo del que suelen criarse personas tales: A fin de que se hiziesse à todo: pero no acerto en mucho tiempo à salir con ello, porque la grandeza de su Linage, que de razon avia de traerle recogido, le era à vezes motivo de distraicion. Que yo no se que es esto, ni en q̃ topa, ô como ha perdido tantos quilates la nobleza, pues con auer sido ella quien abraçava la virtud, mejor q̃ el oro al esmalte, es ya tratar de juntarlos, labrar sobre alquimia, ô trabajar en cobre. Mientras no dió lugar la niñez, à que Armengol se desuaneciesse, fue tan dado al seruicio de Dios, tan aficionado á lo bueno, y tan devoto, que mostrava bien se criava para la Religion: Pero creciò y ausentose de su padre, y juntandose à otros Cavalleretes de su edad, à pocos lances olvido quanto de virtud avia aprendido: Bolviò luego à su primer recogimiento, ayudado mucho de cierta devocion, que en su niñez tomô con la Madre de Dios. Con todo esso anduvo cayendo, y levantando, y como enfermizo casi catorce años, hasta que el Demonio se quito del todo la mascara, y leuantando otra peor borrasca, que la primera, le truxo à estado de dissipar el mayorazgo de su alma, y perder los bienes adquiridos en ella. Tales fueron sus travessuras, tal su distraerse, tan inormes sus cosas, que temiendo bolver à vista de los suyos, diò en acaudillar Vandoleros, con que fueron increibles los agravios, hurtos, y homicidios, que asombra de

de Armengol, hizo aquel enxambre de perdidos, que consigo juntô. Porque se vea el paradero, de quien con tibieza comiença à servir à Dios.

3. Quien dixera, hermanos, que esto era remediable? Quien supiera ataxar tanto daño, y enfrenar animal tan desbocado? Por cierto, Señor, solo vos, que por vn pequeño resquicio de deuocion que le avia quedado os entrastes, y tomando esta hebra en la mano, recogistes el ovillo. Sucediò, pues, encargar el Rey à Lamberto, escombrasse la tierra desta gente, y sin pensar dió el padre con el hijo. ☞ Conocieronse, y bañado Armengol en lagrimas, se le postrò à los pies. Sin duda esperava mas fruto el Cielo deste segundo Prodigo, que del primero, pues sin aguardar à que el buscasse à su padre, se le sacó al camino. Recogiò Lamberto al hijo, y el hizo en breue tal mudança de vida, que pagada la Madre de Dios de sus principios, se le truxo à su Orden: Dandosele por subdito à nuestro Patriarca, y Padre San Pedro Nolasco: el qual como luego descubriô el valor de la piedra, la labró con todo cuydado: Enseñole à estimar la obra que començava, à proseguirla con brio, y si descaecia dauale animo. En fin, tan à sus mañas le hizo, que le heredo su espiritu doblado, como Eliseo, à Elias, siendo èl Confessor, y Martir, de mas estima que esta Religion goza. Hasta aqui nuestro Reuerendissimo Obispo de Rosè; despues (como aduerti) pondremos las palabras, con que dulce, y elegantemente refiere el glorioso triunfo de su martirio. Aora antes de llegar à tratar dèl, y de la feruorosa, y Apostolica Predicacion de este Ilustre Martir, añadirè á lo dicho otras particulares noticias de su vida.

Epis. de Rosè.

4. Fue, primero, San Pedro Armengol de los Religiosos Cavalleros; despues se Ordenó de Sacerdote, como à muchos de nuestros Cavalleros aconteciò; y sucedió al glorioso San Ramon Nonnato. Fue hombre de letras, como lo refiere nuestro Coronista Remon de otro Escritor nuestro que lo afirma; diziendo: Que por ser docto disputó con los Iudios, è Infieles, y que por esso indignados de la agudeza de su ingenio le ahorcaron: Bien pudo juntarse esta causa à las demàs que diremos, tratando de su martirio; lo cierto es, que desde el principio de la Religion siempre se à tenido cuydado, de elegir por Redentores hombres de buenas letras, y talento, por las muchas dificultades que en el exercicio, y execucion de las Redenciones suelen ofrecerse con los Iudios, y Moros; y hauiendo sido tantas vezes Redentor S. Pedro Armengol, es señal fue enriquezido (como de otras prendas del Cielo) de viueza de ingenio, y de las letras conuenientes para los ministerios de la Redencion, y Predicacion Evangelica; en que tan ardiente, y milagroso se mostrò, como luego veremos. Asi se manda en las constituciones antiguas de la Religion acerca de la ciencia, que deven tener los Redentores, por estas palabras siguientes: *Fratres, qui à Prouinciali Capitulo, vt eant in terram Saracenorum pro redimendis Captivis nominantur; vita, ætate, scientia, & prudentia maxima sint præditi, &c.* Ex Const. dist. 1. cap. 30. Y en el Capitulo General, que como arriba diximos Celebrò en Valencia el año de 1280. Fr. Iusto de S. Pedro, Vicario

Constit.

General de la Orden, se mandô lo mismo, por estas palabras: *Capitulum Generale hoc anno celebratum decreuit, quod in Redemptores eligerentur Religiosi Fratres sufficienter edocti, quibus imponeretur, vt sobrietatem, continentiam, & modestiam seruarent, nullumque motibus suis offenderent.* Por lo qual tengo por cierto aver sido San Pedro Armengol bastantemente docto para semejantes oficios, y ministerios.

5. Acerca del rigor con que se tratô, y rigurosas penitencias que hizo despues que tomò el estado de Religioso, dize lo siguiente el R. P. Fr. Alonso Remon, en la Historia General de la Orden, lib. 4. cap. 14. Supuestas, y assentadas estas verdades; para entender el discurso de la conversion, y vida del glorioso martir S. Pedro Armengol, digo que luego que tomô nuestro habito, empeçó á hazerla tan penitente, y obseruante, que admiró, y puso en espanto, à los que se preciavan de estar mas adelante en la Casa de Dios, en materia de penitencia; porque como este valiente Mancebo lo huviesse sido tanto, en quanto siguiò el estandarte, y vanderas de Luzifer, auiendole trocado Nuestro Señor el coraçon, y hechole de Capitan de desordenes, hijo de obediencia religiosa; convirtió todas aquellas fuerças contra si mismo, y hazia vna riza, y carniceria notable en su proprio cuerpo; ayunava los dias enteros, passavansele las noches de claro en claro hincado de rodillas, pidiendo entre vn mar de lagrimas, con continuos suspiros, y solloços perdon de sus culpas, y misericordia à Dios: Dormia en la tierra, y tenia hecha en su Celda vna armeria de diferentes silicios, cadenas, y diciplinas. Y como à otros Religiosos, se les hazen capitulos de culpas, à Armengol era menester hazerle continuos examenes, visitas, y capitulos, para mandarle en obediencia, que se fuesse à la mano en las asperezas, y penitencias estraordinarias de que vsaua. Esto dize este Autor; y mas adelante, en el capitulo 18. dize assi: Desde que le sucedió este milagro de la horca (de que trataremos abaxo, en su martirio.) Fueron tantos los ayunos, abstinencias, y penitencias que hizo que de sus diciplinas de alli à muchos años pudieron ser testigos las paredes cubiertas de su sangre, y los ayunos fueron tales, que solo comia vnas pocas de yervas cozidas con agua, y sal, con que pudo dezir, quando espiró, lo que Iob de si mismo, cap. 19. *Pelli meæ consumptis carnibus adhæsit os meum, & derelicta sunt tatummodo labia circa dentes meos. &c.*

F. Ild. Remon. H. Ge.

S. Iob.

Predicacion Apostolica, y rara de San Pedro Armengol, Martir Ilustre de la Merced.

6. RAro, y digno de toda admiracion fuè por cierto el modo de predicar de Armengol entre los Fieles, (luego diremos del que vsó encendidissimo en llamas de fuego del Espiritu Santo entre los Barbaros) juzgandose por indigno de la dignidad Sacerdotal, no quiso en muchos años Ordenarse, hasta que obligado de los Prelados fue Ordenado Sacerdote. Dezia todos los dias Missa; y el Altar le servia de Pulpito, quando la dezia: Porque era tanta su devocion, tan abundantes las lagrimas que derramava, que se cercavan dellos los oyentes averle, como si fuera en el Altar vn Angel,

gel, ó en el Pulpito vn San Pablo. Era el fruto que con esto hazia en las almas el Santo Armengol, como el que suelen hazer en ellas los Apostolicos, y fervorosissimos Predicadores, moviendolas à lagrimas, y contricion de sus pecados. Y vltimamente tal era (dize vn Autor nuestro) la mocion de los circunstantes, que assi davan solloços, y derramavan lagrimas, viendo las muchas que llorava Armengol, como si Christo Nuestro Señor se les mostrasse clauado en la Cruz, ô desnudo, açotado, y lleno todo de llagas. Todo lo dicho refiere el Maestro Vargas, Hist. Ord. lib. 1. cap. 40. por estas palabras: *Fuit Armengol valde humilis, & abiectus, & se ad Sacerdotij dignitatem indignum reputans, noluit per plures annos ad Præsbyteratum promoueri, sed à suo Superiore coactus, Sacerdotio insignitus est. Præsbyter Ordinatus tanta deuotione, & lacrymarum effusione Missam quotidie celebrabat, vt quem alij insignissimi, & Verbi Dei feruentissimi concionatores suis concionibus fructum facere solent, populum ad deuotionem, & ad lacrymas incitando, eum Armengol inter celebrandum præstabat. Videres tunc circunstantes ac si eis Christus Crucifixus, aut nudus, & flagellatus ostenderetur, lacrymas, & singultus cum fletu emittentes.* Ita ille. Que lugar tendrian las flores, y las gracias, quando las lagrimas del Predicador eran las que predicavan, y las que derramavan sus oyentes sus alabanças, y aplausos?

M. Va.

7. A quien no admira, y passma tal modo de predicar, y tal eficacia en el mouer? Los demas Predicadores por insignes que sean, predican con los labios, Armengol con los ojos; los demàs con palabras, las de nuestro Armengol, celebrando, son sus ardientes lagrimas: y con estas penetra, y enciende mas los coraçones, que otros en el Pulpito predicando con mucha eloquencia, y gala. Mas alto, y perfecto modo de predicar à Christo, es el de las obras, que el de las palabras, dixo Isidoro Isolano, part. 4 cap. 4. hablando de mi Señor, y Padre San Ioseph: De quien dize, que con su exemplo, y vida Santissima diô ocasion à todo el mundo, para que se convirtiera, y adorara al Verdadero Dios hecho hombre. *Plus est Christum prædicare facto, quam verbo, sed Ioseph Christum factis summopere prædicauit, quibus quidem occasionem vniuerso præstitit Orbi, vt conuerterentur ad adorandum verum Deum, hominem factum.* Y Nouarino (Vmb. Virg. num. 1108.) dixo lo mismo: *Ioseph in Ægypto multos ad Christum Sanctissimæ suæ vitæ exemplo ad Deum conuertit, & vniuersæ omnium Pater constitutus est, sed præcipue Gentilitatis, quæ ad Deum conuersa est.* Armengol mas fruto haze con su deuocion, y lagrimas celebrando el Santo Sacrificio de la Missa; que otros en el Pulpito predicando.

Isidor. Isolan.

Nouar.

8. Pero no es possible dexasse tan Apostolico Varon de acompañar las lagrimas con las vozes, predicando continuamente à las almas, con desseos encendidissimos de su salvacion: Por q̃ aunque no hallo cosa particular acerca deste punto en nuestros Escritores, no es porque faltasse este ardiente zelo, y Apostolico exercicio en Armengol, sino porque como dize vn Autor Moderno de los nuestros, hablando de los Escritores antiguos; *Escriptorum nostrorum incuria parum scriptum reperimus.* Por falta de cuydado de los Escritores antiguos, carecemos de muchas noticias de los Varones Santos,

tos, y Apostolicos de la Religion; ò porque, como dize otro, muchos papeles, y escritos tocantes à sus memorias, con la antiguedad de tantos años, ya no se pueden leer, y menos entender, sin otros muchos, que como arriba diximos, tratando de la ardiente, y Apostolica predicacion de nuestro P. S. Pedro Nolasco; el tiempo totalmente los consumiò, ô por diabolicas diligencias se perdieron. Pero siendo Armengol hombre docto, como hemos dicho, tan Santo, y tan fervoroso Predicador entre los Barbaros, como luego diremos, como lo dexaria de ser tambien entre los Fieles, siendo su pecho bolcan de fuego de caridad? Y mas, quando de ordinario, sin duda, se le representavan las muchas almas, que por su ocasion, siendo Capitan de aquella desordenada Compañia, declinaron del camino del Cielo, con quanto zelo, y cuydado procuraria restaurar tan lastimosa quiebra, con traerle muchas à Dios, y ganarlas para la vida eterna? En esto no ay que poner duda, ni los Escritores de nuestras Historias, para este punto, nos hazen falta, pues es tan claro esto, como la luz del medio dia.

9. Pues, siendo esto asi, que seria ver, y oìr à Armengol en el Altar, como si estuviesse en el Pulpito? Y en pulpito como si estuviesse en el Altar? Quando las abũdantes lagrimas, y ardiẽtes vozes de este celestial Varõ se juntassen, y acõpañassen en ordẽ al bien, y salvacion de los proximos? Quien podrà dezir los efectos que causarian en los coraçones de los oyentes, por duros, y elados, que estuviessen? Quantas almas sacarian del miserable estado de la culpa? Quantas mudarian de vida, haziendola de alli adelante, muy Christiana, y penitente, imitando á su Maestro, que con palabras, y obras enseñava? Pare aqui la pluma, y quedesse lo demas à la consideracion del que esto leyere. Vamos aora à la fervorosa, y ardiente predicacion, que este Varon verdaderamente Apostolico exercitó entre Barbaros, y Moros, en varias ocasiones, que passó à sus tierras à rescatar Cautivos; de que nuestros Coronistas nos dan mas claras, y largas noticias.

10. Predicó, pues, el Inclyto Martir S. Pedro Armengol entre los Barbaros Mahometanos con indezible zelo de la honra de Dios, y de su Santa Fè, y con encendidissimos desseos del remedio y salvacion de tantas almas, como alli via perdidas, y que tan apriessa caminavan à su eterna condenacion. Predicó à muchos, muchas vezes, en secreto. Predicó à todos muy de ordinario, en publico. Predicò en las plaças. Predicó en las calles publicas à Christo Cruzificado, y quan verdadera erà su Santa Fè, y quan falso el Alcoran del fementido profeta Mahoma. Por esta causa mas que por otras, que alegavan los Infieles, le condenaron à la afrentosa muerte de horca, què diremos, por los Moros que avia convertido con su predicacion, y especialmente, por que con ella reduxo, y convirtió à vna señora Christiana muy principal, de quien el Demonio, y Rey Moro se auian fuertemente apoderado. Predicô sin cessar, quando le lleuavan à la horca; predicô estando suspendido en ella, hasta el punto que pareciò auerle faltado la vida, y predicò, haziendo de la horca Pulpito, despues que passados

dos tres dias, le hallaron viuo. Predicó, despues de este admirable sucesso, en la Ciudad de Argel, (donde fue à Redimir) à Christo Cruzificado, y contra el torpe Alcoran de Mahoma, por cuya causa le entregaron viuo à las llamas, que le siruieron de carroça dorada, (como à otro Elìas) para subir triunfante à los Cielos: todo lo qual diremos luego mas largamente refiriendo lo que nuestros Coronistas escriven de su Ilustre, y valeroso Martirio. No solamente predicava (dize nuestro Maestro Vargas, *vbi supra*) sino que predicando profetizava, y dezia muchos sucessos futuros. *Prophetiæ dono non caruit. Nam multa concionando prędixit.*

M.Va.

☞ Con que se insinua su predicacion, no solo entre Barbaros, sino tambien en las tierras de los Fieles. Pues quien podrà dezir el ardor, y eficacia de sus sermones, y fuerte mocion de sus palabras, quando saliau de vn pecho tan inflamado, assistido, è iluminado del Espiritu Santo?

11. Ni es para passar en silencio, lo que el mismo Autor refiere en el capitulo citado, acerca de la ardiente caridad, y fervorosa predicacion, que este Apostolico Varon, y otros Compañeros suyos exercitaron en vna copiosa, y estraordinaria Redencion, que hizieron en la Ciudad de Argel, y otros Lugares de la Africa. Dize, pues, ☞ que en cierta ocasion salieron catorze Redentores entre Sacerdotes, y Cavalleros, à la altissima obra de caridad de su Instituto, que es la Redencion de los Cautivos Christianos. Y ua por cabeça, y Capitan dellos Fray Pedro Armengol, (hecho guia, y cabeça de Redentores, y Santos Religiosos, el que en otro tiempo fue motor, y Capitan de Vandoleros) llegaron à la Ciudad de Argel, donde començaron à predicar la palabra de Dios, y dar libertad à los afligidos Cautivos, en cuya empresa en breve tiempo redimieron gran numero dellos, conviene á saber 346. assi de aquella Ciudad, como de otros Lugares de aquellos Infieles: Los quales Cautivos entregaron à vno de los Redentores, elegido para este efecto, por suertes, para que los lleuasse á Cataluña. Dizelo assi el Maestro Vargas por estas palabras: *Non est silentio prętereundum, quod in ciuitate Bugię accidit. Quatuordecim nostri dinis Fratres inter Sacerdotes, & equites laicos, quorum Dux erat Fr. Petrus Armengol. (Factus modo Redemptorum, & Religiosorum ductor, qui fuit aliquando grassatorum, & perditorum hominum seductor, & caput.) Ad opus Redemptionis profecti sunt; & ad ciuitatem Algariæ peruenerunt, vbi Verbum Dei seminare, & Captiuorum liberationem procurare cœperunt. Ingentem breuiter ex ea ciuitate, & ex alijs locis Christianorum numerum liberarunt, videlicet* 346. *quos vni Redemptori in sortem electo ad Cathaloniam asportandos consignarunt.* Ita ille.

M. Va.

12. Pues que seria de ver aquella celestial Compañia de quien Armengol era Capitan, y cabeça, armada contra el Infierno, entrarse intrepida, y valerosamente por las Ciudades, y tierras de los Infieles, y Barbaros Mahometanos, dando todos à vna vozes, que subirian hasta el Cielo predicando, y exaltando la Fè de Iesv Christo Señor Nuestro, y declarandoles à aquellas gentes ciegas el engaño en que viuian, y enseñandoles el verdadero camino de la vida eterna? O que bien se cumpliria aqui aquello del Profeta

Isaias.

Isaias. Isaias: cap. 58. *Clama, ne cesses, quasi tuba exalta vocem tuam, & annuntia populo meo scelera eorum, & domui Iacob peccata eorum.* Clamad, dad vozes, leuantaldas como trompetas hasta los Cielos, predicando à los Pueblos contra sus vicios, y pecados. Que seria de ver catorze Redentores dando clamores, y gritos, y tocando con indezible fervor las trompetas de su Apostolica predicacion? Como no se rendirian al sonido espantable dellas los muros de Ierico, esto es, de aquella diabolica Ciudad de Argel, y los demàs Lugares Africanos, donde con tanto animo, y valor entrô este luzido Exercito de Mercenarios Redentores? Que valentia no poudria en sus ardientes pechos el Iosue Divino que los gouernava? El esforçado Capitan Armengol que los instruia?

13. Representado muy al viuo veo en este caso, lo que sucedió à los Israelitas con la Ciudad de Ierico, quando al sonido, y clamor de las siete trompetas, que tocaron los Sacerdotes dieron sus muros en tierra, y destruyeron la Ciudad, poniendo solamente en libertad à Rahab, y los suyos, por que ocultô los exploradores del Pueblo de Dios. *Ierico autem clausa erat, atque munita, timore filiorum Israel,* (Iosue.) dize el Texto Sagrado: (Iosue cap. 6.) que tenian los enemigos cerradas las puertas, y fortalezida la Ciudad de Ierico, por el temor grande que tenian á los hijos de Israel. Pero no les valiò este cuydado, porque tocando los Sacerdotes las trompetas, como se ha dicho, y leuantando juntamente las vozes, y gritos todo el Pueblo, cayeron sus muros, y la entraron, y destruyeron los Hebreos. (Iosue.) *Septimo autem die Sacerdotes tollant septem buccinas, quarum usus est in Iubileo, & præcedant arcam fæderis: Septiesque circuibitis ciuitatem, & Sacerdotes clangent buccinis. Cumque insonuerit vox tubæ longior, atque concisior, & in auribus vestris increpuerit, conclamabit omnis populus vociferatione maxima, & muri funditus corruent ciuitatis, ingredienturque singuli per locum contra quem steterint.*

14. Este milagroso, y estupendo sucesso expone la Glossa en sentido moral muy à nuestro intento, diziendo; que Ierico es lo mismo que Ciudad del Diablo. El estar cerrada la obstinacion de sus moradores en vicios, y pecados. El tenerla fortalezida denota la contradicion, y resistencia que hazen à la verdadera, y Santa Fè de Dios. (Gl. M.) *Per Iericho ciuitas diaboli significatur, quæ dicitur clausa per obstinationem in peccatis, & munita contra fidem.* Por los siete Sacerdotes que tocavan las trompetas, son significados los Ministros del Evangelio que predican á los Pueblos la palabra divina, leuantando con feruoroso espiritu las vozes, como dize, el Profeta Isaias: *Clama, ne cesses, quasi tuba exalta vocem tuam, & annuntia populo meo scelera eorum, & domui Iacob peccata eorum.* (Isaias.) Isa. 58. y la Glossa Moral: *Fuerunt etiam ibi septem alij Sacerdotes concrepantes buccinis, per quos significantur prædicantes populis.* Isa. 58. *clama, ne cesses, quasi tuba exalta vocem tuam, &c.* Por los tres muros que tenia la Ciudad de Ierico, son entendidos diferentes vicios, y pecados; y todos tres muros cayeron en tierra al son, y vozes de la sagrada predicacion. *Hæc ciuitas triplici muro clauditur scilicet muro carnalis concupiscentiæ, tẽporalis afluentiæ, mundialis excellentiæ: qui triplex murus subuertitur sonitu sanctæ prædicationis.* Ita Glossa.

Pues

15. Pues quien no ve aqui clara, y viuamente representado lo que sucedió à nuestros catorze Redentores, quando se arrojaron à la Ciudad de Argel à predicar la Fè de Iesv Christo Nuestro Señor, dando juntamente libertad à los Cautivos Christianos, como los Israelitas la dieron à Rahab con todos los de su casa, y familia quando entraron en la Ciudad de Ierico à destruirla. *Sola Rahab meretrix viuat, cum vniuersis qui cum ea in domo sunt.* Porque si Ierico significa lo mismo que Ciudad del Diablo, de quien es aquella desuenturada Ciudad de Argel, ni à que otro dueño, sirve, y reconoce si no al diablo? Si el estar la Ciudad de Ierico cerrada denota la obstinacion de sus Ciudadanos, quien mas obstinados en pecados, y abominaciones que los Barbaros Mahometanos? Y si el estar con todo genero de municion fortalezida, es estarlo contra la Fè de Dios, quienes mas fieros, y terribles que estos Infieles contra la Fé de Iesv Christo Nuestro Señor? Si los siete Sacerdotes que tocavan las trompetas fueron symbolo de los Predicadores Apostolicos, siete fueron tambien los Sacerdotes Redentores, que predicaron à los Barbaros, porque si el numero de catorze Redentores se componia de Sacerdotes, y Caualleros Legos, lo cierto seria que à cada Sacerdote acompañaria vno de estos Cavalleros, como se estila en la Religion, con que serian siete los Sacerdotes, que tocavan las trompetas de la fervorosa, y ardiente predicacion: Sino es que digamos, que aqui fueron estas dobladas, y que todos catorze Redentores predicavan con leuantadas vozes, y clamores à Iesv Christo Cruzificado, y su Santissima Fè; à lo menos no tiene duda, que à los clamores de sus trompetas se juntarian, à clamando la Fé Christiana, las vozes, y gritos de los Cavalleros Redentores; que es lo que sucedió en la conquista de la Ciudad de Ierico, que al tocar los Sacerdotes las siete trompetas, se juntò la vozeria del Pueblo todo, à cuyo sonido, y clamor, cayeron al punto los muros de la Ciudad. *Igitur omni populo vociferante & clangentibus tubis, postquam in aures multitudinis vox sonitusque increpuit muri illico corruerunt.* Iosue c 6.

Iosue. Iosue.

16. Y si por los muros de Ierico son entendidos diuersos pecados, y abominaciones, y estos se rindieron al son de las trompetas de la sagrada, y Apostolica predicacion, quanta destruicion harian en los muros de Argel, y otros Lugares de aquellos Infieles nuestros Apostolicos Redentores? Con quantos vicios, y pecados darian en tierra, ó arrancarian de aquellas incultas, y horribles montañas? Quan trocada, en parte dexarian aquella Ciudad posseida del Demonio? Quantas almas convertirian à Dios? Quantos ciegos iluminarian con la celestial luz de la Fè? Quan grande seria la presa que quitarian al Demonio, y quantos librarian del Infierno, y encaminarian à la eterna Patria? Y sobre todo que seria ver à nuestro Iosue, y Capitan Armengol governando aquella Esquadra del Cielo, y dandoles avisos de lo que avian de hazer, y predicar, como en otro tiempo lo haria con los Vandoleros que consigo traya, en orden al agrauiar à los que podian hauer à las manos? Y finalmente, quando todos dauan vozes, y predicavan à Iesv Christo, y su Santa Ley, y abo-

abominavan de la torpe, y falsa Secta de Mahoma encendidos en feruor, y fuego del Espiritu Santo, que haria su Maestro, y guia que era el Santo, y Apostolico Armengol? Vamos ya à su Ilustre Martirio, que refiriendole nuestros Coronistas, nos diran la causa de auerle padecido, que fue el feruiente espiritu con que les predicô à los Barbaros à Christo Cruzificado, y su Verdadera Fè.

Glorioso triunfo, y Martirio de San Pedro Armengol: Cuya principal causa fue su ardiente, y Apostolica predicacion.

17. EL Reuerendo Padre Fray Alonso Remon, en la Historia General de nuestra sagrada Orden, lib. 4. cap. 16. tratando del Ilustre Martirio de San Pedro Armengol, Protomatir Inclyto (como algunos sienten) de la candida Familia de Redentores; y de la causa principal porque le padecio; dize lo siguiente por estas palabras.

F. Ild. Remon.

Antes que passemos adelante, quiero conciliar á los Autores que estan en esto diferentes (*Como son Fr. Melchior Rodriguez, tratado* 4. *el M. Zumel, in vitis Patrum*) Diziendo vnos, que esta prision de San Pedro Armengol, y maltratamiento que con el vsaron metiendole en vna mazmorra escurissima, cargandole de prisiones, y dexandole olvidado por muchos dias, no fue por el empeño de dos mil ducados, porque se quedó en rehenes y no vinieron al tiempo, y plazo señalado, sino porque predicava à Iesv Christo à los Cautivos, que veia que estavan apique de dexarle. Otros dizen que no, sino que por falta de cumplir con el desempeño al tiempo puesto fue la prision, y maltratamiento. Bien es verdad que aunque lo es esta segunda razon, no carece della la primera, con que quedarà mas conocida la caridad deste Santo para con sus proximos, y el zelo que tenia de que todos siguiessen, y siruiessen à Christo Nuestro Señor; pues la verdad es, que por vno, y otro padeciô, no solo lo que hemos dicho, sino mucho mas; hasta que vltimamente resueltos en executar su rabia estos lobos carniceros, irritados con lo que publicamente predicaua, y dezia, y lo que se dilatava la paga dellos dos mil ducados, le sacaron de la prision donde le tenian; y diziendole palabras afrentosissimas, le açotaron cruelmente, y le condenaron à que fuesse ahorcado en horca publica.

18. Llegó el dia (prosigue el Autor en el capitulo siguiente) en que determinaron quitarle la vida; y aunque gente barbara dieron satisfacion primero al pueblo con vn pregon publico, de que aquel hombre moria aquella muerte vsada á dar en España à los malhechores; porque avia engañado à los Alcaydes, y Xeques de aquella Comarca, que auiendole fiado el precio de sus Cautivos, y quedado en rehenes por cantidad de mil ducados, avia faltado su palabra, y no cumplido al termino, y plazo puesto, y assi le tenian por hombre mentiroso, y engañador, y que su animo avia sido de defraudarlos, y burlarlos, y hazer irrision de toda aquella Republica, quedandose con la hazienda de sus Ciudadanos; demas de que le tenian por hombre sospechoso, y por espia de alguno de los Principes Christianos de España, y sobre todo por lo que le quitavan la vida era, porque auien-

auiendole requerido, y notificado que no se entremetiesse en enseñar la ley de los Christianos à los Moros, avia contravenido à este mandato, y excedido dèl, pues por su causa se sabia que quatro, ò cinco Moros, y Iudios auian recibido de secreto el Bautismo, è idose à España, ó a otras tierras de Christianos; y que por estos, y otros delitos semejantes le mandavan ahorcar, dando los señores de los esclavos que avia rescatado sobre su palabra, por bien perdida la cantidad que les tocava del empeño, à trueque, y en cãbio del agravio, y afrenta que avia hecho aquel Christiano al Alcoran de su Profeta. Dicha à vozes, como ellos acostumbran, esta sentencia barbara, y cruel, por vn Alfaqui, ò Morabito, para incitar mas los animos de la gente vulgar, è ignorante contra el inocente, y Santo Varon, le sacaron fuera de la Ciudad, y le ahorcaron; no cessando el valeroso Armengol hasta el punto que pareció auerle faltado la vida, de invocar el Dulcissimo Nombre de Iesvs, y el de la Reyna del Cielo su Madre, de quien era devotissimo, enseñando, y predicando à vozes la Fè de Christo Cruzificado, como aquel que moria tan firme, y constante en ella, sin bastar palos, y puñadas que le davan, por que callasse.

19. Despues en el capitulo 18. dize nuestro Coronista, como al cabo de ocho dias vino Fray Guillermo Florentino con los mil ducados del empeño, y hallaron viuo en la horca al Santo Martir Armengol, y la dulce platica que con el tuvo haziendole saber como la Virgen Santissima le avia conservado, y sustentado en aquel lugar del suplicio, y los Angeles Santos que la acompañavan. Trata este admirable caso el Autor dilatadamente, como es digno vn prodigio tan milagroso; lo qual es mas proprio para la Historia, que para lo que intentamos escrivir en este libro. Concluyo lo que tengo notado en este Escritor, acerca de la predicacion, y muerte que por ella padeció nuestro Inclyto Martir Armengol, con lo que dize en estas palabras: Desienden algunos Autores, de que el Santo Martir Fr. Pedro Armengol bolvió otra vez à Argel à rescatar Y que en el discurso desta Redencion porque predicava la Fè de Iesv Christo à los Infieles, y esforçava à los Cautivos Christianos para que padeciéssen por el nombre de Iesv Christo, fue quemado viuo por los Moros. Hasta aqui nuestro Coronista General Remon.

20. El Maestro Fr. Bernardo de Vargas, en la Coronica Latina que escrivió, dize, q̃ despues de notificada la sentencia de horca al Siervo de Dios Armengol, puesto en oracion, y ofreciendo la muerte que esperava, se le apareciò la Virgen Santissima, y le consoló, y animò, certificandole no moriria en la horca, sino que viuiria despues, para que predicasse las obras, y marauillas de Dios. *Cui oranti, gloriosissima Virgo Maria apparere dignata est, quæ famulum Dei consolabatur, dicens ei: Nihil dubites, fili, confide in filio meo, non mories modo, sed viues, & narrabis opera Domini.* Despues de tres dias de su martirio, (otros dizen que estuvo ocho en la horca) le hallaron viuo con indezible admiracion, y consuelo el Redentor que lleuò los mil ducados del empeño, y otros Religiosos Compañeros suyos, con otros muchos Christianos, y Sarracenos,

M. Vas. In vita eius.

cenos, que fueron al lugar del ſuplicio, para quitar de la horca el ſanto cuerpo: Donde todavia ſuſpenſo, le oyeron, no con menor aſombro, eſtar predicando con alta, y fervoroſa voz, como ſi eſtuviera en el Pulpito, la Fè Catolica Romana, por la qual eſtava aparejado à dar la vida, ſi fueſſe neceſſario. *Videntes igitur Redemptor, & ſocij eius, quod nihil proficerent, corpus, S. Armengol ſuſpenſum ſibi dari à Rege petierunt, & obtinuerunt. Obtenta facultate Fratres noſtri plurimis alijs Chriſtianis, & Saracenis comittati, ad patibuli locum profecti ſunt. Et reſpicientes à longe ſanctum virum laqueo ſuſpenſum, & noſtri Ordinis habitu indutum, vocibus in altum ſublatis, ſuſpiria magna, & gemitus emittebant. Sed ſtatim triſtitia eorum converſa eſt in gaudium, nam in patibulo poſitus, ac ſi eſſet in ſuggeſto, alta, & intelligibili voce aſtantibus prædicabat. & Fidem Romanam, pro qua mori paratus erat, veram eſſe oſtendebat.* Pues que ſeria oir, y ver à nueſtro Apoſtolico Armengol eſtar predicando à vozes en vna horca colgado? Quien no contemplaria en èl á vn San Pablo en el Pulpito, ô à vn San Andres en la Cruz de ſu martirio, predicando y enſeñando al Pueblo? *Nam in patibulo poſitus, ac ſi eſſet in ſuggeſto, alta, & intellegibili voce aſtantibus prędicabat.* Pues quan ardientes ſerian aquellas palabras, que ſaliàn de vn pecho, que tan cerca avia eſtado tres dias del encendidiſsimo coraçon de la Virgen Santiſsima, que teniendole dulcemente en ſus braços, le eſtuvo conſervando la vida, como aregalado, y querido hijo ſuyo? *Placuit altiſſimo* (dixo Armengol en el miſmo patibulo) *ad ſuæ miſericordiæ, & omnipotentiæ oſtenſionem, & pro multorum ſalute mittere ad me ſuam glorioſiſsimam matrem, ſingularem noſtri Ordinis Patronam, & in tribulationibus adiutricem, quæ hodie eſt dies tertia, quod mè incolumem ſervavit, & ſuum adminiculum porrexit, ne funis iſte mihi noceret.* Eſta maravilla, y palabras que predicô nueſtro Inclyto Martir Armengol, fueron cauſa de que algunos de los Moros que alli aſsiſtieron, ſe convirtieſſen á nueſtra Santa Fè, y ſe bautizaſſen.

M. Va.

21. Viviò Armengol (proſigue eſte Autor) deſpues que le baxaron vivo de la horca diez años, pero perdido (para ſeñal de la maravilla) el color del roſtro, è inclinada la cabeça, en cuya poſterior parte del cuello permaneciò la ſeñal del cordel, con que le ahorcaron: Y reſplandeciò en milagros antes, y deſpues de ſu muerte, como lo dize por eſtas palabras: *Fratres noſtri demirati, & lætitia ſimul, gaudio incredibili elati, ad patibuli locum accedentes, ſeu ad arborem (vt alij volunt) ex qua pendebat, depoſuerunt eum, ſanum, & ſaluum. Qui ad laudem Dei ſupervixit annis decem (faciei colore mutato, & capite inclinato.) In cuius poſterioris parte colli, ſeu cervice clarum, & evidens funis ſignum reſpiciebatur. Multis in vita, & poſt mortem claruit miraculis, &c.* Haze memoria eſte Autor de los que de eſte Santo, y celebre Martir eſcriven, con que dá fin à ſu Santiſsima vida, diziendo: *De Sanctitate huius famoſiſsimi, & perfectiſsimi Redemptoris, Ieſu Chriſti Domini noſtri imitatoris, agunt omnes noſtri Eſcriptores, vt Magiſter Zumel, Magiſter Torres, Epiſcopus Madaurenſis, Provincialis Zurita, Magiſter Brondo, & Magiſter Rodriguez Epiſcopus Roſenſis, in ſua animæ agricultura, & ſimiliter Authores externi, vt Raphael Volaterranus, in ſuis commentarijs vrbanis, & alij.* No obſtante lo dicho, no puedo

M. Va.

de

dexar de cumplir lo que al principio deste capitulo, prometi, que fue acabarlè con las elegantes palabras, y sublime estilo con que nuestro Ciceron Christiano, el Reuerendissimo señor Obispo de Rosè cuenta el martirio de nuestro Ilustre Martir Armengol, que son las siguientes.

22. Quando tuvo esta Aguila caudal (nuestro Padre San Pedro Nolasco) acostumbrado su polluelo (San Pedro Armengol.) A no apartar los ojos del Sol de Iusticia Christo, sacole à bolar; ya por los arrabales de Cataluña, en las Redenciones de Valencia, y Granada: Y ya atrauesando por el mar à Tunez, Tripol, y Buxia: Donde le tenia el Cielo hecho el palenque de su pelea, y señalado el lugar de su martirio. Faltole aqui vna vez entre otras dinero para su Redencion, è hipotecò su persona à vna gran deuda, pero no saliendo la dita tan puntual en su cobrança, como los Barbaros quisieran: echaron mano dél deudor. Metieron al Santo Martir en vna cueva cargado de prisiones, y alli passô ocho meses, afligido de hambre, y maltratado de açotes, aunque regalado con grandes favores del Cielo: Condenaronle al cabo deste tiempo à horcar, declarando aver sido fementido, y embustero. Executose la sentencia, y el Señor que dispuso sirviessen las manos de los Angeles de peana à los justos, ordenò que las de su Madre vsurpassen este oficio: Quiza, porque desembaraçando ellos las suyas cessariàn las musicas, con que le entretuvieron tres dias: Al cabo de los quales le baxaron, hauiendo los compañeros bastantemente pagado su empeño. Misterio fue este que asombrò la tierra, y que hasta oy dura en los Annales de Tunez; referido con todas sus circunstancias que fueron muchas: y en nuestra primera Centuria, se escrive bien por extenso. Este fue el primer favor que la Virgen hizo à su Orden, y este el primer regalo que del Cielo recibiô, en muestra de auerle sido grata la primicia hecha, pues fue este nuestro primer sacrificio, la primera sangre que se le ofreció, y el primer riego que cayò sobre esta planta. Quien supiera, hermanos, encarecer el contento de nuestro Patriarca, y Padre, viendo tan presto sazonada la fruta, que ayer el mundo le ofreciô verde: Pues ya oy la goza el Cielo colgada? Ya el edificio dà muestra de durable; haziendo asiento, ya el majuelo con tan temprano esquilmo descubre su fertilidad: Y ya oy vè nuestro Padre en lo alto dela Oliva, que figurô su Religion, copioso fruto. Dichosa Congregacion, donde tal passô, y mil vezes dichosa gente, que por tal camino anda. Hasta aqui nuestro Obispo de Rosè, en su Agricultura del Alma, Tratado segundo, capitulo segundo, §.6. Y bolviendo à tratar del martirio deste glorioso Santo mas adelante, Tratado tercero, capitulo 15. §. 2. dize assi.

Episc. Ros.

23. Entre todos los Martires doy el primer lugar al glorioso Padre Armengol, assi, por la grandeza de sus martirios: Como por aver sido el Compañero, que nuestro Padre dexó en la Carcel, quando hizo la nunca vista nauegacion, que queda referida: Fue darnos pie para començar por sus cosas. Fue Armengol natural de Cataluña, hijo de Padres nobles, y de los Condes de Vrgel, acabadissimo en todo, y mucho mas en

San-

Santidad, començò en Buxia, aquella famosa empresa, q̃ arriba apuntamos, y vino à concluir sus Victorias en Argel, haziendo en ambas partes los mas valerosos destroços, que de los nuestros leemos. El principio del caso fue, la reduccion de vna hermana que hallò en Buxia tan entre las vñas del enemigo, que de flaca, y debil, avia olvidado lo que à Dios devia, y negado su Fè: Era el negocio arduo, y tenia mil dificultades, pero como quando la causa es de Dios ella misma anima, con todo atropellò; reduxola al conocimiento de Dios, que avia olvidado, desaficionola del Rey, que la tenia por suya, y en breue espacio la puso tan otra, que de baso de ignominia vino à serlo de gloria.

24. Aqui fue el conjurarse el Infierno contra el Siervo de Dios, el alborotar la tierra, y el lebantar los animos de los vnos, y de los otros, para acabar con èl, como en hecho de verdad lo hizieron: Tomando por achaque, que el Compañero faltava à la paga de ciertos rescates, que el avia asegurado, y asi sin embargo de las extraordinarias maravillas que el Cielo obrô, en muestra de la Santidad de Armengol (ya dandole en vn punto sano de vnas mortales heridas, que en vengança de lo que con su hermana passó, auia recibido; ya librando sus oraciones al Rey del fuego, con que fue amenazado, llegando à los humbrales de sus aposentos la llama) vino à parar en la horca, donde en braços de Christo, y su Madre passô algunos dias, baxando alcabo dellos sano, y libre, para confusion de los Barbaros, y amenaza de su destroço, pues oy dia es entre ellos tradicion, que quando esto passava, les profetizò vn su Alfaqui, la destruicion de la tierra, en castigo de la maldad cometida: Y asi fue ello, pues acabo de trecientos y mas años, les ganó el Emperador Carlos Quinto la Ciudad (como se refiere en su Historia, y nuestro Guimeran, *in rebus Ord.*) plantando su Artilleria en el Lugar del martirio.

25. No falta (prosigue en el §. 3.) quien aqui aya añadido, que como es del Rio el pece, y el buen nadador del agua, vino Armengol à ser del Tyrano, y á que segundando otra vez, muriesse en Argel abrasado, como Lorenço: Quiza porque la primera fruta del Arbol, supiesse à la pepita de que se sembrô, y el primer esquilmo de los carbones deste Martir, en cuya Fiesta començò esta Religion, fuesse cenizas, y fuego. Por cierto si ello asi sucediô, dichosa fue el alma, que con doblada corona de martirio subiô al talamo de su Esposo: Quien, pues, avra, hermanos, que viendo vn hombre padecer tales, y tan graves tormentos, y que libre de vnos, anda embusca de otros, no dificultè si tenia cuerpo de azero, ô era como los demàs de carne, y sangre. O quien serà el ignorante, que oyendo dezir, que vn solo Soldado desta Compañia sin mas armas que vn palo, triunfò al primer encuentro de la muerte, burlò del Infierno, sujetô al mundo, escalô à Buxia, y escombrô sus Mazmorras: Y del segundo amago derrocó á sus pies Coronas, y Cetros, tan sin miedo de los enemigos, y con tan poco temor de morir, que acuenta de salir con la suya, acabó como mariposa en las llamas; no quedarà admirado, y como fuera de juizio? O quan justamente, Señor, se dize,

que ſois admirable en vueſtros ſantos, pues ſino los llevais à pares à morir, les embiais por lo menos à pares los martirios. Haſta aqui ſon palabras del Iluſtriſsimo, y Reuerendiſsimo ſeñor D. Melchior Rodriguez de Torres, Obiſpo de Roſè: Con que ſe dà fin al martirio Iluſtre de S. Pedro Armengol, gloria de la Merced, y al exemplo que nos dexô de ſu Apoſtolico eſpiritu, y fervoroſa Predicacion.

CAPITVLO XIX.

De la ardiente, y zeloſa Predicacion del glorioſo San Serapio, vno de los mas celebres Martires, que enriquezieron la Religion de Nueſtra Señora de la Merced.

1. DIverſas vezes nueſtros Hiſtoriadores ſe diuiden (como todos los Eſcritores en todas materias, y facultades) en varias opiniones, ſobre las vidas de los Varones Iluſtres, y Santos de la Religion, y otros ſuceſſos della; y como ſegun el argumento, y Aſunto deſte libro no me toca el defender vnas, y contradezir otras, ſino ſolo proponer los exemplos admirables, que entre otras virtudes, y prodigios nos dexaron los Apoſtolicos Miniſtros de ſu fervoroſo eſpiritu, y ardiente predicacion, no gaſtarè tiempo en aueriguarlas: Antes referiré muchas vezes lo que cada vno ſiente, teniendo todo lo que dizen por probable; porque todo directa, ô indirectamente puede hazer al intento. Eſto he dicho por la variedad con que nueſtros Autores refieren la nacion, y martirio del glorioſo S. Serapio, y otros Santos Varones, que por la Apoſtolica, y ferviente predicacion de la Fè Chriſtiana derramaron ſu ſangre.

2. Eſto ſupueſto, digo: Que fue el inuicto Martir San Serapio, ſegun la opinion de vnos Hiſtoriadores de nacion Eſcozes, ô Ingles: Otros le hazen natural de Francia. Fue vno de los primeros Padres de la Religion, que con ſu ſangre la iluſtraron, y hermoſearon; amigo intimo de nueſtro Padre San Ramon Nonnato, y compañero en las Redenciones de los Cautiuos, y mucho mas en la Predicacion, y zelo de las almas. Tomò el habito en Barcelona, de mano del primer Maeſtro General de la Orden. Luego que viſtiô el candido Habito de la Virgen Santiſsima, començó à adornar ſu alma con admirables virtudes, y altiſsima perfeccion de vida; tanto que dize dèl nueſtro Reuerendiſsimo Zumel, en la vida del primer Maeſtro General; que fue Serapio Varon de eminente Santidad, exemplo de virtudes, abſtinente ſobre manera en la comida, vehementiſsimo en la Oracion, ardientiſsimo en el Inſtituto de la Redencion de los Cautivos, no dudando el dar la vida por ſu libertad, antes deſſeando con grandes anſias padecer la muerte por redimirlos. *Serapio* (dize) *erat eximiæ ſanctitatis, virtutis exemplum, parciſſimo vtens cibo, in oratione vehementiſſimus,*

N. M. Zumel in vit. S. Ser.

mus, & ardentissimæ Redemptioni Captiuorum incumbebat, & pro eorum Redemptione mortem subire non dubitabat, imo desiderabat.

3. Hermoseole el cuerpo, y alma entre las flores de las demás virtudes, la candida azuzena de la virginidad: Y tocando esta flor del Cielo, nuestro Coronista General Fray Alonso Remon, en la Historia de la Orden, libro 4. cap. 7. despidió la fragrancia, y olor suavissimo de las palabras siguientes.

F. Ild. Rem. 4. No alçô los ojos Serapio, siendo Religioso, ni navegando por el mar, ni caminando por Africa, ni por tan diversas regiones, y provincias como anduvo, para mirar jamás, no solo muger, pero sombra della, ni en su vida hizo concepto, que no fuesse licito en todo lo que merece nombre de honesto. Conservó su cuerpo en la inmaculada entereza conque naciò, aun no dando lugar al pensamiento, con ser tan ligero, para que desdixesse de la pureza deste don preciosissimo: Y assi no era menester adiuinar mucho, para caer en la cuenta de que esta vida del Cielo en la tierra avia de tener vna muerte, no de tierra, sino de Cielo; para que el que avia viuido como Angel, solo en lo forçoso pareciesse hombre muriendo. Hasta aqui Remon. Vamos aora à su rara, y fervorosa predicacion.

Predicacion eminente, y Apostolica del glorioso S. Serapio.

5. TRatando nuestro Historiador General el M. Vargas de la predicacion, y doctrina del Santo Martir Serapio, habla della con singulares palabras, significativas de vn indezible fervor, y de vn eminente, y Apostolico espiritu: Como fuesse (dize) nuestro Serapio de vn robusto, y generoso coraçon, y de vna virtud rara, y superior, y estuviesse lleno del soberano don de la Fortaleza, arrojava de la abundancia de su coraçon incendios, y fuego que abrasava, y assi abriendo su boca con confiança, y celestial osadia predicava el poder de Christo Cruzificado; y el error manifiesto de la Secta Mahometana. De sus labios salian espirituales, y leuantadas llamas, que manifestavan, y desterravan las ignorancias, y tinieblas de los Infieles. De su lengua saltavan sentellas, y saliàn rayos reprehendiendoles sus vicios, y los inhumanos rigores que con los miserables Cautivos vsauan: Los quales convencidos con la eficacia, y verdad de su doctrina, no le acertavan arresponder palabra, y assi cerravan sus labios. Pero no dexavan algunos Moros à la fuerça, y virtud de tan alta enseñança, de convertirse à la Fè Catolica, y Verdadera de Christo. Por lo qual indignado el Rey Moro con el Santo Martir Serapio, lo mandò prender, y encerrar en vna escura, y pestilencial mazmorra: Y aquellos perros mudos, que à las palabras, y predicacion del Santo no abrieron su boca, lleuandole preso le iuan dando muchos golpes, y bofetadas. Puesto ya en la carcel el Invicto Martir, no dexava por esso, de predicar, y afirmar la verdad de nuestra Santa Fè, y la falsedad de la Secta que aquellos Barbaros Mahometanos seguian errados, y ciegos. Esto dize, en sustancia, nuestro Historiador acerca del Apostolico espiritu, y eminentissima predicacion S. Serapio. Pero porque la lengua latina lo

lo declara con mas primor, y realce, pondrè aqui las palabras con que lo escrive, en la Corona General de la Orden, libro 10. cap. 23. que son las siguientes.

6. *Cum Serapio noster esset corde robustus, & magna, atque excelsa esset virtus eius, fortitudine plenus, foras ex abundantia cordis ardorem, & ignem vrentem mittebat. Vnde aperiens os suum cum fiducia, & cœlesti audacia, notam faciebat Iesu Christi Crucifixi potentiam, & Mahometanæ Sectæ manifestum errorem. De labijs eius spirituales, & ignitæ exibant flammæ, quæ infidelium ignorantias, & tenebras patefaciebant. De lingua eius scintillæ, & formidabiles reprehensionum ictus, ac fulmina ægrediebantur, quibus ipsorum in miseros, & afflictos Christianos inhumanitatem arguebat, & increpabat. Ipsi vero conuicti nescientes vllum ei respondere verbum, conticuere omnes. Sed cum aliquos Mauros ad Catholicam Fidem conuertisset, Saracenus Regulus valde indignatus, carceri obscuro, & fœtidissimo virum innocentem trudi iussit. Et in via ab illis mutis canibus, qui antea ei respondere nesciebant circundatus colaphis, & pugnis cæsus est. Carceri igitur mancipatus non cessabat nostram veram Fidem profiteri, & falsam eorum sectam detestari, &c.* Ita ille.

M. Va.

7. Por cierto, no se yo con que otras palabras, se pudiera mas significar el ardor, y fuego con que el Espiritu Santo inflamava aquel Apostolico pecho de nuestro San Serapio, para que assi abrasado en tan divinas llamas, pudiera encender los coraçones duros, y elados de aquella obstinada, y barbara gente. Y si estando en la carcel, y obscura mazmorra, amenazandole atrozes tormentos, y la misma muerte, no le dava lugar su santo zelo, y abundancia de su vehemente fervor, à cessar de predicar la verdad de nuestra Catolica Fè, y la barbaridad de la Secta del falso Mahoma; que haria por las calles, y plaças de aquellos Infieles? Que vozes iria dando engrandeciendo à Christo Cruzificado, y detestando la torpeza, y errores del Alcoran? Y que seria quando se viesse estar açotando, ó puesto en la horrible aspa, porque callasse? Quanto mas entonces levantaria la voz hasta el Cielo, viendo que de alla, ya le traian los Angeles la Palma, y Corona de Martir? Qual saldria el fuego, y llamas de la mina, y bolcan de aquel santo coraçon, al rebentar, y bolar hasta los Cielos, y Patria Soberana? Como dexaria, en la Cruz, y aspa de su martirio, de imitar en la predicacion, y enseñança del pueblo al sagrado Apostol S. Andres, quando estava pendiente de la suya?

8. Por la predicacion de Christo Cruzificado, y doctrina de su Sagrado Evangelio fue Serapio diferentes vezes cruelmente açotado, por esta misma causa fue desterrado de Inglaterra; y por esto mismo, como luego diremos, fue puesto en vna Cruz, donde le deuanaron en vn torno las tripas, y entrañas, por cortarle à su bendita lengua el hilo de su Santa, y Apostolica predicacion. Veamos aora esto mas en particular. Y en quanto à los açotes inhumanos, y destierro de Inglaterra, que iniquamente padeciò, por la predicacion, y doctrina de Christo, dizelo el R. P. Fr. Alonso Remon, en la Historia General de la Orden, lib. 4. capitulo 5. por las palabras siguientes.

9. Tambien padeciò el glorioso Martir Serapio muchas afrentas; porque auiendo cogido el Navio

F. Ild. Remon.

en que el se embarcô en Francia ciertos Cosarios, la despojaron, y cautivaron, y se viô muchas vezes cerca de ser echado en el mar, ô de ser ahorcado de vna entena: Porque como era tan zeloso de la honra de Dios, no podia sufrir los vicios, abominaciones, y crueldades, que veia en aquella gente de mar; predicavales, y reprehendiales, y como ellos no estavan enseñados à que nadie les fuesse á la mano en sus roturas, y desconciertos, indignaronse de manera, que dos vezes le desnudaron, y le açotaron cruelissimamente: Y tal fue la vltima, que llegando, y costeando à Inglaterra estos Cosarios, echaron en tierra el cuerpo del Santo, teniendole por muerto, no queriendo aun en el agua darle sepultura, sino q̃ assi fuesse pasto de bestias. Pero fue N. S. servido de dar vida à su Siervo, y convalecido, y sano de los açotes entrô hasta Londres, haziendo su vida exemplar, y su doctrina santa muy gran fruto. Estando en Londres en la Corte de Inglaterra, tambien no le faltô á Fr. Serapio en que merecer para con Dios; porque reynando entonces Henrique, hijo de Juan el III. aunque no parecido en todos los pecados, y vicios à su Padre; pero en el de la auaricia tan semejante à èl, que no solo no se contentava Henrique con imponer à su Reyno nuevos pechos, y tributos, con que los tenia à todos dessabridos, y asperos contra él, pero de las heredades que tenian los hombres ricos de sus Estados de tiempo inmemorial, pedia restitucion al patrimonio de su Corona, diziendo, ser della: Y assi abulto sin fundarlo en razon ni justicia, quitava las mercedes hechas à sus Vassallos por los Reyes sus Antecessores, aunque mostrassen servicios calificados. Y como esta era vna especie de tyrania, y auaricia notable; particularmente que Hector, y Polidoro, Autores graues, dizen, (Poliodo, lib. 16. Hector. lib. 13.) que tambien se arrimava à los bienes Ecclesiasticos, como su Padre Juan; predicava Fr. Serapio publicamente en Londres con grande accepcion del pueblo, y prouecho de las almas; y como era exorbitante la auaricia del Rey, y publica la quexa de sus Vassallos, no pudo con su buen zelo el Santo Varon dexar de tocar algo desto en algunos Sermones: Y aun deviô de dezirselo al mismo Rey en la cara, que todo esso, y mas creo yo del Christiano valor de San Serapio. Lo que resultò de aqui fue, que en lugar de concederle el Rey licencia para edificar algun Monasterio de nuestra Religion en sus Reynos, le mandó desterrar, por donde le fue fuerça al Santo passarse al Reyno de Escocia, à donde por entonces Reynava Alexandro, hijo del Rey Guillermo, y cuñado del mismo Enrique, casado con su hermana Iuana. Fue mas bien recibido de Alexandro el Santo Fr. Serapio, que de Enrique: Y hallando que avia dado licencia à los Religiosos de Santo Domingo, y S. Francisco, para fundar en sus Reynos, la pidió, y se la diô à él tambien. Hasta aqui nuestro Fray Alonso Remon. Donde se vè claro, quan lexos estàn los Santos, y verdaderos Predicadores de Iesv Christo, de lisonjear à los Principes de la tierra: Y como por predicar clara, y desnudamente la verdad, no temen las afrentas, açotes, destierros, ni las atrozes muertes de los tira-

tiranos. Que lugar tendria aqui la vanidad de los que otra cosa pretenden en sus Sermones? Vamos aora al Ilustre martirio del glorioso San Serapio; donde acabaremos de conocer quan grande fue el fervor, y zelo de su predicacion Santa, y Apostolica.

Martirio del Valeroso Martir de Christo S. Serapio, por la predicacion de la Fè, y doctrina del Sagrado Euangelio.

10. EL martirio del Inuicto Martir San Serapio refieren de diferentes maneras nuestros Historiadores: Porque vnos dizen muriò à la fiera crueldad de açotes que le dieron; otros que muriô en vna Cruz, ò aspa, haziendole menudas partes su Santo Cuerpo; otros (que es lo mas comun, y lo que la pintura ordinaria testifica, y mas recibido està en la Orden) que puesto en vna aspa le deuanarō las tripas en vn torno. Dirè las palabras de algunos Autores de los nuestros, que en ellas se verà esto mas claro; aunque yo entiendo, pudieron darle al Santo (segun eràn de inhumanos aquellos Barbaros que le martirizaron) todos estos tormentos juntamente, por que pudo ser açotado de muerte, y luego puesto en la Cruz, ò aspa, y en ella deuanarle las entrañas, haziendole al mismo tiempo menudos pedaços sus carnes.

11. Nuestro Coronista Descalço Fr. Iuan de la Presentacion, en la vida de N. P. S. Pedro Nolasco, lib. 3. cap. 10. cuenta el martirio deste glorioso Santo, de esta manera. Por el mes de Nouiembre del año de 1240. embiô N. P. S. Pedro Nolasco à Argel à San Serapio, de Nacion Escozes, y Fr. Berengario de Bañares, para que la Christiandad, en aquella Ciudad oprimida, tuviesse algun consuelo, y doctrina, entre tantas calamidades. Y como las limosnas aviàn sido cortas, vendió algunas heredades, y alajas de los Conventos de Barcelona, Perpiñan, y Zaragoça, pesponiendo su pobreza à la obra de la Redencion; y asi no fue mucho el dinero que llevaron, aunque el zelo, y ansia de padecer era grande.

F. Io. à Præs.

12. Entraron en aquella feria de maldades los dos Santos Redentores, cuyos passos seguia el fervoroso espiritu de Nolasco; y auiendo visitado los baños, y mazmorras, dieron libertad à 87. Cautivos. Y por que no huvo caudal para pagar el rescate de vnos niños, que estavan en manifiesto peligro de negar la Fè, quedó en rehenes por el precio San Serapio; y su compañero vino con los Cautivos à España. El Varon de Dios, imitando en el empeño à su gran de amigo San Ramon Nonnato, començô à predicar à los Moros el Santo Evangelio, y reduxo muchos al conocimiento de la verdadera Religion. Supolo el Rey Moro, y despues de atrozissimos tormentos, y açotes mandó fuesse atado à vn palo, y rompiendole el vientre, le deuanassen en vn torno las entrañas, y en menudas pieças le cortassen braços, y piernas. Executòse con inhumana crueldad, y en tan glorioso martirio passò à gozar la Triunfante Palma dèl en la eternidad, Jueves à 23. de Mayo de 1241. Hasta aqui nuestro Descalço.

13. Oygamos aora à nuestro Fr. Alonso Remon; el qual en la Historia General de la Orden, lib. 4. cap. 6. dize asi: Bueltò à Escocia

Remon H. Ge.

cia Serapio tornó à predicar con aquel fervor que acostumbrava, hasta que por bolver por la verdad, imitando à aquel gran Baptista, vino à merecer despues de aver padecido muchos tormentos, la Corona de auentajado Martir. *Y mas abaxo refiriendo el modo del martirio de este glorioso Santo, prosigue desta manera.*

14. Hallo variedad en el modo del martirio, que el glorioso S. Serapio padeciô, siendo solo verdad constante que murió en Escocia, à manos de vnos hombres sediciosos, que se auiàn levantado contra el Rey en esta manera. Poco despues que el Rey Alexandro de Escocia casó con Iuana hermana del Rey Enrique de Inglaterra, se levantô en su Reyno vn hombre sedicioso, foragido por otros delitos de la Corte de Alexandro, cuyo nombre era Gelespico de Rosia: Este ayudado de otros hombres Vandoleros, Salteadores, y de mala vida, començô à inquietar, y desassosegar los Pueblos comarcanos à la Corte del Escozes; y particularmente abrasó con mucha desuerguença vn lugar, llamado Embermes. A estos salteadores, y gente perdida, con zelo de servir á Dios, y al Rey de Escocia, salió San Serapio à predicar, y reprehender sus vicios. Y como era gente perdida, cruel, y vengatiua, encarniçada ya, y ceuada en muertes atrozes, en lugar de oir al Santo, y obedecerle, y reduzirse por su medio al servicio de Dios, y de su Rey, no solo no hizieron esso, sino que prendiendole, y maltratandole le acabaron. Vnos dizen, que fue à açotes, y si fue assi, avia bien poco que hazer; porque el Santo apuros ayunos, diciplinas, y penitencias andava tan acabado, y flaco, que en vida se estava muerto: Y otros dizen que por mandado de estos proprios Salteadores, ô rebelados, pusieron al Santo en vna aspa, ó forma de torno; y abriendole los pechos, y vientre, le iuan aspando las tripas, hasta que espirò, y assi padeciò. Vno, y otro hallo recibido en la Religion, y sus Annales, y aprobado por tradicion heredada de padres, à hijos, y pinturas, tan antiguas, que no se les puede negar el credito: Con que me persuado, que vno, y otro es verdad, y que todo lo padeciô el Bendito Santo, siendo primero cruelmente açotado, y acabando la vida en el torno, aspandole las tripas; que tan gran fama de Martir como S. Serapio tiene ganada en la Religion, y en todo el mundo, no se pudo fundar sino en vn martirio, que valga por dos, de calidad que bastasse qualquiera de porsi, à acabarle la vida. Y no puedo dexar de dezir, quan brevemente pagaron Gelespico, y sus Sequazes este pecado; pues embiando Alexandro contra ellos à Juan Camein, Conde de Bucania, aunque mas se le emboscaron, y metieron en las sierras, los alcançò, y cogiò, y quemando à vnos, y ahorcando à otros, acabô con toda aquella quadrilla de ladrones: Y para mayor escarmiento embiô las cabeças de Gelespico, y de dos hijos suyos, en jaulas de hierro à la Corte de Alexandro. De esta suerte cuenta el martirio de San Serapio, nuestro Coronista Remon.

15. Concluyo con lo que refiere el Maestro Vargas, (*vbi supra*) que el martirio del glorioso San Serapio fue en Argel, donde fue por Redentor el año de 1240. en que

que conviene con nuestro Fr. Juan de la Presentacion. En esta Ciudad perversa por lo que predicava Serapio, y Moros que convertia, y no dexar de predicar, y afirmar, aun en la carcel preso, la verdad de nuestra Santa Fé, y falsedad de la Secta Mahometana; por mandado del Rey Moro, y su Duan, fue nuestro glorioso Santo sentenciado à vna ignominiosa, y cruelissima muerte; la qual fue de esta manera: Ataronle à dos palos, en forma de Cruz, de suerte que la mano derecha, y pie izquierdo le fixaron à vn palo, la mano izquierda, y pie derecho à otro, estendiendole quanto pudieron en quatro partes, que representavan vna semejança de Cruz, y aqui le fueron cortando su Santo Cuerpo en menudas partes hasta que murió. *Carceri igitur* (dize en su Coronica Latina, nuestro Maestro Vargas citado) *mancipatus non cessabat nostram veram fidem profiteri, & falsam eorum sectam detestari: Quod cum Regi, eiusque Consiliarijs esset denuntiatum, reus mortis ignominiosæ, & crudelissimæ ab eis iudicatus est. Et ad locum supplicij delatus, iussus est religiosis vestibus expoliari, & totus nudari, brachijsque, & cruribus ad inuicem, & ad summum separatis, & extensis, ad duos Palos fuit ligatus; quorum alteri manus dextera, & pes sinister crudeliter affigebatur, alteri vero palo eodem modo manus sinistra, & dexter pes vinciebantur. Ita quod totum corpus in quatuor partes, & angulos extensum, Crucis similitudinem præseferebat, & ostendebat. Qua crudelitatis inuentione inhumani Tyranni non contenti, sed igni ignem addentes, corpus illud Sanctissimum articulatim trucidarunt, & in minutas partes secuerunt, &c.* Ita ille.

M. Va.

16. Ilustró el Señor la Santidad de su Siervo Serapio, en vida, y muerte, con muchos milagros; de los quales diré breuemente algunos, que se refieren en nuestras Coronicas. En el tiempo que estuvo en la Isla de Hibernia S. Serapio, sucedió morirsele à vn hombre rico, y poderoso vn solo hijo que tenia; acudiò al Santo, y dixole, que pidiesse à Dios que le resucitasse à su hijo, que en esto se echariá de ver el amor que avia cobrado à los de la Isla, y el animo con que avia venido de consolarlos. Afligiose el Santo notablemente de ver, y oir vna peticion tan resuelta, y tan superior à lo que el podia hazer juzgandose por tan grande pecador, que se hallava indigno de merecer que le oyesse Dios para la peticion, y suplica de obra tan grande. Con todo esso respondiò el Santo, aunque yo no meresco por mis pecados alcançar de Dios que dè vida à vn muerto, mas porque no desconfieis de la misericordia de este Señor, vamos à donde està el difunto, à suplicarle humilmente se duela de vuestra soledad. Fueron donde estava el muerto, y pusose de rodillas en oracion el Santo Fr Serapio, durando tanto en ella, que todos entendieron que estava muerto, segun no se movió; pero al cabo deste grande espacio, y tardança, el difunto se levantó viuo, y dixo, que vna Señora vestida de blanco, con vna Corona de oro en la cabeça, y con otra insignia en el pecho, como aquella que traia aquel Religioso (que es el Escudo de la Orden) le avia dado la mano, vida, y salud. Abraçaronle sus padres muy contentos, à tiempo, que ya Fr. Serapio avia buelto en si, lleno de lagrimas; dieronle las gracias del beneficio recibido, y maravilla

vista

vista; y preguntaronle que à donde avia estado: Y respondiò, á donde, ò como podia estar sino muerto? &c. Este caso se refiere aunque mas largamente en la Historia General de la Orden, lib. 4. cap. 6.

17. En la misma Historia, y lib. 4. cap. 7. se cuenta aver resucitado otro muerto nuestro glorioso Martir S. Serapio; y fue en esta manera. Nauegava el Santo por el mar Setentrional, y hallose vn dia presente (sin poder escusarlo) á vn enojo bestial [de que aun se dize poco con darle este nombre] de vn hombre del mar de los que servian en su Navio, y viò que à vn hijuelo suyo que hazia oficio de grumete, por aver hecho vn yerro se arrebató tanto de ira, y enojo contra el muchacho, que de vn palo que le dio le dexó muerto. Bolviose à el San Serapio grandemente lastimado, y derramando lagrimas de sus ojos, le reprehendiô con ardiente zelo la ofensa de Dios, y horrenda bestialidad, que avia cometido; y tales y tan eficazes palabras le dixo el Varon de Dios, que aquella fiera de aquel Marinero temblando todo, y hechos sus ojos rios de lagrimas se le postró al Santo á los pies, conociendo su culpa, y confessando su delito, y esto con tanto dolor, y ansia, que quedò como muerto. Enterneciose el Siervo de Dios Serapio, y abraçando al hijo, y padre, bolvió milagrosamente el hijo muerto à gozar de nueva vida, casi al modo que le sucedió al muchacho de la viuda Sunamite con el Profeta Eliseo, (4. *Reg.* 4.) y el padre mudô las costumbres viejas en mejores, con que acabò mejor que se prometia. *A este sucesso se sigue inmediatamente otra marauilla, que ha obrado el Señor con su Siervo Serapio, despues de su muerte; y escriuese alli en la forma siguiente.*

4. Reg. 4.

H. Ge. Ord.

18. Auiendo padecido el glorioso S. Serapio el triunfante martirio que queda visto, ya que los hombres se descuydaron en recoger, y poner en saluo aquellas reliquias preciosas, no se descuydó Dios en señalar el Lugar donde padeció su Siervo por su nombre, antes le illustrò con nuevas señales, y maravillas; porque siendo, como es, aquella tierra Setentrional, tan sujeta à la inclemencia de los tiempos, por caer debaxo del Norte, que està lo mas del año cubierta de nieve; todo el Lugar à donde padeciô S. Serapio, jamàs se viò cubrir della. Antes á estado siempre, verde, y florido. Acullá David maldixo los campos, y montes de Gelboe, porque se avia derramado en ellos la sangre de Saul, y Ionatas: Era el vno su Rey, y el otro su Amigo; pero aqui bendize Dios el campo, porque se ha cubierto de la inocente sangre de su escogido, y justo. Sea èl bendito por siempre, que tantas marauillas sabe obrar por sus amigos, y escogidos. Hasta aqui la Historia General. Conviene con esto lo que la Coronica Latina dize; que despues de la muerte de S. Serapio, le Ilustrò Dios con muchos milagros. *Multis post mortem fuit illustratus miraculis.*

H. La.

19. Donde tambien se escrive la gran fama de Santidad, que este Inclito Martir goza, no solo en el Cielo, sino tambien aca en la tierra; por cuya causa en muchas Iglesias de nuestros Conventos, se le han erigido Altares, y fabricado Capillas, donde se vè su Santissima Imagen, pintada en la misma forma de su triunfante martirio; y à donde los Fieles acuden por el remedio de sus necessidades, y falta de salud corporal; y van à dar gracias à Dios, y al Santo glorioso de las mer-

mercedes, que por su intercesion reciben, lleuando en reconocimiento dellas, cirios, figuras de plata, y cera, y pinturas de los buenos sucessos que han experimentado; todo lo qual se dize alli, lib. 1. cap.23. arriba citados, como se verà en las palabras siguientes.

M.Va. 20. *Cuius Sanctitatis odor, & fama vsque in præsentem diem redolet, ac perseuerat, & durabit in æternum; nam in multis Ordinis nostri Ecclesijs in honorem huius Sancti Martyris sunt erecta Altaria, & Capellæ, in quibus cernitur eius Sanctissima Imago, eo modo depicta, quo martyrij genere de inimicis triumphasse diximus. Et Christi Fideles, qui in corporum suorum iuncturis, & in membris suis dolores patiuntur, & similiter fœminæ parturientes implorantes eius auxilium, diuina gratia sanitatem, & à periculis liberationem adipici solent. Et tam pro obtinenda desiderata sanitatê, quam in gratiarum actiones pro sanitate iam adepta, solent Fideles, Capellas, & Altaria huius Sancti visitare; & frequentare portantes cereos; & figuras argenteas, & cereas, atque depictas tabulas (quas vulgariter vota vocant) parieti appendendas, & affigendas.* Ita ibi.

CAPITVLO XX.

Como por la predicacion Apostolica, y exaltacion del nombre de Christo Nuestro Señor, fueron martirizados los Santos hermanos Fray Iacobo de Soto, y Fray Raymundo de Sancto Victore; Y de otros gloriosos Martires, que por la misma causa, padecieron.

1 A LOS Dos Santos Martires F. Iacobo de Soto, y Fray Raymundo Victor, ò *de Sancto Victore*, llaman hermanos nuestros Escritores; porque en vn mismo dia tomaron nuestro Santo Habito de la Merced; y en vn mismo dia recibieron la de la Palma, y Corona del martirio: Y por esta causa nuestro Obispo de Rosé, en su Agricultura del Alma, tratado 3. capitulo 15. §. 3. los llama hermanos mellizos, ò de vn parto; como se suelen llamar los que nacen à vna misma hora, de vn mismo vientre, y de vna misma madre. Las palabras de nuestro Autor son las siguientes.

Episc. Rosé. 2. Tambien es muy glorioso el triunfo de los Santos Martires, Raymundo, y Iacobo, hermanos tan mellizos, que en vn mesmo dia nacieron à la Orden: Amigos tan deueras, que viuiendo juntos, se hizieron à vnas mañas: De tal fortaleza, y virtud (por la que aquel Poderoso Señor, que de asiento viuió en sus almas, puso en ellas) que aunque fueron de Hereges Piratas con diuersos generos de Martirio varias vezes atormentados, no pudieron ser vencidos, hasta què vltimamente acabó con ellos la espada. Dichosos Compañeros, y bienauenturados hermanos, no menos, en la sangre que en el habito, pues, si en vn dia nacieron, en otro fueron coronados. Hasta aqui nuestro D. Fr. Melchior Rodriguez de Torres.

3. Segun esto muy estrecha fue la hermandad, y amistad de los dos San-

Santos Varones Iacobo, y Raymundo, assi en la vida, como en la muerte. *Quomodo in vita dilexerunt se, & in morte non sunt separati.* Dignos por cierto (como lo dize N. R. Zumel, *in vita primi Magistri.*) De ser contados, y puestos entre los Varones Santissimos de nuestra Orden; *Qui pariter illius socius fuit, & in vita. & in morte: Et inter Sanctissimos nostri Ordinis viros enumerantur.* Trataremos aora del Santo Fr. Iacobo, y luego de su Compañero inseparable Raymundo *de Sancto Victore.*

R. M. Zumel

Predicacion, y martirio del Santo Martir Fr. Iacobo de Soto.

4. FVe èl Santo, y esclarecido Martir Fr. Iacobo de Soto, natural de la Ciudad de Toledo, hijo de Padres Nobles; en su niñez fue paje del Infante D. Fernando, hijo del Rey Don Alonso. Tomò nuestro habito en Barcelona, auiendolo tratado muchas vezes con nuestro P. S. Pedro Nolasco. Hauia estudiado antes de entrar en la Religion, en Toledo, Roma, y Bolonia; con que fue Varon auentajado en letras, especialmente en la Filosofia, y Sagrada Teologia. Con estas prendas, y su mucha virtud, y raro exemplo predicava con encendido fervor; y en todas las Ciudades, y Lugares, que exercitô este Apostolico empleo, hizo muy copioso fruto en las almas; por lo qual era de todos tenido, y llamado Santo; como en su vida lo dize el Maestro Vargas por estas palabras: *Et cum esset in sacrarum litterarum lectione valde versatus, & feruens Concionator, plures per ciuitates, & loca quà transibat, ad amplectendas virtutes vitiaque fugienda verbo, & exemplo incitabat, vnde ab omnibus Sanctus habebatur, & vocabatur.* Por esta causa le obligaron los Prelados, à que templasse, y pusiesse modo en sus grandes, y asperas penitencias; porque se quitava con ellas el poder exercitar el ministerio del Pulpito, tan amenudo como lo querian, y desseavan todos aquellos, que vna vez le avian oìdo.

M. V.

5. Por la predicacion, y exaltacion del nombre de Christo, de quien vn Barbaro blasfemava (como luego diremos) fue martirizado; porque se encendió tanto en el amor de Christo Nuestro Señor, y de su Santa Ley, que en honra suya, y desprecio de Mahoma, y su Alcoran, predicó feruorosissimo tan alta, y divinamente delante de aquel Infiel, y otros que le acompañavan, que bastaron sus eficazes razones, y abrasadas palabras, aderretir los duros coraçones de aquella barbara gente, que puestos de rodillas estavan derramando muchas lagrimas, y pidiendo à Dios misericordia; solo aquella horrible fiera de aquel Moro blasfemo, estava tan colerico, y sobervio, que arremetiendo al Santo, le diô muchos palos, hasta quebrarle la lança en la cabeça, y espaldas, y mandô à los que venian con èl, le llevassen arrastrando, y le metiessen en su Castillo en vna mazmorra muy escura, y le cargassen de hierro. Assi se refiere en la Historia General. lib. 3. cap. 20.

H. Ge.

6. Su martirio, y causa dèl, cuentan generalmente todos nuestros Autores; y entre ellos nuestro Descalço, muchas vezes citado, en la vida de nuestro Padre S. Pedro Nolasco, lib. 3. cap. 6. num. 2. en las palabras siguientes. Nombrô nuestro Padre San Pedro Nolasco Redentores al Santo Fr. Iayme, ô Iacobo de Soto, natural de Toledo, y Fr. Pedro de Huesca. Remitiólos

F. Io. à Pres.

tiòlos à la Ciudad de Granada; donde fueron bien recibidos de Mahomad Aben Alhamar, rezien aclamado Rey, por muerte de Aben Hut. Y auiendo rescatado 173. Cautivos, dieron la buelta para Castilla. Llegaron al Castillo de Taxarxa, donde el Moro, Alcayde, ô Xeque dèl, impaciente de ver, que los Christianos Reyes iuan ocupando las tierras de los Moros, lleno de colera, y saña, blasfemando del Nombre de Christo, maltratò à los Redentores, y rescatados, sin que les valiesse el salvo conduto que lleuavan. Reuistiose de fervoroso zelo Fr. Iaime de Soto, y con diuino espiritu reprehendiò la crueldad barbara del Xeque, predicando la Fè de JESV Christo Señor Nuestro, y detestando las abominables torpezas, y desatinos del perfido Mahoma. El Moro irritadissimo, y lleno de furia infernal, le mandó açotar rigurosa!, y crudamente, y con tenazas encendidas cauterizar todo su cuerpo, encerrandole en vna mazmorra, donde el Santo, abraçado con vna Cruz que de dos palos formô, passô à gozar eternamente la corona del Martirio, Domingo 22. de Nouiembre, de 1237. Hasta aqui se dize en el lugar citado.

7. A esto añade Fray Alonso Remon, en la Historia General de la Orden, lib. 3. cap. 20. ya citado, que Fr. Pedro de Huesca fue à Granada à dar cuenta al Rey de lo que avia sucedido; y que el Rey Moro le diò vn Alcayde, para que le hiziesse entregar al Santo Fr. Iacobo, que le tenia preso el peruerso Xeque. Este les franqueô la mazmorra, y hallaron al Santo Martir, muerto, y abraçado con la Cruz, en la forma que queda dicho. Dixolè entonces el Alcayde del Rey à Fray Pedro de Huesca, ves aì tu Compañero, yo no te lo puedo dar viuo, hallandolo muerto. *Lo que yo os aconsejo a ti, y à tus Compañeros, que quando boluieredes otra vez à hazer rescates, no os entremetais en predicar vuestra ley, ni en dezir mal de la nuestra, porque os sucedera lo que à este ha sucedido.* Este mismo consejo que este Barbaro diò à los nuestros, se escriue en nuestra Coronica Latina por estas palabras: *Consulo ergo tibi, & Fratribus tuis (si hoc reuerti vobis contigerit) ne nostrum Sanctum Prophetam conuitijs, & contumeliosis verbis afficiatis, aut legem nostram contemnatis. Vestra tantum interest, de Captiuorum vestrorum liberatione agere, & de hoc solum tractare: Quod si feceritis, gratia, & fauore nostro vos dignos, & participes facere pollicemur.* Que fue dezir este Infiel à nuestros Religiosos, que quando fuessen à redimir, no se metiessen, ni tratassen de otra cosa, mas que de rescatar à sus Cautivos; que dexassen la predicacion de la Ley de los Christianos; y que no hablassen mal de la suya, y de su santo Profeta Mahoma; que con esso los tendriàn gratos, y en quanto se les ofreciera tendriàn en ellos cierto el favor, y amistad, que desde luego les prometia.

M.V.

8. Muy de ponderar por cierto son estas palabras, y consejo, que este Alcayde Moro diô à nuestros Santos Redentores; porque de ellas se colige con euidencia, el fuego del diuino espiritu, que en los pechos de aquellos Apostolicos Varones ardia: Pues en las ocasiones que se hallauan entre aquella Barbara gente, no se podian reprimir en la enseñança, y predicacion de la verdadera Ley de Christo, y falsedad de la Secta Mahometana, aunque viessen à los ojos los atrozes tormentos, y crueles muertes

que les avian de costar. Pero no ay que espantarse de tan abrasado fervor, porque si por vna parte atendiàn à la gloria, y honra de Christo N. S. y por otra al bien de tantas almas perdidas. Y vltimamente que de aqui les podia resultar por paga de este celestial empleo la corona del Martirio, que tanto todos generalmente desseavan, quien podria cerrarles los labios, para que echando llamas de diuino fuego por sus bocas, no fueran por las calles, y plaças de los Infieles dando vozes, y gritos, predicando à Christo Cruzificado, y el verdadero camino del Cielo, que su Santa Ley enseña? Y assi como tengo dicho arriba, quando comencè à tratar de los Santos Martires de nuestra Religion, la causa principal, y general de sus martirios fue la predicacion sagrada de la Ley de Christo; y la detestacion del Alcoran, y Secta del falso Mahoma: Y esta fue la que quitò las vidas al Santo Fr. Iacobo, y à su Compañero Raymundo, de quien luego trataremos.

9. Concluyo, en lo que toca à nuestro Santo Fray Iacobo de Soto, con lo que del dize el Maestro Vargas en la Coronica de N. S. de la Merced, lib. 1. cap. 23. Que fue el primer Martir de la Religion (dexo las opiniones de nuestros Autores en su probabilidad) y de vida Santissima; que obrò Dios por él muchos milagros en el Principado de Cataluña, y otras Prouincias, y tierras; por lo qual pudiera ser puesto, y colocado en el numero de los Santos Canonizados; y que la causa de no estarlo fue, el estar nuestros primitivos Padres tan ocupados en el fervor, y exercicio de la Redencion, y obras de caridad que no cuydaron desto. Sus palabras son estas: *Frater Iacobus á Soto fuit primus nostri Ordinis Martyr, qui animam suam posuit pro Fratribus suis. Et non solum pro palma Martyrij, sed pro eius Sanctitate, vita in culpata, cum aliquibus miraculis in Principatu Cathaloniæ operatis poterat iure optimo in Sanctorum collocari numero; sed Patrum nostrorum simplicitas hoc non attendit. Tantum enim simplicitati, & humilitati studebant. Et charitatis operibus intenti, nihil de Sanctorum suorum Canonizatione curabant. De hoc felicissimo Martyre agunt nostri Ordinis Scriptores, & presertim Magister Zumel, in vita primi Magistri.* M. Va

Martirio del Santo Fray Raymundo de San Victor, por la feruorosa predicacion de Christo N. S. y su Santa Fè Catolica.

10. EL Santo Fr. Raymundo de San Victor, hermano, y amigo inseparable del Santo Martir Fr. Iacobo de Soto, fue vno de los primeros Padres, que vistieron el blanco habito de la Merced. Fue Sacerdote, y zelosissimo predicador de las almas, por cuya causa, assi en la mar como en la tierra, padeciô muchas injurias, y afrentas especialmente entre Paganos, y Barbaros Moros, hasta dar la vida por Christo Nuestro Señor cuya doctrina, y Santa Ley ardientemente predicaua. Fue otro Ramon, ó ramo florido, y fecundo, que los Tiranos fieramente desgajaron de aquella frondosa, y hermosa Oliva, que nuestro P. S. Pedro Nolasco viô, representativa de su Religion Mercenaria: Distinto de otros dos Ramones, de quienes arriba se ha tratado, como fueron el dignissimo Cardenal San Ramon Nonnato, y San Ramon de Blanes. Su martirio fue cortada la cabeça, aunque la sen-

sentencia que contra el se avia dado era que muriesse empalado, por lo que avia predicado en favor de Christo Señor Nuestro, y su Santissima Ley; y en desprecio de la Secta, y Alcoran del perfido, y falso Mahoma. Dirè breuemente lo que de este Santo Martir dizen los Annales de la Orden, y otros Autores nuestros. En los Annales antiguos de la Religion se dize lo siguiente.

11. Otro Raymundo, diferente del Cardenal, floreció en nuestra Religion, en el tiempo que viuió N.P.S. Pedro Nolasco, y fue de los primeros que tomaron nuestro habito; pero no se que fuesse hijo de habito de nuestro Padre, y assi no le pusimos al principio, ni ay que confundir á este Fray Raymundo con Fray Raymundo de Casano, como algunos, le confunden, porque Fr. Raymundo Casano fue de los Caualleros Religiosos meramente Seglares, y el Raymundo de que aora tratamos, fue Sacerdote. No sabemos de la parte que fuesse Raymundo. Lo que se sabe, es, que tomò nuestro Santo habito, en Barcelona, y que luego descubriò en el principio de su vida, que la humildad, y caridad eran dueños de su coraçon, y los Alcaydes á quien avia entregado la Fortaleza de su libertad, y assi le cansavan los hombres soberuios, y aborrecia à los Religiosos en quien conocia algun punto de ambicion, ò gusto de ser estimados. Llorava, y affligiase, quando los que auián venido despues dèl à la Religion le dauan algun lugar en honra auentajado. Ningun dia era de mayor gusto par el humilde Raymundo, que el que le ocupava la obediencia en actos de mortificacion, y humildad. Era caritativo por estremo, semejante á Serapio en la compassion que tenia de los Cautivos Fieles. Pedia à Dios, con continua oracion, y feruientes lagrimas, la libertad de aquellos miserables que estavan en cautiverio. Salia con mucho gusto à juntar las limosnas para la Redencion, y dezia: Que aquellos passos en la casa de Dios erán dados alogro. Conocida, pues, en la Religion su condicion, y caridad, se le encomendaron algunas Redēciones, à dōde no solamēte hazia el oficio de Redentor, pero DE ZELOSISSIMO PREDICADOR, por donde muchas vezes no solo en la tierra, sino en el mar, padeció muchas afrentas, è injurias notables, llevandolo todo con exemplar paciencia, por amor de IESV Christo, que era por quien lo padecia; y assi vino à acabar à manos desta gente. Hasta aqui los Annales antiguos de la Orden en cuyas palabras, son muy para notar aquellas, *que en las Redenciones que se le encomendaron, no solo hazia oficio de Redentor, sino de zelosissimo Predicador, Por cuya causa padeciò muchas afrentas, è injurias, hasta costarle la vida*. Quanto fervor, quanto incendio del diuino espiritu en aquel Apostolico pecho, y quan abrasadas palabras en aquella bendita lengua, nos quisieron los antiguos padres, y Escritores nuestros dar à entender, en estas palabras, comunicava el Cielo á nuestro Santo Martir Raymundo? Claro està que quando ellos no eran muy encarecedores de sus proprias alabanças, dezir que Raymundo, hijo de su Religion, era entre los Barbaros Moros zelosissimo predicador, en los diuersos tiempos, y muchos dias que se gastan en diferentes Redenciones; y que por esta causa, despues de muchas afrentas, vino à dar

Anna. Ord.

la vida; fue dezirnos, que sus labios no cessavan à todas horas de dar vozes por las plaças, y calles de los Infieles, predicando à Christo Cruzificado, y su Santissima Ley, y dandoles à entender à aquellos miserables Barbaros, quan errados iuan, y quan cierta su condenacion eterna; quan torpe, y falso su Alcoran, y el perfido Mahoma, que tales embustes compuso.

12. Veamos aora si por esta causa murió Raymundo de Sancto Victore, como fue su muerte, y martirio. Convienen nuestros Autores en que por la predicacion de la Fè Catolica (como se ha dicho) muriô en la carcel degollado. Pero para mas clara noticia de este glorioso triunfo, se ha de aduertir, que segun se dize en nuestras Historias, tuvo Raymundo por Compañero en su martirio, al Santo Fr. Guillermo de S. Leonardo, que por la misma causa, y predicacion Santa de Christo N. S. y detestacion de la Secta Mahometana, fue tambien degollado al mismo tiempo, estando ambos presos en la carcel; si bien la sentencia que se les avia dado, era de que muriessen empalados. Pero fue tal la ira, y rabia del Capitan de los Alhamares, à cuyo cargo estava la execucion de esta sentencia, oyendo dezir tantas alabanças de Christo Nuestro Señor à aquellos Apostolicos Varones, y que Mahoma estava ardiendo en los Infiernos, que oluidando el orden que trahia de hazerlos empalar, no dando su rabiosa furia lugar à mayor dilacion, despues de auerles dado muchas cozes, y palos, echo mano al alfange, y les cortó à entrambos las cabeças, en cuyas bocas hasta el vltimo punto, y vale, se oyô repetir constante, y valerosamente, el dulcissimo nombre de Iesv Christo. Assi se escrive, en la Historia General de la Orden, lib. 3. cap. 23. y en la vida de N. P. S. Pedro Nolasco, lib. 3. cap. 11. num. 4. se dize, que antes de cortarles las cabeças à estos Santos Martires, los açotaron cruelmente; y despues de muertos los arrastraron por el campo, y arrojaron en el Rio de Segura.

Histor. Ord.

13. El Maestro Vargas en la Coronica de la Orden, lib. 1. cap. 24. dize, que caminando estos dos Santos Martires, en cumplimiento de su Instituto, hauiendo padecido naufragio en la mar, y sido rodados en tierra, de Moros Salteadores, llegaron à vn Lugar llamado Mula, del Reyno de Murcia, y que alli salieron à ellos los Moros, y teniendolos por espias, les dixeron muchas afrentosas palabras, y les dieron crueles açotes; y metieron en vna escura mazmorra; y que preguntandoles el Moro señor de aquel Lugar? Quien los embiava, y à que iuan? Respondieron con valeroso animo, é intrepido coraçon, abrasados, y encendidos en llamas del diuino Espiritu; embiados venimos de Dios, el qual dirige nuestros passos por el camino de la salud; para que sembremos la buena y escogida semilla de su palabra en los coraçones de los hombres: Bienauenturados los coraçones vuestros, que la recibieren, porque à su tiempo darân fruto mas dulce que las mieles, y los panales, el qual durarà para siempre. A esto añadieron otras muchas palabras, y razones, predicandoles constantemente à Christo Nuestro Señor, y el Reyno de los Cielos; y assi mismo detestando las abominables torpezas, y errores de su falso Profeta Mahoma; de lo qual tomó tan grande indignacion, y rabia aquel Moro,

Moro, que auiendo hecho que vn Alfaqui de su ley les predicasse la Secta Mahometana, y que eran vanas sus persuaciones, les mandô cortar las cabeças en la carcel: con que imitaron en su muerte, y glorioso triunfo al Santissimo Precursor de Christo S. Iuan Baptista. Pondrè aqui las palabras deste Autor que son muy de ponderar. *Intrepidi igitur milites Christi, antequam vlterius processissent, & ad oppidum quod (Mula dicitur) peruenissent, satellites Mauri occurrerunt eis, & famulos Dei sine saluo conducto, & sine pecunijs ad Redimendum repertos, eos fore Christianorum Regum exploratores arbitrantes, feraliter comprehenderunt, & contemptibiliter pertractarunt, & conuitijs, ac verberibus affligentes vinculis alligauerunt. Cum igitur à quibus, & ad quid missi essent Saracenus dux perquireret, intrepido animo, & Dei spiritu feruentes responderunt; missi sumus à Deo, qui in viam salutis, dirigit gressus nostros, vt semen bonum, quod est Verbum Dei, in cordibus hominum dissèminemus. Beata corda vestra, si illud recipient, nam in tempore suo fructum iucundissimum, super mel, & fauum, in æternum producent. Multa alia de Regno Christi proposuerunt, & firma mentis constantia Christum prædicarunt, & turpia magna, & errores, de eorum pseudo Propheta, & falsissima secta iactantes, sequaces eius cæcos, & deuios damnare non erubescebant. Quamobrem dux Maurus ira accensus, videns, quod nec blanditijs, nec minis nulloque studio posset eos, à proposito auertere, & ad suam sententiam trahere, &c. Iussit secreto carnificem venire, & in eo obscurissimo carcere capitibus coram se truncari; Deum laudantes, & glorificantes, quod mæruerint, Præcursorem Domini Ioannem, in mortis genere imitari.* Ita ille.

M. Va.

14. Muy de ponderar (como dixe) son estas palabras. Especialmente las que los Santos Martires, respondieron quando les preguntaron, que quien los embiava, y â que venian? *Missi sumus à Deo, vt semẽ bonũ, quod est Verbum Dei in cordibus hominũ dessèminemus.* No respõdierõ, somos Mercenarios Redentores, iuamos en cumplimiento de nuestro Instituto à rescatar los miserables, y tristes Cautivos Christianos, que en vuestras tierras padecen dura seruidumbre, y auiendo padecido naufragio en el mar dieron en tierra Salteadores con nosotros, y nos despojaron de quanto traiamos, por esta causa nos haueis hallado sin dineros, y sin salvo conducto; no les dieron esta adequada respuesta, y satisfacion; porque la redencion de los cuerpos aunque la iuan à hazer, mayor cuydado lleuavan, en procurar libertar las almas del cautiverio de la culpa, y del Demonio, y asi responden con fuerte, y valeroso animo, *Missi sumus à Deo, &c.* Como si dixeran, somos Misioneros, y Ministros Apostolicos de Dios, que nos ha embiado à predicar su diuina palabra, para que mediante ella salgan los hombres perdidos, y ciegos del poder de Satanas, y recibiendo esta sagrada semilla en sus coraçones, gozen despues dulcissimos frutos de vida eterna en el Cielo. Esta fue la respuesta de estos Santos, y feruorosissimos Varones, à que juntaron el predicar à Christo Señor Nuestro, y su Santissima Ley, porque murieron. Donde se vè claramente, quan general era en todos nuestros Religiosos, este Apostolico empleo, exercitandole con tan encendido feruor, que les venia à costar las vidas. Dichosos ellos millares de vezes, que tambien supieron emplearlas; y no me-

menos dichoso estudio, y predicacion, que tales frutos rindieron.

De los Santos Martires Fr. Hernando Perez, y Fr. Luis Blanc.

15. POr la misma causa de la feruorosa predicacion de Christo, y de su sagrada Doctrina, y confutacion de la bestial Secta de Mahoma, fueron martirizados los Santos Fr. Hernando Perez, y Fr. Luis Blanc. Hazen dellos memoria los Codices antiguos de Barcelona, y el P. M. Vargas, en la Coronica general de la Orden, lib. 1. cap. 26. cuentasse el martirio destos Apostolicos Varones en la vida de nuestro P. S. Pedro Nolasco, lib. 4. cap. 2. num. 1. por estas palabras. En el Capitulo General que el Maestro Fr. Guillermo de Bas, celebrô en el Conuento de Barcelona, por Santa Cruz de Mayo de 1250. fueron nombrados Redentores los Santos Fray Hernando Perez, Castellano, y Fray Luis Blanc, Aragones. Estos, concluido el Capitulo, discurrieron, con extraordinaria vigilancia, y zelo, por el Reyno, recogiendo limosnas para el empleo de la Redencion. Y por el mes de Nouiembre salieron, con buen tiempo, de el Puerto de Cartagena, embarcados en vna pequeña Nao, la buelta de Argel, y engolfados en alta mar, encontraron con dos Baxeles de Moros, que dando caza al Christiano Navio, a pocos lances le rindieron, y con barbara ferozidad se hizieron dueños de todo. Despojando los Santos Redentores del dinero que lleuavan para su empleo, y con palos, açotes, y otros malos tratamientos pretenden quitarles à Christo. Ellos que auian consagrado à Dios sus vidas, en obsequio de sus hermanos Cautivos, con Religioso zelo predican la Fê Catolica, abominando la bestial Secta del falso Profeta, y de todos sus Sequazes; y afirman no aver Vida Eterna para los que estàn fuera de las puertas de la Iglesia. Embrauecieronse los Moros, quitanles los habitos; escupen sus venerables rostros; açotanlos segunda vez; y por remate, ofendidos de su constancia, echando á sus cuellos pesadas piedras, los arrojaron al mar, donde gloriosamente acabaron sus vidas, à los vltimos de Nouiembre, volando al Cielo sus almas, à gozar el premio de su glorioso Martirio. Hasta aqui son palabras del lugar citado. A quien no admira feruor tan abrasado, que estando en manos de tan crueles, y barbaros enemigos, y con la muerte à los ojos, injuriados, apaleados, y açotados vna vez, y otra, nada desto les impida, ni aun entibie à predicar à su amado Christo, la verdad, y santidad de su Ley; y con intrepido coraçon, y celestial osadia à declarar à aquellos ciegos Infieles, el error en que viuian, y la falsedad de su abominable Profeta Mahoma? Dignamente por cierto gozaràn en el Cielo la eterna Laureola, y Corona, por premio deuido à tan Apostolica predicacion, y à tan Ilustre Martirio. En la Historia General se dize, que como los Moros Cosarios vieron à estos dos Santos Martires, vno con vn Santo Christo en la mano, y otro con vna Cruz, predicando, y animando, à los Christianos de su Nao; los primeros de quien echaron mano fue dellos, y los trataron como se ha dicho: Por el aborrecimiento que estos Barbaros Moros tienen à Christo Nuestro Señor.

Por

Del Santo Martir Fray Teobaldo de Narbona.

16. POr la misma causa que estos Santos Martires padecieron, fue coronado con la Ilustre, y preciosa Corona del Martirio, el Santo Fray Teobaldo, de nacion Francès, natural de la Ciudad de Narbona, hijo de habito de N.P.S. Pedro Nolasco; Este Santo, y Apostolico Varon por la predicacion de Christo Nuestro Señor fue quemado viuo por los Moros; porque no pudiendo estos Barbaros sufrir el oir engrandezer à Christo, y su Santa Ley, y despreciar à su falso Profeta Mahoma, por dar algun color à su cruel furia, y rabia le leuantaron vn falso testimonio, como luego veremos, y con esta aparente justicia, entregaron à las llamas al inocente, y feruoroso Varon, las quales anduvieron con el mas justas, y humanas que aquellos fementidos Tiranos; ☞ porque al entregarles al Santo Martir, se diuidieron, y apartaron dél por no ofender al que tan injustamente dauan la muerte. Viendo esta maravilla los Moros, quisieron algunos de los que eràn de menos duras entrañas, se diesse cuenta al Rey, y suspendiesse la sentencia; pero los que le aviã acusado, se dieron tanta priessa à su execucion, que à palos, y pedradas, y cozes arrojaron al Santo otra vez à las llamas; de donde volò victorioso al Cielo; gozando en la tierra de los dos generos de martirio, con que ilustraron la Iglesia Laurencio, y Estevan, que fueron las piedras, y el fuego. Hazen mencion deste Santo Martir los Codices antiguos de Barcelona, y el M. Vargas en la Coronica de la Orden, lib. 1. cap. 26. Fr. Alonso Remon, en la Historia General, lib. 4. cap. 13. y nuestro Descalço Presentacion, en la vida de N. P. S. Pedro Nolasco, lib. 4. cap. 4. nu.6. refiere el zelo, y Martirio deste Invicto Martir en la forma siguiente.

M.Va. *F. Ild. Rem.*

17. El Maestro General Fray Guillermo de Bas, embiò à Africa los Santos Redentores Fr. Fernando de Portalegre (à lo que parece) Portugues: Y Fr. Teobaldo de Narbona, Francès, hijos de habito de nuestro glorioso Patriarca, y Martires Insignes. Passaron à Tunez à hazer Redencion, donde padecieron inauditos trabajos en prosecucion de su empleo, y dieron libertad à ciento y veinte y nueve cautivos. Concluido el rescate, fue necessario redimir vnas mugeres de buen parecer, y otros Cautivos que estavan en conocido peligro de perder las almas, y faltar à la Fê Christiana. Embarcose para España Fr. Fernando con la Redencion, quedando por el precio en rehenes Fr. Teobaldo, que lleno del Espiritu Santo, y zelo de la honra de Dios, començò à predicar à Iesv Christo. Los Moros irritados, le leuantaron falso testimonio, de que avia dado palabra de casamiento a cierta Mora hermosa, y con este pretexto le condenaron à quemar, sino negava la Religion Catolica. El constante Redentor, en cuyo coraçon ardia el fuego del Divino Amor, escogiô alegre las llamas, que le quitaron la vida del cuerpo, para que su dichosa Alma volasse à la Bienaventurança, à gozar la gloriosa Corona del Martirio, el mismo dia del Nacimiento de Christo Nuestro Señor, à veynte y cinco de Diciembre del año de 1253. Hasta aqui

F. Io. à Praes.

aqui nueſtro Deſcalço; pero la maravilla de apartarſe las llamas al arrojar en ellas al Santo Martir, y el modo de echarle ſegunda vez en ellas refierelo nueſtro Remon en ſu Hiſtoria General, en el lugar citado.

Del Santo Fray Pedro de San Dioniſio, Martir por la predicacion de Chriſto S. N.

18. EL Santo Fr. Pedro de San Dioniſio fue Francés de nacion, natural de la Ciudad de Narbona, hijo de Padres Nobles. Eſtudió en la Vniverſidad de Paris dos facultades, que fueron Teologia, y Canones, en que ſaliô en breves años, tan conſumado, y perfecto en entrambas, que en la vna, y en la otra tuvo grado de Doctor, con auentajada aprobacion de la Eſcuela. Tomò nueſtro Santo habito en Narbona. Deſpues que le viſtiô, començô à hazer vna vida tan exemplar, y obſeruante, que à todos los que le miravan, ſirvió de particular dechado, y exemplo. Dormia tan poco, que no llegava ſu ſueño entre dia, y noche à dos horas cauales: Y para deſpertar al tiempo que avia meneſter para ſus ſantos exercicios dormia ſentado en vna tarima, reclinada la cabeça à vn palo. Fue eminentiſsimo, y fervoroſiſsimo Predicador: Y aſsi el Maeſtro Vargas, en la Coronica de la Orden, tratando dél, en el lib. 1. cap. 25. dize eſtas palabras: *Hic Sanctus vir, Patria Narbonenſis, fuit celebris Pariſienſis Doctor, ac famoſus Verbi Dei Concionator.*

M. Va.

19. Siendo Comendador de Perpiñan fue nombrado Redentor para ir à Tunez, y dióſele por compañero à Fray Bernardo de Pratis. Hauiendo hecho ſu Redencion, y redimido 209. Cautivos, embió con ellos à Eſpaña à ſu Compañero Fr. Bernardo, y el ſequedó entre aquella Barbara gente con licencia del Rey Moro, y deſpues ſe la dió la Religion, para predicar, y enſeñar à los Cautivos Chriſtianos, que de vno, y otro neceſsitavan mucho, por la mala vezindad que les hazian aquellos ciegos Infieles. Predicavales todos los dias el Santo y Apoſtolico Varon; *Per ſingulos dies* (ſe dize en el lugar citado de la Coronica) *Chriſtianis Captiuis, quos inuenire poterat, & mercatoribus Verbum Dei prædicabat, illos ad Fidem Catholicam, quam profeſſi erant retinendam, & ad tolerantiam grauibus verbis, ex Sacræ Scripturæ locis, ac Sanctorum exemplis hortabatur.*

20. No eſtava el Santo Fray Pedro contento, y ſatisfecho con predicar, y enſeñar ſolamente à los Chriſtianos; ardia ſu coraçon en llamas del amor divino, y caridad de los proximos: Via en aquella tierra infinidad de almas perdidas, llenas de abominaciones, y pecados, quiſiera ſu fervoroſo eſpiritu dar vozes por las calles, y plaças predicando à aquellos Barbaros la Ley de Iesv Chriſto, y el engaño en que viuian, ſiguiendo à Mahoma, y ſus torpes errores; y favorecido de la divina gracia, con intrepida, y ardiente oſadia començó à predicar publicamente por las plaças, y calles à Chriſto Cruzificado, y ſu Santiſsima Ley; y los embuſtes de Mahoma, y de ſu Alcoran, y otras muchas coſas que el Eſpiritu Santo le dictava. *Sed magis, ac magis, Chriſti amore incenſus nihil à ſe clare geſtum, nihil ſuis prædicationibus, & reprehenſionibus, ac ad monitionibus, fideli Populo factis, laude dignum exiſtimabat; niſi efficaciori amoris ſigno in publicum exiens, & nomen Domini palam coram*

Mau-

Mauris manifestans, flammam cordis sui ardentissimam ostenderet. Vnde gratia cœlesti confortatus, & animatus, conclamabat, & intrepidus Christi miles Barbaris dicebat; ò stulti, & tardi ad credendum, ò perditæ, & infelices creaturæ, imo vestris Captiuis infeliciores, & miseriores! Vos estis peccati serui, & in Demonis potestate detenti, ac fortissimis ligaturis, & indissolubilibus vestri falsissimi Alcorani nodis innodati, ligati, & irretiti, quæ est vera, & intolerabilis captiuitas. Quid aliud est vestri pessimi pseudoprophetæ Alcoranus, quam clarum, & manifestum figmentum, quædam vitiorum relaxatio, ac libertas apparens. (Et sic multa alia.)

M.Va. Vb.sup.

21. Indignados los Moros de lo que el Santo publicamente predicava por sus calles, y plaças, abominando de su falso Profeta, è inclinando à algunos de los Infieles à Nuestra Santa Fè, le echaron mano, prendieron, y açotaron crudamente. Llevanle atado al Rey Moro, avisanle de que por las calles publicas, y plaças andava dando vozes, y predicando la Ley de los Christianos, y que con sus palabras, y razones muchos Moros titubeavan, y se inclinavan á la Ley de Christo; y que (lo que sin muchas lagrimas no se podia dezir) estando ellos presentes, dezia aquel Christiano grandes abominaciones, y afrentas de su santo Profeta. *Quo non contentus, (quod sine lacrymarum fonte dici nequit) in Sanctum nostrum Prophetam, turpissima conuitia, & in auditas execrationes, suo temerario ore, in vijs publicis, & plateis proferre (nobis præsentibus) non erubuit.* Indignadissimo desto el Rey Moro le mandô cortar la cabeça. Sacaronle à la execucion desta iniqua sentencia, al Santo Martir Fray Pedro, y en el camino, porque no cessava de predicar lo que antes en favor de Christo, y detestacion de Mahoma, le dieron los Moros muchas puñadas, y palos. Vltimamente dieron la muerte al Santo, cortandole la cabeça: Y porque los Christianos no venerassen sus Santas Reliquias, echaron el cuerpo en las llamas; pero no pudieron ofender à su bendita Alma, que voló al Cielo, à gozar eternamente la palma de su Martirio. Assi lo escrive el dicho Autor, en el lugar citado.

22. El R.P.Fr.Alonso Remon, en su Historia General de la Ordẽ, libro 3. cap. 25. Hauiendo tratado largamente de nuestro Santo Martir Fr.Pedro de S. Dionisio, llegando à referir su martirio dize, que auiendo vnas malas mugeres persuadido à vnos niños Christianos dexassen la Fè de Christo, sabiendolo el Santo dixo Missa, y predicô vn Sermon à los Christianos con tan encendido zelo, y espiritu que aquellos niños cautivos, que estavan presentes al Sermon dezian à vozes, que no querian dexar la Fè, que antes dexarian la vida: y de aqui se originò su glorioso triũfo. Pondrè aqui las palabras con que este Autor le refiere que son las siguientes. Vino esto (lo que acabamos de dezir del Sermon, y constancia de los niños cautivos) à noticia del Rey, y sintiôlo grandemente; demàs de que le indignaron contra este Varon de Dios, muchos de aquellos Alfaquies, y Morabitos, diziendo, que aquel Christiano publicamente muchas vezes predicava por las calles la Fé de Christo, y que traìa de suerte rebuelta la Ciudad, que se podia temer vn mal sucesso: Y tambien que parecia cosa afrentosa, y caso de menos valer, no castigar aquel Christiano, que tantas blasfemias, y

F. Ild. Rem. Hi. G.

males dezia de ſu Profeta Mahoma. Irritados deſtos mandò el Rey, que luego aſsi como eſtava, diziendo ſu Miſſa, ò Predicando le ſacaſſen, y le dieſſen muchos palos, y le puſieſſen en el tormento de vn genero de cordeles, que los Moros vſan. Hizoſe aſsi, y el Santo, y Valeroſo Martir eſtuvo conſtante todo el tiempo que durò moſtrandoſe muy alegre, y agradecido à Dios, por las mercedes que le avia hecho, ſin merecerlo èl, en dar valor à aquellos niños para que ſe reſiſtieſſen, y no dexaſſen ſu Fè. Viendole los que le atormentavan con tanto animo, fueronlo à dezir al Rey, y mandó que le lleuaſſen por las calles, y le açotaſſen; y ſacandole fuera de la Ciudad le cortaſſen la cabeça, &c.

23. En la vida de nueſtro Padre San Pedro Nolaſco, lib. 3. cap. 14. num. 6. ſe refiere el martirio deſte Santo Martir, y porque en el ſe dize vna maravilla, que ſucedió al cortarle la cabeça, en que imitó al glorioſo San Dioniſio, à quien tenia deuocion, y por ſobre nombre; le quiero poner aqui, por las miſmas palabras q̃ alli ſe eſcrive, que ſon eſtas. Al Santo Fr. Pedro de San Dioniſio, Cavallero Sacerdote, Doctor Pariſienſe, y celebre Predicador, natural de Narbona, que à la ſazon era Comendador de Perpiñan, y à Fr. Bernardo de Prados (ò Patris que es lo miſmo) nombró el Capitulo Redentores; que concluido ſe embarcaron para Tunez. Hallaron ſus carceles, y mazmorras llenas de afligidos Cautivos Chriſtianos; y lo que mas es de ſentir inumerables Almas encenagadas en torpes vicios, y obcenidades, como ſino huvieran recibido la luz del Evangelio. Sintieronlo como era razon; y dieron libertad à 209. Cautivos, que traxo à Eſpaña Fr. Bernardo de Prados, quedandoſe Fr. Pedro de S. Dioniſio, para negociar el reſcate de diez mugeres, y algunos niños, que eſtavan en peligro de apoſtatar. Con eſta ocaſion començò, con divino eſpiritu, à predicar à todos la Fè de Iesv Chriſto; porque los Chriſtianos eran punto menos que Moros; y eſtos incomparablemente mas que beſtias en la vida. Irritaronſe contra el los Barbaros, y negando la libertad de las mugeres, y niños, le dieron terribles tormentos, y açotaron con inhumana crueldad, dando fin à ſu fiereza con mandar le cortaſſen la cabeça. Executóſe aſsi, y errando el Verdugo el golpe, derribola ſobre el pecho; y el Santo Martir la cogió en las manos, y caminó con ella, llamandole para que la acabaſſe de cortar. Y deſta manera voló ſu Alma à la Eterna Bienaventurança, y el cuerpo fue entregado à las llamas. *Aſsi ſe eſcriue en el lugar citado.*

F. Io. à Praeſ.

De los Santos Martires Fr. Iuan de Zaragoza, y Fr. Iuan de Guete.

24 FVeron eſtos dos Santos, y Apoſtolicos Varones nõbrados Redentores, para ir à Granada à reſcatar los Cautivos Chriſtianos; para cuyo empleo, primero con ſus fervoroſos Sermones predicando en diferentes Lugares, y con ſu induſtria, y ſolicitud juntaron algunas limoſnas, como ſe dize, tratando dellos, en la Coronica General de la Orden, lib. 1. cap. 39. *Qui de licentia ſuorum ſuperiorum Procuratores, & Redemptores deputati, ſuis Concionibus, & induſtria nonnullas eleemoſynas collegerunt.* Llegaron à Granada, donde fueron bien

Hiſ. G.

bien recibidos ; donde auiendo rescatado 120. Cautivos, y entregadolos à otro Compañero, llamado Fr. Isidro Diaz, para que los lleuasse à Castilla, se quedaron los dos Santos Redentores, con animo de predicar à los Christianos, que quedavan en cautiverio, que tenian mucha necessidad de doctrina, y enseñança, por la corruccion que en las costumbres padecian, de que era causa la mala compañia que les hazian los Moros. Con este intento passaron à la Ciudad de Baça, y alli començaron esta espiritual labor solicitos Operarios: Predicavan, enseñavan, animavan, y consolavan à los afligidos Christianos, y procuravan con todo fervor, y ansias la salvacion de sus almas. No se quietava, ni satisfacia su sed, y zelo con predicar à los Fieles solamente; sino que desseando el remedio de aquella gente Barbara, que alli vian encenagada en vicios, y pecados, siguiendo los errores, y diabolicos embustes de Mahoma, no pudiendolo sufrir sus coraçones, y abrasado espiritu, rompieron por las plaças, y calles publicas, y leuantando la voz, hasta los Cielos, predicaron à los Moros su perdicion, y como el verdadero camino de la vida eterna, consistia en seguir, y guardar la Ley de Christo; y quan engañados viuian siguiendo à su falso Profeta Mahoma. *Cæperunt igitur spirituales medici Christianis infirmis, eorumque languoribus praua cum Mauris conuersatione infectis, & corruptis suauiter mederi, & opportuna, quibus valde indigebant, conferre remedia. Insuper in publicis vijs, & plateis Verbum Dei prædicare, & Saracenorum conuersioni operam nauare non timuerunt viri Dei. Sed dum Sacrosancti Euangelij veritatem gentibus annuntiant, non potuerunt non Mahometanã sectam plures simul vxores, & alios abominabiles, & detestabiles errores permittentem, exprobrare, & falsam esse ostendere.* (Vbi supra.)

25. Indignose grandemente el Rey Moro de la resolucion, y predicacion publica de los Ministros Evangelicos, y mandolos prender, y poner en vna escura carcel: Y passados algunos dias les embiò vn Moro perito en su Secta, para que los persuadiera â mudar de Religion, y á que publicamente se desdixessen, de lo que contra la Secta de Mahoma avian publicamente predicado. Pero no pudiendo aquel Barbaro hazer mella en los firmes, y constantes pechos de los valerosos soldados de Christo; desnudandolos, y atandolos à dos palos, los açotaron cruelmente; y viendo los Barbaros, que mientras los açotavan, no cessavan de predicar como antes en favor de la Ley de Christo; y oprobrio de su falso Profeta Mahoma, los sentenciaron à vna atroz, è inhumana muerte. *Quo Ciuitatis Regulus indignatus, carceri obscuro eos tradi iussit. Post aliquot dies quendam Saracenum valde senem, discipulum Cadi, id est, magni Saracenorum Sacerdotis, in sua secta peritum misit ad eos, vt à proposito Redemptores dimoueret, ac operam daret, vt verba quæ in suam sectam publice dixerant, palam reuocarent. Quo nihil operante, nudi, & ligati ad stipites flagellati sunt. Sed cum in flagellatione Catholicam Fidem confiterentur, & Prophetæ falso de traherent, morti inhumanæ ad iudicati sunt.* (Sic loco citato.) La sentencia fue, que sacandolos de la Ciudad al campo à pedradas, y cañaços fuessen muertos.

M. V.

26. Sacaron á los valerosos soldados á la execucion de la inIqua sentencia; y por el camino

los muchachos, à quien los avian entregado, les iuan dando muchas cozes, puñadas, y bofetadas; y todos los hombres, y mugeres que los vian ir por las plaças, y calles publicas, aumentavan su padecer, con dezirles muchas injurias, y afrentas. Llegando los benditos Martires al lugar del suplicio, fueron alli atados à dos palos; y tirandoles muchas piedras, (con la violencia que se despiden de las hondas, *Tunc cæperunt fundis suis in Sanctos semimortuos lapides iactare.*) Muchas cañas, y saetas, dieron à Dios sus almas; que para tanta dicha las avia criado: Recibiendo de aquella gente Barbara, por paga de los desseos, y ansias, cō q̄ la procuraron encaminar al Cielo, el padecer tan inhumanas muertes en la tierra. Dichosa paga por cierto, pues por ella gozaràn para siempre de las inmortales Coronas, y Laureolas de su Ilustre Martirio, originadas de su Apostolico espiritu, y Santa predicacion. Destos gloriosos Martires hazen mencion todos nuestros Escritores antiguos, y modernos, especialmente las Coronicas Latina, y Castellana; y nuestro Obispo de Rosè, en su Agricultura del Alma, tratado 3. cap. 5. §. 4.

De los Santos Martires Fray Pedro Malasang, y Fray Iuan de Granada.

27. Trata destos Santos Martires, el M. Fr. Bernardo de Vargas, en la Historia General de la Orden, lib. 2. cap. 3 y dize, que el primero fue Comendador de Perpiñan, y el segundo Prouincial de Castilla; y que en estos dos Apostolicos Varones se hallan representadas aquellas dos Santas hermanas del Evangelio, Marta, y Maria; porque el Santo Fr. Pedro Malasang, era en gran manera caritativo, y siendo Comendador salia de la Ciudad con toda la fuerça, y ardor del Sol, à aguardar à los pobres, y peregrinos, que solian venir de camino, para traerlos consigo al Convento, y darles de comer, y hospedarlos: y lo primero que hazia con ellos en llegando à su casa, era lleuarlos à la Iglesia, y alli regalarlos con el manjar, y pan celestial de la divina palabra, predicandoles, y declarava la doctrina Christiana, ya en lengua latina, ya en la vulgar, conforme era necessario. Luego los lleuava à la hospederia, donde puestas las rodillas en tierra les labaua los pies; y esto hecho les seruia à la mesa; conque no solo diò admirables exemplos à sus Subditos, sino à muchos nobles de la Ciudad, para que le acompañassen en tan Santo acto de humildad, y caridad. Con este altissimo exercicio, resplandeciò en el Santo Fr. Pedro, la vida activa, representada en Marta.

28. El Apostolico, y contemplativo Varon Fr. Iuan de Granada, que avia escogido la mejor parte, era muy dado à la Oracion. Gastava las noches enteras en ella; y especialmente despues de los Maytines se ocupava en este Santo exercicio todo el tiempo que avia hasta tocar à Prima: y muchas vezes entrando a rezarla los Religiosos vieron al Siervo de Dios elevado en el, y cercado de celestiales luzes, y resplandores. *Noctes plures in Orationis feruore insomnes ducere solebat. Vnde post Matutinas in choro ferè semper vsque ad Primam diuinis laudibus, & orationi mentali attentissimè deditus, non semel à Fratribus ad recitandam Primam chorum ingressis, nimio splen-*

M. Va.

splendore super illustratus, quasi spiritus ebrietate, alienatus sensibus repertus, & visus est. Fue virgen; y hombre docto en los derechos, y sagradas letras, segun se refiere en la Coronica latina, y en la del Padre Fray Alonso Remon, escrita en lengua vulgar.

29. Nombrados los dos Venerables, y Apostolicos Varones por Redentores, se partieron à Granada; de cuya presencia (aunque por entonces disimuló) tomó el Rey Moro grande enojo, por persuadirse, como algunos inuidiosos, y maldicientes le dixeron, venian los Santos Redentores à hazerle alguna traycion de parte del Rey de Castilla. Diòles el Rey Moro facultad para que en todas las tierras à él sujetas, pudieran exercitar su Instituto de Rescatar Cautivos; y de secreto despachô correo à todos sus Gouernadores, para que si nuestros Redentores predicassen publicamente la Ley de los Christianos, y procurassen reduzir á ella à su gente, luego al punto los castigassen con pena de muerte. *Sed astutus, & malitiosus Rex indignationem ad tempus simulans, ad Mahomad filij preces Redemptoribus facultatem dedit, vt libere in toto suo Dominio opus Redemptionis exercere valerent. Sed per specialem, ac certum Nuntium Gubernatoribus in mandatis dedit, vt si Fratres nostri Redemptores Fidem Christianam (quam ipse sectam vocabat) palam confitendo gentem suam subuerterent, morte eos punirent.* En esta preuencion de este Rey Moro se verà claramente, quan ordinario era entre nuestros Religiosos el predicarles à los Moros publicamente en las plaças, y calles, pues teniendo este fervor, y zelo por cierto en los que al presente iuan à Redimir, librô para esta ocasion el enojo, y vengança, que en su pecho tenia escondida, y disimulada.

30. No tardaron sus peruersos Ministros, en la execucion de la resolucion, y barbaro mandato de su Rey; porque los Apostolicos, y Santos Redentores mientras se ocupavan solicitos en el rescate de los Cautivos, abrasados en zelo, y desseos de la saluacion de tantas almas como vian ciegas, y erradas començaron à predicar publicamente por las calles, y plaças la Fè de Iesv Christo Nuestro Señor, à que con la fuerça, y virtud de las palabras, y santa predicacion de los Ministros Evangelicos, se convirtieron algunos de los Moros. Por esta causa fueron los Santos Redentores echados en vna infame, y pestilencial carcel, donde los tuvieron tres dias cargados de prisiones. Despues de los tres dias, fueron sacados, y martirizados con gloriosos generos, y maneras de muerte. El Santo Fr. Iuan de Granada, dulce, y madura granada, (de cuya predicacion, y exemplar vida salieron para Dios infinitos granos de almas) para que pudiesse ser fruta digna de su Real mesa, muriô cortado à pedaços, acañareado, y degollado. *Frater Ioannes de Granath pomum iam maturum, dulce, & suaue granatum (ex cuius prædicatione, & exemplari vita infinita grana Deo prodierunt) vt in mensa Domini apponi posset, excisus, & sectus in partes, ac arundinibus perfossus, de collatus denique fuit.* Su Santo Compañero Fr. Pedro Malasang, atado á vn palo fue cubierto de saetas, y con estas alas voló su dichosa alma al Cielo. Lo dicho hasta aqui refiere el M. Vargas en el lugar citado. En la Historia del P. Fr. Alonso Remon, dize este Autor, que estos dos Santos Martires tuvieron vn mismo

H. Or.

mo genero de Martirio que fue asaeteados. Pondrè aqui sus palabras, porque en ellas se verà el fervor destos Apostolicos Varones, que núnca dexaron de predicar la Fè de Christo Nuestro Señor, mientras les duró la vida en los tormentos. Dize, pues, asi.

F. Ild. Remon,

31. No tardaron mucho con esta resolucion los Infieles Barbaros de atarlos à dos palos, y mandar à vna Esquadra de aquellos Cosarios crueles tan enseñados à tantas muertes, robos, y crueldades, que los cubriessen de saetas. Fue cosa de vèr con que alegres rostros, con que sossegados semblantes, con que fervor de espiritu estavan puestos en el tormento, pidiendose el vno al otro la bendicion para morir, cantando Hymnos, y alabanças à Christo, y à su Madre, animandose, y esforçandose para padecer por el Nombre de Christo, predicando à vozes la Ley del Evangelio, confessando con vna fè viua todos los Articulos de la Fé Catolica, pidiendo à los que estavan presentes se doliessen de sus almas, y buscassen, y pidiessen el agua del Bautismo: Que no avia otra ley verdadera, sino la de Christo. Ellos hazian instancia con estas, y otras semejantes razones, y los Barbaros no cessavan de tirarles saetas, no auiendo parte en sus cuerpos que no estuviesse cubierta dellas. Dos cosas entre otras se vieron aqui admirables, vna, que en quanto padecian, jamàs los Santos dexaron de dezir alabanças à Dios, y predicar su Santa Fè: Y otra, que por espacio de màs de dos horas que duró el tormento, nunca ninguna de las saetas (permitiendolo asi Dios) ni les hiriò, ni acertô en los ojos, ni en la boca, ni en la parte del coraçon. Parecian à los que los miravan desde lexoscubiertos de tantas diferencias de saetas, vnos monstruosos erizos. Despues de muertos los Santos Martires, arrojaron sus cuerpos al mar aquellos enemigos del Nombre de Christo, con que nos priuaron de sus Santas Reliquias. Hasta aqui nuestro Historiador; con quien conviene el Ilustrisimo señor Obispo de Rosè, en la Agricultura del Alma, tratado 3. cap. 15. §. 3. O que estudios! O que zelo! O que predicacion tan bien lograda! Pues mereciò ser premiada con tan gloriosa Palma, y Corona: Buelvan aqui los ojos, á los que sola la vanidad, y aplauso de los hombres mueve, al fruto de sus trabajos, y pongan en vna balança este, y aquel en otra.

CAPI-

CAPITVLO XXI.

Prosigue la materia del passado; y trata de la feruorosa Predicacion, y admirable martirio, que por ella padeciò el Santo Fr. Guillermo de Sán Giano; y de otros Ilustres Martires, que por lo mismo murieron.

1. EL Santo Fr. Guillermo de San Giano, fue Italiano de nacion, y noble por sangre. Criôse en Tolosa de Francia; y aunque pudo tomar alli nuestro santo habito, huyendo de sus parientes le fue á tomar à nuestro Convento de Valencia: Y desde el primer dia que le vistiô, diò à entender quan desengañado venia à la Religion. Y atendiendo los Superiores della à su Santa vida, le nombraron por Redentor, para que hiziesse vn rescate en la Ciudad de Argel. Hauiendo llegado à ella hallò el Varon de Dios, que en algunos Cautivos Christianos avia muchas abominaciones, y pecados, de que recibió gran compassion, y juntamente de ver tantas almas de aquellos Moros cautivas, y apoderadas del Demonio; y encendido en vn gran zelo, y fuego del divino Espiritu, començó à predicarles à todos publicamente la abominacion, y ceguedad de sus torpes vicios; procurando ponerles espanto con las penas del Infierno, que no han de tener fin. Fue tal el enojo, y rabia que contra él concibieron aquellos Infieles, que trataron de quitarle la vida; y para esto le acusaron delante del Rey Moro, que era espia, y que ellos lo sabian, y afirmaron con juramento, como gente que tan agena vive del santo temor de Dios. Creyolo con facilidad el Rey, y sin hazer mayor examen ni aueriguacion, pareciendole que en esto haria vn grande seruicio à su falso Profeta, y à los de su Ley, y à todos los Reyes Moros de Africa, con particular desuelo pensó, que castigo atroz, y espantoso le podia dar, y que sonasse en todas las Naciones; y assi resuelto en lo que avia de hazer, le mandò prender, y sin oirle desculpa, ni razon; le mandò, lo primero quitar el dinero de la Redencion, y darle muchos palos, y açotes. Y como el Santo Varon replicasse, que èl no era espia, sino que con verdad, y llaneza venia à redimir los Cautivos Christianos, y que si la ocasion que le avia dado para quitarle la vida, era porque avia predicado, y reprehendido à los Christianos que estavan en aquellos vicios, y à los Moros su barbara vida, y costumbres, y los errores de su Secta, que de nuevo tornava à protestar, y à predicar, que todos aquellos, los vnos, y los otros, iuan camino del Infierno, y de su condenacion, y que temiessen á Dios, que era justo, y recto Juez: Y luego prosiguió diziendo muchas alabanças en favor de la castidad, y muchos oprobrios de la desonestidad, y torpezas de la carne. Y encendido en vn grande fervor, y zelo de la honra de Dios, y bien de las almas, predicô publica, y constantemente la Fè de Iesv Christo, y la Ley Evangelica, y pro-

proteſtô à aquellos Infieles,que no tendriàn eſcuſa el dia del juizio, de auerſe quedado con dureza, y obſtinacion en ſu ceguedad, y falſa Secta, pues avia quien les auiſaſſe, y predicaſſe el Euangelio, pues èl ſe lo enſeñava, y dezia,y les aduertia de no aver otra verdad que eſta. De aqui reſultô el darle la muerte, por auerles predicado à aquellos ciegos el camino del Cielo, de que ellos iuan muy apartados. Pondrè aqui el Martirio del Santo Fray Guillermo, por las miſmas palabras, que ſe refiere en la Hiſtoria General de la Orden, (de donde he ſacado lo dicho deſte Santo Varon) por ſer vno de los mas Iluſtres Martires de Chriſto N. S. eſcriueſe, pues, eſte, en el libro 4. cap. 27. en la forma ſiguiente.

2. Con lo que oyeron predicar al Santo Fr. Guillermo ſe encendieron los Moros con tal ira, y rabia contra èl, que mandô el Virey, que fueſſe lleuado al campo, y entregado à los muchachos de Argel, y à que ellos le apedreaſſen. Hizoſe aſsi, y el Santo Martir iua alegre, y conſtante al Martirio, y lleno de vn jubilo Santo: Pero aunque eſtuvieron muchas horas apedreandole, y eſtava lo mas de ſu cuerpo cubierto de piedras, no le pudieron quitar la vida. Bolvieron à dar noticia deſto al Rey, y perſuadiendoſe à que era hechizero,ô encantador, le mandó á horcar, y quitar aſsi la vida. Puſoſe luego en execucion, y aunque los que hizieron oficio de Verdugos, lo hazian con harta rabia, y deſtreza, y con harta anſia de quitarle la vida, no fueron poderoſos en todo vn dia entero à ahogarle; aunque predicava el nombre de Iesv Chriſto à vozes. Echaronle muchos cordeles à la garganta, cargaronle de los pies, y piernas grandes peſas de piedra, y de plomo, y otros metales peſados; pero jamàs le pudieron deſgobernar vna ſola cojuntura de ſus miembros, antes predicava ſiempre à vozes: y pronunciava el nombre de Jesvs, y el de la Reyna del Cielo. Con eſto ſe acabaron de perſuadir los Moros, de que era hechizero, y encantador, y quitandole de la horca, le lleuaron otro dia con nuevas afrentas,y açotes,y haziendo vn grande fuego en vn campo fuera de la Ciudad, lo echaron en la mitad de ſus llamas. Alli ſe llegô la hora en que aquel que eſtava abraſado en amor de Dios, quiſo Dios que murieſſe abraſado; y aſsi luego que fue echado en el fuego, dió el eſpiritu al Señor; oyendoſe por el aire èl dulciſsimo Nombre de Iesvs, que acabava de pronunciar aquella Alma Santiſsima, quando ſe partiô de ſu abraſado cuerpo, abraſada en el amor de ſu Señor, y Eſpoſo, à deſcancar eternamente con èl. Eſte fue el triunfante, y vitorioſo Martirio de eſte glorioſo Santo, y mejor diremos, los tres martirios diferentes, que padeciò con tanta conſtancia eſte Valeroſo Capitan, digno de que ſe eternize ſu memoria, no ſolo en la de la Religion ſu madre, ſino en la de los hombres mortales de aquellos, y eſtos ſiglos, y de cuyo Padre, y hermano noſotros nos deuemos preciar para ſiempre. Haſta aqui la Hiſtoria General de Remon. Hazen memoria deſte Santo Martir los Autores nueſtros antiguos, y modernos en nueſtros tiempos, y el M. Vargas dize, que la noticia que tenemos deſte Iluſtre Martir, fue ſacada de Codices antiquiſsimos de Barcelona, eſcritos en pergamino, los quales por

Hiſtor. G. Or.

la

la mucha antiguedad, y defecto de algunas letras gastadas, apenas se podian leer: Donde tambien se referian algunas copiosas Redenciones, que hizieron nuestros Redentores, y juntamente sus Martirios. O dichoso, y muchas vezes dichoso Padre! Bien se vè quanto agradaste àl Señor; (que tanto amaste, y seruiste) con tu feruorosa, y Apostolica predicacion, pues quando à otros eminentissimos, y ardientissimos Ministros de su Evangelio, les dà por colmado premio de sus trabajos, y sangre, vn martirio, y vna Corona; à ti te premia, y enriqueze con tres Coronas, y tres martirios, ó con vna corona, y vn martirio que vale por tres. Acuerdate, bendito Padre, de tus hijos, y hermanos, y pidele al Señor, por cuyo amor tanto padeciste, embie á tu Religion, y á su Iglesia, muchos Ministros, y Operarios, que te imiten en el zelo, y predicacion, para que en la tierra hagan mucho prouecho en las almas; y en el Cielo, eternamente le alaben, y engrandezcan.

Del Santo Martir Fray Pedro de San Germano.

3. DEl Santo, y Apostolico Varon Fr. Pedro de San Germano, à quien otros llaman Fray Pedro Hermas, dizen nuestros Annales, y los Autores que escriven su vida, que florecio en santidad, y virtud, siendo en ella Varon consumado, y perfecto. Dizen tambien: Que fue Sacerdote, y hombre de muchas letras, Docto en la Filosofia, y Teologia, è ilustrado con el don de saber diferentes lenguas, especialmente la Hebrea, y Griega: Y assi el Maestro Vargas escrive dèl estas palabras: *Fr. Petrus de Sancto Hermano Sacerdos, Redemptor pro Prouincijs Franciæ, Cathaloniæ, & Aragoniæ, vir valde honestus, bonis moribus imbutus; scientia præstans, & linguarum dono non carens, &c.* (In eius vita.) Fue nombrado Redentor, para Granada, y diósele por Compañero à vn Cavallero lego llamado Fray Simon Fernandez. En Granada, y otros Lugares, circunvezinos rescatô 200. Cautivos; los quales entregó à su Compañero para que los lleuasse consigo; porque determinô quedarse entre aquellos Paganos en Granada, y dar buelta por su Comarca, para predicar, enseñar, y confessar à los Cautivos Christianos, por los muchos vicios, y malas costumbres pegadas del mal exemplo de los Moros, que hallô en muchos dellos, juntamente con tanta ignorancia de los Misterios de la Fè Christiana, que aun las oraciones no sabian. Diôle esto tanto dolor al Siervo de Dios, que con muchas lagrimas pidiô al Rey Moro licencia para quedarse alli vn año; para doctrinar, y enseñar à los Cautivos Christianos; y aunque el Rey temiò el darsela, porque rezelò avia de predicar á los Moros la Fè de Christo, vltimamente se la concediò; y despues alcançô la de la Religion, que viendo en quan santa ocupacion quedava empleado, no dudó tambien de darsela.

M.Vs.

4. Començò el Apostolico Varon, y solicito Operio esta labor tan del Cielo en Granada, y abueltas de predicar, y enseñar à los Cautivos Christianos, predicava tambien à los Moros la verdadera Fé, y Doctrina Catolica, à quien se convirtieron algunos; y conuertidos los disponia, é instruia en los Misterios de la Fê, para que reci-

 biessen

biessen el agua del Bautismo; de lo qual aunque à èl Rey Moro Mahomad Albenazar, no se le escondia; por ser hombre de buen natural, y prudente lo disimulava; y publicamente hablava bien, y con estimacion del Redentor Fr. Pedro. Discurriô luego, haziendo oficio de Apostol, y de verdadero Predicador del Evangelio, por los Lugares circunvezinos de aquellos Infieles, con pretexto de redimir Cautivos, lleuando Salvoconducto del Rey de Granada; y la Redencion que el Santo Varon pretendia, no era lo que con dineros se rescatan los cuerpos de los Cautivos, sino la que con la palabra divina, y enseñança Christiana se rediman las almas del cautiuerio de la culpa, y del Demonio, en cuyas prisiones via tantas, assi de Christianos, como de Infieles. Predicava el fervoroso Ministro, y zeloso Predicador, por todos estos Lugares; enseñava la Doctrina Christiana, confessaua à los Cautivos, reduzia à los Moros, y à todos con ardientes desseos procurava encaminar à la eterna Patria; y mereció este celestial empleo, que hiziesse copiosissimo fruto en aquella gente tan ciega, y tan olvidada de Dios, y de los eternos tormentos que la esperavan. Assi lo dà à entender nuestro Coronista el M. Vargas, tratando de este bendito Martir, lib. 1. cap. 28. donde dize assi: *Obtenta à Rege Granatæ publica fide, seu Saluoconductu, sub prætextu, & colore Christianos redimendi, illa circumuecina perlustrauit loca, & multum profecit.* Quanto seria el fervor deste Siervo de Dios, pues se entrava por los Lugares de aquellos Barbaros Infieles, à predicarles, y persuadirles cosa que ellos tanto aborrecian, como era la Fè Catolica, y Ley de los Christianos, sin que le hiziessen reprimir, ni entibiar las llamas de su ardor, y zelo los euidentes peligros de los atrozes tormentos, è inhumana muerte, que à cada passo le amenazavan? Que diremos, viendo tan ardientes ansias, y tan intrepida determinacion, de los Ministros Evangelicos, que teniendo caudal, y fuerças para otro tanto, no solo por los Lugares de los Fieles no dan vna corta buelta en todo el año, pero ni aun salen vn dia à vna plaça, à dar vozes estando el mundo abrasandose en vicios, y pecados?

M.Va.

5. Prosiguiendo nuestro Santo Fr. Pedro sus Apostolicos passos, y caritativos intentos de ganar almas para el Cielo, mediante su predicacion, y doctrina, llegó à la Ciudad de Almeria, donde Reynava el Barbaro Alborrabes, enemigo mortal del Nombre de Christo, y de sus Fieles; embióle el Santo Varon à pedir licencia para entrar en la Ciudad, y comunicar con los Cautivos Christianos. Diòsela el Tirano, pero con mucha cautela, porque imaginando era espia, ó porque avria llegado à sus oìdos la ocupacion en que andava, predicando la Ley de los Christianos, y los Moros que à ella avia convertido, le hizo poner luego en vna escura mazmorra, y cargar de prisiones; de donde, auiendole tenido preso algunos meses, le sacò para quitarle la vida. Dirè aora su martirio, y premio de sus Santos exercicios, y Apostolica predicacion, como se refiere en la Historia General de la Orden, lib. 6. cap. 19. que es en la forma siguiente.

6. El Tirano Moro Alborrabes, à quien le eran tan aborrecibles todas las cosas de la Christiandad, auiendo tenido algunos meses en

Histor. G. Or.

en vna escura mazmorra al Santo, echando voz, y fama por su Reyno, que aquel Frayle era espia de los Reyes Christianos, con parecer de los que se allegaron al suyo, publicô, y declarô, que se le deuia dar vna cruel, y espantosa muerte, para que los demàs escarmentassen. Y como aquel que tenia noticia del estilo, que se guardava en Castilla con los hombres facinerosos, y que cometian atrozes delitos, mandô que el Santo Martir fuesse sacado de la mazmorra, y puesto sobre vn jumento, el rostro del Santo hazia las ancas de la bestia, le hizo dar trecientos y màs açotes sobre la barriga, y dexandole casi por muerto, le mandò llevar al campo, y atar à vn palo, y alli en oprobrio de la Santa Cruz, le fue abierta toda la frente, y rostro con vna nauaja aguda en forma de Cruz. A este tiempo, el valeroso Martir, que avia estado hasta entonces como en vn extasis, ó arrobo, despertò, y bolviò en si, y empeçô á dezir con grande alegria, y sossiego: O Soberana Magestad! O Padre de clemencias, de donde à mi tanto bien! Y viendo, y considerando la sangre que caìa sobre los ojos, y boca de aquella herida que le auian hecho en forma de Cruz, empeçò à dezir alabanças, y amores à la Santa Cruz: Y luego en el Tono que canta la Iglesia el Hymno de la Dominica in Passione, que es la quinta de la Quaresma, empeçó à repetir, cantando en tono, muy concertado, y sossegado estas palabras: *O Crux aue spes vnica*. Fueronle à contar esto à Aborrabes, y causole tanta rabia, y enojo, que mandò que le quitassen del palo à donde estava arrimado, y le llevassen por las calles de Almeria, y le tenazeassen con hierros ardiendo. Hizose asi, y el Santo Martir, iua dando infinitas gracias, al Señor, por quien padecia tantos tormentos, y no se le oyeron otras palabras, que aquellas del Psalmo 25. Esperando en el Señor no desmayare. Y en diziendo gloria sea al Padre, al Hijo, y al Espiritu Santo, bolvia à repetir las palabras del Verso segundo del mismo Psalmo: Abrasa Señor mi coraçon. Viendo, pues, aquellos crueles Verdugos, que con padecer tantos tormentos, no se le acabava al Santo Martir la vida, con estar ellos cansados y rendidos, por el trabajo de atormentarle, por mandado, y orden que tuvieron de Aborrabes, fue buelto à llevar al campo otra vez, y alli fue puesto en vna manera de Cruz, ò aspa, y en ella le asaetearon, dando en este vltimo martirio, y tormento, su alma à aquel Señor, por quien tanto avia padecido. Luego que espirô, no se contentaron aquellos rabiosos Infieles con lo que avia padecido viuiendo, sino que despues de muerto, truxeron arrastrando el cuerpo por las calles de la Ciudad, y despues de auerle hecho grandes afrentas, y escarnios, le echaron con grandes piedras, y pesos en el mismo rio de Almeria, y otros dizen, que en la mar: Lo cierto es, que en la mar, ò en el rio él fue echado en parte que jamàs parecieron las Santas Reliquias. Hasta aqui son palabras de la Historia General de la Orden, en el lugar citado. Quiera su Magestad hazernos participantes de tanto fervor, y zelo; procurando ganarle muchas almas; para que tambien lo seamos de los meritos, y corona de tan Apostolico Varon, è Illustre Martir.

Del Santo Martir Iustino.

7. FVe el Santo Martir Justino Francès de nacion, natural de la Ciudad de Paris; inclinose à los Estudios de Leyes, en que se auentajó tanto, que mereciò el grado de Doctor en Derechos, y llevó vna Catedra en la Vniuersidad. Tomò nuestro habito en Valencia, y auiendole vestido, vistiò, y adornó tambien su Alma de muchas virtudes, y santidad: Avia sido su vida, siendo seglar, inquieta, y distraida, y fue tal la mudança que hizo en la Religion, que fue necessario entrara de por medio la obediencia, para hazerle templar el rigor de su penitencia, ayunos, y diciplinas, que las tomava de suerte, que dexava el Coro lleno de sangre. Atendiendo los Prelados à su exemplar vida, y à su mucho talento le nombraron por Redentor, para que fuesse à exercitar su Instituto de Redimir, à la Ciudad de Granada. Tratando alli el rescate de los Cautivos, fue menester hablar à vn Alfaqui, Maestro del Alcoran, y hallòle que le estava explicando, y diziendo grandes alabanças dèl à los Moros. No pudo el Santo Martir Justino contener el fervor, y zelo de la honra de Dios, y de la salvacion de aquellas almas perdidas, y abrasado en fuego del divino espiritu, no haziẽdo caso de los tormentos, ni de la misma muerte, lés començó à predicar altissimamente la Fé de Iesv Christo, y la Santidad de su divina Ley, y los errores, y desatinos del Alcoran, y como Mahoma estava ardiendo en los Infiernos, por el engaño à que tantos avia traido, siendo causa de sus torpes, y abominables vidas, y eterna condenacion de sus almas; y que no tendrian excusa delante del Señor de los Cielos, y tierra, pues tenian aun dentro de sus casas, quien les podia predicar estas verdades, que eran sus Cautivos Christianos. Dixo el Santo Martir tan admirables cosas, y predicóles á aquellos Barbaros tan claramente, y con tanto fervor la verdad de nuestra Santa Fè, y falsedad del Alcoran, que estavan oyendo, que no pudiendolo sufrir los Infieles, y enemigos del Nombre de Christo, echaron mano del Santo, y Apostolico Varon, y le dieron vna inhumana muerte; no auiendo mas causa para quitarle la vida, que auer desseado con ansias el Santo Martir, encaminarlos à ellos à la eterna de la Bienaventurança. El martirio deste valeroso Soldado de Christo, se refiere en nuestra Historia General, lib. 8. cap. 4. en la forma siguiente. *Hist. G.*

8. Apenas acabo el Santo Fr. Justino de predicar tan Apostolicamente à los Moros, quando aquel Alfaqui, y Maestro del Alcoran, que les estava leyendo su Secta, se leuantô rabioso, y con vna piedra que tomò en la mano le diò tan grandes golpes en los dientes, y boca, que le dexó por muerto: Y cayendo el Santo Martir en la tierra, como el Moro le oyesse, que como podia pronunciava el Nombre de Jesvs, leuantóle, y con vn cordel le apretó la garganta, y con rabia infernal le llevó arrastrando, y ahorcò de vn Arbol. Este fue el fin de aquel glorioso Martir, y el triunfo que N. Señor se sirviò de darle, despues de la peregrinacion de su vida; En que se vè, que como dize San Gregorio; (lib. 18. Moral. in Iob. cap. 15.) Son grandes los misterios, *D. Gr.*

rios, y secretos de los juyzios de Dios, que à vnos desde sus principios los conserva puros, è inocentes, passandolos desde el merito al premio, y desde la vida temporal à la eterna à gozar descanso seguro: Y à otros permite, que se despeñen, y distraigan: Pero despues como Padre amoroso los llama, y recoge, y los buelve à su proteccion, y amparo, encendiendolos de modo en el fuego de su divino amor, que los pone tan acrisolados y finos, que llegan à hazer semejantes finezas como esta, que hizo este Siervo de Dios, y Martir Fray Justino, dando la vida por la defensa del Santo Nombre de Christo, y por la promulgacion, y predicacion de su Ley Euangelica. Hasta aqui son palabras de nuestra General Historia, con que refiere el martirio ilustre del Santo, y Apostolico Ministro Fr. Justino; à quien las piedras no le pudieron cerrar la boca, y à quien el arbol de que fue ahorcado le sirviò de Pulpito.

Del valeroso Martir Fray Guillermo Sanz.

9. EL Santo, y excelente Martir Fray Guillermo Sanz, fue natural de Valencia, de donde fue Comendador, tomô nuestro Santo habito en el Convento del Puche; y exercitando en Granada el oficio de Redentor, reduxô allì à vna niña, que se tratava como Mora, por ser hija de vn Moro, que la huvo de vna Cautiva suya Christiana. Diòle esto tanta pesadumbre al Barbaro, que le quitô la vida; y muerto, pudo el Santo Redentor rescatarla, para llevarla à tierra de Christianos, con los demàs redimidos. Quanto fuesse su fervor, y quan ardiente su desseo, y zelo de la honra de Dios, y bien de las almas: Y como por predicar à los Christianos, y Moros à Christo Cruzificado fue martirizado de los Infieles, dizelo la Historia General de la Orden, lib. 8. cap. 26. por las palabras siguientes.

10. Estava muy vfano el Santo Martir Fr. Guillermo cō esta victoria de aver ganado aquella alma: Y queriendose partir de Granada, ya que se acercava el tiempo de llevar los Cautivos que avia rescatado; juntòlos en vna plaça, y hizoles vn sermon, doctrinandolos, y enseñandoles la verdad catolica. Estavan à la mira muchos Moros, y algunos dellos instigados de los parientes de la donzella convertida, arremetieron à Fr. Guillermo, y le dieron muchos empellones, y muchos mogicones, diziendole: Perro, no te contentas con aver hecho burla de todo este Reyno, y Ciudad, y auista de todos, en ofensa de nuestro Santo Profeta, averte lleuado vna tan linda Mora à ser Christiana, sino que aqui publica, y desuergonçadamente nos oîas predicar à tu Cruzificado? Estava encendido el Santo Varon en vn zelo de la honra de Dios perfectissimo: Y assi como oyô à aquellos Moros hablar mal del nombre de Christo: Bolviôse à ellos, y començô à predicar con tanto animo, y valor la Ley de Iesv Christo, y verdad Euangelica, diziendo mal de su falso Profeta Mahoma, que aunque le tenian ya en tierra, y bañado en sangre, le pisaron la boca, y le arrancaron la lengua, y cortada la cabeça la echaron à vnos lebreles, ò perros de ayuda, para que la comiessen. Mas aquel Soberano Padre de misericordias, y clemencias, defendiò allì milagrosamente la cabeça de aquel valeroso Soldado,

Hist. G. Ord.

do, y Martir suyo; el qual hasta el mismo punto que le cortaron la cabeça, como podia, pronunciava el Nombre de Iesvs, y con los dedos señalava la Cruz de Christo. No passaron muchos dias, que haziendose cierta conjuracion, y conspiracion contra Mahomad, Rey de Granada, se viô herido, y maltratado, depuesto del Reyno, y desterrado de Granada, entrando otro linaje, y apellido de gente à gouernar aquel Reyno, y Corona. Hasta aqui la Historia General. La lengua le arrancaron los Infieles á este Invicto Martir, y Apostolico Varon por aver predicado à Christo Cruzificado; O bendita lengua que tal merediste! Aora se echa de ver quanto agradaste al Señor, quando inflamada en fuego del divino espiritu hablavas las verdades Euangelicas, y declaravas à aquellos Barbaros Moros el camino errado que lleuavan. O lenguas diputadas para inflamar los coraçones elados de los pecadores, si assi ardierais, quantos abrasarais; Y quantas almas ganariais para Dios, y encaminariais al Cielo! Y que grande seria vuestro premio, y galardon!

Del Santo, y valeroso Martir Fray Iaime.

11. FVe el Invicto Martir Fray Iaime, natural de Valencia; estudiô bastantemente, antes de tomar nuestro habito, que vistiô en Barcelona. Ordenose Sacerdote, y acudia con gran caridad, y fervor al remedio, y consuelo de las almas; por lo qual, y por ser tan exemplar su vida, era tenido de todos por Santo. Tuvo espiritu de Profecia, y revelacion de que avia de morir Martir. Nombrado Redentor tuvo por Compañero al Santo Fray Pedro Francès, que tambien fue Martir como luego diremos. Entraron en Argel, y alli por predicar zelosa, é intrepidamente à los Iudios dentro de su Sinagoga, à Christo Cruzificado, padeció ilustre martirio el valeroso Soldado de Iesv Christo Fr. Iaime. Refiere el caso de su predicacion, y muerte que por ella le dieron, nuestra Historia General, lib. 8. cap. 6. en la forma siguiente.

12. Embarcòse con buen tiempo el Santo Martir Fr. Iaime, y llevô por su Compañero à Fray Pedro Francès, Francès por apellido, y Francès de nacion, que tambien padeciô martirio por el Nombre de Iesv Christo. Desembarcaron los dos en Argel, y tratôse del rescate por manos de vn Iudio, llamado Isaac. Hizôse la compra (entre otros Cautivos) de cinquenta Catalanes, Valencianos, y Aragoneses. Aviàse de hazer la paga por manos deste Iudio, y de otros de su ley, y Secta à los Moros cuyos eran los Cautivos que se avian rescatado. El Isaac era demasiado codicioso, como lo son todos los de aquella nacion; y entrô demasiado la mano en el dinero; de suerte que si tratara mas verdad, y fuera mas confidente, fuera mayor el numero de los Cautivos rescatados: Y aunque el Santo Fr. Iaime era dotado de vnas entrañas senzillas, y candidas, y que de nadie sospechava, que hiziesse mal; con todo esso se quexô al Alcayde, y juez de los Moros del engaño, y cautela del Iudio. Prouôse la verdad, restituyòsse el dinero rescataronse otros tres Cautivos mas, y el Iudio fue castigado en la forma que entre aquellos Barbaros se vsa. Quedaron desto muy sentidos los otros

Hist. G. Ord.

otros parientes de Isaac; y desseando vengarse de los Padres Redentores siendo asi que ellos no tenian culpa, pues eran los ofendidos, vsó de vna treta otro Iacob primo de Isaac, notable, siendo todos medios, y traças de la prouidencia de Dios, para que el Santo Fray Jaime padeciesse por su Nombre. Llegóse el Iacob á Fr. Jaime, y dixole, que el Messias prometido en la ley era venido, y que era Iesv Christo, Dios, y hombre, à quien confessavan todos los Christianos, y que èl lo seria, y se bautizaria de muy buena gana, si el tuviesse valor, y pecho para predicar en la mitad de la Iuderia, como Jesv Christo era el Messias prometido, y prouasse ser esto asi. El Santo Fr. Iaime, que predicara esta verdad Catolica, no solo en la Iuderia de aquel Iudio, sino en la mitad de todos los exercitos, armados de todos los Infieles del mundo, à trueque de ganar vn alma para Dios, aceptó la condicion que le pedia Iacob, por verle Christiano, y sin dar parte à su Compañero, ni pedir otra seguridad, se fue con el Iudio, que le metió en su Sinagoga, al tiempo que estavan convocados en ella los mas de los que ellos llaman Rabies, y Maestros: Y poniendose Fr. Iaime en lugar que pudo ser visto, y oído de todos, començó à predicar con tan gran fervor, y espiritu esta verdad Catolica, de que Iesv Christo era el Verdadero Messias, prometido en la ley, que indignados los demás Iudios contra el Santo Fr. Iaime, como aquellos que no sabian el principio, y ocasion que avia tenido aquella venida, le baxaron à moxicones, y à empellones del lugar à donde estava predicando, y le bañaron à puñadas la boca en sangre: Pero como perseverasse constantemente en predicar la Fè de Iesv Christo, rabiosos, y encendidos en colera se incitaron, y conmovieron contra èl vnos, y otros, de suerte que à puras pedradas, y palos le quitaron la vida: Pareciendose en la muerte al glorioso Martir San Esteuan, de quien era muy deuoto.

13. Luego que llegò la nueva del martirio del Santo Fr. Iaime à Barcelona, aquel gran Maestro, y Predicador Fr. Luis de la Peña, hizo vn grandioso Sermon, y ponderô el calificado martirio deste valeroso Martir, refiriendo todo el discurso de su vida inculpable, encareciendo las heroycas obras de la caridad feruiente, que avia mostrado siempre, para con todos los necessitados, y afligidos; y publicando muchos milagros, que Dios avia obrado por este su Siervo, aunque se avian ocultado, y callado hasta alli; porque lo avia èl pedido asi: Por ser como avia sido tan humilde; de todo lo qual todos los Fieles se edificaron, y dieron infinitas gracias à Dios, que se sabe mostrar tan maravilloso en sus justos, y escogidos. Hasta aqui la Historia General, en el lugar citado. Digamos aora lo que mas adelante se trata.

Del Santo Martir Fr. Pedro Francès.

14. EN el capitulo siguiente al citado, que es el 7. del libro 9. de dicha Historia se trata del Santo Fr. Pedro Francès, que tambien se llamò por deuocion Fray Pedro de Santa Maria. Fue Francès tambien de nacion de la Prouincia de Gascuña. Tomô nuestro habito en Zaragoça, y

auiendo estudiado en la Religion se ordeno Sacerdote. Encomendaronle los Prelados vna Redencion, que por si solo (aunque no es estilo de la Religion) hiziesse en la Ciudad de Tunez: Donde por el zelo de la honra de Dios, y predicacion de su Santa Ley fue martirizado. Refierese su martirio, en el lugar citado, por las palabras siguientes.

Hist G. Ord. 15. Entrò en Tunez, el Santo Fr. Pedro Francès, ô de Santa Maria, y hizo su rescate: Veìa grandes desordenes, y blasfemias en aquellos Barbaros, grandes torpezas, y vicios, como gente que carecia de la luz de la Fè, y de la verdad; pareciale que aquellas mas eran vidas de bestias, que de hombres de razon. Dauale pena, afligiase, hazia oraciones particulares, tomava diciplinas, pidiendo à Dios con particular ansia la conversion de aquella gente ciega. Al fin no pudiendo mas consigo, lleuado de su ardiente zelo, sin atender à otra cosa que abolver por la honra de Dios, viendo en vna plaça, por donde el passava acaso, que vno de aquellos Moros, que ellos llaman Morabitos, ò Monges Santos del yermo, cometia cierta bestialidad en publico, començò arreprehender aquel vicio, y detestabilidad, y à publicar la Ley del Euangelio, y el Nombre de Christo: Y fue esto con tanto fervor, y espiritu, q̃ se convirtieron dos Infieles à nuestra Fé. Sintieronlo notablemente los Alfaquies y Morabitos; dieron parte dello al Rey de Tunez: Y mandó que para castigo exemplar fuesse entregado à los muchachos del Pueblo: Los quales con todas las ignominias, y afrentas possibles, incitados, y instigados de sus padres, y mayores; pelandole las barbas, y escupiendole, y pisandole la boca, le vinieron à quitar la vida; lleuandole arrastrando por las calles de Tunez, y vltimamente quemandole. Este fue el martirio que padeciò el Santo, y Valeroso Martir Fr. Pedro Francés, ò de Santa Maria, de quien la Religion haze particular memoria. Hasta aqui la Historia General. Donde es de ponderar, que tal pondrian à este Santo Martir, y à otros, que fueron entregados à los muchachos Infieles, gente tan desuaratada, tan sin razon, tã sin criãça, ni ley, ni doctrina, y demás desto incitados de los mayores; que estragos no harian en el bendito Martir? La boca le pisaron, y seria cargando sobre ella aquella infernal canalla à quien mayor llaga podia hazerle, no solo en la boca, sino en aquel modesto, y venerable rostro; los pies hartos de pisar el camino del Infierno, y las tinieblas dèl, ponen sobre la boca de oro, de donde salieron tan esclarecidos rayos de luz; como si las infernales tinieblas fueran poderosas para apagarla. O bendita boca, que con tanto ardor te empleaste en predicar à Christo, y su Ley Santa, quan grande serà tu premio, y como enamorado della, y de sus hermosos labios el celestial Esposo te dirà aquellas palabras de los cãtares, cap 4. *Sicut vitta coccinea labia tua: & eloquium tuum dulce.* *Cant.*

Del Santo Martir Fr. Pedro Beteta.

16. EN la Historia General de la Orden libro 9 capitulo 10. se trata de la Santa vida, y virtudes del Valeroso Martir Fray Pedro Beteta; donde se dize: Que obligado de la Obediencia se ordenò Sa-

Sacerdote, auiendo tomado nuestro habito en Barcelona. Fue nombrado Redentor, y llegando à Granada à hazer el rescate de los Cautivos, no hallando alli buena ocasion, passò à la parte de Almeria: Donde auiendole quitado el dinero de la Redencion, y dadôle muchos palos, y puñadas en la boca, llamandòle de perro Christiano, herege, alborotador, y otros nombres, y afrentas semejantes, le quitaron vltimamente la vida, por auerles predicado la Fè Catolica, teniendo vn Santo Cruzifixo en la mano, con indezible fervor, y desseo de la salvacion de sus almas, y su martirio se refiere en el lugar citado en la forma siguiente.

17. Auiendose juntado vn buen golpe de la gente comun, y acercandose à la orilla del mar, (donde el Santo Redentor avia de embarcarse) cõ muchos empellones le llevaron hasta donde el agua les diò lugar. Yua el cãdido, é inocente Varon lleno de vn jubilo, y gozo estraordinario, cantando Hymnos, y alabanças à Dios, y pidiendo à aquellos Barbaros Infieles le perdonassen si en alguna cosa avia errado; y entre estas razones, empeçòles à hablar con grande fervor de otras mayores riquezas que ignoravan, y otros tesoros que no conocian, que eran los del valor de la sangre de Christo derramada por el linage humano en el Arbol de la Cruz. Dezia esto con viuo zelo, fervor, y espiritu, desseósissimo de la salvacion de sus almas, auiendo sacado antes vn Christo que lleuava en el pecho, en quien tenia puestos los ojos, sin cessar vn punto de predicar, y enseñarles lo que tanto les importava. Aqui es à donde vn Barbaro de aquellos no pudiendo sufrir las alabanças que de aquella Santissima Imagen el verdadero imitador, y amante del viuo de aquella semejança dezia, levantando vn alfange que tenia desnudo le cortô la mano, cayendo della el Christo: Pero antes que llegase al suelo alargo la siniestra el Valeroso Martir, y apenas asió con ella la Cruz, quando le cortaron tambien aquella mano. Quisiera entonces el segundo Pedro bolver por la honra, y reuerencia que se deuia hazer à la Imagen de su Maestro, y quisiera cegar los ojos de aquellos Infieles, y desparecer la Soberana Reliquia de entre aquellas descomulgadas lenguas, y manos; quisiera otra nube como la que guiava al Pueblo Iraelitico, para hazer vn sobrenatural pauellon para encubrir, y desparecer al Autor de la misma naturaleza; quisiera otras alas de paloma como las que pedia David. Pero fue tanta la rabia de aquellas encarnizadas bestias con tanta diuersidad de cuchilladas, y golpes, que à vn mismo tiempo le cortaron los pies, y la cabeça: Quedandòse por robado el dinero de la Redencion, y en la miseria de su estado los Cautivos, y la Religion sin los tesoros de las reliquias de tan Santo hijo, y auentajado Martir. Hasta aqui la Historia de la Orden. Sea servido el Señor de dàr à muchos Ministros de su Sagrado Euangelio semejante fervor, y espiritu para gloria suya; y prouecho de las almas.

Hist G. Ord.

Del valeroso Martir Fr. Tomàs Viues.

18. El Valeroso, y Santo Martir Fray Tomàs Viues fue de nacion Francès por parte de su Padre

dre, y Eſpañol de parte de Madre, que fue Valenciana. Tomô en Barcelona el habito de los Cavalleros Legos, y eràlo por ſangre tambien; y deſde luego deſcubriô tanta virtud, caridad, y zelo del bien de las almas, que mereciò ſer ſeñalado por Compañero de los Padres Redentores en vna Redencion. Eſtando tratando del reſcate de los Cautivos, no avia quien pudieſſe hazer callar à Fr. Tomàs, que aunque Cavallero Lego, y ſin letras le abraſava tanto el divino Eſpiritu en ſu amor, y zelo de la ſalvacion de las almas, que publicamente à vozes predicava entre los Moros à Chriſto Cruzificado, y ſu Santiſsima Ley; y fue tan poderoſa ſu doctrina que truxo algunas almas à la Igleſia. Era por eſto aborrecido de los Infieles; y la Religion por no verle en ſemejantes peligros, como ſuele aver en eſtas ocaſiones entre Barbaros, le detuvo algunos años el que bolvieſſe à hallarſe entre aquella gente ciega.

19. Paſſados algunos años le bolvieron à embiar por Compañero à vna Redencion à la Ciudad de Tunez: Donde bolviô arrebentar el fuego de ſu coraçon, y à predicar como antes publicamente la Fé de Chriſto. Auian venido alli vnos Turcos de la parte que cae al Poniente en Aſia, y llevaron mal que el Santo Fr. Tomàs predicaſſe la Fé de Iesv Chriſto, y aconſejaron al Rey puſieſſe remedio en aquello, caſtigando á Fr. Tomàs: Y ſupieron indignarle tanto al Rey, que ſin paſſar adelante el reſcate, le mandò poner en vna mazmorra, muy eſcura, y ſola, de donde no saliô ſino para ſer martirizado; y era tan ardiente el zelo, y fervor de ſu eſpiritu, que deſde la mazmorra dava gritos predicando à Chriſto N. S. y ſu Ley Santa, ſin que la muerte que tenia á los ojos, le hizieſſe cerrar la boca. Su martirio fue, ſiendo entregado à los muchachos, y dellos apedreado, y refiereſe en la Hiſtoria General tom. 1. lib. 7. cap. 16. en la forma ſiguiente.

20. Eſtos Turcos, pues, venidos à la Ciudad de Tunez, por los años de 1324. fueron la ocaſion para que el Santo Fr. Tomàs Viues padecieſſe. Años ſe olvidaron dèl en las mazmorras, ſin que baſtaſſen favores, ni medios con el Rey de Tunez para que le dieſſe à reſcate, con aver eſcrito en ſu favor de Fr. Tomàs los Reyes Don Alonſo, el Quarto de Aragon, recien heredado, y el de Francia, haziendo reſguardo á ſu reſcate, y poniendo el corte á voluntad del Rey Moro, por el precio, y valor que quiſieſſe: Pero aquellos recien venidos Turcos de Aſia, que eran à modo de Morabitos, ô Alfaquies de ſu Secta, temiendoſe que el Abomeliche de Tunez no dieſſe à nueſtro Religioſo por dineros, como le prometian tantos, agrauando el delito de aquel Frayle, de quien dezian, que aun de las mazmorras dava vozes, y blasfemava del nombre de Mahoma, y predicava el de Chriſto; al fin pudieron con el Rey, que deſpues de cinco años de priſion tan terrible, fueſſe lleuado al campo, y alli apedreado de los muchachos, y gente comun. Muriô como otro Eſteuan el Varon Sãto, pidiendo à Dios, que ſe dolieſſe de aquella gente ciega, y los truxeſſe en conocimiento de la luz de ſu Fè. Eſpantó ſu paciencia à los miſmos que le martirizaron: llevò traſi algunas almas el exemplo de ſu ſufrimiento, y perſeuerancia; y aun

Hiſtor. G. Or.

aun se huyeron de Africa algunos Barbaros Infieles por aquellos años, y se passaron à España, donde recibieron agua del Bautismo. Entre los Infieles que à su exemplo, y reduzidos por la doctrina deste Santo Martir se passaron à España, y pidieron el agua del Bautismo, y perseueraron constantemente en la Fè, que vna vez professaron, fueron dos Moros, q̃ bautizados despues, se llamaron Fr. Pablo, y Fr. Jacobo, y murieron legos en nuestro habito, sirviendo en los exercicios humildes de la Religion, como si toda su vida huvieran nacido para hazer aquellos ministerios, y oficios. Hasta aqui la Historia de la Orden, que prosigue en las virtudes de los dos nuevos Religiosos convertidos; y en especial del Fr. Iacobo, à quien el Demonio persiguiô, porque dexasse la Fè, recibida: Pero en valde; porque siempre en vida, y en muerte estuvo en ella muy constante. Confusion verdaderamente es lo dicho, para los que auiendo gastado lo mas de la vida en Catedras, y Pulpitos, no ayan ganado para Dios si quiera vn alma; llevandose todos sus trabajos el viento de la vanidad; y teniendo por fin, y remate muy gran castigo; por aver malvaratado el Talento, que les dieron. Vemos aqui en este Santo Martir, que sin aver professado las letras, suplia el fervor de su espiritu lo que de la ciencia le faltava; y pudo tanto su humilde, y llana predicacion, y sus palabras senzillas fueron tan eficaces, que con ser este genero de gente Mahometana tan barbara, y dura de convertirse á la verdadera Fè de Christo, se truxo à ella à muchos destos Infieles: y no solo á la Fè Christiana, sino al estado Religioso; cosa muy para admirar; y que bastava para viuo exemplo, y enseñança de los que teniendo letras, y oficio de enseñar à otros, vn humilde lego les haga ventaja, y pueda ser Maestro de Maestros, no solo en la virtud, y fortaleza, del Martirio, sino en el ministerio de la Santa, y Euangelica Predicacion.

Del Santo Martir Fray Iuan de España.

21. DE este Santo, y Apostolico Varon se dize en la Historia General tom. 1. lib. 10. cap. 21. Que predicando con gran fervor con vn Santo Christo en la mano, fue muerto de vn flechazo, que le tirò vn Moro; y abraçado con el Santo Cruzifixo, y besando la flecha, que le quitô la vida, como à la que le hazia volar à la eterna, muriô dichoso, y valeroso Martir. Refiere alli el Autor la muerte, y martirio del Santo, y Apostolico Varon Fray Juan de España, segun las palabras siguientes.

22. A aquella jornada que hizo D. Pedro de Moncada à Argel, desseò con tantas veras ir Fr. Bernardo de Plano, luego que fue electo Maestro General de la Orden, que nada era poderoso à impedirle este pensamiento, y proposito, desseando con vn Santo, y religioso zelo publicar la Doctrina Euangelica, y el Nombre de Christo entre aquellos Infieles; y si se ganara Argel fundar alli vn Convento de la Religion; y si se perdiera la Armada morir Martir: Mas representandosele la obligacion del oficio en que estava, huvo de desistir deste proposito; pero no del zelo que tenia de ir sirviendo y ministrando à los Capitanes, y Soldados Christianos: Y asi embió en su lugar à vn Santo, y humilde

Hij. O.

milde Religioso, llamado Fr. Iuan de España, à quien el amava tiernamente, y de quien tenia satisfacion bastante para tan peligroso viaje. El qual trabajó tanto en predicar, y confessar à los Soldados, y sintió de modo lo desgraciadamente que sucediô la empresa, que quando saltaron los Soldados de D. Pedro de Moncada en tierra, yendo predicando delante de todos con vn Christo en las manos, fue herido de vn flechazo, de vn Moro, y muriô de alli à poco tiempo; mas (como dezian todos) del sentimiento de la perdida de los suyos, que del daño que recibiô de la herida. Murió abraçado del Christo, besando la flecha, como el niño que besa el açote en la escuela, y no cessô de predicar hasta que dió el espiritu al Señor. No se pudo retirar su cuerpo; porque los Infieles le hizieron pedaços; pero los que le vieron morir, reuerenciaron las perdidas Reliquias, como de vn Martir auentajado: Y assi en los papeles originales antiquissimos de nuestros Archivos, todos los que hablan dèl, le llaman aboca llena Martir. Hasta aqui la Historia General.

Del Ilustre Martir de Christo Fray Seuerino.

23. De este glorioso Martir se haze larga mencion en nuestra Historia General, tom. 1. lib. 10. cap. 23. de donde sacaremos breuemente, lo que mas haze à nuestro proposito. Fue el Invicto Martir Fr. Seuerino de nacion Francès, y nobilissimo en sangre. Estudiô Canones, y Leyes en la Vniuersidad de Paris, y gustando mas de la sagrada Teologia, la estudiô tambien, y salió eminente Teologo, por donde mereciò el grado de Doctor, con tanto aplauso, que se lleuava trasi todo el credito, y fama de las Escuelas de aquella celebre Vniuersidad. Tomó nuestro habito en Perpiñan. Sus virtudes de humildad, abstinencia, soledad, oracion, y diciplinas rigurosas que muy amenudo tomava, se refieren largamente en el lugar citado; y especialmente se dize dél, que dormia muy poco, y para tomar este poco sueño, no se echava, sino solamente se sentava sobre vna piedra, y recostava sobre el braço.

24. Nombrado Redentor fue à vna Redencion à Marruecos. Estuvo con su Compañero (que se llamò Fr. Dionisio de Mendoça) en el empleo del rescate de los Cautivos espacio de seis meses. En este tiempo, (que parece le alargo la divina prouidencia para este fin) fue grande el fruto que el Santo Fr. Seuerino hizo entre aquella gente con el exemplo de su celestial vida, y admirable predicacion, y esto con tan singular gracia, que los Moros no se hartavan de oirle, y assi se andavan tras él. Y aunque le tenian mandado, que no predicasse la Ley de Christo, ni se metiesse en disputas, con todo esso desseava tanto bolver por la honra de Dios, y ganar algun alma, que no le podian hazer callar. Entre otros bienes que en las almas hizo en este tiempo, y Redencion, fue la conversion de vn Iudio, gran Rabi, Maestro de la Ley, al qual auiendo recibido el agua del Bautismo, le truxo consigo à España.

25. Librô la Magestad divina en esta ocasion, al Santo, y Apostolico Varon de la muerte, porque le guardava, para que en otras predicara su Santo Nombre à los ene-

enemigos dèl ; y asi bolviendo à otra Redencion à la Ciudad de Fez; bolviò otra vez à predicar à Christo Cruzificado à aquellos Barbaros Mahometanos, de que se indignaron tanto, que le sentenciaron á empalar; aunque no se executò tampoco su martirio en esta Redencion; porque se le tenia el Señor guardado para Argel: A donde por la predicacion de nuestra Santa Fè, y aver convertido à ella à vn Alfaqui, fue sentenciado al mismo genero de muerte, que fue ser empalado; y en la execucion de esta tan injusta sentencia, dize la Historia las siguientes palabras.

26. Iva el Santo Martir Fray Seuerino predicando la Fè de Iesv Christo à vozes, y aunque le davan muchos palos, y puñadas no eran poderosos à hazerle callar. Vltimamente diziendo grandes regalos, y ternezas á Christo puesto en Cruz, à quien desseava imitar en todo, pidiendole su favor, y ayuda, invocando con grandes lagrimas, y ternezas el dulcissimo Nombre de Iesvs, pidiendo á la Reyna de los Cielos Maria, que le socorriesse, y ayudasse, llamando al celestial Coro de los gloriosos Martires, luego que le pusieron en el palo, al principio de padecer el tormento dèl, ordenandolo asi Dios con el Nombre de Iesvs en la boca espirò. Los Moros luego que le vieron muerto, executaron en el Santo cuerpo mil crueldades terribles; y vltimamente le quemaron. Hasta aqui la Historia General.

H.Ord.

27. Otros muchos Varones Apostolicos, que ámanos de los crueles Mahometanos derramaron su sangre por la predicacion Euangelica, pudieramos juntar á los dichos (supuesto, que como arriba diximos, tratando de los muchos Martires de mi sagrada Religion Mercenaria, passan de setecientos) pero por no passar la Raya del Asunto que sigo, los omito por aora; contentandome con escrivir los admirables exemplos, que de su fervoroso, y Apostolico espiritu dexaron à los Ministros del Euangelio, los hasta aqui referidos; y con los que aora referiremos de los Ilustres, y eminentes Varones, que en el nuevo Mũdo de las Indias plantaron la Fè de Christo, y predicaron su Santissima Ley: Siendo nuestros Mercenarios los primeros Operarios, que en aquella tierra inculta, y montuosa sembraron la semilla Santa de la palabra de Dios, y Doctrina Euangelica, acosta de inmensos trabajos, y de su propria sangre, y vidas. Remontemonos, pues, aora por aquella nueva Region llena de moradores Barbaros, è Idolatras; donde hallaremos raros, y admirables exemplos del fervor, y abrasadissimo zelo de aquellos Apostolicos Padres; y estupendas maravillas, que Dios Nuestro Señor obrò por ellos, en el celestial empleo de la conversion de aquella ciega, y barbara gente: Sea bendito por todo, y servido de comunicar à muchos semejante zelo, y espiritu.

CAPITVLO XXII.

PREDICADORES APOSTOLICOS, y Primitivos en el nuevo Mundo de las Indias de nuestra Sagrada Religion Mercenaria.

Como los Mercenarios fueron los primeros que en el nuevo Mundo de las Indias predicaron el Euangelio, y plantaron la Fè, y Doctrina de Iesu Christo: Y de la mucha sangre que los hijos desta Sagrada Religion derramaron en confirmacion de esta Apostolica, y celestial empresa.

1. ES Cosa tan notoria; y entre los Escritores assi nuestros, como estraños tan cierta, y recibida, que los Religiosos Mercenarios fueron los primeros, que en el nuevo Mundo de las Indias predicaron Santa, y Apostolicamente la Fè de Christo, y su Santissima Ley, ilustrando las tinieblas de aquellas gentes Barbaras è idolatras, que viene á ser verdad tan clara como el Sol del medio dia; por lo qual no era necessario gastar tiempo en prouarla: Pero con todo esso; por ser cosa tan gloriosa, y de tanto lustre para mi sagrada Religion Mercenaria, no dexarè de referir algo de lo que nuestros Autores, escriven acerca deste punto. Dirè, pues, el sucesso, que abriò las puertas de aquella Region, para que nuestros Religiosos fuessen los primeros, que entrassen por ellas; para abrirles à aquellos Idolatras las del Cielo, que tanta multitud de años les tenian cerradas sus idolatrias, y barbaras costumbres.

2. Este sucesso refiere nuestro Coronista General, el M. Fr. Bernardo de Vargas, en la Coronica de la Orden escrita en lengua latina, tom. 1. cap. 25. en la forma siguiente; aunque mas brevemente copiada, de lo que el dicho Autor la escrive. Que nuestros Mercenarios (dize) fuessen los primeros Religiosos que habitaron el nuevo Mundo, y los que las primicias de los Indios conuirtieron à la Fé Catolica, y truxeron à la Iglesia Romana, mostraremos ser mas claro que la luz del medio dia, y en aquellas remotas partes cosa euidentissima. Para cuya inteligencia, y claro conocimiẽto desta verdad, se ha de notar, que quando D. Fernando Cortès, Varon Ilustre, y Magnanimo se embarcó para el nuevo Mundo de las Indias, y reconocer aquella nueva Region, llevò consigo algunos Soldados Españoles, y vn Sacerdote Secular por Capellan, y Confessor. Entre los Soldados iua disimulado, como si fuesse vno dellos vn Religioso de nuestra Orden, llamado, Fr. Iuan Zambrana; el qual lleuava licencia del M. R. P. M. Fr. Antonio de Valladolid, Provincial de Castilla, para ocultar el habito de Religioso, quando la necessidad lo pidiesse, à causa de que los Gouernadores de la Isla de Santo Domingo no le impidiessen su viaje. Sucedió, pues, que

M. Var.

que llegando todos à la Isla de Cuba, el Sacerdote secular, que iua por Capellan enfermó de muerte, y despues de dos dias murió. Causò la muerte deste Sacerdote gran tristeza, y desconsuelo en Cortès, y en todos los demàs Españoles, que lleuava; y con el intimo dolor que sentian de vna falta tan grande como esta, se dezian vnos à otros con muchas lagrimas: Quien nos dirá Missa aora en este desierto, y soledad? Quien oíra aora nuestros pecados en la sacramental Confession? Quien nos recreara, y consolara nuestras almas ministrandonos el Pan del Cielo del Santissimo Sacramento del Altar? En esta ocasion tan llena de afliccion, y desconsuelo, se llegó á ellos nuestro Fr. Iuan Zambrana, y les dixo assi: Señores, y Compañeros mios, limpiad las lagrimas, y no desmayeis, que el Señor cuya causa venis à hazer, y cuya honra pretendeis, es poderoso para proueeros de Sacerdote, y Ministro Idoneo en esta soledad. Entonces por no tenerlos mas tiempo suspensos les mostró las Patentes del Padre Prouincial de Castilla, que lleuava, en que le dava facultad, y licencia, para fundar Conventos en aquel nuevo Mundo, y recibir al habito de la Religion à los que tuviessen devocion de tomarle; y juntamente les declaró la causa, porque avia ocultado el habito de Religioso, y disimuladose Soldado. Con esta tan inopinada noticia se les convirtiô à todos la tristeza en gozo, y dieron muchas gracias à Dios por averles tan maravillosamente consolado en tan grande aprieto, y tribulacion. Llegaron, pues, todos á la Nueva España, y mientras Cortés, y sus soldados discurren por aquel nuevo Mundo atendiendo, y considerando los moradores de aquellas tierras ë informandose de sus costumbres, y modo de viuir, y gouernarse; nuestro Fr. Iuan Zambrana se ocupò en aprender la lengua de aquella nueva Region, la qual en breue tiempo entendiò, y hablò espeditamente, y assi fauorecido del divino auxilio, y lleno de la celestial gracia, començô à predicar, y enseñar à aquellos ciegos idolatras, mas que brutos en los vicios, y costumbres, y favorecido del Espiritu Santo que le assistia, y abrasava su coraçon, y lengua, convirtió à nuestra Santa Fé inumerables Indios, y hizo inmenso fruto en la viña del Señor. La Mies era mucha, y vno solo el Operario; y este con ser solo el Ministro, que assistia à Don Fernando Cortès, y sus Españoles, no dexava dia ninguno de dezirles Missa; Confessavalos con gran zelo, y paciencia; y assi mismo con palabras amorosas, y llanas, à que se juntava el exemplo de su santa vida incitava à los Indios à que aborreciessen, y dexassen la idolatria, y abraçassen, y siguiessen la Fè, y Ley de Nuestro Señor Iesv Christo: Por donde fueron infinitos los Indios que con sus proprias manos Bautizo; y truxo à la Iglesia Christiana. En este celestial empleo, y Apostolica ocupacion gastó el Venerable P. Fr. Iuan Zambrana algunos años; en cuya demanda acabò su santa, y loable vida, y dexando gran olor, y fama de santidad, fue à gozar de la eterna merecida por sus muchos trabajos, y Apostolica predicacion. Entre otros, haze mencion deste Religiosissimo Varon, Carlos de Tapia, *de Religiosis rebus*. Hasta aqui el M. Vargas. Deste sucesso referido tuvo principio (como luego diremos) el

el que nuestros Religiosos Mercenarios siguiendo los passos deste Varon Apostolico, fuessen los primeros que predicaron la Fè Christiana en aquella nueva Region de las Indias. Pero antes quiero poner aqui las palabras de nuestro Coronista, con que escrive el caso referido, por ser (como arriba he dicho) la lengua Latina mas dulce, y significativa, y mas elegante que nuestra Castellana; dize, pues, assi, en el lugar citado.

3. *Nostros Fratres Mercenarios fuisse primos Religiosos, qui novum Orbem incoluerunt, & Indorum primitias ad Fidem Catholicam conuerterunt, & ad Romanam Ecclesiam adducerunt (præterea quæ superius tetigimus) esse luce meridiana clarius, & in illis partibus notissimum, ostendemus. Pro quo notandum est, quod Dominus Ferdinandus de Cortès, Hispaniæ de cus, & iubar vir magnanimus, & sanguine illustris, vbi ad decem, & nouem annorum ætatem peruenit, Nauim Alfonsi de Quintero de Palos de Moguerascendit cum nonnullis Hispanis militibus, & vno Sacerdote, vt in novum Orbem, & eius adeptionem legerent; quod accidit anno Domini 1504. Inter hos milites quos secum Dominus Ferdinandus Cortès asportabat, quidam erat Religiosus Ordinis nostri Fr. Ioannes Zambranus appellatus, qui à Reuerendo Magistro Fratre Antonio de Valladolid, Castellæ Prouinciale, habitum ad tempus occultandi, facultatem obtinuerat, ne à Gubernatoribus Insulæ Sancti Dominici impediretur. Hic igitur Frater noster simulans se esse secularem, & militem, cum præfato Duce Cortes ad dictam Insulam Sancti Dominici peruenit, die Dominico Paschatis Resurrectionis Domini nostri; vbi à Patribus Sancti Hieronymi auctoritate Regia eius Insulæ Gubernatoribus blande sunt omnes recepti, aleisq; vlterius progrediendi licentiam obtinuerunt. Sed cum peruenirent ad Insulam Cubæ Sacerdos ille secularis Domini Ferdinandi Cappellanus in læthalem incidit morbum, & post duos dies obijt. Quo Cortes, & omnes illi Hispani mæstitia, & mærore repleti sunt magno, & præ nimio dolore complorantes sic ad inuicem dicebant. Quis nos in hoc deserto, & solitudine sacra dabit? Quis apeccatorum vinculis nos absoluet, & ab immundis, & fætidis animæ maculis nos abluet? Quis cœlesti cibo nos recreabit? Ad quos noster Pater Zambrana accedens dixit eis: Lacrymas, Domini mei, deponite, bonoque animo estote; nam Dominus Deus cuius causam, & honorem intenditis potens est vobis in hac solitudine de Idoneo Ministro prouidere. Tunc ne amplius eos suspensos teneret, literas patentes Prouincialis Castellæ cum facultate amplissima Monasteria fundandi, & acceptandi, & in eis seculares personas ad habitum admittendi patefecit, eisque occasionem, & causam, qua impulsus se esse militem secularem simulauerat ostendit: Quo omnes mærorem in gaudium commutarunt gratias Deo agentes, qui eos in tribulationibus fuerat consolatus. Accesserunt igitur ad nouam Hispaniam omnes simul, & dum Ferdinandus Dux cum suis militibus novum Orbem, & eius habitatores, nouasque gentes attendit; ac earum mores considerat: Pater noster Zambrana Regionis linguam adiscere studet, quàm apprimè breui tẽpore caluit, & sic auxilio diuino suffultus, gratiaque cœlesti repletus ingentes ad fidem nostram Indos conuertit, plures fructus in vinea Domini fecit. Messis erat multa; & vnus solus Operarius, qui etiam Ferdinando, & suis Hispanis semper assistens Missam deuotissime quotidie celebrabat, eorumque confessiones patienter audiebat. Similiter suo blando sermone, vitæ honestate, & vulgaribus exemplis Indos, vt idolatriam odio haberent, & legem nostram sequerentur, excitabat, ac infinitos suis proprijs manibus baptismali abluit vnda.*

In-

In quo munere explendo post aliquos annos (Sanctitatis odore relicto) vitam æternam adipisci meruit. De hoc nostro Religiosissimo viro inter alios mentionem facit nobis Iure Consultus Carolus Tapia Neapolitanus, de Religiosis rebus. Ita ille.

4. Deste sucesso, como apuntè arriba, se originò, que nuestros Merçenarios fuessen los primeros Religiosos que passassen en aquellas remotas partes de las Indias, à predicar la Fé, y Evangelio de Jesu Christo Señor nuestro. Porque aviendo buelto Cortès à nuestra España, informó al Emperador Carlos Quinto de todo lo que en aquel Nuevo Mundo avia visto, y notado; y lo que avia començado, y desseava proseguir, hasta el cabo en la conquista, y possession de aquella Nueva Region; para lo qual le pidiò su ayuda, y favor. Alcançado este, aviendo de bolver à embarcarse para la Nueva España, no quiso, en memoria del Santo Varon Zambrana, elegir otro Confessor sino al muy Docto, y Prudente Padre Fray Bartolomê de Olmedo, hijo de nuestra Provincia de Castilla, á quien tuvo siempre por su especial consejero. *D. Ferdinandus Cortès, in Novam Hispaniam reversus* (prosigue nuestro Coronista) *in memoriam Sancti viri Zambrana, nullum in suum Confessorem elegit, quam perdoctum, & prudentem virum Fratrem Bartholomæum de Olmedo, ex Provincia Castellę, quem similiter suum specialem consiliarium deputavit.* Llevó consigo en este viaje el Venerable Padre Olmedo, bastante numero de Religiosos, como era necessario para tan ardua, y Apostolica empresa; de los quales hasta que muriô fue Cabeça, y Superior. Aviendo, pues, llegado Don Fernando Cortès, y los suyos al Nuevo Mundo, y conquistado la Ciudad de Mexico; començó el fervoroso Ministro de Christo Olmedo, que sabia muy bien la lengua Mexicana, à predicar la Fè Christiana, y Doctrina del Sagrado Evangelio: los Christianos à edificar Iglesias; los demás Religiosos nuestros à aprender la lengua de aquella Tierra Nueva, y esta sabida, à predicar à Christo Cruzificado, y su Santissima Ley; con tanto fuego del Divino Espiritu, que fueron inumerables los Indios que el Venerable Padre Olmedo por si, y por la predicacion de sus Santos Compañeros, convirtiò á Dios, y traxo á su Iglesia, purificandolos con el Agua del Bautismo. En este Apostolico empleo; lleno de dias, y obras Santas, murió en el Señor el Santo Fray Bartolomé de Olmedo, aviendo dexado mucha fama de Santidad, y de Varon ilustrado con espiritu profetico. *Et post huiusmodi victoriam* (concluye el Autor en el lugar citado) *plurimi Hispani publice affirmabant eum esse virum Sanctum, & Prophetiæ dono illustratum, & ex inde eius Sanctimoniæ fama divulgari, & augeri cepit. Multa bona fecit, & ingentem, tam per se, quam per suos Fratres, quorum (dum vixit) fuit Superior, Indorum numerum ad Fidem convertit, & baptizavit, atque Sanctissimarum operationum, & dierum plenus obdormivit in Domino. Sic ille.*

5. Aviendo concluìdo el M. Vargas con lo que tocava al Santo Varon Fray Bartolomè de Olmedo, prosigue la prueba de que los Religiosos Merçenarios fueron los primeros que echaron mano al trabajo, y labor de aquella inculta, y nueva tierra de las Indias, diziendo assi: Y para que mas claramente conste, que nuestros Merçena-

çenarios fueron los primeros Religiosos que, mediante la predicacion del Evangelio, se ocuparon en la conversion de los Indios; se ha de advertir, que aviendo Don Fernando Cortés ganado el Reyno de Mexico, y hecho otras admirables hazañas en el Nuevo Mundo, dandole cuenta de todo al muy Catolico Emperador Carlos Quinto, le pidiô juntamente embiasse á aquella Nueva Region Obispos, Clerigos, y Religiosos que cultivassen la tierra, y Viña del Señor. Y assimismo escriviô â los Superiores de las Sagradas Ordenes de Santo Domingo, y San Francisco, avisandoles de lo que en aquellas remotas partes se avia obrado; y que le embiassen Sacerdotes, y Predicadores, que se ocupassen en la conversion, y enseñança de aquellas barbaras gentes. Movidos, pues, dichos Prelados, y desseosos de ayudar en tan Apostolico Ministerio, embiô el de la Serafica Orden al Venerable, y Santo Padre Fray Martin de Valencia, Varon muy Ilustre en Milagros, con otros doze Religiosos, con los quales llegô á la Ciudad de Mexico el año de 1524. El Superior de la Religion de Predicadores señalô para el mismo empleo al R.P. Provincial Fray Tomás Ortiz, con otros doze compañeros, q̃ entrarõ en aquel Nuevo Mũdo el año de 1526. La venida destos Apostolicos Padres de ambas Religiones, fue quando ya estava ganado el Reyno de Mexico, y començada la labor de la conversion de los Indios por los deuotos, y diligentes Operarios de nuestra Sagrada Orden, que predicando, administrando los Sacramentos, animando, y confortando à los Soldados en sus conflitos, y aprietos, avian ya passado por el fuego, y por el agua de inmensos trabajos, y peligros. Veamos aora con que palabras lo dize nuestro Coronista.

6. *Et vt clarius innotescat, id quod à principio probare intendebamus, nostros scilicet Fratres fuisse primos, qui in Indorum conversione insudarunt, dicimus modo, præfatum Dominum Ferdinandum Cortès post dicta, & ab eo operata facinora, & ægregia opera Domino Carolo Romanorum Imperatori, & Hispaniæ Regi scripsisse, ab eoque pro nouo Orbe obtento, & Mexicano Regno adepto, Episcopos, Clericos, & Religiosos in Coadiutores vineæ Domini postulasse; & similiter duas litteras ad Superiores Ordinum Sancti Dominici, & Francisci direxisse; quos omnes de his, quæ gesta erant in illis partibus certiores faciebat, & Sacerdotes petebat. Quibus Superiores excitati Sanctos, & honestos Religiosos pro Indorum conversione transmiserunt, videlicet Fratrem Martinum de Valencia, Ordinis Sancti Francisci miraculis clarissimum, qui cum duodecim socijs ad Civitatem Mexicanam pervenit anno Domini 1524. Et Fratrem Thomam Ortiz, Ordinis Sancti Dominici Provincialem, qui cum alijs duodecim Fratribus ad Novum Orbem accessit anno Domini 1526. quando scilicet Regnum illud iam erat adeptum, & sub Regis nostri potestate; & similiter, quando iam Indorum conversio incepta erat, nostrique Fratres Sacra dando, prædicando, Confessiones audiendo, consilium præbendo Milites in conflictu confortando, & animando per ignem, & aquam multum insudaverant.* [*Hucusque ille, loco supra citato.*] M.V.

7. Otras muchas vezes toca este Autor la primacia de nuestros Merçenarios en la conversion de aquellos barbaros Idolatras del Nuevo Mundo, probandola con mucha evidencia; y citando Escritores

tores, no solo nuestros, sino estraños; especialmente en el Tom. 2. cap. 7. §. 2. de la Coronica general, dize quan cierto, y claro es entre los Españoles, y los Indios de aquellas partes, que nuestros Religiosos Merçenarios, primero que los de otras Religiones, assistieron con todo fervor al Exercito Christiano, y Español, en la conquista, y possession de los Reynos, y Provincias de aquella Region; y asimismo en ella se ocuparon con ardiente, y Apostolico zelo, y evidente peligro de sus vidas en la conversion de los Indios, antes que los Padres de Santo Domingo, San Francisco, San Agustin, y de la Compañia de Iesus. *Ad maiorem abundãtiam* (dize) *comprobarè volo, quę in nostro primo Tomo non ex nostris, sed ex externis auctoribus retulimus; Fratres scilicet nostros fuisse primos, qui novum incoluerunt, & in habitarunt Orbem; & ante alios aliorum Ordinum Fratres in expugnatione, & Indorum conversione Christiano, & Hispano Exercitui plurimum profuisse.* Y algo mas abaxo dize asi: *Inter omnes Hispanos, & Indos in illis Indiarum partibus commorantes liquido constat in adeptione Permagni Occidentalis Regni del Pirù, & Prouinciarum Sanctę Crucis, Tucumani, Paraguay, & Regni del Chile, nostros Fratres ante Patres Dominicanos, Franciscanos, Augustinianos, & Iesuitas in conversione illarum gentium cum evidenti mortis discrimine plurimum insudasse.* Sic ille.

8. Y no solamente gozò mi Sagrada Religion Merçenaria de la dicha primacia, en la conquista, y tiempo de Cortès, quando tomô forma, y començó à dilatarse la Iglesia Catolica en aquellas remotas partes; sino aun en el primer descubrimiento que de aquella Region hizo Colôn, tuvo la Divina Providencia guardada esta gloriosa empresa para nuestros Religiosos, como lo dize el mismo Autor, Tom. 1. lib. 2. cap. 21. Cuyas palabras, aunque algo dilatadas, me ha parecido copiar aqui, por ser este punto de tanto esplendor, y gloria para mi Sagrada Religion: pondrèlas como ellas estàn escritas en latin, sin bolverlas en romance por no alargar; pues los RR. PP. Predicadores, para quien esto se escrive, facilmente la entenderàn; y el que no supiere la lengua latina, le bastará el conocimiento de lo que se ha dicho; que aun en el tiempo, y primer descubrimiento que de las Indias hizo Christoval Colón, dieron principio nuestros Mercenarios à la conversion de aquella barbara gente. Dize, pues, nuestro Maestro Uargas: *Sub tanto Pontifice* (*scilicet Alexandro Sexto*) *& Regibus Catholicis, res in mundo accessit memorabilis, & à sæculo inaudita; detectio scilicet atque inventio novarum Insularum, & continentis, quam Indiam Occidentalem, Novum Orbem vocant. In cuius detectione Fratres nostri ante alios primi fuerunt, qui milites Christianos spiritualibus armis adiuverunt, & Indorum conversione strenuissimè insudarunt. Quæ res inter graves Auctores liquido constat. Petrus Martyr ab Angleria Mediolanensis, qui fuit Legatus Regum Catholicorum ad Babylonicum Regem in libro suo de Rebus Occæani, & Novo Orbe, hoc insinuare videtur. Ait enim quod Ferdinandus, & Elisabeth Reges Catholici, Christophorum Colonum natione ligurem, ad inveniendum Novum Orbem destinarunt, & ex Regio Fisco tria navigia data sunt ei; quibus Cristophorus maris Præfectus cum viris 220. ab Hispanis litoribus discessit Calen. Septembris huius anni 1492. & ad Insulas fortunatas, seu Canarias aquandi gratia pervenit; deinde ad Insu-*

M. V.

ſulas Canibalium, ſeu Sancti Dominici, quia die Dominico ad eam appulit. Et cum integra Claſſe nonas Februarij anni ſequentis ad Hiſpaniolam Inſulam acceſſit; aliaſque magni momenti navigationes ſuſcepit. Sed cum ex ſpeciali Regum præcepto ſcire vallet an, Cuba, eſſet Inſula, aut terra continens, navigavit in circuitu, ſemper eius litora abradens. Et aquandi, lignandique gratia montem altum adit; & ibi inter palmeta, pinetaque altiſſima natiuos dulcium aquarum duos reperit fontes. Interea dum ligna ſcinduntur, & Cadi implentur; vnus miles Sagittarius venatum Sylvam ingreditur; ibi vir quidam alba tunica amictus adeò improviſus ſeſe illi offert, quod prima facie eſſe quendam Fratrem Ordinis Sanctæ Mariæ de Mercede, quem ſecum Almirantus pro Sacerdote habebat exiſtimavit. Vt in libro 3. Itaque in ea navigatione, & Novi Orbis detectione maris Almirantus pro ſuo Cappellano Fratrem noſtri Ordinis habebat. Et ſimiliter Dominus Melchior Hiſpalenſis æterna memoria dignus qui pro Regibus Catholicis apud Pontificem maximum Oratoris officio functus eſt; in hac etiam navigatione, & per hæc tempora Fratrem noſtri Ordinis ex Civitate Hiſpalenſi pro Confeſſario ſimiliter habebat. Sed licet horum Fratrum nomina auctorum in curia in hiſtorijs expreſſa non reperiantur; aliorum tamen (Deo dante) qui mirabilia magna in Novo Orbe operati ſunt, nomina cum ſumma laude, cito exprimemus. (Hucuſque M. Vargas, vbi ſupra.)

9. Demàs de lo dicho, ya vimos arriba tratando de los muchos Martires que goza nueſtra Religion, lo que nueſtro Obiſpo de Roſè dize, y abaxo repetirèmos; que los primeros que deſcabeçaron el rigor de aquella tierra del Nuevo mundo, y la començaron à labrar fueron nueſtros Mercenarios. Finalmente eſta es vna materia tan aſſentada entre los Eſcritores de dentro, y fuera de la Religion, y tan ſabida de todos, que no ay que gaſtar mas tiempo en ella: ſolo nos reſta ponderar quan glorioſa coſa, y eſpecialiſsima dicha ha ſido la de la Orden de la Soberana Reyna del Cielo Maria Santiſsima de la Merced; y quan raro, y admirable el fervor, y Apoſtolico eſpiritu de ſus hijos, pues tan intrepidamente, y con tan celeſtial oſſadia ſe arrojaron por eſſas dilatadas, y profundiſsimas aguas del mar Oceano, y ſe entraron por ſus Islas, y tanto numero de Reynos, y Provincias habitadas de gente feroz, inhumana, ciega, barbara, cruel, entregada à la idolatria, y adoracion del Demonio, y tan ſemejante à los brutos, que muchos ſe ſuſtentavan de carne humana: al fin gente ſin Dios, ſin Ley, y ſin luz de la Fè Chriſtiana. Gran fuerça por cierto de fervor, y fuego ardiente del Eſpiritu Santo era el que dava à aquellos primeros Varones, tal valor, y esfuerço, que por medio de tal genero de gentes ſe arrojaſſen, piſando Aſpides, y Baſiliſcos, ſin temer la muerte, que por momentos les amenazava, entrandoſe por vn mar inmenſo de trabajos, peligros, y perſecuciones, haſta derramar ſu ſangre.

10. Dividieronſe las aguas del Mar Bermejo para que paſſaſſen los hijos de Iſraël; levantandoſe en alto como dos muros: *Diviſaque eſt aqua, & ingreſſi ſunt filij Iſraël per medium maris ſicci. Erat enim aqua quaſi murus ad dexteram eorum, & lævam.* Exod. c. 14. Temieron los Iſraëlitas entrar por medio de aquellas empinadas aguas, aunque el fondo del mar eſtava ſeco, y aun como vn campo florido, como dize el Eſpiritu Santo en el libro de la Sabi-

Exod.

Sapien. biduria, cap. 19. *Et campus germinans de profundo nimio.* Venciò este temor el Tribu de Iudá, y primero que los demás Tribus, se arrojô constante, y valerosamente por aquel profundo del mar, y luego le siguieron los otros Tribus; y fue el de Iudà tan digno de alabança, y premio, por ser el primero que allanò aquella dificultad; y diò animo à los demàs para que le siguiessen, que por esta valerosa primacia mereciò el Reyno, como dize Lyra: *Communiter ab Hæbreis, & Catholicis dicitur, scilicet, quod filij Israël formidebant intrare mare post Moysen, & tunc tribus Iudà, quę erat constantior, primo intravit post Moysen, & aliæ consequenter consecutæ sunt; & quod tribus Iudà ibi meruit regnum.*

Lyran.

11. Passaron, pues, los Israëlitas el Mar Bermejo, y quedaron en èl anegados sus enemigos los Gitanos, que venian en su alcance. Hizo Moyses vn Cantico, dando à Dios las gracias por la victoria, combidando à los demâs para que las diessen tambien, por aver anegado en aquel Mar al cauallo, y al cavallero: *Cantemus Domino, gloriosè enim magnificatus est: equum, & ascensorem deiecit in mare.* Exod. 15. Maria tambien hermana de Arón, tomó vn Tympano en la mano, y començô à cantar alabanças à Dios, y las demàs mugeres la siguieron, è imitaron, combidandolas tambien Maria al mismo hazimiento de gracias: *Sumpsit autem Maria prophetissa, soror Aaron, Tympanum in manu sua: egressæ que sunt omnes mulieres post eam cum Tympanis, & Choris, quibus præcinebat, dicens: Cantemus Domino, gloriosè enim magnificatus est equum, & ascensorem eius deiecit in mare.* Iva Maria hermana de Arón delante guiando à las demàs mugeres, *quasi Magistra*, dize la interlineal, como Maestra; y assi como à tal la siguieron, è imitaron sus compañeras.

Exo.

Interl.

12. Bien quadra (à mi ver) este Sagrado Texto à la Religion de Maria Santissima de la Merced, y sus Apostolicos hijos, q̃ primero que otros Religiosos se entrarõ por aquel Nuevo Mundo de las Indias à predicar, y plantar la Fé de Iesu Christo, y su Sagrado Evangelio. Digno de grande alabança, y gloria fue el Tribu de Iudà, por aver entrado en el mar primero que los demâs Tribus: digna de toda gloria, y alabança la Orden de la Merced, por ser la primera que se arrojo por tan peligrosas, y profundas aguas, no solo del mar Oceano, sino de infinitos peligros, y trabajos, hasta perder las vidas en la demanda, entre tan barbara gente; siguiendola otras Religiones con no menor fervor, y zelo, à costa de inmensos trabajos, y martirios; con que todas dieron con el cavallo, y cavallero en el profundo del mar; esto es con el Demonio significado en el cavallero, como dize la Interlineal, en el infierno, quitandole el señorio, y adoracion que aquellos barbaros le hazian; y à estos significados en el cavallo, como tambien la Interlineal, y Origenes explican, por ser gente feroz, y bestial, derribandolos de sus Estados, y Señorios, y sujetandolos à la Iglesia, para darles otros mas excelentes, y ricos, por medio de la Fê, y Ley de Iesu Christo Señor nuestro. Cante, pues, como cantô Moyses, el Capitan General del Exercito Christiano, tan ilustre victoria, en que tanta parte tuvo; y combide à sus Soldados à dar las gracias devidas à Dios por ella: cantensela tambien las Religio-

Interl. Orig.

giones que en tan alta empresa se ocuparon por tan esclarecido triunfo, à quienes despues del Señor del Cielo, y tierra se deve la mayor, y mejor parte. Tome el Tympano en la mano Maria Sãtissima (esto es su Religion Mercenaria) sigan sus passos las demàs Religiones, vaya la Mercenaria delante, *quasi Magistra*, como Maestra que abriô, y enseñó el camino, y se arrojô primero à las aguas. Cante à Dios eternamente las gracias de tan crecida, y singular merced; y combide à las demàs Religiones sus compañeras al devido hazimiento de gracias, por averlas escogido Dios para tan gloriosa empresa, como es aver vencido al Demonio, y echadole de su Reyno, destruìdo la Idolatria, plantado la Fé Catolica, y dilatado tanto la Iglesia entre aquellas remotas, y barbaras gentes, y Naciones: digales, pues, con el Profeta Moyses, y su hermana Maria: *Cantemus Domino, gloriosè enim magnificatus est: equum, & ascensorem deiecit in mare.*

Interl. ☞

13. Cante, buelvo à dezir, eternas alabanças á Dios mi Sagrada Religion Mercenaria, por la dicha, y fauor tan singular de averla elegido por Maestra deste camino, y Apostolico empleo, facilitando la dificultad, y peligros dèl, con ser la primera que echô mano à la labor, y trabajo; que verdaderamente facilita mucho qualquier dificultad, y temor, el exemplo de los que animosamente le acometen primero; como arriba vimos en los Tribus de Israël, que entrando el de Iudà primero en el mar Bermejo, facilitô à los demàs Tribus la entrada, que tanto rezelavan, y temian: y aora entenderémos tambien esta verdad en lo que sucediò à los dos Santos Apostoles Diego, y Iuan, quando la Madre pidiô à Christo nuestro Señor para ellos los superiores asientos de su Reyno. Preguntòles su Magestad si podian beber el caliz de la muerte que él avia de beber? *Potestis bibere calicem quem ego bibiturus sum?* Matth. 20. Y apenas le vieron hazer la salva; diziendo, que él le avia de beber primero; quando con todo animo, y gusto se arrojaron à pechos el vaso del martirio, respondiendole: *Possumus.* De muy buena gana, Señor, le beberémos. Eran ovejas de su rebaño, consagradas al martirio; y vemos que pocos animales criò naturaleza, que para començar algo sean tan cobardes como la oveja: y pocos que para proseguir lo que otros començaron tengan tal animo. Cosa es que admira con que tiento passa vna ovejuela vn palmo de agua, si es que guia: y con que animo se arroja vn muro abaxo, si es que sigue à otra. Para abrir passo, vase poco à poco; pero para seguir lo trillado, arrojasse de golpe. Asi los Sagrados Apostoles Diego, y Iuan, como ovejas de Christo, que este titulo diò su Magestad á sus Apostoles, quando los embió à predicar por el mundo: *Ecce ego mitto vos sicut oves in medio luporum.* Matth. cap 10. Luego que oyen à su Buen Pastor, que ha de ìr delante à la muerte, se arrojan tras dèl al martirio: que es gran cosa (como hemos dicho) el ver que vno và delante para seguirle. Vaya, pues, delante la càndida oveja de la Religion Mercenaria, y como Guia, y Maestra enseñe, y facilite à las demàs Religiones el arduo, y peligroso camino del Nuevo Mundo; donde vnas, y otras por

D. Ma.

D. Ma.

la

la predicacion de la Fè, y Doctrina del Evangelio seràn como mansas ovejas entregadas al cuchillo.

14. Quantas del Mercenario rebaño ayan despedazado, y tragadose aquellas inhumanas bestias, y carniceros lobos de aquel Nuevo Mundo de las Indias, por averles predicado à Christo Cruzificado., y su Santissima Ley (que es lo que toca à la segunda parte deste Capitulo) no es facil de contar; porque siendo ellas en muy crecido numero, ni quiero cansar, ni lo que escrivo es Historia, para alargarme tanto. Solo digo, que siendo nuestros Religiosos los primeros que començaron à predicar, y à reprehender los vicios, y abominaciones, y especialmente la adoracion de los Idolos de aquella gente ciega, y barbara, y desacostumbrada à que les predicassen, y fuessen à la mano en sus brutales costumbres, y adoracion de sus Dioses, era fuerça que tan nueva, y ardua empresa les costasse mucha sangre. Esta es la razon que dà el Ilustrissimo señor Obispo de Rosé Don Melchior Rodriguez de Torres, en su Agricultura del Alma, de aver sido en aquel Nuevo Mundo martirizados tantos Religiosos nuestros, aver sido los primeros que començaron à descabeçar el rigor de aquella tierra. Repito sus palabras, que arriba referimos, tratando de los muchos Martires de la Religion. Dize, assi. O quan gran matança, hermanos, descubrieramos aqui aora, si siguiendo el hilo de los años, y el orden de los tiempos, noe huvieramos de entrar tras Pizarro, y Cortès, por esse Nuevo Mundo; donde por aver sido los nuestros los que descabeçaron el rigor de la tierra, y los que la començaron à labrar, à cuenta de sangre, y vidas, tuvieron bien donde emplearlas, y gozar â manos llenas las ocasiones del Martirio. Y assi es grande el tropel que dellos tenemos, muriendo vnos atravessados con xaras en las refriegas; otros con maças abiertas las cabeças, y hechos menuços; qual trinchado en piezas pequeñas era arrojado à las aves; y qual guisado en mil maneras de potages servia en los banquetes destos Idolatras por el mejor plato de su mesa: mas como ninguno destos toca al proposito de que hablamos, pues aunque padecieron por Christo, por defensa de la Fè, y predicacion del Evangelio, que es la razon formal del Martirio, y en lo que todos los Martires convienen, como no murieron sobre el cumplimiento de nuestro quarto Voto, quedase para mejor sazon. Hasta aqui nuestro Obispo de Rosé. Dōde en pocas palabras dize mucho acerca de nuestro intento; porque con dezir que es grande el tropel de los que padecieron en el Nuevo Mundo, por ser los primeros que començaron à labrar la tierra, nos dà á entender, que por esta razon fueron én gran numero los que consagraron alli sus vidas por medio del Martirio; y esto mismo declaran las muchas, y diferentes maneras, conque fueron martirizados, segun se ha dicho. Tambien haze á nuestro asuntto lo que nuestro Escritor dize, que estos gloriosos Martires del Nuevo Mundo, no lo fueron por el cumplimiento de nuestro quarto Voto, pues alli no avia cautivos Christianos que redimir, sino por la publicacion de la Fè, y predicacion del Evangelio, en que claramente se vè lo que en este libro pretendemos,

Episc. Ros.

mos, que es persuadir con exemplos, y razones à los Ministros Evangelicos, que desnuda, y Apostolicamente prediquen à Christo Cruzificado, procurando la gloria de Dios, y salvacion de las almas, y huyendo el aplauso vano de los hombres; de que, como se ha dicho, nos dexaron estos Santos Martires, y los demás que hemos dicho, y otros que referirémos admirables exemplos de fervor, y ardientisimo zelo, pues por el de la honra de Dios, y bien de las almas, sin otro respeto trabajaron hasta dar sus vidas, y derramar su sangre en el Apostolico empleo.

15. Conviene con lo que ha dicho nuestro Ilustrisimo Obispo de Rosé, acerca de las muchas maneras de Martirios con que padecieron muchos Religiosos nuestros en la conversion de los Indios, el M. Vargas en la Coronica General de la Orden, Tom. 2. cap. 7. §. 4. por estas palabras: *Non nullos ex his Fratribus nostris ab Indorum rabie, crudelitate, & ferocitate occisos, extinctos, & devoràtos, ac alijs inhumanis supplicijs, & crudelibus tormentis de medio fuisse sublatos, Patres nostri, qui novissimè eam Provinciam del Cusco rexerunt, Romæ Superioribus annis ob sua negotia commorantes (quibus non modicam fidem adhibere potui) mihi retulerunt.* Tambien en el Tom. 1. libro 2. cap. 3. dexa referidos otros muchos generos de Martirios, con que muchos de nuestros Religiosos, y de otras ordenes fueron coronados; tratando de la inhumanidad, y abominables costumbres de los Indios, antes que los Españoles entrassen por sus tierras, y los sujetassen. Y generalmente es esta verdad recibida entre nuestros Autores, y los que fuera de la Religion han escrito de la Conquista de aquel Nuevo Mundo, y conversion de los Indios à nuestra Santa Fè. Por lo qual tocada esta materia asi en comun, y assentada, como tan cierta; sólo harê mencion, por no alargarme demasiado, como he dicho, de tres gloriosos Martires, que en aquella Region de Barbaros Idolatras padecieron por la predicacion Evangelica, por ser de los mas insignes, é ilustres que ha tenido la Religion Mercenaria: de los quales tratarémos en el Capitulo siguiente.

M.Va.

CA-

CAPITVLO XXIII.

De los ilustres Martirios con que tres insignes Martires de la Merced, llamados Fray Iuan de Salazar, Fray Christoval de Albarran, y Fray Iuan de Vargas, fueron coronados en el Nuevo Mundo de las Indias, por la ferviente, y Apostolica Predicacion del Evangelio; y conversion de los Idolatras.

Del Santo Martir Fray Iuan de Salazar; su ardientissimo zelo de las almas, y glorioso triunfo de su Martirio.

1. EL Santo Martir Fr. Iuan de Salazar passô de la Provincia de Castilla à las del Nuevo Mundo de las Indias; donde por ser insigne Predicador, à que se juntô vna exemplar vida, y abrasado zelo de la honra de Dios, y salvacion de las almas, convirtiò, à la Fè Catolica infinitos Indios, y dellos gran parte en sangre nobilissimos, à quienes por sus mismas manos purificó con el agua del Bautismo. *A multis* (se dize en nuestra Coronica tratando deste Apostolico Varon) *mirifice laudatur Fr. Ioannes de Salazar insignis Verbi Dei declamator, qui suis egregijs operibus, vitæ honestate, & Christianæ Religionis zelo illustratus, mirabilia magna inter Barbaros, & Idolatras gentes operatus est. Nobilissimos Indos (quos vulgus sequi solet) suis concionibus, & admonitionibus ad Sanctæ Romanæ Ecclesiæ ovile, vt bonus Pastor traxit. & suis proprijs manibus Baptismali vnda lavit.* Chro. Tom. 1. libro 2. cap. 19. Y bolviendo á hazer mencion de su Predicacion Apostolica en el Tomo 2. cap. 9. §. 7. dize assi: *Quem ibi (S. in Novo Orbe) in infinitorum Indorum, & nobilium conversione plurimum profuisse supra affirmavimus.*

M. Va.

2. Quan grande, y admirable aya sido el fervor del Bendito Padre, y quan Apostolico su espiritu, lo declara muy bien la infatigable, y constante perseverancia en el predicar la palabra Divina, y Fè Christiana, entre aquellas barbaras gentes; y las muchas Provincias, Ciudades, y Lugares, que Apostolicamente discurriò por este fin, y Celestial empleo, à costa de infinitos trabajos, fatigas, sed, hambre, y evidentissimos peligros de su vida; con que fue indezible el fruto que hizo con su continua predicacion, y enseñança en aquellos ciegos Idolatras: especialmente en las Provincias de Santa Cruz de la Sierra, y Paraguay, y otras, fue vehemente el ansia, y cuydado con que, acompañado de otros Varones Apostolicos de nuestra Religion, aventajados en virtvd, letras, y don de la Sagrada Predicacion, procuró plantar, y aumentar la Religion Christiana. Con mejor estilo, y mayor viueza lo dirán las palabras de nuestra Coronica General (vbi supra, Tom. 2. &c.) que son las siguiẽtes: *In Provincijs de S. Cruz de la Sierra, & Paraguay, & alijs, quæ modo sunt Gubernationes, noster Pater Salazar cum alijs nostri Sancti instituti Fratribus Sacerdotibus, vitæ Sanctimonia, litterarum*

prestantia, & predicationis munere precellentibus Christianam Religionem ad suorum parentum exemplum, & imitationem plantare, & augere studuit vehementer. Quod vt accurate faceret nullis laboribus, erumnis, incommodis, siti, & fami, ac alijs evidentibus mortis discriminibus parcendo, eius remotæ, & amplissimæ Regionis Civitates, & Loca ac ipsosmet angulos peragrauit, circuivit, & Verbum Divinum gentibus idolatris, vbique prædicavit. Vt ergo curiosus Lector scire possit, quales in ea peregrinatione perlonga fructus perfecerit, & quot animas converterit, eum admonere volo, nullam, Fratrem Ioannem Salazar sine notabili, & magno fructu concionem ad populum habuisse; nec Civitatem, Villã, Castellum, aut Locum, in quibus non inveniret statim benevolos, & blandos Receptores, intravisse. Si ergo incessanter prædicabat, & semper iter faciebat, fructuosus, fæcundus, & vtilis semper labor eius, Ecclesiæ reddebatur; propter quod Angeli gaudebant in Cælis, Dæmones vero non exiguo mærore afficiebantur in terris, ob magnam prædam à faucibus eorum mirabiliter ereptam. Ita ibi.

M. Va.

3. Aviendo hecho el Santo, y Apostolico Varon el inmenso fruto referido, y convertida ya à la Fê por su ardiente zelo, y continua predicacion gran parte de aquella Region: Estando vn dia predicando con gran fervor como solia, á los Indios convertidos, y à otros que toda via seguian la idolatria, exortando á los Fieles perseverassen en la Fè; y à los Infieles probandoles con eficazes razones, quan execrable, y abominable cosa era dar à los Idolos, y demonios la honra, y adoracion devida solamente à Dios; irritados, y movidos del Demonio los Indios infieles, se fueron con grande impetu, y rabia al Santo Fray Iuan de Salazar, y le derribaron del lugar donde estava predicando, y haziendo en èl grandes martirios, y dandole grandes tormentos, vltimamente le quitaron la vida al rigor de inumerables saetas que le tiraron. No contentos con averle quitado la vida aquellos inhumanos, y crueles enemigos, echaron el cuerpo del Santo Martir en el fuego, y alli le asaron, y despues se le comieron. Pero no sin castigo del Cielo, que al punto se viô en aquellos barbaros Charibes, porque todos los que comieron del cuerpo del glorioso Martir rebentaron luego, y miserablemente murieron, para ser asados eternamente en las llamas del infierno. Causô este tan evidente castigo tanto espanto, y temor entre los otros Indios, que començaron à hazer publica penitencia de tan inhumana, y atroz maldad; y en señal de arrepentimiento, desseando aplacar la Divina justicia, abrieron en sus cabeças coronas, como las vsan los Religiosos, y lo mismo en memoria deste devido castigo vsaron de alli adelante sus descendientes. Con esta estupenda maravilla, quedaron los Indios tan humillados, y confusos, que encontrando à nuestros Religiosos por las plaças, calles, û otros lugares se hincavan de rodillas delante dellos, y mirandolos como à Angeles, y Predicadores venidos del Cielo los veneraban; y haziendo sobre si la señal de la Cruz, se davan golpes en los pechos. *In cuius rei signum in capitibus suis coronas Religioso more aperuerunt. Quid amplius? Si per vias, & plateas, aut in alijs quibuscumque locis, obviam Religiosis nostris procedebant, vel obij fiebant, statim eos genuflexi, vt cælestes Nuntios venerabantur, se Crucis signo muniebant, & pectora percutiebant.* Ex Chron.

Chron. Ord.

Chron. vbi ſupra. Digamos aora el Martirio, y predicacion del Santo Fr. Chriſtoval de Albarran, y la maravilla tan grande de venir en vna nuve deſpues de muerto à predicar à aquellos Barbaros.

Del Santo Fray Chriſtoval de Albarran, ſu Martirio, y milagroſa Predicacion.

4. DEl Santo Martir Fr. Chriſtoval de Albarran, ſe dize en el lugar citado de nueſtra Coronica, §. 8. que acompañado de otro Apoſtolico Varon, llamado Fray Iuan Garcia de Vargas, ambos de la Provincia de Caſtilla, fue grande el fruto que hizo con ſu Predicacion; y aſſi miſmo ſu compañero, porque encendidos los dos, y abraſados en deſſeos de redemir las almas de aquellos Barbaros del Nuevo Mundo, del cautiverio de la Idolatria, favorecidos del Divino, y Celeſtial auxilio con ſu Doctrina, y enſeñança, ſujetaron à la Igleſia Catolica inumerables Indios, que à manadas venian à ellos para que los bautizaſſen. El qual empleo, y Apoſtolico miniſterio executaron en varias Provincias, Ciudades, y otros Lugares de aquella remotiſſima Region, donde aumentaron grandemente la Religion Chriſtiana, y nueſtra Sagrada Orden: por lo qual haſta oy perſevera, y durarà eternamente entre los Indios, y naturales de aquellas remotas tierras la memoria de tan Santos, y Apoſtolicos Uarones. Veamos las palabras con que lo dize la Coronica. *Hi boni viri ſcilicet, Frater Chriſtophorus de Albarran, & Frater Ioannes Garcia de Vargas, Religionis Chriſtianæ propagandæ, & proximos ſuos, quos inimicus homo Idolatriæ catenis, & vinculis mancipatos, & captivos miſerabiliter tenebat, ab ea infelici captivitate eripiendi, & redimendi ardore accenſi, & inflamati in illis remotiſſimis partibus ſolo Diuino auxilio ſuffulti prædicando Verbum Dei. & Evangelicam Doctrinam explanando innumerabiles Indos (qui catervatim baptizari petebant) Romanæ Eccleſiæ ſubiecerunt. In Villa nova Matriti, quæ eſt illis Indiarum partibus, in Civitate S. Philippi, in Ciuitate de Talavera, in Civitate S. Iacobi del Stero, in Civitate Cordubenſi, in Civitate de Tucuman, cui nomen eſt S. Michaëlis, in Civitatibus Conceptionis, & Aſſumptionis, in Civitate de Buenos Ayres, in Civitate de Baldivia, in Civitate de Chilue, in Civitate de Hubuy; & in alijs plurimis locis; videlicet Sanctæ Fidei, las Corrientes, &c. Religionem Chriſtianam, & Ordinem noſtrum auxerunt; vnde ad hæc vſque tempora tantorum virorum, recens penès naturales Indos, & eius Regionis habitatores viget memoria.* Ita ibi.

M.Va.

5. Pero vamos al Martirio del Santo Fray Chriſtoval de Albarran, y maravilla rara que en èl obró el Señor. Solia el Santo, y Apoſtolico Padre quando predicava, entre las demàs amoneſtaciones que hazia, aſſi á los ya convertidos, como à los infieles aconſejarles, que ſolo tuvieſſen vna muger, y no muchas; y que huyeſſen el trato de ſus madres, y parientas; y reprehendiales aſperamente lo contrario. Por eſta cauſa irritados grandemente los Indios, quiſieron muchas vezes quitarle la vida; pero temiendo el caſtigo de los Governadores, lo dexavan de poner por obra. Mas como el Santo Fray Chriſtoval no ceſſaſſe de predicarles, y reprehenderles eſta tan abominable maldad, ni ellos depuſieſſen ſu indignacion, y depravado intento de matarle; ſuce-

diô, que encontrandole vna vez con el Rosario en las manos, rezandole à la Virgen Santissima, le tiraron dos venenosas flechas con que le quitaron la vida. Fueron luego corriendo à èl para esconderle, por no ser descubiertos, y castigados; pero no pudieron hallarle, porque vna densa nube le arrebatô, y subió à lo alto; y en ella le vieron despues, y otras muchas vezes bolver viuo à predicarles, y reprehenderles lo que antes solia, à cerca de las muchas mugeres, madres, y parientas, y exortar à los idolatras à la Fè, y Religion Christiana. Asi lo refiere el M. Vargas en el lugar citado de la Coronica General, por estas palabras. *Sanctus scilicet vir Fr. Christophorus de Albarran, tam fideles Indos, quam infideles vt vna sola vxore contenti essent, & consortia matrum suarum, & consanguinearum evitarent, & abhorrerent (quod est pessimum crimen) arguebat, & increpabat. Propterquod voluerunt eum, indignati valdè, non semel occidere; sed Christianos Gubernatores, & similem pœnam, sibi pro modo culpæ infligendam valde formidantes, sua depravata desideria executioni tunc non demandarunt. At cum viri Sancti admonitiones Sanctę, & reprehensiones non cessarent, & Indi suam indignationem, & iram non deponerent, accidit quod in via Rossarium Virginis Marię recitantem Indi crudeles duobus sagittarum ictibus vita privarent. Et citò currentes vt corpus tollerent, & absconderent (ne vt Sancti viri occissores gravissimè punirentur) illud minime invenirent; quod densissima nube fuisse coopertum Christiani, & Hispani retulerunt. Indi vero (quos vocant Chiriguanaos, & Chiquitos, & de S. Cruce, & Imocotocos, cum illis quos apellant Itanines) virum hunc Sanctũ (quem nonnulli ex eis in via occiderunt, & vita privarũt) vivum apparuiße, & sæpe vidiße, qui non cessabat mulierum, seu vxorum pluralitatem, ac consortium consanguinearum graviter arguere, & ad amplectendam Religionem Christianam eos excitare, & admonere, communiter affirmant. Propter quod bonum opus, Indi ipsi, vt grati redderentur, ignem (qui Sanctis nocere non solet) super injciebant, & offundebant ei: sic continetur in dicta relatione à præfato Domino Episcopo Cephaledij habita, quam ipse qui tunc erat totius nostri Ordinis caput, ex Novo Orbe receperat.* Ita ille. Pongo tambien aqui la forma, en que el R. P. Fray Alonso Remon refiere los martirios, y maravillas dichas destos dos inclytos Martires. Dize, pues, asi, Tom. 1. lib. 9. cap. 7.

M. Va.

6. Apenas ay tierra en las descubiertas de Asia, y Africa, y en la Nueva America, en donde no aya parte cubierta, y bañada con sangre de nuestros Martires, y aora lo vimos casi en nuestros tiempos, en aquellos dos valerosos Soldados de Christo, Fray Iuan de Salazar, y Fray Christoval de Albarran: los quales en lo mas remoto de las Provincias del Pirû, en la que llaman Santa Cruz de la Sierra, por predicar el nombre de Iesu Christo, y la Ley Evangelica aquellos Indios montarázes, y por bautizar Charibes, ó Chilanos, al Santo Fray Iuan de Salazar le asaetearon, y despues le asaron, y comieron. Pero permitió Dios, que todos los que comieron dél rebentassen: y asi todos los Indios de la casta que le comieron, para la memoria de aquel escarmiento se raen la cabeça, y se hazen coronas como Frayles. Pero mas misterioso es el caso del Santo Martir Fray Christoval de Albarran, que aviendole quitado la vida, porque predicava el nombre de Iesu Christo, y queriendole desnudar

Fr. Ild. Rem.

nudar para asarlo tambien, y comerselo, le arrebató vna nube, y luego apareció viuo sobre el fuego, que avian encendido para asarlo, y con vna Cruz en la mano les predicò la Fê Catolica; y muchas vezes despues acà ha aparecido, y aparece en la misma forma, con que se han convertido muchos Indios à la Fé; pero desto diremos largamente en su tiempo. Hasta aqui son palabras de nuestro Autor.

7. Porcierto maravillas grandes son las referidas, y dignas de mucha ponderacion; y que pudieran dar motivo para discurrir mucho por ellas; pero contentàrame con que los Ministros Evangelicos repararan en los Sermones, y palabras que el Santo Martir, y Apostolico Varon Fray Christoval predicava, quando para esse efecto le traìa tan espantosa, y milagrosamente vna nube del Cielo. Lo que predicava à aquella barbara gente, y ciegos Idolatras era; que abraçassen, y siguiessen la Religion Christiana; y que con vna sola muger estuviessen contentos, y lo contrario les reprehendia aspera, y gravemente. *Vivum apparuisse, & sæpe vidisse, qui non cessabat mulierum, seu vxorum pluralitatem, ac consortium consanguinearum graviter arguere, & ad amplectendam Religionem Christianam eos exitare, & admonere, communiter affirmant.* En todo lo que aquel Angel venido del Cielo, y Apostolico Varon Fr. Christoval de Albarran predicava quando le servian de pulpito las nubes del Cielo, como hemos dicho, no avia vna sola palabra superflua, ni perdida; todas ivan dirigidas à lo que à aquellas gentes les importava para la salvacion de sus almas; y a amonastarles à la Fê, y guarda de la Ley de Christo; y a reprehendiendoles sus vicios, y depravadas costumbres; y assi hazia tanto fruto en aquellos Barbaros Idolatras. Assi que en estas vozes que se oyeron del Cielo, no avia discursos curiosos, ni retoricas, ni follajes; solamente se encaminavan al bien, y salvacion de los oyentes. Esso es à lo que han de atender los Ministros Evangelicos en sus Sermones; dexando discursos, y preambulos, que no suelen servir mas que de echar flores al viento de la vanidad, y aplauso humano.

8. Sucediòle à vn Religioso nuestro vn caso con vn Ministro del Rey, y Administrador de sus Rentas Reales, en que quedò bien enseñado; y haze mucho al nuestro. Fuele à hablar sobre cierto negocio, y començò à saludarle con muchas cortesias, y besamanos: atajôle el Ministro del Rey las palabras de su salutacion, y dixole estas: *Al negocio, Padre, al negocio; què se le ofrece à V. P.?* Què bien dixo! Esto mismo quisiera yo dezir à los Predicadores, que inutilmente exercitan el alto Ministerio de la Predicacion del Evangelio: *Al negocio, PP. RR. al negocio*; dexense de discursos, y preambulos excusados; al negocio de las almas, que es el de la salvacion, y Reyno de los Cielos, es à lo que deven atender. Y si no oigan lo que Christo N. S. encarga à sus Sagrados Apostoles, quando por todo el mundo los embia à predicar: Qué les dize que prediquen? *Euntes prædicate dicentes: Quia appropinquavit Regnum Cælorũ*, Matt. c. 10. Que prediquen su venida al mundo, su Passion, su Muerte en vna Cruz, su Ley Santissima; y como premio de esto la Bienaventurança de la gloria, que todo

S. Mat.

todo esto se entiende en el *Regnum Cælorum*, como lo explica Nicolao de Lyra. Esto es lo que les dize Christo à sus Dicipulos, que prediquen en el mundo à todos; y en ellos á todos los Ministros de su Evangelio: lo que importa para la gloria de Dios, y el negocio de las almas, que es su salvacion, y para lo que à los Predicadores Evangelicos se les dió el Talento de la predicacion. A este negocio que es el negocio de los negocios, y el de mayor importancia es á lo que han de mirar, y por cuyo logro se han de desvelar; y con esso no solo haràn el negocio que el Señor de los Cielos les encargó, que es el de la salvacion de las almas, sino tambien harán el mayor negocio de las suyas, pues con tan excelentes premios han de ser eternamente coronadas. Resta aora que tratemos del admirable Varon Fr. Juan de Vargas; que no es menos prodigioso, que los dos Santos Martires referidos.

Lyran.

Del Santo, y Apostolico Varon Fray Iuan de Vargas; su ardiente zelo, y glorioso triunfo de su Martirio.

9. EL Santo Martir Fray Juan de Vargas salió con otros Varones de nuestra Orden, de la Provincia de Castilla, à las Missiones y conversion de los Indios del Nuevo Mundo. En el viaje en vna gran tormenta del mar, agitada, y combatida de los vientos la Nao donde iva el Apostolico Padre Fr. Juan de Vargas, començó à irse à pique. En este tan lastimoso conflito, los Marineros, y demàs navegantes procuraron tablas, maderas, y otros qualesquier instrumentos, que les pudiessen servir de socorro para salvar las vidas. Solo nuestro Santo Fr. Juan se estava quedo esperando que la Nao se acabasse de anegar. Los demás que ivan con èl compadecidos, y movidos de piedad le rogaron que tomasse alguna tabla, y se desnudase el habito Religioso; porque si se echava con él al mar, con el peso de las aguas se hundiria en ellas muy presto. Hizolo assi el Venerable Padre, y valiòse de cierta puertecilla del Navio: atô la correa con que se ceñia à vna argolla que avia en ella, y juntamente se atò, y ciñô à si mismo, porque la puerta no le faltasse. Pero al punto que se viò desnudo, y sin el habito de la Virgen Santissima, con notable aceleracion se bolviò à vestir el habito de Religioso delante de todos, diziendo: No permita el Señor que sin el habito de mi Señora, y Madre la Soberana Reyna del Cielo, me anegue, y muera en estas aguas: y haziendo sobre si la señal de la Cruz, invocando sin cessar el nombre dulcisimo de Jesus, y de Maria, se arrojô à las aguas del mar. Començô luego à andar sobre las aguas, como si apie fuera caminando por tierra; porque al punto se le apareciò la Sacratisima Reyna de los Angeles Maria Santisima, y tomandole de la mano, como Christo N.S. à San Pedro, quando se arrojó al mar, le sacò libre à sus riberas. Poco despues se acabó de hundir la Nao; y los que en tablas, y nadando procuravan salir de aquel peligro, no viendo mas à nuestro Santo Fray Juan, creyeron se le avian tragado las aguas, y dezian avia andado en aquella ocasion muy temerario. Vltimamente llegando los del Navio, como pudieron à la ribera del mar, hallaron en ella sobre la arena

na hincado de rodillas al observante, y devoto Padre Fr. Iuan de Vargas, bueno, y libre de todo mal, vestido de su habito Mercenario, alabando, y dando gracias à Dios, y à su Santissima Madre por el beneficio recibido, diziendo à todos, como la Virgen N. Señora le avia favorecido, y ayudado en aquel aprieto, y peligro, y sacado de las aguas le avia traido à tierra: de cuya maravilla, y rara merced dieron despues testimonio el Escrivano de la Nao, sus Marineros, y los demás que en ella ivan. Veamos aora como refiere este milagroso sucesso el M. Fr. Bernardo de Vargas en el Tomo. 1. de la Coronica General de la Orden, libro 2. cap. 36. Dize, pues, assi.

M.Va.

10. *Duabus leucis antequam Naves ad Insulam Sabonam pervenirent, Navigium, quod Fratrer Ioannes ascenderat, agitatione ventorum naufragium facere cæpit. In qua calamitate, & evidenti mortis periculo dum nautę, & navigantes tabulas ligna, & alia opportuna navis instrumenta ad salvandas animas parant, noster Frater in similibus angustijs haud expertus, parumque versatus vltimam Navis submersionem imparatus, & inermis expectat. Quood alij socij, & nautæ attendentes, misericordia moti super eum monuerunt, & rogaverunt eum, vt vestes Religiosas deponeret; quæ si madefiant gravitate, & pendere suo eum facellimo negocio trahent post se. Quod Frater Ioannes statim fecit, & pro suo remedio ostiolum, seu foriculam ligneam (quam nos Hispani scutellam Nauis appellamus) elegit; ad cuius annullum ferreum coriam zonam, qua erat antea præcinctus innodavit, eaque se constrinxit, ac deuinxit. Sed statim nudum se, & sine Virginis Mariæ habitu respiciens; coram omnibus, vestibus Religiosis celeriter induit se, dicens: non permittat Dominus, quod moriar, aut demergar sine habitu meo. Et indutus Crucis signo muniuit se, & sepissime Nomen Iesu, & Virginis Mariæ repetendo ad aquas maris misit se. Super quas, ac si pedibus iter faceret ambulare cæpit; (Angelorum Regina quæ statim ei appàruisse fertur, auxilium præstante, & opitulante) sed paululum Navigio submerso, qui erant in alia fortiori Naui quę naufragium non fecit, & similiter qui tabulis, & alijs instrumentis innixi incumbebant, & natabant, & ad terram venire contendebant, Fratrem nostrum amplius videre non valuerunt; & à maris vndis fuisse submersum credentes temerarium fuisse affirmabant. Sed iam ad littus appropinquantes super nudam arenam Fratrem Ioannem indutum, salvum, & incolumem, ac genuflexum, Deum, eiusque gloriosissimam Matrem laudantem, & gratias agentem cernuerunt, & invenerunt. Qui ab eadem purissima Virgine aflictorum vnica consolatrice se liberatum fuisse fatebatur. De quibus omnibus Scriba Nauis, & nautæ, ac alij Testes testimonium veritatis perhibuerunt.* Ita ille.

11. Despues deste milagroso sucesso, prosiguiendo su viaje, llegò el Apostolico Padre Fray Iuan de Vargas à la Ciudad de Panamà; y començò alli à predicar la palabra divina, y à exercitarse en obras Santas del servicio de Dios, y provecho espiritual de los proximos; con que en breve tiempo le tenian ya por Varon Santo; y movidos de su predicacion, y Doctrina dexauan los vicios, y seguian las virtudes, y camino del Cielo. Avianse revelado, y buelto las espaldas à la Fê Catolica, que avian recibido innumerables Etiopes; los quales juntandose à vnos Piratas hazian grandes, y pesados males à los Españoles; y por assegurar sus vidas se avian ido à fortalezer à vn monte altissimo, por naturaleza in-

inexpuñable, en cuyas cueuas encerrados viuian sin temor alguno. A esta gente barbara, y feroz fue embiado el Apostolico Padre Fray Iuan de Vargas; para que con su abrasado espiritu, y zelo, los reduxesse à la Fé, y sujecion de nuestro Catolico Rey, que antes tenian. Avia ya con sus Sermones, y Santos consejos reduzido gran parte de aquellos Apostatas montarazes; deziales Missa, oìa los de Confession, y tenia casi ajustada con todos la paz, y sujecion de su Rey. Estando en tan dichoso estado negocio tan arduo, como la conversion, y sujecion de tan inumerable gente, tan barbara, que parecian mas brutos, y fieras del campo, que hombres racionales; aviendoles dicho vn dia Missa, y despues della estandoles predicando á gran numero dellos (no sabiendo los Españoles lo que passaua, y lo que el Santo Fray Iuan avia obrado en aquellos Etiopes revelados á cerca de su conversion à la Fè, y paz, y sujecion que pretendian tuviessen à nuestro Rey Catolico) dieron de repente con gran impetu sobre ellos; y à vnos mataron, à otros cautivaron, y à otros hizieron huìr: por cuya causa, y asalto inopinado, juzgando que nuestro Venerable Padre Fray Iuan de Vargas tenia la culpa, y que por ser espia avia venido contra ellos aquel fuerte, y poderoso exercito de Españoles, trataron de darle la muerte como à culpado, y executando su injusto, y barbaro intento, le tiraron muchas de sus venenosas flechas, las quales, aunque le herian cerca del coraçon, nunca pudieron privarle de la vida. Visto que en aquel genero de suplicio no podian acabar con él, le suspendieron en vna horca, y alli diô el Santo Martir con este tormento el alma à Dios, para gozar de los eternos gozos del Cielo.

12. No sabiendo su muerte, è ilustre Martirio nuestros Soldados, embió el Cabildo, y Audiencia Real de Panamà gente que con todo cuidadó buscassen al Santo Varon, y le truxessen con toda seguridad. Los que fueron á esta demanda, antes de subir al dicho monte le hallaron toda via en la horca suspendido, donde el poderoso Señor de Cielos, y tierra, que es maravilloso en sus Santos, honrô á este siervo, y Martir suyo con estupendas maravillas. Destas fue vna, que siendo assi, que aquella tierra es tan calida, que qualquier cuerpo muerto, y genero de carne en el espacio de seis horas se corrompe, y pudre; el Venerable cuerpo del valeroso Soldado de Christo Fray Iuan de Vargas, no solo no se avia corrompido aviendo estado en la horca treinta dias, y puesto à los rayos del Sol; sino que despedia de si tan Celestial olor, y fragrancia, que llenô á todos de grande admiracion.

13. Otra maravilla nunca vista sucediô en aquella tierra, y fue, que aviendo en ella vnas aves muy voraces de cuerpos muertos, nunca llegaron al cuerpo del Santo Martir, con estar en aquellos campos tantos dias; porque dos aves muy grandes, y estraordinarias, de crestas blancas, nunca vistas en aquella Provincia, defendieron el Santo cuerpo de las dichas aves, que de cuerpos muertos se sustentavan en aquella tierra. Truxeron, vltimamenre, el Venerable cadaver con mucha devocion à la Ciudad de Panamà, donde â espensas de la Audiencia Real le labraron vn honorifico, y sūtuoso sepulcro; y en

él con grande pompa, y concurso fue colocado à vn lado del Altar mayor, Otras muchas marauillas, y milagros obrô el Señor por su siervo; y especialmente por su intercession; se bolvió, y convirtiô à la Fé Catolica, y sujeccion de nuestro Rey aquella barbara, è indomita gente de los Etiopes, Apostatas, y revelados: y con grandes instancias pidieron luego, que no les diessen otros Parrocos, Ministros, y Predicadores, sino los Frayles blancos, que son los de la Merced. Quiero poner aqui las palabras con que el M. Vargas, en el lugar citado, refiere el Martirio deste Apostolico Padre, y maravillas que en èl sucedieron. Dize, pues, asi.

M.Va. 14. *Pervenit ergo nuntius pacis ad eminentem montem de Vallanao, vbi quotidie Missam deuote celebrabat, & Etiopum fidem nostram retinentium confessiones patienter audiebat, & concionando ad conversionem, veramque concordiam reliquos excitabat. Et iam suis salutaribus concionibus plures converterat; & fere omnium animos ad pacis fędera inclinaverat. Sed accidit, vt quadam die Missæ Sacrificio peracto, dum concionem habet ad populum, fortis nostrorum Hispaniorum armata Turma, Christianæ que supervenientes copiæ (non habentes noticiam de conversione, & de vberrimis fructibus in eo monte per fratrem nostrum operatis, & qualiter barbara gens sub certis honestis conditionibus ad deditionem, & obedientiam valde erat iam propensa) magno impetu in eos irruerunt; plurimos occidentes, multos captivantes, & reliquos à facie gladij fugantes. Quo inopinato, & infelici eventu, qui salvi remanserant, indignati valde, & ira accensi, suspicantes fratrem nostrum fuisse exploratorem, & potissima eius irruptionis causam, eamque repentinam aggressionem à Fratre Ioanne, (qui vere innocens erat) dolosé, & fraudulenter esse fabricatam cogitantes, suis volatibus, & venenosis sagittis culpæ expertem confixerunt; sed earum ictus etiam circa præcordia eum necare, & vita eum priuare non possent, suspenderunt eum. Et sic in suspendio vitam finivit mortalem, & ad æternam requiem fuit translatus. In eo belli conflictu nullus Hispanus præter Fratrem nostrum obijsse fertur. Cuius martirium cum à nostris militibus penitus ignoraretur; à Senatu, & à Regio Auditorio destinati sunt; qui solerter, & diligenter virum Sanctum quęrerent; & inventum sub bona custodia secum adducerent; & à periculis in via librarent. Quem antequam altitudinem montis ascenderent, suspensum, & ad Solis radios expositum odoris fragrantiam emittentem, post 30 dies à morte eius; stupore pleni invenerunt; in ea adeò calida Regione; vt cadaver, animal mortuum, aut caro quæcumque infra sex horarum spatium statim putrere soleant. Sed aliud magnum quod eorum stuporem auxit, visum est signum. Aues enim eius Regionis, & tractus, Gallinazæ appellatę, voraces, & magnas cristas, seu conos rubeos habentes (quæ mortuorum cadauera deuorare solent) Sancti viri corpus attingere non sunt ausæ; quia duæ permagnę aues in vertice cristas albas habentes (quod in ea Regione nunquam est visum) ad tutelam, & defensionem eius expositæ illarum impetum retardabant. Magna igitur deuotione cadauer illud tulerunt; & ad Ciuitatem de Panamà, duxerunt, vbi in nouo, & honorificentissimo sepulcro ad latus Altaris Maioris (impensas omnes Regio Auditorio subministrante tumulatum fertur. Per*

eius Sancti merita, plurima operata miracula circumferuntur: & maxime quod per interceſſionem eius barbara illa, & indomita gens, populique errantes ad Fidem Catholicam conuerſi, in deditionem Regis noſtri venerunt; & inſtantem pro Parrochis, Miniſtris, & Prædicatoribus Fratres de albatos (hoc eſt) Fratres noſtros (qui omnino veſtes albas geſtamus) ſibi dari poſtularunt. Hucuſque ille.

15. El Cabildo, y Audiencia Real deſſeó mucho, y pretendiô, que ſe les dieſſe el cuerpo del Santo Martir, ò por lo menos el habito, que auia veſtido: y en toda aquella Region no ſolo el cuerpo; pero qualquier minima parte de ſus veſtiduras es grandemente eſtimada, y venerada: y con mucha razon por cierto; porque quien antes eſcogiò, y ſe puſo à peligro de morir en las aguas del Mar, que dexar el habito de la Uirgen Santiſſima, y faltar à ſu Inſtituto, merecedor es de todo honor, y de alabança. De las eternamente mi Sagrada Religion à Dios, y à la Santiſſima Virgen Maria nueſtra Fundadora, y Madre, por los muchos hijos, que en eſta ſu Religion han padecido Martirio por la predicacion Euangelica, y en el Cielo ſe hallan ya eternamente coronados: de algunos de los quales haſta aora hemos hecho mencion, dexando otros ſin numero, que pueden verſe en nueſtros Eſcritores, y Annales. Pero porque otros no menores exemplos de la fervoroſa, y Apoſtolica predicacion del Euangelio, nos dexaron otros muchos de nueſtros Padres, y Varones iluſtres de la Orden Mercenaria, que no derramaron ſu ſangre, ſi bien acoſta de inmenſos trabajos, y ſudores; y pueden dar grandes motiuos de zelo de las almas, y Apoſtolico eſpiritu à los Miniſtros Euangelicos, tratarèmos aora de algunos de los que en el Nuevo Mundo de las Indias exercitaron el Apoſtolico Miniſterio, y ſe emplearon en la conuerſion de los Indios: deſpues nos boluerèmos á otros de nueſtra Eſpaña, y otros Reynos Chriſtianos.

CAPI-

CAPITULO XXIV.

De otros admirables, y Apostolicos Varones de la Orden de nuestra Señora de la Merced, que en el Nueuo Mundo, aunque no padecieron Martirio por la Predicacion del Euangelio, fueron grandes Operarios en la Viña del Señor: el qual obrô por ellos estupendas marauillas en la dilatacion de su Santa Fè, y conuersion de los Indios.

1. AViendo sido (como hemos dicho arriba) nuestros Religiosos Mercenarios los primeros, que en el Nueuo Mundo començaron à plantar la Fé de Iesu Christo, y à ocuparse en el Apostolico ministerio de la conversion de los Indios, entrandose por sus remotos Reynos, y Prouincias, bien se dexa entender quanto trabajarian en la Viña del Señor, y quan copiosos, y admirables frutos harian en ella. Esta tan gloriosa noticia pedia muchos, y dilatados discursos, y aun libros enteros; remito al Lector, que la quisiere mas grande, à nuestros Escritores, y Annales: y especialmente à nuestra Coronica general escrita en lengua Latina, por el M. Fr. Bernardo de Vargas, que muchas vezes hemos citado, y citarêmos; porque de sus Escritos me he de valer, para referir aqui, y dar noticia de algunos de aquellos Apostolicos Padres nuestros, que inflamados con el ardor del Espiritu Santo, à costa de inmensos trabajos, y peligros se emplearon en la conuersion de aquellos Barbaros Idolatras del Nueuo Mundo de las Indias; y diligentes, y zelosos procuraron con su Predicacion ardiente, y Apostolica la saluacion de infinitas almas de aquellas remotas partes; dexando à los Ministros Euangelicos muchos, y admirables exemplos de su feruoroso espiritu, y abrasado zelo de la honra de Dios, y prouecho de los proximos. No cuydaré de guardar el curso de los años, y orden de los tiempos, pues no son Annales esto que escriuo, como hize arriba tratando de los Martires; sino solo atenderé à algunos de los mas admirables, y prodigiosos Varones, que en aquella nueua Region predicaron el Euangelio, y Fè de Iesu Christo nuestro Señor. Doy principio à ello tratando.

Del Religiosissimo, y Apostolico Padre Fr. Antonio Brauo.

2. EL Santo, y Apostolico Varon Fray Antonio Brauo, nació en el Nueuo Mundo en la Ciudad de Santo Domingo, de Padres Catolicos, y nobles (como lo dize el Apellido de Brauo) que de la Andaluzia auian passado à la Nueua España. Tomò nues-

tro habito de edad de 15. años; y auiendo professado començó à aprouechar mucho en el cumplimiento de sus votos, y estado Religioso. Fue en lo natural dotado de muchas gracias, assi en la altura, y hermosura del cuerpo, fuerças naturales, viueza de ingenio; como en lo apacible de su natural, y suauidad de su trato. Siendo de mayor edad fue su ocupacion en los estudios de letras sagradas, en la Oracion fervorosa, continuos ayunos, y aspera penitencia: de cuyos Santos, y deuotos exercicios le nació el que viniesse á ser aventajado en letras, y eminentisimo, y devotisimo Predicador de la diuina palabra; la qual tenia tanta eficacia en sus labios, que penetraua los coraçones mas duros, y los inflamaua en el amor de las virtudes, y camino del Cielo; y tan mouidos salian los oyentes de sus Sermones, que publicamente dezian, no era la Doctrina del Padre Brauo humana, sino Divina. Y aunque sus prendas eran tantas, y tan auentajadas, no por esso se desuanecia, sino humilmente reconocido las atribuia al Señor, que se las avia dado. Nunca vistiò inmediatamente à las carnes tunica de lino, sino de lana basta, y debaxo vn aspero cilicio. Tres vezes en la semana tomaua rigurosas diciplinas con cadenas de hierro. Nunca se acostò à dormir desnudo, sino vestido, y sobre vnas desnudas tablas daua algun reposo à su cansado, y fatigado cuerpo. Y con ser tan grandes sus asperezas, y penitencias, nunca le rindieron con alguna grave enfermedad, como suele acontecer à los muy observantes, y penitentes. Veamos con la suavidad que la Lengua Latina nos dize algo desto.

3. *Vir iam effectus (scilicet, V. P. Fr. Antonius Brauo) Sacrorum librorum lectioni, orationibus, & ieiunijs se totum dedit; vnde doctissimus, & efficax Verbi Dei concionator, & deuotissimus euasit prędicator, ita, vt audientes, qui antea eum agnouerant, doctrinam eius diuinam esse potius quam humanitus acquisitam publicé faterentur. Resplenduit in eo mira ingenij perspicacitas, & efficax persuadendi modus. Et licet his naturæ dotibus fulgeret non superbus, non elatus, sed humilimus semper extitit. Cilicio ad nudas vtebatur carnes, & ter in hebdomada corpus suum ferreis castigabat disciplinis. Nunquam toto vitæ suæ tempore aliquod lineum indumẽti genus, sed ex crassa lana subuculam gestauit. Non nudus, sed indutus, et vestitus super nudas tabulas corpori suo defatigato aliquam requiem dare solebat. Et cum his abstinentijs, macerationibus, et asperitatibus nunquam per gratiam Dei in grauem incidit morbum.* Ita M. Vargas, vbi supra, Tom. 1. lib. 2. cap. 27.

M. Va.

4. Vna estupenda marauilla dirèmos acerca deste Santo Padre, con razon llamado Apostol de las Indias, la qual refiere el dicho Coronista en el lugar citado, por auerla oìdo à vn P. Comissario de la Orden de San Francisco, que auiendo venido del Nueuo Mundo se hallò en Roma, y avia conocido ya muy anciano al V. P. Fr. Antonio Brauo: esta fue, que como el Espiritu Santo auia comunicado à los Santos Apostoles en los principios de la Iglesia el Don de varias, y diuersas lenguas; asi en el Nueuo Mundo, y principio de la conversion de los Indios comunicô al Santo Varon

Fr.

☞ Fr. Antonio tantos, y tan diuersos generos de lenguas, con tan propria, y elegante pronunciacion, y acciones, y modos de hablarlas, que nunca otro alguno assi las entendiesse, y pronunciasse como el Santo P. Fr. Antonio Brauo. De suerte que en diuersas Regiones, y Prouincias, que Apostolicamente discurriò, por la propagacion del nombre de Christo, y aumento de nuestra Santa Fé, donde quiera que se hallaua, y predicaua, le juzgauan, segun su lenguaje, por natural de la tierra: por cuya causa con mucha razon le llamaron nuestros Españoles Apostol de los Indios; y estos dezian que era pasmo, y portento de naturaleza. *Sed vt iam præconia eius concludamus* (prosigue nuestro M. Vargas) *relatum est mihi ab vno Ordinis Sancti Francisci Comissario valde sene, moram Romæ trahente qui in senetute sua eum agnovit, quod Spiritus Sanctus, sicut in primordijs Ecclesiæ Sanctis Apostolis linguarum dona dedit, sic in Nouo Orbe, & in exordio conversionis Indorum, tanta, & diuersa linguarum genera Patri Antonio Brauo largitus est, vt nullus vsque in præsentem diem difficillima, & diuersa Indorum idiomata melius, & perfectius calverit, aut elegantius, & proprius Indorum loquendi modum, gestus, varias actiones, & verborum prolationem fuerit imitatus quam Pater Brauo: Ita vt in diuersis Regionibus, ac Prouincijs, quas Christi nomine, & Fidei Catholicæ propagatione peragravit, vniuscuiusque ciuis, & conterraneus fuerit indicatus, & habitus. Quem naturæ portentum Indi appellabant, & à nostris Hispanis Apostolus dicebatur.* Ita ille vbi supra.

5. Divulgada la fama de la Santidad, y Apostolico espiritu del Santo Varon Fray Antonio Brauo, y llegando à los oìdos de Don Gil, ô Egidio Gonçalez de Avila, con la autoridad Real que entonces se hallaua, le eligió por su Confessor, y consejero, para aquella nauegacion tan incierta, peligrosa, y sumamente dificil, que intentò, y puso por obra del Rio, llamado de la Possession, al qual llegaron las Naves, despues de aver padecido los que iuan en ellas tan inmensos trabajos, peligros, hambre, y sed, que no puede significarlo la lengua; pues les fue necessario para no morir de hambre comer las ratas de las Naos, y aun otros mas asquerosos animalejos, como fueron los gusanos que en la ropa, y vestiduras hallavan: à cuya tolerancia, y paciencia los exortaua el Santo Padre Fray Antonio, trayendoles à la memoria la Passion de Christo N. Señor, y la hiel, y vinagre con que fue atormentado: lo qual hazia no solo con sus palabras, sino mucho mas eficazmente con su exemplo.

6. Saltò en aquella tierra D. Egidio, gozoso de auer llegado à ella, acompañado de su Confessor, y solo con cien Soldados de los mas péritos, y esforçados que lleuaua. Salióle al encuentro el Rey de aquella Prouincia llamado Nicoyano, hombre muy rico, y poderoso, idolatra, y adorador de falsos Dioses, y pregũtóle à què venia à aquella tierra, y què buscaua? A este èn nombre del Capitan Don Egidio, saludò con mucha humanidad el Padre Bravo, y mostrandole vna Cruz de madera, que consigo lleuaua le dixo: Lo que venimos â buscar, y lo que pretendemos, y sumamente desseamos, es la sal-

saluacion de vuestras almas. Y de tal manera, con sus viuas, y eficaces razones, y exemplos que le propuso, le probò, y dió à entender, que el culto que daua à los Dioses falsos era execrable, y deuia detestarle, y deponerle: que en esse mismo dia que el Padre Brauo le hablo, y predicó la verdad de nuestra Santa Fé, y Santidad de la Religion Christiana, se convirtiô à ella muy de coraçon el Rey Nicoyano. *Cui (scilicet D. Ægidio) Nicoyanus Regulus, homo dives, & potens Religione idolatra falsos colens Deos, obuius occurrit, & quid vellet, eum interrogauit. Quem nomine Ducis P. Bravo saluta vit, Crucem ligneam: quam semper secum gestabat, ostendens, dixitque ei; salutem animarum vestrarum volumus, & affectamus. Et suis efficacissimis rationibus atque exemplis, ita clarè cultum Deorum falsum esse, & fore detestandum ostendit, vt ea die Regulum Nicoyanum ad nostram Fidem conuerterit.* Ex Chro. vbi supra.

Chron. Lat. Ord.

7. No contento el Apostolico Padre con tan feliz principio, hizo que à su presencia traxessen todos los Dioses falsos, é Idolos de oro, que aquella ciega gente adoraua, y por su mandado delante del Don Egidio los pisaron, y hizieron pedaços. Permaneciô alli el Venerable Padre Fr. Antonio 17. dias, en cuyo espacio instruyô en la Fê, y Doctrina Christiana toda la familia del Rey; y esto hecho, los purificô con el agua del Bautismo: con cuyo exemplo mouidos todos los subditos, y vassallos se bautizaron tambien. *Quo non contentus falsos Deos, & multa aurea Idola, quæ cæca illa gens, in tenebris ambulans venerari solebat, suo iussu coram D. Ægidio alata, pedibus calcari, & deinde conteri, & frangi fecit. Et per dies 17. ibi commorando Nicoyanum cum tota familia Fidem nostram docuit, atque baptizauit; quo exemplo omnes subditi excitati, & commoti Baptismum susceperunt.* vbi supra. Fue tan grande la amistad que (siruiendo de Interprete nuestro Padre Brauo) tuuieron Don Egidio, y el Rey Nicoyano, que todos los dias comian juntos en su Real mesa; cosa que entre aquella gente es de grande honra, y estimacion. Vltimamente llegandose el tiempo de dexar aquella tierra, y passar adelante à otras de aquella Region, mostrò el Rey ya Christiano indezible sentimiento, por la ida de los nuestros, y auiendoles repartido ricos, y preciosos dones, les auisô, como 150. millas adelante moraua otro Rey Idolatra, llamado Nicaragua.

8. Recibiò notable gozo en esta nueva Don Egidio, y partióse luego para aquel Reyno. Pero antes de verse con el Rey Nicaragua, le embiô à su Confessor Fr. Antonio, con titulo de su Embaxador, para que hablasse al Rey, y le diesse noticia de su venida. Cumpliò este oficio, y embaxada tan alta, y Apostolicamente nuestro Venerable Padre, que con sus ardientes palabras, y eficacissimas razones truxo al Rey Nicaragua à la Fè de Iesv Christo N. S. y à la amistad del Capitan Don Egidio, y pidió juntamente que le bautizassen. *Tanto animi affectu legationis sibi impositæ protulit verba, & tot naturalibus atque manifestis signis, & exemplis ad suam voluntatem Regis animum Pater Brauo inclinauit, vt Nicaragua cum Ægidio amicitiam inire exoptauerit, & baptismali vnda ablui petierit.* Vbi supra. El dia siguiente el Rey

Nica-

Nicaragua acompañado de muchos Nobles de ſu Reyno, recibiô gozoſiſſimo á nueſtro Capitan Chriſtiano, y ſe hizo intimo amigo ſuyo; y auiendole baſtantemente inſtruìdo en los Miſterios de la Fê nueſtro Fr. Antonio, ſe bautizò.

9. Deſpues deſto el Catolico, y deuoto Don Gil deſtruyò, y deſuaratò todos los Idolos de aquella barbara gente; y en ſu lugar puſo vna Cruz, para quitarles à los demonios la morada que alli tenian, y ahuyentarlos de aquella ſu poſſeſſion tan antigua. Demàs deſto, moſtrandoſe al Señor agradecido por tantos beneficios, y mercedes recibidas, y por el mucho fruto que en las almas ſe iva haziendo, edificò fuera de là Ciudad vna Hermita en vn eminente monte (á imitacion del Calvario donde Chriſto nueſtro Señor muriô en vna Cruz por los hombres) y en ſu Altar colocô, con vna Proceſsion muy ſolene, y deuota, la Santa Cruz en que ſe derramó la precioſa Sangre de nueſtra Redencion. Iva en la Proceſsion veſtido de veſtiduras Sacerdotales el Padre Fray Antonio Brauo, y lleuaua la Santa Cruz en ſus manos, derramando muchas lagrimas de deuocion, y gozo. Seguianle Don Egidio, y el Rey Nicaragua, ambos los pies deſcalços. Luego en ſu ſeguimiento ivan nueſtros Eſpañoles, y todos los Indios, aſsi hombres, como mugeres, que nueſtro Venerable Padre Brauo avia convertido, que en numero eran 9000. perſonas: todos los quales procedian, y caminauan al Sacro Monte con mucha deuocion, y ſilencio. Auiẽdo llegado al Mõte Caluario, donde la Hermita ſe avia formado de madera, por no dar mas lugar el tiempo; el Sacerdote ſubió à ella primero por vnas gradas, que para la ſubida ſe auian diſpueſto, y pueſta la Santa Cruz en ſu Altar, poſtrado en tierra la adorô humilde, y deuotamente. La miſma adoracion hizo luego Don Egidio, dando tan tiernos abraços, y oſculos à la Cruz de Chriſto, que por la mucha deuocion, y eſpiritual alegria que interiormente gozaua, no podia contener las lagrimas, y ſuſpiros. Deſpues el Rey Nicaragua, y todos los Fieles, aſsi Eſpañoles, como Indios, con mucha dulçura, y deuocion la adoraron. Acabada la adoracion de la Cruz, dixo Miſſa devotiſsimamẽte, como ſolia, el Padre Brauo; y fue la primera Miſſa que deſde el principio de la Igleſia ſe celebrò en aquel remoto Reyno; que no es de pequeña gloria, y eſplendor para mi Religion Sagrada.

10. Acabada la Miſſa, predicò el Apoſtolico Padre con aquel eſpiritu, y fervor del eſpiritu Santo que ardia en ſu pecho, contra la abominable adoracion que aquella gente ciega daua à los Dioſes falſos; y como ſolo era deuida al verdadero *Dios*, y Señor de Cielos, y tierra. Con eſta doctrina, que era la principal, predicô tambien la que pertenecia à las buenas coſtumbres, reprehendiendoles á los Indios las malas, y beſtiales que tenian: de donde reſultó la converſion de los mas Indios infieles, que pidieron luego el Agua del Bautiſmo, y ſe bautizaron; por cuyo conſuelo, y fortificar en la Fè recibida à los nuevamenre convertidos, ſe quedò el Padre Brauo cõ los ſuyos en eſta Ciudad algunos dias. No ſon

ſon coſas tan altas, y tan de la gloria de Dios para dexarlas aſsi dichas en mi lenguaje; mas viua, y elegantemente las dirà nueſtra Coronica en el lugar citado, donde in mediatamente á lo que arriba ha dicho, eſcriue lo ſiguiente nueſtro M. Vargas,

M. Va. 11 *Itaque Rex altera die plurimis ſui Regni vtriuſque ſexus nobilibus perſonis (iuxta eius Regionis conſuetudinem) comitatus, lætus nimis Ducem Chriſtianum ſuſcepit, & cum eo amicitiam iniuit; & deinde á Fatre noſtro in Fide Catholica (iuxta temporis anguſtiam) bene inſtructus baptizatus eſt. Poſt hæc Ægidius Idola omnia ſubvertit, Cruce Domini noſtri ad fugandos Dæmones ibi dimiſſa. Quo devotus Ægidius gratias Deo pro tot beneficijs, & vberrimis fructibus immortales agens, extra eam Civitatem [vbi hæc fiebant] ad inſtar Montis Calvarij, qui ſextis Quadrageſimæ ferijs magna populi frequentia in mea Hiſpalenſi patria venerari ſolet, extrui fecit in loco eminenti ligneã capellam ibique devotum cum ſuo altari Oratoriũ, ad quod per gradus aſcendebatur. Quibus ſic Sanctè, & piè diſpoſitis, quadam die prefixa ad eum Montem Calvarium ſolemnem iuſſit fieri proceſſionem. In qua Fr. Antonius Bravo veſtibus Sacerdotalibus ſuper indutus devote, & lacrymabiliter ſuis manibus Crucem Dominicam geſtans, præcedebat; quem immediate Ægidius, & Nicaragua ambo ſimul diſcalceati ſequebantur; omnes etiam Hiſpani, & vtriuſque ſexus Indi, numero 9000. ad Fidem per Fratrem noſtrum converſi devote, & ſine ſtrepitu incedebant. Et cum ad Montem Calvarium eſſet deventum, Sacerdos fuit primus, qui per illos gradus aſcendit, & in eius medio Crucem Dominicam fixit, eamque poſtratus adoravit. Deinde Ægidius per eoſdem gradus aſcendit, & præ nimia devotione, ſpiritualique lætitia à lacrymis ſe continere non valens, Crucem amplexando, & oſculando genuflexus valefecit. Eamdem Crucem Nicaragua & omnes Hiſpani Indique ad Fidem converſi magna deuotione adoraverunt. Finita Crucis adoratione noſter Frater Miſſam devotiſſime [ſicut de more habebat] celebrauit. Et fuit prima miſſa, quæ à primordijs Eccleſiæ vſque ad illum diem in illo Regno celebrata eſt; quod noſtro Ordini honorificum eſſe quis dubitat? Sacerdos Sacrificio Miſsæ peracto ad populum converſus lingua vernacula, ita vt ab omnibus præſertim Indis intelligi poſſet concionem habuit, plurimis argumentis, & rationibus cultum Idolorum fore omnino omittendum, & ſoli Deo Creatori Cæli, & terrę honorem eſſe exhibendum oſtendens. Inſuper magno ſpiritus fervore dicebat, ebrietatis vitium, & ſuperfluitates in cibo animæ, & corpori, proprięque famæ damnum inferentes, vt læthalem peſtem fugite. Choreas inhoneſtas, atque impudicas ſaltationes evitate. Carnium humanarum comeſtionem abhorrete; & ſuper omnia deteſtabile contra ipſam naturam crimen ne nominetur in vobis. Concione peracta alij etiam Indi baptiſmum petierunt, & ſuſciperunt. Quos vt Frater noſter in firma Fide ſolidare poſſet moram Ægidius per aliquot dies in eo Regno traxit.* Sic ille.

12. Concluido con eſtos tan felices principios, caminô adelante el Chriſtiano Capitan Don Gil; y ſiempre le acompañó N. V. P. Fr. Antonio Brauo, el qual por todas las Regiones, y tierras que paſſava iva ſembrando la eſcogida ſemilla de la palabra de Dios en los coraçones de aquellas gentes, ſin ceſſar de predicar la Fè de Jeſu Chriſto N. S. y porque ſolo atendiò á la gloria de Dios, y aprouechamiento de los proximos

en

en su Predicacion Apostolica, mereciò coger della infinitos, y fertilissimos frutos para el Cielo: Y assi dize deste admirable Varon, Francisco Lopez de Gomara, en su Historia General; que en esta navegacion referida, convirtiò, con su Santa Predicacion, de la Idolatria à la Fè Catolica 32000. personas, todas las quales se Bautizaron. Vltimamente el devoto D. Egidio con su Santo Confessor el Padre Bravo bolviò prospero, y alegre, libre de infinitos peligros, por la Ciudad de Panamà, à la de Santo Domingo, de donde avia salido: Y aqui diò cuenta à los Governadores de la Cesarea Magestad, de los sucessos de su navegacion, y especialmente de lo mucho que se avia obrado en la conversion de los Indios, y quan dilatada quedava por aquellas Regiones la Fè de Christo, y su Santissimo Nombre: Por lo qual assi en esta Ciudad, como en España se hizieron devotas Processiones en hazimiento de gracias. Con estas tan alegres, y santas nuevas de lo mucho que el Venerable Padre Fr. Antonio avia obrado en tan inumerables almas, trayendolas à la verdadera luz de la Fè, y Doctrina del Evangelio, començó à estenderse mas por el Nuevo-Mundo la fama, y opinion de su santidad, y Apostolico espiritu; especialmente por ser muy moço, pues aun no avia cumplido 30. años, quando por su medio avia el Señor obrado tantas maravillas. Digalo mejor la Historia citada.

Franc. Gom.

13. *Deinde ducem vltra progredientem Pater Bravo semper secutus est, & per Regiones, & loca transeundo Verbum Dei, & semen bonum in illarum gentium cordibus seminare non sinebat: Et quia corde perfecto ad laudem Dei bonũ semẽ seminavit, vberrimos fructus salientes in vitam æternam colligere meruit. De quo dicit Gomara in præallegata historia quod in ea navigatione ad Fidem nostram 32000. Personæ ex Idolatria conversæ, & baptizatæ sunt. Deinde Ægidius per Civitatem de Panamà ad Civitatem Sancti Dominici (vnde egressus fuerat) cum magna lætitia cum suo Confessario Patre Bravo reverti incolumis meruit. Vbi de omnibus quæ gesta erant in ea celebri Indorum conversione, Gubernatoribus Maiestatis Cæsareæ rationem reddidit. Pro quo singulari beneficio in tota illa Civitate, & deinde in Hispania deuotę preces, & solemnes processiones in gratiarum actionem factæ sunt. Et ex tunc cœpit in mundo nostri Patris Bravo sanctitatis rumor celebrior innotescere, præcipue cum valde iuvenis esset; nondum enim trigesimum compleverat annum.* Ita ibi.

14. Despues desta Mision, y Peregrinacion Apostolica, passados algunos años, por orden de su Magestad el Rey Catolico passó el Venerable Padre Fr. Antonio Bravo à la Nueva-España; y alli con salario publico enseñó publicamente la Lengua Mexicana; en cuya Escuela tuvo muchos Dicipulos de diferentes Religiones, los quales admirados de la facilidad, y metodo de enseñarla, se hazian lenguas en alabança de su Maestro. Auiendo ya sacado en aquel Reyno de Mexico muchos Dicipulos, que en esta facultad pudieron ser perfectos Maestros, y enseñar à otros con toda satisfacion aquella lengua; fue llamado de los Governadores del grande, y dilatado Reyno del Pirù; para que en aquellas partes predicasse la palabra de Dios, y se ocupasse en la conversion de los Indios, como antes con tanto

 zelo,

zelo, y fervor la avia solicitado en tantos Reynos, y Provincias; de que tanta gloria avia resultado á Dios N. S. y aumento de su Santa Iglesia Christiana. Embarcose, para tan alta empresa, con ardientes desseos de la salvacion de las almas, en vna Nao, que avia de navegar para aquel Reyno, la qual al passar por el Mar que llaman del Sur, padeciò tan fuerte, y horrible tormenta, que conocieron todos se anegava sin remedio. Començandose ya à hundir la Nao, el Santo Varon Fray Antonio Bravo puesto de rodillas se encomendó mucho à Dios, y à la Santissima Virgen su Madre, y al Glorioso S. Antonio Abad, cuyo nombre tenia, y de quien era muy devoto; oia tambien las confessiones de toda aquella afligida gente, que por no dar mas lugar el peligro en que se vian, se confessavan publicamente. En esta tan gran tribulacion mientras los demàs preparavan algunos instrumentos de la Nao de tablas, maderos, y otros semejantes para librarse de la muerte, ó alargar lo que pudiessen la vida, el Santo Varon Fray Antonio tomò vna Cruz en la mano, y exortando à todos que tuviessen mucho dolor de aver ofendido à Dios, y diziendole muchos amorosos requiebros à la Santa Cruz, y con muchas lagrimas dandole dulcissimos osculos, se hundiò la Nao; siendo muy pocos los que se libraron de la muerte, porque el siguiente dia passando vna Nao cerca dellos, fueron della favorecidos. Vno de los que en el naufragio murieron fue nuestro Venerable Padre Fr. Antonio, que en la Apostolica demanda de la salvaciō de las almas entregó à su Criador la suya, para que salva, y libre de las prisiones del cuerpo, fuesse à la Celestial Patria à recibir el premio de su Apostolico empleo, y la eterna corona de sus trabajos: *Hunc finem habuit ille Sanctus, & famosus vir Frater Antonius Bravo. Cuius memoria in benedictione erit.* Ex Chro. Gen. vbi supra. *Chron. G. Or.*

15. Muchas particularidades, he notado en las Missiones, y Apostolico espiritu deste tan Ilustre Varon, solo diré brevemente dos dellas. La vna es, lo mucho que en tan pocos años (pues no llegavan á los treinta de su edad) avia ya obrado en la Viña del Señor; y los inmensos frutos, que con su zelo santo, y feruoroso espiritu le avia ya ofrecido à su Magestad. Confusion grande sin duda, para los que han gastado lo mas de vna larga vida en Estudios, Catedras, y Pulpitos, sin que de todos sus desvelos, y trabajos se reconozca vna alma siquiera convertida à Dios; porque todos sus empleos, y cuydados se convirtieron en humo, y viento de vanidad.

16. La otra es aquella subida tan devota, que tanta multitud de almas hizieron à aquel Sagrado Monte, donde colocaron la Santa Cruz de Christo, para adorarla. Verdaderamente no puedo pensar en ella sin enternecerme; porque ver aquel Estandarte Real fixado en lo mas eminente de aquel Monte, desvaratados los Idolos, vencidos los demonios, convertidos los Idolatras, y apellidando el Exercito Christiano la victoria por parte de Christo Cruzificado; subiendo todos con tanto silencio, y devocion apostrarse delante de aquel arbol de vida, no es para menos

menos que derramar muchas lagrimas. O quan ardientes, y copiosas las derramaria en aquel Monte nuestro Santo Sacerdote, y todos los demàs, que le acompañavan! Y como se cumpliria aqui espiritualmente aquello del Psalmo 103. *Rigans montes de superioribus suis.* Què riega el Señor los Montes con las publias que embia de lo alto. Aqui mediante la gracia, y fauores, è influencias del Cielo fué sin duda la pluvia de las lagrimas tan abundante, que pudo muy bien regar aquel Sagrado Monte: Y quedar arta, y satisfecha la tierra de aquellos coraçones secos, esteriles, y duros de los Infieles nuevamente convertidos, segun prosigue el Psalmo; *De fructu operum tuorum satiabitur terra.* Donde la Interlineal por esta tierra, entiende à los que se convierten al Verdadero Dios, *Satiabitur terra, id est, conversi.* Todo lo qual se originó de las vozes, y predicacion del Venerable Padre Fray Antonio Bravo; mediante la qual sembrô en aquella tierra montuosa, y llena de espinas la palabra de Dios, y manifestò à Christo Cruzificado, para que aquellos ciegos Idolatras le conociessen, y adorassen como à su Verdadero Dios, y Señor; como antes inmediatamente à las palabras dichas deste Psalmo, lo dá à entender David, hablando de los que dan vozes predicando la palabra divina, y à Christo N. S. *De medio petrarum dabunt voces*, dize el Real Profeta; y aqui la Glossa Interlineal, *Non de sua sed de authoritate Verborum Dei, inquibus sonat petra Christus.* Pero ya es tiempo passemos á otros Varones Apostolicos, no menos admirables en el Nuevo-Mundo, que nuestro Venerable Padre Fray Antonio Bravo. Sea su Magestad servido se logre mi desseo, de que aya muchos Ministros Euangelicos, assi de mi sagrada Familia, como de otras, que á imitacion suya prediquen Santa, y Apostolicamente à Christo Cruzificado, con ardiente zelo de la salvacion de las almas: Y no hagan caso del vano aplauso de los hombres, perdiendo por tan corta paga, inmensas Coronas de gloria.

Psalm. *Interl.* *Psalm.* *Gloss.*

Del Admirable, y Doctissimo Padre Fr. Pedro Romero.

17. Nació el admirable, y Reverendissimo Padre Fray Pedro Romero en el Reyno de Castilla, de Padres honrados, y de mediana fortuna. Tomò el habito en nuestro Convento de la Ciudad de los Reyes en el Nuevo-Mundo, donde professô con singular devocion, y espiritu. Floreciô en letras, y virtud tanto que el olor de su buena fama se estendió por toda la Provincia de Quito: con tanto aprecio, y estimacion de aquellos moradores, que aun viuiendo le llamavan Santo, y Varon escogido de Dios.

18. Fuè el Venerable Padre vno de los mayores Operarios, y Apostolicos Predicadores, que la Divina Providencia encaminô à aquellas remotas partes, para la conversion de aquella barbara, y ciega gente. Ay entre aquellas del Nuevo-Mundo vna á quien la abundancia de Esmeraldas, que la enriquezen, diô el nombre llamandola comunmente la Provincia de las Esmeraldas, de donde podriamos dezir, que *Iacet in sterquilinio preciosus lapis.* Por los Indios destas Tierras, gente demasiadamente barbara, indomita,

crueliſſima, què no dudan de matar, y hazer pedaços à los Chriſtianos, que derrotados aportan à ſus Riberas, ſacrificandolos à ſus Dioſes falſos. Vioſe mas claramente la ferozidad deſtas fieras, en que auiendo venido à eſtas partes Religioſos del Orden de San Franciſco, y otros Sacerdotes Seculares con zelo ardiente de la converſion, y ſalvacion de ſus almas, à todos les quitaron las vidas, ſin dar lugar à que ſe les procuraſe à ellos la eterna del Cielo, trayendolos à nueſtra Santa Fè, y Catolica Igleſia.

19. A eſta gente, pues, tan inhumana, y barbara ſe arrojò intrepido, fervoroſo, y conſtante nueſtro Fray Pedro Romero, con otro Compañero de la Religion, que eligiô para Cooperario ſuyo, llamado Fr. Alonſo Telles, Varon Docto, y Eminentiſſimo Predicador, ſin ſerle de embaraço la crueldad, y obſtinaciõ de aquellos Idolatras, ni la dificultad de tan ardua empreſa, ni los inmenſos trabajos, y peligros de muerte à que ſe ponia. O de quanto precio es en los ojos de Dios, y de quanta vtilidad à ſu Igleſia vn Miniſtro Euangelico de ſemejante zelo, y eſpiritu! Logrô ſu intento el celeſtial Operario tan felizmente, y tan à la medida de ſus ardientes deſſeos, que reduxo toda aquella Region à la Fè de Iesv Chriſto, no con poca gloria ſuya, y luſtre de la Chriſtiandad, que tan dichoſa ſe iva dilatando por nueſtros Religioſos Mercenarios, en aquel Nuevo-Mundo. Dirè con brevedad, y admiracion la entrada en eſta Isla, que no es de las menores maravillas que en ella obrô el Señor por eſtos diligentes, y fervoroſos Operarios ſuyos.

20. Teniendo el Rey della noticia de la venida del Santo Padre Fr. Pedro Romero ſalió al camino à recibirle con mucho aplauſo, y demoſtraciones de alegria; truxole conſigo, cenô ſolo con él aquella noche, y hoſpedolo en ſu Real Palacio benigna, y honorificamente. Venido el dia dixo Miſſa el Venerable Padre (para lo qual iva baſtantemente prevenido) predicô luego al Pueblo con tanta eficacia, y fervor de eſpiritu, que caſi todos los preſentes recibieron la Fè Catolica, y ſe Bautizaron.

21. Ofreciòle el Rey deſpues al Santo Padre Fr. Pedro, y muchos de ſus Nobles gran cantidad de Oro puriſſimo, y de finiſſimas Eſmeraldas; pero el Religioſiſsimo Padre ninguna coſa quiſo admitir, diziendoles, que no ſe compadecian aquellas riquezas con el eſtado de pobreza Euangelica que profeſſava, y que no avia venido à aquellas partes mas que à procurar el remedio, y ſalvacion de ſus almas. Cauſó eſte deſprecio de las riquezas de la tierra tanta admiracion, y devocion en el Rey, que hincado de rodillas no ceſſava de beſarle las manos, lo qual hizieron tambien con grande afecto los Nobles, y demàs Indios, que le acompañavan.

22. Con tan buena ocaſion, y glorioſos principios, començó nueſtro Fray Pedro Romero con mayor fervor, y conato à predicar aquellas gentes la Divina Palabra, con tan admirables, y celeſtiales frutos, que toda aquella Region ſe convirtiò feliz, y glorioſamente á nueſtra Santa Fè Catolica. Y por ſer aquella Provincia tan dilatada pudo fundar en ella el Venerable Padre cinco Conventos de la Religion Mercenaria; donde la Santiſsima

tissima Virgen Maria Nuestra Madre, y Señora, es servida con especial devocion, y veneracion de aquella gente. Veamos como lo dize nuestra Coronica. *Ea opportuna occasione, & bonis initijs cæpit ferventius, & maiori conatu illis gentibus Verbum divinum euangelizare, & omnes ad Fidem nostram fæliciter convertit. Quinque nostri Ordinis, in ea Regione fundavit Monasteria; in quibus gloriosissima Maria virgo speciali veneratione, & devotione colitur.* (Chron. tom. 2. cap. 12. §. 12.)

Chron. Ord.

23. Entre los prodigios, y maravillas, que nuestro Santo Padre Romero obrò en aquella Region, y que nuestros Españoles no acaban de engrandezer, y alabar, fue vna el persuadirles con sus Sermones à que se contentassen con vna sola muger, dexando las demas, que desde el mayor hasta el menor teniã, por serles à todos permitido tener muchas mugeres. Y engrandece mas este prodigio, el ser aquella gente sobre manera luxuriosa, y dada à toda torpeza.

24. El Rey fuè el primero que truxo delante de nuestro Fray Pedro Romero sus mugeres, que eran muchas en numero, y dexando las demás, escogiô vna, para contraer con ella matrimonio verdadero, como lo hizo, auiendole bautizado el Venerable P. Fr. Pedro, á quien puso por nombre Sebastian en el Bautismo. *Rex Indus, qui fuit primus, omnes suas vxores, quæ plures erant, coram nostro Patre, eas venire fecit, & de manu eius vnam in facie Ecclesiæ voluit recipere. Cui ipse dixit, vnam domine mi Rex, quàm malueris elige, reliquas vero sub læthali pœna, ac si nunquam eas agnouisses, fugere teneris. Cuius verbis Rex statim obediuit, & baptizari voluit. Cui Sebastiani nomen in sacro baptismate fuit impositum* (Ex Chron. Ord. vbi supra.)

25. Reduxo nuestro Fr. Pedro à este Rey à la obediencia, y sujecion de nuestro Catolico Rey Filipo, y deponiendo el titulo de Rey se llamô Don Sebastian Subdito del Rey Filipo. Fuè la conversion desta Provincia de gran importancia para las Naos de los Christianos, que ya sin temores, y peligros de muerte venian à sus Puertos. Estas, y otras muchas maravillas obrò Dios Nuestro Señor en aquella Region, y montaña inculta, por su Siervo, y Apostolico Varon Fr. Pedro Romero; El qual no nos dexô menores exemplos que los Operarios desta nueva viña hasta aqui referidos nos dexaron, del ardor, y llama del Espiritu Divino, conque el Predicador Euangelico deve predicar la Palabra de Dios, y procurar la conversion de las almas. Vease la Coronica, donde mas latamente se trata deste Apostolico Padre.

De los Venerables Padres Fray Pedro Berdugo, y Fray Iuan de Vlloa.

26. EL Venerable, y Santo Varon Fray Pedro Berdugo, hijo de la Provincia de Castilla, fué hombre docto, y Maestro en la Sagrada Teologia. Aprendiô la Lengua Mexicana con tanto primor, que la pronunciava mejor que la materna. Enseñó publicamente en la Nueva-España, y en la Provincia de Guatemala, y Chappa la lengua de aquella Region. Fue tanto el zelo, y ardor de caridad que ardió en su pecho en orden à la conversion de los Indios, que mediante su predicacion truxo à nuestra

nuestra Santa Fè tan grande copia dellos, que no tiene numero.

27. Vióse en esta celestial empresa muchas vezes á peligro de muerte, pues apenas avia parte en su cuerpo, en que no se manifestassen las heridas, y señales de las flechas, que avia recibido: Y no obstante estos, y otros inmensos trabajos acudia con gran fervor, y prontitud à oir las confessiones de nuestros Españoles, ya la predicacion de la palabra divina. Contentareme con poner aqui las palabras, conque nuestro Historiador General el R. P. M, F. Bernardo de Vargas refiere lo dicho; dexando lo demàs que deste gran Padre escrive, para quien lo quisiere ver en la Coronica. Dize, pues, assi, tom. 2. cap. 7. §. 2.

28. *Per hæc fere tempora floruit Sanctus vir Frater Petrus de Berdugo ex Provincia Castellæ, in Sacra Theologia Magister, cuius fama immortalis erit, durabitque in æternum. Mexicanam linguam adeò perfecte calluit, vt melius, ea quam materna suos exprimeret, & explicaret conceptus. Ingentem Indorum, (quorum non est numerus) multitudinem ad nostram Fidem Catholicam convertisse manifeste constat, estque in illo novo Orbe publica vox, & fama. In florenti ætate, non sine magna admiratione in Nova-Hispania, & Provincia de Guatemala, & Chappa linguam eius regionis docere cæpit, & per plures annos cum magno stipendio, suo Monasterio consignato Cathedram rexit.* Y mas abaxo prosigue diziendo.

M.V4.

29. *Deueniamus modo ad incommoda, & euidentia mortis discrimina, inquæ non semel, sed sæpissime Christianum Hispanorum exercitum sequendo, & Infideles Indos convertendo, maximè in expugnatione, & adeptione Provinciæ Veræ-Crucis, incidit. In eo exercitu militum confessiones audiendo, & eos exhortando, ac animando, fuit in capite, facie, & in alijs sui corporis membris, immo circa præcordia, graviter percussus; in quibus partibus manifestè sagittarum cicatrices, & signa apparebant, & existebant. Ob eam causam omnes demirabantur, quomodo hic egregius vir post tot discrimina, labores, & percussiones senectutem viderit, & ad decrepitam ætatem pervenire potuerit. Circa hæc tempora obijsse ferunt: qui in pace requiescat.* (Ita ille.) Vengamos aora al Religiosissimo

Padre Fr. Iuan de Vlloa.

30. FVé este gran Padre vno de los mas cuidadosos, è infatigables Operarios de la viña del Señor en el Nuevo-Mundo de las Indias. Discurriô Predicando Apostolicamente ilustrado del Espiritu Santo, por diversas partes y Provincias; procurando la conversion de los Idolatras Indios; y confirmar en la Fê, y buenas costumbres à los ya convertidos: Y lo que mas admira, como verdadero imitador de los Sagrados Apostoles, caminando siempre à pie: Con que juntandose à su ardiente, y zelosa predicacion el exemplo raro de su santa vida, es increible el fruto que hizo en aquellas remotas partes. Pondrê algunas palabras de la Historia, en que se refiere algo del Apostolico espiritu deste tan Ilustre Varon. Dize, pues, assi, en el cap. citado, §. 5. *Has Ciuitates (S. de Hycca, de Guanucco, de Cachiapoyas, de Iaen Braccamoros, Pyura, & de Cuayaqui, de Pasto, & Calij; de Quito) & alias Civitates ad Dei honorem, & spiritualem proximorum salutem (omni deposito, & commoditate) pedester circuivit.* Y algo

algo mas abaxo prosigue assi.

31. *Nihil aliud (dum vixit) quam laudem Dei, Christianæ, atque Romanæ Ecclesię exaltationem, & spirituale Indorum omnium commodum, & lucrum procurabat; & sic Indos tam à se, quam ab alijs Religiosis ad Fidem nostram conversos, in ea sua peregrinatione admonebat, vt fidem susceptam retinerent, & bonis operibus firmarent, & augerent. Huic Sancto viro debetur, quod Indi naturales; quos vulgariter appellant Piscos, Andajes, Hichupincos, Tumbes, Guambos, Bombones, Guamantangas, Xaleas, Guarachucos, Paytas, Tussas, Tulcanes, & de Frias, sua doctrina, vitę Sanctimonia, efficaci prædicatione, & suavi eloquio commoti, & excitati mores suos mutarunt, & cum eximio Dei timore more Christiano viuentes, Christianos Hispanos in admirationem venire fecerunt. His & alijs ægregijs facinoribus fructuosé gestis, ob dormivit in Domino Anno Domini* 1541. Chron. vbi supra §. 5.

De los muy Reverendos Padres Fray Sebastian de Riccafonte, y otros de nuestra Religion, que le acompañaron en la Predicacion, y conversion de los Indios.

32. DE los mas celebres Operarios de aquella nueva heredad del Señor en el Nuevo Mundo, fuè el Devotissimo Padre Fr. Sebastian de Riccafonte. En el Reyno del Piru fuè muy copioso el fruto que hizo en aquellos Idolatras. Con sus Sermones, y palabras llenas de fuego del Espiritu Santo, convirtió gran multitud dellos á nuestra Santa Fè Catolica; bautizandolos con sus proprias manos. Peregrinò Apostolicamente à otras diversas partes, y Provincias de aquellas incultas tierras. Predicó à los Aymaras, Panuros, Araypapas, y otros generos de Indios: A los quales no solo reduxo â la Santa Iglesia Romana, y Fé de Iesv Christo, sino que los hazia exercitar en muchas obras de devocion Christiana, como oir Missa todos los dias, celebrar con solenidad la Fiesta del Corpus, Nacimiento del Señor, y otras Festividades suyas, y de su Santissima Madre la Virgen Maria, y de otros Santos. Hazialos ayunar las Quaresmas; y algunos por su devocion estrechavan el ayuno à solo pan, y agua, y tomavan otras voluntarias mortificaciones, como si huvieran gozado de la Luz del Evangelio muchos siglos. La Semana Santa en honra de la Passion de Christo Nuestro Señor, hazian processiones de diciplinas de sangre, como vsan aca nuestros Catolicos. Vltimamente destruyò muchos Idolos, y en su lugar puso Cruzes Santas, que los Indios adoraron. Ocupado el Santo Padre Fr. Sebastian en tan Santas obras, lleno de meritos, y dexando inmortal fama fue agozar del premio, y corona eterna devida à su zelo, y muchos trabajos. Todo lo referido es de nuestra Coronica, tom. 2. cap. 7. § 3. La qual concluye con las palabras siguientes: *Miles Christi, & divinus præco, scuto, & fidei armatura fortiter munitus, & certior factus de abominandis, & detestatione dignis horrendis criminibus, quæ in terris fiebant, surrexit in Verbo Dei adversus mundi Rectores; & tenebrarum Potestates, & ab eorum misera, & periculosa potestate, & servitute Indos Chilques, Masseas, & Chumbivilas, & alios, quibus prædominabatur Dæmon, mirabiliter eripuit; Idola*

Idola subvertit, & comminuit, ac in locis præfatis Cruces Sanctas plantari, & adorari fecit. Ijs Sanctis Operibus plenus, postquam nonnulla Monasteria fundaverat, & doctrinas nostro Ordini sua industria applicuerat, bono, & sancto odore de se relicto obdormivit in Domino.

33. Tuvo el Santo Padre Fray Sebastian de Riccafonte otros muchos Compañeros de nuestra Religion, que le siguieron, y acompañaron en sus santas Missiones, y peregrinacion de aquellas Incultas Tierras, los quales como clarissimos arroyos que manaron desta abundante, y rica fuente regaron, y fertiliçaron con su celestial doctrina toda aquella Region, trayendo à sus Moradores á nuestra Catolica, y Santa Fè, y purificandolos con el agua del Sagrado Bautismo. Pondrè aqui los nombres destos Apostolicos Padres, como los refiere la Historia General, en el lugar citado, §. 4. dize, pues, desta manera.

34. *Plures alios socios nostri Ordinis Sacerdotes professos habuit in sua peregrinatione præfatus Frater Sebastianus de Riccafonte, qui ab hoc locuplete, & ditissimo fonte, tanquam tot rivi fluentes cœlestibus, beneficijs, influentijs, & Sacro sancta Baptismali aqua, eam regionem irrigarunt, & fructus salientes in vitam æternam produxerunt; inter quos enumeratur Frater Michael Orenes, vir sanctus, qui mirabilia fecit cum alijs nostris patribus; qui fuerunt Fr. Martinus de Miranda, Fr. Thomas Gardino, Fr. Laurentius Galindo, & Fr. Ioannes de Roa. Hi solertissimi viri nullis laboribus incommodis, & euidentibus mortis discriminibus parcentes in Ciuitatibus de Camaña, & Cochabamba, & Barranca Indos Idolatras ad amorem Fidei Catholicæ, suo sancto exemplo, & efficaci verbo excitarunt, & converterunt.*

35. *Venerandus similiter vir & strenuus Christi miles, Fr. Sebastianus de Castañeda, dum præfati patres vigilantia admirabili continuo, & incessanter conversioni Indorum operam nauabant, ipse non dormiebat; sed vigilem custodiem, Pastorem, & hominum piscatorem, se exhibebat. Hic bonus Pater cum Fr. Francisco Ximenes, & Fr. Ioanne Perez, & Fr. Antonio de Auila, Viris Apostolicis in Ciuitatibus Ariquippæ, & Sancti Marci de Avisca plurima bona fecit; & Ingentem Indorum multitudinem de Caracatto, & Cappachicca, & eos Indos, qui habitabant in Regione de Guariuna, suis prædicationibus ex Idolorum Cultoribus, Christi Domini nostri Sequaces effecerunt.*

36. *Sed non est cur omissos faciamus, qui eis pares in prædicatione, & gentium converſione viridico testimonio, & testium depositione fuerunt, & enumerantur; Fratrem scilicet Gabrielem Carrera, Fratrem Michaelem Moreno, & Fratrem Andream Vela: Qui non certe ociosi, sed in vinea Domini insudarunt, & in Ciuitate de la Plata, in Ciuitate de la Serra, & in Villa Imperiali de Potosi, quæ egerint, dixerint, & benefecerint, mea breui stylo lingua enarrare non sufficit. Et præter hæc conversio Indorum del Villar, & de Conceptione his nostris Patribus solet attribui.*

37. *Hos & alios similes progressus Superiores nostri in illis partibus attendentes, & mentis oculis contemplantes, ad alia loca Operarios miserunt, quos sanctis & laudabilibus moribus, & litterarum præstantia preditos, & condecoratos esse agnoverant. Inter hos enumerantur Frater Sebastianus de Truxillo, & Frater Alexius de Daza, qui in Ciuitate quam vocant de Pace, & in Ciuitate Guamanga, & in locis de Guampaya, & de Guetta, plurimum profecerunt. Et denique tam isti, quam illi ante in hoc capite citati, tam continu-*

tim, quam divisim vniuersam Regionem, & Provinciam del Cusco peragrarunt, & alibi nullam requiem sumentes, vberrimos produxerunt fructus; licet in Civitatibus, & locis nominatis, & eis attributis maiorem, quam in alijs fructum, & progressus fecerint.

38. *Nollem quod ab hominum memoria decidat perdoctus Pater Frater Melchior Fernandez prædictorum patrũ in peregrinatione socius, valde in Novo Orbe celebris, qui inter alia sua opuscula, composuit Chatecismum linguæ eius Regionis. Quod opus valde celebre Concilium Provinciale in Civitate de Lima celebratum, sua authoritate approbasse, & typis ad communem vtilitatem mandari iussisse communiter fertur.* Hasta aqui la Historia General: La qual concluye este §. diziendo; como algunos destos benditos, y Apostolicos Padres fueron muertos, despedaçados, y comidos de los ferozes, y rabiosos Indios, dandoles la muerte con atrocissimos castigos, y tormentos. *Nonnullos* (dize) *ex his Fratribus nostris ab Indorum rabie, crudelitate, & feritate occisos, extinctos, & devoratos, ac alijs inhumanis supplicijs, & crudelibus tormentis de medio fuisse sublatos, Patres nostri, qui novissimé eam Provinciam del Cusco rexerunt, Romæ superioribus annis ob sua negotia commorantes, (quibus non modicam fidem adhibere potui) mihi retulerunt.* (Ita ibi.)

39. De lo hasta aqui referido de aquellos Insignes, y Apostolicos Varones hijos de la Santisima Virgen Maria de la Merced, Madre, y Señora nuestra, que con tanto zelo, y fervor del Espiritu Santo, y tan à costa de sus vidas, é inmensos trabajos, començaron à desmontar aquellas horribles montañas, y Tierras de Barbaros Paganos, ahuyentando las tinieblas de la Idolatria, y encendiendo la luz clarissima del Sagrado Euangelio, y Fè de Iesv Christo, y convirtiendo tantos Reynos, y Provincias llenas de abominables vicios, y costumbres en el ameno, y regalado Parayso de la Catolica Iglesia: Continuando esta celestial labor despues de los otros divinos Operarios, que siguieron con ardiente emulacion las pisadas de sus clarissimos Padres, y Hermanos, hasta dexar casi todo aquel Nuevo-Mundo convertido, y sujeto à nuestra Iglesia Romana: De lo referido, pues, destos Angeles candidos de la Merced, y de lo que de otros muchos afirman nuestras Coronicas, y Escritores; dexando otros sin numero, de cuya entera noticia carecemos: pueden entender los que an recibido el precioso Talento de la predicacion Euangelica como le deven emplear, y negociar infinitas riquezas para el Cielo; mirandose en estos exemplares, y clarissimos Espejos del espiritu Apostolico, y zelo ardiente conque los Ministros de Iesv Christo deven predicarle: Y de quanta confusion deve ser para los que todo su fin, y empleo no es llevar Almas à Dios, sino contentar vanamente à los hombres, dexando de aprouechar las Almas dellos, y poniendo á gran riesgo las suyas.

40. Quiera la Magestad de Dios, que la luz del Euangelio, que predican les dè en los ojos, para que con total desengaño miren por si, y por aquellos à quienes deven iluminar, y enseñar el camino del Cielo, para que por falta de verdadera doctrina, no se pierdan, vnos, y otros. Y dexando ya estas remotas partes, bolvamos à nuestra España, donde hallaremos en nuestra

sagrada Religion, otros muchos no menos admirables Varones, cuyo fervor, y zelo en la predicacion Euangelica enseñarà à los Ministros della, de la manera que an de cumplir con tan eminente estado, y estrechissima obligacion.

CAPITVLO XXV.

De otros Venerables Padres, y Eminentissimos Varones de nuestra Sagrada Religion Mercenaria, que en España, y otros Reynos de la Christiandad, florecieron en el zelo de las Almas, y fervorosa Predicacion del Evangelio.

1. NO solo en el Nuevo Mundo de las Indias, donde el desseo ardiente de plantar la Fè de Iesv Christo Señor N. y la perdicion de tãtas Almas instava fuertemente à nuestros Religiosos al ministerio de la predicacion Euanlica, y Apostolica ocupacion de la conversion de aquella ciega gente, mas tambien en nuestra España, y otros Reynos de la Christiandad an florecido muchos Religiosos de nuestra sagrada Religion de la Merced en el mismo empleo: Cuyo zelo de llevar Almas à Dios, y fervoroso espiritu en predicar la palabra divina, nos dexaron grande enseñança, y eficaces exemplos de la obligacion que le corre à vn Ministro, y Predicador Euangelico. De algunos destos Apostolicos Varones haré mencion, dexando otros sin numero, para que los vea en nuestras Coronicas el que gustare. Sea el primero el muy Docto, y Santo Padre Fr. Iuan Jofre Gilaberto, de cuyo espiritu, y fervor en el predicar la palabra de Dios, aficionado S. Vicente Ferrer, se le llevó consigo, para que le acompañasse en el Apostolico ministerio de la predicacion, como luego diremos.

Del Santo, y Apostolico Padre Fr. Iuan Iofre Gilaberto, de su ardiente, y fervorosa Predicacion, y como acompañò en ella à S. Vicente Ferrer: Y su Santissima muerte digna de toda admiracion.

2. DIrè lo que deste gran Padre y Eminentissimo Predicador refieren algunos Escritores nuestros. Sea el primero el Illustrissimo, y Reverendissimo señor Don Melchior Rodriguez de Torres, Obispo de Rosé, que con su inaudita, y acostumbrada erudicion habla deste Santo, y Apostolico Varõ, en su Agricultura del Alma, Trat. 3. cap. 9. §. 5. pondrê sus mismas palabras, por no desluzir con las mias estas noticias: Dize, pues, assi.

3. Fué Gilaberto natural de Valencia, hijo de Padres Nobles, de rarissimo ingenio, y eloquencia, y muy eminente en Derechos, con que se hizo estimar. Temiò el daño que esta reputacion, y aplauso le podia traer, y retirandose del siglo à la Religion, y del Poblado al Desierto, tomò el Habito en nuestra

Episc. Ros.

tra Milagrosa Casa del Puche, (Vergel que à sido de virtudes, y sepultura que aora es de Santos.) Alli mudó la professiõ de estudio que lleuava, y con tales veras se diò à la leccion de la Sagrada Escritura, que quando mas desseò encubrirse, le sacaron à luz Dios, y sus letras. Traìa tal desprecio de si, y de sus cosas, que fue menester obediencia para aver de predicar. Començo este oficio en Valencia, y en breve se sintiò en las Almas de los oyentes el fruto de sus palabras. Estava à la sazon la Ciudad distraìdissima, y bastó Gilaberto à reduzirla; acabose en ella la disolucion, y començô el recogimiento: Concluyeron las vsuras, y mohatras, y empeçaron las limosnas. De manera que con ellas, pudo el Santo edificar el Sumptuoso Hospital, que alli ay, tenido por vno de los celebres de España. Y quanto Dios por aqui le leuantava, por otra parte se humillava èl; pues con averle hecho desde los cimientos, y dado Leyes, y Estatutos para conservarse, nunca permitió le llamassen Autor de la obra, ni en ella estampassen su Retrato, como en hecho de verdad no se hizo, hasta despues de su muerte. En este tiempo procurò el Papa Benedicto XIII. (à quien España obedecia) tenerle consigo, pareciendole que á su sombra, justificava su cismatica pretencion. Y el Siervo de Dios, lo rehusô con toda humildad, por no tener mucha seguridad del Pontificado de Benedicto; tanto como esto aborrecia los favores del mundo. Agraviose el Papa, y siendo Gilaberto Electo Prior de Barcelona, Dignidad entonces de mucha estima, le casô el nombramiento, y de su mano puso à Fr. Bartolome Zeth flores, Confessor suyo muy Privado, á quien despues hizo Cardenal, con otros algunos de la Orden; llevò esto Gilaberto, como verdadero humilde, y dezia, à nadie dever tanto como al Papa, pues como piadoso Padre, le avia descargado de los peligros del oficio.

4. Bolviô à su predicacion: Y topandose con San Vicente Ferrer, se abraçaron, y asentaron compañia, Siervos somos de vn mismo Señor dixo San Vicente, vna empresa tratamos, vn fin pretendemos, seamos á vna. Començaron á Predicar por Castilla los nuevos Apostoles, y hizieron en ella mas riza, que la què quedava hecha en Valencia. Llegaron à Salamanca, y San Vicente passô à Zamora, afin de haverselas con los Rabinos de aquella Famosa Ciudad. Gilaberto quedô en Salamanca siguiendo su demanda, y aviendo con ruegos, y dineros, alcançado entrar en la Sinagoga, al tiempo q le estuviessen juntos los Judios; les predicô à Christo Cruzificado, condenandoles la ceguera de esperar otro Mesias: Y monstrandoles ser Christo el prometido en la Ley. Mientras en esto se ocupava Gilaberto, el Cielo en comprobacion de su doctrina, llovió sobre las cabeças de aquella ciega gente vnas Cruzes blancas de la hechura de las que traémos en los pechos: Y visto el milagro se reduxeron à la Fè, y se Bautizaron, poniendoles à los mas dellos Vicente en el Bautismo, queriendo nuestro Padre atribuir este hecho, à las oraciones de San Vicente: Mas no pudo salir con ello, porque todos reconocieron ser esta obra de Dios, en confirmacion de su Fè, y credito de su Siervo Gila-

 berto:

berto: Por lo qual nos dieron la Sinagoga para Convento, con titulo de la Vera-Cruz, por el sucesso referido, que hasta oy dura, sirviendo de Refectorio aquel Templo, donde aun se vè la antigua puerta que tenia: Y se leen las letras hebreas de su titulo. Contentisimo estava San Vicente, y muy pagado de su Compañero, quando le revelò Dios le avia de durar poco por tener cercana su muerte, y asi se lo dixo à èl, y le aconsejó se fuesse à morir á su casa. Hizolo el Santo, y antes de entrar dentro espirô á los hũbrales del Puche, y à los pies de su Prelado, que le salia aver por cierta seña que las campanas avian hecho. Hasta aqui el Ilustrisimo señor Obispo de Rosè. El qual prosigue la noticia de nuestro Apostolico Gilaberto, en el §. siguiente, que es el 6. y alli dize, como en el punto que espirô, viò su Alma S. Vicente penetrar los Cielos: Y que su cuerpo fue hallado entero despues de casi docientos años.

5. El segundo Escritor que nos dà nuevas de nuestro Admirable Padre Fr. Iuan Gilaberto, es el M.R.P.Fr.Alonso Remon, en la Coronica General, que escrivió en lengua Castellana, el qual en el tom. 1. lib. 10. cap. 8. y 9. escrive latamente su Santissima Vida, y altisima predicacion, y el encendido amor, y devocion que tuvo à aquella Santissima Imagen de N. Señora del Puche; tan celebre por sus grandes maravillas, con quien el bendito Padre Gilaberto gastava mucha parte de las noches, en dulcissimos amores, y caricias, con que muchas vezes le hallavan los Religiosos en vnos extasis, y arrobos Santos, que le duravan hasta el dia. Dexo lo demas, que se puede vér en el lugar citado.

6. Concluya esta materia, el M.R.P.M.Fr.Bernardo de Vargas, en la Historia General de la Ordē escrita en lengua Latina, el qual escriviendo la vida deste Apostolico P. Fr. Iuan Iofre Gilaberto, entre otras muchas cosas que del refiere dignas de admiracion, habla con grande aprecio de su ingenio, y muchas letra: Y del ardiente zelo de su predicacion, con que hizo muchas conversiones en gente muy perdida; y como oyendole predicar San Vicente Ferrer, del menos precio del Mundo, conociendo su gran Talento, y Apostolico espiritu, lo eligiô por Compañero suyo, para ir predicando por todo el mundo; no obstante que nuestra Religion mostrava mucho sentimiento, y especialmente los Religiosos del Puche, por quitarseles tan rica, y preciosa prenda. Pero durole pocos dias al Santo el Compañero Fr. Gilaberto; porque estando S. Vicente en Oracion, se le apareciô Nuestra Señora, y le dixo que bolviera à su Hijo Gilaberto à su Orden, y à sus hermanos, que con grandes ansias desseavan su buelta, y que le avisasse como estava cercano à la muerte.

7. Cumpliò al momento San Vicente con el mandato de la Santisima Virgen, y con mucho sentimiento, y amorosas palabras le diô esta nueva à su amado Compañero Fr. Gilaberto, el qual se bolvió à su Convento del Puche, derramando infinitas lagrimas por el camino, de contricion de sus culpas, aviendose confessado, (como se lo avia aconsejado San Vicente) antes que començasse aquel viaje, Poco antes de llegar al

al Convento se tocaron las Campanas sin aver persona humana que las moviesse: De lo qual absorto el Comendador, y Religiosos se fueron á la Iglesia â hazer Oracion, y saliendo à la puerta de la Iglesia, vieron venir al Santo Gilaberto, el qual puesto de rodillas á los pies de su Prelado, diô el Alma à Dios, de que teniendo revelacion S. Vicente dixo à sus Dicipulos, aora acaba de morir nuestro hermano Gilaberto, y su Anima llevaron los Angeles al Cielo. Quiero poner aqui las palabras del Autor, conque refiere lo que hasta aqui se à dicho entre sacandolas de las demàs, con que mas latamente escrive la vida, de nuestro Santo Fray Gilaberto. Dize, pues, lo siguiente tom. I. cap. 12.

8. *Per hæc tempora* (v. an. 1417.) *multi sanctitate litterisque præstantes viri, nostrum illustrarunt, & celebrem Ordinem reddiderunt. Sed inter eos sicut Sol inter reliquos Planetas mirificè refulsit, Sanctus vir Fr. Ioannes Iofrius Gilabertus. Cuius sanctam vitam, ægregios mores, laudabilia gesta, & admirandam mortem enarrare incipio. Fuit proculdabio Hispanus, & ex Regno Valentiæ (vt multi ferunt) oriundus, vir & genere, & fama clarus. Sub honesta, ac bona nobilium Parentum custodia à teneris annis, in Sanctis charitatis, & pietatis operibus, se exercuit, & ad bonas artes solerter incubuit. Deinde iuri Canonico, & civili (ea spe vt exinde honorabilem in sæculo vitam degere posset) Ita studiose operam nauavit, vt licentiaturæ gradu, in ea facultate merito fuerit redimitus. At postea huius sæculi vanitates, eius iuanem, ac veluti vmbram, gloriam, quæ ei nociture videbantur, declinans, & fugiens, sponte nulloque hominum suasu, in Beatæ Mariæ de Mercede*

M.Va.

Ordinem (qui iuxta suam bonam indolem, & naturam in charitatis operibus se occupare solet) se subdidit, ac in Conventu S. Mariæ de Podio professionem emisit. Et cum haberet ingenium amplum & fecundum, atque ad egregia, & magni momenti res valde accommodatum, Sacræ Theologiæ fructuosè operam dedit, & ad lectionem Scripturę Divinæ assiduus incubuit.

9. *In scholasticis disputationibus fuit ingenio subtilis, & ad habendas è sugesto conciones paratus. Quod cum Frater Nicolaus Periz Ordinis Magister, eius conterraneus attenderet, sub obedientiæ præcepto iniunxit ei, vt vbique terrarum de Diæcesanorum licentia concionem haberet ad populum. In quo munere obeundo, ita insignis & famosus Verbi Dei Concionator evasit, vt in tota Hispania Divinum quoddam Oraculum, & nuntius cœlestis haberetur.*

10. *Prædicando tempore Quadragesimali Valentiæ ita suis verbis auditores commovit, vt plures tunc inimicos, & factiones diversas ad pacem, & concordiam inclinaverit, inter eosque veram amiciciam iniverit, in honestas, & impudicas, fæminas, dęmonis laqueos & diaboli tendicula ad bonam frugem, & viam salutis, suis Concionibus convertit, ac matrimonio plures ex eis coniunxit.*

11. *Sanctus Vincentius Ferrer Auctoritate Apostolica Benedicti XIII. qua in amplissima fungebatur, cum die quadam suum conterraneum, & concivem. Concionantem, & de mundi contemptu loquentem audiret, (nostra Religione proclamante, & Fratribus nostri Conventus de Podio invitis) illum in suum coadiutorē, & Apostolici muneris, (vt per vniuersum mundum gentibus prædicaret) in socium elegit. Sed post paucos dies Sancto Vincentio Oranti, apparuit B. Virgo, dicens ei: Vincenti, redde filium meum Gilabertum Ordini meo, & Fratribus suis regressum eius avide*

avide exoptantibus; nolo enim quod in via, extra suum Monasterium deficiat. In super annunciabis ei imminentem suæ mortis horam.

12. *Tunc Sanctus Vincentius volens Domini Dei nostri, præceptum, per os suæ gloriosissimæ Matris significatum, executioni demandare, S. Ioannem Iofrium Gilabertum aduocavit, & ab alijs socijs segregavit, dixitque ei. Fili mi Gilaberte immortales tibi gratias ago, pro beneficio accepto, qui prompta animi voluntate, tuæ Sanctæ Religionis societatem, & Patriæ nostræ quietem, meis precibus acquiescendo, relinquere voluisti, & vna mecum peregrinari elegisti. Sed quia tuæ sanctæ conversationis, & societatis non sum dignus, tuisque salutaribus & perdoctis colloquijs amplius frui non mereo, ac diutius Ordinem tuum, & Fratres tuos contristare non fas est; revertere in domum tuam, quia hæc est voluntas Dei. Sed antequam à nostra societate discedas toto animæ affectu, tua confitere peccata.*

13. *Deinde per viam, non cesses laudare Dominum, qui memor est tui, & videbis mirabilia Dei. Quę vir Dei opere complere non distulit. Confessus est peccata sua Sacerdoti discreto, & docto, (quam in ea Sancta Societate sibi elegerat) tanta contritione, & dolore, vt oculi sui non se à lacrymis abstinere valentes, quæ crebræ cadebant, linguæ officium præpedirent. Confessione peracta, & à suo sancto Magistro venia, & licentia petita, viam ad Podij Monasterium in nomine Domini suscepit, Angelorum cœtu comitatus. Quorum aliqui vt Nuncij Cœlestes, (vt pie credimus) prevenientes, campanas Ecclesiæ pulsaverunt. Quo Commendator, & Fratres, videntes sine hominum adminiculo hoc fieri, stupefacti omnes, ad Ecclesiam oraturi se confugerunt.*

14. *Post orationem ad templi ianuas exeuntes, non longe Sanctum virum Gilabertum, sanum & saluum hilarique vultu respexerunt. Sed dum ad pedes sui Commendatoris (vt Fratres de foris venientes facere solent) genua flectit, & corpus humiliat, animam eius exaltavit Dominus, & eam traxit ad se, (cadavere inter pedes Commendatoris relicto) statim obitus eius divinitus Sancto Vincentio denunciatus est, qui dixit discipulis suis; nunc Frater noster Gilabertus animam efflavit, quàm Angeli in Cœlum duxerunt. Fuit vir Dei magna devotione, & totius populi, & aliunde frequentia in quodam speciali loco sepultus; & deinde post plures annos, anno scilicet Domini 1585. fuit admirando modo integer repertus. Qui vt Sanctus ostenditur, invisitur, & veneratur. De hoc Sanctissimo viro agunt omnes nostri Scriptores, & Magister Gauer magnum prædicatorem eum appellat. Agunt de illo nonnulli externi, vt Doctissimus Magister Frater Vincentius Iustinianus Dominicanus in vita Sancti Vincentij Ferrer prima parte c. 11. & nonnulli alij. Sed Magister Guimeran Episcopus de Xacca, vitam eius, & corporis inventionem (cui se adesse fatetur) ad longum enarrat.* [*Hucusque M. Varg. Vbi supra.*] Haze tambien mencion deste Santo Varon nuestro Historiador General, Fr. Pedro de San Cecilio, en los Annales de nuestra Reforma, Tom. 1. lib. 1. c. 14.

15. O si viessemos en nuestros tiempos que tanta necessidad padecen, muchos Vicentes, y Gilabertos, que con zelo, y amor Santo se hermanassen para ir á predicar por todo el mundo, y que (como ellos hizieron) se entraran abrasados del Divino Espiritu por las Sinagogas de los obstinados Iudios à predicarles à Christo Cruzificado! Que diferentes estarian las costumbres de

los hombres, y quantas Almas saldrian de la sujeccion del Demonio, y gozarian del felicissimo estado de la gracia? O quantas vezes dessee imitar á estos Apostolicos Varones, y grandes Padres de la Iglesia, y ir me dando vozes por esse mundo, y predicando á quantos encontrasse! Pero no lo he merecido, reciba su Magestad mi afecto, y la mortificacion que en ello he passado. No tengo que ponderar el espiritu Apostolico de nuestro Gilaberto, y la eficacia de sus Sermones, y palabras Santas, que las escritas hasta aqui, lo estàn publicando à vozes, y dando las terribles à los que solo dirigen las suyas en los Pulpitos à contentar vanamente al Auditorio. O si les sucediera à estos lo que à nuestro Fr. Arnaldo de Pratis, que por ser muy curioso, y vano en sus Sermones fué llevado à juizios, y alli açotado! Con què aprovechandole el castigo, mudó de estilo, y fuè vn Predicador Apostolico, como ya dirèmos.

Del Venerable Padre, y Eminentissimo Predicador Fray Arnaldo de Pratis.

16. ARriba tratamos deste gran Padre, y diximos casi lo mismo que aqui. Vino alli aproposito, por el castigo que le dieron por predicar curiosamente, y aora aqui por la mudança que tuvo. Antes de entrar en nuestra Religion el Apostolico Varon Fray Arnaldo de Pratis, floreciò mucho en letras, y por ellas venerado en las Escuelas, y Vniversidades en Barcelona, y en aquellos Reynos. En la Religion fue excelentissimo predicador: Pero cayendo en la red (que à tantos à cogido) de la vanidad, y aplauso de los hombres, predicò en sus principios, no como el ministerio Euangelico pide, sino como la vana curiosidad persuade. Castigole Dios primero con enfermedades, y despues haziendole venir al Tribunal de su Iusticia, donde como otro S. Geronimo, fuè reprehendido, y açotado. Aprovecharonle tanto los açotes, que fueron el total remedio de su Alma, y de otras muchas, que con su predicacion llevó al Cielo: Porque conociendo lo errado que iva, mudó de estilo en sus Sermones, dexando curiosidades antiguas, y vistiendose de vn zelo grande, y espiritu Apostolico, conque predicò desnudamente à Christo Cruzificado, enseñando à huir vicios, y pecados, y caminar por el camino de las virtudes. Cosa por cierto es digna de llorarse con lagrimas de sangre, que el fruto, y premio de los trabajos de la predicacion, que son casi intolerables, vengan à ser açotes: Y no tan malo, quando en esta vida los dà la poderosa mano de Dios: Lo mas sensible serà, si esconde la Divina Iusticia el açote en esta vida, y le guarda para la otra. Pondrè aqui (aunque queda escrito arriba) lo que deste Venerable Padre Fray Arnaldo de Pratis, dize el R. P. Fr. Alonso Remon, en la Histotia General de la Orden, Tom. 1. lib. 3. cap. 22. que es lo siguiente. Tambien fue Predicador eminentissimo en nuestra sagrada Religion, Fray Arnaldo de Pratis, primero grande Estudiante en las Escuelas, y Vniversidades de aquellos Reynos, despues en nuestra Religion Excelentissimo Predicador. Cuentase dél, que al principio de su pre-

F. Ild. Rem.

predicacion erà muy dado acuriosidades, ya letras humanas; y todo lo que predicava, era mas para deleytar el oído, que para hazer provecho al Alma. Castigole Nuestro Señor, con darle algunas enfermedades, y açotes de su mano, y cayô en la cuenta, y bolviô à predicar à Iesu Christo Cruzificado, con lenguaje desnudo de toda gala, y artificio, reprehendiendo con libertad Christiana, los vicios de aquella Republica, y las cosas que sabia que causavan escandalo en ella: Y dió en partir el tiempo, entre los libros, y la oracion, para que no se lo llevassen todo los libros; y hallóse tambien con esta mudança, que al son della Dios le diô muchas almas, que ganó para el Cielo, y entre ellas la suya, con tan aventajadas mejoras, que muriò, y acabô Santissimamente; y por muchos años durô en Barcelona, y en aquellos Reynos, la memoria de su virtud, y Santidad, y la eficacia de sus palabras en su predicacion. Algunos quieren dezir: Que aquella mudança que hizo en el modo de predicar, dexando las curiosidades, y predicando al alma, fué por que vna Noche no sabiendo si estava despierto, ô si dormia, fué llevado à juizio ante el Tribunal de Dios, como otro S. Geronimo, y açotado, porque en el Pulpito parecia mas Orador, que Predicador. [Hasta aqui la Historia General de la Orden.] Donde hallarèmos tambien al bendito Padre Fr. Iuan del Yerco, imagen muy al viuo de vn Apostolico Predicador.

Del Santo, y Apostolico Predicador Fr. Iuan del Yerco.

17. DEste Venerable Padre, y Eminentissimo Predicador se dize, que no solo trahía las almas à Dios con la eficacia, y fervor de sus palabras, sino que solo con su compostura, y lagrimas que derramava antes de començar à predicar las convertia á buena, y santa vida; cosa por cierto muy de notar, y que deve observar el Predicador, que dessea aprovechar las almas. Contentaremé con poner aqui algo de lo que deste Apostolico Varon se escrive en nuestra Historia General, refiriendo su santa vida, y zelo de su admirable predicacion. Dize pues lo siguiente, lib. 3. cap. 21. *M.Va.*

18. Fuè Fr. Iuan del Yerco, vno de los primeros, que (en nuestro Convento de Barcelona) tomaron nuestro Habito, y siguieron nuestro Estatuto; pero siempre desde su principio, descubriô vn grande, y aventajado Talento en todo genero de letras: Y asi se le dió lugar, y tiempo para que estudiasse, particularmente la Escritura Santa; porque en ella, y en el Pulpito empeçô à mostrar grandes ventajas à todos los de su tiempo: Y como su virtud era tanta, y los ratos de los exercicios espirituales corrian parejas con los de los estudios, era verdaderamente vn Predicador Apostolico, obrava lo que dezia, y predicava tanto con la vida, como con la lengua. Confessavan los que le seguian, y le eran devotos, que era tanto lo que movia su exterior, que tal vez antes de hablar palabra, baxos los ojos, puesta la capilla, cruzados los braços, solia derramar tantas lagrimas, que con aquello solo antes de hablar palabra, moviò Dios los coraçones de muchos à hazer otra vida de la que trahian, á dexar el siglo, y entrar en Religion: Y desto huvo tantos

tantos testimonios en aquellos años, y tiempos, que pudiera hazerse vn copioso libro.

19. Exercitava con grande gusto este ministerio de predicar, y desseava tanto el bien de las almas, y la conversion de aquellos, que tenia noticia que viuian libre, y distraìdamente, que no solo se contentava con predicar en nuestra Casa, pero salia por las Plaças, y Lugares publicos. Y abrasado en amor de Dios, durava tanto en la predicacion, que muchas vezes le trahian desmayado, y como muerto; pero con ninguna gente hazia el mayor instancia, y de ningunos mas procurava la conversion, y enmienda, que de aquella gente de mar; de quien tenia hecho concepto, que viuian con libertad, y con olvido de sus almas, y conciencias; y assi en sabiendo que avian venido à la Playa algunos Navios, ô Galeras, toda su ansia era ir à predicarles, y à informarse de los que no avian confessado, y à vnos confessava, y à otros predicava: Consolava à los demasiado affligidos; reparava de algunas cosillas, y limoshas à los demasiadamente necessitados. Hazia instancia con los Iuezes, y Capitanes, para que los relevassen: Ponia enconciencia, y hazia cargo de desesperacion de algunos à los Comitres, y à los Capitanes de las Naos, y Galeras; Iuntava por la Ciudad algun poco de ropa blanca, y repartiala entre los Soldados: Procurava quitarles la mala costumbre de los juramentos, y blasfemias, que de ordinario entre gente de la mar se vsan: Aconsejavales, que no comunicassen familiarmente con los Esclavos, è Infieles, que venian en las Galeras al remo; y desta suerte era tan celebrado entre esta manera de gente, el nombre deste Santo Varon, que en llegando Galeras, ô Navios, era cierto, pedir à vozes los Passageros, los Marineros, y Soldados, que les truxessen al Santo, y al Padre, y Patron de todos: Y no solo era esto lo publico, pero muchas personas dignas de credito, afirman que vieron en algunos Navios de Estrangeros, pintada la Imagen deste Santo, como si fuera su Santelmo, con vna letra à los pies que dezia: *A finibus terræ vsque ad mare charitas eius.* Su caridad no solo se estiende por la redondez de la tierra; pero abraça; y socorre los peligros, y necessidades de la mar. Pero que encarecemos con estos cortos principios, y escasos argumentos, la luz que diô por lo mas de la redondez del mundo, la exemplar vida, y doctrina Santa deste Varon de Dios? En Italia, Francia, Alemania, y hasta los extremos de las Regiones Setentrionales por todo el Mar Baltico, avia noticia del beato Fr. Iuan del Yerco.

20. Aqui cuenta la Historia vn caso, que le sucediô al Sanro Padre Fr. Iuan, y fue que estando viuo, le tenian en algunas remotas partes por muerto, y viniendo dos Naos Flamencas à Barcelona, de gente de las Islas de Gelanda, y Zelanda, los Patronos de los Navios iuan à visitar el Sepulcro del Santo Fray Juan del Yerco: Encontraronle en la calle, y no conociendole, le preguntaron por el Altar del Santo, que venian à venerar su Sepulcro, y ofrecerle dones, el Venerable, y humilde Padre Fr. Iuan se cubriô el rostro, y no se quiso dar à conocer, hasta que el Compañero que lleuava le descubriò: Por lo qual se encerrò

en la celda derramando muchas lagrimas, y tomando grandes penitencias; Y desta manera estuvo encerrado muchos dias, hasta que por obediencia bolviò de nuevo à predicar. Concluye la Historia su vida con lo siguiente.

21. Perseverò el Santo Varon en este modo de vida por algunos años, aunque no fueron muchos, y como juntava dos trabajos tan grandes, como son el de la Predicacion, y el de la Penitencia, en vn sujeto no muy robusto, antes flaco, y debil; porque era de pocas carnes, y complexion ligera para caer en qualquiera accidente: Apretaronle demasiado los dos exercicios, como quando se juntan, y se complican dos enfermedades graves, sobre la corta salud de vn cuerpo cacoquimico, y assi se vino à descaecer tanto, y hallar tan falto de fuerças corporales, que se huvo de rendir, pero en la cama estava, y alli predicava: Y assi permitiò Dios, que se cumpliesse en èl, lo que de qualquiera alma Santa dize el Espiritu Santo, y que particularmente se puede aplicar al Oficio, y Ministerio de la Predicacion. *De fructu oris sui, vnusquisque replebitur bonis; & iuxta opera manuum suarum retribuetur ei.* Prou. c. 12. Del fruto q̃ ha hecho con sus labios se verà rico el Predicador Euangelico: Y el Predicador que no solo dixere con la lengua, sino obrare con las manos, de manera que predique con el exemplo, á esse, conforme à su trabajo, le pagaràn; que el premio de tan justo trabajo, mas parece paga, que merced: Y assi le sucediò à nuestro Santo, que llegando la hora de rendir el espiritu, y alma à quien le criò, acabò diziendo aquellas palabras del Psalmo 39: *Direxit gressus meos, & immisit in os meum canticum nouum.* Que dando con el vltimo eco deste acento tan dulce en la garganta de aquel soberano Cisne, lleno su rostro de resplandor, y la Celda de vn olor, y fragrancia del Cielo; señal de que iua alla à gozar el premio, que pedia tan zelosa Predicacion, tan exemplar vida, y trabajos padecidos con tanta mansedumbre, y humildad. (Hasta aqui la Historia General, vbi supra.)

Prov. — Psalmi

22. No estraño el nombre de Santo, que à este bendito Padre le dava todo genero de gente, viendo su zelo, y espiritu Apostolico en salir à predicar por las Plaças, y otros lugares semejantes, porque verdaderamente la accion es tan santa, y edificativa, que ella sola mueve (aun antes de oìr la Divina Palabra) los coraçones mas duros, y obstinados, (de que yo pudiera hablar mucho) y del grande aprecio que de semejantes Varones hazen todos, honrandolos, venerandolos, amandolos, y alabandolos en todas ocasiones.

23. No solo el Apostolico Padre Fray Arnaldo de Pratis, exercitò este modo de predicar la Palabra de Dios, saliendo fervoroso à buscar oyentes donde quiera que los hallasse: Pero tambien otros muchos an seguido esta vereda del Cielo en nuestra sagrada Religion Mercenaria; de que hazen mencion nuestras Coronicas, y Escritores: De los quales señalarè aqui tres, como fueron los Venerables Padres, y Eminentissimos Predicadores: Fray Guillermo de San Iulian, Fray Gregorio de Oliveto, y Fr. Luis de la Peña. Destos dize nuestra Historia General, Tom. 1. lib. 3. cap.

cap. 22. y lib. 8. cap. 10. y lib. 10. cap. 19. que no contentandose solo con predicar en los Pulpitos, en que fueron muy eminentes, salian à predicar à las Plaças, ivan á las Aldeas, Cierras, Quintas, Arquerias, passavan à las Playas predicavan à los que venian en las Naos, y Galeras, predicavan à los Judios, Infieles, ya todo genero de gente perdida, y especialmente á la rustica, y criada en los Campos, enseñandoles la Doctrina, y Misterios de la Fè Christiana, procurādo como verdaderos Operarios, y Ministros del Euangelio traer à todos á Dios, y al camino de su salvacion, por donde estos Apostolicos Padres, assi para los oyentes, como para si mismos ganaron inumerables Coronas. Cuentase deste vltimo Padre Fray Luis de la Peña, vn caso bien particular, que le sucediò començando à predicar vn dia de Quaresma: Pondrè lo aqui como lo escrive el R. P. Fr. Alonso Remon, en el lugar citado de su Historia General, Tom 1. lib. 10. cap. 19. donde dize lo siguiente.

P. Ild. Rem.

24. Al glorioso S. Vicente Ferrer iua imitando en todo nuestro Fr. Luis, y assi Dios obrò por êl muchas maravillas en diferentes Sermones que hizo, y entre ellas fue notable la que sucediô en Constantina en el Andaluzia, aviendose juntado muy grande concurso à oirle vn dia de Quaresma, y estando à la puerta de la Iglesia pidiendo, quando se empeçava la Missa, vn ciego, y vn sordo, prosiguieron à pedir en alta voz hasta que se empeçò el Sermon, y como empeçase la Salutacion, y los que estavan oyendo el Sermon diessen priessa à que hiziessen callar aquellos pobres, porque no dexavan entender lo que el Predicador dezia, él con dulces palabras, y con alegria grande sossegô el Pueblo, y prosiguió la Salutacion diziendo: No os espanteis Fieles Christianos de que aquellos pobrezitos de Iesv Christo pidan lo que an menester, porque el vno a menester vista; y el otro oìdos, pidamos nosotros â Dios, que les conceda lo que piden, y con esto callaràn, y darán lugar à que nosotros pidamos lo que avemos menester que es gracia. Hincose con esto de rodillas, en el Pulpito, y todos con èl con tantas lagrimas, y fervor, que quando bolvieron à sus lugares acabada la Oracion del Ave Maria, hallaron vna maravilla, y milagro no imaginado; porque el ciego tenia vista, y el sordo confessava oìr muy bien. Atribuyô el Pueblo al Santo Varon este milagro, y él con su humildad se escusava diziendo: Que aquella maravilla avia obrado Dios á instancia, y peticion de todo aquel Pueblo. (Hasta aqui la Historia de la Orden.)

25. Quiero dar fin à esta materia con vno de los mas Insignes, y Apostolicos Varones, que à gozado la Religion de la Santissima Virgen de la Merced, que es el Santo P. M. Fr. Iuan Bernal, cuyas letras, virtud, y zelo del bien de las almas, no es facil de referir, y assi remito al que lo quisiere saber, à la Coronica de la Orden; donde se halla su vida escrita por el R.P.M. Fr. Bernardo de Vargas: El qual llegando al punto de su eminente predicacion, habla della con grande admiracion, y aprecio, refiriendo las muchas lagrimas que derramava en el Pulpito, el zelo ardiente con que predicava la palabra de Dios,

los temores santos que predicando del juizio causava en los oyentes, conque convirtiò muchas almas à Dios, en diferentes tierras, y Ciudades. Pondré las palabras de nuestro Historiador, con que lo escrive, Tom. 2. cap. 14. §. 1. Dize, pues, assi.

M. V. 26. *Quid de eius Apostolico concionandi munere, ad spiritualem proximorum salutem, & vitia extirpanda, funditusque extinguenda ordinato, modo dicam? Celeberrimus, & nemini in tota Hispania inferior Concionator habebatur. Eius conciones famosas totius Hispaniæ Vrbes post se trahentes, vberrimos, & admirandos fructus produxerunt; atque vtriusque sexus Personas à vijs prauis ad iter iustitiæ, & ad Deum converterunt. Non in vanis humanæ sapientiæ verbis, sed in virtute Spiritus Sancti ex Sacra Scriptura Regnum Dei annuntiabat. Fere semper in suis prædicationibus coram Regibus, & Principibus habitis, incertam mortis horam, tremendumque vniuersalis iudicii diem in Valle Iosaphat coram Iudice nostro Christo peccatorum nostrorum abominationibus lacessito, atque irato, cum damnatorum inauditis, & incredibilibus cruciatibus in suorum Auditorum memoriam reuocabat. Hæc sunt, quæ docebat, hæc, quæ predicabat, hæc ante oculos astantium proponebat.*

27. *Tempore Quadragesimali feria secunda primæ hebdomadæ, cum in Civitate Hispalensi Concionem ad Illustrissimum Senatum, & ingentem populi frequentiam haberet, depinxissetque. Et ad vivum novissimum iudicij diem representasset, & in illo formidabili spectaculo Personas omnes bonas, & malas suo Ordine collocasset, processusque diversorum criminum vniuscuiusque Status, & dæmonum importunas accusationes legisset, dum deventum est, ad malorum, qui erant in sinistris sententiam proferendam, cæpit ex tempore copiosissimas fundere lacrymas; quas ab oculis suis continuo fluentes cum suo linteo detardare, aut sudariolo tergere non valuisset, immo currentes, & transeuntes loquelam præpedirent, atque cessandi, & a lacrymis se temperandi frustra spectaretur tempus, oportuit Concionatorem finem sine fine non dum dimidiatæ concioni imponere. Quo Auditores contremuerunt omnes, ac si iam horribilis, & tremendus finalis Iudicij dies esset in ianuis.* (*Ita ille, qui de hoc Sancto viro multa alia refert.*)

28. Aunque he remitido al Lector, que quisiere vèr la vida deste tan Ilustre Varon á este lugar de la Coronica, con todo por no dexarle con esse cuydado, y desseo, pondrè aqui vna brevissima suma de su vida, y muerte, que con admirable disposicion escrive en su Agricultura del Alma, el Ilustrissimo señor Obispo de Rosè, arriba citado. Dize, pues, assi, Trat. 3. cap. 10. §. 5. y 6.

29. Mas que campo aviamos aqui descubierto para hablar de la extraordinaria penitencia del Santo Fray Iuan Bernal, que tan pocos dias ha nos llevó el Señor, y de aquella alegria de rostro con que siempre viviò, à no me aver otros hurtado la bendicion dandonos ya impressa gran parte della? Pero con todo esso pienso que no me ha de bastar: Que es tanta la instancia de cierta hija suya, que seria ingratitud no corresponder à su devocion. Parece le à esta persona, que yo mas que otro podrè dezir algo, por averle conocido desde el Noviciado, y tratado casi treynta años, y ello es assi: Pero si por otras mil partes el testigo no està desacreditado; bien podrà contestar en todo este tiempo, de su notable aspereza devida, de super

Episc. Rosé

perpetuo cilicio, de su continuo silencio, de su dormir en tablas, de sus ordinarias diciplinas cada noche (si enfermedad conocida, ó calentura notable no lo estorvasse) y de su pobreza tan grande, que apenas se le conoció habito para mudar, y el que traìa tan aspero como todos vimos, sin ser parte el rigor de la Andaluzia, ni los caniculares del tiempo para aliviarle. Tan modesto era su trato, que no se aya avido, quien le viesse desnudo: Tan continuo en la Oracion, que de rodillas passava las noches orando. Qué de vezes me aconteció rezar con èl las horas, y esperar gran rato que bolviesse en si, para responderme al Verso, porque cada palabra le trasponia.

30. El zelo de las almas era estraño: Si en el Pulpito se le ofrecia hablar, ò de las penas que en el Infierno se passan, ò de la gloria que en el Cielo se goza mil vezes se trasportava. Sus lagrimas, y sollozos en aquel lugar eran de vn Apostol, y sino digan nos lo las hijas, que en todo genero de estados le conocimos: Y si á las q̃ tenemos acerca no quierẽ creer, y las demàs les parece que estàn muy lexos, no busquemos tan espaciosos testigos, sino publiquenlo las calles, por donde anduvo, y las piedras que pisò, que con solo verle á tener discurso se compungieran. Y no digo mucho, que mas duros que piedra son los de Africa, y solo mirar su aspecto les puso estimacion, pues con no poder sufrir (vn poco de tiempo que consigo le tuvieron) aquellos lastimados ojos la luz de su Santidad, sino que en candilados con ella, y ciegos de colera, trataron quitarle la vida, y afin de esso le dieron vn cavallo desbocado que le arrastrò: Iamàs se atrevieron, ni osaron poner manos en él, ni aun yo se como me atrevo à poner lengua en sus cosas, aviendome tan mal aprovechado de Padre, à quien tanto devì, y que tantos años pude valerme de sus consejos. En diversas ocasiones le traté, y casi en quanto es possible ofrecerse le comuniquè, y jamàs le vì vn punto desdezir de lo que començò. Tal fue siempre su perseverancia, y continuacion en la virtud, tan infatigable la austeridad de su vida, que parecia de marmol. Vna sola cosa les quiero dezir, para remate de lo mucho que dèl pudiera; que jamás buscô regalo, ni le quiso, ni en cosa criada tuvo gusto: Y aunque era en su comer templadissimo sobre manera, si algun manjar sentia gustoso, por el mesmo caso le polvorizava con azivar, de que à fin desto andava de ordinario proveìdo. Nunca tan gran emulo de su carne, ni tan gran verdugo de sus sentidos vì. Mucho pudiera hermanos dezir, deste Santo Padre, para noticia de los que le conocieron. Pero mientras mas dixere, mas lastima les pondrè, viendo que no tuvieron dicha de gozarle, por mas que le esperaron en esta Casa.

31. Pero quien podrà irse à la mano en referir su felicissimo transito, tanto mas gustoso para èl, quanto mas cercano? Sintiô este bendito Padre que se le llegava el punto desseado, y pidió al Convento, que rodeando su cama cantasse el Credo: Y aunque èl con la fatiga de la muerte no podia respirar, ayudò á los demàs, que con vozes, y lagrimas cumplian lo que se les avia pedido.

Paſ-

Passava esto en èl con tan grande gusto, que lo huvieron de mostrar los afectos, pues como si se acercara el alma á gozar de la musica, iua poco á poco desamparando el cuerpo, hasta que con el remate del Credo espirô. Por manera que al pronunciar el Coro aquella vltima palabra de *Vitam venturi sæculi.* Y el tomar la possession de aquella tierra de vivos que la Fé promete, fue todo vno. Tratose del entierro, y fueron tales las lagrimas, los sollozos, el tropel, el bullicio, y griteria de la gente sobre llegar à tocarle los Rosarios, à besarle los pies, y à quitarle la ropa, que se acabò rezada la Missa, que començó cantada: Y aun fue menester dessembaynar espadas para defensa de aquel Santo cuerpo, pues à no le encerrar en vna Capilla (donde estuvo algunas horas) le despedaçaran, y aun todo no bastô para que apedaços no le desnudaran. Siendo por dos vezes necessario bolverle à vestir, teniendo á gran dicha alcançar vn poco de su habito, correa, ô cilicio, que era la joya demas estima, por ir (segun estava encorporado) abueltas dél algo de la carne. Hasta aqui nuestro Reuerendissimo Obispo de Rosè, el qual prosigue en el §. 7. algunas maravillas deste Santo, y Apostolico Padre.

32. A tan Insignes, y Apostolicos Predicadores, hasta aqui referidos, de nuestros Padres de la Observancia; pudieramos añadir otros de nuestra Descalçez, que an tenido el mismo fervor, y espiritu de salir, à predicar à las Plaças, y tal vez sacando en el Pulpito la diciplina açotadose en él, para predicar no solo con palabras, sino con obras: Accion, por cierto, que claramente mostrava el afecto ardiente del coraçon: Pero por no alargar mas este asunto los omiterè por aora: Solo haré breve mencion de nuestro V. P. Fr. Luis de Iesvs Maria, vno de los quatro Fundadores de nuestra Familia Descalça. Fuè, pues, este Apostolico Padre, vno de los mas celebres Predicadores de España, y que con sus palabras encendidas en el fuego del Espiritu Santo hizo mucho provecho en las almas: Y por esta causa predicó en varias Ciudades, y Lugares de la Christiandad. Predicô en Saragoça, Baeza, Valencia, y con este fin passó à Francia, y donde quiera que predicava, se vian los efectos de vn Predicador Apostolico. Trata largamente deste gran Padre nuestro Coronista General Fray Pedro de San Cecilio, en el primero y segundo Tomo, de los Annales de nuestra Reforma. Y no es para callar vn raro caso que cuenta dèl, el R. P. M. Fr. Bernardo de Vargas, en la Coronica de la Orden, Tomo 2. cap. 16. §. 4. Donde dize: Que predicando vna vez de las horribles penas del Infierno, para mas mover la gente puso la mano sobre la llama de vn cirio encendido, que tania cerca, y estuvo con ella assi predicando buen rato, de que resultò vna extraordinaria mocion de contricion, y lagrimas en los oyentes: Prueba manifiesta de su Apostolico espiritu, y de la llama de fuego del Espiritu Santo que ardia en su coraçon, y salia por sus labios quando predicava la palabra de Dios. Pondrè aqui las palabras conque refiere este caso mas largamente nuestro Historiador General.

33. *Quidam ex eis (Fundatoribus) famo-* M. Fa

famosus, & celeberrimus Concionator, dum quadam die, seu potius nocte hebdomadæ sanctę concionem habet coram ingenti, & devotissima populi multitudine, extra nostram Ecclesiam Sancti Laureani Civitatis Hispalensis. Vbi erat Calvariæ locus, & devotissima Crucifixi imago plurimis hinc inde funalibus, & cereis illustrata; volens auditores suos terrere, & vt vitia, & peccata detestarentur, eis timorem non solum verbis, sed etiam factis incutere ac aliquo ad vivum exemplo tartareas pœnas, infernales flammas; & earum magnitudinem ponderare, atque ostendere, fervidissimus Concionator ardenti spiritus fervore totus incensus, & inflammatus super vnum magnum, & ardentem cereum, quem ex suggesto tangere poterat, manum suam extensam apponens, in hæc prorupit verba. Si Fratres, & Sorores meæ hęc manus mea, per breve temporis spatium, huius cerei flammam, & ignem (qui in comparatione illius, qui animas in Inferno æternaliter cruciat umbra est) tollerare, & perferre non valet, quomodo dicite (quæso) mihi, ignem æternum animam, & totum corpus ęternaliter, & incessanter cruciantem tollerare poteritis? Quibus verbis cum alia addidisset, & pœnas Inferni magis ac magis perpendisset, & per vnum, Credo solemniter cantatum, suam extensam manum á flamma ignis non semovisset; vociferari omnes cœperunt, & conriti, aut attriti remanserunt. Concioneante tempus expleta, dum Concionator Fratribus nostris, & Confratribus circundatus in Monasterium intruducitur, manum suam, post flammam ignis remanentem illæsam, pauci, qui eam deosculari potuerunt felices se reputaverunt. (Ita ille.)

34. Quiera la Mageſtad de Dios, que tantos exemplares como haſta aqui ſe an referido, aſsi de otras Religiones, como de la nueſtra Mercenaria, abran los ojos, y muevan los coraçones de los Predicadores Euangelicos, à imitar tanto zelo, y fervor de eſpiritu, en el Miniſterio de la Palabra Divina, como eſtos Apoſtolicos Varones tuvieron, y que deſpues en el Cielo ſean participantes de ſus Laureolas, y Coronas.



CA-

CAPITVLO XXVI.

Aunque el Predicador Apostolico deve predicar diferentes Asuntos, vnos con que exorte â las virtudes, y otros à huir los vicios: En lo que mas instancia ha de hazer, y mas continuamente predicar, ha de ser en orden â la Sacramental Confession.

1. SVponiendo como cosa cierta, que el fin de la Predicacion Euangelica, (que es el que ha de tener el Predicador Apostolico en sus Sermones, y Platicas) es encaminar las Almas al Cielo, exortandolas à todo genero de virtudes, y apartandolas de todo vicio, y pecado; deve el verdadero, y Apostolico Ministro de Dios predicar los Asuntos, que para conseguir lo vno, y huir lo otro eficazmente movieren: Cargando la mano, en aquellos que mas provecho suelen hazer à los oyentes, como son los castigos con que Dios ha castigado, y castiga algunos vicios, y pecados, como el de la torpeza, y desonestidad, los juramentos, los odios, y otros semejantes. Asi mismo predicarà la frequencia de los Santos Sacramentos, que son por donde se nos comunica la gracia, las postrimerias del Hombre, Muerte, Iuizio, Infierno, y Gloria: Las Obras de Misericordia, especialmente la Limosna, y Caridad con los Pobres. Y el exercicio de la Leccion, y Oracion: Procurando entablar, y radicar en ella todo genero de gente, especialmente las Personas Ecclesiasticas, que es cosa para llorar lagrimas de sangre, vèr lo que en este estado, tan alto passa, por faltar al exercicio de la Oracion, y trato con Dios, tan proprio de los Ecclesiasticos. Lastimamé grandemente vér algunos de la suerte que estàn en el Altar diziendo Missa, la acceleracion con que la dizen, las ceremonias que hazen, &c. Todo lo qual remedia, y compone la Oracion, y asi entre las cosas que à de encargar, y mas fuertemente persuadir es esta. Y generalmente hablando, mire la calidad del Auditorio, que ha de tener, y asi verà la doctrina que conviene predicar. Dexo por aora el pedir con todo el afecto de mi coraçon, à todo Ministro del Sagrado Euangelio, y Apostolico Predicador, tomen muy apechos el persuadir en todos sus Sermones, y Platicas, la devocion de la Santissima Virgen Maria Nuestra Madre, y Señora, y el que todo Christiano reze su Santissimo Rosario todos los dias, y en comun en las Iglesias, y Casas particulares, de que se pueden prometer asi para si mismos, como para sus oyentes infinitos favores, y mercedes desta Soberana Reyna. Digo que por aora dexo tan dulce, y santa suplica, porque la segunda parte desta obra, en que presto entrarèmos, siendo Dios servido, se à de componer toda desta celestial materia,

ria. Y bolviendo à las que mas continuamente, y con mayor vigilancia, y espiritu ha de predicar el Ministro zeloso de las Almas, entre ellas es la que toca à la Confession Sacramental: Por las grandes esperiencias que tengo, demas de 44. años, del gran provecho que de predicar esta materia resulta, aun en los mas perdidos, y olvidados de Dios, y aunque evisto por mis ojos, este genero de provecho en todo genero de Auditorios, pero especialmente le he tocado con las manos predicando en aquellos Lugares, donde suelen concurrir Hombres del Campo, y toda suerte de gente inculta, è ignorante, como son algunos Arrabales, Aldeas, Campos, Mesones, Barcos, y à este modo otros sitios, que semejante gente suele ocupar. Dirê el estilo que en esta parte he tenido, y lo que en esta materia de las cōfessiones predicado: Para que si à alguno le pareciere à proposito, haga lo mismo: Daadole el tiempo por testigo desta verdad.

2. En tres puntos divido esta materia. El primero es, ponderando la liberalidad, misericordia, y facilidad conque la Mageستad de Dios perdona en el Sacramento de la Penitencia al Pecador, por grande, y abominable que aya sido à sus divinos ojos. El segundo, que no se dilate mucho tiempo la confession. El tercero, que no se calle en ella pecado alguno por verguença, confirmando estas doctrinas con exemplos, para lo qual pondrémos abaxo algunos, de que se puede aprovechar el buen Operario de la viña del Señor. En cada punto destos dirè algo de lo que suelo predicar, quando en el Pulpito, ó Plaças, y otros lugares, trato desta materia.

PVNTO PRIMERO.

De la gran facilidad, y misericordia, conque Dios perdona al que se confiessa de sus culpas, aunque sean las mayores que ay en el mundo.

3. *Assimilatum est Regnum Cœlorum homini regi, qui voluit rationem ponere cum servis suis.* (Matth. 18.) Semejante es el Reyno de los Cielos (dize San Mateo) á vn Rey, que tomô cuentas à sus criados. El primero que llegò à darlas, se hallò deudor de diez mil Talentos. *Et cum cœpisset rationem ponere oblatus est ei vnus, qui debebat ei decem millia talenta.* No teniendo este criado con que pagar, mandò su Señor, que fuesse vendido él, y su muger, y sus hijos, y quanto tenia, y pagasse. *Cum autem non haberet vnde redderet, iussit eum Dominus eius venundari, & vxorem eius, & filios, & omnia quæ habebat, & reddi.* Arrodillose entonces el Siervo, y con muchos ruegos pidiò à su Señor, le diesse lugar para enmendar su descuydo, y pagarle toda la deuda. *Procidens autem servus ille, orabat eum, dicens: Patientiam habe in me, & omnia reddam tibi.* Apiadandose el Señor de aquel Siervo suyo le perdonô, y toda la deuda que devia, *Misertus autem Dominus servi illius, dimisit eum, & debitum dimisit ei.* A quien no asombra la liberalidad, y misericordia deste Señor, con su Siervo? Pues le perdona tan gran suma, solo porque le ruega?

d.Matt.

4. Eusebio Emisseno, sobre este

este lugar dize: Que en estos diez mil Talentos, està significado el mayor numero de pecados, que puede cometer vn Pecador en esta vida. *Hoc igitur debito maius debitum non est.* Y dize, que començò el Señor à tomar cuentas por el mas adeudado, porque los demas Criados se alentassen con la esperança del perdon, siendo menores sus deudas. *Vt huius exemplo cæteri intelligerent quantam spem habere potuissent.* Nicolao de Lyra dize, que este Criado que se arrodillò confessando su culpa, y pidiendo perdon della, significa al Pecador quando haze penitencia confessando sus culpas, y pecados. *Procidens, id est, peccator per pœnitentiam:* De lo dicho tenemos, que aunque vn hombre sea el mayor pecador del mundo, aunque tenga mas pecados, que todos los Demonios, y condenados del Infierno, y quantos seán cometido, y cometeràn hasta que el mundo se acabe, si los confiessa con verdadero dolor, y arrepentimiento, tiene vn Dios tan bueno, vn Padre tan piadoso, vn Señor tan liberal, que al punto le perdona essos diez mil Talentos, esse tan gran numero de horribles pecados, y lo sacarà del poder del Demonio, y del Infierno, dandole su gracia, y amistad, y con ella, si no buelve atras, el Reyno de los Cielos. Pues que mayor misericordia? Què mas se puede dezir, de aquella infinita bondad de Dios? Pues hombre, que te detiene? Què aguardas? Porque quieres mas condenarte, y ser esclavo del Demonio, que salvar tu alma, y ser hijo querido de Dios? Què te pide este Señor, para hazerte tanto bien? Què le pidiò à aquel Siervo, à quien perdonò tan grande suma, como fueron diez mil Talentos, para perdonarselos? No le pidiò cosa alguna, solo se contentò este amoroso dueño, con palabras, *Omne debitum dimisi tibi, quoniam rogasti me.* No le pidiò cosa alguna, pudiendo pedirle muchas de penalidad, y trabajo. Pues dime hombre, que te pide Dios para hazerte tantos bienes, y librarte de tantos males? No te pide, que te vayas à los Desiertos, ha hazer las rigurosissimas penitencias de aquellos Santos Hermitaños, no que abras tus carnes con açotes, hasta derramar la sangre, no que ayunes á pan, y agua toda la vida, no que des toda tu hazienda à los pobres, todo esto, y mucho mas devias tu hazer, por alcançar de Dios el perdon de tus culpas, con que tanto le as ofendido, y tenerle amigo, y grato. Pero à nada desto te obliga, nada destos rigores te pide, solo con palabras se contenta para perdonarte, y admitirte en su gracia: Pues que cosa mas facil para tu remedio? Què mas quieres de vna Magestad Infinita, â quien tan feamente as ofendido, que pedirte solo palabras, que te confiesses, para perdonarte aunque seas el Siervo de los diez mil Talentos?

Eusèb. Emiss. Domi-nic. 22. post Pē-tecost.

Lyran.

D. Ma-tth. vbi sup.

6. Mira aora claramente como te dize esto mismo por su Profeta Oséas, (cap. 14) *Tollite vobiscum verba, & convertimini ad Dominum.* Tomad palabras en vuestra boca, y convertios al Señor. Que pide aqui la Divina Magestad para que vn pecador, por grande que seá, se convierta à Dios, y halle perdon de sus culpas, y su amistad, y gracia? Solo pide palabras, que con humildes ruegos le pidas perdon, y te confiesses, que hagas

Osee.

vna

vna verdadera confession de los delitos, conque le as ofendido, y cansado; *Proferte preces, delictorum veram confessionem.* Dize la Interlineal: Y muy à nuestro intento Ruperto, sobre este lugar, dize assi: *Non dico tollite aurum tollite vobiscum argentum, seu multitudinem hircorum, aut vitulorum, quæ non omnibus præsto sunt: Sed verba, quæ consequi potestis sine dispendio rerum, verba confessionis, & precum tollite vobiscum.* No os pido, dize Dios, Oro, ni Plata, ni sacrificios de Animales, ni otras cosas de que muchos suelen carecer, sino solamente palabras, que todos pueden dàr sin perdida de sus haziendas, palabras pido de ruegos, y confession de culpas. Pues, *Quare verba, & non potius munera?* Pregunta el mismo Ruperto, por que pide Dios palabras, y no dones mas aina? Responde; *Vt sciatis quia non est dificultas apud Deum.* Para que se entienda quan facil tiene el pecador su remedio, y el perdon de sus pecados, por que de parte de Dios no ay dificultad alguna en perdonarle, pues quita todas las que el pecador podia tener, si le pidiera dones, y no solo palabras. *Vt sciatis quia non est dificultas apud Deum.* Pues hombre, que escusa puedes dàr de tu perdicion? Del estado miserable en que vives? De no solicitar la gracia, y amistad de Dios? De no caminar por el camino del Cielo? Si para esto, te pidiera Dios oro, plata, hazienda, y Possessiones, pudieras dezir, no tēgo nada de esso, soy pobre desolenidad. Pero no pidiendote mas que palabras, que con abrir la boca, tienes lo que te pide Dios, y lo que as menester para tu salvacion, porque no la abres? Porque no te confiessas? Quien te ha cerrado la boca? Sin duda aquel Demonio, que se llama *cierra bocas*, porque tiene por oficio cerrarlas à los hombres, para que no confiessen sus pecados. Abrela, y confiessate, y te abrirà Dios el Cielo, aunque seas el peor hombre del mundo.

7. Quien peor en el mundo que Judas? Pues si este tan perverso hombre confessara con verdadero dolor su culpa, sin duda ninguna hallaria en la infinita misericordia de Dios perdon della. Llegò este traidor à dàr falsamente osculo de paz à Christo N. S. quando estava en el Huerto, señal que avia dado à los enemigos, para que le prendiessen, y condenassen à muerte. Dixole Christo nuestro bien: *Iuda, osculo Filium hominis tradis?* (Lucæ 22.) Judas, con osculo de paz entriegas à la muerte al Hijo de la Virgen? Judas, le dize, nombrandole por su mismo nombre. Pues no ay otros nombres que darle, como traidor, falso, enemigo, y otros muchos infames que merece? Si, pero por el nombre proprio de Judas; dize sobre este lugar San Cirilo; le dà Christo à entender, que el remedio de tan enorme pecado estava encerrado en esse su proprio nombre de Judas; porque Judas es lo mismo que confession, y que con los mismos labios, que cometia el pecado, podia confessandole, alcançar perdon del. *Hoc ad ipsum dixit, admonens eum per ipsius appellationem, Iudas enim vocatur confessio.* Y pusosele este nombre, (dize vn Moderno) para que fuesse especial castigo suyo en el Infierno, pues alli le estarà acordando, quan facilmente pudo remediarse, y librarse de tales penas, confessando como devia

Interl. Rupert. S. Luc. S. Ciri.

su pecado. O que torcedor serà este, quando se acuerde vno en el Infierno, que por solo abrir la boca, y confessar sus pecados se los perdonaria Dios, y daria el Cielo, y por no hazer vna tan pequeña diligencia, perdiò la Gloria, y à de estar eternamente en el Infierno: Abre, pues, hombre, la boca, confiessa, tus culpas, alaba à Dios con la confession dellas, porque en lo que especialmente ostenta su Omnipotencia, es en el perdonar, y tener misericordia del pecador, *Deus, qui omnipotentiam tuam parcendo maxime, & miserando manifestas.* (*Ecclesia in Quad. orat. Domin. X. post Pentec.*) Confessaras, y alabaras à Dios, y te gloriaras en sus misericordias: O quan grande es la misericordia, y piedad del Señor, para los que á él se convierten, dize el Espiritu Santo, en el Ecclesiastico, c. 17. *Confiteberis, & laudabis Deum, gloriaberis in miserationibus illius. Quàm magna misericordia Domini, & propitiatio illius convertentibus ad se.* Donde dize Lyra que en estas palabras se trata de la grandeza de la misericordia de Dios, especialmente de la que vsa con los que hazen penitencia confessando sus culpas, y pecados. *Hic consequenter agitur de misericordiæ Dei magnitudine, & primo specialiter erga pœnitentes.* Y para que veas hombre, quan grande es esta misericordia de Dios, para con el que se confiessa, y la facilidad de tu remedio, y perdon, oye el exemplo siguiente.

Ecclesi.

Lyran.

EXEMPLO.

8. EN el libro, que se intula *Speculum Exemplorum* (*V. conf.*) Exemp. 26 y se hallarà abaxo en latin, Exemplo XIII. de la Confession, se cuenta, que caminando dos Religiosos, perdieron el camino real que lleuavan, y hallandose entre breñas, y peñascos, afligidos buscavan quien les enseñasse la tierra, y camino que devian seguir. Vieron à lo lexos vn hombre de pequeña estatura, dieronle vozes, y el hombre apressurò el passo huyendo, los Religiosos por no perder la ocasion apressuraron mas los suyos, y viendo el hombrezillo, que lo alcançavan, se bolvió à ellos, y les dixo: Padres que quereis à vn hombre el mas desdichado de quantos ay en el mundo? Aqui teneis à quien ha treinta años, que no confiessa, ni comulga, ni oye Missa, porque no trata mas que de servir à los Diablos del Infierno, esclavo suyo soy, y como à tal me mandan quanto quieren, apareciendoseme en varias figuras; y si quereis ver quan grande verdad es esta, mirad las palmas destas manos, en que traigo el sello, y marca que los Demonios como à esclavo suyo, me an hechado; *Sigillum eorum in manibus meis porto.* Asombraronse los Religiosos de oir, y vèr aquel miserable pecador en tan profundo abysmo de maldad: Y dexando el cuydado del camino, que buscavan, le tomaron de poner en el del Cielo alma tan perdida. Exortaronle à que se arrepintiesse de sus pecados, y los confessasse, y estuviesse cierto de la suma misericordia de Dios, que le perdonaria. Hizolo asi el hombre, y asi que vno de aquellos Religiosos que le confessô, le echo la absolucion, al instante se le borraron, y desaparecieron los sellos, y marca, del Demonio que tenia en sus manos. *Statim sigillum Dæmo-*

Dæmonis est abrrasum. Al instante que le absolvieron, se deshizieron y borraron los sellos del Demonio. *Statim?* Luego al punto? Pues que hizo vn hombre tan abominable? No mas que confessarse. No se açotô antes muchas vezes? No se vistiò de cadenas, y cilicios, ni hizo otras penitencias para salir de la esclavitud tan assentada, y larga del Demonio, y passar à ser hijo de Dios, mediante su amistad, y gracia? Nada de esso hizo: Por que para librarse de aquel mal, y alcançar este bien, le bastò el confessarse. Viendose aquel pecador sin la marca de aquel tirano señor, à quien servia, se quedó absorto, y gozosissimo de semejante mudança. Dixole el Confessor; pues para que veas, mas claro, el trueque, y mudança, que la confession en ti ha echo, aguarda aqui al Demonio, donde sueles, y veras como ya no te conoce. Hizolo assi: Vino el Demonio enojadissimo de no hallar à su esclavo, preguntole al que lo avia sido, si lo avia visto en aquel Campo? Respondiole, yo soy, no me conoces? *Mentiris nequam*, le respondiô el Demonio; mientes infame, que yo jamàs te he visto. Conque passó adelante desconosciendole.

9. Pero como le avia de conocer, si antes era esclavo del Demonio, y aora es hijo de Dios? Si antes estava feo, y abominable con las culpas, y aora mas hermoso que los Cielos con la gracia? *Confessio & pulchritudo in cospectu Domini.* Dixo David (Psam. 95.) la confession, y hermosura juntò David, porque siempre andan juntas. Son correlativos. De la confession sale la hermosura de la gracia: Y el que quisiere esta gracia, la ha de alcançar por la confession. Bien venia aqui lo que se cuenta de vn Demonio, que se llegô vna vez à confessar, y preguntado del Confessor, que era la causa? Respondiò: Via á estos hombres que estàn para confessarse mas feos, que los tizones del Infierno, y que ensaliendo de tus pies confessados, bolvian justos, y mas resplandecientes, y hermosos que las Estrellas, y envidioso de tanta luz, y hermosura, me arrojè yo tambien à tus pies para confessarme. *Ex specul. Exemp. V. Conf. Exemp. XIII.* Caso, que yo suelo ponderar, quando predico, diziendo: Que ay hombres que parecen peores que Demonios; pues el Demonio se pone à confessar de la manera que el puede, y el hombre Christiano huye de la confession, como si fuera la muerte, y Dios no anduviera en ella tan sumamente liberal, y misericordioso.

PVNTO SEGVNDO

Quan gran mal es dilatar la confession de las culpas.

10. NOn tardes converti ad Dominum; & ne differas de die in diem: Subito enim veniet ira illius; & in tempore vindictæ disperdet te.* (Ecclesiast. c. 5.) No te tardes en convertirte à Dios, y no dilates la confession, y penitencia de dia en dia: Por que vendrà de repente su ira, y te castigarà; y echarà en los Infiernos. *Non tardes.* No te tardes hombre; mira que te as tardado mucho. Quanto ha que no confiessas? Quanto ha que te està llamando Dios? Acaba ya, desventurada criatura, sal de esse miserable estado de la culpa, y buel-

buelvete à tu Señor por vna verdadera penitencia, y confession. *Non tardes converti ad Dominum per pœnitentiam veram*. Dize Lira. Por penitencia verdadera; pues que ay penitencia falsa? *Aqui se puede declarar lo que se requiere para vna buena confession, y por lo que suele ser sacrilega, y mala.*

Lyran.

11. El glorioso Padre San Agustin dize, aquellos se conviertan à Dios, que comiençan á viuir bien. *Illi convertuntur, qui recte viuere incipiunt, hoc est enim ad Deum redire.* (Lib. Quæst. Euangelic. qu. 11.) Y como comiença vn pecador à viuir recta, y buenamente? Confessando sus culpas. Dize el mismo Santo Doctor: Esse es el principio de las buenas obras, la confession de las malas. *Cum autem cæperit tibi displicere quod fecisti, inde incipiunt bona opera tua, quia accusas mala opera tua. Initium operum bonorum confessio est operum malorum.* Agust. tract. 12. in Ioannem sub finem. Pues hombre, no dilates mas el convertirte â Dios, el mudar de vna vida de Infierno, á vna vida divina, y celestial; considera el peligroso estado en que viues: Mira si viniera aora vna muerte repentina sobre ti, que seria de tu alma. No dilates para adelante tu remedio, que no sabes si tendrás tiempo, y ocasion en que le puedas hallar. Mientras ay luz, y vida caminad al Cielo, antes que las tinieblas de la muerte os cogan desapercebidos, dize la Glossa Interlineal. *Ambulate dum lucem habetis, ne tenebræ vos comprehendant.*

D. August.

Interl.

12. Este mismo consejo nos dà muy claramente el Espiritu Santo, en el capitulo 17. del Ecclesiastico. *Confiteberis viuens, vivus & sanus confiteberis, & laudabis Deum.* Que es lo mismo que dezir, aora hombre, que estàs viuo, y sano, y las potencias de tu alma libres, y tus sentidos sossegados es buena ocasion para confessarte, porque si lo dexas para adelante, ò para la hora de la muerte, puede ser venga tan apresurada que no te dè lugar para hazer, lo que quisieràs, y es justo juizio de Dios, que en aquella hora, no pueda el pecador lo que quiere; porque quando pudo muy conmodamente no quiso confessarse. *Venit tempus, quo peccator velit pœnitere, & non poterit, quia quando potuit noluit; & propter malum nolle, perdidit bonum posse.* (Aug. serm. 58. de temp.) Y como dize Lyra, en el tiempo de la salud, *vivus, & sanus*, puede mejor el hombre examinar su conciencia, y limpiarla mediante la confession, por hallarse libre de las fatigas, y dolores que consigo trahe la enfermedad. *Tunc enim melius potest homo concientiam suam purgare, quia non impeditur infirmitatis grauitate.*

Eccli.

D. August.

Lyran.

13. Otro mal grande trahe consigo el dilatar la confession, y es, que mientras mas se dilata, y tarda en hazer, mayor dificultad tiene despues, y mayor tormento el pecador. Puso muy à este intento Pierio, en Symbolo de vna penitencia dilatada, al Erizo; y assi pintò á este animal con esta letra, *Tarda confessio.* Y es admirable la pintura: Porque quando la hembra Eriza està preñada, los hijuelos, q̃ tiene en su vientre tienen tambien sus espinas conque herir, y la triste madre por no lastimarse al tiempo de parirlos, và dilatando quanto puede los terminos del parto, y quanto mas los difiere, tanto mayores dolores se ocasiona; porque mientras mas crecen los hijos, se visten de mayores, y mas duras espinas, y assi viene à ser el

Pier.

parto

parto mas dificultoso, y lleno de fatigas, y dolores. *Alvo stimulata quandiu potest partum differt, quo fit, vt fœtus magis inolescens, maiorem postmodum in pariendo dolorem afferat.* (Pier. lib. 8. cap. 29.) Tiene el miserable pecador en el vientre del alma, y de la conciencia, los amargos hijos del pecado que le atraviessan el coraçon: Sabe que al tiempo del parto, y de sacarlos à luz en la confession, le han de causar confusion, y verguença, teme la amargura, y pena deste trance, huye quanto puede verse en él, y mientras mas sé aparta, mientras mas se detiene, mientras mas dilata la confession, mayores amarguras, dificultades, y dolores se prepara; porque crece el tiempo, aumentanse los pecados, endurecense las espinas, enrredase mas la conciencia, escurecense mas los ojos de la razon, el tedio del alma, y dureza del coraçon toman mas fuerças para hazer desmayar al pecador, y assi viene à aver despues vn millon de dificultades, fatigas, y turbaciones, quando llega el tiempo forçoso del parto que es el de la confession.

14. Bien declaro las congojas de vna penitencia dilatada, y confession tarda en hazer el Real Profeta David, quando en el Psalm. 68. dixo: *Non me demergat tempestas aquæ, neque absorbeat me profundum, neque vrgeat super me puteus os suum.* No me anegue, Señor, la tempestuosa multitud de las aguas, ni la profundidad dellas me trague, ni cierre sobre mi el poço su boca. *Non obturet super me puteus os suum.* Dixo el Hebreo. Este poço es lo que especialmente haze á nuestro proposito. Què poço es este? *Profunditas iniquitatis humanæ.* Dize la Interlineal. La profundidad de las culpas, y pecados del hombre. Y assi dixo muy bien S. Pedro Damian que quando el hombre peca, es como si cayera en vn profundo poço, y si cierra su boca para no confessar sus pecados, tambien el poço cierra la suya para que no salga fuera. *Cum peccat homo, quasi in puteum labitur: Cum vero peccata defendit, os putei super eum, ne pateat egressus, vrgetur.* (S. Pet. Dam. in illud, *non me demergat, &c.* Opusculo 24. in Proœmio.) Mira hombre, lo que hazes, quando pecas, en vn profundissimo poço te arrojas, de donde sola la poderosa mano de Dios puede sacarte. Y el modo que puedes tener para salir, es abrir la boca de esse poço, y no cerrarla. Quien la cierra? Quien calla la culpa, Quien la detiene? Quien la escusa. *Cum vero peccata defendit, &c.* Quien la abre? Quien abre su boca para confessarla. Que lindamente lo dixo el Gran Padre San Agustin. *Et si cecidisti, non claudit super te puteus os suum: Si non clauderis os tuum, sed confitere & dic: De profundis clamavi ad te Domine, & euades: Claudit super illum, qui in profundo contemnit, à quo mortuo; velut qui non sit, perit confessio.* (Aug. in Glossa.) Si caiste, hombre, en este poço, no cerràra este poço su boca sobre ti, si tu no cerrares la tuya. Pues abre tu boca, y de lo profundo del poço de tus pecados, clama à Dios, confessandolos, y pidiendole perdon dellos, y de essa suerte saldràs de esse profundissimo poço: El qual cierra su boca, al que cierra la suya, y no confiessa, y se dexa estar en su profundidad como hombre muerto, à quien la confession no aprovecha.

15. Pues dime aora hombre, si cayeras en vn poço muy profundo,

Psalm. · Interl. · S. Pet. Dam. · D. August.

do, mientras de aì no salierás, que afflicciones, y congojas no passarias? Qué dias, y noches, serian los tuyos? Y claro està, que mientras mas se dilatara tu salida, cada hora avian de ir creciendo mas tus penas, y mucho mas quando con la duracion de tu caìda te fueran faltando cada dia, los alientos para salir, y la voz se enflaqueziera para no poder hablar, ni dar vozes al Señor, que te sacara de essa profundidad de tus culpas. *Profunditas iniquitatis humanæ.* Procura pues hombre, si caiste en el poço del pecado, salir al punto del, que serà mas facil la salida. Mira con la acceleracion que salió del, el gran Rey David, quando el Profeta Natan le diô en cara con su pecado. Al punto lo confessô con indezible dolor. *Peccaui Domino.* 2. Reg. cap. 12. No sufriô vn instante la culpa en su conciencia, como advirtió San Ambrosio. *Hic rex tantus ac potens, nec exiguo quidem momento manere penes se delicti passus est concientiam.* [Apologia David. 1. cap. 2.] Haz tu lo mismo, si caìste, haz al punto penitencia de tu pecado, no la dilates, que serà muy acosta tuya, y podrà ser, que de repente venga la ira de Dios sobre ti, y te castigue, dando lugar al Demonio, para que en el poço de tus culpas te ahogue, y lleve al Infierno, como ya ha sucedido, y veràs en el siguiente Exemplo.

Interl.

2. Reg. D. Ambrosi.

EXEMPLO.

16. EN cierta Ciudad donde entretenia el tiempo vna Compañia de Comediantes, entre las Mugeres de que se componia, avia vna muy distraìda, y olvidada de su salvacion, y de lo mucho que à Dios devia. Apareciosele vna vision, ô fantasma, y dixole: Sabes que ha veinte años que no te confiessas? Quan enojado tienes à Dios? Quan irritada su justicia? Y à este modo otras cosas, que la dexaron muy cuydadosa, y asustada; y con diferentes pensamientos en orden à confessarse, y mejorar de vida. Contò este caso à sus Compañeras: Las quales la desvelaron de su buen intento, diziendo, seria imaginacion suya; con que se quedó la Comedianta en el mismo estado, y descuydo conque viuia. Passando vn dia por vna calle, le bolviô à aparecer la sombra, ò fantasma que antes, y asiendo della, diô con ella en él suelo, y començò ahogarla. La miserable dió vozes, pidiendo vn Confessor, pero ya tarde, porque aunque à las vozes venia vn Sacerdote, aquella horrible sombra le salió al encuentro, y le detuvo, diziendo: Quitate alla, que no tienes aquì nada; y bolviendo à la desventurada muger, la acabó de ahogar, sin averse confessado. Este lastimoso caso me contò vn Religioso de mi Orden, que me dixo se avia hallado en la Ciudad, donde sucedió. Cumpliôse en esta pecadora lo que arriba diximos del Ecclesiastico: *Non tardes converti ad Dominum, & ne differas de die, in diem: Subito enim veniet ira illius, & tempore vindictæ disperdet te.*

Eccli.

17. Todo lo que hasta aora se ha dicho es en orden à no dilatar la confession, y penitencia: Que dexarla para la hora de la muerte, es otro caso sin comparacion alguna peor, por el gran peligro que trahe al alma de su eterna condenacion. Materia es esta, que pedia muy largos discursos, y que muy de ordinario se avia de predicar à

los hombres descuydados, que viuen como sino huviera Dios, y los tiene el Demonio engañados persuadiendoles que en la hora de la muerte se confessarán, y bolveràn à Dios, como si esso fuera vna cosa muy facil de hazer, siendo asi que està llena de infinitas dificultades, y peligros; por lo qual Scoto, en el 4. de las Sentencias, dize: *Que el Christiano que con deliberacion determina guardar la penitencia para la hora de la muerte, peca mortalmente; por la grande ofensa, que haze à su Anima, y por el grandissimo peligro en que pone su salvacion.*

Scot.

18. Doctrina es esta muy recebida de los Padres, y Doctores de la Iglesia, y de que trata muchas vezes la Sagrada Escritura. Escrivela largamente, y con el espiritu que todas sus obras el M.R.P.M. Fr. Luis de Granada, en su Guia de Pecadores, c.26. Donde prueba el peligro de la penitencia en aquella hora con autoridades de Santos, de Doctores Escolasticos, y de la Sagrada Escritura. Donde hablando de vna de las dificultades, que la verdadera penitencia tiene en la hora de la muerte, que es la gravedad de los dolores, y fatigas de la enfermedad, que no dexan sossegar à vn hombre, ni tener aliento para cosa de virtud, pone dos casos, en confirmacion desta verdad, en la forma siguiente.

19. Supe de vna Persona, que estando en passo de muerte, y diziendole que se aparejasse para lo postrero, recibiò tan grande angustia de vèr tan cerca de si la muerte, que como si la pudiera detener con las manos, todo su negocio era pedir à muy gran priessa remedios, y confortativos, para evitar aquel trago, si le fuera possible. Y como vn Sacerdote lo viesse tan olvidado de lo que convenia para aquella hora, y le amonestasse que se dexasse ya de aquellos cuydados, y començasse á llamar à Dios, importunado del consejo, respondiò palabras muy agenas de lo que aquel tiempo requeria, con las quales espiró. Y el que asi habló avia sido Persona virtuosa: Para que por aqui veàs tu, como turbarà la presencia de la muerte à los que aman la vida, quando asi turbò à quien otro tiempo la despreciava.

20. Asi mesmo supe de otra Persona, que estando en vna rezia enfermedad, y pensando que se llegava ya su hora, desseava con gran desseo primero que partiesse, hablar vn rato muy de proposito con Dios: Y prevenir à su Juez con alguna devota suplicacion, y pareciale que nunca los dolores, y accidentes continuos de la enfermedad, le davan vn rato de alivio para hazerlo. Pues si para esto solo ay alli tan mal aparejo, qual es el Loco, que para tal tiempo guarda el remedio de toda la vida? (Hasta aqui el R. P. M. Fr. Luis de Granada.) De muy buena gana copiara yo aqui, todo lo que dize desta materia, en el lugar citado, por ser tan importante, y por ser sin numero los que con el consuelo de que en la muerte se confessaràn, viuen perdidos, soltando las riendas à sus apetitos, y pecados; no considerando, que por el mismo caso los desampararà Dios en aquella hora. Y si yo huviera de dezir lo que me ha passado en algunas enfermedades, que he tenido, pudiera apretar mas, que el segundo caso referido, pues aun si quiera para nombrar el Santissimo Nombre de JESVS, no me he halla-

hallado con aliento. Donde despues hazia este discurso. Pues si yo me viera en semejante ocasion con vna conciencia descompuesta, y que tuviera mucho que hazer, y examinar, y muchas cosas de obligacion que componer. como avia de salir devidamente de tantas dificultades, y cuydados, todos penosos, y que pedian mucha atencion, y tiempo? Pues que serà quando á esto se llegan, en los del siglo, otros infinitos embaraços, de restituciones de honra, y hazienda, de testamentos, de tratos, y contratos, de que se halla la conciencia llena de dudas, y temores, llorando por otra parte la muger, y los hijos, y otras mil cosas de pesadumbre que alli passan? Y lo que no es menos de temer, de la manera, que el Demonio estará alli solicitando llevar aquel alma al Infierno, provocandola à desesperacion, y errores contra la Fé, y otras muchas baterias que le estarà dando. Por esso el Apostolico Predicador inste mucho en esta doctrina, y prediquela con lugares de la Sagrada Escritura, y Padres de la Iglesia, y con los Exemplos que desto trataren; que por ser materia tan abundante, y que se podrà hallar à cada passo, no pongo aqui alguna parte della, y por no alargar mas este punto. Vamos aora al tercero.

PVNTO TERCERO.

Que en la Confession Sacramental, no se calle pecado alguno por verguença, y de las muchas almas, que por esta causa se pierden, y condenan.

21. PRo *anima tua ne confundaris dicere verum, est enim confusio adducens peccatum, & est confusio adducens gloriam & gratiam:* Dize el Ecclesiastico, y algo mas abaxo. *Non confundaris confiteri peccata tua.* (Ecclesiastic. 4.) Ni la vida, ni la confusion, y verguença te sean, hombre, impedimento para dezir la verdad, y confessar enteramente tus pecados: Porque ay vna confusion, y verguença, que trae consigo pecado, y otra que trae consigo gracia, y gloria. Qual es la verguença que trae consigo pecado? Es por la qual enmudece el pecador en la confession de sus culpas, confessando vnas, y callando otras, porque le causa su fealdad confusion, y verguença, y callando algun pecado mortal, haze vn pecado de nuevo, que antes no tenia, que es el sacrilegio, que comete, haziendo la confession falsa, y fingida. Y qual es la confusion, y verguença que trae consigo gracia, y gloria? La con que vn pecador se duele, á verguença, y confunde haziendo penitencia, y confessando sus culpas, y pecados, y procurando la enmienda en adelante. *Confusio autem adducit gratiam, & gloriam, cum erubescit quisque de propria iniquitate, & pœnitendo in melius conatur quod te facere piget, illa perniciosa confusione superatum.* Dixo el glorioso Padre S. Agustin, (*Epist. 48. circa finem.*)

Eccli.

D. Augus.

22. Pues, hermano, pondera con toda atencion la diferencia que ay de confusion à confusion, y de verguença à verguença, la que te haze callar la culpa, y horrendo pecado que cometiste, te haze ofender à Dios de nuevo, y quando no tuvieràs mas culpa que essa, bastara para eternamente condenarte; pero la que te saca las lagrimas à los ojos, y haze que con gran dolor de tus culpas las con-

confiesses, essa confusion, y verguença conque las dizes al Confessor te haze amigo de Dios, mediante su gracia, y te libra de las penas del Infierno. Y te alcança la gloria, *adducens gratiam & gloriam.* Pues porque quieres, (siendo tan poco lo que se te pide, como es dezir tu pecado à vn hombre como tu, y con sumo secreto) perder el Cielo, y condenarte, lo qual sin remedio te sucederà encubriendo al Confessor tu pecado?

23. Mira aquel Rey tan poderoso, y tan grande como el Profeta David, no se avergonçò de confessar el pecado, que avia cometido contra Vrias, y su Muger; luego que el Profeta Natan se le puso delante, al instante con sumo dolor lo confessô *Peccavi Domino* (2. Reg. 12.) *Quod erubescunt facere privati, rex non erubuit confiteri.* Dixo S. Ambrosio, (Apolog. David. 1. cap. 2.) De lo que los hombres particulares se averguençan, que es de manifestar, y confessar sus delitos, vn Rey tan grande no se avergonçó para callar los suyos, sino que sin detencion alguna confessò, y declarô su pecado. Pues porque, O miserable pecador, siendo tu vna criatura tan vil, y baxa, no harás otro tanto? No harás lo que vn Rey, y Monarca tan grande hizo?

2. Reg.

S. Ambros.

24. Toma el consejo que el Espiritu Santo te dà por el Profeta Jeremiàs (Tren. 2.) *Effunde sicut aquam cor tuum, ante conspectum Domini.* Derrama tu coraçon como agua, delante del Señor. Aquel derrama como agua su coraçon delante del Señor, que del intimo afecto del coraçon derrama lagrimas de contricion, y penitencia, dixo Paschacio: *Ille sicut aquam cor suum effundit in conspectu Domini, qui ex intimo affectu cordis lacrymas producit compunctionis.* (Pasch. in Glos.) Pues desta manera as de ir à los pies del Confessor à manifestar todas tus culpas, con gran dolor de aver ofendido à vn Dios tan bueno: Como quien derrama vn vaso de agua. Quando se derrama vn vaso de azeite, ò de miel queda algo pegado en el vaso, y si es de vino queda por lo menos el olor, pero quando se derrama vn vaso de agua, no queda nada pegado, ni queda olor, ni sabor alguno de lo que antes tenia. Pues de essa manera as de confessar, derramando tu coraçon como agua que es el licor que mas perfectamente se derrama *effunde sicut aquam. Id est, perfecte, sicut aqua effunditur perfectius cæteris liquoribus:* [Dize Lyra] No à de quedar en el vaso de tu coraçon, y conciencia pegado pecado alguno, perfecta, entera, y acompañada de muchas lagrimas ha de ser tu confession; De essa manera alcançaràs perdon de sus culpas, y con èl la gracia, y la gloria.

Jerem.

Pasch.

Lyran.

25. El Padre Benito Remigio en su suma, dezima quarta Edicion; Tratado quinto, capitulo quinto, del Sacramento de la Penitencia, §. 22. del Sigilo de la Confession, al fin dèl, trae la Historia de la Samaritana, que refiere San Juan en el capitulo 4. y dize, que està representado en ella, el Sacramento de la Confession; pues en esta Historia ay tres cosas que mucho remedan à este Sacramento. *Christo, Samaritana, y poço en medio.* La Persona de Christo, dize, representa el Confessor; à la Muger Samaritana, corresponde el alma, que penitente confiessa, y llora sus culpas, que

Remig.

que en la Samaria del mundo cometió: Al poço hondo, corresponde el Sacramento de la confessión. Quando los pecados caen dentro deste poço, quedán tan empoçados, y tan ocultos, y debaxo de secreto tan grande, que el mismo Dios con tener tan largos los braços, y con ser la cuerda de su Omnipotencia tan larga, y su Sabiduria tan profunda, parece que para sacarlos deste poço, no tiene braços, ni omnipotencia, ni sabiduria, pues haze del que no puede, y del que no alcança, y del que no sabe, ni vê tales pecados para publicarlos, ò castigarlos, ni en este mundo, ni en èl otro; pues ya estàn passados en cosa juzgada, &c. Hasta aqui Remigio.

26. Pues, hombre, que tal oyes, como no te animas â confessar, no digo yo vna vez cada año, sino muchas vezes cada dia. Qué dudas? Qué te desvela? Qué temes? Si la fealdad de lo que as hecho que no parecen acciones de hombre, sino de brutos animales, pon la boca en la boca deste poço, y hecha aì quanto huvieres hecho, aunque sean tales pecados que asombres á los Demonios con ellos, que en este poço quedaràn, tan guardados, tan escondidos, y ocultos, que no abrà braços, ni cuerda que pueda sacarlos à vista de algun hombre. Si reparàs en que son muchos, y de muchos años digote que aunque sean mas en numero que las arenas del mar, seràn muy pocos para lo que en este poço cabe, porque es tan profundo, que no tiene suelo. Si te detiene el considerar que tus culpas son enormes, y que en materia de gravedad passan de raya, y ningun otro hombre los abrà cometido, advierte, que el poço deste Sacramento, està lleno de la misericordia de Dios, que es inmensa, y en lugar de agua, abunda de la sangre de Nuestro Redentor Iesv Christo, que es de infinito valor; y asi todos los pecados del mundo, que aqui se echaran, quedarian anegados, y desechos, como si en vn inmenso fuego se arrojara vna pajica.

27. Llegate, pues, hermano mio, à este poço, abre bien la boca, trueca esse veneno mortal, essa apostema que te atormenta, essos sapos, y culebras que se estàn sustentando de tu pobre, y triste coraçon; veràs qual te apartas de esse poço, que alegre, con que descanso, de tu alma, conque paz de tu conciencia, que gozoso de aver vencido al Demonio, y las tentaciones de verguença, conque te tenia cerrada la boca como con candado. *Vulnera clausa, plus cruciant: Quia cum putredo quæ intrinsecus feruet, elicitur ad salutem aperitur.* Dixo S. Gregorio, (lib. 7. Moral. cap. vltimo.) Las llagas, y apostemas quando estàn ocultas, y encerradas dan mayor fatiga, y dolor, porque el veneno, y materia està alla dentro hirviendo, y quando se abren, como sale fuera toda aquella ponçoña naturalmente se aplaca el dolor, y descansá el enfermo. Y de esta misma suerte es quando vno confiessa el pecado feo, que por la verguença tenia oculto, y escondido. *Quid est peccatorum confessio, nisi quædam vulnerum ruptio?* Dize el mismo Santo, [lib. 3. Past. Admonit. 15.] El confessar el pecado vergonçoso, es como abrir la apostema, y la llaga, ò como quando el estomago està lleno, y cargado de manjares, que anda vno con bascas, y dando arcadas por echar fuera lo que el

D. Gre.

Idem.

el estomago no a podido cocer, que hasta que lo acaba de echar no ay vn punto de reposo, y en echandolo luego queda sossegado, y quieto.

28. Vn caso muy à la letra me sucediò avrà cosa de quinze años con vn Penitente. Avianse juntado muchos pobres à la puerta de mi Convento, esperando la limosna, que à medio dia se les suele hazer: Sali à ellos para hablarles alguna cosa de Dios, y alli en pie, en la misma puerta les hize vna breve Platica espiritual. Acabada entreme dentro, y tràs mi vno de aquellos pobres; el qual me alcançò en la mitad del Claustro, donde me dixo estas formales palabras: *Padre cinquenta años ha que estoy callando en las confessiones vn pecado por verguença, y siempre le traigo delante de los ojos; y me dà tan grande pesadumbre, que algunas vezes me duele èl estomago de la pena que me dà: Yo quiero confessarme.* Bien hervia el veneno, y apostema de la culpa en el estomago de la conciencia, y del alma, quando llegava aderramarse de suerte, que participasse tambien de su malicia, y molestia el estomago del cuerpo, todo el tiempo que estuvo oculta, y en cerrada. Abrióse la apostema, descubriòse la llaga escõdida tãtos años, confessó el pobre hombre, trocó el veneno, y podre de sus pecados, y quedò tan alegre tan sossegado, tan dando gracias à Dios, como se puede considerar despues de vna tan grande congoja, y tormenta de cinquenta años. Esto mismo passa cada dia en los que se hallan cargados de pecados especialmente si son feos, y vergonçosos.

29. Vamos aora à la segunda parte deste tercero punto, q̃ toca à las muchas almas que por callar en la confessi on pecados por verguença, se condenan. Hemos llegado à vn mar profundissimo, à vn pielago sin suelo, donde no sè como entrar, ni como podrè salir: Porque son tantas las revelaciones, que de tan grande desvera se escriven: Y tanto lo que han experimentado, por muchos años, Varones Apostolicos de las malas confessiones, que por verguença se hazen, que vn gran volumen no bastaria à referir lo todo: Dirè aora algo desta materia, dexando lo demàs para que lo vèa el Predicador Apostolico en otros libros.

30. El Padre Remigio, en su Suma atriba citada, capitulo 5. del Sacramento de la Penitencia, §. 9. fol. 316. aviendo tratado de los muchos, que se confiessan mal, dize lo siguiente. *Siendo todo esto assi, nadie se espantará que se condenen muchos por no confessarse bien, como consta de varias reuelaciones San Vicente Ferrer refiere en el Sermon sexto de la Septuagesima, que vn Dean de la Iglesia Limogèniense se retirò à vn Desierto, donde hizo penitencia veinte y cinco años, y despues de muerto se apareciò al Obispo de aquella Diocesi cercado de resplandores de gloria, y le dixo: Has de saber, que el dia que mi alma saliò de mi cuerpo, murieron treinta mil personas, y de todo este numero sola vna, y yo subimos al Cielo, y tres quedaron en el Purgatorio, y todas las demàs descendieron en el Infierno; los vnos por callar pecados por verguença en las confessiones, otros por falta de proposito firme de la enmienda, como los amançebados, y vengativos, y otros por falta de examen, y de dolor.* Hasta aqui Remigio. Aquella alma que subiô con la deste Dean al Cielo sin passar por el Purgatorio, fue la

Remig.

de

de San Bernardo, que passó deste mundo al otro esse mismo dia, como lo dixo este Dean al Obispo: El qual preguntando, que le dixesse algo de lo que passava en el otro mundo: *Respondit, quod in die quo ipse obijt, mortui fuerunt in mundo, triginta millia, de quibus solum quinque fuerunt salvati, se ipse, & B. Bernardus, qui illa die obvierat, qui statim sine Purgatorio ascenderat ad Paradisum, & tres descenderant ad Purgatorium, alij quidem descenderant in Infernum, &c.* (S. Vinc. vbi. supra.) A quien no asombra tan grande estrago como el Demonio haze en las almas cobardes, y ciegas? Cerrandoles las bocas, y echandoles candados, para que no confiessen sus culpas por verguença, y donde avian de hallar su remedio, se encuentren con su eterna perdicion?

31. Bien nos advirtiô deste mal la gloriosa Virgen Santa Teresa de Jesus, en vno de los Avisos que andan impressos con sus cartas, con notas del Ilustrisimo señor D. Juan de Palafox: La qual, en el Aviso diez y seis, dize asi: *El demonio es tan sobervio, que pretende entrar por las puertas que entra Dios: Que son las comuniones, y las confessiones, y oracion, y poner ponçona, en lo que es medicina.* Sobre las quales palabras dize el Ilustrissimo señor Obispo de Osma, en las notas que les corresponden, las que se siguen. *La segunda medicina, en donde el Demonio suele poner la ponçoña, es en el exercicio de la Santa Confession: Por que despues que el Demonio hirió al alma con la culpa, no tiene otro remedio la pobre, sino esta saludable medicina: Y despues de aver perdido la gracia, y arrojadose loca, y temeraria en el mar ponçoñoso del pecado, no tiene otro modo de librarse, sino esta segunda tabla, q es el Sacramento de la Penitencia. Pues como el Demonio aborrece tanto al alma, y quiere que sus daños sean sin remedio alguno: Pone en el remedio el daño. Y siendo su remedio que se confiesse con los labios: Para que no se confiesse, ponele vn candado en los labios; y ya por verguença desvergonçada, ya por pereza; ya con otros distraimientos; le tiene cerrados los labios: Y siendo su remedio que el pecador se confiesse, y que sea con dolor, y contricion, ò verdadera atricion; llevalo à confessar sin contricion, sin atricion, ni dolor. Es su remedio llevar proposito de la enmienda, llevalo à que se confiesse con tanta prissa, que no parece que và como quien huye del pecado; sino como quien huye del Sacramento: Porque dize que và por cumplir con la Iglesia. Como quien dize: Solo por cumplir; no por merecer: Por escapar de la pena de la Iglesia; no por salir de la culpa, que me mata à mi, y escandaliza à la Iglesia.* Hasta aqui el Reverendissimo señor D. Juan de Palafox, que prosigue aqui algo mas con esta tan saludable doctrina.

S. Tere.

Episc. Osm.

32. Pues juntandose à esta, y à la de San Viceate Ferrer, las experiencias de Varones Apostolicos, y Zelosos Missioneros de la excessiva corrupcion que an hallado, y venido à sus pies de malas confessiones, que se suelen hazer por causa de la verguença que les cierra las bocas, podrèmos colegir, quan sin numero sean las almas, que por esta causa se condenan. Veamos aora lo que acerca desta materia dize vn Apostolico Padre Missionero destos tiempos en vn Escrito, que sacô á luz: Persuade mucho à las Missiones, y entre otras palabras escrive las siguientes.

33. *Con lo dicho se consiguirà cada año, la conversion de vn sin numero de Al-*

Almas, pues seràn muchissimas las personas, que se confessaran de inumerables, y horrendos, y gravissimos pecados, que por verguença callan veinte, treinta, quarenta, y otros setenta y mas años, por juzgarlos, como ignorantes, serles forçoso el ir à Roma para confessarlos, como los que an venido à mis pies de los tales, que passan de mas de veinte mil. Y algo mas abaxo dize desta manera. *Y sino tienen esta dichosa ocasion de oìr estas Missiones, se condenàran sin remedio vn sin numero de almas, solo por callar pecados por verguença por ser muchissimas el dia de oy las personas que los callan, por no oìr los exemplos, que se suelen dezir en las Missiones, de las muchissimas personas, que se han condenado por aver callado pecados por verguença.* Esto se dize en el lugar referido. Pero oigamos aora à otro Varon Apostolico las noticias, que nos dà, que con ellas no serà menester traer aqui otras muchissimas que pudieramos, para que quede bien clara, y entendida esta verdad, que son casi infinitas las almas que por averse confessado mal, callando por verguença algunos pecados se condenan.

34. El Licenciado Baltasar de Rienda, Beneficiado, y Cura de los Lugares de Quentar, y Dudar: En la Carta Exortatoria, que escriviò para los Curas de Almas, Impressa en Granada, por Baltasar de Bolibar, año de 1662. Dize lo siguiente, tomado de vnos casos Morales, escritos por el Padre Fr. Raymundo de Santa Ana, Predicador Apostolico, y Religioso de San Francisco. *Por lo dicho, pues, devemos animarnos al trabajo de las confessiones, y no solo oyendo, sino tambien preguntandoles, porque assi nos lo mandan los Sagrados Canones. Exc. 2. §. di. de pœn. d. 6. omnis vtr. §. Sacer. Y con razon, porque si nosotros, aun con nuestra ciencia, no haremos poco en saber como nos auemos de confessar, que arà el rustico, y la simple muger sino le preguntan, quando apenas se arrodillan, luego se turban? Y assi en donde auemos de poner nuestro mayor cuydado, es en preguntarles lo primero, si an callado pecados por verguença; porque tengo por cierto, y por la experiencia, que de las tres partes de los Catolicos que se condenan, es la vna solo por callar pecados advertidamente, por temor, y verguença que tienen; y por pensar otros que sus pecados son de Heregia, y que es forçoso ir à Roma, &c.* Y algo mas abaxo dize; la mucha experiencia que desta verdad à cobrado, en diez y seis años de Missiones, que á hecho, y en mas de ocho mil personas, que an venido à sus pies con pecados callados por verguença, y por parecerles que era necessario ir à Roma à confessarse, y recibir la absolucion dellos. Hasta aqui el señor Beneficiado Baltasar de Rienda.

35. Y si en solos dos Predicadores Apostolicos, y zelosos Operarios de la Viña del Señor, emos hallado tanto que dezir en esta materia, que seria si huvieramos de presentar los muchos testigos que ay, para prueba desta doctrina? Y assi es cosa para llorar con lagrimas de sangre las muchas almas, que por esta causa se condenan. Con todo no dexaré yo de dezir algo de lo mucho, que tambien, è experimentado, en mas de quarenta años de predicar por las Plaças, y de algunas Missiones que, è hecho: Por lo qual en el capitulo siguiente prosiguirèmos esta lastimosa materia.

CA-

CAPITVLO XXVII.

Y VLTIMO.

Prosigue la materia del passado, en quanto à las muchas almas, que por callar en la confession pecados por verguença, se condenan: Y se dâ vna advertencia â los Predicadores Apostolicos, de como se an de aver con los que movidos de sus Sermones, y Platicas, vienen â confessarse con ellos.

1. SOn tantas las personas, que en el discurso de quarenta y quatro años que predicó por las Plaças, como he dicho arriba, an venido à mis pies con esta infernal dolencia de aver callado pecados por verguença en las confessiones; vnas veinte años, otras treinta, otras quarenta, y otras mas; y algunas que avian estado determinadas à no confessar hasta la hora de la muerte, que yo no lo sabria reduzir á numero, si quisiera: Y muchas con muy particulares circunstancias, que era menester hazer vn buen volumen, si las huvieramos de referir todas: Dexo otras muchas Personas, que por no poder yo confessarlas, por la gran flaqueza de cabeça, y fluxos de sangre de narizes muy copiosos, que me an fatigado muchos años, he acomodado à otros Confessores: De donde infiero quan gran verdad es todo lo que queda escrito desta materia; y que segun esto, son sin numero las almas que por esta causa se condenan.

2. Pero donde yo pierdo pie, y es mucho no perder el juizio, es quando llegan à confessar algunos, que mandados Sacramentar para morir, en enfermedades muy graves; en tan tremenda hora an confessado mal callando pecados por verguença; y comulgando sacrilegamente: Por donde claramente se querian ir à los Infiernos por no manifestar sus pecados. Esto es cosa que me desatina: Y assentando que son tantos los que callan los pecados en vida, si hazen lo mismo en la hora de la muerte, quantas seran las almas, que se condenan por esta causa? Dirè algunos casos destos, que an venido à mis pies, para que mas claramente se vèa este tan grande estrago, que por cobardia, y verguença padecen las almas.

3. En vna Ciudad, donde yo me hallava con mi ordinario exercicio de predicar por las calles, sin tener de mi mas conocimiento que este, fueron dos Mugeres à mi Convento à pedirme fuesse à confessar à vn Hombre, que estava muy enfermo, y no se queria confessar, porque dezia era aquello hazer ruydo, y que en levantandose de la cama iria à confessar à la Iglesia. Fuì con las Mugeres, para que me enseñaran la casa; hallè al enfermo agravado, començele à hablar de Dios, y en orden à su salva-

ſalvaciôn, y que para conſeguirla era neceſſario confeſſarſe, que para eſſo me tenia alli: Eſto, y otras coſas le dixe, à que me reſpondiò, que ſi ſe confeſſaria, y que avia de ſer la confeſſion general de toda ſu vida: Porque avia cerca de veinte años, que callava en las confeſſiones algunos pecados por verguença, apretado della con tan grande eſtremo, que en tres enfermedades graves, en que recibiò los Sacramentos para morir, no ſe avia atreuído à declarar ſus culpas: Y aſsi las avia callado en todas tres enfermedades, haziendo en ellas ſacrilegios en las confeſſiones, y comuniones que avia recibido; y que vna de las tres enfermedades ſe le avia originado de muchas eſtocadas que le avian dado. Añadiò mas, que aunque vn Confeſſor intimo amigo ſuyo le avia pedido ſe confeſſara con él dandole muchos abraços, y haziendole tiernas caricias, no avia podido vencer la verguença que le cerrava la boca, y condenava. Fue Nueſtro Señor ſervido, que ſe confeſsò muy bien, de toda la vida, vomitando el veneno oculto, y eſcondido, que en tanto peligro avia pueſto ſu Alma. Quedô muy ſatisfecho, y yo muy conſolado, y mas quando vì, que aſsi diſpueſto, ſe le llevô Nueſtro Señor; auiendole librado de la muerte temporal del cuerpo, y de la eterna del Alma, en las tres enfermddades referidas, para darle en eſta quarta verdadera diſpoſicion para ſalvarſe.

4. Otro hombre vino à confeſſarſe conmigo aviendome oìdo predicar en vna doctrina. Dixome que avia treinta y ocho años, que callava vnos pecados por verguença, ſin atreverſe jamàs à dezirlos, ni en dos ocaſiones que le mandaron Sacramentar para morir, que aunque en ellas avia confeſſado, y comulgado; eſtos pecados los avia ſiempre callado, por no atreverſe à confeſſarlos por la verguença que tenia. Quiſè ſaber deſte hombre, que le avia movido aora, quando en la hora de la muerte viendoſe condenar, ſe avia reſuelto à manifeſtar aquellas culpas? Y reſpondiome: (Dirè ſus palabras aunque ſe engañaſſe) *Quando vì aquel Angel dezir tales coſas en el Pulpito, me rematè, y toda la noche eſtuve tal, que mi muger la paſsò con mucha pena de verme.* Eſtas, y otras palabras me dixo; y ſe confeſsó generalmente, ſin dexar coſa que le dieſſe eſcrupulo, acompañando ſu confeſſion con mucho dolor, y propoſito firme de la enmienda.

5. De otros dos hombres me acuerdo, que auiendo oìdo mis Platicas, ſe vinieron à confeſſar conmigo: El vno avia veinte y dos años, que por verguença callava algunos pecados, y el otro avia quinze años, que hazia lo miſmo: Y el vno, y el otro medixeron que en dos enfermedades que cada vno avia tenido, mandados Sacramentar en ambas para morir, no ſe avian atrevido, por verguença à confeſſar enteramente, y aſsi mal confeſſados avian comulgado ſacrilegamente. Confeſſelos con mucha ſatisfacion, y conſuelo de ambos. A otros muchos avrà ſucedido lo miſmo: Y dellos los mas temo ayan muerto en tan triſte diſpoſicion, y miſerable eſtado. Y no es para callar aqui, ni dexar de ponderar mucho, la virtud, y eficacia de la palabra de Dios, predicada deſnudamente, y acompañada

con Exemplos, pues ablanda, y conuierte en fuentes de lagrimas coraçones mas duros que peñas: Quando en ellos, ni el temor de la muerte, ni la terribilidad de las penas del Infierno pudieron hazer mella.

6. Otros ay, que en la hora de la muerte, no ay hazerlos confessar, de suerte, que ni bien, ni mal se confiessan; y assi mueren impenitentes, y desesperados. De algunos he tenido noticia, darela aora solamente de dos. El primero sea vn Forastero, que pocos años ha, que viniendo à la Villa de Huelva, que està diez y siete leguas desta Ciudad de Sevilla, enfermó de muerte; llevaronlo al Hospital, y viendole de peligro, le dixeron, se confessasse: respondiò (devia de ser algun Serrano) *No me astrevo.* Començaronle à exortar à la confession, y disposicion de su Alma, para la muerte. *No me astrevo.* Respondiò à todos. Apretaronle en el caso con Christiano zelo todo genero de personas, assi del estado Ecclesiastico, como del Secular, por que aquel Alma no se perdiesse; y no avia que sacar deste peñasco mas jugo, que aquellas toscas palabras: *No me astrevo.* Con que el desdichado hombre espirô. Acabado de suceder este caso, vine yo à esta dicha Villa de Huelva, y como estava reciente, y avia hecho ruido, y causado lastima, me lo contaron diferentes Personas Clerigos, y Cavalleros.

7. Hallandome aqui en Sevilla, avrà cosa de quinze años, me contó el señor Regente de la Audiencia, que en Madrid auian ido dos hombres à vn Convento, y dixeron à vn Religioso se sirviesse de ir con ellos, para confessar vn enfermo. Saliô el Religioso, para hazer la confession, acompañado de los que le avian ido á llamar. Atravesaron todo Madrid, y viendo el Confessor que caminavan adelante, les preguntô, que donde le lleuavan, temiendo algun peligro? Respondieronle: Que seguro iva, que caminasse. Auiendo andado como media legua, le dixeron los compañeros; Padre, nosotros, aunque parecemos hombres humanos, no lo somos, por que somos Demonios del Infierno; y le hemos traido aqui por mandado de Dios; aì cerca hallarà vn enfermo, que està acabando, y es para quien le emos llamado, para q confiesse. Este estava en vn Hospital, y estandose muriendo, no se a querido confessar dando por escusa, que las camas de los otros enfermos estavan cerca, y oìrian sus pecados. Y Dios para justificar su causa lo à traìdo á estos Campos, y soledad, para que nadie le pueda oìr, sino el Confessor. Desaparecieron los Demonios, y el Religioso halló al enfermo muy alcabo; dixole, como le venia à confessar, que lo hiziesse luego, que estava acabando, y no lo pudo acabar con él. Mira hijo, le dezia, que tassadamente te puede quedar vn quarto de hora de vida: Mira que te condenas. No ay que tratar de esso dezia el enfermo. Mira que dentro de muy breve espacio haz de espirar. No se canse, que no lo he de hazer. Vltimamente muriô sin confessarse: Y al instante se lleno de vnas moscas grandes, y negras, que eran Demonios, que vinieron por su Alma. Este caso, despues de escrito aqui, le hallé impresso. Y por que està mas dilatado, y como ello totalmente sucediô, lo

pongo

pongo abaxo, entre los Exemplos de la confession, Exemplo 4. En vn viaje que yo hize à Madrid, estos años passados, en vna Platica que hize en vna Venta del camino, contè este caso, y algunos de los que me oyeron venian de Madrid à la Andaluzia, y me dixeron, Padre esso que nos ha dicho del enfermo que no quiso confessarse, en Madrid sucediò años passados. Aqui enmudece mi lengua, y pierde pie, mi discurso, y assi dexo este sucesso, y otros semejantes; que pudiera referir, para quien mejor lo supiere ponderar, y sacar la conclusion de quantos por causa de la verguença se dexan perder, y eternamente condenar.

8. Con algunos en esta hora de la muerte, à vsado la Divina Magestad de Dios, de su especialissima providencia; porque estando muy cerca de morir, y auiendo confessado mal, callando culpas por verguença, sin diligencia propria dellos, les à embiado Dios Confessores, que los despertassen, y confessassen, bien, para que assi alcançassen la vida eterna, quando ellos tenian ya tragada la eterna muerte.

9. Destos fue vno, que aora me acaba de contar el Padre Fray Melchior de los Reyes, Religioso nuestro, que en la Religion se ha adelantado à muchos en virtud, y letras, à quien N. S. està disponiendo para vna aventajada Corona, teniendole en vna cama continuamente, con tan gran penalidad, que en año y medio, no le he visto de otra manera, que sentado sobre la cama, por que no es señor de reclinar la cabeça el tiempo de vna Ave Maria. Este Venerable Padre, pues, me acaba de dezir, que vn Padre de la Compañia de Jesus le avia referido el caso siguiente, que le sucediò al Padre Antonio de Quintana Dueñas.

10. Visitando este Reverendo Padre los Enfermos de vn Hospital, passó por junto á vna cama, cuya cortina estava caida de suerte que no se via lo que avia dentro. Dióle gana de saberlo, levantò la cortina, y estava alli vn enfermo acabando, ya confessado, y comulgado, y acompañandole vn cirio encendido; aguardando el trance de la muerte. Hizole señas el enfermo, diziendole con la mano se acercasse; llegóse el Padre Quintana Dueñas al enfermo, y preguntòle, que si avia menester algo? Si tenia alguna cosa que confessar, que con mucho gusto le oíria? El enfermo dixo, que si, qne queria confessar vn pecado, que avia callado por verguença. Pues ea, hijo, á priessa diga, confiesse: Manifestò la llaga, y el diestro Medico la curó con todo cuidado, segun diò el tiempo lugar; confessô enteramente el enfermo, absolviôle el Confessor: Y despedido al querer salir de la Sala, bolvió la cara al enfermo, y vióle dar la vltima boqueada con que espirô.

11. Otro caso no menos contingente que este, me contô el P. Fr. Alonso de la Concepcion, Religioso nuestro, que despues de aver sido Catedratico de Canones, y Leyes, en la Vniversidad de Ossuna, y su Rector; tuvo aqui en Sevilla la Administracion del Hospital de Caldecolcheros: Y dexando muchas comodidades, con que podia passar en el siglo, siendo Beneficiado Proprietario, y gozando muy buenas Rentas; se entrò en nuestra Descalçez, à

quien yo le dì la Profession, en el Convento de San Lucar de Barrameda, avrà cosa de quatro años. Este Padre, pues, me dixo en cierta ocasion, que siendo Administrador de dicho Hospital, auiendo vn dia cumplido con todas las obligaciones, y funciones dêl, visitados ya los enfermos, y cerradas las puertas, se fuè a recoger á su quarto, para acostarse à dormir. Antes de desnudarse sintiô vn impulso de bolver à visitar los enfermos, y aunque para ello se le ofrecieron algunas dificultades, las venciô todas, y fue à hazer segunda visita. Entre los enfermos hallô vno, que estava muy alcabo. Preguntole si tenia algo que reconciliar? Respondiô que si, y era vn pecado que avia callado por verguença. Confessolo lo mejor que pudo, absolviòlo, y dentro de muy poco tiempo espirò.

12. Otro caso semejante à los dichos le sucediô al Padre Fr. Alonso de la Encarnacion, de nuestra Familia Descalça, que poco ha se fue deste Convento de Sevilla, y me le dexò referido. Dixome, pues, que auiendo entrado en vn Hospital, à visitar los enfermos, passó cerca de vna cama donde estava vna Muger muy alcabo de la vida, ya recibidos los Sacramentos: llegòse à ella; y preguntole si tenia algo que confessar? Dixo que si, que por verguença no avia confessado todo lo que tenia que confessar. Animôla el Padre, y tuvo bien que hazer en ajustar aquella conciencia: Detuvose lo necessario: Confessô la enferma enteramente sus culpas, absolviòla el Confessor, y despidióse, bolviendo à su Convento buen rato despues de medio dia. Bolvió el Padre cuydadoso, el dia siguiente al Hospital, y preguntando por la enferma? Le respondieron, tres horas à que la enterramos, porque luego que V. P. se fue, murió. Tan contingente fue el remedio desta Alma, como el de las arriba referidas.

13. Muy al contrario le sucedió à vn enfermo, de quien cuenta el Padre Alexandro Faya, en su Suma de Exemplos: (*Verb. Conf. Exem.* 29.) Que estando confessando para morir, acabò al parecer su confession; y el Padre que le confessava le hizo instancia, en que miràra bien, si quedava algo que confessar; dixo el enfermo, que vn pecado se le quedava por dezir, por la verguença que tenia en confessarle. Dixo el Confessor, pues apriessa, salga esse pecado tambien. Abriò el enfermo la boca para confessarle, y antes de pronunciarle espirò; sin aver confessado enteramente pudiendo, y sin recibir la absolucion. Qué dirémos destos casos referidos? Sino lo que dize S. Pablo (ad Rom. XI.) *O altitudo diuitiarum Sapientiæ, & Scientiæ Dei: quam incomprehensibilia sunt iudicia eius, & investigabiles viæ eius!*

P. Fa. D. Pau.

14. De lo que hasta aqui se ha dicho en esta materia de callar pecados en la confession por verguença, pueden inferir los Predicadores, y Confessores quan general sea, quan terrible, y fuerte tentacion para cerrar las bocas, endurecer los coraçones, y cegar los ojos à las Almas, pues se resuelven tantas à irse primero á los Infiernos, que à manifestar sus culpas: Por lo qual todos los que tienen cargo de animas deven andar en esta parte vigilantissimos,

mos, y poner alli mayor cuidado, donde es mayor el peligro.

15. A mi me ha hecho tanto espanto esta materia, que à muchos dias, que apenas predicó otra cosa: Con ser muy ordinario el salir à predicar por las calles; y cada vez que salgo predicar tres, ò quatro Platicas, y à las vezes mas, y siempre trato de las confessiones, y especialmente de las que se hazen mal, callando pecados por verguença, confirmando esta Doctrina con Exemplos espantosos de almas condenadas por esta causa, entre los quales principal es el de aquella Muger, que estando confessando le ivan saliendo Sapos de la boca, la qual por callar vn pecado por verguença se condenô, y apareciò à su Confessor cercada de horribles tormentos, como luego dirémos. Este Exemplo, aunque sabido de muchos, no pierde por esso, antes se acredita mas de verdadero, quando tantas vezes se à predicado en los Pulpitos, y tan generalmente se escrive en los Libros que tratan de Exemplos. Yo no me contento solo con predicarle, sino que tambien le hize pintar en vn Lienço, donde està representandose aquella desventurada Alma, con todos aquellos instrumentos de su castigo, con que apareciò condenada à su Confessor. Este Lienço es como de tres quartas de ancho, y poco mas de largo, en lo alto dèl, y en la parte inferior estàn embevidas dos varillas de hierro, llevóla arrollada, y quando es tiempo de mostrarla, teniendola de vna cinta que està en la parte superior, la suelto, y con el peso de la varilla baxa en vn momento se descubre, y manifiesta aquella horrenda figura, que solo verla haze temer à los mas valientes, y à las personas de menor animo causa à las vezes desmayos, y males de coraçon. Tiene sobre la cabeça escritas estas letras: *Condenada porque callò en la confession vn pecado por verguença.* Algunos años à que vso de este ardil contra el Infierno, y à esta causa son muchos los que de muchos años de malas confessiones, se confiessan bien con mucho arrepentimiento: Y en las Missiones, dexo colgado del Pulpito este escuro Espejo del Infierno. He dicho esto tan por menudo, para que si alguno quisiere valerse desta traça vêa aqui lo que podrà hazer, y segun lo que esperimentare, continuar.

16. Descubierta assi esta figura, voy explicando todos aquellos atavios con que viene adornada de aquel infernal lugar. Refiero el Exemplo en que se contiene toda esta Historia, que para que el Predicador Apostolico le tenga à mano, le pongo aqui; y porque aunque le sepan muchos, como son tantas sus circunstancias, es facil el olvidar algunas.

EXEMPLO.

17. EL Padre Alexandro Faya de Saona, en su Suma de Exemplos, *Verbo Confession.* Exemp. 28. dize assi. Haziendo cierta jornada dos Religiosos ambos Predicadores. y ambos Siervos de Dios, llegaron à vn Pueblo de Geldria, y su primera estacion fue irse luego à la Iglesia para dezir Missa. Estava à la sazon en ella vna Señora muy principal, que lo era de aquel Lugar, la qual como viò entrar los dos Religiosos de camino alegròse en gran manera.

A ora,

Aora, dixo entre si, à mi salvo podrè confessar yo à vno destos todos mis pecados sin empacho, ni verguença alguna, porque siendo Forasteros, luego se iran, y serà como echar mis pecados el Rio abaxo. Dexóles dezir Missa, y en acabando llamô á vno dellos, que era Penitenciario del Papa, y rogole le oyesse de confession. Oyola de buena gana: Y su Compañero pusose abaxo dellos en oracion. Estando en ella vió, que de la boca de la Muger salia muy apriessa tras cada pecado que dezia, vn Sapo, que iva saltando, y saliendose fuera de la Iglesia. A la postre viô que acometia à salir vn Dragon horrible, y espantoso, por su boca, detuvose en ella, y al fin tornose dentro, y tras èl bolvieron à entrarse todos los Sapos que avian salido. Absolvióla el Penitenciario; (y que triste absolucion.) Fueronse los Religiosos su camino, y auiendo andado como vna legua, el Compañero del Penitenciario le contó la vision que avia visto, quando estava confessando aquella Muger. Entristeció-se mucho el buen Confessor, y dizele: Hermano, bolvamos alla, que sin duda callò algun pecado por verguença, y harèmos que confiesse bien. Buelven, y hallan que la miserable se avia muerto. Sintieron los Siervos de Dios, mucho su muerte, barruntando donde podia aver ido aquel Alma desventurada. Danse al ayuno, y oracion tres dias, sin gustar nada, suplicando al Señor les manifestasse, que significava aquella vision. Alcabo destos tres dias, estando los dos encerrados en oracion en vn Aposento, vèn entrar por la puerta â la Dama, no vestida â lo del mundo, sino à lo del Infierno. Venia sentada en vn horrible, y espantoso Dragon, esta era su Silla, traìa dos crueles Serpientes, que le enroscavan el cuello, y pechos, y se los estavan chupando, y despedaçando, esta era su faxa: Salia de su boca vn arroyo de fuego de olor pestilencial, dos Perros rabiosos colgavan de sus manos que se las comian, estos eran los anillos: Los ojos le escaruavan dos muy feos sapos. O que dolor en parte tan delicada! A trauesavanle los oìdos vnas saetas de fuego que servian de arracadas: Su cabeça estava quajada de culebras. Era tal la vision, que asombrados los Siervos de Dios cayeron en tierra. Llegandose ella les dixo: Amigos de Dios todo Poderoso, no temais, que yo soy aquella desdichada muger por quien rogais: Y aueis de saber que vine á este estado tan miserable, por aver callado en mis confessiones vn pecado que cometi con vn pariente mio. Y vltimamente quando te pedi confession, O Siervo de Dios, estava determinada de confessarle, pero fué tan grande mi verguença, que no lo hize, y asi estoy condenada. El Penitenciario la conjurò de parte de Dios le dixesse, que significava todo aquello. Ella con lastimera voz dixo desta suerte: Las culebras de la cabeça me atormentan por los enrizados, plumajes, y copetes que en ella traxe: Los Sapos de los ojos castigan las vistas desonestas que tuve: Las saetas de fuego que atraviesan mis oìdos, son en pena de mis conversaciones torpes, y de las murmuraciones, y musicas, y cantares profanos, que oì. El Rio de fuego que

sale de mi boca es en castigo de las mentiras, y palabras feas que hable: Los Perros rabiosos castigan las manos que se emplearon en sustentarlos à ellos, y no los abriá para los Pobres: Las Serpientes me atormentan en las pechos cruelissimamente, por los tocamientos, y abraços inmundos que tuve: El Dragon me abrasa por la desonestidad que cometi con mi pariente: Asi se pagan los deleytes acà. Preguntò mas el Santo Varon: Quales eran los pecados que mas Almas despeñavan à los Infiernos? Respondiò: Los hombres se condenan por varios que no se pueden contar, pero las mugeres conmunmente por vno de quatro: O por murmurar, ò por adereços superfluos, y demasiados, ò por supersticion de dar credito asueños, y hazer otras cosas supersticiosas, ó por verguença de confessar sus pecados. Preguntò mas: Dime: A los condenados puedenles aprovechar algo las oraciones de los Fieles? Estando en esto se leuantò en vn momento el Dragon en el ayre, y atormentandola cruelmente desaparecieron ambos. (*Sic ille*) Este Exemplo cuenta tambien Bernardino de Bustos, Sermon 32. y dize, que se refiere en las Coronicas de S. Francisco, y que estos Religiossos eran de su Orden. Traelo tambien el Cardenal Belarmino, en el Mandamiento segundo de la Iglesia: Tambien se halla este Exemplo en el Espejo de Exemplos, *Verb. Conf. Exemp.* 22. y se pone abaxo, en el Prontuario Exemp. 8.

P. Fa. & alij.

18. Materia tiene en este Exemplo, y su pintura, el Predicador zeloso, humilde, desnudo, Apostolico, què solo busca el bien de las Almas, y que su predicacion reduze à la Gloria, y Honra de Dios solamente, para hazer vn largo Sermon, y muchas Platicas. Y creanmè que por este camino è esperimentado mucho provecho en las Almas, aun de los mas olvidados de Dios, y mas perdidos: Y que an salido de semejante predicacion tan movidos los coraçones de los oyentes resolviendose à confessar con muchas lagrimas pecados callados por muchos, y largos años, que no es poco consuelo, ni corto premio, aunque no huviera otro, para el què asi predica. En acabando de predicar este Exemplo, ò lo principal dêl, añado vnas saetas espirituales, que cantadas en voz competente, y devota mueven mucho. Pondrè aqui tres que hazen al caso, y al fin desta primera parte, que presto concluyrèmos con el favor de N.S. escriviré otras, de que vso, vnas vezes al principio del predicar, otras en medio, otras al fin de la Platica, ò Sermon. Levante, pues, la voz fervorosamente el Predicador Apostolico, y diga asi.

19. Mira Pecador por ti,
no te engañe este Traydor,
mas vale verguença en cara,
que manzilla en coraçon.

Si por verguença el pecado
callàs en la confession,
cierta serà tu sentencia
de eterna condenacion.

Confiessa esse pecado:
no sea que amanezcas condenado.

Todo esto haze mucho ruido en los dormidos, y los haze despertar, y que de las tinieblas del

del pecado, salgan à la luz resplandeciente de la gracia; sea por todo bendito, y alabado el Señor.

ADVERTENCIA.

De como se à de aver el Predicador Apostolico con los que movidos de sus Platicas, y Sermones vienen à confessarse con èl.

20. CON este punto concluirémos con este Capitulo, que es el vltimo de la primera Parte desta obra. No es mi intento dar doctrina à los que à mi me pueden enseñar, y no haria poco en aprender. Solo me á parecido darles cuenta de algunas esperiencias, que tan largo tiempo de predicar, como he dicho me à ocasionado. Digo, pues, que he hallado mucha diferencia entre los que movidos de mis Sermones, y Platicas an venido, y cada dia vienen à mi, para que los confiesse: Porque vnos vienen vn dia, ô dos, ô mas tarde despues de averme oìdo, en los quales, no he hallado la dificultad, que en otros, que luego diré: Porque estos que se tardan algo en venir, an tomado el confessar de espacio, examinan sus conciencias, y aun an venido algunos, y no pocos con sus pecados escritos, y vienen verdaderamente movidos de Dios, y confirme proposito de la enmienda, y las demas partes que pide vna buena confession: Y á estos como tan dispuestos se les puede dezir buelvan despues á acabar la confession començada si por larga, v otro accidente, no se pudo concluìr.

21. La mayor dificultad, y que no tiene poco que hazer, es quando los Penitentes acabado el Sermon, ô Platicas, se vienen trás el Predicador, y en la misma calle le dizen, que se quieren confessar; ô quando llega à su Convento halla á la puerta algunos de sus oyentes, que le estàn aguardando para que los confiesse. Suele aver entre esta gente hombres muy perdidos, y que passan de treinta, y quarenta años, que por verguença no se confiessan: Y si no los confiessan luego, y los remite el Predicador al dia siguiente, ellos lo entienden por el dia del Juizio: Porque raro es el que buelve. Y assi con esta esperiencia, lo que yo he hecho es començarlos á confessar, y sacarles el pecado callado por verguença, y los demas que el tiempo diere lugar, y dezirles, que buelvan otro dia à acabar la confession; y como ya està vencida la dificultad mayor, y el Confessor les muestra amor, y blandura, buelven con puntualidad. Y si de alguno temiere el Predicador que no à de bolver aun hecha esta diligencia, puede tomar à su cargo el examen del Penitente, y haziendole todas las preguntas necessarias absolverlo: Porque no se quede aquel Alma en la perdicion en que antes estava, que como luego dirè, licito es hazerlo assi, quando no se puede mas. Acontece muchas vezes, que los que assi vienen son hombres del campo, y se an de ir luego à cuydar de sus Heredades, ô an de ir fuera del Lugar, y si no se confiessan luego, se passaran muchos años, primero que tengan otra ocasion, en que se hallen movidos à confessar, y el Confessor à la mano, que se la à dado con sus fervorosas palabras, para

que se leuante de las culpas, en que se halla anegado. Pocos dias ha, que predicando yo en el sitio que llaman el *Baratillo*, donde concurre mucho genero de semejantes hombres, se llegò vno à mi acabando de predicar, y me pidió le confessase alli mesmo; quise mejorar de lugar, y temiendo no fuesse alguna confession larga le quise traer al Convento: Padre me dixo; que me tengo de ir luego al Campo, y es muy lexos donde he de ir; no obstante le fui llevando hasta la Iglesia Mayor, que no està lexos del Baratillo, y à cada casa por donde passavamos, me dezia, Padre entremonos aqui, bien cuydadoso me hallè en el caso encomendelo à N. S. y dispuso fuesse el hombre confessado, y consolado.

22. La mayor dificultad de todas està en otros oyentes, que no quieren confessar luego, sino prevenir al Predicador para el dia siguiente, para que los confiesse. Destos tengo larga esperiencia, que si se vá con ellos, no ay quien mas los vèa: Y asi, lo que yo he hecho, y hago es, persuadirles con toda instancia, que se confiessen luego, y si respondieren que se quieren examinar, se les à de dezir, que comiençen aora, y digan lo que se acordaren; y que se iran à examinar la conciencia para acabar la confession otro dia, y sacarles los pecados callados por verguença; de suerte que la dificultad que tienen en confessarse quede vencida, y llana; y en esto an de instar los Predicadores con razones, y palabras de cariño, diziendoles que no saben si llegaràn à mañana, y otras cosas que les obliguen si quiera à començar luego la confession. Y si hecha toda esta instancia porfiaren que bolveràn el dia siguiente, no ay sino encomendarlos à Dios; porque la esperiencia, me à enseñado, que no buelven, aun diziendoles con todo encarecimiento que no lo dexen de hazer; y que el Demonio enemigo del bien de nuestras Almas los à de divertir, y estorvar la venida; y por mas palabras que me andado, no ay bolver, quando mucho tal vez vno deciento: Porque este genero de gente si aquella noche encuentran amigos, que tienen su modo de vivir, ó se vàn á algun bodegon, ô ponen en otros mayores peligros, que gana tendràn el dia siguiente de venir à confessar; apagada la llama que mediante la palabra Divina avia encendido en ellos el Espiritu Santo, y echando en ellos nuevos carbones encendidos, el mundo, demonio, y carne?

23. Dos casos dirè; entre otros mchos, que me an sucedido acerca desta materia: El vno fué, que estando yo en nuestro Convento de Cadiz, vna tarde como al Sol puesto, entrò vn hombre à buscarme, y hallòme cerca de la Porteria; dixome que desseava confessar conmigo: Yo le dixe, que de muy buena gana le oìria, que si queria luego, viniesse à vna Celda, que entonces estava en el Claustro, diputada solo para oìr confessiones; rehusolo el hombre, y me dixo bolveria à mejor tiempo, que era tarde: Y añadiô vna cosa bien singular, y que no se aya tenido semejante, y es, que aviendo oìdo que en las Indias avia vn Confessor de mucha fama, y espiritu, se embarcò, y fue à las Indias solo abuscarle para confessarse con él, y que se avia buelto sin confessar. Como yo oì esto,

apretè mas mi diligencia en que si quiera me dixesse vn pecado, y començasse su Confession, con intento de allanarle el passo della, y que no tuviesse dificultad en la buelta. No hazia yo, si no dezirle palabras de todo cariño, y como via su Alma tan necessitada, le hazia mil instancias, lo abraçava, y ofrecia de no estrañar cosa que me dixesse, por fea que fuesse, y otras muchas cosas, que el desseo de remediar aquella Alma me ofrecia. Con todas estas persuaciones, y caricias no pude acabar con èl se hincasse de rodillas, y me dixesse si quiera vn pecado, librandolo todo para el dia siguiente. Como vi su resolucion, le encargue la buelta, con otras tantas demostraciones: Pero nunca mas le vì, ni supe que se avia hecho, dexandome con arto dolor.

24. El otro caso me sucediò en San Lucar de Barrameda, avrà cosa de tres, ô quatro años, siendo yo alli Comendador. Entre otros dias, que sali á predicar á la Plaça, se vino conmigo vna vez vn Moço que seria como de treinta años, y entrando en él Convento me dixo, que era, Herege Luterano, y que se queria reconciliar con la Iglesia Catolica, y dexar su error, y heregia. Yo aprobé su intento, y à solas le començé à disponer para adelante, para que estando bastantemente instruido se le pudiesse absolver de la heregia, y demas pecados. Dixele, que cada dia viniesse vn rato, hasta estar capaz para la absolucion, que yo sacaria licencia para ella; y dile otros consejos convenientes al estado en que se hallava. Passaronse dos, ô tres dias sin que bolviesse, yo cuydadoso le fuì à buscar, y sabiendo que trabajava en vna casa de la misma Plaça, fuì à preguntar por èl; dixeronme, aquì vino, y pidiò vnos quartos, y no à parecido mas; y bolviendo yo à la misma casa despues de algunos dias à preguntar por aquel Oficial, respondieron lo mismo, nunca mas lo emos visto; ni yo tampoco le vi. Auia me dicho que en la casa donde vivia, eran Hereges, quantos en ella moravan. Pudo ser que ellos alcançassen su intento, y temiendolos se ausentasse.

25. Mas dichosamente le sucediò à otro Luterano, mançebo como de diez y ocho años, gran latino, y que oì dezir leìa vna Catedra en su Tierra: No me acuerdo de que facultad. Dirè lo que me sucediò con èl, por ser cosa bien singular. Este moço Herege Luterano estava rezien desembarcado; y totalmente boçal, è ignorante de nuestra lengua Española, como quien apenas la començava à oir sin entenderla. Hallome en esta ocasion predicando en la Plaça de Cadiz, donde avia tomado Puerto sin querer; porque su viage iva encaminado à otros Reynos, y los temporales lo avian traido à este Puerto de España. Estuvo oyendome hasta que acabe: Y bolviendome à mi Convento, se puso à mi lado, y diò à entender que era Luterano, y que queria dexar la heregia, y abraçar la Fè Catolica, y Christiana, hablandome en latin, porque como he dicho, palabra de nuestra lengua no entendia. Acuerdome de algunas que me dixo, y entre ellas fueron estas. *Nunquam confessus sum, quòd Lutheranus essem nisi postquam audiui concionem tuam.* Nunca é confessado ser Luterano, sino

tiro aora despues de aver oído tu Sermon. Dixo mas. *Ex prouidentia Dei veni in Hispaniam, nam Pater meus non habebat hic mercaturam.* La prouidencia de Dios me à traido à España, porque mi Padre no tenia aqui trato ninguno. Como reconociendo la misericordia de Dios, que le avia traido à España solo porque fuesse verdadero Catolico. Admirado yo, de que se huviesse movido con mi Platica à vna mudança tan grande, y mas en aquella edad tan peligrosa, le pregunte, que como se avia reduzido, oyendo mis palabras, si no entendia el lenguaje Español? Y respondiome assi: *Quando Reuerendus Pater proferebat loca Sacræ Scripturæ, intelligebam.* Quando el Reverendo Padre predicava los lugares de la Sagrada Escritura, los entendia. Y con esso, y quizàs vèr como se predicavan, bastó para abrir los ojos, y convertirse. Esto hizo muy deveras; porque perseverò el tiempo que estuvo en Cadiz en su buen proposito; venia todos los dias à nuestro Convento, y estando ya bastantemente instruido, y capaz, fue absuelto de la Heregia, continuando el confessar à menudo, y recibir el Santissimo Sacramento: Oia Missa cada dia, y hazia otras obras de verdadero Christiano; y aun desseó tomar nuestro Habito: Con que dió muy buenos indicios para lo futuro. Siempre que me acuerdo deste caso, no acabo de maravillarme dèl, viendo vna conversion tan dificultosa como suelen ser las de los Hereges pertinaces, hecha aqui à tan poca costa, que apenas huvo palabras que moviessen à ella. Pero todo lo puede el Señor; y quando se predica desnudamente, y con buenos desseos muchos efectos se deven de obrar, aunque no siempre los alcançe el Predicador.

26. Quiero aora assegurar las conciencias de los Predicadores, y Confessores, que temiendo no ayan de bolver los que luego piden el confessarse, tomaren à su cargo el examen de los penitentes, y no los dexaren ir, sin confessar enteramente sus pecados. Aunque para prueba desta doctrina pudiera traer las resoluciones de muchos Doctores, solo pondrè aqui las palabras que à este proposito escrive el Padre Benito Remigio, en su Suma, arriba citada, que parece leyò mi coraçon, quando assi las puso, y ordenò.

27. Dize, pues, assi: Muchos defienden ser licito remitir el examen à preguntas, quando llega, v. g. vn Penitente casi esforçado de la eficacia de la gracia, y llamamiento de Dios, por medio de algun Sermon, ò otro caso, enterandose primero el Confessor (si puede) del estado, y vida del Penitente; porque alias se malogra la buena ocasion, y pueden ofrecerse ocasiones para no assegurar la buelta de semejante persona. *Cito afferte Stolam,* dixo aquel anciano Padre, dando priessa à sus criados, para que no se malograssen tan nuevos, y conocidos arrepentimientos, como veia en su hijo. Hasta aqui Remigio, en su Suma Edicion 14. tract. 5. cap. 5. del Sacramento de la Penitencia, §. 8. num. 4. fol. 312.

Remig.

28. Assegurado, pues, el Predicador, y qualquier Confessor de como puede confessar luego à semejantes Penitentes: Resta, dezir el modo que con ellos, y generalmente hablando con todo genero de Personas, especialmente

 te

te no conocidas, ha de tener el Predicador, y otro qualquier Confessor: Advertencia en que vá mas de lo que se puede por pluma significar, para que las confessiones sean buenas, y no se calle por verguença algun pecado, en que tantos tropieçan como arriba queda dicho. Para este intento pondrè aqui vna doctrina, del R. P. Fr. Raymundo de Santa Ana, Predicador Apostolico, y Religioso de S. Francisco, la qual escriviò entre vnos casos morales, que refiere el Licenciado Baltasar de Rienda, en su Carta Exortatoria, de que arriba en este vltimo capitulo hizimos mencion, y citamos. Dize, pues, este Apostolico Padre lo siguiente.

29. Tengo por cierto, y por la esperiencia, que de las tres partes de los Catolicos, que se condenan, es la vna solo por callar pecados advertidamente, por temor, y verguença que tienen; y por pensar otros que sus pecados son de heregia, y que es forçoso ir à Roma, &c. Y por esso procure el prudente Confessor de no mirar á la cara al que se confiessa; y si son hombres, procure sea en parte obscura; y que las mugeres echen los mantos en sus caras, y despues desto les dirà con mucho amor: Dime, hija, ó hijo, siendo niña pecaste carnalmente con tus hermanos, ó con muchachas, ó contigo misma, ò con animalillos, los quales as callado con los Confessores por verguença que con ellos tenias, ó porque no te riñeran? Confiessamelos, que yo te los absolverè, y si no mira que te irás al Infierno sin remedio: Y si responde que no ha callado, buelvaselo à preguntar con grande cariño dos, y tres vezes: Y si ve que se turba, animela con amor; y si dize que ha callado, respondale: Ea pues, hija, dilos, aunque ayas renegado de Dios; y auiendo dicho de que especie son, no le pregunte luego quantos an sido, sino adelantesele primero diziendo: Dime hija, ó hijo, an sido essos pecados cien mil? Y con esto se desahogarà, y los dirà todos, aunque sean poco menos; y si no le dà este desahogo, callarà algunos, como muchos los callaron por no averles dado este desahogo, como despues à mi me lo confessaron; porque piensan les reñiràn si los dizen todos, y verà con esto el grandissimo fruto que harà qualquiera Confessor, y merecerà mas en vna destas confessiones que en muchas de las otras.

Balt. de Riend.

30. Y si dize como admirado, y poco esperimentado, de que no es bien el explicarles dichos pecados, por que serà enseñarles à pecar, &c. Respondo, que esto es mas hablar *speculatiuè*, que *practicè*, por no aver esperimentado como yo lo contrario en diez y seis años de Missiones: Y dado caso que tal vez sea assi: Será menos mal, que los confiessen despues si los cometieren, y se salven, que no el que callen por verguença dichos pecados, y se condenan millares de personas, por no hazerles estas preguntas; porque vnos no los confiessan por su fealdad, ni se atreven à nombrarlos: Y otros porque piensan son de heregia, y que ninguno à cometido semejantes pecados, y que es forçoso ir à Roma, como mas de ocho mil Personas me lo an dicho auiendo llegado á mis pies, diziendome, que solo por estas advertencias que les hazia se confessavan conmigo, auiendolos callado muchos

años, por pensar que no avian de hallar absolucion dellos; y asi como es licito predicar, que es muy grande la misericordia de Dios N. S. aunque por esto tomen algunos Barbaros desahogo para mas pecar; porque no serà tambien licito lo dicho, porque no se condenen por ignorar lo dicho? Y tambien, que aqui no le pregunta sino de los pecados ya cometidos en la vida passada, y callados, que ya ellas, ò ellos sabian ser pecados, y como tales los cometieron, y callaron: Si bien obre el Padre Confessor, (no obstante esto) con la luz, y prudencia que el Señor le dictare; que por aver esperimentado en tantos años de Missiones, que son muchissimos los que callan los tales pecados, y otros semejantes, por no hazerles las dichas preguntas, escrivo esto.

31. Y si los pecados callados de las mugeres fueren tocamientos impudicos, digale: Dime hija, fueron essos pecados cada dia quarenta? Que si son menos, ella los dirà todos por este desahogo que se le dà. Esto tambien importa, porque la que se á desenfrenado en esto, son muy pocos menos los que suele cometer, y à mi an llegado de quarenta cometidos cada dia, y por muchos años. Y si dizen, que fueron pensamientos consentidos, repare que las mas vezes mienten, porque son tocamientos; y asi saquele la verdad con amor, porque por la verguença no se atreven à dezir tocamientos, sino pensamientos.

32. Y si dizen, que no hazian caso para confessarlos, por averlos cometido quando niñas, y sin razon; ò que los an dexado por olvido; ò que ya les parece que los han confessado; no las crea luego, y lo mismo con los hombres, porque las mas vezes mienten, y lo dizen porque no se espante el Confessor, ni les riña, y asi entonces le dirà, como que no à entendido cosa desto: En fin, hija mia, que toda tu vida as tenido estos pecados en tu memoria, y siempre sentias vn grande peso por no averlos confessado, y muchas vezes à los pies de los Confessores te acordavas, y por parecerte que no te absolverian, ò que te reñirian los callavas; no es assi? Y muchas le responderan; si señor. Entonces, pues, le dirà: Dime hija, pues porque me dixiste al principio, de que no hiziste caso dellos, ò de que ya te parecia los avias confessado? Ha sido porque pensavas de que yo tambien te reñiria; No es asi? Y muchas le dirán si señor. Entonces, pues, le harà tambien confessarse deste pecado que cometió por la mentira, y por la intencion que tuvo tambien de callarlo aora.

33. Todas estas cautelas son menester en el caritativo Confessor, para que no callen pecados los que llegan á sus pies; pues lo dicho me à sucedido con mas de cinco mil Personas, y ay muy poca diferencia en callar pecados en los hombres, y mugeres; aunque en las Poblaciones grandes suelen ser mas las mugeres; y en las pequeñas los hombres, por andar siempre con las bestias, &c. Y si al principio de la confession no les muestra el Confessor mucho cariño, y amor, los mas los callaràn con el mismo.

34. No dexe tambien de hazer mucho caso quando dizen, que los pecados que an callado los cometieron de cinco, ò seis años de niña. Lo primero, que aunque por

por no aver entonces vso de razon, no fueron pecados mortales; pero despues quando tienen ya vso de razon, y se acuerdan de ellos, los tienen por entonces por pecados mortales, y grandes, y como tales los callan con conciencia erronea. Lo segundo, que yo he hallado dos Personas, que de cinco años de edad tuvieron perfecto vso de razon, y entonces empeçaron à callarlos advertidamente, y sabiendo que pecavan en callarlos.

35. Procure, pues, de no reñirles al principio de la confession, aunque le confiessen millones de pecados; pues riñendoles, no se remedia nada, mas antes serà causa de que callen otros mas graves de los que les riñe, con esto se condenaràn; porque pensaràn que los otros Confessores tambien les reniràn si los confiessan; pues de lo hecho no ay otro remedio, sino que se duelan dellos, y que se enmienden: Y acordandose el Confessor de lo que dixo el Señor à S. Pedro: *Non tantum septies, sed,* &c. No se alterarà. Mas de mil Personas han llegado à mis pies, que callaron pecados, solo porque los Confessores les riñeron al principio de sus confessiones. Pero quando, ya han confessado todos sus pecados, les reprehenderá, y los afeará mucho; porque si no haze esto tambien pensaràn otros con conciencia erronea; de que no se confessaron bien, ò de que no les oyó el Confessor, pues no les rinò de tan graves pecados, como ellos lo imaginavan; y tambien, por que les diò poca penitencia: Y ellos llaman graves pecados, los de bestialidad, los de sodomia, los de incesto, &c. Mucho mas que el matar hombres, y que las blasfemias, &c. Destos tambien han venido muchos à mis pies, diziendome, que avian callado dichos pecados ya confessados, por lo dicho. Procure, pues, darles por penitencia, partes de Rosario, segun los pecados, y que visiten muchas vezes los cinco Altares, para que ganen las Indulgencias por la Bula de la Cruzada. Y si son luxuriosos, ò desonestas, que acerquen tantas vezes vn dedo al fuego, todo lo que pudieren sufrirlo; para que se acuerden del Infierno. Tambien les puede dar por penitencia obras que de suyo, estén mandadas por precepto, como de oìr tantas Missas en dias Festivos, &c. Por que por el precepto del Confessor se eleva la tal obra; y se convierte en satisfacion Sacramental, *Ita Suarez, & alij.* Y no les dé por penitencia, que digan Missas, ni ayunos, ni silicios; porque son pocos los que las cumplen, y en especial los hombres del campo. Destos tambien han venido muchos à mis pies, sin aver cumplido dichas penitencias de silicios, &c. Y las callan por verguença, diziendo, que ya las avian cumplido.

36. Haziendoles, pues, reiterar las confessiones sacrilegas, por aver callado pecados, hagales primero confessar los pecados callados; y que digan despues, quantas confessiones, y comuniones han hecho en todo tiempo que los callaron, que son otros tantos sacrilegios; y despues dezirles, quantos años los callaron porque cometieron cada año, à mas de las confessiones sacrilegas, dos pecados mortales; el vno, por no aver cumplido con la Iglesia, confessando bien; y el

otro,

otro, por no aver comulgado bien. Digo esto, porque la opinion contraria está ya borrada por Alexandro VII. &c. Y prosigue el Autor diziendo: Como sean de aver los Confessores con los Penitentes, despues de aver manifestado los pecados callados, discurriendo los demàs por los mandamientos, &c. Que no pongo aqui, porque los Confessores lo deven saber, y se halla esta materia copiosamente en las Sumas.

37. Toda esta doctrina hasta aqui puesta, en las Advertencias que se dàn à los Confessores para qne cumplan devidamente con su ministerio, y ayuden, y alienten à los Penitentes, para que descubran los pecados, que an callado por verguença en otras confessiones, es del Apostolico Padre Fr. Raymundo de Santa Ana, referida por el Licenciado Baltasar de Rieada, en el lugar arriba citado: A que no tengo yo que añadir por ser de vn Varon tan docto, y esperimentado, y estar tan sutil, y cumplidamente discurrida. Solo digo, que el agrado que el Confessor à de mostrar al Penitente desde el principio de la confession hasta auerla totalmente acabado, que es necessarissimo para el acierto, le comiençe el Confessor à tener à la primera vista que el Penitente le dé, quando le pide confession; recibiendole de buena gana, y con rostro alegre, agradeciendole la accion à que viene, y lleuandole al lugar donde le á de confessar con agasajo, porque desta manera vaya alentado, ay vna buena parte hecha para la confession; y de otra manera, si el Confessor muestra enfado, ò sequedad, y dize, que tiene que hazer, y que como viene tan tarde, ó porque no và con otro Confessor, ò cosas semejantes, el triste que viene turbado con sus culpas, y que no sabe como dezirlas, por la verguença que le dàn va yà al Confessonario con poca, ò ninguna gana, y quizás de cortédad no buelve las espaldas, y se buelve à su casa: Y aunque al principio de la confession le trate con cariño, como yà concibió en su coraçon la desazon del Confessor, siempre le està turbando, y teme que oyendo sus graves, y feas culpas, se enfadarà, y le reñirà; y si la confession es de muchos años, dirà entre si, si este Padre tiene que hazer, ò està cançado, y aun parece que no tiene muy buena condicion, como me oirà tantas, y tan graves culpas, y de tantos años cometidas, y calladas? Conque se verà el pobre penitente bolverse en el estado que lleg à sus pies, y las culpas calladas como otras vezes. Y assi ruego yo por el amor de Dios à los Venerables Padres Predicadores, y Confessores, imiten à este Señor en las entrañas de misericordia conque recibe à los pecadores arrepentidos, y con toda caridad los assistan para que de esclavos del Demonio, queden hechos hijos de Dios, y alcançen la vida eterna, y bienaventurança, para que fueron criados: Que su premio serà tan aventajado, como despues veràn, no solo en la otra vida, sino tambien en esta; llenandolos su Magestad de bienes, al passo, que con los proximos, y mas tan necessitados vsaren de caridad.

38. Advierto tambien que la reprehension que à los tales se les à de dar sea templada, y no rigida, que

que consista mas en darles à entender la gravedad, y fealdad de sus culpas, la Divina Magestad, ofendida, el peligro de su condenacion, &c. Que en dezirles palabras asperas, y en hazer demostraciones de sentimiento con el rostro, y con las manos, &c. Porque siendo la reprehension como se á dicho; iràn consolados juntamente con ir reprehendidos; y no tendràn dificultad en bolver otra vez, y muchas vezes al Santo Sacramento de la Penitencia. Pero si por ser aspera la reprehension, y proceder en ella el Confessor con desabrimiento, và el penitente desconsolado, y aun exasperado, como se querra otra vez poner en essa ocasion; y mas, si como flaco buelve à cometer los mismos pecados, y otros mas graves, y en mayor numero, que los que en essa ocasion confessò? Es ponerle à peligro de que otra vez, y muchas vezes los calle, temiendo otra reprehension como la passada, ó mayor, conque se quede siempre perdido. Y con esto, y vnas Saetas Espirituales que pondrè luego doy fin à este vltimo capitulo de la primera Parte desta obra; la qual sea para gloria, y honra de Nuestro Señor Dios. Y de su Santissima Madre, y su Santo Esposo, y Padre mio, el Sacratissimo Patriarca Señor San Joseph, y de nuestro Gloriosissimo Patriarca S. Pedro Nolasco. Acabose esta Parte Primera, oy vispera del Señor San Lorenço en este Real Convento de Señor San Joseph de la Ciudad de Sevilla, año de 1679.

SA-

SAETAS ESPIRITUALES QUE EL

Predicador Apoſtolico puede tirar á ſus oyentes en ſus Platicas, y Sermones.

---

1. Confieſſate pecador,
que quando mas deſcuydado,
puedes morir en pecado.

2. Hombre que ofendes à Dios,
ay de ti ſi de repente
viene ſobre ti la muerte.

3. Pecador ven â juizio,
mira que te llama Dios,
oye ſu terrible voz.

4. Que tendras que reſponder
à los cargos de vna vida,
que ſiempre fue tan perdida.

5. Abre los ojos confieſſa,
muda la vida con tiempo,
antes que te falte el tiempo.

6. Ya el Infierno abre la boca,
para en ſus llamas tragarte,
pues no quieres confeſſarte.

7. Mira en eſta Cruz pendiente
(ſacarà vn Santo Chriſto)
eſte Cordero Sagrado
qual le â pueſto tu pecado?

8. Mira eſte roſtro Divino,
Eſte Eſpejo de Criſtal
hecho todo vn cardenal.

9. Mira eſtos braços abiertos,
conque te eſtà combidando,
y à ſu amiſtad eſperando.

10. Dile con ſumo dolor,
peſame mi dulce amado,
de lo mucho que he pecado.

11. Abofeteare mi cara,
(daraſe vn par de golpes)
y pues te he ofendido tanto,
eterno ſerà mi llanto.

12. Numero determinado
tiene el pecar, y que ſabes,
ſi para ſer condenado,
ſolo te falta que acabes
de cometer vn pecado?

Confieſſa lo que as callado,
no ſea que amanezcas condenado.

PROM-

PROMPTVARIO DE EXEMPLOS, Y CASOS MEMORABLES, CON QVE EL PREDICADOR APOSTOLICO PVEDE CONFIRMAR LA DOCTRINA QVE PREDICARE.

PREFACION.

1. Cosa muy cierta es, y sabida de todos, que los exemplos son mas poderosos para mover, que las palabras: Assi lo notamos arriba, cap. 1. y cap. 9. con la sentencia de San Leon, (Serm. de ieiun.) que dize: *Validiora sunt exempla, quàm verba, plenius opere docemus quàm voce.* Y Seneca dixo muy bien; que el camino de enseñar por preceptos, y palabras, es muy largo, và muy à la larga esso; pero el camino de enseñar con exemplos es muy eficáz, y breve. *Longum iter est per præcepta, breve, & eficax per exempla.* (*Sen. lib. 1. Epistolarum. Epist. 6.*) Y es tanta la virtud, y fuerça del exemplo, que no solo arrastra las voluntades de los hombres; pero aun su poder lo vemos cada dia, en los brutos, y animales.

D. Leo

Senec.

2. Al Profeta Habacuc mandô Dios llevasse de comer al Profeta Daniel, que estava en el Lago de los Leones; y cogiendole vn Angel por vn cabello le puso sobre el Lago: Diòle vozes á Daniel diziendo: Que recibiesse aquella comida que le embiava Dios

Dios. *Dan. cap. 14. Daniel serve Dei, tolle prandium quòd misit tibi Deus.* Dió gracias Daniel à Dios, por el favor recibido, y leuantandose comió. *Surgensque Daniel comedit.* El glorioso Padre San Ambrosio dize; que el comer el Profeta Daniel à vista de los Leones hambrientos, fue grande hazaña, y valentia; porque no temiò que provocadas aquellas fieras con el exemplo de verle comer, se arrojaran à èl, y lo despedaçassen. *Nec vereretur, ne ad pastum sui, exemplo feras prouocaret.* Que es tanta la eficacia, y poder del exemplo que hasta en los animales tiene fuerça de ley inviolable.

P. Dan.

D. Am.

3. Por esso el Predicador humilde, y devoto, que à de seguir, y predicar à Christo desnudo en la Cruz, no se desdeñe de predicar exemplos, y sucessos, que se an visto en personas perdidas, y enemigas de Dios, con que à dado su Magestad á entender el rigor de su justicia, para enmienda, y correccion de otros: Que haziendolo asi, se entenderâ, no se predica â si, mesmo, ni busca aplausos humanos, sino solo la gloria, y honra de Dios, y provecho de las Almas. Y creanmè por esperimentado de tantos años, que lo que no se consigue à vezes con muchos, y repetidos Sermones, se alcança solo con vn exemplo, dicho con espiritu, y fervor. *Longum iter, &c.* Muchos casos pudiera yo dezir aqui, en confirmacion desta verdad, de los que à mi me an sucedido, pero fuera dilatar mucho este Asunto. No obstante diré algunos dellos que me acordare, para aliento de los que esto leyeren: Donde veràn cumplido, quanto obran los exemplos, aun en los brutos, y fieras de los mas perdidos pecadores.

4. En vno de nuestros Conventos me diò el Prelado licencia para hazer vna Platica en vna Silla, todos los Sabados, acabada la Missa Cantada de Nuestra Señora. En vna dellas entre las cosas que dixe, fuè vn exemplo de vn hombre que se avia condenado. Acabada la Platica se entró vn hombre conmigo à lo interior del Convento: Hablome, y derramando muchas lagrimas, me pidió que le confessasse. Sentele primero junto à mi, y preguntele, que de que lloraua? Dixome su perdicion, y que avia treinta y vn años que no confessaya. Pues, hijo mio, le respondi, que le â movido aora acabo de tan largo tiempo, para venirse à confessar con tantas lagrimas, y sentimiento? Lo, que me â movido, Padre mio, â sido aquel exemplo de aquel hombre, que se condenó, que siendo yo peor que él, me puede suceder à mi otro tanto. Confesso; y acabada su confession me diô muy consolado las gracias del bien, que avia hecho à su Alma. Y añadiô estas palabras: *Padre, no solo he de mudar de aqui adelante la vida, si no tambien he de mudar el nombre, de otra suerte me he de llamar de aqui adelante.* Tal efecto, y mudança obrò vn exemplo en este hombre, siendo vna fiera del Infierno: En quien los Sermones que en treinta y vn años, pudo aver oìdo, no avian hecho mella.

5. Otro hombre vino à confessarse conmigo, despues de averme oìdo vna Platica, en que dixe vn exemplo, (como siempre lo suelo hazer) fue su confession de veinte y ocho años, que tantos avia que vnos por no confessar, otros por callar pecados, necessitava

tava de hazerla tan larga Dixome, que desseoso de dar fin á vida tan perdida, y hallarse la Quaresma obligado à confessar, avia vn año jurado, y echadose vna maldicion sino lo hiziesse, diziendo: *El diablo me lleve si ogaño no me confessare.* Vino el tiempo del precepto, y quebrantole, como los demàs años antecedentes. La Quaresma siguiente bolviò à jurar, y maldezirse diziendo lo mesmo: *El diablo me lleve si ogaño no me confessare.* Vino el tiempo de la obligacion, y tambien faltó à ella, hasta que oyendo mi Platica, y exemplo, vino à mis pies, y se confessò. Cosa por cierto bien para notar, que lo que no pudieron con este hombre execraciones, y juramentos, y el temor que el diablo se lo llevara, como èl lo avia sacado por partido dos vezes, pudo, y alcançô vn exemplo, dicho con llanas palabras, y humilde estilo.

6. Otro hombre amancebado, y la manceba en casa, vino à mis pies, su confession fue de veinte y vn años, dexó el mal estado, y se mudó de la casa en que vivia, porque assi fue necessario para apartarse de aquella infernal compañia. Otro semejante quiso assegurarse mas, y se casò con la manceba, y el dia que se avia de desposar bolviò á confessar conmigo. Muchos casos de gente muy perdida pudiera referir aqui, pero como he dicho, por no alargar, no digo mas, y porque los que quedan escritos daràn bastantemente à entender el fruto tan grande que se haze en las Almas, con semejantes exemplos, y doctrinas.

7. Tienen otra cosa admirable de buena los exemplos, y es ser materia muy acomodada, y gustosa para conversaciones, y platicas particulares, en que como se à de tratar de cosas vanas, y aun pecaminosas, serà muy loable escusarlas con el referir algunos casos exemplares, y devotos; en que se suele hazer mucho fruto, y alcabo del mes, ó del año, ay vn tesoro lleno de meritos, y coronas, que casi sin trabajo, y sin mucho cuidado, se ganaron. San Gregorio, (Homil. 17. Lucæ 10.) aconseja muy bien este punto, diziendo: *Qui vna eádemque exhortationis voce non sufficit simul cunctos admonere, studeat singulos, inquantum valet, instruere, priuatis loqutionibus ædificare.* Por esso el Predicador Apostolico, y zeloso del bien de las Almas, no à de perder ocasion, en que las pueda aprouechar, y en estas platicas, ó conversaciones particulares puede ganar muchas para Dios, contandoles algun exemplo, que es lo que mas entiende la gente comun, y se les queda en la memoria, y aun fuertemente pegado al coraçon.

D. Gr.

8. A mi me han sucedido tambien varios casos, de que tambien harè aqui relacion, contando algunos. Suelen estar tres, ó quatro hombres hablando en la plaça, calle, &c. Llegome à ellos con algun pretexto, si an oido el Relox? O si saben que ora es? O cosa semejante: Por aqui comienço, y luego les digo; que oigan vn caso particular; cuentoles algun exemplo, ò devocion, y en buena conversacion los exorto à bien vivir, y confessar, y que hagan vn Acto de Contricion, &c. Destas platicas particulares, que yo llamó rezadas, á diferencia, de las que en voz alta se hazen predicando, pudiera dezir mucho de los que han salido movidos para confessarse, y mudar de vida: Dirè

sola-

solamente tres, ò quatro de los que mas me acuerdo.

9. Sea el primero vn mancebo, que avia quatro años continuos que tratava torpemente con vna hermana suya, y la fealdad desta culpa se dava tanta verguença que siempre la callava en las confessiones que hazia: Oyome vna platica destas rezadas, y vn exemplo que dixe en ella; saliò de aqui, tan otro, que se vino à confessar conmigo con proposito firme de apartarse de tan horrendo pecado.

10. En otra rueda de hombres dixe otro exemplo, y lo que con èl se me ofreciò; y saliò desta conversacion santa vn hombre, que avia treinta y dos años que callava pecados por verguença, y se confessô conmigo con toda claridad, y satisfacion, venciendo la verguença, que en tantos años no pudo.

11. Otro hombre vino à mis pies, que avia veinte y dos años que por verguença no se confessava, y estava determinado à no confessar en toda su vida, hasta que llegasse la forçosa de la hora de la muerte, como me dixo, por parecerle no avia de hallar Confessor que le oyesse, y oyendome vn exemplo, y platica destas, se confessò conmigo.

12. De otra Platica particular, y exemplo que dixe en ella, saliò otro hombre derramando muchas lagrimas, y auiendo veinte y tres años que de verguença de sus pecados no los confessava, vino á confessarse conmigo, y salió de tan miserable estado.

13. Otro que queda dicho arriba, que avia cinquenta años que por verguença no confessava vn pecado, y le trahia siempre delante de los ojos, y le dava à vezes tanta pesadumbre, que della le resultava dolor de estomago, con vn exemplo en vnas destas platicas, ò buenas conversaciones, se reduxo à confessarse.

14. Otros muchos casos pudiera referir, originados destas platicas particulares, que en santa conversacion se hazen; pero por los dichos se verà claramente la importancia de semejantes conversaciones, y eficacia de los exemplos, y casos memorables, que en ellas se cuentan; para que assi se animen los verdaderos Ministros de Dios, y Operarios de su Viña, para buscar las Almas perdidas, por todo lugar, aunque sea por los rincones mas escondidos, como hizo aquella muger del Euangelio, buscando la drachma perdida; para lo qual encendió vna luz, y barriò con todo cuidado, y diligencia su casa, hasta hallarla. (Lucæ 15.) Assi à de hazer el Predicador Apostolico, mediãte la luz de la divina palabra à de buscar en todo lugar, y ocasion las Almas perdidas, y predicarles de todas maneras, hasta hallarlas para Dios. y de quanta importancia sean para este fin los exemplos, si lo dicho no bastare, el tiempo lo enseñarà con sus efectos. Y aunque ay muchos libros, que tratan solo desta materia, como *Speculum exemplorum*, y *Flores exemplorum*. Y el que escriviô el Padre Alexandro Faya, y otros muchos, de que el Santo Predicador deve estar prevenido, con todo porque tenga algunos exemplos à mano, pondrè aqui algunos tocantes à las doctrinas mas platicas, y ordinarias.

S. Luc.

EXEM-

EXEMPLOS ACERCA DE LA CONFESSION SACRAMENTAL.

EXEMPLO PRIMERO.

Pena que en el Infierno se dà â los que por verguença callan los pecados en la confession.

1. EL Licenciado Baltasar de Rienda, arriba citado, en su Carta Exortatoria para los Curas de Almas, pone vnas visiones interiores, que vna gran Sierva de Dios tuvo, y entre ellas fue vna la siguiente.

Bat. ind. En otra ocasion estando muy arrebatada en Oracion le dixo el Señor: Dile à tu Confessor, que escriva, que es menester gran cuidado en los Confessores en sacar à los Penitentes los pecados, que por falta de no irles alentando, y sacandoselos, se les quedan muchos pecados por confessar. Y vido vn sitio en el Infierno, donde estavan los condenados por callar pecados por verguença, y oyò dezir à los Demonios. Estos no tuvieron verguença para cometer el pecado, y tuvieron verguença para callarlo, y lo que ellos tanto guardaron, aora serà delante de todos los condenados con grande pena, y verguença publicado; y se ponian los Demonios como pregoneros publicando el pecado de cada vno, tan horribles, que no son para dichos, y lleuavan los Demonios los dichos condenados, y como que los baciavan, y luego les echavan grandissimo fuego, que salia por ojos, boca, y narices, y oidos, y por todas las coyunturas de sus cuerpos; y dezian los demonios: Esta pena merece el que guardo el pecado, con estas llamas serà abrasado.

2. Antes desta vision, se refieren otras dos, la vna que viò à los Demonios enojadissimos con los Confessores que guian Almas al Cielo, y con los Predicadores Missioneros, por las muchas Almas que les quitan; y de rabia se mordian las manos, y les echavan maldiciones.

3. La otra fue que estando esta Sierva de Dios oyendo Missa de vn Padre Confessor y Missionero, viò caer sobre èl muchas flores blancas, como quando nieva, diziendole el Señor: essas flores blancas que ves caer sobre esse Confessor, son las Almas que me ha sacado de pecado mortal; y que con su doctrina se han salvado; quien à mi me sirviere le doy este pago: Soy Dios, soy digno de que me sirvan, y de ser amado: Y el que me convirtiere Almas, y me las sacare de pecado lo levantarè à muy alto grado. (*Ita ibi.*)

4. Ponderese quan publicos seran despues los pecados callados por verguença, y esso sin provecho alguno, antes padeciendo

do eternas penas del Infierno; quãdo pudieron quedarse ocultos entre el Penitente, y Confessor confessandolos, y ganar con esso la gracia de Dios, y su gloria.

EXEMPLO II.

Vn hombre desalmado que asseguraua su salvacion, con tener media hora de tiempo, y vn Confessor à la hora de la muerte, dandole Dios lo que desseava, muriò sin absolucion, por que totalmente no pudo el Confessor acordarse della, y assi fue condenado à los Infiernos.

D. Ios. Barzi.

1. EL Doctor Don Joseph de Barzia, y Zambrana, Canonigo del Sacro Monte de Granada, y Catedratico de la Sagrada Escritura, Varon Apostolico, como lo testifican su santa vida, y escritos: En el libro que intitulò, *Despertador Christiano*. En el tomo 1. trae algunos casos, y exemplos bien singulares, para el intento que seguimos; y assi los pondré aqui como él los escrive. Refiere, pues, en el Sermon nono el caso siguiente.

2. Oye, dize, por vltimo el caso mas formidable, que abràs oido, para temer los justos juizios de Dios. Traelo el Padre Alonso de Andrade de la Compañia de Jesus, citando la Carta Anual de el Perù, del año passado de 1646. en que se refiere. Huvo en aquella tierra vn hombre desalmado, que vivia en ella con grande escandalo de sus moradores, entregado á todo genero de vicios. Exortaronle varias vezes personas pias, y zelosas del bien de su Alma á que se enmendasse, y corrigiesse sus costumbres, poniendole delante la justicia Divina, á quien tenia tan indignada; representandole las penas tan acervas que le amenazavan en el Infierno por sus muchos pecados. El solia responder con risa, que el Infierno se avia hecho para bobos, que no sabian arrepentirse en la hora de la muerte. Y añadia: *Deme Dios media hora de tiempo entonces, y vn Confessor, y no se me dà nada del Infierno, que yo sabrè assegurar mi salvacion.* En fin llegó dia, en que como con su mala vida tenia ofendidos à muchos, algunos dellos travaron pendencia con èl, y le dieron de puñaladas. Buscan luego vn Confessor que lo socorriesse en aquel trance, porque se le iba acercando à toda prissa la muerte. Hallaron al Padre Pedro de Oñate, Varon Apostolico de la Compañia, y eminente en disponer Almas para el Cielo. Llegô al doliente con toda diligencia hallôle sin habla, estuvo con èl por espacio de media hora, que fue el plazo que pedia para salvarse: Hizo todas las diligencias possibles, apretandole la mano, para que diesse algunas señas bastantes para absolverle, y queriendolo hazer (aqui es lo espantoso deste caso) no fue possible acordarse de la forma de la absolucion; siendo assi que sabia cinco lenguas distintas, en ninguna dellas se pudo acordar, para absolverlo, con lo qual se cumplió la media hora, y murió este hombre desdichado, y presumptuoso, sin confession, condenandose su Alma à los eternos fuegos del Infierno, en donde arde, y arderà para mientras Dios fuere Dios. Aqui se cumpliò el olvido que David dize: *Nec memor ero nominum eorum per labia mea.* (*Ita ille.*)

3. O quien pudiera poner este caso

caso en mano de vn gran Personaje de España, bien conocido en Castilla, que oy vive con la misma opinion, y engaño que este condenado. En diferentes ocasiones, é oìdo à Personas muy graves hablar dèl, no como se devia de vn tan gran Principe, y señor Christiano, sino como su distraida vida ha dado ocasion. Entre las cosas que deste señor he sabido à sido vna, que suele dezir, que como en la hora de la muerte tenga media hora de tiempo él sabrà disponer su salvacion. O ceguedad infernal! O ignorancia agena de vn señor tan entendido! Quisiera yo verle, y hazerle estas preguntas, (dexo el poder morir de repente por justos juizios de Dios, y porque lo tiene merecido, quien con tan vana esperança vive.) Lo primero le preguntara, suponiendo, que tenga essa media hora, en la de la muerte: Si por media hora que sirviera à nuestro Rey, y señor D. Carlos Segundo, se atreveria à pedirle en premio esta Ciudad de Sevilla? Responderia (claro està) que quien avia de tener cara, para pedir à su Rey vn premio tan grande, por vn servicio tan corto? Pues mire aora, como la podrà tener en la hora de la muerte para pedir por media hora de servicio, no la Ciudad de Sevilla, sino todo el Reyno de los Cielos? Y quando no se le daria à Sevilla por servicio tan corto, como se le harà franco vn Reyno que à de durar para siempre tan rico, y tan glorioso? Lo segundo le preguntara, si por si solo, sin la gracia auxiliante de Dios podrà disponerse para confessar con verdadera contricion, y atricion? Y avrà de responder; que siendo estos Actos sobrenaturales, quales son necessarios para el Sacramento de la Penitencia, en que se recibe la gracia habitual, que es la que justifica al Alma, no estarà, ni està en manos del hombre disponerse de essa suerte, si Dios no le assiste con su divino favor, y gracia. Pues aora, si esta gracia preveniente, y concomitante, con que su Magestad concurre assemejantes Actos sobre naturales; no la dà, sino que suspende, y niega estos auxilios al pecador, porque con su perdida vida lo tiene asi merecido, que harà este Cavallero con essa media hora, ni con muchos años? Lo tercero, le preguntaria si ha oìdo aquella espantable sentencia de nuestro Padre San Agustin: Que el pecador en la hora de la muerte no podrà hazer verdadera penitencia, aunque la quiera hazer, porque quando pudo hazerla, no la quiso hazer? *Venit tempus, quo peccator velit pœnitere, & non poterit; quia quando potuit noluit.* (*Aug. Serm. 58. de temp.*) Si me respondiera, que no avia oìdo tal cosa, tan digna de temer, le diria yo, pues temer à Dios, y governarse por la luz de la Iglesia, que son los Santos, y Doctores della, y abrir los ojos, y enmendar la vida, y no poner à tan claro, y manifiesto peligro la salvacion del Alma. Todas estas tres preguntas con sus respuestas se pueden hazer en general à todos aquellos que necia, y vanamente confiados, dexan el confessar, y mudar de vida para la hora incierta de la muerte.

D. Aug.

EXEMPLO III.

Vn Sacerdote impudico, nose quiere confessar en la hora de la muerte: muere sin confession, y se condena.

1. EN el mismo libro, *Despertador Christiano*, tom. 1. Serm. 3. cuenta el mismo Autor este caso por estas palabras: Oyeme (dize) por vltimo vn caso raro que pocos años ha sucediò. En la Villa de Talabera (refiere el Padre Fray Martin de S. Joseph en la Historia de S. Francisco, 2. part. lib. 5. cap. 13.) huvo cierto Ecclesiastico, que olvidado de sus grandes obligaciones, vivia desordenadamente en vna torpe amistad de vna muger. Visitóle Dios interiormente con muchas inspiraciones para que la dexasse, y el no quiso. Repetia su Magestad las aldavadas, y proponia apartarse, pero vencido de la costumbre proseguia haziendose sordo à tantas vozes. Diòle en fin vn accidente agudo, y tal que los Medicos le ordenaron que dispusiesse à prissa de su alma. No hizo caso. Sus amigos le à consejavan que muriesse como Christiano, y se confessasse. El no los atendia. O à que extremos trae vna envejecida costumbre de pecar! Vna Criada viendò la dureza de su coraçon, fuè, y avisó al Padre Guardian de los Religiosos Franciscos Descalços, que era amigo del enfermo; y al punto se fuè à visitarle. Entró como amigo, y prosiguió como Ministro de Dios exortandole, y ofreciendose à confessarle, ó traer otro mas de su inclinacion. El enfermo muy turbado le dixo: *Si, si, bien dize V. P. yo me confessare.* Passô algun tiempo sin dezir mas. Y vltimamente dixo, que queria confessarse con el Guardian su amigo. Quedaron solos, y presignandose, dixo: *Peccator videbit, & irascetur.* (Ex Psal. 111.) El pecador abrirá los ojos, y tendrà grande ira contra si. (Hug. Car. hic.) Y se cubrió la cara con la ropa. Descubriôle èl Confessor. No es señor, tiempo de rezar, sino de confessar. *Si, si,* bolviô à dezir mas turbado, *bien dize V. P. confessemos.* Y cubriendose la cara otra vez, repitiò el Verso prosiguiendo: *Dentibus suis fremet, & tabescet.* Crujirá los dientes de rabia, y desesperacion. Bolviòle à descubrir el Padre, y él à dezir: *Si, si, confessemos.* Y acabando de repetir todo el Verso: *Desiderium peccatorum peribit.* Esto es al pecador se le acabaràn sus desseos, y deleytes en el Infierno, con grande furia se arrojô la ropa en la cara; và el Guardian à descubrirle, y hallò que estava todo negro, feo, y espantoso, y ya muerto, y condenado à los eternos tormentos del Infierno; donde arde, y arderà para mientras Dios fuere Dios. En que avia de parar tal ineficacia? (Sic ille.)

Idem. Psalm.

EXEMPLO IV.

Vn enfermo que no quiso confessar en el Hospital General de Madrid, porque dezia, estavan cerca las camas de los otros enfermos, y oirian sus pecados, es llevado al campo, y ni alli confiessa, y los Demonios le llevan al Infierno en cuerpo, y Alma.

1. EL mismo Autor citado, en el Sermon septimo del primer Tomo del *Despertador Christiano*, refiere este caso por estas palabras: Confirme (dize) todo lo dicho vn

Idem.

caso

caso portentoso, que sucediô en nuestro siglo, y se refiere en las Coronicas de los Padres Descalços del Serafico Francisco. Por los años del Señor de 1613. huvo en el Hospital General de Madrid, Corte de nuestro Rey, vn hombre enfermo, que toda su vida avia gastado en vicios. La enfermedad apretô, hasta ponerle en los vltimos trances de la vida. Persuadianle varias vezes que se confessasse: Para morir como Christiano; mas èl siempre se escusava, diziendo que estavan muy cerca las camas de los otros enfermos, y que le oìrian confessar; pero la verdad era, que èl estava muy lexos del arrepentimiento, y sus muchas culpas lo tenian encadenado, para que no las dexasse. Bolvian à instarle, y èl bolvia à escusarse conque despues avria mas ocasion para ello. Sucedio, pues, que vna noche saltó de la cama, sin saber como, ni à donde, los Enfermeros, ni los enfermos sus Vezinos. A esta sazon llegaron al Convento de San Gil, que es de Religiosos de San Francisco, dos hombres à pedir vn Confessor para vn enfermo que estava muy de peligro. El Guardian señalô al Apostolico Varon Fray Juan Romero, que florecia entonces en admirable zelo de la conversion de las Almas. Saliò con su Compañero, y los Mensajeros, para hazer la obra de caridad; y ellos guiavan à los Religiosos por vna, y otra calle, hasta que passando toda la Villa, llegaron à la Puerta de Alcala. Viendo, pues, el buen Padre Romero que salian al Campo, rezelóse de alguna traycion de gente desalmada: Porque como predicava tan libremente contra los vicios tenia por enemigos a todos sus amadores; y assi les dixo à los que guiavan: Ya emos passado todas las casas de Madrid, y no llegamos al enfermo: Yo no estoy de parecer de passar mas adelante. A que respondieron los dos que le guiavan: V. Paternidad se sirva de venirse con nosotros, que bien puede con seguridad, porque el enfermo està en el campo, y tan apretado que sin duda morirà esta noche; y añadieron: Y puesto que el Compañero no ha de hazer mas papel, que acompañar, bien podrà quedarse aqui, que presto bolverà Vuestra Paternidad.

2. Oyendo esto, y encomendando el negocio à N. S. se resolviô de ir solo con las dos guias, y assi partió con ellos, y llegaron hasta el Arroyo, y Puente que llaman de *Brañigal*, echaron â mano derecha, y à pocos passos hallaron à vn hombre enfermo entre vnos arboles, y señalando le dixeron: Este es, Padre el enfermo: V. P. le exorte à que se confiesse, por que á estado protervo en no quererlo hazer. Apartaronse los mensajeros, y el Padre començô à hazer su oficio con el espiritu que solia; pero el enfermo estava tan empedernido, que no hizieron en èl mella sus razones. Trabajó el bendito Padre quanto pudo; mas el miserable, à todo respondia dexeme Padre, no me hable, ni me canse. Estando en esto se llegaron los dos mensajeros, y dixeron: Padre: Por vltimo remate le dezimos, que persuada à esse hombre à que se confiesse; porque de no, estamos aqui vna legion de Demonios para llevarle al Infierno: Nosotros le traximos del Hospital, à donde no quiso confesarse, y para justificacion de su causa nos mandô el Altissimo

traerle à esta soledad, à donde pueda confessarse sin quien le oiga, como dava allà por escusa: Y diziendo esto se apartaron, y empeçó á oirse en èl ayre vn ronco murmullo, como de muchos auejorrones, que ponia temor. El Confessor hizo sobre si, y sobre el enfermo la señal de la Cruz, y empeçò con mayor esfuerço à exortarle: Mas auiendo batallado con èl buen espacio de tiempo, sin poder rendir aquel endurecido coraçon, los Demonios se aualançaron à él en figuras de moscardones negros, y disformes, y le arrebataron en cuerpo, y alma, llevandole al Infierno à penar para mientras Dios fuere Dios, en castigo de sus dilaciones, y escusas. Quedò el Padre tristissimo de tan lamentable sucesso: y bolviendo al compañero se fue con èl al Convento, y averiguó el dia siguiente la hora en que avia faltado el enfermo del Hospital, que fue la misma en que sucediò lo referido. O christiano ó pecador, que me oyes! Repara a que extremo viene vn alma por dilatar de dia en dia vna buena confession. Tiembla, estremezete de estar vna hora en pecado mortal, viendo que es possible que no amanezcas mañana. *Ne differas de die in diem. Ecclesi. cap. 5. (Sic ille.)*

Eccli.

EXEMPLO V.

Vn pecador en la hora de la muerte pide à Dios vn dia mas de vida para confessarse, y hazer penitencia, y no se le concede: Y fue condenado al Infierno.

1. EL mismo Autor, en el lugar citado, Sermon sexto, nu. 30. refiere este caso, por las palabras siguientes. Huvo vn hombre dize San Gregorio, (l. 4. dial. 38.) llamado Crisorio, noble à lo del mundo, con mucha hazienda, pero con mas vicios: Sobervio, codicioso, esclavo del dinero, y de la torpeza. Sufriòlo Dios misericordioso, para que dexasse su mala vida, y se confessasse; pero èl fiado en su salud, no hazia caso de las inspiraciones de su Magestad. Embiôle vna enfermedad peligrosa, en que tan poco quiso confessar. Crecian por horas los accidentes, y en él crecia tambien la esperança vana de que tendria vida. Llegó la enfermedad à lo vltimo, y cansado Dios de sufrirlo, mandó à muchissimos Demonios fuessen por su Alma para llevarla al Infierno. Apareciendòle en figuras horribles, amenazandôle que venian por él. El desdichado bolvia los ojos hazia otra parte; pero donde quiera que los bolvia hallava à los Demonios. Viendose assi cercado començó à dar vozes, y llamar à vn hijo suyo: *Maxime curre.* Hijo Maximo, socorreme! Vino el hijo, concurriò toda la familia, sin que ninguno della pudiesse favorecerle. En fin, hallandóse sin alivio de criaturas, se bolviô à Dios, pidiendole mas termino para enmendarse: *Inducias vsque mane.* Esto repetia muchas vezes. Señor: Esperadme, siquiera hasta mañana. Vn dia solo, Señor; pero su Magestad por sus justissimos juizios, le negó este dia; por los muchos que avia despreciado, y en medio de sus clamores se le arrancò el Alma, y la llevaron los Demonios al Infierno, donde està ardiendo, y arderà para mientras Dios fuere Dios. (*Ita ibi.*)

Idem.

2. Este exemplo contiene admirable doctrina, para persuadir

dir à los oyentes vivan bien, y aprouechen los años de vida que Dios les està dando: Que haziendo lo contrario, no alcançaràn vn dia de termino en la hora de la muerte, para hazer penitencia, y confessarse: Y arriba en el cap. vltim. diximos de vn pecador, que al irle à echar la absolucion el Confessor, se quedò muerto sin ella, quando con media Ave Maria de tiempo que Dios le diesse mas, podia recibirla, y salvarse: Para que ninguno se descuyde, y haga mucho aprecio de la vida que Dios le dà, para servirle con ella: Y no aguarde à tiempo tan peligroso, como el de la hora de la muerte, à tratar de su salvacion.

EXEMPLO VI.

Vn Monge en la hora de la muerte, en tratandole de confession se dormia, y assi estuvo tres dias, y muriò sin confession: Y fue condenado à los Infiernos.

1. EL mismo Autor en el libro citado, Sermon 8. al fin. n. 34. dize desta manera. Oye, por vltimo, vn caso portentoso, que refiere el Cardenal Damiano, (*Petr. Damian. 3. tom. Bibl. Ss. Pp.*) Huvo, dize, en el Monasterio de Perusia, llamado del Salvador, donde el mismo fue Monge, y Superior: Huvo vn Monge, que se llamava Gunizo, muy caviloso, amigo de pleytos, y disensiones, ambicioso sobre manera, y amigo de abassallar à los otros Monges: Este llegò à tanto extremo de sobervia, que llamò en su ayuda al Demonio, para poder vencer à los que se le oponian. Apareciòle el Demonio, y le ofreciò ayudar en todas sus pretensiones, con tal que se le entregasse por esclavo. No dudò de hazerlo Gunizo; mas cautelandose del Demonio, le pidiò por condicion, que le avia de auisar que se moria, tres dias antes de su muerte. Vino en la condicion el Demonio, y Gunizo con esse seguro, quien podrà dezir las maldades tan execrables à que se entregò, pareciendole, que con tener èl aquellos tres dias tenia lo bastante para salir del poder de su enemigo. Viviò assi muchos años, hasta que le sobrevino vna peligrosa enfermedad. Pareciòle que no moriria, por no aver tenido aviso de su iniquo dueño, quando veis aqui viene el Demonio, y le dize, que para cumplirle la palabra que le diò, le avisa, que dentro de tres dias morirà. El, con esta tan infausta nueva, hizo al punto llamar à los Monges, diòles cuenta de todo lo que con el Demonio le avia passado, pidiendo le ayudassen, porque al tercero dia avia de morir. Los Monges le exortavan, que se arrepintiesse, y confessasse de sus pecados; pero (cosa rara!) al punto se dormia, sin que ruidos, golpes, ni ligaduras pudieran dispertarle. Callavan los Monges, ó hablavan de otra cosa, y dispertava luego, y hablava como los demás. Bolvian à tratarle de confession, y se bolvia adormir. Assi, Fieles, (caso estupendo!) assi se estuvo los tres dias, hasta que al fin dellos, sin dezir JESUS, ni dar muestras de dolor de sus pecados, muriò, y llevaron su Alma los Demonios (à quien la entregò en vida) à los Infiernos, donde està, y estarà ardiendo, para mientras Dios fuere Dios. Para cuyo testimonio, por muchas noches siguientes se vieron sobre su sepultura vna multitud de mastines negros, y espantosos,

Idem.

ſos, que atemorizavan à los Monges. Haſta aqui el S. Cardenal. Veis como eſte no halló la penitencia. (Ita ille.) Eſte Exemplo trae tambien Specul. Exemp. Verb. Conuerſio. Exemp. 2.

2. Pareceles á los necios pecadores, que eſtà en ſu mano el hazer verdadera penitencia en qualquiera ocaſion que quiſieren: Mireſe para eſte engaño, lo que queda dicho arriba, al fin del ſegundo Exemplo, en que ſe trata de vn pecador que dezia, que con media hora de tiempo tenia lo que avia meneſter, en la hora de la muerte para ſu ſalvacion.

EXEMPLO VII.

Ay tres Demonios, cada vno con ſu oficio, contra la confeſſion Sacramental.

1. EL Cardenal Roberto Belarmino, en ſu Doctrina Chriſtiana, declarando el quarto Sacramento de la Penitencia, en el Exemplo tercero, que alli pone, dize aſsi: Paſſando el bienaventurado San Bernado por la Ciudad de Paula, conjurò à vn endemoniado, el qual forçado dixo: Que tenia tres Demonios dentro de ſi, llamado el vno Cierrabolſas, el qual tenia por oficio procurar que hizieſſen los hombres muchos hurtos, rapiñas, y logros, y que jamàs reſtituyeſſen. El ſegundo reſpondiô, que ſe llamava Cierrabocas, cuyo oficio era hazer que los hombres, y mugeres cometieſſen inumerables pecados de ſenſualidad, y que deſpues de cometidos echava el reſto en que los dexaſſen de confeſſar por verguença: Y deſte modo lleuava caſi inumerables Almas al Infierno. El tercero dixo: Que ſe llamava Cierracoraçones, el qual tenia diligentiſſimo cuydado de repreſentar á todos los pecadores el abiſmo, y pielago infinito de la miſericordia de Dios, para que confiando ſin concierto de que Dios les perdonaria, aunque ſea en el articulo de la muerte, pequen continuamente, y multiplicando ſus pecados, y mala vida, endurezcan ſus coraçones, y ya que los tiene endurecidos, y bien cargados de culpas mortales, pintales la ſeueridad juſticia de Dios, para que no tengan contricion, y dolor de ſu mala vida, y aſsi deſeſperen de la miſericordia, y perdon del Señor; y deſte modo les hazemos morir ſin contricion, quedando para ſiempre condenados. Para que no caygamos en eſtas tentaciones diabolicas, aborrezcamos el pecado como nos lo amoneſta el Santo Profeta David diziendo: *Iniquitatem odio habui, & abominatus ſum.* Eſto es, conſiderando el mal que me cauſa la iniquidad de la culpa mortal, la abominè, y la aborreci, y con dolor de mi vida paſſada, puſe mi coraçon en tu ley para poderla bien guardar. (*Ita ibi.*)

Card. Belar. — Pſalmi 18.

EXEMPLO VIII.

El Demonio quita à los hombres la verguença al tiempo de pecar, para que ſe deſenfrenen, y ſe la reſtituye al tiempo de confeſſar, para que callen los pecados por verguença.

1. EN el libro que ſe intitula *Speculum Exemplorum.* Tomo ſegũdo, en la palabra *Confeſſio.* f. 82. ſe dize: Que eſtando predicando cierto Santo, y procurando con ſus

Specul. Exem.

ſus palabras induzir à los oyentes à la confeſſion de ſus pecados, entendió que ſu doctrina no les aprouechava, y ſe quedavan ſin mouerſe á la ſagrada confeſsion de ſus culpas: Y la cauſa deſto era vn Demonio, que viò eſtar entre la gente, à quien predicava. Preguntôle el Santo, que era lo que alli hazia? Reſpondiò el Demonio: *Reddo hominibus quod eis abſtuli: Verecundiam enim abſtuli, cum peccauerunt ne propter eam peccare dimitterent; modo reddo eis, vt propter verecundiam confiteri dimittant.* Eſtoy aqui reſtituyendo à los hombres lo que les he quitado. Quiteles la verguença, para que dexaran de pecar; y aora ſe la buelvo, y reſtituyo para que por ella no confieſſen ſus pecados.

Eſte Exemplo, y el demas arriba confirman lo que ſe á dicho, en el capitulo vltimo, de las muchas Almas que ſe condenan por callar pecados en la confeſſion por verguença.

EXEMPLO IX.

I. Eſte exemplo que aora eſcriviré queda pueſto arriba, en romance, en el capitulo vltimo; y por ſer tan celebre, y auerlo yo predicado muy de ordinario, ſacando con el la figura pintada de aquella muger, que ſe condenó por aver callado vn pecado por verguença, como alli dixe; lo refiero tambien aqui en la lengua latina, como ſe eſcrive en el libro llamado *Speculum Exemplorum*: Donde ſe hallarà, *verbo confeſſio.* Exemplo. 22. para que el Predicador devoto pueda citarle, y romancearle, como mejor le pareciere. Dize pues aſsi.

EXEMPLVM XXII.

Confeſſionem imperfectam faciens ſcienter fæmina ſubito moritur, & ſuper draconē æquitans in horribili ſpecie poſt mortem videbatur.

I. Logitur in Scala Cœli: Duo Prædicatores ibant per viam, quorum vnus erat Pœnitentiarius Domini Papæ; & Sanctus Homo, & alter multum Innocens, & Pius. Cum ergo irent per viam, & ad quoddam caſtrum veniſſent, in quo erat mulier, quæ adulterium commiſerat cum quodam de parentela ſua, & propter enormitatem peccati, & erubeſcentiam humanam vndecim annis abſque confeſſione tenuerat, illa dum vidiſſet iſtos Fratres extraneos in Eccleſia celebrantes, dixit intra ſe: Iſti non cognoſcent te, nec vnquam redibunt ad partes iſtas, & ideo iſtis dices peccatum. Celebrata Miſſa ad Pœnitentiarium acceſſit, & ſtante ſocio ſuo ex oppoſito cum peccata ſua confiteretur, adquamlibet expreſſionem vnius peccati vnus bufo exibat de ore eius, & ſaltando exibat Eccleſiam. Tandem confeſſis omnibus peccatis, cum veniſſet ad illud, præ verecundia noluit confiteri, & dum abſolveretur à Pœnitentiario, & ipſa vellet recedere, ſocius Pœnitentiarij vidit quod omnes illi bufones cum vno alio maiori, & enormioris formæ turmatim ingreſſi ſunt os mulieris, & ventrem. Receſſit mulier non confeſſo peccato, recedunt & Fratres. Et cum per vnam leucam iuiſſent, ſocius Pœnitentiarij ei reuelavit viſſionem, quam viderat de muliere confitente. Qui territus & triſtis dixit: celauit aliquid in con-

Spec. Exem.

confessione. Et cum rediissent, vt eam converterent, eam suffocatam & mortuam invenerunt. Qui contristatimodo mirabili cum ieiunio, & orationibus cæperunt implorare diuinam clementiam, vt dignaretur ostendere quid significaretur per visionem ostensam. Tertia die apparuit eis mulier equitans super draconem, & duo serpentes crudeles accingentes collum eius, fuggentes eius vbera, duo bufones terribiles erant super oculos eius, ac de ore eius ignis sulfureus expirabat. Duo canes deuorabant crudeliter manus eius. Et duæ sagittæ ignitæ immittebantur per aures eius, in capite eius lacertæ stabant. Quæ cum vidissent fratres, territi corruerunt. Tunc illa: nolite timere amici Dei, nam ego sum illa maledicta mulier, quæ fui vobis alia die confessa. Et quia celaui in confessione tale peccatum, sum adiudicata perpetuo huic pœnæ. Tunc Penitentiarius: Adiuro te per Deum viuum, & verum Christum, vt informes me de duobus dubijs. Primum est, quid significat hæc diuersitas pænarum? Tunc ☞ illa: lacertæ capitis sunt in punitionem ornamentorum capitis, bufones oculorum in punitionem corruptorum aspectuum. Sagittæ ignitæ in punitionem diffamationum, cantationum, & immundorum verborum. Serpentes suggentes vbera in punitionem, quia sustinui immundos tactus. Sed crudelitas canum in punitionem actuum immundorum, & quia bona dedi, de quibus sustentari poterant pauperes Christi, meis amatoribus. Equito super draconem, qui in expressibili dolore cruciat, & comburit omnes tibias, & omnia viscera mea in punitionem immundarum operationum. Tunc Pœnitentiarius: Rogo vt solvas secundum dubium meum, scilicet, quæ sunt peccata ex quibus gentes hodie magis damnantur? Tunc mulier: Hodie per viam peccati ad infernum descendunt, sed mulieres, per quatuor genera peccatorum, per peccatum luxuriæ, per peccatum vani ornatus, & pictionis, per peccatum sortilegij, & per erubescentiam confessionis. Cum ergo interrogaretur si posset iuvari, draco cum mirabili cruciatu subito eleuans eam ad infernum portauit. *Ioannes Iunior Ordinis Prædicatorum. Accidit hoc inquodam Castro Geldriæ, vt retulit R. Pater Franciscus Costerus Societatis Iesu, qui id accepisse se sepius affirmauit à quodam nobili viro Geldriensi, qui locum probè nouerat.* (*Ita ibi.*)

EXEMPLO IX.

Vna muger acabando de confessar sacrilegamente, ocultando por verguença parte de sus pecados, muere de repente, y es condenada al Infierno.

1. EN cierto Lugar, vna muger, que estava en la cama, al parecer enferma, embió à llamar para que la confessasse à vn Padre, que en aquel Lugar predicava con aceptacion de la gente. Vino con su compañero à casa de la enferma. Començô à oìrla su confession, y mientras estava la enferma confessando, viò el Compañero, que no estava muy distante, que de vn lado de la cama salia vna mano negra, y peluda, la qual apretava la garganta de aquella enferma como que la queria ahogar. Esto mismo vió el Compañero del Padre Confessor, algunas vezes. Acabada la confession, y bolviendose à su casa dixo el Compañero al Confessor lo que avia

avia visto, mientras estava confessando á aquella muger. Bolvamos alla dixo el Padre, que puede ser aya confessado mal, y procurarè remediarlo. Bolvieron, y con ser tan breve el espacio de tiempo, en que se avian apartado de la enferma, quando entraron en la casa la hallaron muerta. Quedaron los Religiosos grandemente tristes, y atribulados; y despues de aver encomendado à N. S. aquel sucesso tan lastimoso, se le apareció al Confessor el Alma de la enferma difunta, llena de llamas, y horribles tormentos, y preguntando el Confessor quien era? Respondiò: Soy aquella desventurada muger, que poco à confessaste, que por aver callado algunos pecados por verguença en la confession, estoy eternamente condenada à los Infiernos: Y para mayor confusion, y castigo mio me ha mandado Dios te los diga aora. Has de saber, Padre, que mientras duró la vida de mi madre, con su compañia, y exemplo vivia yo con mucho cuydado, confessava, y comulgava à menudo, y hazia otras obras, y exercicios santos, con que dava buen exemplo â todos los que me conocian. Muriô mi madre: Quedé sola, moça, y rica. Començó vn mancebo à solicitar mi amor tan importunamente, que vltimamente me vine à rendir à su voluntad. Viendome perdida, ni me atrevi à confessar, por no perder el buen credito que tenia, y por la verguença de mi pecado; ni quise dexar mis ordinarias confessiones, y comuniones, por la nota que se podia seguir. Estuve tres años haziendo sacrilegios, confessando, y comulgando mal, por ocultar mis torpes pecados. Truxote Dios à este Lugar para remedio mio: Oía tus Sermones, y cada palabra era vna flecha, que me tiravas al coraçon. Veniame à mi casa, metiame en vn rincon llorava amargamente mi desdichada suerte, y me dezia á mi misma: Es posible que no te confessaras bien? Què no manifestaras tus pecados, pues los cometiste? Que te à de hazer el Confessor? A de matarte? No. Ha de descubrir tus pecados? Tampoco. Pues porque no dizes la verdad? Que puedes quedar en vn momento remediada, quieta, y perdonada de Dios, y no acabas de resolverte? O desdichada y triste suerte mia! Desta manera llorava el miserable estado en que me via, sin acabar de reduzirme à hazer vna verdadera confession: Hasta que vna vez, Padre, fue tanta la fuerça que vn Sermon tuyo me hizo, que determinè de confessar todos mis pecados. Para esto, por no dar nota de, que mudava Confessor, me fingi enferma, estando buena, y sana. Embiete à llamar para confessar contigo: Comencé mi confession, por los pecados mas leves, O si huviera sido por los mas graves! Llegando à los pecados feos, y desonestos, me vino vna gran tentacion de verguença, (essa era la mano negra, y peluda.) Y dixe entre mi, para que quieres passar aora este empacho, y amargura? En otra ocasion confessaràs enteramente, pues aora estàs sana, y buena, aunque en la cama; callè mis pecados como antes; absolvistemè; ò por mejor dezir, condenastemè: y apenas avias salido de mi casa, quando se me quitô la habla, y tras della el sentido, y tras el sentido la vida, y lo que mas es con perder la vida, è perdido tambien la esperança de salvarme, pues estoy

eternamente condenada. Preguntòle entonces el Confessor, que era lo que mas sentia? Respondiò: Lo que mas siento, y atormenta es vèr la ocasion que tuve tan buena para confessarme, y salvarme; pues te tuve à mi cabeçera para este efecto, y la dexè passar sin lograrla. Esto es lo que mas me fatiga, y dà trasudores de muerte: Y en diziendo esto, dando grandes alaridos, y leuantando grandes llamas desapareciò; lleuandola los Demonios al Infierno: Donde estará penando para mientras Dios fuere Dios.

2. Este exemplo no he podido acordarme donde le hallè escrito para citar el Autor; pero es cierto le leì: y por esso, y ser muy eficàz para mover, lo he predicado muchas vezes. Y aora vn dia destos refiriendolo yo à vn Padre deste Convento de Sevilla, me dixo: Que estudiando en la Compañia de Iesus, oyò à los Padres predicarle en las Clases à los Estudiantes: Conque por lo vno, y por lo otro tiene bastante credito para predicarse.

3. Entre otras cosas deste Exemplo, es muy de ponderar la respuesta, que diò esta Condenada: Que lo que mas le atormentava era la buena ocasion que avia perdido. Esto se puede dezir à los oyentes: Mirad, hermanos, la buena ocasion que aora de presente teneis, para confessaros, y remediaros: Aora os dà Dios vida, y salud, os enbia los Predicadores, y Missioneros para que con su doctrina desperteis, y salgais del miserable estado de la culpa, sus vozes son de Dios, que os llama, &c. Si esta ocasion perdeis aora, podrà ser que quando la busqueis, no la tengais, en castigo de que quando la tuvistis, no la quisistis lograr. Que es lo mismo, que arriba diximos de S. Agustin, que en el tiempo de la muerte, querrà el pecador confessarse, y hazer penitencia, y no podrà, porque quando pudo no quiso. *Venit tempus, quo peccator velit pœnitere, & non poterit, quia quando potuit noluit.* (August. Serm. 58 de Temp.)

D. Au

EXEMPLO X.

Vn Alma es sepultada en el Infierno, por aver callado en la confession por verguença vn desseo torpe, que no pudo executar por falta de oportunidad.

1. EN el libro de Scala Cœli, se lee, que en vn Convento de Monjas tenia la Prelada vna Sobrina, à quien avia criado en el mismo Monasterio. Aficiònose esta fuertemente de vn mançebo, consintiendo en acto carnal con èl: Pero como por el encerramiento en que vivia, no pudiesse poner por obra su mal desseo: Quedòse siempre con la mala voluntad del pecado, perseverando en su consentimiento hasta la muerte; en la qual por verguença no quiso confessarle. Tenianla todos por casta, y virtuosa, y teniendo esta opinion della la Abadesa, vna noche despues de los Maytines se encomendò à ella, para que la encomendasse à Dios, para con quien la tenia por santa. Estando en esto se la truxeron delante sus ojos dos feissimos Demonios: Y hablandòle à su tia, y Prelada le dixo: Que estava perpetuamente condenada, por la mala voluntad, y consentimiento de vn pecado carnal, con que avia muerto sin confessarle por la verguença

Spec. Exem.

guença que tuvo. *Dixit: se perpetuo damnatam propter malam voluntatem, quam confessa non fuerat.* (Ex Specul. Exemp. Verb. Conf. Exempl. XXIV.

2. Puedese ponderar aqui, que no solo el pecado de obra, si no de pensamiento, y qualquiera pecado mortal callado en la confession, lleva las Almas al Infierno. Tambien entiendo (y estos dias lo he yo executado) que aunque sean Conventos de Monjas, quando se les predique, ô hagã Platicas, se toque este punto de las confessiones mal hechas por verguença, porque suele aver en tales Conventos de todo genero de edades; y en algunos muchas criadas, y Seglares: Y como qualquier pecado torpe, aunque sea de pensamiento, desdize tanto del estado Religioso, y de la clausura, y vida santa que se professa, tiene mucha entrada, por aqui el Demonio, para tender la red, con que tantas Almas lleva al Infierno: A que se llega, no tener muchas vezes Confessor de su inclinacion, à quien atreverte à declarar sus flaquezas. Yo confesse, vna vez en vn Convento de Religiosas, vna persona de las que en él vivian, y me confessó tan horribles pecados, que jamàs he oído semejantes, y que no son para escritos, ni aun para pronunciados: Los quales avia callado por verguença en muchas confessiones: Y como las que tienen obligacion de recibir los Santos Sacramentos con las demàs Religiosas, si lo quieren escusar, es dar mucha nota, vense atajadas por todas partes, y assi se puede temer, se presipiten à hazer muchissimos sacrilegios, quando se les administran los Santos Sacramentos de la Confession, y Sagrada Comunion.

EXEMPLO XI.

A vn hombre rico, enemigo de la Confession, engañan los Demonios en la hora de la muerte, y en cuerpo, y alma se le llevan à los Infiernos.

1. EL muy Docto Padre Fr. Bernardino de Bustos, en la primera Parte de su Rosario, refiere, que en la Ciudad de Florencia avia vn hombre muy rico, el qual era enemigo de la confession, que aun en la Quaresma con dificultad le hazian confessar. Este cayò malo, y viendo su muger, y sus hijos, que la enfermedad era peligrosa, embiaron à vno dellos que rogase al Guardian de San Francisco (Confessor de la muger del enfermo) que viniesse à persuadir al marido, que confessasse, y ordenasse la cosas de su Alma. Yendo este moço à buscar al Guardian, encontrò con dos Frailes, que le preguntaron como estava su Padre, y que si avia lugar le irian à visitar. El hijo respondiô, que su madre recibiria mucha merced, que fuessen alla, y le hiziessen compañia, mientras èl iva à llamar al Guardian de San Miriato, que assi se llamava el Monasterio de los Padres Franciscos. Llegados estos dos Frailes en casa del enfermo dixeron, como el vno dellos le confessaria. Estava el enfermo en vn aposento grande del qual mandaron salir à todos, y cerrando la puerta, quedaron los dos Religiosos solos con el enfermo. Passada vna hora, vino el Guardian, y como entendiò que el doliente se confessava, estuvo fuera dos horas grandes esperando, des-

Benard. Bust.

pues,

pues de las quales, fue su muger aver si avia confessado, y hallando toda via la puerta cerrada, escuchô con atencion si oia algun bullicio de palabras, y mirô por la cerradura si veia à alguno, y no viendo â nadie, ni oyendo ruydo alguno, ni suspiro, ni gemido del enfermo, quedô con el coraçon muy sobresaltado, y bolviendo al Guardian, le dixo: Padre mio, que podrá ser esto, tres horas à que aquellos Padres Religiosos se cerraron con mi marido, y no salen, ni veo dentro persona alguna, ni oigo palabra de nadie, ni gemido de mi marido, de lo qual estoy muy maravillada. El Guardian le respondiô como sabio, y santo: Señora, no os altereis, que no ay entendimiento humano que pueda apear los juizios de Dios: Vuestro marido, como sabeis, siempre ha sido descuydado, malo, y desalmado, y enemigo de enmendar su vida, y sobre todo, indevotissimo del Sacramento de la Confession; vos os acordais con quanta dificultad le haziamos confessar vna vez en el año, y al fin dificultosa cosa es, que quien vive mal, muera bien: Pero vamos alla. Armaronse con la Señal de la Cruz, y tocaron à la puerta del aposento, donde estava el enfermo, y como ninguno respondiesse, mandò el Guardian que echassen la puerta en el suelo. Hizose assi, y en abriendola, salió vn hedor intolerabilissimo del aposento, y mirando con mucha cuenta, y espanto, à vna parte, y a otra, no vieron, ni hallaron Frailes: Ni enfermo; porque los Frailes eran Demonios, que por el oculto juizio de Dios, que les diô licencia, arrebataron aquel rico, y en cuerpo, y alma le llevaron al Infierno. Exemplo fue que tuvo por muchos dias espantada aquella Ciudad, y persuadida quanto importa no diferir la confession hasta la muerte, ni dilatarla mucho mientras dura la vida. Trae tambien este exemplo el Cardenal Belarmino, por tercero del segundo Mandamiento de la Iglesia, en su Doctrina Christiana, en la forma que queda escrito.

EXEMPLO XII.

Aunque Christo N. S. promete el perdon à vn pecador, en la hora de la muerte, si se confiessa: no lo haze; y muere desesperado, y es llevado à los infiernos.

1. Aunque este caso es bien sabido, y muchas vezes predicado, por ser tan espantoso, y horrible, y que causa siempre mucho temor, y asombro, lo pondrè aqui brevemente. Hallandose en la hora de la muerte vn hombre desalmado, que como tal, no queria en tan tremenda hora confessarse; los amigos le aconsejavan lo hiziesse, y muriesse como christiano. Respondia à todos: *Damnatus sum.* Yo estoy ya condenado, y assi no ay para que confiesse. Por mas ruegos, è instancias q le hazian, no respondia otra cosa, estoy condenado. Dexaronlo los amigos como à hombre desesperado: Pero no le dexô aquel Señor, que por èl avia derramado su sangre. Apareciòle su Magestad, y dixole que se confessara, que èl dava su palabra de perdonarle, y tener del misericordia: *Fac confessionem tuam, & miserabor tui.* Y con todo esto, no quiso confessarse; *Et ille venuit.* Levantò entonces Christo nuestro bien la capa, con que venia cubierto, y mostròle las llagas de sus manos,

manos, pies, y costado, dandole á entender lo mucho que avia hecho por el, y que no queria condenarle: *Fac confessionem tuam, & miserabor tui.* Le buelve à dezir, Confiessate, que yo te perdonarè, y darè mi gracia. Y con vèr este mal hombre tales finezas de amor, y piedad, no fue possible querer hazer la confession devida de sus culpas. Entonces Christo Nuestro Señor entrando la mano en la llaga del costado, sacò vn puñado de sangre, y se la tirò à la cara, diziendo: *Enemigo esta sangre que era para tu remedio, y salvacion, ya no serà sino para tu confusion, y condenacion eterna; y el dia del juizio sacaràs teñido el rostro con ella delante de todos, en señal, que te estuve rogando con el perdon, y misericordia, y no quisiste confessarte:* Con lo qual desapareció Christo N. Redentor: Y el miserable enfermo acabò su perversa vida; y fue llevada su Alma à los Infiernos. Este exemplo me acuerdo aver hallado escrito en lengua latina, y no me he podido acordar del Autor que lo refiere. Pero baste, el ser sabido de muchos, y predicado de Varones Apostolicos; y tan conforme à la divina misericordia: Y à la obstinacion de vn pecador envejezido en pecados. Yo lo he predicado varias vezes, y mueve grandemente à los oyentes, y con razon.

NOTA.

2. Los exemplos hasta aqui dichos, son para persuadir, y mover à la confession, mediante el temor, que ponen semejantes sucessos: Aora se pondràn otros, para exortar à este Santo Sacramento, mediante el amor, y vtilidad que trae consigo à los que dignamente le reciben.

EXEMPLO XIII.

Este exemplo que se sigue queda escrito arriba, en romance, en el cap. 26. Punto primero; Pero porque declara mucho la divina misericordia, en el Santo Sacramento de la Penitencia, me ha parecido ponerle tambien en latin, como lo refiere el *Speculum Exemplorum.* Y es en esta forma.

EXEMPLVM XXVI.

Confessionis remedio, qui triginta annis dæmoni servivit sub homagio, misericordiam Dei consequitur.

1 Legitur in Scala Cœli Ioannis Junioris Dominicani, quod duo boni Fratres oberrabant in Montibus Hiberniæ, qui viam invenire non valentes, dum aspicerent ante se, viderunt quemdam hominem parvæ staturæ. Quem cum vocassent, fugere eos cæpit. Qui cum secuti fuissent eum, requisita via noluit responderé. Sed cum instarent, & inquirerent quis esset, dixit: Triginta annis dæmonibus servivi, homagium eis feci, & sigillum eorum in manibus meis porto, visitant me in diuersis figuris, & quicquid præcipiunt facio semper. Cumque vnus eorum Sermonem ei faceret, allegando acerbitatem pænarum inferni, vilitatem peccati, & infinitatem divinæ misericordiæ, ille compunctus, quærit consilium, quomodo posset salvari. Tunc Fratres: Confitere omnia peccata tua, quia virtus confessionis tanta est, vt frangat omnem potestatem diaboli, mitiget omnem iram Dei, & induat te omni

omni virtute. Cum ergo ille cum perfecta contritione confessus fuisset, statim sigillum dæmonis est abrrasum. Tunc Fratres: Vt cognoscas magis virtutem confessionis, sta hic in nemore confidenter, & si diabolus cui tu fecisti homagium, dum venerit te non cognouerit, Deus tibi indulsit peccata tua. Qui confisus de misericordia divina dæmonem expectauit. Et postquam cum magnis æquitaturis post recessum Fratrum venisset dæmon. Interrogauit hominem, si seruum eorum vidisset? Respondit: Ego sum ille, qui triginta annis servivi tibi. Tunc dæmon: Mentiris nequam, non vidi te; sed quæro illum, qui sigillum meum habet in manibus suis. Ille ergo audiens accedit ad Fratres, & perseuerantur Deo servivit. (*Ita ibi.*)

EXEMPLO XIV.

A un Novicio que haziendo mayor examen de conciencia, confessò segunda vez, con mas cuydado, Corona vn Angel con vna Corona de Oro muy resplandeciente.

1. EN la Provincia de Lombardia del Orden de Predicadores, huvo vn Illustre Varon de mucha autoridad, y exemplo de vida, el qual contò que siendo Novicio en tiempo que vivia el glorioso Padre Santo Domingo, como vna noche despues de los Maytines, se pussiesse en Oracion delante de vn Altar, se quedò algo dormido. Y oyò vna voz que le dixo: *Vade, & vade iterum ad tuum.* El qual dispertando, interpretó, que le amonestavan se confessasse otra vez, (porque ya avia confessado,) y miralle bien todas las circunstancias. Y hiziesse cabal, y perfecta su confession. Fuesse el Novicio, y con muchas lagrimas postrado à los pies del glorioso Patriarca, se confessó con todo cuydado, y mayor contricion que avia antes tenido: Y bolviendose à quedar dormido algun tanto, viò vn Angel que decendia del Cielo, y que traia en la mano vna Corona de Oro admirablemente labrada, y llena de resplandores, y llegandose á él se la puso en la cabeça. *Vidit Angelum descendentem de Cœlo & in manu portantem Coronam auream miro modo ornatam, & appropinquans posuit in capite eius.* Dispertò el Novicio, hallandose grandemente consolado, y diò muchas gracias à Dios por este favor, y beneficio. (*Ex vitis Sanct. Prat. Ordinis Prædic. part.* 4. *cap.* 7. *De virtute Confessionis.*)

Ex. V. P. P.

EXEMPLO XV.

EL exemplo que se sigue queda arriba brevemente referido en romance; pero por ser de mucho consuelo, y doctrina, (pues el Demonio, viendo salir de la confession los Penitentes tan resplandecientes, y hermosos, siendo antes vnos tizones del Infierno, se moviò à ponerse à los pies de vn Confessor, à confessar sus pecados.) Le pongo aqui, en la forma que le escrive el *Speculum Exemplorum.* Dize, pues, assi.

EXEMPLUM XIII.

Confessione videns diabolus homines candidari, voluit, & ipse Confiteri.

1. SAcerdos quidam cum tempore Quadragesimali in Ecclesia sua

sua sederet, & sibi commissorum confessiones audiret, alijs recedentibus, atque alijs accedentibus, inter expectantes quidam stabat, quantum ad apparientiam corporis juvenis & robustus, confitendi tempus expectans. Omnibus expeditis, ipse nouissimus accessit, coram Sacerdote genua flexit, & ad confessionem os aperuit, qui tanta & enormia confessus est crimina, tam multa homicidia, furta, blasphemias, perjuria, descordiæ seminaria, & alia his similia, quorum se auctorem, incentorem, siue suggestorem dicebat, vt Sacerdos tam horrore, quam tædio eorum grauatus, diceret ad illum: Si mille esses annorum, nimis esset, tam grauia, & tam multa te commisisse peccata. Ad quod verbum ille respondit: Amplius sum quam mille annorum. Tunc amplius territus Sacerdos, ait: Quis ergo es? Respondit ille: Dæmon ego sum, vnus ex his, qui cum Lucifero ceciderunt, peccata mea ex minima parte confessus sum, si velles audire residua, quæ sunt innumerabilia, paratus essem tibi confiteri. Sciens Sacerdos peccatum diaboli fore insanabile, dixit: Quid tibi commune cum confessione, O Diabole? Respondit Dæmon: Stabam ex opposito tui, vidique peccatores ad te accedere, & iustos redire, auscultans valde diligenter quid illi dixerint, quid ve eis responsum sit à te, & quod post grauia peccata promittitur eis indulgentia, vitaque æterna. Ego vero sperans idem consequi, veni peccata mea confiteri. Sacerdos vero exemplo S. Martini, diabolo fiducialiter respondit: Si volueris vti consilio meo, & agere pœnitentiam de peccatis tuis pure, sicut hi quos hinc exire vidisti, similem indulgentiam consequeris. Respondit Dæmon: Si tolerabilem mihi iniunxeris satisfactionem parebo tibi: Ego inquit Sacerdos, valde modicam, & minorem his, qui ante te confessi sunt, tibi iniungam pœnitentiam. Vade & tribus vicibus in die iacta te in terram, sicque postratus dicas: Domine Deus creator meus, peccaui tibi, ignosce mihi: Hoc solummodo sit pœnitentia tua. Cumque diabolus diceret: Non possum hoc facere, nimis est mihi grave, respondit Sacerdos: Quare in tan modico gravaris? Non possum inquit, me in tantum humiliare, aliud quicquid iniunxeris, libens suscipiam. Tunc indignatus Sacerdos, subiunxit: O Diabole, si tanta est cordis tui superbia, vt nec velis, nec possis te in tan modico humiliare creatori tuo, recede à me, quia neque hic neque in futuro misericordiam ab illo consequeris. Ad quam vocem mox ille euanuit. *Cæsarius. lib. 3. cap. 26.*

2. Aqui se puede ponderar que se llegue vn Diablo à confessar, y que vn Christiano huya de la Confession.

EXEMPLO XVI.

Vna muger publica pecadora, es tan grande el dolor que tiene de auer ofendido à Dios, que muriendo de repente, antes de poderse confessar, se fue derecha al Cielo.

1. LA contricion, y dolor de aver ofendido à Dios, es parte de la Confession Sacramental, y con ella, sino ay lugar de confessarse, se salvarà el mayor pecador del mundo; y tal puede ser

ser el dolor, y contricion de sus pecados, que por muchos, y enormes que sean, se vaya derecho al Cielo. Assi le sucedió à vna muger, escandalosa, y publica pecadora, como se cuenta en el libro del Despertador Christiano, de que arriba hizimos mencion. Aqui, pues, en el primer Tomo, Sermon 4. numero 40. se escrive este caso en la forma siguiente.

2. Oye por vltimo este caso, que refiere San Vicente Ferrer, (*Ser. fe. 6. post dom. 1. Quadr.*) Avia, dize el Santo, en vna Ciudad vna muger escandalosa, torpe, y profana, que vivia de ser estandarte del Demonio con sus galas, acciones, y menеos lascivos, para quitar à las Almas la vida, y poblar los calabozos del Infierno. Era la inquietud de la Republica; por su causa no avia paz entre los casados, traìa sin sentido à los moços, y a todos ocasionava, disgustos, pendencias, y muertes de muchos que mataron por sus zelos. En fin no parecia sino que era Demonio en carne humana. Està sabiendo que concurria en vna Iglesia mucha gente para oìr à vn gran Predicador, se fue allà muy compuesta, y atauiada, no por oìr la palabra de Dios, sino por vér, y ser vista, y inquietar à los que estavan en la Iglesia. Llegó la hora del Sermon, y el Predicador ponderò en él la suma grauedad, y malicia del pecado mortal, con razones muy vivas, y llenas del fuego del Divino espiritu: Quando de repente derribô esta muger la cabeça en el suelo con admiracion de los presentes. Turbaronse todos alborotòse la Iglesia; suspendiòse el Sermon, y acudieron aver la novedad. Si es desmayo, si es parasismo, en fin la hallaron muerta. Aqui fue, el dolor de toda la gente. Iesus que lastima! Que muriô sin confession vna muger tan perdida! El Predicador los templò, pidiendo la encomendassen à Dios con todas veras. Estando en esto (caso raro!) se llenò la Iglesia de vna luz Celestial, y se oyó vna voz de vn Angel que dixo desta suerte: *Non oretis Deum pro ista.* No teneis que hazer oracion por esta muger, porque no la necessita, *Sed oretis eam vt oret pro vobis.* Antes rogalde que pida por vosotros, porque es Santa, y està gozando de Dios, porque el gran dolor que tuvo de aver ofendido à su Magestad fue tan intenso, que le arrancô el Alma, y se fue à las moradas eternas. Con esto desapareció la luz, y quedaron todos alabando la Divina Misericordia, que con tanta facilidad perdona à quien con verdad se duele de sus ofensas. (*Vbi supra.*)

3. Aqui se puede ponderar la virtud, y eficacia del Acto de Contricion, y declarar en què consiste, que es en pesarle à vno de aver ofendido à Dios, por ser Dios quien es, y proponer de no ofenderle mas con su gracia; y que lo repitan muchas vezes, particularmente al acostarse, y en deslizandose en algun pecado, para ponerse luego en gracia de Dios: Y como basta para salvarse si por falta de Confessor, no se confiessa.

EXEMPLO XVII.

Vn enorme pecador, despues de aver confessado, es tan grande el dolor que tiene de aver ofendido à Dios, que le quita la vida, y lleva al Cielo.

1. OTro caso semejante al passado, se refiere en las vidas

Vidas de los Padres, y traelo el Cardenal Belarmino, por primer exemplo del segundo Mandamiento de la Iglesia, en su Doctrina Christiana. De vn pobre moço, que matò á su Padre, y a su hermano, y cometiò otros males, y aunque tan apartado de Dios, oyendo vn dia vn Predicador, que dezia aquello de Ezechiel (*cap* 18.) *Si impius egerit pœnitentiam ab omnibus peccatis suis, omnium iniquitatum eius quas operatus est non recordabor.* Si el pecador hiziere penitencia de todos sus pecados, al punto se los perdonaré, y no me acordarè mas dellos. Quedó compungido, y bolviendo en si dixo: Mas quiero padecer en esta vida confusion, que en la otra. Aparejòse, y confessò contanta verguença, y confusion sus pecados, que el Sacerdote le absolviò, y consoló, dandole la saludable penitencia que le convenia. Hecho esto el hombre se arrodillô delante de vna Imagen de Nuestra Señora, que tenia su Hijo en los braços, y suplicava muy de coraçon à N. Señor, que por sus preciosissimas llagas, y por los merecimientos de su Santissima Madre, le perdonasse sus pecados, y repitiô esto tantas vezes, y con tanto dolor, que cayó muerto delante de aquel Altar. El Sacerdote que lo avia confessado, quedò muy admirado de esso, y rogó à los muchos que estavan presentes, y no menos espantados que èl, que hiziessen oracion por aquel difunto. Hizieronla todos con tanta voluntad, quanta pena les causó el lastimoso sucesso que vian. Y estando todos orando por él, repentinamente apareciò vna blanquissima Paloma bolando por la Iglesia, la qual lleuava vna cedula en el pico, y dexandola caer à los pies del Sacerdote, no pareciò mas. Tomô la cedula, y con muchas lagrimas la leyô al Pueblo presente, que con suma atencion la oía. La cedula dezia: Predica la suma clemencia de Dios à todos los pecadores, y pecadoras, por que qualquiera que de coraçon se doliere de todos sus pecados, y verdaderamente se confessarè dellos, el Señor le perdonarà, como perdonô, y se apiadó deste pecador, cuya Alma goza de Dios entre los Angeles del Cielo. (Sic ille.)

Ezech.

EXEMPLO XVIII.

Con vna lagrima, desbaratò vn pecador vna cadena, con que el Demonio le traìa aprisionado.

1. EN el Espejo de Exemplos, (*verbo contritio, exemp. XI.*) Se cuenta, que vn gran pecador, que jamàs quiso oìr la divina palabra, lleuado como forçado de otros, fue à oìr vna vez à vn Predricador celebre, que predicava aquel dia. Al entrar por la Iglesia, le viò el Predicador ceñido, y aprisionado con vna cadena, con que el Demonio le traìa sujeto, en cuyos eslabones estavan escritos todos sus pecados. Començò el Predicador à predicarle muy al coraçon en orden à aquellas culpas. Enterneciôse el pecador, y començô à llorar amargissimamente: Y viò el Predicador que diò vna lagrima en la cadena, y al punto la deshizo toda, quedando aquel hombre libre, y perdonado de todos sus pecados. *Tunc Prædicator vidit vnam lacrymam ab oculis eius cadere super catenam, que lacryma catenam derupit.*

Spec. Exem.

2. Estos tres vltimos exem-

plos declaran muy bien (fuera de lo que haze à la confession, y contricion, para que aqui se traen:) Quan gran cosa es, oìr la palabra de Dios; pues se vén en ellos personas tan perdidas, tan superiormente fauorecidas de la divina gracia. Y asi, quando se prediquen, se puede tocar tambien este punto tan necessario, sobre que ay mucho escrito en las divinas letras, y Santos Padres de la Iglesia.

3. Por ser tan importante esta materia de la Confession, he referido aqui todos estos exemplos, que quedan escritos: Aora trataremos de otras materias mas ordinarias en los Sermones, y Platicas. Contentandome con poner en ellas algunos pocos exemplos; dexando otros muchos, que en diferentes Autores hallarà el Predicador devoto, y Apostolico.

EXEMPLOS

ACERCA DE LA DESONESTIDAD.

EXEMPLO I.

Castigos que Dios â hecho en algunos hombres dados al vicio de la desonestidad.

1. EL Padre Alonso de Andrade de la Compañia de Jesus, en el libro que intituló El buen Soldado Catolico: En la primera parte, capitulo XVI. refiere algunos castigos, conque la divina justicia à castigado à personas desonestas; los quales copiarè aqui, dexando otros muchos, que acada passo se hallaràn en las Historias, y que cada dia vèmos executar en los que se precipitan en el vicio de la luxuria. Dize pues asi.

2. Sea el primer castigo el que executò Dios en vn noble Cavallero, y alentado, el qual se aficionó à vna muger hermosa, y de buenas prendas: Y ella aunque como flaca cayó en el pecado; pero arrepintióse, presto, y llorô amargamente la ofensa cometida contra Dios: El no se arrepintiô, porque como dize el Espiritu Santo este vicio es poço hondo, porque sale con dificultad el que vna vez cae en èl. (*Prou.* 22.) y asi este Soldado encenagado en este vicio, no supo salir dèl, antes intentò todos los medios que supo, para vencer la constancia de la arrepentida muger, y como la hallasse fuerte, determinò de gozar por fuerça lo que no podia de grado, y para esto sobornò à vna criada, la qual le diô entrada en su casa en el interin que su ama iva à Missa. En bolviendo se le puso delante, y con palabras, y ofertas procurô atraerla à su voluntad; y como estuviesse fuerte, tomole las manos para hazerle fuerça, y al punto vino alli en su defensa vn Demonio en figura de perro negro, y disforme, y acometiô al Soldado, y le derribô en el suelo, y à bocados le quitó la vida, y le arrancó la cabeça de los

Id. Andr. *Prou.*

los hombros, y se la llevò en la boca como trofeo de su victoria, para que penasse con el alma en el fuego eterno. (*Agustin. Man. Histor. Sel. cap.* 88.) Desta manera castigó Dios la insolencia deste Soldado, y si esta muger consintiera en ella passarà por la misma pena: Pero defendióla Dios por su virtud, para enseñar à las mugeres, que si se defendieren con valor, Dios las defenderà, y premiarà como à esta.

3. No ha muchos años que sucediò en esta Villa de Madrid Corte del Rey Don Felipe, casi el mismo caso, y castigo à otro hombre desonesto, à quien vn perro feroz salteó estando con su mançeba en la cama, y le sacò della, y le abriò el pecho, y derramò las entrañas, y tomando el coraçon en la boca se fue con èl al Infierno: Porque era vn fiero Demonio, que en aquella figura vino à castigar à aquel hombre desonesto, y el cuerpo viô luego casi caliente vn Religioso deste mismo Colegio de la Compañia de Jesus, à donde esto escrivo.

4. A otro en las Indias hizo ceniças vn rayo estando en el mismo delito, y otros dos hombre, y muger, se quedaron muertos abraçados, auiendose acostado sanos, y buenos: Porque no le faltan á Dios en este tiẽpo Fineès, que con zelo de su gloria, quiten la vida á los aleves à su lealtad, y servicio; pero todo lo que vèmos es pintado respeto de los tormentos conque Dios castiga à los desonestos en el Infierno: Y aunque pudiera referir muchos de los que su Magestad ha revelado à personas santas, para nuestro escarmiento, no referirè mas que vno, el qual escrive Fr. Tomas de Cantimprato en el capitulo 49 particul. 5. à donde dize lo siguiente. (*Ita ille, dequo supra.*)

EXEMPLO II.

De la suerte que los desonestos son castigados en el Infierno.

PRosigue lo dicho, el mismo Padre Alonso de Andrade, en esta forma; (dando principio à lo que escrive Fr. Tomas de Cantimprato en el lugar citado.)

1. Vn Padre Religioso de mi mismo habito de Sãto Domingo, Aleman de Nacion, que se llamava Fr. Alberto, me contò, que en su tierra huvo vn Valeroso Soldado de mucha opinion, y amigos, el qual subió à grandes puestos, por el valor de sus armas, era hombre desgarrado en la vida, y de perversas costumbres, dado à todo genero de vicios, y sobre todos al de la sensualidad. Estava casado con vna muger virtuosa, que de ordinario junta Dios à vn malo la vezindad de vn bueno, para reprehender su vida con su vida, y justificar su causa con su buen exemplo. Dauasele muy bueno esta santa muger à su marido, y con el exemplo tambien santos consejos; pero èl como bravo, y ariscado, no hazia caso dellos, teniendo por cobardia rendirse à las virtudes, rindiendose tan infamemente à los vicios. Cogiòle la muerte en sus pecados: Porque es ley casi infalible, que cada vno muere como vive. Su buena muger tomó muy apechos encomendar à Dios su Alma: Y vn dia estando en fervorosa Oracion, gimiendo, y llorando por ella, fue arrebatada en espiritu, y tuvo la siguiente vision

Idem

la qual dixo el mismo F. Alberto, me contò à mi con muestras de harto dolor.

2. Viò el alma de su marido rodeada de vn exercito de Demonios, vno de los quales (que à todos era superior) mandò que aquel Soldado, porque preciava de galan, y gentil hombre, le calçassen vnas botas justas con vnas puas azeradas tan largas, y tan agudas, que le penetrassen desde las plantas de los pies hasta la corona de la cabeça. Executòse este tormento con inexplicable dolor del pobre Soldado. Luego como haziendo burla dixo el Presidente: Este Capitan se preciava de valiente, y se armava con bizarria: Armenle luego de punta en blanco con mis proprias armas. En diziendo esto truxeron vna cota de malla, sembrada de abrojos, y puntas encendidas en fuego, y se la vistieron tan apretadamente, que le traspassaron pecho, y espalda, dando alaridos que los ponia en el Cielo, aunque no entravan allà, porque no tienen puerta para con Dios, ni para con sus Santos, los gemidos de los condenados del Infierno. Luego le calaron en la cabeça vn yelmo de azero encendido, tan sembrado de las mismas puas como està el erizo de las suyas. Tras deste tormento le pusieron al cuello vn tahali, y pendiente dél vn escudo de hierro de tan grande peso, que le quebrantò, y moliò todos los miembros. Armado, pues, destas armas, y embestido por todas partes de tan horribles tormentos, burlavan dél los Demonios, como él solia burlar acá de los virtuosos, pagandole con esta fisga la que èl solia hazer viviendo, de la virtud, y de sus constantes seguidores.

3. No se acabò aqui su pena, porque el Presidente añadiò bolviendo el rostro à los suyos. Bien os acordais que este valiente Soldado en saliendo del juego de las armas se bañava en baños muy suaves, y que despues del baño se acostava en vna cama muy blanda con alguna de sus mançebas, de quien mucho gustava: No quiero que se quexe de mi, ni que diga, que no le trato conforme à su gusto; llevenle luego a mis baños, y bañese con espacio. Arrebataronle al punto aquellos infernales verdugos con estruendo, y algazara, y echaronle en vn estanque de pez, y azufre ardiendo, cuyas olas eran llamas, y cuyo hedor bastara à quitar la vida à todos los del mundo. Alli le tuvieron por mucho tiempo, executando en èl mil tormentos, y despues le sacaron tan encendido como sale el hierro de la fragua, maldiziendo su desdicha, y el dia de su nacimiento, su profession, y sus armas, sus hazañas, y sobre todo sus gustos, y deleytes, y los amigos que le acompañaron, y las mugeres que le engañaron, por cuyo medio baxó à tan horribles tormentos.

4. Alegraronse los Demonios con esta musica, y en pago de su cancion, le echaron en vna cama de hierro abrasando, tan llena de puas como estàn espesos los dientes en el peine, y despues pusieron al lado vn Sapo, ò Escuerço, el qual le abraçava, y atormentava, mordiendole, y despedaçandole, con la mayor fiereza, y rabia, que puede fingir el entendimiento. Esta es tu dama (dezian) y este es el fruto de tus entretenimientos; desta muger gozaràs sin fin en

esta

esta cama de descanso; y diziendo esto le sepultaron en aquellas llamas, dando temerosos aullidos, pero sin alivio, ni remedio.

5. La buena muger bolvió en si, pero quedô tal solo de aver visto en representacion los tormentos de su marido, que se llenò toda de canas, y se le consumieron las carnes, y nunca mas tuvo perfecto juizio, porque estava tan triste, y tan tomada de aquella vision, que no la podia desechar de su imaginacion, y al fin dentro de pocos meses muriô; ordenandòlo Dios assi, para que su muerte, y tristeza fuessen testigos irrefragables de la verdad que avia visto. (*Ita ibi.*)

6. Que serà padecer los tormentos del Infierno real, y verdaderamente, quando solo la imaginacion de averlos visto, causò tales efectos en esta buena muger?

EXEMPLO III.

Atormentan los Demonios fieramente el cuerpo muerto de vn desonesto, en el lugar donde està sepultado, antes de llevarle al Infierno.

1. EL mismo Padre Alonso de Andrade en el lugar citado, capitulo XVII. refiere vn caso bien particular, y formidable à este proposito, dize, pues, assi: Ya que as oido las penas conque son atormentadas las almas de los desonestos, quiero que oigas tambien las que Dios embiò sobre sus cuerpos: Porque como fueron consortes en el deleyte del pecado, assi quiere Dios que lo sean en la pena del tormento. Y es cosa notable que de ningun crimen leemos, que le castiga Dios tan frequentemente en el alma, y cuerpo, como deste, sin esperar à los plaços ordinarios de la comũ resurrecion del dia del juizio, quando todos an de resucitar con sus proprios cuerpos: Y la razon dà S. Pablo: Porque el que se entrega à este vicio carnal, no solamente peca contra Dios; sino tambien contra su proprio cuerpo, infamandole con la mancha de su culpa, haziendose vn proprio cuerpo con èl de la ramera, y por esta causa parece que le castiga Dios, borrandóle de la tierra, y echandóle anticipadamente en el Infierno: Porque no inficione el mundo, como se haze con los vestidos apestados: Acerca de lo qual quiero escrivir el caso siguiente, que supe de vn Cavallero Religioso del Abito de S. Juan, Español, que avia andado muchos años en la guerra. El caso de que hablo pasó desta manera.

Ildif. Andra.

2. En el tiempo que el Emperador Carlos V. de felice recordacion andava en las Guerras de Alemania, llevava en su compañia vn Soldado noble, de mucho aliento, y valor, y por sus puños, y gloriosas hazañas avia alcançado grandes puestos en la milicia. A este Cavallero le dieron alojamiento los Magistrados de la Ciudad vn Invierno, que el Emperador quedô en Alemania, en vna Aldea, que fue poco menos que en el campo. Como era noble, y antiguo, y alentado, quexòse con voz alta, y pidiò que atento à sus prendas, y servicios, se le diesse alojamiento en la Ciudad; los Magistrados desseaton contentarle, mas no hallavan casa competente. Avia à la sazon vna que avia sido de vn Cavallero de quien no se sabia donde estuviesse, la qual

qual aunque era buena, y capàz estava cerrada, sin atreverse persona alguna à entrar en ella, por vnos grandes ruidos que se oìan de noche, sin saber quien los hiziesse; y àsi corria la fama de que estava encantada, ò que avia en ella Demonios. Dixeronle à este Capitan lo que passava, y que si se atrevia à viuirla, se la darian luego: Admitiola con gusto, blasonando de que haria èl temblar de miedo à todo el Infierno: Dieronsela, entrò con sus criados, puso la cama en el primer aposento del primer suelo, las de los criados mas adentro, à quien diò orden que no se moviessen vn passo hasta que el los llamasse.

3. Llegada la noche encendiò achas, cenô, y armose, y echose asi armado sobre la cama. A poco rato empeçô el ruido, el qual era tan grande, que parecia temblar toda la casa, y venirse abaxo. Saltô de la cama con denuedo, embraçado el escudo, con vna acha encendida en la mano, y con vna espada en la otra, vn tahali sembrado de pistolas, y saliò al primer corredor el Cavallero auenturero armado con estas armas apelear con el Diablo. Estuvo atento, y pareciole que sonava el ruido à baxo; descendiò por la escalera, y como iva baxando le parecia que se iva acercando à quien hazia el ruido. Llegô al patio, y pareciole que sonava en la cueva que era profunda, y grande à medida del Palacio: No dudò de vèr el fin, y reconocer la causa de aquel estruendo, y asi baxô condenodado aliento por los escalones de la cueva abaxo, en la qual acierta distancia viò quatro hombres de grande estatura cubiertos de pies á cabeça con capuces negros, los quales tenian maças de hierro en las manos, y jugando dellas todos à vn tiempo, descargavan el golpe con tanta fuerça en medio como en yunque, y de aquel golpe resultava ruido, que atronava la casa. Estuvoselos mirando vn rato pensando en la resolucion que tomaria, y al fin la tomò, mas como Soldado ariscado, que como Christiano prudente. Subiòse arriba, y dexòlos proseguir en su tarea, y echòse à dormir en su cama.

4. Venida la mañana callò lo que avia visto, y mandò à vn Herrero que le hiziesse vna maça como las que aquellos tenian, y à vn Sastre que le hiziesse vn capuz en todo semejante al de los enlutados, y llegada la noche, y el tiempo en que sonò el ruido, vistiose el capuz, y tomò la maça, y vna acha encendida, y fuesse à donde estavan, vsando destas armas à fuer de Soldado, como si saliera con ellas à desafio, cuya ley es que sean en todo iguales. Hallolos en la misma forma que la primera noche, y poniendose en medio de dos dellos, empeçô á jugar la maça á dos manos, como los dichos la jugavan; pero sucediole mal, porque el dava en vago, y se quebrava los braços, y ellos davan en cosa dura, y hazian aquel estruendo. Visto esto, y que no le hablavan, ni hazian mudança en su trabajo, se retirò vn poco, y les dixo: De parte de Dios os mando, que me digais quien sois, y que hazeis en este lugar? A estas palabras respondiò el vno dellos las siguientes.

5. Nosotros somos ministros de la Justicia de Dios, y estamos aqui atormentando el cuerpo de vn hombre desonesto, que fue señor desta casa, à quien sus criados

dos mataron por robarle, y le enterraron en este lugar con vn relicario al cuello, por el qual no le emos llevado al Infierno con su alma, y le atormentamos aqui: Si tu se le quitas posseerás esta casa en paz. Apartaronse, y descubrieron el cuerpo consumido, y él llegó, y le quitó el relicario, y al punto cuerpo, y enlutados, y maças desaparecieron de alli. El buen Cavallero se bolvió à su aposento, y à la mañana besó la mano al Emperador, y le contó lo que le avia sucedido; y su Magestad le hizo gracia de la casa, y la posseyo por su vida, y despues sus descendientes. En que se vé con euidencia, quanta verdad es lo que diximos, que castiga Dios à los lascivos, no solamente en el alma, como á los demàs condenados, sino tambien en el cuerpo, anticipandoles las penas, que los demàs pecadores an de padecer despues. (*Sic ille.*)

EXEMPLO IV.

Muere vn desonesto de repente, estando en la cama con su mançeba.

1. EL Doctor Don Joseph de Barzia, y Zambrana, de quien arriba hizimos mencion, en su *Despertador Christiano*, Tomo 2. Sermon 15. num. 35. dize vn caso que le sucedió à vn desonesto; el qual auiendo oidole vn Sermon, y no aprouechandose de su doctrina murió aquella noche de repente, estando con su amiga en la cama; y refierelo por las palabras siguientes.

2. Predicando yo en cierta Ciudad de España vna tarde de Carnestolendas, para oviar algunas ofensas de Dios que ocasionan los concursos, y desahogos de aquel tiempo, (cosa indigna de razionales, y mucho mas de Catolicos) y proponiendo, como oy, la fragilidad de la vida, y que podia ser, que alguno de los presentes no llegara à poder tomar ceniza por la mañana, para que ninguno se fiasse de essa fragilidad, para estar vna hora sola en pecado: A la sazon me oía vn hombre, que años avia estava metido en vna torpe comunicacion. Acabada la Platica, vn amigo suyo, que era sabidor de su mal estado, le iba diziendo: En verdad, amigo, que el Predicador nos ha dicho lo que nos conviene: Ya sabeis nuestra mala vida, no ay sino embiar con Dios essa muger: Para que quereis, vivir en peligro de condenaros. Oyòlo el amancebado; mas como embriagado con el engañoso vino de sus deleytes torpes, desprecio, no solo las palabras que oyó de mi, sino tambien el recuerdo de su amigo. Andad con Dios (le respondiò) que es Dios muy misericordioso, y me darà tiempo para morir bien. Luego nos avia de coger el carro? Aquello nos dizen los Predicadores, para atemorizarnos; pero confio en Dios que me he de salvar, que para esso muriò por mi en vna Cruz: La Semana Santa me confessarè, y me apartarè deste pecado, que ya conozco que soy pecador, y que como flaco, é caido. Mirad, Fieles, que mixtura de verdades, y temeridades. Instavale èl otro, disponiendolo assi Dios, para la mayor justificacion de su causa, hasta que cansado de sus instancias, se despidió. Fuesse à su casa à continuar su vida perdida, y allà à la media noche, estando con la muger, despertó

Do. S. Barz.

pertô fatigado: Llamando à ſu amiga; diziendole: Trae vna luz, que no ſè que tengo. Leuantóſe ella, y quando bolviò muy en breve con la luz, le oyò dezir: A Dios fulana. Y entrando lo halló en el ſuelo muerto, rebolcado en ſu ſangre, que avia echado por la boca. O juizios eſpantoſos de nueſtro Dios!

3. O Chriſtiano! Aſsi acabó eſte miſerable, deſpreciador de los aviſos de Dios. Lo que fue de ſu alma no ſe ſabe; pero las pintas ſon de condenado. No es eſte el que dixo (como tu dizes) que no le ſucederia? Pues ya le ſucedió, &c.

4. Vienen aqui muy bien vnas palabras de S. Juan Chriſoſtomo, ſobre aquellas del Eccleſiaſtico, cap. 5. *Non tardes conuerti ad Dominum, & ne differas de die in diem*, &c. Dize aſsi: *Ne dicas: erit tempus, quando conuerti licebit: Verba enim hæc Deum valde exaſperant.* (*Chriſoſt. Hom. 22. in 2. Cor. 10. in Moral.*)

Eccli. D.Chr.

EXEMPLO V.

Dureça del coraçon del Obiſpo Vdon; ſu tremenda muerte, y condenacion por deſoneſto.

EL miſmo Autor D. Joſeph de Barzia, en el Tomo ſegundo, Sermon 14. num. 39. refiere muy bien la laſtimoſa hiſtoria del Obiſpo Vdon, y cita otros muchos que la eſcriven, por ſer tan cierta, y publica en el mundo. Pondrè el caſo aqui por las miſmas palabras deſte Doctor, que ſon las ſiguientes.

1. Por los años de nueſtra ſalud de 940. (refieren Fulgoſo, Caniſio, y otros muchos que vàn notados al margen,) eſtudiava en Magdemburg vn mançebo, hijo de buenos padres, criado en virtud, y en la devocion de Nueſtra Señora; pero de corto ingenio, y habilidad para las letras. Vn dia entre otros le reprehēdió, y caſtigò ſu Maeſtro; por lo qual ſalió Vdon [que aſsi ſe llamava] amarguiſſimo, y triſte, y no hallando conſuelo entre los hombres, ſe fue à buſcarlo à la Igleſia. Entróſe en vna Capilla de MARIA SANTISSIMA, y arrojandoſe à ſus pies, le pedia à la Madre de la Sabiduria, que le comunicaſſe luz para las Ciencias que eſtudiava. Eſto clamava con lagrimas, y ſuſpiros afectuoſiſſimamente, haſta que con el dolor ſe quedò poſtrado, y dormido à los pies de la Santiſſima Virgen. Alli entre ſueños le apareciò la Reyna de los Angeles, y le dixo: *Hijo mio, yo he oido tu peticion, y no ſolo te concedo lo que pides, ſino que te doy la Silla Epiſcopal deſta Igleſia. Mira que proſigas en mi deuocion, y en ſervicio de mi Hijo, ſiendo verdadero Paſtor, porque ſi lo contrario hizieres, ſeràs caſtigado en èl Alma, y en èl cuerpo.* Deſpareció la viſion, y deſpertó Vdon tan lleno de gozo, de agradecimiento, de luz para entender las Ciencias, que, ni ſe conocia á ſi miſmo, ni lo conocian admirados todos de vér ſu ſabiduria deſde aquel punto. En fin, fue Inſigne Filoſoſo, y auentajadiſſimo Teologo, con opinion tan grande, que muriendo à los dos años el Obiſpo de aquella Ciudad, ê Igleſia de S. Mauricio, todos puſieron los ojos en èl para ſuceſſor ſuyo, como de hecho lo hizieron con vniuerſal aplauſo.

Idem.

2. Conſagrado Obiſpo, empeçô Vdon à ſerlo con tanto exemplo, y equidad, de juſticia, y de coſtumbres, que era tenido por

Santo;

Santo; pero: O inconstancia, y peligros de los Rios de Babilonia! Viendose con honra, y con gruessas rentas, començò á dexarse llevar del regalo, musicas, delicias, y passatiempos, hasta que perdido el temor de Dios, soltò la rienda à todo genero de torpezas, sin dexar muger que no solicitasse, llegando à tal extremo, que se atreviò á violar à las Esposas de JESV CHRISTO, tomando por mançebas à las Virgines consagradas à Dios en la Religion. Assi passava la vida el escãdaloso Vdon, provocãdo la indignacion Divina, á cuyas puertas davan gritos las Ovejas despedaçadas de su Pastor, quando la divina Misericordia le embiava auisos para su enmienda. Vna noche estando con vna Religiosa, le diò vna voz, que le dixo: *Cessa de ludo, quia lusisti satis Vdo.* Vdon basta de juego, que bastantemente as jugado: Pero el començó á burlarse de la voz, juzgandola de algun hombre. La noche siguiente, estando, en el mismo pecado, repitió la misma voz la Divina Piedad; pero èl, sin hazer caso, passô adelante en sus vicios. Tercera vez bolvió Dios à darle el mismo aviso, y aunque entrò en algun cuydado, no tuvo resolucion para dexar su mala vida, antes buscô nuevos passatiempos para divertirse. Tres meses le esperò Dios, pero no enmendandose, llegò la medida à colmo, y tratò de castigarlo su justicia, sin esperarle mas plazos. Oid como passò!

3. Avia en aquella Ciudad vn Canonigo de santa vida, llamado Federico, que solia irse à Oracion à la Catedral. Estando, pues, vna noche pidiendo à Dios remediasse tantos males, de improviso sintiô venir vn viento vehemente, que apagô todas las luzes del Templo. Asustose; mas perseverando en la Oracion, vió entrar por la Capilla Mayor dos mançebos hermosissimos, con dos hachas encendidas en las manos, y haziendo reverencia profunda al SANTISSIMO SACRAMENTO se pusieron á los dos lados del Altar. A estos se siguiéron otros dos, de los quales el vno traia vna alfombra muy vistosa, que tendiò por el Presbiterio, y el otro dos Sillas Imperiales de Oro de maravillosa labor, que puso encima de la alfombra; y haziendo genuflexion se arrimaron con los otros dos primeros. Luego entrò en la Capilla vn hombre armado, de aspecto terrible, y denodada disposicion, con vna espada desnuda en la mano, y puesto en medio, diô el pregon siguiente: *Todos los Santos, cuyas Reliquias están en esta Iglesia, levantaos, y venid à juizio.* A esta voz vino luego vn copioso Exercito de Santos de todos estados, Martires, Virgines, Confessores, Casados, y Viudos, con sus Insignias de gloria. Entraron en la Capilla Mayor, y pusieronse todos por su orden. Luego entraron los doze Apostoles, y despues dellos JESV CHRISTO N. S. y à su lado la Reyna de los Cielos MARIA S. N. acompañada de Coros de gloriosas Virgines. Sentaronse en las dos Sillas de Oro que estavan en él Altar, y viniendo despues S. Mauricio con sus Santos Compañeros Martires, y postrandose à los pies de Jesu Christo, dixeron: *Iusto Iuez, haznos justicia.* Què pedis? Respondiô su Magestad. Estonces S. Mauricio hablando por todos, dixo: *Pedimos justicia contra Vdon, Obispo desta Iglesia, que vos, Señor, me encargasteis. El qual de Pastor se ha hecho lobo carnizero de* las

las Ovejas de su cargo, siendo causa con su mal exemplo, y escandalos de la perdicion de muchos. El à abusado de la sabiduria que le disteis, se ha reido de vuestros avisos, ha despreciado vuestras amenazas, intimadas por vuestra Santissima Madre. Iusticia, señor, justicia.

4. Mandò entonces el Diuino Juez, que traxeran allì à Vdon. Partiò el Verdugo, y traxo al miserable de la misma cama en que estava actualmente pecando. Pareció en medio de aquel nobilissimo Senado, temblando, y sin ossar leuantar los ojos. Oyô sus cargos, sin tener que responder à ellos. Nadie intercedia por êl, ni aun la Madre de la piedad MARIA SANTISSIMA. *Este es, Señor* (prosiguió San Mauricio) *el mal Obispo de quien me querello en este vuestro Tribunal, y contra quien pido justicia.* Bolviôse JESU CHRISTO à los Apostoles, y demàs Santos, y les dixo: *Que os parece se deue hazer deste mal hombre?* Respondió el ministro por todos en alta voz, diziendo: *Reus est mortis.* Merecedor es de muerte. Convino todo el Senado en la sentencia, y tratando del genero de muerte, que le darian; mandô el Juez que le cortaran la cabeça. Iba ya el Verdugo à executar el golpe, y vno de los presentes le detuvo, diziendo: *Aguarda hasta que se le quiten vnas Reliquias, como à indigno dellas.* Quitaronselas, y las lleuaron à la Santissima Virgen, la qual las puso en el Altar, y se partiô al Cielo con su gloriosa Compañia, no queriendo hallarse à la justicia de aquel malaventurado. En fin le cortò el Verdugo la cabeça, y desapareció todo aquel Venerable Acompañamiento, y Tribunal, dexando el cuerpo de Vdon rebolcandose en su sangre, y llevando su alma los Demonios à padecer las penas eternas del Infierno para mientràs Dios fuere Dios. Hasta aqui el dicho Doctor.

5. Pero entre muchos que escriven este desdichado sucesso, se halla mas latamente escrito en el *Speculum Exemplorum.* Donde, despues de lo hasta aqui dicho, se pone vna vision de la entrada del alma de Vdon en el Infierno, y como la recibieron, y atormentaron los Demonios; y las muchas blasfemias que començô à dezir aquella miserable alma, maldiziendo à Dios que lo criò, à los Padres que lo engendraron, à la tierra que lo sustentô, y vltimamente à todas las criaturas del Cielo, y de la tierra. Los Ciudadanos de aquella Ciudad viendo el cuerpo de Vdon ajusticiado, cobraron gran espanto, y turbacion. Llevaronlo fuera de la Ciudad, y echaronlo en vna Laguna que estava muy apartada della, y despues considerandolo mejor, sacaron el cuerpo, y lo quemaron, y los polvos los echaron en vn Rio, cuyos Pezes, echados los polvos del cuerpo quemado de Vdon, se fueron huyendo al Mar Occeano. La sangre que derramô al cortarle la cabeça, se embevio de suerte en el pauimento, y suelo, donde le degollaron, que era de marmol, que parecia nativa en aquella piedra. Tuvieronla siempre cubierta, y en las elecciones de nuevos Obispos de aquella Iglesia, despues de cantado el *Te Deum laudamus*, los an llevado à aquel mismo lugar à hazer oracion; descubriendoles la sangre de Vdon, para que viuan de suerte, que no vengan a parar, en lo que èl parò. *Huius horrendi prodigij memoriam ingerit oculis cruor Vdonis, ex ipsius decollatione effusus super paui-*

Spec. Exem.

pauimentum marmoreum candidum positus, qui tam visibiliter adhæret pauimento, vt de essentia marmoris esse quodammodo videatur. Super locum autem illum vbi decollatio est facta, semper prosternuntur tapetia. Et quando super electos Episcopos, Te Deum laudamus, iuxta morem canitur, tolluntur, & ibi ad orationem prosternuntur, vt videntes sibi caueant, ne forte pereant, sicut ille. (Ita Speculum. Exemp. V. Iudicium Dei. Exemplo. 9.) Donde ay mucho à que estender la consideracion, y Predicacion de los juizios de Dios, y fragilidad humana.

EXEMPLO VI.

Dos grandes Señores, que viuieron luxuriosamente, mueren desesperados, y con indezibles dolores.

1. EN el *Speculum Exemplorum.* (*Tomo 2. Verb. Luxur. Exemp.* 1. y 2.) Se cuenta de vn Conde, y otro grande Principe, que murieron sin Sacramentos, y con indezibles fatigas, y dolores, por el vicio de la luxuria, à que se dieron. Ambos fueron contemporaneos, y muy parecidos en la muerte. Al primero, *Genitalia admodum ollæ grandis intumuerunt.* Y como la hinchazon de aquellas partes era tan grande, y disforme, juntamente eran intolerables los dolores que causava al enfermo; el qual por las grandes fatigas que sentia blasfemava de Dios, y algunas vezes dezia, que por los enormes pecados que contra la castidad avia cometido, padecia tan acerbos dolores en aquel lugar; y sin confessarlos, y pedir perdon dellos à N. S. mas antes blasfemando mas fuertemente, entregò su suzia alma à los Demonios que la llevaron luego al Infierno.

Spec. Exemp.

2. El otro Principe, se avia derramado en todo genero de luxuria, de donde le vino vna grauissima enfermedad, de la qual le resultava tan intolerable hedor, que por euitar aquella afrenta, lo ocultaron en lo interior del Palacio, para que nadie lo pudiesse vér, ni oìr sus desesperaciones. Vino vn dia auerle vna persona muy familiar del enfermo, à quien no pudieron negarle: Y llegando à su Recamara; *Inuenit eum solum, super cubile suum quasi super quatuor pedes procumbentem, & omnia interiora cum intestinis, & fæcibus, & fætore maximo emittentem, & sine aliquibus pænitentiæ signis animam exhalantem.* Hallò al enfermo echando las tripas, y todo lo interior de su cuerpo, con terribles dolores, y hedor; sin señal alguna de penitencia: Con que alli en su presencia muriò miserabilissimamente. (*Ita ibi.*) Estos son los frutos que se cogen de aquellas infernales flores de la luxuria.

EXEMPLO VII.

Castidad admirable de vn Santo Religioso.

1. EN el libro intitulado *Vitæ Patrum Ordinis Prædicatorum, part. 4. cap. 4.* se escrive vn caso bien particular, acerca de la pureza Angelica de vn Santo Religioso. A este quisieron vnos enemigos hazer caer en acto torpe, por vengança de aver echado de la Corte las malas mugeres, que en ella vivian; para lo qual persuadieron à vna de buen parecer que con pretexto de confession le solicitasse fuertemẽte al acto venereo. Entendido

Vit. Pp. Præ.

dido por el Santo Padre el engaño, y malicia, dixo á la muger: Yo à mucha cantidad de años, que no se que cosa es esso, y oy me hallo viejo. y tan fria la sangre, que si no me caliento al fuego no podrè venir en lo que pretendes: buelve mañana, y yo tendré dispuesto vn lugar secreto, y apto para el caso. Buelta la torpe, y engañosa muger, llevola el santo Religioso à vn lugar, donde tenia vna hoguera de fuego muy encendida; arrojose en sus llamas, y bien tendido en ellas la convidava à que se acostase con él en aquella cama. *Præparans ignem copiosum, & se extendens in eo, invitabat miseram, vt ibi iaceret cum eo.* Començô la muger à dar grandes gritos toda turbada, viendo al Santo Religioso que entre tan subidas llamas de fuego tan ardiente no se quemava, ni aun el habito que tenia puesto. A cuyas vozes acudiendo algunas personas, fueron testigos de la insigne victoria de aquel Angelico, y prodigioso Varon, y estas la contaron despues à otros muchos. (*Ita ibi.*)

2. O si quando se ofrece la tentacion desonesta, se traxera à la memoria (yà que no se hiziera otra tan grande valentia) el fuego del Infierno, y de la manera que alli se pagan los deleytes sensuales, quantos dexarian de arrojarse en el fuego de la luxuria, y alcançarian insignes victorias!

EXEMPLO VIII.

Victoria rara de vna Religiosa en vna grauissima tentacion contra la castidad.

Spec. Exemp. 1. EN el Espejo de Exemplos (*V. castitas. Exemp. 3.*) se refiere, que en vn Convento de Monjas, avia vna de muy hermoso rostro, de quien vn Principe muy rico, y poderoso, Patron de aquel Convento, se avia fuertemente aficionado: Y no pudiendo, ni con ruegos, ni con dadivas traerla à su mal intento, embiò ministros, que violentamente se la traxessen. La santa Religiosa viendose en manos de aquellos infernales ministros, toda temblando, y turbada, les preguntó, que porque mas à ella, que à otra alguna del Monasterio lleuavan? Respondieronle: *Quia valde pulchros habes oculos.* A ti lleuamos mas que á otras, por la hermosura de tus ojos. Oído esto la Sierva de Dios, se alegró grandemente, y sacandose al punto los ojos les dixo: *Ecce oculi, quos desiderat dominus vester ferte illi, vt me in pace dimittat, & animam non auferat; & ita perditis oculis carnalibus spiritales seruauit. Verum mirandum hoc, non imitandū.* Veis aqui los ojos que dessea vuestro señor, llevalselos, y dezilde, que me dexe en paz; y no sea causa de que mi Alma se pierda: Y con esta valentia, y resolucion tan rara conservó la pureza de su casto cuerpo, y de su santa Alma. Pero adviertase que este exemplo es para que los tibios se admiren, y fortalezcan con otras diligencias de oracion, y mortificaciones, y no con la imitacion desta Santa Virgen, que obró con especial impulso del Espiritu Santo. Y con esto daremos fin à esta materia de la castidad, de que en otros libros se hallaràn muchos, y raros exemplos, assi de castigos hechos en los desonestos, como de premios que merecieron los castos.

EXEM-

EXEMPLOS
ACERCA DEL ODIO CON LOS ENEMIGOS.

EXEMPLO I.

Tapase Christo los oidos, por no oìr las oraciones, que se hazen por vno, que no quiso perdonar à su enemigo.

Enriq. Gran.

1. ENrique Gran en la Distincion nona, Exemplo noventa y quatro refiere de vn hombre que estava muy enemistado con otto, y jamàs se quiso hazer su amigo. Llegò la hora de la muerte, y aun alli no le quizo perdonar, que quien en vida no perdona, muy dificultosamente lo harà en la muerte. Lleuaronlo â enterrar, comiençan el Oficio de Difuntos delante de vn Altar, à donde estava vna Imagen de Christo N. S. Cruzificado: Y llegando à las Lecciones del Oficio, començó vn Sacerdote à dezir en alta voz, aquella Leccion de Job, *Parce mihi Domine.* Perdoname, Señor. Apenas huvo dicho estas palabras, quando el Santo Christo que estava enclavado, desenclavo las manos, y con ellas cubrió, y tapô sus oidos, y abrió su Sagrada boca, y con ella entonô: *Non pepercit, non parcam.* No perdonó, pues no le quiero perdonar. Admirados de semejante castigo los presentes, no quisieron dar sepultura sagrada á aquel hombre, por estar su alma en el Infierno sepultada. Este exemplo trae tambien el *Speculum Exemp: V. Dimittere.* Este exemplo aunque sabido de muchos, es tremendo; y por lo vno, y otro deve repetirse muchas vezes; por lo primero no se dudarà de su verdad; y por lo segundo se esperimentarà tal mocion en los coraçones de los enemigos, qual importa para ablandarlos, è inclinarlos al perdon.

Spec. Exem.

EXEMPLO II.

Un enemigo despues de muerto aparece à su enemigo viuo, y abraçandóse con èl, se los traga à entrambos la tierra, y el Infierno.

1. EL Cardenal Belarmino, en su Doctrina Christiana, en el quinto Mandamiento de la Ley de Dios, Exemplo primero, refiere, que vnos Padres Religiosos de S. Francisco, llamados Fray Simon de Bexa, y Fr. Mariano de Triui, contavan, que en cierta Ciudad de Italia moravan en cierta Comunidad vnas personas sirviendo à Dios. Dos de las quales tuvieron entre si no se que diferencia, y se dixeron la vna à la otra muchas palabras injuriosas, y pesadas: Y quedandoles el rencor en sus coraçones, no se hablavan, ni saludavan: Passados dos meses cayò el vno dellos enfermo muy grauemente de la enfermedad que muriò. Antes de recibir los Sacramentos, considerando el peligro de su enfermedad hizo llamar â su ene-

Bel. Doct. Chris.

enemigo, y pidióle perdon, y se lo diô, abraçandose los dos en presencia de todos. (no sè què dezirme de lo que aora se sigue, mas de maravillarme de los incomprehensibles juizios de Dios) Saliendo el sano del aposento del enfermo, dixo: Miedo tuvo el buen hombre, que me pidiô perdon. No hablô tan baxo, que oyendo el enfermo lo que dezia, no respondiesse: Pues dizes, que por miedo te pedì perdon, y perdonè; aora digo, que ni te perdono, ni quiero que me perdones. Y diziendo esto, perdiô la habla, y entrò en la passion, y agonia de la muerte. Amonestauanle los que le ayudavan á bien morir à la amistad, y reconciliacion con su enemigo, y á la contricion de sus pecados, y aunque con toda diligencia hizieron esto, no conocieron en él contricion, ni conocimiento de sus culpas, y asi muriò. Muerto, pues, ya, y enterrado, estando todos juntos comiendo entrô el difunto en el lugar â donde estavan todos assentados à la mesa. Fue muy grande el espanto de todos, por que le vieron con el rostro alterado, los cabellos erizados, los ojos encendidos, y sentian los tormentos que le davan, y no veìan quien lo atormentava, el qual con voz terrible dixo: Por el rencor, y por no arrepentirme, siendo amonestado, ardo en los Infiernos, y arderé para siempre: Pero quien fue causa dello, no quedarà sin pena. Leuantate de essa mesa, O maligno. causador de tantos males, que esta es la sentencia del Hijo de Dios, el qual no puede errar en los juizios, que pues no quisimos tener paz en la tierra, estèmos en perpetua guerra en el Infierno. Y arrebatando el dañado de su enemigo, le sacô por fuerça de la mesa, y abraçados los dos, dandose de bocados el vno al otro, como si fueran perros rabiosos se abriô la tierra viendolos todos: Y fueron como Datàn, y Abiron, que se los tragò el Infierno, dexando en aquel lugar vn intolerable hedor. Fueron luego à donde avian enterrado al otro, y no le hallaron alli: Por donde se entendia que con sus cuerpos, y almas estavan entrambos en los Infiernos ardiendo, á donde siempre estaràn. (Hasta aqui el Cardenal Belarmino.)

2. En este punto de los enemigos á de poner el Predicador Apostolico todo cuydado: Por que ay lugares, donde se hallan Familias enteras encontradas, sin hablarse, y llenas de rencor vnas con otras, de donde se originan muchos, y graves males, y escandalos: Todo lo qual à de procurar el Operario Santo componer, y remediar, como se suele hazer en las Missiones, y me à sucedido à mi en algunas que he hecho, encomendandolo primero à Nuestro Señor.

EXEMPLO III.

Vn mancebo ilustre, à quien matô su enemigo, es libre de las penas del Purgatorio, y entra glorioso en el Cielo; por aver perdonado su madre muy de coraçon al enemigo.

1. EN el *Speculum Exemplorum. Verbo injuriarum remissio. Exemp* 2. Se escrive, que vna noble, y rica viuda tenia vn solo hijo, el qual avia de ser heredero de toda su hazienda. A este dio la muerte vn enemigo suyo; y hecho

Specul. Exemp.

el

el homicidio al punto se escondiò, para no ser hallado, y ponerse en cobro. Hazia sus diligencias la Justicia, para prenderle: Y sabiendo la buena señora, Madre del muerto, que el Prector queria ir, donde el matador estava escondido, pudo tanto el amor de Dios en su pecho, que determinò, no solo perdonarle; sino tambien librarle de la Justicia: Para lo qual le embió vn cauallo, y dineros aconsejandole que huyesse; porque de otra manera daria en manos de la justicia, que le queria ir à buscar á donde estava escondido. Hecho tan heroico acto de amor de Dios, y de tan cruel enemigo, entrô en su Oratorio; y hizo oracion á Dios por el anima de su Hijo. Estando, pues, en oracion se le apareciò su hijo cercado de muchos resplandores, y luzes, y habló á su Madre desta manera: Quando perdonaste al enemigo; y oraste por mi; entonces te hiziste mas propria, y verdadera madre mia, que quando me engendraste, y tuviste en tu vientre, por que con tu insigne caridad, y oracion me alcançaste de Dios perdon de todos mis pecados, é indulgencia de muchos años, que me restavan de las penas del Purgatorio: Y en diziendo estas palabras, en presencia de la Madre se fue al Cielo à gozar de Dios para siempre: *Tantum valet oratio apud Deum post dimissas injurias.* (*Ita ibi.*)

EXEMPLO IV.

Juan Gualberto por reverencia de la Cruz de Christo perdona à vn enemigo, y haziendo oracion delante de vn Santo Cruzifixo le baxa la cabeça por el seruicio que en esto le hizo.

1. JVan Gualberto Florentino, hijo de Padres ilustres tenia vn solo hermano, llamado Vgon, á quien vn periente suyo quitò la vida Encontraronse vn Viernes Santo los dos, en parte que ninguno podia diuertirse, ô huir del otro. Venia el matador solo, y sin armas. Venia Juan Gualberto bien fortalezido dellas, y cercado de muchos Soldados. Vióse el homicida en evidente peligro de muerte. Abriò los braços, y tendiolos en forma de Cruz; y pidiò con mucha humildad à Gualberto le perdonase la vida, por la que el Redentor del mundo avia dado por los hombres aquel dia en el Sagrado Madero de la Cruz. Hizolo asi Juan Gualberto, perdonôlo por èl amor de Christo Cruzificado, y fue tan de coraçon, que dixo al enemigo, que de alli adelante lo avia de tener por hermano suyo. Despues de acto tan heroico, se entró Juan en vn Templo, que estava alli cercano, y se puso à orar delante de vna Imagen de Christo Cruzificado: La qual le baxó la cabeça, agradeciendòle el servicio que le avia hecho en perdonar por su amor al enemigo. *Hoste in Fratrem recepto, proximum Sancti Miniatis templum oraturus ingreditur, vbi adoratam Crucifixi Imaginem caput sibi flectere conspicit.* A este favor se siguió otro muy particular, que fue imprimir su Magestad en el coraçon de Gualberto tal impulso, que al punto dexó el mundo, y se hizo Religioso: En el qual estàdo hizo vna vida Santissima, ilustrada con grandes prodigios, y milagros, por lo qual le puso en el Catalogo de los Santos, èl Papa Celestino III. Desta manera premiô Dios el perdonar por su amor à vn enemigo (*Ecclesia in eius Offic. ad Matut.*

Eccles. in eius Offic.

EXEM-

EXEMPLOS

ACERCA DE LOS IVRAMENTOS, Y BLASFEMIAS.

1. EL Padre Alonso de Andrade de la Cõpañia de Iesus; en el libro del buen Soldado Catolico (arriba citado.) refiere tres exemplos acerca del jurar, y blasfemar: Que por ser muy para temer, y escarmentar en cabeça agena, me contentarê de poner aqui; dexando otros muchos, que acerca destos vicios infernales, y castigos, que por ellos à hecho Dios N. S. pudiera traer.

EXEMPLO I.

Arrebatan los Demonios à vn jurador, y blasfemo: Y llevanlo en cuerpo, y alma al Infierno, arrojandolo vivo en vn bolcan de horribles llamas.

2. TEmeroso, y digno de saber es el Exemplo que escrive Agustino Mano en el libro de las Historias Selectas, en el cap. 14. A donde dize: Que bolviendo de Sicilia à Italia dos Religiosos Capuchinos, venia en su misma Nave vn Soldado enfermo, el qual lleuava su trabajo con tanta impaciencia, que de dia, y de noche no cessava de quexarse, y maldezirse, jurando, y blasfemando el Santo Nombre de Dios, con escandalo de todos los passageros que lo oìan. Los buenos Religiosos le exortavan con amor, y caridad à que tuviesse paciencia, y ganasse con aquella enfermedad el Cielo, ofreciendola à Nuestro Señor, y que no jurasse, ni maldixesse, por que le castigaria Dios: Pero Soldados mal acostumbrados, lleuan mal qualquiera buena exortacion, y quierē vencer los dolores à fuerça de armas, teniendo por linage de cobardia la paciencia, y por menoscabo de su honor rendirse à quien les aconseja su bien: Y assi este braveando con la fuerça del dolor, se empeorava con los santos consejos de los buenos Religiosos, y haziendo de la atriaca veneno jurava mas, quanto mas le exortavan à que no jurasse, y prorrumpia en mayores impaciencias, y en nuevas blasfemias; por lo qual era aborrecido, y denostado de todos los passageros.

Yld. Andr.

3. Pero no tardô de venir el castigo divino sobre quien tan poco respecto tenia á su Santo Nombre; porque doblando vna punta de aquella Isla, vieron salir vn humo como nuve espesa de vno de los bolcanes que ay en ella, el qual remontandose à lo alto diò la buelta azia su Nave, y abatiendôse à ella como la Garça à la presa, la cubriò en vn instante, y en medio del dia se hallaron en escuras tinieblas. Empeçaron todos à temer, y hincados de rodillas pedian à Dios con gemidos, y lagrimas misericordia, y perdon de sus pecados. El Piloto estava confuso, los Marineros turbados, la chusma suspensa, los Passageros tristes, todos

todos atonitos: No se oìa en medio de aquella escuridad sino vozes, y gemidos que subian al Cielo, plegarias, votos, y promessas à Dios N. S. pidiendole misericordia, la qual vsô con los que oravan, castigando al que blasfemava: Porque dentro de poco tiempo se leuantò aquella espesa nuve, y dexando la Nave libre, se retirô à lo alto: En la qual se oìan lastimosas vozes del malauenturado jurador, à quien los Demonios invisiblemente arrebataron de la Nave: Pedia socorro, y favor á los Passageros, y Religiosos, pero no se le pudieron dar como desseavan; porque los Demonios le llevaron al bolcan de donde auian salido, en el qual fue lançado vivo para siempre jamàs, para que penasse con eterna impaciencia, siendo atormentado de los Demonios, y escarmiento de todos, el que no quiso escarmentar, y moderarse en los juramentos con los santos consejos de los Religiosos.

EXEMPLO II.

A un Iurador, y blasfemo contra Dios, y sus Santos, y especialmente contra el Nombre, y mièbros de la Virgen Nuestra Señora hiere vna saeta del Cielo por las espaldas, hasta descubrirle el coraçon; y dar con su alma en el Infierno.

1. EN vno de los Lugares del Ducado de Saxonia, (como escrive Enrique Gran, dist. 3. cap. 43.) se sentaron à jugar algunos Soldados á los dados, como lo suelen hazer. Avia vno entre los demàs desenfrenado en jurar: Empeçó à perder, y juntamente à enfurecerse, y blasfemar, no sin escandalo, y sentimiento de los que presentes estavan. Quanto mas jurava, peor le dezia el dado, y quanto mas perdia, mas blasfemava. Hallóse presente otro Soldado, mas desalmado, y desenfrenado que él, y reprendiendole de cobarde, le dixo: Leuantate, y dame essos dados, que ni sabes jugar, ni jurar: Diòselos: Y empeçò â jugar con mayor desgracia, y perdida que el primero. Encendiôse en colera, y saliendo como fuera de si, blasfemava rabiosamente sin cessar contra Dios, y contra sus Santos, y por remate echó el sello à su maldad, maldiziendo el Nombre Bendito de la Santissima Virgen, blasfemando, y jurando por todos sus miembros Sacratissimos: Mas quando llegò á su Purissimo Vientre en que se hizo hombre el Hijo de Dios Eterno, no le permitiò el Cielo ofenderle con su boca sacrilega: Porque al punto le arrojó vna saeta encendida, que le hirió de muerte con terrible dolor; abriôle por la espalda, hasta descubrirle el coraçon, y todas las entrañas; empeçô à dar gemidos, y vozes terribles reboleandose en su sangre. Los presentes temblavan, él desdichado penava, ellos estavan atonitos, èl rabiando, ellos inmobles, él despedaçandose, maldiziendose, y amenazando con diabolico furor à quien le avia herido, hasta que batallando consigo mismo, dió la infernalissima alma en manos de los Demonios, que la esperavan, continuando los dolores de la muerte eterna en el Infierno: Que assi castiga Dios en la muerte à quien assi perjura su Santo Nombre en la vida. Corriò la fama deste caso por toda la Ciudad, fue vn amigo suyo à buscarle para curar-

Enriq. Gran.

le; mas paſſando por cerca de vna Igleſia, ſe leuantô vn difunto vezino ſuyo, y le dixo yo ſoy Aguſtin tu vezino, y vengo à dezirte como eſſe hombre que vas acurar, eſtá ya muerto, y à ſido caſtigado de Dios por ſus blasfemias, y por el deſacato que tuvo á ſu Santiſſima Madre. Dicho eſto deſapareciô, y él proſiguio ſu camino, y halló al blasfemo difunto, y todos llorando ſu deſventura, à los quales contó lo que aqui queda referido.

EXEMPLO III.

De vn jurador, que ſe atreviò à blasfemar de la Santiſſima Virgen, ſe apodera vn Demonio, y le atormenta fieramente, haſta quitarle la vida, y dar con él en el Infierno.

1. EL miſmo Enrique Gran, en la miſma diſtincion, capitulo 44. refiere, que en cierta Ciudad, ó en vna Aldea ſuya huvo otro mal hombre, perjuro, y deſenfrenado en la lengua; el qual ſe atreviò à blasfemar de los miembros de la Puriſſima Virgen, y al punto ſe apoderò dèl vn Demonio, que le atormentô por muchos dias, haſta que finalmente fùe tal el mal tratamiento, que diô cabo de ſu vida, y antes de acabarle de matar, ſe le hinchó la cara disformiſſimamente, y ſe le bolvieron los ojos, y ſe le torció la boca, de tal ſuerte, que parecia vna fiera, ó vn Demonio en figura de hombre, y la lengua con que avia pecado le ſaliô de la boca con feìſſima disformidad, y tan negra, y encendida, como ſi la huvieran metido en algun fuego. Deſta ſuerte penò algun tiempo antes de morir, haſta que con terribles dolores diò el alma à Satanàs, para que fueſſe atormentada del miſmo verdugo en el Infierno, de quien avia ſido atormentado en el cuerpo en la tierra.

Idem.

EXEMPLOS

ACERCA DE LA SAGRADA COMVNION.

EXEMPLO I.

Vn Santo Obiſpo vè por divina reuelacion gran diferencia en los roſtros, de los que comulgavan.

1. EN el libro de que emos hecho otras vezes mencion, cuyo titulo es *Speculum Exemplorum*: (*Verb. Commun. Exemp.* 4.) Se eſcrive eſte caſo; y refierele tambien el Eminentiſsimo Cardenal Belarmino, en el Exemplo primero del tercer Mandamiento de la Igleſia, citando à Fr. Bernardino de Buſto, en el Sermon 16. al principio de la ſegunda conſideracion; y tambien à Enrique Gran: Y es en eſta manera. Que refirieron à vn Obiſpo, que dos Matronas de ſus Subditos vivian torpemente, el qual doliendoſe dello, y temiendo no huvieſſe otras que tambien ſiguieſſen ſu exemplo, pu-

Spec. Exip. Belar.

pusose en Oracion, suplicando al Señor le certificasse de lo que avia; y hizôlo Dios, mostrandole conque disposicion se llegava cada vno à comulgar. Los q́ ivan en pecado lleuavan los rostros negrissimos, y feissimos: Y de mas desto algunos tenian los rostros como quemados, y los ojos roxos como vna sangre, y encendidos como vn fuego: Otros los tenian resplandecientes, los rostros tan claros, y los vestidos tan blancos, que era singunlar contento mirarlos. Vió tambien que el cuerpo del Señor à algunos de los que lo recibian, los tostava, y quemava, à otros los trocava los cuerpos, y almas en tanta claridad, y resplandor, como si fuera cada vno él mismo Sol. Llegaron despues las mugeres, cuyos rostros vió tambien, que algunos eran negros, y feos, algunos blanquecinos, otros como sangre, y fuego. Entre los demàs llegaron aquellas dos mugeres que le auian sido denunciadas; y mirandolas con particular atencion, viò sus rostros, y ojos sobremanera claros, y resplandecientes, y sus vestidos blancos como la nieve, y que en comulgando quedaron ambas como vn cristal, claras, y resplandecientes en todo su cuerpo. El Obispo admirado de lo que avia visto, suplicô de nuevo al Señor, que se lo declarasse. Fue oido, y vino vn Angel, y dixòle, que preguntasse lo que desseava saber. Lo primero le preguntô de aquellas dos mugeres, si avia sido verdad lo que le auian dicho dellas, y si lo era como auian parecido alli con tanta hermosura, claridad, y resplandores? El Angel le respondió, que avia sido verdad lo que dellas le auian dicho, pero que ellas se auian arrepentido de lo hecho, y lo auian llorado con muchas lagrimas, y satisfecho con limosnas, y que o auian confessado con mucho dolor, y con muchas veras propuesto, y prometido de vivir de alli adelante muy casta, y puramente; con lo qual el manso Cordero de Dios las avia perdonado, y trocado sus almas, y cuerpos en la hermosura, y resplandores que avia visto. Preguntó mas al Angel: que significavan las diferencias de rostros que avia visto en los demàs hombres, y mugeres? Respondió, que los que avia visto con rostros alegres, y claros, eran los que viuian castos, templados, modestos, y misericordiosos con sus proximos. Los que avia visto con rostros negros, y feos eran hombres lascivos, torpes, y manchados con otros pecados, que andan en compañia de la torpeza. Los que sobre estar negros tenian ojos de sangre, y fuego, son murmuradores, engañadores, llenos de rencores, y homicidas. Lo que as de hazer, es, ayudarlos con oraciones, y sacrificios, para que Dios los convierta à verdadera penitencia, pues por ellos muriô, y resucitò, que para esto te an sido mostrados. Y todo el amor queá Christo tienes, muestraselo en procurar que estos pecadores se conviertan. Declarales sus pecados, y sus peligros, por que con esto à ellos haràs mucho bien, y para ti ganarás grande premio, imitando à tu Señor, que vino de los Cielos à la tierra para remediar à los pecadores (*Ita vbi supra.*)

2. Donde es mucho de ponderar esto vltimo, que dixo el Angel, conviene à saber. Todo el amor que á Christo tienes muestraselo, en procurar, que

estos pecadores se conviertan, &c. (*Vsque ad finem.*)

EXEMPLO II.

Vision horrible de vn Cura que iba à celebrar en pecado mortal.

Card. Belar.

1. EN el mismo lugar citado, Exemplo segundo, dize assi èl mismo Cardenal Belarmino: Vnos Religiosos entrando en vna Iglesia, vieron revestir al Cura della para dezir Missa, y vno destos Religiosos viò, que dos serpientes muy disformes se le ciñeron al rededor del cuerpo, y q̃ despues de aver celebrado, desnudo ya de los vestidos Sacerdotales, aparecieron tres horribles dragones, y se le ciñeron por todo el cuerpo, como que le querian tragar. Como este devoto Religioso todo espantado dixesse en secreto lo que avia visto, este Sacerdote postrado à sus pies le dixo: Como tenia vn pecado de inmundicia, del qual no se avia ossado confessar de verguença, y doliendose del aver celebrado en pecado mortal, se confessó con el dicho Religioso. (*Ita ibi.*)

EXEMPLO III.

Quan bien pagò Nuestro Señor à vn devoto Conde, en la hora de la muerte, la devocion que tuvo al Santissimo Sacramento, y venerable Sacrificio de la Missa,

Idem.

1. EL mismo Cardenal Belarmino, en el lugar citado, Exemplo tercero, dize assi: Junto à Marcella en Francia huvo vn Conde muy devoto del Santissimo Sacramento, por cuyo amor, y reverencia oìa cada dia quantas Missas podia, y comulgava cada ocho dias, y lo vno, y lo otro se lo pagaron muy bien: Porque en la vltima enfermedad que tuvo, llegando à tal termino, que se conociò ser mortal, començô à disponer lo que tocava à su alma, y hazienda, y dispusolo como quien era tan buen Christiano. Llegando al particular de la comunion (que era lo que mas importava, y èl mas desseava) viô con arto dolor suyo que no la podia recibir, porque le venian ciertos bomitos que le molestavan. Afligiòse, no poco, de verse priuado del mayor de los bienes de su Dios, su Consuelo, su Alegria, su Padre, Maestro, y Esposo de su Alma, que él tanto queria, y estimaua, y de lo que para su transito èl veìa era mas necessario; porque en aquel Divino Sacramento tenia puestas todas sus esperanças: Pero visto que era lance forçoso, rogò al Sacerdote, que à lo menos le traxesse el Santissimo Sacramento. Truxeronsele, y con aquel desseo que tenia de recibirle, rogò al Sacerdote, que con aquella Divina Hostia le hiziesse la señal de la Cruz sobre el pecho, que para este efecto tenia descubierto (O grandeza de la piedad deste Señor Sacramentado, que consuela à los que en èl esperan, y à nadie desprecia de los que en él confian!) y al punto q̃ con la Hostia llegò al pecho santiguandole, el pecho se le a brió hasta el coraçon. Descubierto que fue el coraçon, la Hostia Consagrada, se salió por las manos del Sacerdote, y entrandose por el pecho abierto, se puso sobre el coraçon del enfermo, y despues de averse confessado, y regalado con tan ilustre, y milagroso beneficio, la

Hostia

Hoſtia (viendolo muchos de los que preſentes eſtavan) ſe ſaliò del pecho; y ſaliendoſe ſacò conſigo à la dichoſa Alma de aquel cuerpo, y lleuola á gozar conſigo, de lo que tanto en eſta vida auia amado, y venerado. Ved ſi ſe pagaron bien las Miſſas, y comuniones con que viviendo honró, y ſirvió à Dios, pues él miſmo vino à llevarſele conſigo à ſu Cielo, y eterna felicidad,

EXEMPLO IV.

La devocion con el Santiſſimo Sacramento; y acompañarle, quando le llevan à los enfermos es de ineſtimable fruto, enrriqueziendo las Almas, y engrandeziendo las caſas, y familias,

1. Coſa bien notoria es al mundo, y por tal referida de varios Hiſtoriadores, de la manera que la Mageſtad de Dios á engrandecido la Caſa de los Principes, y Señores de Auſtria; la qual tuvo principio deſta ſanta devocion, y la ha conſervado ſiempre con nuevos aumentos en todas las partes del mundo, y Dios por ella la ha eſclarecido en todo el Orbe, ſobre todas quantas oy conocemos, con tantos Emperadores, Reyes, Monarcas, y Señores, que ſon oy las principales Colunas de la Chriſtiandad: Pues no ſe conoce Rey, ni Principe, ni ſeñor ſoberano Catolico, que no tenga ſangre de Rodulfo, Conde de Abſpurg, que diô principio á la eſclarecidiſſima Familia de los Auſtrias, y fue el primer Conde de Flandes, y Emperador de Alemania, cuya Hiſtoria dexo por ſabida, pues con dificultad ſe hallarà quien ignore, como atraueſando vn Boſque con vn Pariente ſuyo, encontrô vn Sacerdote apie, que lleuava el Santiſſimo Sacramento à vn enfermo, alumbrandóle ſu Sacriſtan, y ambos ſe apearon, y les dieron ſus cavallos, el Conde al Cura, y ſu Pariente al Sacriſtan, y los fueron alumbrando, y ſirviendo, à la ida, y à la buelta, haſta dexarlos en ſu caſa; y en la miſma hora vna gran Sierva de Dios, à quien fueron à viſitar, les dixo de parte de Dios, que le avian hecho muy grato ſervicio, y que en premio del iluſtraria ſu Caſa ſobre todas las del Mundo, y que dentro de nueve años ſerìa Coronado Emperador. Todo lo qual ſe cumpliô, como aquella Santa lo profetizò, y el Conde, y ſus decendientes, fueron ſiempre deuotiſſimos del Santiſſimo Sacramento, y an alcançado inſignes Victorias de ſus enemigos, por medio deſta devocion. Aſsi lo eſcrive el Padre Alonſo de Andrade; en el libro del Soldado Catolico, parte ſegunda, capitulo quarto. *Il. de Andr.*

2. El predicador Apoſtolico deve exortar mucho à la devocion del Santiſsimo Sacramento; (y frequencia en llegarſe à la Sagrada Comunion) pues es vida de las Almas, y tanto iluſtra las Familias de ſus devotos, como ſe vè en el caſo referido.

EXEM-

EXEMPLOS
ACERCA DEL SANTO SACRIFICIO DE LA MISSA.

1. SOn inumerables los bienes, que al que oye Missa con devocion, se le comunican: Porque aprouecha este Santo Sacrificio, para todo genero de necessidades: Y entre todas, aprouecha especialmente para tres muy importantes, y principales, mas altamente sin comparacion alguna, que los Sacrificios de la antigua Ley. La primera es, para dar à Dios las devidas gracias por los beneficios recibidos de su mano, con cuya obligacion cumplimos adequadamente mediante este Santo Sacrificio, porque en èl se halla, por ser de infinito valor, ☞ sumo agradecimiento, y suma accion de gracias, segun S. Agustin (*contra adversarios legis, & Prophetarum lib. 1. cap. 18.*) Donde dize assi: *Vnde Deo meliores gratiæ sunt agendæ, quam per Christum Dominum, quod faciunt Fideles in Ecclesiæ Sacrificio?* Que mejores, y mas cumplidas gracias se pueden dar à Dios, que las que los Fieles le dàn por Christo Señor Nuestro en el Santo Sacrificio de la Missa?

D. Au.

2. Lo segundo para que aprouecha la Missa, oìda devotamente, es, para alcançar de Dios perdon de nuestros pecados por graves, y enormes que sean, y darle adequada satisfacion dellos, si por falta de nuestra disposicion no queda. Assi lo dize el Santo Concilio Tridentino. (Sess. 22. cap. 2.) *Docet Sancta Synodus, Sacrificium istud verè propitiatorium esse: Huius quippe oblatione placatus Dominus, gratiam, & donum penitentiæ concedens, crimina, & peccata, etiam ingentia dimittit. Nam ☞ fructus oblationis cruentæ quam in Cruce obtulit Dominus per hanc vberrimè percipiuntur.*

Con. T.

3. Lo tercero, para que nos aprouecha el Santo Sacrificio de la Missa, es, para alcançar de Dios el remedio de nuestras necessidades, assi espirituales, como corporales, Y es assi que no ay medio mas poderoso, y eficàz para alcançar de Dios todo quanto podemos dessear, y para que su Divina Magestad se muestre con nosotros liberalissimo, como es embiarle tan rica, y preciosa ofrenda, como es la que se le ofrece en la Missa, de su Amantissimo Hijo. Por que si en la antigua Ley ofrecer à Dios vn Cordero, ò Bezerro, ò otro animal era medio tan eficàz para alcançar lo que se le pedia, y para esto le ofrecian tan de ordinario aquellos Sacrificios; que eficacia tendrà ofrecerle à su mismo Hijo con todo el tesoro, y riquezas de su Passion, y merecimientos? Cierto esto no tiene proporcion, ni comparacion alguna. Y assi el V. P. M. Fr. Luis de Granada, en las Adiciones à su Memorial (cap. 22.) dize estas palabras, dignas de su espiritu: *Si ☞ los hombres tuviessen el sentido, y reconocimiento deste Misterio, desde muchas leguas avian de venir solo por ha-*

hallarse presentes à vna *Missa*, y hazerse participantes de tan grandes riquezas. (*Ita ibi.*) Mas de este punto ay mucho escrito, y yo le trato mas latamente, en el Tratado de las siete Missas del Señor S. Joseph, y de su Patrocinio, impresso en Cadiz, año de 1670. y despues en Amberes. Concluirele aora aqui con los exemplos siguientes.

EXEMPLO I.

El Santo Sacrificio de la Missa libra no solo de las prisiones de las Almas, sino tambien de las de los cuerpos.

1. CVenta S. Gregorio de vn hombre, que estava cautivo en poder de enemigos, muy cargado de prisiones, y cadenas, y que su muger no teniendo nuevas ningunas dél, y pensando que era muerto, hazia dezir ciertas Missas cada semana por su Alma, y que todas las vezes que se dezian las Missas, se le quitavan todas las cadenas, y prisiones; y por aquel tiempo estava libre dellas con gran admiracion suya, por no saber la causa de cosa tan maravillosa; hasta que buelto despues à su tierra, y contando por gran maravilla lo que le sucedia, confiriendo los dias, y horas, se hallô ser al tiempo que se dezian por èl las Missas. De donde infiere el Santo, quanta mas fuerça, y eficacia tendrà aquel Santo Sacrificio para relaxar las ataduras espirituales de los pecados, pues la tenia tan grande para quitar las prisiones del cuerpo; y assi dize: *Hic ergo, Fratres charissimi, certa consideratione colligite: oblata à nobis Sacra Hostia, quantum in nobis solvere valeat ligaturam cordis, si oblata ab altero potuit in altero, etiam ignorante, solvere vincula corporis.* (*D. Gregor. Homil. 37. in Euang.*)

D. Gr.

EXEMPLO II.

Librase vno de vn rayo, por aver oido Missa, y quitá la vida à otro, que no la auia oido.

1. CVenta S. Antonio de Florencia, que saliendo vn dia de Fiesta dos amigos mançebos de vna Ciudad, para irse à holgar al campo à cierta caça: El vno dellos tuvo cuydado de cumplir con el precepto de oìr Missa, y el otro no. Yendo, pues, juntos por su camino començó à rebolverse el tiempo, y turbarse el ayre, de modo que parecia que el Cielo se queria venir abaxo, y hundir el mundo, con los grandes truenos que començaron, y muchos relampagos, que venian à toda priessa, con grandes señales de mucha agua, y entre estas, y estas se oyò en el ayre ena voz, la qual oyeron los mismos moços, que dezia: *Dale, hierele.* Quedaron con esta voz atemorizados; pero siguiendo su camino al mejor tiempo, quando no se cataron, cayò vn rayo, y matò aquel desdichado moço, que aquel dia no avia oìdo Missa. Fue tan grande el espanto, y assombro que le diô al otro, que quedô como fuera de juizio, sin saber lo que se avia de hazer; y mayormente, que estava ya junto al puesto, donde avian de caçar: Finalmente, passò adelante, y prosiguió su camino, y oyó otra voz que dixo: *Hierele, hiriele.* Quedô el pobre muy atemorizado con esta voz, acordandose de lo que avia passado con su compañero; mas como oyesse otra voz en el ayre,

ayre, que dixo: *No puedo, porque à oido oy el Verbum caro factum est.* Entendido por esto, que avia oido Missa, por que al fin della se suele dezir el Euangelio de San Juan, donde están estas palabras; quedò muy consolado, y se escapô en aquella tan terrible, y repentina muerte: Assi lo refiere el Cardenal Belarmino, en el Exemplo primero, sobre el primer Mandamiento de la Iglesia.

EXEMPLOS

ACERCA DE LA LIMOSNA, Y OBRAS DE MISERICORDIA.

EXEMPLO. I.

No oye Dios las oraciones que se hazen, por êl que no quiso oìr los clamores de los pobres.

1. EL Padre Alonso de Andrade, en el libro del Soldado, parte 2. capitulo 17. §. 3. dize assi: Sea exemplo desta verdad lo que sucediò en la muerte de vn hombre de loables costumbres, pero duro para con los pobres, cuyos clamores aborrecia de manera, que hizo vn aposento lexos de la puerta de la calle, por no oirlos quando llegavan à pedir limosna: Y haziendo por èl los oficios de difunto el mismo Obispo, por la estima que tenia de su virtud, sucediò que todas las vezes que se bolvia al Pueblo à dezir: *Dominus vobiscum.* La Imagen de vn Santo Cruzifixo que alli estava, desenclauava las manos, y las ponia en los oidos, como mostrando, que no queria oìr las Oraciones que por èl se hazian. Causò este prodigio igual admiracion, y tristeza en el coraçon del buen Obispo, por la grande opinion que tenia del difunto; y conocieron todos, que el Señor cerrava los oidos en la otra vida, à quien en esta los avia cerrado al pobre, cumpliendose à la letra lo que dixo por boca de Salomon: El que cierra sus oidos à la voz del pobre, Dios cerrarà los suyos à sus vozes: *Qui obturat aurem suam ad clamorem pauperis, ipse clamabit, & non exaudietur* (*Prov. 21.*) Y al contrario sucederà tambien, que el que oye al pobre quando llama, èl serà oido de Dios, quando llamare.

D. Au.

Con. T.

EXEMPLO II.

Dando à los pobres copiosissimas limosnas el Emperador Tyberio, mereció hallar dos vezes muy ricos tesoros escondidos.

1. EN el *Speculum Exemplorum, verbo Eleemosyna*, Exemplo 19. se refiere del Emperador Tyberio Christianissimo Principe, que era liberalissimo en dar limosnas à los pobres, en tanto grado, que la Emperatriz le reprehendia, diziendole, que se fuesse à la mano; à la qual respondia con palabras dulces, y blandas, que no

no devia turbarse por esso, que à cargo de Dios estava el retorno, que su Magestad lo proueeria: Como de hecho lo hizo, muy abundantemente. Por que estandose vn dia passeando en su Palacio (cuya soleria era compuesta de varias piedras, y colores) viò entre las demàs piedras vna, en que estava gravada la señal de la Santa Cruz. Paròse el devoto Emperador, y dixo: Mirad, como la Santa Cruz, que ponemos sobre nuestros ojos, y cabeças esta aqui en parte que se puede pisar con los pies. Mandò al punto, quitassen de alli aquella piedra, y quitada, apareció otra debaxo desta, con la misma señal de la Santa Cruz, y despues desta segunda, se hallò otra tercera con la misma señal. Apartadas todas tres piedras, hallò el Piadoso Principe Tyberio, mas de mil Centenarios de monedas de Oro; y despues en este mismo lugar halló otra vez vn muy rico tesoro; y desta manera recibiò ciento por vno en esta vida, esperando el colmado, y eterno premio de su caridad en la futura.

EXEMPLO III.

Halla vna muger en vn pez vna piedra preciosissima, en retorno de vna limosna, que á persuacion suya, avia dado su marido à los pobres.

Card. Belar.

1. EL Cardenal Berlarmino, tratando en su Doctrina Christiana de las obras de misericordia refiere algunos casos acerca de la limosna; de los quales el primero es en la forma siguiente. Por muchos, y maravillosos medios à querido Dios Nuestro Señor, manifestar, quanto puede con su Divina Magestad la misericordia vsada con sus pobres. En la Ciodad de Ninive huvo marido, y muger, ella Christiana, y èl Gentil (aunque muy pobres) Por cierta ventura se hallaron vna vez con cincuenta Escudos, y pareciendo al marido, que para no consumirlos seria bien darlos à logro, lo comunicô con su muger, la qual como Christiana, y prudente le dixo, que era bien darlos alogro al Dios que adoran los Christianos. Y donde està esse Dios? (dixo el marido) yo te lo mostraré (dixo ella) y si se los das, yo te asseguro, que sin duda te darà los reditos, auentajados, y el principal doblado. El dixo: Que se los queria dar. Y la buena, y devota muger llevòle à la Iglesia, donde le mostrò muchos pobres, diziendôle: Que dandolos á aquellos, los recibia, y pagava el Dios de los Christianos. Repartiòlos entre ellos con mucha alegria, y bolviòse à su casa. Tres meses despues de lo dicho, començô este buen hombre à tener necessidad, y dixo à su muger: Necessidad tenemos, y no vèo que tu Dios nos acude con redito ninguno de aquello que le dimos. No dudes (dixo ella) sino que le darà, vé al lugar donde los repartiste, y veras, que eres socorrido. Fuesse à la Iglesia, y aunque dió buelta por ella no hallô quien le dixesse nada, ni sabia à quien pedir: Porque no veia sino los pobres à quien repartió su dinero. Estando, pues, con alguna congoja pensativo, vió à sus pies vno de los escudos que avia dado à los pobres, tomòlo, y llegando à casa, dixo à su muger: He ido donde me dixiste, pero nin-

ninguno he hallado que me diesse cosa alguna, sino que en el suelo me halle este escudo. Ella como prudente le dixo: Sabe que el Dios de los Christianos obra con mano, y poder invisible, y assi èl te à embiado este escudo, aunque tu no le as visto: Vete con esto, y compra de comer para oy, que despues el Señor nos tornarà à proveer. Fue el buen hombre, y comprò pan, vino, y vn pez, y diòle à su muger: La qual abriendo el pez para labarle, hallò dentro dél vna piedra tan rica, que la muger no sabiendo que cosa era, quedò maravillada de su grande hermosura: Mostròla à su marido, que quedò no menos maravillado de su belleza, que la muger, y en acabando de comer, aunque no sabia què piedra fuesse le pareciò llevarla à vender. El Lapidario que la viò, le preguntò quanto queria por ella. Dadme (dixo èl) lo que quisieredes, darete cinco escudos si me la quieres dar. Es possible que tanto me dareis por ella, ò burlaisme? El Lapidario pensò que el dueño de la piedra hablava burlando de lo poco que dava, y con esta persuacion le dixo que le daria por ella, y aun diez ducados de Oro: El buen hombre pensando que se burlava el Lapidario, callò: El Lapidario viendo que èl callava, y pensando que lo hazia como hombre que entendia le dava poco; comenzò à añadir mas precio, hasta jurar que le daria por ella cincuenta escudos. Con lo qual ya èl vendedor comenzò à estimar su piedra, y hazerse de rogar, tanto que llegò à darle por ella trecientos escudos. Fuesse con ellos muy alegre à su muger, la qual pensando que quando mucho la avria vendido en diez, ò doze reales viendo trecientos escudos, quedò admirada, y glorificando la divina clemencia, dixo al marido. Ves aquì, marido mio, quan bueno, y quan noble es el Dios de los Christianos, pues no solo te à dado cincuenta que tu le diste, sino que en pocos dias te los dà seis vezes doblado, para que sepas que en el Cielo, ni en la tierra no ay otro si no èl. El marido tocado de Dios por medio deste beneficio, y viendo por la esperiencia lo que de sola palabra antes le avia dicho su muger, creyo, y se bautizò, glorificando à Dios, por la luz que le avia dado, y dando las gracias à su muger, con cuya prudencia èl avia medrado en bienes del Alma, y cuerpo. (*Ita ibi.*)

EXEMPLO IV.

Heroyca caridad de vn Cavallero con los pobres, y premio que le promete vna voz del Cielo.

1. Sobrevino en Borgoña vna hambre general, y tanto apreto à las gentes, que los pobres se esparcieron por toda la tierra, vnos à vnas partes, y otros à otras, y no avia persona que favoreciesse à tantos pobres. Vivia à la sazon en Borgoña vn Cauallero nobilissimo de Linage de Senadores, y cercano pariente los Hunos, llamado Edicio: El qual viendo que no salia nadie à la empresa de favorecer aquella necessidad, èl solo se encargo della, y embio à sus criados con Carros, y Cavallos: Para que buscassen, y lleuassen todos los pobres, y necessitados de las Ciudades

dades, y Poblaciones comarcanas, y ellos los lleuaron, como les estava mandado, y fueron en numero mas de quatro mil hombres, y mugeres. Y el buen Cavallero los repartiò por diversas casas, y aposentos, y les diò todo lo necessario en todo el tiempo que durô aquella hambre, y despues quando vino la cosecha, y abundancia, los hizo llevar à sus proprias casas, de la manera que los avia traido. No mucho despues oyô vna voz que baxava del Cielo, y que le dixo: Edicio, Edicio, porque hiziste cosa tan heroica, no faltarà pan eternamente à ti, y à tu posteridad, pues obedeciendo à mis palabras hartaste mi hambre hartando à mis Pobres. (El mismo Cardenal en èl lugar, arriba citado, Exemplo quinto.

Card. Belar.

EXEMPLO QVINTO, Y VLTIMO.

Muda vn Poderoso la liberalidad humana, en misericordia con los pobres, y alcança perdon de su yerro, por la intercession de la Virgen Nuestra Señora.

1. VN Senador muy noble, y rico hizo vna casa de plazer, junto al camino real, para mostrar quantas eran sus riquezas, y poder; y encima de la puerta mandó esculpir estos versos.

Idem.

Decretum detur, ne dormiat, aut epuletur,
hic gens villana; sed Achiles, Plato, Diana.

Que quiere dezir. Este decreto se à de guardar en esta Casa: que no duerma, ni coma la gente villana, sino Aquiles, Platon, ò Diana. Dando à entender, que en aquella Casa no durmiesse, ni comiesse, sino fuesse algun Cavallero estremado como Aquiles, ó Filosofo como Platon, ò alguna Dama noble, y principal, como Diana. Andando el tiempo, vn dia fue arrebatado en espiritu, y llevado à juizio, y èl Señor le dixo: pues procuras excluir à mi, y à los mios de tu Casa de plazer, no sin razon te excluirè de mi Casa de plazer, que es esta del Cielo. El Senador quedô espantado oyendo tales palabras, y no hallando quien le favoreciesse, bolviô los ojos á la Madre de Misericordia, y le pidiò le socorriesse, aunque no merecia le diesse favor alguno. La Virgen gloriosa se moviô à misericordia, è intercedio por èl, y le alcançô perdon, y le amonestò que te diesse à la Hospitalidad, y recibir los Peregrinos; y que quitasse los versos de la puerta, y pusiesse los siguientes:

Muta decretum, Sanctum recipe cœtum.
Nudum Martinum, Lazarum, & Iacobum Peregrinum.

Que quieres dezir: Muda el decreto; y recibe las compañias de los Santos; al desnudo Martin, à Lazaro, y à Santiago èl Peregrino. Significado por esto, que acogiesse en aquel su Palacio á los pobres desnudos, que eran significados por S. Martin, y à los enfermos, y debiles, q̃ sõ como Lazaro, y à los Peregrinos, y desterrados, que se entienden por Santiago. Y con los rayos de la Estrella de la mar, este Senador que andava engolfado, y perdido por él mar deste siglo, fue endereçado, y guiado, hasta que llegó á Ierusalen, Ciudad Celestial. Assi lo refiere èl mismo Cardenal Belarmino en

el lugar citado arriba, en èl Exemplo quarto.

2. Pareceme bastantes Exemplos los referidos; para los Asuntos mas frequentes, y asi no dilatarèmos mas esta materia: Y por q ay muchos libros, segũ arriba citamos, de donde èl Predicador Apostolico podrà sacar los que mas hizieren á su proposito. Con que doy vltima mano à la Primera Parte desta Obra: Y comienço con indezible consuelo de mi Alma à tratar de la Segunda: Por aver de ser toda ella de la Santissima Virgen Nuestra Señora. Persuadiendo à los Predicadores Apostolicos prediquen continuamente en todos sus Sermones, y Platicas su devocion à los Fieles, (especialmente la de su Santissimo Rosario) si quieren traer facil, y dulcemente infinitas Almas à Dios, y à la Bienaventurança de la Gloria.

FIN

DE LA PARTE PRIMERA

DEL PREDICADOR APOSTOLICO.

L. D. O. M.

O. S. C. S. M. E.

PARTE SEGUNDA DEL

PREDICADOR APOSTOLICO,

Y SUS OBLIGACIONES:

EL PREDICADOR APOSTOLICO, Y OBLIGACIONES DE SU SAGRADO MINISTERIO.

PARTE SEGUNDA.

EN QUE CON AUTORIDADES, Y FIGURAS de la Sagrada Escritura, Sentencias, y Doctrina de Santos, Padres, y Doctores de la Iglesia; y con admirables, y prodigiosos Exemplos se declara, y prueba de quanta importancia sea para atraer Almas â Dios, y encaminarlas al feliciſſimo estado de su salvacion, el predicar el culto, y veneracion de la Virgen N. S. y devocion de su Ss. Rosario.

POR EL PADRE FR. GABRIEL DE SANTA MARIA, Lector de Artes, y sagrada Teologia; Difinidor General que á sido, y diferentes vezes Comendador en esta Provincia de la Concepcion de Descalços de N. Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, de Andaluzia, natural de la Ciudad de Moguer, en el Arçobispado de Sevilla.



Año 1684.

En Sevilla, por THOMAS LOPEZ DE HARO, Impressor de Libros.

EL PREDICADOR APOSTOLICO, Y OBLIGACIONES DE SU SAGRADO MINISTERIO.

PARTE SEGUNDA.

EN QUE CON AUTORIDADES, Y FIGURAS de la Sagrada Escritura, Sentencias, y Doctrina de Santos Padres, y Doctores de la Iglesia; y con admirables, y prodigiosos Exemplos se declara, y prueba de quanta importancia *sea para atraer Almas á Dios, y encaminarlas al felicissimo estado de su salvacion,* el predicar el culto, y veneracion de la Virgen N.S. y devocion de su Ss. Rosario.

POR EL PADRE Fr. GABRIEL DE SANTA MARIA, Lector de Artes, y Sagrada Teologia, Difinidor General que a sido, y diferentes vezes Comendador en esta Provincia de la Concepcion de Descalços de N. Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, de Andaluzia, natural de la Ciudad de Utrera, en el Arçobispado de Sevilla.



Año 1684.

En Sevilla, por Thomas Lopez de Haro, Impressor de Libros.

A LA SOBERANA REYNA DEL CIELO, MADRE DE DIOS, Y SEÑORA NUESTRA, MARIA SANTISSIMA,

Representada, y venerada en su Sacratissima Imagen de la Escalera, en el Convento de Mercenarios Descalços, de la Villa de Rota.

DEPRECACION DEL AUTOR.

AViendo yo recibido de vuestras liberalissimas manos, Soberana Emperatriz de Cielo, y Tierra, los inestimables favores, que en la Introduccion de esta segunda Parte refiero; especialmente tres (entre otros muchos.) 1. El aver plantado en mi coraçon, à la primera vista de vuestra sagrada Imagen de la Escalera, vuestro amor, y devocion. 2. El elegirme (aunque tan indigno,) por Capellan, y primer Siervo vuestro, para que diesse principio al culto, veneracion, acla-

ma-

macion, prodigios, y milagros vueſtros, que de aqui ſe fueron ſiguiendo en adelante. 3. El mover mi pecho, y darme aliento para ſalir por las plaças, y calles à predicar vueſtras alabanças, y miſericordias, que vſais con los hombres, perſuadiendo à todos el culto, y devocion de vueſtro ſantiſſimo Roſario, como lo è hecho, aunque con infinitas faltas, por el diſcurſo de mas de quarenta años; de donde deſpuès de inumerables bienes, y riquezas eſpirituales, que an gozado las almas de mis oyentes, à reſultado el aver compueſto, y dado á la eſtampa eſte mi humilde libro, pobre de erudicion, y elegancia, aunque lleno de encendidos deſſeos de ſerviros; en que ſe les ponen delante de los ojos â los Predicadores Evangelicos, y Apoſtolicos las obligaciones de ſu ſagrado miniſterio, y eſpecialmente las muy eſtrechas que les corren de predicaros, y alabaros por todo el mundo, procurando plantar, y radicar en los coraçones de todos vueſtro amor, y devocion, y culto de vueſtro ſacratiſſimo Roſario. Aviendo, buelvo á dezir, Señora mia, y dulciſſima Madre mia, recibido de vueſtra benignidad, y grandeza tantos, y tales favores, y miſericordias, que podrè, Santiſſima Virgen, ofreceros en retorno, y agradecimiento dellas? Pobriſſimo, Señora, me hallo, y falto de los muchos obſequios, y ſervicios, que devo ofreceros, y con que he devido ſerviros. No obſtante, Madre piadoſiſſima, vna pequeña ofrenda hallo en mis ma-

nos; que ofreceros, y consagraros, que es este pobre, y humilde libro; especialmente su segunda Parte, escrita, à mi ver, con muy encendido amor, y desseo; para que todos los Predicadores de la Iglesia, os prediquen, y alaben por todo el mundo, y planten en los coraçones de sus oyentes vuestro amor, y devocion, y afecto à la de vuestro santo Rosario; para que desta suerte cumplan por mi, lo que yo no è sabido hazer, á lo menos con el fervor, y pureza devida, con que os è devido servir, y predicar.

Lastima mucho mi coraçon, Madre, y Señora mia, el ver quan olvidada estais, para ☞ estos obsequios, y predicacion, en los pechos, y labios de los Predicadores Evangelicos; pues ni en sus Sermones, ni platicas, ni saliendo por las plaças, y concursos de gente, se acuerdan de obligacion tan estrecha, que por tantas causas, y razones tenemos todos los Ministros del Evangelio: *Mariæ debemus Prædicationem.* Dize ☞ vuestro devotissimo Ricardo de Sancto Laurentio, (lib. 2. de laud. B. Mariæ.) Es deuda de iusticia, que esso quiere dezir, *Debemus.* Y esso mismo quiere dezir la Iglesia en vuestra Letania Lauretana, quando dize: *Virgo prædicanda.* Que deveis ser de iusticia predicada, y alabada de todos los Predicadores de la Iglesia. Y por esso dixo vuestro sagrado Esposo en los Cantares, cap. 6. de los que avian de cumplir esto: *Viderunt eam Filiæ Sion, & Beatissimam prædicaverunt.* Que los Predicadores santos, y devotos, viendo

Richa.

Eccle-sia.

Cantic.

vuestra

vuestra singular dignidad, y alteza predicando, os exaltaron, y alabaron en todo el mundo. Richa. *Viderunt eam*, Idest, *dignitatem eius singularem intellexerunt, & prædicaverunt.* Idest, prædicando, exaltaverunt in mundo. (Richard. ibidem.)

Este á sido, Señora mia, mi intento en escrivir este libro, este mi desseo, estas mis ansias, que todos los Predicadores Evangelicos, y Apostolicos os prediquen, y alaben en todo el mundo, y traigan à vuestro culto, y devocion todas las almas, como á camino segurissimo de su salvacion. Mostraos, Señora mia, piadosissima Madre, y como tal mirad esta humilde obra mia con vuestros dulcissimos, y misericordiosissimos ojos, haziendo que se comunique, y dilate por todo el mundo, y que por medio della tenga vuestra Magestad infinitos Predicadores, que hagan lo que aqui se les pide, y suplica. Mia he llamado, Reyna, y Señora, esta obra, y lo es en quanto á infinitas faltas, que en ella se hallaràn; pero à la verdad, Señora mia, segun entiendo, en lo principal, y bueno que ay en ella, no es obra mia, sino vuestra. Y juzgolo assi por tres razones. La primera, porque muchos años antes que la començasse, ni tal pensamiento tuviesse, hallandome en vna grave enfermedad, y pidiendo por mi salud à vuestro Hijo Santissimo, vn gran Siervo suyo, entendiò de su Magestad estas palabras: *No à de morir aora, porque le quiero para mas.* Hallème al punto bueno, y libre de la enfermedad, y calenturas, que me molestavan. Por estas palabras,

que

que entendió eſte ſiervo de Dios, aunque muchos años he paſſado ſin la inteligencia de ellas, heme perſuadido deſpues averme guardado ſu Mageſtad la vida por vueſtra interceſſion, para que yo me empleaſſe en eſte obſequio vueſtro.

La ſegunda, porque entiendo ſer eſta obra vueſtra, Reyna, y Señora mia, es, porque deſpues deſte peligro de muerte, algunos años paſſados me libraſtis, Señora, de otro mas cierto, y evidente: pues vna noche, queriendo baxar à la Igleſia de vueſtro Convento de Hueſva, à renovar en vueſtra preſencia mis propoſitos de mejorar de vida, por ſer hora inmediata al dia, en que celebrava la Igleſia la fieſta de vueſtro ſantiſſimo Roſario, llevando vna luz conmigo, me ocupè tanto en defenderla del ayre, que torciendo el camino, ſin reconocerlo, vine á dar a vn arco, que caía al patio del Clauſtro principal, el qual no tenia defenſa alguna; y hallandome tan cerca dèl, que no me faltava mas que levantar el pie para caer, y hazerme laſtimoſamente pedaços, me detuviſtis, Madre, y Señora de mi coraçon, con vn penſamiento de pararme, y mirar dònde eſtava, deſpues de muchos paſſos, que avia andado con gran ſeguridad, y ſoſſiego. Hizelo aſſi, paréme al punto, mirè, y vi, que entre mi, y la muerte no avia mas que vn pie, q̃ nos dividieſſe à entrambos. Entrava el dia de vueſtro ſacratiſſimo Roſario, y por eſto, y que yo eſcrivieſſe eſte libro, en que tanto perſuado á ſu predicacion, y culto, me libraſtis de la muerte, y guardaſtis la vida. La tercera razon, porque me perſuado ſer eſte libro, y obra vueſtra, eſpecialmente

su segunda Parte, es, porque hallandome totalmente confuso, é ignorante de como componerla, y dirigir su assunto, y materia, sin saber por donde avia de entrar, ni salir del mar inmenso de vuestras grandezas, y alabanças; Vos, Señora, como Estrella divina del Mar, entiendo me alumbrastis, para disponerla en la forma que se escrive, y discursos que contiene.

Pues, Señora mia, y Reyna de mi alma, si esta obra parece ser vuestra, y que aveis sido la luz, y Maestra della, y que tanto importa para gloria de vuestro Santissimo Hijo, y bien, y salvacion de las almas; miradla, Señora, con los ojos de piadosa Madre, que os suplico, ó con quanta facilidad podeis, Reyna soberana, cumplir estos desseos mios! Por esso è dedicado, y puesto en las manos del sátissimo Joseph, dignissimo Esposo vuestro, y señor mio, este libro, para que ofreciendoos este pequeño don, y corriendo por quenta de ambos su feliz, y desseado logro, y empleo mio, no aya duda alguna en mi corazon de ver cumplidos mis intentos: de que entiendo ser presagio, y pronostico cierto desta verdad, los jubilos que en este particular, mi alma siente muchas vezes.

Regalanme mucho, dulcissima Madre, y Señoaa, para el cumplimiento desta suplica, y ruegos mios, los tres titulos, y renombres, que sucessivamente os dá, y canta la Iglesia, en vuestra Letania Lauretana llamandoos:

Letan. Laure.

VIRGO POTENS,

VIRGO CLEMENS,

VIRGO FIDELIS.

Poderosa sois, Virgen Santissima, y tanto, que

que vueſtro ſacratiſſimo Hijo os à hecho Omnipotente en el Cielo, y en la Tierra; por lo qual con mucha razon, y verdad dezis, Señora, con vueſtro ſacratiſſimo Hijo; por ſan Mateo, cap. 28. *Data eſt mihi omnis poteſtas in Cælo, & in terra.* Todo quanto quiſiereis podeis hazer en el Cielo, y en la tierra; porque para todo os á dado poteſtad vueſtro Hijo, haziendo que entre Vos, y èl ſea comun el poder, como dixo vueſtro devoto Ricardo: *Cùm eadem ſit poteſtas, & communis Matris, & Filij, quæ ab omnipotente Filio omnipotens eſt effecta; quia* non eſt poteſtas niſi á Deo, Romanor. 14. *Vnde dicit cum Filio,* Mat. 28. Data eſt mini omnis poteſtas in cælo, & in terra. Y aſsi con mucha razon ſe os dá el titulo de poderoſa, (VIRGO POTENS.)

D. Mat

Richa.

D. Pau.

VIRGO CLEMENS. La clemencia, Señora mia, es tan propria de vueſtro ſagrado pecho, que no ſolo ſois clemente por ſer Madre de Dios, y Madre de miſericordia, ſino que tambien os compite eſte amoroſo, y dulce titulo por Reyna, y Emperatriz de Cielos, y tierra: porque como ſe dize en los Proverbios, cap. 20. la clemencia ſuſtenta, y fortalcze la corona, y Trono de los Reyes. *Miſericordia, & veritas cuſtodiunt Regem, & roboratur clementia thronus eius.* Y Seneca l. 1. de clementia, cap. 11. *Clementia ornamentum Imperiorum eſt, ſimul certiſſima ſalus.* (VIRGO CLEMENS.)

Prov.

Seneca.

VIRGO FIDELIS. Tan fiel correſpondeis á vueſtros ſiervos, que ſi os ſaludá, los ſaludais, ſi os aman los amais, y aun ſi os ſirven, los ſervis. *Diligit* (dize Ricardo) ſcilicet Maria, *diligentes ſe, imo etiam ſervit ſervientibus ſuis.* (*Richard. à S. Laur. lib. 2. de laud. Mariæ.*)

Richa.

Y esto, Señora, con tan gran fineza, que por pequeño que sea el obsequio, que se os haze, lo premiais liberalissimamente, como se escrive en los libros de vuestros milagros.

Siendo esto assi, Reyna, y Señora mia, no ay duda, sino que como tan poderosa aveis de concederme, lo que aqui os pido, y suplico. Como tan Clemente aveis de perdonar las muchas faltas desta obra, y las infinitas de su Autor, y recibir benignamente este pequeño obsequio. Como tan Fiel, que qualquier servicio, por corto que sea, le favoreceis, y premiais; si algo he merecido en este en vuestros ojos, quiero, Señora mia, sea la paga la gracia de vuestro Santissimo Hijo, y la vuestra: el perdon de mis culpas, la restauracion de lo mucho que he perdido, la enmienda de la vida, vna dichosa, y feliz muerte, y el premio, aunque no le merezco, de la eterna gloria. *Accipe* (os digo, Señora mia, con Agustino, serm. 15. de Sanct.) *quod offerimus, redona quod rogamus, excusa quod timemus; quia tu es spes vnica peccatorum; per te speramus peccatorum veniam, & in te (Beatissima) nostrorum est expectatio præmiorum.*

D. Aug.

Assi lo espero, dulcissima Madre, y Señora mia, de vuestro poder, de vuestra clemencia, de vuestra fidelidad; y muy especialmente confio, que en la hora de mi muerte, acompañada con vuestro Esposo amadissimo, mi señor San Joseph, me aveis de traer à vuestro Santissimo Hijo, para que por vuestros meritos, y ruegos sea yo perdonado, y llevado al Cielo, á gozar eternamente de tan dulce, y regalada

¶ ** com-

compañia; que por esso os llama vuestro devoto Ricardo, Escala mistica de Jacob, por la qual baxa el Hijo de Dios à nosotros, y por quien nosotros subimos al Cielo. *Maria Scala Iacob, ipsa medicente descendit Filius Dei ad nos, & per ipsam conscendimus in Cælum, qui per Evam cecidimus in miseriam huius mundi.* (*Richard. lib.* 10. *de Laud. B. Mariæ.*) Y San Fulgencio: *Facta est Maria Scala Cæleʃtis, quia per ipsam Deus descendit ad terras, vt per ipsam homines ascendere mereantur ad Cælos.* (*D. Fulgent. apud quemdam Neothericum.*)

Richa-

D.Ful-

Desuerte, Señora, y Reyna mia, que si el Hijo de Dios á de baxar á nuestra tierra, si á de baxar à visitarnos, si se à de vestir de nuestra naturaleza, si à de baxar â hazernos compañia, y mercedes, y si los hombres hemos de subir à Dios, hemos de ir al Cielo, à de ser por Vos, soberana Señora, como por divina Escala de los Cielos: *Facta est Maria Scala Cæleʃtis.*

Y es tan cierta, y segura esta subida al Cielo por esta Celestial Escala, que ninguno que intentô subir por ella, dexò de lograr su dichoso desseo; y es tan facil, y llano este viaje, y camino, que ningun pecador, por pesado, y cargado que estè de culpas, y pecados, dexarà de subir por èl al Cielo ligeramente, y sin trabajo alguno. Assi lo diò á entender al santo Fr. Leon, como se escrive en las Chronicas del glorioso Padre san Francisco, en aquella vision que tuvo de dos Escalas, que desde la tierra llegavan hasta el Cielo, vna roxa, y otra blanca: en lo supremo de la Escala roxa estava Christo Señor nuestro, como Juez ofendido,

 y ayra-

y ayrado; en lo alto de la Escala blanca assistia la Madre de Misericordia Maria Santissima; los que pretendian subir al Cielo por la Escala roxa, todos caìan en tierra, ninguno entrava en el Cielo; pero corriendo estos, y acogiendose à la Escala blanca, todos subian à la gloria, sin caer alguno; porque la Madre de la misericordia les dava la mano, y recibia, y esto con tanta dicha, y facilidad, que como alli se dize; *Ingrediebatur regnum sine labore.* Sin trabajo, ni dificultad alguna era su subida, y entrada: donde se verifica lo que dize Ricardo de Sancto Laurentio, que *Sæpe quos Filij iustitia damnat, Matris misericordia libe rat.* (*Richar. lib. 2. de laud. B. Mariæ.*) Siendo esto assi, soberana Reyna de los Cielos, Maria piadosissima Madre, y Señora mia, que sois Escala divina, y celestial, por quien el Hijo de Dios viene à la tierra, nos assiste, y visita, y por quien los hombres, y pecadores subimos al Cielo, como no estarè yo muy confiado de alcançar mi peticion, y desseo, de que en la hora de mi muerte en compañia vuestra, y de vuestro santissimo Esposo, mi señor San Joseph, tenga yo por Vos y vuestra intercession, y meritos al dulcissimo Jesus, que me assista, consuele, y perdone mis pecados, y que tambien por Vos, Señora mia, suba yo como por Escala del Cielo en compañia de todos tres à gozar de la eterna vida, feliz, y prosperamente, aunque tan pesado, y cargado de culpas? *Ingrediebatur regnum sine labore. Fiat, fiat,* dulcissima Señora, *Fiat, fiat*, misericordiosissima Madre, Fiat, fiat, piadosissima Maria. Y

Richa.

pos-

porque eſte caſo, y viſion de las dos Eſcalas referidas declara grandemente ſoberana Reyna de los Angeles, vueſtra gran piedad, y miſericordia para con los pecadores, y ellos con ſu noticia ſe alienten mucho á ſerviros, aunque le tengo eſcrito adelante en eſta ſegunda Parte le pondrè aqui tambien, para que vueſtros devotos, y amantes Predicadores hallandole, y encontrandoſe con èl vna vez, ù otra, le prediquen al Pueblo, y alienten con èl à todos, enſeñandoles á correr, y ſubir fervoroſos por eſta divina Eſcala à la bienaventurança de la gloria. Eſcriveſe, pues, aſſi en el lugar citado, en el Eſpejo de Exemplos, (*Verb. Iudicium Dei. Exempl. 7.*)

Specul. Exemp.

Frater Leo habuit hanc viſionem Videbat namque in ſomnis, & ecce iudicium parabatur, & Angeli canebant, tuba & gens congregabatur in quodam prato magno. Et ecce duæ Scalæ poſitæ erant, vna ex vna parte, alia ex alia parte; vna erat rubea, & alia alba, & ambæ attingebant à terra vſque ad Cœlum. Apparuit autem Chriſtus in ſummitate rubeæ, Scalæ quaſi iratus & offenſus. Et Beatus Franciſcus prope ipſum inferius, & deſcendens aliquantulum clamabat ad Fratres ſuos fortiſſimè, dicens: Venite Fratres, venite, aſcendite ad Dominum, qui vocat vos confidite ne nos timeatis venite. Fratres autem multi conveniebant ad iudicium confiſi de clamore Patris currebant, & incipiebant aſcendere Scalam rubeam valenter. Cum aſcenderent, alius cadebat de tertio gradu, alius de quarto, alius de decimo; alij de mediatate Scalæ, & alij quaſi de ſummitate Scalæ. Beatus verò Franciſcus videns hoc, motus compaſſione ad tantum ruinam, rogabat Chriſtum iudicem pro filijs ſuis. Chriſtus vero oſtendebat manus ſuas, & latus Beato Franciſco, in quibus videbantur renovatæ plagæ eius, de quibus etiam ſtillabat ſanguis recentiſſime,

tiſſimè, *& dicebat: Ecce iſta fecerunt mihi Fratres tui. Dum Beatus Franciſcus perſeveraret, poſtulans miſericordiam pro Fratribus, poſt brevem morulam iterum aliquantulum deſcendebat, & clamabat: Non deſperetis, ſed confidite.* Currite ad Scalam albam, currite, & aſcendite ibi, ſuſcipiemini, per eam intrabitis. Currentibus autem Fratribus ad Scalam albam ex admonitione paterna, ecce Beata Virgo Maria Mater Chriſti apparuit in ſummitate Scalæ, & recipiebat eos, ingrediebatur regnum ſine labore. *Ex Chronico Minorum Latino, lib. 9. cap. 17. & Gallico, lib. 2. cap. 75. (Ita ibi.)*

Ave Maria Sanctiſſima,
Ave in æternum, & vltra.

Vueſtro humilde Capellan, y pobre Predicador, que poſtrado à vueſtras ſagradas plantas os pide, os ruega, y eternamente os alaba.

Fr. Gabriel de Santa Maria.

INTRODVCCION
A ESTA SEGVNDA PARTE.
DESCRIPCION
DE LA SACRATISSIMA IMAGEN DE N. SEñORA DE LA ESCALERA,
DE NVESTRO CONVENTO DE LA VILLA DE ROTA:

Y motivo del Autor para salir por las calles à Predicar su Devocion y Santisimo Rosario: Y para escrivir la Segunda Parte de este Libro.

A los muy Venerables Padres, y Señores Sacerdotes, Operarios, y Ministros de la palabra de Dios.

1. CErcado de mil dificultades, dudas, y temores (Reuerendissimos Padres, y Maestros, en cuyas manos puso el Rey del Cielo las riquezas de su hazienda, para que negociando con ellas aumentarais su tesoro, que son las Almas redimidas con su Sangre, encaminando muchas al Cielo) cercado, digo, de mil dificultades, y temores me arrojo al Pielago, y Mar Inmenso de MARIA, Madre de Dios, y nuestra; y si à la orilla de las aguas de sus grandezas desfallece mi animo, tiembla mi coraçon, y pierde pie mi corta suficiencia, que serà de mi engolfado en alta mar, en medio de vn Pielago de gracia inagotable, como es esta Soberana Señora? Pero que mucho tema yo pobre de espiritu, y sumamente ignorante, quando la eloquencia, y leuantado espiritu del glorioso Bernardo temiò esta empresa. *Non est equidem quod me magis delectet, sed nec est quod terreat magis, quam de gloria Virginis MARIÆ habere Sermonem.* (*Serm. 4. de Assump.*) Con toda la misma profundidad deste divino Pielago que me haze temer, me dà animo, y confiança para entrar en él gozoso, y alegre; porque siendo Pielago de gozo, y alegria, como le llamò San Juan Damasceno (*Orat. de dormit. B. Virg. Pelagus gaudij inexhaustum.* Siempre me prometerè entrar, y salir dél prospera, y dichosamente: En especial, que siendo Pielago, y Mar

D.Ber.

D.Ioa. Dam.

Mar de gracia MARIA Santiſſima, juntamente Eſtrella de la Mar, *Stella maris.* Como le canta la Igleſia (in eius Offic.) y llama San Bernardo (*Serm. de Natiuit. Mariæ, & Homil. 2. ſuper Miſſus eſt.*) Y deſta miſma Eſtrella dixo èl miſmo Bernardo en la miſma Homilia, que èl que puſiere los ojos en ella, y la ſiguiere no errarà, ni perderà èl camino; y las fatigas, y temores dèl no le afligirán, ſino que à los rayos, y reſplandores deſtà celeſtial Eſtrella llegará felizmente al Puerto, y fin de ſu viaje deſſeado. *Ipſam ſequens, non deuias; ipſam rogans, non deſperas; ipſam cogitans, non erras; ipſa tenente, non corruis; ipſa duce, non fatigaris; ipſa propitia, pervenis.* A las luzes, pues, y favores de eſta Eſtrella de MARIA, depongo los temores, confio los aciertos, eſpero êl navegar ſin peligro, y èl llegar alegre al Puerto, y fin deſſeado deſta Obra: Por que ſiendo eſta Divina Señora Eſtrella de vida como por nombre le diô Heſychio *Stella vitæ.* (*Serm. 2. de Sancta Dei para.*) no ay que temer fatigas, ni horrores de amarga muerte.

Eccleſi. — D. Ber — Idem. — Heſyc.

2. Alentado, pues, con la eſperança del favor, y luz deſta Eſtrella de las eſtrellas, *Stella ſtellarum.* Dixo Beda, (*Homil. in feſto Annuntiationis.*) haré primero vna larga Deſcripcion de la Sacratiſſima Imagen de Nueſtra Señora de la Eſcalera, que poſſee dichoſiſſimo nueſtro Convento de la Villa de Rota; por lo mucho que à eſta Reyna Soberana devo, por medio deſta ſu Santiſſima Imagen; y por ſer êl blanco à que mira mi cuidado, y deſvelo; y tambien porque ſiendo la materia tan dulce como ſe experimentarà, no entiendo canſaré con ella. Añadirê à eſta Deſcripcion, èl motivo que tuve para ſalir à predicar por las plaças, y calles èl culto, y devocion deſta Soberana Señora mia, y eſpecialmente la de ſu Sacratiſsimo ROSARIO: Y tambien dirè êl que inſtó para eſcrivir eſta ſegunda Parte: Y luego començarèmos á diſcurrir por Capitulos, él Aſunto propueſto en el Titulo deſta Obra.

V. Bed.

3. Y en quanto à la Deſcripcion de la Milagroſiſſima Imagen de Nueſtra Señora de la Eſcalera, de nueſtro Convento de Rota: Digo primeramente, que eſta Villa eſtá fundada orilla del mar, entre las Ciudades de Cadiz, San Lucar de Barrameda, Xeres, y Puerto de Santa Maria, cuyos Señores ſon los Excelentiſſimos Señores Duques de Arcos. El modo de venir eſta Santiſſima Imagen à eſta Convento, la colocacion della en ſu Eſcalera principal, de que tomò èl nombre de Nueſtra Señora de la Eſcalera, la real, y primoroſa Obra de otra Eſcalera, y Capilla que ſe labró en él miſmo lugar de la antigua, y pobre deſta Caſa, ſu culto, y veneracion, y ſus muchos milagros, y maravillas refiere con elegancia, y erudicion nueſtro Coroniſta General èl Venerable Padre Fray Pedro de S. Cecilio, en los Annales de nueſtra Reforma, part. 1. lib. 2. cap. 32. por cuya cauſa me quiero valer aqui de ſu Narratiua, y pintura: A que añadiré deſpues lo que yo alcançare, y mas hiziere à nueſtro propoſito.

DESCRIPCION

De la Sacratissima Imagen de Nuestra Señora de la Escalera de nuestro Convento de la Villa de Rota; Del modo como vino à esta Casa; su colocacion en la Escalera principal della, de que tomò èl nombre; su nueva, y primorosa Fabrica, principio que tuvo su cultò, y veneracion; sus muchos milagros, y maravillas; segun lo escrive nuestro Coronista General èl Venerable Padre Fr. Pedro de San Cecilio, en los Annales de nuestros Descalços. Part. 1. lib. 2. cap. 32. Dize, pues, assi.

§. I.

1. NO menos que cincuenta años viviò en este Convento de Rota, el Padre Fray Mateo del Santissimo Sacramento, de nacion Aragonès, nacido en la Villa de Tronchon, Arçobispado de Zaragoça, y hijo del Convento de Santa Catalina, de la Ciudad de Tortosa en Cataluña, donde fue conventual; hasta que el año de mil y seiscientos y siete passô à nuestra Descalçez, á los treinta, y vno de su edad; dexando con el Habito de Observante el apellido patronimico de Español; por el que conservò entre nosotros hasta que saliô desta vida. Nombróle èl General Fray ALONSO DE MONROY por morador deste Convento de Rota; donde fue tan maravilloso su exemplo, que adquiriô nombre, y fama de Santo; y apenas se halla oy persona que le aya conocido, que no testifique de algun milagro, obrado en presencia suya, por medio, è intercession deste Siervo de Dios. Casi lo mismo se puede afirmar de los Vezinos de la Ciudad de Cadiz, donde tenian con èl tan grande fé, y devocion, que no se ofrecia dolencia, trabajo, ô necessidad à que no fuesse llamado, obligandole á embarcarse muchas vezes al mes dende esta Villa, y passar la Baia, por parecerles que con solo assistir su persona huian los males, y venian las felicidades. Tenianse por dichosos los que alcançavan verle en sus casas. Estando cierto dia en aquella Ciudad, le embiò à dezir vn amigo suyo, que fuesse à visitar à vn enfermo Estrangero, que sabiendo estava alli, le avia dado desseo de confessar con èl, por hallarse muy congoxado, en vna Posada. Fue al instante èl Padre Fray Mateo à esta obra de caridad, acompañado de aquel su amigo; visitò, y consolò al doliente, que conociendo en su disposicion estaua muy proximo à partir desta vida, començò à hazer con èl su confession general; y auien-

F. Ped. à S. Ce.

auiendola concluido, le rogò encarecidamente no le faltasse en aquel trance. Cumpliólo assi, y assistióle cerca de dos dias, haziendo lo que se deve creer de tan gran amigo de Dios. Estando ya él enfermo à punto de espirar, tomô en la mano vna Lamina de la Madre de Dios que sobre su almohada tenia, y entregòsela al Padre Fr. Mateo, diziendo estas, ô semejantes palabras: ☞ Padre mio, doy á Dios muchas gracias por que me à deparado à V. Paternidad, de quien tanta caridad he recibido, para dexarle esta SANTA IMAGEN, que en muchos años que me ha acompañado, à sido todo mi consuelo, y remedio, y me hà librado de muchos peligros. Hela estimado mas que todos los tesoros del mundo, y se la entriego aora en gratificacion de la assistencia que me ha hecho, quando los hombres mas necessitan de estar acompañados de Ministros de Dios. Cuideme mucho de esse tesoro, y ruegele muy deveras à la Señora à quien essa pintura representa, que me patrocine ante su Santissimo Hijo, mi Dios, y mi Redentor, &c. Con estas palabras, soltó la Lamina de la mano, poniendola en la de aquel Venerable Varon, y haziendo la entrega, fue tanto su sentimiento, que sus ojos se convirtieron en dos rios de lagrimas. Estas se remataron con las vltimas agonias, y en ellas despidió su Alma aquel devoto Estrangero. El amigo q̃ vino à llamar al Padre Fr. Mateo, cuidò de su entierro, y èl Siervo de Dios le acompañô, hasta dexarle sepultado, lleuando encubierta la Lamina, por averselo assi encargado èl difunto. Sucediò este caso à los principios del año de mil seiscientos y veinte y nueve. Todo lo susodicho nos refiriô muchas vezes èl mismo Padre Fr. Mateo, sin discrepar en la relacion. No nos declaró de que nacion era el que le entregó esta preciosa Reliquia, y siempre que le examinamos en esta parte, le hallamos inclinado á que era Genovés, ò Florentin, por que assi se lo avia dicho aquel, su amigo, que le llamô en Cadiz para que le assistiesse.

§. II.

2. TRaxo aquel Venerable Religioso la Lamina à su Convento de Rota, y entregòla à su Prelado, (que entonces lo era el Padre Fr. Francisco de la Cruz, Lucitano, duodezimo Comendador desta casa hijo de la de San Joseph de Sevilla, donde este año de seiscientos y sesenta y siete vive con mas de ochenta de edad) y juntamente le refirió todo èl sucesso en la forma dicha. Hizòlo èl Prelado depositario della, mientras se disponia lo que se avia de hazer. Tuvòla él Padre Fray Mateo en essa conformidad mas de vn año sobre la mesa de su Celda, hasta que por el mes de Março de mil seiscientos y treinta, visitando esta Casa èl Padre Fray Hernando de Santa MARIA, segundo Vicario General de nuestra Reforma, inspirado sin duda de Dios, mandó se colocasse la Lamina en la escalera principal del Convento, para que todos alli gozassen della. Entre el mandato, y la execucion, apenas huvo tres Credos de distancia. Llevòla él mismo Vicario General, acompañado de los Religiosos que en èl intervalo susodicho se pudieron juntar, cantando èl Hymno: *Ave maris*

maris stella; y porsu misma mano la acomodô encima de la pileta del agua bendita, en la mesa de dicha escalera. No lleuava mas adorno (de que somos testigos, por vivir alli à la saçon) que vna laçada de liston ancho de seda carmesi en la guarnicion de evano para cubrir vna alcayata pequeña, de que avia de estar pendiente en aquel lugar. Desde este mismo dia los Estudiantes del curso de Artes, puesto alli el año proximo precedente, de tal manera se inflamaron en devocion de la Reyna del Cielo, que no se les passava dia, ò noche, sin hazerle algun señalado obsequio. El mas vulgar, y ordinario era, dezir cantada, ô rezada su Letania Lauretana antes de recogerse. No parecia aver venido alli los Estudiantes acursar, sino à competir vnos con otros en demostraciones devotas para con la Madre de Dios, manifestadas en el culto de su Santa Imagen; palenque desta justa tan agradable à la Corte Celestial. No por esto dexavan los mantenedores de medrar en los estudios, antes se experimentó, que algunos, tenidos antes por rudos, ô ineptos para exercicios de letras, aprouecharon en ellas con excesso despues que se picaron desta devocion. Vna de las cosas que en ellos se notaron fue, no reputarse por verdadero amante desta Señora el que no le lleuava alguna cosa con que adornar su Santa Imagen, en muestra de su afecto. Tuovse à singular maravilla, que en el corral en que aora se està labrando èl Claustro segundo (de que tratamos poco à) nunca faltassen [sin hazerles algun beneficio especial en aquel eriazo] varios generos de flores, ó yervas odoriferas, de que componerle ramilletes, ó guirnaldas; siendo assi, que en tiempo de Verano, y Estio todo èl campo se agosta en esta tierra, y toda ella parece arroja bolcanes de fuego. Aumentavanse mas cada dia estas devotas demostraciones, fomentadas reciprocamente con la emulacion de vnos à otros. Con otra semejante muchas personas seculares entravan tambien prendas en ella, alentando à los Religiosos à la perseverancia, y al empeño.

§. III.

3. DE aqui procedió, que para que la Santa Imagen estuviesse cō el ornato, y decencia que todos los susodichos desseavan, instassen vnos, y otros con el Prelado se le labrasse de yesso vna moldura, ó marco en el mismo lugar donde primero fue puesta, y vna guarnicion, ô marco mejor que el antiguo, y mas hermoso, labrado tambien de evano. No faltaron devotos del Lugar, y de fuera, que ayudassen al gasto. Començôse à poner por obra; y siendo preciso apartar del antiguo marco la Lamina de la Santa Imagen, la recibió vn Religioso, entonces Corista, (cuyo nombre por justos respetos no declaramos) y se hizo depositario della por ser su gran aficionado. Pusola en el seno, y alli la traxo los dias que durò hazerse él marco nuevo, causandole desconsuelo, y soledad apartarla vn instante de si. Vno de aquellos dias, ò por descuido, ò con demasiado cuidado arrimô la Lamina por la parte de la pintura à su costado siniestro, entre la tunica que en la Orden llamamos media, y la superior que es el habito. Hizo terrible, y extraordinario

dinario calor, conque el Religioso sudó tan copiosamente, que calô las tunicas inferior, y media hasta topar el sudor con la misma pintura de la Lamina, que ludiendo mucho tiempo con la ropa mojada, y enterneciendose èl barniz con la humedad, y calor, se derritiò, y descompuso, quedando la Imagen borrada, y deshecha de todo punto, sin forma, ni figura. Vino aquel Religioso à su Celda, ignorando el sucesso, y sacó la Lamina del seno, para ponerla sobre vna mesa. Cuando viò qual estava, fue tanta su pena, que sin poderse contener, començó à llorar amargamente. Diô parte de su afliccion à otros dos, ó tres condiscipulos, y amigos intimos suyos, todos grandes Religiosos, para que, compadeciendose dèl, le ayudassen á pedir á Nuestro Señor lo sacasse de su cuidado. Enseñóles la Lamina, para mas obligarlos à hazer lo que les pedia; y como la viessen de aquel modo, todos prorrumpieron en llanto. Como amigos de Dios hizieron lo que les fue pedido. Tuvo entonces aquel Religioso lastimado vn interior impulso de remediar aquel daño con la diligencia que aora verèmos. Hincôse de rodillas con la Lamina en ambas manos, y con afecto igual à su intimo sentimiento, y dolor, dixo estas palabras: *Reyna del Cielo, Señora, y Madre mia, pues mis grauissimos pecados han causado se borre vuestra Imagen, fauoreced mis lagrimas, para que la restituyan al estado que tenia.* Dicho esto derramô gran copia de lagrimas sobre la Lamina borrada, y las fue estendiendo por toda ella con las yemas de los dedos sin que parte alguna quedasse por bañar. Fue Dios servido de acudir à la confiança, y mitigar el dolor del devoto de su Santissima Madre; porque con sola esta diligencia bolvió poco à poco la Imagen à recobrar la forma primitiva, quedando como si tal desman no huviesse passadado por ella; antes con mayor hermosura, y perfecion, como notaron los que primero la avian visto muchas vezes. Dieron todos inmensas gracias à la Divina Magestad por tan raro sucesso, y adelantaronse mas en demostraciones de devocion, á que correspondiô la Santissima Virgen, manifestandòse dende entonces mas milagrosa con los que la invocavan en su favor ante esta su Imagen.

§. IV.

4. Concluyeronse brevemente las Molduras de yesso, y evano para adorno desta Preciosissima Joya; que fue colocada en ellas con gran fiesta, y concurso, y no menor jubilo de sus devotos. Aunque ambas estavan muy vistosas, no quedò satisfecho el afecto de los hijos desta gran Señora, pareciendôles poco todo el aver del mundo para rendirlo à su obsequio. No mucho despues, por los meses de Abril, ó Mayo de seiscientos y quarenta y tres vino vigesimo Comendador desta Casa él bendito Padre Fr. Mateo de Santa Maria, ternissimo amante, y continuo servidor desta Soberana Reyna, y digno de eterna memoria, por aver conseguido la perfecion de muchas virtudes en pocos años. Este lleuado de su afecto, y valiendóse del que le tenia toda la gente desta Comarca por su inculpable, y angelical vida, diligenciò se le hiziesse à la Santa

Imag

Imagen en la misma escalera vna Capilla de traça no vulgar; no queriendo quitarla de aquel sitio, por quien se le diô el nombre que tiene. Poco huvo menester para que se encargasse de costear su fabrica, y adorno el Capitan Juan de Vint; de nacion Flamenco, Vezino, y Regidor perpetuo de la Ciudad de Cadiz, Cavallero de la Orden de Calatrava, grande, antiguo, y continuo bienhechor de nuestra Descalçez; y señaladamente del Cōvēto de Rota; dōde estudiô, y fue Prelado vn Tio suyo, hermano de su madre, llamado Fr. Juan de San Basilio, hijo de nuestro Convento de S. Lucar de Barrameda. Para hazerse esta Capilla conforme à la idea de quien la solicitô, fue preciso desvaratar la escalera antigua de todo punto; y labrar otra nueva de diferente forma, con solo vn viajo, porque quien subiere por ella lleve siempre los ojos à la Santa Imagen, dende el primero al vltimo de quinze escalones, ô gradas de que se compone. Estas vân por en medio de dos anditos que tienen a sus dos lados, vno de cada parte; y ambos vienen apatar à vn arco por donde se comunican; y està debaxo de la mesa en que descansa la escalera de que vamos tratando. Tienen estas gradas por frente la puerta que dà entrada à la Capilla interior deste Santuario; mediando entre dicha puerta, y la vltima grada la mesa que le sirve de Atrio. Dende esta mesa à vna, y otra mano se buelve por otras dos mesas iguales, superiores à los anditos colaterales que acabamos de dezir, cada vna dellas de vara, y media de ancho; por donde (hasta pocos dias ha) se entrava al quarto principal del Convento. Sirven estas mesas de balcones, ò tribunas de dicha Capilla. Tienen ambas muy curiosas barandillas, cuyos baraustes son de granadillo primorosamente torneados; los passamanos, y soleras son de madera de caoba como tambien los pilarotes en que por ambas partes estrivan. Estos hazen labor en los dos estremos superiores de dicha escalera, rematandose en ellos sus gradas, antes de entrar en la mesa principal que (segun diximos) sirve de Atrio à la Capilla interior en que esta la Sagrada Imagen.

§. V.

5. LA escalera susodicha, con todo lo demàs que precede à la puerta de la Capilla interior, se incluye en vna pieça de diez y ocho pies en cuadro, cubierta con su boveda de orden Dorico, de excelente fabrica de yesseria. Nacen de vn circulo de su clave ocho faxas; de que se forman quatro lunetas, para otras tantas ventanas con sus vidrieras à los quatro vientos; y dellas recibe suficiente luz la pieça cuadrada de que vamos tratando. La boveda se levanta dende vn banco de casi media vara de alto; que descansa en vna cornisa redonda, con su friso; todo ello acabado con linda proporcion. En la frente, y pie, y en las dos paredes opuestas desta pieça cuadrada ay cuatro arcos fingidos, de los que llaman; debuelta cordel, de que resultan otras tantas pechinas, con sus repisas en los nacimientos de todas. A la Capilla interior, donde està el Altar, y Tabernaculo de la Santa Imagen, sirve de atrio de la mesa en que remata

mata la escalera, auiendo dende su vltima grada no más que vara, y media hasta la puerta de dicha Capilla. Esta es muy poco menos ancha que la escalera misma, y tiene tres escalones para entrar en ella. Desta Capilla no ay cosa notable que poder contar tocante á Arquitectura. Su latitud es de diez y ocho pies, como la pieça cuadrada de que avemos tratado, y su fondo de solos doze. En èl està el Altar frontero à la puerta dicha, con dos credencias à sus dos lados; que ocupan todo el testero. Sobre èl Altar està vn Tabernaculo hermosissimo de madera de cedro en forma de arco, cuyo hueco de vara de ancho ocupa vna preciosa vrna tambien de cedro, entallados en ella por frente, y lados, catorce rostros de Serafines, sobre que tiene su asiento la Sagrada Imagen de la Madre de Dios, para cuyo mas decente culto se ha fabricado todo lo susodicho. Esta Capilla interior tiene en la pared del lado del Evangelio vna ventana con su vidriera, por donde se le comunica suficiente claridad; y en la del lado de la Epistola otra pequeña pieça muy curiosa, que sirve de Sacristía, y recibe luz de dos pequeñas ventanas ouadas, que caen al Claustro primero. Concluida por entonces la obra en la forma referida, se celebrò su dedicacion con toda solenidad, haziendo en ella notables finezas los Padres de la Orden de San Agustin del Convento de N. S. de Regla, cerca de la Villa de Chipiona dos leguas no grandes de la de Rota. Era entonces alli Prior el Maestro Fray Antonio Faxardo, cuya afectuosissima devocion con la Reyna del Cielo le tenia tan vnido en amistad con él Comendador Fr. Mateo, por conocerle picado de su humor, que no avia para vno, y otro mayor recreo, que visitarse reciprocamente, y tratar de excelencias desta gran Señora. Passavan en esso tardes enteras, sin entremeter otra platica. Sabida por el Prior la fiesta que se prevenia para dedicar la nueva Capilla, no esperó à que le combidassen à la assistencia. Combidòse èl mismo, y previno su venida con remitir vna carreta cargada de toda la plata, ornamentos, y riqueza que aquella Casa tiene para servicio del Altar, que sin duda es todo de lo muy precioso de España. No contento con esso, traxo de su Convento de Xeres de la Frontera vn famoso Predicador, y toda la musica, y otras cosas de que el suyo de Chipiona carecia. Con tan grandes empeños de sujeto tan aficionado fue la fiesta de las mas grandiosas que en esta tierra se an visto; y aviendo tantos años que se celebrò, oy ay memoria della en cuantos viven, y la vieron.

§. VI.

6. SEgun el informe que Religiosos antiguos desta Casa nos han hecho, se celebrò esta fiesta dia de la Concepcion Inmaculada de Nuestra Señora, sabado ocho de Diziembre de seiscientos y cuarenta y seis; y aunque el Comendador avia gastado mucho en la obra de que avemos tratado, con todo esso juzgava aver hecho poco, ò nada mientras no adelantava con otras mayores el culto de la Reyna del Cielo; seguro de que no le avia de faltar con que acudir à todas cumplidissimamente.

te. Haziendo estava prevenciones en orden à satisfacer su desseo, quando dispuso Dios remunerar sus obras hechas, y desseadas. Ofreciôsele hazer cierto viaje en orden à las conveniencias de su Convento en lo rezio de Caniculares, y aunque la distancia era corta, la calor era excessiva, y èl tan debil de fuerças, como robusto de animo. Sintióse fatigado, y bolvióse à su casa, donde le dió vna penosissima fiebre, que lo dexó tan sin aliento, como si huviesse passado muchos dias de grave enfermedad. Llevaronlo á nuestro Convento de S. Lucar de Barrameda, por aver alli mayor comodidad de Medicos, y medicinas. Luego que llegô declinô la fiebre en syncope, con que declararon los Medicos no tener humano remedio. Dispusôse para partir, sin darle pena cosa deste mundo. Recibió los Santos Sacramentos, y auiendo hecho, y dicho cosas de las que suelen los muy amigos de Dios en la hora postrimera, despidió su Alma dichosa, dexando à todòs sus hermanos sumamente desconsolados, por que les faltaua la compañia, y vista de quien con ambas cosas los alentava. Passò à la mejor vida que goza, Lunes à veinte y ocho de Agosto, dia de nuestro Padre S. Agustin, su gran devoto, del año de seiscientos y cuarenta y siete à los treinta y quatro no cumplidos de su edad, y diez y nueve bien empleados de Religion. Diôsele sepultura en la boveda de la Capilla de Santa Luzia, vna de las de la Iglesia de aquel Convento, la primera amano siniestra, como se entra por su puerta principal, debaxo del Coro. Huvo en su deposicion vno de los mayores concursos que alli se an visto. Assistieron, junto con lo noble mas granado de aquella Ciuda, él Clero, y todas las Religiones, cuyos Prelados, y Sujetos de mayor suposicion lo llevaron en ombros, disponiendo fuessen cortas las mansiones, por que todos gozassen de aquella dicha. Dandonos Dios vida, publicarèmos à su tiempo las exemplares acciones de la suya, como testigos de su perfectissimo modo de obrar, y exercitar las virtudes; de mas de averle criado, y dado el voto para recibir nuestro Santo Habito, casi no le perdimos de vista, mientras en la Orden viuiô.

§. VII.

7. EN este paragrafo septimo, trata nuestro Coronista de los dos Venerables Padres, llamados Mateos, que quedan referidos: El primero que recibiò la Lamina de la Santissima Imagen de Nuestra Señora, y se llamò Fr. Mateo del Santisimo Sacramento; y el segundo de quien se acaba de tratar, que se llamò Fr. Mateo de Santa MARIA. Ocurre al error que alguno podrià tener juzgandolos por vn mismo sujeto: Y escribe de ambos Padres honorificamente: Cosa que toca à la Historia, y que para nuestro intento no haze falta: Y assi se omite, y dexa para los Annales.

§. VIII.

8. EN el estado dicho en el paragrafo quinto antecedente, halló la sobre dicha Capilla, y escalera el Padre Fr. Cecilio de la concepcion, quando tomò à su cargo el govierno deste Colegio por fin del año de mil y seiscientos y sesenta y quatro; y luego su principal cuidado, desseo, y execucion, fue adornar esta Capilla de

Nuestra Señora de la Escalera, por aver hallado que por falta dèl en algunos de sus antecessores, estava muy atrassado este Colegio. Tratô lo primero, de que se dorase el Retablo, y Vrna donde està aquesta Santissima Imagen; y à pocos dias consiguiô el logro de sus desseos, dorandólo, y estofandôlo muy primorosamente: Hizosele vn marco de plata á la Lamina de Nuestra Señora, adornado de Serafines, tambien de plata, y vna Corona Imperial con Estrellas en su remate, de la misma materia. Hizieronle ornamentos vassos sagrados, vinageras, salvilla, y campanilla de plata, frontales, alvas, casullas, y otros adornos de Sacristia muy ricos, y costosos. Diligenciò luego viniessen à este Colegio dos Religiosos Pintores, que estofassen de Oro, y matices la Capilla; lo qual se executó con grande primor, y arte, pintando en su pauimento superior, en curiosa prespectiva, vna artificiosa dança de de arcos; y en los demas lados de la dicha Capilla està fingida vna colgadura, y en ella pintada al lado derecho vna fuente, y al siniestro la Escala de Jacob, subiendo, y baxando por ella Religiosos en forma de Angeles, ô Angeles en representacion de Religiosos, y á los dos lados de enfrente dos Torres, todos son Symbolos, y Epitetos desta gran Señora. La media naranja, y su cornisa toda primorosamente estofada, y dorada, y en las quatro lunetas se pintò en la de enfrente encima de la puerta de la Capilla, vna Imagen de medio cuerpo de la Concepcion; y à su lado derecho, en la otra, N. P. S. Pedro Nolasco; al siniestro, en la tercera, N P. San Raymundo Nonnat; en la quarta, N. P. S. Pedro Pasqual Martyr, por aver sido los dos primeros muy afectos á la Concepcion de Nuestra Señora, pues nuestro Patriarca tuvo revelacion de la verdad deste Soberano Mysterio, y en ella le mandô la Virgen que sus hijos traxessemos el Habito blanco; y S. Pedro Pasqual fue el primero Doctor que apoyô con exemplos, y paridades aver sido la Virgen Nuestra Señora preservada de la primera culpa en el primero instante de su ser. (*Aqui trae nuestro Coronista las palabras del Santo traducidas del lenguaje Valenciano, en que el glorioso Martyr San Pedro Pasqual las escrivió, en èl nuestro comun: Las quales por ser largas se omiten, y dexan para èl que las quisiere vèr en los Annales.*)

9. Estofôse con primor tambien la cornisa, fingiendo con arte ser de piedra Jaspe. En las quatro pichinas abaxo de la cornisa estàn pintados nuestros Venerables Padres Fr. Juan Bautista del Santissimo Sacramento, Fr. Miguel de las Llagas, Fr. Iuan de S. Iofeph, y Fr. Luis de JESVS MARIA, nuestros Fundadores: Y en los tres requadros con sus jambas, se pintaron tres Escudos de nuestra sagrada Religion, que en èl de sobre la puerta de la Capilla està el hierro de la Lampara. Entre las pichinas, y requadros estàn pintados en quatro paises quatro Santos Martyres de la misma Religion. Mas abaxo desto, en ocho quadros de dos varas, y media de alto, y vara y media de ancho, se pintó la Vida de Nuestra Señora, su Nacimiento, Presentacion, Anunciacion, Visitacion, Natividad de Christo S.N. venida de los Reyes, Purificacion, y Assumpcion, con su orla cada vno estofada, y dorada. En la puerta

puerta de la Capilla, por la parte del gruesso, estofado de claro, y obscuro, amarillo, y açul. De la parte de afuera, en la jamba, fingida vna escalenatura de claro, y obscuro de Oro; y encima à los dos lados las Armas del Capitan Antonio Izquierdo de Quiros, y de Doña Antonia de Villafañe, Patronos deste Colegio: Las quales se le pusieron en esta Escalera, no solo por los beneficios ya referidos, sino por aver ayudado para esta dicha obra con cinquenta marcos de plata. Enfrente desta puerta està vn balcon, y en èl vna celosia, para el Coro que ha de tener esta Capilla. Encima de dicha balcon està pintada, vna portada de claro; y obscuro, tan maravillosa, que engaña à quantos la vèn, juzgando ser yesso cortado. A los dos lados desta portada estàn pintados en dos obalos los gloriosos Martyres San Cecilio Obispo de Granada, y su hermano S. Thesifon Obispo de Verja, discipulos de Santiago, y los primeros que declararon el Mysterio de la Concepcion Purissima cuya doctrina recibieron de boca desta Soberana Señora, y por esto fueron preferidos en este lugar. Lo restante desde los quadros al suelo està pintado vn alicatado, tambien primoroso, con su cinta de negro. Baxa este alicatado por la misma Escalera, sobre las varandillas, hasta el arco que està en el vltimo descanso de la Escalera; el qual es de seis varas en quadro; en cuyo pavimento superior està fingida con primor, y arte vna media naranja, en cuyas quatro pichinas estàn pintados los Escudos de la Religion; y en los tres lados de dicho descanso, treinta quadros pintados en la pared de los milagros desta Gran Señora, de que despues darèmos razon, advirtiendo que son muchos mas los que cada dia obra esta Sagrada Imagen: Y dellos al resto del pavimento inferior, fingida vna catalufa de dos colores, con su cinta negra: El qual esta solado de junto de ladrillo de Malaga. Ay en esta quadra vnas puertas para entrar à la parte inferior del Convento, pintadas, y admirablemente estofados sus tableros, y peynaços. Ay otras puertas mayores, pintadas de color de caoba, con clavos de cabeça redonda a pabonados. Luego sigue el atrio de seis varas, tambien en quadro; y sobre esta primera puerta vna portada con su cornisa, pilastras, y pedestales cortados de ladrillo: Y por baxo de la cornisa, vna Imagen muy devota de Nuestra Señora: Y el resto de las paredes de ladrillo pintado; encima de los quales estàn assimismo pintados onze almenas; y en esta quadra està la puerta que cae à la calle. Tambien se està acabando de estofar, quando esto se imprime, la Sacristia de la dicha Capilla de Nuestra Señora, y en ella se ha hecho vn caxon, y escaparate para guardar sus ornamentos, vassos sagrados, y ramos, qne los tiene muchos, y muy primorosos, para èl adorno de su Altar. En este estado se halla esta santa Capilla, muy frecuentada de los Fieles, y de todas partes vienen à recibir grandes favores desta Soberana Señora; y de los mas particulares dirèmos algunos en el paragrafo siguiente.

§. IX.

10. GVsta Dios de franquear el inagotable tesoro de sus mi-

misericordias, en favor de los que invocando à su Santissima Madre en sus necessidades, manifiestan tener en ella toda su confiança; como quien tan poderosa es con el todo poderoso. En orden à esto dispone aya en todas partes tantas Imagines desta Soberana Señora, que sirvan à los Fieles de incentivos, y estimulos à su devocion. Grande la tienen sin duda los Vezinos de Rota, y de los Lugares de su comarca, con esta de que vamos tratando; y se ha observado, que generalmente muchos de los mas divertidos, y distraìdos, quando la oyen nombrar, declaran con su composicion exterior, el interior, y cordial afecto con que la veneran, y en ella à la Reyna del Cielo, à quien representa. En los negocios que emprenden en sus embarcaciones, en sus peligros de mar, y tierra, en sus enfermedades, y trabajos, todos invocan à la Virgen Santissima de la Escalera, no tanto con dudosa esperança, quanto con cierto genero de seguridad, de que tendràn felices sucessos, alentandoles à ello las experiencias quotidianas, pues por instantes vienen muchos à rendirle gracias, por averlos sacado de varios conflitos. Si de todos los casos, que se juzgan por milagrosos, segun las relaciones que de ellos hazen, se huviesse de hazer minuta, seria casi proceder en infinito. Referirèmos algunos de solos aquellos de que nos han dado mas ciertos informes, y que se pueden comprobar con testigos fidedignos, que oy viven.

11. Demos primer lugar al contenido en el paragrafo tercero deste capitulo: Advirtiendo que sucediô Miercoles à treinta de Henero del año de mil seiscientos y quarenta y vno, segun refiere el letrero del lienço en que està pintado.

12. Bartolomè Martin Moreno, natural de Rota, le diô con vna daga por la parte del pulmon à Lorenço Rodriguez, por el mes de Octubre de mil y seiscientos y treinta: Y quando entendió que estava muerto, se viò con la daga hecha pedaços. Atribuyeronlo à milagro de Nuestra Señora de la Escalera, por aver sucedido en su presencia. Y al dicho Bartolomè Martin, passando à las Indias, en S. Juan de Lua, le dieron vna puñalada por la misma parte que se la avia dado èl al otro de la qual estuvo desafusiado; y encomendandôse à la Madre de Dios de là Escalera, se halló sano dentro de veinte y quatro horas; y lo atribuyó à milagro de dicha Imagen. Sucediò esto segundo por el mes de Noviembre del año de mil y seiscientos y treinta y dos.

13. Iuan Sanchez Gonçalez, vezino, y natural de Rota, de edad de quarenta y dos años recien casado con Sebastiana de Rocha, vezina de dicha Villa; estando muy fatigado de dolor de vn riñon, por el mes de Setiembre del año de seiscientos y sesenta y tres, vino al Convento à visitar esta Santa Imagen de Nuestra Señora de la Escalera, y por la gran devocion que le tiene, quiso vntar el riñon con vn poco de azeite de su Lampara. Llegò à la misma Lampara, y no hallando azeite en ella, recorriò con las yemas de los dedos las paredes de la dicha Lampara, y con lo que pudo sacar en ellos se vntò el riñon; y pareciendole poco, bolvió (sin apartarse de alli) à hazer la misma diligencia, y la hallò rebosando de

de azeite: Cosa que juzga aver sido milagrosa. Despues desto, teniendo en su casa seis quintales de yesso en vna tina, con que apenas se llenava la mitad della; llegò à èl Felipe Delgado, Maestro Albañil de dicha Villa, y le pidiò en nombre del Padre Retor (entonces ausente) que le diesse prestado vn poco de aquel yesso para acabar el techo de la Capilla de dicha Imagen. El diò la mitad del yesso que tenia, que serian hasta tres quintales: Y auiendo venido èl dicho Padre Rector, y Comprado en Xerez la cantidad de yesso que avia menester para cumplir su obra, le remitiò al dicho Juan Sanchez, en dos costales, los tres quintales que quatro dias antes avia prestado; y echandolos èl en dicha tina (cuya capacidad es de mas de nueve quintales) se llenò toda: De modo, que los tres quintales que le pagaron crecieron euidentemente mas de la mitad; y assi restituyò al Convento el excesso, conociendo ser milagro patente de la Madre de Dios. Sucediò todo lo referido el año siguiente de mil seiscientos y sesenta y cinco.

14. Maria Pacheco, viuda de Iuan Alonso Esquivel, vezina de Rota, à los sesenta y cinco años de su edad estuvo tullida mas de quatro meses, sin poderse leuantar de la cama en todos ellos; ni hallar mejoria con los muchos remedios que se le aplicavan. Encomendóse con gran devocion, y afecto à la Madre de Dios, prometiendo visitar su Santa Imagen de la Escalera, luego que alcançasse lo que pedia. Con sola esta medicina se hallò al instante de todo punto libre de su impedimento. Cumpliò su promessa, haziendo su primera salida á esta santa Casa, donde diò gracias à esta Señora por él beneficio recibido. Sucediò esto el año de mil seiscientos y sesenta. Vive al presente de seiscientos y sesenta y siete, con setenta y dos años de edad, manifestando gozar de entera salud.

15. Vn hombre vezino de Lebrija, tullido de las rodillas, de genero que no las podia doblar, hallandòse delante desta Santa Imagen con otras personas, se hincô de rodillas con los demàs, sin advertir en lo q hazia; y reparando con admiracion en su mejoria repentina, bolviò à leuantarse, y hincarse de rodillas varias vezes, para experimentarla; y se hallò totalmente sano. Sucediô año de mil seiscientos y cinquenta y tres.

16. Francisca Bernal, donçella, de hasta doze años de edad, hija de Iuan Rodriguez de Bolaños, y de Catalina Bernal; vezinos de Rota; estuvo seis años enferma, y los quatro vltimos dellos, tullida, sin poderse mover de vn lugar por si misma. Vino de tal manera à consumirse, que ni aun tenia aliento para estar de otro modo que encogida con la barba encima de las rodillas; con que su penalidad era indezible, y casi igual la de las que cuidavan della. Encomendola su madre con gran fè, y devocion à la Virgen Nuestra Señora, y con azeite de la Lampara, que arde ante su Santa Imagen de la Escalera, vntò cinco vezes sus coyunturas impedidas segun el numero de las letras del Nombre Sacratissimo de MARIA, y sin otro remedio estuvo luego de todo punto sana, el año de seiscientos y sesenta y quatro; y en este presente de sesenta y siete goza de perfeta, y robusta salud, teniendo

vein-

veinte de edad, poco mas, ò menos.

17. Mariana, Antonia Josefa, Francisca Laurencia, hijas todas de Diego de Rosas, Maestro de Plateria, natural de Granada, y de Doña Iuana de Barros Arneito su muger, vezinos de la Ciudad del Puerto de Santa Maria; enfermaron de tabardillo, y modorra todas tres à vn mismo tiempo, comunicandôse el mal de vnas à otras. A tal extremo llegaron, que no juzgavan los Medicos, quedassen con vida, porque la que menos apretada estava, apenas despedia vna muy tenue respiracion. Esto fue en medio del Verano del año passado de mil y seiscientos y sesenta y seis. Supolo el Padre Fray Cecilio de la Concepcion, Retor deste Colegio, y hizo viage à aquella Ciudad, con fin de visitarlas, y consolar à sus padres, y abuelos grandemente lastimados, por entender les avia Dios de privar de la vista, y aliento que tenian con sus tres hijas, y nietas. Despidiòse de todos vn Viernes del mes de Iulio, y rogaronle que luego que llegasse à su casa hiziesse dezir vna Missa cantada en el Altar de la Santa Imagen, por la salud de las enfermas. Vino el Retor el mismo dia à su Colegio, y el Sabado proximo por la mañana se dixo la Missa. Mientras se dezia, mejoraron las dolientes de tal manera, que viniendo èl Medico à visitarlas aquella misma mañana, las halló à todas fuera de peligro, y libres del accidente que las puso en tanto aprieto; aviendolas dexado moribundas la tarde antes. Sus padres, y abuelos quedaron muy agradecidos à Dios, conociendo aver sido esta sanidad, tan no esperada, vn singularissimo beneficio suyo, conseguido por intercession de su Santissima Madre: En cuya devocion, y en la desta Santa, y Milagrosa Imagen que la representa, quedaron mas confirmados. Viven oy las tres susodichas con salud perfecta. La mayor tiene hasta doze años: La segunda, de siete à ocho; y la tercera, de quatro à cinco.

18. Bartolomè Montero, de edad de cincuenta años, poco mas, ò menos, vezino de dicha Ciudad del Puerto de Santa Maria (en cuya casa de mucho tiempo à esta parte hallan nuestros Religiosos à todas horas benigno, y grato hospedage; y especialmente los deste Colegio de Rota) estuvo muy apretado de gota Artetica, al mismo tiempo que enfermas las tres niñas de que arriba tratamos. Su dolor era tan terrible, que no le dava instante de venia. Su impedimento de miembros tan grande, que ni aun podia llevar con su mano la comida à la boca, y era preciso se la diessen con mano agena. Aquexavale mas aquel agudo, y vehemente dolor en el hombro izquierdo, sin mitigarsele en quatro meses continuos. Visitôle el mismo Padre Retor Fr. Cecilio de la Concepcion, à quien pidiô èl enfermo le remitiesse alguna reliquia desta Santa Imagen, de quien era muy devoto. Remitiôle vn velo suyo, que aplicó al mismo ombro izquierdo; y luego al instante ahuyentó él dolor, que tan tenaz avia estado, y lo passô al ombro derecho. Aplicòsele alli tambien, y de tal manera lo desterrò no solo de aquel lugar, pero de todo el cuerpo, que dexò al doliente libre de todo punto; y èl que no podia antes comer por su mano, ni valerse della para algun ministerio suyo

es-

escriviò luego al dicho Padre Rector vna carta de su letra, dandole noticia de su milagrosa, y casi instantanea sanidad, sirviendo de testigo della la misma carta. Quando esto se imprime goza de perfecta salud.

19. A treze de Octubre del año de mil seiscientos y sesenta y seis, viniendo de la Ciudad de Cadiz à la Villa de Rota el Capitan Antonio Izquierdo de Quiros, y su muger Doña Antonia de Villafañe, Patronos deste Colegio, y de mas Familia, á celebrar la fiesta de Nuestra Señora de la Escalera, auiendòse desembarcado en el Muelle desta dicha Villa, tomò su coche, de quatro mulas, Doña Antonia, con vna hija suya, llamada Doña Teresa, (que era entonces de edad de siete años) y como fuessen subiendo la cuesta dende la Playa, recalcitraron en medio della las mulas, y echando hàzia el lado izquierdo se despeñó èl coche, cayendo entre vnos peñascos; y fue cosa maravillosa, que siendo grande la caìda, ni las personas que ivan dentro, ni el cochero, ni las mulas, ni el coche se lastimassen, ni ofendiessen en cosa alguna. Todo lo qual se atribuyô à milagro desta Soberana Imagen, por aver sido la venida à celebrar su fiesta.

20. Pocos dias despues, viniendo de la casa del campo, que á la salida deste lugar tienen los dichos Patronos; el coche, y en él vn criado suyo llamado Francisco Ximenez, natural de la Vera-Cruz, de veinte y dos años, y dos esclavos negros, vno de hasta doze años, y otro de nueve, se espantaron las quatro mulas, y dispararon con tan furiosa carrera, que parecian vn viento. Passaron assi por la calle donde aora està la puerta de la Capilla desta Soberana Imagen, y viendo que forçosamente se avian de despeñar, se arrojaron todos del coche, y el cochero de su mula; y auiendôse herido Francisco Ximenez en la frente, y en la pierna derecha muy mal, en lugar de irse acurar, acudiò à la Capilla de Nuestra Señora de la Escalera, y con grandes vozes le pedia salud. Consiguiô, assi èl, como los demàs, el remedio muy en breve, auiendo sido sus heridas, y las del cochero muy peligrosas. Luego sucedió otra cosa maravillosa con el coche, que passó por la vereda que desde la puerta del campo deste dicho Colegio và à la puerta que dizen de la mar; con que segun su angostura, parece le llevò por el ayre esta Soberana Señora, porque no peligrasse, auiendòse estrenado para celebrar su fiesta

21. A ocho de Nouiembre del mismo año de seiscientos y sesenta y seis, estando desarmado el andamio que se hizo para pintar, y estofar la media naranja de la Capilla de Nuestra Señora de la Escalera; el hermano Fr. Bernardo de S. Joseph, Religioso de nuestra sagrada Orden, Pintor, tomó vna media viga, para atarla con vna soga, y echarla abaxo, y al ponerlo por execucion, se saliò fuera del andamio vna punta de la viga, con que se lleuava tras si al dicho Religioso: Mas dos Religiosos que estavan presentes, viendo todo el cuerpo en èl ayre, invocaron à esta Santissima Imagen; y sin saber como, ni de que manera, se halló en medio del tablado, y à su lado tambien la viga, que ni aun ella quiso esta Soberana Señora que cayesse, por que forçosamente mataria vn criado del Convento, lla-

llamado Hernando, que iva subiendo por la escalera, ò por lo menos maltratatia, mucho ſus eſcalones.

22. Año de mil y ſeiſcientos y ſeſenta y ſiete, él miſmo dia que ſe abrió puerta à la calle à eſta Capilla de N. Señora, auiendo embiado Franciſco Ruiz, atahonero, natural, y vezino de Rota, à vn hijo ſuyo que llevaſſe avañar al mar de Poniente vna mula, que avia eſtado moliendo todo aquel dia, á las quatro de la tarde, y entrando él muchacho con la mula en èl mar, ſe le ſoltò la mula, y començò à caminar hàzia el Sur, enmarandòſe. Vino êl dicho Franciſco Ruiz à la Playa; y viendo que iva perdiendo de viſta la mula, y que no avia medio humano para ir à traerla, y congoxandoſe, por ſer pobre, y todo ſu caudal era la mula, la encomendò à la Virgen Sacratiſſima de la Eſcalera, ofreciendôle dos Miſſas ſi ſe la traìa: Otra mucha gente que eſtava preſente ofrecieron tambien Miſſas à Nueſtra Señora, ſi la librava de tan manifieſto peligro, y ſocorria á eſte pobre hombre. Cerrada la noche ſe vinieron à ſus caſas, ya ſin eſperança, ſino ſolo en eſta Soberana Señora que milagroſamente podia traerla. Fue coſa eſpantoſa, que à las nueve de la noche, eſtando el dicho Franciſco Ruiz congoxado en ſu caſa, llegó vn Amigo ſuyo, y le preguntó por la mula: El reſpondio que ſe avia ahogado aquella tarde en la mar. El Amigo le dixo: Pues id à la Playa de Leuante, y en frente de la Capilla de Nueſtra Señora de la Eſcalera la hallareis. No lo creìa, mas hizòle por fuerça ir, y hallò ſu mula buena, y ſana, en la Playa à la parte donde correſponde la puerta de la dicha Capilla. En lo qual no ſolo fue maravilloſa eſta Sagrada Imagen, por aver traìdo deſpues de cinco horas en la mar à eſta mula, ſino que la traxeſſe enfrente de ſu puerta el dia que ſe abriô, para dar à entender, quan de ſu agrado ha ſido que ſe abra la dicha puerta, para que ſea venerada ſu Mageſtad Divina de todos, al paſſo que eſto ha tenido mayores contradiciones.

23. Maria Gonçalez, hija de Juan de Almadena, y de Inès Gonçalez, vezinos, y naturales de Rota, ſe metiô vna aguja en la boca, y ſin acordarſe la tenia alli, le dieron vna poca de zandia, y comiendòla, ſe le atraveſsò en la garganta la aguja: No dexaron remedio que no hizieſſen los Cirujanos para ſacarla, ſin que ninguno aprovechaſſe algo; entortaron la aguja con las pinças por dos partes, mas no era poſſible ſalieſſe. Deſafuſiarônla al fin, y viendôſe ſin humano remedio, acudiô al Divino: Pidiò le traxeſſen vn poco de azeite de la Lampara deſta Sagrada Imagen de la Eſcalera: Y aviendóſe vntado por de fuera la garganta, entró en la boca el dedo aſsi vntado, y luego, como ſi fuera iman el azeite, ſe vino à él la aguja, y la ſacó pegada al dedo, quedando del todo ſana. Sucediô en veinte y quatro de Agoſto de mil y ſeiſcientos y ſeſenta y ſiete.

24. Leonor Maria, vezina de Rota, hija de Luis Gonçalez, y Leonor Mendez, naturales de Huelva, auiendo tenido atraueſſados en la garganta dos alfileres tres dias, ſin aver podido comer, ni beber coſa alguna en eſte tiempo, ni aprouecharle muchos remedios que le hizieron, à conſejaronle

le viniesse à la Capilla desta sagrada Señora, y se encomendasse à su Mageſtad Divina. Ella lo hizo con mucha devocion, y auiendose vntado la garganta con el azeite de su Lampara, y tomado vn poco dèl en la boca, apenas le entrò en ella por no poder passarle, quando echò los dos alfileres, con tan grande assombro, y pasmo de mucha gente, que se hallò alli presente, que se convocò todo el lugar tocandose las campanas, y hasta vna hora de la noche no se pudo aquel dia cerrar esta Capilla, auiendo sucedido este milagro à las nueve de la mañana. Pusóse este dia tan encendido el rostro desta Soberana Señora, que causava admiracion à quantos le miravan: Propriedad que ha tenido, y tiene quando obra, ó quiere obrar alguna de sus prodigiosas maravillas. Sucedió en veinte y siete de Agosto, año de mil seiscientos y sesenta y siete.

25. Alberto Ruiz, Carpintero, vezino, y natural de Cadiz, auiendo subido à vna pared de vn quarto del Convento de San Diego de dicha Ciudad, de doze tapias de alto, le faltó vna piedra, y viendo que iva à caer, se encomendó à N. Señora de la Escalera, y auiendo caìdo abaxo se hallò sano: Y dentro de muy pocos dias vino à darle gracias à esta Soberana Señora, por el beneficio recebido. Sucediò à ocho de Agosto, de mil seiscientos y sesenta y siete.

26. Todo lo dicho hasta aqui, se escrive en la misma forma, en nuestros Annales, en el Tomo, y capitulo arriba referidos. Y en quanto á lo que se dize de la Santissima Imagen de Nuestra Señora de la Escalera, que trayendola cierto Religioso en el pecho la hallò borrada, y despues, con las lagrimas que sobre la Lamina derramô, bolviò aformarse de nuevo, y aun mas hermosa que antes: oìlo yo de la boca del mismo Religioso, en cuyas manos, y con cuyas lagrimas sucediô este prodigio: Y aun me parece que refiriendome el sucesso, y maravilla, me dixo: Que lo primero que comencó à aparecer en la Lamina, fue el Niño Benditissimo, (à quien su dulcissima Madre està dando el pecho) y que sumamente consolado avia dicho: Ya sale el Sol, tambien saldrà la Aurora de su Madre Sacratissima: Y desta suerte se obrô la admirable renovacion desta Santissima Imagen de Nuestra Señora de la Escalera: Con cuyo portentoso sucesso, sin duda, quiso la Soberana Reyna del Cielo dar à entender à todos, quan admirable, y milagrosa se avia de mostrar de alli adelante, en esta su Sacratissima Imagen.

27. Vno de los primeros prodigios, y milagros que hizo esta Reyna Soberana, conque se adelantô mucho su sagrado Culto, y Devocion, y se començaron à publicar con grande aclamacion sus maravillas; fue la que estando yo, estos dias, escriviendo las arriba referidas, me contô como testigo de vista, (por estar entonces estudiando en aquel Colegio de Rota) el Venerable Padre Fr. Rodrigo de la Encarnacion, que al presente, año de setenta y nueve, vive en este Convento de Sevilla, y avrà año, y medio dexô de ser Vicario Provincial; Varon auentajado en virtud, y letras. Diòme por escrito, à peticion mia, el milagroso sucesso, y es en la forma siguiente.

28. Vispera de la Concepcion de Nuestra Señora, del año de treinta

treinta y ocho, à las siete de la noche entrò la Comunidad del Colegio de Rota en Maytines, y dexaron en el Altar de Nuestra Señora de la Escalera, que entonces, no era mas, que vna tablita de vna vara de largo, y vna quarta de ancho: Ni la Imagen tenia mas adorno, que el estar embebida en la pared, y vnas Molduras de yesso doradas, y la dicha tabla pendiente à modo de frontal, que corria como tres quartas hazia el suelo Dexaron, pues, sobre la dicha tabla quatro candeleritos pequeños de estaño, como pebeteros, y en ellos quatro velas, (no me acuerdo, si serian de à media libra cada vna, ò de à quatro en libra) encendidas. Acabados los Maytines, que se dezian entonces, donde es aora Sacristia, fuimos à la Escalera para subir arriba, y hallamos vno de los Candeleros bolcado hazia abaxo, colgado del filo de la tabla por el pie del dicho candelero, que era redondo, y ardiendo la vela derecha la luz al suelo, como si estuviera buelta hàzia arriba, sin averse derretido, ni ahumado, ni caìdo gota de cera en el suelo, ni manchado, ò sollamado el frontal. Los Maytines duraron cerca de dos horas; y por alli no avia Religioso alguno, que pudiera notar, quando sucediô esto, porque estavan todos en el Coro. Admiròse el prodigio, no solo de lo referido, sino que naturalmente al movimiento de la vela hazia el suelo avia de sacar de la tabla con violencia el candelero, y arrojarlo mas de vna vara de distancia fuera al suelo; y que aun para hecho amano, y muy de espacio, era muy dificultoso el que se sustuviesse la vela en el ayre, por vna pulgada quando mas del suelo del Candelero.

29. Esta es la narrativa desta maravilla, que por escrito me diô el dicho Venerable Padre Fray Rodrigo de la Encarnacion. Donde lo que mas admiro yo, es, que la luz de la vela estuviesse viva, y juntamente derecha, y mirando al suelo; quando para apagar vna vela la bolvemos de essa suerte hazia abaxo: Porque como la llama sube luego naturalmente arriba, por ser cuerpo leve, y aspirar á su centro que es la region del fuego, dertite la vela, y con la misma cera derretida se apaga su luz, y aun queda la vela ahumada, y negra. Acà en nuestro maravilloso caso fue todo al revez, y contra la misma naturaleza del fuego: Porque como si fuesse cuerpo grave, la llama mirava al centro de las cosas graves que es la tierra, con què, ni derritió la vela, ni la apagò, obrando en todo prodigiosa, y milagrosamente. Extraordinario, por cierto, y nunca oìdo milagro; y assi con mucha razon S. Juan Damasceno (*Orat.* I. *de Natiu. Mariæ.*) llama à esta poderosa Reyna, *Officina miraculorum.* Tienda, y Oficina de milagros, porque en ella se hallan prodigios, y milagros de todo genero de suertes, y maneras.

D. Ioan. Damasc.

30. Dixome tambien el mismo Venerable Padre Fray Rodrigo por aver poco mas de dos años, que se halló en la Villa de Rota, visitando nuestro Convento, que los favores, y prodigios de la Santissima Imagen de Nuestra Señora de la Escalera, la han hecho tan celebre, que con iguales demostraciones de devocion, y culto la veneran todos, que à la Sacratissima Imagen de Nuestra Señora de Regla: En tanto grado, que como

como à esta Soberana Reyna de Regla hazen Salva las Naos que por enfrente de su Casa, y Santuario passan, hazen la misma Salva à la Santissima Imagen de la Escalera, quando dàn vista, y à cercan à su Capilla. De suerte que quando esto se escrive se halla el culto, y veneracion desta Milagrosissima Imagen en tan excelso grado, y altura, y tan estendida su devocion, y maravillas, que se pudiera hazer della, y de sus prodigios, y milagros vna muy larga Historia, que yo de muy buena gana tomara à mi cargo, sino huviera de faltar à obra tan importante como estoy escriviendo. Dicho ya quan favorable se à mostrado esta Divina, y misericordiosissima Madre, y muestra cada dia à los demás: Dirê aora las misericordias, y favores, que aunque tan indigno hijo, y esclavo suyo, he recibido de su liberalissima mano, y especialmente el motivo, y modo que tuve para salir por las calles predicando su devocion, y SACRATISSIMO ROSARIO: Por que quando de otra suerte no me muestre agradecido, por lo menos lo parezca publicando las grandezas, y misericordias desta poderosissima Madre, y Señora mia.

EMPEÑOS, Y OBLIGACIONES, EN QVE EL AVTOR DESTA OBRA SE HALLA A LOS FAVORES RECIBIDOS DE LA SACRATISSIMA IMAGEN DE N. S. DE LA ESCALERA;

Y especialmente al que le ha hecho de salir por las Calles à Predicar su Devocion, y ROSARIO SACRATISSIMO.

1. SI todos los favores, y mercedes que la Soberana Reyna de los Cielos me ha hecho por medio de su Santissima Imagen de la Escalera, en nuestro Convento de Rota, huviera de escrivir afuer de agradecido, y de publicar sus misericordias, y grandezas, no me fuera facil sin detenerme mucho, y alargar esta obra mas de lo que quisiera: Y assi de solos tres favores, con que me hallo inestimablemente enriquecido, harê mencion, que todos tres hazen al intento, que en esta Segunda Parte pretendo, que es persuadir, y mover à los Predicadores Euangelicos, y Apostolicos, à que frequentemente en todos sus Sermones, y Platicas tenga no pequeña parte la Devocion de la Santissima Virgen, y su Sacratissimo Rosario.

2. El primer favor, y misericordia grande que entiendo aver recibido desta Soberana Señora mia, es vn especial amor, y aficion, que

que imprimió en mi coraçon á la primera vista que dichosamente gozé de su benignidad, y hermosura en esta su Sacratissima Imagen de la Escalera; que parece que con vna dulcissima violencia me arrebatò, y aprisionò el coraçon. O quantas vezes me he acordado, de vnas amorosissimas quexas, que à esta Gran Reyna, y Señora diô su dulcissimo Bernardo, (aunque claro està en muy diferente grado, y altura) quando viò su coraçon assi arrebatado, y posseìdo desta Santissima Virgen, haziendole cargo, de que se le avia cogido, y arrebatado con su dulcura, y no se le queria bolver, aunque mas se le pedia. Pondré aqui sus palabras; por ser muy dulces, y devotas; y por que sirvan de espejo; à mi de mi poco amor, y mucha tibieza; á los demás para que vean como han de amar, y entregar su coraçon á la Soberana Reyna del Cielo, Maria Santissima. *O dulcis Domina!* (dize) D. Ber. *Cuius sola memoria affectum dulcorat: Cuius magnitudinis meditatio mentem eleuat: Cuius pulchritudo oculum interiorem exhilarat: Cuius amænitatis immensitas cor meditantis inebriat! O domina, quæ rapis corda hominum dulcore, nonne cor meum, domina, rapuisti? Vbi quæso posuisti illud, vt ipsum valeam invenire? O raptrix cordium, quando mihi restitues cor meum? Quare sic corda simplicium rapis? Quare violentias facis amicis? Nunquid ipsum semper vis tenere? Cum illud postulo mihi arrides: & statim tua dulcedine consopitus quiesco: Cum in me reuersus iterum illud postulo, me complecteris dulcissima, & statim inebrior tui amore: Tunc cor meum non discerno á tuo, nec aliud scio petere, nisi tuum. Sed ex quo est cor meum tuo dulcore sic inebriatum, guberna illud cum tuo, & in sanguine agni conserva, & in latere filij colloca: Tum assequar quod intendo, & possidebo quod spero, quia tu es spes nostra.* (*B. Bern. Sup. Salve Regina.*)

3. O quien con semejantes finezas, y fervor amasse, sirviesse, y entregasse à esta Divina Señora su alma, y coraçon! Aquel cuyo coraçon, y pecho ocupare tal amor de la Virgen, y la gracia de Dios, con toda verdad se puede dezir del, (dize Alexo de Salò,) que ya tiene êl vn pie dentro del Cielo, y en la mano, (como si dixeramos) vna certissima prenda de la Gloria Celestial. Alex. Sal. *Vere pronuntiari potest eum, cuius pectus amor studiosus Virginis, & Dei gratia simul occuparint, alterum iam pedem Cœlo intulisse, in manuque (vt sic dicam) habere certissimum Gloriæ Cœlestis arrhabonem.* (*Ex Bibliotheca Virginali Priuilegium 5.*)

4. O Soberana Reyna de los Cielos, y Señora mia, con quanto dolor estoy escriviendo esto, pues al favor referido, y recibido de vuestras liberalissimas manos tan mal he correspondido! Quantas vezes, Señora, y Reyna mia, os he quitado dellas ingrato, y ciego el coraçon, que tal vez tan fuertemente arrebatastis, y posseistis, bolviendôle piadosissima à recibir de nuevo otras tantas, quantas os le he buelto à ofrecer lloroso, y arrepentido! O si lo poco que queda de vida, y ojalà para esto fueran muchos millares de años, de tal manera, y con tal impetu de amor os hiziera dueño, y Señora de mi coraçon, que ya no estuviera en mi potestad bolverlo eternamente arrepetir! *Ad tuæ Sanctitatis, ergo, pedes postratus, O MARIA, & lacrymas fundens coram te, quæ misericordiæ Mater ab omnibus nuncuparis, & es; hac die, qua hæc scribuntur, cum magna fiducia, & dulci mentis affectu, cor meum totum tibi dono, & offero, vt*

vt amplius illud mihi repetere in mea non sit potestate. Fiat, fiat, pijssima Mater, fiat, fiat, dulcissima Maria.

5. El segundo favor que la gloriosissima Reyna de los Angeles Maria Señora Nuestra, fue servida de hazerme en su Sacratissima Imagen de la Escalera, de que quisiera yo saberle dar inmensas gracias, y corresponderle con infinitos servicios, fue el escoger vn medio tan baxo, y vil como yo para que fuesse èl primer motor del culto, veneracion, aclamacion, y grandeza que avia de tener despues esta su milagrosissima Imagen: Pues se dignò de que diesse principio à sus exaltaciones, y devocion. Bien quisiera yo dezir por estenso, y claramente el modo con que semejante dicha gozè, mas no dàn lugar à ello algunos respetos. Lo primero en que se empleò mi cuidado, fue en procurar hazerle vn Velo: Por que èl que tenia la Lamina era ya muy antiguo: Hizóle vna persona devota, de tafetan carmesi, labrado con seda amarilla, y abierto por medio de suerte que como dos cortinas venian à juntar en medio de la dicha Lamina de Nuestra Señora. Fue mucho mi consuelo, con ofrecerle estas primicias aunque tan cortas para tan Soberana Reyna. No me artava de ver aquel su vellissimo rostro adornado con aquella pequeña, y nueva gala. Sali de aqui picado, para continuar quantas demostraciones pudiesse de culto, y veneracion suya, que todas se convirtieron en flores. Començè à adornarla con ellas. de las que tan cerca teniamos en el Convento, como queda dicho arriba en lo referido por nuestros Annales. Quedauame muchos ratos con esta Soberana Reyna de las Flores como le llamó vn devoto suyo *Regina florum.* De suerte que viendola hermoseada con aquellos varios matizes, y florido ornato, no acertava à apartarme de la presencia, y vista deste Celestial Parayso. Dixe tal vez, que vnas rosas que la cercavan (como canta la Iglesia en su Oficio, *Et circundabant eam flores rosarum.*) se avian puesto coloradas de auergonçadas que estavan de su corta velleza, á vista de la celestial hermosura de su Reyna.

Ecclesi.

9. Mucho tiempo continuè este pequeño servicio, para que nunca me faltavan flores. Quando saliamos arrecreacion al campo, la mayor que yo tenia era coger Lirios, y otras flores, y traerlas à la Escalera; que de ordinario estava hecha aquella era de aromas de los Cantares. *Dilectus meus descendit in hortum suum ad areolam aromatum vt ibi pascatur in hortis, & Lilia colligat.* (Cant. 6. & Richard. á S. Lauren. lib. 11. de Laudib. B. Mariæ. fol. 676.) Tenia yo hecha vna forma de Corona compuesta de alambres, que rodeava toda la Imagen Santissima, hecha de tal suerte que con imbutir en ella jazmines, ó semejantes yeruas, con facilidad quedava hecha Corona de flores, con que Coronava à mi dulcissima Reyna. Tales eran mis ansias por vèr hermoseada à esta Flor del Campo, como la llamó S. Agustin, *Flos campi.* (*Serm. 18. de Sanct.*) que muy de ordinario soñava me via en los Campos, y en viendo alguna flor, me abalançava à ella, y cogia con grande gusto para traerla à mi Amantissima Señora de la Escalera.

Cant.

D. Aug.

7. Este cuidado mio de poner flores à esta Santissima Imagen le puso en otros para hazerle à esta Divina Señora este dulce, y regalado

do servicio: Y este mismo genero de culto, y devocion se fue propagando de vnos Estudiantes á otros, hasta que dicha Escalera se puso en diferente forma, como arriba queda escrito, en la narrativa que della hazen nuestros Annales; pero no por esto faltó este culto, y adorno mas que en el modo, acomodado al sitio donde primero estuvo Colocada esta Soberana Señora: Que despues en su Real Capilla, y Altar, seàn continuado con todo fervor los afectos de sus hijos, sirviendola con abundancia de flores naturales, y contra hechas en muy graciosos, y ricos ramos.

8. Con estos tan dulces, y floridos principios fue creciendo la devocion, y fama desta Soberana Señora de la Escalera, y tan en aumento sus favores, y milagros, que han llegado à ver mis ojos vn tan real, y devoto Santuario, como el que se ha referido arriba, en la descripcion, que nuestro Coronista General hizo de la Sacratissima Imagen de Nuestra Señora de la Escalera, de nuestro Convento de Rota.

9. Quando considero de quan cortos, y pequeños principios se levantò à tal altura el culto, y estimacion desta gloriosissima Señora en esta su dicha Imagen, pues en sus principios, quando yo començè acuidarla, no tenia mas adorno que estar su Lamina colgada de vna alcayata sobre vna pileta de agua bendita, me acuerdo de aquella nubecica de Elias, que se leuantó del Mar, pequeña como vna huella de hombre, la qual vino acrecer tanto, que se estendiò por los Cielos, y convirtiò en abundantissimas pluvias, que fecundaron la tierra. *Ecce nubecula parva quasi vestigium hominis ascendebat de mari.* (3. Reg. cap. 18.) Esta nube pequeña, aunque por ella se significó la humanidad de Christo S. N. tambien fue Imagen de MARIA Santissima Nuestra Señora, en sentir de muchos Doctores: *In nubecula* (dize vno dellos) *Beata Virgo significatur, vel humanitas Christi: Parva per humilitatem, leuis, id est, sine pondere peccati.* (Ita Hug. Card. in lib. Reg. 3. cap. 18.) Pues esta pequeñita Nube de MARIA, esta pequeñita Imagen suya de la Escalera, *Parva per humilitatem.* Pequeña, humilde, y pobre de adornos, cultos, y aclamaciones, *quasi vestigium hominis.* (que essa viene à ser la medida, y tamaño de la Lamina, en que tanta Reyna se representa, y tanta abundancia de aguas de gracia se encierran, y recogen) Se a leuantado de las Orillas del Mar de Rota, y subido por essos Cielos, lloviendo, y fecundando la tierra, con tantos favores, y milagros, que se ha hecho tan Celebre, como otras de otros qualesquiera Santuarios de España.

3. Reg.

Hug. Card.

10. Lo mismo veo representado en aquella Fuente pequeña, de que se haze mencion en el libro de Ester, capitulo dezimo. *Paruus fons, qui creuit in fluvium, & in lucem, solemque conversus est, & in aquas plurimas redundavit.* (*Esther.* 10.) Ya emos llegado aver esta pequeñita Fuente de N. Señora de la Escalera convertida en abundantissimas aguas, y caudolosissimos rios, que riegan, y fertilizan toda la tierra. *Fons vniuersam terram irrigans.* Dixo el Damasceno, (*Orat. 2. dormit. Dei paræ.*) Y siendo Fuente pequeña de luz, han crecido tanto sus resplandores, que la miramos como vn clarissimo Sol, que alumbra al mundo todo *Hic fons in Solem connerversus, similisque fonti Solis ad lit-*

Esther.

D. Dam. masc.

litteram significans Estherem, mysticè repræsentat Beatam Virginem, quæ Apoc. 12. 1. Vocatur mulier amicta Sole: Vnde Beatus Damascenus, Orat. 1. de Natiuitate Virg. vocat eam Portam vitæ, fontem lucis. Quo nomine vocant eam complures alij. (*Corn. à Lap. in lib. Esther. cap.* 10.)

Corn. à Lap.

11. O Soberana Reyna de los Cielos, dulcissima Madre, y Señora mia, quando esto considero, y me acuerdo que os dignastis de serviros de mi para que diesse principio à tantas glorias, y exaltaciones vuestras, no cabe el gozo en tan pequeño vaso como èl de mi coraçon! O quien supiera, Señora, agradecer, y corresponder dignamente à tanto beneficio! Mas rico, y gozoso me hallò con él, que con todos los tesoros del mundo que posseyera. Creced en buen ora, Reyna Soberana, creced nube candidissima, creced fuente de luz abundantissima, creced hasta convertiros en vn bellissimo, y clarissimo Sol, que alumbre, y consuele toda Criatura, creced, y creced mas, y mas cada dia: *Crescas in mille millia.* Y todas las Criaturas del mundo crescan mas, y mas en vuestro amor, crescan en vuestra devociõ, crescan en vuestra veneraciõ, crescan con vuestros favores, crescan con vuestros prodigios, crescan en todo genero de bienes con vuestro poder, y milagros: Y cresca yo, Señora, eternamente en vuestro amor fervoroso, en vuestros obsequios, en vuestras alabanças, y continuas predicaciones.

12. El tercero favor, y misericordia con que la Soberana Reyna del Cielo enriqueciò mi Alma (que assi lo entiendo, y confio) por medio de su Santissima Imagen de la Escalera; y por què le quisiera estar dando gracias vna eternidad de eternidades, fue el hazerme Predicador suyo, tan sin meritos mios, moviendo mi coraçon con su amor, con su hermosura, con sus cariños, y dulçuras, para servirla toda la vida en ministerio tan de gloria suya, y agrado de su Santissimo Hijo, y prouecho de las Almas. Digo enriqueciò mi Alma esta Divina Señora haziendome su Predicador: Por que ser Predicador desta Reyna Soberana, no puede ser sin gozar de inestimables riquezas, y dones. *Surrexerunt Filij eius, & beatissimam Prædicauerunt.* (*Prou.* 31.) Se dize de la Muger fuerte que es Maria, como explica Ricardo de Santo Laurencio, (lib. 2. de Laud. B. Mariæ,) *De forti muliere, quæ est Maria, dicitur: Surrexerunt filij eius, & beatissimam Prædicaverunt.* Y aqui los LXX. en lugar *de Beatissimam Prædicauerunt, habent, Et diuites facti sunt.* Los Predicadores de Maria fueron hechos ricos. Pero deste Assunto tratarèmos mas de espacio en su lugar, dando Dios vida para ello. Pues de vn tesoro tan grande, de vna joya tan preciosa, de vna prenda de su amor, tan rica, tan clara, y tan manifiesta, quien pudo ser digno, ni què agradecimiento, y servicios puede aver que dignamente le correspondan? Ciertamente que quando esto considero, y veo èl Sujeto, que esta Soberana Emperatriz de los Cielos escogiô para continuo Predicador de sus alabanças, y devocion me hallo sumamente auergonçado, y confuso, y suelo dezirle muchas vezes à esta Reyna de los Cielos; *Non decet Cœli Reginam similem habere Præconem.*

Prou. LXX. Ricar.

13. Quiero dezir aora los medios, y motivos que tuve para salir por las calles predicando las ala-

alabanças, y devocion desta Señora Soberana, y en especial la de su Sacratissimo Rosario: Todo lo qual (como he dicho) devo á esta Santissima Imagen de la Escalera: Lo qual ayudò tambien mucho para aumentar su culto, y veneracion, assi dentro como fuera del Convento. Digo, pues, que de los ratos que dichosamente gozava con la presencia, y vista desta Santissima Imagen, y del amor que en mi pecho avia encendido, resultó el començar à leer libros de sus alabanças, y devocion: Y en especial gustava mucho, y de nuevo se fervoriçava mi afecto, leyendo exemplos, y milagros desta Divina Señora. No me contentè con leerlos, y que su letura fuesse solo para mi. Comencè à referirlos á los Religiosos: Y especialmente quando despues de salir de comer ivamos à dicha Escalera à tener el rato de recreacion, que nuestra Constitucion ordena. Era mucho mi consuelo referir alli en presencia de la Santissima Imagen lós exemplos que yo avia hallado, y leìdo.

14. De aqui passè à comunicarlos tambien à algunos Seglares, que se hallavan en el Claustro esperando Missa, v otra alguna cosa à que venian. Ofreciosse en aquella Villa, ponerse por cierta causa Entredicho, y con pretexto de ir á la puerta de la Iglesia de nuestro Convento à advertir á la gente no entrasse à oìr Missa, quien no tenia Bulla, pedì licencia al Prelado para salir à hazer esta diligencia, y mi principal intento era coger alli á los Seglares, y referirles exemplos de Nuestra Señora: Encargandoles mucho su afecto, y devocion. Vna vez, vn Religioso, que entendió el cuidado con que yo andava, me dixo: Que los dias de Fiesta concurria mucha gente à la Missa, que se dezia al Alva, y que essa era muy buena ocasion para dezirles algo de la Virgen Santissima. Alegreme mucho con la advertencia, que puse luego por obra: Y aconteciòme la primera vez que sali al compaz de la Iglesia, y Convento, acabada dicha Missa del Alva, que era el mas sazonado tiempo, y lugar para el efecto, hallarme tan cercado de hombres, que solo los que estavan junto à mi podian verme, y oírme. Viendome assi ahogado, y que no podia lograr mi intento, por la mucha gente que avia concurrido, me subi en vn poyo, que estava al pie de vna pared de la Iglesia; y puesto en alto me presignè, y comencé à predicar en alta voz, sin averlo prevenido, ni aun imaginado. Quede desta accion tan gozoso, tan encendido, y alentado, que de alli adelante, todos los dias de fiesta, al dicho tiempo, sacava al compaz vn banquillo en que subirme, para mejorar el sitio, y lugar en que pudiessen todos oìrme, y yo predicarles mas gustoso, y acomodado.

15. No sabré yo significar el alegria, el aliento, y entrañable gozo que mi Alma sentia, quando llegandose ya la hora de predicar echava mano del Vanquillo, que auia de servir de Pulpito. Todos los Jardines, y entretenimientos del mundo no me podian dar mas dulce rato: Por que se me representava que en este santo exercicio serviria mucho à la Reyna del Cielo: Y que por este medio cumpliria mis desseos de ser buen Religioso: Y en especial sentia en mi vna gran probabilidad, y viua esperança de mi salva-

falvacion, figuiendo efte camino.

16. Con efte conocimiento, y confiança me hallè tan alentado, y lleno de deffeos de fervir à la Virgen Santiffima en el dulce miniſterio de ſus alabanças, y predicacion, que me determinè vna vez à ſalir à predicar à la plaça de aquella Villa de Rota: hizelo affi, no fin fruto conocido; con que de nuevo creciò mi contento, y esfuerço para adelante. Continuè, todo el tiempo que eſtuve en Rota, el predicar los dias de Fieſta; por la mañana en el compaz, y por las tardes en la plaça, ò puerta de la mar, donde concurria la gente. Con eſte exercicio, y el de las flores, con que adornava la Sacratiffima Imagen de nueſtra Señora de la Eſcalera, y ratos, que fin merecer, me permitia eſtar en ſu preſencia, tuve aqui vna mas que humana vida; aunque todo lo desluzia la falta de perfeccion, con que obrava.

17. Deſpues de aver vivido en eſte Convento de Rota algun tiempo, paſſè à morar al de la Ciudad de Cadiz, adonde continuè mi exercicio de predicar la devocion de mi Señora la Virgen Maria, faliendo à la plaça, puerta de mar, y tierra, y otros fitios; donde hallava concurſo, con la perſeverancia que en Rota. Lo miſmo he hecho en el diſcurſo de mas de quarenta y quatro años, en varias Ciudades, y Villas, en que me he hallado de aſſiento, ò de paſſo; porque no podia perder fin mucho dolor, qualquiera ocafion de poder predicar, que fe ofrecia. Y affi en todo lugar, aunque fueſſen Barcos, Meſones, Heredades, y ſemejantes fitios, procurava dezir algo à los q̃ preſentes ſe hallavan; aunque no fueſſe mas que algun exemplo de nueſtra Señora, encargandoles ſu devocion. En el diſcurſo de tanto tiempo ha avido mas, y menos empleo en el exercicio, y execucion deſte fervicio, y obſequio de la Virgen Santiſſima; porque vnas vezes por enfermedades, otras por ocupaciones de la Religion, de Lecturas, y Prelacias; otras por lo que fiente mucho mi coraçon, por falta de fervor, y ſobra de tibieza, he faltado muchas vezes à aquellos dorados principios, con que començè mi predicacion. Si bien me parece, que las quiebras de vnos tiempos ſe an ſuplido baſtantemente con la mucha continuacion, que deſte miniſterio è tenido en otros: y eſpecialmente en los de algunas Miſſiones, y otros que è vivido en eſta Ciudad de Sevilla; donde al tiempo que eſtoy eſcriviendo eſto, ſalgo dos, ò tres vezes en la ſemana à predicar à diferentes pueſtos, como ſon las plaças donde ſe vende el pan, el Rio, el Altozano de Triana, y otros; fin los Conventos de Religioſas, que tambien tienen ſus dias; y el eſtilo que ſiguo de algunos años à eſta parte, es cada vez que ſalgo predicar tres, ò quatro vezes, y algunas mas, deteniendome lo baſtante en cada Platica, y dexando tiempo para las otras.

18. Deſta Predicacion reſultò, que el Excelentiſſimo ſeñor Don Gaſpar, Duque de Medina Sydonia, nueſtro Patron General, hizieſſe poner en la plaça de nueſtro Convento de Huelva (fundacion del ſeñor Don Manuel ſu Padre,) cerca de la puerta de ſu Compaz, vn triunfo, ò coluna con vna Imagen de la Con-

cepcion purissima de nuestra Señora, y assimismo en todos los lugares suyos del Condado de Niebla, por su devocion se colocaron en los sitios mas publicos, Imagenes de pintura del mismo misterio; (à que yo assisti, y predique, siendo Comendador de dicho Convento) para que esta purissima Señora fuesse de todos venerada.

19. Resultò tambien de dicha Predicacion de nuestra Señora, que se dispusiesse en la Iglesia de nuestro Convento de Cadiz, vna hermosa Capilla con titulo del Santissimo nombre de MARIA, cuyas letras quisiera yo tener eternamente impressas en mi coraçon, con la continua salutacion, que esta soberana Señora es alli saludada, y venerada de sus Esclavos, que es, AVE MARIA. La qual Capilla, aviendo tenido tan cortos principios, como la de la Escalera de Rota, de que se ha tratado, se halla oy muy rica de adornos de plata, telas, Estandartes bordados con varas de plata, ramos, y otros semejantes, con que el dulcissimo Nombre de Maria es alabado, y servido. Suelen los Esclavos desta Reyna soberana (porque en dicha Capilla está fundada vna Esclavitud de su santissimo Nombre de MARIA) hazerle cada año procession por las calles el dia de su santissimo Nombre, con tanto empeño, y demostraciones de solennidad, y concurso de todo genero de gente, assi noble, como vulgar, que gustando vno de los señores Obispos de Cadiz ver vna procession destas, dixo: *Quiero ver esta procession del santissimo Nombre de Maria, que me dizen, compite con la del Corpus.*

20. En algunos lugares an tenido algunas personas devocion, de poner Altares con Imagenes de nuestra Señora, en los puestos donde yo avia de predicar; otras vezes, en otros sitios, quadros colgados en la pared con la Imagen desta Divina, y Soberana Emperatriz; que todo alentava à su culto, y devocion.

21. Avrà cosa de quinze años, que hallandome aqui en Sevilla, tenia vn vezino desta calle, que sale à la Puerta de la Carne, cuydado, y devocion de poner vn Altar enfrente de la Iglesia de Santa Maria la Blanca, que està en dicha calle, para que yo rematasse alli mis platicas, y processiones, despues de aver discurrido por otras partes. Sucedió aqui vna vez vna cosa milagrosa. Estava yo ya subido en vn banco para predicar, y mientras se juntavan mas oyentes, y vnos niños cantando à nuestra Señora los versos que comiençan, *Todo el mundo en general*: Estando todos muy quietos, vino vn toro, que de vna fiesta se avia soltado tan encubierto, por vna calleja, que quando se descubrió, apenas tuvieron los que me acompañavan, lugar de ponerse en salvo: solo vn niño de los que cantavan se turbó de suerte, que solo tuvo advertencia, para entrarse debaxo del Altar, que estava fundado sobre vna mesa de buen tamaño, quedandose al principio della. El Toro que le vió se fue hàzia él con tan gran furor; que errando el golpe, y dandole en la misma mesa, la levantó en el ayre, y echando a rodar quanto en ella avia, partió adelante sin hazer otro daño alguno, pudiendo hazer muchos, y muy graues, por su feroci-

cidad, y repentina vista: porque pudo matar aquel niño, que se avia escondido à la entrada del Altar; pues dió el golpe muy cerca dèl: la mesa iva à caer sobre vn pobre, que sin duda le lastimaria mucho, y vn hombre la detuvo con la mano, para que no cayera sobre èl: ninguno de los candeleros se quebró; y lo que mas admira, las velas que ardian en el Altar se hallaron todas sanas, sin que se huviesse quebrado alguna; con que se bolviò à formar el Altar, y yo á mi lugar á predicar las alabanças, y devocion de la Santissima Virgen, que quiso en esta ocasion no peligrasse cosa ninguna de las que le estavan sirviendo, y alabando: sea bendita para siempre.

22. En la misma Puerta de la Carne en otra ocasion estando para predicar, avia concurrido mucha gente, de suerte que avian impedido el vso de dicha Puerta; en esta ocasion venia vn hombre à cavallo para ir fuera de la Ciudad, y haziendo fuerça por entre la gẽte para salir, cogió el cavallo debaxo de los pies vna criatura, como de tres años, y el cavallo heria de pies, y manos, sin poder bolver atras, ni ir adelante; y los que alli estavan lastimandose del peligro en que aquella criatura estava; yo que lo entendi, me asustè notablemente, temiendo si la avian de sacar muerta de los pies de aquel animal: vltimamente hallô passo para proseguir su camino, y levantando à la criatura del suelo, la hallaron totalmente sana sin rastro, ni señal de herida alguna, y aunque oí el buen sucesso, no quede satisfecho, hasta ir à la casa de sus padres que estava muy cerca, y saber dellos (como supe) el fauor que á todos nos avia hecho la Soberana Reyna del Cielo: à quien en esta ocasion prediquè luego, tomando motivo de este milagroso caso. Otras muchas cosas pudiera referir sucedidas en tan dilatados años; pero por no alargar las dexo; remitiendo à la experiencia de otras mayores, à los que mejor que yo supieren alabar, servir, y predicar à esta Soberana Señora.

23. Desseava yo mucho à los principios de mi exercicio de predicar, hazer processiones por las calles, cantandole â mi Señora la Virgen Santissima las coplas, en que se publica, y alaba su original pureza: al fin hizome esta merced de conseguirlo en diuersas partes, en que me hè hallado, con tan copioso concurso de gente, que me era de notable aliento, y consuelo: para lo qual he tenido de ordinario vn estandarte pequeño, à que acompañavan otros grandes algunas vezes, siendo guia vna S. Cruz. Y quando por calores, ò lluvias, ó otros accidentes no avia ocasion de salir assi cantando por las calles, salia yo con mi compañero, y el estandarte chico: y desta suerte iva á los lugares, y sitios en que avia de predicar. Con esto hazia dos cosas principalmente; la vna alabar à vozes por las calles à la Sacratissima Virgen N. Señora, y la otra juntar gẽte para las platicas, y sermones. Este mismo estilo guardo al presente en esta Ciudad de Sevilla, procurando siempre, lo que siempre he exercitado, que es juntar con la Doctrina perteneciente á las buenas costumbres, y temor de Dios, la devocion de la Soberana Reyna del Cielo, y con esta la vida Santa, y justa que deven vivir los fieles, para conse-

guir su salvacion. Quanto prouecho aya yo experimentado en las almas por este camino era prolixo de contar; algo, queda dicho al fin de la primera parte deste libro; y los que anduvieren por este camino lo veràn por sus ojos.

24. Este es el motivo, que he tenido para escrivir esta segunda Parte, fuera del gran servicio que entiendo se haze à la Santissima Virgen: conocer por la experiencia de tantos años, el grandissimo prouecho que se haze en las almas, con la predicacion de la devocion de la Virgen Santissima, y en especial con la de su Sacratissimo Rosario: lo qual dio à entender el Glorioso Padre Santo Domingo, al santo Fray Alano de Rupe, por estas palabras: *Vides, quomodò profeci per Virginem Mariam in Sermone isto?* (Scilicet in prædicatione Rosar.) *Id ergo facias etiam tu, & omnes Mariæ amatores, vt sic trahatis populos ad veram scientiam omnium virtutum, & morum per Psalterium Mariæ Virginis.* (*Ioan. de Cartag. lib. vlt. de Miran. Deip. Virg. §. 125.*) Y de lo que se à de dezir en esta segunda parte, y queda dicho en la primera, cap. X. constarà mas claramete el grandissimo fruto, que por este camino se haze en las almas: el qual an de procurar con todas sus fuerças los Amantes de Maria Santissima predicando su devocion, y Sacratissimo Rosario. Tambien pretendo dexar con esta escritura algun estimulo, para que despues de mi muerte supla por mi la predicacion de mi Señora la Virgen Santissima, que entonces no podrè exercitar, y sea reparo de muchas quiebras, que en ella he tenido viuiendo.

Ioan. de Cartag.

25. Y en quanto al motivo que tuve, para salir por las plaças, y calles à predicar la devocion de la Virgen Santissima, y especialmente la de su sacratissimo Rosario; aunque bastantemente queda declarado à los principios deste vltimo, y tercer favor, que confiesso aver recibido de las liberalissimas manos desta Divina Señora, segun he referido: con todo esso, lo que hizo en mi coraçon indezible fuerça, y eficacissimamente le movió, para semejante exercicio, y predicacion, fue el exemplo, y estupendos favores, y regalos, que segun escrive el erudito Padre Fr. Juan de Cartagena, lib. vlt. de mirandis Deiparæ, §. 125. hizo la soberana Reyna del Cielo al Santo Fr. Alano de Rupe, del Orden de Predicadores, combidandole, y disponiendole con ellos, para que predicàra, y renovàra en los coraçones de los fieles, la devocion de su Santissimo Rosario, que estava ya muy caìda. Hame parecido trasladar aqui à la letra estas finezas, y favores de la Virgen Santissima: persuadido, que como en pecho tan tibio como el mio levantaron tan grande llama; encenderàn, y abrasaràn en llamas vivas otro qualquiera, por indispuesto, que se halle: para que assi tenga la Soberana Reyna de los Cielos muchos Predicadores, que la sirvan, y prediquen: y muchos amantes, á quien su dulce amor haga favores, y finezas semejantes.

FA-

FAVORES,

Y extraordinarias demostraciones de amor, que la Virgen Nuestra Señora hizo al Santo Fr. Alano de Rupe, del Orden de Predicadores, insigne, y devotissimo Predicador de su Santissimo Rosario.

El doctissimo Padre Fr. Iuan de Cartagena, en el lugar citado; dize lo siguiente.

Ioan. de Cartag.

I. ANdreas Coppenstein. lib. 2. de fraternitate Rosarij hæc de B. Alano Ordinis Prædicatorum, & Virgini familiarissimo scribit: Primó: Alanus igitur: *Quia acceptus erat Deo, necesse fuit, vt tentatio probaret eum*, sicut Sanctum Tobiam (*Tob.* 12. 13,) & sicut tentati sunt Patres nostri, vt probarentur, si verè colerent Deum suum: (*Iudith.* 8. 21.) idque nostra non Dei causa, vt qui probati sunt, manifesti sint in nobis. (1. *Cor.* 11. 19.) Itaque arcano suo consilio divina bonitas permisit virum talem à maligno spiritu dirè tentari, diuque tribulari. Etenìm immissus in eum spiritus mundi, ipsum sæpissimè respicere retro, & indignum Christo reddere moliebatur. Accessit, datus ei stimulus carnis suæ, Angelus Sathanæ vt eum colaphizaret, sicut Paulum, (2. *Cor.* 12. 7.) Gregorium Magnum, D. Hieronymum, & similes. Ipsissimus denique sathan truculentus in eum arietavit, ac pulsavit, vt Iobum, non quidem tangens cuncta, quæ possidebat: (Job. 11.) iam olim namque dimisserat omnia, & sequutus erat Christum, nudus nudum, ac pauperem: (Mar. 10. 18.) sed tangens os eius, & carnem percussit eum, non vlcere, sed verbere pessimo: (*Iob.* 2. 7.) Quare ipse de se Alanus ista testatur, ac prodit: *Antequam ad Rosarij admirandam prædicationis gratiam pervenit, assiduè cantabat hoc Canticum Mariæ, cupiens liberari à malis diaboli, carnis, & mundi. Et quidem à quibusdam est liberatus, sed alijs maioribus pugnis est impugnatus: septem enim annis continuò à diabolo fuit crudelissimè tentatus, percussus, & flagellatus.* (*Posthumus. Alani lib. de dignit. Psalt. B. M. V. cap.* 4. *& c.* 51. *similiter c.* 7. *& in Apolog. c.* 10. Id quod & in Antonios, Macharios, Paulos, similesque complures ei permissum accepimus, Adeoque fuerunt sæua hæc verbera, vt sæpius ei vitam extorsissent, & ipse in desperationem corruisset, nisi Maria Virgo eum adiuvisset. Secundó: *Quinimò sæpius tam vehementer agitatur à spiritu desperationis, vt sæpé ipsi vitam extorsisset, & signanter semel, nisi visibilissimè in Ecclesia orandis eiusdem, Maria eum liberasset, subitó tentationem profugando. Manus enim illius heu trahebatur ad ferrum, & ipso nolente flectebatur; brachium cum ferro ipso ad guttur proprium, tam validè, vt tunc se iugulasset, nisi, vt Angelus Abrahami,* (*Gen.* 22. 11.) *ita brachium eius Regina pietatis tenuisset, alapa eum feriendo, dicens: Quid, ô miser, quid*

Lib. Tob. · Iudith. · 1. Cor. · lib. Iob. · Gen.

quid agis? Si me debitè invocasses, vt dudum solitus es, nequaquam in tantum periculum incurrisses, Dixit, & disparuit: *sed & paulò post gravissima, & incurabilis infirmitas eum arripuit, vt omnis, hanc sciens, indubiè iudicasset hunc mortis vicinæ fuisse filium.* Alanus in eo se articulo colligens, è templo ad cellæ stratum perreptat. *Cùm igitur dæmonibus* (pergit ipse) *vndique agitatus, turbatus conscientia, infirmitate gravatus miserabiliter iaceret, vehementissimis suspirijs ad Virginem Mariam ita ferè clamabat: Heu me miserum mortis filium; heu quid faciam? Cælestia mihi repugnant. Speravi me habere tuam, ô Maria, gratiam, & ecce graviorem decidi in maledictionem. Heu cur natus sum? Cur Religionem hanc intravi? Quid mihi valuit servitium Dei tam durum? Vbi veritas dicentis, Iugum meum suave est? Et quod non permittat tentari vltra, quod possumus? Verè salva Dei reverentia, vellem potius non esse, aut lapidem me fuisse, quàm sic dies meos decurrere. Ita ille cum Iob, & Ieremia clamans deficiebat.* Tertiò: *Cum ecce subitò post decimam noctis horam, resplenduit claritas Dei in cella, apparuitque Beatissima Virgo Maria, quæ suavissimè salutato; & colloquijs multis lactato, letalia dæmonum vulnera rigavit, & mox sana reddidit: simul eum sibi Domino Iesu Christo præsente, & multis Sanctis, realissimè desponsavit.* (*idem ibidem, & c. 7. reuelat. 59. à*) Cætera ex eodem brevissimé sic Bonifacius: (*in Virginali lib. 2. c. 25. exemplar. 2.*) *Et mandavit, vt Rosarij Sodalitates rursus aggregaret. Quò autem ad id muneris paratior, & pronior redderetur, concionibus adiutricem se fore Virgo promisit, æditurumque miracula. Quorum vnum Rosarij ipsi in collum iniecti, & alterum: Annuli fuit, quem ex digito Virginali detractum, Alano dedit induendum. Quo ille dono erectus, & recreatus, annos quindecim Rosarij Concionator fuit, diuinosque flores varijs mundi locis sparsit, qui odorem suavissimum exhalarunt.*

Bonif.

In eadem apparitione misericordiæ Mater novellum suum Sponsum, & alumnum quindecim gratiarum monilibus donavit, pro merito cultus sui tam diuturni, & constantis, quem Deiparæ tot annis retro, tantas inter tentationum molestias, præstiterat. Ista brevissimè recenseo ex ipso Alano: (*eodem lib. c. 5.*) Sic enim apud ipsum alma Dei Genitrix loquitur. Primò: Impetravi tibi omnium peccatorum remissionem, nec morieris in reatu peccati mortalis: sed si offenderis, in mundo punieris. Secundo; do tibi, vt lucem quandam habeas semper præsentem, in qua me habebis, & videbis semper præsentem, & adiuvantem, longè clarius, & verius, quàm si me videres, aut tangeres oculis, vel sensibus corporeis. Tertió, do tibi gratiam impetrandi omnia à Deo postulata, quæ oraueris. Quartò, do tibi sentire influentiam cælestem: hoc est, lucem in membris subintrantem, teque pertrahentem ad conformitatem voluntatis divinæ. Quintô, do tibi, vt præsentialissimè sit Dominus tecum, non visione oculorum, sed fidei, & sub lumine alacriori, quám sit lumen scientiæ. Sextó, do tibi; vt videas in te totam Sanctorum curiam cælestem, & cum aliquo sensu, & luce illuminante sentias. Septimô, do, vt audias loquelam meam, & sanctorum. Nec vox ista est corporea, nec phantastica; sed quadam alta, clara, distincta, mentem afficiens, & erudiens. Octavô, do tibi scientiam non humano ingenio acquisitam. Et factum est, maxime

maxime in scientijs divinis moralibus, & humanis: nec docendo, aut prædicando libris indigebat. Nonò, do tibi, vt mulieres nunquam tibi noceant ad luxuriam quantumcunque pulchræ. Decimó, do tibi benedictionem in sermone tuo, vt sentias in te Christum loquentem ea, quæ debes loqui. Et factum est signanter post Eucharistiam, vt homo imbibitus sit quasi omnia faciens iuxta illud; Non vos estis qui loquimini, sed spiritus Patris vestri loquitur in vobis. Vndecimó, do, vt sentias in corde tuo totius filij mei vitam. Et sensit in se lucem conformantem ad omne bonum, pellentem omnem acediam, & passionem. Quando hæc lux discessit, sæpius erat impotens ad omne bonum. Alia quatuor Alanus non scripsit: quæ sit causa, nescitur: sed creditur, quod adeò secreta essent, vt noluerit ea manifestare. Hæc Alanus Posthumus collector. Atque ea ad istar erant dotis sponsalium, ex quibus omnis deinceps vita illius, & actionum perfunctio conformis dulcebatur. Inde, Deiparæ quasi familiaris, multa, & mira ex ipsa cōdidicit, quę de Rosario ad populum prædicavit, miraculorum sequentibus signis. Quintò, quin & ipse Seruator Christus ad aram facienti manifestus in iam transubstantiata apparens hostia, sub pæna præsentissimæ mortis, illi, vt prædicando evulgaret Rosarij vsum, mandauit (*Idem, c.* 13.) Quod idem aliquando negotium dedit videnti, vigilantique assistens ipsi, S. P. N. Dominicus, vt suo exemplo psalterium B. V. Mariæ prædicaret, atque inquiebat: vides, quomodo profeci per Virginem Mariam in sermone isto? Id ergo facias etiam tu, & omnes Mariæ amatores, vt sic trahatis populos ad verã scientiam omnium virtutum, & morum per Psalterium Mariæ Virginis. Iamque eum ante monuerat istis: tu prædicas, sed tibi caveas, ne potius laudem humanam quæras, quàm animarum fructum. Itaque longè, lateque hoc devotissimum Psalterium, ad divini cultus augmentum, & populi ignari salutem, copiosius propalavit. Per quod, Dei gratia coóperante, vix dicibilia miracula sunt peracta, præsertim circa prædictum fratrem. (Hucusque Cartagena)

2. Este exemplo, y tan extraordinarios fauores, y finezas de la Virgen Santissima (como he dicho) fueron los que eficacissimamente me movieron à salir à las plaças, y otros sitios semejantes à predicar la devocion, y Rosario desta Soberana Señora. Y por persuadirme no avrá coraçon tan duro, ni pecho tan elado, que tambien no ablanden, y enciendan para el mismo ministerio: quiero aun dàr aora mayores, y mas claras noticias de las mercedes, caricias, y regalos, con que tratò â este nuevo Esposo suyo esta Sagrada Reyna: lo qual cumplirè bastantemente con referir lo que acerca desta misma materia escrive el R. P. Fr. Juan Andreas Coppenstein, del Orden de Predicadores, en el libro que intitulò, *Alanus de Rupe Redivivus.* Parte 2, Capitulo 4. y 5. El qual libro vino à mis manos, pocos años despues que començè à predicar en la forma, que tengo dicha. Dize, pues, assi el dicho Autor en el Capit. 4. citado, con singular elegancia, y estilo.

CA-

CAPUT IV.

De B. ALANO, Deiparæ desponsato, Psalterij innovatore, attestata narratio, in Apolog. cap. 10.

I. Clementissimus Deus Misericordiarum, & Deus totius consolationis ex sua dignantissimæ miserationis abundantia, & perpetua charitate, Psalterium Christi, & Mariæ, iam diu in desidiosa hominum obliuione sepultum, benignissimè dignatus est revelare cuidam Patri, Fratri Ordinis Prædicatorum.

1. Per quod, gratia Dei cooperante, inaudita, & innumera peracta sunt miracula; & verò præsertim per prædictum Fratrem Prædicatorem, in Psalterio specialiter Deo, Deiparæque devotum.

2. Ante autem dictus Pater, quam ad eam admirandæ prædicationis gratiam vocatione divina perueniret, Psalterium Mariæ sedula devotione quotidiam Deo per Advocatam Dei Matrem Mariam offerre diu, constituit: quo ab tentationibus diaboli, carnis, ac mundi liberatus, vel immunem ab ijs, aut severam Deo vitam in suæ vocationis exigeret instituto. Et quidem à quibusdam est liberatus; verum aliarum permolesta importunitate eo vehementiore, pugnisque sævioribus afflictus fuit, & debuit conflictari.

3. Nam Deo sic permittente; (vt is, qui solus potest, eum faceret ex tentatione proventum; quem experta dein Ecclesia cognovit, hodieque sentit;) ecce septem ipsos annos à diabolo fuit crudelissimè tentatus, verberibus contusus, & flagris diriter vapulavit. Adeòque sæva ea fuerunt subindè verbera, vt ipsi vitam sæpius extorsissent, aut eum ad desperationem adegissent, nisi alma Dei Virgo, miserata sic afflicto quandoque opem tulisset, ac medicinam.

4. Quotque amplius, tanta vi occulta, impetuque tortore sæpius exagitabatur á desperationis spiritu nequam, ad mortem sibi ipsi violentis manibus illatis consciscendam; vt dudum ferro animam cum sanguine hausisset; aut quo aliocunque necis, genere vitam proiecisset: idque semel decretissima desperatione steterat animo, in ipso quodam sacri Ordinis sui templo: nisi visibilissimè Sancta Maria eum servasset, ex improviso apparens, dissipatrix tentationis.

5. Iam enim, eheu, manus tentati tracta ad ferrum expediendum adigebatur; iam, ipso nolente; brachium inflexum, cum mucrone stricto, ad guttur proprium intorquebatur, ictu tam valido adque necem certo, vt citra moram, ac dubium sibi gulam præcisam abrupisset: sed misericordissima adfuit servatrix Maria, ictusque impetu in medio brachium hac involat, distinet, ista desperanti alapam infligit, & ait: *Quid, ó miser, quid agis? Tu meam si orasses opem, vt allias suevisti, in tantum istud periculum haudquaquam incurisses.* Dictoque evanuit,

Solus

II. Solus ita relictus miser, post pauxillum grauissima, & humanitus incurabili arripitur infirmitate; vt quicunque eum cognouit, certus iudicaret, ipsum vicinæ mortis filium aliquando fuisse.

2. Omissa Ecclesia, perreptat in cellam, vbi rursum dæmonibus vndique exagitatus, conturbatus conscientia, infirmitate nova gravatus, cum miserabiliter iaceret, ardentissimis cum suspirijs ad Virginem Mariam hunc in modum orans, clamabat: *Me miserum mortis filium! Eheu! Quid miser agam? Cælestia mihi aduersantur, Cælum mihi ferreum est. Infestant infera, humana me destituunt. Quid cogitem, quid dicam, quo me vertam, nescio. Sperabam tuo me, ó miserum, opitulatrix Maria, & fortiorem, & securiorem fore præsidio: & ecce, pro dolor, in graviorem decidi maledictionem. Heu me! Ad quæ natus sum? Cur lucem hanc infelix adspexi? Cur Religionem hanc ingressus sum, ac professus? Quid mihi contulit tam longum, & durum vocationis servitium? Vbi quæso veritas illa dicentis, Iugum meum suave est, & onus meum leve. Vbi illa; quod non sinat tentari vltra, quam possumus: vere salva Dei reverentia, & offensa: mallem potius non esse, aut lapis fuisse, quàm sic vitæ dies decurrere.* Sic ille cum Job, & Jeremia clamans, deficiebat, hæsitabatque anceps, desereretne de cætero Domini servitium, an prosequeretur cæptum.

III. Cui deliberationi fluctuanti, ecce de repente media intervenit Divarum Diva. 1. Nam ipso multa secum animo volvente, & in vtramque inclinato, intempestæ noctis fere medio, decimam inter, & vndecimam horam in cella iacentis subita coorta luce resplenduit claritas Dei: adstititque in ea Beatissima Virgo Maria conspicua salutans ipsum, suavissimè. 2. Post multa divina colloquia, Virgo LACTE suo purissimo lethalia dæmonum vulnera plurima perfudit, & mox integerrime consanavit.

3. Simul hunc famulum suum, Domino IESV CHRISTO præsente, multisque Sanctis circumsistentibus, SIBI DESPONSAVIT: Addiditque ei ANNVLVM Virginitatis suæ virgineis de crinibus ipsiusmet Mariæ concinne factum. Qui Annulus gloriæ est inexplicabilis, & inæstimabilis; quem indutum digito gerit, desponsat modo mirabili sic, vt à nemine videtur. Ipse autem persentit in eo certa adversus omnes diaboli attentationes auxilia.

4. Pari modo Benedicta Virgo Dei Genitrix simul iniectam ei è collo suspendit CATENAM ex crinibus Virgineis contextam: in qua inserti hærent centum, & quinquaginta lapides pretiosi, ac quindecim, iuxta numerum Psalterij sui.

5. Quibus ordine peractis, dixit illi: Vt sic spiritaliter, & invisibiliter faceret dicentibus devotè suum Psalterium. Idem numerus gemmarum, & in annulo continetur, sed longè alio modo minore.

6. Post hæc eadem suavissima Domina OSCULUM ipsi impressit; dedit & VBERA sugenda Virginea. De quibus ille sugens avide, videbatur sibi cunctis in membris, ac potentijs irrigari, & transferri ad cælestia. & sæpius postmodum alma Parens eandem isti gratiam contulit LACTATIONIS.

IV. Vnde cunctis mortalibus admiranda narro. 1. Hæc vtriusque

que Orbis Regina, post desponsationem, ei sæpius apparens, velut deficienti robur addidit divinitus; quo confortatus ipse, alios item animaret Deiparæ in Psalterio devotos. Ad eum verô sic aliquando fata: *Dilecte sponse*, inquiebat, *ex hoc deinceps non debes me vnquam à te alienam existimare, nec te vel à confidenti in me, vel ab servitio meo separare: Cum me inter, & te coniunctio sit tanta, vt si per sanctam corporalem desponsationem fuissemus desponsati toties, quod in orbe existunt fæminæ, non tamen sic forem astricta tibi, & addicta: veluti nunc sum per spiritalem desponsationem tibi copulata: & hoc non vlla carnali copula, quæ vilis est, ac nihili, sed in spiritali planeque divina. In qua Virginalis inest generatio, & cælestis animarum fæcundatio: quam nemo vel ratione, vel ex libris sat intelligit, nisi qui accipit.*

2. *Eia, age igitur, dilectissime sponse, oportet nunc, vt secundum iura sponsalitia; sint cuncta inter nos communia. Quocirca volo, collatas mihi gratias, iure matrimonij spiritalis, tibi quoque communicare.*

3. *Scias autem, quod corporale matrimonium in Ecclesia Sacramentum Sanctum est prout est figura, & signum Matrimonij spiritalis, inter Christum, & Ecclesiam.*

4. *Quia vero per Angelicum Psalterium, te mihi desponsavi, sicut, & Deus Pater me per idem in Angelica salutatione sibi desponsavit, ad Filij sui generationem: ita quoque (volente sic Deo) ad eiusdem Filij regenerationem in mundo, per Sacramenta, & virtutes tibi iuncta sum, purissima Virgo, & intemerata.*

5. *Nec veniat in cuiusquam mentem de hac immundi quicquam. Hæc enim spiritalis generatio sole purior est, stellis mundior, amplexum continens Trinitatis infinitæ, vt in qua consummatur hęc desponsatio. Quoniam ipsa est, in qua omnia, ex qua omnia, & per quam omnia.*

6. *Gaude nunc, igitur, & lætare, ò Sponse. Gaudere enim me fecisti toties, quoties me in Psalterio meo salutasti. Et quidem me gaudente sæpius contristabaris, gravissimè torquebaris, sævissimè affligebaris, sed cur? Dare tibi dulcia decreveram, ideo multos per annos præbebam amara. Eia gaude nunc. Ecce tibi, ex donorum meorum abundantia, MONILIA XV. dono, iuxta LILIA XV. Virginalis mei Psalterij.*

Ponense estos quinze dotes, y joyas en el capitulo quinto, que es el siguiente.

CAPUT V.

De Monilibus XV. Beato Alano Sponso, á Sponsa donatis.

I. MONILE. Est remissio finalis peccatorum. *Impetravi tibi, ò Sponse, omnium peccatorum, quantumcunque gravium, remissionem: nec in reatu peccati morieris, sed si offenderis, in mundo hoc punieris. Quia me sæpius salutasti per AVE: quasi sine VÆ.* Quod ideò dedit: quia diu iste magnus peccator fuit, ac diversis, multisque peccatorum irretius generibus degerat. Nimirum in exemplum cæte-

teris, vt confidant peccatores. Idcircò enim Matia innocentem non elegit: sicut & Christus Magdalenam sibi gratissimam desponsavit, ad fiduciam in pœnitentia ponendam. Quæ & ipsa Magdalena huic quoque desponsationi, tanquam illius paranympha, & promotrix, interérat, cum filia sua Catharina Martyre, & ipsa Christi Jesu Sponsa.

II. Mon. PRÆSENTIA MARIÆ: *Ecce quia sæpius obtulisti mihi MARIA: quæ est* Illuminata: *idcircò hanc tibi do cælestem charitatem, vt lucem quandam semper habeas præsentem, in me simul habebis, & videbis Assistricem me, & Adiutricem tuam. Idque longè præclarius, & verius, quàm si me videres oculis, & tangeres sensibus corporis.*

III. Mon. IMPETRANDI gratia PETITA. *Quia obtulisti mihi sæpius, GRATIA, per quam & Deo placui; & pro mundo commerui: idcircò do tibi gratiam impetrandi omnia, quæcumque orans ritè petieris, ac subindè maiora etiam, quàm desiderabis.* Et sæpe id ipsum re vera sic idem expertus est.

IV. Mon. INFLUENTIA Cælestis. *Quia sæpius mihi donasti Lilium hoc, PLENA: quippe repletæ in cunctis potentijs meis, & operibus meis, ac gratijs: Idcircò ecce tibi concedo, vt à capite ad vsque pedes, intus, & extra, non sit pars in te, vel potentia, quæ non sentire possit cælestem influentiam, sive ad gaudendum, sive tristandum, aut ad operandum.* Nec factum secus. Persentit enim sæpissime omnibus in membris lucem quandam subintrantem, & inexplicabili modo ipsum pertrahentem ad conformitatem voluntatis Beatissimæ Trinitatis.

V. Mon. PRÆSENTIA DEI. *Quia mihi sæpius obtulisti Lilium; DOMINVS, quod est ipsa Beata Trinitas: Ecce tibi impetravi, vt Dominus Deus sit tecum semper præsentialissimè.* Hinc videt in se semper beatissimam Trinitatem, se ipsam absorbentem, vt iam se non videat, sed illam. Suntque ibi tres personæ distinctæ; & nihilominus vna est in alia tota, & tota extra illam: & quicquid videtur in vna, totum videtur, & in alia. Sed nec visio ista est imaginaria, nec corporalis; sed est Fidei, sub lumine altiore, quam sit lumen omnis scientiæ creatæ. Ita tamen sentit, aut videt, secundum maiorem in sese, vel minorem præparationem, ac devotionem. Siquando enim est indevotus, aut mundanis occupatus, vel otiosus, diffugitiva visio: & aliquantisper deinde vix redit, sicut antea in se præuia cum devotione, & pænitentia.

VI. Mon. PRÆSENTIA SANCTORUM. *Quia tu obtulisti mihi sæpius TECVM: eo quod Tabernaculum fui SS. Tirinitatis: Ecce tibi do, vt videas in te, & sentias totam curiam Cælestem: imo & totum mundum distinctè, & clarè.* Et fit ita. Vidit in se Sanctos, Sanctas, & Angelos. Nominatim ad quos singulari fertur devotione. Quodque speciale est: ita sentit cum sensu, & luce quadam illuminante, non sine magno gaudio; aliquoties etiam cum magna contritione.

VII. Mon. LOQUELA Sanctorum. *Quia obtulisti mihi, BENEDICTVS: eo quod benedictum fuit meum eloquium. Ecce dono tibi eloquium meum, & Sanctorum, vt nostram audias loquelam.* Et fit ita. Audit in se pene semper vocem aliquam, vel Patris, vel Filij, aut Spiritus Sancti, aut Mariæ, vel Sanctorum: Neque vox ea est, imagina-

ria, aut corporea, sed quædam alia clara, & distincta mentem afficiens, & erudiens: cuius in rerum natura simile nescio.

VIII. Mon. OMNISCIENTIA quædam. *Quia mihi obtulisti sæpe TV: quæ est vox demonstrantis, & referentis, & supportantis: Doctorum verò sunt hæc, dicere, referre, supportare populi infirmitates: idcircò ecce dono tibi scientiam non humano acquisitam ingenio, sed mea gratia datam.* Hinc ab omni scientia divina, morali, & humana versatus est, & paratus: Nec libris indiget, vt inquirat. Plus orando reperire potest perbrevi tempore cum B. Maria, quàm die tota in optima Bibliotheca versando. Eidem quoque B. Virgo revelavit scientiarum origines, & subtilitates: quas si homines scirent, humanas scientias, ob harum imperfectionem maximam, contemnerent.

IX. Mon. INNOCENTIA ab mulieribus: *Quia obtulisti mihi lilium hoc: IN MVLIERIBVS, scil. Sanctis, Non enim est laus inter malas esse benedictam: Idcirco ecce dono tibi hanc gratiam, vt nunquam mulieres tibi noceant, vel minimum. Sed, & quia me in sponsam aßumpsisti, addo tibi Domicellarum mearum, id est, Sanctarum omnium præsentiam, auxilium, & obsequium.* Vnde sæpius videt S. Annam cum Filia Maria, Sanctam Magdalenam, Sanctam Catharinam Virg. & Mart. Senensem, & Agnetem, aliasque plurimas non sine magna devotione, & Angelica delectatione.

X. Mon. ELOQVENTIA: *Quia sæpius obtulisti mihi istud. ET BENEDICTVS: qui est verbum sapientiæ: idcirco ecce dono tibi Benedictionem, vt in lingua tua, & sermone gloriam sentias cælestem: inque ea videas magnalia Dei. Quod enim vides in te toto, videbis, & in lingua.* Et ita videt, ac sentit. Quia SS. Trinitas ab illo tota videtur in ipso Toto, & tota in qualibet eius parte, æque potens, & æque perfecta. Ad hæc ait B. Virgo: *Istam habebis gratiam, vt orando, vel docendo; si attenderis debita cum fide, & devotine; sentias in te Christum loquentem ea, quæ debes, & me quoque respondentem tibi siue oraris, siue docueris, siue legeris.* Et fit ita: 1. In lingua enim sentit gaudia persæpe inexplicabilia: non gustu sensus, sed alio modo, quem exprimere non valet. Idque præsertim post SS. Eucharistiæ sumptionem. 2. Mirabile istud. Crebro sentit sensibilissime quasi aliquem hominem imbibitum, & infusum sibi, habentem caput in capite suo, & brachia in brachijs suis; sicque de membris alijs. Iuxta illud S. Agustini: *Ne tu me mutabis in te, sed tu mutaberis in me.* 3. Et iste homo imbibitus est in eo, quasi omnia faciens, loquendo, ambulando, &c. Iuxta illud. *Non vos estis, qui loquimini, sed Spiritus Patris vestri, qui loquitur in vobis.* Hic tamen modus est difficilis, & pænosus, maximé cum devotio deest, & fides magna.

XI. Mon. PRÆSENTIA CHRISTI: *Quia obtulisti mihi virginitatis lilium hoc; FRVCTVS, qui est Filius meus, in quo omnis inest Spiritus Sancti fructus, qui imprimis cor, animamque sibi vendicat: corde enim magis, quam carne concepi: hanc Deo reddidi. Deum corde recepi, qui ex mea se carne vestiuit. Idcirco ecce in corde tuo, hanc tibi dono benedictionem, vt sentias ibi distincte totius Filij mei vitam.* Et factum est ita. 1. Nam in corde suo quasi quendam mundum sentit, intra quem Domini Jesu vitam intuetur, scilicet Incarnationem, Passio-

ſionem, & Glorificationem. Et ſecundum iſtud, vel ad gaudia, vel ad compaſſionem cor eius movetur: 2. Item in imo cordis ſui lucem perſentiſcit mirabilem, qua mirifice confortatur ad bona quæque agenda; aduerſaque perpetienda, & ad mala iræ, acediæ, cæterarumque paſſionum repellenda. 3. Si quando lux ea receſſerit, iam tum continuó, ſe ad omnia experitur impotentem.

XII. XIII. XIV. XV. Monitia præfatus ſponſus non ſcripſit, cauſa neſcitur: creditur quod adeo ſecreta fuerint, & ſublimia, vt mortalibus ea non iudicarit manifeſtanda. (Ita Andreas Coppenſtein.

Haſta aora emos pueſto, lo que en lengua Latina eſcrivieron los Autores alegados: pero porque puede venir eſte libro a manos de otros que no la han eſtudiado, repetirèmos lo referido deſte tan admirable Varon el B. Fr. Alano de Rupe, en nueſtra lengua vulgar, como lo trata el Padre Fray Alonſo Fernandez del Orden de Predicadores, lib. 1. cap. doze de los milagros, y devocion del Roſario de Nueſtra Señora: donde eſcrive lo ſiguiente.

Repiteſe la miſma Hiſtoria del B. Fr. Alano de Rupe, en nueſtra lengua Caſtellana, ſegun el Autor citado.

Fr. Ild. Fern.

1. TAmbien (dize en dicho capitulo) el Santo Fray Alano de Rupe, Renovador de la devocion, y Cofradia del Roſario, fue por todo eſtremo devoto de la Virgen Santiſſima, y muy regalado Eſpoſo ſuyo con ineſtimables fauores, y prendas precioſiſſimas de ſu mano. Antes que ſe dedicaſſe à la predicacion del Roſario, ſolia rezarle, ſuplicando á Dios por medio de ſu Madre Santiſſima le libraſſe de los males, y vehementes tentaciones que padecia del demonio, mundo, y carne, que mucho le fatigauan. Y aunque fue libre de muchas, de otras algunas fue grauiſſimamente moleſtado. Porque por eſpacio de ſiete años continuos fue açotado, y herido crueliſſimamente de los demonios, como ſe lee de San Antonio, San Machario, y San Pablo. Las aflicciones, tormentos, y açotes, fueron tan deſcompaſſados, que muchas vezes los dolores dellos baſtaràn, à hazerle caer en deſeſperacion, y à quitarle la vida, ſi la Madre de miſericordia no le ſocorriera, y confortara. Eſtando vna noche muy afligido, y fatigado con vehementiſſimos dolores, cauſados de las crueles heridas que los demonios le avian hecho, como à la hora de las diez baxó á ſu celda vna luz celeſtial, y claridad extraordinaria, y con ella la glorioſa Reyna de los Angeles, Madre de los deſconſolados. Hablôle con palabras de grande conſuelo, curô, y ſanô las mortales heridas, y alivióle del todo los crueles tormentos que padecia. Hecho eſto, y acompañada de muchos Ciudadanos de la Corte del Cielo en præſencia del Rey de la Gloria Chriſto Señor nueſtro, ſe deſposò con èl. Y hablandole con muy dulces palabras llenas de amor, y conſuelo, le encomendô que predicaſſe la devocion, y Cofradia de ſu Santiſſimo Roſario, prometiendole ſu fauor, y aſſegurandole que ſe confirmarian ſus ſermones con

con milagros del Cielo, y aduirtiendole, que con puntualidad, diligencia, y fervor, ſe empleaſſe todo en miniſterio tan provechoſo para las almas, le puſo al cuello vn Roſario; y quitandoſe vn anillo preciosiſſimo de ſus manos le puſo en las de ſu amigo regalado. Y el Santo Fray Alano fauorecido, y enriquecido con tan ineſtimables, y precioſas prendas, començò la predicacion del Roſario con grande eſpiritu, cauſando milagroſos efectos en innumerables almas perdidas, que reduxo à vida concertada. Tambien por eſte divino medio alcançò milagroſa ſalud corporal, y librò de varias enfermedades a muchos que las padecian. Perſeverò en eſte Santo exercicio por eſpacio de quinze años, deſde mil y quatrocientos y ſeſenta y vno, haſta el de mil y quatro cientos y ſetenta y cinco, en que paſſò deſta vida à la eterna, en ſu Convento Ducionenſe, en la Prouincia de Olandia, dia de la Natividad de ſu amada Eſpoſa. En aquella celeſtial aparicion la Glorioſa Reyna del Cielo le enriqueçió con precioſos, y ſingulares dones de quinze gracias, y fauores que le alcançò de ſu Sagrado Hijo. Tuvo atencion eſta Soberana Señora Eſpoſa ſuya à la fidelidad, y devocion grande con que la avia ſervido entre las continuas, varias, y peligroſas peleas que con ſus enemigos avia tenido. La primera gracia, y favor fue alcançarle perdon de ſus pecados, y dezirle que no acabaria en deſgracia de ſu ſagrado Hijo. Lo ſegundo, que tendria ſiempre preſente vna luz, en que teniendola cerca de de ſi, la veria mas claramente, que ſi la viera con los ojos corporales. Lo tercero, ſe le alcançò gracia para alcançar en la oracion todo lo que à Dios pidieſſe. Lo quarto, ſe le concediò, que ſentiria vna celeſtial influencia, que le traeria conforme à la divina voluntad. Lo quinto, que eſtaria Dios con el preſencialmente, no con viſta de ojos, ſino de la Fè, y con lumbre mas gozoſa que de ciencia. Lo ſexto, que veria en ſi toda la Corte Celeſtial de los Santos, y la ſentiria, y perciberia con algun ſentido, y reſplandor de luz. Lo ſeptimo, que oiria las palabras de la Soberana Virgen, y de los Santos, y que eſta voz no ſeria corporal, ni fantaſtica, ſino alta, clara, y diſtinta, que enſeñaſſe al entendimiento. Lo octavo, que le alcançaria ciencia, no adquirida, por ingenio humano: y aſſi fue, que en las ciencias divinas, y humanas, y para enſeñar, y predicar no tenia neceſſidad de libros. Lo nono, que ſe conſervaria en limpieza, y caſtidad. Lo decimo, le alcançó bendicion para todos ſus ſermones, y que ſentiria hablar al Eſpiritu Santo en ſi, para que predicaſſe ſiempre lo que devia predicar, conforme aquellas palabras de Chriſto Señor nueſtro: *Non enim vos eſtis qui loquimini, ſed ſpiritus Patris veſtri, qui loquitur in vobis.* Lo vndecimo, le alcançaria que ſintieſſe en ſu coraçon la vida de Jeſu Chriſto ſu Hijo, y ſentiria en ſi vna luz, que le conformaria con el bien, y le expeleria toda triſteza, y paſſion: las quatro gracias reſtantes no eſcrivió, y no ſe ſabe la cauſa. Eſtas gracias, y privilegios fueron al modo de la dote del deſpoſorio: y deſde entonces ſu vida, y el vſo de ſus acciones era muy conforme. Deſde aquella

hora

hora fue muy Familiar de la Soberana Virgen Esposa suya, de la qual aprendió muchas cosas que predicò à los fieles acerca de la devocion de su Rosario. Y vna vez ocupado en la contemplacion, y admiracion de las cosas celestiales, y arrebatado en oracion de la Reyna de los Angeles, de sus Pechos Virginales distilô copia de leche en la boca del Santo Fray Alano, para purificarle los labios, y lengua, para la predicacion de los misterios, y devocion de su Rosario Santissimo, y regalando con tan singular favor á su amado Esposo. Estando vna vez diziendo Missa se le apareció en la Hostia Christo Señor nuestro, encomendandole la predicacion del Rosario, y animandole mucho para ella. Tambien el Glorioso Padre Santo Domingo se le apareciô vna vez, y le encargò siguiesse su exemplo, imitandole en la predicacion desta sagrada devocion, y assi le dixo: ya sabrâs el fruto grande que hize por medio de la Reyna del Cielo, predicando su Rosario; pues de la misma manera aprovecharàs tu, y todos los devotos desta Soberana Princesa, que se dedicaren a dilatar tan importante exercicio, y assi hareis notable aprouechamiento en las almas, y causareis en los pueblos grande reformacion. En otra ocasion le avia tambien aparecido el Glorioso Padre, estando el bienauenturado Fray Alano en oracion, y le avia exortado á lo mismo, advirtiendole que quando predicasse, no atendiesse à la estimacion, y alabanças humanas, sino solamente al fruto, y reformacion de las almas. Con tan maravillosas amonestaciones fue increíble el prouecho que hizo: y apenas se puede creer el acrecentamiento desta sagrada devocion, que mediante su predicacion se siguió en diuersas Provincias de Francia, Flandes, y Alemania. Los milagros que Dios obrô, fauoreciendo su doctrina, fueron inumerables, y tambien lo fueron los pueblos, y Ciudades reformadas por este medio, con grande aumento del culto divino, y zelo de la honra de Dios, y de su Madre Santissima. Traen esto Andreas Coppenstein lib. 2 de la Cofradia del Rosario, Fray Alano de Rupe, libro de la dignidad del Rosario, cap. 4. 5. 7. Y en el Apologetico, cap. 10, Iodoco Beyselio *Opusculo de Rosario*, Fray Jacinto Choquetio, Hist, de los Santos de Flandes de la Orden de Predicadores, cap. 23 pag. 207. Cartagena libro vltimo *de mirandis Deiparæ*, § 125. El Obispo de Monopoli, lib. 1. del Rosario, cap. 2. y 3. Centuria desta Orden, lib. 2. c. 20. y Bonifacio, *in Virginali, libro 2. cap. 25. Exemplo 2.*

2. Hasta aqui el Padre Fray Alonso Fernandez, libro de los milagros, y devocion del Rosario de Nuestra Señora, p. 1. cap. 12. A lo qual podemos añadir para los que no entienden latin, que el Rosario que la Virgen Santissima echò al cuello al B. Fr. Alano de Rupe, fue, como arriba dize Andreas Coppenstein, à manera de riquissima cadena de 150. piedras preciosissimas, y el torçal hecho de los cabellos desta Soberana Señora: y assi mismo era de la misma forma, y materia el anillo, que le dió, aunque mucho menores las piedras preciosas, de que se componia. Despues destos fauores, añadiô la Sacratissima Reyna del Cielo otros inestimables, y dignos

gnos de ſu dulciſſimo amor, como fueron darle à ſu nuevo Eſpoſo vn caſtiſſimo, y regaladiſſimo Oſculo, y endulçarle los labios, coraçon, y alma con la Celeſtial Leche de ſus Virgenales Pechos; regalo que no ſola eſta vez, ſino otras muchas le hizo eſta amoroſiſſima Eſpoſa á ſu querido Fr. Alano. Eſtupendos ſon los prodigios deſte Bienaventurado Padre, las Revelaciones que tuvo, las apariciones de Chriſto N. S. y de ſu Santiſſima Madre: la qual era muy ordinario, quando ſe le aparecia, hablarle con gran cariño, y dulçura, y començar con eſtas palabras: *Sponſe novelle mi.* *Nuevo Eſpoſo mio,* Quien quiſiere tener larga noticia de ſus maravillas, y admirable, y ſanta vida, lea el libro intitulado, *Alanus de Rupe Redivivus de Pſalterio, ſeu Roſario Chriſti, ac Mariæ.* Que eſcrivió el referido Autor Andreas Coppenſtein.

3. Segun lo que deſte Santiſſimo Varon Fray Alano de Rupe queda dicho, y extraordinarias mercedes que la Soberana Reyna de los Angeles le hizo, ninguno ſe admirarà de que hizieſſen en mi ſemejantes prodigios la operacion que he inſinuado de averme ſacado à dar vozes por las plaças, y calles exortando à todos á la devocion deſta Divina Señora, y eſpecialmente à la de ſu Sacratiſſimo Roſario. Quiera la Mageſtad de Dios, y ſu Madre Santiſſima, aya muchos, que leyendo eſtos eſtupendos fauores de Alano, ſe dediquen à la predicacion de ſu Sacratiſſimo Roſario, como él lo hizo, para gloria, y honra de Dios, y de ſu glorioſiſſima Madre; y ſaluacion de las Almas. Y que eſta Soberana Reyna tenga muchos Eſpoſos nuevos, y finiſſimos amantes, que aſſi la alaben, y ſirvan.

4. Con eſto doy fin á eſta Introduccion, que me pareció conueniente para lo que aora hemos de tratar, animando, y perſuadiendo al Predicador Apoſtolico haga ſiempre memoria en todos ſus Sermones, y Platicas de la devocion, y culto de la Virgen Nueſtra Señora, y eſpecialmente de ſu Sacratiſſimo Roſario. Favoreced vos, Soberana Reyna de los Cielos, eſtos mis deſſeos de ſerviros, y de que otros muchos os ſirvan en tan alto miniſterio: y como hermoſiſſima, y reſplandeciente Eſtrella de la mar, guiadme, y alumbradme para que yo acierte à daros guſto, y eſcrivir materia de tanta gloria; y alabança vueſtra, y provecho de las almas. Y vltimente, Señora, y dulciſſima Madre mia, poſtrado à vueſtros pies, os pido, y humilmente os ſuplico perdoneis mi atrevimiento: diſculpelo, Reyna Soberana, el afecto, è intencion con que procedo, y echadme, Señora, vueſtra bendicion para entrar ſeguramente en eſte mar ſin ſuelo de MARIA.

EL

EL PREDICADOR APOSTOLICO, Y OBLIGACIONES DE SU SAGRADO MINISTERIO.

PARTE SEGUNDA.

Trata de las muchas razones, y causas que ay, para que el Predicador Apostolico predique frequentemente el culto, y devocion de la Sacratissima Virgen Nuestra Señora; y especialmente la de su santissimo Rosario, como medio eficacissimo para la conversion, y salvacion de las almas.

CAPITULO I.

Que el Predicador Apostolico, si quiere hazer mucho fruto en las almas, á de tener por Maestra de su vida, y santa Predicacion à la Soberana Reyna del Cielo Maria, Señora nuestra.

1 VNo, y otro se requiere para cumplir devidamente con el oficio del Predicador Apostolico, y traer muchas almas à Dios, la santa, y exemplar vida de el Ministro Evangelico, y la enseñança, y doctrina, con que el Pueblo Christiano deve ser instruido. Destas dos cosas, la primera que es la buena, y santa vi-

da del Predicador, es tan necessaria, que sin ella, podrá causar en los oyentes mas escandalo, que provecho: y siendo su modo de vivir ajustado, y exemplar, no es dezible quanto moverá, y aprovecharà à las almas. Este punto tan necessario, y tan experimentado en la Iglesia; tocamos en la primera Parte deste libro, como primer fundamento, y disposicion para la Predicacion Euangelica: *Attende tibi, & doctrinæ.* Dixo San Pablo, escriviendo á Timoteo, 1. (*ad Timoth.*) y aqui la Interlineal: *Attende tibi, vt proficias: & doctrinæ, qualiter viuas, & doceas.* De suerte que primero à de ser estar aprouechado en su espiritu el Predicador Apostolico, primero à de atender à la exemplar, y santa vida, que deve vivir, y despues de esso á la Predicacion, y enseñança del Pueblo. *Qualiter viuas, & doceas.*

Div. Paul. Interl.

2. Pues el Predicador Apostolico que quisiere cumplir exactamente con ambas cosas, y verse enriquecido de virtudes, y doctrina, tome por Maestra à la Santissima Virgen Maria Nuestra Señora; sea la vida desta Soberana Reyna del Cielo su exemplar, y espejo, como dize San Ambrosio (*Lib. 2. de Virginibus*) *sit vobis tamquam in imagine descripta Virginitas Vitaque Beatæ Mariæ: de qua velut in speculo refulget species castitatis, & forma virtutis. Hinc sumatis licet exempla vivendi, vbi tamquam in exemplari magisteria expressa probitatis, quid corrigere, quid effugere, quid tenere debeatis, ostendunt. Primus discendi ardor, nobilitas est magistri. Quid nobilius Dei Matre? Quid splendidius ea, quam splendor elegit?* Aqui, pues, hallarà quanto puede dessear su coraçon, para corregir, y ajustar su vida, y la luz, y doctrina que necessitare, para enseñar, y aprovechar à los demas. Mirese, y remirese en este espejo de Maria sirvala fielmente, y amela con fino, y feruoroso amor, y devocion; y deste espejo purissimo le vendràn los rayos de luz para ilustrar con virtudes su vida; y para alumbrar las almas ciegas con los pecados, y ofensas de Dios. Esso tiene este Divino Espejo de Maria, y esso significa este Santissimo nombre. *Illuminata, & illuminatrix.* (*Ricar. à S. Laur. lib. 1. de laudibus B Mariæ cap. 3.*) No solo es en si Espejo Cristalino sin mancha alguna de pecado, en quien reverberando los rayos del Divino Sol de justicia, quedò toda hecha vna bellissima, y hermosissima luz: *Quid splendidius Dei Matre?* Sino que la dà muy copiosa à los que con amor, y devocion se miran muchas vezes en el, y especialmente la comunica muy abundante à los Operarios, y Ministros del Sagrado Euangelio, para que aprovechados en si, è ilustrados con su enseñança, pueden ellos tambien comunicar à los fieles estas mismas luzes, y doctrina.

Div. Amb. Ricar.

3. Assi lo vemos admirablemente cumplido, en los Sagrados Apostoles, que fueron las primicias del Espiritu, y primeros Maestros, y Predicadores del Euangelio: los quales mirandose muchas vezes en este clarissimo Espejo de Maria, recibieron del divinos resplandores, y celestiales luzes de sabiduria, con que alumbraron todo el mundo, y enseñaron el camino del Cielo: y assi muchos Doctores llaman à este Divina Señora, Maestra, è Illustradora de los Apostoles, haziendo-

ziendoles participantes de muchas, y superiores noticias, y mysterios: *Magistra, & Illuminatrix Apostolorum.* (*Ita Idiota sapientissimus, lib. contemplat. de B. Maria, cap. 2, D. Antoninus 4. parte summæ, titul. 15. Beata Birgitta de Virginis excellentia, orat. 1. Et Ioannes de Cartagena, in Alphabeto, littera M. quod habetur in Mariali, tom. 4 lib. 18. hom. 13.*) Ricardo de Sancto Laurentio (*ubi supra*) dize, que en muchas cosas enseñò a los Apostoles, que fueron los principales Doctores de la Iglesia: *In multis etiam docuit Apostolos ipsos Doctores Ecclesiæ.* El mismo titulo de Maestra de los Apostoles le dà à esta Soberana Señora San Anselmo, (*lib. de excellentia Virgin. cap. 7*) *Magistra Apostolorum.* Y quien con mas elegancia la ilustra con este glorioso renombre, es Ruperto (*in Cant. cap. 1,*) donde dize assi: *Horum discernendorum utique Magistram te esse oportebat, ò Beata Maria, & Magistram Magistrorum, idest Apostolorum, iuxta illud: Fons hortorum, Puteus aquarum viventium, quæ fluunt impetu de Libano.* (*Cant. 4.*) *An quia Sanctus Spiritus illos docuit; idcircó tuæ vocis magisterio non illis opus fuit? Imó vox tua, vox illis fuit Spiritus Sancti. Quidquid supplementi opus erat eisdem mortalibus, vel testimonij ad confirmandum singulorum sensus, quos acceperant ab eodem Spiritu dividente singulis prout vult, ex religioso ore tuo perceperunt instructo ad loquendum, bene composito ad tacendum, prout tempus erat opportunum. An quia loco supra memorato de Actibus Apostolorum* (*cap. 15.*) *vbi facta seditione propter cæremonias Iudaicas convenerunt Apostoli, & Seniores videre de hoc verbo, nullam tui mentionem Scriptura fecit; idcircó putandum est, quod conventus ille te omiserit, & sanctum de tuo pectore, de tuo ore spiritum non consuluerit? Imó & illic, & in cæteris agendis tu princeps, omnem solvisti quæstionem.* (*Ita Rupertus. Quid pulchrius ad rem nostram?*)

4. Pues si el Divino Espejo de Maria dió tanta luz, y enseñança à los sagrados Apostoles; si fue Maestra de los primeros, y principales Maestros de la Iglesia; si fue la abundantissima fuente, que con el agua de su celestial sabiduria regò, y enriqueciò de altissimos mysterios, y noticias à estos regaladissimos Huertos de Dios, y de su Iglesia santa: si las primeras Colunas della necessitaron de beber las aguas claras deste pozo de aguas vivas de Maria, aunque tan fortalecidas, è ilustradas con los dones, y sabiduria del Espiritu Santo: si en las juntas, y congregaciones, que los Santos Apostoles hazian, para aclarar, y determinar las dudas que à los principios de la Iglesia se ofrecian, esta Soberana Reyna era la principal Maestra de todos, y la que discernia, y resolvia todas las questiones que en el Colegio Apostolico se proponian: y vltimamente si esta Santissima Señora fue para los Apostoles voz del Espiritu Santo, mediante la qual predicaron, y convirtieron el mundo: que Predicador avrá que se escuse de ser su Discipulo? De cursar en su escuela? De beber de esta clarissima fuente las aguas de la sabiduria? Que no necessite de su altissimo, y sagrado Magisterio? Tenga, pues, el Predicador Apostolico, que desseare enriquecer el Cielo con almas santas, à esta Divina Señora por Maestra: y persuadese, que mas se aprende en su Escuela en vn dia,

Idiota. S. Antonin. S. Birg. Cartagen. Ricar. S. Anselm. Ruper.

que en muchos, rebolviendo grandes librerias. (*Vt dixit quidam Expertus.*)

5 Tambien fue esta soberana Reyna Maestra de los Evangelistas: *Magistra Evangelistarum, & Doctrix Apostolorum:* (*Cartag. vbi supra.*) y que lo fue de todos los Predicadores, lo dize en su Marial el erudito Padre Fr. Bernardino de Busto: *Ipsa gloriosa Virgo omnium Prædicatorum Magistra fuit.* (*Part. 9. serm. 3.*) Y generalmente esta Celestial Emperatriz, fue Maestra, Espejo, y Luz de toda la Iglesia; y assi la llama San Agustin: *Magistra gentium.* (*Serm. 6. de Natal. B. Mariæ sub finem.*) Y Ricardo de Sancto Laurentio entiende de ella aquellas palabras de San Juan: *Erat lux vera, quæ illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum.* (*Ioan. cap. 1.*) Y assi dize: *Ipsa etiam post filium est illa vera lux, (Io. 1.) quæ illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum. Vnde dicit ei Pater, Isa. 42. & 49. Dedi te in lucem gentium, &c.* (*Ricar. vbi sup.*) De suerte que ésta sagrada Señora es vna clarissima Luz, que alumbra à todos los hombres, que nacen en el mundo, y haze resplandecer à toda la Iglesia con susantissima vida, y magisterio.

Io. de Carta. Bust. Div. Aug Ricar.

6. Representô admirablemente, la enseñança, y luz que este Cristalino Espejo de Maria comunicò à toda la Iglesia, aquella fenestra, ò ventana, que le mandò Dios à Noe poner en el Arca: *Fenestram in ea facies. Gen. 6.* Porque como dize Nicolao de Lyra, de opinion de los Hebreós, esta Fenestra era vna piedra preciosa à manera de carbunco, ò cristal, que dava luz al Arca. *Fenestram in arca facies, Hebræi autem habent, Lucernam, & dicunt aliqui quod ista lucerna erat lapis preciosus suo Lumine illustrans Arcam, sicut carbunculus. Alij autem dicunt, quod fuit Fenestra crystalina, vt lumen reciperet, & aquas prohiberet.* (*Ita Lyranus.*) Pues esta preciosa piedra, ó Fenestra cristalina, segun Ricardo de Sancto Laurentio, significô à Maria Santissima, Luz, y Espejo cristalino, que ilustró, y diô Divina Luz à toda la Iglesia Militante, figurada en el Arca de Noe: *Ipsa enim illuminat Ecclesiam militantem, signatam per arcam Noe, quam illuminat Fenestra cristalina, quæ figurabat Mariam.* (*Ric. lib. 1. de laud. B. Mariæ, cap. 3.*)

Gen. Lyran. Ricar.

7. Y no se encerraron las luzes deste purissimo Espejo de Maria, y los dorados rayos de su inclita, y perfectissima vida en sola el arca de la Iglesia Militante; sino que se estendieron á ilustrar tambien toda la Iglesia Triunfante, como divinamente lo dize este mismo Doctor, prosiguiendo el lugar citado: *Ipsa etiam* (dize) *illuminat Ecclesiam Triumphantem, vnde dicit Eccli. 24. Ego feci vt in Cælis oriretur lumen indeficiens. Idest, ego genui Christum qui est in Cælis lumen indeficiens; propter hoc de ea canitur quod vita eius inclyta cunctas illustrat Ecclesias, id est Militantem, & Triumphantemo* (*Sic ille.*) De suerte que como la fenestra, ó ventana cristalina de Maria iluminô el arca de Noe que figuró la Iglesia Militante; tambien siendo esta Divina Señora Fenestra, ô ventana resplandeciente del Cielo, ilustrô toda la Iglesia Triunfante, con los resplandores de su Santissima vida: *Cæli fenestra facta es* (*Ecclesia in Hymno, ò gloriosa Domina, & D. Fulgentius serm. de laud. Mariæ.*) Pues mirese con todo amor, y cordial afecto el Predicador Apostolico

Ricar. Eccles. D. Fulg.

en la vida de esta purissima Señora, como en exemplar, y espejo, que tanta luz tiene en si, y tan larga, y abundantemente comunica; si quiere ver en si, y en sus oyentes mucho prouecho, y aumento de virtudes, y merecimientos de gracia, y gloria. Beba el agua de la sabiduria, y luz de las Sagradas Escrituras, de que necessita, para cumplir devidamente con el ministerio, y obligacion de la Predicacion Evangelica desta fuente de luz, que es Maria, *Fons lucis* (*Esther.* 10) que la diô al Cielo, y regò, y fecundò con ella toda la tierra: *Fons vniuersam terram irrigans* (Damasc. *Orat.* 2. *dormit. Deiparæ.*) Y con especiales, y abundantes raudales de luz, y sabiduria à los Huertos de Dios, que son sus Ministros, y Santos Predicadores; *Fons Hortorum* (*Cant.* 4. *supra Rupertus.*) Y estè cierto que con esta agua le darâ tambien el pan de vida, y entendimiento, que es la doctrina de la palabra de Dios, como dize Ricardo à Sancto Laurentio [*Libro* 12. *de laudibus B. Mariæ, vers.* 12.] *De Maria dicitur Eccli.* 15. *cibauit illum, id est, amatorem suum pane vitæ, & intellectus, id est, doctrina verbi Dei, quæ dat intellectum credentibus.* Y en el libro 2. *Seruias ergo devotè Matri Sapientiæ, & cibabit te pane vitæ, & intellectus, & aqua Sapientiæ salutaris potabit te. Eccli.* 15.

Esther. D. I. Damas. Cant. Ruper. Ricar.

8. Estas mismas Aguas de la Celestial Sabiduria, se hallan dilatadissimas, y profundissimas, clarissimas mas que los cristalinos Espejos en el inmenso mar de Maria, que esso comunmente significa este santissimo Nombre, à quien Ricardo de Sancto Laurentio, en el libro 1. *de laud. B. Mariæ* cap. 3. atribuye muchas propriedades de mar: y en el libro 12. le acomoda à esta Señora, aquellas palabras del Ecclesiastes: *Omnia flumina intrant in mare.* (*cap.* 1.) Diziendo: *Omnia flumina spiritualium deliciarum intrant in mare, id est, in Mariam.* Y lo mismo haze S. Buenaventura [*In Speculo, lect.* 7.) Del mar beben, y toman el agua las nubes, con que levantadas al Cielo, llueven sobre la tierra, y la fertilizan. Assi lo vemos en aquella pequeña nube de Elias (Reg. 3. cap. 8.) *Ecce nubecula parva ascendebat de mari.* Pues deste mar de gracia, y sabiduria de Maria, an de beber, y recibir los Predicadores Apostolicos, el agua de la gracia, y doctrina para que como nubes sagradas lluevan despues con tal continuacion, y abundancia de aguas de vida, sobre la mies de la Iglesia, que la fertilizen de suerte, que se prometa el Cielo, vna grande, y lucidissima cosecha. Que los Ministros, y Predicadores del Euangelio tengan nombre, y oficio de nubes; dixolo el Profeta Isaias (cap. 60.) *Qui sunt isti, qui vt nubes volant?* Assi entiende este lugar San Gregorio, citado de la Glossa. *Vt nubes volant: pluunt verbis, corruscant miraculis ad Cælum volant contemplatione mentis; imbrium gurgites de nubibus fluunt, quia profundæ prædicationis sequentium intelligentiæ, originem à Sanctis Apostolis receperunt,* y en el cap. 21. in cap. 37. B. Job. dize assi: *Si nubes Sancti prædicatores sunt, pluuiæ nubium sunt verba prædicationum.* Y Nicolas de Lyra, bien expressamente dize lo mismo: *Qui sunt isti, qui vt nubes volant? Idest, Apostoli, alijque prædicatores per orbem velociter discurrentes ad modum nubium, quasi diceret, sunt valde mirabiles.* Y El muy docto Fray Ber-

Ricar. D. Buen. 3. Reg. Isa. D. Greg.

Bernard de Busto da à este lugar de Isaias esta misma inteligencia: *Sed quid mirum, si Mater Dei nubes appellatur, cum etiam prædicatores omnes Sancti tali nomine nuncupentur: vnde Isaias cap. 60. de illis dicitur, Qui sunt isti, qui vt nubes volant?* (*Busto, 9. part. serm. 3.*) Pues si los Predicadores, y Ministros Euangelicos son nubes de la Iglesia, y las nubes cogen el agua del mar para llover, humedecer, y fecundar la tierra, y Maria santissima es mar de gracia, y sabiduria, entren las nubes Apostolicas con ardientes desseos, y afecto del coraçon en este profundo, y clarissimo mar de Maria, beban sus aguas, reciban sus luzes, pidan la gracia, y sabiduria necessaria para cumplir Santa, y Apostolicamente con su obligacion, y ministerio; para que como sagradas nubes lluevan copiosos aguazeros de doctrina, y enseñança sobre los coraçones, de los hombres; rieguen los jardines de Dios que son las almas, con tan saludables, y cristalinas aguas, y vistan, y hermoseen toda la Iglesia de flores, de santidad, y virtudes. O VV. Padres Missioneros, y santos operarios de la Viña del Señor, que como nubes cargadas de aguas celestiales bolais, y discurris por diuersas partes del mundo quan divinamente os quadra este nombre de nubes, y quan dignos sois de admiracion, y alabança en los ojos de todos? *Qui sunt isti, qui vt nubes volant? Sunt enim valde mirabiles.*

9. Son tambien los Santos, y Apostolicos Predicadores Rios caudalosos de la Santa, y Catolica Iglesia: como luego verèmos: y es proprio de los rios entrar en el mar a recibir sus aguas, para regar la tierra, y hermosearla; y esto hecho buelven à entrar, y salir del mismo mar, para hazer el mismo oficio, repitiendo sin cessar la misma ocupacion de entrar, y salir del mar, para bolver vna, y muchas vezes a correr, y derramar sus cristales sobre la tierra: assi se escrive en el libro del Ecclesiastes, cap. 1. *Omnia flumina intrant in mare, & mare non redundat. Ad locum vnde exeunt flumina revertuntur, vt iterum fluant.* Pues siendo la Soberana Virgen mar de gracia, y sabiduria, como se à dicho, y los Ministros del Euangelio Rios de la Iglesia; como diremos, que se sigue de aqui, sino que los Apostolicos Varones, y Predicadores santos, si quieren hazer mucho provecho en las almas y como caudalosos Rios regar, y adornar el paraylo de la Iglesia de Dios de flores, de virtudes, y almas santas: entren, y salgan repetidamente sin cessar en este inmenso mar de Maria, solicitando la gracia, y doctrina necessaria para el sagrado Ministerio de la Predicacion Euangelica: mirandose, y remirandose continuamente en sus purissimas aguas, como en cristalino espejo de Santidad, luz, gracia, y doctrina; para que recibiendo estas clarissimas aguas deste divino mar, rieguen, y fertilizen todos los jardines de la Catolica Iglesia. Esto deven, por cierto, hazer, si como Rios della, y del Sagrado Euangelio quieren cumplir con su oficio, y tan santa ocupacion: entrando en el mar de Maria, por el agua de la gracia, y sabiduria, para predicar con fruto de los oyentes; lo qual hecho deven bolver á este divino mar con los mismos desseos, y solicitud, para bolver a predicar Santa, y Apos-

Eccles.

Apostolicamente: *Vt iterum fluant.*

10. Que sean Rios de la Iglesia sus sagrados Ministros, y Predicadores, diólo à entender el Real Profeta David, en el Psalmo 92. diziendo: *Elevaverunt flumina, Domine, elevauerunt flumina vocem suam. Elevaverunt flumina fluctus suos, à vocibus, aquarum multarum. Mirabiles elationes maris.* (*Psal.* 92.) Assi entiende este lugar San Agustin, citado de la Glossa, el qual dize, que estos rios que levantaron la voz, fueron los Santos Apostoles, y Ministros del Evangelio, que predicando, clamando, y levantando las vozes, convirtieron infinitas almas à la Fè Catolica; lo qual significaron aquellas palabras: *Mirabiles elationes maris.* Como al contrario à los Tiranos á ira, y persecucion. *Eleuauerunt flumina vocem* (dize Agustino) *Quia Discipuli audientes elevaverunt vocem omnes vnanimes ad Deum dimissi à concilio Iudæorum. Apostolis autem, leuantibus vocem, multi crediderunt, & impleti sunt Spiritu Sancto, & ipsi clamaverunt; vnde à vocibus aquarum multarum, mirabiles elationes maris, idest, sæculi; quod cæpit irasci, & persequi.* (*Ita August. apud Glos.*) Lo mismo tiene Ruperto, que las persecuciones que se levantaron contra los Apostoles, y demàs Predicadores de la Iglesia, fueron por las vozes de las muchas aguas destos sagrados Rios, con que clamando predicavan el Evangelio de Christo. *Inimicæ gentes* (dize) *elevaverunt tanquam fluctus quasdam commotiones suas, scilicet, minas, verbera, & cætera talia; & hoc facient à vocibus aquarum multarum, id est, propter voces prædicantium Evangelium Christi.* (*Sic Rup. in c. 8. Apoc.*) Esta misma exposicion da Hugo Cardenal al dicho verso de David, *Elevaverunt flumina, &c.* Explicando el Psalmo 92. donde dividiendo quatro tiempos de persecuciones de la Santa Iglesia en todos ellos le señala caudalosos Rios de Predicadores, y Doctores; y assi dize: *Primum tempus Ecclesia habuit flumina, & voces doctrinarum per Apostolos, & Martyres: secundum tempus etiam habuit flumina, & voces doctrinarum per Augustinum, Hieronymum, & alios Doctores Ecclesiæ. Hoc autem tertium tempus diu non habuit voces, sed fluctus qui ex vento, & impetu suscitantur, & confusim sonant. Hodie enim ventus Philosophiæ, vel inanis gloriæ turbat aquam Theologiæ, & facit confusum sonum. Ezec. 34. e. Cum purissimam aquam biberetis reliquam pedibus vestris turbatis. Porró quartum tempus iam instat, quia audiuntur voces aquarum multarum, idest, copia est Prædicatorum.* (*Hug. Card. in Psal. 92.*) Siendo, pues, Rios de la Iglesia los Santos, y Apostolicos Predicadores del Evangelio, deven entrar, y salir continuamente en el ancho, y profundo mar de Maria, à rehazerse de sus aguas de sabiduria, y gracia, para derramarlas sobre la tierra de los coraçones de los hombres, y disponerlos, para que sean flores del parayso del Cielo: procurando juntamente les sirvan las purissimas aguas deste divino mar de Maria (como se à dicho) de clarissimo espejo para corregir sus costumbres, y perficionar su vida, de suerte que abrasados en el divino amor, con lenguas de fuego del Espiritu Santo, clamen, y dén tan altas, y levantadas vozes predicando el Reyno de los Cielos, que dispierten à los mas dormidos, enciendan à los mas elados, hagan temblar à los perdidos, y à todos traigan al camino de su salvacion.

Psal.

D. Aug.

Ruper.

Hug. Card.

Ezec.

Este

11. Este clamar, y levantar de vozes con fervor de espiritu, y zelo santo, en la predicacion Evangelica, junto con la santa, y exemplar vida, se les aconseja à los Predicadores, y Ministros del sagrado Evangelio, por el Profeta Isaias, en el capitulo 40. por estas palabras: *Super montem excelsum ascende tu quæ evangelizas Sion, exalta in fortitudine vocem tuam quæ evangelizas Ierusalem.* Donde San Geronimo, como tiene la Glossa, entiende por Sion, y Ierusalen à los Apostoles, y á los demàs Doctores, y Predicadores, los quales deven enseñar con palabras, y exemplo de vida. *Per Sion, & Ierusalem, Apostolos, & alios Doctores intelligit, quos admonet vt quæ à Domino acceperunt prædicent, & culmina virtutum ascendentes verbo, & exemplo doceant.* (*Sic. Hieron. apud Glos.*) La misma inteligencia dà la Glossa á este lugar de Isaias, con vnas admirables palabras de San Gregorio (2. *parte Paral. cap.* 3.) en las quales da à entender el Santo Doctor, quanto importa que el Predicador Evangelico suba à lo alto de las virtudes, y perfeccion de vida, para con facilidad penetrar con sus vozes los coraçones de los hombres; porque lo que hablando les manda, les ayuda con el exemplo, á que lo executen, y pongan por obra: *Super montem excelsum ascende, &c. Qui cælesti prædicatione vtitur, ima iam terrenorum operum deserens in rerum culmina stare videtur: tantoque facilius subditos ad meliora pertrahit, quantò per vitæ meritum de supernis clamat. Illa namque vox Auditorum cor libentius penetrat, quam dicentis vita commendat: quia quod loquendo imperat, ostendendo adiuvat vt fiat.* (*Sic ille.*) No avia de perder de la memoria el Predicador santo, y zeloso del bien de las almas estas vltimas palabras de San Gregorio: *Quia quod loquendo imperat, ostendendo adiuvat vt fiat.* Verdaderamente, que quando con las vozes, y clamores de vn Predicador Evangelico ve el Pueblo concuerda, y se junta en él vna santa, y exemplar vida, tienen ya mucha parte del camino andado, para caminar por el de la Ley de Dios, y salvacion de sus almas.

12. O Reverendos, y Venerables Padres, y Señores, los que aveis recibido el rico, y preciosissimo don, y talento de la predicacion de Jesu Christo, y su santo Evangelio, que gran Maestra, y que soberano exemplar tenemos para todo lo dicho, en la Sacratissima Reyna del Cielo Maria Santissima! Ya queda dicho en este Capitulo, como su perfectissima vida â de ser espejo de la nuestra, y que deste clarissimo espejo nos â de venir la luz, y enseñança para predicar santa, y apostolicamente à los oyentes; aora quisiera yo saber dezir, quan grande es el Magisterio, que en esta Soberana Señora tenemos los Predicadores, y Ministros de la Iglesia, para salir desta Divina Mar, y Maestra de Maria, como caudalosos Rios clamando, y levantando las vozes por essas calles, y plaças, predicando el Reyno de los Cielos. Oigamos aora á esta sagrada Maestra, pongamos los ojos en este perfectissimo exemplar, y atendamos à lo que desta Señora nos dize el Sabio, en el cap. 8. de los Proverbios: *Nunquid non Sapientia clamitat, & Prudentia dat vocem suam.* (*Prov.* 8.) El muy docto Padre Fernando Quirino de Salazar, de la Compañia

Isai. D.Hier. D.Greg. Prov.

pañia de Jesus, acomoda estas palabras del Sabio à la Virgen Santissima: *Verba præmissa* (dize) *de Virgine edisserenda sunt*: y que se an de entender en sentido causal: *Clamitat, idest, clamare facit, dat item vocem, idest, vociferari facit.* Clama, esto es, haze clamar, dá vozes, esto es, las haze dar. A quien? A los Predicadores Evangelicos, enseñandoles como verdadera Maestra, con que espiritu, y fervor deven exercitar tan alto, y Apostolico ministerio. Y que esto sea assi, nos lo da à entender el verbo, que en el texto Griego corresponde al verbo Latino, *Clamitat*; porque significa (como dize este Doctor) lo mismo, que *Per præconem denuntiat.* Que esta Soberana Señora, anuncia, y publica la divina palabra por medio de los pregoneros sagrados, que son los Santos, y Apostolicos Predicadores, que assi se llaman pregoneros de la palabra de Dios. *Cum concionatores divini verbi præcones appellentur, aptissime Virginem Sanctissimam per precones loqui dicemus, quidquid concionatores declamant. Ideo in exordio concionum, illius auxilium præmissa oratione implorare nunquam non consueverunt.* (*Ita P. Sal. in cap. 8. Prou.*) De suerte que la Santissima Virgen haze clamar, y clama, haze dar vozes, y las dà por medio de los Predicadores, enseñandoles como an de exercitar su oficio, y cumplir con tan estrecha obligacion; en lo qual vemos cumplido lo que al principio deste capitulo diximos, segun Ruperto, que esta Divina Señora fue à los Apostoles voz del Espiritu Santo: mediante la qual predicaron, y convirtieron el mundo clamando esta Señora, y dando vozes por ellos: como tambien se nos dize en el cap. 1. de los Proverbios: *Sapientia foris prædicat.* (*Prou. 1.*) Esto es, (dize Lyra, *Foris prædicat per Prophetas, & Doctores.*)

Salaz. | Prov. | Lyran.

13. Pero veamos aora muy à nuestro intento, y al argumento, y fin desta nuestra obra, y cuidado: donde predica esta celestial Predicadora? Donde nos enseña con su exemplo, que devemos predicar los Ministros, y Operarios de la Iglesia? En el mismo lugar citado del capitulo primero de los Proverbios se nos dize muy claramente. *Sapientia foris prædicat, in plateis dat vocem suam: in capite turbarum clamitat, in foribus portarum urbis profert verba sua* (*Prou. 1.*) La Glossa Interlineal en lugar de aquellas palabras *In plateis*, pone estas: *In latitudine plebium.* Y Lyra, *In locis publicis.* De suerte que la muy sabia Maestra, y Celestial Predicadora de Maria Santissima clama, y dá vozes predicando, y enseñando à predicar, en todo lugar, y ocasion: en las plaças, en los dilatados, y numerosos pueblos, en los sitios mas publicos, en los mayores concursos, y juntas de gentes, en los campos, y puertas de las Ciudades, y generalmente en todo lugar, en que aya quien oiga la palabra de Dios, y aprenda el camino del Cielo, como queda dicho, en la primera Parte deste libro, tratando de los lugares, sitios, y ocasiones, y continuacion con que en ellos à de predicar el Varon Apostolico, zeloso del aprovechamiento, y salvacion de las almas. O que divina enseñança! O que celestial Magisterio tenemos en esta Sapientissima Señora en las palabras alegadas, para esta manera de predicar santa, y apostolicamente,

Glos. Interl. | Lyran.

discurriendo por diversas partes, y lugares, buscando con encendidas ansias, y abrasado zelo almas para Dios, sacandolas del poder de los demonios, y encaminandolas à la bienaventurança del Cielo! O quien aprendiera de tal Maestra! O quien cursara en tan divina escuela! O quien aprendiera desta Celestial Predicadora, à clamar, y levantar las vozes devidamente! O quien fuera tan dichoso, que quando predicara la palabra divina, tuviera en sus labios la voz del Espiritu Santo, que tuvieron los Sagrados Apostoles, que es Maria! O quien con tan encendida, y sonora voz saliera corriendo como caudaloso Rio por las calles, y plaças, y todo lugar, à dar fertiles riegos à los huertos, y jardines de Dios, que son las almas! O quien como fecunda nube bolara por todo el mundo, haziendo el mismo oficio enseñando desta dorada, y ligera nube de Maria Santissima, mi Señora! Tenga, pues à esta Sagrada Reyna, por Maestra de su santa ocupacion, y apostolico ministerio, el Predicador zeloso de la honra de Dios, y provecho de las almas; que con tan alto, y celestial magisterio hará indezible provecho en ellas, y a si mismo se hallarà rico de preciosissimas coronas de gracia, y gloria. Pero ya es tiempo que provemos lo dicho, con algunos de los muchos exemplos, que pudieramos referir acerca desta materia, y asunto.



EXEM-

EXEMPLOS

De algunos eminentes Varones, à quien la Santissima Virgen Nuestra Señora â ilustrado, y dado milagrosamente alta, y especial sabiduria.

Daremos principio á esta materia con dos de los mas aventajados Discipulos, que tuvo, y enseñô esta Divina Maestra, que fueron Alberto Magno, y el Abad Ruperto, que tanto ilustraron la Iglesia con sus admirables Escritos, y milagrosas obras.

EXEMPLO I.

Como el Bienaventurado Alberto Magno, siendo de tardo, y rudo ingenio, fue ilustrado, y enseñado de la Sacratissima Virgen Maria, haziendole vno de los mas eminentes, y eruditos Varones del mundo.

Ildef. Fern.

14. EL Padre Fr. Alonso Fernandez, del Orden de Predicadores, en la Historia de los milagros del Rosario de nuestra Señora, libro 1. cap. 9. refiere el milagroso sucesso de la admirable, y rara sabiduria, que el Santo Fray Alberto alcançó por medio de la Santissima Virgen, y es en la forma siguiente.

El Santo Fr. Alberto Magno (que està beatificado, y como de tal se reza dèl en los Obispados de Ratisbona, donde fue Obispo, y en el de Colonia, donde està sepultado) fue tambien devotissimo de nuestra Señora, la qual le encaminô à que fuesse Frayle desta Orden (como se dixo en el capitulo 5.) Y asi tomô el Habito de mano del Santo Fr. Jordan en el Convento de Padua. No era quando moço de mucho entendimiento, antes era rudo, y poco habil para el estudio; y como se via entre muchos, y muy delicados ingenios de sus Condiscipulos, andava tan corrido, que ya era tentacion muy peligrosa, y que estuvo muy à punto de dexar el Habito (como si en la Religion fuesse pequeña ganancia ser el hombre santo à solas, y la virtud se remate en predicar à otros.) Estando el Santo Novicio en este aprieto de pensamientos, fue maravillosamente socorrido con vn sueño. Pareciale que se iva â salir del Monasterio, y que las paredes mismas del Aula, ô general del estudio se le ponian delante, y que baxando por la escalera, para irse à la Porteria, encontrava quatro hermosissimas Donzellas,

que le estorvavan el passo, y vna le preguntava la causa de su partida, y el respondia, que era su inhabilidad, y rudeza de ingenio, y que ella le consolava, diziendo: No tengas de esso pena, ni te dè cuydado, que la Madre de Dios, cuyas criadas somos, (y viene aqui) basta para ayudarte, y ayudarte à sin duda si quieres valerte della, y nosotras se lo suplicaremos por favorecerte. Oyendo estas palabras Fray Alberto se alegró maravillosamente, y llevandole aquellas sagradas Virgines a su Señora, y nuestra, fue della bien recibido. Y Preguntandole, que era lo que tanto desseava, y pedia? Respondió: que saber mucha Filosofia (que es lo que el entonces estudiava, y no entendia) y la Reyna del Cielo le dixo: que tuviesse buen animo, que en aquella facultad seria gran hombre; y no te dexarè (dezia) de mi mano, ni consentirè que te engañen opiniones de Filosofos, ni que por ellas te apartes de la Fe que as professado. Pero porque sepas que esto te viene por mi (no por tu ingenio, ni habilidades) harè que algunos dias antes, que mueras, leyendo publicamente se te olvide todo quanto supieres. Con esta vision quedò consolado, y se acabaron sus imaginaciones, y desde entonces estudiò con mucho cuydado, y viasele bien que era de arriba lo que aprendia: porque en breve tiempo ganò nombre, y opinion del mayor Filosofo del mundo. Por toda su vida se señaló mucho en el amor, y devocion de la Virgen, como se conoce, y manifiesta en el erudito, y elegante libro que escrivió de sus alabanças. Y Leandro Alberto dize lib. 3. fol. 108. que no falta, quien afirme, que tuvo mucha familiaridad con la Reyna del Cielo, principalmente quando escrivia el dicho Libro. Y aun las cosas tan singulares, y especiales, que en èl trata, dàn a entender, que estava acostumbrado à gozar de la presencia, y platicas de la Soberana Virgen, como sin dificultad se podrà persuadir quien leyere el libro. Aviendo el Santo dexado el Obispado de Ratisbona, y recogido à la Orden, tornò â las Escuelas al exercicio antiguo, que en ella avia tenido de leer, teniendo grande concurso de Discipulos, y oyentes. Aconteciô, pues, que estando leyendo vn dia, se olvidô de todo quanto llevava pensado; y no pudo hallar camino por donde salir de aquella confusion, ni como divertirse à otras materias: y parandose vn rato, se le acordò lo que por êl avia passado, y dixo estas palabras publicamente: Mucha novedad os avrá causado mi silencio, y el averseme olvidado tan á deshora lo que sabia. Pero mi muerte se acerca, y nuestra Señora me à cumplido su palabra. Murió S. Alberto Magno â quinze de Noviembre año de 1280. como lo refieren Leandro Alberto, lib. 3. fol. 106. y 108. Obispo de Monopoli. lib. 1. de Rosario, c. 7. Castillo, 1. p. lib. 3. c. 45. y 47. y Anales Eclesiasticos, Año 1227. num. 20. y año 1280, num. 8. (*Ita ille.*)

EXEM-

EXEMPLO II.

Del Abad Ruperto, á quien la Santissima Virgen, condecendiendo con sus ruegos, diô admirable, y eminente sabiduria.

15. EL Abad Ruperto, Varon clarissimo en santidad, y letras, ilustre en milagros, en vida, y muerte; siendo tambien rudo, è inhabil de ingenio para los estudios, pidiò á la Virgen Santissima, de quien era devotissimo, con ardientissimos desseos, y afectos de su coraçon, corrigiesse en él semejante falta, y vicio de la naturaleza, y hiziesse capaz, y habil para el estudio de las sagradas letras. Apareciòle vna noche la Santissima Virgen Maria, y concedió à Ruperto su santa, y afectuosa peticion, con tan larga, y liberal mano, que le hizo el mas celebre Teologo de su tiempo. De cuyo beneficio, y favor reconocido el Abad Ruperto, mostrò su devido agradecimiento, alabando, y predicando perpetuamente en sus escritos à esta Soberana Reyna. Diré este milagroso caso por las palabras, que le escrive Cartagena. (*Lib. vlt. de mirandis Deiparæ.* §. 14.)

16. Trithemius lib. de Monasterio Hirsaugiensi, Petrus Camisius lib. 5. de Beata Virgine, cap. 20. Magnus ille Rupertus Abbas Tuitiensis, cum natura tardus esset, & ad studia litterarum ineptus, neque labore vt multi, ingenij tarditatem compensare posset, Santissimæ Virginis opem, cuius perstudiosus erat, ardentissimis, & votis, & affectibus imploravit, petit, & obsecrat, vt quando hebes natus est, & indocilis natura, illud vitium Virginis tollat auxilio: sibi enim sacrarum litterarum studia placere, neque de prophanis disciplinis laborare. Ruperto mærenti, at anxio, noctu se Virgo Maria ostendens, quæ erant à Ruperto postulata, largitur; & ex tardo atque stupido, tam ingeniosus, acutus, & velox euasit, vt Germaniæ Theologorum Princeps haberetur: quandoquidem Ruperto parem ætas illa non tulit, Trithemioque teste vivus, mortuusque miraculis claruit; admirabilemque Sapientiam, cum incredibili sanctitate coniunxit. Tanti beneficij per Virgenem adepti non immemor Rupertus, Virginem suis in scriptis perstudiosè commendat, laudibus effert, prædicatque perpetuo. Cuius rei, vt alia prætercam, testis est Commentariorum aureus ille liber in Cantica. (*Sic Cartagena.*)

Cartag.

EXEM-

EXEMPLO III.

Assiste la Virgen Nuestra Señora á los Predicadores Evangelicos, enseñandoles por vn libro, ò dictandoles lo que deven predicar, para reformacion de las costumbres, y salvacion de las Almas.

17. De este fauor, y cuidado, con que la Virgen nuestra Señora, como celestial Maestra de los Predicadores de la Iglesia les enseña à predicar la palabra divina, santa, y apostolicamente, nos dà buenas noticias el Padre Fray Alonso Fernandez arriba citado, en el libro primero de los milagros del Rosario, capitulo sexto, por estas palabras.

18. Vn Santo Monge de la Orden de Cistel, llamado Fray Jacobo, del Monasterio de San Galgano, junto à la Ciudad de Sena en la Toscana, estimava en gran manera á los Frayles de la Orden de Predicadores, y dessseavalos comunicar, porque los avia visto muy regalados, y favorecidos de la Reyna del Cielo. Y afirmava aver advertido, que quando algunos Frayles desta Orden estavan predicando les assistia la Madre de la Sabiduria Maria, teniendo vn libro delãte, por el qual ivan formando su sermon. Y tambien reparava, en que desta predicacion, y doctrina se seguia grande fruto en la reformacion de los oyentes. ¶ Tambien referia este bendito Monge Fray Jacobo aver visto à vn Frayle desta Orden de Predicadores, que llevando estudiado su sermon, subitamente mudò la materia, y predicô de diferente argumento que no avia estudiado, y que entonces predicava mejor, y mas en provecho de las almas que quando solia predicar lo que llevava previsto, y muy en la memoria, porque la Soberana Maestra Señora nuestra le assistia, y le dictava lo que iva proponiendo al auditorio. Assi lo afirma el M. Fray Juan Lopez de Salamanca, lib. 1. cap. 7. y el Autor de los Anales Ecclesiasticos, año de 1222. num. 7. Hasta aqui este Autor alegado.

Ildef. Fern.

19. Pondrè aqui tambien las palabras, con que se refieren estos favores, y enseñança de la Santissima Virgen en el libro intitulado: *Vitæ Sanctorum Patrum Ordinis Prædicatorum.* Parte 1. cap. 5.

Vit. Patr. Præd.

20. Monachus ille de Sancto Galgano, de quo superius mentio facta est, narravit quod vidit aliquoties ipsam Beatam Virginem tenentem librum apertum coram quodam Fratre qui prædicabat, de qua prædicatione fructus maximus est sequutus.

21. Frater quidam cum semel suum ordinasset sermonem provisione sollicita, subitò mutavit materiam, & prædicavit de aliquo de quo non cogitaverat, & longè melius; aderat enim dictus Monachus, qui videbat, sicut postmodum retulit, Beatam Virginem ei singula verba dictantem, &c. (*Ita ibi.*)

EXEM-

EXEMPLO IV.

De Hermano, de la Orden de Predicadores, devotissimo de la Virgen Nuestra Señora, por cuya intercession alcançó admirable inteligencia de la sagrada Escritura, y especial gracia para predicar en diferentes lenguas.

El muy docto P. Fr. Juan de Cartagena, (*lib. vltimo de mirandis Deiparæ Virginis*, §. 116.) refiere este caso, en la forma siguiente.

22. EX Ann. Prædic. & Chron. Ferdinandi à Castello, libro 2. cap. 22. de rebus D. Dominici. Hermanus in Germania natus, cum se Dominicanorum instituto à teneris annis dicavisset, Virginis ardens amator, eius & animi, & corporis ornamenta figillatim contemplare solebat, & ad singulas Deiparæ, quas esset virtutes attenté meditatus, Salutationem Angelicam proferebat. Fratris sancta simplicitas, comprecatioque perennis Fratribus non admodum probabatur, Hermanum concionari, & hominibus prodesse sua doctrina volentibus. Ille suorum cognita voluntate, ad Deum bonorum fontem adivit, quem per Virginem propitiabat assiduè. Itaque sine humano studio Scripturæ sensa percalluit, & tàm Latina, quàm vernacula lingua concionatus, egregiæ suæ ætatis studiosissimos quosque superavit, exemploque fuit in Deiparæ scholis, qui bené, beatéque vivant, brevi compendio fieri sapientes. (*Sic ille.*) Notense estas vltimas palabras, quan ajustadas vienen à nuestro intento. Que los que viviendo santamente cursan las Escuelas de la soberana Reyna del Cielo en muy breve espacio de tiempo salen muy doctos, y sabios.

Carta.

Aunque la Virgen Santissima generalmente es Maestra de todos los Predicadores Evangelicos, con especial amor, y dulçura lo es de los que predican su Santissimo Rosario.

23. QUe la Soberana Reyna de los Cielos, Maria, sea especial, y regaladissima Maestra de la devocion de su Santissimo Rosario, instruyendo en ella à sus amados, y queridos Predicadores, para que la enseñen, y publiquen en todas partes: se viò admirablemente cumplido en el glorioso Patriarca Santo Domingo; el qual predicando con su acostumbrado espiritu en Francia, en la Ciudad de Albi, contra las heregias de los Albigenses, y viendo lo poco que con sus sermones aprovechava entre aquella depravada gente, diò dello sus amorosas quexas à la Sacratissima Virgen: la qual apareciendole dulcissima, y amorosissima Maestra, le instruyò en la santa, y eficacissima predicacion de su Rosario, para que la predicasse, y enseñasse à todos, assegurandole del mucho fruto, que por este medio haria en las almas. Quedò con esto

con-

consoladissimo, y muy animado el glorioso Padre; y con el consejo, y enseñança de tan gran Maestra, començô à predicar el Santissimo Rosario con tan encendido espiritu, y fruto de los oyentes, como se dixo en la 1. Parte deste libro cap. 9. Y se dirà mas abaxo. El erudito Padre Fray Juan de Cartagena afirma lo dicho, que para predicar contra la heregia de los Albigenses, y à pagarla, y destruirla, tuvo por Maestra, y guia à la Santissima Virgen, que para esta empresa le instruyò en la devocion de su Sacratissimo Rosario, para que le predicasse, como medicina, y triaca contra el veneno de aquellas heregias: *Etenim* (dize) *ad exterminandam Albigensium hæresim, per varia loca grassantem, à Beata Virgine monitus, & edoctus, tanta Magistra duce, Rosarij recitandi antidotum inuenit* (*Cartag. lib.* 16. *Hom.* 1. *de excell. & vtil. Rosarij.*) El mismo Doctor dà nombre de inventora del Rosario, y Maestra que le enseñô, á la Soberana Reyna del Cielo. *Ioannes Rosinus* (dize) *de antiquit. Rom. l.* 2. *c.* 20. *refert: Romanos solitos fuesse magnum cultum deferre Deæ cuidam nomine Floræ, cuius, illud erat munus flores observare, & protegere; vnde dies, qui in honorem eius celebrabantur, Floralia festa vocitabant. Ethnicorum hic mos erat, sed in meliorem vsum Christiani illum commutamus, B. Virginem Rosarij Magistram, & inventricem religioso cultu venerantes, quæ non flores, vt Dea Flora, sed animas omnium nostrum custodit, & protegit.* (*Ita ille, vbi supra. Hom.* 3.)

Carta.

Idem.

24. Este caso referido del Gloriosissimo Padre Santo Domingo cuenta mas largamente el Padre Fray Alonso Fernandez, en la Historia de los Milagros del Rosario, libro segundo cap. primero, por estas palabras: Estando nuestro Glorioso Padre en Francia en la Ciudad de Albi, predicava contra las heregias que en aquel Reyno avia: algunas de las quales eran contra la santidad, y pureza de la Virgen nuestra Señora. Hazia esto con fervoroso espiritu, y con el singular zelo del bien de las almas, que siempre en su generoso pecho ardia. Viendo que el fruto no era à medida de sus desseos, como tan hijo de la Madre de Misericordia, davale sus amorosas quexas. Regalavase con su Soberana Magestad, y acudia à su amparo, para que le ayudasse, y socorriesse en tan grave afliccion. Sentia mucho la perdida de tantas almas, como se condenavan, cerrando los oìdos à sus sermones, y sagrada doctrina. Baxò entonces la Reyna de los Cielos a consolar à su Apostol, y apareciendole muy gloriosa, y le dixó las palabras siguientes: ya sabes, siervo mio Domingo, quan perdido halló mi Hijo Soberano el mundo, quando à èl vino. Los Judios, que eran su pueblo fiel, estavan en el peor estado que se podia imaginar. El Predicador era Dios, y con serlo, le costò la vida, el fruto que en ellos se hizo, y en este oficio muriô. Ten animo, no te afligas, ni desmayes, que para concluir cosas tan grandes es menester perseverancia grande. Procura en todos tus sermones, que se pongan, y asienten en la memoria destas gentes los Misterios Soberanos de la Encarnacion, vida, y muerte de mi Hijo, los beneficios que con su passion hizo al mundo, y que en agradecimiento desto no se les cayga

Ildef. Fern.

cayga del pensamiento, ni del coraçon, ni de la boca las alabanças divinas, y de la oracion. Y con esto verás el provecho grande que se sigue. Entonces le informó la Madre de Misericordia de lo que avia de hazer, y le confirmó en la santa devocion de su Psalterio, y Rosario, para que la enseñasse, y predicasse à todos. Quedó con nuevo animo el Santo, y predicando con encendido espiritu esta devocion, y sus Misterios Santissimos, hizo milagroso fruto en las almas, y se reduxeron à la Iglesia por este medio inumerables hereges. En la Bula de la canonizacion deste Patriarca se refiere aver reduzido mas de cien mil destos apostatas, con lo qual se fue apagando la heregia de los Albigenses, casi de todo punto. En todas ocasiones predicava esta devocion; no solo en Francia, sino en Italia, y España, con grande reformacion de los oyentes. Rezava el Santo tres vezes el Rosario poco antes de las tres diciplinas, que cada dia tomava, y traìa su Rosario en la cinta, de suerte que todos lo pudiessen ver. (Hasta aqui el dicho Autor)

25. Tambien Andreas Coppenstein, en el libro intitulado, *B. Alanus de Rupe rediuiuus, de Psalterio, seu Rosario Christi, ac Mariæ: part. 2. capit. 3. de Prædicatione S. Domin.* Afirma que hallandose el Santo Patriarca con gran dolor, y afliccion por ver q con sus sermones no aprovechava à los de la Ciudad de Tolosa; se retirô à vna cueva donde con ayunos, y rigurosissimas diciplinas, y otros generos de rigores, pidió à la Sacratissima Madre de Dios su amparo, y favor para con aquellos duros coraçones, y depravada gente: al qual, caìdo en tierra, y casi muerto, por las asperas penitencias, que por ellos hazia, le apareció la dulcissima Reyna de el Cielo, y recibiendole en sus braços, y dandole vn regaladissimo osculo de paz, y amor suyo, junto con ofrecerle la leche de sus sagrados, y benditissimos pechos, le restituyò à sus antiguas fuerças, y aliento; y con indezible agrado le instruyô en la devocion de su Santissimo Rosario, diziendole, que si queria con sus sermones hazer el fruto, que desseava, predicasse à todos su Psalterio: *Ergo zelo exæstuans, ac dolore, in cavernosa proximæ sylvæ adita sese aliquando solum conijcit, ad Deiparæ suæ impensius opem implorandam. Ieiunia precibus iungit, corporisque diras castigationes. Inter hæc triduum tenuerat, pænas de se pro Tholosanorum culpis repetens, diverberare corpusculum sibi rubis, ac sentibus non desinebat, dum viribus defectus semianimis corruisset.*

Collapso, cruentatoque adest athletæ Patrona sua Cæli Regina potens, ac vultu, affatu, amplexuque iacentem excitat, velut redivivum. (Y poco mas abaxo dize assi:) *Quem illa in virgineos acceptum amplexus, osculo fixo dissuaviabat; & apertis castissimi pectoris vberibus appressum lacte suo potavit, integréque restituit.* (Y despues de algunas palabras, dize estas:) *Quæ arridens familiari Sponso: Trinitas, ait, Beatissima ad orbis expugnanda scelera vniversa, præcipua sibi inter arma delegit Angelicam Salutationem, qua nostrum constat Psalterium, totius Novi Testamenti fundamentum. Quocirca, si vis quem optas, in prædicando fructum, meum prædica Psalterium.* (*Ita ille.*) Pues que Maestra de la devocion del Santissimo Rosario, mas dulce, mas tier-

tierna, mas regalada, y mas amorosa para los Predicadores, que la predican, se puede imaginar, que la soberana Reyna de los Cielos? Que Magisterio mas eficaz, y mas facil pueden dessear los Predicadores Apostolicos, para hazer copiosissimo fruto en las almas, que predicar las hermosissimas Rosas, y Flores del Ave Maria, de que el Rosario se compone, como preciosissima Corona?

26. En la misma aparicion, como mas abaxo se refiere en el dicho capitulo, la Soberana Virgen, despues de aver instruido al Glorioso Padre Santo Domingo en la predicacion de su Sacratissimo Rosario, le insta, y persuade, que constantemente, y con todo fervor le predique, alabe, encomiende, y persuada à todo genero de gente, y en todo lugar, y ocasion, donde aya oyentes; en las Ciudades, en los exercitos de los enemigos, en las plaças, y qualesquiera lugares donde huviesse frequencia, y concurso de gente; y que assi veria las grandes maravillas, que con la predicacion de su Rosario obrava la divina Omnipotencia en los coraçones, y almas de los oyentes, que es todo quanto mi coraçon dessea persuadir en esta obra à los Predicadores zelosos del bien de las almas, y de las suyas proprias. Dizele, pues, al Santo la Virgen Señora nuestra estas palabras: *Age nunc igitur, mecum hoc capesse Psalterium, & constanter id prædica. Vrbem, hostiumque fidenter invade cuneos, & vbi frequentissima convolarit multitudo, hoc lauda, commenda; orationem suade: & crede, maxima protinus divinæ Potentiæ mirabilia videbis: Dixit: seque super astra recepit.* (*Andr. Coppenst. vbi supra.*)

27. Quiero concluir este punto de la enseñança, y doctrina que acerca de la predicacion del Santissimo Rosario diò la Celestial Maestra nuestra Señora al Glorioso Patriarca Santo Domingo, con vn sermon que esta sagrada Reyna le truxo del Cielo, para que le predicasse en la Iglesia Catedral de Santa Maria, de la Ciudad de Paris: el qual pondrè aqui en Romance (aunque alargue este capitulo mas de lo que quisiera) para que todos, assi Predicadores, como oyentes entiendan, y vean por sus ojos, con la llaneza, y espiritu, que se à de predicar la divina palabra; pues en vn empeño tan grande, como se le ofrecia al Santo Patriarca, la Madre de la sabiduria, ordenandole lo que avia de predicar, le truxo semejante sermon desde los Cielos. Pondrèle aqui, como le escrive el Padre Fray Alonso Fernandez, arriba citado, en el libro. 1. del Rosario, capitulo 22. y es en la forma siguiente.

SERMON.

Del Rosario del glorioso Padre Santo Domingo, predicado en la Ciudad de Paris, explicando el
AVE MARIA.

28. EL Bienaventurado Fray Alano de Rupe libro, de la Dignidad del Rosario, cap. 18. afirma aversele aparecido nuestro Padre Santo Domingo, y que le informò, como se avia de aver en la predicacion, y le dixo: Hijo tu predicas la palabra de Dios: pero advierte, que no ames mas la Gloria humana, que el saludable fruto de las almas. Y puedes considerar

rar lo que me sucedió predicando en la Ciudad de Paris. Avia estudiado algunas cosas curiosas para predicar en la Iglesia Catedral de Santa Maria, aunque no por vana ostentacion, y gloria humana, sino para corresponder à la calidad, y erudicion de los oyentes, que era mucha. Tenia siempre estilo antes de predicar, como por espacio de vna hora, rezar el Rosario, y entrè en vna Capilla, y estando rezando, fui arrebatado en espiritu, y vià mi Soberana Madre, y Señora Maria Reyna del Cielo, llena de resplandor, y gloria, que me ofrecia vn libro, y dezia: Fray Domingo, aunque lo que determinas predicar es bueno, advierte que mejor sermon traygo que prediques. Entonces yo alegre con tan singular favor, y regalo, tomè el libro de las manos Virginales de Maria, y hallè en èl lo que ordenava que yo predicasse, y dandole gracias por ello, desapareciò. Llegò la hora del sermon, aviendo cõcurrido à la Catedral toda la Vniversidad, y grã numero de Principes, y Señores. Porque todos veìan, y oìan las señales milagrosas, que el Señor por este su indigno siervo obrava. Subi al pulpito (era la fiesta de San Juan Evangelista) y solo dixe del Santo, que mereció ser guarda de la Reyna del Cielo: y bolviendome luego al auditorio, dixe: Señores, y Maestros insignes, otras vezes aveis oìdo sermones doctos, elegantes, y curiosos; pero en esta ocasion vsarè, no de palabras doctas de sabiduria humana, sino en muestras de espiritu, y de virtud.

29. Lo primero, pregunto yo, si huviessemos de caminar por tierras de enemigos, necessario era andar con mucho cuydado, y llevar salvo conduto para hazer nuestra jornada? Caminamos en medio de enemigos, y la Salutacion del Angel es el salvo conduto, y simbolo de salud, segun la significacion de *Ave*, Dios te salve; con esto irèmos seguros, y salvos, porque el mundo fue librado de la maldicion de Eva, por este Ave de Maria.

30. Lo segundo, quando caminamos por lugares obscuros, y tenebrosos, solemos llevar delante vna antorcha que nos alumbre: pues caminando por los passos de tinieblas, cabernas, y lugares obscuros de las miserias humanas, conviene llevemos para luz, y fuego de devocion à la resplandeciente Estrella del mar *Maria*, que nos alumbre, y guie, para que no nos perdamos.

31. Lo tercero, si vn hombre tuviesse muy ofendido al Rey de Francia con atroces crimines, y alevosias, que contra la Magestad Real huviesse cometido, tendria necessidad de la gracia de la Reyna para aplacarle. Todos somos traydores, y aleves por el pecado al Rey del Cielo, ofendiendole en muchas cosas, y la Reyna del Cielo puede, y quiere reconciliarnos con el, si le pedimos su *gracia*, y la honramos.

32. Por lo qual os amonesto, y aduierto que abraceis oy la devocion del Rosario Santissimo desta Soberana Señora: porque à caso mañana no viviremos todos los presentes. Sucedió pocos dias à que quatro Estudiantes de la facultad de Artes, de peruersas, y libres costumbres, tuvieron en poco la devocion del Santissimo Rosario, y los sermones que della

se predicavan, diziendo: Esperavamos grandes cosas de erudicion, y emos oido vna leccion de niños. Estos la noche siguiente comieron, y bebieron con excesso en casa de sus amigas, despues estando en sus braços atizando la luxuria à la ira, tomaron las armas vnos contra otros, y muriendo en la contienda los dos, los otros quedaron con mortales heridas, y arrojados en vn calaboço blasfemando, poco despues acabaron su vida miserablemente, assi que escarmentad en cabeça agena.

33. Lo quarto al que piensa hazer camino por desiertos, y tierras incultas, y esteriles donde no se hallasse provision alguna, seria necessario que se proveyesse bien de bastimentos, y comida para esta jornada. La tierra de nuestra peregrinacion es muy pobre, muy esteril, y falta de bienes del Cielo, y assi para caminar allà para donde somos criados, procuremos recibir de la plenitud, y abundancia de la que es *llena* de gracia, que es la Reyna del Cielo.

34. Lo quinto, si la tierra estuviesse alborotada con guerras, ò molestada de ladrones, de suerte, que ninguno tuviesse segura su vida, sino acogiendose à vn Castillo inexpugnable, y fortissimo, quien avia de dexar de acogerse à el, sino es quien tuviesse en poco su vida: desta condicion es la tierra en que vivimos sujetos à miserias de muerte, y el Señor es nuestro refugio, donde nos podemos acoger, y librar, busquemosle con la salvtacion, diziendo, y repitiendo *Dominus*.

35. Lo sexto, todos tenemos necessidad de gracia, porque avemos cometido pecados, y como pecadores andamos en tinieblas, y en tierra llena de bestias, y animales ponçoñosos, tenemos necessidad de guia, y defensor. Para esto acude pecador à la Reyna del Cielo, llevala contigo, *Tecum*, para que te guie, y defienda.

36. Lo septimo, de casas infames, y lugares afrentosos, huymos por no padecer en la honra: pues no ay cosa tan afrentosa, y infame, como este mundo, y sus leyes de carne, y sangre, y assi si queremos passar con honra, y bendicion, hemos de ir muy de passo por el, y acompañados de Maria, diziendola muchas vezes: *Benedicta*, que con esso nos cubrirà su bendicion.

37. Lo octavo, el que và à oir ciencia à las escuelas, aprende primero la lengua en que se enseña la tal facultad. Vivimos, pues, en escuela donde no sabemos si somos dignos de odio, ò amor; pues repitamos esta salutacion, y lenguaje celestial, donde este, *Tu*, nos declara esto, y nos harà dignos de amor.

38. Lo nono, si anduviessemos à pedir limosna de puerta en puerta, en tierra, donde los hombres todos fuessen avarientos, y duros, y las mugeres mas piadosas, procurariamos merecer, que ellas vsassen de misericordia con nosotros. Pues Maria Señora nuestra es Madre de misericordia, y aunque los Angeles, y los Santos por nuestros muchos pecados se apartassen de nosotros; pero no esta Soberana Señora, por lo qual la avemos de bendezir entre las mugeres.

39. Lo decimo, dize San Gregorio, que cada dia andamos por

por los caminos del mundo llenos de amargura, y assi serà muy agradable compañero Christo; pues es suavissimo para consolarnos, y es el que quiere favorecernos, a quien llamamos: *Bendito, Benedictus.* Por lo qual procuremosle obligar con la devocion del Rosario repitiendo estas palabras: *Benedictus.*

40. Lo vndecimo, ninguna cosa puede suceder à los caminantes cansados del trabajo, fatigados de hambre, y sed, y faltos de todo regalo, mas agradable que topar en el camino con vn arbol lleno de sabrosa fruta, con vna fuente de agua fria, que debaxo del se deriva. Caminando, pues, nosotros en el camino esteril, y seco deste mundo, hallamos à la Soberana Virgen arbol del *Fruto* bendito con la fuente de la vida Christo: saludemosla, pues, con el Angel. &c.

41. Lo duodecimo, si à alguno de vosotros huviessen de elegir Rey de vn Reyno, donde todos los subditos fuessen esteriles, y ninguno pudiesse engendrar, ni ser padre, ni madre, y le enseñassen al nuevo Rey vna piedra preciosa, que tuviesse virtud, teniendola vna vez en la mano para fecũdar, si supiessen esto los vassallos todos procurarian verla, y tenerla por quedar con aquella virtud. Todos son Reyes en el Reyno de su cuerpo, y mandan á sus potencias, y sentidos, y este Reyno es en tierra de maldicion, y de espinas; pero esta tierra la fecundarà de virtudes, y buenas obras, el que vsare piadosamente de la piedra preciosa de la Salutacion dicha del *Vientre*; porque pariendo la Virgen Soberana, no solo quitò su esterilidad, sino toda la esterilidad del mundo.

42. Lo decimo tercio, hemos oido à Dios que nos dize: *Negotiamini dum venio.* Negociad hasta que venga. Pues si el hombre no tiene oro, ni plata, y es muy pobre, y mendigo, con que podrà negociar? Pero si tuviessemos vna Reyna, que de gracia nos darà abundantemente muchos tesoros, y riquezas; porque no dessearemos su gracia. Todo es de la Reyna del Cielo, dispensadora de las riquezas de allà, a quien se dize: *Tui*, tuyo, todo es suyo, en lo qual entendemos que possee todas las cosas. Reparemos en que para nosotros las possee, y para socorrernos; pues sirvamosla con la devocion de su Rosario.

43. Lo decimo quarto, si estando vno aprisionado en vn calaboço obscuro le ofreciessen llave, con que abriendo las puertas pudiesse librarse de tan grave tormento, y quedar con mucha honra, si este no se aprovechasse de tan buena, y licita ocasion; tendriamosle por loco, y sin juizio, y para si injusto, y mal vado. Estamos aprisionados en hambre, y hierro, y para salir desta prision tenemos la llave de David, que es *Iesus*, recibamosla, y saldremos de essas angustias por esta salutacion en el Rosario.

44. Lo vltimo, el que vive en tierra tocada de peste, y llena de corrupcion de ninguna cosa tiene mayor necessidad, que de vn antidoto, y vnguento precioso, que le preserve de toda peste, y veneno. Este es Christo el vngido, cuyo nombre es como vnguento derramado, y quien le à conficionado, es Maria, y que diò à Christo

to al mundo, y tambien te le darà à ti, si la veneras con devocion con la salutacion Angelica en su Rosario, y te alcançarà la gracia, &c.

45. Este, pues, es el sermon con que la Virgen Santissima desempeñô divinamente à su amado Apostol Santo Domingo: Esta es la enseñança, y doctrina de tal Maestra, con que tan dulce, y regaladamente le instruyô en la predicacion de su Santissimo Rosario: y esta es la que an de aprender los Predicadores zelosos, y Apostolicos, como verdaderos Discipulos, y amantes desta Soberana Señora.

DEL B. FR. ALANO DE RUPE,

Como tuvo por dulcissima, y amorosissima Maestra de la predicacion de su Rosario, â la Santissima Virgen Nuestra Señora.

46. EN la introduccion desta 2. Parte se trata largamente de los regalos, y favores tan celestiales, que esta Soberana Reyna hizo al santo F. Alano de Rupe; desposandose con el, y echandole al cuello vna preciosissima cadena à modo de Rosario, de 150. piedras preciosas, cuyo torçal era de sus dorados, y hermosissimos cabellos; y dellos tambien le ofreciò vna sortija, quitandosela de sus Virginales dedos, para que Fray Alano la pusiesse en los suyos: à que añadió esta Soberana Señora, vn raro favor, y cariño, que fue el regalarle, y endulçarle los labios, y el alma, con la celestal leche de sus castissimos pechos: Todo lo qual fue, para disponerlo, instruirlo, y enseñarlo en la Apostolica, y devota predicacion de su Sacratissimo Rosario. Vease en dicho lugar esta historia, que es muy para saber, y ponderar, quanto gusta la Reyna del Cielo se predique su Rosario; y las muchas mercedes, y favores que haze à los que no buscando aplauso humano sino el bien de las almas, le predican santa, y devotamente. Alli se dize tambien en el 8. *Mon.* Joya, que entre otras diò esta celestial Esposa à su amado, y nuevo Esposo Fray Alano, de la suerte que le illustrò, y la admirable, y eminente sabiduria que le infundiò: bolverè a poner aqui las mismas palabras con que se refiere, por ser muy al intento: dize, pues, assi.

47. *VIII. Mon. OMNIS SCIENTIA quædam. Quia mihi obtulisti sæpe, TV: quæ est vox demonstrantis, & referentis, & supportantis. Doctorum vero sunt hæc, docere, referre, supportare populi infirmitates: Idcirco ecce dono tibi scientiam non humano acquisitam ingenio, sed mea gratia datam.* Hinc ab omni scientia divina, morali, & humana versatus est, & paratus: nec libris indiget, vt inquirat. Plus orando reperire potest per breui tempore cum B. Maria, quàm die tota in optima Bibliotheca versando. Eidem quoque B. Virgo revelavit scientiarum origines, & subtilitates: quas si homines scirent, humanas scientias, ob harum imperfectionem maxi-

maximam contemnerent. (*Ita ibi.*) Note el Predicador Evangelico aquellas palabras, *Plus orando experire potest perbrevi tempore cum B. Maria, quam die tota in optima Bibliotheca versando.* Donde se nos dà à entender la facilidad, y brevedad con que se estudia, y aprende en la oracion, y escuela de Maria Santissima, y assi mismo pondere las siguientes: *Eidem quoque B. Virgo revelavit scientiarum origines, & subtilitates.* De suerte que esta celestial Maestra à los verdaderos devotos, y amantes suyos enseña, y declara lo mas obscuro, y dificil de las ciencias, desatandoles las mayores dificultades, y nudos mas apretados: y ciegos, como quien regenta, y preside en medio de los pensamientos mas eruditos, y sabios; como ella misma lo dize en el capitulo octavo de los Proverbios: *Eruditis intersum cogitationibus.* Donde el verbo *Intersum*, es lo mismo, que *Præsum*, como dize el Padre Salazar, arriba citado: el qual afirma experimentarlo assi, cada dia los varones mas doctos, y sabios, que invocando á la Soberana Reyna de los Cielos Maria, hallan facil solucion en las mas sutiles, y obscuras dificultades, y dudas de las ciencias. *Et eruditis intersum cogitationibus*, Idest, *Præsum.* (dize este Doctor) *Virgo enim eorum, quorum animos tenet, cogitationes moderatur; nam primo, illud doctissimorum virorum experimento compertum est, maximas scientiarum difficultates, & nodos invocata Deipara superari, ob quam vnam causam merito eruditis, cogitationibus præesse dicitur: adeo vt pro falsa illa scientiarum præside Minerva, à doctis omnibus colendam, & appellandam doceat Isidorus.* (*Hucusque Salazar.*)

Prov.

Salaz.

48. De lo dicho consta, con quanta dulçura, y regalo, facilidad, y plenitud de sabiduria, instruyò la Sacratissima Virgen à su muy amado Esposo Fray Alano de Rupe en la predicacion de su Santissimo Rosario. de la qual como divina Maestra aprendió en diversas ocasiones, mucha, y marauillosa doctrina desta celestial devocion, para predicarla al pueblo, acreditandola esta Divina Señora con muchas maravillas, y milagros, como lo afirma Cartagena, por estas palabras: *Deiparæ quasi familiaris, multa, & mira ex ipsa condidicit, quæ de Rosario ad populum prædicavit, miraculorum sequentibus signis.* (*Cartag. lib. vlt. de mirand. Deiparæ Virg.* §. 125.) Otros muchos Discipulos à tenido esta Maestra Soberana, que en devocion, santidad, y predicacion de su Rosario Santissimo salieron eminentes, de quien no es possible aqui hazer especial mencion; solo concluiré este punto con lo que afirma el Bienaventurado Fray Alano de Rupe de vn indocto, y totalmente ignorante, à quien, dize, puso la Virgen Santissima tal libro delante, porque la alabava con la salutaciõ Angelica, que le dexò tan lleno de ciencias, sabiduria, y inteligencia de las letras sagradas, que qualquiera que lo oyesse juzgaria aver cursado las escuelas, y enseñado en ellas muchos años como hombre doctissimo, y eminentissimo. *Beata etiam Maria cuidam indocto tali libro scientiarum copiam contulit, & sapientiam, & intelligentiam, vt putares eum in Scholis esse peritissimum, quia MARIA, quasi illuminatix.* (Alanus de miraculis Ave Maria, apud Andream Coppenstein. *Part.* 4. *cap.* 52.) Que mas puede

Cartag.

Coppen.

puede dessear el Predicador zeloso del bien de las almas, y de la suya propria para cumplir santa, y Apostolicamente con su ministerio, que tener por luz, guia, y Maestra del á la Soberana Reyna del Cielo MARIA?

CAPITULO II.

El Predicador Apostolico, que quisiere hazer prodigios, y maravilloso fruto en las almas, ha de tener por Assistente, y Compañera de su Apostolica Predicacion, â la Soberana Reyna del Cielo Maria Señora Nuestra.

1. ES tan importante, y necessaria al Predicador Apostolico la compañia, y assistencia de la Santissima Virgen nuestra Señora, para hazer prodigios, y maravillas en orden à la conversion, y salvacion de las almas, que aviendo Christo nuestro Señor, prohibido à sus sagrados Apostoles, quando los embiô a predicar por el mundo, q̃ no llevassen consigo, oro, plata, dineros, provision de comida, dos tunicas, calçado, solo les mandò llevassen consigo vna vara, con que avian de hazer grandes maravillas, y prodigios, curando enfermos, resucitando muertos, sanando leprosos, y echando demonios de los cuerpos, todo en orden á reduzir, y convertir al mundo à su santa Fe, y doctrina del Evangelio: la qual vara (como dirèmos luego) significó á la Virgen nuestra Señora, con quien quiso Christo Señor nuestro fuessen sus Discipulos acompañados, para que mediante su compañia, y assistencia, hiziessen semejantes milagros, y maravillas: de suerte que el favor, y compañia desta sagrada vara de Maria, fue tan necessaria à los Apostoles, y Discipulos de Christo para convertir el mundo, y hazer en el portentos, y estupendas maravillas, que con sola ella les bastava para obrar tan admirables efectos, y sin ella, parecia, les faltaria el aliento, y poder para tan alta empresa: y assi Christo nuestro bien prohibiendoles otra qualquiera conveniencia, y ayuda, mandò à sus Apostoles llevassen en sus Missiones, y predicacion solamente la prodigiosa vara de su Ss. Madre. *Et præcepit eis ne quid tollerent in via, nisi Virgam tantum* (*Marc.* 6.) S. Mar.

2. Para cuya inteligencia, emos de proponer primero, y averiguar, la oposicion que parece tener entre si los sagrados Evangelistas en esta Mission de los Apostoles, y Discipulos de Christo nuestro Señor; porque San Mateo, y San Lucas dizen, que les prohibió que llevassen vara en el camino: *Nolite possidere aurum, neque argentum, neque pecuniam in zonis vestris: non peram in via, neque duas tunicas, neque calceamenta, neque Virgam*; dize San Mateo (*cap.* 10.) lo mismo refiere S. Mat. San Lucas: *Nihil tuleritis in via, neque Virgam, neq; peram, neque panem, neque pecuniam, neque duas tunicas, habeatis* (*Luc.* 9.) Al contrario S. Luc.

desto

S.Mar. desto escrive San Marcos (*cap. 6.*) *& præcepit eis, ne quid tollerent in via, nisi Virgam tantum.* Que no llevassen consigo sino solamente vna vara. El V. Beda compone estos textos de los Evangelistas, diziendo: que San Mateo, y San Lucas hablen de la vara en su propria, y real significacion; pero San Marcos entendiò por ella la facultad, y poder que los Apostoles avian de llevar de que los sustentassen, y acudiessen con lo necessario todos aquellos à quien predicassen la doctrina del sagrado Evangelio. Y assi dize: *Mathæus, & Lucas memorant Dominum Discipulis dixisse, vt ne Virgam ferrent: Marcus ne quid tollerent nisi Virgam. Sed illi realiter Virgam accipiunt, Marcus per Virgam* V.Bed. *potestatem accipiendi necessaria à subditis intelligit.* (*Beda apud Glos.*) Interl. Lo mismo dize la Interlineal: *Virgam, id est, potestatem vivendi de Evangelio.* Y assi San Mateo, despues de las palabras referidas prosigue con estas: *Dignus est enim Operarius cibo suo.* Y Lyra añade al sustento corporal, el vestido, y hospedaje necessario, sin lo qual no pueden los hombres vivir decentamente. *Cibo suo, idest, victu convenienti: in quo intelligitur vestimentum, & domicilium, sine quibus non vivit decenter genus humanum.* Desta manera exponen estos Doctores à los tres Euangelistas.

3. El Abad Ruperto va por otro camino: porque distingue dos suertes de varas; vna es, las varas de los Reyes de la tierra, que son varas de autoridad, Señorio, y mando; otra suerte de varas es, las que denotan el oficio Pastoral, cuydado, y vigilancia que an de tener los Discipulos de Christo en encaminar las almas al Cielo: la vara real de Señorio, y mando, no se les concediò à los Apostoles, y Discipulos: la que se las mandò llevar en su predicacion, y Missiones, fue la Pastoral, que es la que denota la solicitud, y vigilancia sobre el bien, y salud de los hombres: la qual no solo no la prohibiò vez alguna, antes desde que el Señor començó en el mundo, à embiar Pastores de almas, les mandó no llevassen otra cosa consigo, sino esta vara. Los primeros Pastores, y Predicadores fueron Moyses, y Aaron, y à estos les mandó, que no llevassen en el camino, *nisi Virgam tantum*, sino solamente esta dicha vara: y esta es la que mandó à sus Apostoles, y Discipulos, y à todos los Predicadores del Evangelio, que solo llevassen consigo, quando fuessen a predicar, y publicar su Evangelio. Pondrè aqui las palabras de Ruperto, que despues an de hazer mucho en nuestro caso; dize, pues, assi: *Est autem hic aliquid quærendum, quia cum apud hunc Evangelistam* (*S. Mar. c. 6.*) *ita scriptum est, & præcepit eis, ne quid tollerent in via, nisi Virgam tantum. Et quidem si vnam tantum Virgam sciremus, difficilius ista quæstio solueretur. Nunc autem duæ virgæ sunt, altera Regum gentium: alia Discipulorum Christi. Virga Regum gentium, Virga est dominationis: Virga Discipulorum Christi, Virga dilectionis, Virga Pastoralis officij, super curam animarum solicitè vigilantis. Illa Virga quæ dominationis est, non est concessa Ministris Evangelij pacis; & illa interdicitur hic, dicendo, neque Virgam, amplius autem illic: Reges gentium dominantur eorum, & qui potestatem habent super eos, benefici vocantur, vos autem non sic.* (*Luc. 22.*) *Porro virgam disciplinæ, Virgam Pastoralis solicitudinis, ac vigilantiæ,* Ruper. *non*

non solum nunquam interdixit, verum etiam ab initio iussit, ab initio (inquam) idest, ex quo primum Pastores animarum mittere cœpit. Talium namque primi fuerunt Moyses, & Aaron, illis vtique, quum mitteret eos, non præcepit Dominus, vt quicquam tollerent in via, nisi Virgam tantum. Quid est (ait ipse ad Moysen) quod tenes in manu tua? Respondit: Virga. Ait: Proijce eam in terram. Proiecit, & versa est in colubrum, &c. Et subinde: Virgam quoque hanc sume in manu tua, in qua facturus es signa. Quid aliud præcepit huic, vel fratri eius Aaron, vt tollerent in via, nisi Virgam tantum illam? Sic nimirum Evangelistis omnibus, cunctis Evangelij Prædicatoribus, nihil aliud præcepit in via sua tollere, nisi vigorem Pastoralis curæ, nisi legem vitæ, ac disciplinæ (Hucusque Rupertus in Matthæum. cap. 10.)

4. Con lo dicho queda bastantemente suelta la dificultad, que parecian tener las palabras de los tres referidos Evangelistas acerca de la vara de la predicacion, y Missiones de los sagrados Apostoles, y Discipulos de Christo. Aora emos de ver, à nuestro proposito, y segun el titulo deste capitulo, si esta vara que se les mandô llevar en su compañia por los caminos à los Apostoles, y en ellos à todos los Predicadores Evangelicos, significò à la Soberana Reyna del Cielo, Maria Ss. para que con su assistencia, y favor hiziessen en el mundo estupendos prodigios, y maravillas. Afirmalo expressamente su gran devoto Ricardo de Sancto Laurentio (*Lib. 12. de laud. B. Mariæ*) por estas palabras: *Hæc est* (Sancta Maria) *Virga prædicationis, videlicet quæ sola datur prædicatoribus ad portandum in via. Vnde Marc. 6. Dixit Dominus duodecim Apostolis, nihil tulleritis in via, nisi Virgam tantum. Qui enim habere posset hanc Virgam comitem, in via vitæ præsentis, non deesset ei gratia, non doctrina, vel aliquid necessarium.* (*Ita ille. Quid pulchrius, & manifestius*) Pondere el Predicador Apostolico estas palabras de Ricardo, y especialmente aquellas: *Qui enim habere posset hanc Virgam comitem, non deesset ei gratia, non doctrina, vel aliquid necessarium.* El Predicador que tuviesse la dicha de tener en su predicacion, y caminos por compañera, y assistente esta vara de Maria Santissima, no le faltaria gracia, doctrina, fervor, y ardiente zelo de la salvacion de las almas, ni otra cosa alguna de las que se requieren para la Apostolica Predicacion, y encaminar los hombres al Cielo. Palabras dignas, por cierto, de que el Ministro del sagrado Evangelio tenga muy en la memoria, y en el coraçon para observarlas, procurando, no apartar de si vn instante vara tan celestial, y prodigiosa, si quiere ver el logro de su Predicacion, y trabajos. Yo conozco vn Predicador, que al subir al Pulpito, ò lugar en que avia de predicar, se detenia vn poco, pidiendo à la Virgen Santissima subiesse primero, y predicasse por el; y sé que la compañia que procurava tener siempre desta Soberana Señora, se le luzia muy bien en los muchos, y admirables efectos de su predicacion.

Ricar.

5. No solo la vara que mandô Christo nuestro Señor llevar à sus Apostoles, y Discipulos, y en ellos á todos los operarios de su Santo Evangelio, fue Imagen de la Santissima Virgen nuestra Señora: sino que tambien lo fue la vara, ó varas que el Señor mandô

mandò llevar en el camino à Moyses, y su hermano Aaron. Digo vara, ò varas, porque algunos Doctores quieren que fuesse vna sola la que tuvieron ambos hermanos, otros son de parecer que fueron las varas dos, y cada vno vsasse de la suya: *Quidam dicunt quod alia fuit Virga Moysis, alia Virga Aaron; sed Petrus Manducator dicit, quod verius creditur, quod eadem Virga fuit vtriusque* (*Ric. vbi supra.*) Pues, como quiera que ello fuesse, la vara de Moyses, y la de Aaron fue figura, y representacion de la Virgen Madre, y Señora nuestra. Assi lo afirma el mismo Ricardo, en el lugar citado. *Maria est* (dize) *Virga Moysis, quæ tangit petram* (*Exod.* 17.) *id est, cordis duritiam; vt fluant lacrymæ ad lavandum criminum maculas.* Y en el mismo libro 12. acomoda este Doctor muchas propriedades, y maravillas de la vara de Moyses à esta Soberana Señora, començando por estas palabras: *Hæc est,* (*S. Maria*) *virga Moysis, per quam fecit signa in Ægypto, & ad quam in omni necessitate recurrebat.* [*Exod.* 4.] *quia Christus per Mariam mirabilia fecit in mundo.* En las quales palabras se le advierte al Ministro Evangelico, como en todas las necessidades, y dificultades que en su ministerio se le ofrecieren, à de acudir à esta sagrada vara de Maria, para alcançar el remedio dellas.

Ricar.

Idem.

5. En el mismo lugar, dize el mismo Ricardo de Sancto Laurentio, que la vara de Aaron significô tambien à la Santissima Virgen Maria, y assi dize: *Maria est virga Aaron, quę ad dirimendam contentionem, quam quidam mouebant contra Moysen, & Aaron, fronduit, floruit, & fructum fecit. Virga Aaron Maria: huius virgæ frondes boni mores, flores, virtutes, fructus bonæ operationes, &c.* Y desta manera prosigue, entendiendo siempre en esta vara de Aaron, à la purissima Virgen Maria. Por la misma vara de Aaron, entiende tambien à Maria Señora nuestra San Pedro Damian. (*Serm. de Assump. virg.*) donde dize assi: *Hæc est illa virga, qua retunduntur impetus aduersantium dæmonum. Virga Aaron per quam fiunt signa, & mirabilia.*

Ricar.

S. Pedr. Damian.

6. Assentado ya que la vara de Moyses, y de Aaron, y la que se les mandô llevar en su predicacion à los Apostoles, y Discipulos, representò à la Soberana Reyna del Cielo, y por ella se obraron en el mundo tantos prodigios, y maravillas; bolvamos aora à las palabras de Ruperto, arriba referidas, y notense en ellas estas: *Ab initio iussit, ab initio* (*inquam*) *idest, ex quo primum Pastores animarum mittere cœpit. Talium namque primi fuerunt Moyses, & Aaron. Illis vtique cum mitteret eos, non pręcepit Dominus vt quicquam tollerent in via, nisi virgam tantum. Sic nimirum Evangelistis omnibus, cunctis Evangelij Prædicatoribus nihil aliud pręcepit in via sua tollere.* Desde el principio del mundo, (dize Ruperto) esto es, desde que comenzó à embiar el Señor Operarios, y Pastores de almas en el, de los quales los primeros fueron Moyses, y Aaron. No les mandò llevar cosa alguna en el camino, sino solamente vna vara y lo mismo mandó à los Apostoles, y Discipulos, y à todos los Predicadores, y Ministros del Evangelio, que solamente llevassen, sin otra provision alguna, vna vara por compañera, y ayuda de sus Missiones, y Predicacion

Rupert.

I 2 Aposto-

Apostolica: *Vt quicquam tollerent in via, nisi virgam tantum*; porque solo con la compañia, y assistencia desta vara, tendrian cumplido poder, para hazer en el mundo grandes prodigios, y milagros reduziendole al camino del Cielo, y salva cion de las almas.

8. Pues diganme aora los VV. PP. Predicadores, y Ministros del sagrado Evangelio, si el mismo Señor del mundo, desde el principio dèl diô esta celestial prenda à todos sus Operarios, y Predicadores para que mediante ella, obráran en el mundo portentos, y estupendas maravillas, y le truxessen à la verdadera luz de su Evangelio, y esta prenda, y vara que à todos, y en toda ocasion mandó llevar por compañera de la predicacion, y palabra divina es la Soberana Reyna de los Cielos Maria, como queda dicho: *Hæc est virga Moysis, per quam fecit signa in Ægypto, ad quam in omni necessitate recurrebat* (*Exod.* 4.) *Quia Christus per Mariam mirabilia fecit in mundo* (*vt supra.*) que razon avrà para arrimar esta divina, y prodigiosa vara, y privarse de su compañia, favor, y consuelo en su predicacion, y caminos, como si en ella, y en ellos no les hiziera falta; quando la haria grandissima à los mayores, y mas eminentes Ministros del Señor, como fueron Moyses, y Aaron, y los sagrados Apostoles, si consigo no la llevassen por inseparable compañera? Ciertamente que no acabo de admirarme, ni sè como explicar mi sentimiento en esta parte, sin quedar con nota de atrevido, porque le tengo muy grande, quando veo, y oigo à muchos Varones Apostolicos, y santos predicar con grande zelo, y fervor de espiritu, tratando muchas materias, y doctrinas muy a proposito para mover à los oyentes; y que siendo la de la veneracion, y culto de la Santissima Virgen N. Señora tan dulce, tan inteligible, tan bien recibida de todos, y sobre todo tan eficaz, y poderosa para reduzir los pecadores mas obstinados, y ablandar los coraçones mas duros, y salvar á las almas mas perdidas de que estàn llenos los libros, olviden en sus sermones, y platicas este eficacissimo medio, y arrimen à vn lado esta poderosissima vara de Maria, y su dulcissima devocion? O quien tuviera palabras, y supiera humilde, y religiosamente, puestas las rodillas en tierra, pedir, y suplicar à todos los Ministros de la divina palabra, no dexen de la mano, esto es, del coraçon, y labios la florida vara de Maria mi eterna Señora, y Madre; y veràn los copiosissimos, y dulcissimos frutos de vida eterna, que en su predicacion ofrece esta divina vara de Aaron, no solo à los oyentes, sino tambien, y mucho mas gloriosos, y abundantes à los Predicadores, que continuamente la llevaren consigo en sus predicaciones, y alabanças. Tenemos desta verdad vn admirable exemplo en vn santo Obispo llamado Hemmingo, el qual jamàs apartava de si en todos sus sermones esta sagrada vara de Maria, començando siempre por sus alabanças, y el fruto que esta sagrada vara le rindiò fue tal, y tan dulce, y rico, que afervorisado, y regalado mi coraçon grandemente: y parece que esta Soberana Señora à gustado, guste yo tambien desta dulçura, ofreciendome este caso à los ojos, quando

quando estoy escriviendo este capitulo, sin aver hecho diligencia alguna de mi parte, como quien, ni tal santo avia jamàs oìdo. Pondrè aqui el exemplo, como le escrive con otros, el Padre Juan Antonio Velazquez, de la Compañia de Jesus, en su libro de Maria Aduocata nostra: y es en esta forma,

EXEMPLUM I.

Velasq. 9. *His adiunge, quod Bzovius in Annalibus num.19 ann.1367. habet de B. Hemmingo Alboensi in Suedia Episcopo, qui quod Conciones suas à Laude Deiparæ incipiebat, eam apud ipsam gratiam obtinuit, vt B. Birgittæ suggesserit:* Dic illi Episcopo, ☞ quia omnes Prædicationes suas inchoare solet á laude mei, quod volo ei esse in Matrem, & eius animam præsentare Deo. B.Birg. *Testatur id etiam B. Birgitta in Revelationibus extravagantibus cap. 104. (Ita ille lib. 5. Adnot. 1.)* De suerte, que á este Santo Obispo, porque llevava siempre consigo, quando iva à predicar, la sagrada Vara de Maria; y lo primero que sus labios pronunciavan en todos sus sermones (*omnes prædicationes.*) eran sus alabanças; abriò esta soberana Señora los suyos llenos de gracia, para hazerle vna merced tan excelente, y digna de toda estimacion; como fue ofrecersele por medio de Santa Birgida, por piadosa, y especial Madre suya: y presentar á Dios su alma rica de favores, y adornada de virtudes. ☞ Quia omnes prædicationes suas inchoare solet à laude mei. Pues; que Predicador con tal exemplo, y favor de la Santissima Virgen tendrà cerrados los labios en sus alabanças, y sagrado culto, quando los abrà para dar grandes vozes, predicando otros assuntos, y motivos? A lo menos, quando no le aficionara, y moviera este tan regalado, y feliz sucesso à procurar el bien, y salvacion de las almas de sus oyentes, por el proprio suyo, en que tanto le và, avia de solicitar la gracia, y cariños de tan dulce Madre, no apartandola jamás de su lado, coraçon, y labios, predicando continuamente sus alabanças, culto, y veneracion; con que sin duda veria en los oyentes, y experimentaria en si los portentos, y maravillas de la milagrosa, y prodigiosa vara de Maria Señora nuestra.

EXEMPLO II.

10. Otro no menos regalado Exemplo se refiere en el libro intitulado Spec. Exemp. de vn santo Religioso, y Apostolico Predicador, que con gran fervor predicava la divina palabra, y especialmente en las aldeas, y lugares pequeños, y entre los pobres. *Feruenter prædicabat, & maxime in villulis, & inter pauperes.* Spec. Exem. Este Apostolico varon era finissimo amante de la Sacratissima Virgen nuestra Señora, con indezible devocion rezava en el Coro su oficio, y cantava sus alabanças. *Hic in amore Virginis totaliter effluebat, & laudes eius devotissime soluebat.* Siempre que predicava llevava por compañera de su Apostolico ministerio á la Soberana Reyna de los Cielos, tan inseparablemente, que en todos sus sermones predicava sus alabanças, y devocion; y no contento con

esto

esto, al fin dellas dezia algun milagro, ò exemplo desta Soberana Señora, para endulçar con el su boca, como en su vulgar lenguaje dezia: *In omni sermone de ea prædicabat, & in fine sermonis aliquod miraculum de ea narrabat, ad faciendum bonum os eius, vt dicebat in suo vulgari.* Quan gratamente recibiesse este servicio, y obsequio la Santissima Virgen, y quan liberal anduviesse en la paga, y retorno del, lo diò à entender la celestial Emperatriz, no solo en los favores que en vida hizo à su perpetuo, y devoto Predicador, sino tambien en los regalos, y dulçuras con que le consolò, y assistió en la hora de la muerte. Visitandole en ella esta amorosissima Madre, y lleno de indezible gozo el enfermo, le dezia, que fuesse muy bien venida, y no vna vez, sino millares de vezes. Dezia tambien, porque no os sentais amadissima Señora? Añadia à estas finezas, estas regaladas palabras: Señora, yo soy vuestro Capellan, y vuestro pobre, y humilde Predicador. *Et suppressa voce Beatæ Virgini, quæ sibi apparens loquebatur, respondebat; Bene veniatis Charissima Domina. & non semel, sed pluries. Item dicebat, quare non sedetis mi Charissima Domina. Item dicebat, Domina, ego sum Cappellanus, & pauper Prædicator vester. Et hoc frequenter iterabat.* Despus desto cantando alabanças à Dios, y reboçando de celestial alegria: *Concinens, & mirabiliter consolatus*, diô este sagrado cisne el alma á su Criador en presencia de su Santissima Madre, que llena de meritos, y virtudes la presentaria à Dios, como se à dicho, hizo con la del Santo Obispo Hemmingo su perpetuo amante, y Predicador. Este exemplo referido, se cuenta mas largamente en el libro citado, *Verb. B. Maria Virgo, Exemp.* 27. Y es vno, de los primeros que leì, despues de ordenado de Missa, y de los que mas me movieron à salir à las plaças, y calles, a predicar la devocion, y alabanças de mi amadissima, y Soberana Señora la Virgen Maria.

11. Prosiguiendo nuestro discurso, y lo que importa para provecho de las almas, y de la suya propria, que el Predicador Apostolico lleve siempre en su compañia à la Emperatriz de los Cielos, como sagrada, y Apostolica vara de su Evangelica predicacion, me à parecido poner aqui vnas palabras, aunque algo dilatadas del Padre Juan Antonio Velazquez arriba citado, en que devota, y doctamente comprehende el punto que emos tratado acerca de la vara que mandô Christo Señor nuestro llevar á sus Apostoles, y oposicion que parece aver entre los sagrados Evangelistas, que la refieren, que sin duda an de ayudar mucho á mi intento. Dize pues assi, libro. 3. Adnot. 19.

P. Vel.

12. Ex his quidem MARIA, quæ stella est, duce lumen habemus, vt duo Evangelistarum testimonia, quæ non leviter inter se pugnare videntur opportunè componamus. Nimirum cum Dominus Discipulos ad prædicandum misit suprema illa auctoritate instructos: *Infirmos curate, mortuos suscitate, leprosos mundate, dæmones eijcite* (Matthæi 10. vers. 8.) ipsis præcepisse subdit statim Matthæus, & similiter Lucas: cap. 9. vers. 3. *Nolite possidere aurum, neque argentum, neque pecuniam in zonis*

Matth. S. Luc.

nis vestris, neque peram in via, neque duas tunicas, neque calceamenta, neque virgam. Vbi vides prohibitam Apostolis in via Virgam: cum tamen Marcus, capite 6. vers. 8. illis tunc fuisse permisam, sic disserte. *Præcepit eis, ne quid tollerent in via nisi virgam tantum.* Quod quidem dum non leve negotium facessit expositoribus: sic cum Augustino libro primo de consensu Evangelistarum hunc nodum extricant vt virga non sub eadem significatione, apud hosce Evangelistas accipiatur: sed apud Matthæum, & Lucam in propria apud Marcum vero in metaphorica significatione: de quo ita scribit P. Maldonatus in Locum Matthæi: *Matthæus dicit Christum vetuisse, ne virgam ferrent, Marcus vero concessisse: vbi omnes interpretationes eo tendunt, vt non eadem de virga significatione loquatur vterque Evangelista, sed Matthæus quidem de propria, Marcus de metaphorica, sive pro potestate faciendi miracula, quam, & Moysis virga significabat, vt nonnulli volunt.* Ita ille: Verum enim vero, si quod PP. & interpretes volunt, vt virga, de qua loquitur Christus apud Marcum mysticè, & ad mysterium, sive arcanam significationem referenda sit; præsertim cum allusione ad virgam Moysis, qua signa, & prodigia fiebant,

Maldo.

(*Atiendase con cuydado à las palabras siguientes, con que prosigue el Autor, que son quanto se pueden dessear à nuestro asunto.*)

☞ 13. quis rogo, possit ambigere de Deipara Christum Dominum, qui eius virtutem, fortitudinem, potentiam, & energiam ad patranda signa, & mirabilia; & eijciendi è corporibus, & animis dæmonia optime noverat; sub hac virgæ imagine fuisse locutum: vt Apostolos, & in eis omnes divini verbi præcones, concionatores, & spirituales Magistros animarum saluti incumbentes de industria commonefaceret: nihil fore opportunius, quàm Mariæ patrocinio ad animas elucrandas, & ad dæmonis faucibus eruendas, tamquam firmissimo baiulo inniti: eis suadendo; & persuadendo vt illam in Advocatam, & Patronam assumant. Scitè hæc omnia affirmante, & complectente Richardo à Sancto Laurentio lib. 12. de Laud. Virgin. Cum hunc in modum de Deiparæ potestate loquitur. *Hæc est Virga prædicationis, videlicet, quæ sola datur prædicatoribus ad portandum in via Vnde Marci 6. dixit Dominus duodecim Apostolis: Nihil tuleritis in via, nisi Virgam tantum Qui enim habere posset hanc Virgam Comitem in via vitæ præsentis, non deesset ei gratia, non doctrina, vel aliquid necessarium.* Hæc Richardus. Pulchrum sane monitum pro divini verbi Concionatoribus, vt indesinenter auditorum animis intimam Mariæ devotionem, & studium ingerere satagant; certò certius sibi persuadentes, sive ad divinam opem assequendam, sive ad æternam salutem obtinen-

Ricard.

Nota Indefinenter.

nendum nihil, & ſibi, & proximis vtilius, ſalutarius, & felicius futurum. (*Hucuſque ille. Pulchrè ſane, & devotè, ad noſtrumque argumentum mirabile.*)

14. A eſtas dichas palabras añade el miſmo otras del venerable, y clariſſimo Padre Laurencio de Aponte, tan de nueſtro intento, tan llenas de conſolacion, y tan eficaces para mover à la devocion, y culto de la Sacratiſſima Virgen nueſtra Señora, que è determinado dexarlas para eſpecial Capitulo, que pondremos adelante. No buelvo en romance las palabras del P. Velazquez, por ſer eſta obra para los VV. PP. Predicadores, que neceſſariamente an de entender la lengua Latina; lo qual ſuelo hazer en muchos lugares, porque de otra manera ſeria alargar mucho lo eſcrito, y para los ſeglares que no ſaben Latin, no les haze eſto falta, pudiendoſe aprovechar de lo demás que aqui ſe trata.

15. De lo dicho ſe concluye, que el Predicador Apoſtolico, y zeloſo del bien, y ſalvacion de las almas, tome en la mano eſta vara de Maria, ſignificada en la de Moyſes con la qual harà portentos, y maravillas, predicando ſu culto, y devociõ. *De hac virga (S. Maria) præcepit Dominus Moyſi*, *Exod.* 4. Virgam iſtam ſumes in manu tua, in qua facturus es ſigna. Dize Ricardo de ſancto Laurentio (*lib.* 12. *de laud. virg.*) Y entre los prodigios, y eſtupendos milagros, que hizo eſta vara fue vno que convertida en culebro ſe tragó los dragones de los encantadores de Egipto, *Hæc igitur virga verſa in colubrum dracones Ægyptiorum devoravit*: (*Exod.* 7.) *quia Beata virgo ore aperto ad Filium exorandum devorat, & annihilat ſerpentes, ideſt, aſtutias dæmonum, & tentationum animas venenantes: vnde dictum eſt ſerpenti:* Ipſa conteret caput tuum, *Genes.* 3. De ſuerte que ſi el Predicador Evangelico quiere en los pueblos, y lugares que predicare la palabra de Dios, deſtruir dragones, matar ſerpientes, ahuyentar demonios, arrancar vicios, convertir pecadores à Dios, que es mayor prodigio, que reſucitar muertos, como dize San Gregorio lib. 3. dialog. cap. 17. *Maius eſt miraculum prædicationis verbo peccatorem converetere; quam carne mortuum reſucitare.* Con la prodigioſa vara de la Apoſtolica predicacion, que es Maria Santiſſima. *Hæc eſt virga prædicationis*, harà ſin duda todos eſtos portentos, y maravillas.

Ricar. Exod. Gen. D. Gre.

16. Y porque no ſolo en la tierra, ſino tambien en la mar ay dragones, *Dracones, & omnes abyſſi*, (*Pſal.* 148.) donde Lyra dize aſſi: *Dicuntur autem hic abyſſi loca profunda Occeani, vbi habitant cete grandia, quæ dicuntur hic dracones. Vnde Genes.* 1. *c. vbi nos habemus*, Creavit Deus cete grandia, *in Hebræo habetur*, Creavit Deus dracones magnos. Por eſſo tambien llama Ricardo de Sancto Laurentio (*lib.* 12. *de laud. virg.*) à la Santiſſima Virgen nueſtra Señora vara de peſcar, *Hæc eſt virga piſcationis, qua ſcilicet, mediante extrahuntur piſces, ideſt, homines de* luto aquarum multarum, *Abacuc,* 3. *ideſt, mundanarum, & carnalium voluptatum, quæ multæ ſunt, & quicumq; peccatores de profundo peccatorum & de mari, ideſt, de amara delectatione mundi, quando ſcilicet, exemplo Mariæ contemnentes divitias, paupertatem amplexantur, linea, qua ferrum virgæ*

Pſalm. Lyraa. Ricar.

virgæ adhæret totus processus vitę eius; hamus aduncus, oratio eius; inescatio; vniuersa bona quæ nobis per eius misericordiam ministrantur. (*ita Richardus*) Demanera que con la vara de Moyses, y Aaron que es Maria, se hazen prodigios, y portentos en la tierra, y en la mar, esto es, en todo el mundo, sacando con la predicacion de su santissimo culto, y deuocion de lo mas profundo de la maldad los dragones, y vallenas de los mayores, y mas enormes pecadores, convirtiendolos en humildes, mansos, y pacificos hijos de Dios; porque no ay bruto por horrible que sea, ni pecador tan fiero, y desalmado, que no pesque para Dios el Predicador Apostolico, con el anzuelo de Maria, atraydo de lo dulce, y sabroso del cebo de su trato, y devocion: pues que mayores prodigios, y maravillas puede dessear el Predicador Evangelico? Y si estas estàn libradas en la virtud, y poder que se le à dado á la vara de Maria, porq huye della, como Moyses que viendola convertida en culebro huyó: *Versa est in colubrum, ita vt fugeret Moyses* (*Exod.* 4.) Eche mano della el Ministro, y Operario zeloso, que si la vara de Maria es serpiente para tragarse, y deshazer los dragones, y serpientes de los vicios, para el Predicador Evangelico es vara mas dulce que la miel, y assi fue figura della la vara de Jonatàs, en cuya extremidad gustó la miel, como se dize en el libro primero de los Reyes, capitulo 14. ponga, pues, muy à menudo el Predicador esta vara dulcissima de Maria en su boca (*Dize Ricardo, vbi sup.*) alabandola, bendiziendola, predicando sus prodigios, y grandezas, y experimentarà sus regalos, su luz, sus favores: *Maria Virga Ionatæ, virga mellea, mellita pietate, charitate, benignitate. Apponas ergo sæpius ori tuo virgam istam, ipsam orando, laudando, benedicendo, confitendo, eius magnalia prædicando, &c.* (*Hæc Richard.*)

Exod. — Richard.

17. O que caminos, y Missiones tan llenas de consolacion, y esperança harà el Predicador Apostolico con la compañia de su dulce vara de Maria! Oyga al mismo Ricardo, lib. 2. lo que dize desta celestial compañia de Maria; quan *Alegre*, quan *Humilde*, quan *Rica*, quan *Poderosa*, quan *Sabia*, y quan *Misericordiosa* para assistirle en todo lo que se le ofreciere de su consuelo, y ayuda! Escrivelo por las palabras siguentes, con este titulo.

MARIA COMES.

Richard.

18. **I**Vcunda est ad confabulandum vnde Sapient. 8. *Erit allocutio cogitationis, & tędij mei.* Philosophus (*Publius in Mimis*). Facundus comes in via pro vehiculo est.

19. *Humilis* ad ministrandum, quod apparuit Lucæ 1. quando ministravit Elizabeth minori se.

20. *Diues* ad exhibendum, Sapientiæ 8. *Sciens quoniam mecum communicabit de bonis suis.*

21. *Potens* ad protegendum: Vnde ipsi potest secure dicere servus, illud Job 17. *Pone me iuxta te, & cuius vis manus pugnet contra me.*

22. *Sapiens* ad instruendum, quia doctrix est sapientiæ Dei. Sapientiæ 8. Quia sicut dicitur Proverbiorum 13. *Qui cum sapientibus graditur, sapiens erit, amicus stultorum similis efficietur.*

23. *Misericors* ad supportandum; vnde de servo eius dicitur

in Psalmo 36. *Cum ceciderit non collidetur, quia Domina supponet manum suam.* (*Hæc Richardus, & multa alia ibidem.*)

24. Pues quien avrà, que quiera caminar solo, y en Ministerio tan arduo, y trabajoso como la Predicacion Evangelica, arrimando la vara, y compañia de Maria, y privarse de tan inmensos consuelos, premios, y favores, y especialmente en caminos, y peregrinacion tan peligrosa, y triste? Veamos aora como esta Soberana Reyna, assiste, y acompaña dulce, y amorosissima Madre à sus especiales amantes, y Predicadores de su Rosario Santissimo.

Assiste, y acompaña la Sacratissima Virgen con especial cuydado, y amor à los devotos Predicadores de su Rosario.

25. TRaygamos à la memoria para este punto, vnas palabras arriba referidas, en el capitulo passado: con que la Santissima Virgen nuestra Señora instruye al glorioso Padre Santo Domingo à la predicacion de su Sacratissimo Rosario, diziendole: *Age nunc igitur, mecum hoc capesse Psalterium, & constanter id prædica. Vrbem, hostiumque fidenter invade cuneos, & vbi frequentissima convolarit multitudo, hoc lauda, commenda; orationem suade, maxima protinus divinæ Potentiæ mirabilia videbis.* (*Andr. Coppenst. vbi supra.*) Dexè arriba de ponderar entre estas palabras, aquel *MECVM hoc capesse Psalterium*, guardandolo para este lugar, que de verdad es muy al intento. *MECVM* dize la Soberana Reyna del Cielo: Toma el Rosario con gran fervor, y devocion, y entrate por las Ciudades, exercitos, plaças, y todo lugar de concursos de gente, y predicale con gran zelo, y constancia donde quiera que fueres, pero esso no à de ser à solas; *MECVM.* Conmigo as de acompañarte; conmigo as de ir donde quiera que fueres, conmigo as de subir à los pulpitos, y lugares de tu predicacion, conmigo as de predicar, encomendar, y persuadir mi Rosario, yo serè contigo, yo te acompañarè, yo sere el baculo, y vara prodigiosa de tus Missiones, yo me entrarè contigo por los exercitos de los Hereges, y enemigos, de la Santa Fe; conmigo, y con la vara florida de mi Rosario, vestido, y adornado de odoriferas rosas haràs mayores prodigios, y maravillas que hizieron Moyses, y Aaron con las suyas. *MECVM maxima divinæ Potentiæ mirabilia videbis.* No me apartes de tu lado, predica siempre, *MECVM*, conmigo. Notese con el amor, y cuydado, con que esta divina Señora se combida, y ofrece por compañera del que predicare su Santissimo Rosario, que lo mismo harà, y las mismas maravillas con el, que hizo, y ha hecho con Santo Domingo, y otros santos, y Apostolicos Predicadores suyos si por falta de su fervor, y disposicion no quedare.

26. Al Santo Fray Alano de Rupe, tambien le ofreciò por compañera de la predicacion de su Rosario, esta Sagrada Virgen, prometiendole ayudarle en ella, y en su confirmacion hazer prodigios, y milagros, como se dixo arriba en la introduccion desta segunda Parte, tratando deste admirable varon, y Apostolico Predica-

Cartag. dicador de Maria: *Concionibus adiutricem se fore, virgo promisit, edituramque miracula.* Lo mismo hizo esta Soberana Señora en otra ocasion, animandole á la predicacion de su Rosario con su assistencia; y ayuda, para que no temiesse à los que la contradixessen, de quien avia visto ya à muchos acabar con desdichadas muertes. *Ad vltimum versa ad sponsum inquit, sponsa: Quæ vidisti, audisti: prædica; Nihil timueris: Ego tecum sum; te adiuvabo, cunctosque Psaltas meos. Inrestitantes tibi, ego vindicabo: Disperibunt; ceu expertus, multos iam vidisti mala morte extinctos.* (*Ita Coppenst. Alani Rediu. Parte* 2. *cap.* 8.) No solo en estas dichas ocasiones, sino muy de ordinario gozava Alano de la dulce compañia, y trato de la Sacratissima Virgen, y especialmente en su deuota predicacion nunca se le apartò de su coraçon, y labios, con cuya assistencia, y favor hizo tantas maravillas, como se escriven en su vida, y Apostolico ministerio de su predicacion: de lo qual se puede ver mucho en el Autor citado, Andres Coppenst. *de Alan. Rediu.* en Cartagena; Milagros del Rosario del Padre Fray Alonso Fernandez, y otros: sin lo que queda dicho arriba en nuestra Introduccion à esta segunda Parte.

Andr. Coppe.

EXEMPLO I.

27. El muchas vezes citado Andreas Coppenstein, Parte 4. Doctoris Alani, Capitulo 27. Refiere de vn santo Obispo, que era muy frequente, y fervoroso en la Predicacion del Santissimo Rosario: el qual no se contentó con predicarle el solo, trayendo siempre á la Soberana Reyna del Cielo en su compañia, como prodigiosa vara de su predicacion; sino que por edicto publico, y debaxo de ciertas penas, mandò à todos los Curas, y Pastores de almas de su Obispado predicassen continuamente à los pueblos esta sagrada devocion: *Ferventissimus in dicendo, & in Psalterij Iesu, & Mariæ prædicatione exercitatus, pro Episcopali auctoritate, vniversos suæ ditionis Pastores animarum ad prædicandum Psalterium edicto, pœnisque coegit intentatis: ac in eos etiam inflictis, quos sensit contumaciores.* Luziosele tan alta, y divinamente à este Santo Prelado, y Predicador de Maria Santissima este afecto, y devocion de su Rosario, que se experimentaron grandes frutos della en las almas de sus Ovejas, y muy particulares mudanças, y reformacion en sus costumbres; y à su muy amante, y devoto Predicador pagò esta Soberana Reyna con hazerle grandes favores, y regalos: entre los quales fue vno muy de su amoroso coraçon, que fue estarle assistiendo, y acompañando en el pulpito, vn dia de su Purificacion Santissima, dictandole lo que predicava; como fue vista de muchos; à que añadiô acabado el sermon el darle vn dulcissimo osculo, y celestial bendicion; causando en el auditorio tales llantos, y clamores de dolor, y penitencia, quales jamàs se avian visto, ni experimentado. *Visa Dei Mater fuit suo adstare præconi in ipsa cathedra, dictareque singula verbatim, quæ prædicaret. Et plerisque adstantium visa est: denique etiam præsuli encomiastæ suo fronte serenissima dulce osculum figere, simul data illi benedictione, omnem circa populum auditorem æque ac spectatorem talium, cælesti compunctionis aqua*

Andrés Coppés

sic perrigare: vt vna voce omnium celebraretur, nulli ex presentibus vnquam meminisse, videre tantum sese, vel audire publicum veræ luctum pænitentiæ, omnibusque communem. (*Ita ille.*)

EXEMPLO II.

28. EN el libro, que se intitula Vitæ Sanctorum Patrum Ordinis Prædicatorum, Parte 1. Capitulo 5. se haze mencion de vno de los Religiosos primitivos desta sagrada Religion de Predicadores, al qual le ordenò la obediencia, que fuesse a tierra de Gentiles, a predicar la Fè de Christo, y Rosario Santissimo de su Sagrada Madre, que a imitacion del Glorioso Patriarca Santo Domingo predicavan todos sus Religiosos. Lo que passò en este caso, y como la Soberana Reyna del Cielo assiste, ayuda, y consuela à sus Predicadores, en los trabajos, y fatigas de la Apostolica predicacion, y devocion suya lo pondré aqui en romance, como lo escrive el Padre Fray Alonso Fernandez, Historia del Rosario, lib. 1. cap. 2. y es en la forma siguiente.

Vit. Patr. Pradi.

Ild. ef. Fer n.

29. Embiava el Maestro General, y los Provinciales en los principios deste Orden muchos Predicadores à la conversion de los Gentiles (como es, y à sido estilo en todos tiempos.) Era entonces muy frequentada la jornada de los que embiavan à la predicacion, y conversion de los Cumanos, Pueblos, y nacion muy cerca de Vngria, adonde con sus sermones, y doctrina, cogieron tan abundantes frutos, que traxeron à Dios la mayor parte de aquella Provincia. Vn Religioso que entre otros fue señalado para este ministerio quedô desconsolado temiendose por flaco para los muchos rigores, y asperezas que los Predicadores allà padecian: y assi estava tentado para pedir le tuviessen por escusado, porque se sentia sin fuerças para los grandes trabajos de la jornada, y batallando con pensamientos de flaqueza y pusilanimidad, pidió à vn Ermitaño grande siervo de Dios, con quien tenia muy estrecha amistad hiziesse oracion particular para que Dios le encaminasse à lo que mas agradable fuesse à su divina Magestad, y si se sirviesse de que fuesse a predicar à los Cumanos, le diesse fuerças para aquella empresa. El Santo Ermitaño pidiô à Dios este negocio, como de tanta importancia, y la noche siguiente fue regalado con vna notable vision; pareciòle que via delante de si vn caudaloso Rio, y en èl vna fuerte puente, sobre la qual con grande gozo passavan Religiosos de diversas Religiones, y advirtiô que todos ivan vno à vno; pero que los de la Orden de Predicadores no passavan por la puente, sino por el Rio nadando, y que cada vno destos llevava tras si vna carroza llena de hombres, y mugeres, de diferentes estados. Viô demàs desto, que como algunos de los Religiosos desta sagrada familia se fatigassen mucho en esta labor, llevando destos carros, y con el trabajo se cansassen: la Soberana Virgen estendiendo sus piadosas manos les ayudava y con esto llegavan en salvamiento: (*Fratres autem Prædicatores non per pontem, sed per ipsum fluvium natantes transire, quorum quilibet hominibus plenum currum trahebat: cum autem quidam eorum præ nimio labore in tra-*

trahendo deficerent, videbat Beatam Mariam assistentem deficientibus, & benigna manu sublevantem, & sic eius adiutorio pertransibant. (*Ex vitis SS. PP. Ord. Predic. vbi supra.*) Luego advirtió, que con las personas que consigo avian traìdo, ivan à lugares muy amenos, llenos de deleyte, y recreacion, mostrando tener tan grande gozo, que no ay palabras para explicarlo. Y como el santo Ermitaño refiriesse esta vision à su amigo, quedô tan esforçado, que se dispuso con mucho gusto para la jornada. Porque conociô claramente, que aunque le esperavan penosos trabajos, mayores mucho que à los Religiosos, que á si solos salvavan: pero que consiguientemente por trabajar predicando por llevar à otros al Cielo, tenia mayores premios, y que la Soberana Virgen siempre le ayudaria, y esforçaria; como especial Abogada, y Patrona de los Predicadores. Hasta aqui el dicho Padre Fr. Alonso Fernandez.

30. Pondere el Predicador zeloso, y Operario del Santo Evangelio el temor, y desconsuelo con que este dicho Religioso se hallava en el empeño de su obediencia, y predicacion antes que el Santo Ermitaño le diesse la dulce noticia de la compañia, y assistencia de la Virgen nuestra Señora, con que alentava, esforçava, y consolava à sus devotos Predicadores en los mayores aprietos, y affanes de su empresa, y ministerio; y con quanta alegria, y animo se arrojô à su jornada, y labor de aquella inculta gente, despues que supo la compañia, y ayuda que avia de tener en sus trabajos en esta Soberana Señora: que seria quando en las ocasiones dellos, la hallasse consigo, y experimentasse los cariños, y dulçuras de tan piadosa Madre? Yo avia determinado de acabar este capitulo con el admirable exemplo, que desta materia nos dió en su vida el V. P. Fr. Claudio de Tonellas, por otro nombre de PORTA CÆLI, de nuestra Sagrada Orden de la Merced; pero por no alargarle demasiado, harémos mencion deste clarissimo Varon en capitulo especial, que serà el siguiente, donde se verà quan inseparablemente truxo en su compañia à la Soberana Reyna del Cielo, en el tiempo, y discurso de su Apostolica predicacion; y quan à la letra cumplió en ella, el no llevar en sus caminos, mas que la vara de Maria, nuestra Señora, de quien fue por estremo amante, y devoto.

CAPI-

CAPITULO III.

En que se prosigue la materia, y doctrina del passado con el admirable exemplo, que della dexó â los Predicadores Evangelicos el devoto, y venerable Padre Fray Claudio de Tonellas, por otro nombre, de PORTA CÆLI, de la Sagrada Orden de nuestra Señora de la Merced.

1. NVestro erudito Padre Fray Pedro de San Cecilio, Coronista General de nuestra Religion Mercenaria, y Reformada Familia, en el tomo primero, y parte primera de los Annales del Orden de Descalços de nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, lib. 1. capitulo 10. haze larga relacion de la vida admirable de Fray Claudio de Tonellas, por otro nombre de PORTA CÆLI, de donde tomarêmos todo lo que hiziere à nuestro intento, y titulo deste capitulo, dexando lo demàs para el lugar citado (que es mucho, y muy loable) para quien quisiere tener mas entera noticia de la admirable, y exemplar vida deste ilustre Varon: comiença a tratar della nuestro Coronista con las palabras siguientes.

2. Fue Fray Claudio de Tonellas de nacion Francès, y entiendese, que natural de Carcassona, donde fue Canonigo, despues de aver estudiado, y graduadose de Maestro en Teologia en la Vniversidad de Tolosa. Dexaronle sus Padres mucha hazienda, y (por aver sido vnico) pocas obligaciones. El Obispo de aquella Ciudad era su deudo cercano, y tenia otros assi Eclesiasticos, como seculares bien acomodados en aquella comarca. Tratauase con mucha ostentacion, y por ella, como tambien por el parentesco que con el Obispo tenia, fue muy estimado de su Cabildo; que en estos suelen tener mucha mano, y autoridad semejantes sujetos, aunque sean de costumbres no muy corregidas. Quales fuessen las suyas en aquel tiempo no se sabe, ni lo declara el instrumento que seguimos. Estava vn dia de verano comiendo en su casa mu y esplendidamente, como solia, y llegaron à la saçon à su puerta dos Religiosos de la Orden de nuestra Señora de la Merced, que mostravan en el aspecto, y semblante modesto, su mucha virtud, y con humildad pidieron limosna para Redencion de Cautivos. Mandò q̃ entrassen, no con fin de darles cosa alguna, sino de condenar en su presencia, como à mal entendidos, à los que davan su dinero para llevar à Moros. Que antiguo es en el mundo este frenesi! Desmandôse mucho, ò acaso otro se desmandô por el, en condenar esta santa obra, y à los que la diligenciavan; y por remate los despidiò con aspereza, y descomedimiento.

N. Pet. à S. Cæcilio.

to. Acabò de comer, y aviendo cortado bien de vestir à los pobres Frayles, y dicho dellos, y de su instituto lo que suelen muchos de los bien comidos, y mejor bebidos, se acostó à dormir la siesta. En lo mas profundo del sueño le pareció se hallava en vn campo muy dilatado, y que venian à el con acelerado passo, como à quererle prender, ó cautivar muchos hombres ferozes en traje de Mahometanos, y que por huyr dellos, y librarse de aquel peligro, fue à todo correr à vn castillo, ó casa grande que se le representó en aquel campo, y llegò à su puerta fatigado, y temeroso en grande manera, por ver enemigos cerca de si, con alfanjes desnudos. Parecióle que encima de aquella puerta avia vna Imagen de nuestra Señora de la Merced, con dos cautivos à los lados, y al pie della vn letrero que dezia las palabras siguientes: HÆC EST PORTA CÆLI. Y que llamando con mucho ahinco para que le abriessen, le respondieron de adentro, que aquella puerta no se abria à los que cerravan las suyas à los pobres de Christo: y que como el replicasse, pidiendo vna, y otra vez misericordia, y prometiendo no cerrar à los pobres su puerta, le dixeron de adentro estas palabras. *Que prendas nos daràs para que creamos cumpliràs tu palabra?* Y que el respondió daria vn anillo de oro que tenia en vno de sus dedos, y vn ceñidor muy rico con que estava ceñido, y que diziendo, y haziendo se quitó el anillo, y el ceñidor, y entonces le abrieron la puerta, y le tomaron ambas cosas de la mano, sin que viesse quien las tomò. A este punto despertò del sueño con tan gran sobresalto, y congoja, que dió muchas vozes, à que acudiò la gente de su casa que en largo espacio no lo pudo sossegar. Buelto ya en su acuerdo, se mirò à las manos, y no hallando en ellas el anillo, ni el ceñidor en la cintura, quedò notablemente maravillado, y suspenso, conociendo avia sido mas que sueño lo que avia passado por el. Resolviò entonces mudar de vida, y no perder la ocasion que se le ofreció para ello en aquel aviso. Hasta aqui nuestro Coronista. Y prosigue desta manera.

§. III.

3. Con este buen proposito salió luego de casa, sin dar cuenta à persona alguna de lo que pensava hazer, y se fue al Convento de la Merced, à cuya puerta encontrò à los dos Religiosos con quien le passó lo sobredicho. Comunicóles lo que le avia sucedido, y por remate les dixo: *Tomad, Padres, estas llaves de mi casa, de mis arcas, y cofres: abrildo todo, y sacad quanto hallaredes. Pagad con ello lo que constare devo à los que me an servido, y emplead lo restante en la santa obra de la Redencion; que yo quiero assegurar mi partido, y cumplir lo que prometí à quien me pidiò las prendas.* Dicho esto se entró en el Convento, y con indezible humildad, y sollozos, y no pocas lagrimas, pidiò arrodillado el habito de la Orden. Avisó el Comendador al Obispo de lo que passava: vino el Obispo al Convento acompañado de Canonigos, y gente grave. Hablaronle, pretendiendo dissuadirle; pero no solo no pudieron, mas antes se trocaron de modo

que

que alentaron al Comendador, y à los Religiosos à que lo admitiessen, viendolos perplexos, è indecissos en ello. Resolvieronse en fin, y fuele dado el habito con inmenso gusto de todos, y admiracion general del mismo Obispo, del Cabildo Ecleciastico, y de toda la Ciudad, y comarca, donde luego se divulgó su prodigiosa vocacion, por ser sujeto en ella tan conocido. Resultó de aqui tan gran credito à la Orden de nuestra Señora de la Merced en toda aquella tierra que en varias partes se resolvieron muchos moços nobles, y algunos hombres muy graves q̃ avian començado ya à tener aplausos por sus estudios, à entrar en ella por el exemplo referido. El quaderno de que esto se saca refiere muy pocos, aunque los mas conocidos; pero oy se ignoran sus cosas, de manera que nuestras Historias ni aun los nombran, como sino huviesse avido tales hombres. De solos tres an perseverado noticias, llamados Fray Domingo Sarrans (assi le llama esta relacion) Fray Ponce de Barellas, y Fray Conrado de Malavilla, hijos el primero del Convento de Mompeller, el segundo del de Tolosa, y el tercero del de Malavilla sus patrias: los dos primeros fueron Generales de la Orden, sucessor inmediato el vno del otro, como despues veremos: el tercero á quien por sus grandes virtudes llamaron Santo, aun quando vivia, fue Obispo titular de Laodicea, como refieren muchos Autores, y se vè su efigie de tiempo inmemorial entre las de muchos que conservan nombres de Santos en la Orden, en los Claustros de muchos Conventos della. *Prosigue.*

§. IV.

4. Los Frayles á quien Fr. Claudio, antes de tomar el habito, entregô las llaves de su casa, las pusieron en manos de su Prelado, que sacô della todo lo que avia, y pagado lo que constava dever à sus sirvientes, traxo al Convento lo restante (que era mucho, y bueno) para gastarlo despues de su professìon en lo mismo que el dispuso. Fue su entrada en la Orden por principio de Julio del año mil y trecientos y dos à los veintinueve poco mas, ô menos de su edad, y en lo que faltava de aquel año, y hasta la mitad del proximo siguiente, fueron recibidos los demàs, que con su exemplo se prouocaron à seguir el mismo camino, cuyo numero passò de quarenta. Pocos meses despues de recibido Fray Claudio, y los otros que à su exemplo entraron en la Orden, hizieron professìon conforme al vso de aquel tiempo, &c. *Dexando algunas cosas deste §. 4. que son mas para la Historia, que para este lugar, prosigue assi el Autor.*

§. V.

5. Professo ya Fr. Claudio, hizo en la Orden vida mas de Angel que de hombre, en todo proporcionada à tan notable vocacion. Ayunava todos los Lunes, Miercoles, Viernes, y Sabados del año, y los màs dellos à pan, y agua; ô contentandose con algunas frutas, y legumbres. Los otros dias escusava quanto podia comer carne, lacticinios, ó cosas de regalo. No bebia vino, ni cerveza, sino agua, y essa con mucha

cha templança; ni dormia encama, ni vsava de lienço à raiz de la carne; guardando en esto con sumo rigor la constitucion de la Orden, como tambien en dormir vestido, y ceñido el poco tiempo que dedicava al sueño. Andava casi siempre cargado de cilicios, y tomava frequentes, y rigorosas diciplinas. Sus habitos eran de paño basto, y grossero, á modo de sayal, muy estrechos, pobres, y remendados, y tan altos del suelo, que descubrian todo el pie por la parte anterior, y posterior, y assi lo advierte la relacion que seguimos. Quando estava en el Convento no salia de la celda, sino para el Coro, ò actos de comunidad, à que nunca faltava. Poco despues de aver professado començó à exercitar la predicacion, y con ella hizo gran fruto donde quiera que estuvo, y muy señaladas conversiones. (*Despues se dirà lo especial de su predicacion, en honra, y alabança de la Santissima Virgen, cuya Imagen llevava siempre consigo, quando iva à este Apostolico ministerio.*) Rezava todos los dias de rodillas los Psalmos Penitenciales, la Corona, y Oficio menor de nuestra Señora, de quien fue siempre muy devoto, y recibiò notables favores, como adelante diremos. Era muy observante del silencio, y consiguientemẽte dado á la oracion mental, donde aprendió de Dios à exercitar en muy alto grado las virtudes, y en especial â ser muy misericordioso con toda suerte de necessitados. Aplicòse con tantas veras en cumplimiento de su profession, al remedio de los pobres cautivos Christianos, que se encargó de pedir limosnas para redimirlos (ministerio antiguamente proprio de los Frayles Legos) y para esto discurriò varias vezes por las Ciudades, Villas, y Lugares, Aldeas, y caserias de la Provincia de Lenguadoc, y otras que con ellas confinan: Andava de vnas partes à otras predicando, y demandando, con inmenso trabajo, porque comunmente caminava à pie. Por este medio, ayudando Dios su santo zelo, congregó el solo mayores cantidades que todos juntos los Demandadores de los otros Conventos, con que se hizieron Redenciones muy copiosas por aquellos años. No es facil dezir lo que en estos viages padeciò, y la paciencia con que todo lo sufria, viendo el fruto que en los proximos resultava; pues con la predicacion salian muchos de mal estado, y se excitavan todos à obras virtuosas, y con las limosnas eran no pocos libres de esclavitud, y de peligro de perderse para siempre.

6. En los Parafos siguientes hasta el nono trata nuestro Historiador de algunos servicios grandes que el Santo Fray Claudio hizo à la Religion; y como le eligieron Comendador de Carcassona: el qual oficio renunciò con tanta instancia en manos del General Fray Ramon Alberto, que le huvo de admitir la renuncia viendo los encendidos desseos, que mostrava de bolver á sus Santos exercicios de la Predicacion, y solicitacion de limosnas, para el rescate de los cautivos: libre el Venerable Padre Fray Claudio de semejante cargo, y obligaciones, bolvió con indezible espiritu, y fervor á su Predicacion Apostolica, y llena de dulçura, y devocion de la Sacratissima Virgen nuestra Señora, cuya Imagen llevava siempre

por compañera, y socorro de sus caminos, y predicaciones; la qual mostrava pendiente de vna vara, que en los viajes le servia de baculo, para cumplir exactamente con el oficio, y ministerio de verdadero, y Apostolico Predicador, y dar à todos los Ministros del Sagrado Evangelio vivo, y eficaz exemplo de la doctrina, que aqui pretendemos plantar en los coraçones, y labios de los que alcançaron la dicha de tanta dignidad. Pondrè aqui las palabras con que nuestro Fray Pedro de San Cecilio refiere el caso, dicho, en el § 9.

Acompaña la Reyna del Cielo en el exercicio de su Predicacion à Fray Claudio de Tenellas, en vna devota Imagen suya que su gran devoto llevava siempre en vna vara; à cuyos pies estauan gravadas estas letras.

HÆC EST PORTA CÆLI.

7. PAra que el provecho (prosigue nuestro Coronista) que avia de resultar à los pobres cautivos de la diligencia de Fray Claudio fuesse igual à su desseo, suplicó al General le diesse patentes, y facultad para pedir limosnas no solo en la Provincia de Lenguadoc, y Condado de Rossellon; pero tambien en el Principado de Cataluña, y Reyno de Mallorca; sin que lo pudiessen impedir los Prelados, y Recaudadores de los demàs Conventos. Diòselas el General, y por la gran satisfacion, que de su persona, y santo zelo tenia, y porq conociò cederia en aumento del caudal de la santa Redencion; dispensò con el en vna constitucion muy apretada de las que entonces se observavan, que mandava no pidiesse limosna Religioso, ò Questor alguno para Redencion de cautivos fuera del termino à su Convento assignado, ni entrasse en termino de otra Encomienda. Saliô con esto de Barcelona muy gozoso el venerable varon à començar su exercicio, y pareciòle que para dar vna gran campanada por toda la tierra, seria bueno traer consigo alguna insignia, que le hiziesse mas conocido. Esta fue vna asta larga poco mas, ò menos de tres varas, à modo de bordon de peregrino; de cuya parte superior pendia vn lienço de tres quartas de alto, y poco mas de dos en ancho, à modo de vanderola; y en el pintada vna Imagen de Nuestra Señora de la Merced con dos cautivos arrodillados, vno à cada lado, y al pie vn letrero, que dezia desta manera:

HÆC EST PORTA CÆLI.

A semejança de la que viô en el sueño que precedió à su conversion; como arriba se dixo. Serviale la asta de baculo quando caminava; y el lienço con la Imagen, de recuerdo del favor que Dios, y su Madre le hizieron de traerlo à la Orden por aquel medio. Por el camino traia aquel lienço arrollado, y pendiente de la cintura. Quando entrava en los lugares lo tendia, y ponia en la asta en la forma dicha; con que provocava à la gente á seguirle, por la novedad de aquel expectaculo: y assi no necessitava de diligenciar se tocasse à sermon, ni de esperar viniesse mucho numero de

de oyentes. „ En las plaças, „ ô puestos publicos se subiá „ en lo primero que hallava, „ y començava sus platicas, que „ ordinariamente eran de ex- „ celencias de la Madre de „ Dios, para provocar á to- „ dos á serle devotos: Y por remate les ponderava los trabajos inmensos que padecian los pobres cautivos Christianos entre infieles, y peligro en que estavan de apostatar, y perderse para siempre. Dezialo todo con tanto afecto, y voz tan sentida, que conmovia grandemente à quantos le oian; y los obligava no solo à dar limosnas considerables; pero à derramar muchas lagrimas de compassion de sus hermanos afligidos, y necessitados de grandes socorros O si en todos los que professan este sagrado Instituto reynasse, como en este gran siervo de Dios, el zelo de la salvacion de las almas, que tanto à Christo costaron: quan diferentemente se cumpliria con esta obligacion, y se acudiria á este santo ministerio! Hasta aqui nuestros Annales, y prosiguen assi, en los parafos dezimo, y vndezimo, de que tomarémos lo que mas hiziere à nuestro intento.

8. Observando este estilo (dizen) discurrió Fray Claudio por todas las tierras contenidas en las patentes que llevava, donde auiendo congregado copiosas limosnas, y adiutorios, hizo tanto fruto espiritual, que por el fue su nombre famoso en toda parte. Dió la gente en llamarle FRAY CLAVDIO DE PORTA CÆLI, tomando motivo para apellidarle assi del letrero que tenia al pie de la Imagen que llevava pintada; y de que en los sermones, y platicas que hazia cargava la mano en ponderar, y ponderar que la Madre de Dios, y la limosna para obra tan santa eran puertas del Cielo, y que no lo perderian los que se acogiessen à ellas. Alegróse mucho de que le huviessen quitado el patronimico de Tonellas (que era en su patria muy calificado) por tener consigo menos de mundo. No solo aprovechò à los seglares, con su exemplo, y santas amonestaciones; pero tambien à los Religiosos de su Orden, porque en quantos Conventos entrava inflamava los coraçones de los que en ellos vivian, y los estimulava para que le imitassen, &c.

9. Con estas platicas, y persuasiones, y con el espiritu que en ellas manifestava se fervorizavan todos, y no pocos, adelantandose mas se resoluieron (instados por el) à passar á Africa, y quedarse entre Moros, consolando, y fortaleciendo en la fè à los Christianos que entre ellos estavan cautivos. Catorze fueron los que mas en esto se declararon parte Sacerdotes, y parte Legos, &c. En lo restante del capitulo dezimo, hasta el vndezimo, refieren nuestros dichos Annales las muchas Redenciones que el devoto Padre Fray Claudio hizo, y señaladamente treze que hizo por su persona: y de los muchos peligros, en que se viô, en la mar con tormentas, y cossarios, en Africa con Moros, en Cataluña con vandoleros, y en Francia con Hereges, de que Dios le librô milagrosamente, por medio (como el dezia) de la santa Imagen de su Madre Ss. que llevava consigo.

10. En el Capitulo 11. concluye nuestro Fr. Pedro de San Cecilio lo restante de la santa vida del venerable Fr. Claudio de Porta Cæli, diziendo: Como fue llamado à Aviñon por el Papa Benedicto Duodezimo, que le honró mucho, y criô Patriarca de Antioquia, consagrandolo por su misma persona; y antes de serlo fundô el Convento de su Orden de Aviñon, donde colocò la sagrada Imagen de Nuestra Señora, que siempre truxo consigo, y donde entró obedeciendo al Pontifice con su Imagen arbolada (como tenia de costumbre donde quiera que iva.) Con que causô gran novedad en aquella Corte; y como tambien fundô el Convento de la Ciudad de Carpentràs, (siendo ya Patriarca en cuyo Altar mayor puso otra Imagen de Nuestra Señora de la Merced semejante à la que en Aviñon avia puesto, dando al Convento por titulo, *Santa Maria de Porta Cæli*, donde muriô santamente: y de orden suya fue su cuerpo trasladado al Convento de Aviñon, pidiendo con grande encarecimiento, assi al Obispo, como à los Religiosos le sepultassen en la peaña del Altar mayor, donde avia colocado la Santissima Imagen de nuestra Señora de la Merced, que siempre avia traido consigo en vida; para tenerla por compañera inseparable tambien despues de difunto. Floreciò en milagros (como se escrive en el capitulo citado) en vida, y despues de muerto. Y en especial se haze mencion de vn caso prodigioso, que mediante la Santissima Imagen su perpetua compañera, y guia obrô en vn hombre sentenciado à quemar vivo, el qual se refiere alli por las palabras siguientes.

11. Sucedió, que vn hombre acusado falsamente de vn gravissimo delito fue sentenciado à quemar vivo por aver muchos testigos contra el, sin embargo de auer siempre negado. Davan priessa, los que desseavan echarlo del mundo, para que la sentencia se executasse: y el por dilatar el suplicio, por si acaso la verdad con el tiempo se descubria, no queria hazer preuenciones de Christiano para morir, estando con cierto genero de desesperacion en medio de su esperança. Tuvo dello noticia Fray Claudio, fue a visitarlo, y persuadiole con blandas palabras se confessasse, y dispusiesse. Hizolo el hombre assi; y confessandose con el, le asseverò estava libre de la culpa que le imponian sus enemigos. Creyólo Fray Claudio, ò tuvo algun aviso interior de que aquel hombre estava inocente. Enseñôle entonces la santa Imagen que nunca la apartava de si, y dixole se encomendasse ante ella de todo coraçon à la Madre de Dios de la Merced, que el le asegurava le libraria del fuego, y conservaria la vida; y que en esto no tuviesse duda. Acabada la confession (por no vsarse entonces dar la sagrada Comunion à los ajusticiados) lo sacaron para el suplicio. Acompañôlo Fray Claudio con su Imagen à quien el hombre no cessava de encomendarse con afecto increible. Llegados al lugar de la execucion, encendieron los ministros vna gran hoguera, y quando la llama estava mas furiosa arrojaron al hombre en ella (Pero ò maravillas de Dios! O poder de la proteccion de su Santissima Ma-

Madre!) La misma llama, no atreuiendose à tocarle, le arrojó lexos de si; como à la pelota la pala con su repercussion. Bolvieron los ministros á echarlo en ella segunda, y tercera vez, y ella lo sacudió, arrojandolo mucho mas lexos que la primera, con admiracion, y pasmo de inumerable gente, que assistia. Visto esto dexaron los Juezes al hombre libre, no queriendo indignar à Dios con hazer mas prueba. Este hombre viendose libre andava por las calles publicando à grandes vozes el favor que la Virgen Santissima le avia hecho, procurando, y exortando à todos à serle devotos. En el mismo sitio de la hoguera se fundô el Convento de Nuestra Señora, colocando Fray Claudio en el Altar mayor (como se ha dicho) la sagrada Imagen de nuestra Señora, que siempre le acompañava, à quien por este memorable sucesso se diò titulo de Nuestra Señora del Milagro. Aquel buen hombre, con quien le obrô, vestido de vna ropa blanca que le llegava poco mas abaxo de las rodillas, y sobre ella vn Escapulario pequeño con Escudo de la Orden, se ofreció â servir à la Virgen Santissima toda su vida, como lo hizo, muriendo en tan dichosa empresa, y dexando de si gran fama. No fue Religioso por ser casado. Fue sepultado en el mismo sitio, en que otro tiempo se entendió le huviesse el fuego reducido à ceniza, à no averle la Virgen milagrosamente librado. En vn poste de la Iglesia, à cuyo pie estava su sepultura, mandô poner su efigie al vivo el Autor desta Relacion que seguimos, siendo Prelado de aquel Convento para conservar con ella su buena memoria.

12. Todo lo dicho hasta aqui del venerable Padre Fray Claudio de Porta Cæli, sus sucessos, vida admirable, y predicacion Apostolica en que inseparablemente truxo consigo la Imagen de la Reyna del Cielo, predicando sus alabanças, y exortando á su culto, y devocion, es sacado de lo que mas largamente se escrive en nuestros Annales en el lugar arriba citado, donde remito al que quisiere tener mas entera noticia deste admirable, y Apostolico varon. Falleció el venerable Patriarca á quinze de Otubre, año de mil trecientos y quarenta y tres. Espejo claro, y resplandeciente de Predicadores Evangelicos, en quien mirandose pueden hallar mucho que aprender para el cumplimiento de tan alto, y Apostolico ministerio, y especialmente, como deven llevar siempre consigo en esta santa ocupacion la vara de Maria (que mandô Christo llevar en sus caminos à sus Sagrados Apostoles,) para que con tal compañia, y predicacion de su devocion, hagan maravillas, y prodigios en el mundo, venciendo sus tiranias, arrancando vicios, plantando virtudes, y llevando inumerables almas al Cielo.

13. Ponderase, en la vida del Santo Fray Claudio de Porta Cæli, y con mucha razon, el caso referido de aquel buen hombre, sentenciado à quemar vivo, á quien las llamas del fuego arrojaron tres vezes de si, hasta que le dieron por libre: Prodigio grande fue por cierto; pero que mucho, si Fray Claudio tenia consigo la prodigiosa vara de Moyses que es Maria, y mediante ella obrava? *Hæc est virga Moysis*, *per*

per quam fecit signa in Ægipto, & ad quam, in omni necessitate recurrebat. Exod. 4. Quia Christus per Mariam mirabilia fecit in mundo (Richard. à Sancto Laur. lib. 12. de laud. B. Mariæ.) Este fue vn prodigio que en el cuerpo, y carne de vn hombre obrò este Apostolico Operario con la vara de Maria Santissima, librandole de las encendidas llamas del fuego; pero si se huviessen de escrivir las maravillas, y portentos, que con su santa, y devota predicacion, y assistencia de la Sagrada Virgen hizo en las almas librandolas de los incendios de los vicios, y pecados, y de los ardores eternos del infierno, que papel, ô libros bastaràn? Que estrago no haria en los demonios, mundo, y carne quando con su Santissima Imagen enarbolada se entrava por las Ciudades, Aldeas, y Caserias? O si viessemos muchos Ministros destos en la Iglesia de Dios! Quan reformadas estarian las costumbres, y con quanta facilidad, y dulçura, se reducirian los pecadores à Dios atraìdos de la dulçura, y devocion de su Sacratissima Madre!

14. Ponderase tambien en la vida deste gran Siervo de Dios, y devoto Predicador de su Madre, los muchos peligros en que se viò de perder la vida; ya con tormentas de la mar, ya con Cossarios della, ya con Moros, otras vezes con Vandoleros, y otras con Hereges, y enemigos de nuestra santa Fè, y como por medio de la Santissima Imagen de Nuestra Señora, que llevava consigo en todas sus peregrinaciones, le librô Dios de suerte, que jamàs se le atreviò algun contrario á ofenderle. Pero que mucho, si le acompañava la vara de Maria, à quien Ricardo de Sancto Laurentio llama *Virga Defensionis*, Vara para defenderse de los enemigos, y peligros que à sus devotos pueden ofrecerse; la qual solamente se les mandò llevar à los Apostoles, para que con ella se defendiessen en los caminos: *Maria est Virga defensionis. Accipiatur ergo tripliciter, in corde, per meditationem, & amorem, in ore, per laudem, & salutationem; in manu, per operationem, & operum conformitatem, & ita erit vtillima ad omnimodam defensionem. Propter hoc dicitur Marc. sext.* Nihil tuleritis in via nisi Virgam tantum, *idest, Mariam per iugem meditationem ad defensionem vestram. (ita Richardus à sancto Laurentio, libro 12. de laudibus B. Mariæ.)*

Rich.

15. Y no solo, esta Soberana Señora librô à su amado hijo Fray Claudio de los muchos peligros de sus viajes, y caminos, en que se vio por su amor, y predicacion devota, sino que tengo para mi que en todas sus peregrinaciones vsaria con el de todos los regalos, socorros, y dulçuras, que arriba referimos del mismo Autor Ricardo, sobre el titulo, MARIA COMES, y de otros muchos favores, que por su humildad, y silencio no alcançamos. O si como yo le è imitado mas à de veinte años en llevar en mis predicaciones otra vara, è Imagen de la Santissima Virgen conmigo, como el hazia, le huviera imitado tambien en el espiritu, y devocion desta Reyna Soberana: Otros veinte, y mas avia yo vsado antes, el poner algun quadro desta Sagrada Señora en el sitio en que avia de predicar las vezes que para ello avia disposicion: y siempre me è hallado

llado por este medio, y dulce compañia grandemente alentado, y favorecido, con muchos, y casi continuos consuelos de ver los frutos que la florida vara de Maria à dado en las almas, mediante la predicacion de su veneracion, alabanças, devocion, y culto: porque le doy inmensas gracias, y pido humilmente la perseverancia en sus obsequios, y devocion hasta la muerte.

CAPITULO IV.

De la primera causa, porque el Predicador Apostolico deve predicar, y exortar continuamente â los oyentes en sus sermones, y platicas á la devocion, y culto de la Sacratissima Virgen Nuestra Señora, que es por lo que deve ser servida de toda racional criatura, assi Angeles, como Hombres.

1. MVchas causas ay para que el Predicador Apostolico en todos sus sermones, y platicas predique, y exorte al pueblo á la veneracion, y sagrado culto de la Santissima Virgen Madre de Dios, y nuestra: de las quales irémos discurriendo algunas, en los capitulos siguientes: y sea en este quarto la primera, las muchas razones, que ay para que todos sirvan à esta Soberana Señora. Ricardo de Sancto Laurentio en el libro 2. de Laudibus B. Mariæ, escrive latamente esta dulce materia, asignando 40. causas, y razones, porque deven todos assi Angeles, como hombres servir à la Soberana Reyna de los Cielos. Estas 40. causas de tan estrecha obligacion, que es la primera razon, y causa para predicar su devocion, y culto propuesta en el titulo deste capitulo 4. Pondremos aqui, con la brevedad possible, y serán el desempeño, y prueba evidente de su argumento; remitiendo al lugar citado, à quien mas cumplidamente las quisiere saber. La hermosa, y resplandeciente estrella de la mar Maria nos alumbre, y guie en todo, para que en todo la acertemos à servir, conociendo las causas, y razones que ay para ello.

QUARENTA ESPECIALES CAUSAS,

QUE RICARDO A SANCTO LAURENTIO pone en el lib. 2. de Laudibus B. Mariæ, por las quales deven todos los Angeles, y Hombres servir á la Soberana Reyna del Cielo N. Señora, y consiguientemente los Predicadores Evangelicos intimar à los oyentes esta estrecha obligacion, predicandoles en todos sus sermones, y platicas su devocion, y sagrado culto.

Causa multiplici, servire Dei Genetrici debes,
Dum vivis, post mortem vivere si vis.

CAUSA PRIMERA.

2. PORque el Hijo de Dios, de quien por naturaleza es Madre la Virgen N. Señora honra, engrandeze, y glorifica à su Madre, segun aquello del Exod. 20. *Honora Patrem tuum, & Matrem tuam.* Y assi quiere que todos hagan lo mismo. Fuera de que siendo esta Soberana Reyna tambien Madre por gracia del pueblo Christiano, de quien sin cessar está recibiendo todo genero de bienes, y favores, le está en esta misma deuda, y estrecha obligacion de servirla, alabarla, engrandezerla, y venerarla perpetuamente. Oygamos aora à Ricardo.

Exod.

Richa. 3. *Prima.* Quia Filius Dei, cuius omnis actio Christiani est Lectio, honorat, & magnificat matrem suam, iuxta quod præcipitur Exod. 20. *Honora patrem tuum, & matrem tuam,* &c. Mater enim Christi per naturam, Mater est populi Christiani per gratiam; ideó de Matre sua dicit ipse Christus, Isaiæ cap. 60. *Domum maiestatis meæ,* scilicet Mariam, *glorificabo.* Et pauló póst, *Locum pedum meorum glorificabo.* Caput Christi, divinitas, 1. Corinthiorum 11. *Caput Christi Deus.* Pedes quibus venit ad nos, humanitas, cuius locus vterus virginalis, quem scilicet locum, prout possumus, debemus honorare; quia omnia bona veniæ, gratiæ, & gloriæ nobis inde affluxerunt, & affluunt incessanter. Eccle. 1. *Ad locum, vnde exeunt, flumina revertuntur, vt iterum fluant,* idest, reverti debent per iugem recordationem, per debitam venerationem, per gratiarũ actionem, & hoc vt iterum fluant.

Isai. D. Paul. Eccl.

CAVSA SEGVNDA.

4. POrque el Espiritu Santo mandó que todos honraran

van à Maria, segun aquello del Psalmo 98. *Adorate Scabellum pedum eius, quoniam Sanctum est* (id est, Mariam. Este Escabel á la letra adoraron los tres Reyes Magos, adorando à la Madre juntamente con su Santissimo Hijo (*Matth.* 2.) Con cuyo devido honor, y culto, tesaurizan para si sus devotos la vida eterna de la gloria. *Sicut qui thesaurizat, ita, & qui honorificat matrem suam.* Idest, Mariam. Ricardo assi.

Psalm. Matt. Eccli.

5. *Secunda.* Quia Spiritus Sanctus Mariam præcepit honorare, Psalmo 98. *Adorate scabellum pedum eius, quoniam sanctum est,* idest, Mariam. Hoc scabellum ad litteram adoraverunt tres Magi, adorantes Matrem cum Filio, *Matt.* 2. Honorare siquidem Mariam, thesaurizare est sibi vitam æternam Eccli. 3. *Sicut qui thesaurizat, ita & qui honorificat matrem suam*, idest, Mariam, &c. (*Vide ibi reliqua.*)

Richa.

CAVSA TERCERA.

6. Porque qualquier obsequio, honra, y reverencia que se haze à la Madre, redunda en honra, y reverencia del Hijo, y al contrario, qualquiera honra, y veneracion hecha al Hijo, redunda en honra, y gloria de la Madre; por donde dixo el Eccle. 4. *Qui serviunt ei, obsequentes erunt Sancto,* idest, Christo, qui est *Sanctus Sanctorum. Dan.* 9. *Et eos qui diligunt eam, diligit Deus.* Los que sirven à Maria Santissima, serviràn, y agradaràn al Santo de los Santos, que es su Santissimo Hijo Christo Nuestro Señor; y à los que la aman, ama Dios: porque de la manera, que el que no honra al Hijo, no honra al Padre, que le embió: assi al contrario, el que no honra al Hijo, no honra á la Madre que le engendró. Prueba esto Ricardo con algunos lugares muy devotos, como se verá en las palabras siguientes.

Eccli. Dan.

7. *Tertia.* Quia quicquid reverentiæ, & honoris Matri exhibetur, totum redundat in Filium, & è converso. Vnde Eccli. 4. *Qui serviunt ei, obsequentes erunt Sancto*, idest, Christo, qui est *Sanctus Sanctorum*, Daniel 9. *Et eos qui diligunt eam, diligit Deus.* Sicut enim, qui non honorificat Filium, non honorificat Patrem, qui misit eum; sic e contra, non honorificat Filium, qui Matrem non honorificat, quæ genuit illum. Hieronymus. Nimirum honor maternus eius est, qui natus est ex ea. (In serm. de Assump. Mariæ tom. 9.) Idem nullus honor matris alius est, nisi cum ille iure honoratur, qui nasci dignatus est ex ea. Idem, nulli dubium, quin totum ad gloriam Christi pertineat, quidquid dignæ Genitrici eius impensum fuerit, ac solemniter exhibitum. Beatus Bernardus. Non est dubium, quidquid in laudibus Matris proferimus, ad Filium pertinere; & rursum, cum Filium honoramus, à Matris gloria non recedimus. Ad hoc designandum, Beata illa Mulier, quæ extollens vocem de turba, Lucæ 11. volebat Filium collaudare, dixit illi: *Beatus venter qui te portavit, & vbera quæ suxisti*, intelligens per Spiritum Sanctum, in Matris laudibus Filium collaudari. Item idem significatum est, Canticorum 2. Vbi postquam se laudaverat Filius dicens: *Ego flos campi*, Statim transit ad commendationem Matris dicens: *Sicut Lilium inter spinas, sic Amica mea inter Filias.* Quo ostendis

Richa. Hieron. Idem. D. Ber. S. Luc. Cant.

dit, quod laus sua, laus Matris est, & é converso: & vocat eam amicam, ad ostendendum, quod sicut omnia communia sunt veré amantibus, sic laus vtriusque communis est vtrique, & quod post laudem Filij succedit laus Matris primo loco. Item B. Ildef. lib. de Virginit. S. Mariæ cap. 12. Vt fiam servus devotus Filij generati, fideliter appeto fieri servus Genitricis: & vt comprober servire Domino, in testimonium quæro super me dominium Matris eius. Sic enim refertur ad Dominum, quod servitur Ancillæ, & redundat in Filium, quod impenditur Matri. Sic alternat in nutrito, quod adhibetur nutrici. Sic transit honor in Regem, qui defertur in famulatum Reginæ.

B. Ild.

CAVSA QVARTA.

8. POrque por ella, y en ella, y de ella viene el que se aumente la gloria del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo. De donde en el Ps. 47. se dize: *Magnus Dominus, & laudabilis nimis in Ciuitate Dei nostri*, (idest, in Maria) *in Monte sancto eius.* Digalo Ricardo.

Psal.

9. *Quarta.* Quia per ipsam, & in ipsa, & ex ipsa augetur gloria Patris, & Filij, & Spiritus S. vnde in Psalmo 47. *Magnus Dominus, & Laudabilis nimis in Ciuitate Dei nostri, in monte Sancto eius.* Licet enim in omni creatura sit Deus magnus, & laudabilis nimis, tamen nominatim dicitur magnus, & laudabilis nimis in Ciuitate Dei nostri, quæ est Maria, de qua dicitur Psalmo 86. *Gloriosa dicta sunt de te, Ciuitas Dei.* Alcuinus. In hac ciuitate, & in hoc monte magnus Dominus, & laudabilis nimis: imo audacter dico, maior, & laudabilior, quàm in omnibus creaturis. Qui enim cælo, terraque non capitur, & qui mundum pugillo continet, huius vtero clausus est, & inde assumpsit, vnde Patri obediens vsque ad mortem extitit. Propter quod Deus exaltauit illum; & dedit illi nomen, quod est super omne nomen, &c.

Richa.

C A V S A V.

10. POrque por ella, y en ella, y con ella, y de ella, tuvo el mundo, y tiene, y a de tener todo bien, que es Christo, que es todo bien, y sumo bien; y puedese entender por todo bien, tres maneras que ay de bienes, sin los quales no se alcança, y goza el sumo bien que es Christo; los quales tres bienes son bien de perdon, bien de gracia, y bien de gloria: por lo qual dize la humana naturaleza (Sap. 7.) *Venerunt mihi omnia bona pariter cum illa.* Ricardo dize assi.

Sapien.

11. *Quinta.* Quia per ipsam, & in ipsa, & cum ipsa, & ab ipsa habuit mundus, & habet, & habiturus est omne bonum, idest, Christum qui est omne bonum, & summe bonum, & sine quo nihil bonum, qui est solus bonus; vnde ipse dicit Lucæ 18. *Nemo bonus nisi solus Deus*; & sine quo nemo bonus, qui omnia omnibus factus est, vt omnes salvos faceret, 1. Corinth. 9. Qui in futuro erit omnia in omnibus. 1. Corinthiorum 15. idest, sufficientia omnium. Vel omne bonum potest dici illud triplex bonum, sine quo non habetur summum bonum quod est Christus: bonum scilicet, *Veniæ, gratiæ, & gloriæ.* Ideo de

Richar. D. Luc. 1. Cor.

de Maria dicit humana natura: Sap. 7. *Venerunt mihi omnia bona pariter cum illa.*

CAVSA VI.

12. Porque hallada Maria, se halla todo bien: por lo qual ella misma dize en el cap. 8. de los Proverbios; el que me hallare à mi hallarà la vida, y sacarà su salvacion del Señor. *Qui me invenerit, inueniet vitam, & hauriet salutem à Domino,* Donde esta Soberana Señora promete al que la hallare por obsequios, y devocion, la vida de la gracia en esta vida, y la salvacion eterna en la futura: en que consiste todo el bien de las almas, y quanto pueden dessear. Dize assi Ricardo.

Prov.

13. *Sexta.* Quia inventa Maria invenitur omne bonum, vnde ipsa dicit Proverb. 8. *Qui me invenerit inveniet vitam, & hauriet salutem à Domino.* Ecce vita gratiæ in præsenti, & salus æterna in futuro, & in his duobus consistit quidquid necessarium est. Ideo Prouer. 18. dicitur de Maria, *Qui invenit mulierem bonam*, idest, Mariam, *inuenit bonum: & hauriet iucunditatem à Domino.* Iucunditatem duplicem, conscientiæ hic, letitiæ in futuro.

cha.

CAVSA VII.

14. Porque ama à los que la aman; y aun sirve à los que la sirven, como abaxo veremos. De donde dize en el capitulo 8. de los Proverbios. *Ego diligentes me diligo.* Y es cierto que qualquiera que es amado de la Madre, lo es tambien del Hijo, como al contrario, el q̃ es amado del Hijo, es juntamente amado de la Madre; y consiguientemente de toda la corte de los Cielos. Siguamos á Ricardo.

Prov.

15. *Septima.* Quia diligit diligentes se, imo etiam servit servientibus suis, sicut infra ostenditur. Vnde dicit Proverbiorum 8. *Ego diligentes me diligo*, sed quicumque diligitur à Matre, diligitur & á Filio, & è converso; & per consequens à tota Curia cælesti. Vnde Sapien. 8. *Hanc amavi, &c.* Ideo dicit ipsa cum Filio, Joan. 14. *Qvi diligit me, diligitur à Patre meo, & à Filio meo, & ego diligam eum, &c.* Sequitur in auctoritate prima, *& qui mane vigilaverint ad me, invenient me.* Vigilandum est ad Mariam *mane* gratiæ fugata nocte peccati: Item *mane* innovata conscientia per pænitentiam. Item *mane*, vt volens ei servire, prius exeat à nocte peccati. Item *mane* temporis surgendum est, ad celebrandum servitium eius. *Vigilaverint ad me.* Idest, propter me habendam, & inveniendam. Item *ad me*, idest, ad servitium meum, quod decantandum est vigilanter, & attentè, vnde multa miracula accidisse leguntur. Sequitur, *Invenient me.* Felix inventio inveniri gratiæ inventricem, qua inventa, invenitur omne bonum, Eccli. 32. *Qui vigilaverint ad illam excipient eius benedictionem.* Ideo iustus quilibet *tradere debet cor suum ad vigilandum diluculo ad Dominam*, per quam redemptus, & reconciliatus. Eccl. 36 (*Et cætera quæ sequntur.*)

Richar. Sapien. D. Ioa. Eccli.

CAVSA VIII.

16. Porque es suma honra, suma gloria, y suma vtilidad servir à Maria, y ser de su familia: porque servir à esta Soberana Señora, es reynar, y

 estar-

estarle sujetos como siervos, y esclavos, es suma libertad. Y al contrario la Gente, y Reyno que no la serviere perecerà, y serà en la soledad destruyda, (*Isaiæ, cap.* 60.) Ricardo dize assi.

Isaiæ.

Richa. 17. *Octava.* Quia summus honor, summa gloria, & summa vtilitas est servire Mariæ, & de eius esse familia, etenim ei servire regnare est, sicut dicit Boëtius de Domino, & eius agi frænis summa libertas est. Vnde etiam dicitur ei à Filio, immo à tota Trinitate, Isaiæ 60. *Gens, & Regnum quod non servierit tibi, peribit, & gentes solicitudine vastabuntur.* Bene dicit *solitudine*, quia destitutæ tantæ Matris auxilio, & per consequens destituuntur auxilio Filij, & totius Curiæ Cælestis. *Sed væ soli, quia cum ceciderit non habet sublevantem se. Eccle.* 4. Servus autem Mariæ si ceciderit, non collidetur, quia Domina misericorditer supponit manum suam, Psalm. 36. Ipsa enim sola post Filium Comes est, quæ possit sublevare cadentem. Vnde dicit cum Filio, Oseæ 7. *Væ eis cùm recessero ab eis vastabuntur.* Aqui se sigue en Ricardo este titulo MARIA COMES, Y dize las grandes dichas, y bienes, de que goza el que la tiene por Compañera, y Guia. Esto se hallarà atràs, en el capitulo passado.

Boët. Isaia. Eccle. Psalm. Oseæ.

CAVSA IX.

18. **P**Orque de la fuente de la vida, que està en Dios, y que es el mismo Dios, sacando con el vaso de su humilde, y devota oracion el agua de la gracia; la dà con gran abundancia à sus Siervos; y no solo la dá, sino que alcançada, y enriquecidos con ella, procura conservarla, y guardar en ellos, para que no la pierdan, con el cuydado, que se guardan las niñas de los ojos. Digalo Ricardo.

19. *Nona.* Quia de fonte vitæ, qui est apud Deum, immo qui ipse est, hauriens situla humilis, & deuotæ orationis, larga refundit stillicidia servis suis, maxime si habeant vasa convenientia. Vnde dicit cum Filio, Joan. 7. *Qui sitit veniat, &c.* & hæc impetratio gratiæ figurata est, Joan. 2. vbi vino deficiente in nuptijs vinum impetravit à Filio. Nec solum gratiam impetrat, sed & impetratam conservat, & hoc necesse est, quia sicut dicit Gregorius: *Cito bonum perditur, quod à largiente non custoditur. Greg.* 9. *Moral. cap.* 38. *l.* 29. *novæ.* Propter hoc illi convenit, illud Eccli. *Gratiam hominis quasi pupillam conservavit,* &c.

Richa. S.Joan. D.Gre. Eccli.

CAVSA X.

20. **P**Orque con su Hijo, quando mas airado, reconcilia poderosissimamente à sus siervos, y devotos, trayendolos à su amistad, y gracia: y à qualquiera que humildemente la invoca, de que tenemos admirable exemplo en Teofilo, à quien esta Soberana Señora, despues de averla negado, y à su Santissimo Hijo, por orden del demonio, le solicitò diligentissima el perdon de tan enorme culpa, y restituyò à grande estado de gracia, y santidad. Diga aora Ricardo.

21. *Decima.* Quia Filio irato potentissime reconciliat servos, & amatores suos, loquitur enim pacem in plebem suam, & super servos suos, Psalmo 84. &c. im-

Idem. Psalm.

mo

mo, & super omnes se supplici-ter inuocantes sicut patet in Theophilo.

CAVSA XI.

22. Porque es tanta la benignidad desta Señora, que ninguno por abominable, y pecador que sea, tiene porque temer llegarse à ella, y ponerse debaxo de su amparo. Ricardo. *Idem.*

23. *Vndecima.* Quia tanta est eius benignitas, quod nulli formidandum est accedere ad eam.

CAVSA XII.

24. Porque es tanta su misericordia, que à ninguno por vil, y perdido que sea, desecha de si, ni aparta del su rostro, ni buelve las espaldas, sino que à todos recibe con amor de verdadera Madre. Ricardo.

Idem. 25. *Duodecima.* Quia tanta est eius misericordia, quod ab ea nullus repellitur. Fulbertus Carnotensis. Quæ priuilegio virtutum in terris insignis enituit, nunquam terrigenis patrocinari desistit. lib. 4. serm. de Natiu. Mariæ. *Fulb.*

CAVSA XIII.

26. Porque con la gracia, y dones espirituales edifica á sus siervos, para que sean digna morada de su Hijo, y del Espiritu Santo: segun aquello de los Proverbios, *Sapiens mulier ædificat domum suam.* Idest, Familiam, y assi si quieres ser morada, y templo de Dios, procura entrar por siervo en casa desta gran Reyna, y ser vno de su real Familia. Ricardo. *Prov.*

27. *Decima tertia.* Quia donis, & charismatibus ædificat servos suos, vt Filij sui, & Spiritus Sancti digna habitatio fiant, Proverb. 14. *Sapiens mulier ædificat domum suam* Idest, Familiam. Si ergo ædificari desideras in habitaculum Dei in Spiritu Sancto, Ephes. 2. in fine, da operam inscribi Familiæ eius. *Richar.*

CAVSA XIV.

28. Porque viste, y adorna à sus siervos con ricos, y preciosos vestidos de varias virtudes: de que fue figura Dorcas que cuydava de vestir à los pobres segun se dize en los Actos de los Apostoles capit. 9. Ricardo pone muchas maneras de vestidos espirituales con que segun diversas virtudes adorna, y viste la Santissima Reyna de los Cielos à sus siervos, y devotos que se pueden ver en el lugar citado, y se omiten aqui por no alargar mucho esta materia. Comiença assi. *Idem.*

29. *Decima quarta.* Quia multiplici virtute, quasi multiplici veste adornat servos suos, designata per Dorcadem, quæ pauperes vestiebat. Act. 9. Propter hoc de ipsa scriptum est, Proverb. 31. *Non timebit domui suæ á frigoribus niuis. Frigora niuis* gelicidium peccati. Vnde Eccli. 43. *Frigidus ventus aquilo flauit,* &c. Vel *frigora niuis*, pænæ gehennalis. (*Et multa alia circa hoc argumentum possunt videri ibi.*) *Actor. Prov. Eccl.*

CAVSA XV.

30. Porque las oraciones, y sacrificios de sus siervos, especialmente los que á ella hazen, ofrece en la presencia de la

de

de la Mageſtad divina: y ſiendo ſus manos candidiſſimos Lirios, como dize San Bernardo (*ſerm. in Nativitat. Mariæ de Aquæductu*) no pueden dexar de ſer aceptadas de la ſuma Trinidad, oraciones, y ſacrificios, que por tales manos paſſan, y a tan digna interceſſora ſe dirigen. Ricardo.

31. *Quinta decima.* Quia preces & ſacrificia ſervorum ſuorum, & maximè quæ ei exhibentur, offert in conſpectu divinæ Maieſtatis. Vnde ſuper illud Canticor. 2. *Qui paſcitur inter lilia*, dicit B. Bernardus (*vbi ſupra*) Manus Mariæ quædam lilia candidiſſima ſunt, nec cauſabitur liliorum amator, inter lilia non inuentum, quidquid inter manus Mariæ inuenerit. Non poſſunt igitur ſummæ Trinitati diſplicere xenia, quæcumque manibus tam dignæ gerulæ committuntur.

Idem. Cant. D.Ber.

C A V S A XVI.

32. Porque como el Hijo es Medianero entre Dios, y los hombres; (ad Timotheum 2.) de la miſma manera, es eſta Señora Medianera entre ſu Santiſſimo Hijo, y noſotros; mediante la qual vino à noſotros el Hijo de Dios: y mediante ella vamos á ſu ſagrado Hijo los hombres. lo qual ſignificò Chriſto, quando muriendo en la Cruz, tuvo à eſta Soberana Señora hazia la parte del Aquilon, en quien ſon repreſentados los pecadores: como ſi ſu Mageſtad dixera, mediante mi Madre, eſtiendo la mano derecha de mi clemencia, y miſericordia à los frios, y elados pecadores: y lo miſmo dió a entender inclinando, al morir, à ſu Santiſſima Madre ſu Sagrada Cabeça coronada de eſpinas. Ricardo.

Richd. D.Pau.

33. *Sexta decima.* Quia ſicut Filius eſt *Mediator Dei, & hominum.* 1. ad Timotheum 2. ſic & ipſa noſtra ad Filium eſt mediatrix, qua ſcilicet mediante, venit ad nos Filius Dei, & qua mediatrice ad Filium peruenitur. Ad quod innuendum, Chriſtus moriens ipſam habuit ab Aquilone, quo ſignificantur peccatores, quaſi hoc ipſe diceret, quod ipſa mediante. dexteram ſuæ propitiationis extenderet peccatoribus congelatis, quod & ipſa facit adhuc nobis pecatoribus, prout ſignificat imago Crucifixi. Et nota, quod non ſolùm ex ea parte dexteram extendit, ſed & caput ſpinis coronatum inclinavit, quaſi diceret. O vos peccatores, precibus Matris meæ vobis dexteram porrigo, & caput meum confixũ ſpinis oſtendo. Non ſit ergo moleſta amaritudo compaſſionis, his quos delectat dextera propitiationis. &c.

C A V S A XVII.

34. Porque es nueſtra Abogada para con el Hijo, como el Hijo lo es para con el Padre. Y no ſolo con ſu Ss. Hijo trata, y ſolicita el buen deſpacho de nueſtros negocios, y peticiones, ſino tambien con el Eterno Padre, y por eſſo le dezimos en la *Salve* aquellas palabras: *Eia ergo aduocata noſtra, &c.* y es Maria tan ſabia, y diſcreta Abogada, que no puede el Hijo executar ſu juſticia, en aquellos, por quien ella alegare. Lo qual ſe ſignificó en la ſabia Abigail, quando con la ſutileza, y diſcrecion de ſus palabras aplacò à David airado contra el necio Nabal, en quien eſta repre-

1. Reg. presentado el pecador. El qual Nabal despues fue muerto, porque no se quiso enmendar. Ricardo.

Idem. 35. *Decima septima.* Quia advocata nostra est ad Filium sicut Filius ad Patrem. Immo apud Patrem, & Filium procurat negotia, & petitiones nostras. Vnde, & dicimus ei, *Eia Advocata nostra, &c.* Sed nos miseri per mala opera, & perversa desideria contradicimus ei, & non sine maxima Matris, & Filij iniuria, Matris precibus tollimus effectum suum. Tam prudens etiam, & discreta est aduocata Maria, quod non potest Filius vindicare in eos pro quibus ipsa allegat. Quod significatur in facto Abigail, 1. Reg. 25 quæ auertit iram David à Nabal stulto, subtilitate verborum suorum; qui Nabal significat Peccatorem; tamen postea interfectus est Nabal, quia noluit emendari. Designatur etiam per illam mulierem sapientem, quæ ciuitatem Abelam liberavit sapientia sua. 2. Reg. 20. (*Pergit Richardus hic vbi potest videri.*)

1. Reg.

2. Reg.

C A V S A XVIII.

36. Porque para pacificar con su Hijo à los pecadores que humilmente la inuocan, le representa dulces, y discretas palabras, como se á dicho, cō cuya voz, y presencia alegre, y gozoso el Hijo al punto se amanza, y aplaca, extendiendo la mano de su gracia en aquellos, que antes avian sido agujeros de Aspides, y cuevas de Basiliscos. Ricardo.

Richa. 37. *Decima octava.* Quia pro pacificandis se suppliciter inuocantes, irato Filio; dulcia verba repræsentat, vt supradictum est: cuius respectu Filius delectatus, facile mansuescit. Isaiæ 11. *Delectabitur* ineffabiliter, *infans*, Idest, Christus *ab vbere* Matris ei repræsentato. Sequitur: *Super foramina aspidis, & in caverna reguli: qui ablactatus fuerit, manum suam mittet.* Christus enim vt dictum est, delectatus ab vbere Matris, tendit manum gratiæ ad malos, qui prius fuerant foramina aspidis, & cauerna reguli.

Isaiæ.

C A V S A XIX.

38. Porque por la salud, y salvacion de los que la sirven, no solo puede suplicar à su Santissimo Hijo, como hazen los demas Santos, sino que en orden à ella le puede con autoridad de Madre mandar haga lo que les conviniere. Ricardo.

Idem. 39. *Decima nona.* Quia pro salute famulantium sibi, non solum potest Filio supplicare sicut alij sancti, sed etiam potest auctoritate materna eidem imperare: vnde sic oramus eam. Monstra te esse Matrem, Idest, quasi imperiosé, & materna auctoritate supplica pro nobis Filio.

C A V S A XX.

40. Porque es Arbol de vida para los que la reciben, y entran en su pecho con especial amor, y servicios. Cuyo fruto gozarán, que es en esta vida de gracia, y en la otra de gloria. Ricardo.

Idem. 41. *Vigesima.* Quia ipsa *est lignum vitæ his, qui apprehenderint eam.* Proverb. 3. speciali amore, & servitio. *Lignum vitæ.* Idest, arbor, cuius fructus est vita gratiæ hic, gloriæ in futuro, scilicet

Prov.

Christus Dominus. Sed non est hic fructus omnibus, sed *his* tantum *qui apprehenderint eam*; quasi duplici *manu*, scilicet amore, & servitio. &c.

CAVSA XXI.

42. Porque muchas vezes à los que condena la justicia del Hijo, libra, y salva la misericordia de la Madre: Desuerte que parecen altercar entre si justicia, y misericordia. El Hijo dize, yo è de castigar con la muerte eterna, V. g. à este pecador: Responde la Madre, yo le è de alcançar la eterna vida, y no avrà quien à mi devoto saque de mis manos para hazerle mal alguno. Oigamos à Ricardo, que lo dize diuinamente.

Richa. 43. *Vigesima prima* Quia sæpe quos Filij iustitia damnat, Matris misericordia liberat, quæ scilicet iustitia Filij, & misericordia Matris videntur sic altercari, Deuteronimi 32. quasi dicat iustitia Filij: *Ego occidam, & percutiam;* misericordia Matris respondeat, *Et ego vivere faciam, & sanabo.* Dicit etiam misericordia Matris illud quod sequitur, *& non est, qui de manu mea possit eruere.* Fugias igitur sub protectione manus eius, sicut fecit Theophilus, & nihil timendum est. Ipsa enim dicit, Eccli 24. *Sicut nebula texi omnem carnem*, ab ira scilicet Dei, quasi ab ardore solis. Ideo etiam dicit de Filio, Cant. 4. *Tenui eum*, ne scilicet percuteret peccatores, *nec dimittam*, sed continua precum instantia furorem ipsius retinebo. Ipsa est Abigail cuius prudentia retinuit furorem David, ne vindicaret se de Nabal stulto. 1. Reg. 25. Et hoc est vnde Dominus conquæritur, Isaiæ 64. *Non est qui consurgat, & teneat me.* Item Ezechielis 22. *Quæsiui virum qui interponeret sepem, & staret oppositus contra me pro terra* Idest, terreno pecatore, *ne dissiparem eum & non inueni.* Quod autem Sanctorum precibus Dominus teneatur, ostendit ipse loquens Moysi, Exodi 32. *Cerno quod populus iste duræ seruicis sit, dimitte me vt irascatur furor meus, &c.*

Deute. Eccli. Cant. 1. Reg. Isaiæ. Ezech. Exodi

CAVSA XXII.

44. Porque siendo, como es, tesoro del Señor, y tesorera de todas sus gracias, y riquezas, copiosissimamente enriquece à los que la sirven, con dones espirituales, y favores del Cielo. Ricardo.

45. *Vigesima secunda* Quia cum sit thesaurus Domini, & thesauriza ia gratiarũ eius, donis spiritualibus ditat copiosissime servientes sibi Vnde dicit cum Sapientia, Proverb. 8. *In vijs iustitiæ ambulo, in medio semitarum iudicij, vt ditem diligentes me, & thesauros eorum repleam.* Quod autem ipsa sit thesaurus Domini, dicitur Sap. 7. *Infinitus est thesaurus hominibus, quo qui vsi sunt, participes sunt amicitiæ Dei. &c.*

Idem. Prov. Sapien.

CAVSA XXIII.

46. Porque de la Confession de su Virginal parto se nos sigue la bendicion del Padre Eterno: y por el fruto de su sagrado vientre se nos promete, y esperamos la bendicion eterna de la gloria. Ricardo.

47. *Vigesima tertia* Quia confessio virginei partus ore sit ad salutem, & ex ea sequitur benedictio Dei Patris. Vnde in Psal. 66. Con-

Idem. Psalm.

Confiteantur tibi populi Deus, confiteantur tibi populi omnes. Quid autem sit tam sedulo confitendum subdit, scilicet quod *terra*, Ideſt, Maria, *dedit fructum suum.* Ex quo, & per quem nobis promittitur, & speratur æterna benedictio. Vnde sequitur, *Benedicat nos Deus*, Ideſt, Pater, benedicat nos *Deus noster*, Ideſt, Christus verus Emmanuel, *Benedicat nos Deus*, Ideſt, Spiritus Sanctus, vt ſuper locum iſtum dicit Gloſſa. Iſte ergo fructus eſt Virgo de Virgine, Dominus de ancilla, Deus ex homine, Filius ex Matre, fructus de terra; &c.

CAVSA XXIV.

48. Porque poderoſiſſimamente favorece, y ampara à ſus ſiervos de tres grandes enemigos, que ſon mundo, carne, y diablo, para los quales es tan terrible, como lo es vn eſquadron de dieſtros, y valientes ſoldados, bien diſpueſto, y ordenado en la campaña, para tomar las armas, y dar la batalla à los enemigos. Y aſſi ſiempre que alguno ſe hallare fatigado con alguna vehemente tentacion, á de acudir con toda confiança à la ſantiſſima Virgen, como à Madre piadoſa, y refugio cierto de afliccion. Ricardo.

Richa. 49. *Vigesima quarta.* Quia potentiſſime protegit ſervos ſuos à triplici adverſario, ſcilicet, mundo, carne, & diabolo, quibus eſt terribilis, vt caſtrorum acies ordinata. Igitur quoties tentaris ſuper vires tuas, clamandum ad eam. *Esto mihi domina* Pſalm. *turris fortitudinis, à facie inimici.* Pſal. 60. Sicut enim puerculus timens canem, fugit, & clamat ad matrem: ſic quicumque vehementer tentatur, & timet morſum diaboli, vel cuiuſcumque tentationis, per orationem refugere debet ad Matrem pietatis. Et nota quod B. Virgo protegit nos multipliciter, vnde dicit ſervienti ſuo, Iſaiæ 43. *Servus meus es tu, cum pertransieris per aquas*, ideſt, tribulationes, *tecum ero, & flumina* tentationum, & perſecutionum *non operient te.* Propter Iſaiæ hoc etiam videtur Propheta dicere ſervo, & amatori Mariæ Pſal. 44. *Astitit regina*, ideſt, B. Virgo Pſalm. aſtitit tibi, ſcilicet ad te iuvandum, *a dextris tuis*; vt ſcilicet tibi proſpera, & ſalubria impetret, *in vestitu deaurato*, ideſt, in ſtola animæ, & corporis, vt creditur, *circumdata varietate* gratiarum quas ſibi ſervientibus impetrat, & largitur. Ipſa enim *Astat ad dexteram pauperis* ſpiritu, *vt salvam faciat a persequentibus animam eius.* Pſalm. 108. Item in multitudine, & ve- Pſalm. hementia tentationum dicendum eſt illi, ſicut dicit Domino Rex Ioſaphat 2. Paral. 20. *In nobis* Paral. *quidem non est tanta fortitudo, vt possimus huic multitudini resistere quæ irruit super nos. Sed cum ignoramus quid agere debeamus, hoc solum habemus residui, vt oculos nostros dirigamus ad te.* Item poteſt ei ſecure dicere, qui devote ſervit ei, illud Job 17. *Pone me iuxta te, & cuiusvis* Iob. *manus pugnet contra me.* En eſte punto ſe alarga eſte Doctor, con mucha devocion, y elegancia, y pone muchas maneras de proteccion, conque la Virgen Santiſſima acude à ſus ſiervos, y devotos.

CAVSA XXV.

50. Porque en Maria hallan refugio, y amparo, los que temien-

temiendo la justicia de Dios, no se atreven à llegar à el. Ricardo dize assi.

Idem. 51. *Vigesima quinta.* Quia in Maria inveniunt refugium, qui timentes Dei justitiam, ad ipsum accedere reformidant. De hoc refugio dicit Psalmus 103. *Petra*, idest, Maria *refugium herinacijs.* Propter hoc refugium dicitur ipsa ciuitas refugij, figurata per sex ciuitates refugij, Numer. 35. Item ipsa est domus refugij vt saluos nos faciat, vt habetur in Psalmo 30. Item alio modo. Christus enim dicitur ostium paradisi, quo ad pastum vitæ intrant oves, Ioan. 10. Beata autem Virgo fenestra cæli est, sicut canit ei Ecclesia, vnde *Intrent vt astra flebiles, cæli fenestra facta es.* Solet autem contingere in quibusdam conuiuijs, quod pauperes timentes iracundiam Ianitoris, clamant ad fenestram, vt eis aliquid iaciatur: modo autem discumbunt Sancti, & Angeli in convivio cælesti, de quo habetur Isaiæ 25. *Faciet Dominus convivium, &c.* Vbi Christus ostium, Ianitor iustitia eius, quam si reformidas, clama ad fenestram, quæ est Maria, orando, & pauperiem tuam allegando, vt saltem de micis illius convivij, vbi sunt plena fercula, iaciat tibi aliquantulam consolationem, aliqua fragmenta gratiarum.

Psalm. Nume. Psalm. Ioann. Eccles. Isai.

C A V S A XXVI.

52. PORque, como cuydadosa Madre, y Señora, sustenta à los de su familia, dando de comer à los hambrientos, y de beber á los sedientos; especialmente quando haziendose dignos de la sagrada Comunion, por la gracia, y favor desta Santissima Virgen, les dà, y ofrece el Pan vivo del Santissimo Sacramento. Ricardo.

Idem. 53. *Vigesima sexta.* Quia pastum subministrat famelicis, & potum sitientibus. Vnde de illa dici potest, sicut de Filio, Psalmo 54. *Iacta cogitatum tuum in Domina, & ipsa te enutriet.* Ipsa enim esurientes implet bonis, & dat escam esurientibus, dicens cum Filio, Jerem. 31. *Inebriavi animam lassam, & omnem animam esurientem saturavi.* Ipsi etiam dicere possumus, sicut dicimus Filio, Psalmo 103. *Omnia à te expectant vt des illis cibum in tempore.* Item: *Dante te illis colligent, aperiente te manum tuam omnia implebuntur bonitate. Avertente autem te faciem*, idest, respectum misericordiæ, *turbabuntur, &c.* Item alibi in Psalmo 144. *Oculi omnium in te sperant*, ó Maria, *& tu das escam illis in tempore oportuno, aperis tu manum tuam, & imples omne animal benedictione.* Ipsa etiam Psalmo 146. *dat iumentis suis*, idest, illis, qui suorum deferunt onera mandatorum, *escam ipsorum*, fænum scilicet, carnis Filij sui, quando scilicet per gratiam Matris digni existunt sacra Communione: quod præfiguratum est in hoc, quod Filium natum posuit in præsepio, quasi Bovi, & Asino, idest, his qui designantur per Bovem, & Asinum, qui sunt animalia laboriosa, & onerifera, diceret inquam: Manducate, ecce refectio vestra. Ipsa etiam dat escam *pullis Corvorum*, idest, imitatoribus pænitentium, qui designantur per Corvos, fideliter *invocantibus eam.* Vide reliqua.

Psalm. Ierem. Psalm. Psalm.

C A V S A XXVII.

54. POrque siendo Madre de la Sabiduria, que es el Hijo de Dios, instruye à sus siervos en su

su santa Ley, para que la sepan, y guarden. Ricardo.

Idem. 55. *Vigesima septima.* Quia cum sit Mater Sapientiæ, qui est Filius Dei, in Lege Filij misericorditer instruit servos suos; vnde de ea dicitur, Sapientiæ 7. *Amicos Dei, & Prophetas*, idest, Sapientes, *constituit, &c.*

Sapien.

CAVSA XXVIII.

56. Porque si apartare de ti su piedad, y misericordia por tus pecados, al punto que te arrepintieres dellos, con proposito de enmendarte; bolverà á ti los ojos de su misericordia, y como amorosa Madre te recibirà. Ricardo.

Idem. 57. *Vigesima octava.* Quia si recessit à te propitiatio eius propter peccata tua, quàm citó pænitueris, revertetur ad te. Vnde dicit cum Filio, Zachariæ 1. *Convertimini ad me, & ego convertar ad vos.* Vnde etiam desiderans conversionem nostram ad se, & ad Filium suum, dicit cum Filio animç peccatrici, Canticorum 6. *Revertere, revertere Sulamitis, &c. vt intuamur te*, respectu misericordiæ. Ad hoc autem, vt intelligatur, quomodo propitiatio eius revertatur ad eos, qui servitium eius intermiserunt, valet illud exemplum, quod narrat Petrus Damianus de quibusdam Religiosis, qui ad suggestionem cuiusdam perversi Fratris Dicacis, & accuratæ eloquentiæ, dimiserant servitium Beatæ Virginis, & statim dimisso servitio eius, omnimoda infortunia cæperunt insurgere contra Fratres illos, incendia, deprædationes, strages hominum; mortalitas animalium, & huiusmodi; ita quod de vita desperarent Fratres illi, & tæderet eos vivere. Quàm citó autem ad consilium dicti Petri, reincæperunt Fratres illi servitium Mariæ, cessavit ab eis dicta quassatio, & multa deinceps pace, & prosperitate gavisi sunt Fratres illi, toto corde de cæteris Mariæ servientes.

Zacha. Cantic.

CAVSA XXIX.

58. Porque nuestra salvacion, y todas nuestras dichas estàn en sus manos; desuerte que con mas verdad le podemos dezir los Christianos, lo que los Gitanos dixeron à Ioseph, Gen. 47. *Salus nostra in manu tua est, &c.* Ricardo.

Richa. 59. *Vigesima nona.* Quia salus nostra in manu illius est, vt ei dicere multo verius valeamus nos Christiani, quàm dixerint Ægyptij Ioseph, Gen. 47. *Salus nostra in manu tua est, respiciat nos tantum Domina nostra, & læti serviemus Filio eius.* Ipsa enim vere potest figurari per Ioseph, qui interpretatur augmentum, vel accrescens; quia ei accreuit gratia fæcunditatis, super gratiam virginitatis. Ideo Eccli. 26. dicitur de ea *Gratia, super gratiam, &c.* Ipsa est enim causa salutis generis humani, & quædam ratio, & complementum, post Filium suum, omnium quæ facta sunt, & quæ futura sunt.

Gen. Eccli.

CAVSA XXX.

60. Porque sirviendo à esta Soberana Señora se adquieren muchos, y largos dias de gracia, y gloria. Ricardo.

Idem. 61. *Trigesima.* Quia serviendo ei, acquiruntur dies gratiæ, & gloriæ, vnde dicit servo suo,

Prov. Proverb. 9. *Per me multiplicabuntur dies tui, & addentur tibi anni vitæ.* Vnde etiam de servis suis dicitur, Psal. Psal. 72. *Dies pleni inuenientur in eis.* Et Proverb. 3. *Longitudo dierum in dextera eius*, quibus remunerat servientes ei ex charitate. &c.

CAVSA XXXI.

62. Porque despues de su Sagrado Hijo, es Maria Señora de toda criatura. Y de aqui es, que Maria es lo mismo que *Domina*, que assi se interpreta este Santissimo nombre de Maria; por lo qual como á Señora deve servirla con todo amor, y reverencia de toda criatura. Ricardo.

Richa. 63. *Trigesima prima.* Quia post Filium Domina est, vniversæ creaturæ; vnde, & Domina interpretatur; & ideo tanquam Dominæ serviendum. Ideo videtur ei dixisse tota ipsa Trinitas Isaiæ. beata illud Isaiæ 45. *Labor Ægypti, & negotiatio Æthiopiæ, & Sabaim viri sublimes, ad te transibunt, & tui erunt.* Per omnes istos significatur Mariæ potestas super iustos, quos protegit, & super peccatores, quos convertit, &c.

CAVSA XXXII.

64. Porque el que ama honra, y sirve à la Madre del Señor, puede con toda seguridad pedirle al Padre, y à su Santissimo Hijo, su divina misericordia, diziendo aquellas palabras del Psalm. Psalmo 35. *Ne perdas cum impijs Deus animam meam.* Ricardo.

Idem. 65. *Trigesima secunda.* Quia qui diligit, & honorat Matrem Domini, securè potest à Patre, & Filio eius petere misericordiam. Vnde Psalmista dicit Patri, & Filio, Psal. 25. *Domine dilexi decorem domus tuæ*, qui consistit in virtutibus, & donis gratiarum, & privilegijs meritorum. *Domus* ista B. Virgo, vnde *Sapientia ædificauit sibi domum.* Proverb. 9. *& locum habitationis gloriæ tuæ*, Idest, Filij tui, quia *gloria Patris Filius Sapiens.* Proverb. 10. *Locus* iste vterus virginalis, & bene dicit *Locum inhabitationis gloriæ tuæ*, idest, verum virginalem vbi habitasti gloriosé, & quem in habitando gloriosum effecisti. Cassiodorus de Domino. *Gloriosum efficitur quidquid inhabitare dignatur.* Et subiungit Psalmista, ergo *ne perdas cum impijs Deus animam meam.*

Psalm. Prov. Cassiod. Psalm.

CAVSA XXXIII.

66. Porque por la Encarnacion del Verbo que se hizo hombre en sus entrañas buelve el alma pecadora à la vnidad de la Iglesia, y amistad de Dios. Ricardo.

Richa. 67. *Trigesima tertia.* Quia per incarnationem verbi; quæ in ea facta est, redit peccatrix anima ad Ecclesiæ vnitatem. Vnde Ieremiæ 31. *Reuertere Virgo Israël, revertere ad ciuitates tuas istas; vsque quo delicijs dissolueris filia vaga? Quia creauit Dominus novum super terram, mulier circumdabit virum.* Ierem.

CAVSA XXXIV.

68. Porque por Maria, y Christo su Santissimo Hijo, nos fue, con grandes ventajas, restituido lo que por Adan, y Eva auiamos perdido. Ricardo.

Idem. 69. *Trigesima quarta.* Quia per Mariam, & Christum, quem per Mariam habuimus, quidquid perdi-

dideramus per Adam, & Evam no bis est restitutum, B. Bernar. *serm. de verbis Apoc. signum magnum.* Vehementer nobis vir vnus, & vna mulier nocuerunt, sed per vnam mulierem, & vnum virum omnia nobis restaurantur; non sine magno fenore gratiarum. &c.

D. Ber.

CAVSA XXXV.

☞ 70. PORque por su sagrado Parto, y Concepcion del Verbo en sus entrañas se le acrescentò à la naturaleza humana vna prerrogativa, y dignidad admirable, que fue no tomar el Hijo de Dios para redimir el mundo, la naturaleza Angelica, sino la humana. Ricardo.

Idem.

71. *Trigesima quinta.* Quia ex partu, & conceptu eius accrevit humanæ naturæ prærrogativa, & dignitas mirabilis: ex eo scilicet, quod Filius Dei mundum redempturus, non assumpsit Angelicam naturam, sed humanam in ea, & ex ea. Hebr. 2. *Nusquam Angelos apprehendit, &c.* Et hoc fuerat præfiguratum, Gen. 28. vbi sic legitur: Vocavit Isaac Jacob, & benedixit eum, præcepitque ei, dicens: *Noli accipere coniugem de genere Chanaam, sed proficiscere in Mesopotamiam Syriæ ad domum Bathuelis patris matris tuæ, & accipe tibi vxorem de filiabus Laban avunculi tui.* (Vide, quomodo explicentur ibi hæc verba.)

D. Pau. Gen.

CAVSA XXXVI.

☞ 72. PORque sabiendo que no serà coronado, sino el que legitima, y lealmente peleare, 2. Timoth. 2. procura por ventura guerras, y tentaciones à sus amantes, y devotos, ayudandoles, y favoreciendoles en ellas, para que saliendo victoriosos, vengan dichosos à la eterna gloria, y premio de los Cielos. Ricardo.

Idem.

73. *Trigesima sexta.* Quia volens nos obtinere victoriam, vt perveniamus ad coronam, sciens quia *non coronabitur, nisi qui legitimè certaverit.* 2. Timoth. 2. Procurat forte bella, & tentationes amatoribus suis, & ipsos quandoque permittit tribulari; *sed facit cum tentatione proventum, vt valeant sustinere*, 1. Corinth. 10. & eis virtutem subministrat, vt sic perveniant ad coronam. Nam ipsa est, quæ precibus suis, meritis, & exemplo dat lasso virtutem, & his qui non sunt, secundum suam reputationem, idest, humilibus, fortitudinem, & robur multiplicat, Isaiæ 40. Idcirco de ipsa potest intelligi id, Sapientiæ 10. *Certamen forte dedit illi,* idest amatori suo, *vt vinceret*; & coronam acquireret, quæ solis victoribus tentationum promissa est, *& sciret* per experientiam; *quoniam omnium potentior est Sapientia*, idest, Maria, quæ emphaticè dicitur Sapientia.

1. Ad Tim. 1. Cor. Sapiēt.

CAVSA XXXVII.

74. PORque los que en esta vida sirvieren á la Virgen Santissima, en la eterna verán su gloriosissima, y hermosissima cara. Ricardo.

☞

75. *Trigesima septima.* Quia qui serviunt ei in præsenti, gloriosissimam illius faciem visuri sunt in futuro, vnde Job, 33. dicit de Maria *Placabilis ei erit*, scilicet servo suo, *& videbit*, scilicet ipse servus *faciem eius in jubilo.* Apoc. 22. *servient ei, & videbunt faciem eius*, &c.

Idem. Iob.

CAV-

CAVSA XXXVIII.

76. Porque à sus servidores pagarà esta Señora con el fruto de su vientre; que por esso la pintan con su Santissimo Hijo en los braços, como para ofrecerle, y darle à sus siervos, y devotos. Ricardo.

Richa. 77. *Trigesima octava.* Quia glorioso fructu ventris remunerabit servos suos: vnde depingitur in imaginibus suis, Filium tenens quasi ad dandum servitoribus suis, cum ipsa sit propagatrix operariorum. Psalm. Vnde Psal. 126 *Filij merces fructus ventris tui.* Quem fructum ipsa commendans, vt pro ipso habendo serviatur ei avidius, dicit Prov. Proverb. 8. *Melior est fructus meus auro, & lapide pretioso, & genimina mea argento electo, &c.*

CAVSA XXXIX.

78. Porque en la hora de la muerte, al salir las almas de sus siervos, y devotos de sus cuerpos los socorre, y libra de las furias infernales de los demonios, mostrandoseles à estos, terrible como esquadron bien dispuesto en la campaña. De lo qual ay muchos casos, y exemplos escritos: en que esta Soberana Señora, como piadosissima Madre, y Soberana Emperatriz de los Cielos ampara, y consuela à sus siervos en tan peligrosa batalla, Ricardo dize assi.

Richa. 79. *Trigesima nona.* Quia servorum suorum animas de corporibus exeuntes, protegit ab incursu aerearum potestatum, quibus est terribilis, vt castrorum acies ordinata, sicut sæpe legitur in miraculis eius. Fugiunt enim qui oderunt nos, à facie eius, & ipsa exurgente in adiutorium nostrum dissipantur inimici sui, & nostri. Custodit enim exemplo Filij, animas servorum suorum, & de manu peccatoris liberabit eos. Vnde Sap. 10. Sapien. *Eos qui se amant a doloribus conservabit.* Ibidem. *Custodivit illum ab inimicis*, Proverb. 4. *Ne dimittas eam, &* Prov. *custodiet te, dilige eam, & servabit te.* Vt supra Causa vigesima quarta.

CAVSA XXXX.

80. Porque vltimamente à los que a esta Soberana Señora honraren, y sirven en esta vida presente, los glorificarà en la futura, y eterna, y los que despreciaren su servicio, y devocion pereceràn eternamente. Ricardo.

Idem. 81. *Quadragesima.* Quia glorificabit in futuro servientes sibi, & honorificantes se in præsenti; vnde dicit cum Filio, 1. Reg. 2. 1. Reg. *Quicumque honorificauerit me, glorificabo eum; qui autem contemnunt me, erunt ignobiles.* Ipsa enim est mulier gratiosa, quæ inuenit gratiam, & gloriam, non solum sibi, sed & nobis: quia gratiam, & gloriam, exemplo Filij, dabit Domina nostra. De his autem qui contemnunt servitium eius, nolentes ipsam orare, vel collaudare, videtur ei Filius, dicere id Jeremiæ 7. Jerem. *Noli orare pro populo isto, nec assummas pro eis laudem, & orationem, & non obsistas mihi quia non exaudiam te,* quod significatum est in hoc, quod Salomon non exaudivit matrem suam orantem pro Adonia, 3. Reg. 2. 3. Reg. *Hucusque Richardus à Sancto Laurentio, sed quam pulchre, & deuote!*

82. A este Capitulo aviamos de dar fin con algunos Exemplos; pero

pero por no alargarlo mucho, los omito; y porque cada causa de las quarenta referidas es vn exemplo, y ardiente estimulo, para que el Predicador Apostolico se mueva, y determine á predicar el culto, y devocion de la Virgen Santissima Nuestra Señora; conociendo en quan estrecha obligacion està toda criatura de servirla, y venerarla; y quan ardua es la del Predicador Evangelico, y Apostolico, en procurar en sus sermones, y platicas, que todos sus oyentes cumplan con todo amor, y cuydado tan devidos obsequios, y obligaciones, como todos tenemos à tan Soberana Reyna: temiendo mucho el Predicador, que en esto se descuydare, la estrecha cuenta, que Christo Nuestro Señor le á de pedir, de aver faltado tan gravemente al servicio, y amor de su Santissima Madre.

CAPITULO V.

Causa segunda, por la qual el Predicador Apostolico deve continuamente predicar el culto, y devocion de la Santissima Virgen, que es, por ser medio eficacissimo para assegurar las Almas su salvacion, por perdidas que sean.

1. ES medio tan eficaz, y cierto para negociar las almas su vltimo fin, para que fueron criadas, que es el gozar eternamente de Dios, servir, y venerar à su Santissima Madre, que dixo San Anselmo, que es impossible se salven aquellos, à quien esta Soberana Señora no mirare con ojos de misericordia: y que al contrario, es necessario que à los que piadosamente mirare, y rogare por ellos, sean justificados, y glorificados: *Vt enim impossibile est, quod illi à quibus Virgo MARIA oculos misericordiæ suæ avertit, saluentur; ita necessarium, quod hi ad quos convertit oculos suos pro eis aduocans iustificentur, & glorificentur.* (*Ita D. Anselmus probatus Antonino. 4. part. titulo 15. cap. 14. apud P. Velazquez de Maria aduocata, lib 3. Adnot. 20.*) Pues si, segun esta sentencia de tan gran Doctor, es impossible salvarse los que no grangearon con su devocion, y servicios la gracia, y misericordia de la Santissima Virgen, *impossibile est vt saluentur.* Y al contrario, si los que la amaren, y sirvieren, y como à tales los mirare con ojos de piadosa Madre, necessariamente, se an de justificar, y salvar; que haze el Predicador Evangelico, cuyo ministerio en la Iglesia de Dios, es encaminar las almas al Cielo, no tomando en sus labios en todo el año, las alabanças, y devocion de esta Sagrada Reyna, para predicarla à sus oyentes? Como si dessea la conversion, y salvacion de los pecadores no les persuade de dia, y noche con palabras encendidas en fuego del Espiritu Santo, y amor de Maria, medio tan cierto, y seguro de su remedio? Con razon

S. Ans.

zon por cierto se quexaràn las almas en el juizio divino de semejante olvido, y de los Predicadores, que como luzes de la Iglesia los pudieron llevar por camino tan facil, y infalible de su eterna felicidad, no lo hizieron, gastando el tiempo de sus sermones en assuntos curiosos, y por consiguiente llenos de sequedad, y esterilidad para los que los oyen. Desta moral infalibilidad, y necessidad de la salvacion de los devotos, y amantes de la gloriosissima Virgen, emos de tratar en este capitulo, para que el Predicador Apostolico se anime à hazer este servicio à esta Soberana Señora, y a las almas este tan grande bien; persuadido de la fuerça, y eficacia deste medio, y doctrina para lograr sus trabajos, y cumplir con su estrecha, y ardua obligacion. La materia es dulcissima, al passo que lo es, saber el hombre que por este camino es cierta, y seguríssima la salvacion de su alma. Quiera mi dulcissima Madre, y Señora, como resplandeciente Estrella del mar, alumbrarme, y guiarme, para que yo acierte à escrivir este assunto, segun su gravedad, y necessidad, y segun el afecto de mi coraçon, y dulçura con que entrò en el.

2. Doy, pues, principio à tan regalada materia con vnas palabras mas dulces que la miel, y mas ricas que el oro, y piedras preciosissimas, del V. y eminente Padre Lorenço de Aponte, de los señores Clerigos Menores Regulares, comentando el capitulo segundo de San Mateo, en la Anotacion cinquenta: las quales son tan al intento deste capitulo, que no pudiera yo hallar cosa mas conforme á mi desseo: y confiesso con toda verdad, que cada vez que las leo, no solo me dexan lleno de esperança, y consolacion santa; sino de vn extraordinario pasmo, y admiracion. No me atrevo a romancearlas como ellas estàn en latin, porque nuestro lenguaje vulgar no les darà el vivo, y alteza de la significacion que ellas piden: solo digo por mayor, q aviendo traìdo vna sentencia del Idiota, (*In Prologo de contemplatione virg. Mariæ*) en que aconseja à qualquiera que comiença vida espiritual, y santa, que lo primero que haga sea dedicarse à la devocion, y servicio de la Virgen Maria nuestra Señora, porque por ella le an venido, y an de venir al mundo todos los bienes: y assi hallada Maria, todo bien se halla. *O homo,* (dize el Idiota Sabio) *quicumque es probationem vitæ ingressus, accede ad gloriosissimam Virginem Mariam quia per ipsam, & in ipsa, & cum ipsa, & ab ipsa habet mundus, & habiturus est omne bonum: nam inuenta Maria invenitur omne bonum.* Despues, digo, desta sentencia, dize nuestro doctissimo Aponte que quisiera se notàran aqui tres cosas. La 1. es à la que emos hecho esta salva: y en ella pide con grande, y encendido afecto á qualquiera que se determinare à servir à Dios de veras, que el primer grado, y passo de su espiritual vida sea, la devocion de la Virgen Santissima. Lo qual dize es vn sano, y muy acertado consejo para todos los confessores, y Maestros de espiritu, y muy especialmente para los Predicadores de la palabra de Dios, para que todos procuren con toda instancia, assentar, y radicar esta doctrina en los coraçones, y almas q governaren, y à quien predicaren: teniendo por

cosa

cosa muy cierta, é indubitable segun à enseñado la experiencia, que no ay medio mas poderoso, y eficaz para ganar almas, para convertir pecadores, y hazerlos estables, y firmes en el camino del Cielo, y adquirir la perfeccion, como hazerlos devotos, y fervorosos amantes de la Virgen. Millares de vezes, dize, experimentò en si esta verdad; y millares de vezes lo reconoció, y averiguó tambien en otros, á quien la aconsejô, y persuadiò: haziendosele tan evidente este consejo, y doctrina, que se vino à persuadir con indezible gozo esta tal certeza, que la vez que à vno truxera à la devocion de la Virgen, aunque fuera el mas perdido del mundo, tenia tan segura, è infalible su salvacion, que della no le quedava rastro de duda alguna. Luego exclama lleno de admiracion, diziendo, lo mucho que acerca desta materia avia visto, oìdo, y experimentado: y que es cosa de asombro, y de milagro el conato con que su Santissimo Hijo procura que ningun devoto de la Virgen su Madre se pierda, siendo para siempre condenado: para lo qual haze infinitas diligencias de inspiraciones, oraciones de almas santas que ruegen por él, de Predicadores, y amigos santos, y devotos, que le exorten; dandole ocasiones en que abra los ojos, y mire por si, aguardandole á penitencia con mucha paciencia, y sufrimiento años, y años: y vltimamente quando tantas diligencias, y demostraciones, no bastan à lo vltimo de la vida, en el articulo de la muerte vsando de especial, y extraordinaria providencia, y misericordia, en vn momento le enciende, y abrasa el coraçon, con tan gran fuego de contricion, y amor suyo, por la intercession de la Virgen su Madre, q̃ suba al Cielo à ser compañero de los Bienaventurados, el que antes morava, y vivia entre abominables, y perdidissimos pecadores, siendo vno dellos. Hasta aqui el venerable, y doctissimo Aponte, cuyas palabras pondrè aqui, porque con su elegancia, y dulçura suben cumplidamente esta materia hasta el vltimo, y devido punto. Dize, pues, lo siguiente desde *Tria hic*, &c. despues del lugar referido del Idiota sabio: *O homo, quicumque es*, &c.



AVSCVLTET
Nunc Aurea, impenſéque egregia Verba
APOSTOLICUS, AC DEVOTUS CONCIONATOR TUUS, O MARIA.

TRIA HIC VELIM NOTES.

3. V.P. Laure. Apont. Nota I.

PRimum, quod homini ad Dei ſervitutem accedenti primus gradus devotio ſit Virginis. quod equidem ſanum conſilium, & Confeſſoribus omnibus, ac Magiſtris ſpiritualibus perquam neceſſarium: immo & Verbi Dei Concionatoribus. Experto credant. Nullum medium ſic efficax ad animas lucrandas, ad peccatores convertendos, ac in Dei via eos firmandos, ad perfectionem acquirendam, quam animis devotionem Virginis imbibere. Millies hoc expertus ſum, millies & in alijs, quibus hoc perſuaſi, ſic vt ad eam certiſſimam devenerim mentem. Quod ſi ſemel Virgini aliquem addicam, & ſi perditiſſimum, eius ſalutem ſic infallibilem futuram, vt nihil reliquum mihi ſuper-

ſuperſit ad dubitandum. Vah! Quæ vidi, quæ audivi, quæ circa hoc expertus ſum! Vſque ad ſtuporem dicam, vſque ad miraculum eſt videre quanto Filius eius benedictus conatu ſatagit, vt nemo Virginis Matris ſuæ devotus deperdatur. Arguit, vt ſic dicam, obſecrat, increpat, modos invenit exquiſitos ad illum convertendum, animas pulſat, vt pro illo rogent, annos, & annos expectat patientiſſimè, occaſiones præſtolatur, devotiones, ac pietatis opera inſpirat, cor aliquando emolleſcit, Prædicatores prævenit, amicos præbet ſanctiſſimos. Et tandem, quando nec hoc ſufficit ad vltimum, in mortis articulo, providentia vtens extraordinaria de facto, ſic eum in momento, ac ictu oculi prævenit benedictionum dulcedine, vt contritionis igne exardeſcens per Virginis Matris interceſſionem inter candidatos annumeretur, qui ſua vita inter ſordidiſſimos morabatur.

(*Sic ille, in cap. 2. Matth. Adnotat. 50. iuxta notabile primum: Quid ita mirabile, & dulce excogitari potuit?*)

4. Estas mismas palabras, y sentencia de tan erudito Varon, copiè en vna Question, que en lengua Latina imprimi en la Ciudad de Cadiz, el año de 1665. sobre la Bula que Nuestro Santissimo Padre Alexandro VII. expidiò en favor de la Concepcion de la purissima Virgen Nuestra Señora: y estando para escrivirlas aqui, para donde parece las pensò, y dispuso su Autor, las hallé tambien referidas por el Padre Juan Antonio Velazquez, de la Compañia de Jesus, lib. 3. Adn. 19. de MARIA Advocata nostra: donde las cita, y escrive con tanto gusto, y aprecio, que dize, que quando su libro no contenga mas que tan superiores, y eminentes palabras, tiene por cierto será alabado, y estimado de todos, y de gran provecho para las almas; dálo á entender con estas palabras: ,, Hæc omnia eximius Doctor Laurnetius A ponte, quæ adeó volens, & libens exscripsi, vt vel propter tam egregia verba hunc librum, & commendatum iri, & salutarem, atque proficuum futurum omninò credam. Con quanta mas razon podrè yo dezir lo mismo desta humilde obra mia? Pues tengo por cierto, que tan alto pensar, y escrivir de tan eminente Doctor, la enrriquece, y llena de manera, que nunca me hallaré dudoso, ni descontento de averla intentado, y sacado à luz. Añadiré aora à tan ilustre testimonio, dos breves notas, que se ponen á su margen. La primera es esta: ,, In principio conversionis peccatoris, ac vitæ spiritualis, primó ad Mariam accurrendum, & in ipsa, ac per ipsam incipiendum. Que en el principio de la conversion del pecador, y de la vida espiritual, se à de recorrer à la Virgen Santissima, y en ella, y por ella començar los exercicios santos de la virtud, y perfeccion. La segunda nota, y advertencia del margen dize assi: ,, Prædicatores, ac Confessores primum quod procurare debent peccatoribus devotionem eis imbibere Virginis. Que la primera diligencia, que los Predicadores, y Confessores deven hazer con los pecadores, para traerlos á Dios, y encaminar al Cielo, es entrañar, y embever en sus animos, y coraçones el amor, y devocion de la Virgen. *Debent*, dize, porque por causa del oficio, y ministerio que exercitan en la Iglesia, an contraido con las almas vna estrechissima obligacion de enseñarles el camino de su salvacion, y perfeccion de la vida espiritual; para lo qual, como queda dicho: ,, Nullum medium sic efficax, quàm animis devotionem Virginis imbibere. Consejo no solo bueno, y acertado, sino tambien necessarissimo: *Perquam necessarium*: todo lo qual prueban con evidencia, las palabras referidas de nuestro gran Doctor Laurencio de Aponte, y espero confirmarà lo que sobre ellas dirémos aora, (assunto de este Capitulo) aunque sea baxando de tan alta esfera, à mis humildes, y cortos discursos.

P. Velazq.

V. P. Apont.

Idem.

Idem.

QVAN

QVAN CIERTA, E INFALIBLE sea la salvacion de aquellos, que se dedicaren á la devocion, y servicio de la Sacratissima Reyna del Cielo Maria Señora Nuestra.

5. VNa de las proposiciones mas graves, y de mas importancia que en el texto, y lugar del erudito Padre Aponte se contienen, es la que nos afirma ser cosa infalible, è indubitable la salvacion de aquellos, que se adjudicaren, y entregaren al servicio, y devocion de la Santissima Virgen: para cuyo efecto, y consecucion sirven todas las diligencias, demostraciones, y misericordias de su clementissimo Hijo, en dicho texto referidas. „Sic (*dize*) vt ad eam certissimam devenerim men„tem. Quod si semel Virgini „aliquem addicam, & si per„ditissimum, eius salutem, „sic infallibilem futuram, vt „nihil reliquum mihi supersit „ad dubitandum. Serán confirmacion desta verdad, y doctrina los dichos, y sentencias de algunos Santos, y Doctores sagrados: y por ser tan grave, y expressa la autoridad de San Anselmo arriba referida, en que afirma ser tan cierta, y necessaria la salvacion de los devotos de la Virgen, à quien como à tales esta Señora mirare con ojos piadosos; como imposible la de aquellos que no la supieron inclinar á misericordia con su amor, y devocion; la bolverémos à traer à la memoria, para que dè principio à las demás.

V.P.L. Apont.

S. ANSELMUS.

6. *Vt enim impossibile est, quod illi à quibus Virgo* MARIA *oculos misericordiæ suæ avertit, salventur, ita necessarium, quod hi ad quos convertit oculos suos pro eis advocans iustificentur, & glorificentur.* (*D. Anselm. vbi supra.*

S. PETRVS DAMIANVS.

7. *Fecit in te magna qui potens est, & data est tibi omnis potestas in Cælo, & in terra. Quid tibi negabitur, cui negatum non est, Theophilum de ipsis perditionis faucibus revocare? Infelicem animulam, totum illud, quod in te factum est, proprio charactere denegantem, de luto fecis, & miseriæ sublevasti. Nil tibi impossibile, cui possibile est desperatos in spem beatitudinis relevare. Quomodo enim illa potestas tuæ potentiæ poterit obviare, quæ de carne tua carnis suscepit originem? Accedis enim ante illud aureum humanæ reconciliationis Altare, non solum rogans, sed imperans; Domina non Ancilla.* (*Serm. 1. de Nativit. Virg. Mariæ.*)

S. BERNARDVS.

8. *Tu peccatorem quantumlibet fœtidum, non horres, non despicis; si ad te suspiraverit, tuumque interventum pœnitenti corde flagitaverit. Tu illum desperationis baratro pia manu retrahis, spei medicamen aspiras, foves, nec deseris, quousque horrendo Iudici miserum reconcilies. Famosum huius tuæ benignitatis testimonium est per te restauratus gratiæ Theophilus. Nec mirum, ò Domina, si tam copioso misericordiæ oleo tui cordis perfusum est Solarium.* (*Ita ille, tom. 3. serm. Panegyrico ad B.V. Deiparam.*)

IDEM

IDEM D. P. BERNARDVS.

9. *Gaudet Deus Pater, quia nascitur ei Filia ab æterno sibi dilecta. Gaudet Filius; quia nascitur ei Mater, per quam delitiæ sunt sibi esse cum filijs hominum. Gaudet Spiritus Sanctus, quia nascitur ei habitaculum, & templum gloriæ, per quod innumeras animas lucrabitur; maxime desperatorum, obstinatorum, & eorum, qui alias nullo genere conversionis possunt attrahi ad Dominum.* (Locum hunc in Diuo Bernardo non vidi, sed verbatim eum accepi à quodam viro optimo Concionatore, qui se ita legisse in quodam sermone Nativitatis Virginis Mariæ, ex D. Bernardo affirmavit. Cui plenam dedi fidem; cum sententia hæc vera videatur, vt pote iuxta doctrinam positam, & inferius adhuc tradendam, ex Virginis potentia, & infallibili eius intercessione.)

GEORGIVS NICOMEDIENSIS.

10. *Habes vires insuperabiles, robur inexpugnabile, ne immensam tuam clementiam superet multitudo peccatorum. Nihil tuæ resistet potentiæ, nihil repugnat tuis viribus; omnia cedunt tuo iussi; omnia tuo obediunt imperio; omnia tuæ potestati serviunt, te in omnibus operibus reddit excelsiorem, qui est ex te natus.* (ita ille orat. de oblatione Mariæ.)

S. GERMANVS PATRIARC. CONSTANTINOPOLITANVS.

11. *MARIA talis est, vt ijs qui se enormibus peccatis manciparunt, eximiam remissionis gratiam conciliet, & ijs qui supra modum omnem deliquerunt, modo quodam eminenti expedit.* (*orat. de Nativitat. Virginis.*)

IDEM.

12. *Tu cum habeas maternam apud Filium tuum fiduciam, & potentiam nos, qui sumus condemnati, & non audemus intueri cæli altitudinem, tuis interpellationibus, & intercessionibus Deo nos efficis familiares, das salutem, & ab æterno liberas supplicio.* (*Orat. de zona, & fascijs.*)

D. HIERONYMVS.

13. *Nulla est facietas tuæ defensionis; non est numerus tuorum beneficiorum; nullus est, qui salvus fiat, nisi per te, Virgo Sacratissima; nemo est, qui liberetur à malis, nisi per te, ò purissima: nemo est, cui donum concedatur, nisi per te, ò honestissima.* (*Serm. de cæna Domini.*)

IDEM GERMAMVS.

14. *Patrocinium tuum maius est, quàm vt intelligentia comprehendi possit. Tu quotidie peccatorum pelago fluctuantibus adiutricem manum exstendis.* (*Orat. de zona, & fascijs.*)

D. BONAVENTVRA.

15. *Qui acquirit gratiam Mariæ agnoscitur à ciuibus paradysi, & qui habuerit caracterem eius, annotabitur in libro vitæ.* (*in Psalteric.*)

S. EPHREM.

16. *Est Beatissima Virgo vnica spes desperatorum, & ad illam accurrentium auxilium præsentissimum.* (*in orat. ad Virginem.*)

S. SABBAS.

17. *Spes desperatorum; omnium afflictorum lætitia, iniqueoppressorum* Pa-

Patrona; sustentatio pauperum, exsulantium consolatio, in fluctibus laborantium Portus; imbecillium robur, laboris æstu confectorum vmbraculum, auxilium, baculusque cæcorum esse consuesti, ó Dei Altissimi Mater! (*In Menæis die 28. Ianuarij in Stropha laudum de S. Ephrem.*)

S. ANTONINVS.

18. *Sapientia aduocati, & eloquentia manifestatur ex tribus scilicet, quod obtineat apud iustum, & sapientem Iudicem. Secundo, contra adversarium astutum, & sagacem protegat. Tertio, quod in causa desperata vincat. Sed Virgo Maria aduocata nostra obtinuit apud sapientissimum, & iustum iudicem Deum, contra astutissimum adversarium diabolum: in causa desperatissima inter Deum, & hominem, in qua nullus hominum, qui eam præcesserant, loqui audebat* (*Ita ille, luculentissime, 4 parte. tit. 15. cap. 19. §. 2.*

EVTHYMIVS.

19. *Defende nos secundum magnam, & copiosam misericordiam tuam, ó Domina: frange schedulam immensorum nostrorum malorum tuis, quæ nunquam dormiunt, intercessionibus, ó optima: nos ante finem consilia tuo misericordi, & iusto iudici Filio, & Deo. Habes maternam, & infinitam ad Deum fiduciam: potes enim tu omnia* (*Ita ille, de zona Deiparæ.*) His vltimis verbis scil. *Potes enim tu omnia.* Accedit id, quod B. Birgitta in reuelationibus lib. 4. cap. 74. refert, sanctos apparuisse, & dixisse Virgini: *O Domina benedicta, tu portasti Dominum in te, & tu Domina omnium es: quid est, quod non poteris? Quod enim tu vis hoc factum est.* (*Ita ibi.*) Accedit etiam Richardus á Sancto Laurentio, ita inquiens: *Roganda est autem Maria vt velit, quia si vult, necesse est, fieri.* (*lib. 2. de laud, Virg.*)

LVDOVICVS BLOSIVS.

20. *Dulcissima Maria nullum à se repellit, peccatores ad se pie, & humiliter confugientes blande suscipit, fovet, protegit, & Filio suo materna fiducia reconsiliat. Citius Cælum cum terra perierit, quam ipsa aliquem serio se implorantem, sua ope destituat* (*In suo speculo cap. 12.*)

RICHARDVS A SANCTO LAVREN.

21. *In hoc manifestissime apparet omnipotentia Mariæ, quod sicut legitur in miraculis eius, multos de sua damnatione iam certos, multos in aquis præfocatos, multos ex improviso mortuos liberauit, qui dum viuerent, ipsius patrocinio se commendaverant, multos qui sine pænitentia decesserant in mortali, ab ipsis diaboli faucibus potenter eripuit, & vt possent agere pænitentiam ad vitam reduxit. Ita namque ingentosa est, & subtilis ad saluationem peccatorum, sicut diabolus ingeniosus est, & subtilis ad damnationem eorum. Qua autem iustitia, vel quo iure ipsa salvet damnabiles, & sine pænitentia defunctos in mortali; quis sufficiat enarrare? Constat autem quod & ita facit, & quod salva iustitia facit, & ad huius rei euidentiam dicitur, ipsa Fons signatus. Cant. 4. Nam sic exuberans est iste Fons misericordiæ, quod semper fluunt miserationes eius, integro tamen, & illibato sigillo iustitiæ, quia sic ingeniose scit facere misericordiam, quod non frangit iustitiam.* (*Ita Rich. lib 4. de laud. B. Mariæ, fol. 308.*) *Nescio quid vltra dici, aut excogitari possit.*

IDEM

IDEM RICHARDVS.

22. *Hæc est, quæ chirographum Theophili diabolo potenter ereptum captivo reddidit signum libertatis, & ipsum se suppliciter invocantem, ab ipsis diaboli faucibus potenter eripuit. Ipsi certe pronum est Angelos Sanctos in ministerium mittere, & ad beneplacitum suum inferorum pacta quassare, vt de ea congrue dici possit illud Eccli.* 8. Omne quod voluerit faciet, & sermo illius potestate plenus est, nec ei dicere quisquam potest, quare ita facis? *Item Sapien.* 12. Quis dicet tibi quid fecisti, aut quis stabit contra iudicium tuum? &c. (*Richar. ibidem. fol.* 307.)

Eccli.

Sapien.

IDEM RICHARDVS.

23. *Ipsa enim regina est illius civitatis, cuius Filius suus rex, & eisdem privilegijs secundum leges gaudent rex, & regina Cum autem eadem sit potestas, & communis Matris, & Filij, quæ ab omnipotente Filio omnipotens est effecta.* Quia non est potestas nisi à Deo. *ad Rom.* 14 *Vnde dicit cum Filio Matth.* 28. *in fine.* Data est mihi omnis potestas in Cælo, & in terra. *Tamen excellenter potens est in Ecclesia Triumphante. Vnde dicit Eccli.* 24. In Ierusalem *superna* potestas mea, *imperandi scilicet quod volo virtutibus Angelicis, & animabus sanctis, & faciendi ad beneplacitum meum, & quos volo introducendi.* (Ita ille ibidem, & eodem fol. 307.) *Et lib.* 6 *fol.* 402. *Regina etiam est Cælestis Regni, vbi plenariam habet potestatem, quoscumque voluerit introducendi, quidquid voluerit impetrandi, quidquid à Filio petierit obtinendi. Ideo potest dicere cum Filio Matth.* 28. Data est mihi omnis potestas in Cælo, & in terra. *Ideo etiam dicit,* Eccli. 24. In Ierusalem *superna* potestas mea. (*Hucusque Richardus, egregie sane, vt suescit.*)

D.Pau.

D. Matthæus.

Eccli.

I D I O T A.

24. *Ipsa superbenedicto Filio suo irato potentissime reconciliat servos, & amatores suos.* (In Prologo ad lib. de contemplat. Virgin.

S. ARNESTVS.

25. *Do tibi consilium optimum, ò peccator! Si grauat te iniquitas tua, si pugnat Orbis terrarum, Mariam invoca, ad Mariam appella, ad forum misericordiæ,* ad thronum gratiæ (*vt docet Apostolus*) *cum fiducia accede. Est enim* Lex clementiæ in lingua eius; (*Prou.* 31.) *& huius legis gratia duo tibi faciet: revocabit in irritum, quidquid contra te fuerit attentatum, aut etiam definitum, & ad omnia deperdita restituet te in integrum* (*Iob*, 12.) *& in omni sententia, quam pro te dabit apponet illam clausulam gloriosam, imperialem, atque Papalem, quæ incipit.* NON OBSTANTE. (*S. Arnestus Archiepiscopus Pragensis in suo Mariali, cap.* 26.) *Quid pulchrius ad argumentum nostrum?*

Prou.

ITERVM RICHARDVS, A SANCTO LAVRENTIO.

26 *Tanta est Mariæ misericordia, quod ab ea nullus repellitur, nullus excluditur, nullus qui ei serviat oblivioni traditur. Omnes quantum in se est colligit, omnes ad se fugientes receptat, & recipit. Nulli deest,* NISI QVI EI FORTE DEFVERIT. (Et aliquantulum infra.) *Per Mariæ misericordiam Cælum impletum est, infernus evacuatus; instauratæ ruinæ Cælestis Ierusalem; expectantibus miseris vita per-*

perdita data. Ideò de charitate, & misericordia eius potest intelligi illud Iob. 11. Excelsior Cælo est, & inferno profundior, longior terra mensura eius, & latior mari. (Ita ille, lib. 4. de laud. B. Mariæ, fol. 291.)

IDEM RICHARDVS.

27. *Cum sit Mater Regis Regum, Cælorum Regina, & Domina Angelorum, si alioquem voluerit salvare, non erit ei quidquam grave. Reginarum libertas est, vt pro sceleribus, & maleficijs quempiam iam definitiva sententia condemnatum, etiam iam fune collo circumligatum, vel iam patibulo appensum, vel iam caput super truncum gladio expositum, & iam capitali sententia puniendum, vel quem ius huiuscemodi morte plectendum; si, inquam, Regina supervenerit, & adhuc vel spirantem, vel iam vltimum spiritum trahentem invenerit, possit liberare: non æstimo Reginam Cælorum in Regno Filij sui minorem iurisdictionem habere, vel minoribus privilegijs debere gaudere.* (Rich. ibidem, fol. 293.)

EX SANCTA BIRGITTA. lib. 1. Revel. cap. 9. vbi Beatissima Virgo Maria ita loquitur.

28. *Omnes dæmones verentur nomen meum, & timent, qui audientes hoc nomen Mariam, statim relinquunt animam de vnguibus, quibus tenebant eam.* Et infra: *Nullus etiam tam frigidus ab amore Dei est, nisi sit damnatus, si invocaverit hoc nomen hac intentione, vt nunquam reverti velit ad opus solitum, quod non discedat ab eo statim diabolus, & nunquam amplius revertitur ad eum, nisi resumpserit voluntatem peccandi mortaliter. Tamen quandoque permittitur ei turbare eum propter maiorem remunerationem eius, sed non possidere.* (Ita ibi.) Et lib. 6. cap. 10. vt sequitur.

29. *Nullus est ita alienatus à Deo (nisi omninò fuerit maledictus,) qui si me inuocaverit, non revertatur ad Deum, & habebit misericordiam.* [Hæc B. V. Maria, omnia supradicta confirmans.]

30. Todos estos lugares referidos (sin otros infinitos, que se pudieran alegar, por ser esta materia muy comun entre los Padres de la Iglesia, y Doctores sagrados) estàn testificando el amor, la caridad, la misericordia, y omnipotencia de la Santissima Virgen nuestra Señora, para salvar à todos aquellos que se pusieren à su sombra, y dedicaren à su servicio, y devocion, sin que jamàs alguno dellos, por enorme pecador que sea, se le pierda, por ser certissima, é infalible la salvacion de sus devotos; en que su Santissimo Hijo pone indezible conato, dandoles abundantissimos auxilios, y socorros, para que ningun devoto de su Madre se pierda, y eternamente se condene: donde hallamos muy à la clara verificadas las palabras tan graves, y sentencia del doctissimo Padre Laurencio de Aponte, arriba referidas, que son estas: „ Millies hoc expertus sum, millies & in alijs, „ quibus hoc persuasi, sic vt „ ad eam certissimam devenerim mentem. Quod si semel „ Virgini aliquem addicam, & „ si perditissimum, eius salutem sic infallibilem futuram, „ vt nihil reliquum mihi super-

V. Patr. Apsuto

,, persit ad dubitandum. Vah,
,, quæ vidi, quæ audivi, quæ
,, circa hoc expertus sum! Vs-
,, que ad stuporem dicam, vs-
,, que ad miraculum est vide-
,, re quantô Filius eius bene-
,, dictus conatu satagit, vt nemo
,, Virginis Matris suæ devotus
,, deperdatur, &c. Resplandece en esto grandemente el amor de Christo para con su Santissima Madre, y la gran estimacion que haze de su gloria, y honra; pues siendo la suya infinita, con todo esso haze mayor alarde, y manifestacion de la desta soberana Reyna, que de la suya: y del poder que lo concediò sin limite alguno, para remediar, y salvar à todo genero de personas por perdidas, y desesperadas que vivan de su salud eterna, si à su patrocinio, y misericordia acudieren, y à su servicio se dedicaren: y esto con tanta seguridad, y certeza, que jamàs se le pierda alguno destos, por enormes, y graves pecados que tenga.

31. Sea la prueba desta verdad lo que Christo Señor nuestro dize por San Juan [*cap.* 9.] hablando con su Eterno Padre: *Quos dedisti mihi ego custodivi, & nemo ex eis perijt, nisi filius perditionis.* Padre Eterno, los que me diste, yo los guardè, y no perecio ninguno dellos, sino solo el hijo de perdicion, que fue Judàs. *Filius perditionis, idest, perditus; idest, damnatus.* Dize Hugo Cardenal, [*in cap.* 17. *Ioan.*] Desuerte, que del rebaño del Hijo benditissimo no se perdiò ninguno, sino el hijo de perdicion, el hijo perdido, el condenado, que fue el traydor Judàs: pero de los que su Santissima Madre tiene à su cargo, como son sus amantes, y devotos, destos no se pierde ninguno, destos dichosos ninguno perece. No ay entre ellos hijo alguno de perdicion, ni condenado; porque, por perdido que sea, ETSI PERDITISSIMUM, como dize nuestro Venerable Aponte. Y por cierto que estè ya de su condenacion eterna, como queda dicho de Ricardo, la omnipotencia de Maria los salva: *In hoc manifestissimè apparet Omnipotentia Mariæ, quod sicut legitur in miraculis eius, multos de sua damnatione iam certos, multos in aquis præfocatos, multos ex improviso mortuos liberavit, qui dum viverent, ipsius patrocinio se commendaverant, multos qui sine pænitentia decesserant in mortali, ab ipsis diaboli faucibus potenter eripuit, & vt possent agere pænitentiam ad vitam reduxit.*

D. Ioa.

Hugo Card.

32. Reparo fue este, que docta, y devotamente hizo el P. M. Fr. Bartolomè de los Rios y Alarcon, engrandeciendo la misericordia de la Virgen, y el amor de su Santissimo Hijo con su sagrada Madre: dize, pues, assi: *Quos dedisti mihi custodivi, & nemo ex eis perijt. Ioan.* 17. In hoc enim etiam ostentavit Filius Matris misericordiam, plus quàm suam, quod ipse adiunxerit: *Et nemo ex eis perijt, nisi filius perditionis.* Ipsa autem sine exceptione dicat: *Et nemo ex eis perijt, nec fuit in ijs filius perditionis.* Vt sciamus Filium Patrem esse, & Judicem, Virginem autem totam Matrem, totam transijsse in misericordiam. (Ita ille, in sua Hierarchia Mariana, lib. 5.) Pues, que mas se puede dezir del amor, y liberalidad de Christo Señor nuestro con su sagrada Madre? Que mas del poder,

D. Ioa.

M. Rio.

der, y misericordia desta soberana Señora? Que mas de la seguridad, è infalibilidad de la salvacion de sus devotos? Que mas de la dicha, y felicidad de los que la sirven, y alaban? Y finalmente que mas, segun esto, de quan estrecha es la obligacion del Predicador Evangelico, de predicar continuamente à todos la devocion, y culto de la gloriosissima Virgen; pues por este camino tanto se segura la salvacion de todos sus servidores, sin que alguno dellos se le pierda, y condene; siendo este el fin, y blanco de la predicacion Evangelica.

33. Mas digo, para que mas claramente conste del poder, y misericordia de Maria, en orden à la salvacion de sus devotos, aunque sean los mas perdidos del mundo: que si el desventurado de Judás, aunque *filius perditionis, idest perditus, idest damnatus*, huviera gozado de la maternidad, y patrocinio desta Reyna soberana, no se condenàra, sino que se salvàra, como los demàs Apostoles se salvaron. Para inteligencia desta verdad se à de advertir, lo que estando Christo en la Cruz dixo à San Juan, señalandole à Maria: *Ecce Mater tua.* [*Ioan cap*, 19.] Vês aí à tu Madre. Donde no solo diò Christo Nuestro Señor à la Virgen por Madre à San Juan, sino à todos los demás Apostoles, y Discipulos, à quien S. Juan estava allì representando, como enseñan los Sagrados Doctores. Pues, como el traydor de Judas se avia ya precipitado, y perdido la vida del cuerpo, y del alma, y no llegò à tener la dicha de gozar de tan poderosa, y misericordiosa maternidad como la de Maria, no le pudo valer su sagrado patrocinio para su salvacion como les valiô à los demàs Apostoles: y assi vemos, que aunque Pedro negó, y Tomàs fue incredulo, y los demas Apostoles huyeron, y le dexaron solo la noche de su passion, para todos huvo perdon, y misericordia con el patrocinio de tal Madre, solo Judas por no aver alcançado esta dicha pereciò, como lo diò a entender Philipo Abad, lib. 3. in Cant. cap. 8. à quien cita, tratando este punto, el Padre Diego de Baeza de la Compañia de Jesus, cuyas palabras por ser muy à nuestro intento, quiero, poner aqui, y son las siguientes.

D. Ioa.

Phil. Abb.

34. „Si sub tanta adiutrice vivis, si tantæ Matris Filius es, quisquis sis, licet peccator, licet scelus ipsum, licet Judas potes sperare salutem. Libentissime enim in hoc subscribo D. Philippo Abbati, qui totam Judæ ruinam trahit ex eo, quod suspendio præoccupatus non peruenit ad tempus, quo filius posset esse tantæ Matris. Sane Iudas proditor fuit Christo; sed, & Petrus fuit negator, & Ioannes, & cæteri omnes Apostoli desertores fuerunt, quando relicto eo fugerunt. Cur ergo evadentibus cæteris in diluvio passionis solus Iudas mansit suffocatus? Erat iuxta crucem Iesu, Ioannes, & in eo erant discipuli vniversi, qui tunc extabant, pro quibus om-

Baeza. D. Ioã.

D. Ioa. „ omnibus dicit Jesus Joanni, „ ostendens illi Mariam: *Ecce* „ *Mater tua*. Quid tunc? Qui „ tunc erant in statu, in quo „ cum Joanne potuerunt sub „ tantæ Matris tutela versari, „ ij omnes & potuerunt salvari; „ solus ille perijt, qui morte suspendij præventus non „ potuit esse sub tutela tantæ „ Matris. Pulchre ait Philipp. „ Abb. lib. 3. in Cant. cap. 8. „ *Omnes denique tulit aqua, læsit diluvium, culpa mersit:* „ *sed cæteris per gratiam evadentibus, Iudas perditus non emersit. Ille quippe diffidentia suffocatus, laqueato gutture se* „ *suspendit; Ioannem arcem gratiæ, videndi fastigium apprehendit, quia Christus in Cruce* „ *patiens curam Iudæ à sua longè* „ *benevolentia relegavit: Ioannem verò diligens, curam eius* „ *Matri Virgini delegavit. Mulier, inquit, ecce filius tuus.* „ Fœlices, qui delegati sunt „ tutelæ tantæ Matris, qui „ potuerunt censeri filij Mariæ; ij à naufragio culpæ „ evadent liberi; evaserunt „ Apostoli, evasit Joannes, „ quia eorum cura data est Mariæ; perijt Judas, quia non „ datus fuit inter Mariæ filios. „ Evasisset enim, si hanc fœlicitatem obtinuisset. (*Ita* „ *P. Baeza de Christo figurato,* „ *tom. 1. lib. 1. cap. 1. §. 14.*)

Notense las primeras, y vltimas palabras deste Doctor. Las primeras: *Si sub tanta adiutrice vivis, si tantæ Matris filius es, quisquis sis, licet peccator, licet scelus ipsum, licet Iudas, potes sperare salutem.* Si vives debaxo del amparo de tan gran Patrona; si mereciste ser hijo de tan poderosa, y piadosa Madre, aunque seas la misma maldad, y pecado, no tienes que desconfiar de tu remedio; sino antes con toda seguridad esperar tu salvacion. Que mas ay que dezir? *Licet scelus ipsum.* Las vltimas palabras son: *Perijt Iudas, quia non datus fuit inter Mariæ filios, evasisset enim, si hanc fœlicitatem obtinuisset.* Condenóse Iudas, por no aver sido vno de los hijos de Maria, y es cosa indubitable, que se salvàra, si huviera alcançado essa tan grande dicha. Desuerte que el que sirviere à Maria, quien la alabare, quien mereciere tenerla por Madre: *Quisquis ille sit, licet filius perditionis, licet perditus, licet damnatus, licet Iudas, licet scelus ipsum, potest suam æternam sperare salutem.*

35. Muy conforme à lo dicho es el cargo que el celestial Esposo da à su amada Esposa Maria santissima, diziendole, en los Cantares, tenga cuydado de apacentar sus cabritos: *Egredere, & abi post vestigia gregum tuorum, & pasce hædos tuos, iuxta tabernacula pastorum.* (*Cant. cap. 1.*) Por los cabritos son entendidos los reprobos, y condenados; como por las ovejas los predestinados, y justos, y assi dize San Mateo, que el dia del juizio pondra el Juez las ovejas á su mano derecha, y á los cabritos á la siniestra. *Et statuet oves quidem à dextris suis, hædos autem à sinistris.* (*Matth. 25.*) Donde por las ovejas son entendidos los justos

Cant.

Matth.

justos por su inocencia, y por los cabritos los reprobos, y condenados por su maldad, y pecados: porque el Cabrito en siendo grande es vn animal de perverso olor, y luxurioso, como dize Lyra. *Per oves intelliguntur iusti, propter eorum innocentiam, per hædos reprobi propter eorum nequitiam. Hædus enim quando crescit, est animal fœtidum, & luxuriosum.* Pues, destos animales torpes, inmundos, hediondos, que son los pecadores condenados, y reprobos, y como tales apartados de las Ovejas, y puestos à la mano siniestra del Juez, para ser castigados, y echados al infierno, dize el Esposo Santo à Maria, cuyde de apacentarlos en abundantes prados, y frescas riberas, para que con tan regalado trato, de Cabritos se conviertan en Ovejas: esto es, de pecadores en justos, de malos en buenos, y de reprobos condenados en predestinados, y escogidos, dandole juntamente potestad á esta Soberana Reyna, para que pueda passarlos de la mano izquierda à la derecha del Iuez, colocandolos entre sus regaladas Ovejas en los fertiles, y amenos jardines de la eterna gloria. Assi entendiò este lugar muy à nuestro proposito el Abad Guil. *Tamen* (dize) *hædi sunt à Maria confouendi, sanandi, & paulatim in oves mutandi, & de sinistra in dexteram transferendi.* (*Ita ille in cap.* 1. *Cant.*) Donde el Venerable Abad nos enseña la manera con que esta tan admirable, y prodigiosa mudanza à de hazer la Sacratissima Virgen, convirtiendo los Cabritos en Ovejas, y passandolos de la mano siniestra del Iuez à la derecha, propio Lugar de los bienaventurados: Este admirable, y dichoso trueque hará (dize Guillermo) esta Soberana Señora, alcançando en esta vida à los malos, y pecadores, que por sus culpas como Cabritos inmundos avian de ser en la otra puestos à la mano izquierda, para ser condenados, la gracia, el perdon de sus culpas, y la enmienda de la vida: no obstante (aunque este es el camino y ley ordinaria) algunas vezes se à visto, como arriba queda dicho, de Ricardo de Sancto Laurentio, estenderse el poder de la Emperatriz del Cielo à passar de la mano siniestra del Iuez à la derecha, esto es, de cõdenadas segun la presente justicia, al estado de la gracia, y salvacion eterna, algunas almas despues de averse apartado de sus cuerpos, en quien las cogió la muerte en pecado mortal: para lo qual esta Soberana Reyna las reduxo à la vida, para que assi resucitadas, pudiessen hazer penitencia de sus culpas, y alcançar el perdon dellas, y consiguientemente su eterna salud. Buelvo à poner aqui las palabras del devotissimo Ricardo, por ser muy para tenerlas siempre delante de los ojos. *In hoc manifestissime apparet omnipotentia Mariæ, quod sicut legitur in miraculis eius, multos de sua damnatione iam certos, multos in aquis præfocatos, multos, ex improuiso mortuos, liberauit, qui dum viverent ipsius patrocinio se commendauerant, multos qui sine penitentia decesserant in mortali, ab ipsis diaboli faucibus potenter eripuit, & vt possent agere penitentiam ad vitam reduxit.* (*Vide reliqua, vbi supra in hoc ipso capite, sub hoc Titulo Richardus à Sancto Laurentio.*)

Lyran.

Guille. Abbas.

Richar.

36. Consta ya de lo dicho lo que en este capitulo quinto propusimos, que es la segunda causa por la qual el Predicador Apostolico deve

deve continuamente predicar el culto, y devocion de la Sacratissima Virgen Nuestra Señora, que es, por ser medio eficacissimo para assegurar las almas su salvacion por perdidas, y desesperadas que se hallen della; pues nos consta (segun lo referido de las Sagradas Escrituras, y testimonios de tan grandes Santos, y Doctores) del poder, misericordia, y desvelo de la Virgen santissima para con sus amantes, y devotos, no permitiendo jamás que alguno dellos se le pierda, y condene, sino que todos quantos a su devocion, y culto se dedicaren por perdidos, obstinados, y condenados, que segun la presente justicia avian de ser, se corrigan, enmienden, y hagan verdadera penitencia de sus culpas; y assi sea infalible, y segurissima la salvacion de todos ellos; quitandole muchas vezes esta piadosissima Madre, y Señora al demonio de la boca la presa de muchas almas, que ya se tenia casi tragadas para el infierno. Resta aora cõfirmarlo dicho con algunos exẽplos; pero por no dilatar mucho este capitulo se escrivirán en el siguiente, y antes diremos brevemente, las otras dos notas del V. Padre Aponte, con que diò principio à sus palabras arriba referidas, diziendo. *Tria hic velim notes.* La primera nota es de lo que hasta aqui se á tratado, vamos aora à las otras dos, que no son para olvidar.

Nota II. 37. Lo segundo (dize) que quisiera notàras, es, que todos los bienes nos vienen por Maria: desuerte, que como dize el mismo Idiota, de la manera que ninguno viene al Hijo si el Padre no le truxere: assi se atreve à dezir que en alguna manera, ninguno viene al Hijo, si Maria Santissima no le truxere con sus socorros, y favores: Lo qual afirma ser assi sin limitacion alguna nuestro doctissimo Aponte. Sus palabras son estas: secundum, quod velim notes, Omnia per Mariam Ss. nobis provenire. Vnde devotissime idem cap. 1. ait: *Sicut enim nemo venit ad Filium, nisi Pater traxerit eum, sic etiam quodammodo ausim dicere, quod nemo venit ad Filium, nisi Maria Sanctissima suis subsidijs eum traxerit.* Quod equidem apud me sic indubitatum, vt sine vlla modificatione, pro certo, ac infallibili habeam. Quod sicut nec gratiæ apicem Pater donat, nisi per Filium suum Sanctissimum; sic pari modo nec Filius benedictus, nisi per suam Matrem Sanctissimam. (*Ita Doctor noster Aponte.*) Con las quales palabras concuerdan cumplidamente otras del Glorioso Padre San Bernardo, que son las siguientes. *Totis ergo medullis cordium, totis præcordium affectibus, & votis omnibus Mariam hanc veneremur, quia sic est voluntas eius, qui totum nos habere voluit per Mariam.* Y poco mas abaxo dize assi: *Advocatum habere vis, & ad Filium? Ad Mariam recurre. Nec dubius dixerim, exaudietur & ipsa pro reverentia sua. Exaudiet vtique Matrem Filius, & exaudiet Filium Pater.* (*Ita D. Bern. Tom. 2. serm. 2. de Virg. Deipar.*)

V. P. Aponte. D. Bern.

Nota III. 38 Lo tercero, que el erudito Padre Laurencio quiere que se note es, que en hallando à Maria, se hallan todos los bienes con ella: el qual punto trata docta, y elegantemente, y le concluye con estas admirables palabras: *Si Maria arcus, ergo cum sole, ergo semper Maria cum Christo, cum Dei Filio. Ergo inventa ipsa invenitur omne*

V. P. Apont.

omne bonum, quia ipsa cum Filio omne bonum exsatians, implens, perfundens, iniungens ac superabundantissime, animum replens, sicut prae exultatione, lætitia, stupore, ac exstasi tale, ac tantum cor capere non valens bonum, nisi miraculum adsit disrumperetur, & vt non disrumpatur, necessarium sit miraculum. Vt videas quam verum sit miraculum extitisse Maria visa Magos vivere potuisse, & simul quam profundissimus sit Deus in remunerando, dum sanctissimis istis sic afluenter laborem recompensavit itineris se ipsum eis prębens, ac sanctissimam eius Matrem. Dicat ergo Evangelista, Invenerunt puerum cum Maria matre eius (*Ita ille.*) cuius verba memoriæ commendabo dum viuam. Este punto de que con Maria se hallan todos los bienes, queda atras tratado, en el cap. 4. causa 5. siendo vna de las quarenta que pone Ricardo de Sancto Laurentio, para servir à la Virgen Santissima; alli se puede ver.

CAPITULO. VI.

En que se confirma la doctrina del passado con algunos exemplos, y casos maravillosos.

1. SEa el primer exemplo de Teofilo, cuyo sucesso es tan grave, y tan autentico, que le refieren muchos, y diversos Autores, los quales cita el Padre Velazquez *de Maria advocata*, lib. 3. Adn. 20. Donde latamente escrive el caso, y arriba en el capitulo 4. haze del mencion Ricardo de Sancto Laurentio, San Pedro Damiano, y San Bernardo: porque verdaderamente resplandeciò en Teofilo, sobre todo lo que se puede dezir, el poder, y misericordia de la Santissima Virgen para con los pecadores: pues aviendo este negado, á Christo, y á su Santissima Madre, y hechole al demonio vna escritura en que se le entregava por esclavo, vino finalmente por la gloriosa Virgen á ser restituido à la gracia, y à la eterna vida. Pondre aqui la historia, como se escrive en el *Speculum exemplorum, verb. B. Maria Virgo. Exemp.* 6. Y es como se sigue.

P. Velazq. Richar. S. Pet. Dam. & alij.

EXEMPLVM I.

2. QVidam vir nomine Theophilus, sub anno Iustiniani nono, fuit in vna Civitate Ciliciorum Sanctæ Ecclesiæ Vice-Dominus, moribus, & conversatione præcipuus, quietè, & moderatè ad Ecclesiam pertinentia optimè regens. Qui affectualiter à populo, & clero dilectus, mortuo eiusdem Civitatis Episcopo, in Episcopum est electus. Sed cum plurimum reniteretur, contestans se indignum tanti honoris officio, & ad Metropolitanum Episcopum perductus, ab eo cum gaudio susceptus est; & vt voluntati plenum assensum præberet commonitus, vidensque eius nimiam in renitendo constantiam, dimisit eum; & alium promovit ad Episcopatus officium. Porrô ordinato Episcopo, cum ad propriam remeasset Civitatem, quidam de Clero instigaverunt Episcopum, vt amoto illo, alium Ecclesiæ ordinaret Vice-Dominum,

Spec. Exem. & alij.

num. Quo facto callidus hostis, & invidus immittens ei, Vice-Dominatus zelum, & ambitionis æmulationem in tantum eum seduxit; vt etiam maleficorum postularet auxilium. Itaque cum ingenti desiderio ambitionis vreretur, ad quemdam accessit in Civitate Iudæum, diabolicæ artis operatorem nequissimum, qui iam in infidelitatis, & perditionis foveam multos immenserat, ac genibus eius provolutus, ait: Quæso adiuva me, quoniam Episcopus meus me ad opprobrium adduxit, & hæc in me fecit. Respondit ille: Proxima nocte veni ad me, & ducam te ad patronum meum qui subueniet tibi quomodo volueris. Quo facto duxit eum ad circum civitatis, & ait. Quodcumque videris, vel quemcumque sonum audieris, ne terrearis. Signum quoque Crucis nullomodo tibi imponas. Illo hoc ita spondente, subito ostẽdit ei albos chlamydatos cum multitudine candelabrorum clamantes, & in medio principem sedentem; erat enim diabolus, & ministri eius. Tenens autem Iudæus manum Theophili, duxit eum ad illud flagitiosum consilium. Et ait ei diabolus, vt quid nobis hunc hominem adduxisti? Respondit, ab Episcopo suo præiudicatum, & vestrum auxilium postulantem. Cui diabolus: quale adiutorium dabo homini servienti Deo suo, tamen si servus meus esse cupit, ego ei subveniam, ita vt plus facere possit quam prius, & imperare omnibus, etiam Episcopo. Audiens Theophilus, spopondit omnia se facturum quæ dixerat: cæpitque deosculari pedes eius, & rogare eum. Qui ait ad judæum: Abneget Filium Mariæ, & ipsam, quia odio mihi sunt, & firmet scripto se per omnia vtrumque abnegare, & post hæc quæcumque voluerit, a me impetrabit. Tunc respondit Theophilus: Abnego Christum, & Matrem eius: faciensque chirographum, imposita cera signavit annulo proprio. Et abscesserunt cum nimio perditionis gaudio. Crastino autem Episcopus procuratione diaboli; aut divina, vt reor, providentia motus, remoto Vicedomino quem turpiter promoverat, hunc cum omni honore revocauit, & duplo quam antea fuerat sublimavit, ita vt peccasse clamaret, quod tam idoneam personam aliorum delationibus eiecisset, & illum inutilem promovisset. Restitutus itaque Theophilus cępit super omnes elevare se omnibus sibi obedientibus cum metu, & tremore. Cumque pauco tempore in huiusmodĩ iactantia moraretur. Creator omnium redẽptor, qui non vult mortẽ peccatoris, recordatus qualiter prius ille fideliter Ecclesiæ suæ ministraverat, & quam pius in ministrandis egenis extiterat, non despexit creaturam suam, sed dedit ei pænitentiam. Nam in se reversus, sobrietate recepta, cæpit affligi in his quæ gesserat, & se ipsum acriter arguere. Vé inquit mihi misero, quo ibo, quem rogabo? Cuius auxilium implorabo, qui divino me ipsum defraudavi adminiculo? Christum, & Matrem eius negaui, & feci me servum diaboli per chirographum nefandæ cautionis. Quis putas illam abstrahere poterit de manu vastatoris? Cum hæc, & alia sermocinaretur, tandem inspiratus divinitus cum fletibus ait. Licet sciam Christum Dei Filium, quem in-

infælix infideliter negavi, de Virgine Maria, natum, ibo tamen ad ipsam, & toto corde ipsam solam interpellabo, donec misericordiam Domini per eius intercessionem obtineam. Tunc animatus fortiter cum omni humilitatis devotione procedit coram templo beatæ Virginis, quadraginta diebus, & noctibus persistens in orationibus, & ieiunijs, eam incessanter deprecando, vt à maligno dracone, per ipsam eriperetur. Quibus expletis apparuit gloriosa Virgo media nocte, dicens ei: Confitere homo Christum quem Ego peperi, & tu abnegasti, misericors enim est, & suscipiet lacrymas pænitentiæ tuæ. Ideo enim ex me carnem sumere dignatus est, vt peccatores salvaret. Tunc ille cum reverentia, submisso vultu, & magno eiulatu protestatus est, dicens: Credo in Deum Patrem, & adoro Filium Dei ex Patre ante secula, & in nouissimis diebus ex te Sancta Maria Virgine natum pro nobis peccatoribus pati dignatum, hoc confiteor, hunc colo, & amplector: cum hac precatoria cautione offer me Sancta Virgo Filio tuo. Quod spondens Beata Virgo, cum dies illuxisset abcessit. Illo vero enixius triduo Dominum postulante cum lacrymis rursum illa nebula clarifica apparuit ei hilari vultu, & lætis oculis, dicens: Homo Dei, ecce ad petitionem meam suscepit Deus lacrymas tuas, & precibus annuit, si tamen vsque ad mortem perseueraveris in his quæ Filio meo me teste promisisti. Qui respondit: etiam Domina, observabo enim, & non præteribo sermones meos. Sed ego pecatator, & impius rogo perennem fontem benignitatis tuæ qui profundum cæni demersus sum, vt recipere valeam illam execrabilem abnegationis meæ signatam chartulam ab illo qui me cæpit diabolo: nam hoc est quod supra modum titillat animam meam. Cum in hac triduana postulatione perseverasset, iterum eadem Virgo Maria in visione ei apparuit, & eandem cautionis chartulam habens in manu de cera sigillatum exhibuit, atque pectori dormientis superposuit, quam ille á somno surgens, inuenit, & lætus effectus, in crastinum cum esset dies Dominica pergens ad Ecclesiam, in qua cum populo Episcopus aderat, post lectionem Evangelij prostravit se pedibus Episcopi, eique omnem impietatis suæ historiam retexuit. Post hoc etiam qualiter ad fontem misericordiæ beatam Virginem confugiens, eius meritis, & precibus per pænitentiam, & lacrymas, à Deo veniam meruit, nec non qualiter chirographum signatum pessime scriptionis ceperit, adiunxit, &, vt coram omnibus legeretur, Episcopo porrexit. Omnes itaque clerici, & mulieres tanta Dei miseratione permoti diutissime Deo gratias retulerunt. Episcopus quoque gaudio repletus, clamabat ad populum multis exhortationibus eos provocans ad gratiarum actionem, & Christi, ac Sanctæ Matris suæ Virginis glorificationem. Interim autem Theophilus solo iacebat prostratus, quem post orationis Laudem Episcopus surgere iussit, & ei chartulam illam nefandissimam in conspectu omnium comburere præcepit. Quo facto ingressus Episcopus, Missarum Solemnia peregit. Cumque percepisset Theophilus sacræ communionis mys-

terium; statim refulsit facies eius sicut Sol. Videntes autem omnes subitaneam Viri transfigurationem, magis glorificabant Deum qui facit mirabilia solus, & Beatæ Mariæ diutissimé laudes referrebant. Beatus autem Theophilus in locum illum, in quo beatam viderat visionem, declinans, tanquam fixus perstitit in illo per triduum. Post triduum vero omnibus fratribus valedicens, osculum tribuens, animamque suam Sanctæ Trinitati, & Beatæ Mariæ liberatrici suæ commendans, vitam hanc in eodem loco fæliciter finivit, vbi & corpus eius sepultum fuit. *Vincentius Beluacensis lib. 21. cap. 69 & 70.* (*Ita ibi.*) Con razon, por cierto, dize S. Bernardo, como se dixo en el capit. passado, Pue es famoso testimonio de la benignidad de la Santissima Virgen, este exemplo de Teofilo. *Famosum huius tuæ benignitatis testimonium est, per te restauratus gratiæ Theophilus.*

Chron. Patr. Meno. 3. No es menos autentica, y sabida, ni declara menos la misericordia, y poder de la gloriosa Virgen, para salvar á los que condena la Divina justicia, la vision que Fray Leon tuvo, en que se le representó el juizio vniversal, como se refiere en las Coronicas del Serafico Padre San Francisco. Vió dos escalas que desde la tierra subian hasta el Cielo, la vna era de color rojo, en cuya parte superior estava Christo Señor nuestro ayrado como Juez supremo; la otra escala era blanca. Todos los que intentavan subir al Cielo por la escala colorada caian della, porque los condenava el Juez Soberano: pero estos mismos acogiendose á la escala blanca, todos entravan en el Cielo sin dificultad alguna, porque apareció en lo alto della la Madre de Misericordia, y les iva dando la mano para que todos entrassen en el Cielo, y ninguno cayesse, y se perdiera: porque como se a dicho en el capitulo passado, esta Soberana Reyna, y Madre piadosissima, *Non habet Filium perditionis*, y en el capitulo quarto, en la causa *vigessima prima* de Ricardo de Sancto Laurentio: *Quia sæpe quos Filij iustitia damnat, Matris misericordia liberat.* Refierese, pues, este exemplo en la forma que se sigue.

EXEMPLVM II.

4. Frater Leo habuit hanc visionem. Videbat namque in somnis, & ecce iudicium parabatur, & Angeli canebant tubas & gens congregabatur in quodam prato magno. Et ecce duæ scalæ, positæ erant, vna ex vna parte, & alia ex alia parte; vna erat rubea, & alia alba, & ambæ attingebant á terra vsque ad Cælum. Apparuit autem Christus in summitate rubeæ scalæ, quasi iratus, & offensus. Et B. Franciscus prope ipsum inferius, & descendens aliquantulum, clamabat ad fratres suos fortissime, dicens: venite fratres, venite ascendite ad Dominum, qui vocat vos confidite, ne vos timeatis, venite. Fratres antem multi conveniebant ad iudicium, confisi de clamore Patris currebant, & incipiebant ascendere scalam rubeam valenter. Cum ascenderent, alius cadebat de tertio gradu, alius de quarto, alius de decimo, alij de medietate scalæ, & alij quasi de summitate scalæ. B. vero Franciscus videns hoc, motus com-

compassione ad tantam ruinam rogabat Christum Iudicem pro filijs suis. Christus vero ostendebat manus suas, & latus beato Francisco, in quibus videbantur renovatæ plagæ eius, de quibus etiã stillabat sanguis recentissimè, & dicebat: Ecce ista fecerunt mihi fratres tui. Dum beatus Franciscus perseueraret postulans misericordiam pro fratribus, post brevem morulam iterum aliquantulum descendebat, & clamabat: Non desperetis, sed confidite. Currite ad scalam albam, currite, & ascendite ibi, suscipiemini, per eam intrabitis. Currentibus autem fratribus ad scalam albam ex admonitione paterna, ecce Beata Virgo Maria Mater Christi apparuit in summitate scalæ, & recipiebat eos, ingrediebatur Regnum sine labore: (*Ex Chronico Latino PP. Minorum. lib. 6. cap. 17. & Gallico lib. 2. cap. 75. Habetur etiam depicta visio hæc, in quodam altare Ecclesiæ Domus magnæ, huius ciuitatis Hispalensis. Refert etiam eam Speculum exemplorum, verbo Iudicium Dei, Exemplo 7.*) Notense las vltimas palabras: *Ingrediebatur Regnum sine labore.* De suerte que no solo entraban todos en el Reyno de los Cielos por Maria, sino que essa entrada era con grandissima facilidad, y seguridad.

5. Acompañe á este exemplo otro no muy desemejante, de vn gran pecador, que por serlo tan grande, lo avia desamparado su Pastor, y Obispo; y viendose enfermo, y à la muerte levantó los ojos al Cielo, clamando à Dios, y pidiendole misericordia. Viò estando en esta afliccion, y desconsuelo, que en el ayre estava Christo Nuestro Señor puesto en la Cruz, y à su santissima Madre, que estava orando por el: y oyó que le respondia el Señor: *Mater non possum facere: ecce enim rursum crucifixit me, & ostendit ei cicatrices sanguineas.* Madre mia no puedo hazer lo que me pedis, que es perdonar à este pecador; porque veis aqui me à crucificado otra vez con sus culpas, y mostravale las llagas corriendo sangre. Vltimamente alegando el pecador avia sido devoto de la Virgen nuestra Señora, y aiunadole todos los Sabados, bolviò à oir otra voz de Christo à su Sanissima Madre, que le dezia: *Ecce Mater dedi eum tibi*, yo os la doy, Madre mia, y por amor de vos le perdono: con que los ruegos, y misericordia de Maria prevalecieron, como suelen, à la divina justicia, que parecia, estar impossibilitada de levantar la mano, y castigo de aquel enorme pecador; El qual hallandose bueno en el alma, y en el cuerpo, se entrò en Religion, donde sirviò á Dios, y á la Reyna, y Madre de misericordia hasta la muerte. Refiere este caso el Discipulo, y por ser tan al nuestro, quiero ponerle aqui con las palabras que le escrive en el exemplo 98.

EXEMPLVM III.

6. FVit quidam vir nobilis, sed tirannus totus erga suos, & alienos. Cum ergo omnes vindictam peterent à Deo de eo: & hunc contingit infirmari ad mortem, qui aduocans Episcopum loci ililus pure confessus est, à quo petivit, vt sibi sanitatem impetraret à Deo: Præstito tamen prius iuramento quod de cætero neminem læderet. Quo convalescente amplius indifferenter omnes læ- *Discip.*

sit, ita quod non solum ei; sed etiam Episcopo omnes maledicerent. Post hæc iterum infirmatus est, & oppressus igne sacro sicut prius: vt omnia eius membra arderent, ita vt de vita desperaret. Vocavit igitur Episcopum promittens satisfactionem de iuramento non servato vt iterum pro eo oraret, vt sanus fieret; qui renuit cum indignatione recedens. Appropinquante autem morte clamavit, & respexit in cælum, & ibi vidit in aëre pendentem Filium Dei in Cruce, & Matrem suam sibi astantem, & orantem pro se: ac Iesus ait: Mater non possum facere. Ecce enim rursum crucifixit me, & ostendit ei cicatrices sanguineas. Quod videns peccator ingemuit, exclamans voce magna: ò bone Iesu, si te crucifixi peccatis meis, matrem tuam tamen semper honoraui. Ieiunaverat enim omni Sabbato ad honorem B. Virginis Mariæ. Cumque sic clamaret audivit vocem Iesu dicentem Matri oranti. Ecce Mater, ☞ dedi eum tibi: Et sanatus est. Qui postmodum venditis omnibus suis, restituit ablata: & ingressus claustrum ibi Deo serviuit, & Beatæ Mariæ Virgini vsque in finem vitæ suæ. (*Ex Discipulo exemplo* 68.)

DEL ROSARIO
De la Santissima Virgen Nuestra Señora.

7. SOn tantas las almas que la Sacratissima Virgen à quitado al mundo, al demonio, y al infierno por medio de su Santissimo Rosario, que estàn los libros llenos de maravillas, y prodigios que esta Soberana Señora à hecho en orden á traerlas à Dios, libratlas de las penas eternas, y negociadoles su salvacion: dandonos a entender de quan cierta, é indubitable sea por este camino, aun la mas deseperada que pueda aparecer en el tribunal de la divina justicia. Destos casos diremos algunos, en que se manifestará muy à la clara esta verdad, y quan grande sea el poder, y misericordia de la Reyna del Cielo para salvar à los mas enormes, y perdidos pecadores.

EXEMPLVM IIII.

8. EL B. Fray Alano de Rupe, lib. de Psalterio, & eius miraculis cap. 51. apud Andream Coppenstein, lib. de Alano Redivivo, part. 5. cap. 51. dize que conoció vn hombre, que avia venido à tan lastimoso estado de perdicion, que no solo negò à Christo Señor nuestro, y el Santo Sacramento del Bautismo, sino que acabandose de precipitar del todo, hizo al demonio vna escritura, en que le entregó su alma en perpetua esclavitud. Pues este desventurado hombre, anegado en tan profundo abysmo de maldades, tomò en sus manos el Rosario santo de la Virgen, y por medio de la intercession desta Señora, recuperò la fê, y gracia perdida, y subiô á tan alto estado de virtud, que mereció ser maestro, y guia de muchas almas desseosas de servir à Dios. Cuenta el caso el B. Alano por las palabras siguientes; Agnovi in Waldenshusen quemdam, qui homagium diabolo fecerat Christo, & Baptismo negato, sed miro modo per Psalterium hoc acceptum

Andr. Copp.

tum filiationem recuperavit divinalem: Quia *Pater noster.* (S. orabat.) Inde etiam postmodum promeruit, vt Pater esset multorum alioroum, Deo servire volentium (Ita ille.) Qui ibidem de desperatissimo viro ait: Miro modo virum cognoui, qui in tantum corruit desperationis voraginem, vt nemo agnoscens eum, posset aliquid de eius salute sperare, sed accepto huius Psalterij spei bravio, in spe superabat, & opere multos etiam devotissimos. (*Sic ibi.*)

EXEMPLO V.

Ildef. Fern. 9. EL Padre Fray Alonso Fernandez del Orden de Predicadores, libro quarto de los milagros del Rosario, capitulo 30. refiere vno muy al proposito de la materia que tratamos, y es en esta forma. Vn Eclesiastico andava muy ocupado en negocios del siglo, aunque todos los dias rezava el Rosario à la Soberana Virgen nuestra Señora. Diòle vna gravissima enfermedad, de la qual llegó â la muerte. En los vltimos terminos viò grande multitud de demonios que esperavan su alma para dar con ella en los infiernos. Considerandose en tan extremo peligro invocò à la Virgen Madre de misericordia, que le socorriesse. Acudiò su Magestad Soberana con vn Angel que tenia vn libro escrito de letras de oro, con que los demonios grandemente se espantaron. Vno dellos dixo: Justo Juez es *Christo*, y assi no nos hará agravio, ni nos quitará este hombre que es nuestro. Y si trae el Angel su libro de buenas obras, tambien nosotros tenemos libro, adonde estàn escritas las malas. Pesense ambos libros, y se hallarà que pesa mucho mas el nuestro. Y como los demonios con grande algazara quisiessen echar mano à el alma, la Virgen Santissima les resistiò, diziendo: Esperad, que obras suyas conozco yo que no estàn aqui puestas. Y tomando vn Rosario de los que el devotamente avia rezado, le puso sobre la balança, y la hizo baxar, pesando mucho mas el libro de las buenas obras: quedaron los demonios muy confusos con esto, y el Clerigo por intercession de la Virgen N. Señora bolviò en si, y cobrò salud. Enmendó, y reformô su vida lo mejor que supo; quedando con grande devocion de la Reyna del Cielo, y del santo Rosario, por el qual tanto bien le avia venido. (*Sic ille.*)

EXEMPLVM VI.

10 DOnde mas clara, y manifiestamente se conoce la omnipotencia, y misericordia de la Reyna del Cielo, y la seguridad que sus devotos pueden tener de su Salvacion, es en algunos casos en que totalmente desesperados della algunos dellos, por aver muerto en pecado mortal, esta Soberana Señora, y piadosissima Madre los a sabido defender de manera de los demonios, y del infierno, que porque no fuessen a padecer tales tormentos à alcançado de su Santissimo Hijo, y Juez supremo bolviessen à la vida, para que haziendo penitencia se pudiessen salvar sin contravenir à la divina justicia: como arriba queda dicho de Ricardo de Sancto Laurentio; cuyas palabras repetirê otra vez, remitiendo al capitulo passado al que las quisiere

leer

Richa. leer enteramente. *In hoc manifestissime apparet omnipotentia Mariæ, quod sicut legitur in miraculis eius, multos de sua damnatione iam certos, multos in aquis præfocatos, multos ex improuiso mortuos liberavit, qui dum viuerent, ipsius patrocinio se commendaverant, multos qui sine pænitentia decesserant in mortali, ab ipsis diaboli faucibus potenter eripuit, & vt possent agere pænitentiam ad vitam reduxit, &c.* Destos milagros, y casos estupendos del poder desta Soberana Reyna diremos aora algunos: para que el Predicador Apostolico mas claramente conozca quanto importa para la salvacion de las almas el inducirlas á su devocion, y culto, especialmente al de su sacratissimo Rosario.

11. Sea el primero el de vn Rey de España, que siendo grandissimo pecador, y muerto sin penitencia, estando ya los demonios para llevar su alma al infierno, la poderosissima Señora la defendió, y alcançó del justissimo Juez bolviesse al cuerpo, para que resucitando hiziesse penitencia, y esta tan extraordinaria, y estupenda merced le hizo por vn servicio tan pequeño: como fue ponerse en el cinto vn Rosario para mover à los demàs a rezarle, aunque el no lo rezava. *Portabat in zona sua magnum Patriloquium, quod tamen non orabat: volens familiam suam inducere ad orandum Virginis Mariæ Psalterium.* Hallandose, pues, el alma deste Rey en tan triste, y desventurado estado, se bolviô à ella la piadosissima Madre de Dios, y le dixo estas palabras: *Ecce tibi impetravi à Filio meo propter illud modicum servitium, quod exhibuisti mihi, vt redeas ad vitam, & ad stateram de parte tua apponas, &c.* Pondrê aqui este exemplo como le refiere Andreas Coppenstein, porque es digno de toda admiracion; y pondere el Predicador Evangelico que premio será el suyo, y que favores recibirà de la Virgen en vida, y muerte, si continuamente persuadiere à todos à su devocion, y particularmente à la de su Sacratissimo Rosario, quando solo por traerle en la cinta vn pecador tan enorme, con animo de induzir á otros a rezarle, le hizo la Reyna Soberana tan estupendo favor, como sacarle de las garras del demonio, y del infierno, y reduzirle à la vida, alcançandole juntamente la enmienda della. Este solo caso bastava para que los Predicadores de dia, y de noche no cessaremos de predicar el culto desta Gloriosissima Reyna, y devocion tan de su gusto, como es la de su santo Rosario, por quien tan inumerables maravillas à hecho, y haze cada dia à sus amantes, y devotos. Dize, pues, assi el Autor citado Part 5. cap. 43.

Andr. Copp. 12. Rex quidam magnus volens familiam suam inducere ad orandum Virginis Mariæ Psalterium, portabat in zona sua magnum Patriloquium, quod tamen non orabat. Sicque videntes vniversi Regem suum hoc portare, fecerunt & ipsi similiter, & quod magis est, illud orabant. Quid amplius? Rex iste raptus ad iudicium Dei, se pertrahi sibi videbatur, condemnandus ad tormenta inferni, quoniam vix boni aliquid fecerat, sed mala plurima in bellis, rapinis, blasphemijs, superbia, gula, & sic de alijs perpetraverat. Cumque contra eum daretur sententia damnationis, Virgo MARIA adfuit, dicens, se habere pro eo aliquid boni, simul

ſimul porrexit in medium illud PATER NOSTER, quod Rex iſte portaret, non tamen ipſum orarat. Itaque in ſtatera ſunt poſita mala ſumma, & de parte alia Patriloquium ſuum. Mirares. Pſalterium in lance prevalet peccatis. Tunc dæmones contra Virginem MARIAM furentes, & blaſphemantes, cæperunt ſummam partem ſtateræ velle gravare, dicentes: MARIAM injuſte feciſſe illi æqualitatem. Quid plura? Conversa MARIA ad Regem, ait: Ecce tibi impetravi á Filio meo propter illud modicum ſervitium, quod exhibuiſti mihi, vt redeas ad vitam, & ad ſtateram de parte tua apponas. Interim Rex in domo ſua mortuus iacebat, ad ſepulturam mox efferendus. Et ecce ſubito cunctis videntibus, ſurrexit, & ait: O benedictum ſit Pſalterium virginis Mariæ per quod ſum liberatus à damnatione gehennæ. Itaque in cunctis emendatus, necdum de cætero Pſalterium Mariæ portavit, verum etiam devotiſſime oravit. Iſtud putatur accidiſſe, cuidam Regi Hiſpaniarum, tempore Sancti Dominici Prædicatoris. (*Ita vbi ſupra.*)

EXEMPLVM VII.

Thom. Cantip.

13. TOmàs Cantiprato, *lib.* 2. *Apum. cap.* 19. *p.* 8. Y el Colector del Eſpejo de exemplos. *Verbo bona iniuſte acquiſita exem.* 3. refieren de vn hombre que aviendo muerto en pecado mortal, y aviendo de ſer condenado, eſpecialmente por bienes agenos injuſtamente retenidos, rogó la Virgen Ss. á ſu Bendito Hijo bolvieſſe ſu alma al cuerpo para que haziendo penitencia ſe ſalvaſſe: lo qual alcançó luego eſta ſoberana Señora; por quanto eſte hombre, aunque malo, le rezava todos los dias las tres partes de ſu Roſario. Luego que reſucitò hizo llamar vn Confeſſor, y aviendo confeſſado con gran dolor, y reſtituido todo lo que devia con gran eſperança, y maravilloſa paz, y alegria muriò en el Señor. Cuentaſe el caſo en la forma ſiguiente.

14. Vidi, & cognovi iuvenem (*ait Thomas Cantip.*) in Brabantiæ partibus generoſum, qui quamvis eſſet ſeculo deditus totaliter, beatæ tamen Virgini Mariæ devotus, quotidie tres dictas quinquagenas in ſalutationibus exolvebat. infirmatus autem eſt ad extrema perductus. Cumque per horas diei plurimas mortuus iacuiſſet, revixit ſubito, & ſorori moniali quæ iuxta ſedebat, clamauit, dicens: Soror ecce redij, cito advocari facias Sacerdotem. Mirantibus omnibus Præsbyter aduocatur, & in maxima cordis lætitia palam omnibus confitetur, dicens: Ad tribunal Chriſti Iudicis raptus, cum in tribus maxime à dæmonibus accuſarer, ferrique deberet ſententia contra me, pijſſima Mater Chriſti rogavit Filium, vt ad corpus reducerer; locum pænitentiæ ſuſcepturus. Nec mora, factum eſt, vt rogavit. Vnum de peccatis pro quo damnandus eram, erant decimæ, quas de bonis, & agris meis ſubtraxeram Sacerdoti. Secundum, quod cum ſodalibus meis piſces quorundam Religioſorum furtive ſubtraxeram. Tertium, quod ſegetes, & fruges pauperum cum canibus venatricis vagabundus deſtruxeram. Hæc cum coram omnibus loqueretur, quidam exman-

mansionarijs dixit. Et cur, inquit, illud tibi puro corde remiserimus? Et ille: mihi quidem vestra remissio nequaquam successerat ad salutem, cum copiosior essem vobis in iniurijs refundendis, quàm vos mihi in iniurijs dimittendis. Et hoc dicens, restituenda damna protinus assignauit, sicque disponens rebus, & domui, in spe, & pace mirabili spiritum exhalauit (*Ita illi.*)

EXEMPLVM VIII.

15. EL Discipulo cuenta de vn Ecclesiastico, que al passar vn Rio con animo torpe, y desonesto muriò ahogado, rezando entre las fatigas de la muerte, la salutacion Angelica: cuya alma arrebatada de los demonios para llevarla à los infiernos, la defendiô la Santissima Virgen, pidiendo à su Sagrado Hijo boluiesse al cuerpo, para que resucitando hiziesse penitencia, y enmendasse su vida: alegando esta soberana Señora que el tal avia muerto rezando el Aue Maria, que si los demonios no creían esto mirassen a la boca al cuerpo muerto. Hizieronlo assi los demonios, y hallaronle al rededor de los labios rubricadas con letras de oro estas palabras, AVE MARIA GRATIA PLENA: con lo qual confusos los demonios se fueron, dexando su pretension por impossible, y desesperada. Mandô entonces el Iuez supremo, que aquella alma bolviesse à su cuerpo, y corrigiesse su mala vida; como de alli adelante lo cumpliò el devoto de la Santissima Virgen. (*Ex Discipulo exemp.* 70.) Pondrè aqui las palabras con que refiere este prodigio, y son las siguientes.

Discip.

16. Clericus quidam erat, qui nihil boni faciebat, imo vitijs plenus erat, solum hoc bonum habebat quod horas Beatæ Virginis Mariæ sedulè, & devotè dicebat. Cum autem quadam die per fluvium transiret vt libidinem suam expleret: cogitans quod matutinum non benedixerat, incepit illud dicere, Ave Maria gratia plena. Ab inundationibus submergitur, nec ex hoc salutationem dimisit, sed cum venisset in illa verba Dominus tecum, suffocatur, & à dæmonibus capitur, sed inuitis eis à Beata Virgine defenditur, & eius meritis ad iudicium coram Christo compellitur: vbi post multas altercationes allegauit Virgo Maria: Fili, tu dixisti, vbi te inuenero, ibi te iudicabo. Item ex verbis tuis iustificaberis. Ergo Fili cum iste, licet male vixerit, finaliter tamen in meis Laudibus, in quibus semper fuit assiduus vitam finiuit: quæso vt coram te inueniat gratiam: si mihi credere nolunt dæmones quod ita sit, respiciant in os eius. Quod dæmones facientes, inuenerunt rubricatum litteris aureis, AVE MARIA GRATIA PLENA. Et tunc cõfusi recesserunt. Tunc Iudex præcepit animam ad corpus redire, & vitam in melius commutare; quod & fecit. (*Ita Discip. exemp.* 70.)

EXEMPLVM IX.

17. SEa el vltimo exemplo desta materia, el que cuenta Serafino Rozio de vna donzella, que aviendo sido violada, matò vn hijo que pariô: por lo qual fue condenada de la justicia à ser enterrada viva. Despues de muchas oras de la execucion desta sentencia, se oyeron repetidas vozes

Seraph. Rozio.

vozes que dezian, sacadme de aqui, porque estoy viva. Hizose assi con grande admiracion de toda la Ciudad, que concurrió à tan prodigioso sucesso: y preguntada, como estava viva? Respondiò con juramento que por ser devota de la Virgen Santissima, y rezar todos los dias su Rosario, y que esta Soberana Señora le avia mostrado las penas del infierno, á que avia de ser eternamente condenada por no aver confessado enteramente sus culpas, y que assi le avia conservado la vida, para que pudiesse confessar, y librarse de tan horrendas penas: todo lo qual alcançò de la Santissima Madre de misericordia por ser devota suya, y rezar su Sacratissimo Rosario. Viviò despues mucho tiempo sana, y sin lesion alguna. Pondremos aora este caso con las palabras que el dicho Autor, y el Colector del Espejo de exemplos le refieren.

18. Fuit Egræ Civitate Boemiæ, quædam iuvencula Virgo, quæ cum ab aliquo fuisset corrupta, & gravida effecta, cum magno timore, & verecundia expectabat tempus partus, ne per eundem partum, notum fieret peccatum ipsius: cumque ivisset ad concionem, audissetque eos, qui devotè nomina darent, sodalitati Rosarij, illudque cum devotione recitarent ab omni prorsus liberari infamia, nomen dedit sodalitati, Rosariumque maximo cum fervore, & animi devotione legebat, vsque ad tempus partus, quod cum aduenisset, & sola in cubiculo suo remaneret, peperit filium, quem suffocauit, & sub lecto sepeliuit. Volens autem Deus virtutem Rosarij omnibus notam facere, nec solum Rosarij, sed & Matris suæ Sanctissimæ, totum pue læ crimen manifestauit, quæ capta, & ad Judicem perducta, confesso tamen prius delicto, ab ipso fuit condemnata, vt viva sepeliretur: effossaque fovea in eandem deiecta, & superiniecta magna terræ copia, in eadem tumulata fuit. Multis deinde interiectis horis audita fuit vox è loco illo subterraneo diversis vicibus dicens. Liberate me, quia ego sum viva. Qui hanc vocem audiverant, vocaverunt Sacerdotem, totaque Ciuitate accurrente discoöperta est, & viva ab ipsis reperta, sanaque laudando Deum, & Virginem Mariam. Cumque interrogaretur, quomodo adhuc viveret, respondit cum juramento, eo quod fuisset devota Virgini sacræ, & legeret suū Rosarium: tum etiam quod cum non fuisset integre confessa deberet damnari ad pænas inferni: sed B. Virgo, inquit, me servauit, vt possim integre, & bene confiteri: vobisque dico mihi à B. Virgine monstratas esse pænas horribiles, quas passura eram, si non fuissem dedita cultui ipsius dicendo Rosarium. Hæc fæmina vixit, postea longo tempore sana, & absque vlla læsione magnificando Deum, Matremque suam Sanctissimam, quæ sibi devotos conservat. (*Ita ille, in hortulo exemp. de Maria Virgine, ex. 29. & Collector verb. Rosarium B. Virg. ex. 3.*)

19. Con esto doy fin à este capitulo, y con bolver à encargar, y suplicar de rodillas, y con todo el afecto de mi coraçon á los muy Reverendos Padres Predicadores tengan muy en la memoria, y delante de los ojos todo lo que en este capitulo, y en el antecedente se à dicho, porque sin

duda el mismo bien, y salvacion de sus almas, y de las de sus oyentes les moverá con indezible fuerça, y con vna santa violencia á poner por obra lo que se les à rogado, y tantas vezes se les avrà de pedir en toda esta segunda Parte de esta obra, que es la continua predicacion de la devocion, y culto de la Soberana Reyna del Cielo; pues tan à la clara se à visto, quan eficaz, è indubitable medio sea para la salud eterna, aun de los de aquellos que ya por condenadas se los iba tragando el diablo para el infierno, como queda dicho de Ricardo de Sancto Laurentio: *Multos, qui sine pœnitentia decesserant in mortali, ab ipsis diaboli faucibus potenter eripuit, & vt possent agere pœnitentiam ad vitam reduxit.*

Rich.

20. No estraña la Soberana Madre de misericordia, ni se desdeña del pecador por feo, y abominable que sea: no solo para librarle de su eterna condenacion, y encaminarle al Cielo; pero ni aun para dexarle de hazer mercedes, y favores tan superiores, y extraordinarios, que pone en admiracion, y asombro à quien los lee ò experimenta. Assi lo vemos en el B. Fray Alano de Rupe, que siendo antes vno de los grandes pecadores, le hizo esta Soberana Reyna tales, y tan admirables favores, y regalos, como quedan escritos en la introduccion desta Parte segunda: porque como le revelò al mismo Alano, los pecadores convertidos son su consuelo, y gloria: y que por la salvacion de su alma, (si fuera possible, y necessario padeceria todas las penas del mundo. Las palabras de la Virgen son estas: *Sponse novelle, peccator eras magnus, ego oravi pro te, cum desiderio sustinendi pro te, fieri si posset, omnes pœnas, vt salvareris. Quia peccatores conversi, sunt gloria mea.* (*Ita habet Ioan. Andr. Coppenst. de Alano Redivivo, part. 2. cap. 7. in fine, cuius titulus est: Revelationes breves B. Alano ab Deipara factæ.*) Donde tambien le revelò la Santissima Virgen, que de la manera que Dios eligiò la salutacion del Angel para la generacion del Hijo de Dios, y reparacion del mundo: assi el Predicador que fuere zeloso del bien de las almas, y quisiere tener muchos Hijos espirituales, y reformar á sus oyentes en las costumbres, conviene que les predique la devocion, y culto de su sacratissimo Rosario. *Sicut ad generationem Filij Dei, & reparationem mundi Deus salutationem elegit: ita, qui spiritaliter alios generare, & reformare zelant, oportet Me per AVE salutent.* (*Ibidem Revel. XIII.*)

Copp.

Idem.

21. Aunque avia dado fin aqui à este capitulo, an sido de tanto consuelo, y esperança para mi las palabras de Ricardo, que dexamos citadas para el capitulo passado num. 21. que no me è podido quietar sin bolverlas a referir otra vez, y poner esta contera de oro à este capitulo 6. teniendo por infalible, harán en qualquiera que las leyere la misma operacion que an hecho en mi; y que seràn vivissimo exemplo, y estimulo al Predicador Apostolico, desseoso de la salvacion de las almas, para predicar continuamente á todo genero de gente el culto, y devocion de la Santissima Virgen; y especialmente la de su Sacratissimo Rosario. Dize, pues, assi.

RICHAR-

RICHARDVS A SANCTO LAVRENTIO.

22. IN hoc manifeſtiſſimè apparet omnipotentia MARIÆ, quod ſicut legitur in miraculis eius, multos de ſua damnatione iam certos, multos in aquis præfocatos, multos ex improviſo mortuos liberavit, qui dum viverent, ipſius patrocinio ſe commendaverant, multos qui ſine pænitentia deceſſerant in mortali, ab ipſis diaboli faucibus potenter eripuit, & vt poſſent agere pænitentiam ad vitam reduxit. Ita namque ingenioſa eſt, & ſubtilis ad ſalvationem peccatorum, ſicut diabolus ingenioſus eſt, & ſubtilis ad damnationem eorum. Qua autem iuſtitia, vel quo iure ipſa ſalvet damnabiles, & ſine pænitentia defunctos in mortali; quis ſufficiat enarrare? Conſtat autem quod & ita facit, & quod ſalva iuſtitia facit; & ad huius rei evidentiam dicitur, ipſa Fons ſignatus. Cant.4. Nam ſic exuberans eſt iſte Fons miſericordiæ, quod ſemper fluunt miſerationes eius, integro tamen, & illibato ſigillo iuſtitiæ, quia ſic ingenioſé ſcit facere miſericordiam, quod non frangat iuſtitiam. (Ita Rich. lib.4. de laud. B. Mariæ, fol.308.) Neſcio quid vltra dici, aut excogitari poſſit.

Adhuc minimè quievi, donec his adderem alia præclara eiuſdem Doctoris verba, ibidem. num. 27. deſcripta, quæ ſic ſe habent.

IDEM RICHARDVS.

23 CUm ſit Mater Regis Regum, Cælorum Regina,& Domina Angelorum, ſi alioquem voluerit ſalvare, non erit ei quidquam grave: Reginarum libertas eſt, vt pro ſceleribus, & maleficijs quempiam iam definitiva ſententia condemnatum, etiam iam fune collo circumligatum, vel iam patibulo appenſum, vel iam caput ſuper truncum gladio expoſitum, & iam capitali ſententia puniendum, vel quem ius huiuſcemodi morte plectendum; ſi, inquam, Regina ſupervenerit,& adhuc vel ſpirantem, vel iam vltimum ſpiritum trahentem invenerit,poſſit liberare: non æſtimo Reginam Cælorum in Regno Filij ſui minorem iuriſdictionem habere, vel minoribus privilegijs debere gaudere (Rich. ibidem, fol. 293.)

Sed quomodo poſſum, non etiam hic apponere mirabilem Sancti Arnesti ſententiam, quæ in eodem cap. 5. n. 25. ſic exarata manet?

SANCTUS ARNESTUS.

24. DO tibi conſilium optimum, ó peccator! Si gravat te iniquitas tua, ſi pugnat orbis terrarum, Mariam invoca, ad Mariam appella; ad forum miſericordiæ, *ad thronum gratiæ*, [vt docet Apoſtolus] cum fiducia accede. Eſt enim *Lex Clementiæ in lingua eius*; (Prov. 31.) & huius legis gratia duo tibi faciet: revocabit in irritum, quidquid contra te fuerit attentatum, aut etiam definitum, & ad omnia deperdita

Prov.

reſti-

restituet te in integrum (Job 12.) & in omni sententia, quam pro te dabit, apponet illam clausulam gloriosam, imperialem, atque Lapalem, quæ incipit: NON OBSTANTE. (S. Arnestus Archiepiscopus Pragensis in suo Mariali, cap. 26.) Quid pulchrius ad argumentum nostrum?

O MARIA dulcissima, quid vltra? O spes vnica peccatorum! O via Cæli securissima!

25. No acabo de maravillarme de lo que me sucede al fin deste capitulo; porque començando ya el siguiente, me encontrè fuera de todo pensar con dos casos, que por ser muy conformes à la doctrina que vamos tratando de la infalibilidad de la salvaciõ de los devotos de la Virgen nuestra Señora, y por traerlos el Venerable Padre Laurencio de Aponte no puedo omitirlos.

26. El vno es de vn enorme pecador, que truxò à su lado vn demonio por espacio de treinta años, con licencia de Dios; para que la vez, que passando por delante de alguna Imagen de nuestra Señora, dexàra de hazerle reverencia, inclinandole la cabeça (devocion que tenia) esse dia se lo llevasse al infierno; y este pequeño obsequio en que nunca se descuidô, le valió para librarse del demonio, y del infierno, y alcançar la vida eterna. El otro es, de vn pecador que avia sesenta años, que no confessava, ni aun en la ora de la muerte tratava de esso, desesperado de su salvacion. A este le embió Christo nuestro Señora Santa Getrudis, para que le exortasse à confessarse, y aviendo ido la Santa à esto dos vezes, sin quererse confessar el pecador, à la tercera, que fue por mandado de su Magestad, con la noticia de dos graves culpas que le revelò, para que el enfermo, reconociendolas, se moviesse à confessar; obedeciò al mandato de Christo nuestro Señor, confessandose con tan ardiente contricion de sus culpas, con tan abundantes lagrimas, y desseos de ver à Dios, que la Santa Virgen Gertrudis conoció con toda euidencia, se avia salvado aquel alma, y admirada mucho, de que vn hombre tan perdido, y desesperado alcançasse perdon de Dios, y su Eterna Gloria, le preguntó à su Magestad con toda humildad, le declarasse la causa, porque avia salvado à vn pecador, y hombre tan perdido: à lo qual respondiò Christo nuestro Señor estas palabras: *Salvavi, quia devotus Matris meæ.* Ele salvado porque fue devoto de mi Madre. (Dize, pues, assi.)

EXEMPLVM I.

27. IN Prato refertur spirituali, verbo *Mariæ Virginis devotio*: peccatorem quemdam vitæ perditissimæ, ita Virginis devotum

tum vt numquam eiusdem Imagines, vbicumque eas reperisset, absque humili reverentia ausus sit præterire, & dæmonem dixisse, numquam triginta spatio annorum eum occidere potuisse, quia talem cum condicto obtinebat licentiam, si semel observasset eum absque reverentia Virginis Sanctissimæ imaginem præterijsse, quod numquam in tantis observate annorum circulis potuit.

EXEMPLUM II.

28. ITem Blosius narrat Virgini Gertrudi admonuisse Dominum, vt additissimum quemdam accederet mercatorem morti proximum, eumque vt confiteretur, admoneret, quod cum Virgo fecisset, respondit, se iam confessum, iterumque secundó à Domino admonita de eodem, similia ei respondit homo tertió tandem iubet, & insuper vt tale, & tale confiteretur peccatum, quod cum ille audijsset summopere perterritus, & magnum lacrymarum imbrem effundens, clamavit dicens, sexaginta anni iam sunt quibus non confiteor, & accersito confessore magna contritione, & lacrymarum vi, peccatis confessis, vltimum spiritum Deo reddidit. Quod factum, admirans vltra quam dici potest, Virgo Gertrudis à Domino humiliter petijt, quid in causa esset tantæ eius misericordiæ? Cui Dominus, *Saluavi, quia deuotus Matris meæ.* (*Hæc duo vltima Exempla affert V. P. Laurentius de Aponte suis in commentarijs in sapientiam Salomonis cap. 3. Hom. 58. num. 15. Digna quidem memoriæ in æternum commendanda.*)

CAPITULO VII.

Tercera causa, porque el Predicador Apostolico deve predicar continuamente la devocion de la Virgen nuestra Señora; es, porque mediante su culto, y veneracion los coraçones mas duros, y obstinados se ablandan, y convierten á verdadera penitencia.

1. DE lo que queda dicho en los dos capitulos passados, conviene à saber, quan segura, è indubitable sea la salvacion de todos aquellos que se dedican al culto, y devocion de la Virgen por perdidos, obstinados, y desesperados que se hallen; della se sigue con evidencia lo que en este capitulo intento probar, que es no aver coraçon tan duro, aunque lo sea mas que las piedras, y el hierro, que no se ablande, y disponga à verdadera penitencia de sus culpas, si se ofrece por siervo de la Soberana Reyna del Cielo, y la venera, y ama con fervorosa devocion. No obstante, pues, que esta consequencia sea legitima, y necessaria respecto de aquellas premissas: para mayor gloria desta divina Señora, y mas ardien-

ardiente, y poderoso motivo para los fieles de su continuo culto, y para los Padres Predicadores de su perpetua predicacion, probaremos con mas singularidad este Assunto, alumbrandonos la resplandeciente Estrella de Maria.

2. Demos principio à esta materia, declarando que sea coraçon duro, para que por aì veamos, quanta sea la virtud, y fuerça de la devocion de la Virgen, que tales coraçones ablanda, y reduze à penitencia, y quanta la necessidad de predicarla á los pecadores. El Glorioso Padre San Bernardo, en el libro primero *de consideratione ad Eugenium*, *cap.* 2. descrive con gran erudicion al coraçon duro, con todas sus perversas qualidades, como se verà en las palabras siguientes. *Solum est cor durum, quod semetipsum non exhorret, quia nec sentit. Quid me interrogas? Interroga Pharaonem. Nemo duri cordis salutem vnquam adeptus est, nisi quem forte miserans Deus* Abstulit ab eo (iuxta Prophetam) cor lapideum, & dedit cor carneum (*Ezechi.* 36.) *Quid ergo cor durum? Ipsum est quod nec compunctione scinditur, nec pietate mollitur, nec movetur precibus: minis non cedit, flagellis duratur. Ingratum ad beneficia est, ad consilia infidum, ad iudicia sævum, (l. surdum) inverecundum ad turpia, impauidum ad pericula, inhumanum ad humana, temerarium ad divina. præteritorum obliviscens, præsentia negligens, futura non providens. Ipsum est cui præteritorum, præter solas iniurias nihil omnino non præterit, præsentium nihil non perit, futurorum nulla nisi forte ad vlciscendum prospectio seu præparatio est. Et vt brevi cuncta horribilis mali mala complectar, ipsum est, quod nec Deum timet, nec hominem reveretur* (*Hucusque D. Bern.*)

Div. Bernar.

3. Pues si el coraçon duro es aquel, en quien ni la compuncion, ni la piedad, ni los ruegos, ni las amenazas, ni los castigos hazen mella: ingrato à los beneficios, infiel á los buenos consejos, sordo à los divinos juizios, sin genero de verguenza para las cosas torpes, è inmundas, sin temor, y miedo en los mayores peligros, inhumano para las cosas humanas, temerario para las divinas, con todas las demàs circunstancias, y horribles propriedades con que el glorioso P. S. Bernardo le descrive: y vltimamẽte si coraçon duro es aquel que ni teme à Dios, ni se le dà nada de los hombres, quien podrà ablandar cosa tan dura, y componer tantos, y tan desvariados desordenes? Si es tanta su dureza, que no ay fuerça á que no resista, que poder avrà que le rinda, y sujete? Que cosa mas indomita, y resistente, que la dureza del hierro? Dize Plinio, y con todo esso ay quien le rinda, y quebrante sus brios, que es la piedra Iman, à cuya virtud atractiva corre ligeramente à assistirla, y vnirse con ella. *Quid ferri duritia pugnacius? Sed cedit, & patitur mores: trahitur namque à Magnete lapide: domitrix illa rerum omnium materia ad inane nescio quid currit: atque vt propius venit assistit, teneturque, & complexu hæret.* (*Plin. libro* 36. *cap.* 16.) Pues si al hierro duro, è indomito ay quien le sujete, y rinda: que diremos del coraçon obstinado de vn pecador, cuya dureza es mucho mayor que la del hierro duro? Quien le podrà domar? Quien le podrà trocar? Quien le podrà rendir? Otra piedra Iman sin duda de màs alta, y superior virtud que la natural

Plin.

ral, que es Maria. Assi lo diò à entender à Santa Brigida esta Soberana Señora diziendo: *Sicut Magnes trahit sibi ferrum, sic ego atraho Deo dura corda* (*Sancta Brigitta in suis Reuelat. lib.* 3. *cap.*32.) Pero porque desta divina Piedra Iman de Maria emos de tratar adelante, probando como con su poderosa virtud levanta à lo alto del Cielo á los pecadores mas duros, y pesados que el hierro, dexandola para su lugar, buscaremos para este en el mar inmenso de gracias de Maria, otra particular virtud, con que obra el mismo efecto en los coraçones duros de los perdidos pecadores rindiendoles, y ablandandoles; para que assi dispuestos, enmienden sus vidas, corrigan sus costumbres, y hagan verdadera penitencia de sus pecados.

S.Brig

4. Esta virtud, pues, para obrar tan celestiales, y admirables efectos en los duros, y obstinados coraçones de los hombres, halló el Sapientissimo Idiota, lib. de contemplatione Mariæ cap. 5. en el mismo Ss. Nombre de Maria: donde dize estas palabras: *Tanta est virtus tui Sanctissimi Nominis, ó semper benedicta Virgo Maria, quod mirabiliter emollit, & penetrat duritiam cordis humani.* Y en el mismo lugar las siguientes: *Mariæ Nomen super omnia Sanctorum nomina reficit lassos, sanat languidos, illuminat cæcos, penetrat duros, recreat fessos, vngit agonistas, & iugum diaboli extrudit.* A estas mismas palabras añade otras el devotissimo amante de la Virgen Ricardo de Sancto Laurentio. *Lib.* 1. *de laud. B. Mariæ, cap.* 2. Donde comparando el nombre Santissimo de Maria al oleo, dize assi: *Audiamus igitur quid de huius excellentia nominis more prophetico dixerit Salomon, Cant. prim. quasi loquens ad Mariam:* Oleum effusum nomen tuum; ideo adolescentulæ dilexerunt te nimis. *Recte hoc Nomen Maria oleo comparatur; quia super omnia Sanctorum nomina, post nomen Filij, reficit lassos, sanat languidos, illuminat cæcos, penetrat duros, recreat fessos, vngit agonistas putrefacit iugum diaboli, supernatat omni nomini, sicut oleum omni liquori, dedit enim ei tota Trinitas nomen, quod est super omne nomen post nomen Filij sui, vt in nomine eius omne genu flectatur, sicut manifeste patet, cælestium, terrestrium, & inferorum; & omnis lingua confiteatur huius Sanctissimi nominis gratiam, gloriam, & virtutem: non est enim in aliquo alio nomine post nomen Filij, tam potens adiutorium, neque est aliquod nomen sub cælo datum hominibus post dulce nomen Iesu, ex quo tanta salus refundatur hominibus.* (*sic Richardus vbi supra.*)

Idiota.

Richar.

5. De las palabras destos dos grandes Doctores el Idiota sabio, y Ricardo de Sancto Laurentio consta quan grande, y admirable sea la virtud del Santissimo nombre de Maria para sanar, y remediar el coraçon duro, que difinió San Bernardo, segun queda arriba escrito; penetrandole, traspassandole, y ablandandole con admiracion del Cielo, y pasmo de los hombres. *Mirabiliter emollit, & penetrat duritiam cordis humani. Penetrat duros, &c.* En que consista lo admirable destos celestiales efectos, diremos mas abaxo: aora para mayor prueba dellos, quiero aprovecharme de las palabras de Ricardo, en que compara al oleo el gloriosissimo nombre de Maria; titulo que antes le avia dado el celestial Esposo en los Cantares, (cap. 1.) diziendole: *Oleum effusum nomen tuum.* Como el mismo Doctor explica. Pues, que cosa

Cant.

cosa mas poderosa para penetrar, y ablandar qualquier dureza como el azeyte? Durissimo por cierto es el hierro, *Quid ferri duritia pugnacius?* Como diximos arriba de Plinio, y con todo esso es tal la actiuidad, y virtud del azeyte: que lo penetra, traspassa, y ablanda, y aun lo deshaze, y consume, por lo qual los que labran el hierro afirman, que el azeyte destruye, y corrompe las armas: y mejor, y mas à nuestro proposito el Profeta Isaias, *cap.* 10. dize, que el oleo del Santissimo nombre de Maria destruye, y desbarata el yugo de hierro duro, y pesado del diablo: *Computrescet iugum à facie olei* (que es lo mismo que *iugum diaboli extrudit,* vt supra.) Assi explica este lugar, y refiere las demàs propriedades del azeyte el Padre Maestro Fray Bartolomè de los Rios, arriba citado, en su Hierarchia Mariana, libro sexto, capitulo 45. donde dize assi: *Computrescet* (inquit Isaias, cap. 10.) *iugum à facie olei.* Oleum effusum est nomen Mariæ. Solet autem oleum olivarum ferrum, & iugum ferreum penetrare, mollire, exterere, & consumere, vnde Fabriferrarij testantur ab oleo arma corrumpi; ideoque cum poliunt oleo olivarum abstinent Et Pierius Hieroglyphico. 54. *Fabri* (inquit) *qui ferrum lentescere, atque mollire volunt: candefactum id oleo intingere consueverunt.* Candefaciamus ergo iugum ferreum diaboli, quod nimis iam diu gestamus fervore charitatis erga Deum, & Virginem, eique tunc oleum nominis Mariæ effundamus, & putrescet iugum à facie olei. (*Ita ille.*)

M. Rios

Isai.

Pier.

6. Pues este Santissimo Nombre de Maria, este sagrado oleo derramado, esto es, invocado con afectuosa devocion, al coraçõ obstinado, y duro mas q el hierro lo penetra, lo traspassa, ablanda, y enternece en orden à la contricion, lagrimas, y penitencia con tan prodigiosos, y celestiales trueques, y conversiones que es cosa de estupenda, è indezible admiracion: *Mirabiliter emollit, & penetrat duritiam cordis humani.* Y sino diganme, no es cosa digna de toda admiracion, y espanto, lo que el Profeta Isaias dize en el cap. 36. que en las cuevas donde primero habitavan dragones nasca la hermosura, y verdor del junco, y de la caña? *In cubilibus in quibus prius dracones habitabant, orietur viror calami, & iunci.* Que vna tierra tan quemada con la ponçoña, y pestilencial respiracion de tan horribles monstruos, y por el mismo caso incapaz para qualquier produccion, brote cañas, y junços q de su naturaleza son tan verdes, frescos, y lozanos, convirtiẽdo essa tierra esteril, abrasada en eras de vn ameno jardin, no es para causar gran admiracion, y pasmo? Pues esso mismo es lo que haze el sagrado oleo del nombre de Maria derramado en los coraçones duros, y obstinados de los pecadores, que siendo primero cuevas infernales de tantos, y tan horribles dragones de pecados, y enormes passiones, como descrive el Glorioso Bernardo, vengan con la efusion, è invocacion devota del dulcissimo nombre de Maria à convertirse en vn parayso celestial, tan adornado del verdor, y hermosura de la gracia, y de las virtudes infusas del Espiritu Santo, que sean digna morada de la Santissima Trinidad: lo qual es muy conforme al sentir de la Glosa, pues

Isai. 36

pues, la intelineal en lugar de aquella palabra *in cubilibus*, pone, *in cordibus*. Y la moral, *in mentibus humanis, in quibus habitabant dæmones per culpam*. Y el lugar de *Viror calami, & iunci*, explica tambien la Glossa moral de la hermosura de la gracia, que prepara, y dispone en las almas, lugar, y morada digna de la divina habitacion. *Viror calami, & iunci, per pulchritudinem mentis, & exterioris honestatis, vt sit locus aptus divinæ habitationi*. Pues que mayor maravilla que vna transformacion semejante? Diga, pues, el Idiota sabio que el nombre de Maria, *Mirabiliter emollit, & penetrat duritiam cordis humani*: Y Ricardo que estos admirables efectos obra en el coraçon duro el oleo sagrado deste dulcissimo nombre de Maria, invocado, y derramado con devocion. *Oleum effusum nomen tuum penetrat duros*.

Glos.

7. Pues no es menor maravilla que esta mudança, la que haze este Santissimo Nombre en vn coraçon duro como vna piedra, ablandandole, y convirtiendole en vn coraçon de carne, tierno, y lloroso con la contricion de sus culpas, lo qual por intercession, y ruegos de la Virgen haze el Señor, como lo dize por el Profeta Ezechiel, cap. 36. *Auferam cor lapideum de carne vestra, & dabo vobis cor carneum*. Y este trueque, y efecto, es el que el oleo del Santissimo nombre de Maria haze en el coraçon duro, quando se dize, lo ablanda. *Emollit Nomen Mariæ duritiem, quando per orationes eius auferitur à nobis cor lapideum, & datur cor carneum*. (*Ita Richardus à Sancto Laurentio, lib. 1. de laud. B. Mariæ cap. 2.*) Lo qual es muy conforme à las Glossas; porque la Interlineal en lugar de *Cor lapideum*, entiende *omnem duritiam*: Y Nicolao de Lyra, *Cor in peccatis obstinatum*: Y por coraçon de carne, explica la Glossa interlineal, vn coraçon blando, y tierno, con la contricion, y lagrimas, de tal manera, que pueda ser templo del Espiritu Santo. *Cor carneum, idest, Molle, tenerum, quod possit in se recipere Spiritum Sanctum inscriptum literis salutaribus*. Y San Buenaventura en el Psalterio de la Virgen, dize, que de tal manera ablanda esta piedra dura del coraçon obstinado el nombre de Maria, que le convierte en abundantes rios de lagrimas, *Beatus qui diligit Nomen tuum Maria Virgo; animam eius irrigabit Nomen tuum*. Que es lo que parece aver profetizado David en el Psalmo 113. quando dize: *Qui convertit petram in stagna aquarum, & rupem in fontes aquarum*. Pues que mayor maravilla, que convertir la dureza de vna peña en cosa tan tierna, y blanda como el agua?

Ezechi.

Rich.

Glos.

Lyran.

Div. Bonav.

Psalm.

8. *Quid magis est durum saxo? Quid mollius vnda?* cantó Ovidio. Pues esta misma maravilla es la que el poderoso nombre de Maria haze en el coraçon duro, quando con sus ruegos alcança de su Santissimo Hijo, le convierta de coraçon de piedra, en coraçon de carne con las lagrimas, y penitencia: que es el modo que tiene para ablandar su dureza. *Emollit Nomen Mariæ duritiem, quando per orationes eius aufertur à nobis cor lapideum, & datur cor carneum*. (*Richard. vt sup.*) Digase, pues, del Santissimo Nombre de Maria: que *Mirabiliter emollit duritiam cordis humani!*

Ovid.

9. Si à estas maravillas que en el coraçon duro del pecador obra

obra el sagrado oleo, y virtud del dulcissimo Nombre de Maria juntaremos otra propriedad muy particular, que tiene el azeyte, no pienso nos apartaremos del intento que llevamos: ponela el mismo Ricardo en el mismo libro, y capitulo citado, y es esta: que el azeyte, dize, apaga el fuego encendido en la piedra, y lo amplia, y leuanta en el madero; y assi, si en algun tiempo fuiste duro como piedra pecando, si de todo coraçon acudieres, y te convirtieres à Maria, apagarà en ti el incendio del pecado: porq̃ es propriedad del azeyte apagar el fuego encendido en la piedra dura: y costumbre de Maria apagar en sus amantes, y devotos los ardores del pecado. *Oleum nominis Mariæ extinguit, & ampliat ignem: oleum enim extinguit ignem in lapide, & accendit in ligno: si enim aliquando lapideus, & durus fuisti peccando, & ex toto corde conversus fueris ad Mariam, incendium peccati extinguet in te: quia proprietas est olei extinguere ignem græcum, & lapidem ignitum; & consuetudo, Mariæ in suis amatoribus extinguere fervorem peccati.* (*Ita ille.*) Pues que piedra mas abrasada en llamas de pecados que el coraçon duro? Cada enorme propriedad, y rama de que se compone, y viste, es vn tizon del infierno, que le està continuamente quemando, y abrasando: pues que maravilla no es, que apague tanto fuego el sagrado oleo del Nombre de Maria, en esta piedra dura, quando echado en el madero encendido, haze crecer, y subir en alto las llamas? y no solo que apague estos infernales incendios en esta dura peña; sino que la refresque con pluvias del Cielo de contricion, y lagrimas, convirtiendo su dureza en materia tan tierna, y blanda, como lo es el agua: *Animam eius irrigabit Nomen tuum.* (*Vt sup. D. Bonav.*) *Qui convertit petram in stagna aquarum, &c.* (*vt supra Ps. 113.*) digan, pues, y con mucha razon los Sagrados Doctores, que el Santissimo Nombre de Maria ablanda, y penetra la dureza del coraçon humano con indezible admiracion de todos: *Mirabiliter emollit, & penetrat duritiam cordis humani.*

Rich.

10. Este elemento del agua, y dureza de las piedras, que emos tocado, me trae á la memoria otra manera, con que el magnifico, y dulce Nombre de Maria penetra, y ablanda este horrible, y duro coraçon del pecador obstinado; y es, la interpretacion que entre otras muchas deste Santissimo Nombre de Maria le dàn los Doctores, diziendo: que Maria es lo mismo que *Stilla maris*, Gota de la mar. Assi lo afirma el Maestro Rios, en su Hierarchia Mariana, tratando de la Ethimologia del Nombre de Maria. Assi que Maria significa gota de agua del mar. Pues oigamos aora (fuera de enseñarlo la experiencia cada dia) lo que el Abad Pascor dize de la naturaleza del agua, que es blanda; y de la piedra que es dura: que si vn vaso lleno de agua estè pendiente sobre vna piedra con la continuacion de las gotas que estila, ablanda, penetra, y traspassa la piedra por dura que sea: y que desta manera la palabra divina es tierna, y blanda, y el coraçon del hombre duro, el qual oyendo la palabra de Dios frequentemente, viene su duro coraçon à ablandarse, y penetrarse, abriẽdo sus puertas al santo temor de

M. Rio.

Pastor Abbas. de Dios. *Natura aquæ mollis est, lapidis autem dura est: Et si vas aquæ plenum pendeat supra lapidem, ex quo assidue stillans gutta cadat in lapidem perforat eum: ita, & sermo divinus levis est, cor autem durum, audiens ergo homo frequenter divinum sermonem aperitur cor eius ad timendum Deum.* (*Sic ille prout in vitis Patrum lib. 6.*) Pues aora lo que en el coraçon duro haze la palabra divina, oìda frequentemente, que es penetrarle, y disponerle para temer, y servir à Dios: esso mismo haze el Santissimo Nombre de Maria, como gota del mar, que cayendo con perseverancia sobre el coraçon duro, y obstinado del pecador, esto es, invocado continua, y devotamente le penetra, ablanda, y dispone à verdadera penitencia, y contricion de sus culpas; porque tan verdadero es aquel verso celebre de Ovidio, como experimentado.

Ovid. 11. *Gutta cavat lapidem non vi, sed sæpe cadendo.*

La gota de agua repetida sobre la piedra de tal manera la penetra, y ablanda que la parte, y deshaze, q̃ es el efecto que mediante la contricion, y penitencia haze en la piedra del coraçon duro la gota del mar Maria, *Stilla maris*, quando con afectos continuos del alma es invocada, y nombrada. *Stilla ergo* (dize el ya citado Maestro Rios) *M.Rio* *Efficacissima hæc gutta maris crebra pronuntiatione supra cor durum, & videbis quod paulatim id penetrabit, prorsusque emolliet.* (*sic ille Hierar. Mariana. lib. 6. cap. 44.*)

12. De lo dicho se sigue que de vasos de piedra llenos hasta la boca del veneno, y corrupcion de infinitas culpas, y pecados, mediante la devota, y continua veneracion, è invocacion del Nombre Santissimo de Maria, los haga esta Soberana Señora vasos de oro del preciosissimo vino de la contricion, y amor de Dios, dignos de ponerse en su mesa: esto es, de pecadores duros como piedras pueda hazerlos hijos de Abrahan, *De lapidibus facere filios Abrahæ*, convirtiendo los pecadores en santos, los desalmados en justos, y los coraçones de piedra en coraçones de carne blandos, y tiernos con las lagrimas, y penitencia. Muy à este proposito es, lo que el Padre Velazquez arriba citado trae de Juan Baptista Novato, tomo primero, *de Eminentia Virginis, cap. 17. quæst. 5.* donde dize, que aquellos vasos de piedra de las bodas de Cana de Galilea, llenos primero de agua, y despues por la intercession, y ruegos de la Virgen, llenos de vino precioso (*Ioan. 2.*) *D.Ioan.* significaron los pecadores obstinados, y de coraçones duros como piedras, que por la intercession de Maria llenaron despues del generoso vino de la contricion, y penitencia, haziendo esta poderosa Reyna de piedras duras hijos de Abrahan justos, y Santos: dandonos à entender con esto, que ninguno avrà tan duro, y obstinado, y dexado de la mano de Dios, y lleno hasta lo sumo de culpas, y pecados, que mediante la intercession de la Virgen nuestra Señora, no pueda alcançar perdon de sus culpas, y juntamente la vida de la gracia, y de la eterna gloria. Las palabras deste doctissimo Padre son las siguiẽtes: *Huc sapienter traxit per allegoriam bonus Scriptor Ioann. Bapt. Novatus, tomo 1. de Eminentia Virginis cap. 17. quæst. 5. lapideas hydrias in convivio Canæ Galileæ aqua primum plenas, deinde Deipara interveniente, pretiosum vinum continentes, Ioann. 2. v. 6.* *P. Velaz.*

v.6. vt illis significentur peccatores obdurati, & pæne lapidei cordis, quorum iniquitates per aquas in scriptura significatæ, vsque ad summum pervenerunt, in quos Virginis intercessione infertum optimum contritionis, & virtutis Vinum: manifesto plane documento Virginem potentem esse de lapidibus facere filios Abrahæ, *Idest, neminem adeo obstinantum, & durum, & iniquitatibus plenum esse, qui per Deiparæ intercessionem, non possit gratiam, & vitam à Deo obtinere. (Ita ille lib. 3. de Maria advocata nostra, Adn. 16.)* A lo qual añade aquella fabula de la hermosissima Virgen Medusa, que à los que la miravan admirados de su belleza, convertia en piedras: y quan al contrario sucede à los que levantan los ojos, y coraçones à la hermosissima Virgen Maria, que de peñas duras los convierte en hombres; esto es, sus coraçones de piedra en fuentes de lagrimas; para que puedan lavar las manchas de sus pecados, y alcançar la gracia, y gloria eterna; estas son sus palabras: *De Medusa fabulantur Mytheologi formosissimam virginem fuisse, quæ spectatores admiratione formæ defixos in saxa vertebat. Sed bene est, B. Deiparam, vt formosissima Virgo fuerit saxa potius in homines vertere; saxea; videlicet, corda in lacrymarum fontes ad eluenda crimina, & gratiam, & gloriam obtinendam. (Sic ille ibidem.)* Resta aora confirmar lo dicho con algunos exemplos, para que mas claramente conste quan admirablemente penetra, y ablanda la dureza del coraçon humano, reduziendole à verdadera penitencia, la Sacratissima Virgen nuestra Señora, mediante la veneracion, y devota invocacion de su santissimo Nombre de Maria; y con quanta razon, y verdad dixo el sabio Idiota las palabras arriba referidas: *Tanta est virtus tui sanctissimi Nominis, ó semper benedicta Virgo Maria, quod mirabiliter emollit, & penetrat duritiam cordis humani. (Idiota vbi supra.)*

CAPITULO VIII.

En que se confirma con Exemplos la doctrina del passado.

EXEMPLUM I.

1. SEa el primero el que la gloriosa S. Brigida cuenta, en el libro sexto de sus revelaciones, capitulo 97. de cierta persona ilustre, cuyo coraçon ser mas que de piedra, y mas duro que hierro, se reconociò en la hora de su muerte, pues en ella no era possible quererse confessar; ni aun embiado el Confessor de la Santa dos vezes por mandado de Christo para que le exortasse à la confession de sus culpas, ninguna diligencia, ni consejo hazia mella en su obstinado coraçon. Vltimamente bolviò tercera vez el Confessor, y prometiòle el perdon de sus pecados de parte de Christo nuestro Señor si se confessava. Començò entonces à moverse aquella dura peña, à encenderse aquel hierro elado, à deshazerse, y convertirse en fuentes de lagrimas aquella pesada

da piedra, y dixo, que tenia sesenta años de edad, y que en todos ellos jamàs avia confessado, ni comulgado, que avia hablado muchas vezes con el diablo, à quien le avia entregado su alma por esclava, por escritura firmada de su nombre: y con estos enormes pecados otros infinitos, que como cadenas del infierno le tenian aprisionado, y que la causa de no quererse confessar era el estar totalmennte desesperado de su salvacion; pero que ya que el Confessor le dava tan buenas esperanças de su remedio, y salud eterna se queria confessar: confessó aquel dia quatro vezes, comulgò el siguiente, y al sexto dia muriô: del qual revelò Christo à Santa Birgida, que avia ido su alma al purgatorio por la contricion, y verdadera penitencia que en aquella ora le avia concedido por su benignidad, y misericordia: y por los meritos de su Santissima Madre: porque aunque aquel hombre no la avia amado de coraçon; con todo esso porque tenia buena costumbre de compadecerse de sus dolores, quando oìa su nombre: por esto hallô este atajo grande de su salud: y vltimamente gozarà de mi gloria. (Mucho avia aqui que ponderar; pero quiero primero poner este tan prodigioso caso, como le trae el muy docto Padre Fray Iuan de Cartagena, en su Marial. tom. 3. lib. vltimo de Mirandis Deiparæ. §. 134. y es en la forma siguiente.)

Cartag.

2. In revelatione S. Birgittæ, lib. 6. cap. 97. narratur de quodam viro illustri, qui graviter ægrotans, Sacerdoti confiteri nolebat, pro cuius animæ salute S. Birgitta preces ad Christum fundebat, & ad ægrotum Christi iussu semel, atque iterum suum Confessarium, qui eum ad confessionem invitaret, misit; sed frustrà: tertió tandem redijt, & Christi nomine ad pænitentiam hortatus, quòd Christus paratus esset ei ignoscere; tunc ægrotus cum insolitis lacrymis, divinitus sibi concessis, dicebat se iam sexagenarium multis sceleribus irretitum, diabolo, qui sæpe ei locutus erat, homagium fecisse, & nunquam sua peccata Sacerdoti confessum, nec Sanctissimam Eucharistiam sumpsisse, & iam de salute sua desperasse; sed in spem veniæ ex dictis Sacerdotis verbis, & interiori motione Christi adductus, quater eo die confessus, & sequenti die post confessionem communicavit, & sexto die obijt, de quo Christus Sanctæ Birgittæ dixit, eum ad Purgatorium ivisse, propter contritionem, quam illi ex sua benignitate dederat; & propter meritum, inquit, Matris meæ: nam licet homo iste non dilexit eam corde; tamen quia consuetudo sua fuit compati eius dolori, quoties eam considerabat, & audiebat nominare; ideo compendium salutis suæ invenit, & salvatus erit. Hæc in illa revelatione. Ex quo collige, tenue erga Virginem obsequium, quantum boni præstet hominibus. (*Sic Cartagena loco supra citato.*)

3. Muchas cosas, como e dicho ay que ponderar en este admirable exemplo, de las quales apuntarè algunas, para que el Predicador santo, y devoto las considere atentamente, para lo que aqui pretendemos, que es la predicacion continua de la devocion, y culto de la gloriosissima Virgen,

que

que tanto vale para ablandar, y mover á penitencia los coraçones mas duros. Lo primero, pues, que se puede ponderar en el contenido en esta revelacion, es la obstinacion, y dureza de coraçon mas que de piedra, y de hierro; pues tanto se resistiò à los divinos llamamientos. Lo segundo quan lleno de corrupcion, y veneno infernal estava este vaso de piedra, de quien el demonio avia ya tomado possession por escritura. Lo tercero quan lexos estava en la hora de la muerte de su salvacion, pues tan desesperado estava della. Lo quarto como en esta tan tremenda hora quando tan desesperado, y despechado estava, le visitó, y socorriò con sus dulces, y benignissimos auxilios Christo nuestro Señor, moviendo su dureza, y convirtiendo la dura piedra de su coraçon en fuentes de lagrimas nacidas de verdadera contricion, y penitencia: *Cum insolitis lacrymis divinitus sibi concessis; & interiori motione Christi adductus*, &c. Donde se vé muy claramente cumplido, lo que diximos arriba de la doctrina del venerable, y doctissimo Padre Laurencio de Aponte, que quando no valen con el obstinado pecador las grandes, y extraordinarias diligencias, que haze Christo Señor nuestro para q̃ no se pierda, y condene, si á tenido devocion à su Santissima Madre; vltimamente en el articulo de la muerte vsando de su extraordinaria providencia de tal manera en vn momento le ablanda, endulça, enterneze, y enciende el frio, y duro hierro de su coraçon con el fuego de la contricion, y amor divino, que el que antes como vn demonio en las costumbres conversava con los demonios, ya adornado de las virtudes, y gracia, por la intercession de la Virgen, viva como vn Angel entre los Angeles del Cielo. *Et tandem* (dize) *quando nec hoc sufficit, ad vltimum in mortis articulo providentia, vtens extraordinaria de facto, sic eum in momento, in ictu oculi prævenit in benedictionum dulcedine, vt contritionis igne exardescens per Virginis Matris intercessionem inter candidatos annumeretur, qui sua vita inter sordidissimos morabatur.* (Ita ille vbi supra.) Lo quinto, es ciertamente digno de toda ponderacion, y admiracion, y es lo que Christo nuestro Redentor dixo deste hombre, que aunque no avia amado de coraçon á su Santissima Madre: *Nam licet homo iste non dilexit eam corde*; con todo esso, porque se compadecia de sus penas, y dolores, quando la oìa nombrar, vino por este atajo, y tan breve camino al puerto de su salvacion. Que mas se puede dezir del poder, y eficacia de la devocion de la Virgen; pues aun quando no es tan fiel, y fervorosa como se deve, sino tan floxa, y tibia, como lo fue la de este pecador, abra las puertas del Cielo, para que reciba la eterna Corona de la gloria al que assi sirve, y venera à esta soberana Señora? Pues que serà quando la devocion es intima en el alma, y el coraçon se abrasa en su amor? Y què bienes causarà en las de sus oyentes, y con especiales aumentos en la suya el Predicador Apostolico, que de coraçon la sirviere, y predicare, procurando en sus platicas, y sermones hagan lo mismo todos? Lo vltimo es muy para notar, que toda esta dicha le vino à este tan enorme, y obstinado

nado sujeto del dulcissimo Nombre de Maria: *Quia consuetudo sua fuit compati eius dolori, quoties eam audiebat nominare.* A la veneracion, y pronunciacion deste santissimo Nombre de Maria, estilava (como gota del mar, *Stilla maris.*) Este poderoso Nombre sobre la dura piedra de aquel obstinado coraçon, y cada gota que sobre el caia, iva ablandando, y enterneciendo su dureza, compadeciendose de los dolores de la Virgen, hasta que con la continuacion desta gota sagrada, vino esta piedra tan dura à partirse, y deshazerse con el dolor, y contricion de sus culpas, alcançando el perdon dellas, y con èl la eterna vida.

EXEMPLUM II.

4. OTro no menos duro, y horrible coraçon, que el referido, quebrantó, y reduxo al camino del Cielo la invocacion de la Virgen nuestra Señora en vn pecador tan enorme, y ciego, que porque el demonio le procurasse riquezas, renegò vna noche en su presencia del santo Bautismo, otra de Christo, y otra de su santissima Madre, de lo qual hizo escritura al demonio, firmada con su sangre, y se la entregó al enemigo, para mayor seguridad de su perdicion. Despues de tan horrible precipicio, reconociendo su yerro, y desdichado estadó, se fue como otro Teofilo (que assi se llamava este tambien) à vna Imagen de la Santissima Virgen Maria, y con muchas lagrimas, invocando su nombre, le pidiò su amparo: y aunque la imagen de su sagrado Hijo, que tenia en los braços negô el perdon, bolviendo el rostro muy airado: con todo esso instô tanto esta soberana S. en alcançarle, q le consiguió tan cumplidamente, que el demonio bolvió la escritura, y Teofilo à la gracia, y enmienda de su vida, y vltimamente vino à alcançar la bienaventuranza de la gloria. Refiere este admirable exemplo Cartagena, en el lugar citado, §. 42. en la forma siguiente.

5. Discipulus lib. Exemplor. B. Virginis. Fuit quidam nobilis Theophilus nomine, qui, cum depauperatus fuisset, cœpit desperare, & cogitare quid faceret. Tandem cogitavit, vt iret ad bivium, & cum diabolo loqueretur, vt ei in rebus mundanis subveniret; quod sic factum est. Diabolus veró, cum precibus Theophili solicitaretur, vt cum divitijs restitueret, quæsivit à Theophilo, si facere posset, & vellet quæ proponeret. Respondit quod vellet, & iuravit; qui veniens tribus noctibus successivè, prima nocte, abrenuntiabat Baptismo; secunda, suo Creatori; tertia, ipsi Matri misericordiæ. Diabolus verò considerans suum affectum, dixit, hanc abiurationem, si per chirographum scriptum tuo sanguine consummaveris, & ad me deportaveris, tunc omnia consummata sunt; quod sic factum est. Chirographum scriptum est sanguine Theophili, & sigillo diaboli confirmatum est. Contigit die quodam, quod Theophilus pænitentia ductus, cæpit flere, & cum fletu coram Imagine B. Mariæ Virginis se prosterneret, invocavit B. Virginem Mariam cum devotione: sed B. Virgo Maria semper fuit miseratrix, & benigna: ipsa misera-

Cartag.

ta eius, indulsit quæ fecerat. Et cum ipse Theophilus, prostratus ante altare, multum fleret, & rogaret Imaginem Beatæ Mariæ Virginis; Dei Imago, quasi irata, ipsum audire noluit, & faciem vertit ab ipso: quod videns Beata Vitgo, collocavit Filij sui Imaginem in altari, & vna cum Theophilo diabolum adijt, & per Beatam Virginem reformatus est gratiæ Dei, & chirographum abrenunciationis, quod diabolo dederat, diabolum reddere præcepit, & sic Theophilus conversus est, ac tandem pervenit ad gaudia Cæli. (*Sic ille.*) Pues si coraçones tan duros, si almas tan anegadas en los abismos de la maldad, y desesperacion, quebranta, convierte, y salva Maria à la veneracion, è invocacion humilde, y devota deste su dulce Nombre, como los pecadores mas perdidos no acuden à ella? como los Apostolicos Predicadores no la traen siempre en el coraçon, y en los labios predicando su poder, y misericordia à todo el mundo? O si assi se hiziere, como se reformaran los hombres? Como mudaran de costumbres los mas depravados? Quanto se servirà la Magestad de Dios? Quanto se alabarà, y glorificarà su Santissima Madre? Y què premios no alcançarà en esta vida, y en la eterna el que fuere causa de todos estos bienes? A la experiencia remito al Predicador santo, y devoto, y verdadero amante de Maria: y si alguno no me creyere haga la prueba, le suplico de rodillas, y verà como nunca le pesa de averla hecho.

DEL SANTISSIMO ROSARIO.

6. NO es remedio menos eficaz, y poderoso para sanar, y reduzir â contricion, y penitencia los coraçones duros como piedras, y elados como hierro el sacratissimo Rosario de la Virgen Madre de Dios, que su dulcissimo Nombre de Maria: porque fuera de contexerse en el 300. vezes este Sacrosanto Nombre, encierra los quinze misterios que en el Rosario se meditan, que son como quinze saetas del Cielo, que penetran, y traspassan la mayor dureza, y quinze rayos de fuego del Espiritu divino que abrasan, y derriten en el amor de Dios los coraçones mas elados. Digalo vn gran devoto del Rosario, y experimentado de sus celestiales efectos. Quando tomo (dize) el Rosario en las manos, y digo *Ave Maria*, el coraçon se me derrite en el amor divino: El desprecio del mundo, compuncion, devocion, y lagrimas, que de aqui nacen, son dignas de toda admiracion.

Mundus vilescit, cor in amore liquescit,
Cum dico Ave Maria.
Crescit devotio; oritur compunctio:
Cum dico Ave Maria.

(*Ita Andreas Coppenst. de Alano Redivivo; Part.* 4. c. 3.)

7. La experiencia desta verdad la veremos en vn pecador tan perdido, y desesperado de su salvacion, que en su historia es comparado à Cain, y Judas. Cuyo coraçon era tan de piedra, y tan de bronze, que infinitos remedios, y consejos de Varones doctos, y experimentados, jamas

pudieron moverle vn punto, perseverando siempre en su obstinada desesperacion, vltimamente el B. Fray Alano de Rupe, de quien en la introduccion desta segunda Parte se haze larga mencion, que era el principal Medico de vna vida tan desesperada, dixo à este pecador, que ya no quedava mas que vn remedio que aplicar à su dolencia, que era el Rosario de la Virgen Santissima, exortale à su devocion; recibiòla, rezale, hizose hermano de su Cofradia, y este fue su vnico, y total remedio para salir de su desesperacion, y convertirse à vna santa vida. El caso es admirable, y muy à nuestro intento, y assi le quiero copiar aqui, como le refiere Cartagena, en su Marial, tomo 3. lib. vlt. *De mirandis Deiparæ*. §.112. Y es en la forma siguiente.

EXEMPLVM III.

Cartag.

8. EX Rosario Alani Rupensis S. Theolog. Mag. Quidam eo miseriæ devenerat, vt Caim, proditorisque Iudæ discipulus, de æterna salute diffideret, atque eiusmodi peccatis irretitum se esse diceret, quibus venia danda non esset Huius vitæ finem sempiternæ suæ mortis aiebat esse principium. Nihil recte facta, nil expiamenta prodesse, nihil vnquam profutura divinæ misericordiæ, iniuriosus ita, & vivebat, & sentiebat, vt ex inferorum incolis vnus, tartarias pænas præcepisse videretur. Hac ætate, ait Ioannes Bonifacius, de histor. Virgin. Libro quinto, vivebat bonus ille Alanus, mirus ille interpres, Historicusque Rosarij, vnde nos præclara quædam exempla mutuamur. Qui, perditi hominis miseria cognita, ad eum se confert, verbisque á pestifera sententia deducere adortus, nihil orando perfecit; se Alanus, & infantem, & qui quod vellet, assequeretur, ratus indignum. Vir planè modestus, & sui contemptor admirandus, alios adducit oratores. Vt enim quisque gravissime affectus est, ita diligentissime curandus, neque tali in re vno medico, quanvis exercitato, & bono contenti esse debemus. Itaque Doctores veniunt, suasoresque gravissimi, sed re infecta, morataque causa revertuntur. Dolet Rupensis, feram illam indomitam, efferatamque persistere, canesque contemnere, quos, & strenuos, & fortes immisisset, neque si momordissent, magnopere bestia laborabat, quæ vim amiserat sentiendi; quod enim concionator magnopere facere possit, vbi se non auribus, & oculis modo, sed cætero etiam sensu privavit auditor? Actum de se miser ille, conclamatumque iactabat, & in tam altum diffidentiæ quasi barathrum, fundumque se ipse depresserat, vt ad eum ne accurratissima quidem vox, & contentissima perveniret. Proponebatur Rex ille Manasses, & culta Deorum, & cæde infamis Prophetarum, cui pænitenti, ac se ipsum retexenti, gravissimorum scelerum veniam misericors noster Dominus condonavit. Magdalena, Matthæus, Paulus, ac Latro ille fælix, divinæ clementiæ testes citabantur, quæ tamen frustrá collecta miserrimi hominis pertinacia monstrabat. Inferorum sempiterna supplicia, perennes cæli deliciæ obstinatum hominis animum, & cor lapideum emollire non poterant. Commemorabat idem Alanus multos ex ijs,

quos

quos quotidie Christus immutat, quo misero illi recenti testimonio fierent credibiliora, quæ movebantur, sed nullus in historia, quamuis, & nova, & vera profectus. Erat (inquit Alanus) doctor mihi intimus ex tam misera hominis cæcitate animum ita despondentis, vt omnium medicamenta respueret, neque ardentem orationem ad animum pervenire pateretur. Cumque omnia animo, & mente lustrassem, aut nulla, inquam, desperato homini salus iam est; aut illa vna relinquitur, ROSARIVM vt recitet. Cuius in obfirmato homine tentata adhuc medicina non est. Oratur Rosario Christus, fons ipse bonorum omnium, oratur precatione illa, quam ipse discipulis tradidit; Salutatur Virgo Deipara Angeli, & Elisabethæ verbis, & ad Filium conciliandum adhibetur interpres; preces illæ, quarum est Pater noster initium, quo religiosius emittantur, decies Ave Maria repetimus, & fructus illi bene dicimus, propter quem fructuosa nostra sunt opera. Rosas tales, tamque mirabiles huic ægerrimo libet apponere. Itaque ad hominem adeo, atque me illi ita demum insinuo. Grauiter, & iniquo animo ferendum est, frater, nullum quod meum, aliorumve consilium accipias, preces repudies, orationemque illam aspernere, quæ ad tuam salutem tota confertur. Nunc ergo, quando te esse Christianum profiteris, & nos ponimus te esse Catholicum, Dei Matrem non honorare non potes, atque eius numen agnoscere, & potentiam prædicare. Annuit, se credere, quæ mater credat Ecclesia, & Deiparæ non ingratam sibi esse memoriam, ergo illud ne nega mihi, quod est factu facillimum, Virginique gratissimum. Et quid sit, & quale? Vt sis vnus ex sodalibus conscriptis, recitesque Rosarium. Aut enim nullum iam tibi remedium, aut hoc vnum restat è multis. Equidem non dubito, quin tanti sis morbi levationem habiturus. Oratus, ac prope defatigatus, Rosarium accepit, nonnullaque pietate pensum omne peregit. Non multi menses abierunt, cum tanta secuta est mutatio, quantum vix crederent qui hominis pertinatiam cognouissent. Morum, & vitæ sanctitatis ille progressus fuit, vt accepti Rosarij minime pæniteret. Cumque ad solidam spem quam animo conceperat, recte facta non cessaret adiungere, hominis vere Christiani functus est munere: novæque illius, & beatæ vitæ tenorem servauit ad finem. Hæc Alanus, cui taurus ille cessit immanis, mutatus in agnum: quæ Rosarij cultum augere possunt, & memoriam Sacrosanctæ Virginis cum dulcedine renovare. (*Sic Cartag. vbi supr.*) *Exemplum, vere, argumento nostro opportunum.*

EXEMPLVM IIII.

9. Andreas Coppenst. vbi supra Part. 5. cap. 43. refiere de vn Varon ilustre llamado Don Pedro, piedra no menos dura que la passada, que era tan gran pecador, y en el pecar tan obstinado, que parecia no aver remedio alguno que le pudiesse reduzir á vivir como Christiano. Vieron en vna ocasion, en que predicando el Glorioso Padre Santo Domingo, entrô en la Iglesia, apprisionado de los demonios horri- *Andr. Copp.*

 ble-

blemente con cadenas de fuego. Alborotôse el auditorio, començaron todos à huir, y esconderse: porque en el rostro no parecia hombre, sino demonio. Embióle el Santo vn Rosario para que le rezasse, que fue todo su remedio; pues moviò la dura peña de su coraçon, convirtiendola en fuentes de lagrimas, y penitencia. Escrivióse por Cofrade del Rosario: mudô su peruersa vida en otra muy devota, y santa: La gente que en el estado de pecador obstinado le avia visto con vn rostro de demonio, y acompañado de los infernales enemigos, le vió despues con vn rostro de Angel coronado con tres guirnaldas de hermosissimas rosas, por las tres partes del Rosario que rezava. Acabò santamente su vida, en cuyo fin, y muerte se le aparecieron Christo nuestro Señor, y su Santissima Madre, en cuyas manos entregò su dichosa alma, para ser eternamente coronada de gloria en el Cielo. Cuenta este sucesso el dicho Autor por las palabras siguientes.

Andr. Copp.

10. Erat quidam Baro nomine Petrus Beatissimi Dominici consanguineus, & cunctorum excellentissimus patrator flagitiorum, & ita obstinatus in auiditate peccandi, vt ominino converti non posse videretur. In cuius præsentia dum plura de laudibus, & virtute Psalterij B.V. Mariæ, eiusdemque confratriæ, à quāpluribus recitarentur, sic ait: Ecce iam desperaueram, sed tanta á viro Dei audire volo mirifica. Itaque Nobilium comitatus caterva ad Ecclesiam properat non pro sua conversione, sed tantum pro spectanda Viri Sancti novitate. Cuius dum prædicationem audivisset, nondum conversus, sed timore vehementi agitatus ad propriam domum redijt.

11. Altera sequitur festiva dies, in qua Ecclesiam iterum intrare pro consuetudine cogitur, & nescius Dominicum iterum repetit prædicantem. Quem cum Dominicus esset intuitus, sciretque eum tantis sceleribus obnoxium, vt converti non posset, nisi exterior confusio adiuvaret, oravit Deum magis voce: ò Domine Jesu, videant isti si placet tibi, qualis est iste qui intrat ibi. Et subito Deo volente viderunt hunc Baronem à dæmonibus ligatum, & tractatum horrendissime. Clamor oritur in sermone, abscondunt sé videntes; non hominem, sed diabolum se videre æstimantes

12. Cumque in populo clamor, & timor invalesceret, agnoscens Dominicus horam divinæ clemnetiæ, ad hunc Baronem misit Psalterium B. Mariæ Virginis pulcherrimum, sive Patriloquium per quemdam Religiosum nomine Bertrandum, exhortans eum ad pænitentiam, nec non ad legendum huiusmodi Mariæ Psalterium. Accepit iste Baro peccatorum capitaneus omnium, ipsumque devote legit Psalterium, sed supra modum timens, petit á Sancto Dominico, pro se fieri preces apud Dominum. Deinde sibi confiteri petit, auditur, & absoluitur: *Primó* á pluribus sententijs excommunicationis maioris gravibus cum disciplinis vt moris est: *Secundò* ab irregularitatibus quasi innumeris. *Et tertió* ab omnibus peccatis. Et ex revelatione B. Mariæ facta Dominico; imponitur ei ab eodem pro pænitentia, vt in dies legat vnum Mariæ Psalterium.

Quod

13. Quod cum humiliter acceptasset, & Confratriam Psalterij Virginis Mariæ iussu Dominici assumpsisset, proprium nomen libro huiusmodi Fraternitatis, propria manu inscribendo, subitò illi, qui viderunt illum facie diabolica, viderunt nunc divino nutu, aspectum Angelicum, tribus sertis Rosarum pulcherrimis adornatum, propter tres Psalterij quinquagenas. Successu veró temporis meritis gloriosissimæ Virginis Mariæ, consecutus est gratiam, vt devotissimus efficeretur.

14. Tandem in cunctis agendis bene illuminatus, ac prospere agens, postquam vxorem, & totam familiam induxisset ad frequentationem, & assiduitatem prædicti Psalterij, vnà cum illis perseverando hoc sancto in proposito, prænuntiationem obitus sui, & suorum á Maria Virgine obtinuit.

15. Et apparentibus sibi Christo, & Maria Virgine, promeruit hic peccator pænitens, per idem Psalterium, inter manus eiusdem Christi, & Mariæ spiritum tradere, non sine multorum qui adstabant singulari devotione ex præsentia Domini Jesu, & Virginis Mariæ. (Sic ille.) Otros muchos exemplos pudieramos traer acerca del punto que emos tratado, que los ay admirables en las historias, y libros que tratan del Ss. Rosario; pero por no alargar mas esta materia, y porque el Predicador devoto de la Virgen los podrá hallar á cada passo, los omitimos: especialmente que los dos aqui referidos declaran muy adequadamente, quanta sea la virtud, y poder del Rosario de la Reyna del Cielo, para ablandar, y mover à penitencia á los pecadores mas obstinados, y duros como piedras, convirtiendo su dureza en abundantes fuentes de lagrimas.

A LOS VENERABLES PADRES, y Señores Sacerdotes, Ministros del Sagrado Evangelio.

16. Venerables Padres, y señores, a quien la Magestad de Dios, fue servida de elegiros para tan alto ministerio, como es la reformacion, y hermosura de su Iglesia Militante, y riqueza, y abundancia de la Triunfante; lo qual se cumple, con traer almas á Dios, y reduzir los pecadores à verdadera penitencia: por remate deste capitulo, y del antecedente; os quiero señores Padres mios rogar, y de rodillas pedir, que pues el fin de la predicacion Evangelica, y obligacion de vuestro oficio, es convertir almas à Dios, y encaminarlas al Cielo, no dexeis de la mano la predicacion de la devocion, y culto de la Santissima Vrigen; pues si atentamente se lee este capitulo, y el passado, en que á mi ver, se prueba eficacissimamente, quanto pueda la veneracion, y servicios desta Soberana Señora, para penetrar, ablandar, y mover à penitencia à los pecadores mas duros, mas obstinados, y perdidos: no serà possible cerrar los labios á tan vnico remedio, si se dessea hazer la voluntad de Dios, alabar à su santissima Madre, convertir á Dios los pecadores mas desesperados, enriquezer el Cielo, y la tierra de almas santas, y aprovechar las proprias con indezibles aumentos de gracia, y gloria.

To-

17. Todos los Predicadores Evangelicos somos Hijos, y Discipulos de los sagrados Apostoles, y como tales devemos aprender, è imitar à tan grandes Maestros. Pues pregunto en su Apostolica Predicacion, y Missiones santas; olvidaronse, ó dexaron de predicar la veneracion, y culto de la Madre del Redentor del mundo, que iban predicando, y evangelizando por todo el mundo? No por cierto, no por cierto, no por cierto; antes no huvo Clima, Region, ni Lugar, donde no divulgassen el Nombre santissimo de Maria, Madre verdadera del verdadero Dios, y Salvador del mundo: predicando, y encargando à todos su culto, y veneracion devida à esta soberana Reyna: y me persuado, que el amor, y devocion que en los hombres engendravan las noticias, que desta Señora davan los santos Apostoles fue gran parte, y remedio para convertir el mundo à la fe, y reduzir à la Iglesia, y camino del Cielo à los mas perdidos, y apartados de su salvacion, mudando fieras en corderos, y coraçones de piedra en coraçones de carne, y el mundo todo hecho vna montaña de monstruos, vn paraysso de Dios poblado de azuzenas, y claveles de Virgines, y Martires, y otra inmensa variedad de flores de infinitos justos, y Santos.

18. Y porque no parezca que lo que digo de la predicacion de la Virgen, y su Santissimo Nombre de Maria, hecha por los santos Apostoles, estriva solo en mi sentir, aunq tan fundado, y verdadero à mi ver, oigan aora al doctissimo Idiota de contemplatione Virginis, cap. 5. como lo dize por estas palabras ,, Fama tui Sanctissimi Nominis, clarissima Virgo Maria, prius clausa fuit, quamdiu in mundo morata fuisti; sed post assumptionem tuam in Cælum divulgata fuit per omnia mundi climata. Nam in prædicatione Apostolorum, in omnem terram exivit sonus tui Sanctissimi nominis, & manifestum toti mundo factum est. (*sic ille.*) Lo mismo dize, casi por las mismas palabras, Ricardo de Sancto Laurentio (*lib. 1. de laud. B. M. cap. 2.*) donde dize assi: ,, Dicitur ergo Mariæ; Nomen tuum, Idest, Fama nominis tui, quod prius clausum fuit, quamdiu morata es in mundo, sicut oleum in vase: post assumptionem tuam ad cælum, effusum est per omnia mundi climata: in prædicatione Apostolorum, in omnem terram exiuit sonus eius, & manifestum est toti mundo. (*Ita Richardus.*) Segun esto que deve hazer el verdadero Ministro del Evangelio? El verdadero Discipulo de los Sagrados Apostoles? El diligente Operario de la Iglesia? El fino amante, y devoto de Maria? El que dessea hazer fruto en las almas con sus platicas, y sermones? Yo soy el minimo de los Predicadores de Christo, y de su Santissima Madre; que no merezco este nombre: y con todo esso, me parece, que

Idiota. *Richa.*

que acerca de la mocion de almas muy perdidas, à lagrimas, y penitencia, por medio de mi corta, y humilde predicacion, en que siempre tiene gran parte, ò la mayor la devocion, y culto de la Virgen, y su Sacratissimo Rosario, pudiera yo en alguna manera dezir las palabras del Venerable Padre Laurencio de Aponte. Que entre otras suyas quedan escritas arriba en el capitulo 5. desta segunda Parte. *Vah, quæ vidi, quæ audiui, quæ circa hoc expertus sum*! Algunos casos particulares quedan referidos, al fin de la primera Parte, de muchos que me an sucedido, y cada dia estoy aora experimentando, que me causan grande, y notable admiracion: porque verdaderamente, es muy para admirar, y dar gracias á Dios, y à su Santissima Madre, que los trae, ver venir á mi muchos de los oyentes, vnos llorando, otros compungidos, y devotos, otros à quererse confessar, otros que no aguardan à la confession, sino que luego en medio de la calle dizen los muchos años que à que no confiessan: de los quales vno me dixo, pocos dias à, que avia cinquenta años, que callava dos pecados en las confessiones, y que eran *peliagudos*. Y todos generalmente con mucha modestia, y compostura á besar el Escapulario, ò la mano, si la pueden coger, y aun vn dia destos passados, sin poderlo excusar yo, se hincó de rodillas vn Sacerdote, que no contento con besar el Escapulario, baxô tambien su rostro à besar los pies, dexandome lleno de confusion. Pues si esto acontece à vn Predicador tan pobre de prendas, y fervor por la predicacion de la Santissima Virgen, y de su sagrado Rosario, que haràn los Predicadores verdaderamente Apostolicos, y santos, llenos de Espiritu Santo, à quien el Señor diô especial don para este tan alto ministetio? Que no se pueden prometer de fruto en las almas, si predican à esta Soberana Señora, y la devocion de su Rosario? Lean en la primera Parte desta obra, el capitulo nono, donde se dize algo del prodigioso fruto, y admirables conversiones de Herejes, Moros, y perdidos Christianos, que por medio de su predicacion, en que siempre tenia gran parte la devocion de la Santissima Virgen, y su Rosario, obraron en el mundo el glorioso Patriarca Santo Domingo, San Vicente Ferrer, y otros infinitos varones deste Sagrado Orden de Predicadores, que ardientes amantes de la Virgen la predicaron, y alabaron continuamente: donde no es para dexar los prodigios, y maravillas del Beato Fr. Alano de Rupe, de quien se haze larga mencion en la Introduccion desta segunda Parte. Pero ya es tiempo de que vamos à la quarta causa, porque el Predicador Apostolico deve continuamente predicar el culto, y devocion de la Soberana Reyna del Cielo Maria santissisima.

CA-

CAPITULO IX.

Quarta Causa porque se deve predicar continuamente la devocion de la Santissima Virgen, es por quanto esta Señora por medio de su culto, y veneracion levanta de la tierra, y atrae a si, y à su amantissimo Hijo, â los pecadores mas cargados de culpas, y mas pesados en el camino del Cielo.

1. EN el Capitulo 5. desta segunda Parte dexamos escritas vnas palabras, que el erudito Padre Laurencio de Aponte refiere del Doctissimo Idiota, (*Cap. 1. de contemp. Virg.*) Donde dize este Doctor: que de la manera que ninguno viene al Hijo, si el Padre no le truxere: assi se atreve à dezir, que en cierta manera ninguno viene al Hijo, si Maria Santissima, no le truxere con su intercession, y amparo: *Sicut enim nemo venit ad Filium, nisi Pater traxerit eum: sic etiam quodammodo ausim dicere; quod nemo venit ad Filium, nisi Maria Sanctissima suis subsidijs eum traxerit.* Lo mismo siente Ricardo de Sancto Laurentio (*lib. 12. de laudibus Virginis*) *Ideo trahi petit à Maria fidelis anima: quia Filius quodammodo dicere videtur de Matre: nemo potest venire ad me, nisi Mater mea suis precibus traxerit eum.* Estos dos Doctores el Idiota, y Ricardo, hablan en esta sentencia, con algun genero de limitacion; *Nemo potest venire ad Filium, nisi Maria quodammodo traxerit eum.* Pero nuestro Aponte llana, y absolutamente lo afirma. *Quod equidem* (dize) *apud me sic indubitatum, vt sine vlla modificatione, pro certo, ac infallibili habeam, quod sicut nec gratiæ apicem Pater donat, nisi per Filium suum Sanctissimum; sic pari modo nec Filius benedictus, nisi per suam Matrem Sanctissimam.* (*Ita ille.*) Pues si ninguno puede venir al Hijo Santissimo, si su amantissima Madre Maria no le truxere con sus socorros, y favores; donde entran los virtuosos, los justos, y los santos; que dirèmos de los pecadores, y entre ellos de algunos que aviendo llegado à lo vltimo del pecar, están tan cargados de culpas, tan arraygados en las cosas de la tierra, tan pesados para caminar por el camino del Cielo, que no ay quien les haga dar vn passo por el, ni quien los arranque de la tierra; ni quien ablande, y encienda en el amor de Dios el hierro elado, y duro de sus coraçones? Quien levantarà de la tierra hasta el Cielo piedras tan pesadas? Quien atraerà à Dios hierro tan elado, y de tan estraño peso, y dureza? Quien sino sola Maria, despues de su Santissimo Hijo?

Idiota. Rich.

2. Arriba en el capitulo octavo, diximos segun Plinio, que con ser tan grande, y resistente la dureza del hierro, con todo esso avia quien le domasse, y sujetasse, sin que su dureza, y peso pudieran resistir à quien assi le rindia, que era la piedra Iman: *Quid ferri duritia pugnatius? Sed cedit.*

Plin.

dit, & patitur mores: trahitur namque à Magnete lapide. (Plin. vbi sup.) Y assimismo diximos, que para ablandar, y rendir los coraçones de los pecadores mas duros que el hierro, avia otra piedra Iman de mas alta, y superior virtud, que era la Virgen Santissima; como lo avia dicho á Santa Birgida: *Sicut Magnes trahit sibi ferrum, sic ego attraho Deo dura corda. (lib. 3. Revel. cap. 32.)* Desuerte, que como la piedra Iman tiene esta admirable, y oculta virtud, que al hierro duro, y pesado levanta de la tierra, y lo atrae, y vne consigo: assi la soberana Reyna del Cielo Maria, es vna preciosissima piedra Iman, que entre todas las piedras ricas, y preciosas de los Santos, hallò Dios, y tiene guardada en el tesoro de su Iglesia, para desarraygar de la tierra los coraçones de hierro de los duros, y pesados pecadores; y atraerlos à si, levantandolos hasta el Cielo. Assi lo diò à entender esta soberana Señora en la dicha Revelacion, por estas palabras: *Quidam quærens lapides, reperit Magnetem, quem elevans manu propria, custodivit in thesauro suo, & per eum deduxit navim ad portum suum: sic Filius meus multos quærens lapides Sanctorum, me specialiter elegit in Matrem sibi, vt per me homines reducerentur ad portum Cæli. Ergo sicut Magnes trahit sibi ferrum, sic ego attraho Deo dura corda.*

S. Birg.

S. Birg.

3 Tan grande, y maravillosa es la propension, que esta piedra tiene al hierro, y tan poderosa la virtud para levantarle de la tierra, aunque tan pesado, y vnirle consigo, que parecen increibles algunos casos, que desta inclinacion, y propension escriven los Autores. Plinio refiere, que estando vn Pastor apascentando vnas Reses en el monte Ida, donde avia este genero de piedra, el calçado, que llevava, iva afiançado con clavos de hierro, y llegando á pisar la piedra Iman, de tal manera se pegó á los clavos, y los clavos à ella, que no pudo dexar de reconocer la estrecha vnion de los dos, el que apascentava el ganado. Este Pastor, dize, se llamava Magnetes, y fue el primero que descubriô el gran misterio de la piedra Iman, hallada en el dicho monte, por el caso referido de averse fuertemẽte pegado los clavos del calçado, y hierro de su baculo à esta admirable, y prodigiosa piedra; y esta fue la causa de llamarse esta piedra *Magnes*, tomando el nombre del que la hallò, que como queda dicho, se llamava Magnetes: *Magnes appellatus est ab Invẽtore (vt author est Nicander) in Ida repertus. Namque & passim invenitur, vt in Hispania quoque. Invenisse autem fertur, clavis crepidatum, & baculi cuspide hærentibus, cum armenta pasceret. (Ita Plinius, lib. 36. cap. 16. de Magnetis generibus.)* Ambrosio Calepino, *litera M.* explicando este nombre *Magnes*, refiere este caso, citando este capitulo de Plinio, por estas palabras: *Qui cum pecus pascens, pedem forte haberet ferratum crepidas ferreis clavis compactas, animadvertit lapidem hunc ferro adhærescere:* (y *littera S.*) declarando la significacion deste nombre *Sideritis*, que tambien se le dâ à la piedra Iman, dize, que es *Lapis occultæ naturæ vi ferrum ad se trahens, quem Plinius in Ida monte primum repertum arbitratur à Magnete quodam Pastore, & ab eo nomen accepisse. (Sic ille.)*

Ambros. Cal.

4 Esta fue la invencion desta prodigiosa piedra, y la primera

maravilla, que de ella se refiere, por donde se descubriò su virtud, y poder de atraer á si el hierro pesado, y duro: pero otra sin comparacion mayor, y tanto que temo le dexen algunos de dar credito (si bien ay otras mayores maravillas en las creaturas, que el Autor de la naturaleza puso en ellas.) Me acuerdo aver leydo, aunque no del Autor para citarle; y es que en cierto paraje de la tierra cerca del mar ay vnos montes desta piedra Iman, y si por alli passa alguna Nao, es tanta la fuerça, y propension desta piedra al hierro, que con suma violencia arranca los clavos de sus costados, y tablas, los quales vàn volando como paxaros por el ayre à vnirse con los dichos montes, como cosa tan prodigiosa, è conservado en la memoria, y referido muchas vezes esta maravilla, aunque, como he dicho, no me he podido acordar de el Autor que la refiere, aunque si de algunas de las palabras, con que la escrive, que son estas: Que los clavos de la Nao atraidos de la piedra Iman, *Volant ad montes sicut aves.* Por este, y otros semejantes prodigios desta piedra, dixo con mucha razon Plinio, en el lugar citado, que cosa mas admirable que la piedra Iman? Y que ay en la naturaleza menos probable, y creible que lo que de ella se escrive? *Quid Magnete mirabilius? Aut qua in parte naturæ maior improbitas.* (*Plin. vbi supra.*) No estrañará esta maravilla, el que, como he dicho, pensare otras mayores de la naturaleza, como se escriven de la Remora, Gusanos de Ceda, Abejas, y de otras muchas cosas, de que largamente escriven los Autores.

Plin.

5. Todo esto he dicho desta peregrina piedra, para que por aqui entendamos, que si la virtud meramente natural de vna piedra, se estiende a tanto que levante el hierro duro, y pesado, y lo atraiga, y vna consigo, que tal será la virtud, y poder de la preciosissima piedra de Maria siendo tan superior, y sobrenatural, para levantar, y atraer a si, y à su Santissimo Hijo à los mas pesados, y duros pecadores? Y si es verdad (juzgue cada vno como quisiere, que, como he dicho, otras mayores maravillas vemos en las criaturas, que el Señor les diò virtud para ellas, para que tuviessemos motivos para conocerle, y alabarle.) lo que queda dicho de los Montes compuestos desta piedra Iman, que arrancan los clavos de los Navios que passan delante dellos, como no arrancará de los vicios, y cosas de la tierra a los que mas profundas rayzes huvieren echado, y mas clavados estuvieren en ellas, la celestial, y Divina piedra Iman de Maria? Sea verdad, ò no, lo que se dize de essos montes, pero aqui en el monte mas levantado del Cielo, y de la tierra, que es Maria nos lo enseñan los Sagrados Doctores, y de la experiencia nos consta cada dia, que coraçones mas duros que el hierro, y mas clavados en los vicios, y pecados que los clavos, y pernos en los maderos de los Navios, con vna dulce violencia los arranca de sus perversas afecciones, y apetitos infernales, atrayendolos à Dios, y no parando con ellos hasta subirlos al Cielo como piedra Iman toda celestial, y Divina, hallada de Dios para llevar à los hombres al puerto segu-

seguro de su salvacion: *Me specialiter elegit in Matrem sibi, vt per me homines reducerentur ad portum Cæli. Ergo sicut Magnes trahit sibi ferrum, sic ego attraho Deo dura corda. Ex Sancta Birgitt. vbi supra.*

S.Birg.

6. Despues de aver escrito lo que he dicho de la piedra Iman, halle en Pedro Bercorio lo que queda referido, como grande maravilla de los montes desta piedra que se hallan cerca del mar, que à las Naues que por aquel paraje passan las atraen a si con tan grande impetu por el hierro que en ellas ay, que las hazen pedaços, y del todo las desbaratan, *In aliquibus partibus maris* (dize) *sunt montes, & scopuli de lapidibus magnetis, & ideo tanto impetu naues attrahunt propter ferrum, quod ibi est, quod contra eos franguntur, & penitus absolvuntur, secundum Isidorum, & Dioscoridem.* (*Sic ille, lib. XI. cap.* 94. *de magnete.*)

Petr. Bercor.

7. En el mismo lugar dize mas abaxo el mismo Autor la conveniencia, y semejança que la piedra Iman tiene con la Estrella del mar, y dize lo por estas palabras: *Magnes enim talis virtutis est, sicut polus arcticus, Stella Maris, quia scilicet ferrum attrahit. Nam si acus in festuca figatur, & cuspis eius magnete fuerit tacta, semper se vertit vel ad lapidem, vel ad stellam, & ideo cum eo nautæ in maris periculis diriguntur, & versus quam partem ire debeat, instruuntur sicut sensu percipitur, & videtur.* (*ita ibi.*) Ha dicho tambien mas arriba en dicho capitulo, como esta piedra Iman, significa á la Santissima Virgen nuestra Señora, con que se confirma grandemente todo lo que en este nuestro capitulo nono vamos tratando. *Lapis hic est B. Virgo, quæ peccatores attrahit, & eos Deo reconciliat, & prohibet ne ipsi cadant per desperationem.*

Idem.

8. Otra aun mayor maravilla que la referida de las Naves cuenta el mismo Pedro Bercorio en el mesmo capitulo que emos citado, casi á lo vltimo del: y es, que ay genero desta piedra Iman, que atrahe, y arrebata a los hombres hasta vnirlos consigo, y que acerca desto oyó dezir, que embiando vn Rey sus Legados à otro Rey, passaron por donde avia estos montes de semejantes piedras, y con tan gran impetu los arrebataron, y atraxeron a si, que jamàs se pudieron apartar dellos. *Quidam sunt Magnetes, qui trahunt homines, vnde etiam ego audivi, quod cum quidam Rex legatos suos ad alium Regem mitteret, contigit quod per quædam loca vbi erant Magnetes, huiusmodi transierunt, qui statim violenter à rupibus tracti, ibi perpetuo remanserunt.* (*Ita ille.*) Que cosa se pudiera dezir mas a nuestro proposito para que se entienda, como la Virgen Santissima trae a si à los hombres, à los pecadores, y de tal manera los tiene asidos, que no se aparten della, ni de su Sacratissimo Hijo, alçandoles del que permanezcan en su gracia.

Idem.

9. Esto mismo nos dexò escrito el erudito Padre Fr. Iuan de Cartagena, en el tomo tercero de su Marial, (*Hom.* 6. *de cult. & devot. erga B. Virginem*) donde dize assi: *Rursum illud singulari observatione dignum est in B. Virgine, quod experientia docuit, maiorem vim præ cæteris omnibus Sanctis habet, ad extorquendum a nobis* (*Si ita fas est loqui*) *eius imitationem; etenim instar Magnetis, quem constat non verbis, sed abscondita naturæ vi ferrum ad se trahere, & mirabili nexu sibi copulare; ita*

Ioan. de Cartag.

ita B. Virgo divinitus insita sibi Virtute ferrea etiam peccatorum pectora ad se trahit. (*Sic ille.*) Y con este mismo conocimiento el doctissimo Idiota considerando con su profunda humildad su coraçon duro, y pesado como hierro, le pide à esta Soberana Señora, lo levante, y atraiga à si, para que el peso de sus pecados no le impida à correr ligero por el camino del Cielo, y sepa hazer verdadera penitencia de ellos. *Trahe me post te* (le dize) *O benedicta Virgo Maria, vt curram in odorem Vnguentorum tuorum. Trahe me post te, quia me retinet ponderositas peccatorum. Trahe me post te, quia me colligat carnalis concupiscentiæ voluptas. Trahe me post te, quia decepit me hostium perversorum maligna calliditas. Trahe me post te, vt perveniendi ad te augeatur mihi celeritas.* (Y algo mas abaxo prosigue:) *Trahe me torpentem, vt me reddas currentem. Trahe me peccantem, vt me reddas pœnitentem.* (*Idiota de contemp. virg. cap. 10.*)

Idlota.

10. En el Capitulo 16. citado de Plinio, pone cinco generos de piedra Iman, entre los quales dize: que ay vno de color de sangre, y que si la piedra deste color la quebrantan, y deshazen, vierte sangre. *Invenitur hic* (*S. Lapis Æthiopicus*) *in Æthiopiæ Zimiri: ita vocatur regio harenosa. Ibi & Hæmatites Magnes sanguinei coloris, sanguinemque reddens si teratur.* (*Ità Plin. lib. 36. cap. 16.*) Que cosa se puede dezir de la divina piedra Iman de Maria, que mas declare nuestro intento, y que mas quadre al amor, y caridad que tiene à los pecadores en orden a levantarlos de la tierra por pesados que sean, y procurar su salvacion? Tanto es el fuego, y ardor deste amor, y caridad, que arde en su pecho, que si para el remedio, y salvacion de vn alma pecadora fuesse possible, y necessario el padecer todas las penas del mundo hasta derramar su sangre, como la derramô su Santissimo Hijo en vna Cruz, la derramaria tambien esta divina piedra de Maria, quebrantada con la pena y dolor de ver al alma en pecado, y deshecha con las ansias, y desseos de su salvacion: assi lo diô á entender esta Soberana Reyna, y Madre de misericordia, al B. Alano de Rupe, por estas palabras: *Sponse novelle, peccator eras magnus, ego oravi pro te, cum desiderio sustinendi pro te, fieri si posset, omnes pœnas, vt salvareris. Quia peccatores conversi sunt gloria mea.* (*Ita habet Ioan. And. Coppenst. de Alano Redivivo. part. 2. cap. 7. cuius titulus est. Revelationes breves B. Alano ab Deipara factæ.*) Pues segun esto, que virtud, y propension serà la desta Sagrada piedra Iman de Maria para atraer á si el hierro mas duro, y pesado de los mayores pecadores? Que pecador avrà tan arraygado, y sumergido en vicios, y pecados, que si se pone humilde á los pies desta Señora, y con lagrimas le pide le mire con ojos de misericordia, no imprima en el su virtud, y le de la mano como Christo à Pedro quando se anegava, y atrayga á si, y à su Santissimo Hijo?

Plin.

Andr. Copp.

11. Otros nombres le dàn los Autores à la piedra Iman fuera del nombre *Magnes*, como son *Sideritis*, y *Heraclion*, segun Plinio en el capitulo citado. *Sideritin ob hoc alio nomine appellant, quidam Heraclion.* Este nombre *Sideritis* tiene segun suena, y parece mucha afinidad con esta palabra *Sidera*, que significa las Estrellas; y quadrale à la

Plin.

á la piedra Iman maravillosamente este nombre de Estrella; porque de la Estrella del Mar se dize, tiene virtud atractiva, para traer á si el hierro; que es de lo que de la piedra Iman se afirma: y assi se hermanan mucho la Estrella del Mar, y esta piedra; pues tienen vna misma propriedad, y propension al hierro duro, y pesado, para levantarlo de la tierra, y a traerlo à si, y juntamente tienen los nombres muy parecidos, *Sidera*, ó *Sidus*, y *Sideritis*. Quan a nuestro proposito se hermanen estos dos nombres, piedra Iman, y Estrella, conocerà ya el advertido; pues á la Divina Piedra Iman de Maria, tan comunmente le dá la Iglesia, y Padres della, como queda dicho arriba, este glorioso titulo de Estrella de la Mar, la qual tiene virtud, y poder para atraer á si el hierro pesado, y duro, como no le tendrà con indezibles ventajas la Estrella del Mar de Maria? El hierro, como dize el Santo Job, cap. 28. se saca de la tierra, la qual es dura, fria, y pesada; cuyas calidades saca el hierro de sus entrañas, en lo qual son significados los pecadores frios, duros, y pesados para las cosas divinas; pues esta resplandeciente Estrella del Mar Maria, mirandolos benevola, y piadosa los enciende, los ablanda, y levanta hasta darles asiento, y morada eterna en los Cielos. Todo esto nos dirà docta, y elegantemente el muy erudito Padre Bernardino de Busto, en su Marial, (*Serm. 6. de nominatione Mariæ, considerat 3.*) por estas palabras: *Quinto, dicitur* (*Maria*) *Stella Maris ratione attractionis. Sicut enim illa Stella habens virtutem attractivam, ferrum ad se trahit; sic Maria ferreas mentes sæpe convertit. Ferrum quippe est durum, frigidum, & ponderosum, nam de terra tollitur, Iob, 28. Terra autem est dura, frigida, & ponderosa, & significat peccatores, qui frigidi sunt ad amandum Deum. Duri ad convertendum, & ponderosi per amorem terrenorum, & ideo nunquam ad cælestia elevantur, quos Beata Virgo inflammat, convertit, & ad cælestia sublevat, vt etiam infra dicetur.* (*Ita ille, ad rem satis opportune.*) Et post nonnulla ita ait.

Ber. de Bust.

12. *Item sicut secundum quosdam Astrologos stellæ sustinent terram in medio mundi, vt adamantes ipsam attrahentes ne cadat, & submergatur, ita Mater Domini secundum Bernardum sustinet suis precibus mundum inclinatū multis sceleribus ad cadendum in abissum. Item ista stella, sicut super omnes alias habet proprietatem attrahendi sive sustinendi terram, sic ferrum de sui natura inclinatum ad tendendum deorsum attrahit, & convertit ad tendendum sursum sicut calamita. Et Similiter Mater Domini corda ferrea durorum hominum inclinata ad infernum, convertit ad paradisum, influendo contritionem* [*Hæc ille.*] *Vnde de animabus, & corporibus devotorum ipsius Beatissimæ Virginis finaliter verificabitur illud Actor. XI. Recepta sunt omnia sursum in Cælum.* [Sic Busto; Quo nihil opportunius ad rem desiderari potest.]

13. A estas palabras de Busto añado otras de Ricardo de Sancto Larentio [*lib. 1. de laud. B. Mariæ cap. 3.*] Que aunque breves, prueban bastantemente nuestro intento; dize, pues, assi. *Maria dicitur Stella maris, quia attractivæ naturæ. Alchabicius Philosophus. Ea est natura Stellarum respectu vaporum, quæ adamantis respectu ferri. Cum sit ergo Stella, trahit ad Filium fluidos per vitia, sicut patet de Theophilo. Dicat*

Richa.

igitur

igitur ei omnis fidelis anima, Trahe me post te, &c. (*Sic ille.*) De suerte, que la Sanctissima Virgen como Estrella del Mar, de quien es proprio levantar, y atraer à si, y à su Santissimo Hijo los pecadores, que como agua corren, y se derraman por los vicios, hasta anegarse en vn profundissimo abismo de pecados, como se viò en Teofilo, de quien abaxo haremos larga mencion. Pues si à vn pecador tan duro, tan pesado, y tan desespetado como Teofilo, pudo levantar esta Divina Estrella de Maria, de tan profundo abismo de perdicion, y atraerlo à si, y à su bendititissimo Hijo, y colocarle en los Cielos; que hierro avrá tan duro, tan frio, tan pesado, y tan inclinado à caer en el infierno, quiero dezir, que pecador avrà en el mundo tan pesado para las cosas Divinas, y tan ligero, è inclinado à dar consigo en las eternas llamas del infierno, que esta Estrella del Mar Maria. No saque de tan lastimoso profundo de mal, no le atraiga à si, no le presente à su amantissimo Hijo verdaderamente penitente, y contrito y vltimamente levante, y suba à los Cielos? Esto se significò (como notó Busto en las palabras, arriba referidas) en aquel vaso, que vió el Apostol San Pedro, donde avia tanta diferencia de animales, figura de los pecadores, que vltimamente fueron todos levantados, y recibidos otra vez en el Cielo: *Recepta sunt omnia rursum in Cælum. Actor. XI.* Actor.

14. Fuera de los titulos de piedra Iman, y de Estrella de la Mar, que à Maria Santissima se dán en orden à la atraccion con que esta Soberana Señora levanta, y trae à si, y á su sagrado Hijo, los mas pesados pecadores, le dà otro nombre Venancio Fortunato, que maravillosamente quadra à este proposito. Entre otros titulos le dá este, que es de rueda para el Cielo, y assi dize, (*Carmine de Partu Virg.*) hablando con esta Reyna Soberana.

Felix quæ generi humano sub tartara lapso,
Ad Cælos facta es Sors, Via, Porta, Rota. Venan. Fortun.

15. Que signifique aqui esta palabra *Rota*, no consta claramente: y assi se pudiera entender vsò aqui Venancio de la figura Sinedoche, de que suelen muy de ordinario vsar los Poetas, que es tomando la parte por el todo, ò el todo por la parte, como lo vemos en los Hymnos nuevos de mi Señor San Joseph, à quien en el de Laudes canta assi la Iglesia.

O nimis felix, nimis ò beatus,
Cuius extremam vigiles ad horam,
Christus, & Virgo simul astiterunt
Ore sereno. Idest, facie serena.

16. Y Virgilio por el tiempo del invierno, tomò todo el año.

Quam multæ glomerantur Aves, vbi frigidus annus. Virgi.
Trans pontum fugat. Idest, frigida hiems.

Segun esto podemos dezir, que esta palabra *Rota* se pone en estos versos de Venancio, como parte por el todo: y assi será lo mismo *Rota*, que, *Currus*. De suerte que Maria Santissima para el viaje de la Celestial Ierusalen es para sus devotos carro mas glorioso que el que llevó á Elias al Cielo, [4. Reg. cap. 2.] Bien discurrida parece esta explicacion; pero aunque pudieramos dezir, que esta Soberana Señora, como carro de fuego abra-

abrasada en caridad arrebata de la tierra, y levanta hasta el Cielo à los pecadores mas elados, duros, y pesados como hierro encendiendolos en llamas de amor de Dios, y contricion de sus culpas, todavia emos de hallar en la palabra Rota, otro mayor misterio, y mas ajustado al assunto, que seguimos, que descubrió aguda, y devotamente el muy Docto Padre Diego de Celada de la Compañia de Iesus, (*Tractatur de Iudith figurata, cap.* 16. §. 29. *in fine*) Donde por esta palabra *Rota;* entiende lo mismo que *Grua*, y es admirable inteligencia á nuestro intento; porque *Grua*, es vna Rueda artificiosa, con la qual los artifices levantan à lo supremo del edificio las piedras mas grandes, y pesadas. Suele aver en las obras, y edificios suntuosos vnas piedras, ò cantos de de tan estraño peso, que apenas las podràn mover algun tanto de su lugar muchos hombres, que para esso se juntassen; pues como seria possible subir à lo mas alto de la obra piedras tan pesadas? Para vencer esta dificultad tan grave, se valen de la invencion desta Rueda, que llaman *Grua*, con la qual con maravillosa facilidad, y presteza suben á lo mas alto piedras, y cantos de indezible peso. Pues, que piedra mas pesada en el camino del Cielo, que vn pecador cargado de vicios, y pecados? No ay en el mundo peso que se iguale al de la culpa mortal, ni las peñas, ni los montes, ni las sierras pesan tanto, todo peso llamó S. Pablo al pecado: *Deponentes omne pondus, & circumdans vos peccatum.* (*ad Hæbræos, cap.* 12.) Pues quien levantarà desde la tierra hasta el Cielo piedra tan pesada, como lo es el pecador cargado de infinitas culpas, quando inspiraciones de Dios, y vozes de sus Predicadores, no bastan para moverle algun tanto, y hazerle dar vn passo en el camino de su salvacion? Pues que remedio, y artificio se podria hallar para subir à la fabrica altissima, y real de la Ciudad Celestial de Jerusalèn, cantos, y piedras de tan inmenso peso? El remedió, y traza que para esto puede aver, es buscar vna Grua, y artificiosa Rueda que las suba; y esta es Maria Santissima artificiosa, è ingenuosissima Rueda, que el artifice Soberano Christo tiene en su Iglesia, para levantar, y subir al Cielo las grandes piedras de los mayores, y mas pesados pecadores, y esso es lo que cantò Venancio quando dixo.

D.Pau.

Felix quæ generi humano sub
tartara lapso,
Ad Cælos facta es Rota.

17. Veamos aora con la elegancia, y dulçura que nos dize esto el dicho Doctor en el lugar citado por las palabras siguientes.

18. „Quid *Rotæ* nomine „significetur plane non conʃtat. Censebit forte aliquis „*Rotæ* vocabulo currum, seu „vehiculum significari, quod „etiam apud Latinissimos per „Sinecdochen significat. Est „ergo *Maria* & ductrix ad Cælum, & euntium Currus: sicut 4. Regum 2. Vers. 12. dicitur Elias *Currus Israel, & auriga eius.* Quod mire concinit „cum ijs, quæ de nubea columna nuper dicebamus. Ad Ro-

P. D. de Celada.

„ *Rotæ* appellationem subli„ mius quid innui mihi vide„ tur. Porro *Rota* architecto„ ria est machina, quam *Gruem* „ vulgo nominamus, miro ar„ tis ingenio inuenta ad sub„ vehendos prægrandes lapi„ des, & collocandos in sublimi „ fabrica, videmus saxum mo„ le immensum, & quod cen„ teni homines viribus robusti „ vix possent à solo tantis„ per mouere ligneæ rotæ, seu „ gruis artificio exprompte „ in sublime levari vsque ad „ fastigium fabricæ. O Felix „ *Mariæ* artificium ad subue„ hendos in cœlum peccatores „ criminum immensa mole „ graves! Tu Beata Virgo, „ ingeniose pia. *Generi hu„ mano sub tartara lapso ad Cæ„ los facta es via, rota.* Tu in„ genio misericordiæ archite„ ctata es hanc machinam ple„ nam artificij, pietatis plenam, „ deducendi peccatores ad „ Cæli sublime fastigium. „ O homo, ne cadas animo, „ & si sis omnium facinorum „ reus, & præ delictorum gravi„ tate ferè depressum videas in „ gehennæ profundo bara„ thro, non recedat *Maria* „ á corde, non recedat ab ore: „ te tuaque illi trade quam „ deuotissime possis, & ipsa „ arcanæ pietatis ingenio te „ ducet, & deducet ad *Cæli* „ fastigium deposita peccato„ rum mole. Ipsa est Empyrei „ palatij artificiosa Rota, quæ „ inidoneos alioqui lapides su„ blimat ad Cæleste fastigium, „ & ex illis construit Ierusalem „ nouam Cælestem beatam. „ (*sic ille, satis opportunè.*) Res„ ta confirmar aora esta materia con algunos exemplos.

CAPITULO X.

En que se confirma con Exemplos la materia, y assunto del passado.

EXEMPLUM I.

N. I. Spec. Ex.

CVenta Cesario (lib. 2. cap. 59.) y refierelo el Colector del Espejo de Exemplos. (Verb. B. Maria Virgo Exemplo 20.] Que huvo entre los Vezinos de la Cuidad de Trento vn famoso, y muy conocido Capitan de ladrones, piedra tan dura, y tan pesada para subir al Cielo, que preguntado de vn Religioso à quien salteò al camino, quien era? Y que vida avia sido, y era la suya? Y dando cuenta de todo: diziendole el Religioso como no temia el mal,

mal, y condenacion de su alma; respondiò, que no la temia mas que si fuera vna res del campo, y que ya sabia tenia perdida el alma, y assi no tenia cuydado alguno della, ni se le dava su condenacion: *De anima nulla mihi quæstio est, eo quod perdita sit.* Cuya vida fue perversa, cargada de escandalos robos y homicidios, y con todo esso levantò hasta los Cielos Grua de Maria por medio del ayuno de los Sabados que en honra desta Soberana Señora le aconsejó aquel Santo Religioso. Y no solo esta Piadosissima Reyna subiò el alma deste Ladron como piedra ya labrada, y preciosa al edificio supremo de la celestial Jerusalen, sino que despues de muerto honró su cuerpo de tal suerte, que es cosa, que espanta: pues aviendole enterrado en el campo donde fue el lugar del suplicio, aquella misma noche baxô del Cielo la Reyna de los Angeles, acompañada de otras quatro Virgines, y sacando el cuerpo de la tierra le llevaron todas en vn riquissimo feretro con luzes en las manos, hasta la puerta de la Ciudad, donde le dexaron, mandando la Virgen Santissima à los porteros que de su parte dixessen al Obispo, enterrassen aquel devoto suyo honorificamente en sagrado: como se executò con admiracion grande de todos, viendo las finezas, y demostraciones tan singulares, con que la Virgen honra à quien la honra, y sirve. Fue esta maravilla ocasion de que en aquella comarca ayunassen todos, chicos, y grandes, los Sabados, en reverencia desta Soberana Señora. El caso es de los mas prodigiosos que an sucedido: y quiero ponerle con toda la estencion que los dichos Autores le refieren, que es en la forma siguiente:

2 In vicinia Ciuitatis Tridentinæ, sicut mihi retulit quidam Abbas; latro famosus versabatur, à quo multi valde depredabantur, & qui se defendere voluerunt, nec potuerunt, occidebantur. Hic cum die quadam monachum quemdam Ordinis nostri obviam haberet, sperans quod pecuniam portaret, ait: Nisi voluntarie sequaris me, occidam te. Quem cum monachus sequeretur, & quæreret in via, quis esset, vel quid operis haberet, respondit ille. Ego sum latro ille famosus nomen suum exprimens. Cui cum monachus diceret, iam incipitis canescere, & non timetis animæ vestræ. Respondit ille: non plus quàm pecus. Et tacuit monachus. Veniens in speluncam illius, ait intra se si posses hominem hunc conuertere, magnum Deo præstares obsequium. Dixitque ad latronem. Si licet mihi aliquid vos interrogare? Respondente illo, licet. Monachus subiunxit: qualis extitit vita vestra à principio? Respondit ille: pessima. Quando puer eram, cum omnibus meis coætaneis contendebam, factus adolescens furtis operam dedi, deinde in virum proficiens, latrocinia exercui, in quibus adeo profeci, vt hodie caput, & magister sim omnium latronum huius prouinciæ. Ad quod monachus: nunquid non timetis pænas æternas? Huiusmodi operibus præparatas? Dicente illo. De anima nulla mihi quæstio est, eo quod perdita sit. Monachus respondit: quid si possem vobis ostendere viam salutis, velletis mihi adquiescere, nec ne? Ait latro: Etiam vobis consentirem. Et ille: Ieiunate vna die in

Specul. Exemp.

hebdomada, in honorem Sanctæ Mariæ genitricis Dei, & nullum in illa die lædatis, & sciatis pro certo quia gratiam magnam apud Filium vobis obtinebit. Respondit latro. Hæc revera faciam, & iam voueo. Nihil illa die comedam, nullum deprædabo, nullum lædam, elegitque diem Sabbati, nihil in illo mali operans, imo plurimos á sociorum manibus deprædandos, sive occidendos ob honorem B. Virginis eripiens. Eodem tempore Tridentum ab hostibus per circuitum vastabatur, & euntes satellites ciuitatis, cum hostes die sabbati insequerentur, iam dictum latronem inermem propter diem sabbati cum cæteris cæperunt: cum esset fortissimus, non se defendebat, cum caperetur, non se excusabat, nec loqui voluit interrogatus, cum duceretur. Veniens in ciuitatem, mox vt cognitus est, patibulo adiudicatus est. Nutu tamen, vt creditur, Beatæ Virginis super pulchritudinem corpus eius, iudices moti, in hoc convenerunt, vt Provincia abiurata viveret. Quod cum ille abnueret, & diceret: Non faciam, melius est enim, vt hic peccata luam, quàm in futuro. Responderunt, sine nunc, vt decolleris. Non curo, inquit, qualis sit pæna, dummodo occidat. Et illi, vis, vt vocetur tibi sacerdos? Respondit: non est necesse, omnes enim Christiani estis, omnibus vobis peccata mea confiteor. Quod cum fecisset cum multa contritione, nihil se boni vnquam fecisse testabatur, præter illud ieiunium, quod à monacho didicerat. Sicque extra ciuitatem decollatus est, & in eodem loco sepultus, Nocte eadem vigiles portarum circa eius tumulum luminaria viderunt. Quinque enim matronæ corpus effodientes, & caput corpori adaptantes, posuerunt in feretro miræ texturæ, purpura superiecta. Ex quibus quatuor singulares candelas ardientes in manibus habentes, per quatuor partes feretrum tollentes, quinta quæ clarissima omnium erat cum candela sequente ad portam vsque venerunt, ibi corpus deponentes. Custodes ista videntes timuerunt, putantes esse phantasma. Quibus illa dicebat: Dicite Episcopo vestro, vt capellanum meum à vobis decollatum in tali loco Ecclesiæ honorifice sepeliat: minas addens, si negligeret, & nominavit se. Mane cum Episcopo nuntiata essent, cum clero, & populo exiens, purpuram deposuit, caput præcisum corpori vnitum videns expavit, texturamque purpuræ humanum artificium excedentem admiratus, relatis credidit, hominemque cum timore, & honore maximo, non vt latronem, sed sicut Christi martyrem in loco designato sepeliuit. Ab illo tempore vsque hodie aliquis vix adultus in illa provincia invenitur, qui eius exemplo diem sabbati in honorem Dominicæ nostræ non ieiunet. (*Ita Cæsarius, & Collector, vbi supra.*)

N O T A T I O.

3. *Non contemnitur hic confessio sacramentalis sed maior confusio, quam quæ in confessione ingeritur, desiderata est ab eo, qui inter latrones vitam transegerat, parum instructus in rebus religionis, & vsu Sacramentorum.*

E X E M P L V M. II.

4. No es menos admirable, ni haze, menos á nuestro intento,

lo que los dichos Autores refieren de Beatriz, Abadesa de cierto Convento: la qual fuertemente tentada del demonio, y vehemente inflamada del espiritu de la luxuria, entregò las llaves de la clausura à vna Imagen de la Virgen Santissima (de quien avia sido muy devota) poniendoselas en su altar: y saliendo del Convento anduvo quinze años hecha ramera, anegandose en inmensos vicios, y pecados, hasta que apareciendole la Estrella del mar Maria atraxo à si, y a su Santissimo Hijo, hierro tan pesado, y frio, reduziendola à su Convento, y antecedente oficio de Prelada; cuya ausencia, y ministerio avia suplido por si misma la Soberana Reyna de los Cielos, sin que nadie entendiesse la flaqueza, y fuga de Beatriz. Perseverò despues santamente hasta la muerte en su monasterio, y aviendo recibido tan estupendo favor de la santissima Virgen, se puede considerar con quantos otros muchos de lagrimas, y penitencia le acompañaria asta llevarla al Cielo. Pondrè el caso como dichos Autores le refieren. (*Cæsar. lib. 7. cap. 35. & Collect. vbi supra, exem. 19.*) y es en esta forma.

Spec. Exem. 5. In Monasterio quodam Sanctimonialium, cuius nomen ignoro, ante nonnullos annos quædam virgo degebat nomine Beatrix. Erat corpore speciosa, mente devota, & in obsequio Dei genitricis feruentissima. Quoties illi speciales orationes, sive venias secretius offerre potuit, pro maximis delitijs reputavit. Facta vero custos, hæc egit tanto devotius quanto liberius. Quam Clericus videns, & concupiscens procari cæpit. Illa verba luxuriæ spernente, isto importunius instante, serpens antiquus tam vehementer pectus eius succendit, vt flammam amoris ferre non posset. Accedens vero ad altare Beatæ Virginis Patronæ Oratorij, sic ait: Domina, quanto devotius potui servivi tibi, ecce claves tuas tibi resigno, tentationes carnis sustinere diutius non valeo. Positisque super altare clauibus, clam secuta est Clericum. Quam cum miser ille corrupisset, post dies paucos abivit. Illa cum non haberet vnde viveret, & ad claustrum redire erubesceret, facta est meretrix: in quo vitio cum XV. annos transegisset, die quadam in habitu seculari ad portam venit monasterij, quæ cum dixisset portario: Nosti Beatricem quandoque huius Oratorij custodem? Respondit: optime noui. Est enim Domina proba, & sancta, & sine querela ab infantia vsque ad hanc diem in hoc monasterio conversata. Illa verba hominis notans, sed non intelligens, dum abire vellet, Mater misericordiæ in effigie nota ei apparens, ait: Ego per XV. annos absentiæ tuæ officium tuum suppleui, revertere nunc ad locum tuum, & pænitentiam age, quia nullus hominum nouit excessum tuum. In forma siquidem, & habitu illius Dei genitrix vices egerat custodiæ; quæ mox ingressa, quamdiu vixit gratias egit: per confessionem circa se gesta manifestans. (*Hæc ibi.*) (*Ex hoc intelligas quæso, quam magnum, & mirabile sit Virgini deseruire: quid vero eius laudes prædicare.*)

DEL SANTISSIMO ROSARIO.

6. Vna de las piedras mas pesadas entre los pecadores, que la artificiosa Rueda de Maria á levantado por medio de su Rosario, al supremo edificio de la Celestial Jerusalen, y que con su estupenda dureza mas se resistia á las diligencias, y bueltas desta divina Grua de la Iglesia, fue vn vsurario de Italia, llamado Jacobo, el qual despues de admirables casos, que le sucedieron, y apariciones de la Santissima Virgen (que todos estos socorros, y avisos fueron necessarios para su vltima resolucion al ajuste de su conciencia, y restitucion de lo mucho que devia) aviendo muerto santamente, recibidos los santos Sacramentos de la Iglesia, y avisado de la Reyna del Cielo de su muerte, para que dispusiesse las cosas de su alma, y de su casa: No obstante los demonios le arrebataron, y llevavan al infierno, à cuyas puertas apareciò la Reyna Soberana con San Miguel, que poniendo en la balança de vn peso vn Rosario, y en la otra los demonios las muchas culpas de Jacobo; pesó mas el Rosario sacratissimo, y assi se lo llevò al Cielo la Virgen, aunque antes tan pesada piedra, como se verá en su historia, que escriviremos aora, por ser de las mas prodigiosas, que à nuestro intento se pueden hallar. Los demonios viendo que perdian aquel alma, açotaron fieramente al demonio, que en vida la avia acompañado, porque le permitió tomar en las manos el Rosario.

EXEMPLUM III.

7. Joannes Andreas Coppenstein, vbi supra, parti 5. c. 38. de Jacobo quodam vsurario. Erat, inquit, in Italia quidam vsurarius maximè famosus, & nominatus, habens Villas, Civitates, & Castra. Quid multa? Comitibus fuit potentior. Similiter in plurimis Villis, & terris paucos habuit. Qui quodam tempore audivit prædicari Psalterium B. Virginis à Sancto Dominico, & proponens ipsum legere, acquirebat sibi ad legendum Patriloquium pretiosissimum, quod non solum devotionis causa, sed forsan magis causa ostentationis portavit, & triennio continuavit.

Andr. Copp.

8. Contigit vt tactus aliquando devotione, quamdam Capellam intraret, vbi modo inconsueto audivit vocem Imaginis Mariæ terrificem sibi dicentem: *Iacobe, Iacobe, redde rationem mihi, & Filio meo sicut exigis distincte a tuis subditis, etiam de minimis.* Hoc autem audiuit pluries. Vnde tandem adeo territus fuit, vt fugeret de Ecclesia.

9. Ipso veniente domum, terror ille cordis sui non cessauit. Inquirentibus autem vxore, & filijs cur turbaretur. Cui rem narranti, dixerunt fantasiam esse. Et quid facerent si hæc omnia redderentur, interrogabant. Propter quod non habuit cor reddendi, sed ei suadebant, vt se, & omnia sua B. Mariæ commendaret.

10. Contigit deinde post duos annos, ipso equitante, cum multa comitiva, quasi potens in diuitijs suis, ecce Lupi, & Vrsi invaserunt eum, alijs non videntibus,

tibus, sed solum vocem audientibus, & rumores. A quibus ex equo tractus, equo strangulato, miserabiliter mordebatur, & vulnerabatur in capite, brachijs, & per totum corpus à bestijs. Alij qui cum eo erant hortabantur, vt clamaret ad B. Virginem, quod & fecit, proponens se emendare, & sic liber ad minus à morte euasit corporis, eum sic grauiter vulneratum, in villam deduxerunt, & curam eius egerunt.

11. Redeunti igitur illi domum, volentique se emendare obviauit amor mulieris, & filiorũ, nec vitam sic mutavit vt proposuerat.

12. Qui post duos annos iterum equitavit cum magna comitiva, & ecce statim fulgura, & tonitrua sonare cæperunt horribiliter. Et mox ipse solus à turbine abreptus est, & deportatus sursum à dæmonibus cum equo ad sex miliaria. At ille clamabat ad B. Virginem Mariam promittens emendationem. Cui mox Maria adfuit, cum Patriloquio fulmineo, & cunctis qui aderant ad nocendum fugatis dæmonibus, reduxit eum in equo sedentem propria manu ad terram. Quo facto, Virgo Maria disparuit. Territus verò equus visione dæmonum, quasi furiosus per diversa prata corruebat. Demum intravit domunculam quamdam in via, & valde sunt territi illi ad quos declinabat ex visu terribili equi, & insidentis. Et sic evasit iterum. Non tamen adhuc habens cor reddendi, sed propter infamiam sui, & suorum distulit promissum implere. Confessus est, non tamen habens cor restituendi per vsuram ablata. Super quod ipso dolente, Confessor absolvit eum, admonuitque ne ipsum saluberrimum servitium Mariæ Virginis desereret. Post hæc multa bona faciebat, & in diversis locis Monasteria construxit, & eleemosynas largiebatur abundantissime.

13. Post hoc eidem B. Virgo Maria visibiliter, interrogans eum, an ne vellet adhuc restituere non sua? Ipso respondente, quia non haberet cor ad hoc faciendum: B. Virgo dulciter interrogavit, an reddere vellet, si ipsa daret vnde satisfaceret. Annuit ille, & ecce dabantur illi per Imperatricem Cælestis Paradisi dona innumera. Mox ille conspexit domum plenam divitijs, quas attenté contemplans, cupiditate tentatus est, & adhuc illa per Virginem sic indulta retineret cum suis. Affuit tamen Virgo Maria comminans ei, quod datam substantiam, simulque & suam auferret cum ipsius vita, nisi acquiesceret, & votum adimpleret. Propter quod territus, cæpit vbique terrarum ad suos baacos scribere, & publicare restitutionem, & restituere singulis. Quod & factum est. Et evacuata sunt omnia bona illa. Appropinquante vero eius vitæ termino, intimavit eidem Virgo Maria, vt suæ domui disponeret, quia ab hac luce esset migraturus. Fuit enim annosus satis. Qua disposita moritur Ecclesiasticis munitus Sacramentis.

14. Adstabant illi innumeri dæmones, miserabiliter, eius animam susceptam discerpentes: clamante ipsa itaque miserabiliter: at illis portis infernalibus appropinquantibus apparuit quædam Regina pulcherrima cum Michaële Archangelo arrestans eos, quærensque quare sic servum suum de por-

portarent? Allegant ipsi, eum esse suum. Proponentes peccata omnia. Quibus Virgo Regina respondit: suscipite stateram, & ponderentur mala omnia contra bona. Aliqua enim bona fecit. Quod factum est. Sed mala statim deorsum descenderunt, bonis ascendentibus. Tunc B. Virgo suis bonis apposuit vnum parvum Patriloquium, & mox pars bonorum descendit præponderando omnibus in altera parte iacentibus malis. Dixitque gloriosa Virgo Maria, quod maioris esset meriti suum Psalterium, quàm omnia sua mala. Sic igitur datus est, & redditus Virgini Mariæ. Quod videntes dæmones numerosi, & non audentes accedere: sed B. Virginem blasfemantes, & se invicem verberantes, fugerunt. Atrocissime tamen custodem illius vsurarij omnes impetunt clamoribus, & verberibus improperantes, quod cùm eum tamdiu habuisset tot vinculis ligatum, & tamen euadere permisisset. Et similiter quare ei dicere Pasalterium permisisset. Et confusi redierunt cum strepitu mirabili in infernum. Ipse verò liberatus á dæmonibus ascendit cum Virgine gloriosa ad superna, & siderea regna, quod & nobis suis concedat famulis Jesus Christus cum Virgine Maria. Amen. (sic ille) Nitet hic mirabilter pietas, & omnipotentia Mariæ erga suos Psaltes.

EXEMPLUM IIII.

15. CUenta el Doctor Jacobo del Paraiso, Cartuxano, y refiere el caso el Colector del Espejo, (*verb. Chorea, exemplo* 8.) que vna buena Matrona devota de la Virgen tenia esta buena costũbre de imponer à sus hijos en la misma devocion desta Soberana Señora, y especialmente à saludatla con el Ave Maria. Entre los hijos que tuvo, fue vna hija mundana, y distraida, à quien como hierro duro, y pesado, no pudieron los consejos, y ruegos de su buena Madre ablandar, y mover à la enmienda, y composicion de su vida. Saliendo vn dia al campo, fatigada, se le apareció el demonio, y dixo se viniera con èl, que la queria lleuar al infierno, donde pagasse no solo sus pecados, sino los que avia ocasionado en otros muchos. Viendose en este aprieto la pecadora, clamó à la Virgen Santissima, saludandola, y diziendola: *Ave Maria, gratia plena, Dominus tecum, &c.* Como su Madre la avia enseñado. Dexòla entonces el demonio, diziendo: Maldita sea la que te enseñó esta oracion; que si no la dixeras, al infierno te llevara, donde pagaras tu merecido. Abriò con esto los ojos la Moça perdida, y la Reyna del Cielo por medio de la Salutacion, con que la saludò el Angel, la libró del demonio, y atraxo à si, y à su Santissimo Hijo, ablandando, y levantando à vna santa vida aquel hierro frio, y pesado, que tanto se avia resistido á los saludables consejos de su Madre: con que enmendando la vida, sirviò à la Santissima Virgen hasta la muerte. El caso refieren dichos Autores de esta manera.

16. Quædam Matrona Beatæ Virgini devota extitit, proprias proles informando ad similia, vt ipsam in suis necessitatibus invocarent, dicendo Ave Maria, quæ filiam dissolutam, & vagabundam, & saltatricem habuit, quam ipsa

Specul. Exem.

ipsa Mater pluries correxit, sed parum in ea profecit, quia pater dilexit eam præ cæteris filijs, eo quod pulchra, & mundana esset, & emit ei pulchras, & pomposas vestes, quæ in vna die Dominica fatigata ivit ad quoddam pomarium, sedens sub vna arbore volens refocillari. Cui diabolus immediate adfuit, dicens: Surge, veni mecum. Cui illa: Quisnam es tu? Et ille: Ego sum diabolus, cuius propositum conaris implere, arma, & rete nostrum ad animas capiendas, vnde modo recipies pænam, non solum pro peccatis tuis, sed etiam pro peccatis omnium quos per ornamentum corporis tui ad malas concupiscentias induxisti. Et diabolus statim violenter nitebatur eam rapere. Et illa clamavit dicens: Virgo Maria adiuva me, sicut mater eam in pueritia docuit, & statim dixit clara voce: Ave Maria gratia plena, Dominus tecum, &c. Respondit diabolus, maledicta sit quæ hanc orationem te docuit. Quam si non dixisses, iusto iudicio Dei ad inferni incendium te traxissem, vbi cum tuis æqualibus pænam condignam pro omnibus, quos ad peccandum traxisti, invenisses. Quæ postmodum nunquam amplius chorizauit, & vestes pomposas deposuit, & vitam, & mores humiliter emendavit, & B. Virigini amplius vsque ad mortem serviuit. (*Sic vbi supra.*)

A LOS VENERABLES SEÑORES, Y Padres Predicadores del Sagrado Evangelio.

17. QVando esta segunda Parte (Padres, y Señores mios) no constara, ni se compusiera mas que deste capitulo, y su antecedente, donde à mi ver queda bastantemente averiguado con autoridades, y exemplos, como la Santissima Virgen con su poder, y virtud de piedra Iman de Estrella del Cielo, y de Rueda artificiosa, ó Grua divina de la Iglesia, atrae à si, y á su Santissimo Hijo, y levanta hasta la Celestial Jerusalen las piedras mas pesadas, y hierro mas duro, y frio de los mas perdidos, y cargados de culpas, y obstinados pecadores: bastaria sin duda para que se lograsse mi intento, y desseo, que en esta segunda Parte he manifestado, de que los Apostolicos Varones, Ministros del Sagrado Evangelio, prediquen continuamente en todo tiempo, y lugar, la devocion, y culto desta Soberana Señora, como medio eficacissimo para llevar almas á Dios, y grangearlas sin numero para el Cielo. Persuadome á esto, porque si la mayor dificultad de la predicacion Evangelica es ablandar vn coraçon duro, encender vn hierro elado, y levantar hasta los Cielos piedras de inmenso peso, todo lo qual se halla en los hombres desalmados, y perdidos, y esta dificultad tan grande se vence, y se hallaria mediante la devocion de la Virgen, y su sagrada intercession; que Predicador avrà que desseando cumplir con su obligacion, y enriquezer la Iglesia Militante, y Triunfante de Almas Santas, y especialmente la suya, q̃ no cargue aqui la mano, y se desvele perpetuamẽte en alabar, y predicar à Maria? A lo menos develo hazer assi, si quiere ver prodigios, y maravillas en su ministerio Apostolico, aprovechandose de la piedra Iman

Iman, Estrella del Mar, y Grua desta Reyna Soberana, para hazer maravillosas conversiones en las mas desesperadas almas. Tome, pues, para si aquellas palabras de San Pablo á Timoteo 2. cap. 4. donde se dize assi: *Prædica verbum. Insta opportunè, importunè argue, obsecra, increpa, &c. Prædica verbum.* (Idest, Evangelicum. Lyra.) Predica la palabra del Evangelio, donde vemos se contienen Iesus, y Maria, de quien naciò el Redentor del mundo: por lo qual no solo deve el Predicador Evangelico predicar á Christo crucificado, sino tambien á su Ss. Madre, como quien tanta parte tuvo en la Redencion, y como Abogada que es de los pecadores. Assi lo hizieron los Santos Apostoles, como diximos arriba cap. 9. segun el doctissimo Idiota de contempl. Virg. cap. 5. cuyas palabras quiero repetir aqui por lo mucho que deven mover á los Discipulos de tales Maestros. Dize, pues, assi este Doctor: *Fama tui sanctissimi Nominis, clarissima Virgo Maria, prius elausa fuit, quamdiu in mundo morata fuisti: sed post Assumptionem tuam in Cælum, divulgata fuit per omnia mundi climata, nam in prædicatione Apostolorum in omnem terram exivit sonus tui sanctissimi Nominis, & manifestum toti mundo factum est.* Inmediatamente á estas palabras se hallaràn otras de Ricardo de Sancto Laurentio, en dicho cap. 9. en que afirma lo mismo de la predicacion de la Santissima Virgen, hecha por los Sagrados Apostoles por todos los climas, y regiones del mundo: por cuyo medio, sin duda, junto con la predicacion de Christo Crucificado, pudieron rendir, y encender el hierro mas duro, y frio de los coraçones de los hombres, levantar à los Cielos las piedras mas pesadas de los pecadores mas cargados de culpas, y atraer á la luz del Evangelio, y à la Catolica Iglesia el mundo ciego, y perdido. Pues, esto mismo à de hazer el verdadero Imitador, y Discipulo de los santos Apostoles; predicar con Christo Crucificado su Santissima Madre; con lo qual cumplirà lo que el Apostol aconseja á Timot. *Prædica verbum.* (Idest, Evangelicum.) Y esto: *Insta opportune, importunè argue, obsecra, increpa.* Con instancia, con fervor arguyendo, y reprehendiendo á los negligentes en el obsequio, y devocion de la Virgen, y persuadiendo, y rogando à todos la alaben, y veneren: *Opportunè, importunè.* Sin que aya tiempo señalado para el exercicio de la predicacion desta Soberana Señora; porque en todo tiempo sin limite se à de cumplir con tan estrecha, y provechosa obligacion. Assi explica San Juan Chrysostomo estas palabras del Apostol: *Opportunè, importunè. Quid est* (dize) *opportunè, importunè? Tempestivè, intempestivè. Hoc est, nullum habens definitum tempus, semper tibi tempus sit, non solum in pace, & quiete, neque in Ecclesia tantum sedens, verum & inter ipsa pericula, sive carceri inclusus, sive catena constritus, sive mortis lata sententia ad mortem properes, ipso etiam tempore argue, neque increpare dissimules.* (*Ita Chrysost. apud Glos.*) A cuyas palabras junto otras, muy semejantes de Hugo de Sancto Victore, sobre el cap. 25. de S. Mateo, las quales, por ser tan al intento, dexamos escritas en diferentes Capitulos de la primera Parte de esta obra, y son las siguientes:

D. Pau.

Idiota.

D. Ioan. Chrysos.

Præ-

Hug. de S.V. Prædicator non consideret sexum, ætatem, personam, tempus, locum; sed prædicet omnibus semper vbique; masculis, fœminis, senibus, juvenibus, divitibus, pauperibus, in prospe- ritate, in adversitate, die, nocte, mane, meridie, vespere: in Ecclesia, in platea, in via, in agro, in terra, in mari, in omnibus semper vbique bonum quod novit, dicat: si adsit qui audire possit. (*Sic ille opportunissimè sanè.*)

18. O quien tuviera tal espiritu, tal fervor, tal devocion, tal amor de Maria, que de dia, y de noche à todas horas, en todos tiempos, y lugares predicàra à todo el mundo sus glorias, sus alabanças, su culto, y veneracion! Haga reflexion sobre si el Predicador Evangelico, y considere su estilo de predicar; y mire, quizàs, quan lexos està de conformarse con lo que acabamos de dezir de Chrysostomo, y de Hugo: y quan olvidado de ilustrar, y enriquezer sus platicas, y sermones con la memoria desta Reyna Soberana, y de quanto bien priva este olvido à las almas, que le oyen, y no tenga ninguno por importuna, y fuera de tiempo esta atencion al culto de Maria, que donde quiera alumbra este Divino Sol, en qualquiera ocasion endulça este Nombre Maria, donde quiera campea, y luze la Magestad de tan gloriosa, y soberana Emperatriz, y en todo tiempo, y lugar llena de misericordias, y bendiciones à los que predican, y oyen sus alabanças. Y assi, *Opportunè importunè, tempestivè intempestivè prædica verbum Evangelicum.* (Prædica Mariam, & ejus cultum, & venerationem.) Especialmente la de su Santissimo Rosario, por cuya devocion la divina Iman de Maria, à traido à si, y à su santissimo Hijo, el hierro duro, frio, y pesado de inumerables pecadores, como lo experimentò el glorioso Padre Santo Domingo, y diò á entender al B. Alano de Rupe, en estas palabras, que en la Introduccion desta segunda Parte quedan escritas. *Vides, quomodo profeci per Virginem Mariam in sermone isto?* (S. *Psalterij.*) *Id ergo facias etiam tu, & omnes Mariæ amatores, vt sic trahatis populos ad veram scientiam omnium virtutum, & morum per Psalterium Mariæ Virginis.* (*Apud Cartag. lib. vlt. de mirandis Deiparæ Virg.* §. 125.) Notense aquellas palabras: *Vt sic trahatis populos.* De suerte, que mediante el sacratissimo Rosario atraen à Dios, y à su Santissima Madre los Predicadores Apostolicos, los mas pesados, y obstinados pecadores; y siendo el Rosario vna junta de Estrellas, como la *via lactea*, (donde tantas vezes resplandeze la Estrella del Mar Maria,) siendo las del Cielo de naturaleza, y virtud atractiva, mucho mejor, y mas eficazmente lo serà el Rosario de Maria Ss. para atraer los pecadores al camino del Cielo.

Cartag.

Y Po-

19. Podemos tambien dezir, que el Rosario de la Virgen es vn cordon, ó cinta de grana, con que el pecador pesado como vna peña, si se ata, y enlaza con la artificiosa Rueda desta Soberana Señora, le levanta á lo alto, y supremo de los Cielos; y assi le dixo al B. Fr. Alano, que predicára su Rosario. *Ad hominum captum*, como lo diò à entender en estas palabras: *Verum tua, hominumque à te docendorum causa, hæc quasi gesta vidisti, vt facta ab ira in gratiam mutatione, quasi Dei, & Psalterij gratiam prædices AD HOMINVM CAPTVM.* (*Ita Coppenst. Alani Redivivi. part. 2. cap. 9.*) Quid igitur? Prædica Mariam.

Andr. Copp.

CAPITULO XI.

Quinta Causa, porque el Predicador Apostolico deve predicar continuamente la devocion, y culto de la Virgen Nuestra Señora, es, por ser Guia certissima en el camino del Cielo, llevando dichosamente al Puerto desseado de la salvacion, à los que con amor, y confiança ponen en ella sus ojos, y coraçon.

1 HEmos dicho arriba, como la santissima Virgen es Estrella del Mar, y que como esta tiene virtud atractiva, y mediante ella, atrae à si el hierro duro, y pesado: assi esta Soberana Señora, y Estrella fulgentissima la tiene para atraer á si, y á su amantissimo Hijo á los obstinados pecadores, mas duros, y pesados que el hierro, ablandandolos con las lagrimas, y penitencia, y levantandolos por la gracia, y mudança de la vida, hasta lo mas alto del Cielo. Pues, consiguiente à esta virtud, y poder de esta Divina Estrella del Mar Maria, es, lo que aora proponemos en este Capitulo, que es ser Guia certissima de los que poniendo sus ojos en esta benignissima Estrella, ordenan sus passos por el camino del Cielo, hasta introducirlos en el dichoso Puerto de su salvacion; como lo es la Estrella del Mar, à los que caminan por el, llevandolos alegremente al Puerto desseado de su salvacion.

2. Celebres son à este proposito, y muchas vezes repetidas de los Doctores, vnas palabras de S. Bernardo. (*Hom. 2. super Missus est.*) que nos asseguran esta verdad, quando aconseja à los que navegan en tan peligroso mar, como es el de este mundo, donde las olas, y borrascas de tribulaciones, y tentaciones, son sin numero, que si no se quieren perder, y anegar en sus abismos, mas antes navegar con prospera fortuna hasta el Puerto desseado de la Celestial Patria, no aparten los ojos de la resplandeciente Estrella del Mar Maria, ni se cierren los labios à sus alabanças, ni sus coraçones à su amor, y devocion. Las dulces palabras, con que nos dize

dize esto el dulce Bernardo son estas: *O quisquis te intelligis in huius seculi profluvio magis inter procellas, & tempestates fluctuare, quam per terram ambulare; ne avertas oculos à fulgore huius sideris, si non vis obrui procellis. Si insurgant venti tentationum, si incurras scopulos tribulationum; respice Stellam, voca Mariam. Si iactaris superbię vndis, si ambitionis, si detractionis, si ęmulationis, respice Stellam, voca Mariam. Si iracundia, aut avaritia, aut carnis illecebra naviculam concusserit mentis; respice ad Mariam. Si criminum immanitate turbatus, conscientię fęditate confusus, iudicis horrore perterritus, barathro incipias absorberi tristitię, desperationis abysso, cogita Mariam. In periculis, in angustijs, in rebus dubijs Mariam cogita, Mariam invoca. Non recedat ab ore, non recedat à corde: & vt impetres eius orationis suffragium, non deseras conversationis exemplum. Ipsam sequens, non devias; ipsam rogans, non desperas; ipsam cogitans, non erras; ipsa tenente non corruis; ipsa protegente, non metuis; ipsa duce, non fatigaris; ipsa propitia pervenis.* Hasta aqui el glorioso y dulcissimo Bernardo. Cuyas palabras bastavan para ilustrar este Capitulo, y otros muchos; y probar exactamente su intento.

D.Ber.

3. Notense especialmente estas vltimas: *Ipsam sequens, non devias; ipsa tenente, non corruis; ipsa duce, non fatigaris; ipsa propitia, pervenis.* Siguiendo á esta Divina luz, y Estrella del Mar Maria Santissima, no te apartaràs, ni perderàs el camino del Cielo, *Ipsam sequens non devias;* porque, como dize Ricardo à Sancto Laurentio, la Estrella del mar Maria à los que nauegan por el mar deste mundo, los lleva seguramente al puerto de su salvacion: por lo qual fue figura desta Reyna Soberana aquella luzida Estrella, que guió á los Magos á Christo recien nacido, que es el verdadero puerto de la salud, *Maria dicitur Stella maris; quia nauigantes per mare mundi, introducit in portum salutis. Ideo signatur per Stellam, quæ Magos adduxit ad Christum, qui est portus salutis. Vnde Matth. 2.* Ecce stella quam viderant, &c. *& statim sequitur,* & intrantes domum, inuenerunt puerum; *qui est ille portus. (lib. 1. de laud. B. Mariæ. cap. 3.)* Antes, prosigue el mismo Ricardo mas abaxo, si anduvieres errado, y apartado del camino de tu salvacion, mirando con amor á esta celestial Estrella de Maria, te enseñará el camino de las virtudes por donde deves caminar, y encaminará al puerto de tu salvacion con toda seguridad. *Quia sicut Stella* (dize) *in mari navigantibus rectæ viæ indicium est; sic Maria in hoc mundo tortuosè viventibus, alijs rectam viam humilitatis, alijs castitatis, alijs bonæ operationis, alijs contemplationis, seu cuiuslibet virtutis ostendit. Item Stella Maris. Quia navigantes mare mundi spatiosum, vbi sunt reptilia absque numero, & animalia pusilla cum magnis, Psalm. 103. Ipsam inter omnes stellas, idest, Sanctos, præcipuè cognoscunt, ad eam frequentius spiritualibus oculis respiciunt, perditam sollicitius redeunt, secundum eam iter suum dirigunt, ipsa enim recte vivere cupientes exemplis suis dirigit, errantes ad viam reducit, periclitantes ad portum salutis deducit. (Ita illa vbi supra.)*

Rich.

Idem.

Psalm.

4 Segun esto, con mucho acierto llama Hecychio à la Virgen Santissima, Estrella de la vida, *Stella vitæ. (serm. 2. de Sanct. Deipara.)* Porque con sus resplandecientes rayos de luz, guia por el camino de la vida de la gracia,

al celestial puerto de la eterna vida a los que no pierden de vista à tan benevola Estrella; por esta causa dize esta Soberana Señora de si, *In me gratia omnis viæ.* (*Eccli.* 24.) porque la gracia del camino de la vida de la gracia, y del camino de la vida de la gloria la alcança, y da à los que en ella ponen sus ojos, y coraçon, y assi el mismo Ricardo leyò docta, y devotamente este lugar del Eclesiastico, en esta forma. Ideo etiam dicit ipsa: In me omnis gratia vitæ, vel viæ, & veritatis, *& est istud omnis Diasyrticum, vt possit dici, omnis gratia, vel gratia, omnis vitæ, vel viæ, vel omnis gratia, idest, omne id quod facit gratiosum.* (& post pauca) *vel omnis gratia, est via, & veritas vel omnis gratia effectiva vitæ, & veritatis, vel omnis gratia vitæ, quæ nunc est, & futuræ. Et in hoc breuiter omnia colligit, & in se nihil boni deesse ostendit, ad hanc vitam, vel futuram pertinens, aut necessarium, vel viæ, & veritatis, alia littera veræ scilicet viæ quæ ducit ad vitam, & veritatis, quæ docet viam illam, &c.* (*Ita ille, lib. 6. de laudibus Beatæ Mariæ.*) De suerte que la Santissima Virgen *est Stella maris, & Stella vitæ.* Que enseña el camino de la vida, y de la verdad, y guia por el hasta el puerto de la eterna vida à los que poniendo en ella sus ojos, y coraçon, la siguen con devocion sin perderla de vista. *Ipsam sequens, non deuias.*

Eccli. Richa.

5. Prosigue el Glorioso Bernardo, *Ipsa tenente, non corruis.* Lleuarate esta Señora de la mano, para que no caigas en este camino, sino, que andes por el seguramente en medio de sus muchos peligros, y con esta confiança, le pide vn gran siervo suyo, le lleve con su propria mano, por el camino de las virtudes, y penitencia. *Fac me tantum apud te gratiæ invenire, vt ad omne genus virtutis, manu me propria ducas, atque ad ambulandas pænitentiæ vias pedes meos attollas.* (*Ita S. Ioseph. Confessor, in Menæis, 22. Maij, Ode. 3. de S. Basileo.*) Haze en este camino la Soberana Reyna Maria con sus devotos, lo que las Amas hazen con los infantes que crian, que es llevarlos de la mano con todo cuydado; para que no caigan, y se lastimen. *Ipsa tenente non corruis. Manu me propria ducas.*

D. Ber. D. Iosep. Confes.

6. Este especialissimo cuydado con que la Soberana Virgen lleva de la mano à sus devotos por el camino de Dios, que es el del Cielo, para que no caigan, lo diò à entender la resplandeciente Estrella del mar en el Psalmo 31. (segun Ricardo de Sancto Laurentio.) quando dixo: *In via hac qua gradieris, firmabo super te oculos meos.* En este camino (*S. Dei, Interl.*) de Dios, y de tu salvacion, yo tendrè en ti firmes, y fixos mis ojos, para que no te deslizes de mis manos, y caigas: porque, como dize Lyra, explicando este lugar, el que quiere guardar vna cosa con toda diligencia, tiene los ojos puestos en ella con toda atencion. *Firmabo te sicut super rem,* (dize) *quam volo custodire cum diligentia, qui enim vult diligenter custodire rem aliquam, habet attentos oculos super ipsam.* Assi lo enseña la experiencia, que el que tiene en la mano vn hermoso, y cristalino vidrio, no aparta del los ojos, porque no se le cayga, y quiebre. Assi lo insinua tambien la Glossa Interlin. *Firmabo super te oculos meos.* Idest, *Non auertam à te oculos meos, quia tu semper leuas oculos ad me:* no apartarè los ojos de mi devoto, quando por este

Psalm. Richa. Interli. Lyran.

este camino le guie, y lleve de la mano; porque no se deslize, y cayga della. *Ne deuies à rectitudine iustitiæ*, dize la Glossa Moral, que es la cayda mas lastimosa, apartarse de la justicia, y de la gracia, y dar consigo en el abysmo del pecado mortal, como mas abaxo diremos. Y este cuydado de guardar esta divina Señora à su devoto, teniendo siempre los ojos en el, para que no cayga, lo grangea el que continuamente levanta los suyos à esta Estrella del mar Maria. *Quia tu semper levas oculos ad me.* Faltan aora las palabras de Ricardo, que son las siguientes, hablando de los aspectos, y efectos desta divina Estrella del mar Maria Santissima. *Maria dicitur Stella maris, quia aspectum, & effectum habet ad terram, Idest, ad terrenos, quorum procurat negotia, & maxime ad seruum, & amatorem suum, cui dicit*: In via hac qua gradieris firmabo super te oculos meos. *Psalm.* 31. (*Ric. lib.* 1. *de laudibus B. Mariæ, cap.* 3.)

Gloss. Mor.

Richa.

Psalm.

7. El mismo Ricardo entiende tambien desta luzidissima Estrella, y Guia de Maria, el Psalmo 36. *Cum ceciderit non collidetur*: Y assi dize; *Misericors est ad supportandum, vnde de servo eius dicitur in Psalmo* 36. cum ceciderit non collidetur, quia Domina supponet manum suam (Ric. à S. Laurent. lib. 2. de laud B. Mariæ.) Misericordiosa es esta dulce compañera, y guia del camino del Cielo, y tanto, que quando cayga su devoto en algunos pecados veniales, pondrá la mano debaxo, intercediendo por el, para que no passe su mal adelante, padeciendo la quiebra, y herida del pecado mortal, que es la mayor, y mas lastimosa caida, que vn alma pue-

Idem. Psalm.

de dar. Assi explica Lyra el dicho Psalmo 36. *cum ceciderit* (dize) *per peccatum veniale, non colliaetur, quia per hoc à gratia non decidet; ideo subditur; quia Dominus, &c. Huius autem manus suppositio est divinæ gratiæ conseruatio.* Y assi se verifican muy bien, y en todo tiempo las palabras del Glorioso Bernardo; *Ipsa tenente, non corruis.*

Lyran.

8. Prosigue el santo Doctor diziendo: *Ipsa duce, non fatigaris.* Con tal Guia, y compañera como Maria, no sentirà su devoto los trabajos, y fatigas deste celestial camino: porque esta Divina Señora, no solo le alumbrará, y consolará como resplandeciente Estrella del mar deste mundo, sino que como firme vara, y baculo le sustentarà, y ayudará, para que camine sin fatiga, ni penalidad alguna: por esso la llamó Ricardo vara, ò baculo que sustenta, y ayuda al que por si no tiene fuerças para caminar. *Maria* (dize) *est virga sustentationis. Sicut dicit Petrus Manducator, quam senes deferunt ad se sustentandos, vt quod non possunt propria virtute, faciant adminiculo virgæ.* (*Richard. à S. Lauren. lib.* 12. *de laud. B. Mariæ.*) De suerte que el envegescido en vicios, torpe, y sin fuerças con la mucha carga de sus graves pecados, para andar por el camino de las virtudes, que lleva à la Soberana Patria, sustentandose con la vara de Maria, andarà alegre, y ligero por camino tan penoso, y dificil como es el camino del Cielo para los mundanos.

D. Ber.

Richa.

9. Llama tambien Ricardo à esta Soberana Señora vara de direccion, y vara del Reyno de Dios, segun aquello del Psalmo 44. *Virga directionis*, &c. porque dirige, y guia al Reyno de Dios à los

à los penitentes. *Dicitur Maria in Psalmo 44. Virga directionis, & Virga regni Domini. Quia in regnum cælorum dirigit pœnitentes,* (Richar. ibidem.) Y que la direccion desta sagrada vara de Maria, sea sin fatiga de los que guia à los Cielos, lo dà à entender el mismo Ricardo mas abaxo, llamandola vara de consolacion. Hæc est *Virga consolationis*, de qua in Psalmo 22. *Virga tua, & baculus tuus, ipsa me consolata sunt, Virga* Maria, *Baculus* lignum Crucis. (*Ita Richardus vbi supra.*) Tu vara, Señor, dize David, y tu baculo me consolaron, y llenaron de gozo, y alegria. Esta vara, dize Ricardo, es Maria, *Virga Maria*. Y este baculo el madero de la Cruz, *lignum Crucis*. Que la vara consuele significando à Maria, que es toda suave, y dulce, no es de admirar; pero que tambien haga esto mismo la Cruz, esso es mucho de maravillar: pero cessará la admiracion, considerando la misteriosa junta que de la vara, y de la Cruz hizo el Real Profeta. *Virga tua, & baculus tuus, ipsa me consolata sunt.* Pesada es la Cruz, dura la penitencia, amarga la mortificacion, de que està lleno el camino del Cielo; pero si esta Cruz, y asperezas de la carne se juntan con la vara de Maria, con su amor, y devocion, si el que và por el estrecho, y aspero camino de la Celestial Patria, lleva por guia à Maria, si camina con esta vara de consolacion, *Virga consolationis*. Todo el camino se le harà facil, y dulce, la Cruz, y mortificacion se le trocarán en consuelo, y alegria, y assi podrá dezir con David, *Virga tua, & baculus tuus, ipsa me consolata sunt.* Y juntamente experimentarà que el que en los caminos de Dios, tienen por guia à Maria, no sienten en el fatiga, ni trabajo. *Ipsa duce, non fatigaris.*

Richa.

Idem.

Psalm.

10. Otra dulce prueba desta verdad, (que para mi lo es) tenemos en el capitulo 4. de los Proverbios, en vnas palabras que el Serafico Doctor San Buenaventura aplica á la Santissima Virgen (in Prol. ad Psa.) las quales son estas: *Arripe illam, & exaltabit te: & glorificaberis ab ea, cum eam fueris amplexatus. Dabit capiti tuo augmenta gratiarum, & corona inclyta proteget te.* Destas palabras las que mas hazen á nuestro intento, son las primeras: *Arripe illam, & exaltabit te.* El Texto Hebreo, en lugar de *arripe illam*, lee, *Exalta illam.* Y el Chaldeo: *Magnifica ipsam.* Y la Glossa de los Hebreos, en lugar desta palabra, *& exaltabit te*, lee, *Et deducet te equitantem in Cælos.* Engrandeze, alaba, y sirve à Maria, y te llevará, como quien và á cavallo, por el camino del Cielo. Gran diferencia ay por cierto, entre el que camina à pie, y el que và a cavallo, especialmente si es largo el camino: porque el que le anda à pie padece mucho trabajo, y fatiga, en tanto grado, que muchas vezes de rendido, se dexa caer, sin poder passar adelante, hasta rehazerse de fuerças, y aliento. Pero el que camina á cavallo, como và en pies agenos no siente la dificultad, y fatigas del viaje. Pues desta manera lleva por el camino dilatado del Cielo la dulce Guia de Maria, à los que ponen sus ojos, y coraçon en ella: *Et deducet te equitantem in Cælos.* Como si fuessen á cavallo, alegres, y contentos, sin que sientan el trabajo, y fatigas de vn camino tan largo, y dificultoso, como lo es el de la Celestial

D. Bon.

Prov.

Text. Hebr.

Chald.

Patria

Patria de Jerusalen: y assi con mucha razon dize Bernardo, *Ipsa duce, non fatigaris.*

11. Sus vltimas, palabras son estas: *Ipsa propitia, pervenis.* Que toda propicia, y fauorable introduze en el puerto feliz de la Bienaventurança, à quien pone en ella sus ojos, y sirve de coraçon; trayendole à su Hijo Santissimo, prospero, bienafortunado, y rico de meritos, y coronas. Dexamos dicho al principio deste capitulo de sentencia de Ricardo de Sancto Laurentio, que la Estrella que guió á los Magos al puerto de la salud Christo Señor nuestro, fue Imagen, y figura de Maria Estrella del mar, que guia à los navegantes por el mar deste mundo al puerto de su salvacion, lo mismo tiene la Glossa Moral: *Vidimus enim Stellam, &c. Matth. 2. Per Stellam signatur Virgo Maria, quæ interpretatur maris Stella. Hæc antem Stella apparet Magis condescendendo sibi devotis: & eos nanigantes per huius mundi mare turbulentum dirigit ad portum salutis, qui Christus est.* Segun esto, si Maria Santissima fue la Estrella que en este viaje guiô à los dichosissimos Reyes, quien podrà comprehender los celestiales, y dulcissimos influxos, con que esta divina Estrella regalaria, y enriquezeria sus almas, y coraçones? Con tal compañia, con tal luz, con tal Estrella como podrian sentir fatiga alguna en el camino? Quan alegres, quan prosperos, y dichosos llegarian al desseado puerto de salud, que es Christo Señor nuestro? Pues esta misma dicha de caminar tienen en el camino del Cielo los que con amor, y devocion no apartan los ojos de la Estrella del mar Maria. Que prosperos, que ricos de divinos dones, y que bienafortunados los guia hasta el puerto de su salvacion esta resplandeciente Estrella! *Mecum sunt divitiæ, & gloria, opes superbæ, & iustitia. Vt ditem diligentes me, & thesauros eorum repleam.* Dize la Soberana Reyna del Cielo en el cap. 8. de los Proverbios: con migo tengo todos los bienes, y grandes riquezas del Cielo, para enriquezer à los que me aman, y llenar sus arcas, y tesoros: donde en lugar de *Mecum sunt divitiæ*, tiene el original Hebreo: *A me est fortuna.* Toda la dicha, y buena fortuna nace de mi devocion. Y assi à los que la sirven, y alaban, y no pierden su luz de vista; guia esta Celestial Estrella, llenos de mil riquezas espirituales, y favorecidos de toda buena fortuna por el camino de la gloriosa Ciudad de Jerusalen, al puerto felicissimo de la bienaventurança; *Ipsa propitia, pervenis.* Pero no puedo dexar de significar vn reparo, que muchas vezes he hecho en este viaje de los Santos Reyes; y es lo que con tan repetidas palabras dize San Mateo, cap. 2. quando les bolviò à aparecer la Estrella, acercandose ya al Portal, donde estava el tesoro riquissimo, que venian buscando: *Videntes autem stellam, gavisi sunt gaudio magno valde.* Para dar à entender Christo Redentor nuestro, el encendidissimo desseo, que tuvo de instituir el santissimo Misterio de la Eucharistia, lo significò con estas dos palabras: *Desiderio desideravi.* (*Luc.* 22.) que es superlativo de los Hebreos; como *peccatum peccavit Ierusalem.* Pues, si en estos casos se significa con dos palabras todo lo que se puede dar à entender, donde se insinua el gozo de los

Prov. 8. | Hæbr. | Div. Matth. 2. | Luc. 22.

los Magos con quatro vozes: *Gavisi sunt gaudio magno valde.* Quien podrá comprehender donde llegaria el gozo, y alegria que la Divina Estrella del Mar Maria infundiô en los coraçones, y almas de los Santos Reyes, quando ya los tenia cerca del feliz puerto de la salud Christo nuestro Redentor? Ciertamente, que pierde pie, llegando aqui mi discurso. Pues à este modo, quien podrá entender, y menos significar, donde suele llegar la paz, el gozo, y alegria, con que esta resplandeciente Estrella de Maria regala, y favorece á sus devotos, quando aviendolos guiado por el peligroso mar deste mundo los tiene ya á vista del sagrado puerto; esto es, quando en la hora de la muerte están ya tan cerca de la Celestial Jerusalen? Infinitos casos que se escriven en las Historias son pruebas desta verdad: y assi por ser esta materia tan abundante: solo diré los aspectos tan graciosos, y benevolos, con que la resplandeciente Estrella de Maria favoreció en la muerte à vn santo Obispo llamado Arnulfo, de quien refiere Surio, (15. *Augusti.*) que estando para morir, le embiò la Santissima Virgen al Apostol San Pedro, acompañado de gran numero de Bienaventurados, que con musicas celestiales le alegrassen, y consolassen; el qual le certificasse, como los pecados de su vida passada le eran ya perdonados, y que las puertas del Cielo estavan abiertas para recibirle. Despues le embiò tambien al Principe de los Espiritus Angelicos San Miguel, con gran acompañamiento dellos; el qual prometió, su guia en su dichosa partida de el Cielo. Y vltimamente vino à visitarle la Soberana Reyna Maria, assistida de inumerables Virgines, la qual entre indezibles favores, y regalos que hizo con su presencia à Arnulfo, añadiò el mayor de todos, certificandole que el dia de su gloriosa Assuncion à los Cielos, seria su entrada en ellos, para gozar eternamente de las delicias, y gozos celestiales. Refiere el caso tambien, el Padre Maestro Rios, en su Hierarchia Mariana, libr. 3. cap. 15. por estas palabras.

12. *De Sancto Arnulpho Suessionensi Episcopo refert* (15. *Augusti.*) *Surius, quod ei Virgo Deipara moribundo adfuerit, postquam primo Apostolorum Principem præmisisset, qui certiorem eum reddidit anteatæ vitæ peccata esse remissa, atque ipsi patere cæli ianuam; comitabatur hunc læti nuntij auctorem ingens modulantium beatorum cætus; deinde Principem etiam misit Angelorum cum maximo Cælestium spirituum comitatu; promisitque Michael ducem se ipsi futurum in cælos: venit tandem ipsa cælorum Regina frequenti Virginum choro stipata, atque inter presentiæ suæ inexplicabiles consolationes hanc addidit omnium maximam, Arnulphum gaudiorum Celestium fore participem ipso Assumptionis sue in celos die.* (*Ita Rios, vbi supra.*) Pues si desta manera consuela, y alegra la hermosissima Estrella de Maria à los que ponen el coraçon, y ojos en ella, quando los tiene cerca del puerto desseado, que será al introduzirlos en el, assegurandolos eternamente de los bienaventurados, y celestiales delicias? Y assi con mucha razon dize el Glorioso Bernardo, *Ipsa propitia pervenis.*

Surius.

13. Esta Estrella del mar, de quien emos tratado, y cuyo titulo se da à la Santissima Virgen, dize,

ze Ricardo de Sancto Laurentio, que es la Luna; y que esta es la que propriamente, se á de llamar Estrella del mar, y que esta es Maria, quando se dize Estrella del mar, como lo dà à entender

Richa. en estas palabras: *Maria luna: quia pro cęteris planetis dominationem habet in mari. Nam secundum ipsam fluxus, & refluxus maris, vnde Lucanus.*

Thetios vnda vage lunaribus æstuat horis.

Ideo Luna propriè dicenda est Stella maris. Hæc est Maria Stella maris. (Sic ille, lib.7. de Laudibus B.Mariæ.)

14. Dos Lumbreras grandes, se dize en el libro del Genesis, (*cap.* 1.) que hizo Dios: *Fecit*

Genes. *Deus duo Luminaria magna.* La mayor, para que presidiesse al dia, y la menor á la noche: *Luminare maius, vt præesset diei, Luminare minus, vt præesset nocti.* Estas dos Lumbreras grandes del Cielo son el Sol, y la Luna. Y por el Sol entiende el mismo Ricardo á Christo, que preside à los Justos, significados en el dia, y por la Luna à Maria, que preside à los pecadores representados en la noche. Genes. 1. *Fecit Deus duo luminaria magna, luminare maius,* idest, solem, scilicet Christum,

Richa. *vt præesset diei,* idest, iustis, *luminare minus,* idest, lunam, hoc est Mariam, *vt præesset nocti,* idest, ad illuminandum peccatoribus. (*Sic ille vbi supra.*) Desuerte que esta resplandeciente Estella del mar, esta clarissima Luna de Maria, preside en la noche deste siglo, alumbrando à los pecadores, enseñandoles el camino del Cielo, y guiandoles à el con la doctrina celestial del Sagrado Evangelio, y Luz de las verdades catolicas que contiene, como en el mismo lugar dize el mismo Ricardo. *Maria pulchra vt luna, quia à vero sole iustitiæ illustrata,* Idem. *noctem sæculi huius scientiæ cælestis, & Euangelicæ conuersationis luce perfudit.* Donde se ofrece vna consideracion devota, y digna de encomendar a la memoria, y es la diferencia tan grande; que ay entre el que de noche camina acompañado de la luz, y claridad de la luna, y el que camina sin ella: porque el que camina en vna noche alegre, ilustrada con los resplandores de vna clara Luna, ve por donde camina, y si ay algun mal passo, ó peligro se aparta del, và acompañado, y gustoso à vista deste hermoso planeta; no siente el camino, concluye con su viaje prosperamente. Todo lo qual le falta al que en vna noche escura, y sin luna camina; porque todo es confusion, temores, y peligros de despeñarse, y perderse, como de ordinario acontece á los que cercados de las tinieblas de vna noche tenebrosa sin ver por donde van, siguen su derrota. Segun esto, que diremos de los que caminan à la eternidad, en la noche deste siglo? Diremos con toda verdad, que los que andan este camino, á vista de la clarissima, y hermosissima Luna de Maria, acompañados desta dulce luz, y compañia, assistidos desta beneuola Estrella, llevan vn viaje felicissimo, alegre, cierto, seguro, y lleno de todos los bienes, que en el se pueden dessear hasta llegar prosperamente al celestial puerto de la gloriosa Jerusalen. Y de los que sin esta guia, y luna clara dirigen sus passos, que se puede esperar? Mas que se puede temer, sino suma tristeza, temores horribles, y vn desdichado, y eterno precipicio

picio? No aparte, pues, sus ojos, y coraçon desta clara estrella, y hermosa Luna de Maria, el que dessea llegar dichosamente al puerto de su salvacion; porque con tal guia, y Maestra sin duda verà cumplidos sus celestiales desseos. *Ipsa propitia pervenis.*

15. Vezes de luna iluminando la noche, y enseñando el camino, hizo aquella coluna de nube, y fuego, que guiava por el desierto à los Israëlitas, como se dize en el Exodo. Capitulo 13. *Dominus autem præcedebat eos ad ostendendam viam per diem in columna nubis, & per noctem in columna ignis, vt dux esset itineris vtroque tempore.* Por esta coluna de nube, y fuego que de dia, y de noche guiava à los Hebreos enseñãdoles el camino de la tierra de promision, comunmente es entendida de los Doctores, la Santissima Virgen, llamandola *Columna ignis, & nubis spiritualis Israël.* Assi lo diò á entender San Ambrosio, *In Psalmum* 118. Juan Geometra *In cap.* 1. *Lucæ, in Catena Græca, cum allusione ad cap.* 14. *Exodi. & plures alij.* Por la noche en que alumbrava, y mostrava el camino, entiende la Interlineal la vida de los pecadores, llena de tinieblas, y confusion, *Per noctem, Idest, vitam peccatorum.* Por el camino que los Israëlitas llevavan, explica la misma Glossa el de la patria celestial. *Ad ostendendam viam, hoc est, Cœlestis patriæ.* De suerte que esta divina coluna, y guia de Maria, es la que en el pueblo de Dios preside, y alumbra como clara Luna en la noche escura de los pecadores, enseñandoles el camino del Cielo para que no le pierdan, sino que antes eternamente le gozen. *Ad ostendendam viam per noctem in columna ignis.*

Exod. D. Am. Io. Geo. Gloss. Interl.

16. Y es mucho de notar la forma, en que esta clarissima luna de Maria alumbrava de noche, enseñando el camino à los Israëlitas. Para que no le errassen que era en forma de coluna. *In columna ignis.* Para que aqui se verifique tambien lo que queda dicho de el glorioso San Bernardo, que el que se govierna por esta luz, y guia, ni caerà en el camino, ni sentirá las fatigas del; pues con el arrimo desta sagrada Coluna conseguirà las dichas de vn prospero, y feliz viaje: *Ipsa tenente non corruis, ipsa duce non fatigaris*: donde tambien se les ofrece vn gran motivo de esperança de su salvacion à los pecadores mas pesados, y cargados de culpas: pues jamàs flaquearâ esta fuerte Coluna de Maria, por incomportable peso que cargue sobre ella; antes entonces estarâ mas segura, y firme en su intercession, y caridad; pues como se dize de las colunas, entonces estan mas seguras, y firmes, quando es mayor el peso que carga sobre ellas: *Tunc columna firmior stat, dum plus oneris sustentat.*

Sin la Santissima Virgen Maria no ay Guia, ni Camino para el Cielo.

17 HAsta aora hemos dicho, como la Virgen Santissima es la Estrella, y Luz clarissima, que guia, y enseña el camino del Cielo à los que en ella ponen sus ojos, y coraçon: aora veremos, para mayor prueba desta verdad, como sin esta Soberana Señora no ay guia, ni camino por donde se vaya á la celestial patria de Jerusalen. Dixolo muy claramente San Pedro Damiano, afir-

afirmando, que sin esta sacratissima Virgen tiene el hombre cerrado todo el camino de Dios, *Clausum est tibi totum itinerarium Dei.* (*San Petrus Damia. serm. 61. si ipsius est sermo.*) De suerte que sin esta Estrella, sin esta luz, sin esta clara, y hermosa Luna, ni ay guia, ni ay camino, ni ay donde poner el pie para dar vn passo, porque todo está cerrado, no ay puerta, no ay postigo, no ay ventana que no tenga echada la llave, todo el camino del Cielo està cerrado sin Maria; solemos dezir, quando la noche està muy escura, que ni se vè la Luna, ni alumbran las Estrellas, *Que està muy cerrada la noche.* Assi lo està la deste siglo, para el que ni pone su amor, ni ojos en la Estrella, y Luna de Maria, muy cerrado tiene todo el camino de Dios, no tiene donde poderse mover, ni dar vn passo à la tierra de promission de la bienaventurança.

S. Petr. Damia.

18. Esto les sucediò à los Israëliticas, quando en el desierto, por causa de la lepra fue apartada del pueblo Maria hermana de Aaron, por espacio de siete dias, como se refiere en el libro de los Numeros, capitulo 12. Que el pueblo Hebreo no se moviò del lugar donde estava, hasta que bolviò Maria. *Separetur septem diebus extra castra, & postea revocabitur. Exclusa est itaque Maria extra castra septem diebus: & populus non est motus de loco illo donec revocata est Maria.* Mucho de notar es, que por falta de vna muger detenga el passo, y dexe de caminar à tierra tan desseada, como la de promission vn tan numeroso pueblo. Quien le detiene? Como no prosigue su viaje? porque està inmoble en aquel lugar de donde se apartò Maria? La causa fue, porque luego que se apartò Maria hermana de Aaron, se cerrò el camino de la tierra prometida; tan impedido estava esse camino que no avia por donde dar vn passo, y assi se està el pueblo inmoble hasta que buelva Maria. Pues que tiene esta Maria, que assi detiene el pueblo de Dios, y no le dexa caminar tantos dias? La causa desto es, porque Maria hermana de Aaron fue figura de Maria Santissima Madre de Dios, como lo afirma San Ambrosio (*in caput 2. Lucæ, & epistola 81.*) Y como se apartò del pueblo esta Soberana Señora en su Imagen de Maria hermana de Aaron, faltòle al pueblo la guia, cerròsele el camino, no tuvo por donde dar vn passo; porque sin esta Estrella, sin esta Luz, sin esta dulcissima compañia, ni ay guia, ni ay camino para la tierra prometida del Cielo; dixolo con agudeza Nicol. de Lyra: *Et populus non est motus de loco illo, donec revocata est Maria. Ex quo patet impedimentum itineris ex reverentia ad Mariam.*

Numer.

D. Amb.

Lyran.

19. Confirma esta verdad lo que con la muerte de la misma Maria, hermana de Aaron, aconteciò à los Israëlitas: *Veneruntque filij Israël, & omnis multitudo in desertum Sin, mense primo, & mansit populus in Cades Mortuaque est ibi Maria*, dize el Texto sagrado. (*Numeror. cap 20.*) Muriò, pues, Maria en Cades; y despues de su muerte se siguieron al Pueblo los muchos trabajos, que en el mismo capitulo se refieren: especialmente el negarles Eden el transito, que le pidieron con muchas instancias, y seguridad de no ofender en cosa alguna sus tierras: *Non transibis per me; alioquin armatus occurram tibi.* Y vltimamente re-

Numer.

plicandole los Israëlitas con nuevos ruegos, y promessas, saliô à ellos para impedirles el passo con vn poderosissimo exercito, con que consiguiô el que no tuviesse el Pueblo Hebreo el transito que pretendia: *Non transibitis. Statimque egressus est obvius cum infinita multitudine, & manu forti, nec voluit acquiescere deprecanti, vt concederet transitum per fines suos, quam ob rem divertit ab eo Israël.* [*Num. cap. 20.*] Admirase mucho deste caso San Geronimo, y dize, quien tal pudiera imaginar? *In hac mansione moritur Maria, & sepelitur, & porpter aquas contradictionis Moyses, & Aaron. Offendunt Dominum, & prohibentur transire Iordanem, missisque nuntijs ad Edon, transitus petitur, nec impetratur, quis timeret post tantos profectus, murmur populi, & offensam magistrorum, & viæ transitus denegatos?* (*Hieron. epist. ad Fabiol.*) pero que mucho sucedan estos trabajos en el pueblo Israëlitico, y particularmente el que Edon le niegue el transito por sus tierras, si à muerto Maria? No emos dicho que Maria hermana de Aaron fue figura de Maria Santissima nuestra Señora? Pues si à muerto Maria, esto es, si muriô, y se apagô esta clarissima luz, y Guia desta celestial Estrella que les enseñava, y guiava por los desiertos á la tierra de promission, que es de espantar, que sin ella no aya camino, que no aya por donde dar vn passo? Que mas cerrado, ni que mas impedido se pudo temer, ni imaginar el camino de la tierra prometida, que con vn exercito de infinita gente en su guarda, y defensa? *Egressus est obvius cum infinita multitudine.* Con mucha razon, pues, dize San Pedro Damiano, (como diximos arriba) que sin Maria, sin esta Guia, y luz está todo el camino del Cielo cerrado, é impedido; *Clausum est tibi totum itinerarium Dei.* Procure, pues, el hombre que no muera Maria en su pecho, esto es, que no muera su culto, y devocion en su alma, sino que estè en ella muy vivo su amor, y cuidado de servirla, que de essa suerte tendrà à esta Soberana Reyna por Estrella, y Luna clarissima que le guie por el camino del Cielo, que le introduzga en aquel dichosissimo puerto, quien en su viaje le acompañe, le consuele, no le dexe caer, ni fatigar en tan dificultoso camino, sino que prospero, y dichoso le concluya con infinitos meritos, y coronas de gracia, y gloria.

Numer. D. Hier. S. Pet. Dam.

CAPITULO XII.

En que se confirma con exemplos la doctrina del passado.

1 Hemos tratado en el capitulo passado como la Virgen santissima es Guia, y luz que a sus devotos enseña el camino del Cielo, para que sin errarle lleguen dichosos al puerto desseado de su salvacion: aora en algunos casos veremos mas clara essa doctrina. El primero que se ofrece es de nuestro Patriarca, y Fundador San Pedro Nolasco, à quien la Soberana Reyna del Cielo enseñô,

ñò, y dirigió por este camino, coronado de inmensos meritos, y gloriosos triunfos, como constarà por el exemplo siguiente.

EXEMPLO I.

2. ANtes que nuestro Sagrado Fundador, y Patriarca S. Pedro Nolasco fundasse su Real, y esclarecida Religion, se hallavà grandemente confuso, y atribulado, pensando por que camino dispondria su vida que mas agradasse á Dios, y mas acertadamente caminasse por el camino del Cielo. Leia las vidas de los Santos, pidiendo en cada vna á Dios fuesse servido de manifestarle à qual dellas seguiria. Oyô vna vez vn sermon, en que el Predicador tratô del desprecio del mundo, y juzgando todo aquello se avia predicado por el, se resolviò à dexar su hazienda à pobres, y irse á la soledad á hazer vida heremitica. Acudió la divina Magestad à los santos desseos de Nolasco: y para certificarle del camino que queria siguiesse, y juntamente consolarle, y quietar su turbacion, le arrebatò en espiritu, y mostrô la Ciudad Santa de Ierusalen de la Gloria, como San Juan la pinta, llena de admirable resplandor, y hermosura; tenia doze puertas, à que se dirigian diversos caminos, y sendas, por las quales caminando muchos de varios, y diferentes estados, entravan gloriosos por aquellas puertas à gozar de la eterna gloria. Oyô entonces vna voz del Cielo que le dixo: *In domo Patris mei mansiones multæ sunt.* (*Ioa. cap.* 14.) Hijo, en la casa de mi Padre ay muchos, y diversos assientos; para todos estados ay entrada, sigueme, y no temas, que yo estoy contigo, mientras en obras de piedad te ocupares. Tiempo vendrà en que se te manifieste lo que deves hazer para mi mayor agrado.

D. Ioa. & cap. 14.

3. Llegó, pues, el tiempo oportuno, en que nuestro Santo Padre Nolasco viesse cumplido lo que tanto desseava, como era saber el camino que devia llevar, para agradar mas á Dios, y hazer mas cierto, y seguro su viaje à la celestial Jerusalen: y este se le mostrò, y enseñò su Magestad divina, por medio de su Santissima Madre, como certissima guia, y luz de los caminos del Cielo. Estando, pues, vna noche, nuestro santissimo Padre Nolasco en oracion, se le apareció esta Soberana Señora muy agradable, y benigna, y le diò à entender que el camino que avia de seguir mas agradable à si, y à su Santissimo Hijo, era el de la caridad con los pobres, y afligidos cautivos, para cuyo fin, y execucion fundasse vna Religion, q̃ tuviesse por instituto el redimir cautivos Christianos, que este santo exercicio de caridad era el camino de su perfecta vida, y el que ella, y su Hijo, querian del, y para que le avian elegido por Padre, y primera piedra de su fundacion; con esto nuestro Padre San Pedro Nolasco, quedó quieto, y consoladissimo, y fundó su Religion, acompañandole en ella San Raymundo de Peñafort, y el Rey Don Iayme primero de Aragon, à quienes la misma Reyna del Cielo hizo la misma revelacion, dando por nombre, y titulo à este nuevo Orden de nuestra Señora de la Misericordia, ò de la Merced, Redencion de Cautivos. *Nam proxima nocte insequen-*

In Offi. B. M. de Mer. *sequente, Beatissima Virgo Dei Mater eidem Petro, qui Sanctis meditationibus, & orationi vacans cogitabat qua ratione calamitatibus Christianorum in captivitate degentium succurri posset, serena fronte se conspiciendam dedit, & acceptissimum sibi, ac vnigenito suo Filio fore dixit, si suum in honorem institueretur Ordo Religiosorum, quibus cura incumberet captivos e tyrannide Turcarum liberandi. &c. (ex offic. B. Mariæ de Mercede; ad Matut. Lect. 5. & 6.)* De la vision, y Revelacion de la Ciudad santa de Jerusalen, y de los diferentes caminos por donde à ella caminavan gentes de todos estados, segun queda referido, hazen mencion muchos de nuestros Escritores, como son el Maestro Boil, nuestro Obispo de Rose, el Maestro Vargas, Salmeron, y otros citados del Maestro Fray Felipe Colombo, Coronista general de la Orden, en la vida de nuestro Padre San Pedro Nolasco, libro 1. cap. 13. y libro 2. cap. 20. donde trata de dicha vision, y hallasse de ordinario en las pinturas de la vida de nuestro santo Padre; tratasse de su Apostolica Predicacion en la primera Parte deste libro.

M. Col.

4. Es muy à proposito de lo que en estos capitulos tratamos, y de lo que á nuestro Padre S. Pedro Nolasco sucediò, quando viendose en medio de tantos caminos, como le mostraron en la vision referida, y la Santissima Virgen le enseñò el mas conveniente, y acertado para el Cielo; lo que el Padre Zalazar de la Compañia de Jesus escrive desta Soberana Señora, explicando aquellas palabras del capitulo octavo de los Proverbios: *In summis, excelsisque verticibus supra viam in medijs semitis stans.* (*Proverb. cap.* 8.) Que la Soberana Reyna del Cielo Maria està en medio de los caminos, y sendas, quando de vn mismo lugar se parten, y dividen diferentes vias, para enseñar, y dirigir à los caminantes por el camino mas acertado, y conveniente de su salvacion: lo qual confirma con vna elegante figura de la Diosa Diana, á quien en semejantes sitios, y lugares, ponian los Antiguos para el dicho efecto, para que los caminantes no errassen el camino. Pondre las palabras deste erudito Padre, por ser muy de nuestro intento; dize pues assi.

Prov.

5. *In medijs semitis stans.* Idest, in bivijs, aut trivijs, quando scilicet plures in vnum, concurrentes semitæ viat orem ancipitem reddunt, Hispane vocatur, *la madre de las sendas.* & ita septuaginta: *Inter medium semitarum stetit.* Hinc Virgo Deipara media stat inter has semitas, vt in optimam dirigat, inferetque satis imprudenter (ne dicam temerarie) agit, qui statum seu rationem agendæ vitæ electurus inter multas vitæ conditiones, quasi inter plures vias transversas constitutus, non statim Mariam invocat, & ab ea discit, quænam ingrediatur, cui se potissimum committat. Nam quemadmodum veteres in triuijs Dianæ, seu Hecatis simulacrum erigere solebant, vt iter agentes regeret, atque illis vias denuntiaret: ad eundem modum Deus optimus maximus intellectualibus illis dissimilium vitæ rationum triuijs Mariam statuit, vt cuique eam denuntiet, ostendatque viam, quæ illum in patriam suam, hoc est, Cælum inferat: atque adeo invocanda, & totis præcordijs exoranda est. (*Sic ille ad c. 8. Prov.*

P. Zal.

EXEM-

EXEMPLVM II.

6 OTro exemplo tenemos muy parecido al passado, en nuestro glorioso, y eminentissimo Cardenal San Ramon Nonato, á quien la Santissima Virgen Maria enseñó el camino por donde prodigioso en virtudes, y milagros avia de caminar al Cielo. El caso fue, que aviendo dexado los estudios, en su puericia, por mandado de su Padre, y mudado la ocupacion dellos en la del campo: visitava muy de ordinario en el vna devotissima Imagen de nuestra Señora, que estava en vna Hermita, llamada San Nicolàs. Regalavase mucho con ella nuestro santo Pastorcito, y pediale con encendidas ansias, y desseos le dirigiesse, y enseñasse el camino del Cielo por donde devia caminar, rogandole juntamente lo recibiesse, y aceptasse por su Hijo. Recibió la Soberana Reyna los ruegos, y peticiones de Ramon: y como amorosissima, y benignissima Madre cumplió sus desseos, adoptandole por hijo suyo carissimo, y aconsejandole tomasse el habito de nuestra sagrada Religion de la Merced Redencion de cautivos, recien fundada por si misma: lo qual executó luego el devoto mancebo, recibiendo nuestro santo habito en Barcelona. Este caso es muy celebre en la vida de nuestro santo Cardenal Ramon Nonato, y assi le tratan todos nuestros Escritores, que escriven su vida, y refierele la Iglesia en su oficio en la quarta, y quinta leccion de sus Maytines por estas palabras:

7 *Crescente vero ætate, litterarum studijs incubuit: sed mox iuvente patre vitam ruri agens, sacellum sancti Nicolai in Portelli finibus situm crebro adibat, vt sacram Deiparæ imaginem, quæ in eo summa fidelium veneratione etiam nunc colitur, visitaret. Ibi effusus in preces, ipsam Dei parentem, vt se in filium adoptare, viamque salutis, ac scientiam Sanctorum edocere, dignaretur, enixe deprecabatur. Nec defuit votis eius benignissima Virgo; ab ipsa enim intellexit, gratissimum sibi fore, si Religionem, sub titulo de Mercede, seu de Misericordia Redemptionis Captiuorum ea suggerente, nuper fundatam, ingrederetur. Qua monitione percepta Barchinonam statim profectus, illud tam præcellentis erga proximum charitatis institutum amplexus est.* (*Ita ibi.*) Tratase en la primera Parte desta obra de su admirable, y Santa predicacion.

In eius Offic.

ACERCA DEL SANTISsimo Rosario.

8 DE la manera que la Soberana Reyna, Maria Santissima fue Maestra, y Guia del camino del Cielo à nuestro Padre San Pedro Nolasco, y San Ramon Nonato, enseñandoles por donde avian de aprovechar mucho sus almas, y traer otras sin numero à Dios: assi tambien esta Sacratissima Virgen lo fue del glorioso Patriarca Santo Domingo, y del B. Fray Alano de Rupe, instruyendoles en la devocion, y predicacion de su santissimo Rosario, dandoseles por luz, y guia del camino de la celestial Jerusalen, para que por este medio llevassen à ella, y salvassen infinitas almas. Del primero se hallarà escrita esta verdad en el capitulo primero desta segunda Parte

Parte, y en el decimo de la primera: á donde remito al lector. Del segundo se hallará lo que del afirmamos en la introduccion, y Prologo desta Parte segunda. Donde se verà quanto reformaron el mundo perdido, y lleno de errores, y vicios, por medio de la predicacion, y culto del santo Rosario de la siempre Virgen Maria.

9. Este es el fruto desta devocion, este efecto del Santissimo Rosario, reformar el mundo, arrancar dél las espinas de los vicios, y plantar odoriferas flores de virtudes, trayendo à los hombres à vna santa vida, y loables costumbres: todo lo qual proviene de la mano de Jesus, è intercession de su Santissima Madre, mediante la predicacion de los Predicadores Apostolicos, y devotos, como lo dize el B. Alano de Rupe, en su Apologia capitulo 15. por estas palabras: *Effectus igitur Psalterij is est, vt procliuis in pessima quæque mundus per illud reformetur, dante Iesu, interpellante Matre Iesu, coôperantis Psaltis, & Prædicatoribus zelatis, magis quam pomposis. Scimus istud testibus multis, multis in nationibus, sic euenisse: Et multa ipsi vidimus idem experientia: Et audiuimus multos Pastores cum gaudio idipsum expertos commemorare.* (*sic ille.*)

B. Ala.

10. Muy bien se reconocieron, y experimentaron éstos efectos del Sacratissimo Rosario en quanto à la reformacion del mundo en la predicacion, y devocion, que del tuvieron los gloriosos Patriarcas Santo Domingo, y San Francisco. Bien sabido caso es, el que cuentan diversos Autores, de que estando Christo nuestro Señor enojadissimo con el mundo, y teniendo tres lanças en la mano para destruirlo por sus muchos, y enormes pecados, la piadosissima Virgen Maria, postrada á sus pies con encendidas suplicas, y ruegos pidió detuviesse la execucion de su justissimo intento, y que aguardasse à penitencia los pecadores, que ella tenia dos siervos, que con sus vidas, y predicacion reformarian el mundo: ofreciòle entonces á su Santissimo Hijo esta Soberana Señora á los clarissimos Varones Santo Domingo, y San Francisco, con que quedó aplacada la ira de Christo Señor nuestro, y los Santos Patriarcas reformaron al mundo mediante la predicacion del Rosario, y culto de la Santissima Virgen, como luego verèmos: por cuyo medio truxeron por si, y por sus hijos infinitas almas à Dios, y encaminaron al Cielo. Refiere largamente esta revelacion, que tuvo el glorioso Padre S. Domingo, el P. Fr. Alonso Fernandez, de su misma Orden, en el libro primero de los Milagros del Rosario, capitulo primero, donde cita otros muchos Autores, que tratan della.

Ildef. Fern.

11. Que la reformacion, y fruto tan grande, como hizieron en la Iglesia estos dos Santos Patriarcas, Santo Domingo, y San Francisco, fuesse mediante el culto, y predicacion del Santissimo Rosario, afirmalo el B. Fr. Alano de Rupe, en su Apologia del Rosario, capitulo 17. in fine: donde trae vna revelacion, que refiere Fr. Juan de Monte, en su Marial, de vn ilustre Varon, que vió en el Cielo vn libro muy grande, y cercado de muchos resplandores à manera de vn Sol luziente, y muy claro, adonde estavan escritos los nombres de los

Co-

Cofrades del Rosario, assi de hombres, como de mugeres; y que los Escritores dellos eran Santo Domingo, y San Francisco, los quales con indezible conato, y zelo truxeron con su predicacion Apostolica inumerables almas al culto, y devocion del Santissimo Rosario de la Virgen. Cuenta el caso el B. Alano en la forma siguiente.

EXEMPLUM III.

Ioan. de Mont.

12. NArrat P. F. Joannes de Monte in Mariali, de celebri quodam eximiæ scientiæ Viro, qui nostra, inquit, memoria (cum S. Dominicus, & S. Franciscus suis orbem prædicationibus, pariter exemplis, & miraculis illustrarent,) Dei clementia raptus in Cælestibus, prægrande volumen ostenderit, quod clara in luce, ad instar Solis, circum radijs effulgentibus corruptum, resplendebat, in quo Confraternitatis de Psalterio Fratrum, & Sororum nomina pereleganti forma visebantur perscripta. Scriptores autem S. Dominicum, & S. Franciscum assidere visos: quippe qui omni conatu, & zelo indefesso, suæ peregrinationis, ac prædicationis tempore, quàm plurimos ad idem divini cultus studium vocare, & accendere certatim adlaborabant. Ritum verò inscriptionis S. P. Dominicus omni cura, diligentiaque observabat, & ipse quotquot erant præordinati, conscribebat. (*Ita ibi.*)

13. Aqui se vè claramente, que la grande, y admirable reformacion, que tuvo la Iglesia en tiempo de Santo Domingo, y San Francisco, fue por el culto de la Virgen Santissima, y devocion de su Sacratissimo Rosario, que continuamente predicaron ellos, y sus esclarecidas Familias. Cuyo zelo, y devocion imitaron muchos Pastores, y Prelados, predicando, y haziendo predicar en sus Iglesias, y Obispados el culto, y devocion del Rosario de la Virgen, con indezible fruto, y mudanças de costumbres, de los que tenian à su cargo: de que refiere muchos casos el mismo Fr. Alano de Rupe. (*Parte 4. cap. 27. secũdum Ioann. Andream Coppenstein, de Alano Redivivo.*) Que ambas Religiones Dominicas, y Seraficas predicassen en tiempo de sus sagrados Patriarcas el culto, y devocion de la Virgen Santissima, y exercicios de su sagrado Rosario; dizelo expressamente el mismo Alano, en la misma parte 4. y capitulo citado, por estas palabras; *Haud dubie, sicut S. Dominicus submissus à Deo in sortem partemque Prædicationis venit, tanquam Cælo lapsus; S. Franciscus: vnoque spiritu mutũis in amplexibus hausto, pari orbem passu peragrarunt, sic & vtriusque Fratres, ijs in principijs idem prædicantes Evangelium, ac Evangelij laudantes Genitricem Mariam: per eadem incesserunt quæque vestigia prædicationis sanctæ.* (*Sic ille.*)

Andr. Copp.

B. Alan.

14. Fue tan conocida, y experimentada esta mudança de costumbres; y fruto de las almas por medio de la santa predicacion del Rosario; que parecia solo à ella estava vinculada la enmienda, y conversion de los pecadores: en cuyo testimonio afirmô vn Cura, que aviendo exercitado muchos años el oficio de la predicacion Evangelica, no dexando cosa por dezir de las que podian enseñar, y mover á los oyentes, fue todo su cuydado, y trabajo

tan sin fruto, que fue como si lo echàran en el mar, ô se lo llevara todo el viento. Esto dixo, le sucedió hasta que echando mano al Santo Rosario, y continuando su devota predicacion, fue tanto el provecho de las almas, y mudança de vida, y costumbres, que causó esta devocion, y culto de la Santissima Virgen, que jamàs la viô mayor. Cuenta el caso el B. Fr. Alano de Rupe, en la Apologia del Rosario, capitulo 15. por estas palabras.

EXEMPLUM IV.

15. Vtinam & Plebani facilem hanc pietatem, rudique vulgo percommodam, Parrochianis inculcatam pervulgarent: alium pecoris sui vultum, morumque faciem essent aspecturi. Quod in regno Daciæ, quidam nomine Christianus, animarum Curio celebris, expertus didicit, & libenter sæpius commemorare solebat. Exercui ipse, prædicandi officium pastorale: diversas omnis argumenti materias, generaque dicendi in medium proposui, ad omnem modum illas, formamque orationis versavi; nulla earum parte rerum omissa, quæ ad docendum, movendumque mihi facturæ videbantur. Sed inventum omnia, vt aiunt: Et maris in vndas ferebam. Demum postquam multi & anni steriles mihi cederent, & labores perirent inanes, & vires adhebescerent labentis ætatis, nec fructus inter subditos vllus responderet: illud experiri statuebã argumentum prædicandi, quod isthuc vsque adeo negligebam, vt vix dum in postremis ponerem Orationem alias quidem persæpe suaseram, ad Psalterij Orationem nunquam, vt nec Cathedra mea dignam, aut parem eam æstimarem. Psalterium denique commendare instituo: Almæ Virginis Matris Mariæ patrocinium in vota per illud vocandũ, prædico: serius aut citius, actæ supremum vitæ periculum, & exactæ iudicium, instare cuique denuncio; Nihil hac salutarius Oratione Domin. & Angel. salutatione, nilque vsurpatu facilius excogitari posse perantiqua illa ad Psalterium Christi, ac Mariæ pietate prædico. Cæpto insistebam proposito, repeto, ingeroque idem, & sic annum occupo dimidiatum. Affirmo; maior inde animorum morumque consecuta est mutatio, quam me videre vnquam memini. (*Sic ille loco citato.*)

16 Lo mismo sucediò al Glorioso Padre Santo Domingo que hasta que por mandato de la Santissima Virgen predicô su Rosario, no hizo el provecho que desseava con su predicacion, y diôle à entender esta Soberana Señora la causa dello; porque arava tierra seca sin la pluvia, y disposicion del Ave Maria, como lo refiere Andreas Coppenstein de Alano Redivivo, Parte 5. capitulo 37. por estas palabras.

EXEM-

EXEMPLUM V.

17. Contigit tempore Sancti Dominici, ipso prædicante in Albigio, cùm non proficeret prædicando, conquerebatur de hoc Beatæ Virgini, quod ea dirigente illuc venerat, nec tamen proficiebat. Oranti apparuit Beata Virgo Maria intimans ei causam: Non est mirum quod non proficis prędicando, quoniam aras in terra non madefacta, nec compluta: scire enim debes, ait: quod quando reformaturus erat Deus mundum, misit pluviam gratiæ suæ salutationem Angelicam. Nam per eam reformavit, quod prius formaverat; sic igitur prædica meum Psalterium cum Orationibus, & vijs scientialibus, & de cætero proficies. Quod audiens P. Dominicus, lætus sicut illa proposuit, sic fecit, & profecit. Percepit igitur post huiusmodi prædicationem statim sequi, fructus verbi, ipsaque gloriosa Virgo Maria cæperit fama celebrari, simulque & ipse. (*Sic Coppenstein loco supra citato.*)

Andr. Copp.

A LOS VENERABLES *Padres, y Señores Ministros del Sagrado Evangelio.*

17. ESculados parecen en este lugar mis ruegos, y exortaciones á la predicacion del culto, y devocion de la Santissima Virgen Maria nuestra Señora, y especialmente à la de su Sacratissimo Rosario: porque verdaderamente ninguno que leyere este capitulo, y el antecedente, dexarà de conocer, y ver mas claro que la luz del medio dia, la importancia tan grande que ay de semejante predicacion, exortando con toda instancia à los oyentes, à que sirvan muy de coraçon à esta Soberana Señora, y no aparten jamás los ojos, y coraçon della; pues segun lo que en estos dos capitulos se à tratado, es la Luz, la Guia, y Estrella del tempestuoso mar deste mundo, que enseña el camino del Cielo, y la clara, y hermosa Luna que en la noche escura de sus culpas alumbra á los pecadores, para que no le pierdan. Pues, siendo esto assi, quien podrà dezir la necessidad que desta antorcha que alumbra Cielos, y tierra, tenemos? Si es la Estrella, si es la Guia, como caminaremos sin ella por vn camino tan aspero, tan dificultoso, tan escuro, y lleno de enemigos? Y si San Pedro Damiano, (como diximos arriba) dize que sin esta luz de Maria tenemos cerrado todo el camino del Cielo, *Clausum est tibi totum itinerarium Dei.* (S. Pet. Damia.) Quien podrà dar vn passo sin esta celestial Guia? Pues vean aora los que tienen oficio de encaminar almas al Cielo, quanto devan poner esta luz delante de los ojos de sus oyentes, predicandoles continuamente con fervoroso espiritu la devocion, y culto de la Santissima Virgen? Especialmente el de su Sacratissimo Rosario; pues se vè claramente en los dos exemplos vltimos, que el provecho de las almas, que con otros modos de predicar no se alcança, se experimenta copiosissimamente por la predicacion del Rosario: sin la qual disposicion, dixo la Virgen à Santo Domingo, no se hazia fruto en los oyentes, y que por esta causa no le hazia con sus sermones, que predicasse su Rosario, y veria luego el fruto que desseava, y pretendia. *Non est mirum quod non proficis prædicando, prædica meum Psalterium, & de cætero proficies.* Pues que mas ay que dezir en esta parte, ni que mas clara quieren esta materia los Sagrados Ministros del Evangelio, zelosos de su obligacion, y ministerio, y desseosos de llevar almas al Cielo? Y no es para dexar de advetirlo que en el primero, y segundo exemplo del Rosario se dize de la facilidad que se halla en este modo de caminar al Cielo, por el culto, y veneracion de la Virgen, y de su Santissimo Rosario, pues es exercicio que al hombre mas rustico del mundo es inteligible, y acomodado mas que otro alguno de los que se les pueden enseñar, en que tropiezan muchas vezes con la ignorancia, ò dificultad dellos: por esta razon trataremos en el capit. siguiente de la facilidad con que se camina al Cielo por la devocion, y culto de la Virgen Maria nuestra Señora.

CA-

CAPITULO XIII.

Sexta causa, porque el Predicador Apostolico deve predicar continuamente el culto, y devocion de la Virgen, es, por ser este exercicio muy facil, y gustoso à todo genero de gente, para conseguir la salvacion de sus almas.

Prov. 1. QVi me invenerit, inveniet vitam, & haurriet salutem à Domino, Dize la Soberana Reyna del Cielo Maria, en el capitulo 8. de los Proverbios, como tienen los sagrados Interpretes. El que me hallare à mi, hallará la vida, esto es, *æternam*, dize Lyra. La eterna, el Cielo, la bienaventurança. Suelen muchas vezes hallarse cosas preciosas, sin dificultad, y sin trabajo alguno, antes con gran consuelo, y alegria; solo por la buena suerte del que las halla. Pues desta manera acontece à los devotos de la Virgen Santissima, hallar, mediante su culto, y devocion, aquel rico, y precioso tesoro de la bienaventurança, de quien haze mencion San Mateo, capitulo 13. *Simile est regnum Cælorum thesauro abscondito in agro*, que le hallan sin dificultad, sin trabajo, antes con gran facilidad, y alegria, como diremos abaxo: por la buena, y dichosa suerte que les cupo, de hallar à esta Soberana Señora, de quien dixo Venancio Fortunato, que era suerte para los Cielos.

Lyran. D. Mat. Venan. Fort.

Felix quæ generi humano sub Tartara lapso,
Ad Cælos facta es sors, &c.
(*In carmine de partu Virg.*)

2. *Et hauriet salutem à Domino*, y sacará su salvacion del Señor, *qui est fons salutis*, (Lyra.) Este verbo *Haurio*, significa sacar cosa liquida como es el agua; y assi dize vn Doctor explicando estas palabras, *Et hauriet salutem à Domino:* que con la facilidad que vn sediento saca de vna copiosa, y abundante fuente vn vaso de agua para beber, con essa facilidad el que hallare á Maria, sacarà su salvacion del Señor. *Qua facilitate quis haurit aquam ex copioso fonte omnibus exprompto, aut aquæ calicem sitibundus exhaurit: ita facile quiuis inventa Maria, inveniet vitam, & hauriet salutem á Domino.* (*Ita P. Didacus de Celada, de Iudith figurata cap. 13. § 23. num. 116.*) Pues que cosa puede ser mas facil que sacar vn vaso de agua de vna abundante fuente? Pues tan facilmente, y tan sin dificultad, y trabajo alcança su Salvacion, y bebe el agua que falta à la vida eterna el que tuvo tan dichosa suerte, como hallar à Maria, servir á esta Señora ser su amante, y devoto, de coraçon Pues que mayor dicha se pudo imaginar?

Lyran. P. Did. Celada.

3. Quando los Hijos de Israël caminavan por el desierto, y se vieron heridos de las serpientes, de que se haze mencion en èl libro de los Numeros, capit. 21. al punto que levantavan los ojos á la serpiente de metal, que por mandado de Dios levantó Moyses, recibian salud, y vida. *Fac ser-*

Numer

serpentem æneum, & pone eum pro signo, qui percussus aspexerit eum, vivet. Fecit ergo Moyses serpentem æneum, & posuit eum pro signo: quem cum percussi aspicerent, sanabantur. Comun inteligencia es de los sagrados Interpretes, que esta serpiente que levantó Moyses, y que solo con mirarla, dava vida, y salud á los Israëlitas, significò à Christo Señor nuestro, que avia de padecer en la Cruz. *Serpens ille figurabat Christum passurum in cruce, vt habetur Ioan. 2. per cuius intuitum, & fide, & devotione sanamur a morsibus Satanæ.* (*Lyra.*) Pero aunque esta sea la comun interpretacion deste lugar, Clemente Alexandrino entiende tambien por esta serpiente, que llama *serpentem fæminam*, á la Virgen nuestra Señora. (*In Adhort. ad Gentes.*) Desuerte, que levantando los ojos a mirar à aquella serpiente, Imagen de Maria, recibian salud, y vida los heridos de las serpientes. Pues, que cosa puede imaginarse mas facil, que levantar los ojos? Pues con esta misma facilidad, y prontitud se alcançava la vida, y el remedio. *Tam prompta aderat salubritas medicandi, quam velox inerat facilitas intuendi,* dixo Eusebio Emisseno, (*Homil. 3. de Pasch.*) Pues que le cuesta al Christiano levantar los ojos à esta sagrada serpiente de Maria? Que dificultad puede aver en esto? No solo no ay dificultad, ni trabajo, sino suma facilidad, y consuelo. Oyga lo que acerca desto dize el Glorioso San Anselmo: *Pulchra es Maria ad intuendum, amabilis ad amplexandum, delectabilis ad videndũ, summa enim lætitia post Deum est te intueri, & in tuis Laudibus delectari.* (*D. Ansel. in meditat.*) Suma alegria, y gozo es levantar los ojos à mirar à Maria; no ay quien te lo impida, no ay puerta alguna cerrada para esta dicha. Levante el Christiano continuamente los ojos à esta divina Señora, que de aqui se le siguirá alcançar aquella peticion, que con tanta instancia le haze la Iglesia en la *Salve Regina*, diziendole: *Eia ergo advocata nostra, illos tuos misericordes oculos ad nos converte.* Bolverà al que con amor, y devocion la mirare aquellos benignissimos ojos suyos, imprimirà en el la luz, y alegria de aquellos dos bellissimos luzeros del Cielo, con que le dexarà tan alentado, y contento, que corra por el camino de su salvacion alegre, y lleno de esperança de alcançarla.

Lyran. *Clem. Alex.* *Euseb. Emis.* *S. Ans.*

4. Digo lleno de esperança de alcançar la Salvacion: porque como dixo el mismo Anselmo, necessariamente se an de justificar, y salvar aquellos, à quien esta divina Señora mirare con ojos de piedad, y misericordia, rogando por ellos: pondré sus palabras, aunque quedan escritas arriba: *Vt enim* (dize) *impossibile est, quod illi a quibus Virgo Maria oculos misericordiæ suæ avertit, salventur; ita necessarium est, quod hi ad quos convertit oculos suos, pro eis advocans, iustificentur, & glorificentur.* (*ita D. Ansel. vbi supra, cap. 5. in principio.*)

D. Ans.

5. Quando los Egipcios se hallavan tan sumamente afligidos con la hambre, le dixeron á Joseph, *Salus nostra in manu tua est, respiciat nos tantum Dominus noster, & læti serviemus Regi.* (*Gen. 47.*) Joseph, nuestra salud, nuestro remedio, nuestra vida está en tu mano; solo con que buelvas à nosotros los ojos, y nos mires con piedad, quedaremos remediados, y favorecidos, y serviremos con alegria, y pron-

Gen.

y prontitud al Rey. Con mucha mas razon, y verdad que los Egipcios, podemos los Christianos (dize Ricardo de Sancto Laurentio) dezirle à la Virgen Santissima estas palabras, nuestra vida, y nuestro consuelo està, Señora, en tu mano, solo con que nos mires con misericordia, y piedad serviremos alegres, y contentos à tu Santissimo Hijo, corriendo fervorosos, y ligeros por los caminos de sus santos mandamientos hasta llegar al puerto desseado del Cielo. *Salus nostra in manu Mariæ est, vt ei dicere multo verius valeamus nos Christiani, quàm dixerint Ægyptij Joseph, Genes. 47. Salus nostra in manu tua est, respiciat nos tantum Domina nostra, & læti serviemus Filio eius.* (*Richard. lib. 2. de laud. B. Mariæ fol.* 98.) Richar.

6. Desuerte que mirando esta celestial Señora con piedad à los que la miran con amor, les imprime en las almas, y coraçones tanta dulçura, que no solo se les haze facil el camino del Cielo, sino que vàn por el llenos de contento, y alegria: Lo qual haze la Santissima Virgen poniendo à sus devotos amargura en las delicias, y gustos de la tierra, y endulçandoles las amarguras, y trabajos que en el camino del Cielo se les ofrecen, como dixo el mismo Ricardo: *Maria interpretatur more amarum, quia mundanas delicias amaricat amatoribus suis, & amaritudines præsentes dulcorat charitatis igne, gratiam eis subministrando.* (*Sic ille lib. 1. de laud. B. Mariæ. cap. 2.*) Richar.

7. Esto mismo hizo esta Soberana Reyna, y su Santissimo Nombre de Maria endulçando las aguas amargas de Mará. Llegaron à Mara los hijos de Israël afligidissimos de sed; hallaron aqui agua, pero tan amarga, que no la pudieron beber. Murmuró el Pueblo contra Moyses, el qual clamò al Señor, y mostròle su Magestad vn madero, el qual echò Moyses en las aguas, y las endulçò, y bolvió potables, con que el Pueblo satisfizo la sed, y pudo andar su camino contento, y alegre. *Venerunt in Mara, nec poterant bibere aquas de Mara, eo quod essent amaræ, vnde, & congruum loco nomen imposuit vocans illud Mara, idest, amaritudinem. Et murmuravit populus contra Moysen, dicens: Quid bibemus? At ille clamavit ad Dominum, qui ostendit ei lignum: quod cum misisset in aquas, in dulcedinem versæ sunt.* (*Exod. cap.* 15.) Exod. Por estas aguas amargas comunmente son entendidas las tribulaciones, y trabajos desta vida, y por el madero que las endulçò la Cruz, y passion de Christo Señor nuestro. *Per aquas amaras significantur tribulationes vitæ præsentis, per lignum autem intelligitur Crux, idest, passio Christi.* (*Moral. Glos.*) Glos. Mor.

8. Pero aunque esta sea la comun inteligencia deste lugar: Ricardo de Sancto Laurentio entendió por este madero, ó vara que endulçò las aguas de Mara, à Maria Santissima, la qual endulça las amarguras, que por Eva padece el mundo, haziendo facil, y dulce el trabajoso, y amargo camino del Cielo, y remediando, y allanando el de nuestra perdicion: *Maria* (dize) *est lignum quo dulcorata est aqua amara. Exod.* 15. *Vnde dicitur Eccli.* 38. *Nonne a ligno indulcata est aqua amara? Hæc aqua amara, multiplex miseria, vel tribulatio, qua totum mundum respersit prima mater, sed amaritudinem nostræ perditionis* Richar.

con-

convertit in dulcedinem æternæ salutis gloriosa Virgo, Filio mediante. (*Sic ille. lib.* 12. *de laudibus B. Mariæ.*) Notò el Doctissimo Cartagena, que el madero, ô vara tiene figura desta letra I. faltavale à este nombre *Mara* esta letra para dezir MARIA. Echó Moyses esta vara, ò madero en las aguas de Mara, junto à estas quatro letras MARA, esta letra I. con que se cumplieron las cinco letras del dulcissimo nombre de Maria, y estampado este Santissimo Nombre en las aguas amargas de Mara, las hizo dulces, y potables. Pues que remedio mas pronto puede ser para endulçar, y facilitar todas las tribulaciones, y dificultades del camino del Cielo, que echar esta vara de Maria en las aguas amargas de essas penalidades, y aflicciones, lo qual se haze invocando devotamente el dulcissimo Nombre de Maria? Que remedio mas facil, mas gustoso, y eficaz puede dessear el coraçon humano, para todos sus trabajos, y adversidades, y reformar la vida destraìda, que llamar à esta soberana Señora, y pronunciar muchas vezes su Sagrado Nombre, diziendole con amor, y devocion *Ave Maria? Ave Maria?* Ni que exercicio puede imaginarse mas acomodado a todo genero de gente, que el trato, y culto desta celestial Reyna del Cielo? Tan poderoso, y eficaz es este Santissimo Nombre de Maria, que sola su devota invocacion basta para sanar al mas perdido pecador del mundo. *Peccator es*, (dize Ric.) *ad Mariæ Nomen confugias, ipsum solum sufficit ad medendum.* (*lib.* 1. *cap.* 2. *de laud. B. Mariæ.*) Resta aora confirmar lo dicho con algunos exemplos.

Richar.

CAPITULO XIV.

En que se confirma la doctrina del passado, con exemplos, y casos particulares.

1. BReve es el primer exemplo que se ofrece en este capitulo; pero tan admirable, y compendioso, que bastarà para cumplir con el, y passar al siguiente. Cuenta el Discipulo de vn devoto de la Virgen Santissima, que quando se levantava por la mañana, la saludava con el Ave Maria; y lo mismo hazia, quando à la noche se iva á costar: y que no hizo otra alguna cosa buena, y por los meritos, è intercession desta Soberana Señora, se dispuso, y alcançó su salvacion; dizelo el Discipulo por las siguientes palabras.

EXEMPLUM I.

2. MIles quidam quotidie salutauit B. V. Mariam cum de mane surgeret, & cum de sero dormitum se poneret cum Ave Maria, & nihil boni plus fecit, & gratia Virginis salvatus est. (*Discip. lib. exemp. exemplo* 57.)

Discip.

3. Pues que cosa mas facil pudo hazer este devoto para grangear su salvacion, que rezarle á la Virgen Santissima vn Ave Maria por la mañana, y otra á la noche? Quien

Quien no vé en este exemplo con quanta facilidad, y quan sin trabajo se camina al Cielo por medio del culto, y devocion desta gran Reyna, y Señora? Pues, quien ay que no la sirva muy de coraçon, y alabe continuamente? Como no se predica esto à todo el mundo? Como no se alienta con tal piedad, y misericordia el mas perdido? Pues el exemplo que se sigue no declara menos esta materia. Porque de vn Capitan de ladrones se escrive, que por vn Ave Maria, con que cada dia saludava à la Santissima Virgen, le librô del demonio, que en figura de criado, le assistiô catorze años, aguardando que algun dia dexasse de saludarla, para quitarle la vida, y llevarsele al infierno: descubierto el demonio, por revelacion que tuvo vn Santo Religioso desapareciò de aquel lugar. El Ladron se convirtió à Dios, y mudô de vida. Refiere el caso Jacobo de Voragine, *in festo Annunt. tiationis B. Virginis*, y el Colector del Espejo de exemplos, en el exemplo quinto, V. Salg. Ang. por las palabras siguientes.

EXEMPLVM II.

Specul. Exemp. 4. QVidam miles quoddam in via communi habebat castrum, & omnes transeuntes sine miseratione aliqua spoliabat, Virginem tamen Mariam quotidie salutabat, nec pro aliquo impedimento emergenti ab ipsa salutatione aliqua die cessare volebat. Accidit autem vt quidam Religiosus Vir sanctus inde transitum faceret, & ipsum prædictus miles continuo expoliari iuberet. Vir autem sanctus rogavit Prædones, vt ipsum ad Dominum suum deducant, quia ad ipsum haberet secreta quæ preferret. Aductus autem rogauit militem, vt omnes de Familia sua, & castro congregare faceret, vt eis verbum Domini prædicaret. Cum autem congregati fuissent, ille ait: Nequaquam hic omnes estis, sed aliquis adhuc deest. Cui cum se omnes adesse assererent, aiebat: Diligenter perquirite, & aliquem invenietis abesse. Tunc vnus exclamans dixit, quoniam solus camerarius illuc non venisset. Ille autem dixit, vere ipse est qui solus deest, pro eo ergo cito mittitur, & in medium deducitur: cum autem virum Dei vidisset, revolutis terribiliter oculis, caput instar insani agitabat, nec propius accedere audebat. Vir autem sanctus dixit ei; Adiuro te per nomen Domini nostri Iesu Christi, vt quis sis nobis edisseras, & quam ob causam huc veneris palam pandas. Cui ille respondit: Heu adiuratus prodere cogor invitus. Ego enim non sum homo, sed dæmon, qui formam hominis accepi, & XIV. annis cum hoc milite hic permansi. Nam Princeps noster me huc misit, vt die qua ipse suæ Mariæ salutationem non diceret, diligentius observarem, & in eum potestate accepta ipsum continuo strangularem, & sic in malis operibus vitam finiendo noster esset. Quacunque enim die ille salutationem dicebat, in ipsum potestatem habere non poteram. Ecce autem de die in diem diligentius obseruavi, & nullum diem quin eam salutaverit, prætermisit. Hæc miles audiens vehementer obstupuit, & ad pedes viri Dei se projiciens, veniam postulavit, & in melius deinceps vitam mutavit.

Vir autem sanctus dixit dæmoni: præcipio tibi dæmon in nomine Domini nostri Iesu Christi, vt hinc statim abscedas, & talem hactenus locum possideas, vt nulli gloriosam Dei Genitricem invocanti nocere præsumas. Hæc vbi iussa dedit, dæmon abscedens evanuit. (*Ita Iacobus de Voragine, & Collector, vbi supra.*)

5. No solo se haze facil el camino del Cielo à los devotos de la Virgen Santissima, sino tan alegre, y dulce, quanto lo es su trato, y veneracion: cuyo gusto, y regalo excede toda dulçura humana, como se verà en el exemplo siguiente, que cuenta Cesario, libro septimo, capitulo 50, y es en esta forma.

EXEMPLVM III.

Cæsari

6. IVxta Ecclesiam S. Severini in Colonia inclusus quidam habitabat, Marsilius nomine, in Tuscia ad Sanctum Sebastianum, quandoque Episcopus, & tempore schismatis, quod fuit inter Alexandrum, & Paschalem, ab ipso Alexandro depositus: hunc cum matronæ Ciuitatis frequentarent, & vna confessa fuisset, quod Dominæ nostræ nomen dicere non posset sine quadam mira dulcedine: de causa tantæ gratiæ requisita, respondit: singulis diebus in honorem eius quinquaginta *Ave Maria* cum totidem venijs dicere consuevi, per quæ tantam dulcedinem merui, vt omnis oris mei saliva orationis tempore videatur in mel conuersa. Quod cum audisset iam dictus inclusus, exemplo devotæ feminæ vix per sex hebdomadas Angelicam salutationem præfato modo, & numero compleverat, & ecce tantam dulcedinem sentire cæpit in illius dulcissimæ salutationis prolatione in ore, & gutture, vt mellis dulcedinẽ longe transcenderet ipsa dulcedo. Tandem eandem dulcedinẽ meruit de Ordine nostro quidam Monachus exẽplo illius provocatus. Hæc mihi relata sunt ab eodem incluso. Ecce his tribus exemplis satis ostensum est. Nomen eius esse super mel dulce, & quod hæreditas eius sit super mel, & favum. (*Ita Cæsarius loco supra citato: & Cartagena, tom. 3. Marial. lib. vlt. de mirandis Deiparæ §. 85.*)

ACERCA DEL ROSARIO de la Santissima Virgen nuestra Señora.

7. QVan facil medio sea para convertir à Dios las almas mas perdidas, y encaminarlas al Cielo la devocion, y culto del Santissimo Rosario, lo declara admirablemente el exemplo siguiente, en que veremos, que solo puesto tres noches debaxo de la cabecera de vn enorme pecador, sin saberlo el, ni rezarle, causó en su alma, y vida perdida semejantes maravillas. Cuenta el caso Juan Andreas Coppenstein, en la forma siguiente. *Part. 5. cap. 54. de Alano Redivivo.*

EXEMPLVM IV.

Andr. Coppe.

8. COmes quidam maximus fuit in Francia, qui totam vitam in adulterijs, & fornicationibus ducens, ita in his obstinatus erat, vt nec sermonibus, consilijs, nec exemplis, vllo modo converti valeret. Quod videns vxor eius nobilissima (zelotipiæ,

tipiæ agitata ardore) deliberavit etiam adulterari, ne dum propter libidinem, sed etiam in adulterij vindictam mariti. Res stupenda!

9. Vbi hæc animo firmauit, & cubile intravit somni gratia, inter dormiendum subito rapta est in visione, & ecce ostenduntur ei horribilissima tormenta, quibus in inferno puniutur adulteri post hãc vitam. Vnde tanto horrore concussa est, vt pene amens efficeretur, frequenterque clamaret, dicens: Ibi est fornax, volens huc intrare, claudite domum.

10. Tandem ad se reversa, mutauit propositum, & pro facienda confessione, ad S. Dominicum devotius properauit. Cui compatiens idem Dominicus, pro pænitentia Psalterium Mariæ Virginis iniunxit. Quod dum vna cum confratria devote acceptasset, & Psalterium ipsum per quindecim dies orasset, consilio Beati Dominici (qui dicti etiam mariti salutem zelabat) sub ceruicali eiusdem mariti Psalterium, sive Patriloquium ipsum, tribus noctibus continue posuit, committens negotium Domino Jesu Christo, & Reginæ continentiæ, & Virginitatis Mariæ. Et ecce *prima nocte* horrendissimis tremoribus offensæ Dei agitari cæpit, ab vxore quoque magnis cum lacrymis auxilium petere. *Secunda nocte* videbatur sibi in somnijs quod ad Dei iudicium traheretur, & de omnibus peccatis suis accusaretur. De quo cum euigilasset, vsque ad mortem territus fuit, cæpitque vxorem in reverentia, & amore habere. *Tertia vero nocte* trahitur ad pænas inferni, & pænas fornicantium intuetur, easdem scilicet, quas prius viderat sua conthoralis, nec solum intuetur, sed & illas parumper experitur.

11. Venit igitur ad illum Angelus Domini, qui eum acriter corripuit, præcipuê de adulterio, & inter cætera dixit: *Veni, veni, & imposterum emenda te, ac Psalterium Beatissimæ Virginis Mariæ, per quod conversus es, fidelius ora, diligeque vxorem, & intra Confratriam eiusdem Psalterij cum omnibus tuis, vt quod per te mereri non vales, aliorum meritis accipias.*

12. Redijt, igitur homo de inferno, & ab vxore veniam petit, eique perpetuam fidelitatis spopondit fidem. Beatum quoque Dominicum adijt cum suis, confitentur omnes, & Confratriæ inscribuntur. Ipse vero sic conversus Psalterium B. V. Mariæ manibus suis vbique deferebat, non solum in Ecclesijs, verum etiam in bellis, in domo propria, & in Regali pallatio: omnibusque frequentius eiusdem Psalterij, & Confratriæ excellentiam prædicabat. Sicque ex propria vxore multos habuit filios, Deo donante cum qua diu vixit in prosperitate, fama, bonorum omnium opulentia, & sanctitate eximia.

13. Qui tandem Maria Virgine apparente eodem die, eademque hora devotissime obierunt, atque Parisijs in Ecclesia maiore (quæ in honore eiusdem inviolatæ Virginis Mariæ consecrata est) in vno eodemque tumulo sunt humati. (*Ita Coppenstein vbi supra.*)

EXEMPLVM V.

14. EL mismo Juan Andreas Coppenstein, en el libro citado, part. 5. cap. 57. entre los exemplos del Rosario, refiere de vn *Idem.*

vn devoto hombre à quien San Bernardo dió el habito de converso, que no pudo en la Religion aprender otra cosa alguna, sino la salutacion Angelica, y como no sabia otra oracion, repetia, y frequentava esta con mucha dulçura, y devocion. Murió santissimamente, y de su sepulcro saliò, despues de algunos dias enterrado, vn hermosissimo Lirio, en cuyas hojas estavan escritas cō letras de oro estas palabras, AVE MARIA. Mandô San Bernardo sacar la tierra para ver de donde salia el Lirio, y salia del coraçon por la boca de aquel santo Varon, devoto de la Santissima Virgen; donde tambien, dividido el coraçon en partes, hallaron en el la rayz de la dicha flor, y tambien las mismas letras de oro, que dezian AVE MARIA. En que se vè claramente, quan facil, y dulce haze la virtud, y camino del Cielo, el culto, y devocion de la Virgen: y como es exercicio acomodado à todo genero de personas el vso del Santissimo Rosario, y frequentacion devota de la salutacion Angelica, de que se compone. Cuenta el caso el dicho Autor en la forma siguiente.

15. Tempore S. Bernardi, venit quidam devotus miles, devotionis gratia, ad S. Bernardum, petens humiliter se recipi ad Fratrum Congregationem. Quem statim Beatissimus Pater Bernardus gaudenter suscepit, atque habitum Fratrum Laicorum eidem tradidit. Qui aliam orationem in Monasterio discere non potuit, quàm Salutationem Angelicam, quam etiam frequenter cum mira devotione ruminabat.

16. Videns autem B. Bernardus hominis simplicitatem, & bonam conversationem, quamuis erat illiteratus, in choro tamen Monachorum Sacerdotum more eum stare fecit.

Qui bonus homo, Virginem gloriosam sincero amore diligebat, atque ei devotissime in sua salutatione serviebat.

Tandem vocante Domino, diem clausit extremum, atque ad gaudia æterna feliciter pervenit. Sepultusque est in cæmeterio, vbi alij viri Religiosi sepulturam accipiebant.

17. Post paucos autem dies super sepulchrum eius, excreuit quoddam lilium pulcherrimum, & in quolibet lilij folio erat scriptum litteris aureis: AVE MARIA. Sanctus autem Bernardus præcepit eijci terram, vt viderent, vbi suas lilium haberet fixas radices. Et eiecta terra, viderunt hastile lilij, ex ore defuncti procedere. Tandem iubente S. viro, inscisus est defunctus, & viderunt lilij radices esse in corde fixas. Atque corde inscisos, invenerunt scriptum in ipso litteris aureis, AVE MARIA. Quod cum vidissent, admirati sunt vniversi, intelligentes id ideo accidisse indubie, quia salutationem Angelicam & cordiali devotione assidue proferebat. (*Sic Coppenstein, vt supra.*)

A LOS MVY REVErendos Padres Predicadores del Sagrado Evangelio.

18. LO que en el capit. passado (Reverendissimos Padres, y señores) se ha dicho, confirmado con los exemplos, que se refieren en este, nos dá a entender

der muy claramente quan facil, y aun dulce se haze el camino del Cielo à los devotos de la Virgen Santissima; y siendo esto assi, y que por la misma raçon seràn muchos mas sin comparacion los que eligiràn este modo de caminar à la eterna bienaventurança, que los que intentaren otros exercicios penosos à la carne, y sangre: que razon avrá que pudiendo el Predicador Evangelico llevar al Cielo infinitas almas, predicandoles el culto, y veneracion desta Soberana Señora, y esto con prontitud, facilidad, y alegria, olviden este camino, enseñando, y predicando otros asperos, y duros, que por su aspereza temen los hombres poner los pies en ellos, y son infinitos los que buelven atras dexando lo començado, y muy pocos los que passan adelante? *Arcta via est, quæ ducit ad vitam: & pauci sunt qui inveniunt eam.* (*Matth. cap.* 7.)

D. Mat

19. Por esso el Profeta David llamò à los caminos del Cielo duros, *Ego custodiui vias duras*, (*Psal.* 16.) Y el mismo nombre les da San Agustin, citado aqui de la Glossa. *Vt iam stabiliter permaneam in æternitate, postquam pergi vias duras, & perfeci gressus.* Y la razon desto dà Casiodoro; porque á los hombres es facil, y ligero el camino de los vicios, y dificultoso el de las virtudes. *Quibus iter vitiorum leve est, virtutum difficile.* (*Cassiodorns, apud Glossam.*) Pues si puedo yo encaminar à los hombres por caminos faciles, y alegres, llevar desta suerte almas sin numero al Cielo, porque razon è de dexar de predicar, y enseñar estos caminos dulces, y suaves, y acomodados à todo genero de gente: Y matarme en enseñar, y persuadir los asperos, y duros, de que los hombres huyen como de la muerte? Porque é de privar á Dios de tanta gloria, à su Santissima Madre de tanto honor, y à las almas de tanto bien, en cosa que tanto les và, como su salvacion? Y por lo menos, quando à los devotos desta celestial Reyna les sea necessario tambien encontrarse en este glorioso viaje con muchas dificultades, y asperezas de que abunda, todo esto lo allana, y endulça el trato, y devocion de la Santissima Virgen, como se dixo arriba de las aguas amargas de Mara, que esta divina Señora, y su dulcissimo nombre de Maria, endulçaron, y bolvieron potables, y regaladas, siendo representativas de los caminos aseperos, y duros, que llevan al Cielo. Son todas estas razones tan eficaces, que solo la falta de devocion de la Virgen Santissima, y poco zelo de la salvacion de las almas podrán hazer oluidar lo que aqui se à dicho, y dexar de predicar continuamente la devocion, culto, amor, veneracion, y alabanças de la Virgen sacratissima Maria. Y assi passaremos con esto al capitulo siguiente.

Psalm.

D. Au.

Cassi.

CAPI.

CAPITULO XV.

De la septima causa, porque el Predicador Evangelico deve instar en la predicacion del culto, y devocion de la Virgen Nuestra Señora, que es por ser medio muy eficaz para alcançar el inestimable don de la perseverancia en la gracia.

1. HAse de advertir aqui con Santo Tomas 1. 2. quæst. 109. art. 10. que no hablamos del habito de la perseverancia, que se infunde juntamente con la gracia en el justificado; sino de la actual continuacion en el bien hasta la muerte.

D.Tho.

2. Es este vn don tan grande, y tan inestimable que temo con mucha razon tratar del, por no saber hablar del segun su excelencia, y especialidad, pues es el que introduce las almas en aquella eterna bienaventurança para que fueron criadas: y assi con este don, todos los demàs aprouechan al hombre, y le enriquezen divina, y abundantissimamente, y sin el todos los demàs favores, y beneficios de Dios no le valen cosa alguna para su principal, y vltimo fin, que es su salvacion: por lo qual dizen los Teologos, que el don de la perseverancia en la gracia hasta la muerte, *est potissimus prædestinationis effectus*. El principalissimo efecto de nuestra predestinacion: y el Concilo Tridentino sess. 6. can. 16. le llama Don grande. *Si quis magnum illud vsque in finem perseverantiæ donum se certo habiturum absoluta, & infallibili certitudine dixerit; nisi hoc speciali revelatione didicerit, anathema sit.*

Conc. Trid.

3. Tan grande, y tan inestimable es este don de la perseverancia hasta la muerte, que ninguno por justo, y Santo que sea lo puede merecer *de condigno*, como dizen los Teologos: por lo qual dizen tambien, que es especial don de Dios, y que se requiere para el especial auxilio, fuera de los que comunmente se dan al hombre justificado: Lo qual es de fè, como se verá en la conclusion 31. que acerca deste punto pone nuestro Hispalense descalço, el Venerable Padre Fray Pedro de Jesus Maria, alias, Serna, en su *Sufficientia Concionatorum*, *Tra.* 5. cuyas palabras son las siguientes.

4. Perseverantia vsque ad mortem, ita vt quis in gratia decedat, est speciale donum Dei, & potissimus prædestinationis effectus: atque adeo ad illam requiritur specialius auxilium, præter communia, quæ conferuntur homini justificato. Est de fide. Definitur enim verbis illis Trid. sess. 6. cap. 13. & can. 23. *Siquis dixerit hominem iustificatum sine speciali auxilio Dei posse in accepta iustitia perseverare, vel cum eo non posse, anathema sit.* Et olim Arausic. can. 10. *Adiutorium Dei etiam renatis, ac Sanctis semper implorandum est, vt ad finem*

N. Pe. à Iesus & Mar.

Trid.

nem bonum pervenire, & in bono opere perdurare possint. Clarius Cælestinus Papa I. in epist. decretali: *Nullus*, inquit, *etiam baptismatis gratia renatus idoneus est ad superandas diaboli insidias, & vincendas carnis concupiscentias, nisi per quotidianum Dei adiutorium perseverantiam bonæ conversationis acceperit.* In quibus ratio continetur huius asserti. Et si enim iustificationis gratia, & auxilia illi annexa sufficientes vires rationi præbeant, vt per viam supernaturalis salutis incedere incipiat, & per breve tempus in ea progrediatur, occurrunt illi statim tot dæmonum insidiæ, tot carnis tentamenta, & mundi retiacula, quod si Deus vberiora auxilia, & quotidiana non multiplicet, sit infallibilis eius perditio. Nec est ex minoribus gratiæ huius specialis demonstrationibus mortem accelerare, vt ex tot eripiat periculis eius salutem. (*Ita noster Hisp. vbi supra.*) Y mas adelante en la conclusion 47. dize lo siguiente.

Cælest. Pap.

CONCLUSIO.

Nemo condignè potest donum mereri perseverantiæ.

Conclu.

5. EST de fide. Secus enim esset certa perseverantia iustorum, quam nemo audebit sibi promittere, cum semper discat ex sacris Litteris, & Patribus in timore vivere, & cum tremore suam salutem operari. Nec in hoc est differentia inter vnum, & alterum iustum præter confirmatos in gratia, qui rarissimi sunt. Nam de sanctissimis viris legitur in peccatum lapsos fuisse, semperque à iustitia, & sanctitate qualibet cadere posse. Ratio huius est; quia nullum est pactum, nec promissio Dei de tali præmio. Alias enim non apparet, quod obstet: quia non excedit valorem, & dignitatem operum, quæ ex gratia, & charitate fiunt. Est tamen certum nos impetrare posse orationibus perseverantiam, vt docet Augustinus de dono perseverantiæ, cap. 1. & Sanctus Thom. q. 114. art. 9. & in hoc sensu congruè illam mereri. (*Hucusque noster Hispal. Fr. Petrus à Iesu Maria.*)

6. De lo dicho consta como ninguno por santo, y justo que sea, puede merecer *de condigno*, la perseverancia en la gracia hasta la muerte, solo se puede merecer *de congruo*, con oraciones, ayunos, vigilias, limosnas, y mortificacion de la carne: lo qual nos enseña con graues palabras, y razones el Conc. Trid. en la sess. 6. arriba citada, cap. 13. en la forma siguiente: Qui se existimant stare, videant ne cadant, & cum timore, ac tremore, salutem suam operentur in laboribus, in vigilijs, in eleemosynis, in orationibus, & oblationibus, in ieiunijs, & castitate, formidare enim debent, scientes quod in spem gloriæ, & nondum in gloria renati sunt, de pugna, quæ superest cum carne, cum mundo, cum diabolo in qua victores esse non possunt, nisi cum Dei gratia. Apostolo obtemperent, dicenti: Debitores sumus non carni, vt secundum carnem vivamus; si enim secundum carnem vixeritis, moriemini: si autem spiritu facta carnis mortificaveritis, vivetis. (*Sic Trid.*)

Conc. Trid.

7. He dicho todo esto del don de la perseverancia hasta la muerte, para que se vea quan alto,

to, y superior sea, y por consiguiente quan dificultoso de merecer, aunque sea *de congruo*. De donde se sigue tambien, que siendo tan necessario, como don que encierra en si todos los demàs, assi de gracia, como de gloria. Devemos clamar por el à la Virgen Señora nuestra, por cuyas manos nos à de venir, como todos los demàs bienes, que baxan del Cielo, como es doctrina comun de todos los santos Padres, y Doctores de la Iglesia. Que por medio desta Soberana Reyna alcancen sus devotos este riquissimo tesoro tan lleno de bienes, y celestiales joyas, emos de probar aora alumbrandonos esta resplandeciente Estrella de Maria.

8. Para esta tan alta empressa, es necessario traer à la memoria las palabras arriba escritas del Papa Celestino, y las inmediatas à ellas de nuestro Descalço Fray Pedro de Jesus Maria, porque vnas, y otras an de ser el fundamento desta doctrina. *Nullus*, inquit Cælestinus, *etiam baptismatis gratia renatus, idoneus est ad superandas diaboli insidias, & vincendas carnis concupiscentias, nisi per quotidianum Dei adiutorium perseverantiam bonæ conversationis acceperit.* (Aora nuestro Hispalense Serna.) *In quibus ratio continetur huius asserti. Et si enim iustificationis gratia, & auxilia illi connexa sufficientes vires rationi præbeant, vt per viam supernaturalis salutis incedere incipiat, & per breve tempus in ea progrediatur, occurrunt illi statim tot dæmonum insidiæ, tot carnis tentamenta, & mundi retiacula, quod si Deus vberiora auxilia, & quotidiana non multiplicet, sit infallibilis eius perditio.* (*sic ille.*) Desuerte, que la razon porque la perseverancia en la gracia hasta la muerte es tan ardua, y dificultosa, y que para ella no bastan los auxilios, y gracia que comunmente se dàn al hombre justificado, sino que son necessarios otros mayores, y especiales, que se le den cada dia, es por las continuas tentaciones, y asechanças de tan terribles, y poderosos enemigos como son mundo, carne, y diablo, con que luego que se justifica el hombre, le acometen. Pues aora veremos, como la Santissima Virgen con su intercession, y cuydado favorece á sus devotos con semejantes auxilios, y tan especiales socorros, que puedan sujetar, y vencer al mundo, demonio, y carne con todos sus ardides, y tentaciones, y permanecer en la divina gracia hasta la muerte.

Cælest. Pap.

N. Pet. à Jesu. & Ma.

9. Y en quanto al alcançar los auxilios especiales la Virgen Santissima á sus devotos, para que conserven la gracia hasta la muerte, se à de advertir primero la diferencia, que los Teologos ponen entre los auxilios generales, y especiales, para que assi entendamos mejor, y mas claramente la alteza deste don, y favor, que la Reyna Soberana haze à sus devotos en alcançarsele. El auxilio, pues, general supone en la causa segunda virtud completa, y suficiente para sus actos, con la qual simultaneamente concurre à ellos el acto segundo. Pero el auxilio especial supone algun defecto en la causa segunda en quanto al acto primero, con que en razon de principio para producir el acto segundo, no tiene la virtud bastante que era necessaria, y esta suple el auxilio especial: desuerte que este haze dos cosas; la vna

das

dar cumplida virtud à la causa segunda, y la otra concurrir con ella á sus operaciones en acto segundo, que es vn inestimable favor de Dios; pues sin este auxilio especial se halla el alma debil, y sin las fuerças, y virtud necessaria para el bien obrar.

10. Pues este tan grande, è inestimable beneficio haze la Reyna del Cielo à los que la sirven, y aman de coraçon, no contentandose esta Poderosa Señora, y piadosissima Madre con alcançarles la divina gracia, sino procurando con indezible cuydado, que no la pierdan, sino que la conserven, y permanezcan en ella hasta su dichosa muerte. Tenemos para esto vna dulce, y devota prueba, entre otras, que tomaremos del capitulo 17. del Ecclesiastico, donde hablando de la limosna, dize assi: *Eleëmosyna viri quasi sacculus cum ipso, & gratiam hominis quasi pupillam conservabit: & postea resurget, & retribuet illis retributionem, &c.* (*Eccli. cap.* 17.) La limosna conservarà en el Limosnero, la gracia que ha recibido de Dios, y mirarà por ella, para que no la pierda, como se mira por las niñas de los ojos; y esto serà en esta vida, que despues en la otra le alcançarà el premio de la bienaventurança. La exposicion de Lyra, acerca deste lugar es muy à nuestro intento; dize, pues, assi: *Et gratiam hominis*, Idest, homini à Deo datam. *Quasi pupillam conservabit*, in præsenti: nam recipientes eleëmosynam orant pro dantibus, vt in gratia conserventur. *Et postea resurget*; nam in resurrectione generali dicet Salvator: Venite Benedicti Patris mei, percipite vobis paratum regnum à constitutione mundi. Esurivi enim, & dedistis mihi manducare, &c. Notense aquellas palabras, *Nam recipientes eleëmosynam orant pro dantibus, vt in gratia conserventur.* Desuerte, que los que reciben la limosna oran por el Limosnero, para que le conserve Dios en su gracia, y no la pierda en esta vida: para que assi goze despues del premio eterno en la otra.

Eccli.

Lyran.

11. Este lugar del Ecclesiastico aplica Ricardo de Sancto Laurentio, con su acostumbrada devocion, y erudicion à la Santissima Virgen N. Señora; y està lleno de dulçura, y devocion: porque en el se nos declara el cuydado, el amor, el cariño, y vigilancia con que esta Soberana Señora procura con sus oraciones, è intercession conservar en sus devotos la gracia que de su Santissimo Hijo les à alcançado, mirando por ella para que no la pierdan como por las niñas de sus ojos; solicitandoles en todas ocasiones, y tiempos, especialmente en los de las tentaciones, y asechanças de los tres enemigos de las almas; auxilios especiales de Dios, para vencerlas, y vencidas, para permanecer en la divina gracia hasta la muerte, alcançandoles el inestimable don de la perseverancia final, y despues el premio eterno de la gloria, que le corresponde. Veamos aora lo que acerca desto dize el devoto Ricar. dandonos a entender, el cuydado, conque la Reyna del Cielo con sus oraciones, è intercession alcança la gracia à sus devotos: y luego el conservarla hasta la muerte; mirado por ella, como se mira por las niñas de los ojos, dize pues, assi, libro segundo *de laudibus B. Mariæ*, *Particula* 1. *de causis*, *qua-*

Richa. re Mariæ serviendum. *Nona.* Quia de fonte vitæ, qui est apud Deum, immo qui ipse est, hauriens situla humilis, & devotæ orationis, larga refundit stillicidia seruis suis, maxime si habeant vasa convenientia. Vnde dicit cum Filio, Ioan. 7. *Qui sitit veniat, &c.* & hæc impetratio gratiæ figurata est, Ioan. 2. vbi vino deficiente in nuptijs, vinum impetrauit à Filio. Nec solum gratiam impetrat, sed & impetratam conservat, & hoc necesse est, quia sicut dicit Gregorius 9. Moral. cap. 38. vel 29. no-

D.Gre. væ. *Cito bonum perditur, quod à largiente non custoditur.* Propter hoc illi convenit, illud Eccli. 17. *Gratiam hominis quasi pupillam conservabit.* Gratia comparatur pupillæ, quia sicut pupilla, cito læditur, sic gratia Dei de facili amittitur. Item, quia sicut pupilla diligentissime conservatur, sic & gratia Dei omni studio, & omni diligentia debet conservari. Item, quia sicut subtracta pupilla, nihil valet oculus; sic nihil valet homo sine gratia Dei, &c. (*sic Richardus, vbi supra.*) Desuerte que la Santissima Virgen Señora nuestra guarda la gracia, que à sus devotos alcança, diligentissimamente, con todo estudio, y cuydado, como se guardan las niñas de los ojos: para que assi la conserven hasta la muerte, y gozen del altissimo, y riquissimo don de la final perseverancia.

12. Otra muy buena prueba desta verdad hallaremos en el capit. 14. de los Proverbios, don-

Prov. de el Sabio dize estas palabras: *Sapiens mulier ædificat domum suam: insipiens extructam quoque destruet manibus.* La muger sabia edifica su casa, y no para con la obra hasta darle la vltima mano, y perfeccion: pero la muger insipiente, no solo no prosigue con el edificio de su casa, sino lo que sea edificado en ella con sus mismas manos lo destruye. Sobre las quales palabras dize assi. Nicolao de Lyra:

Lyran. *Sapiens mulier ædificat domum suam.* Idest, *salvat, & ampliat. Insipiens extructam quoque destruet manibus,* idest, *operibus suis malis, quæ per manus designantur.* Demanera, que la muger sabia edifica su casa de suerte, que la salva, y libra de toda ruina, y la haze crecer, y subir hasta la vltima perfeccion de el edificio; pero la muger necia no procura que la obra de su casa se aumente, y crezca, sino que con sus malas obras, y pecados destruye lo edificado en ella, que era la gracia.

13. Por esta muger sabia entiende el mismo Ricardo, en el lugar citado, à la Virgen nuestra Señora: y dize, que la casa que edifica, es su Familia, esto es, sus siervos, y devotos, à los quales edifica, y engrandeze con dones, auxilios, y socorros de gracia, para que assi puedan ser dignos, y perpetuos templos del Espiritu Santo, y de su Hijo Santissimo. *Decima tertia.* Quia donis

Richa. & Charismatibus ædificat seruos suos, vt Filij sui, & Spiritus Sancti digna habitatio fiant, Proverb. 14. *Sapiens mulier ædificat domum suam,* Idest, Familam. Si ergo ædificari desideras in habitaculum Dei in Sipiritu Sancto, Ephes. 2. Da operam inscribi familiæ eius. (*Ita ille.*) De donde tenemos, que Maria Santissima edifica su casa, esto es, su Familia, que son sus siervos, y devotos, como la muger sabia, y avisada, que no para con su obra hasta llegar à la cumbre, y perfeccion del edificio: lo qual

qual haze esta divina Reyna, conservando la gracia en sus devotos, y amantes hasta la hora de la muerte; y despues della alcançandoles la gracia consumada, que es la gloria. Prenda por cierto digna de su amor, y liberalidad, y consuelo inestimable para sus devotos, entender que corriendo el edificio espiritual de sus almas, por quenta desta Soberana Señora, no à de parar con el hasta hazerlos eterna morada, y templo de la Santissima Trinidad: no como la muger insipiente, que à su casa no diò la vltima mano, sinoantes diò en tierra con lo que estava edificado; ni como el que començasse á edificar vna Torre, y por no tener con que acabarla, la dexasse començada, sin passar adelante con su obra, como dize San Lucas, cap. 14.: Que harian burla dèl los que assi viessen por acabar el edificio, *Omnes, qui vident incipiant illudere ei, dicentes, quia hic homo cæpit ædificare, & non potuit consummare.* De otra manera edifica su casa, y Familia la muger sabia de Maria; porque como dize Lyra, *ædificat domum suam*, Idest saluat, & amplificat, la salva de toda nota, y ruyna, y la amplifica, y levanta hasta los Cielos: lo qual haze como se à dicho, alcançandoles el don de la perseverancia en la gracia hasta la muerte, y luego la gracia consumada de la gloria, que se le sigue,

S. Luc.

Lyran.

14. A lo dicho podemos añadir vnas palabras de San Buenaventura, que aunque breves, nos declaran muy bien esta doctrina. Sobre aquellas del Eclesiastico, cap. 24. que se acomodan à la santissima Virgen: *Et in plenitudine Sanctorum detentio mea*, dize assi; (*in Specul. cap. 7.*) *Ipsa quoque non solum in plenitudine Sanctorum detinetur, sed etiam in plenitudine Sanctos detinet, ne eorum plenitudo minuatur: detinet nimirum virtutes, ne fugiant; detinet merita, ne pereant; detinet dæmones, ne noceant; detinet Filium, ne peccatores percutiat.* De suerte, que Maria Santissima detiene, y conserva á los Santos, y devotos suyos en la plenitud, y alteza de la graeia, virtudes, y meritos, para que tan glorioso edificio no se desminuya, ni caiga de su grandeza, sino que como dignos templos del Espiritu Santo, permanezcan hasta la muerte en su primor, y grandeza, hasta consumar sus obras con las coronas de eterna gloria en la Celestial Patria de Jerusalen.

D. Bu

15. Vemos ya como la Santissima Virgen alcança à sus devotos el riquissimo don de la perseverancia en la gracia hasta la muerte, mediante sus oraciones, intercession, y cuidado, solicitandoles los auxilios, y socorros especiales, para no caer de tan alto estado: aora hemos de ver como para el mismo fin reprime à los tres poderosos enemigos de las almas, mundo, demonio, y carne, librando dellos à sus amantes, y devotos, y dandoles fuerças, y valor para vencerlos, y sujetarlos. Para esto, bolvamos los ojos à las palabras arriba escritas de nuestro Fr. Pedro de Jesus Maria, en que pone la razon de ser tan dificultosa la perseverancia en la gracia, que es la continua guerra, y asechanças destos dichos enemigos, con que al instante que vén al hombre justificado, le acometen fieramente. Dize, pues, assi nuestro Descalço ya muchas vezes necessaria-

N. Pet. à Iesu. & Ma. mente repetido: *Et si enim iustificationis gratia, & auxilia illi annexa sufficientes vires rationi præbeant, vt per viam supernaturalis salutis incedere incipiant, & per breve tempus in ea progrediatur, occurrunt illi statim tot dæmonum insidiæ, tot carnis tentamenta, & mundi retiacula, quod si Deus vberiora auxilia, & quotidiana non multiplicet, sit infallibilis eius perditio.* (*Ita ille.*)

16. Pues destos tres enemigos, mundo, demonio, y carne, que tantos, y tan eminentes edificios destruyen, y derriban, esto es, que tantas almas adornadas de la gracia, y virtudes hazen caer cada dia de tan alto, y feliz estado, haziendolos de templos de la Santissima Trinidad, cuevas infernales, libra poderosissimamente la Virgen â sus siervos, y devotos, para que assi no caygan del altissimo estado de la gracia, sino que se conserven en ella hasta la muerte. Dixolo divinamente el Idiota sabio, (*In Prologo de V. Maria*) por estas palabras: *Donis spiritualibus ditat copiosissime servientes sibi, & potentissime protegit eos à triplici adversario, Mundo, Carne, & Diabolo, quia salus nostra in manu illius est.* (*Sic ille.*) Mucho dize este Doctor, en estas palabras aunque breves. Con dones espirituales, dize, enriqueze copiosissimamente la Virgen à sus siervos, y devotos, y siendo el don de la perseverancia en gracia hasta la muerte de tan inestimable valor, y precio, claro està que entre los demás dones espirituales con que enriqueze esta Soberana Señora à sus devotos, à de tener el primer lugar: porque con este se verifica aquella palabra *copiosissime*; pues cō el todos, y los demàs dones los enriqueze abundantissimamente, acompañandolos á la gracia justificante en esta vida, y à la gracia consumada, que es la gloria, en la otra. Y á no ser assi, à no gozar deste don de la perseverancia final, como se podria verificar de los siervos de Maria, que esta Soberana Señora los enriquezia con copiosissimos dones, y riquezas espirituales; pues estando privados de la gracia, son pobrissimos, y sumamente desdichados?

17. *Et potentissime protegit eos à triplici adversario, Mundo, Carne, & Diabolo.* Tambien en esta palabra *Potentissime protegit eos.* Nos dà à entender el mismo Doctor, el valor, y perseverancia con que los siervos de Maria Santissima resisten à estos crueles enemigos, mediante la proteccion, y amparo desta Señora, con el qual vencen sus tentaciones, machinas, y ardides, y perseveran firmes en la gracia hasta la muerte.

18. *Quia salus nostra in manu illius est.* Porque nuestra salud, y remedio espiritual està en su mano. Estando la salud, y gracia de los devotos de la Virgen en manos de tan poderosa Reyna, no la perderàn jamàs, porque esta piadosissima Señora los tendrà siempre asidos, y no los dexarà caer; y si cayeren en pecados veniales pondrá su mano debaxo, para que no se destruyan, y pierdan cometiendo algun pecado mortal, con que se pierde la gracia, segun diximos arriba capitulo onze, donde entendiendo Ricardo aquellas palabras del Psalmo 36. *Cum ceciderit non collidetur*, del siervo, y devoto de Maria Santissima, dize assi: *Misericors est ad supportandum, vnde de servo eius dicitur in Psalmo 36. Cum ceciderit non collide-*

lidetur, quia Domina supponet manum suam. La qual caida, como alli se escrive, entiende Lyra del pecado venial, á que se sigue la proteccion de la Santissima Virgen, poniendo luego su mano debaxo, para que su siervo no caiga en pecado mortal, y pierda la gracia, sino que siempre la conserve; dizelo assi Lyra. *Cum ceciderit per peccatum veniale, non collidetur, quia per hoc à gratia non decidet, ideo subditur, quia Dominus, &c. huius autem manus suppositio est divinæ gratiæ conservatio (Pulchré Lyranus.)*

Lyran.

19. Ni tampoco estando el edificio espiritual de la gracia, y dones espirituales de los devotos de Maria en manos desta Soberana Señora, darà en tierra antes de perficionarse, y concluirse, porque no harà esta Sapientissima Señora en la fabrica de su casa, lo que queda dicho del alma insipiente, y necia que con sus mismas manos destruye el edificio de su casa, que es la gracia; quando avia de llevar la obra adelante, hasta llegar al Cielo, y coronarla con la gloria. *Insipiens mulier extructam quoque domum destruet manibus.* O dichoso, y mil vezes dichoso el que su salud, y edificio espiritual de su alma tiene puesto en manos de Maria! Porque donde mas seguro de arruinarse? Donde mas cierto de conservarse? Donde mas dispuesto, y cierto para aumentarse, y crecer hasta coronarse en la celestial Ciudad de Jerusalen con la corona inclita de la eterna gloria? Assi parece lo dàn á entender aquellas palabras de los Proverbios, capitulo 4. que San Buenaventura acomoda á la Virgen Santissima (*in Prol. ad eius Psalt.*) *Arripe illam, & exaltabit te: & glorificaberis ab ea, cum eam fueris amplexatus. Dabit capiti tuo augmenta gratiarum: & corona inclyta proteget te.*

S. Bon.

20. Lo mismo que el sabio Idiota á dicho de los tres enemigos, Mundo, Carne, y Diablo, como la Virgen Santissima ampara, y defiende dellos à sus siervos, y devotos, para que no sean dellos vencidos, y les hagan perder la gracia, dize tambien Ricardo de Sancto Laurentio por las palabras siguientes, en que tambien nos enseña, como emos de clamar, y acudir à la Santissima Virgen, en las graves, y vrgentes tentaciones destos fieros enemigos, dize, pues, assi: Maria potentissime protegit servos suos à triplici adversario, scilicet, mundo, carne, & diabolo, quibus est terribilis, vt castrorum acies ordinata. Igitur quoties tentaris super vires tuas, clamandum ad eam, *Esto mihi Domina turris fortitudinis, à facie inimici. Psal.* 60. sicut enim parvulus timens canem, fugit, & clamat ad matrem, sic quicumque vehementer tentatur, & timet morsum diaboli, & cuiuscumque tentationis, per orationem resurgere debet ad matrem pietatis, &c. (*Sic Richard. lib. 2. de ladibus B. Mariæ.*)

Richa.

Psalm.

21. Hemos dicho como la Virgen Santissima ampara, y libra á sus siervos, y devotos de los tres enemigos, Mundo, Demonio, y Carne, hablando de todos tres en comun; pero de cada vno en paticular se pudiera dezir mucho; como esta Soberana Señora alcança fuerças, y auxilios de su santissimo Hijo para sus devotos, con que pueden salir vitoriosos en sus paticulares batallas, y tentaciones; pero por no dilatar mas este capitulo, remito

to á las Sagradas Escrituras, y santos Padres à los devotos Predicadores, donde hallaràn mucho para si, y para predicar al Pueblo Christiano: solo advertirè aqui para los que esto leyeren, que no huvieren estudiado, en lo que consiste este admirable don de la perseverancia de que emos tratado; que es en que el hombre junte la gracia justificante con la muerte aunque la aya tenido por muy breve tiempo; es de suerte que si vn hombre huviesse vivido muchos años, perseverando siempre en ellos en la divina gracia, y amistad de Dios, y antes de su muerte cayesse de tan alto estado en alguna culpa mortal, y por justos juizios de Dios, le cogiesse en ella la muerte, este tal nunca tuvo el don de la perseverancia: y al contrario, si vn pagano, ò vn perdido pecador, que toda su vida la manchò, y afeó con diversos pecados mortales, pocos dias antes de su muerte, ó en la hora della se bolviesse à Dios, y por verdadera penitencia se justificasse, y assi justificado, y en gracia de Dios muriesse luego, este alcançaria la riquissima joya del don de la perseverancia; porque juntò la gracia con la muerte. que es el medio vnico, y necessario para alcançar su vltimo fin, que es la bienaventurança de la gloria.

22. Pues esta dicha tan grande, este juntar la gracia con la muerte, ó morir en gracia de Dios, en que consiste el inestimable don de la perseverancia final, es efecto de la devocion, y culto de la Santissima Virgen; porque, como hemos dicho, y pudieramos alargarnos mas, esta Sobe. rana Señora le solicita, y alcança à sus devotos con sus continuas oraciones, è intercession, mirando por la gracia, que los enriqueze, y hermosea, como por las niñas de sus ojos, para que no la pierdan, sino que la conserven hasta la muerte. Y assi el que dessseare tenerla tan dichosa, y que jamàs se aparte el Señor de su alma; morando siempre en ella por gracia, sirva à esta Santissima Virgen, ame la decoracion, no se aparte jamàs de ella, si quiere que dél jamàs se aparte Dios. Oyga al Discipulo: *O felix Maria! Qui te diligit, Deum honorat; qui tibi servit, Deum reficit; qui tibi adhæret, à Deo nunquam dereliquetur; qui nomen tuum puro corde invocat, quidquid postulat indubitanter consequetur.* (*Discip. serm. 34. de Nativitate Virg.*) Notense aquellas palabras: *Qui tibi adhæret, à Deo nunquam derelinquetur.* El que se llega à ti, nunca le dexarà Dios, sino que le conservarà en su gracia. Por esso el Venerable Adan Perse nos aconseja, no nos apartemos jamás del trato, y compañia desta Señora, sino que nos llegemos à ella, y la tengamos como asida con ambas manos: porque si nos falta el socorro de su misericordia, todo el edificio espiritual de la gracia, y dones sobrenaturales darà en tierra: y assi dize hablando de su misma persona. *A contubernio sacræ Virginis longe procedere tutum non arbitror. Quis enim mihi prouidebit in talibus, si indulgentissimæ Matris misericordiam elongarem? Tenebo eam, non discedam ab ea: Quia si misericordiæ eius sollicitudo defuerit, facile fecero abortivum.* (*Sic Adamus Perse, in allegorijs Gorfridi Tilmani.*) Lo mismo nos aconseja Ricardo de Sancto Laurentio, enseñando como devemos aprehender, y asirnos de

Discip.

Adam Perse.

de Maria Santissima, sirviendola, honrandola, y alabandola, porque de otra manera no parece seremos del numero de los predestinados, sino antes de los condenados, y reprobos. Sus admirables palabras son estas, feliz corona deste capitulo. *Tenens iustitiam corde, ore, & opere, apprehendet Mariam, vt ei serviat, eam collaudet, & operetur ad honorem ipsius. Non enim videtur iustus, vel de numero prædestinatorum, sed magis de numero reproborum, qui Mariæ specialiter non serviet.* (*Sic ille, lib. 7. de laud. V. Mariæ.*) Confirmaremos aora esta doctrina con algunos exemplos.

Richar.

CAPITULO XVI.

Confirmase con Exemplos la doctrina del passado; cómo la Virgen Santissima alcança à sus devotos el don de la perseverancia en la gracia.

EXEMPLO I.

1. SEa el primero de esta materia el que tenemos en el B. Alberto Magno, à quien la Virgen N. Señora detuvo, y conservô en la Religion, enriqueziendole de altissima sabiduria, y admirable santidad, que coronò vna santissima, y dichosissima muerte, para cuya devotissima disposicion, le ordenô esta Soberana Reyna, se le olvidasse todo quanto sabia tres años antes de su muerte: para que libre de toda ocupacion se diesse todo á los santos exercicios de oracion, y penitencia. Hallarase este caso escrito arriba, en el capitulo primero, donde se puede leer; y aunque alli no se dize el tiempo que huvo desde el olvido de sus ciencias hasta su muerte, otros Autores señalan tres años; entre los quales vno es Cartagena (*in suo Mariali, tom. 3. lib. vlt. de Mirandis Deiparæ,* §. 15.) donde dize assi: *Triennio antequam vita migraret, dum publice è Cathedra, nescio quid interpretaretur, repentè omnem sibi memoriam rerum omnium, quas tenebat, funditus excidisse sentit, &c.* En tres años, sabiendo que avia de morir, bien se dexa entender con el fervor, y santidad que vacaria à Dios, y á los amores, y devocion de su Santissima Madre, que tanto lo enriquezió con el don de la perseverancia.

Cartag.

EXEMPLO II.

2. OTro Exemplo tenemos del don de la perseverancia, que la Virgen Santissima alcança á sus devotos, en el Beato Balduyno, del Orden tambien de Predicadores, refierele el P. Fr. Alonso Fernandez, libro 1. cap. 10. de los Milagros del Rosario, por las palabras siguientes.

El Siervo de Dios Fr. Balduyno de Gante, de la Provincia de Flandes, despues de aver vivido en el siglo con grande virtud, tomô el Abito desta sagrada Religion, mejorando con esto la vida

Ildef. Ferna.

da, y sirviendo à Dios con mayor perfeccion. Por esto el demonio embidioso de tanta santidad, le començò à hazer terrible guerra con varias, y molestas tentaciones, para que dexando el Abito, se bolviesse al siglo. Acometiòle tantas vezes, y tan importunamente, que vencido de tal bateria, determinò salirse, no aprovechando las exortaciones que los Religiosos le hazian, para que se quedasse. Fue á despedirse de la Reyna del Cielo, con quien tenia especial devocion. Llegò à su Altar, y postrado ante la sagrada Imagen de nuestra Señora del Rosario, le començò à rezar. Ocupado vn breve tiempo en la oracion, le sobrevino vn sueño muy suave. En el apareciò la Soberana Virgen, acompañada de dos hermosas Donzellas, que cada vna traia vn precioso vaso en las manos, y tomando el vno en las suyas virginales, la Reyna del Cielo, se le ofreciò á Fr. Balduyno, diziendo: Harto has trabajado, beve aora. Provò de la bevida, y pareciòle muy desabrida, y amarga, mostrólo en el semblante de la cara. Preguntóle la Virgen Soberana: Que disgusto avia recibido de la bevida? Respondiò Fr. Balduyno, que era en esttemo desabrida, y que le parecia mezclada de hezes amargas. Diòle entonces la Reyna del Cielo otro el vaso, diziendo: Beveràs tambien deste. Y aviendo gustado, y bevido, le dixo: Dime aora, que has bevido? Y respondiò: Vn vino sabrosissimo, y muy regalado. Prosiguió entonces la Soberana Señora. De la manera que ay diferencia grande entre estas dos bevidas, assi la ay entre la vida que en el siglo hazias, y lá que aora has començado. No desfallezcas, ten animo, y valor, y persevera en este estado, que yo te socorrerè en tus tribulaciones. Dicho esto, desapareciò la celestial vision, y quedó Fr. Balduyno consolado, con que perseveró en la Religion. Saliò en ella tan fervoroso Predicador, que hizo copiosissimo fruto en las almas, y con grande opinion de santidad, lleno de merecimientos, y buenas obras passò desta vida á la eterna, año de 1273. Refiere esto el Maestro Fr. Jacinto Choquetio, en la Historia de los Santos de la Provincia de Flandes, de la Orden de Predicadores, capitulo nono. Hasta aqui el P. Fr. Alonso Fernandez. En este exemplo se verá como la Virgen Santissima comunicò á este gran devoto suyo, no solo la perseverancia en la Religion, sino en muy alto grado de santidad, y gracia hasta su dichosa muerte, que es en lo que consiste el preciosissimo don de la perseverancia final.

EXEMPLO III.

3. DEspues de aver referido tambien el exemplo, que queda escrito, el P. Velazquez cuenta inmediatamente el siguiente de vn Religioso Capuchino, que acudiendo á pedir su favor à la Reyna del Cielo, porque oìa muchas vezes, que le avian de echar de la Religion, ciñendole esta Soberana Señora con vn cordon, le aconsejó, y le prometiò la perseverancia en la Orden, la qual coronaria vna bienaventurada muerte. Dize, pues, assi.

Velazq.

4. De Benedicto Canfeldensi Anglo Capucino Concionatore, hanc

hanc nobilem mentionem facit Zacharias Boverius anno 1610. suorum Annalium, num. 45. Qui cum more suæ gentis in errore hæresis educatus, postea miserante Domino Catholicus effectus, Capucinorum Religionem ingressus est, duro deinde tyrocinio probatus, ne frequentibus visitationibus cælestibus in vanum tumesceret; atque eo etiam despectionis Dei providentia coniectus est, vt ab omnibus domesticis diceretur foras eijciendus. Confugit ille supplex ad Virginem, quem ipsa vt misericordiæ Mater consolans, suismet illum manibus fune præcingere dignata est: (quis vero iam in malum dissolvet, quod Deipara ligavit in bonum?) Simul admonens, & promittens Religioso illo in habitu perseveraturum, & fauste emoriturum. Nihil timeret; tantummodo eo se dignum cum constanti labore, tum egregia virtute animose præstaret. (*Sic ille lib. 4. de Advocata Maria. Ad. 10. Exemp. 2.*)

ACERCA DEL SANtissimo Rosario.

EXEMPLO IV.

5. EN la introduccion desta segunda Parte, dexamos escrito, entre los estupendos favores, que la Reyna del Cielo hizo al Beato Fray Alano de Rupe, insigne. y devotissimo Predicador, del Santissimo Rosario, como esta Soberana Señora le dotô, y enriquezió, como à Esposo suyo, con quinze joyas preciosissimas, de las quales la primera fue el don de la perseverancia final, prometiendole que no moriria en culpa mortal, sino que si en algo se descuydasse, seria castigado y corregido en este mundo. Las palabras con que esto se escrive, son las siguientes.

6. Primum Monile: est Remissio finalis peccatorum. *Impetravi tibi, ò sponse, omnium peccatorum, quantumcumque gravium, remissionem: Nec in reatu peccati morieris; sed si offenderis, in mundo hoc punieris. Quia me sæpius salutasti per AVE: quasi sine VÆ.* Donde se vè claramente, que alcançó este gran siervo, y amante de Maria el preciosissimo don de la perseverancia en gran santidad, y gracia, hasta el fin de la vida, por rezarle continuamente el Rosario á esta Soberana Señora; *Quia me sæpius salutasti per AVE.*

Coppes.

7. Infinitos son los exemplos del Santissimo Rosario, que se pudieran traer aqui en confirmacion de la doctrina que tratamos; pero por ser muchos los libros que ay escritos de los milagros, y favores que la Virgen nuestra Señora ha hecho, y cada dia haze á los que acuden à su veneracion, y culto, librandolos del Demonio, Mundo, y Carne, y conservandolos en la divina gracia hasta el fin de la vida, no quiero detenerme aqui en referir mas que el passado, y el siguiente; remitiendo á los libros del Rosario Sacratissimo à los devotos Predicadores, y amantes de Maria; porque estos libros an de ser de los primeros, y principales, que an de tener en sus librerias.

EXEMPLO V.

8. EN Carcassona de Francia aviendo acabado de predicar la devocion, y culto del Rosario de la Virgen el glorioso Padre Santo Do-

Specul. Exemp.

Domingo, en tan copioso concurso de gente, que passavan los oyentes de doze mil personas, le truxeron vn herege, de quien los demonios se avian apoderado, y que avia sido gran enemigo del culto, y predicacion del Rosario Santissimo, y consiguientemente del santo Patriarca, paraque le perdonasse las injurias que le avia hecho, y vsasse con el de misericordia, librandole de tantos, y tan fieros enemigos, como le atormentavan.

9. Recibiôle el Santo caritativamente, y antes de sanarle, hizo seis preguntas à los demonios, de las quales tuvo el glorioso Padre respuesta de los enemigos de las cinco; pero en llegando à la sexta pregunta, que fue: *Quis esset Sanctus in Cælo quem ipsi magis reformidarent, & quem homines maxime glorificare, diligere, & colere deberent?* Quien era el santo en el Cielo, à quien ellos mas temian, y á quien los hombres devian mas glorificar, amar, y servir? Fueron tan horribles los gritos, y bramidos que dieron, que los oyentes llenos de pavor, y espanto, cayeron en tierra: no ay palabras para significar quan obstinados anduvieron los demonios en dar la respuesta desta pregunta: fueron tantos los ruegos que hizieron al Santo para no darla, las lastimas, los sentimientos, que mostravan, que algunas personas simples se movian à lagrimas. Vltimamente viendo el glorioso, y santo Predicador de la Virgen que los demonios callavan, y estavan resueltos á no responder, hizo oraciõ á la Santissima Virgen, para que les mandasse dar respuesta à su pregunta, lo qual hizo esta Soberana Reyna, apareciendole alli, acompañada de muchos Angeles, y hiriendo al endemoniado con vna vara de oro que traìa en la mano, mandô à los Demonios, respondiessen à su amado siervo Santo Domingo à la pregunta, que les tenia hecha. Entonces los demonios obligados con el mandato de la suprema Reyna respondieron largamente à la pregunta que se les tenia hecha; y aunque contra toda su voluntad confessaron, que esta Soberana Señora era la mas poderosa del Cielo, para librar à sus devotos de los tormentos eternos; y que ella era la que destruia su infierno, y la que como Sol claro, y hermoso ahuyentava las tinieblas de sus machinas, y tentaciones, y reducia á nada todos sus ardides, y asechanças; y que ninguno de los que perseveravan en su culto, y devocion, y especialmente en la de su Rosario, baxava condenado al infierno. Pondrè aqui las mismas palabras, con que se escrive la respuesta de los infernales enemigos, que es muy de notar; y assi luego que la Reyna del Cielo les puso el precepto de responder à lo que el glorioso Santo Domingo les preguntava, començaron â exclamar desta manera.

10. Dæmones autem exclamare cæperunt, dicentes: O inimica nostra, ò nostra damnatrix, ó nostra inimica, ò nostra damnatrix. O confusio nostra, quare de cælo descendisti, vt nos hic ita torqueres? Nunc per te, quæ infernum evacuas, & pro peccatoribus tamquam potens advocata exoras, ó via cæli certissima, & securissima, cogimur sine mora, & intermissione vlla, nobis quamvis invitis, & contranitentibus, to-

totam rei proferre veritatem. Nunc delarandum nobis est, simulque publicandum ipsum medium, & modus, quo ipsimet confundemur: vnde væ, & maledictio in æternum nostris tenebrarum principibus. Audite igitur vos Christiani: Hæc Christi Mater potens nimis est in præservandis suis, quo minus præcipites ruant in barathrum nostrum inferni. Illa est, quæ dissipat, & eneruat, vt Sol, tenebras omnium machinamentorum, & astutiarum nostrarum; detegit omnes nostras fallacias, & ad nihilum redigit omnes nostras tentationes. Coactique fatemur ,, Neminem nobiscum damnari, ,, qui eius Sancto cultui, & ,, pio obsequio devotus perseverat. Vnicum eius suspirium ab ipsa, & per ipsam Sanctissimæ Trinitati oblatum superat, & excedit omnium Sanctorum preces, atque pium, & sanctum eorum votum, & desiderium, magisque eam reformidamus, quàm omnes paradisi Sanctos, nec contra fideles eius famulos quicquam prævalere possumus. Notum sit etiam vobis plurimos Christianos in hora mortis ipsam invocantes contra nostra iura salvari. Et nisi Mariota ista obstitisset, à longo iam tempore totam Ecclesiam interminassemus: nam sæpissime vniversos Ecclesiæ status, & ordines à fide deficere fecissemus. Imo planius, & plenius vi, & necessitate, compulsi adhuc vobis dicimus ,, Nullum in exerci ,, cio Rosarij, sive Psalterij ip ,, sius perseverantem, æter ,, nos inferni subire cruciatus: ipsa enim devotis servis suis veram impetrat contritionem, quâ fit, vt & peccata sua confiteantur, & eorumdem indulgentiam à Deo consequantur.

11. Esta fue la respuesta de los demonios: la qual acabada de dar, mandò el santo Patriarca rezassen todos en alta voz el Rosario de la Virgen, y era cosa maravillosa ver à cada Ave Maria, que se dezia la gran copia de Demonios que del enfermo salian en figura de carbones encedidos: hasta que acabado de rezar el Santo Rosario, acabaron todos de salir del miserable hereje, con que quedò libre, y sano, y diò ocasion à muchos herejes de convertirse à la fè de Christo, y ser muy devotos de la Reyna del Cielo, sirviendola, y alabandola de alli adelante en el exercicio de su Sacratissimo Rosario.

12. Este exemplo le trae el Colector del Espejo de exemplos (*Verbo, Rosarium B. Virg. exemp.* 1.) es muy para ver, y notar assi lo dicho, como lo mas que en el se refiere, que por no alargarme mas, lo dexo, remitiendo al lugar citado al que lo quisiere ver, y saber, porque como digo es muy para notar.

A LOS SAGRADOS *Ministros del Evangelio, y Operarios de la Viña del Señor.*

13. LO que en estos dos Capitulos antecedentes se à dicho, Reverendissimos Padres, bastarà à instar continuamente en la predicacion del culto, y devocion de la Santissima Virgen nuestra Señora: porque si ninguno se salva sin aver alcançado el altissimo

mo donde la perſeverancia en la divina gracia haſta coronarla con vna dichoſa muerte; y eſte le comunica à ſus devotos, y amantes eſta Soberana Señora, como ſe á probado con diferentes lugares, y exemplos, que ſe les puede predicar à los oyentes mas conveniente, y neceſſario; pues es medio certiſſimo de la ſalvacion de ſus almas? No es eſte el fin de la predicacion Evangelica, encaminar las almas à ſu ſalvacion? Pues ſi el medio neceſſario es eſte don de la perſeverancia, y eſte le alcançan mediante el culto, y veneracion deſta Santiſſima Virgen, que haze el Predicador Evangelico, que deſſea llevar almas al Cielo, y cumplir con la glorioſiſſima empreſſa de ſu miniſterio, ſi eſte culto, y devocion deſta Señora, no procura embeverla, y radicarla en los coraçones de todos, ſin parar jamàs en eſto haſta conſeguir tan rico, y precioſo fruto?

14. Quando no huviera al preſente mas motivo, para alabar, y predicar à Maria Santiſſima, y plantar ſu devocion en todas las criaturas del mundo, que ver lo que los miſmos enemigos deſta Soberana Reyna, y de nueſtras almas, batallaron para no deſcubrir el poder de eſta gran Señora, y la certidumbre de la ſalvacion de los fieles, que por ella alcançan, baſtará para deſvelarſe los Operarios Apoſtolicos en conſeguir empreſſa tan admirable, y glorioſa, y que por ella tan infinitas almas gozan de la vida eterna.

15. Oygan las diligencias, y ruegos que los demonios hizieron à Santo Domingo, para que no les obligaſſe à manifeſtar eſte ſecreto delante de tan grande muchedumbre de gente. Oida eſta pregunta, arriba referida: *Quis eſſet Sanctus in Cœlo*, &c. Dize aſſi la Hiſtoria: *Mirabile dictu: in rei enim Spectaculi veritate dixiſſes dæmones lamentari, & triſtiſſimè conqueri, dicentes: O Dominice, Dominice miſerere nobis; pollicemurque nos nunquam tibi nocituros: totus miſericors es erga miſeros peccatores, & non ignoras nos eſſe omnium maximos ab omnibus maledictos. Cur ergo tantopere cruciatibus, & tormentis noſtris oblectaris? Tibi ſufficiat pœna quam ex inferno ſuſtinemus.* Replicó el Santo, diziendo: *Torquere vos non deſinam, donec quæſtioni meæ ſatisfeceritis.* Reſpondieron los demonios: *Saltem te rogamus, vt id tibi ſecreto, clam, & in ſilentio, non autem palam, & coram tanta hominum; mulierumque multitudine manifeſtare liceat: id enim non ſine magno noſtro præiudicio, & irrecuperabili iactura fieret*, &c. Muchas mas demoſtraciones de ſentimiento hizieron los demonios ſobre aver de dar la reſpueſta, que ſe les pedia: en que ſe puede ver claramente, quanto les và á los demonios, y al infierno el que no ſe predique, y publique el poder, la miſericordia, el culto, y veneracion de la Soberana Reyna de los Angeles, para no perder almas ſin numero, que predicandoles á Maria Santiſſima, y ſu devocion, dexan de baxar condenadas al infierno, y ſuben dichoſiſſimas à los Cielos. Segun lo dicho, miren los devotos, y Apoſtolicos Predicadores, lo que deven hazer en eſta parte, que à ſu ſanta conſideracion lo dexo, y al amor que los Predicadores devemos tener á eſta Soberana Señora, teniendola muy radicada en nueſtros coraçones, veneran-

nerandola, alabandola, y predicandola á todos tiempos, y en todas ocasiones, con que cumpliremos con las muchas obligaciones, en que le estamos, áque nos añadirá la del don de la perseverancia, que tanto emos menester.

CAPITULO XVII.

Octava causa; porque el Predicador Apostolico deve predicar, y alabar à la Santissima Virgen, es; porque como los Hereges continuamente la blasfeman; los Ministros Evangelicos perpetuamente la alaben: y porque por mas, y mas que la alaben, y engrandezcan, nunca llegarân à cumplir digna, y adequadamente con esta tan estrecha obligacion.

Dignare me laudare te, Virgo sacrata: da mihi virtutem contra hostes tuos.

1. NO sé con que palabras signifique el sentimiento, y dolor q de los desventurados, y ciegos hereges se deve tener; pues aviendo entrado por el Bautismo à ser hijos catolicos, y verdaderos de la Iglesia, le ayan buelto las espaldas, y cerrado los ojos à su verdadera, y Evangelica luz, y doctrina: con mucha razon, por cierto, llorava con perpetuas lagrimas sus tinieblas la gloriosa Virgen Santa Teresa de Jesus, como le dize la Iglesia en su oficio: (lect. 5. ad Matut.) *Infidelium, & tius hæreticorum tenebras perpetuis deflebat lacrymis.* Y aunque este sentimiento se deve tener generalmente de todos los perfidos hereges: muy especialmente será justo le tengamos, de aquellos, que directamente se an opuesto á la sacratissima Reyna de los Cielos Maria Señora nuestra, vomitando el veneno de sus errores, y heregias de sus asquerosas almas, y coraçones contra esta Soberana Señora, no cessando perpetuamente de desluzirla, y blasfemarla, cumpliendose en ellos, lo que el Evangelista San Juan profetizô del Antechristo, y sus sequaces en el capitulo 13. de su Apocalypsi: *Aperuit os suum in blasphemias ad Deum, blasphemare nomen eius, & tabernaculum eius.* (Que es Maria Santissima, como es comun sentir de los Doctores.) Y esto con tan ardiente, é infernal odio desta Reyna Soberana, que no ay palabras que puedan significarlo, ni q declarẽ su suma desdicha: pues siendo enemigos declarados de Maria Madre de Dios, que es

S. Ter. in offic.

D. Ioa.

puerta

puerta de la luz, *Porta lucis fulgida*: y puerta del Cielo, *Ianua Cœli*. Cierran totalmente estas sagradas puertas, para quedarse en eternas tinieblas, excluidos del Cielo, è indignos de recibir los bienes, y riquezas, que por esta divina puerta de Maria vienen à los hombres.

2. Vehemente estimulo, por cierto, deve ser esta desverguença, y ceguedad destos fieros enemigos desta Señora en blasfemarla continuamente, como lo hazen en sus Catedras, Escritos, Predicas, y juntas particulares, para que los catolicos, y devotos hijos de Maria la alabemos, la engrandezcamos, y la veneremos de dia, y de noche, sin poner fin ni termino à sus glorias, y excelencias: dize esto muy bien el Erudito Padre Fray Juan de Cartagena, haziendo especial mencion de algunos destos hereges, y enemigos de la Virgen, cuyas palabras pondré aqui, que son las siguientes.

Cartag. 3. Ad extremum B. Virginis Laudes minime silere, sed accuratius, & impensius prosequi, illud vehementer stimulat, quod non solum pervetusti hæretici Chærintus, Ebion, Valentinus, Heluidius, Iovinianus, sed & recentiores hæresiarchæ Martinus Buccerus, Lucas Sternebergerus, Petrus Martyr (non Christi, sed Satanæ) Anabaptistæ sectarij, & alij Antidicomarianitæ ardentissimo odio in B. Virginem flagrantes, multis convitijs, & blasphemijs Deiparam Virginem commaculare non verentur: etenim hac nostra tempestate compleri conspicimus, quod Ioannes non Propheta minus, quàm Apostolus, & Evangelista, de Antichristo, eiusque sodalitio in vltima ætate futurum, & Pathmos insula vaticinatus est: *Aperuit*, (inquit) *os suum in blasphemias ad Deum, blasphemare nomen eius, & tabernaculum eius. Apoc.* 13. Mariam Dei tabernaculum dici, præter veteres alios, sanctus Methodius in Hypopante Domini, & Divus Athanasius adnotarunt, illoque Davidis testimonio confirmarunt: *Sanctificavit tabernaculum suum Altissimus. Psalm.* 45. Nullus enim vnquam fuit, est, aut erit mortalium, qui nomen hoc Beata Virgine rectius mereatur, in qua Verbum illud æternum carnem assumens, velut in lectissimo tabernaculo multis mensibus habitavit, & ex quo demum, velut Sponsus Matris diademate, & carne virginea coronatus, ad filias Sion, non sine cordis lætitia processit in orbem: quanto igitur horum hæreticorum execranda in Beatam Virginem petulantia, atque inverecundia efervet, tanto ardentius Beatæ Mariæ præconia decantandi desiderium, animumque accendit, ne nos, qui Ecclesiæ Catholicæ fideles alumni gloriamur, in exornando, & honorando Dei tabernaculo, tepediores, aut minus ferventes cultores inveniamur, quam impudentissimi hæretici in eo despiciendo, & blasphemando se exhibuisse novimus. (*Ita ille, tom. 3. Marial. lib. 15. Homil. 1. in festo S. Mariæ ad Nives.*)

Apoc. S.Met. D.Ath. Psalm. Cartag.

4. Y mas abaxo en la misma festividad de las Nieves, Hom. 4. prosigue los errores, y obscuras tinieblas de los perfidos hereges, enemigos de la Santissima Virgen, sobre aquellas palabras de San Lucas, cap. 11. *Beatus venter, qui te portavit.* Donde dà à entender quan digna de alabança es Mar-

Luc.

Marcela, que las dixo, y quanto con ellas alabò à Christo, y á su Santissima Madre, y quanto juntamente iluminó toda la Iglesia, á quien devemos imitar en las alabanças de Maria, Madre de Dios, y nuestra. Pondré aqui las palabras deste Doctor, aunque sean algo largas, que todo servirà para hazer mas cuydadosos, y fervorosos en las alabanças, y predicacion desta soberana Señora à los verdaderos hijos de la Iglesia, y finos amantes, y Predicadores de Maria Santissima; dize, pues, assi.

Idem. 5. Hæretici, antiqui Serpentis legitimi partus, inter quem, & Deiparam, & semen illius, & semen Virginis, olim Deus vaticinatus est futura intestina odia: *Inimicitias ponam inter te, & mulierem, & semen tuum, & semen illius. Gen.* 3. Impatienter ferentes, Evangelicam hanc mulierem, quam Marcellam fuisse B. Marthæ pedissequam, non pauci Doctores cum nostro Lyrano, in cap. 10. Lucæ, asseverant in ea verba laudes tàm Matris, quàm Prolis prorupisse: *Beatus venter, qui te portavit*: multis convitijs illam prosequuntur; quanto tamen acrius in illam ij hæretici invehuntur, tanto nos impensius ab eorum calumnijs illam vindicare, divino Numine auspice, curabimus. Et quidem omissis opprobrijs, quæ falsi illi, ac importuni criminatores Brentius, Homil. 101. in Lucam, Sarcerius, in cap. 11. Lucæ, Lutherus, in postilla maiori circa Dominicam tertiam Quadragesimæ, certe Lambertus, in Commentario huius loci mitius, quám reliqui se gerens, impudenter dixit, mulierem hanc, non Spiritu Dei motam, sed carnis affectu agitatam, verba illa enuntiasse: *Affectu* (inquit) *carnis hæc protulisse videtur, quemadmodum & moris est fæminarum, eas fælices prædicare, quæ filios cæteris honoratiores genuerant.* Vnde, & Calvinus in harmonia sua Evangelica miratur, quod verbis istis huius fæminæ: *Beatus venter, qui te portavit, & vbera, quæ suxisti*, in laudem Christi, & Matris vtamur, cum ipse ea refellerit; verba eius hæc: *Mirus papatus stupor, quod in Mariæ honorem cantillent hæc verba, quibus tàm diserté refellitur eorum superstitio: in agendis verò gratijs, mulierculæ vocem decerpunt, omissa correctione*: vocat correctionem verba illa Christi Domini: *Beati, qui audiunt verbum Dei*; quibus perperam autumnant, voluisse Christum Dominum insipientem illius mulieris loquelam taxare, & corrigere; sed frustrà sanè perfidi hi omnes splendorem huius mulieris obscurare satagunt, quæ verbis suis (audeo dicere) non solum Christum, & Virginem illustravit, sed totam Ecclesiam illuminavit. Bone Deus, quot caliginosas hæresum tenebras fulgentissima horum verborum face depulit. (*Hucusque eruditus Cartagena, vbi supra.*)

Genes. D. Luc.

6. Y prosigue inmediatamente con los errores, y heregias de los enemigos de la Santissima Virgen, con que pretenden quitarle la dignidad, y alteza de verdadera Madre de Dios. Y buelto à Marcela, la engrandeze, y alaba, por aver confessado esta maternidad en publico, y alabado á Christo Señor nuestro, sin temor de la muerte, que se le podia originar de alabar delante de tanta gente á Hijo, y Madre: en que se mostrò Guia, y Maestra de los Predicadores Evangelicos; enseñan-

señandoles como en todo lugar, y publicidad de todo genero de personas an de predicar, y alabar con libertad santa à Christo, y Maria, como lo hizieron los sagrados Apostoles, sin avergonçarse de exercer su Apostolico ministerio en qualquiera ocasion, que se les ofrezca, por dificultosa, y peligrosa que sea. Dize, pues, assi el doctissimo Padre, bolviendose à esta Muger del Evangelio, despues de aver referido las heregias, y blasfemias de los hereges.

7. O Beata Mulier, quæ laudare cæpisti Mariam, implens, quod ipsa futurum prædixerat: *Ecce enim ex hoc Beatam me dicent omnes generationes*: Idest, ex hoc tempore, quo vtero meo Filium Dei concepi. Laudavit quidem Gabriel Mariam, sed in penetralibus; laudaverat Elisabeth, sed in propria domo, vbi neminem timere poterat; tu verò perfecta in charitate foras misso timore, coram omnibus, etiam coram inimicis, ac hostibus acerrimis, Christum, & Mariam laudas cum maximo vitæ discrimine, & quod postea Apostoli, & Martyres præstitère, laudantes Christum, & eius Matrem coram inimicis, tu nunc præstas, & ducem te eis præbes, atque magistram: Mulier videbaris infirma, sed certè virago es, & typum geris Ecclesiæ, quæ á te edocta, publicè Christum, & Mariam confitetur: tu capita hæresum amputas, quoniam eam dicens, Matrem, Christum, verum hominem ostendis; & beatam nuncupans, Filium, Deum dicis. De Beata Maria autem omnia dixisti, cùm, Dei Matrem, eam appellasti. (*Sic ille.*) Y prosigue.

8. At multi é contra (proh dolor!) erubescunt opera propria Christiani palam exercere, instar Nicodemi, qui nocte quærebat Christum, non in die, cùm videri poterat: persimiles isti sunt Gedeoni, qui, Deo illi præcipiente, vt aram Baal penitus demoliretur, timore perterritus, noluit id in die, sed noctis tempore executioni mandare: sic enim facer Textus: *Timens domum pa-*

Idem.

Judic. *patris sui, & homines illius Civitatis, per diem noluit id facere; sed nocte omnia complevit. Judic. 6. (Hactenus pereruditus P. Fr. Ioannes de Cartagen. loco supra citato.)*

9. En lo hasta aqui dicho, tienen los Ministros Evangelicos dos grandes estimulos, para cumplir exacta, y perfectamente con el alto ministerio de su oficio, predicando las divinas alabanças de Christo Señor nuestro, y el culto, y veneracion de su Santissima Madre, en todo lugar, y concurso, en todos tiempos, y horas. El primer estimulo, como arriba se dixo, ofrece el odio, y desverguença de los hereges, con que continuamente estàn blasfemando de Christo, y Maria: por lo qual los Ministros del Evangelio, como verdaderos hijos de la Iglesia deven al contrario engrandezer, y alabar á ambos, á Dios Hijo, y Madre. El segundo estimulo nos dà el fervor, zelo, y espiritu de Marcela, que tan en publico à vozes los alabó à entrambos, confessando à Christo Señor nuestro por verdadero Hombre, y Dios, y Hijo verdadero de Maria, y à esta Señora, por verdadera Madre suya. Aprendamos desta gran Maestra los que tenemos el alto oficio, y dignidad de Predicadores de la palabra de Dios, á bendezirle, engrandezerle, y alabarle continuamente; y con especial amor, y cuydado à su Santissima, y dignissima Madre Maria, desvelandonos à todos tiempos, y en todas ocasiones, (defendiendola de los perfidos hereges sus enemigos,) en predicar sus glorias, alabanças, culto, y devocion: entendiendo, que por mas, y por mas que en esto nos adelantemos, nunca llegaremos à servirla, y alabarla como merece.

10. Esto vltimo toca al segundo punto de este Capitulo. Acerca de lo qual tenemos en el Ecclesiastico, cap. 43. vnas palabras, que nos lo dizen bien claro, que aunque se dizen primeramente de la eterna Sabiduria, Christo Señor nuestro, tambien las entienden los Doctores de su Santissima Madre Maria: *Exaltate illum* (dize) *quantum potestis; maior est enim omni laude.* Sobre las quales palabras dize assi el mismo Padre Fr. Juan de Cartagena: Vt quod de B. Virginis Filio Ecclesiasticus dixit, cap. 43. *Exaltate illum, &c.* in Matrem etiam eius recte convenire autumnem: Deiparam enim Virginem numquam satis extolli, aut pro dignitate honorari posse, omnes Ecclesiæ Patres, vnanimi consensu testantur. (*Sic ille, vbi supra Homil. 1. in festo S. Mariæ ad Nives.*) Eccli. Carta.

11. Las mismas palabras del Ecclesiastico entiende tambien Ricardo de S. Laurentio de la Santissima Virgen, enseñando quanto devemos engrandezerla, alabarla, y predicarla sobre todas las cosas. Eccli. 43. *Benedicentes Dominum*, dicamus Dominam, *exaltate illam quantum potestis; exaltate*; idest, extra omnia, & super omnia altam prædicate, *maior est enim omni laude*, idest, maiori laude digna, quàm sit omnis laus Angelica, vel humana. Ibidem de Filio, dicamus de Matre, *Glorificate* Matrem *quantumcumque potestis, vel poteritis*, quod maxime fit, quoties de ipsa Scripturæ sacræ exponuntur, vt gloriosior ostendatur, *Supervalebit enim adhuc admirabilis magnificentia eius.* Item in Psalm. 150. *Laudate eum*, Richa. Psalm.

dicamus eam, *secundum multitudinem magnitudinis eius.* Eccli. 18. *Quis investigabit magnalia eius*, idest, potentiam: *Virtutem autem magnitudinis eius quis enuntiabit? Aut quis adijciet enarrare misericordiam eius?* Sicut enim plus incomparabiliter honoris, & gratiæ exhibitum est ei ab ipso Creatore, quàm omnibus alijs creaturis: sic ab vniversa creatura plus honorificentiæ, & devotionis exhibendum est ei, quàm cuilibet alij creaturæ. (*Sic Richardus, lib. 2. de laudib. B. Mariæ, Particula 5.*) De donde tenemos quanto deven alabar, y engrandezer à Maria Santissima todas las criaturas; y especialmente los que tienen el alto ministerio de la Predicacion Evangelica; pues tanta es la dignidad, y grandeza desta Soberana Señora, y lo mucho que merece ser glorificada, y servida, que nunca llegará criatura alguna Angelica, ni humana al cumplimiento de tan estrecha obligacion: *Maior est enim omni laude.*

Eccli.

12. Dixolo divinamente San Juan Damasceno: (*Oratione prima de Assumpt.*) *Eam non hominum lingua, non mundo sublimior Angelorum mens, sat dignis laudibus efferre potest, per quam Domini gloriam intueri nobis datum est.* Con lo qual concuerdan muy bien vnos versos de Baptista Mantuano, lib. 1. Parthenop. que dizen assi:

D. Ioã. Damasc.

Nulli adeò vivax animi solertia nulli
Tam fœlix aderit florentis gloria linguæ,
Vt Mariæ possit laudes æquare loquendo,
Quæ data sunt illi, nunquam mortalibus vllis
Antea concessit, nec post concedet Olympus.

Bapt. Mantu.

13. Esto mismo nos dieron à entender aquellos dos Cherubines, que mandò Dios poner en el Propiciatorio (como se dize en el cap. 25. del Exodo.) los quales cubrian con sus alas el Arca santa, que en comun sentir de la Iglesia, fue figura de Maria Santissima: significando con esso, que por mas, y mas que suban en el conocimiento de las alabanças, que esta Soberana Señora merece, nunca llegaràn à comprehenderlas, ni à darselas cumplidamente. Assi entendiò este lugar el doctissimo Padre Cartagena en el lugar ya citado en la fiesta de las Nieves, Homil. 1. donde dize assi: *Cum dicitur Cherubinos, alis suis tegere Arcam Dei B. Mariam adumbrantem, apertè significatur, tantam esse Beatæ Virginis celsitudinem, vt quanto altius Cherubim evolant ad illam comprehendendam, tantò magis investigabilem agnoscant; ad eum certè modum, quo Solem videre desiderans, quantò magis oculorum aciem in Solis iubar figit, tantò magis inde cæcutit. Quantumvis ergo Cherubini magna, & ineffabilia Beatæ Virginis arcana penetrent; adhuc tamen semper mystica hæc Arca manet alis eorum tecta: perinde ac si ab eis nunquam fuisset reserata.* (Sic ille. vbi sup.) Desuerte que ni los Cherubines, en quien està la plenitud de la ciencia, como dixo Santo Dionisio (de cælesti Hierarchia,) por mas, y mas que buelen, y se desvelen, llegan à comprehender las excelencias, alteza, y dignidad de la Santissima Virgen, porque deve ser engrandezida, y alabada de todas las Criaturas; de donde se sigue, que ninguna Angelica, ni humana llegará jamàs à bendezirla, y alabarla digna, y adequadamente: porque como dixo S. Cyrilo Alexandrino (*Homi. contra Nesto-*

Exod.

Cartag.

S.Cyril. Nestorium.) *Quisnam poterit tuarum laudum preconia explicare, Maria Mater, & Virgo?* Pues por la misma causa han de alabar todas las criaturas quanto pudieren, haziendo lo que es desu parte por servirla, y engrandezerla: especialmente los Predicadores Evangelicos, como Angeles que son del Cielo de la Iglesia Militante, an de honrar, y alabar *incessabili voce* à esta Reyna Soberana, y procurar imprimir en los coraçones de sus oyentes este culto, y amor: à que corresponderà esta Santissima Virgen con, los favores, y mercedes que suele hazer à los que assi la sirven, y engrandezen; como se verà en algunos casos que aqui pondremos en el capitulo siguiente.

CAPITULO XVIII.

En que se refieren algunos Exemplos tocantes â la materia del passado.

EXEMPLUM I.

1. Bien sabido es de todos el amor, y devocion q̃ el glorioso San Ildefonso, Arçobispo de Toledo, tuvo à la Santissima Virgen nuestra Señora, y el ardiente zelo, con que la defendiò de sus enemigos, y hereges, que negavan su perpetua Virginidad; y como esta Soberana Reyna le honró, y favoreció; quando apareciendo le dió la Casulla, que traìa del Cielo. Refierelo la Iglesia en la quinta leccion de sus Maytines; por estas palabras: Hæreticos quosdam, qui in Hispania hæresim Elvidianam, tollentem perpetuã Mariæ Dei Genitricis Virginitatem disseminabant, doctissime confutavit, ab Hispaniaque depulit: quam disputationem explicavit libro, quem scripsit de Beatæ Mariæ Virginitate, rem miraculo confirmante. Cum enim Ildefonsus ad preces matutinas Expectationis Beatæ Mariæ in Ecclesiam nocte descenderet, comites eius in Ecclesiæ limine, fulgore quodam repentino deterriti, retrocesserunt. Ille verò intrepidus ad Aram progressus, Virginem ipsam vidit, & adoravit: ab eademque vestem, qua in sacrificijs vteretur, accepit. (*Ita ibi.*)

Eccl. in eius Of.

2. Y en la Leccion siguiente se haze mencion de la aparicion de Santa Leocadia al Santo Arçobispo, quando puesto de todillas hizo devota oracion ante el sepulcro de la gloriosa Virgen Leocadia: la qual agradeciendole, y alabandole el amor, y devotos obsequios, que â la Madre de Dios hazia, le dixo: *Que por el vivia la Reyna del Cielo, su Señora.*

O Ildefonse, per te vivit Domina mea, quæ Cæli culmina tenet.

3. Pondere el Predicador devoto estas palabras, *Per te vivit Domina mea*, que lo sabrà hazer mejor que yo, y mire lo que hará quando continuamente alabare, predicare, y engrandeziere à esta Soberana Señora: y procurarè con ardiente zelo, y devocion hagan

gan lo mismo sus oyentes, que será dar vida, à la que lo es, despues de su Santissimo Hijo Christo Señor nuestro, de todos los hombres; como la llama la Iglesia en la Salve Regina, *Vita, dulcedo, & spes nostra salve.*

EXEMPLUM II.

4. Viene muy bien aqui el que arriba referimos en el capitulo segundo desta segunda Parte, del devotissimo Obispo San Memmingo: el qual siempre que predicava, començava con algunas alabanças de la Virgen Santissima: de lo qual se diò por tan servida, y agradada esta Soberana Reyna, que le embiò con santa Birgida este recado, y promessa. Dile á aquel Obispo, que porque siempre suele començar sus Sermones con alabanças mias, que quiero yo ser muy especial Madre suya, y presentar à Dios su alma rica de favores, y virtudes: *Dic illi Episcopo, quia omnes prædicationes suas inchoare solet à laude mei, quod volo ei esse in Matrem, & eius animam præsentare Deo. (Ex revelationibus B. Birgittæ, cap. 104.)*

S. Birg.

5. Desde que leì este Exemplo, le tengo muy en la memoria, y le repito muy de ordinario en presencia de la Virgen Santissima, y se alienta mucho mi coraçon, y espiritu con este favor, que esta Celestial Emperatriz hizo á su amante, y devoto predicador. O si de tal manera le imitaramos en predicar las alabanças, y culto desta Soberana Señora, que merecieramos de sus liberales manos semejantes mercedes, como son ser especial Madre nuestra, y presentar à su Santissimo Hijo nuestras almas justas, y santas!

EXEMPLOS, Y CASTIGOS

De algunos perfidos hereges, crueles enemigos de la Virgen Santissima, Dignissima Madre de Dios, y Señora nuestra.

6. Vno de los mas fieros, y crueles enemigos que la Reyna del Cielo Maria Santissima ha tenido, fue el abominable, y fementido Nestorio, el qual negó á esta Soberana Señora la altissima dignidad de Madre de Dios: pero el castigo que el Cielo diò à su sacrilega, y sucia lengua fue, que en su pessima muerte, se la comieran gusanos, y el de su perversa, y abominable alma, que fuesse sepultada para siempre en los infiernos. Muriò descomulgado, desterrado, y privado de su Obispado de Constantinopla. Cuenta el caso el erudito Padre Fray Juan de Cartagena, en su Marial, tomo 3. libro vltimo de mirandis Deiparæ Virginis. §. 179. y es en la forma siguiente.

EXEMPLVM III.

7. Canisius lib. 1. de Deipara cap. 20. hæc habet. Nefarius ille Nestorius cum hostile bellum adversus Deiparam instituisset (negabat enim Virginem esse Matrem Dei) non impune tulit tantam audaciam, & procacitatem: fuerat enim à toto Concilio Ephesino anathemati perpetuo traditus, & ab Imperatore Theodosio in exilium actus, Episcopatu suo Constantinopolitano plane spoliatus, ac demum coactus in exilio vitam absolvere calamitosam: sed, & blasphemam

Cartag.

eius

eius linguam miri carnifices corrosere vermes, & si non corpus, nefandum novæ impietatis organum á terra dehiscente absorptum, certe anima eius ad inferos vsque detrusa meritas blasphemiæ pænas luit. (*Ita ibi.*)

Idem. 8. En el mismo lugar, y §. 179 haze el mismo Autor mencion de otros castigos, con que pagaron en esta vida, y despues en la otra algunos otros hereges, impios, y crueles contrarios de la Virgen nuestra Señora, y entre ellos, refiere de vno llamado Gaiano, que en las plaças, y lugares publicos delante de gran concurso de gente, se subia en lugar alto, y eminente, y alli blasfemava de la Madre de Dios Señora nuestra, procurando afearla quanto podia con su maldita, y execrable lengua. Apareciòle esta Soberana Reyna, y dixole: *Que mal te he hecho, que assi me blasfemas delante de tan gran multitud de gente?* El perfido, y obstinado enemigo no solo no se corrigió, sino que peor lo hazia, y mas blasfemava desta gran Señora. Lo mismo hizo despues de corrigido otras dos vezes por la santissima Virgen, que para su correccion, y enmienda le aparecia, aconsejandole mirasse por su alma. Vltimamente infernalmente ciego, y protervo, no cessando en maldezir à la Soberana Reyna de los Cielos, le bolvió esta Señora à aparecer estãdo durmiendo; y sin dezirle cosa alguna le hizo con el dedo vnos circulos en lo superior de las manos, y de los pies, y desapareciò. Dispertò el miserable herege, y hallóse cortados los pies, y las manos hecho vn tronco invtil; lo qual reconoció por castigo piadoso de sus blasfemias, y desatinos. Cuenta este caso Cartagena, en el lugar citado por estas palabras.

EXEMPLUM IV.

9. CVm hoc miraculo plane congruit, quod Moscus Euiratus in suo Prato Heliopoli, quæ Phænicis est civitas, refert accidisse. In hac, inquit, mimus quidam erat Gaianus nomine, qui in theatro Sanctam Dei Genitricem blasphemans, populo spectaculum blasphemiæ præbebat. Apparuit autem illi Sancta Dei Genitrix, dicens. *Quid tibi mali feci, quia coram tanta multitudine mihi detrahis, & blasphemas me?* Ille vero, surgens non solum non se correxit, verum etiam plus blasphemabat. Rursus ergo apparuit illi Sancta Dei Genitrix corripiens eum, ac dicens: Noli quæso, noli ita lædere animam tuam. Ille vero rursum deterius illam blasphemabat. Vnde ipsa tertio apparens eadem repetebat. Cum autem se ille non corrigeret, sed plus quoque blasphemijs adijceret, meridie dormienti sibi Virgo apparuit, nihilque dicens, digito solo signauit eius manus, & pedes. Evigilans autẽ invenit se truncatũ manibus, & pedibus. Atque ita infelix, vt truncus inutilis iacens confitebatur omnibus, cuius rei gratia, & quomodo hoc passus esset, vtque propter blasphemias suas elementer cruciatus fuisset. (*Sic ibi.*) O si como este malvado herege se subia en alto en las plaças, y lugares de concurso à maldezir, y blasfemar de la Santissima Virgen Madre de Dios, y Señora nuestra, huviera muchos Predicadores Catolicos, y Evangelicos, que en semejantes lugares subieran á ben-

Idem.

bendezirla, y alabarla, defendiendola de ſus crueles, perverſos, y ciegos enemigos, y procurando que todo el mundo le reverenciaſſe, y adoraſſe, por verdadera Madre de Dios, y remedio, y amparo de los hombres! Pero eſte punto bolveremos à tratar mas largamente al fin deſte capitulo.

OTRO EXEMPLO, Y CASTIGO

De otro maldito herege que negava la Virginidad perpetua de la Virgen nueſtra Señora.

10. EL ſuceſſo refiere el Obiſpo de Monopoli, 4.centuria, lib. 2. cap. 37. y eſcrivele el Padre Fray Alonſo Fernandez, libro primero de los Milagros del Roſario, capitulo 17. en la forma ſiguiente.

11. Sucedió en el Obiſpado Pictavienſe en la Villa de Almur, que el año de mil y quinientos y ſeſenta y ſiete ſe aplazó vna ſolenne diſputa entre Catolicos, y hereges, porfiando eſtos en querer probar, y ſuſtentar ſus deſatinos. Acudiò gran concurſo de gente de toda la Provincia de Aquitania, deſſeando ver el ſuceſſo, y quien ſalia con la victoria, triunfando de ſu contrario. Acudieron algunos Principes, y ſeñores de la vna, y otra parte. Eligieron los Catolicos por ſu caudillo, y Maeſtro al Padre Fray Pedro Divole (Maeſtro, é inſigne Predicador del Orden de Predicadores,) cuyo vehemente eſpiritu, y fervor intrepido contra la nueva ſecta era à todos manifieſto. Bien penſavan los hereges con ſu natural arrogancia, y orgullo ſalir con honra, fiados en vn acerrimo defenſor de ſus delirios, que era vn ingenioſo Hereſiarca, llamado el Maeſtro de Luziera. Señalaron ambas partes por campo, y palenque para la contienda, y diſputa la Hala (que es la plaça de la Villa) porque en otro ſitio no fuera poſſible caber la mucha gente que á eſtas generales concluſiones avia concurrido. Començo nueſtro Padre Maeſtro Fr. Pedro con eficaces, y euidentes razones, y fundamentos á moſtrar como la doctrina de los hereges eran errores, y engaños manifieſtos, y que ſola la Fé de la Santa Madre Igleſia Romana es la verdadera, y la que todos deven abraçar, y convenciò con demoſtraciones al Maeſtro Luziera con grande menoſcabo, y infamia de todos los hereges. Viendoſe eſte afrentado, y caydo ſu partido intentó rebolver con algun brio, y denuedo aprobar con paralogiſmos, y razones ſofiſticas algunos de ſus errores, por no quedar del todo tan abatido, y afrentado. Y lo primero que propuſo fue contra la Virginidad de nueſtra Señora deſpues del parto, y començando ſegunda vez a repetir las palabras que con ſu ſacrilega, y torpe lengua avia pronunciado, ſubitamente le vino caſtigo milagroſo del Cielo. Quitôſele de repente el hablar, y la vida, acabando miſerablemente à viſta de todos. Quedaron aſſombrados de tan prodigioſo ſuceſſo, aunque bien merecido de quien era infamador de la limpieza de la Soberana Virgen, y ſuſtentador de tales blasfemias. Los que eſtavan mas cerca advirtieron, y percibieron que deſpues de muerto lançava de

Ildef. Fern.

su boca suzia, y cuerpo tan abominable, y asqueroso hedor, que no avia quien le pudiesse sufrir. Predicô luego el Maestro Fr. Pedro Divole con grande espiritu vn docto Sermon en confirmacion de la doctrina Catolica que defendia, calificada con tan milagroso sucesso. Con esto se reduxeron buen numero de hereges de los inumerables que al espectaculo avian concurrido. (Hasta aqui el dicho Padre Fr. Alonso Fernandez.) Otros muchos castigos destos infernales enemigos se hallaràn en los Historiadores sagrados.

ACERCA DEL ROSARIO *Santissimo.*

12. NO solo los ciegos, y perfidos hereges se han opuesto à la Santissima Virgen, blasfemando de la que es verdadera Madre de Dios, gloria, y honra de la Iglesia Triunfante, y Militante: sino que tambien han roìdo, y blasfemado del culto, y devocion de su Santissimo Rosario; con lo qual cierran totalmente las puertas á su remedio, y salvacion. Al perverso Calvino le pareció mal el que saludassemos à la Santissima Virgen con la Salutacion Angelica, cuyo loco, y frivolo fundamento se verà luego, y su respuesta. Otros hereges ladran contra el numero de las oraciones del Rosario, de que sean ciento y cinquenta Ave Marias, al modo del Psalterio de David, y quinze vezes la oracion del Pater noster, y las tres decadas, y quinquagenas. Trata esta materia lata, y doctamente, y responde à los delirios de estos hereges el Padre Fr. Alonso Fernandez, del Orden de Predicadores, en su libro de los Milagros del Rosario, lib. 1. cap. 27. y siguientes: de que pondremos aqui algunas palabras, con que comiença esta contienda, en el capitulo citado veinte y siete, dize, pues, assi.

13. Advirtiendo, y considerando los hereges el copiosissimo fruto, que la devocion del Rosario, y su Cofradia haze en la Iglesia, se ofenden grandemente, y les dá tanto en rostro, que procuran armar mil calumnias á este santo exercicio. Calvino lleva muy mal de que saludemos à nuestra Señora con la salutacion del Angel, y dize: *Temerè sibi alienum officium vsurpant Papistæ, quod Deus non nisi Angelo iniunxit.* Temerariamente vsurpan los Papistas oficio ageno, que Dios no le fiô, sino de los Angeles. El saludar à la Virgen es necia objecion: porque què consequencia tiene, vn Angel saludó á Maria, luego nosotros no la devemos saludar? Porque si con los Angeles cantamos cada dia: *Gloria in excelsis Deo*, porque no saludaremos à la Virgen con el Angel? Claro està que no tiene aparencia esta objecion. El Angel Rafael dixo à Tobias, cap. 1. *Gaudium tibi sit semper, pax tibi.* Tengais contento, y paz siempre; luego tambien no serà licito vsar desta salutacion? Lo contrario es manifiesto delirio de Calvino, pensando temerariamente que aquella costumbre de saludar à la Virgen fue cometida, y encargada al Angel, de tal manera, que á ninguno otro sea licito vsarla. Y prosiguiendo sus desatinos, dize, que en valde saludamos á la Virgen, porque

Idem.

Tobias.

la ſalutacion habla con perſona preſente, y no con alguna auſente, y que la Virgen eſtà auſente de noſotros, porque vive en los Cielos, y noſotros en la tierra. Yerra en eſto, como en todo lo demàs; porque la ſoberana Virgen eſtá preſente á todas nueſtras coſas, y conoce en el Verbo enteramente, no menos que los Angeles, antes mas excelentemente, como Reyna de todos los Angeles. Y de aqui San Germano en el ſermon vndecimo de la Aſſumpcion, dize: *Spiritus tuus, Maria, vivet in æternum, & caro tua in ſepulcro corruptionem non ſuſtinuit; omnia obſervas; ac contueris, & inſpectio tua ad omnes ſe porrigit.* Vueſtro eſpiritu, ó Maria, vivirà para ſiempre, y vueſtro ſagrado cuerpo en el ſepulcro no viò corrupcion, todo lo veis, y mirais, y vueſtra viſta ſoberana para todos ſe eſtiende. Y ſi el Profeta Heliſeo, como ſe dize en el quarto libro de los Reyes, en el capitulo quarto, eſtando auſente en el cuerpo, viò à ſu criado, que recibia los preſentes; quanto mas la Soberana Virgen conocerà auſente nueſtras almas?

D.Ger.

14. Otros hereges muerden, y ladran contra el numero de las oraciones del Roſario, de que ſean ciento y cinquenta *Ave Marias*, al modo del Pſalterio de David, y quinze vezes la oracion del *Pater noſter*, y las tres decadas, y quinquagenas. Todo lo tienen por ſuperſticion ſacrilega, y reprehenden eſto deſverguençadamente, y ſin fundamento alguno. Porque el vſar cierto numero de oraciones, no ſolo ſe colige de los Santos Padres, ſino que ſe comprueba claramente de la ſagrada Eſcritura. Y baſta por aora la autoridad del gran Padre San Aguſtin, que en el libro vndecimo de la Ciudad de Dios, dize lo ſiguiente: *Numeri ratio contemnenda nequaquam eſt; quæ in multis ſacrarum Scripturarum locis, quam magni ſit æſtimanda elucet diligenter intuentibus, nec fruſtrà in laudibus Dei dictum eſt, omnia in menſura, & numero, & pondere diſpoſuiſti.* La razon del numero no ſe ha de meno ſpreciar, la qual reſplandece à los que con diligencia la conſideran en muchos lugares de la ſagrada Eſcritura, quanto ſe aya de eſtimar: y no en valde ſe ha dicho en las alabanças de Dios, que diſpuſo todas las coſas en medida, numero, y peſo. Todo lo qual, para que mas claramente ſe vea, ſe moſtrarà por ſuceſſos, y autoridades de las leyes natural, y eſcrita. Haſta aqui el dicho Padre Fr. Alonſo Fernandez, el qual proſigue en eſte, y otros tres capitulos, probando con mucha erudicion eſte aſſunto. No pongo mas de ſus palabras, y pruebas, porque èl que quiſiere, las puede ver en el lugar citado; y porque los delirios deſtos malditos hereges por ſi miſmos ſe reconocen por errores, y deſatinos. Trata eſta miſma materia con ſu acoſtumbrada erudicion Cartagena, *Homil. 9. de Roſario.*

D.Aug.

15. Mucho han procurado los ciegos, y perfidos hereges deſvanecer la devocion, y culto del Roſario de la Sacratiſſima Virgen; pero no ſolo no han podido coſa alguna contra èl, ſino antes eſta celeſtial devocion à prevalecido de manera contra ellos, y alcançado dellos tan glorioſas victorias, que no tienen numero los que à convertido á nueſtra Santa Fé Catolica, y reducido à ſanta, y Chriſtia-

Christiana vida, y loables costumbres. Solo el glorioso Padre Santo Domingo, segun se dize en la Bula de su Canonizacion, convirtiô con su predicacion del sagrado Rosario en sola Lombardia cien mil hereges, y mucho mayor numero dellos convirtió en las Provincias de Francia, tocados de los errores de los Albigenses, entre los quales errores, y desatinos, vno era contra la santidad, y limpieza de la Virgen nuestra Señora, como lo dize Guillelmo Nangiaco, segun lo refieren los Anales Eclesiasticos año de 1199. n. 34. Y es muy probable el que el devotissimo Predicador de la Reyna del Cielo, y de su Santissimo Rosario convirtiesse por este medio tan gran numero de los Albigenses en Francia, por aver assistido, y predicado en aquel Reyno diez años enteros, atendiendo solamente á la reduccion de aquellos desventurados hereges, como el dicho Padre Fr. Alonso Fernandez lo dize en el lugar citado, capitulo diez y seis: cuyas palabras pondrè aqui, porque comprehenden este punto, que acabamos de escrivir.

Alu. Fer.

16. Fue (dize) grandissima la labor, que nuestro glorioso Patriarca Santo Domingo hizo en la reduccion de los hereges, y la mayor parte de la conversion dellos, procediò de sus Sermones, y disputas. En la Bula de su Canonizacion, dize el Papa Gregorio Nono: *Dominico sagittante delicias carnis, & fulgurante mentes lapideas impiorum, omnis hæreticorum secta contremuit.* Que haziendo Santo Domingo guerra sangrienta á los regalos, y deleytes de la carne, y à los entendimientos obstinados, y duros de los malvados hereges, temblaron todas las sectas. Bien se verificò este dicho del Pontifice Romano: pues se comprobó en la informacion, que se hizo con autoridad Apostolica, para poner al Santo en el catalogo de los Santos, que en sola Lombardia avia reducido cien mil hereges, y mucho mayor numero dellos fueron los que en las Provincias de Francia reduxo, tocados de la secta de los Albigenses. Pues en aquel Reyno assistiò diez años enteros, atendiendo solamente à la reduccion de aquellos hereges, que lo eran contra la Soberana Virgen. De lo qual se conocerá quan importantes servicios hizo la Orden à la Virgen Reyna del Cielo. Hasta aqui son palabras del Autor citado. Vease tambien acerca deste punto lo que en la primera Parte deste libro dexamos escrito, tratando del fervor, y zelo de la predicacion del glorioso Patriarca Santo Domingo. Daremos fin à esta materia con la conversion de dos hereges, hecha por la devocion del Santissimo Rosario, que continuamente predicava este amantissimo, y devotissimo Predicador de Maria, aunque pudieramos referir otras infinitas, de las quales estàn llenos los libros, que tratan del Rosario desta Soberana Señora; donde el devoto, y Apostolico Predicador suyo puede verlas, para predicarlas.

17. La primera conversion fue de vn Obispo herege, gran contrario del culto, y predicacion del Rosario Santissimo, y no menos del que tan divina, y ce-

celestialmente le predicava como el Apostolico Padre Santo Domingo. Este tal Obispo se reduxo no solo á la verdadera Fé de la Iglesia Catolica, sino tambien à la devocion, y predicacion de la Sacratissima Virgen, y de su santo Rosario, para cuya reduccion dichosa le valieron diferentes apariciones de la Reyna del Cielo, con cuyo favor, y ayuda tuvo vna felicissima muerte, que fue remate de su santa vida. Esta historia refieren diferentes Escritores, assi en nuestra lengua vulgar, como en la latina: Hame parecido copiarla aqui, como la escrive Coppenstein, de Alano Redivivo, parte 5. capitulo 37. y es en la forma siguiente.

EXEMPLUM V.

De quodam Episcopo hæretico, per Psalterium Mariæ converso.

18. Contigit tempore Sancti Dominici ipso prædicante in Albigio, cùm non proficeret prædicando, conquerebatur de hoc Beatæ Virgini, quod ea dirigente illuc venerat, nec tamen proficiebat. Oranti apparuit Beata Virgo Maria, intimans ei causam: *Non est mirum, quod non proficis prædicando, quoniam aras in terra non madefacta, nec compluta: scire enim debes, ait: quod quando reformaturus erat Deus mundum, misit pluviam gratiæ suæ salutationem Angelicam. Nam per eam reformavit, quod prius formaverat; sic igitur prædica meum Psalterium cum orationibus, & vijs scientialibus, & de cætero proficies.* Quod audiens P. Dominicus, lætus sicut illa proposuit, sic fecit, & profecit. Percepit igitur post huiusmodi prædicationem statim sequi fructus verbi, ipsaque gloriosa Virgo Maria cœpit fama celebrari, simulque & ipse. (*De hoc etiam supra.*)

Coppe.

19. Cuius famam audivit quidam Episcopus, vir magnæ litteraturæ, & is hæreticus. Hic propterea quod Dominicus prædicaret huiusmodi, quæ sibi videbantur quasi puerilia, & muliebria, scilicet *Ave Maria*, cum magis ipse cuperet audire alta, & insolita, contempsit hanc prædicationem, simul & prædicatorem, vt qui prædicaret secundum suam opinionem, non nisi orationes vetularum. Quare commovebat alios contra eum, ita vt etiam verberaretur Dominicus per eundem Episcopum satis atrociter, sed divinitus sanatus est.

20. Brevi post, dum idem Episcopus oraret, rapitur per visum, & obdormiens, videbatur sibi è terra inundationem videre, abissalem aquarum insurgere, omnia obruentem, & ad se appropinquantem. Circumspiciens igitur locum ad fugiendum, vidit quemdam, scilicet Sanctum Dominicum, prout ipsum prædicantem viderat, supra aquas pontem ædificare, in quo ponte erant centum & quinquaginta turres, & quotquot fugissent ad pontem, salvabantur, ipso Dominico accipiente eos, & dirigente altrinsecus. Alij verò submergebantur. Accessit autem & ipse, vt salvaretur, versus pontem ad Beatum Dominicum, petens humiliter recipi. A quo correctus tandem tamen receptus, & vltra pergens, pervenit in fine pontis ad quemdam hortum plenum floribus, & omni amænitate conspicuum. In quo vidit Dominam quamdam sedente-

dentem in solio Regali, cum parvulo, quæ erat Beata Virgo Maria. Ad quam cum cæteris ingrediens, cæteris dabantur serta de floribus. Illi enim salutabant Virginem salutis regratiantes eidem de salvatione per pontem, & Pontificem scilicet Sanctum Dominicum. Quod Episcopus videns, similiter egit. Cui Domina Regina dixit increpando, quod non esset dignus evadere. Consolabantur tamen eundem alij dicentes, ne timeret, si tantum vellet se emendare. Accepitque ab eadem Regina signum, sive sertum, sicut cæteri, & humiliter inclinabat.

21. Qua visione disparente, redijt ad se multum consolatus, & cæpit voluere, quod esset admonitio ad credendum prædicationi, quam contempserat tàm famosi Prædicatoris. Incepit igitur dicere Psalterium quod audierat, & continuavit diu. Venerunt interim tribulationes guerrarum in suum populum, propter quod cogitavit se totum conferre ad laudandum Beatam Virginem Mariam. Quo vt prius obdormiente habuit visionem huiusmodi. Invenit se inter montes in loco lutoso cum pluribus valde infixum, & cum conarentur exire quibusdam existentibus vsque ad genua, alijs vsque ad corrigiam, alijs vsque ad collum, residebant, nec exire poterant.

22. Et cum non potuisset nec ipse, nec alij exire, intuens sursum vidit quamdam Reginam in monte cum viro vno, scilicet Sancto Dominico prospicientem, & luto infixis *Cathenam* de centum & quinquaginta annulis aureis, & quindecim aureis lapideis mittentem: per quam multos extrahebant, & extractos in monte salvabant, lavabant, & cibabant.

23. Petijt igitur ipse adiutorium: qui etiam liberaliter cum cæteris extractus est, & lotus. Quo facto dixit eidem Regina illa. Ecce prius in diluvio aquarum te liberavi, & iam in luto hoc infixus remansisses, si te per meum adiutorium non liberassem. Erat enim adhuc infirmus in fide huius Psalterij, & sine perfecta emendatione sui. Et ait Regina: Esto ergo firmus & perseverans in servitio meo: & disparuit hæc visio, mansitque multum consolatus, & etiam pax reddita est. Igitur terminatis guerris, & tribulationibus ex eo magis devoté continuavit Psalterium Mariæ Virginis. Ad fortiorem equidem confirmationem ex benigna dignatione Mariæ, contigit posteà vt Episcopo orante, tertia quædam visio ei demonstraretur. Videbatque ei dum esset in Ecclesia quadam orans se videre *iuvenem* quemdam, Angelum scilicet, *facientem* corrigiam, & accepit ab eo Patriloquium suum, quod vertebatur in lapides pretiosos, ex quibus confecit plurima Patriloquia habentia lapides adeo claros, vt illuminarent suo lumine totam Ecclesiam. Qua corrigia perfecta, præsentavit eamdẽ B. Virgini. Quã ipsa accipiens, & laudans eamdem dixit, quia sibi valde grata esset, monebatque vt plures similes mitteret, corrigias plenas, similesque & ab alijs sibi fieri procuraret, quo sic sua amicitia dignior esse posset.

24. Ex qua visione subtracta, confirmatus mansit, & consolatus, hæresi omni derelicta, penitus ex malis rumoribus postpositis, Beatæ Virgini devotè serviens, eamdem præ omnibus exalta-

tabat. A qua & ipse bonum finem potitus est, & in gloria sempiterna feliciter exaltatus. (*Ita Coppenstein, loco supra citato.*)

EXEMPLO VI.

De otro herege convertido à la Fè de la Iglesia Catolica, por el Rosario de la Virgen Santissima.

Ioan. de Mat. 25. Refiere el sucesso, el Padre Fr. Juan de Mata, del Orden de Predicadores, en sus quatro Rios del Paraiso, Sermon del quarto Domingo de Adviento, por las palabras siguientes.

El Beato Fr. Alano de Rupe, Aleman, por ferviente Predicador de las Virginales excelencias, y del sacro Rosario de Maria, singularissimamente favorecido de su Real mano, refiere lo que dirè aora, en confirmacion del discurso, y en aumento del culto de la Virgen.

26. Con ardiente zelo predicava el Protopatriarca de Predicadores Santo Domingo en Francia, en el Condado de Albi, contra los hereges Albigenses, cuya blasfema lengua se atrevia al Cielo, negando la dignidad de Madre de Dios en Maria Sacratissima, que lo fue: como confiessa la Fê, natural, y verdadera; armava con vivas razones à los soldados Catolicos, que al libre exercito herege hazian guerra, peleando ellos con vibrantes lanças, y Domingo consiguiendo insignes victorias, con disputas doctas, con fervorosos sermones, y con oraciones ardientes; tiros de batir fueron sus labios; pues en espacio de diez años, gastados en tan importante empressa, reduxo à la Iglesia, y obediencia de la Romana Silla, coluna, y firmamento de la verdad, mas de cien mil hereges.

27. En el exercito de los nuestros avia vn Capitan, que aunque engañado con diversos errores, favorecia materialmente el vando Catolico, por el estipendio, y gages que tirava; pero el coraçon tan perverso, como los del contrario vando. Hizo con el instancia el Santo, para q recibiesse en sus manos vn Rosario, que le ofrecia, y la devocion, y culto de la Virgen Madre en su alma. Acabò con el que lo rezasse, avivando poco à poco aquel carbon muerto el repetir el nombre de Maria, de quien con propria experiencia dixo el dulce Bernardo, *In oratione ad Virginem.* Que no se podia tomar en la boca sin abrasar el pecho, sin encenderle en fuego, sin repartirle incendios de las muchas llamas que de cada letra deste soberano titulo salen. *O multum amabilis Virgo Maria, tu nec nominari quidem potes quin accendas.* *D. Bern.* Inflamado, pues, ya este Capitan, consiguiò grandes triunfos: porque saliendo vezes à quitarle la vida à traycion sus enemigos: al sacar la espada, sacò à caso embuelto el Rosario en ella, de cuya vista huyeron: confessando despues averles parecido, no espada de azero, sino montante de fuego, que despedia brasas. En fin con estas, y otras cosas que en si via se reduxo al gremio de la Iglesia y aconsejòle el glorioso Confessor que precediendo vn largo, y riguroso examen, hiziesse vna entera confession de sus culpas. Hizola con el santo; y como las iba pronunciando, iba tambien oyendo entre si vna suavissima, y de-

delicada voz, dictandole circunstancias, y lo demàs de que por tan largo tiempo se le avia huydo à la fragil memoria: Atonito el hombre, ya muy otro, preguntò à Santo Domingo nuestro Padre, què misterio era el de aquella voz? Voz es de la Virgen (respondiò) que desseosa tanto de vuestro bien, os ayuda à dezir lo que olvidadizo ignorastes, para que assi con su favor queden en eterno silencio sepultadas vuestras maldades. Con el consuelo, y amparo dicho, renunciò el Capitan al mundo, entrandose en nuestra Religion, donde fue indiviso compañero del gran Patriarca, y acabò santamente. Hasta aqui el Autor citado.

Coppe. 28. Este caso cuenta tambien Juan Andreas Coppenstein, *de Alano Redivivo*, parte 5. capitulo 36. y dize estupendos sucessos, y maravillas, que por medio del Santissimo Rosario sucedieron à este Capitan. Y lo de la Confession, en que la Virgen Soberana le dictava sus pecados olvidados. Lo refiere por estas palabras: *Et cùm cæpisset confiteri, audiebat vocem ad aures suas, dictantem sibi quæcumque prius fecisset, in quibus etiam locis, cum omnibus suis circumstantijs. Propter quod miratus, convertit se retrò, vt videret, sibi hæc suggerentem, & insinuavit hæc etiam Dominico, sed ipse neminem videbat. Beatus autem Dominicus orans, vidit B. Virginem Mariam eidem peccata sua dictantem, & sic eum confiteri moventem. (Ita ibi, & alia multa scitu digna.)*

Copp.

29. Añado à las conversiones destos hereges hechas por la devocion del sacratissimo Rosario, las de algunos Apostatas, que aviendo buelto las espaldas à la verdad de la Fè Catolica, se passaron à los infieles, y sus errores. Los quales ilustrados despues con la luz, y resplandores deste celestial Sol del Rosario de Maria, reconociendo la verdad negada, se bolvieron à la Fé de la Iglesia Romana, con tan gran determinacion, y valor, que en testimonio, y defensa della, dieron sus vidas padeciendo gloriosos martirios: entre los quales fue vno, llamado Athonio del sagrado Orden de Predicadores: tanta como esta es la virtud del Rosario de la Santissima Virgen, y tales los favores, que esta Soberana Señora haze à quien le reza. Refierelo assi el B. Alano de Rupe, segun Coppenstein, en el lugar citado, c. 51. *Gaudium habui aliquando summum, quia perpendi quosdam Apostatas à religione, & a Sancta Dei Ecclesia, apud Infidelet metu pænarum conversantes: sed gaudioso hoc suffragio, sic ad divinam redierunt voluntatem; vt martyrium fortissime pertulerint: Inter quos quidam Athonius fuit de Ordine Fratrum Prædicatorum temporibus nostris, quia* Fiat voluntas tua. (*Ita ibi.*)

A LOS MUY VENERAbles Ministros de Iesu Christo Señor nuestro, y de su sagrado Evangelio.

30. Venerables Padres, y Señores, à quien la Magestad divina colocó en tan alta dignidad, como hazeros luzes de su Iglesia, y Guias de las almas, que con su sangre redimiò, para que las encaminasseis al Cielo: en este capitulo, y su antecedente tenemos admirables, y ar-

ardientes motivos para cumplir con lo que en esta segunda Parte desseo, que es el que continuamente alabemos, y prediquemos à la Santissima Virgen Madre de Dios, y nuestra, procurando con todo cuydado, y sumo desvelo el plantar, y radicar su culto, y devocion en las almas, y coraçones de nuestros oyentes, como medio eficasissimo para alcançar todos los bienes sobrenaturales de gracia, y gloria, y no carecer de los de naturaleza, convenientes à este fin, y á las necessidades que en este valle de lagrimas todos padecemos.

31. El primer motivo para honrar, alabar, y engrandezer de dia, y de noche en nuestras platicas, y sermones á la Soberana Reyna del Cielo Maria Santissima, le tocamos en el capitulo antecedente, que es la horrible desverguença de los hereges en maldezir, y blasfemar de la que es la gloria, y hermosura de los Cielos, Madre verdadera de Dios, Reyna, y Señora de los Angeles, y de los hombres Maria amorosissima, lo qual hazen los perfidos, y malvados con vn infernal, y ardientissimo odio desta Soberana Señora, como alli se dixo en las palabras citadas de Cartagena: *Ardentissimo odio in Beatam Virginem flagrantes, multis convitijs, & blasphemijs Deiparam Virginem commaculare non verentur.* Pues no es este vn motivo, y poderosissimo estimulo, para que los que tenemos por oficio el predicar las alabanças de Dios, y de su Santissima Madre nos desvelemos, y deshagamos en el cumplimiento desta tan alta, y estrecha obligacion, no dando lugar en nuestro olvido, y falta de amor, y cuydado, á que los desvergonçados enemigos de Maria Señora nuestra, nos la ganen, y sean ellos mas continuos, y ardientes en el odio, y blasfemias desta Reyna Soberana, que nosotros, que somos hijos suyos, en predicarla, y alabarla? Ea pues, si somos hijos verdaderos de Maria, levantemonos contra estos enemigos suyos, y defendamos la de sus blasfemias, alabandola, y predicando sus glorias, culto, y devocion à todo el mundo. Cumplanse en nosotros aquellas palabras del sabio, capitulo 31. de los Proverbios: *Surrexerunt filij eius, & beatissimam prædicaverunt.* Levantemonos en su defensa contra los perfidos hereges, y predicando su dignidad, y grandeza devida al ser verdadera Madre de Dios, y Virgen purissima perpetuamente, saquemosles las mentiras, y desatinos à la cara, para que eternamente sean confundidos, y nuestra Emperatriz de los Cielos Maria por todos los siglos de los siglos engrandezida, y alabada: *Ne nos, qui Ecclesiæ Catholicæ fideles alumni gloriamur, in exornando, & honorando Dei tabernaculo tepediores, aut minus fervẽtes cultores inveniamur, quã impudentissimi hæretici in eo despiciendo, & blasphemando se exhibuisse novimus.* (*Vti supra ex Cartagena.*)

Cartag. Prou. Cartag.

32. Segundo motivo para alabar, y predicar à esta Virgen Soberana, no como quiera, sino en todo lugar, publicidad, y concurso de gente nos le dà Marcella, como alli tambien vimos, que à vozes, en tan gran concurso de gente, y publicidad predicô, y alabó à Christo nuestro Señor, y á su Santissima Madre, sin temer á la misma muerte, que podia costarle su espiritu, y fervor: pues lo

que

Luc. que haze vna muger de la gente comun, *Extollens vocem quædam mulier de turba.* (*Lucæ* 11.) No harà vn Predicador Evangelico? Vn Sol de la Iglesia? Vn Coadiutor del mismo Dios en el remedio, y salvacion de las almas? Vease lo que acerca deste punto queda escrito en el capitulo passado, y alabanças, que el erudito Cartagena dà à esta muger, llamandola nuestra Maestra.

33. No son menos eficaces los motivos, y estimulos, que para predicar à la Santissima Virgen tenemos, los castigos referidos en este capitulo, que el Cielo hizo à sus enemigos.

34. En quanto al del cruel, y malvado Nestorio, que murió comida su maldita boca, y lengua de gusanos, nos puede ser motivo para predicar, y alabar perpetuamente à la Soberana Reyna del Cielo, la gran diferencia que avrá entre los labios, y lenguas de los que la alaban, y engradezen, y enrre los de los perversos hereges, que la blasfeman: pues vemos los de Nestorio asquerosos, suzios, y comida su lengua de gusanos; y los de los devotos Predicadores, que la alaban, y predican hermosos, como vna cinta encarnada, y dulces, como el panal de la miel, y sus lenguas bañadas, y regaladas con la dulçura de la sabrosa leche: que assi podemos entender aquellas palabras de los Cantares, capitulo 4. *Sicut vitta coccinea, labia tua: & eloquium tuum dulce. Favus distillans labia tua, & lac sub lingua tua.* Assi podemos muy bien entender, que estas regaladas palabras, dize Christo nuestro Señor à los Predicadores, que alaban á su Santissima Madre. De vn devoto Predicador desta Soberana Señora, y de su Santissimo Rosario refiere Juan Andreas Coppenstein, en el lugar arriba citado, capitulo 41. que despues de muerto fue tanta la hermosura, y resplandor, con que honrò la Santissima Virgen los labios, y manos, con que la avia predicado, que parecian vn clarissimo, y finissimo cristal, dize assi, entre otros muchos favores, que desta Soberana Señora recibiô: *Alanus Britannus factus est Prædicator maximus in Ordine Prædicatorum. Cumque qui totam Franciam prædicando circuisset, & ad diem dum ex devoto orandum Psalterium Beatæ Virginis multos docuisset, Aurelianis santissimè obijt. Sepelieruntque eum ex causa singularissima coram Altari Virginis Mariæ ibidem in Conventu eiusdem Ordinis. Cuius os, & ambę manus propter Virginis Mariæ Psalterium, nimico splendore, & candore post eius mortem ad modum Chrystalli claruerunt.* (*Ita ibi.*) De esta manera son honrados, y premiados aun en esta vida los labios, que se emplean en predicar, y alabar à Maria: como sea, y horriblemente castigados los que la blasfeman: lo qual nos deve ser gran motivo, y estimulo para alabar, y predicar continuamente à esta Soberana Señora, y procurar que todos lo hagan assi; persuadiendolo en todas nuestras platicas, y sermones. O dichosos, y bienaventurados labios, y lenguas de los Predicadores, que en esto se ocuparen!

Cantic. Copp.

35. En la Translacion del glorioso San Antonio de Padua, (como se dize en la sexta Leccion de sus Maytines, en el Oficio de su Orden,) se hallô su santo Cuerpo resuelto todo en polvo à manera de arena, menos su bendita len-

In eius Offic.

lengua, con que avia alabado á Dios continuamente; la qual despues de treinta y dos años que avia estado enterrada, apareciò tan entera, colorada, y fresca como la de vn hombre vivo: recibióla entonces en sus manos el General de la Orden, que se hallô presente, y era el Serafico Doctor San Buenaventura, y bendiciendola, dixo: *O lingua benedicta, quæ Dominum semper benedixisti, & alios benedicere fecisti, nunc manifesté apparet quanti meriti extitisti apud Deum!* Desta misma bendicion es digna por cierto la lengua del Predicador Apostolico, y devoto amante de Maria, que perpetuamente se emplea en alabar, y predicar à esta Reyna Soberana, y procura con todo afecto, y fervor hagan lo mismo sus oyentes; plantando en sus almas, y coraçones el amor, culto, y devocion desta sagrada Virgen; y assi le podemos dezir las palabras, que à la lengua de San Antonio dixo San Buenaventura, dirigiendolas à la Reyna del Cielo: *O lingua benedicta, quæ Dominam semper benedixisti, & alios benedicere fecisti, aliquando manifestè apparebit, quanti meriti extitisti apud Deum, & Matrem eius Santissimam!* O lengua bendita, que siempre alabaste à la Sagrada Virgen, y con tus sermones, y platicas hiziste, que otros tambien la alabaràn, y engrandezieràn, tiempo vendrà en que claramente se vea quanto fue tu merito, para con Dios, y su Santissima Madre! O si los ciegos hereges abrieran los ojos, y miràran con atencion la lengua bendita, y hermosa del glorioso Antonio, que se ocupò en alabar á Dios, y à su Madre Santissima, y la del malvado Nestorio comida de gusanos, por averlos blasfemado!

D. Bue.

36. No tenemos menor estimulo, y motivo para alabar, y predicar à la gran Reyna de los Cielos, en el castigo del maldito Heresiarca Luziera, cuya boca despues de su repentina, y justa muerte, despedia infernal, é intolerable hedor, que no podian sufrir los que à su cuerpo muerto se hallaron cercanos: pero que mucho, si salia de vn alma tan suzia, y asquerosa. Quan al contrario passa en los devotos, y Apostolicos Predicadores, de cuyas bocas salen los divinos, y celestiales olores de las alabanças de Dios, y de su Madre Santissima. Bien podemos dezir, que sus dulces labios, y doradas bocas huelan à Lirios, Mançanas, y Rosas; y assi podemos entender dellos aquellas palabras del capitulo quinto de los Cantàres: *Labia eius lilia distillantia myrrham primam.* Y las del capitulo septimo: *Et odor oris tui sicut malorum.* Fragrancias, y olores, de lirios, y mançanas despide la celestial boca del Predicador amante de Maria, quando la predica, y alaba: y la suavidad, y olor de rosas, que della sale, y de la que continuamente la saluda con la salutacion del Angel, aun despues de sus muertes dichosas, como en los Milagros, y Exemplos de esta Soberana Señora, se hallan varias vezes escritas en los libros. Michael ab Insulis, de la Orden de Predicadores, (Quodlibeto de Fraternitate S. Rosarij B. V. Mariæ, cap. 5.) refiere de vn Religioso Cistersiense, que despues de muerto salió de su boca vna bellissima Rosa, en cuyas hojas estava la salutacion Angelica escrita

Cant. 5.

crita

crita con letras de oro, y plata, porque con esta suavissima oracion saludava muy de ordinario à la Santissima Virgen nuestra Señora: *Salutationem Angelicam cum maxima devotione semper in ore habuit usque ad mortem, postquam ex eius ore Rosa pulcherrima, in cuius folijs litteris aureis, & argenteis scripta erat salutatio Angelica, processit.* Prosigue este erudito Padre, diziendo aver sucedido la misma gracia, y favor de salir Rosas de sus bocas à otros santos Religiosos, devotos de la Virgen: *Simile legitur de quodam Fratre Ordinis Regularium in libro de Apibus. Fertur etiam simile de quodam Abbate per silvam ambulante, & Rosarium orante, hunc enim quidam latro insequens, vidit Columbam albam ad os eius venire. Et inde Rosam ex eo capere, & ad Cælum deferre, & hoc toties vidit, quoties ille salutationem Angelicam replicauit.* Desuerte, que en vida, y en muerte los labios, y bocas de los que alaban, y bendizen à Maria Madre de Dios, y Señora nuestra, fragrancias de odoriferas, y hermosas Rosas exhalan: y se cumple mejor, que en otros el antiguo Proverbio, que dezia: Que quando vno hablava discreta, y graciosamente, hablava, y exhalava Rosas: *Rosas loquitur.* Y en ellos se cumple tambien con toda verdad, lo que fue fabula de Ovidio, quando cantó de vna Donzella, que quando hablava, respiravan sus labios hermosas, y frescas Rosas.

Mich. ab Insu.

Dum loquitur vernas afflat ab ore Rosas.

Ovid.

(Ovidius, 5. fast.) Pues esta diferencia tan grande de labios à labios, de bocas á bocas, de olores del Cielo à hedores del infierno. como ay entre los que alaban, y engrandezen á la Santissima Virgen, y los crueles enemigos suyos que la blasfeman, no es vn ardientissimo motivo para eternamente alabarla, y predicarla?

37. Pues que dirèmos acerca del maldito, y desvergonçado Gaiano, que en las plaças, y lugares de mucho concurso se subia en lugar alto, para que todos pudiessen oir las blasfemias, desatinos, y oprobrios que de la Soberana Emperatriz de los Cielos Maria Santissima dezia á gritos? Verdaderamente, Señores, y venerables Padres, Ministros de Jesu Christo, y Predicadores de su sagrado Evangelio, que es este caso, para que le salgan las colores al rostro, y se averguençe mucho el Predicador Evangelico, que se acobarda, y teme salir á las plaças, y lugares publicos à bendezir, y alabar á la que tanto lo merece, como la que es verdadera Madre de Dios, y Señora de la tierra, y de los Cielos, quando sin temer á Dios, ni al mundo todo, tan desahogada, y desvergonçadamente sale vn herege, y cruel enemigo desta Soberana Reyna, a injuriarla en los mayores concursos. Donde està el amor, y devocion desta Señora? Donde el zelo, y defensa de su honra, contra los infames, y perfidos enemigos, que la blasfeman? Donde el cumplimiento de las muchas obligaciones en que le estamos? Donde la luz, que como Maestros, y luzeros de la Iglesia devemos dar à estos miserables ciegos? Donde el conocimiento de los grandes tesoros, que perdemos, y aumentos del talento que se nos à entregado, si le escondemos? Ea, pues, amantissimos Padres, y señores, no seamos

mos los hijos, y los amigos de la Virgen menos fervientes, y animosos en salir por las plaças, y lugares publicos à predicar á Maria Santissima, que lo son los hijos del diablo, y enemigos desta gran Señora en salir à semejantes sitios à maldezirla, y blasfemarla.

38. Acordemonos de lo que en el capitulo primero desta segunda Parte, dexamos escrito, que la Santissima Virgen Maria nos enseña esto mismo, en el libro de los Proverbios, capitulo primero, donde el Sabio dize estas palabras: *Sapientia foris prædicat, in plateis dat vocem suam, in capite turbarum clamitat, in foribus portarum Vrbis profert verba sua.* (*Prov.* 1.) La Glossa Interlineal, como alli diximos, en lugar de aquellas palabras *in plateis*, pone estas: *In latitudine plebium.* Y Lyra, *in locis publicis.* Desuerte que la Sapientissima Virgen, y Celestial Predicadora de Maria, clama, y dá vozes predicando, y enseñando á predicar à los Ministros del Evangelio, en todo lugar, y ocasion: en las plaças, en los dilatados, y numerosos pueblos en los sitios mas publicos, en los mayores concursos, y juntas de gente, en los campos, y puertas de las Ciudades: y generalmente en todo lugar, donde aya quien oiga la divina palabra, y aprenda à caminar à la soberana Patria del Cielo. Pues esto han de hazer los verdaderos amantes, y devotos Predicadores de Maria, en todo lugar, y concurso predicar con instancia, y fervoroso espiritu el culto, y devocion desta Sacratissima Virgen, y especialmente el de su Santissimo Rosario, persuadiendole, y predicandole à toda criatura, como dixo Christo nuestro Señor de su sagrado Evangelio: assi lo aconseja à los Apostolicos Predicadores, el Beato Alano de Rupe, en su Apologia del Rosario, capit. 15. por estas palabras: Dicitur Marc. vl. *Euntes in mundum universum prædicate Evangelium omni Creaturæ.* Atq; Psalterium B. V. Mariæ est Evangelium; constat enim ex duobus, quæ implicité, quidquid vsquam est in Evangelio, complectuntur. Ergo prædicari debet *omni Creaturæ.* Idest, omni statui Ecclesiæ, ab ijs, quibus prædicandi necessitatem imperat officium. (*Coppenstein de Alano Redivivo, loco citato.*) Pues dichoso, y millares de vezes dichoso el que exactamente cumpliere con este oficio de la sagrada Predicacion, y en el se esmerare en alabar à la Santissima Virgen, y en plantar en los coraçones de toda criatura su culto, y devocion, y particularmente la de su sacratissimo Rosario; pues por este camino assegurarà su salvacion, y la de infinitas almas, segun la doctrina de los Santos, y Doctores, que nos enseñan ser señal probabilissima de predestinacion el amor, y devocion cordial, y perseverante de la Virgen: cuyo assunto trataremos en el capitulo siguiente con el divino favor desta Soberana Señora.

Prov. Glossa. Interl. Lyran. D. Ma. Copp.

CA-

CAPITULO XIX.

Nona causa, porque el Predicador Apostolico deve predicar con instancia, y continuacion la devocion de la Virgen, que es, por ser su culto, y veneracion probabilissima señal de predestinacion para la gloria.

1. PAra mas clara inteligencia deste capitulo, especialmente de los que no an cursado estudios de letras Escolasticas, que con esse cuydado é procedido, y procedo, de que esta obra, en quanto fuere possible, aproveche à todos: emos de suponer tres cosas. La primera es, que cosa sea *Predestinacion*? Esta segun los Teologos, y el Concilio Tridentino sess. 6. cap. 12. can. 16. *No es otra cosa, sino vna certissima, è infalible ordinaciō de la criatura racional al fin vltimo de la vida eterna, pre existente en la mente divina ab æterno, por la qual por ciertos, y determinados medios guia, y lleva Dios al hombre al dicho vltimo fin.* Desuerte que es tan infalible esta ordinacion, y direccion del hombre predestinado para la gloria, que no es possible dexarla de conseguir: de lo qual tratan latamente los Teologos con Santo Tomas, 1. p. q. 23.

Concil. Trid.

2. Lo segundo, que se à de suponer es, que sea *Libro de la vida*? Donde estan escritos los predestinados. Deste libro se haze mencion muchas vezes en la Sagrada Escritura; y especialmente la haze San Juan en su Apocalypsi, capitulo 22. *Auferet Deus partem eius de libro vitæ.* Y en el capitulo 20. *Et alius liber apertus est, qui est vitæ.* Y mas abaxo: *Qui non est inventus scriptus in libro vitæ.* Y en el Psalm. sesenta y ocho dize David: *Deleantur de libro viventium, & cum iustis non scribantur.* Y San Pablo, *Ad Philippenses cap. 4. Quorum nomina sunt in libro vitæ.* Pues este libro de la vida, donde la Magestad de Dios Señor nuestro tiene escritos todos sus predestinados, que eternamente an de ver su cara, y gozar de su gloria: *Es vna noticia, y ciencia de vision, con que Dios intuitiva, y claramente està ya viendo todos sus escogidos, y predestinados.* El qual libro tambien se llama, *Catalogus prædestinatorum.* Catalogo, ó Matricula de los predestinados. *Sed de hoc Theologi, cum D. Thoma 1. p. q. 24. art. 1.*

Apoc. Psalm. D. Pau.

3. Lo tercero, que emos de suponer como cosa cierta, y de fè, es, que ninguno en esta vida puede saber con total certeza ser del numero de los predestinados, sino es por divina revelacion. Assi està difinido en el Concilio Tridentino, en la dicha sess. 6. cap. 12. donde dize assi: *Nisi ex speciali revelatione sciri non potest, quos Deus sibi elegerit.* Lo qual avia dicho mucho antes el Sabio, Eccli. 6. *Nescit homo vtrum amore, an odio dignus sit, sed omnia in futurum servantur incerta.*

Concil. Trid. Eccli.

4. Esto supuesto, digo, que aunque esta materia de nuestra predestinacion sea tan oculta, è incierta en esta vida, y por la misma razon tan llena de terrores, y cuydado para los que con las ansias devidas dessean su salvacion, y que pudieran los demasiadamente timidos afligirse, y desconsolarse mucho con las dudas de su eterna felicidad, y Bienaventurança de la gloria: con todo esso, no nos dexò la Divina piedad, y misericordia tan sin consuelo, que no le podamos tener muy grande en esta parte, con las muchas, y manifiestas señales, è indicios, que los Santos, y sagrados Doctores nos enseñan aver en esta vida de nuestra eterna salud, y predestinacion para la gloria. Dizelo assi el Gran Doctor, y Padre San Bernardo, con vnas palabras tan admirables, y llenas de consolacion, que â mi me traen como absorto de consuelo, y esperança. Dize, pues, assi en el primer Sermon de la Septuagesima, in principio: *Quis potest dicere, ego de electis sum, ego de prædestinatis âd vitam, ego de numero filiorum? Quis hæc, inquam, dicere potest? Reclamante nimirum Scriptura*: Nescit homo si sit dignus amore, an odio. *Certitudinem vtique non habemus; sed spei fiducia consolatur nos, ne dubitationis huius anxietate penitus cruciemur. Propter hoc data sunt signa quædam, & indicia manifesta salutis, vt indubitabile sit eum esse de numero electorum, in quo ea signa permanserint. Propter hoc, inquam, quos præscivit Deus, & prædestinavit conformes fieri imagini Filij sui, vt quibus certitudinem negat causa sollicitudinis, vel fiduciam præstet gratia consolationis. (Ita D. Bernard. Quid vltra?)* Luego bolveremos sobre aquella palabra, *vt indubitabile sit.*

D. Ber-

5. Digamos aora algunas destas señales, è indicios de la predestinacion de los escogidos; antes de llegar à la probabilissima, y principalissima señal destas, de que en este capitulo emos de tratar, que es la del culto, y perseverante devocion de la Santissima Virgen Maria Madre de Dios, y Señora nuestra.

El doctissimo Padre Fray Juan de Cartagena, en su Marial, Tomo. 3. lib. 18 Homil. 2. cuyo argumento es, probar ser el culto, y devocion de la Virgen, especial señal de nuestra predestinacion, pone antes desta quinze señales, las quales prueba con la erudicion que suele, con lugares, y testimonios de la divina Escritura, Santos Padres, y Sagrados Doctores: referire las aqui llanamente, dexando las autoridades dellas para el que en el lugar

Cartag.

lugar citado las quisiere ver.

6. *La primera señal*, pues que el dicho Autor pone à quien llama primera, y principal, *Primum*, & *præcipuum signum prædestinationis*: es hallarse el hombre con tanta pureza de conciencia, que no la agrave pecado alguno mortal, especialmente si esta pureza la conserva por largo tiempo. *La segunda señal*, *es*, Quando alguno cometiò culpas mortales, y confessado, y arrepentido dellas enmienda la vida, huyendo todo pecado mortal por largo tiempo: y en caso que por su flaqueza cayga tal vez, procura con toda brevedad, y diligencia levantarse luego de su culpa, por medio del Santo Sacramento de la confession, frequentandole con todo cuydado, y proposito de la enmienda. *Tercera señal de predistinacion*, es, Oir de buena gana la palabra de Dios, asistiendo à los sermones, y platicas donde se predica, y trata de la guarda de los mandamientos de Dios, y del Reyno de los Cielos. *Quarta señal*, *es*, ser en esta vida exercitado vno con trabajos, y tribulaciones, llevandolas con paciencia, y conformidad con la voluntad de Dios, que para bien de sus escogidos los embia. *Quinta Señal*, es, Huir toda detraccion, y murmuracion de los proximos, amandolos como á tales, y mirando por su honor. *Sexta señal*, es, Amar à los enemigos, perdonando sus yerros, é injurias, y haziendoles el bien que se pudiere. *Septima señal*, para el Religioso, es, Perseuerar hasta la muerte en la Religion, y recogimiento de la celda. *Octava señal*, es, ser vno misericordioso con los afligidos, y pobres, ayudandoles, y socorriendoles en sus necessidades por amor de Dios. *Nona señal de predestinacion*, es, la pureza, y limpieza del coraçon. *Dezima señal*, es, la verdadera, y santa pobreza de espiritu: y generalmente todas las ocho Bienaventuranças son señales de la predestinacion de los Escogidos de Dios para su gloria. *Vndezima señal*, es, sentir de si mal, y baxamente, dolerse de sus pecados, y conocer sus llagas, y yerros. *Duodezima señal*, es, la virtud de la humildad, de que se precian los Escogidos: como al contrario es evidentissima señal de reprobacion el vicio de la elacion, y sobervia. *Tercia dezima señal*, es, el continuo desseo de las cosas celestiales, aspirando fervorosamente por las divinas, y eternas, como al contrario en los reprobos solo se halla la atencion, y cudicia de las cosas caducas de la tierra. *Quarta dezima señal*, es, Tener gusto, y consuelo en las cosas del Cielo, y espirituales. *La Quinta dezima señal*, y vltima de predestinacion, de las que aqui se refieren, es, vivir como los pocos, no como los muchos: porque muchos son los llamados, pero pocos los escogidos. (Hasta aqui Cartagena en el lugar Citado.)

7. Vamos ya á tratar de la mayor, y mas principal. Señal de nuestra predestinacion (como la es à mi ver) que es el amor, culto, y devocion radical, y perseverante de la Virgen nuestra Señora; que aunque el Doctor referido llama á la primera señal de las quinze numeradas primera, y principal señal de predestinacion, *Primum, & præcipuum signum prædestinationis*, como emos dicho, y es, no aver cometido vno pecado mortal, y conservarse sin el por largo tiempo: hemos visto arriba, tratando

do del don de la perseverancia en la gracia, como le alcançan por esta Soberana Señora sus devotos, assi como todas las demàs señales de su predestinacion les vienen por manos desta Santissima Virgen, por quien vienen todos los bienes al mundo, como es comun sentir de los santos, y Padres de la Iglesia; y assi no hallo duda en entender es la mayor, y mas principal señal de predestinacion para la gloria servir, y ser devotos de coraçō de la Reyna del Cielo: iremos luego à las pruebas desta tan evidente señal, que moralmente lo es quanto se puede dezir: bolvamos aora los ojos à las palabras arriba puestas del glorioso Bernardo, y en especial ponderemos lo que dize hablando de las señales de predestinacion en comun, Que es indubitable cosa ser de los escogidos, aquel en quien se hallan, y permanecen semejantes señales.

D.Ber. *Propter hoc data sunt signa quædam, & indicia manifesta salutis.* *VT INDVBITABILE SIT EVM ESSE DE NVMERO ELECTORVM, in quo ea signa permanserint.*

8. Confiesso, que no sè explicar con la pluma, la operacion que en mi coraçon an hecho estas palabras. Que dá á entender vn Doctor tan grande, vn Padre, y luz de la Iglesia tan eminente, que no ay genero de duda en la salvacion de aquel, en quien permaneciere alguna de las quinze señales de predestinacion referidas, ò de otras semejantes señales, y que son indicios claros, y manifiestos de la salud eterna de las almas, *Propter hoc data sunt signa quædam, & indicia manifesta salutis?* Pues que diremos, ó devemos entender de la salvacion de aquel en quien continuamente arde el amor, y devocion de Maria? Del que de dia, y de noche se desvela en alabarla, servirla, y venerarla? Del que en su coraçon lea dado continuo, y perpetuo assiento? Si es indubitable el conseguir la eterna corona aquel en quien se hallan otras señales de eleccion, y predestinacion para la gloria; que certeça, y evidencia moral no tendrà de su eterna felicidad, el que tuviere la mayor señal de todas, la que todas las demàs encierra en si; pues desta purissima fuente de Maria se derivan todas? Como podrà el mas cobarde, y timido imaginar puede aver en esto duda alguna? *Cum indubitale sit, &c.* Aqui es donde mi discurso se anega, donde mi lengua enmudece, donde mi pluma no acierta, donde mi coraçon se llena de gozo, admiracion, y esperança. Quien ay que si quiera por tener vna señal tan cierta, y vna prenda tan segura de su vltimo fin, y Bienaventurança, no ame mucho á Maria? No la tenga siempre en su memoria? No le ofresca continuos obsequios, y servicios? Y el que tiene por oficio el ser Maestro, y Predicador de las almas, como puede sufrir en su pecho el no salir de dia, y de noche a predicar à todo el mundo el culto, y devocion desta Soberana Señora? Como quien tanta luz, y sabiduria tiene, pues à de comunicarla à todos, no se aprovecharà della para su consuelo, y remedio?

para

Para su aprovechamiento, para alcançar gran santidad de vida, y despues las dos riquissimas Coronas *Aurea*, *& Aureola*? Y para que inumerables almas por medio de su devota, y Apostolica predicacion suban a gozar de Dios eternamente? Materia es esta tan clara, tan eficaz, tan dulce, y motivo tan ardiente, y regalado, que no necessitava de tanto encarecimiento; con menos palabras bastarà para conseguir lo que aqui se pretende; pero al mucho desseo, y ansias de que Maria santissima, sea alabada, y servida, aun muchos libros desta verdad y doctrina le pareciera corta demanda. Ya nos la pide el assunto deste capitulo, vamos con el favor, desta hermosa Estrella de Maria á la prueba deste argumento, que es, ser su devocion evidentissima señal moral de nuestra predestinacion para la gloria.

9. Dè principio à esta verdad, vno de los mas claros, y excelentes testimonios (aunque comun) de las Sagradas Escrituras, como es el del Eclesiastico capitulo 24. el qual en persona de la santissima Virgen, dize assi: *Qui creavit me, requievit in tabernaculo meo, & dixit mihi, in Iacob inhabita, & in Israël hereditare, & in electis meis mitte radices.* (*Eccli.* 24) Dirè aora la exposicion deste lugar como à nuestro proposito la escrive el muy Reverendo Padre Fray Juan de Cartagena, y luego añadirê yo lo que alcançare. Dize, pues, que por Iacob, donde le manda la eterna Sabiduria à la Virgen Santissima que habite, son entendidos los predestinados, como por Esau los reprobos. Y Israël donde esta Soberana Señora á de tener su heredad, son tambien representados los mismos predestinados y assimismo le fue mandado á la Santissima Virgen echàra las rayzes de su devocion, y amor en los escogidos de Dios para su gloria: lo qual afirma esta gran Reyna aver cumplido, en estas palabras que se ponen mas abaxo: *Radicaui in populo honorificato, &c.* Donde por el pueblo honrado es significado tambien el numero de los escogidos. Las palabras deste grave Doctor son las siguientes.

Eccli.

10. Tam tritum, quam egregium est testimonium illud Eccli. 24. in persona Virginis dicentis: *Qui creavit me, requieuit in tabernaculo meo, & dixit mihi, in Iacob inhabita, & in Israël hereditare, & in electis meis mitte radices.* In Jacob quidem inhabita, idest, in supplantatore vitiorum, (Iacob vero supplantatorem sonat) In Iacob quoque electi, sicut in Esau reprobi, intelliguntur: iuxta ea, quæ Apostolus fuse differit in Epistola ad Rom. vbi capite nono ex Malachia, cap. 1. citat illud: *Iacob dilexi, Esau autem odio habui.* Subdit: *In Israël hereditare.* Idest, in contemplativo. Israël enim, idem est, quod Iacob, prædestinatorum typus, & vt multis placet: idem est quod videns Deum vetum, quod magis est in electis meis, idest, in ijs, quos elegi, mitte radices: quod inferius se adimpleuisse ipsa B. Virgo testatur, dicens: *Radicaui in populo honorificato. & in parte Dei mei hereditas illius, & in plenitudine sanctorum detentio mea.* Certe per populum honorificatum prædestinatos intelligit, sicut Apostolus ad Romanos, 9. per vasa contumeliæ reprobos intellexit; vnde 1. Reg 2. dicitur: *Domine, qui discedunt à te erunt ignobiles.*

Cartag.

Eccli.

D. Paul.

Reg.

biles. Cum ergo B. Virgo ait in populo honorificato, impleuit certe, quod ei iussum fuerat à Domino: *In electis meis mitte radices;* scilicet devotionis, & amoris tui. (*Hucusque R. P. Cartagena.*) Añado à sus palabras las siguientes.

11. *In electis meis mitte radices.* Conviene a saber de su amor, y devocion, *Devotionis, & amoris tui*, como queda dicho. Pues aquel, en cuyo coraçon el amor, y devocion de la Sacratissima Virgen huviere echado largas, y profundas rayzes, permaneciendo en su culto, y veneracion hasta la muerte, esse tal tiene tales divisas, y señales de ser de los escogidos de Dios para la vida eterna, que en esto no ay genero de duda alguna, como queda dicho de sentencia de San Bernardo, Ita *Vt indubitabile sit eum esse de numero electorum, in quo hoc signum permanserit.*

D. Ber.

12. Es la rayz al arbol principio de su vida por aì se le comunica la vegetativa al tronco, ramas, hojas, y fruto: es el hombre arbol buelto al revez, *Arbor, inversa*: porque las rayzes, que son sus cabellos, tiene en la parte superior, mirando al Cielo, donde à de tener su assiento, y à de estar perpetuamẽte araygado, y de aì tener su ser, y vida: pues aora mirado este arbol del hombre en el sentido que vamos hablando por las rayzes de la devocion, y amor de Maria, *Devotionis & amoris tui*, le à de venir la vida deste Cielo, mas alto, y estendido que el material que hermosea el mundo. *Hæc sola cælum ac terram amplitudine superauit.* (*Chriysost. Apud Metaphrasten*) y se le an de comunicar tales, y tan fecundas influencias, que le hagan permanecer, y vivir vna vida eterna. Esse serà el fruto que las rayzes del amor de Maria le hagan dar en el parayso de la gloria, y assi con mucha razon se podrà llamar *Arbor vitæ*, arbol de la vida. Arbol, que vestido de flores, y cargado de fruto, entre los escogidos de Dios, à de luzir, y hermosear los jardines, y palacio del Cielo; como lo dixo David, Psalmo 91. de los arboles espirituales, y misticos plantados en la casa del Señor, que es su Santissima Madre, en cuya devocion estàn firmemente araygados: *Plantati in domo Domini, in atrijs domus Dei nostri florebunt.* Los que quisieren, pues, arrojar vastagos, ramas, flores, y frutos al parayso de la glora, plantense firmemente en el culto, y devocion de la Virgen, que por estas rayzes les vendrán tan floridas, y gloriosas dichas.

D. Chr.

Psalm.

13. Otro testimonio de nuestro argumento, tenemos bien manifiesto, y claro, en aquellas palabras del Apostol (*Ad Rom.* 8.) *Quos præscivit, & prædestinauit conformes fieri imaginis Filij sui.* Desuerte que los que la Divina Magestad de Dios predestinô para su gloria, an de ser semejantes á la Imagen de su Hijo; esto es an de ser vna viva Imagen de Christo nuestro Señor por la imitacion de de sus virtudes, y esse tendrà en si vna clara, y manifiesta señal de su predestinacion, y felicidad eterna, moralmente cierta, é indubitable, que se viere hecho vn verdadero retrato de la vida, y virtudes del Hijo de Dios. *Conformes imaginis Filij sui.* Pues aora à nuestro proposito, en que à de estar esta semejança de los prestinados con el Hijo de Dios? En que an

D. Pau.

En que an de parecer vna viva Imagen suya? Responda á esto el muy docto Padre Fray Juan de Cartag. Cartagena: *Certe* (dize) *sicut prædestinati debent Christi Domini imaginem humilitate, patientia, & castitate in se exprimere, ita & in eo imaginem Christi gestare debent, vt sicut ille Beatam Virginem tanquam veram Matrem singulariter coluit, & adamauit: ita, & ipsi eandem singulari cultus, & amoris affectu prosequantur.* (*Ita ille, vbi supra Homil.* 2.) Demanera que entonces representàran en si los predestinados la imagen del Hijo de Dios, quando no solo le imitaren, en su humildad, paciencia, y castidad; sino tambien en el especial amor, y reverencia con que trató, y honrô á su Santissima Madre: y notese aquella palabra *singulariter*, porque no como quiera respetó, y amô Christo Señor nuestro à su Madre Santissima, sino con muy especiales demostraciones del afecto que la tenia. Tenemos desto vna maravillosa figura en las divinas letras, en el 3. libro de los Reyes, capitulo 2. quando entrando Bersabè à hablar al Rey Salomon en cierta ocasion, se levantó el Rey de su Trono Real, y la saliô al encuentro, adorò, y hizo sentar à su mano derecha, en vn Real Trono, que se le puso à la madre del Rey: demostraciones todas muy singulares de la reverencia, y amor que el Rey tenia à su Madre. *Venit ergo Berthsabee ad Regem Salomonem, vt loqueretur ei pro Adonia: & surrexit rex in occursum eius, adoravitque eam, & sedit super* 3. Reg. *Thronum suum: positusque est thronus matri regis, quę sedit ad dexteram eius.* Assi entendió este lugar de la Virgen Santissima Ricardo de S. Laurentio (l. 6. de laud. B. Mar.) donde dize assi: *Astitit regina a dextris tuis.* Psalmi *Psal.* 44. *Idest, in potioribus bonis tuis, qui videlicet consessus designatur* 3. Richar. *Regum* 2. *vbi dicitur quod Berthsabee positus est thronus regius, & sedit ad dexteram regis Salomonis.* Pues el que con tan singular amor, y culto venerare à Maria serà semejante à la Imagen del Hijo de Dios, y consiguientemente tendrà vna euidentissima señal moral de su predestinacion para la eterna gloria, como se à dicho.

14. No solo prueban nuestro intento testimonios de la Sagrada Escritura, sino tambien varias figuras della: de las quales solas dos pondremos aqui. Sea la primera la que se escrive en el libro de Ester, capitulo 4. donde se dize, que el toque de la vara de oro, que el Rey Assuero tenia en la mano, era señal de vida, como de muerte el no estenderla sobre algun reo, y condenado á muerte. *Omnes serui regis, & cunctæ, quæ sub* Esth. *ditione eius sunt, norunt provinciæ, quod sive vir, sive mulier, non vocatus, interius atrium regis intraverit, absque vlla cunctatione statim interficiatur: nisi forte rex auream virgam ad eum tetenderit pro signo clementiæ, atque ita possit viuere.* (*Esth. cap.* 4.) Por el Rey Assuero, (que es lo mismo que *Beatitudo,*) es entendido Christo Señor nuestro, en cuyo palacio entrar, y ver su cara es ser bienaventurados. Por la vara de oro, es significada Maria Santissima. Pues aquel, sobre quien el Rey del Cielo Christo Redentor nuestro, estendiere esta divina vara, aquel cuyo coraçon tocare, y hiriere con ella, imprimiendole su amor, y devocion, señales tiene de vida, no morirá muerte eterna, indicios euiden-

tes se hallā en el de que à de entrar en el Palacio del Rey del Cielo, y ver su cara eternamente, consiguiendo su vltimo fin, y bienaventurança cumplida. Oigamos â Ricardo de Sancto Laurentio como nos lo da à entender, (*lib. 12. de laudibus B. Mariæ.*) *Maria* (dize) *est virga aurea Assueri*, de qua Esther quarto. Dicit ipsa Esther. *Omnes servi regis, & cunctæ, quæ sub ditione eius sunt, norunt provinciæ, quod sive vir, sive mulier, non vocatus, interius atrium regis intraverit, absque vlla cunctatione statim interficiatur: nisi forte rex auream Virgam ad eum tetenderit, pro signo clementiæ, arque ita possit vivere.* Et hæc est responsio Esther ad Mardocheum. *Assuerus*, significat Christum, quia Assuerus interpretatur beatitudo, & ad Christum ingredi, & ipsum videre beatitudo est. *Virga aurea*, in cuius conductu ad Christum ingredimur, & mediante qua videtur, Virgo Maria est. (*sic Richardus.*) Lo mismo nos da à entender el muy docto Padre Cartagena, en la Homilia citada por estas palabras: Virga hæc (*S. Assueri,*) B. Virginem, virgam vigilantem, & virgam de radice Iesse, Regiæ prolis David egressam designabat, de qua Isai. *Egredietur Virga de radice Iesse*, &c. Et Ierem. 1. Et sic de ea dicitur Proverb. 23. *Si percusseris eum Virga, non morietur.* Idque Christus se facturum promittit. Isai. 11. *Percutiet terram Virga oris sui.* Idest, Virginis devotione. Prætores Romani in signum liberationis â servitute, Virga caput servi tangebant, qui statim efficiebatur liber, vt habetur in l. 2. cap. 1. aduersus libertatem. Sic etiam media Virginis devotione à Christo Domino peccator à *Dæmonis servitute liberabitur.* (*Sic ille.*) Y el mismo antes, introduciendo el dicho lugar de Assuero, dize assi: Sane peccator hoc indicium, ac iræ divinæ placationis signum habere potuit, cum ad B. Virginis devotionem cor suum pulsari, & moueri senserit: quod non obscure in Rege Assuero delineatum inuenimus: ille enim tactu Virgæ aureæ, quam manu tenebat delicti pænam remittebat, vt habetur Esth. 5. In Regina Esther, *n. 2. Cumque vidisset Reginam Esther stantem placuit oculis eius, & extendens contra eam virgam auream, quam tenebat manu. Et cap. 4. num. 11. Absque vlla cunctatione statim interficiatur, nisi forte Rex auream Virgam ad eum, tetenderit, pro signo clementiæ, atque ita possit vivere.* (*Hæc ille.*)

Richar. Isai. Ierem. Prov. Isai. Idem Esther 3. Reg.

15. La otra Imagen, y figura de ser indubitable señal de predestinacion la devocion de la Virgen nuestra Señora, se halla representada en la muerte que Salomon perdonò à Abiatar Sacerdote, teniēdola por su traicion tan merecida, siendo la causa de su perdon el aver llevado sobre sus ombros el Arca del Señor, que fue Imagen de su Santissima Madre. *Equidem vir mortis es, sed hodie te non interficiam, quia portasti Arcam Domini Dei.* (3. *Reg.* 2.) Pues el que llevare sobre sus hombros el Arca del Señor, Imagen de la Virgen Santissima, esto es, el que llevare, y perseverantemente tuviere en su coraçon el amor, y devocion de esta Soberana Señora, serà perdonado, y libre de la perpetua muerte del infierno, y encaminado à la eterna vida del Cielo. Assi explican este lugar algunos graves Autores; dellos haremos aqui mencion de dos. Sea el primero Espinel, (*lib.*

Espine. (*lib. de Maria Deipara, cap. 34. num. 21.*) donde dize assi: *Christus enim plerosque à peccatorum cœno, propter quæ morti secundæ addicandi erant ad meliorem vivendi rationem revocat, illisque ignoscit propter arcam Dei, hoc est, propter devotionem erga Deiparam, quam in corde gestarunt.* (*sic Franciscus Spinellus, vbi supra.*) El segundo, nos dize con gran primor, aunque con pocas palabras, esta misma exposicion, y verdad, que es el ya citado muchas vezes Cartagena, el qual en la Homilia, y lugar referido dize assi: *Equidem cum Arca illa testamenti* Cartga. *Sanctissimæ Virginis figuram gereret, vt late prosequitur D. Ambr. serm. 8. profecto Arcam Domini portare nihil aliud erit, quam affectuosam B. Virginis devotionẽ semper in corde, & præ oculis habere. Bone Deus, quam multi in infernum fuissent detrusi, nisi hanc secum mysticam portassent Arcam, & nisi ad illam, vt olim ad Arcam Noe, confugerent, vt a divinæ iræ diluvio protegerentur?* (*Sic ille.*)

16. A esto devemos juntar lo que al principio deste capitulo diximos acerca del libro de la vida, que era? Y como en el se han de hallar escritos todos los predestinados, porque es *Catalogus prædestinatorum.* Y assi todos los que este libro, y catalogo contuvieren, son sin duda prædestinados, y escogidos de Dios *ab æterno*, para la eterna felicidad de su gloria: por lo qual dixo San Juan en su Apocalpysi, capitulo 21. que no entra en aquella celestial Ciudad cosa manchada, ni abominable, sino los que estân escritos en el libro de la vida. Apoc. *Non intrabit in eam aliquid coinquinatum, aut abominationem faciens, nisi qui scripti sunt in libro vitæ Agni. Apoc. 21.* Pues hablando aora à nuestro proposito, todos aquellos que de coraçon amaren, y sirvieren à la virgen Santissima sin duda alguna estarân sus nombres escritos en el libro de la vida, como predestinados a la eterna. Y assi dixo San Buenaventura (in Pasalterio) *Qui acquirit gratiam Mariæ agnoscetur a civibus paradysi, & qui habuerit caratherem eius annotabitur in libro vitæ.* D. Bon. Que al q̃ hallare dichoso la gracia de Maria, amandola, y haziendole especiales obsequios, conocerán los Ciudadanos del celestial parayso, por vno de sus hermanos, y compañeros; y aquel en cuyo coraçon estuviere la Imagen, y Marca desta Soberana Señora, y los caracteres, y letras de su Santissimo nombre de Maria escritos, è impressos, estarà impresso, y anotado en el libro de la vida, como predestinado de Dios para su gloria.

17. Y aun allà, dixo Ricardo de Sancto Laurentio, que aquel libro de la vida del Cordero, que dize San Juan Apoc. 21. era Maria, *Hic est liber vitæ Agni, Apoc. 21.* Richar. *in libro nimirum vitæ illi soli scripti sunt, qui per gratiam ad gloriam pertingunt.* (*Sic Richard. lib. 12. de laud. B. Mariæ.*) Segun esto, que diremos de los q̃ son devotos desta soberana Señora, y tienen sus almas, y coraçones en ella? Que, sino que estân escritos, y estampados en el libro de la vida del Cordero, que es Maria, donde solos se escriven los predestinados para la gloria, precediendo la gracia? *Qui per gratiam ad gloriam pertingunt.* No tiene genero de duda, sino que todos los escogidos, y predestinados se an de hallar en este sagrado Libro de Maria, por especial afecto, y devocion, como por consiguiente, todos los que por

devocion, y particulares servicios fueren hijos, y amantes desta Señora, seràn de los predestinados, y escogidos, y como tales escritos en el libro de la vida, y no menos cierto parece, que el que no fuere especial servidor, y devoto de Maria, no parece ser del numero de los predestinados, sino antes del numero de los reprobos, como diximos arriba de sentencia de Ricardo de Sancto Laurentio. *Non videtur esse de numero prædestinatorum, sed magis de numero reproborum, qui Mariæ specialiter non servit.* O dichoso, y mil vezes dichoso el que con especial cuydado, con particular devocion, y con encendido, y perseverante afecto ama, y sirve à Maria, pues verá en si vna tan grande, y euidente señal de su felicidad eterna, que *Indubitabile sit eum esse de numero electorum:* como arriba diximos de doctrina del glorioso Padre San Bernardo.

Idem.

CAPITULO XX.

Confirmasse el antecedente con algunos Exemplos.

1. TAn cierta, è indubitable señal de predestinados tienen los verdaderos devotos de la Santissima Virgen, como se à dicho: y aun algunos dellos an tenido aun viviendo en esta mortal vida la dicha, y singular consuelo de ver sus nõbres escritos en el libro de la vida: destos diremos dos; y el vno fue el S. Fr. Bertramo, del Orden de Cistel, devotissimo por estremo de la Soberana Reyna del Cielo, que en diferentes ocasiones le apareciò, y hizo muy especiales favores. Este varon, pues, fue llevado por vn Angel al parayso terrenal, donde entre otras muchas cosas que viò, fueron dos ancianos muy venerables, Enoch, y Elias, los quales tenian en las manos vn libro muy grande escrito con letras de oro, todo escrito, menos vna hoja que estava en blanco. Dixole entonces el Angel á Bertramo; este es el libro de los predestinados; donde están escritos todos los que desde el principio del mundo an nacido hasta oy: en acabandose de llenar esta hoja blanca, se acabarà el mundo: y entre los nombres de los que alli estavan escritos predestinados para la gloria le mostrò à Bertramo su nombre, que leyô con indezible alegria. Cuenta el caso Cesario, libro 7. capitulo 38. y refierele Cartagena libro vltimo de su Marial, §. 81. por las palabras siguientes.

EXEMPLVM I.

2. CÆsarius: Maiorem iudico visionem, quæ sequitur. Die quadam Angelus Domini ex parte Abbatis signum ei fecit, vt ad portam veniret, secutus est ille præcedentem; & cum ad portam non inuenisset Abbatem, eodem signo Angelus eum traxit in campum, qui cum miraretur quonam esset iturus, & ille signis ex parte Abbatis sequenti nimis esset importunus, venerunt ad quosdam montes sublimes, quibus transmissis, locum ingressi sunt

Cartag. Cæsari.

sunt amænissimum, arboribus, & diversi generis floribus nimis deliciosum. Erat enim Paradisus terrestris; inter cætera ibidem vidit duos senes splendidos, Enoch videlicet, & Eliam aspexit, & cognovit: tenebantque in manibus librum maximum litteris aureis scriptum, vno tantum folio vacuo; & dixit ei Angelus Domini: Iste est liber prædestinationis, continens omnia nomina electorum, qui ab initio mundi vsque ad diem hanc nati sunt. Cum autem folium, quod vacuum cernis, perfectum fuerit mundus consummabitur; & ostendit ei nomen suum, quod cum legisset lætus, adiecit nunquam delebitur nomen tuum de libro hoc: iste est liber de quo David dicit in Psalmo 137. *Et in libro tuo omnes scribentur*. Et Dominus in Evangelio: *Gaudete, & exultate, quia nomina vestra scripta sunt in cælo*, &c. (Sic Cæsarius, & Cartagena vbi supra.)

Psalm.

3. El otro devoto de la Santissima Virgen, que viô su nombre escrito, con otros, en el libro de los predestinados, fue el Venerable Padre Francisco de Orazo de la Compañia de Jesus, devotissimo de la Virgen Santissima desde su niñez, y despues gran operario en la viña del Señor. A este siervo suyo le mostró la Soberana Reyna del Cielo vn libro, diziendole era el de la predestinacion, que leyera en el (porque andava muy solicito, y fatigado con las dudas de su salvacion) leyô, y en el principio del dicho libro estava escrito su nombre con letras de oro, y los demàs nombres que se seguian eran de los que por medio de su predicacion se avian de salvar. Refierelo assi el P. Juan Eusebio Nieremberg en su vida, *l. 4. vit. Vir. illu.* y el P. Iuan Antonio Velazquez *de Maria advocata*, libro 5. Exemp. ad Adn. 12. Y es en la forma siguiente.

EXEMPLVM II.

Velazq.

4. FVerit (ait Pater Velazquez citatus.) Pro hoc argumento opportunissimum exemplum ex vita Venerabilis P. Francisci de Orazo ab Eusebio Nierēbergio, lib. 4. vitarum conscripta. Fuit quidem is ab ipso primo rationis vsu Virginis perstudiosus, à qua plurimum confirmatus fuit in suscipiendo societatis instituto; subinde vero infatigabilis operarius in vinea Domini in Insulis Philippinis. Sed enim anxio de sua salute, ac prædestinatione, quod bonarum mentium ingenium sit nunquam sibi securitatem in hac vita promittere: ecce Deipara apparuit librum tenens, quo aperto ait. Iste est liber prædestinationis: vide & lege: legit ille tunc suum in capite libri nomen scriptum litteris aureis. Scripti reliqui (inquit Virgo) salvabuntur per te. (Sic ille, vbi supra.)

La devocion de la Salutacion Angelica, de que se compone el Rosario, es vna gran señal de predestinacion para la Gloria.

5. ASsi lo revelô la Santissima Virgen al B. Fr. Alano de Rupe, para que sin tardança alguna predicasse este secreto à todos sus oyentes, diziendoles: como era señal probable, y proxima à la eterna condenacion, tener horror, y tedio à la salutacion An-

Angelica, y por negligencia dexar la de rezar: y al contrario tenerle afecto, y rezarla con devocion era vna altissima señal de predestinacion, para la gloria: por lo qual (dixo esta Soberana Señora) q̃ quien la tenia, y servia en esta celestial salutacion, perseverâra en ella, rezandola devotamente; hasta que llegasse á verla, y gozar de su presencia en el Parayso de la gloria. Las palabras de la Virgen Sacratissima dichas en esta revelacion al B. Alano, son las siguientes: segun Andreas Coppenstein de Alano Redivivo. parte 2. *cap. XI. De signo Prædestinationis, vel reprobationis.*

R E V E L A T I O.

Coppe. Dulcis Sponse: Secretum iam pandam tibi divinæ Providentiæ: Scias, & secure intelligas; quod & sine mora alijs patefacias: Quod signum probabile est, & propinquum æternæ damnationis; Horrere, & attædiari, & negligere Salutationem Angelicam, totius mundi reparativam.

Habentibus vero devotionem ad hanc, signum est ordinationis, & prædestinationis permagnum ad Gloriam.

Propterea, qui tenet me in hac Salutatione; semper me teneat: donec ad me in Paradisum perveniat. (Ita ibi.)

6. Y el mismo Fray Alano de Rupe mas abaxo, (*cap. 24. serm. 1. circa finem*) dà la razon desta tan gran señal de predestinacion: porque es tanto (dize) el amor con que la Santissima Virgen ama à qualquiera que la saluda con la salutacion del Angel, que primero se arrancaria el coraçon del pecho, que dexar, que alguno destos devotos suyos se condenasse: á cuyo amor, y suma Caridad se llega vn sumo poder para poderlos salvar: de cuyas palabras, y otras que se siguen saca, como de antecedente, certissimo esta legitima, y moralmente evidente consequencia:

Luego sea señal para ti probabilissima de salvacion eterna, si con perseverancia salutares todos los dias à la Virgen Santissima en su Rosario.

B. Ala. de Rup. *Sus palabras son estas*: Quoniam ipsa tantum di-

li-

ligit quemlibet offerentem sibi hanc salutationem, vt quantum in se est cor suum citius traheret de corpore suo pro eo, quam quod damnaretur mortali peccato. In ipsa itaque est tanta charitas: certa, & summa scientia & potentia secundum *Augustinum*: ergo quos tantum amat, saluare poterit. Quia sua potentia fundata est in sua charitate summa, & ab ea regulata, cum sit affectus eius dignissimus: poterit ergo saluare, quos tantum amat: alias suum amare non erit perfectum: quia haberet posse deficientissimum. Et corroboratur secundum testimonium *Bernardi*. Opus divinæ clementiæ positum est ad plenum in manus Mariæ. Et expresse idem dicit *Hieron.*

B. Alan de Rupe

Signum ergo sit tibi probabilissimum æternæ Salutis, si perseveranter in dies eam in suo Psalterio salutaveris. (*Sic ille.*)

7. Confirmase lo dicho de ser gran señal de predestinacion para la gloria el rezar con devocion, y perseverancia la salutacion Angelica, y Rosario de la Soberana Reyna del Cielo, con la promessa que al mismo Fray Alano hizo, alcançado ya perdon de todos sus pecados, como se dixo en la introduccion desta segunda parte en el primer Monil, ó joya que como à esposo suyo le dió esta Sacratissima Señora. *Primum Monile: Est Remissio finalis peccatorum. Impetravi tibi, ó sponse, omnium peccatorum quantuncumque gravium, remissionem: Ne in reatu peccati morieris, sed si offenderis, in mundo hoc punieris. Quia me sæpius salutasti per AVE, quasi sine væ.* (Coppenst. vbi supra.)

Copenst.

8. Tenemos otro exemplo desta verdad en San Bernardino de Sena, à quien la santissima Virgen obligada de la Corona que le rezava, certificò de su predestinacion, y felicidad: dandole à entender juntamente que por este obsequio, y devocion le avia alcançado de su Sacratissimo Hijo gracia para predicar, y hazer milagros. Cuenta el caso Pelbarto en su estelario, lib. 2. part. 2. art. 3. (tratando de la Corona de la Virgen) en esta forma.

EXEMPLVM III.

Pelbart

9. Cum ista Corona (dize) in vsum plurimorum venisset, Sanctus Bernardinus de Senis,

nis, Ordinis Minorum de Obseruantia, quotidie eam ob devotionem Virginis perorabat: cui die quadam oranti ipsam Coronam apparuit B.Virgo dicens: O mi devote famule, multum mihi complacui in tua devotione, ecce quia me hac corona quotidie honorasti, impetravi à Filio meo tibi gratiam miracula faciendi, & prædicandi: & tandem scias te in Cælo mecum sine fine lætaturum participem meorum gaudiorum. (*Sic ille.*)

10. El Padre Francisco de la Croix (*in suo Hortulo Mariano*) refiere la misma historia por las palabras siguientes:

Franc. de Cro.

Bernardine devote mi famule, (*ait B. Virgo*) multum mihi in tua devotione complacui, in cuius mercedem impetraui tibi à Filio meo gratiam prædicandi, & miracula faciendi: scias tandem te in cælo gaudij mei participem futurum. Exinde Bernardinus concionator celeberrimus euasit, multaque cæpit patrare miracula, ac varijs donis spiritualibus afluere. (*Ita ille.*)

11. El Padre Fray Juan de Mata, del Orden de Predicadores, en sus Discursos sobre los quatro Rios del Parayso (*Dominica 7. post Pentecost.*) en confirmacion de que la devocion de la Salutacion Angelica, y Rosario de la Virgen, es señal de predestinacion pone el exemplo siguiente.

EXEMPLO IV.

Juan de Mat.

12. Predicandose en la cabeça del mundo Roma la devocion del Rosario de la Virgen, por su primer instituidor Santo Domingo nuestro Padre (*Rupens. Thomas de Templo, & multi citati á Ferdinand. lib. 8. de Rosario, cap. 8.*) donde el Pontifice, Cardenales, Prelados, y Principes, con el resto popular entraron, no faltò vna matrona porfiada que hizo poco caso de la devocion del Rosario de la Virgen, á la qual por ser entre otras cosas pia, apareciô su Magestad, y le dixo: quiero enseñar la gloria, que los que an venerado mi nombre en la tierra, gozan, con que quedaràs desengañada de tu yerro. Fue llevada en espiritu à vn encumbrado monte, sobre cuyas mas entronizadas cumbres viô edificada vna Ciudad, cuyas murallas en claridad, y luz obscurecian al mas diafano Cristal, En medio della estavan en forma de esquadron, repartidos los devotos de la Virgen, que con dulces, y sonoras vozes, acompañadas de instrumentos musicos à coros, rezavan el Rosario á la Virgen, cantando la Angelica salutacion, exordio de nuestro reparo.

13. Suspensa estava la muger en su vista, quando oyô de la Virgen lo siguiente: Como yo excedo en gloria á los Santos todos, assi los que en mi devocion huvieren considerado, y agradecido el beneficio de la vida, y muerte de mi Hijo, que es empleo de mi Rosario, seràn aventajadissimos en el premio de la bienaventurança. Basta ser palabra de la Virgen. (Hasta aqui el dicho Padre.)

14. Otros muchos exemplos pudieramos traer aqui, en confirmacion de ser señal de predestinacion para la gloria el afecto, y devocion à la salutacion Angelica, y Rosario de la Virgen Santissima, de que los libros que tratan de su devocion, y sacratissimo Rosario

rio estàn llenos: pero bastenos por cumplida, è indubitable prueba el testimonio, y revelacion desta verdad, que esta Soberana Señora hizo al B. Fray Alano de Rupe, segun queda escrita al principio deste Capitulo, entre cuyas palabras se contienen estas: *Habentibus vero devotionem ad hanc* [S. Salutationem Angelicam,] *Signum est Ordinationis, & Prædestinationis permagnum ad Gloriam.*

A los Sagrados Operarios de la Viña del Señor, y Apostolicos Ministros de su santo Evangelio.

15. Reverendos Padres, Maestros, y Señores mios, la materia, que en estos dos capitulos emos tratado, que à sido acerca de la predestinacion de nuestras almas para la eterna felicidad de la gloria, de que emos dicho, y probado con evidencia ser certissima señal la devocion de la santissima Virgen, es vn estimulo tan vivo, y eficaz para servirla, amarla, y predicarla sin cessar con coraçones de fuego, y afectos encendidos en el Espiritu Santo, que no era necessario á mi ver mas que ella misma, sin otra exortacion alguna, para cumplir con obligacion tan precisa, y hermana de la predicacion Apostolica, y Evangelica, y zelo de la salvacion de las almas. Con todo el encendido desseo que en mi coraçon siento, de que todos los Ministros del Señor prediquen continuamente las alabanças, y culto de su Santissima Madre, me impele à no dexar piedra por mover, para la alteza de tan levantado edificio.

16. Si es tan cierta señal de predestinacion para la gloria servir à la Virgen, amarla, y venerarla, que dà à entender el glorioso Bernardo como queda escrito arriba en el antecedente capitulo, ser manifiesta, clara, evidente, è indubitable: *Vt indubitabile sit eum esse de numero electorum, in quo hoc signum permanserit.* Que mas razon, que mas motivo, que mas aliento puede mover á vn Predicador Evangelico para predicar, y plantar en los coraçones de sus oyentes la devocion, y culto de Maria, que vn consuelo tan del alma, y que tan segura, y ciertamente la encamina á su salvacion? Y si este consuelo, y seguridad será infalible en los oyentes, que assi oyeren, y se aprovecharen, que diremos de los que fueren Operarios, y Predicadores de camino tan llano, y tan cierto de la vida eterna? Si es indubitable señal de salvacion servir vno á Maria, que serà en el que á todo el mundo predica, que la sirva, venere, y alabe? Como no se rompe de gozo el coraçon de semejante Predicador de Maria, quando con tal señal de su bienaventurança se halla?

17. Arriba queda dicho de sentencia de Ricardo de Sancto Laurentio, que no parece ser del numero de los predestinados, sino antes ser del numero de los reprobos el que con especialidad no sirve á Maria: *Non videtur esse de numero prædestinatorum, sed magis de numero reproborum, qui Mariæ specialiter non servit.* Pues que servicio puede hazer mas grande, mas singular, y divino à Maria Santissima vn amante suyo muy fino, que predicár continuamente sus alabanças, radicar su amor, y de-

y devocion en los coraçones, y ſer cauſa de que todos la veneren, y ſirvan? Pues que ſeñal ſerá eſta en ſu devoto, y Apoſtolico Predicador de ſu eterna gloria, y bienaventurada vida?

18. Igitur RR. PP. prædicate Mariam, iterum, atque iterum dico, prædicate; vt tàm glorioſum veſtræ electionis ſignum in vobis inveniatur. Tomad en la boca la vara de la predicacion de Maria, como la llama Ricardo, y arriba queda dicho: *Virga prædicationis Maria*, y herid con ella la tierra: *Et percutiet terram virga oris sui.* (*Iſai.* 11.) Eſto es, los coraçones de los hombres con la devocion de la Virgen, ideſt, *Virginis devotione.* Segun queda dicho de expoſicion del erudito Padre Cartagena. Herid aſſi con eſta vara las almas de vueſtros oyentes, que con eſtas heridas del amor, y devocion de Maria, no moriràn para ſiempre: *Si percuſſeris eum virga, non morietur.* (*Prov.* 23.) Antes heridos con eſta vara de Maria, á quien repreſentô la vara de Almendro florida de Aaron, ſe convertirán en ellos ſus flores en frutos de dulce, y eterna vida: y ſeràn ſeñal, y pronoſtico de muchas, y aventajadas coronas de gloria. Del Almendro cantô el Poëta, que ſi en la Primavera ſe vieren ſus varas veſtidas de flores, ſerâ ſeñal, y pronoſtico de gran coſecha, y calor.

Richar. Iſai. Prov.

Contemplatur item, cum ſenum plurima ſylvis
Induat in florem, & ramos curbavit olentes:
Si ſuperant fœtus, pariter frumenta ſequentur;
Magnaque cum magno venit tritura calore. [*Virg. Georg.* 1.]

Virgil.

Pero la vara florida de Maria, vara de predicacion, en todo tiempo, y ocaſion tomada en la boca del devoto Predicador, y predicada con fervor, y amor deſta Señora, es ſeñal, y pronoſtico certiſſimo, no ſolo de frutos de eterna gloria, ſino de gran coſecha de meritos, y coronas, y de gran calor, y fervor del Eſpiritu Santo, en todos aquellos, à quien con eficacia ſe predicare el culto, y devocion de Maria.

19. Derrame, pues, el devoto, y amante Predicador de Maria las flores deſta divina vara en todo lugar, y tiempo ſobre los coraçones de todos, como lo hizo el B. Fr. Alano de Rupe, por eſpacio de qninze años, como queda dicho en la Introduccion deſta ſegunda Parte: *Annos quindecim Roſarij Concionator fuit, divinoſque flores varijs mundi locis ſparſit, qui odorem ſuaviſſimum exhalarunt.* Y verá por ſus ojos, que frutos de ſantas obras, que olores de virtudes, que coſechas de meritos, de gracia, y gloria producen ſus palabras, y predicacion Apoſtolica, aſſi en los oyentes, como en el que devota, y ſantamente las predica. Coja muy à menudo para eſte efecto del Plantel de las Roſas de Jerico, que es Maria, las odoriferas roſas, y flores de ſu ſantiſſimo Roſario, y adorne, y hermoſee con ellas las almas; plantelas en los coraçones, que por muertos que eſtèn, baſtará el olor, y fragrancia de ellas â reſucitarlos, y darles vida, como dixo San Buenaventura. (*In Pſalt.*) *Tuo tactu leniſſimo curantur infirmi: tuo odore roſeo mortui reſurgunt.* Tenga muy en la memoria acerca de las Roſas del Roſario Santiſſimo, lo que el muy docto

Coppe. D. Bon.

docto Padre Cartagena dize de ellas entre otras muchas alabanças, que las Avejas, figura de los predestinados, se llegan à ellas à menudo, para gozar de su virtud, y fragrancia, y los feos, y obscuros escarabajos, retrato de los reprobos, se apartan, y huyen dellas, no pudiendo sufrir su olorosa, y celestial virtud: *Hoc etiam* (dize) *mihi significasse videtur Ecclesiasticus, dum Beatam Virginem cum Rosa componit, dicens: Quasi plantatio Rosæ in Iericho.* (*cap.* 24.) *Etenim sicut ad Rosam frequenter Apes conveniunt, & eius virtute fruuntur: Atri vero scarabæi fragrantiam odoris illius ferre non valentes, longè ab ea discedunt: ita prædestinati velut argumentosæ Apes ad mysticam Rosam Mariam conveniunt, vt mira eius virtute fruantur: reprobi verò tanquam spurcissimi scarabæi, eximiæ suæ sanctitatis fragrantiam sustinere non potentes, ab ea longè se sequestrant.* (*Sic ille, in suo Mariali, lib.* 18. *Hom.* 2.)

Cartag.

Eccles.

20. Sea, pues, el Predicador Apostolico, y amante de Maria, *Apis argumentosa*, Aveja solicita en su ministerio, y predicacion de su culto, y devocion; llegandose frequentemente al Plantel de las Rosas de Jerico, que es Maria, cogiendo sus flores, y esparciendolas en todo lugar, y concurso, para que assi labre dichoso los panales, y dulçura del amor de la Santissima Virgen en los coraçones, y almas de todos. Prediqueles, como la veneracion, y afecto à las Rosas del Santissimo Rosario es tan grande, y evidente señal de predestinacion, como reveló esta Soberana Señora à su gran devoto Alano, y le dixo al principio deste Capitulo; y como al contrario, el dexarle de rezar por negligencia, y horror, es señal de condenacion eterna: y esta enseñanza, y predicacion de este misterioso secreto, sea *sine mora, sine mora, sine mora, quasi Apis argumentosa.* Que assi lo mandó la Reyna del Cielo, en dicha revelacion, à su dulce, y amado Esposo el B. Alano, cuyas palabras buelvo à poner aqui, por ser tan de nuestro intento: *Dulcis Sponse* (le dize) *secretum iam pandam tibi divinæ providentiæ. Scias, & securè intelligas, quod & sine mora aliis patefacias: quod signum probabile est, & propinquum æternæ damnationis, Horrere, & attædiari, & negligere Salutationem Angelicam totius mundi reparativam: Habentibus verò devotionem ad hanc, signum est ordinationis, & prædestinationis permagnum ad gloriam.*

21. Concluyo esta exortacion, y capitulo con vna palabra, que al principio dél dexamos escrita, tan eficaz à mi ver, para lograr mi desseo, de que todo Predicador Evangelico predique sin cessar el culto, y devocion de la Virgen Santissima, que no le hallo respuesta: y es, que si esta dulcissima Madre, y Señora nuestra ama tanto à quien la venera, y reza el Rosario, que primero arrancaria su coraçon de su cuerpo por el, que dexar se condenasse.

Coppe. Quoniam ipſa tantum diligit quemlibet offerentem ſibi hanc ſalutationem, vt quantum in ſe eſt, cor ſuum citiús traheret de corpore ſuo pro eo, quàm quod damnaretur, mortali peccato. (Coppenſt. vbi ſup.)

22. Que razon puede aver para que los Predicadores, y Miniſtros de la palabra divina no muevan ſus coraçones, y pechos para eſtar continuamente alabando, amando, y predicando à la que con todo fervor, y fineza nos ama? A eſto yo no ſé que ſe pueda reſponder; ni yo ſé que mas ſe puede dezir, para que todos correſpondamos à vn ſumo amor, y caridad, como es el de la Santiſſima Virgen para con noſotros, deſſeando, y procurando perpetuamente nueſtra ſalvacion. O coraçon de Maria, ó coraçon abraſado en fuego de caridad, y amor de los hombres! Comunica à los Predicadores Evangelicos vna centella de tus encendidas llamas, para que abraſados tambien en amor, y caridad de los proximos, los exorten, y prediquen de dia, y noche, en todo lugar, y tiempo el culto, la veneracion, las alabanças, el Roſario, y amor de Maria, para que encendidas las almas, y coraçones de todos, en el le correſpondan fiel, y devotamente en eſte valle de lagrimas; ſirviendoles en el de conſuelo, y viva eſperança, vna ſeñal, tan cierta, tan evidente, y tan indubitable de ſu predeſtinacion, y felicidad eterna, como es amar, alabar, y venerar á Maria, echando profundas rayzes en los coraçones ſu afecto, y amor.

CAPITULO XXI.

Trata de las ſantas, y felices muertes, que comunmente ſuelen tener los devotos de la Virgen nueſtra Señora, las quales ſon efecto de ſu predeſtinacion para la Gloria.

1. AViendo referido las ſeñales que ay de ſer vno eſcogido, y predeſtinado de Dios para alcançar ſu vltimo fin, y bienaventurança de la gloria; y como vna de las mas principales, ò la mayor de todas es la del culto, y devocion cordial, y perſeverante de la Santiſſima Virgen; ſe ſigue, digamos algo de los efectos deſta predeſtinacion, y eleccion hecha por Dios *ab æterno*, de ſus eſcogidos. Los Teologos ponen varios efectos de nueſtra predeſtinacion, como ſon todos los auxilios de la gracia, que dà Dios à ſus predeſtinados, y las buenas obras que mediante ellos ſe hazen; la juſtificacion de las Almas, que aviendo pecado ſe convirtieron à Dios por

por verdadera penitencia; la gracia perdida, que por esta se repara; y finalmente entre otros muchos efectos de la predestinacion, de los justos, tiene el principal lugar (como arriba diximos) el don de la perseverancia final, el qual incluye essencialmente la buena, y santa muerte de los predestinados: de donde se sigue que las dichosas, y santas muertes que de ordinario vemos, y leemos de los que fueron especiales siervos, y devotos de la Virgen Santissima sean efecto evidente de su predestinacion, y eleccion para la gloria.

2. Dexados, pues, los demás efectos, solo trataremos aora dèl de las felices muertes de los devotos desta Soberana Señora, como tan principal entre todos los demás que emos dicho. Acerca deste punto me contentarè con referir aqui lo que el muy docto Padre Maestro Fray Bartolomé de los Rios, y Alarcon, de la Orden del glorioso Padre san Agustin, en su Hierarchia Mariana, dize, libro 3. capitulo 17. acerca de las muertes de los siervos, y devotos de la Santissima Virgen nuestra Señora; y es que esta poderosissima Emperatriz de los Cielos los previene siempre, antes que llegue el tiempo de la muerte, con alguna señal, y aviso exterior, ó con alguna interior mocion, y llamamiento, con que los haze ciertos de su cercana muerte, para que no los coja desaparejados, y descuydados: sino que antes se prevengan, y dispongan santa, y devidamente para aquel trançe, aumentandoles el fervor, y cuydado en los exercicios espirituales, y devotos, y en las obras de mortificacion, y penitencia, para que assi tengan vna muerte dichosa, que los encamine à la eterna vida. Pondré todas las palabras deste Erudito Padre, que como tengo dicho, como esto se escrive para quien sabe latin, no es necessario bolverlo totalmente en romance, quando en este lenguaje se dize lo bastante, para los que no an estudiado la lengua latina: dize, pues, lo siguiente en el lugar citado, donde trata de la devocion, y esclavitud de la Virgen nuestra Señora.

OMNIA BEATÆ MARIÆ VIRGINIS MANCIPIA saltem virtualiter de morte admonentur.

M. Rio. 3. QVIS iam explicare poterit multiplices Virginis cum suis hac in parte favores? Non dico quod semper signo aliquo visibili mortis horam mancipijs, servisque suis denuntiet, sed hoc dico (quod idem ipsis valet) quod nunquam opprimi sinat imparatos: ipsa enim est Luna, quæ ingruente mortis nocte plerum-

que exoritur, l. clare in se videnda morituris; vel si obstet aliqua peccatorum negligentia in eius servitio, aut alia occultorum judiciorum Dei nubes, saltem influentijs suis mirabiliter in cordibus eorum operatur. (*Ita ibi.*) *Et aliquantulum infra ait.*

4. Quapropter commendatum habet, vt quo illi proprius absunt á fine, eo plus favorem suum erga ipsos augeat, lumen spiritale intendat, fervorem ipsorum excitet, occultisque admonitionibus certiores reddat eius, quæ pro eo tempore convenit mutationis; adeo vt vere affirmare posse existimem, neminem Virgini Deiparæ mancipari, qui de hora mortis suæ ab ipsa tempestive non admoneatur, vel occultis inspirationibus, vel aperta vitæ immutatione, vel tãdem visibili aliqua voce, aut specie, vnde quãtũ ad animæ salutem satis intelligant, sibi ex hac vita breui esse demigrãdum. (Sic ille.)

Esto supuesto, vamos aora á lo que passa en la hora de la muerte de los siervos de Maria Santissima, como en ella los socorre, consuela, y glorifica; segun lo dicho en la causa 39. y 40. del capitulo 4. desta II. Parte. Prueba esta verdad el dicho Autor, con las dichosissimas muertes de los siete Fundadores de la Orden de los siervos de la Sacratissima Virgen Maria, que comunmente son llamados SERVITAS. Y refierelas en la forma siguiente.

Quam sit B. Virginis mancipijs singulare priuilegium mortis liberari terroribus, Servitarum morte ostenditur

5. Nihil attinet ex omni historia huc transferre infinitam exemplorum multitudinem, cum vix vllus fuerit vmquam vel mediocriter Deiparæ in vita addictus, qui eius non sit in morte expertus patrocinium. Sed quam hoc seruis eius, ac mancipijs singulare sit privilegium, non tantum ex Mariani, & Walterij á Birbach supra commemorata morte patet; sed et iam ex felicissimo eorum obitu, qui se iam dudum instituta religione sub regula Sancti Patris Nostri Augustini professi sunt servos Beatæ Mariæ Virginis. Feci instituti eorum alibi mentionem, nunc autem spectat mortem comemorare, quod nulla re certius probare possimus miram mancipijs Deiparæ expectandam

dam esse in morte consolationem; cum nulli è septem eorum Fundatoribus qui SERVITÆ dicuntur, non particulare obtigerit solatij Mariani privilegium.

6. Comiença por la muerte del B. Bonfilio, General de dicha Orden de Servitas, la qual fue tan llena de Celestial consuelo, y dulçura, que no admite comparacion con alguna de quantas ay en la tierra: porque vna noche estando con sus Religiosos, despues de cantados Maytines, en cierto lugar donde tenian de costumbre concurrir, se oyô vna voz del Cielo que le dixo assi: *Bonfilio, porque oiste la voz de mi Hijo, y por su amor dexaste todas las cosas, recibiràs ciento por vno, y posseerás la vida eterna.* Esta voz causó tanto temor en los presentes, que cayeron como muertos en tierra; pero en el que era llamado de la Santissima Virgen, causô tan admirable efecto, que su dichosa alma dexando el cuerpo, volò gozosissima al seno, y braços de la que tan dulce, y amigablemente le llamava. Donde gustando de las celestiales delicias, bolviò la Sacratissima Virgen á levantar segunda vez la voz, combidando, y mandando à todos los Santos, y Espiritus del Cielo viniessen à acompañar, y honrar al que tan fiel, y devotamente le avia servido en el tiempo de su peregrinacion, y vida mortal. Recreados con esta dulce voz, bolvieron en si los Religiosos que alli se hallaron, y acercandose al cuerpo difunto de su General, del suave olor que despedia, de los resplandores de luz que le hermoseavan, y de la agradable risa de su boca, coligieron facilmente quanta seria la gloria del alma que assi ilustrava, y adornava su cuerpo. Las palabras del Padre Maestro Rios son las que se siguen.

B. BONFILIUS.

7. Primus eorum fuit B. Bonfilius, cuius morti nullum potest comparari humanum solatiũ, cum enim anno 1261. ipse cum suis in locum quemdam, quo post decantatas media nocte Laudes Matutinas convenire solebant, descendisset, ecce tibi vox subita de Cælo. *Bonfili, ideo quod audisti vocem Filij mei, & amore eius reliquisti omnia, centuplum accipies, & vitam æternam possidebis.* Quæ vox omnes qui aderant ita sacro horrore percussit, vt exanimati conciderent, ipsum autem qui vocabatur ita affecit, vt anima corporis soluta ergastulo recta volaret in sinum eius Virginis, quæ eam tam amice compellabat. Vbi credibile est eam tantisper fotam fuisse delitijs cælestibus, & sustentatam prævio quodam gustu paradisi, donec secundo virgo intonuit: *Adesto Sancti omnes, procedite obviam gloriosi spiritus. Honoris causa stipate eum, qui mihi tam fideliter servivit tempore peregrinationis suæ mortalis. Vosque servi mei amantissimi sumite quas vobis reliquit exuvias, & quo decet honore terræ committite.* Qua voce rursum recreati omnes corpori appropinquant iam defuncti Generalis sui, atque ex suavi, quem spirat odore, & plusquam humanæ pulchritudinis, quibus lucet radijs, ex risu mortui oris amabili, facile colligunt, qua gloria fruatur ista anima, quæ sic absens suum exornat hospitium.

M. Rio.

8. Siete años despues siguio

à su

á su Padre su primogenito hijo Amado, el qualdexando vn regaladissimo olor, subió al Cielo acompañado de vna resplandeciente luz, que saliô del aposento donde murió, la qual mostrava el camino por donde la Sagrada Virgen le guiava à los eternos gozos del Cielo. Dizelo assi el dicho Maestro Rios.

A M A T V S.

9. Septimo post anno Patrem secutus est primogẽitus eius filius Amatus nomine, qui etiam gratissimo relicto odore, ac luce (quæ cubiculo, in quo iacebat exiens paulatim nubibus immiscebatur) ostendebat, quo eum Virgo deducisset tramite ad gaudia cęlestia. *Prosigue el dicho Auctor las muertes de los otros cinco Fundadores en la forma siguiente.*

B. B O N A I V N T Æ.

10. Sed etiam memorabilior mors fuit B. Bonaiuntæ, qui vtrumque tempore præcesserat: hic namque ritu Christiano sacris operatus, vt erat facientis ornatus habitu, convocat omnes, quorum Generalem agebat B. Mariæ servos, & conversus ad congregatos longum sermonem exorditur, quo tria maxime complectebatur capita, quanta scilicet vigere deberet inter eos charitas, quanta Virginis Deiparæ auxilio ordo iste capturus esset incrementa, & quam certo de morte sibi instante cognovisset: deinde quæ Dominus noster Iesus-Christus pro nobis perpessus est tormenta ordine cæpit enarrare, ita accurate vt spectare; ita dolenter vt pati eadem videretur. Vbi vero ad eum locum peruenit in quo mundi salutem in crucem sustollendam erat expositurus, lacrymis, gemitibus, planctibus verba intercidentibus, & sæpe impedientibus aptissime totius naturæ perturbationem, quæ tunc contigerat, in se vno adumbravit, tandemque victus compationis vehementia, quam esset animo Crucifixus cum Christo habitu corporis ostendit: extensis namque in Crucis figuram brachijs, Deo, & Virgini quibus fidelissime servierat reddidit spiritum.

B. MANETVS, & B. ALEXIS

11. Restant è septem quatuor: é quibus B. Manetus anno 1268. tanta animi consolatione vivere inter mortales desijt, vt certum omnibus relinqueret se vitam deinceps vivere inmortalem. Et B. Alexis post expletum centum & decem annorum curriculum, quorum septuaginta servitio B. M. Virginis in religione impenderat, quas putas habuit in morte delitias? Proprium est senectuti minui, & deperire suaviter, & vt proprie dicam liquescere: non enim impelluntur, sed in finem suum natura soluente dilabuntur senes. Sed non est concessum senibus cunctis, quod B. Alexi cõtigit, vt ijs Servator mundi visibili infantis specie morientibus coronam imponat, vt Angeli candidissimarum avium ad instar alarum plausu, & suavissimo gutturis sono augurium ferant æternæ felicitatis. Hæ mancipiorum sunt delitiæ, æhc Dominæ suavissimæ sunt lenocinia.

B. SOSTHENIS, & VGVCCIONIS.

12. Felicia hæc sociorum fata inter

inter deambulandum commemorabant, & sancta emulatione invidebant, qui restabant è septem B. Sosthones, & Vguccio, rogabantque Dominam suam vt dignaretur extrema sua morti eorum facere similia, quorum in eius servitio conabantur vitam imitari; cum subito defertur ad aures eorum vox: *Heus Viri Dei, cessent quærelæ: cito enim finientur labores vestri, & participes eritis quietis sociorum vestrorum.* Primum ex voce timor, deinde gaudium, mox etiam ecstasis, cæteræque lenocinantis cæli affectiones sic iter facientium pectus occupaverunt, vt domum reuersi ambo exigua correpti febricula, paulo post suavissime obdormierunt in Domino, anno 1271. Ipso autem quo obierunt die, vidit B. Philippus Tudertus duo candidissima lilia iam iam à radice recissa Beatæ Mariæ Virgini offerri: quod de horum morte interpretatus suis indicavit, repertumque est, eadem hora hoc ipsum vidisse, qua isti expiraverunt.

13. O fælicem Servorum Deiparæ sortem! O infallibilem Mancipiorum B. Mariæ Virginis spem! Serviant quibuscumque libitum est alijs dominis, vos si sapitis huic adhærete, quæ tam opportuno non solum auxilio, sed etiam solatio est suis in die malo. Pleni sunt omnes libri similibus historijs, quibus probatur quantæ sit Deipara cultoribus suis in morte consolationi. Sed hæc ideo commemoraui libentius, quod ex his pateat hoc esse præmium certum, & indubitatum eorum, qui se vel servos, vel mancipia B. M Virginis, & dicunt, & gerunt. (Hucvsque M. Rios, vbi supra, lib. 3. cap. 17.)

14. El que no entendiere la lengua latina, sepa brevemente, que el primero destos cinco VV. Padres vltimamente referidos, aviendo celebrado el Santo Sacrificio de la Missa; vestido de las vestiduras Sacerdotales, convocò à los suyos de quien era General, haziendoles vn largo, y santo sermon; entre los puntos que les predicô, fue vno lo mucho que Christo nuestro Señor avia padecido en su Sagrada Passion por el remedio del mundo; ìva el santo General refiriendola con indezible devocion, y sentimiento; pero quando llegò al tormento de la Cruz, fueron tantas sus lagrimas, tan ardientes sus suspiros, de la vehemencia de la compassion de la dolorosa, y afrentosa murte del Señor, que abriendo los braços, y puesto en Cruz espirô, entregando su alma, y espiritu à Dios, y à la Virgen Santissima, à quien fidelissimamente, y de todo coraçon avia servido toda su vida.

15. De los dos Fundadores siguentes se dize: que el primero acabô sus dichosos dias, con tanta alegria, y tan rebossando de gozo, que se conociò clara, y ciertamente començava ya à gozar de las delicias del Cielo, adonde caminava dichoso. El segundo destos dos Padres llamado Alexio, muriô de ciento y diez años, de los quales los setenta avia santamente fervido à la Santissima Virgen en la Religion, y fue tan dulce, y dichosa su muerte, que mereciô le assistiesse en ella Christo Señor nuestro en forma de vn bellissimo infante, que trayendo vna hermosissima Corona en las manos se la puso en la cabeça; celebrando su glorio-

so triunfo mucho numero de Angeles, que en figura de candidas, y vistosas aves le dieron musicas del Cielo, pronosticando su eterna felicidad, y descanso.

16. Los dos vltimos siervos de la Emperatriz Celestial, y Fundadores de su Religion de SERVITAS, se hallavan muy embidiosos de las dichosas suertes, y santas muertes de sus Compañeros, y rogavan con mucha instancia á su amada Señora, hiziesse con ellos en sus muertes otros semejantes favores, y regalos, como avia hecho con los otros siervos suyos, y Compañeros en la fundacion de su Orden. Cumplióles esta Soberana Señora estos encendidos desseos, certificandoles que presto se acabarian sus trabajos, y serian participantes del eterno descanso de la gloria de sus compañeros. Poco despues de aver oìdo esta voz de la Virgen N. Señora, murieron dulcissima, y dichosissimamente en el Señor, año de 1271. En el mismo dia que fue su santa muerte, viò el B. Philipe de Tuderto, que se cogian de la tierra dos muy candidos, y odoriferos Lirios que se presentaron à la Virgen, lo qual interpretô el santo de las felices muertes destos dos vltimos, y santos Fundadores de los SERVITAS.

17. Estas fueron las felicissimas, y dulcissimas muertes destos siete fidelissimos siervos de Maria, à que pudieramos juntar otras infinitas de semejantes favores, y regalos con que en hora tan tremenda consuela, y assegura la Virgen Santissima à los que con fino amor, y devocion, la veneran, y sirven, de que están llenos los libros: solo añadirè aqui la dulce, y regalada muerte, que refiere el Discipulo en el exemplo 59. de vn Religioso Cisterciense, de quien dize fue fervorosissimo, en el servir, y alabar à la Santissima Virgen, la qual en el tiempo de su muerte le visitó, con tanto amor, y cariño, que echandole los braços al cuello, y dandole vn estrecho abraço, le regaló juntamente con vn dulcissimo osculo, diziendole, que por quanto le avia servido con mayor cuidado, y atencion que ninguno de los mortales, le hazia aquel favor, que à ninguno otro avia hecho jamas: y que de aì à siete dias iria a gozar del Reyno de los Cielos: Lo qual se cumpliô assi, porque al septimo dia viò el Prior en sueño vna procession de bienaventurados, que dezian venian por el alma de aquel santo Religioso, y dispertando del sueño, fue corriendo á la Celda del enfermo, que espirando en essa ocasion, conociô ser verdadero el sueño que avia tenido, y que aquella luzida Compañia venia a llevar consigo al Cielo el alma de aquel fiel, y devoto siervo de la Madre de Dios, y Señora Nuestra (El Discipulo en el lugar arriba citado.)

Discip.

EXEMPLOS

DEL SANTISSIMO ROSARIO, acerca deste dicho punto.

18. Resta aora por fin deste capitulo confirmar la dicha Doctrina con algunos Exemplos de los que en el Rosario de la Virgen Sacratissima nuestra Señora, le sirven devotos.

EXEM-

EXEMPLO I.

Specul. Exemp. Sea el primero de vn mancebo virtuoso, y casto, à quien embidioso el demonio le fatigô por espacio de vn año con vna tentacion desonesta, inclinandole fuertemente à la Señora, muger del amo à quien servia. Comunicò su trabajo, y afliccion con vn santo Hermitaño, el qual le diò por remedio, y consuelo, que por vn año rezasse à la Virgen Santissima cien Ave Marias, que hazen dos partes de su Rosario. Puso por obra el mancebo el santo consejo, y estando vn dia comiendo à la mesa con su Señor, se acordô que era el vltimo en que se cumplia su devocion; subiò en su Cavallo, fuese à vna Iglesia a darle vltimo, y regalado fin. Al salir de la Iglesia vió à vna Señora, cuya hermosura excedia toda belleza humana, la qual le estava teniendo por el freno su Cavallo. Admirado el mancebo de lo que via, sin conocer aquella gran Matrona, oyó que le dezia, si le agradava su hermosura? Respondiendo el, jamás avia visto otra semejante; le preguntó que si estaria contento con tenerla à ella por su esposa? Respondiô el Joven, el mayor Monarca del mundo se tendria por muy dichoso de tener tal esposa. Pues yó quiero ser Esposa tuya, dixo aquella hermosissima Dama, y en señal desso, llegate á mi, y dame vn osculo de paz, y amor en el rostro, y obligãdole à ello, dixo, aora se comiençan las bodas, y tal dia se perficionarán, y cumpliràn delante de mi Hijo en el Reyno de los Cielos. De las quales palabras conociò el nuevo esposo ser la Madre de Dios, la que tan dulces, y admibles favores le hazia, y teniendole esta Soberana Reyna el estribo, le obligò à que subiesse en el Cavallo. En lo qual se vé claramente que no solo ama à quien la ama, sino que tambien sirve à quien la sirve, como dixo Ricardo en la causa septima del capitulo quarto desta segunda Parte. Quedô desde este punto, el afligido, y virtuoso mancebo libre totalmente de su tentacion; y el dia señalado por la Virgen Ss. passó dichosissimo desta vida mortal à la eterna à gozar del talamo, y eternas bodas de su dulcissima Esposa, y Señora: en cuyo transito no ay duda sino que le assistiria, y mostraria tan graciosa, y dulce, como avia hecho antes al admitirle por su esposo. Refierese este caso en el Espejo de Exemplos, *Verbo salutatio Angelica Exemplo 2.*

EXEMPLO II.

19. OTro Exemplo tenemos que prueba grandemente el intento deste capitulo, assi en lo que toca à los favores que la Virgen haze à los suyos en la hora de la muerte, como en el prevenirles con tiempo para ella, en vn gran siervo suyo, y devoto Cardenal, que no solo rezava con toda atencion, y veneracion el Rosario desta Soberana Señora; sino que tambien le persuadia, y predicava continuamente, y por cuyo medio recibió grandes favores della, y obrô muchas maravillas, de que en su historia se dá larga noticia: porque acercandose la hora de su dichosa muerte, le avisô, y previno para ella la Reyna de los Cielos, ciento y cinquenta dias antes q̃es el nume- Coppen.

ro de las Ave Marias del Santissimo Rosario, que el Santo Cardenal rezava enteramente: en el qual tiempo hizo gran penitencia, ayunando, llorando, diciplinandose, velando, y confessando con indezible dolor sus culpas. Aconteciòle, pues, tres dias antes de su muerte, que no podia abrir la boca para recibir el Santissimo Sacramento, de quien avia sido devotissimo, rezando en reverencia suya la vna de las tres partes del Rosario. En tan gran afliccion, y desconsuelo, le apareciô, y visitó su muy amada Señora, y tocandole con su Virginal mano la lengua, le dió perfecto sentido, y movimiento en su boca, y labios, con que recibió devotissimamente los santos Sacramentos: y especialmente entrando en su pecho Christo Nuestro Señor Sacramentado, fueron tales sus lagrimas, que sus ojos eran Rios, su coraçon por la vehemẽte contricion de sus pecados se turbô de suerte, que dava tales golpes en lo interior del pecho, que se oían aun fuera del aposento donde estava enfermo. Y vltimamente fueron tales sus suspiros, el amor de Dios que le abrasava, y desseos de verse en la Celestial Patria, que no pudiendo sufrir tanto junto su coraçon, se le partiô por medio, como si con vn cuchillo le dividieran; y echando la sangre por la boca, entregó su santa alma en manos de Christo Señor nuestro, y de su Santissima Madre, que dulce, y benignamente le assistian, y acompañavan, y llevaron à los eternos gozos del Cielo. Refiere este caso Andreas Coppenstein, en el libro de *Alano Redivivo, parte 5. cap.* 40. y dize averlo revelado la Virgen nuestra Señora al mismo Alano de Rupe, cuyas palabras tocantes á la muerte de este santo Cardenal (dexando otras muchas, que contiene dicha revelacion) pondremos aqui en la forma que està Soberana Señora las reveló, que es la siguiente.

20. Cardinalis ille post hæc in incepto perseveravit vsque ad finem vitæ, qui admonitus à me ipsa, per dies 150. ante mortem suam maximam fecit pænitentiam ieiunando, flendo, se disciplinando, vigilando, & peccata sua confitendo. Sed contigit ei in fine tribus diebus, quod os suum aperire non valeret. Cum igitur cuncti desperarent illum posse Eucharistiam suscipere, die tertia illi apparui, & manu Virginea linguam eius contingens, eidem & sensum, & perfectum reddidi eloquium.

21. Ob hoc quoque Sacramentis devotissime susceptis, in tantum flevit in susceptione corporis Filij mei, vt nullus præsentium tantum vsquàm vidisset fletum ab vno homine morti proximo. Nam oculi eius videbantur quasi duo rivuli parvi aquam stillantes. Cor vero eius præ nimia contritione intus vehementissimis agitabatur motibus, vt longius à cubili eius sonus motionis cordis ipsius perpenderetur. Mira res! Sic singultibus filius ille salutis æternæ nimijs agitabatur, & suspirijs immensis præ peccatorum suorum contritione, & amore Christi, & desiderio cælestis curiæ, quod cor suum quasi vas plenum mero optimo, & recenti est fractum, & contritum. Sic que cum fracto sanguine cordis per os emisso, spiritum inter manus Filij mei assistentis efflauit, &

ad

☞ ad gaudia æterna ipso perducente pervenit. *Propterea, ô viri Ecclesiastici, hanc historiam notate, & ad confratriam Psalterij mei gaudenter redite; vt per hanc ciues efficiamini Curiæ cælestis. Amen.* (*Ita ibi.*)

22. No pongo aqui mas exemplos acerca de este punto, porque muchos de los que en esta segunda Parte se escriven son prueba desta materia: y porque siendo tantos los libros, que del Santissimo Rosario an salido á luz, la dàn muy abundante desta verdad.

23. Tambien juzgó por escusada la suplica que suelo hazer, al fin de los Capitulos â los Señores Maestros, y Predicadores Evangelicos; porque siendo tan alto, y eficaz motivo para servir, y predicar continuamente à la Santissima Virgen, el alcançar, y gozar, por su intercession de vna dichosissima, y consoladissima muerte, (que es el transito para la vida eterna) no parece necessario traer mas motivos, y razones: y porque al que no enamorare vna santa, y feliz muerte, no sé yo, que podrê dezir, que mueva su coraçon à lo que aqui pedimos, y suplicamos: y assi passaremos á la dezima, y vltima Causa, que ay para que los Predicadores Apostolicos prediquen perpetuamente el culto, y devocion de la sagrada Emperatriz del Cielo MARIA, Madre, y Señora nuestra.

CAPITULO XXII.

Dezima, y vltima Causa, porque el Predicador Apostolico deve con continuacion predicar la devocion, y culto de la Santissima Virgen Maria Señora nuestra, que es por los grandes favores, y premios, con que enriqueze, y adorna â sus amantes, y devotos Predicadores.

1. OTras muchas causas pudieramos traer aqui, por las quales pudieramos proponer à los sagrados Ministros del Evangelio la estrecha obligacion, que les corre (quando no les obligàra el amor, y devocion dulce de Maria) a predicar à todo genero de gente con todo cuydado, y perseverancia el culto, y veneracion desta Soberana Señora; pero siendo esta obra para varones doctos, y Maestros de otros, no me á parecido alargarme mas en estos assuntos; pues qualquier Predicador Evangelico sabrà mucho mejor que yo, traerâ la memoria otros muchos, que despierten, y aviven mas á esta dicha obligacion: especialmente que al principio desta segunda Parte dexamos escritas quarenta Causas, que nos enseña Ricardo de Sancto Laurentio, aver para servir á la Santissima Virgen, todas las quales sirven à nuestro intento, porque todas ellas, y cada vna de por si, es vna luz, y estimulo grande para abrir los ojos, y mover eficazmente el coraçon del

del Predicador Apostolico à traer continuamente en su coraçon el amor de Maria, y en su boca, y labios la predicacion fervorosa de sus alabanças, y devocion.

2. Confiesso, entro en este vltimo motivo, y causa de predicar â Maria, y su devocion, y culto en todo lugar, y ocasiones, con especial temor: porque entiendo no à de saber mi corto discurso ponderar, mi tarda lengua escrivir quanto sea el poder, la fidelidad, la liberalidad, el cariño, y las riquezas, y favores, con que la Celestial Emperatriz de los Angeles Maria favorece, enriqueze, premia, honra, adorna, y trata à sus muy amantes, y queridos Predicadores. Vos, Soberana Señora, perdonad mi atrevimiento, y seame disculpa el mucho, y grande desseo, que en mi hallo de serviros, y predicaros, y que todos hagan esto con finissimo amor, y afecto. Dadme luz, Estrella del Mar Maria, y governad mi pluma, para dar a entender à todos los Ministros del sagrado Evangelio los interesses tan copiosos, y excelentes, que se les seguirán, si atendieren à lo que aqui se escrive, y se les encarga, y humilmente se les pide: y los daños, y males que miserablemente experimentaràn los que despreciaren mis ruegos, y os olvidaren, Señora mia, en sus platicas, y sermones, tratando mas de dar gusto vano â los oyentes, y recibir dellos su loco aplauso, que de hazeros tan devidos obsequios, y llevar por el camino de vuestro amor, y devocion almas sin numero al Cielo. De esta Reyna Soberana principio á este capitulo, y discurso.

3. Quan grandes sean los males de los que olvidan, y desprecian la predicacion, y alabanças de la Santissima Virgen Maria nuestra Reyna, y Señora, y quantos, y de quanta estima sean los bienes de los que finos amantes suyos predican continuamente su culto, y devocion; lo hallo representado en la maldicion, que el Santo Tobias echô á los que despreciaren à la Ciudad Santa de Jerusalen, y en la bendicion que profetizó à los que la honrassen, y edificassen: *Maledicti erunt qui contemnerint te, & condemnati erunt omnes qui blasphemaverint te, benedicti que erunt qui ædificaverint te.* (*Tob.* 13.) Malditos (dize el santo Viejo, hablando de la Ciudad santa) los que te despreciaren, y condenados serán todos los que te blasfemaren, y benditos seràn los que te levantaren, y edificaren. La maldicion que aqui profetiza el Santo Tobias à los que despreciaren à Jerusalen, es aquella que refiere San Mateo en el capitulo 25. que vendrà sobre los reprobos, y condenados, quando el dia del Juizio les diga Christo nuestro Señor: *Discedite à me maledicti in ignem æternum* Andad malditos al fuego eterno del infierno merecido por vuestros pecados. Assi lo entiende Hugo Cardenal, (*in cap.* 13. *Tob.*) y assi mismo lo expone la Glossa Interlineal. De donde al contrario devemos entender, que la bendicion que su Magestad à de echar aquel dia â los Santos, y Justos: *Venite Benedicti Patris mei, possidete paratum vobis regnum à constitutione mundi.* (*Matth.* 25.) Es la que el Santo Tobias profetizo á los que edificassen la Santa Ciudad de Jerusalen: *Benedicti erunt qui ædificaverint te.* Pues

Tob. D. Mat. Hugo Card. Interl.

4. Pues aora emos de ver, como los que edifican esta Ciudad santa de Ierusalen, y por esso mereceràn tan exclarecida, y gloriosa bendicion, son los devotos, y amantes Predicadores de Maria: y como à ellos los combidarà Christo nuestro Señor el dia tremendo de el vniversal Iuizio con el eterno Reyno de los Cielos. Deste empeño nos sacarà, como sabe hazer en otros mayores, el devotissimo, y dulcissimo Hijo, y amante de la Santissima Virgen, Ricardo de Sancto Laurentio. Dize, pues, este ilustrado Maestro, y eminente Doctor: Que aquel edifica en cierta manera la Ciudad de Ierusalen, que con doctrina de sus palabras, y exemplo de su devocion, persuade, y haze q sirvan, y amen à Maria (cuya imagen fue siempre Ierusalen) aquellos que antes no la conocian, para amarla, y servirla: *Benedicti erunt, qui ædificaverint te.* (*Tob.* 13.) *Hanc Civitatem quodammodo ædificant, qui doctrina verbi, & exempli faciunt ádamari Mariam ab illis, qui prius nesciebant eam.* (*Ita Richard. lib.* 11. *de Laud. B. Mariæ.*)

Richa.

5. Desuerte que aquel edifica, levanta, y engrandeze la gloriosissima Ciudad de Ierusalen, que es Maria, que con la doctrina de sus palabras, y exemplo de su amor, y devocion, planta el afecto, culto, y veneracion desta Soberana Reyna en los coraçones de los negligentes, y descuydados, tibios, y floxos en amarla, y servirla. Pues quien haze tan alta obra, y empleo, sino el Predicador Apostolico, devoto, y amante de Maria? Este es el que con sus sermones, y platicas, y no menos con el exemplo del afecto, y devocion desta Señora, haze que el mas olvidado della, y que en todo el año toma el Rosario en las manos, para alabarla, y venerarla, se encienda en su dulce amor, y devocion, y no se le caiga el Rosario de las manos, y de dia, y de noche se acuerde della para invocarla, y alabarla: pues como no merecerá la bendicion de Dios, el que desta manera sirve, y haze servir á su Santissima Madre? O que cierta la tendrà en esta vida, y en la otra; especialmente la que emos declarado del dia del Iuizio: *Venite Benedicti Patris mei, possidete paratum vobis regnum à constitutione mundi.* Assi el Señor, justo Iuez, y infinitamente rico, y poderoso premiará, y galardonará de su mano, á quien de tal suerte amô á Maria, y procurô que todos la amassen, y sirviessen, que no se contentò con predicarlo assi en las Iglesias, y Templos, sino que encendido en el amor, y devocion desta Señora, no dexó plaça, ni calle, ni campos, ni Ciudades, ni Aldeas, ni mar, ni tierra, ni concurso de gente, y vltimamente ocasion alguna, en que pudiesse alabar, venerar á la Santissima Virgen, y predicar à todos su culto, y devocion, que no lo hiziesse con fervoroso espiritu, y afecto suyo. Pero que galardon, y premio será el destos santos Predicadores de Maria en el Reyno de los Cielos, quando los combide à ellos su Santissimo Hijo con aquella dulcissima bendicion: *Venite Benedicti?* Si los demàs Siervos, y devotos de la Virgen, que no tuvieron el sagrado ministerio de la Evangelica Predicacion, ni fueron estimulos, y Maestros de la de-

devocion desta Señora, plantandola en los coraçones de los demàs, se an de aventajar en el Cielo entre todos los Bienaventurados; y con particulares hermosuras, y esplendores de gloria, an de ser señalados, y conocidos por especiales Siervos de la Soberana Reyna Maria, como arriba queda dicho de sentencia de Pelbarto, cuyas palabras por ser de tan especial consuelo, bolverè à poner aqui, que diremos de los que no solo fueron devotos particulares de la Virgen Santissima, sino que como devotissimos Predicadores suyos, procuraron traer las almas, y coraçones de todos â su culto, y devocion, haziendo que el mas olvidado della fuesse por su persuasion, y predicacion vn abrasado Serafin de Maria? Oygan aora todos las palabras de Pelbarto: *Sicuti servi Regis, & Reginæ in Curia Regia certis & notabilibus clenodijs deaurati procedunt; per quæ agnoscuntur servi esse Regis, vel Reginæ, & speciali purpura vestiti ambulant: ita in Curia Cælesti servi Virginis speciali ornatu, & gloria, quæ præ alijs decernuntur, quod servi sunt Mariæ fulgebunt; iuxta illud Proverbiorum vltimo: Omnes domestici eius vestiti sunt duplicibus.* (*Sic Pelbartus Temesuar. in Stellario Virginis, in lib.* 12. *part.* 1. *art.* 3.) Pues si desta manera los Siervos de la Reyna Soberana, que comun, y generalmente la sirvieron, han de ser premiados, enriquezidos, y diferenciados en el Cielo entre todos los demàs Bienaventurados; que ornato, que gloria, que divisa, y que diferencia serà la de los que tan especialmente, y con tan singular amor, y desvelo sirvieron â la Celestial Reyna Maria, quando triunfantes, y gloriosos entren â reynar en aquel soberano Reyno de los Cielos? Y si à los Predicadores Evangelicos, y Apostolicos, que santamente predicaron la divina palabra, se les à de dar en el Cielo aquel tan excelente, y particular premio de la laureola, como tambien se les darà á las Virgines, y Martires; que tal, que tan rica, que tan resplandeciente, y hermosa serà la que ceñirà las cienes de los Predicadores de Maria? Como reluzirá en ella este especial amor, y cuydado, que tuvieron de alabar à esta Señora, y procurar que todo el mundo la sirviesse? Quan gran bien, y gloria sea la deste particular, y privilegiado premio de las laureolas, y como á solos los Predicadores Santos, y Apostolicos se les dà en el cieno. como tambien á solos los Martires, y Virgines, que sea, y en que consista esta corona; quien la gozará, ó perderà de los Ministros Evangelicos, queda dicho en la primera Parte deste libro, capitulo 5. siguiendo la doctrina del Angelico Doctor. Ruego al Predicador de la Divina Palabra, que no lo huviere leydo lo passe por los ojos; porque estoy persuadido, que solo bastarà para que el mas vano Predicador abra los ojos del alma, y mude de estilo, y no la quiere privar de tan inestimables bienes, y tesoros. Solo por ser la materia de tanta consolacion, y tan especial galardon devido à la predicacion santa, y Apostolica, añadiré aqui brevemente, lo que tambien enseña el Serafico Doctor San Buenaventura acerca de las Laureolas.

6. Dize, pues, el santo Doctor

Pelbart.

Prov.

ctor lo siguiente, (*in compendio Theolog. veritatis, quod habetur in Opusculis eius, cap. 29. de Aureolis in genere*) *Aureola est mentis speciale gaudium, veniens ex opere præcellenti, & privilegiato. Sciendum autem quod sicut ex gaudio premij essentialis, quod est aurea, redundat in corpore quidam decor, qui est gloria corporis: ita & ex Aureolæ gaudio resultat aliquid speciale in corpore, vt sic Aureola non tantum principaliter sit in mente, sed per quandam redundantiam fulgeat etiam in carne.* Y algo mas abaxo dize assi: *Tribus generibus hominum debetur Aureola: quod patet multiplici ratione. Primò ex operibus excellentissimis trium animæ potentiarum. Excellentissimum autem opus concupiscibilis, est observatio castitatis Virginalis. Excellentissimum verò opus rationalis, est prædicatio veritatis. Excellentissimum opus irascibilis, est perpessio mortis. Vnde patet quod Virginibus, Prædicatoribus, & Martyribus debetur Aureola.* Y mas abaxo: *Aureola* (dize) *est præmium accidentale, non tamen quodlibet accidentale, sed illud, quod respondet operi excellenti, & privilegiato, scilicet Virginitati, Martyrio, & Prædicationi.* (*Ita ibi.*)

D.Bon.

7. Y en el capitulo siguiente, que es el 30. tratando de las Laureolas en especie, entre otras dize estas palabras: *Aureola tertia est pugnantium, seu Prædicatorum, quia perfectissima victoria contra diabolum obtinetur, quando aliquis non solum diabolo impugnanti non cedit, sed etiam ipsum de regno eius expellit; & non solum à se, sed etiam ab alijs. Nec est dicendum, vt quidam voluerunt, quod hæc Aureola debeatur tantummodo illis, quibus competit prædicare ex officio, & docere; sed quibuscumque exercentibus licite actum illum. Prælatis autem non debetur hæc Aureola, quamvis habeant officium prædicandi, nisi & actu prædicent: quia Aureola non debetur habitui, se actui pugnæ, secundum illud Apostoli 1. Tim. 2. Non coronabitur, nisi qui legitime certaverit. Prædicare, & docere, cum sint actus misericordiæ inter spirituales eleëmosynas computamus.* (*Sic Seraphic. Doct. loco citato.*)

Idem.

8. Pondere el Predicador Evangelico la alteza, y dignidad del oficio, en que el Señor le à colocado, cuyo ministerio, *est opus excellentissimum, & privilegiatum,* à quien solo en el Cielo se deve, como á los Martires, y Virgines, aquel tan especial premio de la Laureola, con que serà eternamente hermoseado, coronado, y enriquezido; y no malogre por vn poco de estimacion vana tan inestimable tesoro. Y si la Laureola es vn superior gozo del alma, de donde resulta en el cuerpo vna extraordinaria, y singular hermosura; que tal serà la gracia, hermosura, y belleza, que à esta corona añadirà la predicacion devota, y continua de Maria, que el Predicador devoto, y amante suyo exercitô muchos años? Quanto se llevarâ los ojos de todos los Cortesanos del Cielo? Quanto campearà, y luzirá su glorioso, y hermosissimo cuerpo entre todos los de los Bienaventurados de aquel Reyno soberano? Y si la Laureola es vn gozo tan superior del alma, que proviene de obra excelentissima, y privilegiada: *Aureola est mentis speciale gaudium, veniens ex opere præcellenti, & privilegiato.* Que lengua podrà explicar, ni que pluma escrivir el gozo, que en el Cielo tendrá, de mas à mas, el Predicador devoto de Maria Santissima, que tantos años la predicó, la alabò, la amó, y sirvió cor-

dialmente, y procurò con todas sus fuerças hiziera todo el mundo otro tanto, quando dize San Anselmo, que es sumo gozo, y alegria despues de ver à Dios, ver à Maria, y deleytarse en sus loores, y alabanças: *Summa enim* (Maria,) *lætitia post Deum est te intueri: & in tuis laudibus delectari.* (*Anselm. in meditationibus.*) Que tal serà el gozo, y alegria del Predicador de la Santissima Virgen, quando por toda vna eternidad se acuerde, y tenga delante de sus ojos quantos años, discurriendo por diversas partes del mundo, no dexó plaça, ni calle, ni tierra, ni mar, ni concurso donde no la engrandeziesse, y alabasse, y fuesse causa de que almas sin numero hiziessen lo mismo, de cuyo numero estarà mirando infinitas glorificadas en aquella Celestial, y dichosissima Patria?

D. Ans.

9. Y no solo tendrà este gozo, y alegria el Predicador devoto, y amante de la Virgen en el Cielo de averla predicado, y alabado, sino que aun acà en la tierra seràn indezibles los gozos, y jubilos, que su alma, y coraçon tendràn en este dulcissimo, y devotissimo empleo. Assi parece averlo profetizado el santo Profeta Isaias, cap. 24. *Hi levabunt vocem suam, atque laudabunt: cum glorificatus fuerit Dominus, hinnient de mari. Propter hæc in doctrinis glorificate Dominum, in insulis maris nomen Domini Dei Israel. A finibus terræ laudes audivimus.* Levantaràn su voz (dize el santo Profeta) los Apostolicos Predicadores, (*ex magno affectu*) segun Lyra, por su gran afecto, y fervor; y alabaràn (*Dominum, Interl.*) (*cum toto conatu, Lyra.*) al Señor: y quando fuere el Señor glorificado con sus predicaciones, y doctrinas: *Hinnient de mari;* esto es, como dize Ricardo de Sancto Laurentio: *Alacriter prædicabunt de Maria.* Predicaràn con indezible gozo, y alegria, de Maria. La Interl. *Lætabuntur ineffabili lætitia.* Y à manera de Cavallos (que tales son los Predicadores, dize el mismo Ricardo, que llevan al Señor por todo el mundo) Quando en señal de alegria relinchan, sentiràn la grandeza, y soberania de la alegria, y gozo espiritual: *Equorum similitudine lętitiæ gestientes magnitudinem.* (*Hieron. apud Glossam.*) Y aun con ser yo vn vil gusano, y hormiga, pudiera dezir no poco del intimo gozo, y alegria, que en varias ocasiones an sentido mi alma, y coraçon en la predicacion desta Soberana Reyna, y Señora mia. Y no solo é experimẽtado este gozo y alegria interior (aunque tan indigno) en el actual exercicio de ella, sino diversas vezes antecedentemente, quando se acercava yà el tiempo, el dia, ò la hora de subirme à predicar, y alabar à mi amada Señora: y especialmente, quando acompañado de mucha gente, la emos ido cantando por las calles su Original Pureza con aquellos celebres versos, que comiençan: *Todo el mundo en general.* Veamos aora como à nuestro intento explica Ricardo este lugar del Profeta Isaias: *Mariæ* (dize) *debemus prædicationem.* Primó enim, & principalius prædicandum est de Deo, posteá de Maria. Vnde Isaiæ 24. dicitur de Prædicatoribus, qui sunt equi Domini, portantes ipsum per mundum: *Cum glorificatus fuerit Dominus*, scilicet per doctrinam eorum, *hinnient de mari*, idest, ala-

Isai. Interl. Lyren. Richa. Interl. D. Hier. Richa.

alacriter prædicabunt de Maria. (*Ita Richar. á S. Laur. lib. 2. de laud. B. Mariæ, fol. 642.*) *Quid opportunius? Quid pulchrius?*

10. En este lugar del Santo Profeta Isaias, (que luego prosiguiremos) hallo todo quanto desseo, y pretendo en esta segunda Parte deste libro; y por consiguiente ruego yo mucho á todos los Venerables Padres Predicadores, que tengan en su memoria, y coraçon este texto referido, y le estimen como vn gran tesoro, para jamàs perderle de vista, y mucho mas para observarle. *Cum glorificatus fuerit Dominus,* (scilicet per doctrinam Prædicatorum,) *hinnient de mari*, id est, alacriter prædicabunt de Maria, Junta aqui el santo Profeta la predicacion del Señor con la predicacion de Maria Santissima, no se à de exercitar vna sin otra; à Dios como Señor excelso, primera, y principalmente; luego à la Soberana Señora Reyna de los Cielos MARIA.

Richa.

PRIMÒ ENIM, ET PRINCIPALIÙS PRÆDICANDUM EST DE DEO, POSTEA DE MARIA.

Dize Ricardo, declarando el dicho texto. Desuerte que podemos dezir, que no cumple con las leyes del amor, y devocion de Maria, ni aun con las de su oficio: y sagrado ministerio de Predicador, el que predicando de Dios Señor Eterno, se olvida, y dexa de predicar, y alabar tambien à su Santissima Madre. Vno, y otro á de hazer el Predicador devoto, y Apostolico. En esto se probarà su zelo, su amor, su devocion, su cuydado de el aprovechamiento de su alma, y de las demàs à quien predicare la palabra de Dios.

11. Y no solo hallamos los Predicadores en el dicho texto de Isaias, la obligacion que nos corre de juntar con las alabanças, y predicacion del Señor, las de su Santissima Madre, sino que tambien se nos dá à entender, lo que tanto aqui emos repetido, y encargado, (cosa que me á admirado, y consolado mucho,) que esta predicacion de Maria mi Señora, como tambien la de su Santissimo Hijo, aya de ser en todo lugar, y ocasion, por las plaças, calles, en tierra, y mar, &c. Lo qual insinuan las palabras siguientes del santo Profeta: *Propter hæc in doctrinis glorificate Dominum, in insulis Maris, &c.* Donde Nicolao de Lyra dize assi: *In doctrinis glorificate Dominum.* Quod fecerunt Apostoli, alijque Discipuli Christi: *In insulis maris.* Quia prædicaverunt non solum habitantibus in arida, sed etiam in insulis maris, vt patet de Paulo in Actibus Apostolorum, & in pluribus locis: Et quia publicatio Evangelij processit ad omnes partes orbis. (*Ita Lyranus.*) Desuerte que el Predicador Evangelico, que quisiere cumplir devida, y santamente con su oficio, y dar à Dios buena cuenta del Talento que le entregó, para que grangeasse muchas almas para el Cielo, y enriqueziesse la suya de inestimables riquezas espirituales, y celestiales dones, no se á de contentar con predicar solo à Christo Cruzificado, sino tambien à la que

Isai.

Lyran.

nos le diô, procurando plantar en los coraçones de todos la devocion, y culto de Maria, alabandola, y engrandeziendola, como à verdadera Madre de Dios, y exortando à todo el mundo haga lo mismo: y esto no solo en las Iglesias, y templos, sino en las plaças, campos, mares, y en quantas ocasiones se ofrecieren de concursos de gentes, como tantas vezes emos dicho, è intimado; y como nos lo da á entender el Santo Profeta Isaias en el lugar referido. Quantos sean los favores, dones, y riquezas con que la Soberana Reyna le honrarà, y hermosearà su alma; quantos los jubilos, y consuelos que en este dulcissimo empleo gozarà su coraçon, yo no lo sé significar, y assi por no apocar tan ricos, y abundantes tesoros con la cortedad de mis discursos, y palabras, remito al Varon Apostolico, y amante de Maria à la experiencia, que en si mil vezes dichoso gozarà.

12. Y en quanto à este dulcissimo, y devotissimo engaze, y junta de las alabanças, y predicacion de JESUS, y MARIA, no solo nos lo enseñan los Profetas santos; sino tambien los sagrados Angeles del Cielo: en otro lugar del mismo Profeta Isaias lo veremos no oscuramente. *Super muros tuos Ierusalem constitui custodes, tota die, & tota nocte in perpetuum non tacebunt.* (*Isa. cap.* 62.) Por estas Guardas, que puso Dios sobre los muros de Jerusalen son entendidos los Angeles. *Per custodes, intelliguntur Angeli ad custodiam fidelium deputati.* (Dize Nicolao de Lyra.) Y del mismo sentir es Ricardo de Sancto Laurentio, el qual dize que estas Guardas, y santos Angeles de los muros de la Ciudad de Jerusalen, que representava á Maria, no devian estar callados, y assi estavan de dia, y de noche sin cessar alabando à Dios, y à esta Soberana Señora. Vno, y otro hazian, à Dios, y à su Santissima Madre dedicavan su desvelo. Commendatur hæc Ciuitas (scilicet Maria) *a custodibus murorum*, Idest, Angelis. Vnde dicit ei tota Trinitas, Isa. 62. *Super muros tuos Ierusalem constitui custodes*, Idest, Angelos. Sed quia custodes murorum, & Vigiles civitatis non debent esse taciturni, sequitur in auctoritate Isai. de istis custodibus *Tota die, & nocte non tacebunt* laudare nomen Domini, & ipsius Dominæ: Iuxta quod canit Ecclesia. *Te laudant Angeli sancta Dei Genitrix*, &c. Isa. 24. *Levabunt vocem suam, atque laudabunt.* (*Sic Richardus, lib. XI. de laudibus B. Mariæ.*) Desuerte que los Santos Angeles que estavan por Guardas sobre los muros de Jerusalen, no solo alabavan al Señor, sino tambien à su Santissima Madre. Pero como podian ellos hazer otra cosa? Como podian olvidarse de Maria, teniendo delante de sus ojos vna Imagen suya, como era la Ciudad santa de Jerusalen? Como podian dexar de juntar à las alabanças, y predicaciones de Dios, las desta Soberana Reyna, haziendo oficio, no solo de Predicadores, sino tambien de Maestros de los que esta dignidad avian de tener en la Iglesia, sabiendo tambien, como sabian, quanta obligacion le corre al Predicador Evangelico de alabar, y predicar con el nombre del Señor, las alabanças, y culto de su Madre Santissima?

Isai. *Lyran.* *Richa.* *Ecclesi.*

13. No solo son entendidos los Angeles, por las Guardas, puestas sobre los muros de Jerusalen, alabando de dia, y noche perpetuamente á Dios, y à su Madre Maria Santissima; sino tambien se entienden por estos muros que guardan, y fortalezen la Ciudad los Sagrados Apostoles, y demàs Predicadores de la Iglesia. Assi lo siente el glorioso P. San Geronimo. *Super muros tuos*, (dize) *Idest, Apostolos, & Prædicatores, qui Ecclesiam muniunt.* (*Hier. apud Glos.*) Pues que escusa les podrâ valer á los que gozan la excelentissima dignidad de Ministros de la palabra de Dios, y Operarios de su Viña, é Iglesia santa, quando exercitando tan alto oficio, y empleo solo se acordaren del Hijo Christo Iesus, y dexaren à su dulcissima Madre, que para tan inefables bienes nos le dió? Si Hijo haze relacion á Madre, y no se puede entender ni Madre sin Hijo, como ni Hijo sin Madre, por ser correlativos, que necessariamente no se puede entender vno sin otro, como ay quien los divida, ò quien alabando à vno, dexe de engrandezer à otro? Vno, y otro á de hazer el devoto, y Apostolico Predicador amante de Maria, â entrambos Hijo, y Madre à de predicar; à entrambos á de alabar, á entrambos à de persuadir con instancia sirvan, y amen todos; los Angeles nos lo enseñan, los Profetas nos lo persuaden, la razon, y la obligacion nos lo piden, el oficio de Predicadores lo demanda. Y como aya de ser esta predicacion de Jesus, y Maria, yá queda dicho, que à de ser en todo lugar, y concurso de mar, y tierra, segun el lugar del Profeta Isaias, alegado del capitulo 24. La continuacion, con que està predicacion à de ser, tambien se nos enseña en este lugar del mismo Profeta cap. 62. *Super muros tuos Ierusalem constitui Custodes tota die, & tota nocte in perpetuum non tacebunt laudare nomen Domini, & ipsius Dominæ) Mariæ.* De dia, y de noche se an de predicar, y alabar el Señor, y la Señora, Christo Jesus, y Maria: y no como quiera, sino *tota die, & tota nocte in perpetuum*; todo el dia, y toda la noche, esto es, sin cessar perpetuamente. Con que en estos dos textos del santo Profeta Isaias del cap. 24. y del cap. 62. tenemos, y hemos hallado quanto en toda esta obra pretendemos, que es la predicacion de la palabra de Dios, y de la devocion, y culto de su Santissima Madre, sin olvidarla jamâs, en las plaças, campos, mares, y todo lugar, y concurso: y esto con toda la continuacion que fuere possible, de dia, de noche, à todas horas, como lo manifiestan los Angeles en lo alto de los muros de Jerusalen.

Hier.

14. Quien podrá significar (porque bolvamos al assunto, é intento deste capitulo) las dichas, los favores, los regalos, los cariños, las riquezas, y tesoros, con que la emperatriz del Cielo Maria favorecerá, y enriquezerá al Predicador, que assi la honrare, y alabare? Esto no ay lengua, que lo diga, ni pluma que lo escriva, *Surrexerunt filij eius, & beatissimam prædicaverunt* (*Proverb.* 30.) En lugar de *Beatissimam prædicauerunt*, tienen los Setenta: *Et diuites facti sunt.* Levantaronse fervorosamente los hijos, y devotos de Maria, y predicaron sus alabanças, y veneracion, y fueron hechos ricos.

Prov.

Septua.

Quien

Quien los enriquezió? Esta Soberana Señora à quien alabaron, y predicaron. Y que tan ricos los hizo, y haze á quien assi la sirve, y ama? digalo ella misma en el octavo del mismo libro: *Mecum sunt divitiæ, & gloria, opes superbæ, & iustitia, vt ditem diligentes me, & thesauros eorum repleam.. (Prou. cap. 8.)* Hasta rebossar sus arcas, y cofres, les dá a manos llenas sus riquezas: que es lo que tambien diò à entender el Idiota sabio, diziendo: *Donis spiritualibus ditat copiosissime servientes sibi.* (In Prolog. de V. Maria.) Pues si a qualquiera que à esta Soberana Señora ama, y sirve tan copiosa, y liberalmente enriqueze de favores celestiales; à los que no solo la sirven, y aman, sino que con todas sus fuerças, y afecto de sus coraçones procuran, y solicitan, la ame, y sirva todo el mundo, como hazen sus devotos, y Apostolicos Predicadores, que dichas, que favores, que dones espirituales, que meritos de gracia, y coronas de gloria no alcançarà, y darà liberalissimamente, Madre tan dulce, Reyna tan rica, y Señora tan agradecida, como lo es Maria Virgen Santissima, y Tesorera de todas las riquezas de Dios? Yo no quiero passar adelante en este discurso, ó por mejor dezir, no sé que dezirme mas de lo muchissimo, que se pudiera, y avia que dezir en esta parte: y assi quiero passar á la prueba mas clara desta materia, que la harà mas estimable, è inteligible que mis palabras, que son los muchos casos, y exemplos, que los libros nos refieren de las mercedes, y favores que à hecho, y cada dia haze á sus amantes, y devotos Predicadores esta Soberana Emperatriz de los Cielos MARIA.

Richa.

Idiota.

CAPITULO XXIII.

En que se prosigue el Assunto del antecedente, confirmandole con particulares casos, y exemplos.

1. SEa el primero, y que aliàs bastaria à dar cumplida prueba de la materia deste Capitulo, lo que de el santo Obispo Hemingo emos arriba dicho en el capitulo 2. y buelto à repetir mas abaxo, y aora tercera vez referiremos en este, cuya memoria é intentado traer tantas vezes à la nuestra, à causa de averme movido, y fervorizado mucho en la predicacion, y devocion de mi Soberana Señora Maria Santissima, y que sin duda obrarà lo mismo con muchas ventajas en los coraçones de los demàs Predicadores, como mas dispuestos que el mio. Pondrê aora el caso deste santo Obispo, como lo escrive el Padre Juan Antonio Velazquez, de la Compañia de Jesus, (*libro 5. de Maria Advocata nostra, adnot. 1.*) Y luego referiré lo que en las Revelaciones de Santa Birgida se dize dél, de lo qual no se á hecho mencion arriba. Dize, pues, assi el Padre Velazquez.

2. His adiunge, quod Bzovius in Annalibus, num. 19. anni 1367. habet de Beato Hemmingo

Velaz.

go Alboensi in Suedia Episcopo, qui quod Conciones suas à laude Deiparæ incipiebat, eam apud ipsam gratiam obtinuit, vt Beatæ Birgittæ suggesserit: *Dic illi Episcopo, quia omnes predicationes suas inchoare solet à laude mea, quod volo ei esse in Matrem, & eius animam præsentare Deo.* Testatur id etiam Beata Birgitta in Revelationibus extravagantibus, cap. 104. [*Hæc ille, vbi supra.*

En este dicho capitulo 104. de las Revelaciones extravagantes de la gloriosa Santa Birgida, aqui citado, se cuenta el dicho exemplo, en la forma siguiente.

EXEMPLUM I.

3. TUm tertio die apparens eidem Dominæ Birgittæ oranti Beatissima Virgo Maria, dixit: Dic eidem Episcopo, (scilicet Beato Hemmingo,) quod, quia omnes prædicationes suas inchoare solet á laude mea, ego volo ei esse in Matrem, & eius animam præsentare Deo. Et ego nunc exponam ei, quod ipse est animal septimum de animalibus prioribus tibi ostensis. Et quod ipse verba Dei coram Regibus, & Pontificibus portabit. *Hæc Revelatio de septem Animalibus habetur libro quarto, cap. 125. (Ita in Revelationibus extravagantibus B. Birgittæ, cap. 104.)*

Birgitt.

4. En el libro 4. capitulo 125. aqui citado, se refiere vna revelacion, que la Virgen Santissima hizo á la gloriosa Santa Birgida, de ciertos Obispos, debaxo de vna hermosa figura de siete Animales, de los quales el septimo representò al Beato Hemingo, à quien, dize la Soberana Reyna del Cielo, le daria à entender, como el era el septimo animal de dicha revelacion. Pondré aqui lo que en el dicho capitulo 125. se dize del septimo animal, por ser muy en alabança deste santo Obispo Hemingo, y porque se vea como cumpliô su palabra esta Soberana Señora de ser su Madre, y presentar su alma à Dios, por la devocion que tenia de predicar sus alabanças, de donde le vinieron tantas virtudes, y santidad. Escrivese, pues, lo siguiente en el capitulo citado, llegando à tratar del animal septimo.

5. *Septimum animal, nihil timet, nec etiam mortem non sentit. Hoc animal habet quatuor mirabilia. Primó, consolationem interius habet indicibilem. Secundo, non sollicitatur de cibo, quia comedit vilia terræ. Tertio, nunquam stat, sed semper currit. Quarto, quod*

quod etiam incedendo quiescit, & moderatum est in progressu suo. Y en la declaracion deste capitulo, y septimo animal, se dize assi, mas abaxo.

6. *Septimum animal, idest, septimus Episcopus, maximæ abstinentiæ fuit, zelum Dei habens, nec metu, nec amore, nec damno reticuit veritatem, hic cum se posuisset ad orationem reddidit spiritum. De isto Episcopo sunt plures revelationes in vita Dominæ Birgittæ, qui fuit Dominus Hemmingus Episcopus Aboensis, & amicus Beatæ Virginis Mariæ. Sicut patet extrau. cap. 104.* (Hucusque in prædicta revelatione, ex lib. 4. cap. 125. de septem animalibus, ostensa B. Birgittæ à Sanctissima Domina nostra Virgine Maria; in honorem, & laudem B. Hemmingi Episcopi Aboensis, & amici eiusdem Virginis Mariæ.)

7. Aunque en pocas palabras, se dize mucho en lo referido en las revelaciones de Santa Birgida, del Santo Obispo Hemingo, amigo de Maria, y devotissimo Predicador de sus alabanças, por donde mereciò hallar tanta gracia en los ojos de la Santissima Virgen: Algunos de los favores que le hizo contenidos en dichas revelaciones serà bien que ponderemos brevemente: y sea el primero, el que dan à entender aquellas palabras de la Virgen á Santa Birgida: *Et ego nunc exponam ei, quod ipse est animal septimum de animalibus prioribus tibi ostensis.* En que se dexa entender con quanta familiaridad le tratava esta divina Reyna. Y en las inmediatas à estas: *Et quod ipse verba Dei coram Regibus, & Pontificibus portabit.* Quanto aumentò la gracia de predicar à Hemingo, dandole fervor, y espiritu para predicar la palabra de Dios, y su devocion, y alabanças, no solo à todo genero de gente comun, sino tambien a los Pontifices, y Reyes de la tierra. Desta predicacion de la Virgen, y amistad, y devocion que con ella tenia, y testimonio de la pureza de su conciencia, le nacia al santo Obispo aquel indezible gozo, que siempre traìa en su coraçon, y sentia en su alma, que fue la primera de las quatro maravillas del septimo Animal, y Obispo Hemingo. *Hoc animal habet quatuor mirabilia. Primo, consolationem interius habet indicibilem.* Viene esto con lo dicho en el capitulo antecedente de la alegria, y consuelo, que gozan los devotos Predicadores de Maria, *Hinnient de mari*, Idest, Alacriter prædicabunt de Maria. Como allì se ponderó. El zelo deste Santo Obispo en su Apostolica predicacion, no aviendo cosa en el mundo que le pudiesse cerrar los labios à la verdad; sus ayunos, y abstinencias, y demàs virtudes fueron como dadas por las manos de la Reyna del Cielo, que adornandole de muchas, y muy excelentes, avia de presentar su alma à Dios.

8. Vengamos al dichoso fin, y muerte del devoto Predicador de la Virgen, Hemingo. *Hic cum se posuisset ad orationem reddidit spiritum.* Aviendose puesto en oracion diò su alma à su Criador. Quien no vé aqui cumplido lo que dize David: *Pretiosa in conspectu Domini mors Sanctorum eius.* (Psal. 115.) que la muerte de sus Santos, y amigos es preciosa en los ojos del Señor? Preciosa por cierto, y digna de toda alabança fue la muerte de Hemingo, que puesto en oracion diò su espi-

espiritu à Dios, sin duda à manos, y fuerça del divino amor que ardia en su pecho: donde se verifica lo que arriba se dixo del septimo animal, que nada temia, y que no sentia la muerte. *Septimum animal, nihil timet, nec etiam mortem non sentit.* Preciosa fue, buelvo a dezir, la muerte, y felicissimo fin del amante, y Apostolico Predicador de las alabanças de Maria el Beato Hemingo, pues sin sentir sus fatigas, y dolores; antes lleno de celestial consuelo, y alegria, assistido de la Soberana Reyna del Cielo (como me persuado) entregò su alma à esta divina Señora, para que le cumpliera la palabra, que por medio de Santa Birgida le avia prometido de presentarla à Dios, por el obsequio, que le hazia de predicar sus alabanças en todos sus sermones; lo qual haria la Sacratissima Virgen, recibiendo en sus braços, como dulcissima Madre suya, el alma de Hemingo con indezible cariño, y amor, y presentandola à su Santissimo Hijo, adornada de inmensos dones de gracia, y digna de eternas coronas de gloria.

9. Desta suerte, en vida, y muerte premiò la Virgen Santissima à su devoto, y continuo Predicador, á quien tambien avrá hermoseado, y enriquezido en en el Cielo, con la especial gloria acidental de las laureoles, que emos dicho, deuidas à los Santos, y devotos Predicadores. Pues quien ay, dulcissima, y amorosissima Madre, y Señora mia, y quien avrà entre los Ministros del Evangelio, y que quando no fuera por merecerlo vuestra Sagrada Magestad, por tan infinitas causas, y razones, si quiera por su proprio interes, por gozar de tan ricas dadivas, y alcançar de tan liberales manos tan celestiales favores, que no os estè alabando, y predicando de dia, y de noche: y persuadiendo à todo el mundo en todas sus platicas, y sermones, hagan lo que tanto les importa, y devemos todos, que es amar, servir, venerar; y alabar perpetuamente a tan excelsa Reyna, à tan poderosa Señora, y á tan dulce Madre, como Maria Santissima?

EXEMPLO II.

Del Glorioso, è inclyto Martir San Pedro Pasqual de Valencia, Obispo de Iaen, de nuestra Sagrada Religion Mercenaria, à quien la Virgen Santissima coronò de Rosas, por aver defendido, y predicado su purissima Concepcion.

10. OTro Exemplo de nuestro assunto tenemos en otro no menos admirable, y Santo Obispo, como fue nuestro inclyto Martir San Pedro Pasqual, de cuya vida, predicacion, y Martirio hizimos vn breve compendio, en la primera Parte deste libro, capitulo 16. Este glorioso Santo fue (como se dize en su vida) devotissimo de la Virgen Santissima, y tuvo muy especial afecto al Soberano Misterio de su Concepcion, de cuya verdad dize nuestro Coronista, el docto Padre Fray Pedro de San Cecilio, en los Annales de nuestra reforma, lib. 2. capitulo 32. que el primer Doctor, que apoyò con exemplos, y paridades, aver sido esta Soberana Señora preservada de la culpa original en el primer instante de su ser. Sus pala-

N. Petr. à Sanct. Cæcil.

 bras

son estas: *Nuestro Padre San Pedro Pasqual Martir, fue muy afecto à la Concepcion de nuestra Señora, de cuya verdad, y Soberano Misterio, tuvo revelacion nuestro Padre San Pedro Nolasco, y en ella le mandò la Virgen, que sus hijos traxessemos el habito blanco, y San Pedro Pasqual fue el primer Doctor que apoyò con exemplos, y paridades, aver sido la Virgen nuestra Señora preservada de la primera culpa en el primero instante de su ser.* Hasta aqui nuestro Historiador, el qual prosigue refiriendo las razones, y palabras de nuestro Santo Obispo de Iaen, en prueba de la purissima Concepcion de la Virgen nuestra Señora Maria Santissima.

11. Fue esta defensa, y Predicacion deste sagrado Misterio obsequio tan grato à la Soberana Reyna del Cielo, que engratuito retornó (como queda dicho en el Compendio de su vida referido) puso en la cabeça de nuestro Martir S Pedro Pasqual vna Corona de rosas, à que se siguieron las demàs de Martir, de Doctor, y Predicador amante, y devotissimo de esta Virgen Soberana: lo qual no ay duda sino que acompañaria estas luzidissimas coronas con otros muchos favores, con que sabe enriquezer à sus amantes, y devotos Predicadores. Llama el Celestial Eposo á su amada Esposa la Virgen Maria candida azuzena, en los Cantàres, capitulo 2. *Sicut lilium inter spinas;* donde dize otra letra: *Sicut rosa.* Como la rosa, y assi vino bien, que al que celebrô la candidez de la azuzena de Maria, sea por su mano coronado de hermosissimas rosas. Vamos aora á las del Rosario Santissimo desta Señora, y Madre nuestra.

Cant.

Ilustran esta materia admirables favores, que la Virgen nuestra Señora, à hecho à los devotos Predicadores de su Santissimo Rosario.

12. Favores sin numero, en todo genero de dones, y gracias tiene la Soberna Reyna del Cielo Maria prometidos à los que fervorosamente cultivaren, y predicaren el santo exercicio, y devocion de su Sacratissimo Rosario: consta de revelacion hecha por esta divina Señora à su gran Predicador, y amante el Beato Alano de Rupe, como el mismo la refiere, segun Andreas Coppenstein (*De Alano Redivivo. Parte 5. cap. 51.*) Donde se escrive assi.

Copp.

13. Quemadmodum leges, & ordinationes Sanctorum abierunt in oblivionem; sic fidelium negligentia, & mundi tanta Psalterij Mariæ Virginis indigne sepelivit bona, quod non ferens pia Dei Genitrix, hæc reformari nostris temporibus sæpius præcepit, multis cum signis, & prodigijs, dicens suo novello Sponso.

Sicut

14. *Sicut mundus per Ave Maria fuit renovatus, infernus evacuatus, Cælum reparatum; sic & novissimis his temporibus pessimis tali suffragio, ipsa eadem pijssima Dei Genitrix Maria mundum iterum ad sanctas Dei leges reformare intendit.*

15. ADDENS PLURIMA SE GRATIARUM GENERA collaturum his, qui Psalterij huius Cultores erunt, & Prædicatores. (*Ita Beatus Alanus, vbi supra.*)

16. Muy para ponderar es esta revelacion, y para tener en sus memorias los Ministros del sagrado Evangelio estas palabras, con que la refiere el Beato Alano de Rupe, donde nos da à entender: que el medio, que la Santissima Virgen tomò para reformar las costumbres de los hombres, y mundo perdido, era su Santissimo Rosario, y los grandes favores, y premios de todo genero de gracias, y dones que daria esta Soberana Señora, y prometia à los devotos, y zelosos Predicadores, que en cultivar, y predicar esta devocion, y culto de su Rosario se ocupassen: *His temporibus pessimis tali suffragio, ipsa eadem pijssima Dei Genitrix Maria mundum iterum ad Sanctas Dei leges reformare intendit. Addens plurima se gratiarum genera collaturum his, qui Psalterij huius cultores erunt, & Prædicatores.* Pues si la sapientissima Maria, Maestra que fue de los Santos Apostoles, y Evangelistas, y lo a sido siempre de todos los Predicadores Apostolicos el medio eficacissimo, que enseña, y persuade, y juntamente manda à los Ministros del Evangelio para reformar el mundo, y estragadas costumbres, y vidas de los hombres, es la predicacion del culto, y devocion de su Rosario Santissimo, y añade à esto, el enriquezer de varios dones, y gracias à los Predicadores, que se ocuparen en tan devoto, y glorioso empleo: Que genero seria de dureza de coraçones, y de ceguedad de entendimientos, y almas, no obedecer à esta soberana Reyna, y privarse à si mismos, y à sus oyentes de inmensos dones, y gracias, y especialmente de la de tan dulce, y poderosa Señora? No es el oficio del Predicador Evangelico reformar el mundo perdido, y traer las almas a Dios, y encaminarlas al Cielo? Pues si esto consigue facilissimamẽte por medio del culto de Maria Santissima, y devocion de su Sagrado Rosario, quien le aparta deste real, y segurissimo camino? No dessea todo hombre ver rica su alma, y llena de dones del Cielo? Pues puede faltar la palabra de la que es Emperatriz de los Cielos, y tierra, que los promete, y assegura à los que assi la sirvieren, alabaren, y predicaren? Veamos aora como lo cumple esta Santissima Señora, en sus amantes, y devotos Predicadores, y especialmente en los que lo an sido de su sacratissimo Rosario.

17. Sea el primero el que lo de-

deve ser, por aver sido el primero, y principal en esta dulcissima devocion del Rosario de la Virgen nuestra Señora, instituyendole, enseñandole, predicandole, y fundando varias congregaciones suyas, que an llenado el mundo, y hecho tanto provecho en las almas, el gloriosissimo, y santissimo Patriarca Santo Domingo de Guzman, gloria, y honra de nuestra Religion Christiana, Antorcha luzidissima de la Iglesia Triunfante, y Militante, y amantissimo Hijo, y fervorosissimo Predicador de Maria, y de su Rosario Sacratissimo. Que lengua podrà dezir, ni que pluma escrivir los favores, los regalos, las riquezas, las gracias, y dones que recibiô desta Soberana Señora, por el obsequio que le hizo tan de su agrado, gloria, y alabança, como fue la predicacion continua de su Rosario? Si á qualquier Predicador que le predicare tiene prometidos fauores sin numero, en todo genero de gracias: *Addens plurima se gratiarum genera collaturum his, qui Psalterij huius cultores erunt, & Predicatores.* A quien de dia, y de noche le predicó con tanto zelo, y ardiente amor, en tantas, y tan diversas partes del mundo, à quien en santissimas confraternidades le dilatô por toda la Iglesia Catolica, que favores, que dones, y gracias, no haria esta fidelissima Señora, siendo tan poderosa, y agradecida? Si al Beato Fr. Alano de Rupe, porque renovò este sagrado culto, y cofradias del Rosario, aviendo caído, y entibiadose su devocion en los coraçones de los fieles, hizo tan estupendos favores, y regalos esta dulcissima Reyna, como quedan escritos en la introduccion desta segunda Parte; à quien la introduxo, enseñô, dió principio, y tan ardientemente la predicò en la Iglesia Christiana, que prodigios, y mercedes no haria esta Santissima Virgen? Algo dellas se à dicho en este libro, y mucho se escrive en la vida, y Coronicas deste santissimo Patriarca, aunque no todo quanto recibiò de su amada Reyna, y Señora: aora me contentarè con poner aqui ocho especiales favores, y regalos, que la sagrada Virgen le hizo, como los refiere el Padre Fray Alonso Fernandez del inclyto Orden de Padres Predicadores, en su libro de Milagros del Rosario de nuestra Señora, libro primero, capitulo octauo, y son los siguientes.

EXEMPLO III.

Refierense ocho favores, y mercedes que la Virgen N. Señora hizo à su amante, y devotissimo Hijo S. Domingo de Guzman, Instituidor, y fervorosissimo Predicador de su Ss. Rosario.

18. Escrivelos el dicho Padre Fray Alonso Fernandez, en el lugar citado, en esta forma. *Ildef. Fern.*

El lugar que nuestra Señora ocupa en el Cielo, la gracia que alcança, el oficio que tiene, lo mucho en que Dios la estima, y el querer que todo nos venga por su mano, es de manera, que quando el amor desta Señora se assienta en el pecho, y su devocion, y reverencia ocupa el pensamiento, y el coraçon, todo quan-

quanto ay sirve de prendas de las grandes mercedes, que quiere Dios hazer á quien comiença à regalar con la devocion de su Madre. Y jamás se an visto en la Iglesia grandes, y prodigiosos Santos, que no ayan sido honradores de la sagrada Virgen, que por aver sido Madre verdadera, y legitima de Dios, quiere Dios que lo sea tambien de nuestra santidad, y virtud. La mucha que tuvo nuestro glorioso Padre santo Domingo: de aqui se derivó, y por la Reyna del Cielo le vino. Ya se an referido en esta historia parte de los extraordinarios, y singulares favores, y regalos que le hizo.

19. El primero fue instituirle, y escogerle por Apostol suyo, para que predicasse la devocion de su santissimo Rosario.

20. El segundo fue defenderle del demonio en la Ciudad de Carcasona en Francia, apareciendo la Princesa del Cielo terrible, como ala de Exercito bien ordenado, con mas de cien Angeles armados, y librandole de los demonios, á quien por virtud del Rosario estava haziendo sangrienta guerra.

21. El tercero fue aparecersele en la Iglesia Catedral de Paris, estando el santo en oracion antes de predicar, y instruirle en la materia, y argumento del sermon, como lo trae el santo Fray Alano de Rupe, capitulo 18. de dignitate Rosarij.

22. El quarto favor fue presentarle la Virgen soberana de su mano á Christo Señor nuestro por fiador de los hombres, y por reparador de los desconciertos del mundo, y para que le reformasse, y renovasse quando estava tan rematado, y en tan miserable estado de pecados, y ofensas gravissimas de Dios, que provocavan à la justicia divina, para que acabasse con el, y le destruyesse.

23. El quinto singular favor fue darle el habito de su Orden.

24. El sexto fue visitar en su presencia à sus Frayles estando durmiendo, y echarles su bendicion, y agua bendita, de donde quedò estilo en esta Orden andar à aquella hora echando agua bendita por las Celdas.

25. El septimo fue darse por Abogada, y Patrona de su Orden, y mostrar á nuestro Padre santo Domingo sus Religiosos, fauorecidos, y amparados debaxo de su manto.

26. El octavo singular favor que la Reyna del Cielo hizo à nuestro glorioso Padre santo Domingo, fue que aun despues de muerto le honrò, y ensalçò, subiendo á su santissima alma à los Cielos à gozar de los premios eternos. Estando en oracion el santo Fray Gualla, Prior del Convento de Bresa, que despues fue Obispo de aquella Ciudad, se quedó con vn suavissimo, y regaladissimo sueño adormecido. Y en el sueño viò vna grande abertura, que se hazia en el Cielo, de la qual colgavan dos escaleras tan grandes, que teniendo allà la vna punta con la otra llegavan á la tierra. La vna escala tenia Jesu-Christo nuestro Señor, y la otra su Sacratissima Madre: y por entrambas subian, y baxavan muchos Angeles, hasta llegar al pie dellas, adonde estava sentado en vna silla cierta persona, que en el habito era Frayle de su Orden, cubierto el rostro à la manera de

de difunto amortajado, y poco à poco tirando de las escalas. El Salvador del mundo, y la sagrada Virgen levantaron el trono del rezien muerto, que en ellas estava asido, y los Angeles subian juntamente cantando, y alabando à Dios con grande suauidad, y melodia. En despertando del sueño sin otro discurso, ni detenimiento, se persuadió, que su Padre santo Domingo avia fallecido, y que los Angeles, y la soberana Virgen, y su Hijo le acompañavan al subir al Cielo. Esto refieren S. Antonino, 3. part. tit. 23. cap. 4. §. 14. Leandro Alberto, lib. 1. fol. 21. Fr. Antonio de Sena Lusitano, pag. 68. Castillo, 1. p. lib. 1. cap. 56. y Anales Eclesiasticos, año 1222. num. 14. Hasta aqui el P. Fr. Alonso Fernandez, en el lugar arriba citado.

27. Estos ocho tan especiales favores, que la Santissima Virgen hizo al glorioso Patriarca santo Domingo, escrive este Autor mas largamente en diferentes capitulos, à que remite al Lector: pero bastarán assi solamente apuntados para nuestro intento, que es dar á entender lo mucho, que la soberana Reyna del Cielo favorece, y premia à quien en la predicacion, y culto de su Santissimo Rosario la sirve, y alaba.

28. No solo el santissimo Padre, Apostol, y Predicador de Maria, mereciô para si los favores, y mercedes referidas, por el empleo sacratissimo de la predicacion del Rosario, y culto de esta soberana Señora, sino que tambien mereciô, y alcançò por su mano para su sagrada Orden tantos, y tan admirables, é inmensos prodigios de santidad, virtud, milagros, sabiduria, observancia, gloria, esplendor, y fama, que à no averlo revelado assi la santissima Virgen, pareceria increìble. Pondrè aqui las pabras, con que el Beato Alano refiere dicha revelacion (in suo Psalterio, cap. 16.) que son muy para notar, mucho para mover al culto, y predicacion de esta Celestial devocion, y de indezible honra, y lustre del sagrado Orden de Predicadores.

REVELACION
DE LA VIRGEN NUESTRA SEÑORA;
Hecha al Beato Alano de Rupe, de lo immenso, que la devocion, y Predicacion de su Rosario ilustrô la inclyta Religion de Predicadores.

Beatus Alan.

29. HOrtatione Beati Dominici, cuncti Fratres, & Sorores Ordinis sui Prædicatorum infallibiliter, & incessabiliter summa cum devotione mihi famulabantur, & Filio meo in hoc Trinitatis Psalterio, vt ad minus quilibet Frater die omni diceret Psalterium integrum. Quandiu duravit hoc Psalterium in tali Ordine sancto, tamdiu scientia, sapientia, observantia, miraculorum fama, & gloria apud Deum, & homines in immensum floruit. Quando verò defecit hoc Psalterium, Ordo Prædicatorum, inquam, plurimis defecit, vt iam parietes, & picturæ, & libri, & epitaphia defunctorum produnt, & si linguæ hominum hoc dicere nollent. Quinimô diebus illis si quis dimisisset hoc Psalterium die aliquo, totam diem istam æstimabant esse perditam. Per hoc quoque Psalterium in ipso Ordine sacro contigerunt prodigia, & signa mirabilia in tam immenso numero, vt maximus liber de his fieri potuisset, absque alijs innumeris, quæ in Regnis Hispaniarum, in Italia, & Francia contigerunt, &c. (Sic Beatus Alanus in Psalterio, cap. 16.

Aqui he puesto delante de los ojos este mar de maravillas, efectos de la devocion, y predicacion del Santissimo Rosario, entre á vadearle, y comprehenderle el que tuviere mas animo, y discurso, que yo no me atrevo.

Fue

30. Fue tanto lo que la sagrada Orden de Predicadores se dilatò por el mundo, y floreciô ilustrando la Iglesia Catolica en diversos Reynos de la Christiandad, por virtud del Rosario de la Santissima Virgen, y predicacion desta devocion, y culto suyo, dado á esta Soberana Reyna por el glorioso Padre Santo Domingo, y sus hijos, que con razon, dize el erudito Padre Fray Juan de Cartagena, que puede parecer increible lo que en esta parte escrive de las multiplicadas fundaciones, y Provincias, que dentro de quatro años se erigieron en diversos Reynos, originadas de la predicacion del Rosario, y culto de la Virgen nuestra Señora, con que la honraron, y alabaron algunos Religiosos, que el santo Patriarca embiò por el mundo à este celestial empleo; y de los Conventos sin numero, que despues de su glorioso transito se fundaron: maravillas, y prodigios con que la Reyna del Cielo ilustrô, y enriqueziò esta inclyta Religion suya, por lo mucho que la alabaron, y sirvieron su Fundador, y Religiosos en la devocion, y predicacion del santissimo Rosario. Pondré aqui lo que acerca deste punto refiere el dicho Autor, en su Marial, Tomo tercero, (l. quarto, iuxta diversas Editiones) libro 16. Homilia sexta. Sus palabras son las siguientes.

31. Incredibile pene videri potest, quod referam: verissimum tamen est, & Prædicatorum testantur Chronica. Postquam anno 1217. B. Dominici institutum esset ab Honorio Pont. Maximo. *Confirmatum, Sanctus Dominicus emisit per orbem paucos, quos habuit, fratres, prædicare. Hi intra quadrien-* Cartag. *nium ita totum fere orbem fermentaverunt, ita sese auxerunt, & numero fratrum, & ædibus Conventuum, vt Sanctus Dominicus hasce in Provincias distribueret maximas. Vna ipsi erat Provincia tota Francia; alia omnis Hispania, Anglia tota erat tertia, vna erat omnis Teutonum natio: Tolosanam, Narbonensem, Lombardicam, Romanam, Provincias ipse descripserat, & distinxerat. Harum nulla pauciores, quam sexaginta Conventus instructos numerabat: insuper ab eiusdem obdormitione anno altero, istæ sunt amplissimæ constitutæ Provinciæ, a plurimis habitatæ conventibus, Polonica, Dacica, Græca, Ierosolymitana, Ciprensis. Nulla pars orbis Christiani fuit, quam Ordo Prædicatorum non penetraret, pervaderet, insisteret, habitaret. &c. (Hucusque Cartagena loco citato.)*

32. Pues si de los innumerables Varones, que an ilustrado esta sagrada Religion que en ella an florecido en Santidad, milagros, y letras se huviera de hazer singular mencion, que libros bastàran á manifestar sus maravillas, y prodigios, ni que Escritores, que les bastàran muy largas vidas para referirlos? Solo traerè aqui à la memoria, la feliz, y dichosa de dos devotissimos Predicadores del Santissimo Rosario, de los infinitos desta sagrada Religion Dominicana (que es á lo que dâ lugar lo corto desta obra) en prueba, y testimonio del assunto deste capitulo.

33. Sea el primero el que no podré olvidar jamàs, por aver movido mi coraçon con su exemplo, y estupendos favores que de la Virgen nuestra Señora recibió por el culto, y predicacion de su Rosario, à que yo procurasse imitarle en algo, como lo è hecho

hecho, segun tengo dicho, mas de quarenta años predicando por las plaças, y otros lugares publicos esta celestial devocion: Este es el Beato Fray Alano de Rupe, ardientissimo amante, y Predicador desta Soberana Señora, y de su Psalterio, ò Rosario. Queda hecha larga narracion en la introduccion desta segũda Parte de los admirables, y singularissimos favores, y regalos que esta Reyna de los Cielos le hizo, como fueron desposarse con èl; darle vn anillo de sus dedos, hecho de sus dorados cabellos; echarle al cuello vn Rosario á manera de cadena preciosissima de inestimables piedras; darle â gustar la sagrada, y regalada leche de sus pechos, y esto en muchas, y diferentes ocasiones: estos regalos, y favores, con otras quinze Joyas riquissimas, con que, como à esposo suyo le adornô la Emperatriz de los Cielos, refieren alli tres Autores: suplico con todo encarecimiento al que esto leyere, buelva atrás los ojos, y passe por ellos lo que acerca deste admirable, y santissimo Varon queda escrito, que alli verà claramente de la manera que la Santissima Virgen honra, y favorece à los Predicadores de su Rosario, que es el argumento deste capitulo, y juntamente quedarà enseñado, movido, y fervorosamente determinado à imitarle en el amor, y predicacion desta divina Señora, y culto de su sacratissimo Rosario: que pues su exemplo encendió tanto fuego en vn coraçon tan elado como el mio, mucho mayor le causarà en otro qualquiera, como mas dispuesto para tan celestial efecto.

34. El segundo Predicador del Rosario, fino amante, y fervoroso devoto de la Virgen Santissima, de quien emos de hazer aqui mencion, y de los favores que esta Reyna Soberana le hizo por este sagrado empleo de enseñar, y predicar el santo exercicio, y culto de su Rosario, es el santo, y Venerable Padre Fray Tomàs del Rosario. Contentaréme con referir aqui solamente lo que del escrive el Padre Fray Alonso Fernandez, varias vezes citado en esta segunda Parte; el qual en el libro de los milagros, y devocion del Rosario de nuestra Señora, libro primero capitulo 12. dize lo siguiente.

EXEMPLO IV.

35. POr los años de mil y quinientos y quarenta y quatro floreció en la Nueva España en las Indias Occidentales el santo Fray Tomás del Rosario, Hijo del Convento de Talavera, grande promovedor de la devocion del Rosario de nuestra Señora, y devotissimo sobre manera de su Magestad Soberana. No podia el demonio sufrir los graves daños, y perdida notable que el siervo de Dios con sus sermones causava: y assi le perseguia sin cessar por todos los caminos que podia. Cayó enfermo, y la enfermedad descubriô mucho peligro. Desconfiaron los Medicos de su salud, y aviendo yà recibido todos los Sacramentos, velavanle los Religiosos con grande cuydado, para que à su muerte assistiesse todo el Convento. Y vna noche que temian todos acabaria, la Reyna del Cielo le alcançó salud milagrosamente. Tenia á la mano derecha de la cama vna Imagen de

Ildef. Fern.

nuestra Señora, que era todo su alivio, y consuelo. Estando despierto antes de la media noche viô en la Celda al demonio en figura muy horrible, y espantosa. Y advirtiò que poco à poco se le iva acercando à la cama. Como esto viò el siervo de Dios, se acogiô à la Virgen Santissima, y asiendo del velo que solia cubrir su Imagen, dixo: Señora mia favorecedme. A esse punto estendiò sus manos la Reyna del Cielo, y tomandola del Religioso, le dixo: No temas hijo Fray Tomàs, que contigo estoy: levantate, y predica mi Rosario que yo te favorecerè. Luego desapareciô el demonio, y el enfermo desahuziado, que quedó sano del todo con milagrosa salud. Diô muchas gracias à Dios, y à su Madre Santissima por beneficio tan singular, y luego determinó persuadir que se fundasse la Cofradia del santo Rosario en Mexico. Començó con extraordinaria devocion de toda la Ciudad, escriviendose por Cofrades todos los vezinos. Ha crecido en devocion, y juntamente en riquezas, y adornos con grande estremo, y ha llegado à tanta grandeza que en toda Europa pocas le igualan, y menos en la America, ó Nuevo Mundo. Todos los años dota, y cassa cinquenta Donzellas huerfanas el dia de Año Nuevo: y muchos años llegan à ser setenta las Donzellas que cassa. Fundó tambien, y assentô esta santa Cofradia en las Ciudades de la Puebla de los Angeles, en Aoaxac, y en otros innumerables pueblos de la Nueva España. Predicava todos los Sabados el Padre Fray Tomàs la devocion, y milagros del Rosario de nuestra Señora, y siempre se ponia al cuello el Rosario sobre la capa, costumbre muy loable que algunos Predicadores de buen espiritu an guardado. Quiso Dios nuestro Señor poner fin á sus trabajos, llevandole à descansar consigo. Y para esto le embiò vna grave, y peligrosa enfermedad, para que con ella fuesse à gozar de la corona de sus merecimientos. En la qual se le apareciò la Virgen Santissima, mas resplandeciente que el Sol, acompañada de Angeles en grandissimo numero. No podian sufrir sus ojos la fuerça, y grandeza del resplandor, ni su coraçon la del gozo. Certificôle entonces la Soberana Virgen de la gloria, que le estava guardada en el Cielo, y el dia, y hora, en que avia de partir desta vida à gozarla. El santo enfermo con profunda humildad la diô las gracias como pudo, reconociendo que no llegava su possibilidad á la obligacion de tan grande favor, y beneficio. El dia antes de su dichosa muerte, à puestas del Sol, entrò vn Angel en su celda, embiado de la sacratissima Reyna del Cielo, con las buenas nuevas, de que el dia siguiente á aquella hora vendria su Magestad soberana á hallarse presente â su partida. Casi no avia el Angel acabado su razonamiento, quando entrò Fray Pedro Solorzano, Frayle Lego Enfermero, de religiosa, y observante vida, grande amigo del Siervo de Dios, y desseando con este exemplo animar, y inflamar à los Religiosos en la devocion de nuestra Señora, se lo contô. A la misma hora que el Angel dixo, estando el Convento junto, ayudandole con la Letania, y Recomendacion, sobrevino la

Reyna

Reyna del Cielo. Abriò los ojos, mostrandolos muy alegres con regozijado semblante, y brevemente tornò á cerrarlos, arrancandosele aquella dichosa alma, tan favorecida, y regalada de la Santissima Virgen. Fue su felicissimo transito año de 1560. Fray Agustin de Avila, Historia de la Orden de Predicadores de la Provincia de Mexico, libro 2. cap 5. (Hasta aqui el Padre Fr. Alonso Fernandez, en el lugar arriba citado.)

36. No passo adelante con las mercedes, y estupendos favores que la Emperatriz del Cielo à hecho á la Sagrada Orden de Predicadores, por el culto, y predicacion de su santissimo Rosario, en que desde sus principios devotissimamente se á empleado, porque seria intentar el encerrar vn mar inmenso, en vna pequeña concha, como lo es este mi libro: pero por quanto las sentellas del encendidissimo fuego del amor desta Soberana Señora, y su sagrado Rosario, que esta Religion à tenido, an hecho pressa fuera della en los coraçones de otros muchos amantes, y devotos suyos; pondremos aqui otros casos, y particulares exemplos de algunos Predicadores Apostolicos, que fuera de la Religion Dominicana, con indezible zelo, y amor de la Virgen nuestra Señora, predicaron la devocion, y culto de su Rosario: y de la manera que esta celestial Princesa les premió, y favoreció, por este obsequio, y servicio, que le hizieron.

CAPITULO XXIV.

Prosigue la materia del passado con exemplos de otros Predicadores del Santo Rosario, que fuera de la Orden de Santo Domingo, an plantado estas divinas Rosas en los coraçones de sus oyentes, y el fruto de favores, y mercedes de la Santissima Virgen, que destas celestiales flores an gozado.

Coppen. 1. EL muy docto Padre Fray Juan Andres Conppestein, del Orden de Predicadores, que muchas vezes emos citado, en el libro de Beato Alano de Rupe Redivivo, parte 4. serm. 3. *Doctoris Alani*, capitulo 27. trae diversos exemplos de Apostolicos Varones, Predicadores del Rosario de la Virgen Santissima, y finissimos amantes desta Soberana Reyna, de los quales pondremos aqui algunos, en que los Ministros Evangelicos veràn claramente el ardor, y afecto destos santos Predicadores à la Sagrada Virgen, y à su Santissimo Rosario; el zelo, y fervor con que le predicaron, el indezible fruto, que por este medio hizeron en las almas, y el premio, y favores que de la Reyna del Cielo recibieron por este Apostolico empleo, assistiendoles esta Señora en sus sermones, consolandoles en la hora de la muerte, regalandoles

con la leche de sus sagrados pechos, adornandoles de esclarecidas virtudes, haziendoles resplandezer en milagros, y otros muchos favores dignos de la liberalidad, y amor, con que la Emperatriz de los Cielos trata, y premia à los devotos Predicadores de su Rosario. Y pues este assunto es para los venerables Padres Predicadores de la divina palabra, para que viendo los tesoros, que de gracia, y gloria, adquieren los que predicando à Christo Cruzificado, predican juntamente el culto, y alabanças de su Santissima Madre, y plantan la devocion de su Rosario en los coraçones de sus oyentes, se alienten à seguir sus passos, y dirigirlos por este real, y segurissimo camino del Cielo; no serà necessario bolver en romance dichos exemplos, sino escrivirlos en la lengua Latina, como los refiere su Autor; que esta como mas elegante, y gustosa, serà mas bien recibida.

EXEMPLUM I.

Coppen. 2. CElebratur in Thusia multa laude, & sanctitatis opinione Episcopus quidam quod in habendis ad gregem suum concionibus sit ipse non ordinarius tantum; sed & perfrequens, & pari cum doctrina serventissimus in dicendo. Idque cum in omni genere argumenti paratus; tum verò in Jesu, ac Mariæ prædicatione exercitatus, & omninò singularis diu quidem, ac prope solus. Verum postquàm cæteros Curiones suos complures nihil permovebat exemplo, ad imitationem Psalterij commendandi, vti cæpit imperio.

3. Itaque pro Episcopali autoritate, vniversos suæ ditionis Pastores animarum ad prædicandum Psalterium edicto, pænisque coëgit intentatis; ac in eos etiam inflictis, quos sensit contumaciores. Et via vi facta est. Vt saluberrimi in precando ritus in aliquam piæ plebis notitiam pervenit: hæc ad vsum viam aperuit: imprimis Dei gratia, tum ad prædicandum coactorum voluntates reddidit promptiores: tùm Auditores quoque subditos, defensa ignorantiæ nebula, serenior gratiæ radius afflavit, vt paratiores ad vsurpandum Psalterium manus animosque applicarent.

4. Quo factum brevi est, vt principij tarditatem exindè consecuti progressus celeritas compensaret. Ita mitioribus vti plerique moribus, obedientiores Magistratus degere subditi, inque alios repentè mutati homines cæperunt. Vt nec dubium esset vlli, nec obscurum: quod digitus Dei hic adesset; & virtus Altissimi obumbrasset eos. Id quod, secundum Deum, Deiparæ patrocinio, Psalterijque merito nemo non ferebat acceptum.

5. Deus etiam placere sibi pietatem plebis, zelumque præconum Psalterij: non dubijs subinde miraculis declarauit. In primis autem sacrum Ecclesiæ istius Caput, Autoremq; priscæ religionis in precando renovatæ, Episcopū præcipui honore, seu miraculi, seu divini spectaculi condecorare dignatus est. Nam in Februis solennibus, Almæ V. Matris Purificationi sacris, cum sanctus Antistes præ suggestu, ad frequentissimam Concionem perorando, dignis laudibus Reginam Cælitum veheret, atque hyperduliam eiusdem

dem ardentius accenderet auditores; multa in Psalterij commendationem gravissimè dicebat; sic, vt omnium animos, in illius raptos admirationem pariter ac venerationem, teneret.

6. Quodque & differentis, & audientium fervori interesset Deus, isto loculente fuit ostensum. Visa Dei Mater fuit suo astare præconi in ipsa Cathedra, dictareque singula verbatim, quæ prædicaret. Et plerisque astantium visa est: denique etiam Præsuli encomiastæ suo fronte serenissimâ dulce osculum figere, simul data illi benedictione, omnem circa populum auditorem æque ac spectatorem talium, cælesti compunctionis aqua sic perrigare: vt vna voce omnium celebraretur, nulli ex præsentibus vnquam meminisse, videre tantum sese, vel audire publicum veræ luctum penitentiæ, omnibusque communem. (*Coppenstein de B. Alano Redivivo, part. 4. cap. 27. serm. 3. Doctoris Alani.*)

EXEMPLVM II.

Coppen. 7. Eremita quidam sacerdos in Lombardia admirabilis extitit ab memorabili adversus Deiparam observantia, & religione in Psalterio: quod multis insigne trophæis nobilitauit. Loca illa deserta vastæ solitudinis, pluribus iam incolens annis solitariam, & asceticam exigebat vitam, multa cum austeritate disciplinæ, & opinione sanctitatis. Aspectus ipse venerandus, & exempli rari singularitas, & mirandorum eius operum gratia, & doctrinæ monitorumque vis ac salubritas, quam advenæ auferre ab eo consueverant: viri famam late celebrem differebant: vt hominum procul ad eum affluxu eremus ipsa pene in exempti spectaculique amphiteatrum verti videretur: non mediocri ipsius cum luctu, & molestia.

8. Post solemnia vero Sacerdotij munia rite, & ordine peracta; reliqua sanctarum illius exercitationum pars erat Psalterio sese Jesu, & Mariæ toto spiritu impendere; seu vocati id oratione prosequendo, seu delecta mentali contemplatione condiendo. Atque ita sibi, & Diuis canebat intus.

9. In publico autem à quibus solatij quærendi causa, vel consilij capessendi, aut auxilij ergo spiritalis petendi, invisebatur: eos ad Deiparæ cultum, Psalterijque vsum inhortari, atque imbuere præstandum rite solebat. Si quando populosior confluxisset multitudo: tum vero solenne istud statumque observabat, vt comparata ad hoc oratione, cum insigni doctrina, & præconio memorando, Psalterij Dignitatem, vtilitatem, necessitatem, facilitatemve disertissime, ac zelose prædicaret.

10. Fructum animarum, sed nisi malignis, invidendum vidit cacodæmon: & invidit. 1. Ergo fremens frendensque tanto sævius excitat sese, furiatque: mille promens artes ac fraudes, clam palam citat omnia; mirificis iuxta & horrificis sanctū tentationibus pulsat diu pertinax; ad rupem 2. Diris quoque plagis subinde multatum diverberat: at aerem, immanibus incursat monstris frequenter: tetris infandarum visionum laruatis spectris horrificat inopinato: divinis intentum aversus sathan vellicat, trudit, ver-

versat, planeque divexat. 3. Iam terræmotu intremere omnia, mugire tonitruo, fulmina micare, iam moveri omnia circum videbantur.

11. Aliquando crepantibus in flammis cellulam suam stare medijs credebat, incendiumque globos ignium volvere in auras: omni vt humana ope desperata, Adiuva, ó Virgo Maria, exclamaret. Nec in ventum. Audivit vocata, adestque spectabilis insigne manu prætendens Psalterium, quo phantasticis obiecto flammis, & hæ disparuerunt, & immani dæmones cum eiulatu diffugère confusi.

12. Aliàs, sic ad exemplum permittente Deo, cum atroci lumbifragio, à truculentis accepto spiritibus iaceret contusus, livore, & cruore corpus totum informis, ac semianimis; mediæ velut morti interveniens vitæ Genitrix, defectum corporis viribus, vt non animo, Virgineo vberum suorum lacte in potum ei dato protinus integrum persanavit.

13. Quandoque horribili cacodæmonum irruentium furore eversum funditus dispersumque domiciliolum sancti, ipsa Patrona Maria Psaltæ suo intra breve tempus ex fundo aliud collocavit. (*Coppenst. vbi supra.*)

EXEMPLUM III.

14. Anglia inde vsque ab V. Bedæ sancta institutione & cultura, velut hortus Rosariorum floruit in Ecclesia semper, fragrantissiméque spiravit. Vixit illo in roseto Rosa nobilis Anglica Angelico Episcopus, vel ab vnius Psalterij laude ita celebris, vt in posteritatis memoriam ipsa facti illius, studijque celebritas, omisso viri, locique nomine, pleno cursu invaserit. Qui is cætera cum zelo, & honore munia explerit cunctis Episcopis communia; peculiare illud vnum, prorsusq; singulare satis loculente declarat. Psalterio Jesu, & Mariæ non devotus solum Deo servire, proque virili placere nitebatur; parum viri zelo videbatur, idem crebro, sedulo, & oppido prædicationibus suis evangelizare: in eo gregem suum ita pascere diligenter, vt ipse rudem popellum, grandævam cum tenella ætatula puerili catechisaret, atque vsum Psalterij informaret, ac instaret: parum, inquam, hæc Episcopo.

Coppens.

15. Vide, admirare, imitare, qui potes, ingenium Psaltæ Mariani. Quas vsquam pecuniarias culparum mulctas accidere contingebat, ex commissione, sive Laicorum, sive Clericorum sibi subditorum, collectas eas ad Psalteria, tum numero plurima, tum prætio, ac forma quædam insignia, coêmenda expendebat: Psalteria vulgo distribuens, omnia per Episcopatum suum implebat Psalterijs.

16. Quo an, & qualem sui plantarit nominis memoriam in terris inter homines: quo fructu mactas suas reddiderit Ecclesias: quæ vitiorum senticeta per Rosariorum procurationem à roseto suo prohibuerit: quanta virtutum fragrantia complerit Episcopatum: quanta Cælitibus gaudia appararit: quanta sibi, gregique suo meritorum gloriam in Cælis construxerit: æstimare rectius quisque cogitatione potest, quám ego oratione, styloque complecti.

plecti. (*Ita Coppenstein, vbi supra.*)

EXEMPLUM IV.

Coppen. 17. CHristianissima Regnorum Christi Regia Francia tulit haud ita pridem virum, virtutis merito in religiosa observantia feliciter cumulato sublimem, ac dignum, vt in Abbatiæ demum apicem provectus, Abbas cunctis Fratribus præponeretur.

18. In quo vt alia multa, & magna eminerent, istud tamen ad memoriam illustre, plurimarumque semen virtutum, & exemplorum in eo existebat: quod vbi conspiceretur ipse, non absque Psalterio viseretur: non quod ad spectaculum ostentaret, sed gestaret ad vsum omninò familiarem.

19. Orabat id assiduus, ac tacitus; docebat id rudes humiliter sedulus; hortatur ad idem subditos suos religiosos ferventer zelosus; commendabat illud sæcularibus summis, medijs, infimis indefessus: sed minimé importunus, mirificé gratiosus, & magnificè fructuosus.

20. Cuius viri zelum, ac laborem consolator Deus hic quoque remetiri famulo suo voluit, ac remunerari. Nimirum sicut ipse per Meditatricem Mariam venerabatur Deum: ita per eandem ipsum consolabatur Deus. O gratia ex Deo! Sed & meritum psaltæ in Psalterio. Ergo Regina Cælorum Psaltarum Domina, & Patrona Maria, servo suo Abbati sæpius apparere manifesto in lumine, mirifico cum solamine, dignata est: & cum eo ad vsque familiaritatem conversari, mutuasque audire, & reddere voces cõsuescebat. Neque dulcissimis duntaxat suis eum affatibus, aspectuque permulcebat: verum & divina sæpe arcanorum Dei revelatione informabat, aut cælestium visione beata velut prægustum libare sinebat. (*Sic Coppenstein, vbi supra.*)

EXEMPLVM V.

21. THomas quidam in Normania, Archidiaconatus honore inclytus, post stata sua solennia religionis, cultusq; Dei in Ecclesia publici officia partem magnam privæ suæ pietatis exercicia in Deiparæ, Christique in primis cultu ad Psalterium arbitrario con sumebat. Et cuius amore captus ipse, illius observantia trahi optimum quemque in votis gerens: commissos vero sibi subditos omni diligentia, & industria ad idem studium sanctum inductos accendere adlaborabat. Coppen.

22. Ergo suopte experiens exemplo, suus virum zelus ipse, nulla specie affectata, sed veritate solida, & virtute, subditis præbebat ad spectaculum venerabiliorem tanto, quanto in Psalterij preculis assiduitate, in consuetudinem versa, demissiorẽ esse probabat. Ad duplicatam exempli vocem, vocem cæteræ addebat virtutis efficacem tertiam: quartam quoque adijciens vocem prædicationis Psalterium, quibus poterat, per conciones publicas admirabili cum gratia, atque facundia libenter, sæpe, & vehementer commendare insistebat.

23. E diverso Deus suum in Roseto continuum tamque strenuum operarium mirifica haud raro consolationis ambrosia delibutum permulcere: vt ex alia in aliam

aliam vſque virtute virtutem ſurgeret, veluti lux iuſti procedens creſcit in perfectam diem.

24. Communia iſta forte, at ſingulare prorſus illud erat. Meruit (nihil tamen rogans tale) abs Deo per Mariam ſuam vnicam columbam vltro impetrari gratis ſibi datam illam gratiam: vt quoſcunque ſeu Eugenios, ſeu Cacogenios Angelos ſuis aſpectabiles poſſet oculis vbique contueri. Quod equidem verum eſſe exiſtimo; quo tamen id modo, hoc ignorare me, nihil diffiteor. (*Coppenſtein, vbi ſupra, loco citato.*)

EXEMPLVM VI.

Coppen.

25. CVm Sanctus Franciſcus, Ordinis Autor Seraphici, & Patriarcha, ſuos per orbem Fratres quaquà verſus dimitteret prædicatum Dei Evangelium, quidam in Alemanniæ delatus regiones commune ſibi cum Archangelo prædicationis exordium eſſe duxit frequentandum.

26. Haud dubie, ſicut Sancto Dominico ſubmiſſus à Deo in ſortem partemque Prædicationis venit tanquam Cælo lapſus, Sanctus Franciſcus: vnoque ſpiritu mutuis in amplexibus hauſto, pari orbem paſſu peragrarunt, ſic & vtriuſque Fratres, ijs in principijs idem prædicantes Evangelium, ac Evangelij laudantes Genitricem Mariam: per eadem inceſſerunt quæque veſtigia prædicationis ſanctæ.

27. Vnde ſimili imbutus ſpiritu Frater ille, per Alemanniam ſuis prædicationibus Angelicæ circumtulit Salutationis commendationem. Quo differendi genere, ac ſtudio, cum mirificum late feciſſet animarum fructum, & dictis facta, vitaque docentis reſponderet doctrinæ: eam de ſeſe apud omnium animos excitauit ſanctitatis opinionem, vt tanquam verus Chriſti Apoſtolus aliquis obſervaretur. (*Hucuſque Ioannes Andreas Coppenſtein, vbi ſupra, cap.27. ſerm.3. Doctoris Alani.*)

CAPITULO XXV, Y VLTIMO.

Humilde ſuplica, y vltima Exortacion del Autor, á los muy Reverendos, y Venerables Padres, y Señores Operarios, y Miniſtros del ſagrado Evangelio, y palabra de Dios: para que con ella juntamente prediquen la devocion, y culto de la Vigen nueſtra Señora.

1. A Viendome arrojado (Amantiſſimos Padres, y Señores) en eſta ſegunda Parte, à vn mar tan profundo, y dilatado como el de Maria, deſſeando vadearle de orilla á orilla quanto me fue poſſible: llegando yà en eſte vltimo capitulo como à ſus vltimas riberas para tomar tierra, no aviendo viſto haſta aora en

eſte

este divino mar; y cristalinas aguas mas que Cielo, me hallo tan sin poder tomar pie, y tan anegado, como si estuviera en medio de la profundidad deste Oceano: porque no sé por donde echar, ni como cumplir con tan alto assunto, y de tan superior Magisterio, como el propuesto en este capitulo. Conozco soy digno de grande coreccion por lo que he intentado, y seguido hasta lo vltimo desta obra, pues parecerá é querido ser Maestro de Maestros, y luz de luzes, quando soy todo ignorancia, y tinieblas: vna cosa puede disculparme, que es la intencion sana, y recta con que he obrado, desseando ardientemente el que la Santissima Virgen Maria Madre de Dios, y nuestra sea alabada, venerada, y predicada en todo el mundo; por lo que en esto se sirve à Dios, y se cumple con lo mucho que à esta Soberana Señora devemos: y por ser medio eficacissimo, y segurissimo para reformar el mundo, y llevar almas sin numero al Cielo. Mucho se à dicho hasta aora acerca de lo que vltimamente pretendo persuadir, y humilmente suplicar á los sagrados, y Apostolicos Predicadores de la Catolica Iglesia; y assi no será necessario dilatar mucho esta materia, especialmente quando está tan dispuesta la de los coraçones con quien hablo: no obstante que no seré tan breve como quisiera, ó deviera, porque la devocion, y culto del Rosario de la Santissima Virgen no dara lugar para ello.

2. Digo, pues, Padres, y Maestros amantissimos, que los motivos, que vltimamente pudiera proponer à VV. RR. para que continuamente en todo lugar, y tiempo alaben, prediquen, y procuren en todos sus sermones, y platicas plantar, y radicar en los coraçones de los oyentes el culto, y devocion de la Santissima Virgen nuestra Señora; que son la gloria, y honra de Dios, exaltacion desta Reyna Soberana, provecho, y salvacion de las almas, y abundantissimos premios, y coronas de gracia, y gloria, que por tan alto, y glorioso empleo consiguiràn los Apostolicos, y devotos Predicadores de Maria, quedan, como digo, largamente escritos en esta segunda Parte; pues toda està consagrada à este divino intento: suplico à todos los que la Divina Magestad levantó à tan superior, y esclarecido ministerio, como es el de la predicacion de su sagrada palabra, los lean con toda atencion, y afecto, y procuren poner por obra lo que tanto se aconseja, y para tanto importa, mostrandose en esto finos amantes, y devotos de la Soberana Reyna del Cielo Maria Santissima. Solo quiero traer, y repetir aqui el lugar del Santo Tobias, que arriba en el capitulo 21. explicamos de la bendicion de Dios, que vendrà sobre los que edificaren la Ciudad de Jerusalen, esto es sobre los que predicaren à Maria, y lo que alli callamos, dexandolo para esta ocasion, que es la maldicion, y condenacion de aquellos, que à tan santa, y gloriosa Ciudad blasfemassen. Lo primero lease alli: esto segundo atiendase aora: *Maledicti erunt* (dize el santo Tobias) *qui contempserint te, & condemnati erunt omnes, qui blasphemaverint te.* (*Tob.* 13.) Terrible profecia, y digna de

Tob. 13.

de todo eſpanto, y temor. De-ſuerte, que los que dexaren, y no hizieren caſo de la Ciudad de Maria, ſeràn malditos eternamente, y los que la maldixeren, y blasfemaren, ſeràn eternamente condenados al infierno. Veamos aora, quien ſon eſtos tan perverſos, ciegos, y deſatinados, y dignos de tan horribles caſtigos, que á tan ſanta, y celeſtial Ciudad maldizen, deſprecian, y blasfeman? Para reſponder à eſto, traigamos â la memoria lo que arriba hemos dicho de ſentencia, y expoſicion del erudito Padre Zalazar, de la Compañia de Jeſus, ſobre aquel lugar del capitulo 8. de los Proverbios: *Qui in me peccaverit lædet animam ſuam.* El que pecare contra mi, hará gran mal à ſu alma. Explicando, pues, eſte Doctor eſtas palabras, dize aſſi: *Non ſolum in te peccant* (Maria) *qui tibi iniuriam irrogant, ſed etiam qui te non rogant.* No ſolo pecan contra ti (Maria) los que te injurian, y maldizen, ſino tambien los que no te engrandezen, y alaban. Pues à eſte modo podemos dezir, que no ſolo deſprecian, maldizen, y blasfeman la Ciudad ſanta de Maria, como hazen los perfidos, y malditos hereges, ſino tambien los que no la exaltan, alaban, y predican. *Non ſolum Civitatem hanc blaſphemant, qui illi iniurias irrogant, ſed etiam qui eam non exaltant, laudant, & prædicant.* Segun eſto que emos de dezir de los que teniendo por oficio, y obligacion el alabar, y predicar la glorioſiſſima Ciudad de Maria, no lo hazen, ſino que ſe olvidan della, y de exortar à ſus oyentes à tan devido culto, y veneracion, como tan ſanta, y celeſtial Ciudad merece? A eſto no dirè yo lo que ſiento; conſiderelo el que con atencion leyere el referido texto del ſanto Tobias, y la explicacion que le hemos dado, la qual no ſolo es conforme à la doctrina del Padre Zalazar citado, ſino tambien á la de Ricardo de Sancto Laurentio, el qual dize aſſi. (como tambien arriba dexamos eſcrito:) *Non videtur eſſe de numero prædeſtinatorum, ſed magis de numero reproborum, qui Mariæ ſpecialiter non ſervit.* Vamos yà à tratar de quanta importancia ſea el predicar la devocion del Roſario de la Virgen Santiſſima.

P. Zal. — Richa.

ACERCA DE LA PREDICACION del culto, y devocion del Santiſſimo Roſario de la Virgen nueſtra Señora.

3. MVcho moverà ſin duda al Predicador Evangelico, al empleo total de la enſeñança, y predicacion del Roſario de la Virgen Santiſſima, el conſiderar de quanta importancia es para el bien, y ſalvacion de las almas, el exortarlas, y perſuadirlas à eſte celeſtial exercicio, y devocion del Roſario. Baſtante prueba es deſta verdad, vna revelacion de la Soberana Reyna del Cielo hecha al Beato Fray Alano de Rupe, la qual deſſeando reformar el mundo, y coregir las perdidas vidas, y malas coſtumbres de los hombres, mandó, como medio eficaciſſimo para conſeguir tan alto, y glorioſo fin, ſe predicaſſe à todo el mundo ſu Roſario. Veaſe dicha revelacion arriba en el capitulo 22. donde entre otras palabras, dize eſtas el Beato Alano. *Sicut mundus per Ave Maria fuit renovatus, infernus evacuatus,*

B. Ala.

Cæ-

Cælum reparatum, sic & nouissimis his temporibus pessimis tali suffragio, ipsa eadem pijssima Dei genitrix Maria mundum ad sanctas Dei leges reformare intendit. (Ita ibi.) Pues si tan poderoso remedio, si tan eficaz medicina para reformar, y remediar vn mundo tan perdido, y lleno de vicios, y pecados, es el Rosario Santissimo, que haze el Predicador, que continuamente no le trae en los labios, y en las manos, para con obras, y palabras, persuadirle à sus oyentes? Si por este medio intenta la Soberana Reyna del Cielo llevar à el inumerables almas, donde está el amor, obediencia, y enseñança de tan gran Maestra, si el Predicador Evangelico dexa este segurissimo camino, por echar quiçà por otros, que ni èl, ni sus oyentes mucho menos acierten à dar passo? Juntaré à la dicha revelacion de la Santissima Virgen, (otra que arriba tocamos) en que largamente refiere esta Señora las maravillas, prodigios, reformacion de costumbres, devocion, y santidad de vida, que en aquellos dorados tiempos de la Predicacion del glorioso Patriarca, y Apostolico Varon Santo Domingo obrò en las almas el culto, y exercicio santo del Rosario: para que viendo à los ojos los Ministros de la palabra de Dios, los frutos tan admirables, y copiosos, y efectos tan prodigiosos deste celestial empleo, no dexen ocasion alguna, en que puedan lograr la dicha, y riquezas de predicarle al Pueblo. Dize assi la Reyna Soberana, hablando al Beato Alano de Rupe.

REVELATIO.

B. Ala. 4. HOrtatione Beati Dominici, cuncti Fratres, & Sorores Ordinis sui Prædicatorum infallibiliter, & incessabiliter summa cum devotione mihi famulabantur, & Filio meo in hoc Trinitatis Psalterio, vt ad minus quilibet Frater die omni diceret Psalterium integrum. Quandiu duravit hoc Psalterium in tali Ordine sancto, tamdiu scientia, sapientia, observantia, miraculorum fama, & gloria apud Deum, & homines in immensum floruit. Quando verò defecit hoc Psalterium, Ordo Prædicatorum, inquam, plurimis defecit, vt iam parietes, & picturæ, & libri, & epitaphia defunctorum produnt, &

ſi linguæ hominum hoc dicere nollent. Quinimô diebus illis ſi quis dimiſiſſet hoc Pſalterium die aliquo, totam diem iſtam æſtimabant eſſe perditam. Per hoc quoque Pſalterium in ipſo Ordine ſacro contigerunt prodigia, & ſigna mirabilia in tam immenſo numero, vt maximus liber de his fieri potuiſſet, abſque alijs innumeris, quæ in Regnis Hiſpaniarum, in Italia, & Francia contigerunt. Per hoc enim ſceleſti peccatores, & mulieres in ſanctam vitam mox convertebantur, gemituſque, & fletus fundebantur in abundantia. Pœnitentiæ fiebant cauſa huius Pſalterij etiam á puellis, & pueris incredibiles. Devotionis ardor in me, & erga Filium meum per hoc ſic florebat, vt Angelos in terras veniſſe ferè putares. Fides quoque ſic roborabatur, vt plerique libentiſſimé cuperent mori pro fide, & contra hæreticos debellare. Quinimô Dominum Simonem Montis-Fortis Comitem cum ſuo exercitu dicere hoc Pſalterium Beatus Dominicus edocuit. Cuius virtute incredibiles, & inæſtimabiles victoriæ præfato Comiti cælitus ſunt collatæ, vt aliquando quingenti de ſuis fugarent decem millia hæreticorum in terra Albigenſium. Quinimò triginta de ſuis aliquando fugarunt tria millia aliorum. Et tria millia de ſuis magnum Regem Aragoniæ cum pluſquam viginti hæreticorum millibus debellarunt occiſum. Erantque tunc Fideles ſæpiùs inermes, & tamen innumerabiles. Immò centum de parte Comitis viſi ſunt ab adverſarijs ferè totam

terram

terram coöperire, ex Angelorum aſſiſtentia, terror quoque minimi ipſorum Fidelium contra hæreticos erat, vt terror immaniſſimi, & fortiſſimi Gigantis. Sicque oratione S. Dominici, vnà cum virtute Pſalterij terræ hæreticorum ſubiugatæ ſunt Eccleſię. Huius Pſalterij virtute multę fiebant eleemoſynæ, fundabantur Eccleſiæ, Hoſpitalia ædificabantur caſta, & honeſta, fiebantque mirabiles revelationes, mirabiliaque alia plurima. Sanctitas etiam maxima, & contemptus mundi, honor Eccleſię, iuſtitia Principum, pax Civium, honeſtas Communitatum, & domorum ſic vigebat, vt nullus poſſet dicere ſufficienter. Quinimó laborantes manuales non prius opera attendebant, quàm Beatam Virginem in Pſalterio ſalutaſſent, nec dormiebant, niſi prius genibus flexis devoti in hoc ipſi fuiſſent; immó ſi caſu dormientes ſe non dixiſſe Pſalterium die illa deprehendiſſet, mox de latere coniugis proſiliebant, & devotius pœnitendo me ſalutabant. Neque nunc de rerum mundanarum proſpero eventu, qui Virginis famulis ſemper affuit, opus eſt dicere: verum tanta fuit iſtius Pſalterij fama, vt ſi qui fuiſſent devoti, mox ab omnibus ſuſpicabantur eſſe Fratres Pſalterij; ſi verô aliquis peccator, aut blaſphemus videbatur, de illo in proverbio dicebatur: Iſte non eſt de fratribus Dominici. Et quod magis, tanta fuit in hoc Pſalterio devotio, vt fratres Domìnici cìtíus reperîrentur ín Eccleſia,

aut

aut in Choro causa huius Psalterij dicendi, quàm in dormitorio, vel in studio, tantave huius Psalterij in hoc Ordine Prædicatorum volitabat fama, vt si quempiam quis vidisset in aliquo negligenter agere, confidenter tali negligenti aiebat: O Frater, certissimè Psalterium non dicitis Virginis MARIÆ, aut saltem dicitis indevotè, &c.

(Ita refert Beatus Alanus de Rupe, in suo Psalterio, cap. 16. affert etiam Revelationem hanc R. P. Fr. Ioannes de Cartagena, in suo Mariali, tom. 3. lib. 16. Hom. 6.)

5. A tan maravillosos, y estupendos efectos del Rosario, revelados por la Santissima Virgen, añadirè otros no menos admirables, que el mismo Alano nos dexò escritos, segun Andres Coppenstein, de Beato Alano Redivivo, part. 4. cap. 30. serm. 3. eiusdem Alani; y es su narracion en la forma siguiente.

AUSCULTET NUNC SANCTI NOMINIS TUI AMATOR, Ô MARIA!

Ioan. Andr. Copp.

1. *Cælum gaudet, omnis terra stupet,*
2. *Sathan fugit, infernus contremiscit,*
3. *Mundus vilescit, cor in amore liquescit,*
4. *Torpor evanescit, caro marcescit,*
5. *Abscedit tristitia, venit nova lætitia,*
6. *Crescit devotio, oritur compunctio,*
7. *Spes proficit, augetur consolatio,*
8. *Recreatur animus, & confortatur affectus.*

CÙM DICO AVE MARIA.

Siquidem tanta est suavitas huius benedictę salutationis, vt humanis non possit explicari verbis: sed semper altior manet, & profundior, quàm omnis creatura indagare sufficiat. Hæc oratio salutatoria. Parva verbis, magna mysterijs: Brevis sermone, alta virtute: super mel dulcis, super aurum pretiosa: ore cordis est iugiter ruminanda, labijsque puris creberrime repetenda. Verbis enim paucissimis contexitur: & in latissimum torrentem cælestis suavitatis diffunditur. (*Sic ille.*)

6. Reverendissimos Padres, y

y Maestros, Ministros Escogidos del Señor para Operarios de su heredad, luzes de su Iglesia, Predicadores de su Evangelio, y Guias de las almas para encaminarlas al vltimo fin para q̃ fueron criadas, que es la clara vision de Dios, y bienaventurança eterna, yo avia intentado el dilatar mas este assunto, pero juzgolo por excusado, porque á quien no movieren tales prodigios, tales maravillas, tales conversiones, y mudanças de vida, tanta santidad, y tan estupendas virtudes, como a santissima Virgen á manifestado en sus revelaciones de la devociō y culto de su Sacratissimo Rosario, como le podrán encender mis tibias palabras, y razones? Solo diré, con que daré fin à esta materia, quan dignos son de toda estimacion, y alabança los Predicadores amantes, y devotos de la Santissima Virgen, que con todo zelo, y afecto se ocupan continuamente en el celestial, y frutuoso empleo de la predicacion, y enseñança del culto, y devocion de su Sacratissimo Rosario, y aumento de sus santas congregaciones. Esto nos afirma, y enseña con gran erudicion, y elegancia, el mismo Doctor citado Fray Juan de Cartagena, en la misma Hom. 6. del Rosario, donde dize las palabras siguientes.

P. Io. de Cartag.

7 Secundum, quod ex dictis infero, est magnis laudibus dignos esse Prædicatores, & divulgatores huius sacræ Fraternitatis: hi enim sunt divinorum mysteriorum præcones, divini Spiritus aurigæ, quibus vasa doctrinæ in mundum deferuntur: sunt velut Angeli superiores, illuminantes inferiores: velut Abel, & Seth, cultum Dei, & nomen Domini promoventes: sunt velut Noë, à diluvio animas liberantes: velut Abraham, & Isaac, Patres ingentis prolis, cui Dominus benedixit: velut Jacob pulchram Rachelem adamantes, & propter eius amorem multa adversa perferentes: velut Joseph Mundi Salvatoris Marianæ devotionis selectissimum frumentum fidelibus distribuentes: velut Moyses hostes in mari submergentes, ac fideles de servitute diabo-

Gen. 5. Ibidem. Gen. 8. Ge. 14. Ge. 26. Ge. 28.

li eripientes, per desertum pœnitentiæ ducentes, ac de lapideo eorum corde fontem lacrymarum extorquentes: velut Josue dirigentes populum Dei deviantem ad verum illius cultum: velut David cum Psalterij funda Goliath, hoc est, diabolum interficientes: velut Elias zelantes zelum legis ignem charitatis in multorum cordibus infundendo, infideliumque errores extirpando. Ac tandem hi sunt Gabrielis Archangeli socij, Annuntiationem Deiparæ iterum mundo divulgantes, & illustrantes, vt Beato Dominico Virgo ipsa dixit. Cui sit honor, & gloria in sæcula, sæculorum. Amen.

Ge.37. Ge.41. Exodi. 17.

(Ita ille in festo Sanctissimi Rosarij lib. 16. Hom. 6.

8. Yo no sè quien leyere este capitulo, y todo lo que se à escrito en esta segunda Parte, acerca de la importancia, y estrecha obligacion de predicar continuamente la veneracion, alabanças, y culto de la Virgen nuestra Señora, y que se resuelva, corriendole por oficio locontrario, à cerrar los ojos à tan claras luzes y su boca à tan celestial, prouechosa, y Apostolica predicacion. Verdaderamente, que no acabo conmigo de admirarme, y confundirme, ni sè à que atribuir lo que veo passa en estos tiempos acerca de la materia tan necessaria, tan del agrado de Dios, tan del gusto, y exaltacion de su Santissima Madre, tan de la obligacion del Predicador Evangelico, tan de su aprovechamiento espiritual, y tan del fruto, y salvacion de las almas.

9. No puedo dexar de dezir en prueba deste sentimiento mio, (que manifestarà muy claramente, quanta razon tengo de estar asombrado, y como fuera de mi en esta materia,) lo que oy haze ocho dias vieron mis ojos, y atendieron mis oidos. Era fiesta de la Purificacion de la Virgen nuestra Señora: Salì sobre tarde al exercicio de mi predicacion, y aviendo predicado dos vezes à la salida de la puerta del Arenal, quise tercera vez servir con otra platica à esta Soberana Señora mia: para esto passè de la otra parte del Rio, y à la entrada de Triana en la plaça, que llaman el Altosano, hallè à vn Apostolico Varon que avia tomado puesto para predicar, y esperava se acabasse de juntar la gente. Yo me retirè en la misma plaça aparte, que no le podia ser de estorvo.

torvo. Prediquè à la gente que se me llegò, y acabè algo antes que el dicho Padre: y aviendo de passar por donde estava predicando, me detuve oyendole, asta que los oyentes desocupassen el camino. Predicava con gran zelo, y fervor, dió fin á su predicacion con vn acto de contricion, que hizo con mucho espiritu, y sentimiento, y especialmente le mostrava quando dezia: Pesame, Señor, de averos ofendido, porque levantando el grito se heria fuertemente el rostro con golpes, y bofetadas, a que correspondian los oyentes con la misma demostracion de sentimiento, y dolor, accion, por cierto muy edificativa. Yo estava con mi cuydado esperando, si á lo vltimo diria algo tocante à la devocion de la Santissima Virgen; no hablô palabra tocante á este punto. Preguntè à vno de los oyentes, si avia el Padre Predicador dicho algo de nuestra Señora, en la platica que avia hecho? Respondiòme, que no: yo admirado le dixe: pues tres vezes he predicado esta tarde, y casi quanto he dicho ha sido de la Virgen Santissima, lo vno puede passar con lo otro.

10. Diganme aora todos, quantos esto entendieren, si tengo razon para tener la confusion, y sentimiento, que è significado? y mas si ponderamos el dia, en que esto sucedió, que lo era de vna de las fiestas mas solennes de la Virgen, y que el misterio, que en ella se celebrava de su sagrada Purificacion sin particular cuydado traía à la memoria, y labios de los Predicadores la doctrina que al pueblo devian predicar de la imitacion desta Soberana Señora, que pues siendo mas pura que los Cielos, fue al templo à cumplir con la ley de la Purificacion, quanto mas lo devian, y deven hazer los pecadores impuros, y manchados con innumerables culpas? Pues no es esto para causar gran admiracion, y asombro, en vn Varon Apostolico, y de tan grande espiritu, y que frequenta el salir á predicar por las plaças, y calles, como se vé en esta Ciudad de Sevilla? Y aun puede aumentar este espanto, el entender, que como callò en esta ocasion, dedicada al culto de la Santissima Virgen sus alabanças, harà lo mismo en otras, que no tenga á los ojos semejantes motivos. O Reverendissimos Padres, y Señores mios, no passe este oluido adelante, no se dexe de dar tanta gloria à Dios, tanto honor á su Santissima Madre, tanto bien à las almas, y los Predicadores mudos en las alabanças de Maria no se priven de tantos favores, y riquezas, como alcançan sus devotos Predicadores, que continuamente la predican, y alaban. Muy para temer son vnas palabras del B. Alano de Rupe, en el sermon 3. arriba citado, donde dize assi, hablando con los Ministros del Evangelio, negligentes en esta parte. Væ canibus mutis, non valentibus latrare! Væ Dominis pigris: *Nam durissimum iudicium fiet his, qui præsunt.* Væ servis pigris: *auferetur ab eis talentum* Evangelij huius Psaltici, *& dabitur genti facienti fructum.* (Sic ille.)

B. Ala.

11. Todo quanto hemos dicho en esta segunda Parte tenemos en cifra, en el exemplo, y doctrina que el Serafico Doctor San Buenaventura nos dexó

acerca de la predicacion, el culto, y devocion de la Soberana Reyna del Cielo; pues el Santissimo, y devotissimo Doctor, como del lo afirma Hippolyto Marracio en su Purpura Mariana capitulo 2. §. 13. mientras fue Religioso particular en cosa alguna con mas zelo, con mas fervor, con mas continuacion, se ocupava, que en predicar al pueblo la devocion, y culto de la Virgen nuestra Señora, y despues siendo General de la Orden, yà que por sus ocupaciones no podia, mando à sus subditos en toda la Religion, se ocupassen muy de ordinario en este santissimo empleo, persuadiendose no avia medio mas eficaz pera apartar al Pueblo de los vicios, y convertirlos al camino del Cielo; como el predicarles la devocion, y culto desta Divina Señora. Pondré por fin desta Parte segunda las palabras, con que Hippolyto nos refiere lo dicho, para que siendo como vn clarissimo Espejo, se miren, y remiren en él, à todas horas, los Predicadores Evangelicos.

SPECULUM CONCIONATORUM.

SIT VOBIS, VENERABILES SACRI Eloquij Præcones, ac Magistri, velut in Speculo inspicere, pro tanti muneris vestri debita, & Apostolica adimpletione, quæ hic apponuntur, ex Purpura Mariana Hippolyti Marracij sumpta: qui quidem cap. 2. §. 13. de sanctissimo, ac devotissimo Cardinali D. Bonaventura, hæc refert, hæc scribit.

Hippol. Marrr.

12. QUandiu privatus, (S. D. Bonaventura) publicè in concione loquutus est, Auditores suos singulari quodam zelo, adeò strenuè, ad cultum, & obsequium Beatæ Mariæ Virginis excitavit, vt nullam crebriùs versaretur, nullam doctiùs explicaret, nullam ardentiùs inculcaret materiam: at vbi, ob publicum Generalatus sui Ordinis officium ad populum dicere vetabatur, latiùs zelum istum suum explicandi modum invenit. Præscripsit enim omnibus Ordinis sui Concionatoribus, vt sæpiùs de Beatæ Virginis cultu sermonem facerent, sibique persuaderent,

non efficaciùs esse medium, populum á vitijs abstrahendi, eique virtutes homine Christiano dignas inserendi, quo omnis spectat concionandi labor. Adeô qui privatus Concionator, omnium Auditorum suorum manibus Vîrginem colebat, iam publicé in dignitate constitutus omnium subditorum suorum vocibus eandem deprædicabat. *(Sic ille.) His addo.*

EL MODO QUE EL PREDICADOR APOSTOLICO, Y AMANTE DE MARIA SANTISSIMA

PUEDE TENER DE DISCURRIR EN *sus Sermones, y Platicas, para predicar, y persuadir â los oyentes el culto, y devocion de esta Soberana Señora.*

13. PRocurará començar siempre haziendo salva á la Divina Aurora de Maria, para que en sus Sermones, y Platicas desde sus principios salga muy en su favor, acompañandole, ilustrandole, è inflamando su pecho,

cho, y lengua, para que Apostolica, devota, y dignamente predique; mirando solo à la honra, y gloria de Dios, y de su Santissima Madre, provecho, y salvacion de las almas; para esto tendrà buena ocasion, quando se pide la gracia: porque hallarà aqui puerta abierta para entrarse por el mar, y abismo de las alabanças, y gracia de la Santissima Virgen; suplicandole, que pues es la Maestra de los Predicadores, la Estrella respladeciente del Mar de este mundo, y cuello hermoso de la Iglesia, por donde á los hombres vienen todos los bienes del Cielo, le assista, enseñe, y dè luz para predicar, como deve, à gloria, y honra suya, y de su Santissimo Hijo; y le alcançe tal fervor en el dezir, que inflame á sus oyentes, haga que muden de costumbres, y enseñe el camino del Cielo. Esto puede ilustrar con algun lugar de Escritura, ò Santos, de que ay abundantissima materia. Imitarà con esto al santo Obispo Hemingo, de quien arriba en esta segunda Parte hemos hecho diferentes vezes mencion, el qual en todos sus Sermones començava con alabanças de la Virgen Santissima; y fuele tan grato à esta Celestial

lestial Señora este obsequio, y amorosa memoria, que le embiô à dezir con la gloriosa santa Birgida, que por este servicio, q́ en todos sus sermones le hazia, començandolos con sus alabanças, le prometia el ser muy especial Madre suya, y presentar á Dios su alma, adornada de virtudes: *Dic eidem Episcopo* (le dize la Reyna del Cielo á santa Birgida,) *quod, quia omnes conciones suas inchoare solet à laude mea, volo ei esse in Matrem, & eius animam præsentare Deo.* Ex revel. extravag. capit. 104.

B.Birg.

14. Y despues en lo vltimo del Sermon, puede disponer el vltimo discurso, de manera que le pueda vnir sin violencia con las alabanças, y devocion de la Santissima Virgen, para que hallará campo dilatadissimo en la escritura, y sagrados Doctores. Y aviendo dicho vno, ó dos lugares de esta materia los confirmará con algun exemplo ò milagro desta Soberana Reyna; el qual advierto, y pido humildemente no le dexen jamàs de predicar los verdaderos, y Apostolicos Predicadores: lo vno porque mueve grandemente á los oyentes, para lo que aqui pretendemos, que es plantar en sus coraçones el amor, y devocion de Maria Santissima

ſima, y lo otro porque eſtos exemplos traen conſigo muchos motivos de que el Predicador ſanto, y devoto puede aprovecharſe, para exortar al Pueblo à la devocion, y culto de la Soberana Reyna dèl Cielo Maria Santiſſima. De eſta ſuerte diſponia ſus ſermones vn ſanto Religioſo, devotiſſimo deſta ſagrada Señora, de quien ſe eſcrive en el Eſpejo de Exemplos (verb. Maria Virg. Exemp. 27.) que en todos ſus ſermones predicava algo de las alabanças de la Virgen nueſtra Señora, y ſiempre al fin de ſu ſermon dezia algun exemplo, ò milagro de ella, para endulçar (como èl dezia) la boca: *In omni ſermone de ea prædicabat, & in fine ſermonis aliquod miraculum de ea narrabat, ad faciendum bonum os eius, vt dicebat in ſuo vulgari.* (Nota, *in omni ſermone.*) Por eſto mereció, que la Reyna de los Angeles le viſitaſſe, y aſſiſtieſſe en la hora de ſu muerte; la qual fue tan dulce, y dichoſa, que cantando, y reboſſando de celeſtial gozo, entregó ſu alma à la Señora, que le acompañava, para que la llevaſſe al Cielo: *Concinens, & mirabiliter conſolatus, obivit.* El titulo que en el Eſpejo de Exemplos ſe pone à eſte caſo, dize aſſi: *Beatæ Mariæ Capellanus, qui ſemper in omni Sermone*

Specul. Exem.

exem-

exemplum de ea, ad dulce os faciendum, dixit, concinens, & mirabiliter consolatus, obivit. (Nota illud, *semper in omni sermone.*) Este exemplo se hallarà mas largamente escrito en el capitulo segundo de esta segunda Parte; y es vno de los que al principio mas me movieron á mi pobre, y humilde predicacion.

15. Haziendo lo dicho el santo, y devoto Predicador, que es todo lo que en esta segunda Parte se le pide, y suplica, conviene à saber, el predicar continuamente la devocion, y culto de Maria Santissima, juntando sus alabanças con las de su Santissimo Hijo, se mostrarà verdadero, y Apostolico Predicador del sagrado Evangelio, y muy Hijo de la Iglesia, que nos enseñô esta doctrina, por medio de Marcela, que representandola, y en nombre suyo predicó, y alabó en publico, y á vozes à Christo, y juntamente a su Santissima Madre, quando levantando la voz, dixo: *Beatus venter, qui te portavit, & vbera, quæ suxisti.* (*Luc.* 11.) Imitara á los sagrados Apostoles, que hizieron esto mismo, como muchas vezes queda dicho arriba, en esta segunda Parte. Hagalo assi el Santo, y Apostolico Predica-

D. Luc.

dica-

dicador fino amante de Maria; mirese, y remirese muchas vezes en este clarissimo Espejo, lea con atencion todo lo que se escrive en esta segunda Parte, y entienda, que si á las luzes de este Libro cierra los ojos, y solo los abre à la vanidad, y estimacion propria, serâ su castigo tan grande, como en la primera Parte de este Libro queda significado, poniendo â manifiesto peligro de eterna condenacion su alma: pues pudiendo con el rico, y aventajado Talento, que Dios le diò, ser en su predicacion vn San Vicente Ferrer, convirtiendo á Dios infinitas almas, lo malogrò, y perdiô todo, por vn vano aplauso de los hombres, haziendo tanto daño en la Viña del Señor, quanto bien dexô de hazer en ella, como arriba queda dicho. Pero si entrando dentro de si, con mejor acuerdo hiziere lo que tan repetidas vezes se le pide en esta obra, y compliere con las obligaciones, que en ella se le proponen de vn verdadero, y Apostolico Predicador, devoto, y amante de la Santissima Virgen Maria Señora nuestra, tenga por cierto alcançarà de su mano, y de la de su Santissimo Hijo, en esta vida, los bienes, rique-

zas, favores, cariños, y regalos de la Reyna del Cielo, que ſe han referido en eſta ſegunda Parte, y los muchos que en la primera quedan eſcritos. Y vltimamente en la otra vida, ſobre la gloria eſſencial, que eternamente gozará, ſerá hermoſeado, y enriquezido con aquella precioſiſſima Laureola, con que en el Cielo los Predicadores ſantos, los Martires, y las Virgines ſon coronados; la qual ſin duda le vendrà por mano de aquella Reyna ſoberana, à quien perpetuamente predicó, alabò, y ſirviô.

Cui laus, honor, & gloria, cum Patre, & Filio, & Sancto Spiritu, in ſæcula ſæculorum. Amen.

FASCICVLVS FLORVM, SIVE AREOLA MARIANA

CÆLESTIVM AROMATVM,

Varijs cultus, & devotionis erga ſacram Virginem Deiparam, Roſis, ac Lilijs fragrans.

Ex qua Amator, & Apoſtolicus Prædicator eius, Concionibus ſuis, multos poterit ad populum colligere Flores, pro exaltatione, & honore eiuſdem Virginis Dominæ noſtræ.

ADVERTENCIA AL LECTOR.

1. AL fin de la primera Parte deſte libro puſimos vn breve Promptuario de Exemplos, para que el Predicador devoto, y Apoſtolico tuvieſſe eſta materia á la mano para predicarla al Pueblo, como tan vtil, y neceſſaria para mover los coraçones de los oyentes à dexar los vicios, y ſeguir el camino del Cielo: Aora en correſpondencia de eſta eſcritura, parece deviamos poner otra ſemejante de Exemplos, y favores que la Soberana Reyna del Cielo à hecho, y cada dia haze à ſus amantes, y devotos: pero aviendoſe eſcrito tantos en eſta ſegunda Parte, de que ſe pueden valer ſus fervoroſos Predicadores, para perſuadir, y mover las almas al amor, y devocion deſta Soberana Señora; mas conveniente, y neceſſario me à parecido por fin, y concluſion della plantar aqui eſta Era de celeſtiales Aromas de obſequios, y devociones, que á la Santiſſima Virgen pueden hazer, y ofrecer ſus devotos Servidores, y regalados Hijos: con que no ſolo avremos en eſta Parte vltima probado quanta neceſſidad aya de predicar

la devocion, y culto desta Reyna Soberana, por los inmensos bienes, y frutos que de aqui se siguen á los oyentes, y suplicado con todo el afecto, que me á sido possible à los Ministros del Sagrado Evangelio, se desvelen en tan provechoso, y divino empleo: sino que les ofreceremos, y daremos à las manos celestiales Aromas, y á los labios hermosas, y divinas flores de devociones, con que regalando en su Apostolica predicacion al Pueblo, muevan con todo afecto, y eficacia á los oyentes à la mayor veneracion, y culto de la Virgen nuestra Señora.

2. En las revelaciones de santa Birgida, libro 3. capitulo tercero se le dà à la divina predicacion titulo de hazessito, ó ramillete de flores, el qual revelô la Virgen Santissima à la santa devia traer el Obispo debaxo de sus braços, como á quien principalmente toca el oficio, y ministerio de la sagrada predicacion, para atraer con su olor, y fragrancia à las Ovejas cercanas, y remotas, al camino del Cielo. *Insuper scire te volo; quod Episcopus; quia Pastoris vices habet, tenetur habere fasciculum florum sub brachijs suis, quo Oves vicinæ, & remotæ allectæ currant gaudenter post odorem eius. Iste vero fasciculus florum significat prædicationem divinam, quam Episcopus habere tenetur,&c.* Y mas abaxo en el mismo capit. se refiere lo que los Santos en el Cielo celebraron el aver tomado en su boca estas divinas flores, y predicadolas, y â traìdo por medio dellas muchas almas à la gloria. *Tunc quoque dicturi sunt. & cæteri sancti: O Deus gaudium nostrum est de te, & in te, nec indigemus alio; attamen gaudium nostrum excitatur ex gaudio animæ huius Episcopi, qui dum potuit desideravit te. Portavit flores suavissimos in ore, quibus augmentavit numerum nostrum. Portavit in opere, quibus habitantes de prope, & á longe reficiebat, ideo da ei gaudere nobiscum, & tu similiter gaude de eo, quem moriendo pro eo tantum desiderasti.* (*Ita ibi.*) Pues coja el devoto Predicador de Maria de esta divina Era, que aqui plantaremos, los celestiales Aromas, y deste sagrado Ramillete las flores de obsequios, y devociones desta Emperatriz de los Cielos, que aqui le ofrecemos à los ojos, y puestas en sus labios puros, y abrasados en su amor, repartalas, y ofrezcalas à los oyentes para q̃ atraìdos de su fragrancia, corran por el camino del Cielo para aumentar los celestiales gozos, y numero de los bienaventurados; entre los quales tendra él por este empleo, los premios, y coronas con indezibles ventajas.

B.Birg. ☞

FLOR, Y AROMA I.

Servir, y venerar con todo afecto, y devocion à Señor San Ioseph, dignissimo Esposo de la Soberana Reyna del Cielo Maria Santissima.

1. VNo de los mayores obsequios, y agrados que â la Virgen nuestra Señora podemos hazer, y con que recabar della muchos favores, y especialmente el de su amor, y devocion, es tenerla muy fervorosa con su amantissimo Esposo Señor San Joseph: lo vno por lo mucho que esta Soberana Señora le amô, y sirviò, en que nos mostramos imitadores suyos, y de su Santissimo

tissimo Hijo; lo otro, porque cosa sabida es, que los obsequios, servicios, y honras, que al Esposo se hazen, y dones que se les ofrecen, la Esposa los recibe por suyos, como si à su misma persona se hiziessen; y assi el servir à Joseph, es servir à Maria, el honrar à Joseph, es honrar à su Esposa, el ofrecer dones, y cultos al Santissimo Patriarca, es ofrecerlos á la Sacratissima Virgen su Esposa amada. Dirè como nos enseña esta verdad el muy docto Padre Fr. Juan de Cartagena, el qual en su Marial, tom. 3. lib. 18. Hom. 16. dize lo siguiente.

Cartag. 2. *Inter obsequia Deiparæ Virginis præstanda, ad eius devotionem obtinendam, illud magni momenti esse reor, vt Sanctissimum Iosephum, charissimum eius Sponsum, singulari cultu prosequemur. Id enim Christo Domino, & eius Matri gratissimum fore ex multiplici capite haud temerè mihi persuadeo, tum quia id ipsi nos exemplo suo docuere, qui tanquam caput illius sacræ familiæ eum coluerunt. Etenim Christus (vt ait D. Lucas) subditus erat eis: Beata autem Virgo, cum coniux esset, divino oraculo Iosephum monente, noli timere accipere Mariam coniugem tuam: & vir (ait D. Paulus) caput sit mulieris; manifestum est se ei subiecisse, & illum tanquam caput suum coluisse. Quod si vulgo dici consuevit, Regis ad exemplum, totus componitur orbis. Certe cum Christus Rex, & Regina Maria varia observantiæ, & comitatis obsequia Divo Iosepho exhibuerint, par est, vt & nos eorum exemplo permoti servitutis nostræ stipendia ei persolvamus. Tum quia nemo ingenuus negat, quin obsequia filijs præstita, parentibus exhibita, & quæ maritis præstantur vxoribus eorum, etiam facta censeantur. Cum ergo Divus Ioseph legalis, & putativus Christi Pater fuerit: Putabatur filius Joseph, nec non verus Virginis maritus extitit, Joseph virum Mariæ, sane obsequia ei facta, tanquam sibi exhibita suscipient illi: vnde ad id respiciens eruditus, ac pius auctor Isolanus, 3. part. cap. 4. dixit.* Gratissimum Deo non veremur dicere si quispiam votis sanctum imploraverit Iosephum, & constanti teneamus fide, talia vota Deo immortali fore gratissima, necnon & Reginæ Angelorum. *Nec dubium quidem, rem acceptissimam nos facere Dei Filio, quando Patrem eius putativum Ioseph talibus veneramur obsequijs: qui enim honorat Patrem, honorat filium: qui sponsum diligit, & sponsam diligit: qui munera sponso donat, sponsam quoque gaudijs afficit; &c.* (Hucusque Cartagena, vbi supra.

3. De lo dicho se sigue, que al passo que veneraremos à Joseph, veneraremos á Maria; al passo que á Joseph agradaremos, à su Esposa contentaremos, y al passo que al santo Patriarca sirvieremos, y ofrecieremos obsequios, y devociones, à esse passo recibirà este amor, y desvelo por suyo su amadissima Esposa Maria Santissima. Aqui venia bien el hazer memoria de algunas oraciones, y demostraciones de afecto, y devocion con que los devotos de Señor San Joseph suelen venerarle, y honrarle, como son dezir siete vezes el Padre nuestro, y otras tantas el Ave Maria en memoria, y honor de siete especiales dolores, y otros siete especiales gozos, que tuvo viviendo en este triste destierro, y como revelô esta devocion el glorioso Patriarca à dos Religiosos, que estando asidos de vna tabla

tabla en el mar, por aver padecido naufragio, se les apareciò, y sacò libres a tierra. Assimismo el culto, y devocion, que se le haze de siete particulares Missas, por el mismo fin, è intencion: y carta de Esclavos, y siervos perpetuos: pero porque tengo intento de bolver tercera vez à imprimir vn Tratado del Santissimo Patriarca, en que latamente trato de su sagrado patrocinio, y alabanças, y alli pongo dichas devociones; solo hago aqui el apuntarlas, y combidar con ellas al Lector, remitiendole al dicho Tratado. (En el qual cito muchas vezes, como en esta 2. Parte al eminente Doctor Fr. Juan de Cartagena, à quien tengo por Maestro, y Padre) La primera impression dél se hizo en la Ciudad de Cadiz, por Juan Lorenço de Machado, Impressor de dicha Ciudad, año de 1670. La segunda, en Amberes, en la Imprenta Plantiniana, por la Viuda, y Herederos de Balthasar Moreto, año de 1675. Es Tratado, que fervoriza mucho al que le lee en el amor, y devocion del gloriosissimo Patriarca Joseph: y de donde el Predicador devoto, y Apostolico puede coger muchos Aromas, y Flores, que predicar à sus oyentes, en alabança, y culto del Santissimo Esposo de Maria, que redundando en gloria, y honra desta Soberana Señora, convertirà estas divinas Flores en frutos dulcissimos de gracia, y gloria.

4. Muchos años à, que llevo quando salgo à predicar, su santa Imagen, acompañada con la de su amada Esposa, y siempre, encargo mucho à los oyentes su culto, y devocion, como principalmente persuado, y predico la desta Soberana Reyna, y como desta Señora mia el Rosario, predico de su Esposo los siete Padre nuestros, y siete Ave Marias, que hemos dicho, en honra de sus siete dolores, y siete gozos. Por dichosissimo me tuviera, si en algo le huviera servido, y agradado: quiera la Magestad de Dios, y su Ss. Madre hazerme tan gran merced, y à todos aquellos, que con especial afecto sirvieren al santo Patriarca, y con mayores ventajas á todos los Predicadores Evangelicos, que predicaren las glorias de Joseph, su culto, y devocion, y hizieren tan agradable obsequio à la Santissima Virgen su Esposa.

FLOR, Y AROMA II.

Invocacion, y veneracion del Santissimo Nombre de MARIA.

1. MAteria es esta tan dilatada, y tan llena de admiracion, y maravillas, que pedia muchos, y eruditos libros; pero aviendo de proceder con la brevedad que pide vn Ramillete de flores, y vna pequeña Era de Aromas, siempre avrà de quedar mas corta, de lo que quisiera; remito al Lector à lo que queda dicho arriba, capitulo 7. de los prodigiosos efectos, y estupenda virtud deste Nombre dulcissimo de MARIA, y quan poderosamente penetra, y ablanda el mas duro coraçon de el pecador, que devotamente le invoca, y venera. Añadirè aqui lo que en favor de los tales se dize en el libro primero de las revelaciones de santa Birgida, capitulo cinquenta, donde entre otras peticiones, que la Virgen nuestra Señora

hizo

hizo à su santissimo Hijo, fueron estas tres para los que vivian acà en el mundo. La primera, les diesse contricion de sus pecados. La segunda, satisfacion de sus culpas, y la tercera, fortaleza para las buenas obras. Estas tres peticiones concedió con todo gusto el Señor à su Santissima Madre, para todos aquellos que con devocion invocassen su dulcissimo Nombre de Maria, poniendo en ella su esperança, con proposito de la enmienda; y que á las tres dichas peticiones, añadia el darles tambien el Reyno de los Cielos: Las palabras con que esto se escrive son estas. *Mater subiunxit ad Filium: Quartus locus est mundus, & habitatores eius indigent tribus. Primò, contritione pro peccatis. Secundò. satisfactione. Tertiò, fortitudine ad faciendum bona. Respondit Filius: Omnis quicumque invocaverit nomen tuum, & spem habet in te, cum proposito emendandi commissa, ista tria dabuntur ei, insuper & Regnum Cæleste. Tanta enim est mihi dulcedo in verbis tuis, vt non possim negare quæ petis.* Muchos casos se leen en los Milagros, y Exemplos de la Virgen Santissima, que confirman esta revelacion, que por la brevedad dicha omito; y porque en el Espejo de Exemplos, y otros libros se pueden hallar, y arriba queda dicho, capitulo 7. como á la invocacion del Santissimo Nombre de Maria huye el demonio de las almas, segun otra revelacion de la misma Santa Birgida. Solo diré aqui de la suerte que algunos devotos de esta Soberana Señora veneraron su dulcissimo Nombre, y premio con que les correspondiò esta Celestial Princesa.

S. Birg.

Specul. Exemp.

2. Sea el primero, que se refiere en el Espejo de exemplos, verb. Horæ Canonicæ, Exem. 3. aqui se cuenta de vn Cavallero muy poderoso, que teniendo, aviendolo solicitado, vn Sabado en la noche, vna Donzella para ofender á Dios, y a ella privarla del tesoro riquissimo de su virginidad, preguntandole, antes de su arrojo, como se llamava; y respondiendole q *Maria*; fue tanto el respeto, y veneracion que à este Nombre tuvo, por serlo de la Virgen Santissima, que no quiso tocar à la que mucho avia procurado tener en su poder, para executar su depravado apetito; antes la entró en vn Convento, donde sirviesse à Dios, como ella desseava: por cuyo obsequio, y veneracion del dulcissimo Nombre de Maria, mereciò que esta Soberana Reyna llevasse su alma al Cielo, y honrasse su cuerpo muerto con hazer se trasladasse à lugar sagrado, por no estarlo antes, à causa de aver muerto en vnos Torneos: para cuya execucion, y señal de que assi lo mandava la Santissima Virgen, saliò milagrosamente de su sepulcro por la boca del difunto vna bellissima Rosa, manifiesta señal de que su alma gozava de las del Celestial Parayso. Pondrè aqui algunas palabras con que este caso se escrive, que son de mucha deuocion, y dulçura. Dixole, pues, assi el Poderoso à la Donzella, despues que supo se llamava MARIA: *Quia nox Sabbati est, & quia tu vocaris Maria, idest, Maris stella, propter noctis, & nominis huius honorabile Sacramentum, iam nunc cessat cor meum à tua inquietudine, & corpus à tua inquinatione, nec operor in te opera tenebrarum, sed nox hec, quam diei æternæ Mater sibi dicavit,*

cavit, mihi ficut dies illuminabitur ad morum conversionem. Y mas abaxo se escrive assi: *Hoc autem erit signum, quod tibi locuta sum, Rosam super sepulchrum vernantem reperies in superficie, cuius radix de ore sepulti pullulat in visceribus terræ, &c.* (*Ita vbi sup.*)

3. El segundo, que con especial afecto, y reverencia venerò el Santissimo nombre de MARIA, fue Hermano, del qual se refiere, (dexando muchos, y muy singulares favores que le hizo la Virgen Soberana, que se pueden ver en su historia,) que quando oìa el dulce, y suave nombre de Maria, al mismo punto se postrava en la tierra, donde assi humillado se detenia largo espacio. Preguntada la causa de esta humillaciõ, y tardãça? Respondiò, las vezes que oigo nombrar à Maria, me arrojo humilde à la tierra, no sin fruto, y paga desta veneracion, y reverencia à este nombre Santissimo; porque al poner mi rostro en la tierra es tanta la dulçura, y fragrancia, que siento, que me parece llego à oler, y gozar de todas las flores, y aromas del mundo. Y por quanto caresco desta suavidad, y regalo, en levantandome de la tierra, por no privarme del celestial olor de tales aromas, y flores, me detengo tanto tiempo postrado en tierra. Las palabras con que esto se escrive son estas: *Hermanus ad Mariæ Nomen, sese humi provolvebat, causam rogatus, ita respondit: Quotiescumque Mariam nominari audio, memet (vt cernitis) ad terram abijcio, non sine fructu, quando omnium florum, & aromatum suavitas in nares influit; & quia ægre hac voluptate careo (careo autem, si me à terra effero) in surgendo sum tardior.* (*Ita invenies apud Cartagenam in suo Marial. tom 3. lib. vlt. §. 12.*)

Cartag.

4. El tercero, que con singularissimo amor se esmerò en la devocion, y culto del Santissimo nombre de Maria, fue vn santo Monge, llamado Ioscio: el qual en honra, y reverencia deste Santissimo nombre rezava cinco Psalmos, que cada vno començava con vna letra de las cinco, con que se escrive el nombre santo de MARIA, diziendo antes de cada Psalmo la salutacion Angelica. V. g.

A V E M A R I A.

Magnificat anima mea Dominum.

A V E M A R I A.

Ad Dominum cùm tribularer.

A V E M A R I A.

Retribue servo tuo, vivifica me.

A V E M A R I A.

In convertendo Dominus.

A V E M A R I A.

Ad te levavi oculos meos.

El premio, y honra que este varon santo mereciô, y alcançô de la Santissima Virgen en su felicissima muerte, por lo que honrô, y alabò su Nombre Sacrosanto de Maria; diré luego, como lo escriven los Autores, y como despues de muerto le salieron à Joscio del rostro cinco hermosissimas Rosas, vna de la boca, dos de los ojos, y dos de los oídos, y en cada rosa estava escrita vna de las cinco letras del Nombre de Maria; desuerte, que todas cinco Rosas hazian como vn Ramillete adornado, y enriquezido con este Santissimo Nombre. Digo, pues, que por remate desta segunda flor, y Aroma pondré esta dulce historia, porque antes quiero dezir lo q̃ me passa en mis predicaciones en quanto á la del santissimo Nombre de Maria, y exortacion, que à todos hago, de que sean muy devotos deste dulcissimo Nombre, y le veneren, è invoquen continuamente.

5. Para lograr mejor, y mas eficazmente este mi desseo, en vn lienço, donde llevo pintadas la Imagen de la Virgen nuestra Señora, con su benditissimo Hijo en los braços, y la de su amado Esposo, y señor mio, señor San Joseph, à la buelta, y espalda de dicho lienço tengo pintadas las cinco rosas de Joscio, y en ellas de oro las cinco letras del Nombre de Maria, hecho vn hermoso, y vistoso Ramo, ô Ramillete de todas, que salen de vn pie, y varas graciosamente vestidas de verdes hojas, que añaden nueva hermosura à lo roxo de las rosas, y oro de las letras: y bolviendo à los oyentes esta pintura, (lo qual hago à lo vltimo, acabando de hazer vn acto de contricion) les refiero la devocion, y prodigioso milagro del santo Joscio, y persuado, a que à exemplo, è imitacion suya sean muy devotos del Santissimo Nombre de Maria; y en reverencia suya, y de sus cinco letras rezen cinco Ave Marias, que seràn como vn Ramillete de cinco Rosas, que ofreceràn á la Soberana Reyna del Cielo, en cuyo retorno les convertirâ esta divina Señora, estos Aromas, y flores en dulcissimos frutos de gracia, y gloria. Al acostarse â dormir, les digo, se hinquen de rodillas delante de su Imagen, y le ofrezcã estas cinco rosas destas cinco Ave Marias, assegurandoles las buenas noches con el favor y assistencia desta Señora Soberana, y Angeles del Cielo que la assisten. Hecha esta exortacion, combido luego à los oyentes â que hagamos luego este obsequio á la Santissima Virgen, y ofrezcamos este odorifero Ramillete: para lo qual levantando mas la voz les digo, *Ea vaya la primera Rosa. Dios te salve Maria.* Y esta acabada; digo, *Segunda Rosa, Ave Maria.* Y á este modo las demàs: las quales acabadas dezimos todos en voz alta: *Bendito, y alabado sea para siempre el santissimo, y dulcissimo Nombre de Maria, concebida sin pecado Original.* Esto escrivo aqui porque, si le pareciere bien à algun Predicador, y quisiere alabar desta suerte à la Virgen en su gloriosissimo Nombre de Maria, lo haga, que será con mas espiritu, y devocion de la que yo tengo. A lo menos para mi esta peticion, y alabança deste Nombre Santissimo de Maria, es de tanto consuelo, y esperança, que confio en esta piadosissima Madre, y Señora mia, que pues alabo, y en-

grandezco su nombre, aunque tan tibiamente, no permitirà sea el mio eternamente confundido Vamos ya à la historia del devotissimo Ioscio, como la escrive el Padre Fray Iuan de Cartagena, que cierto causarà devocion, y dulçura à qualquiera que la leyere. Dize, pues, assi el erudito Padre, en el vltimo libro de su Marial. §. 20.

6. Ex Vincentio Belvancensi in spec. historiali, lib. 7. cap. 116. totidem verbis mihi inserendum duxi: quo nulla re addita, vel dempta, maiori sinceritate illud Lectori proponatur: sic autem habet. Quidam Archiepisc. Cantuar. Ecclesiæ, olim à Curia Romana revertens, in Abbatia S. Bertini, quæ est apud S. Audomarum hospitatus est, & die crastina ductus in capitulum, sermonem ædificationis cum fratribus habuit, quo finito, indicavit eis, quia cum esset apud Beneventum, audisset à quodam viro Religioso, qui de partibus Hierosolimitanis erat, quod in illa terra quinque Psalmos incipientes á singulis litteris nominis Beatæ Mariæ, in honorem, & memoriam ipsius frequentare multi consueverant, scilicet: *Magnificat*: *Ad Dominum cum tribularer*: *Retribue*: *In convertendo*: *Ad te levavi*: singulis, *Ave Maria* præmittentes: erat autem ibidem in Conventu S. Bertini quidam Monachus Ioscio nomine, qui hoc vigilanter audivit, & quotidie post Matutinas prædictos Psalmos in honorem B. Mariæ decantare cæpit. Accidit igitur, vt quadam nocte surgentibus fratribus ad vigilias, ille frater Ioscio nomine non interesset choro psallentium. Superior vero chorum circumiens cum lucerna, vbi eum nön invenit: ad lectum citius eius perrexit, ibique eum defunctum reperit: convocati autem fratres, accurrunt estupentes, & lugentes, vultumque ei discooperientes, invenerunt quinque flores rosarum, vnus egrediebatur de ore, & lingua eius: duo de oculis, duo de auribus. Lætantes pro tali miraculo, tulerunt eum in chorum, & facie discooperta cum recentibus rosis diligenter intuentes, in rosa, quæ de ore exibat invenerunt scriptum Maria. Tenuerunt ergo illum per septem dies, donec tres Episcopi convenirent, quorum vnus fuit Atrebatensis Episcopus, qui fuit Abbas Cisteriensis, & multi alij Clerici, & Laici, qui viderunt magnalia Dei. Hæc Vincentius.

P. Ioan. de Cart.

7. Cæterum qua ratione in illis rosis initium quinquæ Psalmorum, quos Ioscio recitare solebat descriptum fuerit, narratur plenius in Speculo exemplorum, dist. 9. num 119. vbi hoc ipsum Joscionis factum ex lib. exemplorum B. Virginis describitur: cum enim reliqua, quæ supra ex Vincentio retulimus, posita essent hæc subijciuntur: Superior, inquit, eius Monasterij, qui frater Ioscionis erat, in nocte S. Andreæ an. 1173. vbi cognovisset dictum Ioscionem ad Matutinas cantandas in choro non adesse, sumpta laterna, ivit in dormitorium vbi cum præcedenti vespere viderat ire dormitum: cumque venisset in dormitorium ante fratris sui lectisternium invenit eum in lecto, sed mortuum; viditque ex ore eius Rosam miræ pulchritudinis excrevisse: similem quoque Rosam vidit ex quolibet oculorum suorum,

rum, atque aurium exortam. Super Rosam autem in ore radicatam habebatur inscripta prima littera nominis Maria, atque primus versus huius Psalmi: *Magnificat*, Super Rosam autem in dextro oculo radicatam, littera A. primus quoque versus Psalmi: *Ad Dominum cùm tribularer*, habebatur inscriptus. Super Rosam sinistri oculi R, & primus versus Psalmi, *Retribue* Super Rosam dextræ auris littera I, atque primus versus Psalmi, *In convertendo*. Super Rosam sinistræ auris littera A, atque primus versus Psalmi, *Ad te levavi*. Cùm autem his admirabilibus visis, stuperet Superior, cum magno timore ad chorum cucurrit, visaque Fratribus nuntiavit. Cumque Fratres ad spectaculum convenissent, viso miraculo, miro timore conterriti, Monachum antedictum attingere verebantur; sed mox misserunt nuntium, & intimabant Episcopo, sub cuius stabant dominio, qui referens gratias Deo, ac Beatæ Mariæ Matri eius, multum ex audito miraculo est gauisus, eo quod sic Deo, & gloriosæ Matri eius devote servientes solet remunerari. Episcopus quoque indutus Episcopalibus, solennem processionem cum facibus, cum crucibus, atque thuribulis ordinavit; sicque cum conventu, atque clericorum solenni collegio venit ad lectum Ioscionis Monachi iam mortui: eductam autem Rosam de ore iam dicti Monachi, quæ trahentis manum facile subsequebatur, atque cum suo vigore, & decore incorrupta manebat, fecit in chrystallo quodam formoso artificiose, ac reverenter clausam super altare reponi; vbi ad miraculi euidentiam ab omnibus posset videri; cæteræ vero rosæ mox eductæ aruerunt, atque pristinam pulchritudinem amiserunt. Episcopus susceptum corpus ante summum altare, quod in honorem B. Mariæ fuerat consecratum, honorè debito sepeliuit, vbi ad declarandam clementiam Virginis, & devoti ministri eius meritum ostendendum, plura postmodum miracula contingerunt. Hæc in speculo exemplorum. (*Hucusquè Cartag. vbi supra.*)

FLOR, Y AROMA III.

Rezar el Officio Menor de la Virgen nuestra Señora.

I. QVan vtil, y devida cosa sea rezar cada dia el Officio Menor de la Virgen Santissima, constarà de dos causas, y principios. El primero es por lo mucho que dello gustan, y se sirven Christo nuestro Señor, y su amantissima Madre. El segundo, por los grandes bienes, y favores que de esta Soberana Señora suelen recibir los q̃ le hazen este obsequio. En quanto à lo primero, se nos da à entender assi, en las Revelaciones de santa Birgida, libro 8. capitulo 2. donde entre diez consejos, que Christo nuestro Redentor dá á vn Rey, para serlo santo, y verdaderamente: el quarto es, que reze todos los dias las Horas de la santissima Virgen Maria su Madre. *Quartum est, quòd ipse Rex legat quotidie Horas Beatæ Virginis Matris Mariæ.* De la misma suerte esta Reyna Soberana en vna instruccion, que diò à vn Eclesiastico, para ordenar su vida santa, y discretamente, le aconsejò entre otras devociones, que en tocando

B. Birgi.

Rr 2 à me-

à media noche á los Maytines, se levantasse de la cama, y mientras era ora de entrar con los Canonigos en el Coro; *Consulo, vt statim cum campanas de nocte audieris, à lecto tuo surgas, & cum quinque genuflexionibus, & quinque vicibus Pater noster, & Ave Maria, recorderis quinque vulnerum Iesu Christi, & dolorum suæ dignissimæ Matris. Post hæc autem incipias Matutinum de Beata Virgine, & alias devotiones tibi placitas dicas, donec conveniunt Canonici in Choro ad psallendum.* (*Ita habetur in revelationibus S. Birgittæ, lib.* 4. *cap.* 80.) De lo dicho consta, quanto gusten, y se sirvan Christo, y su Santissima Madre, de que esta Reyna Soberana sea alabada, y glorificada con el officio Menor de sus Horas; pues vno de los principales consejos que dân para vna vida santa, y bien ordenada es este culto, y obsequio hecho, à esta gran Señora.

2. En quánto à lo segundo, que toca á los favores, y beneficios que la Reyna del Cielo haze a quien devotamente la alaba, y sirve en sus Horas, lo testifican muchos casos, y exemplos, de los quales diré aqui solos dos, por no alargarme, como he dicho. Sea el primero, el que se refiere en las mismas revelaciones, libro sexto, capitulo 21. en que rogando la Sacratissima Virgen á su Santissimo Hijo por vna alma de vn devoto suyo difunto, alegô esta Señora para alcançar lo que pedia que rezava las Horas de su Officio Menor: y condecendiendo Christo con los ruegos de su dulcissima Madre concediò á la tal alma tres favores, y misericordias por el servicio, y devocion que avia tenido, en rezar el Officio Menor de nuestra Señora. La primera, que la libraria de las vñas, y garras de los demonios; la segunda, que passaria de las ardientes llamas del Purgatorio, à otras mas leves, y remissas: la tercera, que seria consolada de los Angeles santos, hasta que llegasse la ora conveniente de entrar en el Cielo. Las palabras con que esto se escirive en el lugar citado, son estas, entre otras.

3. Vidi iustitiam tuam, Fili mi, severam, ad quam non loquor, sed misericordiam tuam pijssimam, ideô propter preces meas miserere isti, quia quotidiè legebat Horas meas in honore meo, nec imputes ei superbiam successorum eius, quam pro eo exercent; ipsi enim gaudent, & iste plorat, & punitur inconsolabiliter. Cui respondit Filius: Benedicta sis tu Mater charissima, verba tua plena sunt dulcedine, & dulciora melle, verba tua procedunt de corde, quod misericordia plenum est: & ideò misericordiam sonant verba tua. Iste pro quo tu oras triplicem misericordiam habebit propter te. Primó salvabitur de manibus dæmonum, qui tanquam Corvi insatiabiliter affligunt eum. Sicut enim Aves cùm aliquem terribilem sonum audiunt, prædam quam vnguibus tenent, præ timore sonitus relinquunt, & fugiunt, sic propter te dæmones relinquunt animam eius, nec vlterius tangent, aut infestabunt eam. Secundó, trasferetur de graviori ardore in leviorem. Tertiò, consolabuntur eam Angeli Sancti, adhuc tamen non est ex toto liberatus, & adhuc auxilio indiget: scis enim, & vides omnem iustitiam in me, quod nullus ad beatitudinem ingredi potest, nisi tanquam

quam aurum per ignem purgatum mudatus fuerit. Ideo propter preces tuas, adveniente tempore misericordiæ, & iustitiæ, liberabitur ex toto. (*Hæc ex Revel. S. Birg. vbi supra.*)

4. El segundo caso, que confirma lo dicho, de los favores que la Reyna del Cielo haze à los que con devocion la alaban, y veneran en su Officio Menor, cuenta S. Pedro Dámiano, lib. 6 epistolarum, epist. 29. y es de vn devoto, y venerable Clerigo, que todos los dias hazia este obsequio à la Santissima Virgen de rezarle sus Horas, el qual llegándo, en vna grave enfermedad, á lo vltimo de la vida; desuerte que á nadie avia dexado esperança de recobrarla, se le apareciò la Soberana Reyna de los Angeles, y con el acostumbrado amor, y cariño, que à sus hijos, y devotos trata, llegandose al enfermo, le bañô los labios, con que tanto la avia servido, y alabado, con la dulce leche de sus sagrados pechos, y al punto le dexô del todo sano; desuerte que pudo vestirse, y ir al Coro con los demàs, con espanto, y admiracion de todos. Refiere este sucesso, tomandole de San Pedro Damiano, el muy docto Padre Fr. Juan de Cartagena en su Marial, tomo 3. libro vltim. §. 6. y sus palabras son las siguientes.

S. Pet. Dam.

5. Idem Beatus Petrus Damianus, lib. 6 epistolarum, epist. 29 hæc quoque refert. [Cûm in Psalmodiæ studijs, ac diurnis laudibus te vigilanter exerceas, hortor (venerande Frater) & moneo, vt quotidianum quoque B. Mariæ semper Virginis Officium non omittas. Dignum quippe est, vt quæ laudum præconia meretur ab Angelis, obsequijs etiam frequentetur humanis, eique post Deum totus orbis exhibeat laudem, per quam suscepit propriæ salutis Authorem; optima sane spes est, apud eam habere confugium, quæ scilicet inter omnis Cælestis Curiæ Senatores, impetrandi apud Deum, primum obtinet locum. Nempe sororis meæ filius Damianus, religiosæ videlicet indolis adolescens, dum hæc coram eo scriberem, retulit, quod apud Gallias in litterarum studijs constitutus, fama vulgante cognovit. Clericus quidam Nivernensis Ecclesiæ morbo depressus elanguit, iam iamque superexcrescente molestia moribundus ad extrema pervenit. Hic plane regulam sibi sanctæ servitutis induxerat, vt beatæ Dei Genitrici quotidiana per singulas Horas laudum vota persolveret; cumque de vita illius iam nemo pene confideret, & velut egressurus in eius pectore spiritus anxie palpitaret: ecce gloriosa Mater Dei sibi visibiliter astitit. & sacri vberis papilla lac exprimens, eius labijs instilavit, & divinæ virtutis antidotó, protinus ille, resumptis viribus, ex infirmitate convaluit; & Ecclesiam adijt, seque choro psallentium fratrum lætus interserens, mirum videntibus spectaculum præbuit. Dicitur etiam, quod adhuc tunc in labijs eius quadam lactis videbantur vestigia. Quæ autem sibi verba Beata Virgo protulerit, quamvis mihi, vtcunque dicantur, quia certus non sum, non adhibeo fidem; quoniam in veritatis lineam, vel leviter impingere pertimesco, quamvis per hoc conijci possit, quoniam eisdem labijs, quibus eam ille laudavit, & coluit,

Idem.

luit, gloriosa Virgo lac Salutis immulsit, vt per illud corporis membrum, quo sibi venerabilis Clericus laudis obtulerat gloriam, congrua vicissitudine recuperandæ salutis suæ perciperet medicinam. (*Hæc vbi supra.*) En el mismo libro 6. de las Epistolas de San Pedro Damiano, epist. 36. se puede ver vn caso maravilloso del Officio de la Virgen Santissima; el qual rezavan en el Coro con el Officio Mayor en vn Convento de San Benito. Dexaronle de rezar por persuasion de vn mal Religioso, llamado Gozo, y parecen increibles las calamidades, que alli se escriven, que sobre aquel Convento vinieron: y siendo de mejor acuerdo, y boluiendo à las Horas, y alabanças de nuestra Señora como antes, todos aquellos nublados desaparecieron, y gozaron de vna gran serenidad, y de la paz, y prosperidad desseada. Es caso muy de notar, y que declara mucho, quanto se sirva Dios, y su Santissima Madre del obsequio, que se les haze en rezar el Officio Menor desta Soberana Reyna del Cielo, à quien tantas obligaciones tiene el mundo todo; pues por sus manos le à venido, y an de venir todos los bienes temporales, y eternos.

6. Resta aora, por lo que me toca de Hijo, aunque indigno, de la Merced, dezir yo, quan estrecha sea la obligacion de rezar el Officio de nuestra Señora, en los Religiosos de su sagrada Orden Mercenaria. Vive aora aqui en este nuestro Convento de señor San Joseph, de la Ciudad de Sevilla, donde escrivo esto, el Padre Fr. Rodrigo de la Encarnacion, Religioso de cuyas prendas hizimos mencion en la introduccion desta segunda Parte: este venerable Padre es tan devoto de la Santissima Virgen, que no se contenta con rezarle su Officio Menor de rodillas todos los dias, sino que à quantos puede aconseja con todo afecto, y instancia hagã este obsequio à esta Reyna Soberana, particularmente à los de nuestra Religion: conociendo yo este afecto, y devoto cuydado, estando para escrivir, y plantar en esta odorifera Era de Maria, esta bellissima Flor, ó Flores de la devocion, y obsequio de sus Horas, pedi al dicho Padre me diesse por escrito los motivos que tenia, para encargar con tanta instancia el culto, y alabanças, que con el rezo del Menor se dàn á la Reyna del Cielo: hizolo assi, y dióme vn papel, en que se contenia escrito lo siguiente.

7. Lo que consta de las Historias, y es tradicion entre nosotros, es que aviendose fundado el año de 1218. nuestra sagrada Religion, poco despues se le apareciô Maria Santissima à nuestro Padre San Pedro Nolasco, y le dixo, que en reconocimiento de que avia fundado su Religion, le rezassen todos los dias los Religiosos della su Officio Menor, y que los Sabados se le cantasse Missa de su purissima Concepcion, puesto que el ser blanco el habito, era en testimonio de aver sido Inmaculada en ella. Y en quanto al rezar el Menor todos los dias en reconocimiento de ser nuestra Fundadora, es muy puesto en razon, como lo es, el que los Eclesiasticos rezen todos los dias el Officio Divino à Dios nuestro Señor, en reconocimiento del su-

supremo dominio. Este orden de Maria Santissima intimò nuestro Padre San Pedro Nolasco, en el Capitulo general, que se celebró el año de 1225. à los seis años de fundada la Religion; y se hizo estatuto en aquel Capitulo, de que todos los dias se rezasse en el Coro el Officio Menor de nuestra Señora, y se començasse por èl, el Mayor: y assi, quando el caso de dormirse el Campanero, que fue al Coro el dicho Patriarca, lo que cantavan los Angeles con Maria Santissima, era el Officio Menor, porque por él se començava. Este decreto se guardò por espacio de 100. años, que llaman la Centuria de los Santos, hasta que començaron los pleytos con los Cavalleros Legos. Y era tan comun en aquel tiempo encontrarse los Religiosos con Maria Santissima en los claustros, y quartos de los Conventos, como encontrarse vnos Religiosos con otros: al modo que en sus principios sucedia en la Orden del Cister cerca de 100 años antes. Descaecido este fervor por los dichos pleytos, despues de recobrada la Religion, se estila, que se reze el Menor, en los Conventos cabeças de Provincia, y en los que ay Casa de Noviciado, ò Professado, entre nosotros, por los Coristas en comunidad. Siendo esto assi, no parece que cumple con su obligacion à Maria Santissima el Religioso de la Merced, que no le reza à esta Soberana Reyna el Menor todos los dias, en reconocimiento de que es su Madre, y Fundadora, como tributo que le paga en accion de gracias de averle traído à su vnica Religion, que fundó: como no cumplirà con su obligacion el Eclesiastico, que no le pagare á Dios nuestro Señor el tributo del Officio Mayor, en reconocimiento del supremo dominio, y de que es su Criador. (Hasta aqui el dicho Padre Fr. Rodrigo de la Encanacion; en cuyas palabras se reconoce muy bien en quanta obligacion estamos los Hijos de la Religion Mercenaria à hazer este obsequio, y pagar este tributo de rezar sus Horas à la Soberana Reyna del Cielo Maria Santissima: y quanto gusta esta Señora deste sagrado empleo; pues assi lo mandô, y ordenô à los Religiosos de su Orden Mercenaria.) Quan bien, y quan admirablemente pagô este tributo, y ofreció estas alabanças à esta Divina Emperatriz el venerable Padre Fr. Pedro de la Cruz, que aviendo tomado nuestro santo habito en la Observancia de nuestros Padres Calçados, y sido en ella Lector de Teologia, y yâ Presentado. Convirtiò las buenas esperanças de sus ascensos en el estado humilde, y habito de nuestra Reforma, lo declara muy bien lo que en cierta ocasion me dixo, y fue que avia quarenta años, que rezava de rodillas todos los dias el Officio Menor de nuestra Señora. Cosa por cierto muy para edificar, y embidiar, y mucho mas para imitar. Yà estarà gozando el premio, y galardon de su rara, y constante devocion en el eterno Parayso de la gloria; donde la Reyna del Cielo le avrá coronado con sus Flores, como él la coronô con las de sus debidas alabanças.

FLOR,

FLOR, Y AROMA IV.

El culto, y devocion del Sacratissimo Rosario de la Virgen nuestra Señora.

1. QVedando, como queda toda esta segunda Parte tan sembrada, y adornada de las celestiales Rosas, y Lirios, de que se compone el Santissimo Rosario, bastante campo hallarà el Predicador amante de la Virgen, para coger diversidad de Flores, y Aromas, que pueda ofrecer à sus oyentes, en culto, y alabança desta Soberana Reyna: y assi solo escriviremos aqui dos cosas. La primera: vna promessa, que la Emperatriz del Cielo tiene hecha, segun el Beato Alano de Rupe, de hazer inumerables gracias, y favores à los que predicaren, y rezaren su Rosario, y al contrario vna tremenda amenaza à los que à este culto, y devocion suya fueren contrarios: dizelo el Beato Alano por estas palabras: *Addidit* (Beata Virgo) *plurima se gratiarum genera collaturum his, qui Psalterij huius cultores erunt, & prædicatores: Qui vero eius erunt depravatores, aut impugnatores, non dubitent, quia contra se provocent Reginam misericordiæ: quod sæpius iam, heu! heu! expertus sum. Nam omnes penè tales hoc impedientes, aut corruerunt in maximum peccatum, aut scandalum, vel gravissimum damnum, aut in mortem pessimam.* (*Coppenstein de Beato Alano Redivivo, part. 5. cap. 51.*)

Ala. Copp.

2. Lo segundo, que hemos de añadir aqui, es hazer memoria, y recuerdo de los quinze Misterios, que se meditan en el Santo Rosario de la Virgen, para que su devoto Predicador los tenga a la mano, para instruir en ellos á sus oyentes. Destos quinze Misterios los cinco son Gozosos, cinco Dolorosos, y cinco Gloriosos; y son los siguientes.

MISTERIOS DEL ROSARIO.

LOS CINCO GOZOSOS.

3. I. LA Encarnacion del Hijo de Dios en las Virginales entrañas.

II. La alegre Visita, que la Sacratissima Virgen hizo á su Prima Santa Isabel, yendo ya preñada del Verbo Divino.

III. El purissimo Parto suyo, y Nacimiento de Christo Señor nuestro.

IV. Quando le ofreció en el Templo, y se purificó como las otras Mugeres paridas.

V. Quando aviendosele perdido su querido Hijo, le halló à los tres dias en el Templo entre los Doctores.

LOS CINCO DOLOROSOS.

4. I. LAs Angustias, y congojas, (hasta sudar sangre) que el Salvador sintiô en el Huerto orando, y su prision, y afrentas.

II. Los cinco mil y quatrocientos açotes, que le dieron, amarrado à vna Coluna.

III. La Corona de Espinas, que (con tan rara inhumanidad) pusieron sobre su Sacratissima Cabeça.

IV. La

IV. La pesada Cruz que llevò acuestas al Calvario.

V. Quando le pusieron en ella clavado de pies, y manos.

LOS CINCO GLORIOSOS.

§. I. SU Gloriosa Resurreccion.

II. Su admirable Subida à los Cielos.

III. La Venida del Espiritu Santo (en persona) en la sagrada Virgen, y su compañia.

IV. Quando esta soberana Señora fue llevada al Cielo en Cuerpo, y Alma.

V. Quando (por mano de la Santissima Trinidad) fue coronada por Reyna del Cielo, y Tierra.

A cada Misterio de los dichos se reza diez vezes el Ave Maria, y vn Padre nuestro, y se contempla con atencion lo que en el se contiene.

6. *Constanter affirmo*: (ait Beatus Alanus in Apologia, cap. 15. de prædicatione Psalterij.) *Prædicare Psalterium, nihil est aliud, quàm inducere populum ad devotionem, pænitentiam, mundi contemptum, Ecclesiæque reverentiam. Enimvero amorem, vsumque orationis huius in homine, citra mutationem Dexteræ Excelsi, versari non posse existimo.*

B. Ala.

7. Et in eodem cap. inquit ipse: *Ex tali prædicatione, esse despicatui poterit Prædicator. Hæc, inquam, vana est, & vesana superbia concionatorum. Si quærant alta, si magna, si sancta, quid præ duobus istis? Si nova, si docta, si copiosa explicatu, hæc ipsum sunt Testamentum novum, scientiarum scientia, divitumque divitiæ, ac thesauri. In ijs Trinitas Sanctissima eminet, Incarnatio residet, Fidei documenta continentur vniversa. Quo zelosius prædicanda sunt ab omni illo, qui esse Dei, qui coli, adorarique Deum desiderat.* (*Sic Alanus.*) Ideò non seipsum prædicet Concionator, sed Jesum Christum, & hunc Crucifixum, eiusque dignissimam Matrem.

Idem.

8. Despues de escritas estas palabras, me encontrè con vnas de la Virgen Santissima, que dixo à Santo Domingo, las quales son muy de notar, y refierelas Cartagena en su Marial, tom. 3. libro 18. Hom. 12. en esta forma. Cum Sanctus Dominicus in Regione Tolosana, Galliæ Narbonensis concionaretur, nec quicquam fructus spiritualis colligeret, cum sacratissima Virgine ea de re expostulavit; quæ cum sancto Viro aliquando apparuisset, ei dixit: *Dominice Fili, nihil mireris, quod concionando minimè proficias: enimverò aras solum à pluvia non irrigatum; scitoque, cum Deus renovare decrevit mundum, Salutationis Angelicæ pluviam præmisit; sicque orbis ipse in melius est renovatus. Hortare igitur homines in Concionibus ad Rosarij mei recitationem, & magnus dehinc animarum fructus consequetur: quod sanctus Dominicus strenuè executus vberes ex suis concionibus animarum fructus retulit.* (*Ita ille.*) Que mas quiere el Predicador, y Ministro de Jesu Christo Señor nuestro? *De hoc sup.*

Cartag.

FLOR, Y AROMA V.

Ayunar los Sabados en honra de la Virgen Santissima, y las visperas de sus Festividades.

1. VNa de las devociones mas celebres, de los obsequios mas gratos à la Virgen, que en su honra le hazen sus devotos, y amantes, es la mortificacion, y penitēcias del cuerpo; especialmente la

la del ayuno de los Sabados, dia dedicado al culto, y veneracion desta soberana Reyna: y assimismo la abstinencia, y ayuno en las vigilias, y visperas de sus especiales Fiestas. Costumbre à sido esta muy loable de muchos santos Varones, de los quales no an sido pocos los q̃ en semejantes dias se an contentado con solo pan, y agua. De quanto gusto, y servicio sea esta devocion, y culto para la Reyna de los Angeles, lo à declarado su Magestad con diversos milagros, y favores, que à hecho á los que en este genero de culto, y devociō la an servido: refiere diferentes Autores, que los quentan, como tambien la costumbre desta devocion, y obsequio, el erudito Padre Fr. Juan de Cartagena, en su Marial, tom. 3. lib. 18. Hom. 3. por estas palabras:

Carta. 2. *Sextum obsequium à sanctis Viris satis vsitatum, maceratio corporis est in honorem Deiparentis, præcipuè tamen ieiunium in die Sabbati, & in vigilijs festivitatum eiusdem Virginis: id enim pergratum esse Deiparæ Virgini, miracula, & beneficia in illud præstantes ab eadem Virgine collata satis apertè indicant, quorum meminit Cæsarius, lib. 7. cap. 39. Vincentius Beluacensis in Specul. Histor. lib. 7, cap. 102. & 103. & Chronica Priorum Domus Carthusiæ, necnon Petrus Abbas Cluniacensis, lib. 2. Miraculorum cap. 29. & nos etiam multa adducemus lib. vltim. de mirand. Deiparæ Virginis. (Sic ille.)*

3. De los milagros, y maravillas, que aqui promete este Doctor para adelante, en su vltimo libro, con que la Santissima Virgen à manifestado, quanto se sirve, y agrada del ayuno que en los Sabados le ofrecen sus devotos, diremos aqui dos. Sea el primero de vn ladron que aviendole cortado la cabeça sus enemigos, pidiô à grandes vozes confession; vino vn Sacerdote, y diziendo que estando dividida la cabeça del cuerpo no le podia confessar; vniôse, y confessò: y preguntandole el confessor la causa de tan rara maravilla, respondió: que siendo pequeño avia oido dezir, que no moriria sin confession el que en reverencia de la Virgen Santissima ayunàra los Miercoles, ô los Sabados, y que el avia observado esta devocion, y la Virgen soberana le avia hecho por ella semejante maravilla. Absolviôle el Sacerdote, y al punto espirò. Pondré aqui las palabras, con que este Autor refiere este caso tan estupendo, que son las siguientes.

Carta. 4. Discipulus lib. exemplorum B. Virginis. Vir quidam per omnia litteratus, & pius, dixit in suis partibus fuisse prædonem, cædeque inhiantem homini: hic ab inimicis raptus in declivio montis, ibidem decollatur. Delapsis vero Virgo Maria dat contritionem veram, ac confessionem. Caput enim à corpore evulsum valido clamore confessionem petebat; vnde vnus inimicorum pro Sacerdote cucurrit, sed Sacerdos appropinquare noluit, nec audebat, nisi caput corpori coniungeretur: quo facto confessionem audivit, in cuius fine Sacerdos quæsivit cur mori non potuisset; at ille causam miraculi dixit: iuvenis audivi, quemcumq; confessionem adipisci ante mortem, qui ob reverentiam B. Mariæ Virginis quartam feriam, vel Sabbatum ieiunaret; & servavi, nec quicquam aliás boni feci;

feci; absolutusque spiritum efflavit. (*ita ille lib. vlt. de mirandis Deiparæ Virginis* §. 43.)

Idem. 5. En el mismo libro, §. 61. refiere el mismo Padre Fray Juan de Cartagena otro caso maravilloso, de vna muger que siendo esteril, aconsejada guardára los Sabados abstinencia de carnes, por honra de la Virgen nuestra Señora, y por este medio tendria hijos: poniendo por obra el buen consejo, concibió, y en vn mismo parto parió dos criaturas, hijo, y hija, en cuyo retorno, y accion de gracias, ella, y su marido ofrecieron à la Reyna del Cielo vna Casulla ricamente bordada, y vn Caliz para que celebrassen sus Missas. Dizelo assi el dicho Autor.

6. Ex Annal Francisci Bencij in historia Varalien. Austriacæ Provinciæ eiusdem vrbis. Excurrit vnus sub Epiphaniorum festum in oppidum Troparchæ cuiusdam excellenti pietate, qui olim educatus inter convictores Viennæ, vxorem hic habebat sterilem, nec satis firmam in fide, cum vesceretur cibis illicitis: persuadet mulieri noster, vt, si liberos velit, habeat hunc saltem honorem B. Virgini, vt à carnibus Sabbato abstineat, divinam illi opem sub tanto patrocinio affuturam: fidei respondit eventus. Vno partu geminos, marem, & fæminam enixa, & agnoscens divinum beneficium, vterque coniux aureæ Casulæ, Calicisque donum miro artificio, Deiparæ, quæ colitur in nostro templo, ex voto dedit. Hæc ille de muliere, cui profuit diei abstinentia septimi, non quidam Iudaico ritu, sed Ecclesiastica propter Virginem pietate. Sabbatum quidem, vel ethnicis celebre fuisse iam diximus, quo die Seneca scribit, lucernas incendi solere, sed quæ olim superstitio fuit, religio esse cæpit, posteaquam Sabbatinas ferias in honorem Beatissimæ sempiternæ Virginis Ecclesia frequentavit, quibus fidei lumen huic matronæ, quæ vacillabat in fide, videtur reluxisse. (*sic ille.*)

7. A estos dos casos tan prodigiosos podemos juntar otros dos no menos maravillosos, de que arriba emos hecho mencion. El vno, de vn Capitan famoso ladron, que vivió cerca de la Ciudad de Trento, tan desesperado, que dixo à vn Religioso, que ya no hazia caso de su alma, porque ya sabia la tenia perdida, y condenada: *De anima nulla mihi quæstio est, eo quod perdita sit.* Este tal ladron por consejo del dicho Religioso ayunó los Sabados, con tanta devocion, y rigor en honra de la Virgen Santissima, que esse dia se abstenia de todo genero de comida, y en premio deste obsequio le honrò en su muerte tan marallosamente esta Soberana Reyna que para el alma le alcançó extraordinario dolor, y contricion de sus culpas, y para el cuerpo muerto sepultura honorifica, y Eclesiastica, acompañandole con otras Virgines del Cielo hasta las puertas de la Ciudad, por averle enterrado en el campo en el lugar que le avian degollado, que fue el suplicio, que le dieron. Vease arriba capitulo dezimo, que es muy de notar, y como fue motivo para que toda aquella comarca ayunasse los Sabados á la Virgen Santissima. (*Habetur in Speculo exemplorum, verbo B. M. V. exem.* 20.) *Specul. Exem.*

8. El otro caso es de vn Señor

ñor muy poderoso que hallandose desconsoladissimo á la hora de su muerte, y alçando los ojos al Cielo, viò en el ayre à Christo nuestro Señor pendiente de la Cruz, y à su Santissima Madre que le pedia perdon de sus culpas; el qual negava dar su Magestad, diziendole à su benditissima Madre, como le avia buelto â cruzificar aquel pecador: *Ecce rursum crucifixit me, & ostendit ei cicatrices sanguineas.* Oyendo esto el pecador, sacando vna voz grande, y dolorosa de su pecho, dixo: ô buen Jesus, si yo te ê cruzificado con mis pecados, vna cosa buena è hecho, que siempre honrè á vuestra Santissima Madre: *Ieiunaverat enim omni Sabbato ad honorem B. V. Mariæ.* La honra que avia hecho â esta divina Señora era aver ayunado todos los Sabados por su amor; entonces el enfermo oyô otra voz de nuestro Señor Jesu-Christo, en que le dezia à su gloriosissima Madre le perdonava por sus ruegos, è intercession: y no solo se hallò el pecador sano en el alma, sino tambien recibiò la salud del cuerpo: y mejorãdo de vida se entrò en Religion, donde sirviô à Dios, y à su Santissima Madre hasta el fin de su vida. Veafe este caso, y favor en premio del ayuno de los Sabados arriba capitulo sexto, donde se escrive mas dilatado, y es del Discipulo, que le refiere en el exemplo 98. De lo dicho consta bastantemente, quan gran servicio se le haze à la Reyna del Cielo en ayunar los Sabados en honra suya, y de la suerte que con admirables favores, y prodigios premia este culto, y devocion. Y yo tengo grande embidia à los que los Sabados, y vigilias desta Soberana Emperatriz ayunan á pan, y agua, como suelen hazer muchos devotos suyos, los quales en esta vida, y en la otra recibiràn de Reyna tan fiel, tan liberal, y poderoso el galardon de sus ricas, y celestiales manos.

Discip.

FLOR, Y AROMA VI.

La Antiphona Salve Regina, con que la Virgen nuestra Señora es venerada, y alabada de los Fieles, y devotos suyos.

1. QVan celebre sea la Salve Regina, como entre las Antiphonas, con que la Iglesia Catolica honra, y alaba à la Virgen Santissima, tenga el primer lugar, quien fue su devoto Autor, quanta estimacion han hecho los Santos della, especialmente san Bernardo, y san Buenaventura; como los Angeles baxavan todos los Sabados á cantar la Salve junto á cierta Fuente; como los Marineros se valen della en los peligros, y tempestades del Mar; como ningun Christiano deve dexarla de dezir todos los dias, y los Autores, que refieren varios milagros, con que se confirma su devocion, y el culto, y obsequio que con esta Antiphona, y Salutacion se haze à la soberana Reyna del Cielo; lo dize con su acostumbrada erudicion el doctissimo Padre Fr. Juan de Cartagena, en su Marial, tom. 3. lib. 18. Hom. 12. por las palabras siguientes.

2. Porrò quis ignorat varias Antiphonas, quibus Ecclesia Catholica Deiparam Virginem colit? Inter illas apud me principem

Cartag.

pem locum tenet illa celebratissima Salve Regina: huius Antiphonæ Auctor, quamvis à Durando, libro quarto Rationalis Divinorum Officiorum, capite vigesimo secundo, & á Claudio Rota, in Legendario Sanctorum, capite 177. dicatur Petrus Episcopus Compostellanus; communiter tamen existimatur Hermanus Contractus, Deiparæ (à qua scientiam consecutus est) studiosissimus: id enim testatur Abbas Trithemius, libro secundo de Viris Illustribus Ordinis S Benedicti, capite octuagesimo quarto. Genebrardus, lib. 4 Chronic. Canisius, lib. 3. capite decimo tertio. Cardinalis Bellarminus, libro primo de bonis operibus, de particulari capite decimo quinto: cumque solemnis esset in Germania, teste Cæsario lib. septimo exemplorum, capite trigesimo, & in Galijs Gregorius Nonus, Auctore Abbate Vespergensi, in fine Horarum, eam per omnes Ecclesias decantari iussit. Inter opera quoque S. Bernardi leguntur sermones de ea; & S. Bonaventura, tomo secundo opusculorum, rhythmis eam celebravit: eandem Antiphonam Navarrus in Manuali de Oratione, capite decimo nono, numero 184. testatur, vt supra dixi, ab Angelis in Ronca Valle cantari solitam Sabbatis apud quandam fontem, qui iam inde vsque in præsentem diem Fons Angelorum appellatur: addit præterea Navarrus, á quibusdam eam appellari Nauticam, propterea quod Nautæ præsertim, imminens naufragium metuentes, magna cum intentione animi eam religiose vsurpant: & Thomas Bozius libro nono de signis Ecclesiæ, capite octavo: *In mores* (inquit) *inductum est, vt omnis Christianus singulis eam diebus Deiparæ dicat.* Porrò complura miracula in eorum beneficium, qui, Salve Regina die recitare solebant, narrat Cæsarius, libro 7. exemp. capite trigesimo. Thomas Cantipratensis, in libro secundo Apum, cap. vigesimo nono parte 22. S. Antoninus tertia parte histor. Titulo vigesimo tertio, capite 3. §. secundo, & speculum exemplorum, distinctione septima, num. 42. 43. & 44. (*Hucusque Cartag. vbi supra.*)

3. En el libro, que se intula *Vitæ Sanctorum Patrum Ordinis Prædicatorum;* en la primera Parte, capitulo septimo, se refieren muchos milagros, y favores que por la *Salve Regina* hizo la Virgen Santissima à los Religiosos desta sagrada Orden suya. El principio, y causa que tuvieron para cantarla despues de Completas con processiõ solenne, fueron las horribles tentaciones, y persecuciones con que el demonio los atormentava, y afligia; por lo qual acudiendo á la soberana Reyna del Cielo, suplicandole los amparasse, y librasse de tan fieros enemigos, determinaron hazerle el dicho obsequio de dicha procession, y Salve, con lo qual por intercession de la piadosissima Virgen cessaron las turbaciones, y fantasmas nocturnas del demonio, y gozaron de alli adelante de toda quietud, y prosperidad, *Ad singularem igitur spem Mariam potentissimam, & pijssimam confugientes Fratres, statuerunt vt ad honorem eius post Completorium fieret processio solemnis cum Antiphona* Salve Regina, *& eius oratione: statim ergo sunt curati vexati, & fugata phantasmata, & Frater quidam qui à dæmonio vexebatur* Bononiæ

Bononiæ, & Frater quidam filius Regis cuiusdam, qui insanus erat Parisijs, plenissimè sunt liberati, & ex tunc omnia prosperè Ordini successerunt. (*Ita ibi.*)

4. Quan grata sea à Dios, y à su santissima Madre la dicha Procession, y Salve, lo manifestaron muchas vezes el concurso de los Fieles, las lagrimas, devocion, y suspiros, con que assistian à estas alabanças, y sagrado culto de la santissima Virgen nuestra Señora, y las admirables visiones, y demostraciones de amor, y benignidad, con que esta soberana Reyna favoreciò à los que le ofrecian este devoto obsequio, assistiendo à su Salve, quando se la cantavan, como alli mismo se dize por estas palabras: *Beneplacitam autem esse Deo, & Matri suæ huiusmodi processionem, concursus populorum, Cleri devotio, pia suspiria, dulces lacrymæ, & admirandæ visiones declarant: multi enim viderunt, vt dixerunt, Fratribus ad Altare Virginis egredientibus, ipsam Virginem cum multitudine Civium supernorum à summo Cæli progredi, & dum ad illud verbum*, ò dulcis Maria, *suplicarent, ipsam illis benedicentem pariter inclinare, & ipsis egredientibus, ipsam ad Cælum reverti.* (*Hęc ibi.*) Et immediatê sic scribitur.

5. Marsiliæ fuit quædam mulier devota, natione Lombarda, quæ cùm quadam die stans ad Completorium Fratrum fuisset singulari devotione affecta in inceptione dulcis Antiphonæ *Salve Regina*, fuit rapta in spiritu, viditque quatuor admiranda, & nobis amanda. Vidit quidem ipsam Reginam misericordiæ cùm Fratres dicerent, *& spes nostra salve*, ipsos dulciter resalutantem: & cùm dicerent, *Eia ergo Advocata nostra*, ipsam ante Filium suum pro illis procidentem, & orantem: & cùm subiunxerunt, *illos tuos misericordes oculos ad nos converte*, vidit illam læto, & columbino vultu, in Fratres respicientem, post, cùm cantarent, *& Iesum benedictum fructum ventris tui nobis post hoc exilium ostende*, vidit ipsam in ætate tenera gestantem Filium, & ipsum omnibus, & singulis cum multo gaudio prætendentem. Hæc autem omnia dicta Mulier suo Confessori, Fratri maturo, & discreto, licet laica esset, distinctè, & cum multis lacrymis enarravit.

6. Poco mas abaxo se cuenta, que estando cantando la Salve con los demàs vn Religioso enfermo, llegando á aquella palabra *Misericordiæ*, pidio à la Virgen Santissima vsasse con el de misericordia, alcançandole salud; al qual, arrebatado en espiritu le mostrô esta Soberana Señora à su Sacratissimo Hijo lleno de llagas pendiente de la Cruz, y le dixo, mira quanto padeciô mi Hijo en esta Cruz por ti, y no seas pusilanime en el padecer. Bolviendo en si este enfermo se halló sano; de que diò las gracias à Dios, y à su Santissima Madre. Las palabras con que este caso se refiere en el lugar citado, son las siguientes.

7. Quidam Frater in Anglia, cum gravem incurrisset infirmitatem, nec à Completorio Conventus remaneret, cum cantaret cum alijs vt poterat, *Salve Regina*, in illo verbo, *Misericordiæ*. Compunctus, rogabat Dominam vt eius in illa infirmitate misericordiam sentiret, statimque raptus in spiritu, vidit ipsam Filium suum quasi san-

sanguinolentum in Cruce sibi ostendentem, & dicentem, vide quanta pro te passus est, vt non eam cum patris pusillanimis sias: rediens autem Frater, & sanatum se sentiens, Deo, & Matri misericordiæ gratias egit magnifice, & Magistro Ordinis hoc secreto conscripsit. (*Hęc ibi.*)

8. Inmediatamente se dize tambien como se vió muchas vezes baxar del Cielo vn globo de luz sobre las cabeças de los Religiosos, estando cantando la Salve à la santissima Virgen. *Frater Segerus vita, scientia, & fama preclarus Lector in Vniversitate Cantabrigiæ, retulit quod quidam honestus vir frequenter vidit globum lucis de Cælo super capita Fratrum descendere dum Antiphonam Beatæ Mariæ post Completorium devote cantarent.*

9. Dase fin alli à estos prodigios con otro no menos admirable, de que aviendo destruido vna grande tempestad de vientos, y piedra las viñas, y sembrados cercanos á los de vn Convento de Religiosas, estos quedaron libres, y sin perjuizio alguno, por averse encomendado á si, y á sus tierras â la soberana Reyna del Cielo, y Madre de Misericordia, yendo â la Iglesia á cantarle la Salve al tiempo de la horrible tempestad, que las amenazava. Las palabras con que se refiere el milagro son estas.

10. Cùm circa Domum Pruliani grando, & tempestas mirabilis sata concuteret, Sorores coruscationibus territæ Ecclesiam intrantes, *Salve Regina* cum multa devotione cantaverunt, Matrem Misericordiæ rogantes, vt eas, & terras suas, quibus sustentabantur, sua pietate servaret: mira res, sed ab eo facta, qui imperat ventis, & fulgura in pluviam facit: cum enim non solum in circuitu, sed feré tractum Balistæ omnia sata grandinibus contrita fuissent, & vineæ destructæ, omnia quæ Sororum erant, per Dei gratiam, & Beatæ Mariæ adiutorium salva, & integra remanserunt. (*Hęc omnia lib. & cap. supra citatis.*)

11. Consta de lo dicho quan grato es à la Santissima Virgen el culto que se le dà, diziendole esta dulcissima Antiphona *Salve Regina*; y quan liberal, y agradecida se muestra â los que con ella la veneran, y alaban: por lo qual deve el Predicador Apostolico, y amante de la Virgen, encomendarla mucho á sus oyentes, aconsejandoles la rezen todos los dias, especialmente en los tiempos, y ocasiones de tentaciones, y trabajos; y que assistan puntuales à las Iglesias, quando se canta con solennidad, como se suele hazer en los Sabados, y Quaresmas. Tiene en esta Celestial Antiphona el Predicador devoto muchas, y muy regaladas Flores, y Aromas, con que atraer al Pueblo, para que corra por el camino del Cielo, alentado con la fragrancia, y dulçura de los preciosos vnguentos, y olores de la devocion de la Virgen gloriosissima; y de que podra valerse tambien para muchas platicas, y sermones, como â mi, aunque tan corto en todas materias, me à acontecido.

FLOR,

FLOR, Y AROMA VII.

El culto de las Genuflexiones, con que la Soberana Reyna del Cielo es adorada, y reverenciada.

1. LA Adoracion puede ser de dos maneras, interiormente con actos interores del anima, ò exteriormente con señales sensibles del cuerpo. La primera, que es la interior, es vn acto devoto de voluntad (segun Santo Tomàs 22. q. 82. art. 1. ad 1. y q. 84.) con el qual nos humillamos, y sujetamos à la cosa adorada, y conociendo su excelencia, y superioridad le damos la honra, y veneracion de que es digna, y merecedora. La adoracion exterior que se haze con señales sensibles del cuerpo, es quando por el imperio del culto interior de la adoracion del alma, prorrumpimos en demostraciones, y señáles de reverencia con los miembros del cuerpo, como baxando la cabeça, inclinando el cuerpo humilmente hàzia la tierra, hincandonos de rodillas, &c. cuyo genero de adoracion, y reverencia exterior de doblar las rodillas en tierra exercitaron los Reyes Magos, de quien dize San Mateo, capitulo 2. *intrantes domum, invenerunt puerum cum Maria Matre eius, & procidentes adoraverunt eum.* Y lo mismo dize de si el Apostol San Pablo, escriviendo à los de Epheso, capitulo 3. *Huius rei gratia flecto genua mea ad Patrem Domini nostri Iesu Christi.* Y sobre todo, nos enseñô este genero de culto, y adoracion de poner las rodillas Christo nuestro Señor, y Maestro, quando en el Huerto orô al Eterno Padre, como afirma San Lucas capitulo 22. *Et ipse avulsus est ab eis, quantum iactus est lapidis, & positis genibus, orabat.*

D. Tho. — Matth. — D. Pau. — Luc.

2. Esto supuesto, para que se sepa como emos de adorar, y reverenciar à la Santissima Virgen con el culto interior del alma, y exterior de las genuflexiones del cuerpo, se à de advertir, que los Teologos con Santo Tomás 3. p. q. 27. dividen la adoracion, assi interior, como exterior, en tres generos de adoraciones: conviene à saber *Latria*, *Dulia*, y *Hyperdulia*. La adoracion *Latria*, solamente se deve a Dios por su intrinseca, y infinita excelencia, y por el supremo dominio que tiene sobre las criaturas como Señor, y Criador dellas, por lo qual nos sujetamos à el, honramos, y veneramos, reconociendole como à tal Señor, y Criador. La adoracion *Dulia*, es aquella con que adoramos los santos por la excelencia de la santidad, y gracia habitual, que tienen participada de Dios, y assi como á santos, y amigos de Dios les ofrecemos el culto, y adoracion *Dulia*. El culto, y adoracion *Hyperdulia* se deve à la cosa adorada, quando sobre la gracia habitual, y santidad participada se halla alguna razon particular de superior excelencia; y esta se deve à la Santissima Virgen nuestra Señora, porque sobre la santidad, y gracia en que excede á todos las puras Criaturas, goza de la altissima, y excelentissima dignidad de Madre de Dios, á que se consigue el Dominio, y real corona de Cielos, y tierra; por cuya causa se le deve, como se à dicho la adoracion *Hyperdulia*. Assi lo tienen comunmente los Teo-

D. Tho.

D. Tho. Teologos con el Angelico Doctor; el qual en la 3. p. q. 25. art. 5. in corp. dize assi, hablando de la Virgen Santissima: *Debetur ei non qualiscumque Dulia, sed Hyperdulia.*

3. Sabemos ya los generos que ay de adoracion, y el que á la Soberana Reyna del Cielo se le deve. Digo aora, que el sensible, y exterior del cuerpo, que se le ofreçe con las genuflexiones, le es grandemente agradable; y consta de las revelaciones de santa Birgida, donde, segun se dize en el libro quarto, capitulo 80. instruyendo esta soberana Señora à vn Eclesiastico del modo que avia de governarse para vivir santa, y discretamente, entre otras reglas, y consejos que le dà, vno es, que en oyendo las campanas à la hora de Maytines, se levantasse de la cama, y haziendo cinco genuflexiones, rezasse cinco vezes el Padre nuestro, con otras cinco Ave Marias, en memoria, y reverencia de las cinco llagas de Jesu-Christo: y de los dolores de su dignissima Madre: y lo mismo le aconseja haga despues de comer al medio dia, quando se recoga à su aposento. *Ego enim attendi, quod Campanæ vestræ Ecclesiæ* B. Birg. *satis statutis temporibus pulsantur. Et ideo consulo, vt statim cum ipsas de nocte audieris à lecto tuo surgas, & cum quinque genuflexionibus, & quinque vicibus Pater noster, & Ave Maria, recorderis quinque vulnerum Iesu Christi, & dolorum suæ dignissimæ Matris.* Y mas abaxo llegando à lo que à de hazer al medio dia, acabando de comer, le dize assi la Soberana Reyna del Cielo: *Facta autem comestione, & gratijs Deo redditis, & benefactoribus. Et tunc de* Ibidem. *rebus, seu de negotijs te tangentibus, cum quibuscumque personis honestis tibi placet, per aliquam brevem horam loquere. Et postea statim ingredere cubiculum tuum, & flexis quinquies genibus, legas quinquies Pater noster, & quinquies vicibus Ave Maria, propter vulnera Domini nostri Iesu Christi, & propter dolores suæ Matris.* (*Ita ibi.*)

4. Este culto, pues, y adoracion de las genuflexiones, de que tanto se agrada, y sirve la Virgen nuestra Señora, à sido muy vsado de los Angeles, y Varones santos, y devotos. Y en quanto à los Celestiales Espiritus, que con espirituales genuflexiones adoren à su Reyna, assi en la tierra, como en el Cielo, dixolo el erudito Padre Fr. Juan de Cartagena, en su Marial tom. 3. lib. 18. Hom. 4. por estas palabras: *Arbitror Angelos tam in via,* P. Ioan. de Car. *quàm in patria à primordijs creationis mundi Beatam Virginem cognovisse, adorasse, & ante Regiam eius Maiestatem spiritualiter genuflexisse:* y mas abaxo: *Cum igitur Beata Virgo fuerit ab Angelis cognita, à primordijs creationis mundi, pariter etiam fuit ab eis tunc adorata, cum certò scirent Matrem esse sui Dei, & Dominam, & Reginam suam: nunc autem Angelos Beatam Virginem adorare; & sicut ad nomen Iesu genuflectunt, iuxta illud Pauli:* In nomine Jesu D. Paul. omne genu flectatur, Cælestium, &c. *Ita & Beatam Virginem, & sanctissimum suum Nomen spirituali genuflexione adorant, & colunt. Vnde Divus Damascenus, orat. 1. de Nativit. B. Mariæ, & 2. de Assumptione præclarè dixit:* Decet Dei Matrem ea, Damasc. quæ Filij sunt possidere, & ab omnibus adorari. *Quare consuetudo illa depingendi genuflexo Angelum Gabrielem, cum Beatam Virginem salutavit, mihi valde arridet. Cum sancti Patres vnanimi consensu doceant, Angeli-*

gelicum illum Paranymphum missum fuisse sub specie humana; facile mihi persuadeo, singulari non solum interna, sed externa reverentia Beatam Virginem fuisse alloquutum: ad hanc autem reverentiam pertinet genuflexio, vt consuevit fieri nuntijs ad Reginas destinatis. (Hucusque doctus Cartagena, loco supra citato, vbi plura alia.)

5. En quanto al vso, y exercicio de muchos varones Santissimos, y devotissimos en el culto, y adoracion de las genuflexiones dada à la Sacratissima Virgen nuestra Señora, pruebalo el mismo Doctor Cartagena en el mismo lugar, con varios exemplos; de los quales el primero es de cierto Monje devotissimo de la Reyna del Cielo, ante quien muy frequentemente se hincava de rodillas, especialmente quando oìa su Santissimo Nombre de Maria: à este Santo Monje faltandole las fuerças con la mucha vejez, para moverse de vna parte à otra, y aviendose ausentado dos Monjes, que le tenian señalados para ayudarle quando le fuesse necessario, queriendose en esta ocasion levantar, y no pudiendo por diligencias que hizo, la Virgen Santissima, á quien afligido invocò, se le apareciò, acompañada de Virgenes del Cielo, de las quales dos, vna á la mano derecha, y otra à la siniestra le ayudaron, y levantaron: y viendo esta Soberana Señora lo mucho que este siervo, y devoto suyo sentia el no poderse poner de rodillas delante de su Magestad, como tenia de costumbre, le bolvió al vigor, y fuerças, de que en la edad de treinta años gozava; y agradecido el santo Monje à tan gran beneficio, sirviò el resto de la vida quanto le fue possible à la Reyna de los Cielos, en el devoto exercicio, y culto de las genuflexiones. *Beataque Virgo videns quam multum illi displisceret, quod ob nimiam corporis debilitatẽ non posset solitum genuflexionum tributum ipsi pendere, illum restituit ad pristinum illud robur, quo triginta retrò annis in iuventute sua gaudebat: quo beneficio accepto, toto vitæ suæ tempore quoties poterat Virginem genuflectens adorabat.* (Ita Cartagena, Hom. 4. vt supra, prout legitur in lib. cui titulus est Scala Cæli.) Cartag.

6. Inmediatamente à este exemplo refiere el mismo Autor otro bien á proposito de nuestro intento. Y es de vn santo Religioso de los Padres Capuchinos, el qual desseando adorar á la Virgen Santissima con algun excelente genero de veneracion, y culto, se hincava de rodillas delante de su Magestad con grande humildad, y devocion cien vezes todos los dias: pero impedido con negocios de su Religion, determinó de baxar deste numero la mitad, contentandose con hazer cinquenta genuflexiones. Estando, pues, vn dia en este santo exercicio, se le apareciô esta Soberana Reyna, con vn manto preciosissimo, cuya media parte estava adornada, y sembrada de hermosissimas, y muy resplandecientes estrellas, careciendo de toda esta riqueza, y hermosura la otra parte del manto que vestia; dixole entonces la Reyna de los Cielos estas palabras: Entiende hijo, que con tus genuflexiones començaste à enriquezer, y adornar este mi manto, con luzidissimas Estrellas, pero aviendo tu quitado cinquenta de las ciento, con que me adoravas, y servias, dexaste Idem.

dexaſte de acabar, y perficionar mi manto, y aſſi la mitad del catece de ſemejantes Eſtrellas: con eſte aviſo de la Sacratiſſima Virgen conoció el ſanto, y devoto Religioſo, quanto le agrada á eſta Soberana Señora el culto, y adoracion de las humildes genuflexiones; y de aì adelante continuô el pagar à eſta Soberana Reyna todos los dias el antiguo tributo de las cien genuflexiones. *Cum autem quadam die huic ſacro exercitio vacaret, Beata Virgo ei apparuit, pretioſo coôperta pallio, cuius medietatem prefulgentes ſtellæ ornabant quę hunc in modum eum alloquuta eſt: Scito Fili, quod genuflexionibus tuis cæpiſti pallium meum his ſplendentibus ſtellis decorare, at quia quinquaginta genuflexiones ſubſtraxiſti medietas huius pallij rutilantibus ſtellis caret: quibus Marianis verbis admonitus Frater, agnovit, quantam placeret Deiparæ Virgini genuflexionum cultus, & deinceps centum, quas ſolebat, genuflexiones ſingulis diebus integerrimè prę ſtavit.* (*Ita ille.*)

Idem. 7. Refiere el miſmo otro exemplo inmediatamente de ſanta Iſabel Reyna de Vngria, la qual de noche ſe levantava del lado de ſu Eſpoſo, y ſe ocupava en oraciones, y genuflexiones, como lo afirma Surio en ſu vida, *Nocturno tempore à latere viri ſurgens, orationibus, & genuflexionibus occupabatur.*

Surius. 8. Y de Santa Catalina, Hija de Santa Birgida, refiere el miſmo Surio, tom 2. que todos los dias gaſtava quatro horas en eſte ſanto exercicio de doblar las rodillas á la Soberana Reyna del Cielo, derramando copioſas lagrimas por el gran amor, y devocion que a eſta Santiſſima Virgen tenia: *Surius, etiam tom. 2. refert de Sancta Catharina Virgine, Filia D Birgittæ, huiuſmodi genuflexionibus in cultum Deiparæ ita deditam eſſe, vt ſingulis diebus quatuor horas in hoc ſancto exercitio inſumeret copioſam lacrymarum imbrem pro eximia eius devotione effundens.* (*Sic Cartag. vbi ſup.*) Y concluye el miſmo Doctor eſta materia con vn caſo digno de conſervar en la memoria, que es el ſiguiente.

9. Tenia, dize, vn Religioſo de los nueſtros, ſegun Pelbarto, en ſu Eſtelario, devocion de hazer tres genuflexiones à los tres ſignos de la campana, quando à prima noche ſe toca para ſaludar à la Virgen Santiſſima con la Salutacion del Angel; ſucedió vn dia hallarſe acoſtado en la cama, al hazer la dicha ſeñal las campanas, y llevado de la pereza, rezó las Ave Marias, aſſi acoſtado como eſtava, omiciendo ſu loable coſtumbre de hincarſe tres vezes de rodillas. Quedôſe dormido, y en ſueños viô que la grande, y peſada torre de la Igleſia ſe inclinô tres vezes tan profundamente, que la Cruz, que en lo ſupremo della eſtava, tocò la miſma tierra: con lo qual quedó corregido, y enmendado, viendo que lo que hazia vna coſa inanimada, y que carecia de todo ſentido, y razon, humillandoſe tres vezes á los tres ſignos de la Salutacion Angelica, no hazia él, que teniendola, y conociendo el reſpeto, y veneracion, que à la excelencia, y Mageſtad de la Soberana Reyna de los Cielos ſe devia la avia ſaludado tan invrbanamente. *Somno correptus, vidit ſublimem, & excelſam Eccleſiæ turrim ita profundê flecti, & inclinari, vt Crux in cacumine eius ſita, terram tangeret; quod per tres*

vices fieri observavit. (Hæc omnia eruditus P. Cartagena, in suo Mariali, tom. 4. lib. 18. Hom. 4.)

10. A estos exemplos podemos añadir otros dos, que refiere el Discipulo, de dos mugeres adulteras, que por el culto de las genuflexiones que ofrecian á la Soberana Reyna del Cielo, se libraron del castigo, y alcançaron de su mano la enmienda de sus yerros. Refierelos este Doctor mas latamente en los exemplos 45. y 48. El 1. es en la forma siguiente.

11. In Episcopatu Carnotensi ancilla cuiusdam militis cum ipso peccabat: & dominam suam vxorem illius de hoc frenquentius offendebat. Et cum illa iuvencula sic peccaret, tamen B. Virgini quotidie Salutationem Angelicam flexis genibus septies offerebat: & hoc Domina sua bene sciebat. Quodam autem die nimis irata dixit ei: Heu certe per cognatos meos te fecissem occidi pro marito meo, quem mihi sic toties abstulisti; sed sancta Deigenitrix hac nocte mihi apparuit, præcipiens ne tibi nocerem; quia ancilla eius es, & promisit mihi quod de te pacem mihi faceret. Statim illa cōpuncta quoniā quidē dulcissima Mater Dei me dignata est vocare ancillam suam: ecce promitto tibi, quod veram ipsa de me faciet pacem, quod nunquam vlterius iniuriam tibi faciam: sed pro amore Dominæ nostræ ammodo recedam; & statim de Episcopatu exiens ad Monasterium bonæ spei in Episcopatu Cameracensi devenit, & ibi Deo, & B. Virgini Mariæ vsque ad mortem servivit. (*Discip. exemp.* 45.) El otro Exemplo lo refiere de esta manera. Dize de otra muger tambien ofendida de su marido, que quexandose en vna Iglesia à nuestra Señora, y pidiendole vengasse la injuria, que la adultera le hazia, quitandole su marido, se le apareciò esta Soberana Reyna, y le dixo estas palabras: *Quomodo possum ei malum inferre nam singulis diebus centies mihi flectit genua?* Como puedo hazerle mal, porque cien vezes me dobla todos los dias las rodillas? Saliendo la dicha muger de la Iglesia, encontrando à la adultera; que le preguntò de que murmurava; le dixo lo que avia passado. La adultera se echó entonces à sus pies, pidiendole perdon: y le prometiò firmemente la enmienda. (*Discip. exemp.* 48.)

12. Consta ya bastantemente de lo dicho, quan grato sea à la Virgen Soberana el culto, y adoracion exterior de las genuflexiones, con que es honrada, y venerada de sus amantes, y devotos: por lo qual deve el Predicador Apostolico, y siervo de Maria Santissima, instruir à sus oyentes, en este devoto exercicio; enseñandoles la execucion, y platica dêl, como serà, que quando le rezen el Rosario, estèn en pie, y à cada Padre nuestro, y a cada Ave Maria hagan vna genuflexion, dirigiendo las genuflexiones del Padre nuestro, à las cinco llagas de Christo nuestro Señor, y las del Ave Maria á la Soberana Reyna del Cielo: y en caso que las fuerças del cuerpo no dieren lugar à hincarse tantas vezes de rodillas, que rezen dobladas estas, y en lugar de las genuflexiones dichas baxen la cabeça inclinando juntamente el cuerpo con toda humildad, y reverencia. De la misma manera se le pueden dezir las Le-

tanias à la Santissima Virgen, haziendo a cada nombre, y alabança vna genuflexion. Destas se puede vsar siempre que se rezare la Salve: quando se dixeren las cinco Ave Marias, de que arriba tratamos en el Aroma de su Santissimo Nombre de Maria, en honra de las cinco letras, con que se escrive; siempre que oyeremos pronunciar este nombre dulcissimo, si la ocasion diere lugar, ò por lo menos inclinarle la cabeça, en cuya execucion S. Bernardo Obispo de Paunonia, y despues Martir, hizo estatuto en todo su Obispado, que todos, en oyendo el dulce Nombre de Maria, hincassen las rodillas, è inclinassen la cabeça. Cuentase assi en su vida; y refierelo Cartagena. en la Hom. 4. citada: *In Diœcesi sua statuit, vt audito nomine Deiparæ Mariæ, omnes genuflecterent, & caput inclinarent.*

Car 14.

13. Quando passaren por delante de sus sagradas Imagines, al salir, ó entrar en casa, ó en el aposento, y siempre que quisieren alabar, ó encomendarse á esta Emperatriz de los Cielos, hinquen las rodillas con toda humildad, y reverencia: y especialmente encargará el devoto Predicador de la Virgen al pueblo, que quando al anochecer se tocan los tres signos à la salutacion Angelica, la rezen tres vezes con tres genuflexiones, ó por lo menos estando de rodillas, aunque se hallen en medio de las plaças, y calles; para lo qual el Papa Juan 22. concedió indulgencia plenaria. Tengo para mi, que assi el Predicador que predicare este genero de devocion, y culto de la Reyna Soberana, como el que le exercitare, gozarán de especial dulçura interior, y de muchos favores desta gran Señora que sabe amar à los que la aman, y honrar à los que la honran.

FLOR, Y AROMA VIII.

Constituirse, y ofrecerse por Esclavos à la Soberana Reyna del Cielo Maria, Señora nuestra.

1. ES tan gran cosa, tan excelente, y superior gloria, y honra ser Esclavos de la Emperatriz Soberana Maria Santissima, y como tales servirla de coraçon, que dixo San Anselmo, que servirla era reynar; y ser Esclavos suyos mas que ser Reyes. *Servire huic Reginę regnare est, & inter eius mancipia numerari plus quam Regium*, (*Ansel. citatus à Zalazar, in cap. 8. Prover.*) Por esso nos aconseja el Ecclesiastico, capit. 5. nos liguemos, y sujetemos á sus prisiones, grillos, y cadenas, por los inestimables bienes que de tan gloriosa Esclavitud se nos an de seguir, *Audi Fili, & accipe consilium intellectus, & ne abijcias consilium meum. Inijce pedem tuum in compedes illius, & in torques illius collum tuum: subijce humerum tuum, & porta illam, & ne acidieris vinculis eius.* Las quales palabras explica de la sagrada Virgen Ricardo de Sancto Laurentio desta manera: Ex toto corde debemus nos servitio Virginis constringere. Eccli. 6. *Audi fili* mi, aure cordis, *& accipe consilium intellectus*, idest, quod confert purum intellectum sine errore. *Inijce*, quasi voluntarius, *pedem tuum*, Idest, affectum, *in compedes illius*, Particularia enim servitia Mariæ, de quibus agitur in hoc

Ansel. Eccli. Richar.

hoc loco, quasi quidam compedes sunt, tenentes servos illius in statu iustitiæ, ne currant ad illicita. *Et ne acidieris*, Idest, ne graviter, & tediose feras, sed cum hilaritate impleas præcepta Sapientiæ, & Mariæ *in vinculis eius.* (*Ita Ric. lib. 2. de laud. B. Mariæ.*)

2. Admirablemente cumpliô con este genero de obsequio Marino, hermano de san Pedro Damiano, ofreciendose delante de vn Altar por Esclavo perpetuo a la Virgen Santissima, en cuya señal, y testimonio de verdad se atò al cuello la correa con que se ceñia, en lugar de argolla, y como â mal Esclavo hizo que le azotassen: y en reconocimiento de la sujecion, à que quedava obligado, puso, y ofreciô sobre el Altar cierta cantidad de dineros, proponiendo de pagarle â su amada Señora todos los años aquel tributo. *Collo corrigiam qua cingebatur innexuit, Altari se B. Deigenitricis, velut mancipium tradidit, mox se, quasi servum malum coram Domina sua fecit verberibus affici, &c.* Pagôle muy bien la soberana Reyna de los Cielos à Marino, los servicios que con tan ardiente amor le avia hecho, visitandole, y consolandole en la hora de su muerte, como el mismo lo diò à entender à los que se hallaron presentes, diziendo: *Firmiter igitur, & absque vlla prorsus ambiguitate cognoscite, quoniam Angelicis comitata vestigijs B. Redemptoris nostri me Mater invisit, hilaritatem mibi sereni vultus ostendit, benedixit me, & protinus abijt.* (Ita M. F. Bartolom. de los Rios, in sua Hierarchia Mariana. lib. 2. cap. 6.)

M.Rios

Idem.

3. El mismo Autor cuenta en el mismo lugar de otro gran devoto de la Virgen nuestra Señora llamado Waltero, que en vna Iglesia dedicada en honra suya, se le ofreciô por Esclavo, echandose al cuello vn cordel en señal de esclavitud, y sujecion perpetua; pagando à esta su dulcissima Reyna, y Señora, cierta cantidad, todos los años como tributo contraido por la tal esclauitud. *Et quia propter honorem Reginæ cælestis se tam valde humiliavit, ipsa suum dilectum etiam glorificavit.*

4. Solia tambien en las visperas de las festividades de la Virgen ayunar a pan, y agua, y otras muchas vezes guardava este ayuno los Viernes por ser visperas de los Sabados. (*Sic Mag. Rios, vbi supra*)

5. El que quisiere, pues, tener à la gloriosissima Reyna de los Cielos, por especial Señora suya, y la dicha, y honra de ser su esclavo, podrá ofrecerse por tal à esta santissima Virgen delante de algun Altar suyo, ô en presencia de alguna Imagen de su devocion, diziendole la oracion siguiente.

ORACION, Y FORMA *de ofrecerse por Esclavo de la Virgen Nuestra Señora.*

6. O Regina Cæli, Domina mundi Maria Virgo sanctissima, ego (aqui dize, ó escrive su nombre) ad thronum gloriæ tuæ postratus, quo possum, affectu, te hodie in Dominam, Matrem, Patronam, & Advocatam eligo, firmiterque statuo, ac propono me nunquam te amplius derelicturum. Gratulorque toto corde isti coronæ; sceptroque Maiestatis tuæ, vellemque tibi

Crea-

Creaturæ omnes obſequium debitæ ſervitutis offerrent.

7. Quare coram omni Curia Cæleſti, ego ſaltem me totis hodie medullis offero, non tantum in clientem, ac famulum, ſed etiam in ſervum, ac mancipium: & in ſignum abdicatæ libertatis, ac initæ perpetuæ ſervitutis hæc amoris vincula in tui honorem libentiſſime induo. (*Aqui puede atarſe al cuello la correa, ò pretina con que ſe ciñe, como hizo Marino, ó vn cordel, como Waltero.*)

Rogo ergo te Domina mea, accipe me in mancipium tuum perpetuum, à vinculis peccatorum in omni vita me exime: in morte catenas inferni diſrumpe: ac tandem me tecum in Cæleſti patria, fac æterna libertate gaudere Amen.

8. Con eſtas palabras, ù otras ſemejantes en Latin, ô lenguaje vulgar puede el devoto de la Virgen Santiſſima ofrecerſele por Eſclavo perpetuo: y puede añadir à lo dicho el propoſito de Marino, de pagarle cada año el tributo de alguna limoſna en nombre, y honra ſuya: ô todos los Sabados, aunque ſea moderada: y el Predicador deſta Soberana Reyna, la ſervirá mucho, en que el tributo que le pagare en ſeñal de Eſclavitud, y ſervidumbre ſea el de ſu predicacion continua; en que entre las demàs enſeñanças, y exortaciones, á ſu devocion, y culto, que haga à ſus oyentes, ſerá eſta la primera, que ſe aſſiente: el ſer ſus Eſclavos, y como tales de ſu Real caſa, y familia.

COMPENDIO DE VARIAS, Y VLTIMAS FLORES, Y AROMAS

DE DIFERENTES OBSEQUIOS, Y DEVOCIONES de la Soberana Reyna del Cielo Maria Santiſſima Señora nueſtra.

1. EL muy docto, y venerable Padre Fray Iuan de Cartagena, del Serafico Orden, cuya doctrina è ſeguido ſiempre con todo aprecio, y ſatisfacion: en ſu Marial, tomo 3. libro 18. Homilia 3. deſpues de aver tratado de diferentes maneras de culto, y devociones de la Virgen ſacratiſſima, haze al vltimo vn compendio de otras algunas que ſolo haze el apuntarlas, y traerlas a la memoria, para que los amantes, y devotos deſta Celeſtial Emperatriz, tenga baſtante materia para alabarla, y ſervirla: y ſon las ſiguientes.

2. Confeſſar, y comulgar en las

las Festividades de la Virgen rezar el Santo Rosario, ò el Officio Menor de nuestra Señora todos los dias: siempre que dispertare de noche, aviendo dicho Gloria Patri, saludar à la Virgen con la Salutacion del Angel Ave Maria: visitar sus Templos, y Altares, y si el caudal diere lugar erigirlos de nuevo, ofrecerle dones: besar religiosa, y amorosamente sus sagradas Imagines: traer alguna consigo: siempre que las viere hincar la rodilla, ò baxarles la cabeça, y rezarle alguna Antiphona, ó alguna oracion: escrivir, predicar, leer, y oir de buena gana sus alabanças, guardar sus fiestas con especial culto, y religion: en oyendo el santo Nombre de Maria inclinar la cabeça: defender su inmaculado Concepcion, y pureza: acudir à ella, como a piadosissima Madre, frequentemente en las cosas prosperas, y aduersas: rezar sus Letanias todos los dias, ó tales dias determinados: dar limosna por honra suya, y especialmente para que entren Donzellas en Religion, ò se cassen guerfanas; todas las vezes que oyere dar el relox saludarla: pedir à Dios le conceda el don de la devocion de su Santissima Madre, como le pedia San Buenaventura, diziendo: *Dulcissime Iesu, dignare donare mihi misero peccatori, Matri tuæ digne servire.* (*D. Bonav. tom. 2. opusc. 2 libella in defectuum religiosorum, cap. 2.*) rogar frequentemente à la Virgen le alcanze la enmienda de los vicios que mas le molestan, las virtudes de que mas necessita, perdon de sus pecados, el don de la perseverancia en la gracia, y finalmente vna dichosa muerte en el Señor.

D, Bon,

(*Hucusque Cartagena loco supra citato.*)

NVEVAS FLORES,

que pueden acompañar las referidas.

3. CON los Aromas, y Flores referidas, podemos juntar, y entretexer otras, no menos agradables, y odoriferas para la Soberana Reyna de los Angeles, con que el Apostolico, y devoto siervo, y Predicador suyo pueda regalar al auditorio, ofreciendole vnas vezes vnas flores, y otras: y estas son como se siguen.

4. La primera, la que vn gran varon devotissimo de la Virgen le ofrecia cada dia; de quien me acuerdo aver leido, que al salir del Alva, se arrojava de la cama, y humillado en tierra saludava à la divina Aurora de Maria, y vna vez oyô vna musica de Angeles, que cantavan, *Maria stella maris hodie processit ad Ortum. Maria Estrella del mar oy salió al Oriente.* Con que quedô muy regalado, y fauorecido. Pues esto mismo puede hazer, el que no tuviere algun impedimiento, que es muy linda hora, para levantar los ojos del alma à esta divina Aurora, y Estrella de la mañana Maria, pidiendole le ilumine con sus luzes, y acompañe, y guie esse dia para no apartarse, ni perder el camino del Cielo, para acertar á hazer en todo su voluntad, y la de su santissimo Hijo, encomendandole como à piadosissima Madre su alma, y su cuerpo, y todas sus cosas, para que en todo goze de toda prosperidad, y acierto: lo qual puede hazer con vna oracion muy

muy devota que en el miſmo lugar citado, trae el miſmo Doctor Cartagena, y es en eſta forma.

Carta. 5. O Domina mea Sancta Maria, me intuam benedictam fidem, & ſingularem cuſtodiam, & in ſinum miſericordiæ tuæ, hodie, & quotidie, & in hora exitus mei, animam meam, & corpus meum tibi commendo, omnem ſpem, meam, & conſolationem meám, omnes anguſtias, & miſerias meas, vitam, & finem vitæ meæ tibi committo, vt per tuam ſanctiſſimam interceſſionem, & per tua merita, omnia mea drigantur, & diſponantur opera, ſecundum tuam, tui que Filij voluntatem.

6. La ſegunda devocion, y obſequio que ſe puede hazer à la Santiſſima Virgen es oìr Miſſa todos los dias ofreciendolas à Dios en hazimiento de gracias de aver la hecho Madre ſuya, y por los demás favores, y privilegios con que la à honrado, eſpecialmente quando las Miſſas ſon deſta Soberana Señora, cantadas, orezadas ſon de mucha gloria, y guſto ſuyo: veaſe acerca deſto, lo que al principio del Tratado del Patrocinio de ſeñor San Joſeph, que ſe à referido arriba, impreſſo en Cadiz, ſe dize del ſanto Sacrificio de la Miſſa, de quanta gloria, y honra es para con Dios, y para los Santos del Cielo, y lo mucho que por el ſe alcança.

7. Tercer obſequio ſerà, no negar nada que ſe pida por el amor, y en nombre de la Virgen nueſtra Señora, de que tenemos vn admirable exemplo en el devotiſſimo, y fervoroſiſſimo Amante de eſta Señora Alexandro de Alex. de quien ſe eſcrive, que teniendo hecho voto de no negar nada, que ſe le pidieſſe por el amor de la Virgen Santiſſima, por el ſumo amor, y devocion que le tenia, rogado por el amor deſta Señora por vn Religioſo de San Franciſco, que entraſſe en ſu Religion, por la mucha neceſſidad, que de Varon tan eminente tenia, lo dexò todo, ſiendo Doctor Pariſienſe, en el ſiglo, y à ſi miſmo, que fue la mayor fineza, tomó el Habito de eſta ſagrada Religion, la qual iluſtró grandemente con ſu virtud, y letras (*Ita D. Antonin. 3. part. Hiſtoriar. titul. 24. capit. 8. §. 1.*) D. Ant.

8. El quarto obſequio, que à la Santiſſima Virgen pueden hazer ſus devotos, es fomentar, y aumentar quanto pudieren las coſas tocantes á ſu culto, y devocion; como ſon ſus Cofradias, Proceſſiones, Altares, Ornamentos, y coſas ſemejantes, no ſolo aſſiſtiendo á ellas perſonalmente, ſino ayudando con limoſnas, y diligencias quanto les ſea poſſible, para que eſta Soberana Reyna ſea de todos venerada, y alabada. Acabando de predicar en vna plaça, avrá coſa de quinze dias, me dixo à eſte propoſito vn Padre del Orden ſagrado de Predicadores, que en cierto lugar procurava vn hombre pio, y devoto fomentar vna Cofradia del Roſario de la Virgen nueſtra Señora, juntando, y alentando à la gente, y Cofrades, para que en ella le ſirvieſſen, y alabaſſen; y que llegando la hora de ſu dichoſa muerte, le avia viſitado en ella eſta piadoſiſſima Reyna, y dichole: Vengo à pagarte, lo que en la Cofradia de mi Roſario me as ſervido: y que buena paga, como de mano de

tan liberal, y agradecida Señora: la misma tendrà sin duda el que en su amor, y obsequios se desvelare, como à cada passo nos lo refieren las historias, y libros de sus favores, y milagros.

9. El quinto, y vltimo obsequio, à mi ver de especial dulçura, y devocion, es adornar con flores las sagradas Imagenes, y Altares de la Virgen nuestra Señora, haziendole dellas coronas, ramos, y otras graciosas invenciones, que su amor, y devocion, enseña à sus devotos: y es este vn genero de culto tan facil, y regalado para quien le haze, y ofrece à esta Reyna Soberana, que hasta en los niños le è visto muchas vezes, y especialmente los que me an acompañado por las calles en las doctrinas, y alabanças de la Virgen; los quales muchas vezes me an traido flores, para que las pusiesse á esta Señora mia, y aun algunas vezes me las hallava ya puestas por manos de los que en buscarlas se empleavan. Acuerdome que muchos años à, escriviò vn Religioso, que fue de los de mi Noviciado, y vno de los mas fervorosos del, vna carta à nuestro Padre Fray Pedro de los Angeles, antes que fuesse Vicario General, en la qual le dezia estas palabras: *Digale V. R. al Padre N.* (Era vn Religioso, que tenia esta devocion de adornar con flores las Imagenes de la Virgen, y muy su aficionado.) *Que esta noche he tenido del muy lindos sueños, y en particular que la Virgen me llamava, y me dezia, me haria muchas mercedes por el, y mas que le vide, que con la Virgen estava en vn Huerto fragrantissimo cogiendo flores, en particular Azuzenas de notable hermosura, y en este punto fue quando me llamaron, y admitieron à su compañia por su respeto: desperté con grande suavidad, y dulçura, penosissimo de perder, ò no gozar mas de tan soberana compañia. Digale V.R. que me encomiende à Dios, y en especial le pida à la Virgen Santissima me haga muy devoto suyo, que lo desseo con estremo, &c.* Yo vi, y lei esta carta, y era en la forma, que aqui và escrita: y tuve tan grande aprecio de la virtud deste Religioso que la escriviò, que quando se ofrecia hablar con el, me hallava confuso, y corrido, considerando las grandes ventajas que me hazia.

10. Pues con este genero de flores, que son las naturales, con que el Señor hermoseò la tierra, junto con las espirtuales, de que se à hecho, y compuesto este Ramillete, puede el Predicador devoto, y amante de la Virgen regalar à sus oyentes, persuadiendoles con eficaçes razones, y palabras sirvan, y coronen con ellas à la Soberana Reyna del Cielo Maria Señora nuestra, prometiendoles de parte desta liberalissima, y piadosissima Madre vn cumplidissimo, y abundantissimo retorno de favores de gracia, y gloria, en que por sus meritos, y santissima intercession se verán eternamente coronados. Y yo, aunque pobre, y vil gusanillo de la tierra, por lo que esta Señora, y Reyna mia se à dignado de hazerse, aunque tan indigno, Predicador suyo, les ofrezco, y prometo de su parte à los Predicadores Apostolicos y devotos suyos, que esparcieren estas divinas flores de su culto, y devocion por el mundo, los dichos favores de gracia, y gloria, con tan superiores ventajas, quanto và de predicar, à oir las alaban-

ças, y obſequios que à tan gran Emperatriz deve toda criatura: y en eſta parte puedo hablar con toda ſeguridad, y confiança; pues la miſma Reyna del Cielo lo tiene aſsi mucho antes prometido, eſpecialmente a los Predicadores de ſu Roſario; como ſe dixo en la Flor, y Aroma quarta, donde ſe hallarán las palabras ſiguientes: *Addidit (B. Virgo) plurima ſe gratiarum genera collaturum his qui Pſalterij huius cultores erunt, & Prædicatores.*

11. Ya Reverendos Padres, y Señores mios, à quien la Mageſtad de Dios ſe dignô de levantar, y eſcoger para Operarios de ſu heredad, y Miniſtros de ſu Evangelio, à llegado mi pluma à lo vltimo que pudo eſcrivir, pero no mi deſſeo, porque le ſiento tan vivo en el aſſunto, que aqui ê pretendido, que me parece no le è començado. Con vna humilde ſuplica quedarà en gran parte ſatisfecho, y es que qualeſquiera Predicadores, à cuyas manos vinieren eſtos eſcritos, no ſolo obren ſegun en ellos ſe encarga, y la obligacion de ſu oficio pide, predicando no ſolo en los templos, ſino por las calles, y plaças à Chriſto Cruzificado deſnudamente, y el culto, y devocion de ſu Madre Santiſsima con todo fervor, è inſtancia, ſino que eſta la hagan à los demàs Miniſtros de la divina palabra, aconſejandoles ſigan eſte camino tan del Cielo, tan del guſto de Dios, y gloria, y honra de la Santiſsima Virgen, y vltimamente tan eficaz para la ſalvacion de las almas. Oigan, ó traigan à la memoria acerca deſte punto las palabras del V. P. Laurencio de Aponte, que arriba dexamos eſcritas en el capitulo 6. deſta ſegunda Parte, y conſideren en ellas quan dichoſa, y admirablemente experimentó eſta doctrina en ſi, y en los que la aconſejô con devota, y fervoroſa inſtancia: dize, pues, aſsi: *Tria hic velim notes. Primum, quod homini ad Dei ſervitutē accedenti, primus gradus devotio ſit Virginis. Quod equidem ſanum conſilium. & Confeſſoribus omnibus, ac Magiſtris ſpiritualibus perquam neceſſarium. immo & verbi Dei CONCIONATORIBUS. Experto credant: Nullum medium ſic efficax ad animas lucrandas, ad peccatores convertendos, ac in Dei via eos firmandos, ad perfectionem acquirendam, quàm animis devotionem Virginis imbibere. Millies hoc expertus ſum, millies & in alijs, QUIBUS HOC PERSUASI, ſic vt ad eam certiſſimam devenerim mentem; quod ſi ſemel Virgini aliquem addicam, & ſi perditiſſimum, eius ſalutem ſic infallibilem futuram, vt nihil reliquum mihi ſuperſit ad dubitandum.* (Leanſe alli las demàs palabras, que ſon todas muy para notar.) Pues que mas ſe puede dezir, ni que tengo yo que dezir mas, ſino bolver à ſuplicar lo dicho, que no ſolo haga el Predicador Apoſtolico eſte obſequio tan devido à la Santiſsima Virgen, y tan del bien, y ſalvacion de las almas predicandoles ſu devocion, y culto, ſino que ſe deſvele en aconſejar, y procurar hagan los demás Predicadores lo miſmo; haſta que ſe vea cūplida en todos eſta obligacion, y entablada firmemente eſta amoroſa, y tan frutuoſa memoria de la Soberana Reyna del Cielo, y ſu dulce devocion. O ſi antes de mi muerte viera eſte deſſeo mio cumplido! O ſi yo muriera con tan gran conſuelo que quedàra eſta celeſtial doctrina tan aſſentada, y corriente en

Aponte.

los Pulpitos, que no huviera Predicador que jamas la olvidàra! Quiera la Mageſtad de Dios poner eſte eſpiritu en los coraçones, de todos los Predicadores Evangelicos, para que aſſi ſea el Señor glorificado, ſu Madre Santiſſima alabada, y ſervida, y el mundo todo reformado.

12. Quiero por vltimo deſta obra poner aqui el humilde, y llano modo de predicar, que en eſtos vltimos años exercitó, eſpecialmente quando á eſte ſagrado Miniſterio ſalgo à las plaças, y ſemejantes ſitios: para que ſi le pareciere bien á algun Predicador devoto de la Virgen, y guſtare de acompañarme en él, ſupla con ſu fervor, devocion, y zelo, lo que en eſte Apoſtolico empleo, y obſequio deſta Reyna Soberana à mi me faltare.

13. Llevo, pues, conmigo (como he dicho arriba) vn lienço, en el qual por la parte principal ſe deſcubren las ſagradas Imagenes de la Virgen nueſtra Señora, y la de ſu amado Eſpoſo, ſeñor San Joſeph, y à la eſpalda, y buelta de dicho lienço las cinco roſas, con las cinco letras del dulciſſimo Nombre de Maria, para el efecto que dixe arriba en la ſegunda Flor, y Aroma, tratando deſte Santiſſimo Nombre. Comienço à predicar, exortando à la devocion, y exercicio ſanto del Roſario, refiriendo algun exemplo de los inumerables, que de eſte celeſtial culto, y devocion ſe hallan eſcritos. Trato luego de la del gran Patriarca, y Señor mio, San Joſeph, y encomiendo los 7. Padre nueſtros, y 7. Ave Marias, que en memoria, y honra de ſus 7. dolores, y 7. gozos ſuelen rezarſe, de que ſe eſcrive largamente, en el Tratado deſus 7. Miſſas que ya tercera vez ſe imprimirá. Eſto hecho, digo á los oyentes, que eſtas ſantas devociones de Maria, y Joſeph an de ir encaminadas, y dirigidas à vivir Chriſtiana, y ſantamente, frequentando los Santos Sacramentos, huyendo las ocaſiones de pecar, ſiendo miſericordioſos con los pobres, y neceſſitados para alcançar la miſericordia de Dios, y otras materias de virtud, y mudança de coſtumbres. Acabada eſta exortacion, digo al Auditorio, que hagan vn acto de contricion, como yo fuere dictando, y antes les digo en que conſiſte ſu valor, y eſtimacion en los ojos de Dios; pues aunque ſea el mayor pecador del mundo, hecho de coraçon, le pone en gracia, y ſi por no aver Confeſſor murieſſe ſin confeſſar, ſe ſalvaria, con ſemejante dolor. Inſtruidos los oyentes en eſto, y encargandoles no lo olviden, pues les puede valer la vida eterna, en ocaſion de alguna muerte apreſurada, y que no puede hallarſe Confeſſor, ſaco vn Santo Chriſto en cuya preſencia en voz alta les voy diziendo à los oyentes las palabras con que el acto de contricion ſe haze, y ellos repitiendolas haſta acabarle con golpes en los pechos, ò bofetadas en el roſtro. Hecho eſte doloroſo acto, ofrecemos à la Virgen el ramillete de las cinco roſas referidas, que ſon cinco Ave Marias, en honra de las cinco letras del Santiſſimo Nombre de Maria, en la forma que queda enſeñado, en la Flor, y Aroma 2. donde ſe pone el obſequio, y devocion del Nombre dulciſſimo deſta ſoberana Señora.

14. A esto se sigue el pedir à todos, ofrezcan el coraçon à esta piadosissima Reyna, y Madre nuestra, y le hagan proposito firme de rezar todos los dias su Sacratissimo Rosario; lo qual se haze, diziendo yo los versos siguientes, y repitiendolos todos los presentes, en voz alta, y clara.

Hermosa como la Luna,
Escogida como el Sol,
Maria Estrella del Mar,
Yo os ofrezco el coraçon.

Y propongo de rezar,
El Rosario cada dia,
Todo el tiempo de mi vida,
Y en esto nunca faltar.

Hecho este ofrecimiento, y proposito, digo assi: Yo quiero aora dezirle vnas amorosas alabanças á mi dulcissima, y piadosissima Madre, y Señora, para dar gustoso; y tierno fin â esta platica, y mirando á su Santissima Imagen, le digo:

Vuestras gracias predico,
Zagala hermosa,
Mientras mas las predico,
Mas me enamoran.

Vuestras gracias predico,
Zagala hermosa,
Arco de los Cielos,
Y del Sol Corona.

Que teneis la cara
Como quando llora
Sobre blancos Lirios
La mañana Aljofar.

Que sois Nieve pura,
Sobre quien deshojan

Pur-

Purpureos Claveles,
O encarnadas Rosas.

Que teneis del Cielo,
Reyna poderosa,
La puerta en el pecho,
La llave en la boca.

Yo no sè quien sirve
Hermosuras locas,
Flores de la tierra,
Que la muerte corta.

Y dexa de amaros,
Divina Señora,
A cuya hermosura
La Luna se postra.

Vuestras gracias predico,
Zagala hermosa, &c.

15. Con esto les echo la bendicion, y pido yo humilmente à todos los Apostolicos, y Venerables Padres Predicadores me la echen, y encomienden à Dios, para cuya gloria, y honra, y de su Santissima Madre, y de su Castissimo Esposo Señor San Joseph, y Señor San Pedro, y San Pablo, y de nuestro Padre San Pedro Nolasco, y toda la Corte del Cielo, sea todo lo que se à escrito en este libro; en el qual todas las faltas que huviere, siempre las reconocerè por mias, como todo lo bueno, y acertado de la liberal mano de Dios, y gracia de Maria.

Omnia sub correctione Sanctæ Matris Ecclesiæ.

Aca-

Acabóſe eſta obra en Sevilla oy Martes 18. de Março deſte año de 1681. viſpera de mi amado Padre, y Señor San Joſeph; y dia en que la Santa Igleſia de eſta Ciudad celebra fieſta al ſagrado Arcangel de mi nombre Señor San Gabriel, Paraninpho de Maria; à los ſetenta y cinco años de mi edad, ſiendo Vicario General de nueſtra Reforma, N. P. Fr. Pedro de San Luis, Calificador del ſanto Oficio.

L. D. O. M.

Eiuſque Sanctiſſimæ Matri Virgini Mariæ, ac meritiſſimo ipſius Virginis Sponſo D. Joſeph Domino meo.

CON LICENCIA,

Impreſſo en Sevilla, por THOMAS LOPEZ DE HARO, Impreſſor, y Mercader de Libros, en las ſiete Rebueltas, junto à la Imagen.

Año de M. DC. LXXXIIJ.

IN-

INDEX
LOCORVM
SACRÆ SCRIPTVRÆ,
QVÆ IN HOC OPERE CONTINENTVR.

P. 1. notat Partem primam. P. 2. Partem secundam. Cap. Caput. N. numerum. Fol. folium. Col. Columnam.

VETVS TESTAMENTVM.

Genesis.

EXODVS.

PROVERBIA.

V.

ISAIAS.

IEREMIAS.

MARCUS.

LUCAS.

IOANNES.

ACTA APOSTOLORUM.

AD ROMANOS.

AD CORINTHIOS PRIMA.

vos fratres veni, non in sublimitate sermonis, &c. P.1.fol.34. col.1. n.8.

Cap.3. V.9. *Dei ædificatio estis*. P.1. fol.86.col.1.n.7.

Cap.4. V.1. *Sic nos existimet homo vt ministros Christi.&c.* P.1.fol. 34.col.2.n.9.

Cap.10.V.13. *Sed faciet etiam cum tentatione prouentum, vt possitis sustinere*, P.2.fol.101.col.2.n.73.

Cap.11. V.3. *Caput Christi Deus*. P.2.fol.88.col.2.n.3.

AD CORINTHIOS SECVNDA.

CAP.2.V.17. *Non enim sumus, sicut plurimi adulterantes verbum Dei.* P.1. fol. 35. col.1. n. 10.

Cap.3.V.4. *Fiduciam talem habemus per Christum ad Deum.* P.1. fol.23.col.2.n.9.

Cap.4. V.5. *Non enim nos metipsos prædicamus, sed Iesum Christum Dominum nostrum,&c.* P.1. fol. 33.col.2.n.8.

AD EPHESIOS.

CAP.3.V.14. *Huius rei gratia flecto genua mea ad Patrē Domini nostri Iesu Christi.* P.2.fol. 328.col.1.n.1.

AD PHILIPPENSES.

CAP.2.V.10. *In Nomine Iesu omne genu flectatur cælestium, &c.* P.2.fol.329.col.2.n.3.

Cap.4. V.1. *Fratres mei charissimi, & desideratissimi,&c.* P.1. fol. 42.col.2.n.8.

V.3. *Quorum nomina sunt in libro vitæ,&c.* P. 2. fol. 235. col. 2. n. 2.

AD THESSALONICENSES prima.

CAP 2.V.19. *Quæ est enim nostra spes, aut gaudium, aut corona gloriæ.* P.1.fol.42.col.2.n.9. & fol.47.col.1.n.2.

AD TIMOTHEVM PRIMA.

CAP.4.V.16. *Attende tibi, & doctrinæ.&c.* P.1.fol.26.col. 1.n.13.& P.2.fol.42.col.1.n.1.

AD TIMOTHEVM SECVNDA.

CAP.2.V.5. *Non coronatur, nisi qui legitime certauerit.* P.2. fol.101.col.2.n.73.

Cap.4. V.2. *Prædica verbum, insta opportune, importune, argue, &c.* P.2.fol.168.col.1. n.17.

AD HEBRÆOS.

Cap.2.V.16. *Nusquam Angelos appræhendit,&c.* P.2.fol. 101.col.1.n.71.

Cap.12.V.1. *Deponentes omne pondus, & circunstans nos peccatum.* P.2.fol.159.col.1.n.16.

EX EPISTOLA CATHOLICA B.Iacobi.

CAP.5.V.20. *Qui converti fecerit peccatorem ab errore viæ suæ, salvabit animam eius à morte.* P.1.fol.38.col.2.n.1.

EX PRIMA B,PETRI APOSTOLI Epistola.

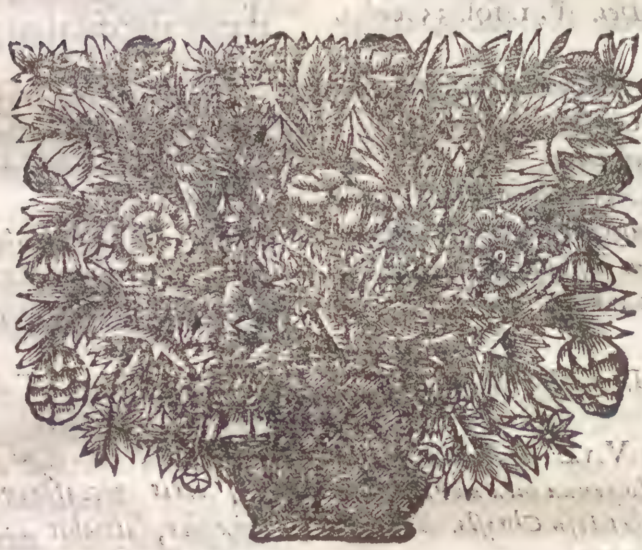
CAP.5. V.8. *Tanquam Leo rugiens circuit quærens, quem deuoret,&c.* P.1.fol.86.col.2. n.7

APOCALYPSIS.

Cap.8.V.2. *Vidi septem Angelos stantes in conspectu Dei.* P.1.fol.72. col.1.n.14. & fol.79. col.2.n. 12.

Cap.

FINIS.



INDI.

INDICE DE LAS COSAS NOTABLES DESTE LIBRO,

ASSI DE SV PRIMERA, COMO SEGVNDA PARTE.

P. 1. Significa Parte Primera. P. 2. Parte Segunda. C. Capitulo. N. Numero. F. Folio.

A

ADVERTENCIAS

Para los Padres Predicadores en orden a su Sagrado Ministerio.

cos, y nobles. Su santidad, y asperas penitencias en la Religion. Fue eminentissimo Predicador con indezible fruto de las almas. Comunicole el Espiritu Santo, como à los Sagrados Apostoles, el Don de diversos generos de lenguas, conque pudo predicar Apostolicamente en varias Regiones, y Provincias de aquellas remotas partes: Por esto es llamado Apostol de las Indias. Al Rey Nicoyano, Idolatra, de aquellas Provincias, muestra vna Cruz, le predica, convierte, y le bautiza: y lo mismo haze en todos los de su familia, y subditos. Haze traer los Idolos delante del Rey, y alli los pisan, y hazen pedazos. Passando mas adelante convierte á otro Rey llamado Nicaragua, Idolatra. Haze el Capitan Don Egidio, cuyo Confessor, y consejero era el Santo varon Fr. Antonio Bravo, que traygan à su presencia todos los Idolos, para destruirlos, y desvaratarlos; y en su lugar pone vna Santa Cruz. Edifica el mismo Don Gil, ò Egidio en vn monte muy alto vna Hermita, y coloca en ella la Santa Cruz con vna solemnissima Procession, en que vestido de Sacerdotales vestiduras, la lleuaua el Padre Bravo, á quien seguian descalzos Don Egidio, y el Rey Nicaragua: y despues todos los hombres, y mugeres, que con sus sermones avia convertido el Padre Fr. Antonio, que en numero erã 9000. y todos de rodillas, y con mucha copia de lagrimas adoraron á la Santa Cruz de Christo. Acabada la adoracion dize Missa el V.P. Fray Antonio; y fue la primera, que desde el principio de la Iglesia se dixo en aquel remoto Reyno. Predica despues el V.P. Fray Antonio, y por todas las Regiones, y Lugares vá predicando sin cessar la Fè de Jesu Christo: y llegaron los Indios convertidos por su predicacion Apostolica à 32000. conque se dilatò la Iglesia Catolica, y Nombre de Christo N.S. grande, y maravillosamente en aquellas remotas partes de el nuevo Mundo, por cuya causa assi en Pannama, como en España, se hizieron muchas Procesiones en hazimiento de gracias. Despues de esta Apostolica Mission passa el V. P. Brauo à la Nueva-España, y con salario publico enseña publicamente la Lengu Mexicana: en cuya escuela tuvo muchos discipulos de diferentes Religiones. Llamado de los Governadores del Piru, para que se empleasse en la cõversion de los Indios de aquel dilatado Reyno, se hundiò la Nao en que se embarcó el Santo Padre Fr. Antonio Bravo, aviendo oido las confessiones de los que le acompañauan, y predicadoles con vna Cruz en las manos, à quien diziendo muchos requiebros, y dando dulces osculos, acabò su santa vida en la Apostolica demanda de la salvacion de las almas, coronando la suya con inmensos meritos de gracia, y gloria: Aviendo començado esta celestial empresa tan moço, que aun no tenia 30. años cumplidos, *p.1.c.24.n.2. vsque ad n.16. f.211. & seqq.*

predicar, y hazer milagros, y certifica de su salvació, *P.2.c.20.n.8 & 9, f. 249.*

SANTA BIRGIDA.

TVvo revelacion de la belleza, y hermosura de las almas, *P.1.c.2.n.5. & 8. & f.13.* Mandale la Virgen N. Señora diga de su parte á San Hemingo Obispo, quan servida, y agradecida le halla del, por el obsequio, que le haze començando todos sus sermones por sus alabanças, y lo que por esto le promete, *P. 2.c.2.n.9.f. 69. & latius infra, c. 23 n. 1. & seqq. f. 270. & seqq.* Tuvo revelacion de la Virgen Santissima de lo mucho que los demonios temen su sacratissimo Nombre, y como oyendole invocar, huyen, y dexan las almas: y assimismo que por mas perdido que sea vn pecador, invocando à esta soberana Señora alcança por ella el convertirse á Dios, *P.2.c.5.n.27.& 29 f.113. & alia alibi.*

EL SERAFICO DOCTOR S. Buenaventura.

REfiere muchas sentencias de Santos contra los malos Predicadores, que inutil, è indignamente predican por vano aplauso de los hombres, *P.5.c.7.n.1.& seqq.f.52.* Antes de ser General de su Orden, en lo que mas instava, y mas frequentamente predicaua, era el culto, y devocion de la Virgen N. Señora. Despues siendo General mandó con gran instancia, y solicitud à todos ios Predicadores de la Religion hiziessen lo mismo, predicando frequente, y fervorosamente la devocion, y culto de la soberana Reyna del Cielo, como medio eficacissimo para apartar à los hombres de los vicios, y encaminarlos al Cielo: en que dexò raro exemplo à los Predicadores Evangelicos de el Apostolico zelo de las almas, y fervorosa devocion de la sagrada Virgen, que en el ministerio de su oficio deuen guardar, *P.2. c.25.n.12, f.299.* Es muy de notar.

C

CABRITOS.

SOn symbolo de los reprobos, y porquê? *P.2.c.5.n.33.f.116.*

SANTA CATALINA DE Sena.

TVvo revelacion de la hermosura de las almas, y considerandola quedava absorta, y como fuera de si; por lo qual hazía inestimable aprecio de los que entienden en la salvacion dellas, *P.1.c.2.n.7.f.14.*

CAVSA.

DIez causas ay principales, entre otras, por las quales deve el Predicador Apostolico predicar continuamente el culto, y devocion de la Virgen Nuestra Señora, *Vide verb, Maria Madre de Dios.*

grande assombro, y admiracion: es motiuo para entrar en la Religion de Nuestra Señora de la Merced. A su exemplo entran en ella algunos insignes varones. Refierense sus penitencias, y santidad de vida en la Religion. Fue Apostolico Predicador con gran fruto de las almas. Señalóse en la deuocion de la Virgen Santissima, y fue continuo Predicador de sus alabanças. En qualquiera Ciudad, ò Lugar, que entraua leuantaua en vna hasta vn lienço, en que traia pintada su sacratissima Imagen, y con este Estandarte del Cielo iva predicando por las calles el culto, y devocion desta soberana Señora. Tenia escritas à los pies de la santissima Virgen estas palabras: *HÆC EST PORTA CÆLI.* De donde le vino el nombre de Fray Claudio de *Porta Cœli.* Floreció en milagros en vida, y muerte, y en especial se refiere vno, que por medio de esta Imagen santissima su inseparable compañera, obrò en vn hombre sentenciado à muerte. Refierense otras cosas deste Venerable, y Apostolico Varon, vivo espejo de vn Predicador Euãgelico, y firmissimo amante de Maria santissima, *P.2.c.2. per totum.f.78.& seqq.*

CONFESSION.

ES principio de las buenas obras *P.1.c.26.n.11.f.*246. Es vn poço profundo, donde arrojados los pecados, ni avn la Omnipotencia de Dios los puede sacar, segun alli se explica, *ibidem, n.15 f.*252. Hermosea la Confession tanto à las almas, que aficiona à los mismos demonios à confessarse, *ibidem.* Aunque el Predicador Apostolico deue predicar à las almas diferentes assumptos, en lo que mas instancia á de hazer, es en predicar acerca de las confessiones: especialmente quãdo se predica á gẽte del campo, è ignorantes: Ponense tres Puntos, y Discursos, con exemplos que confirman su doctrina acerca de la Confession Sacramental.

PUNTO PRIMERO.

DE la gran facilidad, y misericordia, conque Dios perdona à los que se confiessan de sus culpas, aunque sean las mayores, que ay en el mundo.

PUNTO SEGUNDO.

QUan gran mal es dilatar la confession de las culpas.

PUNTO TERCERO.

QUe en la Confession Sacramẽtal no se calle pecado alguno por verguença: y de las muchas almas que por esta causa se pierden, y condenan.

P.1.c.26.per totum.f.240.& seqq. Es mucho de notar, porque contiene admirable doctrina. Son sin numero las almas que se condenan por callar pecados en la confession, y muchos, que aun en la hora de la muerte los callan por verguença. Varios casos que al Autor deste libro, y à otros Religiosos han sucedido acerca deste punto, los quales son muy de notar. Estilo del mismo Autor, quando predica esta mate-

CONVERSION.

CORAZON.

CUYDADO.

CURAS.

dera

dera doctrina, y exemplos de su celestial, y Angelica vida, *P. 2. c. 2. n. 2. & seqq. f. 44* Rara vanidad de vn Predicador, que antes de ir á predicar se ensayava en vn espejo, representando en el las acciones, y modo que avia de tener, y con quien ha de conformar sus sermones el verdadero Ministro del Evangelio, y Predicador Apostolico, es Christo Señor N. puesto en la Cruz. *P. 1. c. 4. n. 5. f. 32.* Ponese vn espejo de Predicadores, donde con diuina luz, y admirable disposicion verà, y conocerá el Predicador santo, y devoto, lo que deue hazer, y modo de ordenar sus platicas, y sermones, juntando con la doctrina del Evangelio, la del culto, y devocion de la Virgen Nuestra Señora, mirese, y remirese en èl continuamente el Predicador Apostolico, y experimentará en si, quanta sea la luz, y resplandores de tan celestial Espejo. *P. 2. c. 25. n. 12. f. 299 & seqq.*

EXEMPLOS.

SOn mas poderosos para mover, que las palabras. Quanto obra el exemplo aun entre los Brutos, y animales. No se deue desdeñar el Predicador santo, y Apostolico, que ha de predicar á Christo puesto en la Cruz, de predicar exemplos. Es grande el provecho que hazen en las almas, aun en las mas perdidas. Son los Exemplos tambien materia muy á proposito, y gustosa para conversaciones particulares, en que se haze mucho fruto á los oyentes. Varios, y admirables casos, que à experimentado el Autor deste libro en orden á la conversion de grandes pecadores; originados de averles predicado exemplos, assi en las platicas, y sermones, como en conversaciones particulares: son muy de notar. Todo lo dicho se hallará en la Prefacion avn Promptuario de Exemplos, que se pone al fin de la Parte primera de esta obra, *f. 275.* El qual apuntarèmos aqui, y es en la forma siguiente.

PROMPTUARIO

De varios casos, y exemplos tocantes à diferentes doctrinas, para que el Predicador Apostolico confirme con ellos, los que en sus sermones, y platicas predicare.

FIN DEL PROMPTUARIO.

EXEMPLOS.

De la Virgen Nuestra Señora contenidos en la Segunda Parte de este libro, en que se hallaràn muchos de su Sacratissimo Rosario.

ñora

ñora, que es, por los grandes favores, y premios conque adorna, y enriquece à sus amantes, y devotos Predicadores, P.2.c.23.per totum. f.270.& seqq.

EXEMPLOS diferentes, y del SS. Rosario, *acerca de las santas, y felices muertes, que suelen tener los siervos, y deuotos de la Virgen Nuestra Señora, P.2. c.21. n.7. & seqq. f.255. & seqq.*

EXEMPLOS DEL SANTISSIMO Rosario.

ACerca de lo mucho que la Virgen Nuestra Señora à favorecido, y galardonado à otros Predicadores suyos, que fuera de la sagrada Religion del glorioso Padre Santo Domingo han predicado esta celestial devocion, y plantado estas diuinas Rosas de su Rosario en los coraçones de sus oyentes, P.2. c.24. per totum, f.283.

Otros exemplos, y milagros de la Virgen soberana, se hallarán en vn ramillete de flores de diferentes devociones de esta sagrada Reyna, que se ponen al fin de la segunda parte deste libro, con este titulo. *Fasciculus florum. fol. 307. & seqq.*

Demàs destos exemplos aqui citados, se hallarán otros, assi tocantes á la devocion de la Santissima Virgen, como à otros assuntos, y materias, en el discurso, y capitulos de ambas partes deste libro, donde el Predicador Apostolico los podrà ver, y notar para el exercicio santo de su Sagrado Ministerio.

F

FASCICVLVS FLORVM, & cælestium Aromatum.

COntiene, y se compone de varias, y dulcissimas Devociones de la Santissima Virgen N.S. para que sus amantes Predicadores las prediquen, y enseñen al pueblo; entre las quales se hallaràn admirables exemplos conque se ilustran, y confirman. Es Ramillete de suauissimo olor, y muy digno de que los amantes y devotos Predicadores de Maria Santissima le traigan siempre en el pecho, y nunca aparten de sus labios, y rostros. Rematase este Ramillete con vnos devotos, y amorosos versos, conque el Autor suele acabar sus platicas, y sermones; conque tambien se dá fin á este libro del Predicador Apostolico, y sus obligaciones, *P.2. Al fin, f.307. vsque ad f.342.* No dexe el devoto Predicador de la Virgen de gozar destas divinas flores, y celestiales Aromas.

FEDERICO TERCERO.

GRandes, è inhumanas crueldades que contra los Christianos executò, y porquè? *P.1.c.13.n.14.& seqq.f.99.*

GLORIOSO P.S.FRANCISCO.

SIguió en la predicacion los passos, y estilo del glorioso Patriarca Santo Domingo, y ambos Fũdadores, y sus hijos en el principio de sus Religiones predicaron por diversas partes del mundo el

H

S. HEMINGO, OBISPO.

EL SANTO MARTIR FRAY Hernando Perez, del Orden de N. S. de la Merced.

HEREGES.

HIGUERA.

HYDRIAS.

I

IMAGEN.

EL SANTO MARTIR FRAY Jaime, de la Orden de N. S. de la Merced.

SIendo Redentor tuvo modo en Argel de entrar en la Sinagoga de los Judios, y predicarles al verdadero Messias; por lo qual à puñaladas le bañan la boca en sangre, y á palos, y pedradas le quitan la vida, *P.1.c.21. n.11.& seqq. f.* 182.

JERUSALEM.

ES symbolo de Maria Santissima, y porquè? *P.2. c.22. n.5. f.* 263.

SEñOR SAN JOSEPH.

QVanta sea su nobleza, y que parentesco tiene, segun la sangre, con Christo S.N. y con su Madre Santissima. Quan grande es su poder, á quien se sujetò el Rey de la gloria. La alteza suya, y como es el mayor Santo despues de Jesus, y Maria. Es Padre vniversal de la Iglesia, á quiē deve el mundo, y especialmente la Gentilidad, el conocimiento del verdadero Dios, P.1. Al principio, en la Dedicatoria al santo Patriarca Joseph. Tenerle devocion, y servirle es vno de los mayores obsequios que se pueden hazer á la Virgen Nuestra S. y por donde se alcança la verdadera devocion de esta soberana Reyna. Vease esto, y lo demas que acerca del glorioso señor S. Joseph, y su devocion, se dize en la *P.2.f.* 308. Flor, y Aroma 1.

EL B. Fr. JORDAN, DEL Orden de Predicadores.

FVe tan admirable el fervor, y fruto de sus sermones, que intentó el demonio hazer pacto con èl, de que no haria guerra à sus Religiosos, conque dexasse la predicacion, de donde tanto daño le venia, *P.1.c.10.n.18.f.*81.

S.JUAN CRISOSTOMO.

AMonestado de vna devota muger, muda el estilo de predicar alta, y eloquentemente, en otro mas humilde, y provechoso, *P.1.c.6.n.12.f.*51.

EL V. P. M. Fr. JUAN Taulero, de la Sagrada Orden de Predicadores.

PRedicò muchos años con grā eloquencia, y aplauso popular, pero con poco fruto. Mudò el estilo, y juntamente le acompañò con vna gran mudança de vida: y fue tal el fervor, y espiritu cōque despues predicava, que huvo sermon en que à la fuerça de sus palabras quedaron mas de 40. personas tan fuera de si cō la contricion, y dolor de sus pecados, que se dudó si avian muerto à manos de su penitencia: dōde se reconoce quan eficaz, y poderosamente obra vn instrumēto, quando está apto, y bien dispuesto, como lo es el Predicador Apostolico en orden à la conversion de las almas, *P.1. c.10.n.* 11. *f.* 78.

EL

Religiosos en la entrada del nuevo Mundo de las Indias. Sucesso que para esto huvo, aviendo ido disimulado el abito. Predica con gran espiritu, y zelo la Fè Catolica à los Indios, convirtiendo, y bautizando inumerables dellos. Gasta muchos años en este Apostolico empleo, y muere santamente, *P. 1.c.22.n.2. & 3.f. 190. & seqq.*

EL SANTO MARTIR FRAY Juan de Salazar, del Orden de Nuestra Señora de la Merced.

PRedica Apostolicamente en diversas Provincias, Ciudades, y Lugares del nuevo Mundo de las Indias. Con su predicacion convierte infinitos Indios, y los bautiza por su mano, y entre ellos muchos nobilissimos. Estando vna vez predicando, y no pudiendo los Idolatras sufrir lo que contra los Idolos dezia, se arrojan á el con grande impetu, y derriban del lugar donde predicaua, y haziendo en el muchos martirios, le quitan la vida, cubriendole de saetas. Echan el santo cuerpo en el fuego, y assado se le comen los Infieles: Rebientan, y mueren miserablemẽte: y sus descendientes en memoria deste tremendo castigo, se abren coronas en las cabezas, como las vsan los Religiosos, *P. 1.c. 23.n. 1. & 2. & 3.f. 201. & seqq.*

EL SANTO MARTIR FRAY Juan de Vargas, de nuestra sagrada Orden de la Merced.

EL santo, y Apostolico varon Fr. Juan de Vargas sale de su Provincia de Castilla con otros compañeros, y operarios de la viña del Señor de su misma Orden, y Provincia, à las missiones, y conversion de los Infieles de el nuevo Mundo de las Indias. En el camino en vna grande tormẽta, viendo que la Nao, en que iva el venerable Padre se iva á pique, procuraron todos tablas, y maderos para librar las vidas: pero el santo Fr. Juan haziendo sobre si la señal de la Cruz, è invocando el dulcissimo Nombre de Jesus, y de Maria, vestido su abito Mercenario, se arroxa á las aguas del mar. Aparecele Nuestra S. y dandole la mano camina sobre las aguas, como si fuesse apie por tierra, hasta llegar libre á sus orillas. Llegando á la Ciudad de Panama predica Apostolicamente á los Indios con indecible fruto de aquella barbara gente. Sale á vnos Montes á predicar á gran numero de Etiopes Apostatas, y revelados. Estando vn dia predicandoles, le tiran muchas flechas venenosas, y no pudiendo quitarle la vida con este tormento, le suspenden en vna horca, donde dió el alma al Señor, que la criò para tan alta corona. Despues de 30. dias hallan el venerable cuerpo todavia suspendido, sin señal alguna de corrupcion, siẽdo assi que aquella tierra es tán calida, que

avian venido à la playa Naos, ó Galeonees, iva à predicar, ò confessar á los passageros, á quien consolaua, y socorria en muchas necessidades. Tenian por esto del santo Fr. Juan rara estimacion, que se estendiò su fama por diversos Reynos; y Provincias, hasta traerle algunos en sus Naos pintado como por su Santelmo. Refieresse lo que le sucediò con vnos Patronos de Naos, que teniendole por muerto, venian á visitar su sepulcro. Muere con gran gozo, lleno el rostro de resplandor, y la celda de vn celestial olor; pronosticos de la corona, y felicidad eterna, que iva à gozar devida à sus trabajos, y à Apostolica predicacion, *P.1.c.25 n.17. vsque ad n.22. f.232. & seqq*

EL VENERABLE PADRE Fr. Juan Bernal, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced.

FUe vno de los mas celebres varones en letras, santidad, y Pulpito, que à tenido nuestra sagrada Religion Mercenaria. Hizo mucho fruto en las almas con su predicacion, en varias tierras, y Ciudades donde la exercitò. Ponese vna breve suma de su santa vida, y muerte, digna de eterna memoria, *P.1.c.25.n.25. vsque ad n.32. f.235. & seqq.*

JUIZIO.

QUan gloriosos, y triunfantes se hallarà aquel dia los santos, y Apostolicos Predicadores con las almas que para Dios ganaron: y quan confusos, y avergonçados los Predicadores indignos, y vanos viendose delante del supremo Juez, y de tantos Apostolicos Varones con las manos vacias, llenos de vanidad, y pobres de meritos, y sujetos à terribles castigos, *P.1.c.6. n.3. & 4 f.48.*

EL SANTO MARTIR FRAY Justino, de la sagrada Religion de la Merced.

FUe Frances de Nacion. Estudiò en la Vniversidad de Paris. Alcançó el grado de Doctor en decretos, y llevó vna Catedra. Su rara penitencia, y exemplo de vida. Fue á la Ciudad de Granada por Redentor. Hallando vna vez á vn Alfaqui, Maestro del Alcorán, explicandole con muchas alabanças à los Moros, se encendió tanto en el zelo de la honra de Dios, que començó á vozes á predicar la verdad de la Fè de Christo; y falsedad, y torpezas del Alcorán. Por esto le dá el Alfaqui muchos golpes en la boca con vna piedra, aunque no por esso dexa de alabar, y predicar el dulcissimo Nombre de Jesus. Echale al cuello vn cordel, y llevandole arrastrãdo, le ahorca de vn arbol, que le sirve de pulpito para bolver á predicar, *P.1.c.21.n.7. & 8. f.180 & 181.*

L

VENERABLE PADRE Laurencio de Aponte.

PAlabras que escrive de grande sentimiento, y dolor contra los Predicadores varios, è indignos, *P.1. in Prologo.* Vna gravissima

este V. P. largamente nuestro Coronista General Fray Pedro de san Cecilio, en el primero, y segundo Tomo de los Anales de nuestra Reforma, y lo que aqui se cita se hallarà en nuestro libro, *P.1.c.35.n.* 32. *&* 33. *f.*238. *&* 239.

M

MARIA SANTISSIMA Madre de Dios.

SU grande poder, clemencia, y fidelidad. Es Escala por donde Dios baxa á la tierra, y los hombres suben al Cielo. Vna vision que á este proposito tuvo el siervo de Dios Fr. Leon, representandosele el Juizio vniversal, y en el dos escalas, vna colorada, y otra blanca. A los que condena la justicia de Christo, salva la misericordia de Maria, *P.2.* En la Dedicatoria, ó Deprecacion á la Santissima Imagen de Nuestra Señora de la Escalera, colocada en nuestro Convento de Mercenarios Descalços de la Villa de Rota. Es pielago de gozo inagotable. Es Estrella del mar, que guia al Cielo sin las fatigas de el camino. Es Estrella de las Estrellas, y Estrella de la vida, *P.2.* En la introduccion, *n.*1. *&* 2. *f.*1, *&* 2. Quan venerada, y aclamada es de los Fieles: y quan milagrosa se ha mostrado, y muestra cada dia en su sacratissima Imagen de la Escalera, de nuestro Convento de Rota: y obligaciones en que el Autor deste libro se halla à esta soberana Señora, por los favores que á recibido della, por medio de esta su milagrosissima Imagen. *Vide verb. Imagen.* Estupendas mercedes, caricias, y regalos que hizo al B. Fr. Alano de Rupe, devotissimo Predicador de su Rosario. *Vide verb.* B. Alano de Rupe, *P.2.introduc. f.*3. *& seqq. vsque ad n.*40. Fue Maestra de los sagrados Apostoles, y Evangelistas, y lo es de todos los Predicadores. Fue representada en la vētana cristalina del Arca de Noe, que alumbra toda la Iglesia. Es Mar de sabiduria, donde los Predicadores Apostolicos deben, como Sagrados Rios, entrar, y salir, procurando las aguas de la sabiduria. Es Espejo cristalino, donde se deben mirar muchas vezes. Es la pequeñita nube de Elias, que fecunda toda la tierra, y parayso de la Iglesia; por medio de los Predicadores Evãgelicos. Enseñales á predicar en todo lugar publico, como son las plazas, y otros semejantes de mucho concurso. Varios exemplos acerca de la enseñança desta divina Maestra en especiales devotos suyos; como fueron, San Alberto Magno, Ruperto, Germano, y otros muchos especialmente es Maestra de los que predicā su Santisimo Rosario, como se vió en el glorioso P. S. Domingo, y el B. Fr. Alano de Rupe. Refierese vn sermon que esta sagrada Maestra, y Señora truxo al mismo Padre Santo Domingo, para que le predicasse en vn celebre concurso de la Ciudad de Paris. *P.2.c.1.per totum, f.*41. *& seqq.* Este capitulo es mucho de notar, y tener en la memoria. Es Maria Santisima, Compañera inseparable de los Ministros, y Predicadores de la Diuina palabra, con cuya asistencia hazen maravillosos frutos en las almas.

dulcíſsimo de Maria á eſte propoſito, *P.2.c.7.per totum.f.*134.*& ſeqq.* Confirmaſe la doctrina de eſte capitulo ſeptimo con varios exemplos, y algunos dellos de el Santiſſimo Roſario, *P.2.c.8.per totum,f.*141.*& ſeqq.* Cauſa quarta, porque eſta divina Señora deve ſer predicada, es, porque mediante ſu culto, y devocion levanta de la tierra, y trae à ſi, y à ſu Santiſsimo Hijo los pecadores mas cargados de culpas, y mas peſados en el camino de el Cielo, *P.2.c.9.per totum. f.*152. *& ſeqq.* Exemplos á eſte intento, y algunos del Santiſsimo Roſario, *ibidem,c.*10.*per totum, f.*160. *& ſeqq.* Cauſa quinta, por que la Reyna del Cielo deue ſer predicada, y alabada perpetuamente de todos los Predicadores Evangelicos, es, porque es guia ſeguriſſima para la Gloria; y porque ſin eſta ſoberana Señora no ay camino para el Cielo, *P.2. c.*11. *per totum f.*170.*& ſeqq.* Confirmaſe con varios exemplos, con algunos del Santiſſimo Roſario, *ibidem, c.*12.*per totum. f.*180. *& ſeqq.* Cauſa ſexta, porque la Virgen Santiſsima deue ſer continuamente predicada, es, porque ſu devocion es vn exercicio facil, y guſtoſo, y acomodado à todo genero de gente, para conſeguir la ſalvacion de ſus almas, *P.2.c.*13.*per totum.f.*189.*& ſeqq.* Confirma la doctrina deſte capitulo treze con diferentes exemplos, y entrellos algunos del Santiſſimo Roſario, *ibidem,c.* 14. *per totum.f.* 192. *& ſeqq.* Cauſa ſeptima, porque ſe deue predicar cõ inſtancia la devocion, y culto de Maria Santiſsima, es, porque es medio muy eficaz para alcançar el riquiſsimo Don de la Perſeverancia en la gracia, *P.2.c.*15. *per totum.f.*198.*& ſeqq.* Es muy de notar eſte capitulo. Exemplos acerca deſte punto, del Roſario Santiſsimo, y otros, *ibidem, c.*16. *per totum. f.*207. *& ſeqq.* Cauſa octava, porque la Virgen N. Señora deve ſer predicada, y alabada continuamente de los Predicadores Evangelicos, es, porque como los perfidos Hereges perpetuamente la blasfeman, los Miniſtros del Evangelio perpetuamente, y continuamente la alaben, y engrandezcã, y hagã à los oyentes q̃ la veneren, y ſirvã, *P.2. c.*17.*per totum.f.*213.*& ſeqq.* Exẽplos acerca deſt punto, y caſtigos terribles conque han ſido caſtigados algunos Hereges enemigos de la Santiſsima Virgen Maria, y algunos exemplos del Sãtiſsimo Roſario, *ibidem, c.*18.*per totum.* Es muy de notar, y eſpecialmente el caſtigo del maldito Gaiano, que ſe ſubia en alto en lugares publicos á maldezir, y blasfemar de la Virgen Santiſsima, Madre verdadera del miſmo Dios, *f.*219.*& ſeqq.* Cauſa nona, porque deue ſer predicada la Virgen N.S. de los Miniſtros Evangelicos con toda continuacion, es, porque ſu culto, y devocion es probabiliſsima ſeñal de predeſtinacion para la gloria, *P. 2. c.*19. *per totum.f.*235.*& ſeqq.* Es muy de notar. Confirmaſe eſte capitulo 19. con diferentes exemplos, y algunos del Santiſsimo Roſario; poneſe vna Revelacion de la Virgen N. Señora, de como el afecto à la ſalutacion Angelica, es probabiliſsima ſeñal de predeſtinacion; y al contrario el tenerle tedio, horror, y negligencia en re-

MARCELA.

predicacion, y doctrina, y fueron sin numero los Fieles que convirtió à penitencia, y mudança de costumbres. Escrivense por sus nombres los Reyes Moros, y otros de sangre Real, que reduxo á la Iglesia, y Fè Catolica: y algunos que recibieron nuestro santo abito Mercenario. Favores que la Virgen Santissima hizo á mi Padre S. Pedro Nolasco. *P. 1. c. 13. per totum. f. 55. & seqq.* La vision de la Oliva que nuestro Padre tuvo, symbolo de su Religion Mercenaria, se refiere en el capitulo siguiente, *n. 19. f. 115.*

SAN PEDRO PASQUAL DE Valencia, Obispo de Jaen, y glorioso Martir, de la Orden de N. S. de la Merced.

FVe tan grande su zelo, y ardiẽte su predicacion Apostolica, que con ella convirtió, y reduxo muchos Moros, y Judios à la verdadera Fè, siendole esto la causa de su glorioso martirio. Estando cautivo, y no teniendo quien le ayudasse à Missa, se le apareció Christo Nuestro Señor en figura de niño, y le ministra en el Altar. Fue el primer Doctor, que con exemplos, y paridades defendiò la pureza original de la Virgen Santissima, por el qual obsequió le coronó esta soberana Señora, aun en esta vida, con vna hermosissima corona de rosas. Recibió el grado de Doctor en Sagrada Teologia en la Vniversidad de Paris. Escrivió muchos Tratados en vtilidad de la Iglesia: y para escrivir en la Mazmorra contra el maldito Alcoran de Mahoma, le traẽ los Angeles recado de escrivir, y le assisten con celestiales luzes. Siẽdo Obispo de Jaen, y cautivo en Granada, le embia su Iglesia tres vezes para su rescate, y todas tres gasta el dinero en el rescate de muchos niños cautivos. Ponese vn compendio de su santa, y admirable vida, predicacion, y martirio, conque la confirmó: y vn Breue de su Santidad, en que dá facultad á toda la Religion de la Merced, para que pueda rezar de el, como de santo propio, *P. 1. c. 16. per totum, f. 126. & seqq.*

SAN PEDRO ARMENGOL, inclyto Martir de N. S. de la Merced.

TRatase largamente de su nobleza, ê ilustrissima prosapia: de su distraimiento hasta dar en vandolero, su maravillosa conversion, y entrada en su Religion en que viuió con admirable exemplo de vida, y virtud. Predicó sin cessar entre Infieles, en secreto, y en publico por las plazas, y calles à Christo Cruzificado. Convirtió con su predicacion muchos Moros, y Judios à nuestra santa Fè Catolica. Fue por esto condenado à la afrentosa muerte de vna horca. Quando le llevan al suplicio va predicando por las calles. Predica suspendido en la misma horca, y profetiza alli sucessos futuros. Estuvo en la horca ocho dias, sustentandole la vida la Reyna del Cielo. Viue diez años despues inclinada la cabeça, y perdido el color del rostro, y en la parte superior del cuello queda la señal del cordel conque le suspendieron en la horca. En vna extraordinaria Redencion, que

hizo

hizo la Orden, salieron en ella catorze Redentores, y por Capitan desta Esquadra del Cielo iva Armengol. Entraronse todos jũtos (cosa estupenda, y nunca oida) por las calles, y plazas de Argel, y otras tierras destos Barbaros, dando todos á vna vozes, q̃ las subian al Cielo, alentados cõ las de su Capitan Armengol; predicando á Christo Cruzificado, y su Santa Fè, y contra la abominacion, y torpeza del Alcoran de Mahomá. Alcançó Armengol el glorioso triunfo del Martirio, entregado viuo al fuego en la Ciudad, de donde subió mil vezes dichoso à gozar inmensas coronas de gloria, deuidas á su santa vida, y martirios, y Apostolica predicacion. Es vno de los mas ilustres santos, y martires de nuestra sagrada Orden, y algunos Escritores le hazen Protomartir della, *P.1.c.18. per totũ. f.137.* Es mucho de notar.

EL SANTO MARTIR FRAY Pedro Beteta, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced.

SIendo Redentor predica à los Barbaros con indecible espiritu, y fervor la Ley de JesuChristo, con vn santo Cruzifixo en la mano: y no pudiendolo sufrir, vno de los Barbaros Moros le corta con vn alfanje la mano derecha conque tenia el Santo Christo: recogió la santa Imagen con la siniestra el santo Martir, que tambien le cortaron; y al mismo tiempo tambien los pies, y la cabeça, subiendo al Cielo laureado con tan ilustre corona, *P.1. cap. 21. n. 16. & 17. f. 184. & 185.*

EL SANTO MARTIR FRAY Pedro de san Dionisio, de N.S. de la Merced.

FUe natural de la Ciudad de Narbona, de padres nobles, Doctor en Teologia, y Canones, que estudió en la Ciudad de Paris. Fue Apostolico, y eminentissimo Predicador. Predicó entre Barbaros publicamente por las plazas, y calles á Christo Cruzificado, y la falsedad de Mahoma, y embustes de su Alcorán. Por esto es azotado por las calles, y cortada la cabeça fuera de la Ciudad. Aviendo errado el golpe el verdugo, cayó la cabeça del santo Martir sobre su pecho, y cogiendola en las manos, caminó con ella, para que el verdugo la acabara de cortar, en que imitó al glorioso Padre San Dionisio, cuyo nombre tenia, y de quiẽ era muy devoto, *P.1.c.20.n.13.& seqq.f.161.& seqq.*

EL SANTO MARTIR FRAY Pedro Malasang, de nuestra sagrada Orden de la Merced.

FVe Comendador de Perpiñan, y dotado de tan excelsa caridad, que en medio de los soles, y ardor del Verano salia à los caminos á esperar los pobres, y peregrinos: traialos al Convento: llevaualos á la Iglesia, donde les predicaua, y enseñaua la Doctri- Christiana; y despues puesto de rodillas les labava los pies, daua de comer, y regalaua. Predicó entre

açotado vn Predicador de nuestra Orden de la Merced, porque predicaua inutil ; y vanamente, con lo qual quedó corregido , y enmendado, *P.* 1.*c.*5.*per totum, f.* 28.*& seqq* El V. P. Laurencio de Aponte habla de los Predicadores vanos con grandissimo sentimiento, dandoles titulos , y nombres bien agenos de la dignidad de vn Ministro del Evangelio : veanse sus palabras, que son dignas de eterna memoria, *P.*1. *in Prologo.* Los Predicadores que escondieron el talento de la predicacion , y los que por vanagloria predicaron , no solo deuen temer su rigorosissimo castigo ; sino sentir mucho los meritos , y premios que han de perder , especialmente el de la preciosissima corona , llamada Laureola,conque los Doctores, y Predicadores santos son coronados en el Cielo. Quan grandes sean los meritos , y premios, que tendràn los Predicadores Apostolicos,y santos, los quales han de perder los vanos,y negligentes. Què sea Laureola ? A quantos estados se deua , y dè en el Cielo. Es excelentissimo dõ, è indezible dolor perder cosa tã rica,y preciosa. Aunque el Predicador vano,é inutil se arrepiẽta , y llore mucho en la hora de la muerte, el aver predicado por vanagloria,no por esso consegui rà en el Cielo el premio de la laureola,cosa muy para notar , y nunca acabar de sentir: Pruebase con doctrina del AngelicoDoctor,en el Quodlibeto quinto. Q. 12. Art.24. el qual se pone *de ver bo ad verbum* ; para que los Padres Predicadores le tengan à la mano , y en èl , como en espejo clarissimo,contemplen su desdicha , y dolor de la privacion, y pèrdida de tan preciosa , y gloriosa prenda , *P.*1.*c.*5. *per totum, f.*38.*& seqq.*Otra gloria particular tendràn el dia del juizio los Predicadores Apostolicos,y santos, de que tambien serán privados los malos, y vanos Predicadores : y quan confusos, y avergonçados se hallaràn aquel dia delante del Supremo Juez , con las manos vazias,sin tener vn alma que ofrecerle , ganada por su predicacion. Ponense 64.titulos, y nombres de gran estimacion,y gloria , conque á los santos Predicadores ilustran las diuinas letras ; y sagrados Doctores ; los quales son para los Predicadores inutiles,y vanos de irrision, y confusion eterna. Aparece vn Predicador despues de muerto con vna joya riquissima en el pecho , y vna corona de oro en la cabeça,por la recta intencion, que en su predicacion tuvo de agradar à Dios,y aprovechar las almas. Otro Predicador,que con la misma intencion,y zelo de las almas predicaua , aparece con vna capa de grana , guarnecida toda de ricas joyas,yvna muy especial,y preciosa en el pecho,por la conversion de vn grande pecador, que avia hecho mediante su doctrina. San Juan Chrisostomo amonestado devna muger, muda el estilo alto , y eloquente de predicar en otro mas provechoso,y llano: y lo mismo aconteció al M. R. P. M. Fr. Luis de Granada,advertido del P. M. Juã de Avila. El B. Fr. Cherubino deEspoleto,es reprehendido por

insignes, y Apostolicos Predicadores de nuestra sagrada Religion Mercenaria, que con singular espiritu, y zelo predicavan en las Plaças, ivan à las Aldeas, Sierras, Quintas, Alquerias, passavan à las Playas, y à todos predicavan con gran fervor: y lo mismo hazian con los Judios, y con todo genero de gente perdida. Cuẽtase lo que à vno dellos sucedió, subiendo à predicar, con vn ciego, y vn sordo, que pidiendo limosna inquietauan el auditorio, à los quales sanó con gran admiracion de todos, *P.1.c.25.n.23 & 24.f.234.& 235.* Los Predicadores son los labios hermosos de la Iglesia, *P.1.c.9.n.5.f.67.* Sus vozes han de ser vozes del Cielo, no de la tierra, *P.1.c.6.n.6.f.*76. Como se han de aver con los que movidos de sus sermones, y platicas vienen à confessarse con ellos, *P.1.c.27.n.20.f.* 264. Indezibles son los favores, y mercedes que la Santissima Virgen haze à sus devotos Predicadores, q̃ continuamente la alaban en sus sermones, y platicas, exortando à todos à su culto, y devocion, especialmente de su santo Rosario: Quanto sea el cariño, y regalo conque los trata, quantas las virtudes conque los adorna, y enriqueze, quantos los meritos de gracia, y coronas de gloria que les alcança; desto se hallará mucho en la segunda parte deste libro: veaſe en particular la palabra *Maria Virgen*, y la palabra, *el B.Fr.Alano de Rupe*, y el titulo *Santo Domingo*, y en la letra *H.S. Hemingo Obispo*, y en la *E.* exemplos de la Virgen Nuestra Señora, &c.

PRELADOS.

Es el Prelado el Sol de la Iglesia, y como tal deue alumbrar à sus subditos, *P.1.c.1.n.15.& seqq.f.*6. Deuen temer mucho los Prelados que por su omissiõ se pierdan las almas que estàn à su cargo. *Ibidem, n.6.f.*3. Danles gracias los demonios por la omission que tienen en predicar *ibidem, n.12.& seqq f.*5. Son los ojos de la Iglesia, *ibidem, n.* 23: *vide verb.* Obispos.

R

NVESTRO PADRE S. RAMON Nõnato, meritissimo Cardenal de la Iglesia; y singular explendor de la Religion Mercenaria.

Su prodigioso nacimiento, de donde tuvo el nombre de Nõnato. Mandale Nuestra Señora tome el abito de su Religion, q̃ poco antes avia fundado. Fue admirable en la caridad, y Redencion de los Cautivos, su zelo, y ardientissimo fervor en predicar la palabra diuina, se conoce en la continuacion de este Apostolico empleo, que exercitó en varias partes de España, y Africa, con indezible fruto de las almas. Hazia tanta operacion con sus sermones entre los Mahometanos, que se convertian muchos à nuestra santa Fè; por cuya causa le echaron los Moros vn candado en la boca, porque no les predicasse, passando en esto vn riguroso martirio por mu-

tierras de Infieles. Fueron representados en los siete Angeles del Apocalipsi; *P.1.c.10.n.12. & seqq.f.79. & seqq.* Los Religiosos de Nuestra Señora de la Merced, es mas claro que el Sol de medio dia, aver sido los operarios, que en el nuevo mundo de las Indias predicaron el Euangelio, y plantaron la Santa Fè de Jesu Christo: en cuya Apostolica empressa fueron infinitos los Indios, que convirtieron, y bautizaron. Cuestales este Celestial empleo muchas vidas, y sangre derramada con varios, y horrendos martirios. Modo maravilloso de su entrada en el nuevo mundo. Abren, y enseñan este dificultosissimo camino á los demás Religiosos, y Ministros del Euangelio. Son por esta gloriosa hazaña dignos de gran alabança: tratase, y pruebase este punto latamente, y es mucho de notar. *P. 1. c. 22. per totum, fol. 190. & seqq.* Fue tan grande, y ardiente el zelo de las almas en los primitivos Padres de nuestra Religion Mercenaria, que sin ir al ministerio de la Redencion, ni llevar para ello licencia de sus Superiores passavan à tierras de Infieles, á predicar la Fè de Christo N. S. por cuya causa muchos padecian la muerte à manos de los Barbaros: cuyo impetu para reprimirlo, y ponerle orden, se mandò en vn Capitulo General, que de alli adelante ningun Religioso de qualquier condicion que fuesse passara á predicar á tierras de Infieles sin llevar licencia *in scriptis*, del Maestro General, ó su Capitulo. Tratase de los muchos Martires desta sagrada Religiõ; y como apenas ay parte de tierra en el muudo; que no estè regada con la sangre de sus hijos, por causa de la predicacion Evãgelica, *P.1.c.15.per totum, f. 121. Segun los folios corrientes, aunque en la Imprenta por yerro mudaron los numeros, y pusieron 211.*

REVELACION.

Tuvola vn Obispo acerca de la obligacion, que le corria de predicar la palabra de Dios, y enseñar à sus subditos. *P. 1.c.1.n. 5.f.2* Santa Birgida la tuvo de la hermosura de las almas. *Ibidem,c.2.n.5.f.13.* Otra que tuvo santa Teresa de Jesus de vn Predicador santo, y devoto, que avia de traer almas á Dios, *Ibidem,c. 9.n.8.f.69.* Otra que tuvo nuestro Padte San Pedro Nolasco de la fundacion de su Religion, *Ibidem,c.14.n. 19. & seqq. f.115.* Otra que tuvo vn santo Obispo acerca de la diferencia de rostros conque los fieles se llegavan à comulgar, *P.1.f.314.* Otra que tuvo el B.Fr. Alano de Rupe de qnanto avia ilustrado la predicacion del Santissimo Rosario à su sagrada Religion de Predicadores. *P. 2. c.23. n.29.f.279 & c. 25.n.5.f. 291 vide verb.* Beato Alano de Rupe, & B. Birgida, & Santa Catalina de Sena, & Santo Domingo, & San Hemingo, & Maria Santisima, *& verb.* Rosario.

RICARDO DE SANCTO *Laurencio.*

Repitese muchas vezes su nombre, y

Adviertense tambien muchas cosas de las mas graves, y notables de este libro en sus margenes con este signo ☞ y algunas con letra mayor de la ordinaria.

FIN DE LAS COSAS NOTABLES de este Libro.

ELEN-

(✠)

ELENCO
PARA SERMONES
DE ADVIENTO,
FERIAS MAYORES,
DOMINICAS DE QUARESMA,
Y FESTIVIDADES
DE
MARIA
SANTISSIMA.

A LOS PADRES PREDICADORES.

AVnque en los aſſuntos, que componen las dos partes de eſta obra(hija mas del fervor , y zelo , que de las viuezas del diſcurſo)ſe hallan diferentes materiales;de que el Predicador Apoſtolico puede valerſe para la fabrica de ſus ſermones;no obſtante para facilitarlos mas , me â parecido conveniente,reduzirlos â vn Elẽco copioſo; que ofrezco a el eſtudioſo para las Dominicas de Adviento , y de Quareſma,y las principales Ferias della ; con algunas Fieſtas de Maria Santiſsima,de cuyos Evangelios, como de ſeguras fuentes corren las aguas puras de las doctrinas , que deuen dar a las almas los Predicadores. En èl hallaran lo vtil de la enſeñança con lo deleytable de los Lugares de la Eſcritura conque ſe prueban: tan del intento a las materias contenidas en eſte libro,como lo advertirâ el que lo leyere cuydadoſo.Reciua mis buenos deſſeos de ſervirle con eſte trabajo; que para mi ſerâ corona de premio; ſi llegare a merecer ſus agrados.

DOMINICA PRIMA Adventus.

Erunt ſigna in Sole , & Luna , &c. Lucæ 21, Num. 25.

Y Qué ſeñales han de ſer eſtas?Señalolas S. Mateo : *Sol obſcurabitur , & Luna non dabit lumen ſuum.* Todo eſto en demonſtracion de temores ; porque es mal ordinario en los hombres , para no dexar los vicios , ſer incredulos en los caſtigos. Es mucha la viveza del deleyte , que arraſtra : y muy muerta la conſideracion de el juizio , y pena eterna , que amaga. El Predicador Apoſtolico en eſto ha de poner el empeño de ſu exercicio : perſuadir con claridad el temor ſanto de la ofenſa de Dios ; manifeſtando claramente la pena , que correſponde, para que no tenga eſcuſa en el delito que comete.

Aſsi lo dà à entender el Profeta Iſaias cap. 30. n. 10. pues dize:que eſta amenaza de caſtigos , que haze Dios, ha de ſer en el dia mas claro,

que se á visto, ni se verà en el mundo: *Et erit lux Lunæ, sicut lux Solis,& lux Solis septempliciter, sicut lux septem dierum.* Serà la luz de la Luna como la luz del Sol: y la luz del Sol,como siete vezes la luz de siete dias. Mucha luz es esta(dize Oleastro) pero bien necessaria; porque por falta de luz no se retiren de la vista los diuinos amagos: *Omnia hæc videntur pertinere ad vltimæ Redemptionis tempora; vt eius manifestetur iustitia.* Porque el Señor vsa de estas exageraciones es, para que no tengan escusa los hombres,y se motiven à penitencia; que á vezes se pierden muchas almas por falta de estas luzes,y no comunicarlas sus Prelados, y Predicadores. Vease la P. 1. pag. 6. n. 15.

Muy á proposito de lo que se vá ponderando viene vn reparo, que hizo el gran Padre san Geronimo sobre aquellos cortados dedos, que se le vinieron á los ojos al Rey Baltasar,tan cerca de la luz,que ardia,que le pusieron cuydadoso con lo que escriviã en el papel blãco de lo terso de vna pared: *In eadẽ hora apparuerunt digiti, quasi manus hominis scribentis contra candelabrũ.* Daniel 5. N. 5. A la misma hora de los gustos,aparecieron vnos dedos, como de mano de hombre,junto á la luz, como que escrivian. Entra aora el reparo del maximo Doctor: Los dedos se acercaron á la luz, y se hizieron reparar en lo que escrivian? Si. Que como lo que escriviã era vna noticia del castigo,que merecian las culpas de Baltasar, se la pusieron muy á la luz, para q̃ quedasse noticiado,y no tuviesse escusa. Quantas almas se pierden por no aplicarles bien la luz de la predicacion, teniendola siempre escondida. Solicite el Predicador el no estar ocioso en su ministerio. P. 1. pag. 9. N. 20. & seqq.

Erunt signa in Sole,& Luna,&c. Son los hombres los que cometen las culpas,y llora sangre la Luna, y sientelo el Sol? O como se echa de ver, que viuen estos Luminares en el Cielo! Què solo allá se vsa este exercicio de vna caritativa compassion: siendo la raya mas subida de la Christiana perfecciõ, el corregir mediante la predicacion, las culpas agenas,para enmendarlas, y conseguir la salud eterna de las almas, para mayor gloria de Dios,assegurando su premio en la gloria; que assi está prometido de su Mageftad. La promessa del Cielo mas expressa, y mas canonica de quãtas hizo Christo Señor Nuestro, fue aquella de el buen Ladron;el qual en toda su vida tenia mas merecido el infierno, que el Cielo;como el otro su compañero:no obstante le dize Christo: *Hodie mecum eris in Paradiso.* Oy estarás conmigo en el Paraiso.Pues á vn robador de caminos? A vn ajusticiado por facinoroso,tan plenaria indulgencia? Porque meritos? Doctissimamente Origines: *Ad eum,qui increpabat blasphemantem dixit: hodie mecum eris in Paradiso.* Si quereis entender la consequencia, reparad en las premissas. Que hizo el buen Ladron en la Cruz, antes de dezir; *Domine memento mei.* Oyendo,que el compañero blasfemava? Quê? Volverse á el á predicarle, y reprehenderle: *Increpabat eum.* Bolviendo por el honor de su Dios, y de Christo pendiente en vna Cruz: que era lo que mas le atravesava el coraçon: *Vnus ex his,qui pendebant Latronibus blasphemabat: respondẽs autem alter increpabat eum.* Pues hombre que puesto en vna Cruz,en medio de sus tormentos, y en peli-

gro

gro de su condenacion; lo que mas siente, y de lo que mas cuyda, es el evitar la ofensa de Dios por medio de su reprehension ; esta es suma caridad; este hombre es predestinado : este hombre no se puede perder : y aunque sea gran pecador alcançará plenissima indulgencia de sus culpas; y superior premio essencial, y accidental en la eterna vida. *P.*1.*pag.*40.*N.*5.y *pag.*63.*N.*12.

DOMINICA SECUNDA. Adventus.

Cum audisset Ioannes in vinculis. Matth.11.

EMbia san Juan desde su prision dos de sus Discipulos al Salvador, para saber dèl: si era el Messias prometido, ò avia de esperar à otro? Por cierto pregunta, al parecer, escusada ; en el mayor de los Profetas ; y que aun quando estava formado en las entrañas de su Madre, supo ya manifestar, no con articuladas vozes, si con bulliciosos desassosiegos, que en el vientre de Maria tenia el Verbo Encarnado presente; pues segun esto, que embaxada curiosa es esta del aprisionado Juan? Anle hecho las prisiones desconocer à su Dios? No, dize la Glossa en la Cadena de oro de santo Tomas, que es muy santo, y muy constante el Bautista para desdezirse cō los rigores : Lo cierto es, que no es ignorancia, sino diligencia prudente de acallar en sus discipulos la imbidia, que del Mesias tenian. Llegó á la noticia de los discipulos de Juan, que el Salvador avia embiado à los suyos á predicar penitencia, y Reyno de los Cielos; y como Juan, y sus discipulos predicavan esto mesmo, formaronse emulaciones entre los de la misma profession : y de aqui nació la mayor contrariedad. Puso primero el Evangelista la doctrina, y enseñança de Christo, y sus discipulos, y ponen luego el cuydado, y averiguacion de los de Juan, para dar á entender, que como eran de vna mesma profession, estauā muy llegados à la imbidia: pareciendoles, que no otros, sino ellos avian de instruir, y predicar al mundo. Y assi para curarlos el Bautista de este achaque, los embia à que vean los milagros, y prodigios de Christo, que vn Predicador zeloso del bien de las almas, y olvidado de su proprio aplauso, vencerà emulaciones, y sacará mucho fruto de sus sermones, vease el *cap.* 10. *P.*1. *pag.* 73.

Cum audisset Ioannes in vinculis.

QUiso Dios echarle seguros fiadores à la virtud del Bautista su Precursor, y Predicador ; y para esso le pone en vna prision; porque no sea, que entre lo risueño de su fortuna, peligrasse lo ajustado de su uida : veiasse el Bautistà notablemente aplaudido; despoblauanse Ciudades enteras por ver, y oir sus sermones; y aunque tā santo corria riesgo entre tāto aplauso ; porque como dize san Bernardo: mas se han perdido entre los regalos del aplauso, que entre los rigores de lo que se tiene por desgracia: *Multo plures prosperitatis falaciæ, quam adversitatis flagella deiiciunt.* Pues si al que tiene el aplauso en su predicacion, no buscado; necessita de la adversidad para assegurarse en la gracia; que se dirà del

que

que no tiene en su predicacion mas fin, que el aplauso, y vanidad? Y assi dezia vn cierto Predicador de esta calidad: *Que quando iva à predicar, no iva à salvar almas; sino su sermõ.* Como haria este rostro à la adversidad, por no desvanecerse en la prosperidad? *P.1.pag.32.n.5.*

Ponderó à nuestro proposito nuestro Padre S. Agustin en la peticion, que Eliseo hizo à Elias: que quando el se partiesse, le dexasse su espiritu doblado: *Fiat in me spiritus duplex 4.Reg.2.* Pues què peticion es esta de Eliseo tan desusada? (dize Agustino) Pues quiere ser mejor, que su Maestro? No sabe que: *Non est discipulus super Magistrum*? Pero ya estoy en el caso, dize el Fenix de la Iglesia: *Eliseus cum magno honore Prophetiæ, & Prædicationis donum habuit: quod Elias persecutus in montibus, & speluncis degens, eiectus ab hominibus, retinebat. lib.2. de mirab.cap.26.* Conoció Eliseo con espiritu profetico el peligro, en que se avia de ver, por la estimacion, que avia de hazer el mundo de su persona, y predicaciõ, y de los Principes favorecido; temió, como prudente, y santo hazer naufragio en la bonança; y por assegurarse pidió á su Maestro su espiritu doblado, para poder con esta ayuda de costa conservarse sin riesgo. Que lastima es, lo que al contrario passa: que en la bonança se encuentre el naufragio, que con la predicacion, que se avia de sacar fruto, se produzgan espinas, que pũcen. *P.1. pag.33.n.8.*

Mittens duos de discipulis.

MIrando con admiracion deuida, y con el respeto, que se deue, la predicacion del Bautista, las missiones de sus discipulos, y los inmensos trabajos, y frutos, que en este empleo de la predicacion del Evangelio, y conversion de las almas en el pũto de facilitar la salvacion, y acercar el Reyno de los Cielos à los hombres; deuen ser singularissimos los Apostolicos Predicadores, para que con su doctrina acerquen à los hombres al Cielo; pero el Bautista, y sus discipulos, à quien los demàs deuen imitar, acercavan el mismo Cielo à los hombres. Y porque cercano mas facilmente le alcançassen, se les traia à la tierra. Esto han de hazer con sus missiones los Apostolicos Predicadores. Vease el *cap.4.P.1.pag.28.*

Y esto admiró con mucha razon Dauid en la mission de Christo, y la venida del Verbo Divino: *Inclinauit Cælos, & descendit. Ps.17* Inclinó los Cielos, y baxó: baxó, y con su venida inclinó à la tierra el Cielo. Los Cielos inclinó el Verbo con su mission, y venida? Si, y con grande propriedad. Estava el Cielo, antes de venir Christo al mundo, tan dificultoso en su subida, y tan distante de los hombres, que no podian subir. Vino Christo, y con su predicacion facilitó tanto el camino, que todos con facilidad pudiessen alcançarle. Y esto, que con tantas veras hizo Christo, el Bautista, y sus discipulos, deue imitar el Predicador Apostolico, no solo llevando al Cielo à los hombres; sino acercando el Cielo á la tierra, para que los hombres con facilidad suban de la tierra al Cielo: *Inclinauit Cælos.*

Y para que se logre esta cercania del Cielo, que con su predicacion consigue el varon Apostolico, es pre-

precisso violentarse los oyentes cõ la penitẽcia, para violentar el Cielo, y robarle la entrada. *A diebus Ioannis Baptistæ vsque nunc Regnum Cælorum vim patitur, & violenti rapiunt illud.* Matth. 11. n. 10. Desde el tiempo del Bautista hasta oy, padece violencia el Reyno de los Cielos: y los que se hazen violencia, son los que entran en èl. Rara violencia! Mucho poder! Hallarse embaraçados los Cielos en sus resistẽcias, y vencidos; y aver tanto esfuerço humano, que assi al Cielo conquiste; y esso desde los dias del Bautista. Pues que armas les diò este soberano Precursor? Què? Violencias contra si mismos: penitencia: *Prædicans Baptismum pænitentiæ.* Y salen tan valientes con la penitencia los hombres; violentando sus naturales, y arrepintiendose de sus pecados, q̃ vencen al Cielo, y le violentan: *Regnũ Cælorum vim patitur.* Pues en què està esta violencia de los Cielos? Yo lo explicarè con vna Filosofia muy comun. Los Cielos, que los mueve vna inteligencia, de tal modo se mueven; que aunque este movimiento circular, conque continuamẽte gyran, no les es natural; tampoco les es violento. Y esto porquè? Siendo assi, que no es movimiento, que nace dellos mismos; sino de fuerça superior, y extrinseca, que los mueve. La razon es: porque aunque este movimienmiento los gyra, y mueve al rededor; como siempre los dexa igualmente distantes de la tierra, é igualmente aplicados á vn punto, que es su centro natural; de ay es, que su movimiento no les es violento. Esta es la razon Filosofica. Luego si este movimiento, no fuera circular, sino mouiento, que llaman: *Retrogrado*: esto es movimiẽto hàzia adelante; con el qual sacandolos de su natural centro, padecieran los Cielos violencia? Es sin duda. Pues ved aora como violentó al Cielo el Bautista, y sus discipulos con la predicacion, y los demàs Apostolicos Predicadores cõ su exemplo, y enseñança, haziendo, que el Cielo se acerque à la tierra: *Appropinquauit in vos Regnum Dei.* Y de este modo se violenta el Cielo; y los que se aprovechan de la predicacion, se violentan con la penitencia, sujetando sus passiones; y assi roban el Cielo: *Et violenti rapiunt illud.* Porque el Predicador se le acerca con su doctrina. Vease el *cap.* 9. *P.* 1. *pag.* 66.

Tu es, qui venturus es?

ES muy digno de reparo, que estando enterado el Bautista en el conocimiento de Christo; no se dedigna de preguntarle. Para avergonçar la necia presuncion de muchos, que no sabiendo la Doctrina Christiana; ni quien es Christo; no solo no lo procuran saber; sino se corren de que se lo lleguen à preguntar. Ay algunos, que se emplean en censurar sermones; y muchos Predicadores en chimerear en la sagrada Escritura, oponiendose á la mesma letra con lo que representan; y si les preguntan: quien es Dios? No lo saben. Que inteligencia tẽdràn en lo que predican? Què fruto haràn en las almas? Parecen estos á aquel mancebo, que se llegó à Christo desseoso de aprender: y preguntóle: que haria para ser perfecto? Y diziendole el diuino Maestro: que guardasse los Mandamientos: *Serua mandata.* Matth. 19. Respon-

pondió, como si le huvieran hablado en Griego: *Quæ?* Què es esso de Mandamientos. No veis, que aliño de ser perfecto, no sabiendo si quiera lo necessario para ser Christiano. Ois hablar à algunos en puntos de sermo nes; y á otros predicar muy de lo retorico, con estilo bien levantado; y si les apretais por la Doctrina Christiana: ó por los Mandamientos, que como Christianos professan, os responderán: *Quæ?* Què Padre? Bueno es por cierto: que aun no saben el: A. B. C. de la Ley, y quieren ser Maestros de la Predicacion. Aprendan estos tales del Bautista: y procuren primero lo de Christiano, que no inutiles: y vanas predicaciones. O que lastima, lo que especialmente passa en las Ciudades, à donde mas se ignora la Doctrina Christiana, y los Predicadores menos se ocupan en enseñarla. Vease acerca de esta materia àl Reverendissimo Padre Tyrso Gonçalez de Santaella en su tomo tercero de selectas quæstiones; à donde á lo vltimo dèl, trata esta materia con mano llena, impugnando á los Judios Hypochetanos. Vease el *cap.4.P.1.pag.29.*

DOMINICA TERTIA. Adventus.

Misserunt Iudæi ab Hierosolimis, &c. Ioan.cap.1.

VAnle à preguntar á Juan los Sacerdotes, y Levitas: que quien era? *Tu, quis es?* Pues acaso lo dudauan? Porque bien ruidoso fue su Nacimiento: y asi no huvo persona: àsi plebeya, como noble, que se les escondiessen sus prodigios. Asi es, como dize Chrisostomo, y refiere santo Tomàs en su cadena: *Ad hoc mittuntur, vt interrogarent: tu, quis es? Non quasi ignorantes: sed volentes eum inducere.* Y esto fue lo que hizo tan grave la culpa de estos Sacerdotes, y Levitas, gente dedicada al servicio de Dios; que conocian, quien era Juan, y quien Christo. Y con todo quisieron honrar al vno, agraviando al otro. Esto hizo sin escusa su pecado. Buena doctrina para Christianos, Religiosos, y Predicadores; en quien crece, al compás del conocimiento el delito. Que vn Gentil ofenda á Dios; no ay que admirarse, que no le conoce: que no està vnido con èl por la fé. Que vn Seglar peque, malo es; pero en la falta de su conocimiento, y libertad de su estado, funda la disculpa de su yerro; pero que vn Sacerdote, vn Religioso, vn Predicador, que enseña en los pulpitos el verdadero conocimiẽto de Dios, por ser su primera obligacion la gravedad de su ofensa, el arrepentimiento della; este le ofenda; y con descaro se arroje á la culpa, no tiene escusa. Y si sobreviene á esto, el no dar el lleno á la obligacion de estorvar las culpas agenas por omission de su enseñança: en riesgo està su salvacion.

Todos los ramos, ó sarmientos están á la cepa vnidos; dize Christo por san Juan: *Omnem palmitem. &c.* cap.15. Y con todo, á vnos pone el Labrador el yerro: y a otros corta por inutiles para el fuego. Pues lo mismo dize el Salvador hará mi Eterno Padre á los que están vnidos á mi por la Fè, y conocimiento. Los que con su ciencia, y doctrina hizieron fruto de buenas obras, y enseñança, podarlos para que le dèn mejor: y los que estuvieren secos, è in-

infructiferos, cortarlos para el fuego del infierno. Mirad, que lastima tan grande! Que siendo de la misma vid los sarmientos, son tan diferentes sus suertes, que á vnos cultiva el Labrador para su bien, porque le corresponden dispuestos, y á otros corta por su mal; que hallandose cultivados con auxilios, le sirven para menosprecio. De esto ha de hazer empeño el Predicador Apostolico; el Cura de las almas; no solo ha de cuydar de la suya; sino el cultivar las que están á su cargo. No tendrá escusa por falta de conocimiento; y no salvara su alma; sino se aplica á salvar las agenas, por ser de su estrecha obligacion. *P. 1. pag. 17. n. 15. & seqq.*

Vox clamantis in deserto, &c.

PReguntanle á Juan: Quien es? *Tu, quis es?* Y responde: *Ego vox clamantis in deserto.* Yo soy la voz del que clama. Armonia haze esta voz, es muy sonora, y denota, que su clamor es muy eficaz. Pues como dize: que es voz, que clama? Sino es, que quiera dezir; que es voz dolorida, y quexosa, que se lamenta de la poca enmienda de los hombres. Voz se llama; la voz es vn eco del alma: vn aliento de el coraçon: vna respiracion de el pecho: vna imagen de lo que se discurre: vn interprete del afecto; y en el desierto, a donde mas facilmente los vientos la deshagan: No dize el Bautista: yo soy aquel hijo del gran Zacharias: el Precursor del Señor; y solo dize: que es voz de Dios, Predicador de Christo, y no reconoce en si, sino la abundancia de la gracia, con la qual huella todo lo humano, y queda solo hecho vna voz desnuda, sin resabio de tierra para ser Apostolico Predicador. Dizele Dios á Isaias penitente Profeta, austero Predicador: *Vade, & solue saccum de lumbis tuis, & calceamenta tua tolle de pedibus tuis; & fecit sic vadens nudus.* cap. 20. Profeta mio, aun esse saco austero me embaraça; y esse calçado grossero me ofende; quando te quiero embiar á predicar. Anda desnudate; y al punto lo executò el Profeta. Desnudo, y descalço vn Profeta? Si (dize Oleastro) que le embia Dios por Predicador; y no ay cosa, conque mas persuada el que predica, que con el despego del mundo, y sencillez de razones: y sin afectado estudio en las vozes, y superflua retorica en las palabras. Que Predicadores que dexan saboreandose á los oyentes, y no les mueven á hazer guerra á sus passiones, no predican, sino lisongean. Vease el *cap. 4. P. 1. pag. 29. cap. 11. pag. 83. y pag. 37. N. 14.*

Los Predicadores Apostolicos solo han de ser voz, que no vista; palabra que no se calce; aire articulado, que no se respeta, ni aplaude; porque solo ha de atender á ser voz verdadera. Porque el diuino Maestro avia de embiar por el mundo los Predicadores de el Evangelio, para que le enseñassen; les dize: no lleveis saco, ni zurron, ni calçado; ni saludeis á ninguno: *Neminem per viã salutaueritis, &c.* Luc. 10. Porq̃ basta; que tengais quenta con la palabra, que aveis de predicar. Essa ha de ser vuestra sola ocupacion. Que bien viene esto con los Predicadores; q̃ todo su cuydado es en el superfluo adorno de su celda, y de su persona; en la pretension, en la dignidad, &c. Que fruto han de hazer

K en

en las almas semejãtes vozes? Muy reñido ha de estar con el mundo el que quisiere predicar, como Predicador Evangelico. *P.1.pag.6.n.5.*

DOMINICA QVARTA. Adventus.

Anno quinto decimo Imperij Tiberij Cæsaris. Lucæ, cap. 3.

AVn quando el mundo estava tan perdido; bien lo dize el miserable estado que tenia esta Republica, por las deprauadas cabeças, que la governauan: no obstante esso entre tantos vicios, como infestauan el mundo, avia en el vn Bautista, que salió animoso á predicar: *Factum est Verbum Domini super Joannem, & venit, &c.* Fue escogido Juan para la predicacion. Muchos pretendientes tiene el pulpito (no sé si á proposito todos; porque no todos pretenden à proposito) dificultoso oficio: obligaciones son grandes las de convertir almas. Pocas conversiones se ven, y no se si se ha hecho mas ganancia, y farsa, que cuydado del Evangelio. Culpa tienen algunos libros en nuestro vulgar idioma, que hazen agudos, y bien hablados à los que blasonan de memoriosos; y yá el vulgo no distingue al Predicador docto, y Evangelico de el representante no mas. Del Bautista, dize el Evangelio, que quando Dios le eligió Predicador, hasta las palabras le dió; y esto no fue hazerle solo Predicador de trabajos agenos; pues tambien le infundió el Espiritu diuino: *Factum est Verbum Domini.* O que medidas, y santas quiere Dios las palabras de los que se suben al pulpito! *P.1.pag.32.n.5.*

Zachariæ filium, &c. Nota el Evangelista, que el Bautista era hijo de Zacharias. Pues importa algo para el oficio de Predicador, que le mãdan á Juan, que execute, saber quiẽ era su Padre? Si, dize vn docto Portuguès: *Ad demonstrandum Baptistæ nobilitatem.* Era nobilissimo Zacharias, descendiente de Reyes, y Sacerdotes; y es mui deuido, que se mencione lo real de su sangre, quãdo á Juan le hazen Predicador: para que en esto se parezca à Christo, y se conozca: que en la casa de Dios; es oficio de Reyes el de Predicadores, *P.1.pag.49.n.5.*

Ego autem constitutus sum Rex ab eo super Sion montem sanctum eius, prædicans præceptum eius. Psal. 2. El eterno Padre me hizo, y constituyò Rey. Son palabras de Christo Señor Nuestro por el Real Profeta. Y declarando: que Reyno es el suyo, añade: *Prædicans præceptum eius.* Hago el oficio de Predicador de sus preceptos. Los interpretes reparan en esta conexion, que hizo Dauid del Reyno, y Predicacion de el Salvador; porque à la primera vista, no se hermanan bien Reynar, y Predicar; pero el Incognito sobre este lugar, responde à la duda: *In hoc ponitur Christi Regis gloriosa sublimatio.* En estas dos cosas sublimó el Profeta la grandeza de Christo: el ser de Rey por ser Predicador: *Prædicans præceptum eius.* Y por este oficio le reconoce, no solo Rey, sino le aclama hijo verdadero suyo. Veanse los numeros siguientes al proxime citado.

Prædicans Baptismum pœnitentiæ.

DOtrina contraria à lo que en el mundo corria, y se vsava, prin-

principalmente entre aquellos que entonces la governavan; y por esso fue mal receuida. Y asi tuvo fin lastimoso el Bautista; la antorcha de la Iglesia; el penitente mas puro; el Montañes mas santo, acabando su vida en manos de vn berdugo; por ser buen Predicador; por predicar la verdad zeloso, y sin ceremonia, norma, dechado, y exemplo para quantos exercieren el oficio. *P.1.pag.152.& deinceps.*

Santo Tomas en la 3.*part. quæst.* 28.*art.*3.*ad* 1. dize, que Juan predicaua Baptismo de penitencia: esto es: *Inducentem ad pœnitentiam, quæ quidem pœnitentia ducit homines in remissionem peccatorum.* Que vna perfectissima penitencia obra lo mesmo, q el Bautismo, por remitir toda la pena. Y asi por vno de tres medios puede vn alma ir á gozar de Dios, sin necessitar de Purgatorio. Por el Martirio; por el Bautismo; y por la perfectissima penitencia; que es vn verdadero dolor; no solo como efecto de la penitencia; sino como hijo legitimo del amor de Dios, nacido de la caridad, como de virtud imperante. Y por esso fue el amor de la Madalena acompañado con aquellas lagrimas (quando fue á vngir los pies de Christo;) calificado, y canonizado por el mismo Señor, por mucho: *Quoniam dilexit multum.* Lucæ, cap. 7. Para remission de sus pecados; no solo en quanto á la culpa; sino en quanto á toda la pena.

Y asi por la penitencia diò principio á sus sermones el Bautista; y en esto han de imitarle los Predicadores Apostolicos, persuadiendo á su auditorio vna buena confession, y vn verdadero arrepentimiento: que es no solo el remedio de la culpa, sino el que la borra, y del todo quita los pecados; desposseyendole à Dios (en cierto modo) no solo de la justicia para castigarlos; sino aun la memoria, para acordarse dellos. Vence à Dios vn pecador con la penitencia; llegan a infinitas las culpas; si el pecador se arrepiente dellas, y las trae con dolor a su memoria; se las quitará a Dios de la suya. Amoneste la perseverancia en el dolor de aver ofendido á Dios, que es el antidoto mejor para no repetir la ofensa, teniendo siempre en la consideracion el pecado cometido, y la de aver pecado. *P.1.pag.*296.*n.*3. Exemplo 17.

Pecó David, y duró en su pecado casi vn año. Conviertese por vn sermon del Profeta Natan; y luego al punto dixo: *Peccaui.* Y el Profeta en nombre de Dios le respondiò: *Dominus quoque transtulit peccatum tuum.* 2.*Reg.cap.*12.*v.*13. He aqui á David pecador arrepentido, y ya perdonado. Y que hizo despues de todo Dauid? No oluidar jamas aquel mismo pecado, llorando todas las noches: *Lachrimis meis stratum meum rigabo.* Los dias, como Rey, daua á los negocios publicos: las noches, como pecador, al privado llanto de sus pecados. Mucho da, que reparar este continuo llorar de David. Advertencia es de vn ingenioso Portugues, que los demas pecadores lloren, es muy justo, y devido; porque saben, que pecaron; y no saben, si le son perdonados sus pecados, ò no; pero Dauid, que lo sabia de cierto, y estava obligado á creerlo de fé el que Dios le avia restituido a su graciá, como llora tanto? Yo lo dirè (dize este ingenioso Autor) no llora David el pecado, que esse ya estaua perdona-

nado; ſino el aver pecado: no llora la llaga; ſino la cicatriz: pues ſi David llora el aver pecado, y no el pecado, por tener certeza eſtar ya perdonado; quien no tiene certeza de ſu perdon, deue continuamente llorar; no ſolo el aver pecado, ſino el pecado: alternando ſiempre á dos coros, como lo hazia el miſmo Rey Profeta. El primer Coro hazia ſu pecado: *Et peccatum meum contra me eſt ſemper.* Y el ſegundo Coro hazia ſu dolor: *Et dolor meus in conſpectu meo ſemper.* El dolor es el eco del pecado: *Peccata noſtra reſponderunt nobis*, Iſaias, cap. 59. v. 12. Y la reſpueſta ha de ſer: *Et dolor meus, &c.* Si el pecador es impenitente, el eco es en el infierno; y ſi contrito, y arrepentido, haze el eco en el coraçon. Y aſſi, fieles, á la voz del pecado ha de reſponder el eco del dolor; y aun ſiempre, otro ſiempre: *Peccatum meum contra me eſt ſemper.* Ven aqui el ſiempre del pecado: *Et dolor meus inconſpectu meo ſemper.* Ven aqui el ſiempre del dolor. Aſsi llorava, y deuia llorar ſiempre, quien avia pecado ſolas dos vezes: que fueron el adulterio, y homicidio. Que deue hazer quien tan repetidas vezes à pecado. En perſuadir eſta verdad, ha de poner todo ſu cuydado el Apoſtolico Predicador. *P.* 1. *pag.* 297. Exemplo 18.

FERIA QVARTA
Cinerum.

Cum ieiunatis, &c. Matth. 6.
Memento homo, quia pulvis es. Geneſ. 3.

AL tiempo miſmo, que nos propone nueſtra Madre la Igleſia el ayuno, nos advierte, que ſomos polvo: *Memento homo.* Para que conociendo lo que ſomos, abracemos el ayuno, y mortificacion con guſto; y nos dexemos de regalar al cuerpo; y ſolo atẽdamos al bien del alma. Eſte ha de ſer el comun documento del Predicador Apoſtolico con mucho zelo. *P.* 1. *pag.* 13. *n.* 6. Mortificando el cuerpo, como eſclavo, por conocerle, que ſiendo tan baxo, quiere ſujetar al alma, que aſsi lo hazia ſan Pablo: *Caſtigo corpus meum, & in ſervitutẽ redigo.* 1. Cor. 9. Y á eſto alude la lamẽtaciõ de Jeremias: *Serui dominati ſunt noſtri.* Trenos. 5. Que fuera de el ſentido literal, en q̃ hablava del cautiverio corporal de Jeruſalem, dize ſan Geronimo: que paſſó mas adelante ſu ſentimiento, del eſpiritual aſſolamiento de vn alma, eſclava de el cuerpo por el pecado: *Hic ſpiritualis animæ ruina, vaſtatioque deſcribitur.* Que fue dezir: *Caro, quæ ſervire debebat, dominata eſt animæ.* La carne, que debia ſervir al alma, como eſclava; ſe levanta á mayores con humos de ſeñora. Y es tan deſgraciada el alma, que por la cortedad de ſu conocimiento, ſe haze eſclava de quien es ſeñora. Que ſi de verdad conocieramos nueſtro cuerpo, ſacaramos la verdadera eſtimacion del alma; y haziendo contrapoſicion del alma con el cuerpo, deſpreciaramos el cuerpo; y con eſte deſprecio, aventajaramos aprovechamientos del alma. Y en qué ha de conſiſtir eſte deſprecio? En viuir vnidos al cuerpo; pero no ſegun el cuerpo, como dezia San Pablo: *In carne, non ſecundum carnem.* Ad Rom. 4. n. 4. Y por eſſo los Santos hazian obras tan maravilloſas; porque viuiendo

en este cuerpo, viuian, como almas separadas. Toda nuestra perdicion está en el poco aprecio de nuestra alma; y todo cuydado con el regalo del cuerpo. Si el Predicador Apostolico quiere predicar al aprobechamiento del alma, predique cō alma: que para reformarse el hombre moral, ha de apartarse el alma del cuerpo: esto es, viuiendo en el cuerpo; pero no segun el cuerpo: que entonces el Predicador en su exercicio, será como la boca de Dios.

Assi lo dixo el Profeta Jeremias, instruyendo al buen Predicador, hablando de la diferencia de alma, y cuerpo (como notò san Juan Crisostomo) le dize asi en nombre, y persona de Dios: *Si separaueris præciosum avili, quasi os meum eris.* Jerem. 5. v. 19. Tu, que tienes oficio de predicar á los hombres; si separares lo precioso de lo vil; esto es; el alma del cuerpo, será tu boca, como la mia. La dificultad ya se viene á los ojos (dize vn ingenio Lusitano) Que hizo la boca de Dios con el alma, y cuerpo del hombre? Que? Llegó Dios en el campo Damasceno á aquella estatua de barro, y con la respiracion de su boca le infundió el alma, y la vnió con el cuerpo; y por medio desta vnion fue formado el hombre: *Inspirauit in faciem eius spiraculum vitæ, & factus est homo in animam viuentem.* Genes. 2. v. 7. Pues si la boca de Dios dió ser al hombre, vniendo el alma al cuerpo; como dize el mismo Dios, que será como su boca, no el que vniere, sino el que separare el alma del cuerpo? La razon es, porque hablaua aqui Dios de la formacion del hombre moral, y no de la natural. Esta es compuesta, y aquella simple: aquella consiste en la vnion de lo precioso con lo vil; está en la separacion de lo vil de lo precioso; para que lo precioso, que es nuestra alma, no quede esclava de lo vil. Y de esta diferencia de hombre à hombre, y de ser á ser; nace la semejança de la boca de Dios à la boca del Predicador. Aparte essa alma tan preciosa de lo vil del cuerpo; que conociendo su vileza, persuadiera mejor la hermosura del alma. Señores mios, cuydado con el alma; y pues conoceis lo vil del cuerpo: *Memento homo, quia puluis es*, afligidlé con el ayuno: *Cū ieiunatis.* Que son lecciones muy de Dios el saber estimar el alma; y el Predicador de las almas, que no practicare bien esta doctrina, tiene muy á riesgo su alma. P. 1, pag. 13. n. 5.

Memento homo, & cum ieiunatis, &c.

NOs acuerdan, que somos polvo, y nos ponen delante el ayuno, para que acabemos de salir deste hechizo de la carne, que asi nos tiene cautivos en el regalo, atropellando los fueros del espiritu; por no ceder á los del cuerpo. Este no hazer caso del alma, siendo la vltima, ó siendo la olvidada en nuestra estima, es el yerro comun de los mortales. O fieles, quien pudiera induziros à el aprecio con el desengaño de la carne! Para el lodo tantos cuydados! Regalar el cuerpo; servir el cuerpo; idolatrar el cuerpo; pero para el alma espiritu de Dios, aliento suyo, tantos descuydos! Què mayor desdicha! Que el barro que se deshaze en breve tiempo, sea la ocupacion de las perpetuas fatigas, y que el alma, que es su

pa-

patria la eternidad de la gloria ; sea el olvido de los hõbres ! No ha de ser assi, fieles, dize san Ambrosio, si consultamos à Christo nuestro Redemptor pendiente en el madero de la Cruz ; donde enseña ser el alma la prenda de mayor estimacion; pues à el espirar en aquel leño atiẽde à poner su alma Santissima en el lugar mas seguro; en el sitio mas levantado ; en el trono mas diuino; que son las manos de su Padre: *Pater in manus tuas commendo spiritum meum.* Padre mio, en vuestras manos encomiendo mi espiritu. Advertid (dize Ambrosio) que del cuerpo, siendo tan precioso (como vnido á la diuinidad) no haze mencion el Salvador; antes bien tratandole, como si fuera culpado, le permite lleno de azotes, y de afrentas, y no le aparta de la Cruz, sino que le dexa pendiente de tres clavos, sin hazer mencion en el Tribunal del Padre. Pues porquè tanto cuydado con el alma ; y tanto descuydo con el cuerpo ? Porque son lecciones muy de Dios, dize el Padre san Ambrosio : el saber estimar el alma, y despreciar por vil el cuerpo: *Caro moritur, vt resurgat ; spiritus duntaxat Patri commendatur : vt pignus maioris æstimationis.* Es el alma la joya de subido precio. Pues, que desgracia es, fieles, que siendo esto asi (que es de Fè) todo el cuydado, todo el anhelo al cuerpo ; y siendo la bella, y principal el alma, es la que està echada al olvido. *P. 1. pag. 14. n. 9.* Y que castigo mereceràn los Curas de almas, à quien estàn cometidas, que por su omission se pierdan? *P. 1. pag. 15.* Exemplo 1. y 20.

Nolite thesaurizare vobis in terra, thesaurizate autem in Cœlo.

NO prohibe Dios el que se busque lo necessario para nuestro sustento; lo que pide es, que no hagais tesoros, que ni à vosotros os sirven de provecho, ni à su Magestad le dán gusto. Diferente cosa es, buscar para viuir : q̃ viuir para buscar : lo primero, es pensiõ de la naturaleza: lo segũdo ingenio de la codicia; y tã excessiva, que aunq̃ estèn sobrados, siempre viuen apetitosos; todo su coraçon es en bienes del mundo: esse es su tesoro, y ai està su coraçon. Bien sabido es el caso de san Antonio de Padua, predicando las honras de aquel rico. Põgamos, fieles, el coraçõ en Christo, conque harèmos á Christo nuestro tesoro. Pero á miseria humana, que todo el anhelo es, á lo que se vè! Y para què ? Para regalar el cuerpo, para ostentaciones vanas; para mantener ocasiones deshonestas: que en hallandose con opulencia todo se aplica al cuerpo con el total olvido del alma; conque el alma siendo tan noble, la convertis en cuerpo, y con vuestro trato, no la distinguis de la del bruto.

Pusose vn dia aquel miserable rico, que refiere san Lucas, à raçonar con su alma : è inquieto su coraçon con la abundancia, que tenia, dezia : *Quid faciam, quia non habeo, quo congregem fructus meos?* cap. 21. Pero ya me ha ocurrido el remedio. Ensancharé mis graneros, y alli encerraré mis frutos. Como lo pensó, assi lo hizo ; y alegre de tanta dicha, dixo assi raçonando con su alma: *Anima mea, habes multa bona posita in annos plurimos, requies-*

quiesce, comede, bibe, & epulare. Alma mia, tienes muchos bienes muy abũdãtes, y para muchos años; descansa, come, bebe, y regalate; que alma es esta, que avia de comer, y beber? Las almas no comen, ni beben; pues como à esta la convida à estas delicias? Varias respuestas han dado los Expositores; à mi intento haze la de vn docto moderno. Esta alma (dize) se avia hecho toda cuerpo; porque su anhelo todo, no era sino atesorar para regalar el cuerpo, y vivir desonestamente; y para el alma nada de tesoro. Y que le sucediò á este miserable? Que vengó Dios la nobleza del alma con el castigo del cuerpo: *Hac nocte, stulte, repetent animam tuam à te.* En la misma noche le quitó Dios à este barbaro la vida, mas de bruto, que de racional; pues lo racional lo avia convertido en bruto. Esto haze Dios, quando halla hombres, que no cuidan mas, que de atesorar para el cuerpo; quando tratan por los vicios de convertirse en brutos; quitarles el alma, y la vida de repente: *Hac nocte.* Y no ay que defenderse con dezir: que este exemplo fue singular: porque ay muchos, que siguen el exemplo de este desdichado, que por prometerse dilatados años de vida, dandose á todo gusto carnal, les sucede vna repentina muerte P. 1. Pag. 300. y los exemplos, que alli se tratan.

FERIA SEXTA POST feriam, quartam.

Audistis, quia dictum est antiquis: &c. Matth. 5.

Tenianse por muy sabios los antiguos, y assi se arrojavan a nuevas explicaciones, pretendiendo en ellas lo gustoso, no lo verdadero; su vano aplauso, nó la solida doctrina. Y si entre la luz de la gracia, no assistieren nuestros discursos para el ardiente zelo del bien de las almas, todos serán errores, y despeños, y fiando de Dios nuestra direccion, será seguro el logro de la predicacion P. 1. Pag. 37. N. 4.

Notablemente engrandeze el Espiritu Santo la sabiduria de David: *David sedens in cathreda sapientissimus.* 2. *Reg.* 23. El mejor Catredatico fue David, que tuvo el Reyno de Israel, el mas docto de todos; el de mejor enseñança. Pues quien enseñó tanto à David, que con su enseñança aprobechava tanto á muchos? Que Maestro fue el suyo? El mismo David lo dize: *Quoniam tu illuminas lucernam meam Domine,* Psal. 17. quiere dizir: vos sois, Señor, la luz, que alumbra mi luz. Ara; que luz es esta tan Maestra, y de tanta enseñança, de qué habla el Profeta? San Geronimo dize: que es la de su entendimiento; para significar, que lo que sabia, y enseñava de Dios era, y Dios se lo avia enseñado. Y que si luze, es porque Dios le ha ilustrado con sus iluminaciones; y assi concluie San Geronimo. *Hic non merè docet homo, nisi a Christo illuminetur.* Ciego es de su naturaleza

leza el mejor entendimiento, si con la Divina luz no es ilustrado. Si esto solicita conseguir el Apostolico Predicador; yo aseguro que no ocupen tiempo en novedades, y vanas curiosidades. Lo que le acreditó á David de sabio, y tener tan buenos Discipulos, fue el tener á Dios por Maestro, que teniendole assi el Predicador predicará con fervor, y espiritu. P. 1. Pag. 70. N. 12.

EGO AUTEM DICO VOBIS: diligite inimicos vestros.

NAdie con la ofensa se espere seguridades; que mas seguro vivirà, no solo para la otra vida, sino aũ para esta el q̃ perdonare injurias, y amare á el autor dellas. Este es, Fieles, el camino seguro, perdonar, y hazer bien, y rogar por los que nos persiguen. Esto nos enseña Christo, y en esto mira à nuestro proprio interes: *Benefacite his, qui oderunt vos.* Que no cumpliendo con esta enseñança, y exemplo de Christo, se pone en gran riesgo nuestra salvacion P. 1. Pag. 300. 9. Exemplo.

Diligite inimicos vestros.

MVchas razones assisten para no aborrecer al enemigo: porque si el aborecimiento se à de fundar en la quexa; nadie se quexa sino de quien le daña. Y es cosa mas, que cierta, que de la mano de Dios viene qualquier daño del enemigo (assi nos lo enseña la Theologia, y Fe Catolica) por su decreto permisiuo; sirviendose de nuestros enemigos para que nos exerciten: *Ideo vivit malus, vt corrigatur; vel vt per ipsum bonus excreeatur.* Como dize S. Augustin. Siendo esto assi; quien, en entrando en perfecta, y clara consideracion; no conocerá quan sin razon aborreze à el enemigo? Que niño (pregunto) se buelve contra el azote de su Maestro? Que Esclavo contra la vara de su Señor? Que Capitan contra la artilleria del enemigo, que le ofende? Solo el hombre se enoja contra su proximo, quando del es ofendido; y no se acuerda, que este enemigo es vna vara de Dios, que escoge su Divina Magestad, para castigar con ella sus culpas: y tal vez para aumentar sus merecimientos.

Merito hæc patimur (dezian los hermanos de Joseph) *Quia peccavimus in fratrem nostrum* Genes. 42. Quando el mismo Joseph levanto cõtra ellos aquel trabajo, antes, que le conociessen. Todo lo que padecemos (dezian) dimana de nuestros pecados. Dios nos castiga á todos por el mal, que hizimos á Joseph nuestro hermano: *Optima consideratio* (dize Oleastro sobre este lugar) *Cum senseris pænam, culpæ meminisse.* Prudente acuerdo: à vista de las penas presentes, acordarse de las culpas passadas. Mas avia de quinze años, que avian cometido aquel pecado; y creen, que esta tormenta, que se les levanta; es efecto de aquella culpa. Fieles mios dad buelta por vuestra conciencia, quando los enemigos os persiguen; bolved los ojos à lo que aveis hecho, y hallareis, que es muy merecido, y que viene de Dios como castigo: y con esta consideracion no los aborreceremos, sino daremos cũplimiento á la Doctrina del Evangelio, y lograremos el ser hijos de nuestro Padre celestial: *vt sitis filij Patris vestri.*

No

No ſolo en el Cielo, ſino en la tierra hallaremos la herencia de la gloria; porque como del ſer hijos, nace el ſer herederos, perdonando à el enemigo ſe encuentra vn conocido logro, no ſolo de gozar en eſta vida ſuavidades del Cielo, ſino bienavẽturança en la otra, *P.* 1. *pag.* 110. Exemplo 3.

Benefacite his, qui oderunt vos.

NO ſolo los aveis de amar (proſigue el Legislador ſoberano) ſino que los aveis de favorecer. Y finalmente á la beneficencia, ſe ha de ſeguir el redoble de la oracion, que á la beneficencia ſirve de eſmalte: *Et orate pro perſequentibus, & calumniantibus vos.* En tres coſas (dize vn Docto Expoſitor) conſiſte, y ſe declara el amor: *In corde, in ore, & in opere.* Barradas, *tom.* 2. *lib.* 7. *cap.* 22. En el coraçon, en los labios, y en las vozes, y en las obras. Y en eſtas meſmas nos enſeña Chriſto, que avemos de manifeſtar el amor del enemigo. La primera, amandole en lo intimo de el coraçon, donde reſide el verdadero amor: *Diligite.* La ſegunda ſe declara en las obras, haziendole con liberalidad el bien, que pudiere: *Benefacite.* Y la tercera manifeſtando eſſe amor con tiernas, y amoroſas vozes, que ſoliciten la divina clemencia para el perdon de ſus culpas: *Et orate.* Y porque eſta doctrina podia parecer aſpera, y dificultoſa à la dureza, y brõquedad de la inclinacion humana; quiſo Chriſto Señor Nueſtro perſuadirla, no ſolo con las vozes de ſu predicacion, ſino tambien con la eficacia de ſus obras, y con acciones heroycas de muchos Santos. En eſta materia de perdonar enemigos veaſe el Exemplo 4. en el lugar proxime citado.

DOMINICA PRIMA Quadrageſſimæ.

Tunc ductus eſt Ieſus in deſertum, &c. Matth. 4.

ES digna de reparo la advertencia, que hazen los Sagrados Evangeliſtas, de la ocaſion, y tiempo, que eſcogió el Eſpiritu Santo (que era el que regia aquella ſantiſſima Humanidad de nueſtro Redentor) para llevarle al deſierto. Y fue al inſtante, que en el Rio Jordan fue baurizado: *Tunc ductus eſt Ieſus.* Dize ſan Mateo, y ſan Marcos: *Statim ſpiritus expulit eum in deſertum.* Y ſan Lucas: *Agebatur à ſpiritu in deſertũ.* Muchos reparos ſe hazen à lo propueſto. De paſſo digo: que diò ſu Mageſtad divina permiſſo á eſtas tentaciones, para que nadie pienſe, mientras viue humano, que eſtá eſento de peligro. Nadie imagine por mas ajuſtado, que viua, que no puede ſer tentado. Y porque no ſe le haga impoſſible, quiere Chriſto con ſer Dios paſſar por eſtos lances. No baſta el lugar para evitar el rieſgo, en el monte, en el retiro, en la mayor ſoledad acomete el enemigo. Si en la Ciudad, ſi en el pueblo entre las delicias, y banquetes ay ocaſiones; ſepaſſe, que tampoco faltan en la mayor Religion; en el retiro del Convento; en lo ſecreto de la Celda, y en lo ſagrado del Templo. Por qualquiera parte ay lazos; y aſſi eſte Señor permitiò ſer tentado en todas partes; en el deſierto, en el Templo, y en la Ciudad; para que

los Fieles, que han de seguir sus passos, tengan en todas partes valor para resistirse, y no dexarse vencer, que à los mas favorecidos de Dios, y de estado mas perfecto, es, á quien el Demonio haze mejor el tiro; y suele con facilidad derribarlos, porque no se olviden de su aprovechamiento; y solo se dàn al regalo, y passatiempo. *P.* 1. *pag.* 300. Exemplo 5.

Despues del Bautismo inmediatamẽte va Christo al desierto: *Tunc ductus est.* Para enseñarnos, que hemos de estar muy reparados con sus auxilios para hazer rostro à las tentaciones. Como forçado, y poco gustoso, al parecer, dize san Marcos: que fue Christo al desierto: *Spiritus expulit eum.* Fue esto, como encarecer lo bien hallado, que estaua con nosotros; pues para arrancarle de nuestra compañia, fue menester, que el Espiritu Santo le hizlesse, como fuerça. No tenia Christo por vida la que no se empleava en la enseñança de los hombres; y como retirado al desierto, no podia por entonces favorecernos con lo provechoso de su doctrina; lo mismo era apartarse, que morír.

Hablando el Abad Ruperto *serm.* 3. *de Incarnat.* del Verbo Eterno encarnado, sobre aquellas palabras: *Ecce concipies in vtero*; dixo estas, que à qualquiera causaran embaraço: *In vtero sic est, quasi non sit: sic omnipotens eius virtus vacat, quasi nihil possit.* El Diuino Verbo en el vientre purisimo de Maria, estuvo como si no fuera: y su omnipotente virtud; como si no pudiera nada. Estas palabras á la primera vista suenan mal; pero el mismo Ruperto nos saca de el escrupulo: diziendo: *Verbum æternum sub silentio se præmit.* Estava el Verbo Diuino en aquel purisimo vientre en silencio. En el no predica, no enseña, no dà vozes, para que los pecadores se enmienden, y los justos se mejoren. Y aunque alli està lleno de virtudes, y dones celestiales; no obstante siente este Docto Padre; que està, como si alli no estuviera. Tomò el abito en aquel sagrado Convento: *Habitu inventus, vt homo.* Pero guarda alli vna estrecha clausura; y assi está, como si no estuviera. Es nuestro Redentor luz, y antorcha, que encediò el Padre para alumbrar al mundo: *dedi te in lucem gentium.* Como dize Isaias. Y el Real Profeta; *Lucerna pedibus meis verbum tuum.* Y Zacharias en su cantico: *Illuminare his, qui in tenebris.* Que vino á ser antorcha encendida para los que viuen en la noche obscura de las ignorancias, y guiarlos con su doctrina, y predicacion. Assi? Pues mientras no predica, y enseña, consideren le, como si entre nosotros no estuviera. O que buena doctrina para el Predicador Apostolico! Se ha de juzgar por violento, si el Talento, que Dios le ha comunicado le tiene ocioso, para predicar, enseñar, y aprovechar à los Fieles. *P.* 1. *cap.* 3. *per totum.*

Ductus est in desertum.

FUesse al desierto Christo para darse al ayuno, y oracion: *Cũ ieiunasset.* Avia de dar despues principio à su predicacion, en que gastó los tres años hasta su muerte, y quiere con esta accion alicionar à los Predicadores: que ninguno hará mejor fruto en las almas, que el que saliere desde el retiro, y soledad para dar principio à su predica-

ca-

cacion. Y aun por esto eligiò el divino Maestro para que publicassen su Resurreccion, á los que salieron resucitados de los sepulcros, quando espirò en la Cruz: que Predicadores callejeros poco moveràn à los oyentes; y por esso son tan pocos los que se convierten, aunque son tantos los Predicadores.

Mandale Dios al Profeta Jonas, que vaya à predicar á Ninive. Escusase, y dize; que no quiere; no obstante embarcase para Tarso, v Tarsis; y apenas entrò en el mar, quando se alteran los vientos, y se alborota el mar. Pareciendoles á los demàs, que no era natural la borrasca, y que seria por culpa de alguno de los que alli ivan; echando suertes sobre qual era el reo; tocòle á Jonas. Entra por Ninive predicãdo de parte de Dios, la destrucciõ, no absoluta, sino conminatoria de aquella populosa Ciudad. Puso tãto miedo su predicacion, que hizieron penitencia, y los perdonó Dios, vsando de misericordia. Repara san Agustin en este sucesso, que permitiesse Dios, de que à su Profeta le tragasse la Ballena, y estuviesse alli recluso. Pues que fue lo q̃ Dios pretendiò con esto? Diversas respuestas dàn los Expositores; la que à nuestro proposito haze, es, que como Jonas avia de ir á su Mission, y predicacion, como el Señor le avia embiado; quiso por esso; que entrasse primero en aquel retiro; porque como Jonas iva por Embaxador, y Missionero de tanta consideracion, para convertir almas perdidas, y pecadores obstinados; para q̃ mejor pueda cõseguirlo, entre en el vientre de la Ballena, q̃ de ai saldrà mas à proposito, para conseguir el fruto de la predicacion. *P. 1. pag. 70. N. 12. & seqq.*

Dic, vt lapides isti panes fiant.

Atrevido llegó el demonio à Christo. Hizole este razonamiento: tan lastimado, como invidioso me tiene el rigor de tus ayunos; pues en quarenta dias no has comido bocado: cosa impossible à la naturaleza. Y supuesto, que ya la abstinencia te rinde á la fatiga, para que es dexarte morir de hambre, quando puedes remediarlo? Di, que estas piedras se conviertan en pan: *Dic, vt lapides isti panes fiant.* O valgame el Cielo, que inhumano, que procede el demonio! Si quiere que Christo coma, dele lo q̃ ha de comer; pero dezirle, que coma: y que para esso ha de hazer pan de las piedras, y que á su costa le ha de obedecer; esta es tirania del demonio, que no solo pretende, que el hombre le sirva sin gana; sino que quiere que le paguen los mismos que le sirven.

Assi lo advirtiò santo Tomas en los Comentarios sobre Isaias, explicando las palabras del *cap 5. Væ, qui trahitis iniquitatem in funiculis vanitatis, & quasi vinculũ plaustri peccatum.* Donde el Profeta llora à los pecadores, que tienen siempre, no la soga arrastrando, como dizen, sino la soga les arrastra à ellos; caminãdo arrastrados para el infierno. Y nota el Doctor Angelico la gravedad de la culpa mortal; que tiene necessidad el pecador de valerse de tantos cordeles, para poderle llevar: y quando no le puede sufrir, sino, que la carga le derriba los ombros; busca vn carro nuevo para llevarle, y esse alquilado: que tan caro le cuesta al pecador su perdicion, y servir al demonio; pues aun le paga el servirle.

Y aun por esso Christo por san Mateo en aquella Parabola,en que se pinta viniendo á juzgar,compára los reprobos á los cabritos: *Et separabunt eos,sicut Pastor segregat oves ab hædis.* Pues porque no los compara á otros animales, que erã mas à proposito para significarlos? No, dize Origines,porque con mas propriedad se significan los precitos por los cabritos; porque como estos andan naturalmente trepando por las mas altas peñas, riscos mas empinados, y precipicios mas peligrosos: assi los reprobos,miẽtras viuen,y viuieron,anduvieron siempre por el camino mas penoso; siendo igual en ellos; la flaqueza del Espiritu,y la fatiga corporal;como ellos mesmos por su boca lo confiessan: *Lassati sumus in via iniquitatis,&c.* De manera q̃ á precio de su salud, de la hazienda,y de la quietud, avn corporal, negocian los condenados su perdicion.

Si essos à caballo se fueran al infierno, menos mal fuera; pero que sirviendo aqui de mulas del diablo, despues se cõdenẽ;esto es lo q̃ quiebra el coraçon. Allà viò Maximiliano el primero (como refiere Novarino) al demonio à caballo sobre Martin Lutero: *Martini Lutheri humeris insilentem.* Elect. Sacr. lib. 1. sect. 12. Porque no viò à Martin Lutero en los ombros de el demonio á caballo? Es por lo que se và ponderando. Caminaua el Herege al infierno; y si fuera á caballo pareciera, que iva con alguna apariencia de descanso; y para que se conozca, que la pena de los malos comiença desde esta vida; le sirve el triste al demonio de caballo; aviendole servido antes de infame siervo. Porque no se contenta este enemigo, conque los hombres se condenen; sino que sea à precio de sudores, y afanes. Ay mayor desdicha que la de vn pecador, que se emplea con tanto afan en el servicio del demonio, y que le ha de corresponder en pago vn perpetuo infierno? En este punto ha de explayarse el Predicador Apostolico, añadiendo à esta doctrina, y exemplo, aquellos quatro motivos, que ha hecho á muchos mudar de vida, y à otros santos; á cuya memoria promete el Eclesiastico: el no pecar eternamente. La muerte, vltima linea de las cosas. El castigo, ò premio eterno,exclamando vn *para siempre*, conque se mueven los fieles; no solo al odio del pecado, sino al santo temor de Dios; particularizando esta doctrina, que assi es para obrar mas eficaz. Porque como dizen los Filosofos: la doctrina moral tratandose en generalidad, es menos vtil: porque como esta doctrina, no ha de ser especulativa, sino practica para mover á obrar, y las acciones no son acerca de los vniversales,sino de los singulares, assi harà aventajado probecho para componer las costumbres; tratando de las operaciones de las virtudes, y vicios. *P. 1. prg.66. N.3. cap.9.*

FERIA QVARTA POST Dominicam primam Quadragessimæ.

Accesserunt ad Iesum Scribæ, & Pharisæi. Matth. 12.

QVien son estos Escribas,y Fariseos, que se llegan á Christo? Los Doctos de la Republica, los Maestros de la Synagoga. Pues en

en verdad, que serà buena su doctrina; supuesto, que se llegan á Christo? Pues no lo es; responde san Ambrosio, que tambien ay doctrinas, y luzes traidoras, que nos acercan á Christo para perderle el respeto. Cargados ivan de luzes (dize el santo) Judas, y sus compañeros, y en virtud de ellas, se llegaron, y conocieron à Christo; pero, no para respetarle, sino para prenderle: que doctrinas, que se dizen con titulo de Evangelicas, y no nos llevan á Dios, no son doctrinas del Cielo, sino parlerias de la tierra; porque en ellas busca el Predicador el interes de su aplauso, y olvidado de la causa de Dios, encuentra la estimacion de el vulgo. Estos, aunque parece, que acercan los oyentes à Christo, en la verdad mas los retiran de Christo; y assi los reprehende el Apostol: *A veritate quidem auditum auertent. 2. ad Thimot. cap. 4.* Suspenden con el afectado adorno los oyentes; pero no les edifican. *P. 1. pag. 32. N. 6.*

Accesserunt ad Iesum.

DEsdichados hombres, que llegandose à Jesus se pierden: quando el mayor acierto consiste en llegarse à su Magestad, que quiẽ camina por veredas opuestas à la virtud se condene! No es mucho, aunque es desdicha; pero, que en el mesmo camino se encuentre la perdicion, y dõde otros hallan à Christo le pierdan! Y que siendo este Señor el verdadero camino, como él lo dize: *Ego sum via, veritas, & vita.* Se tuerza esta verdad, y se tome vna encrucijada! Y en lugar de ir al Cielo, se vaya por esta senda à pagar en el infierno! Es la mayor desgracia que puede pensarse. Como tal la lloró nuestro gran Padre sán Agustin en la Esposa, quando llamando el Esposo à su puerta, dió por escusa para no abrirle, el no ensuciarse los pies: *Laui pedes meos, quomodo inquinabo illos?* Que es lo que dezis Esposa? Pues yendo por camino, que lleua derechamente à el Esposo, pueden mancharse los pies? Antes de limpios se passaran á puros: porque en jornada, que encamina à la fuente de la gracia; como puede aver culpa? Pues essa es la desdicha, dize el santo: *Timet inquinare pedes veniendo ad Deum.* Ordenanse á vezes tan mal los passos en algunas acciones avn virtuosas, que en vez de purificarse de culpas, se suelen enlazar mas en ellas. Vamos à buscar à Christo en el augustissimo Sacramento, como â Esposo; y le encontramos como â enemigo: *Mors est malis; vita bonis.* Llegamos al Sacramento de la Penitencia, que es camino, y medio, para resucitar â la vida de la gracia, y por vna mala confession, quedamos mas sepultados en la culpa. *P. 1. pag. 200. Exemplo 9. y pag. 300 Exemplo 10.*

Magister volumus à te signum videre.

MUy presumidos entran estos discipulos; ellos saldrã muy poco aprobechados: que no obra la palabra de Dios en coraçones, y entendimientos enamorados de si proprios: y que hazen à su voluntad pauta de su razon. Muy mala traza lleuan estos discipulos, en querer ajustar à su voluntad la del Maestro; y peor la suelen llevar los Maestros en seguir la voluntad de los discipulos. Estos son Maestros

de

de el demonio, y discipulos de el infierno. No se ha de conformar el Maestro, el Confessor, el Predicador con el gusto, y voluntad del oyente, del discipulo, y del penitente, yendo en todo desordenada. Y advertid, fieles, que quien mas os engaña es el Confessor, y Predicador cobarde, que no corrije, cura, ni enseña lo que deve: *Populè meus* (dize Dios por Isaias) *qui te beatum dicunt; ipsi descipiunt*, *cap.* 3. Pueblo mio, los Predicadores, que siguen tu gusto, y te hazen lisonja: los Confessores, que te dàn ensanches à la conciencia; estos te engañan. Los que te dizen al alma lo que deues hazer; essos te quieren bien, y te encaminan al Cielo, torciendo tu querer; pues te juntan con Dios, que assi el predicar con aprobechamiento se logra. *P.* 1. *pag.* 30. *n.* 3.

Generatio praua, & adultera.

NOtese la libertad, conque el diuino Predicador los reprehende. Es muy animosa la virtud, y el vicio muy cobarde. El verdadero Orador Evangelico, y Predicador Apostolico es el que puede mejor levantar la voz, y reprehender con eficacia; porque executa lo que predica, y no siendo assi, serà ostentar grandes vozes, y vendrà à hazer vn arte fingida, y vna aparente acrimonia, y toda vna accion, que cause risa, por desdezir la enseñança con la vida.

San Bernardo se quexa, que en la Iglesia de Dios, ay pocas conchas, y muchas canales, que derraman, antes de aver receuido. Señalando lo que han de receuir, pone siete cosas, y despues las reduze à tres: doctrina, exemplo, y oracion, la mayor es la oracion, que alcança las dos primeras, y dà eficacia à la obra, y à la voz. Es comun sentir de los Santos: que los Predicadores Evangelicos reciuen en la oracion, lo que despues dan al pueblo. Como se viò en los Profetas, que fueron los Principes de este oficio; y en essa proporcion lo reciviran los Predicadores, si acudieren à la fuẽte. Y entonces podràn hablar con libertad, y reprehender sin temor de respetos humanos.

Spiritus vbi vult spirat, & vocẽ eius audit. Ioann. 3. Dixo Christo por san Juan: el Espiritu Santo, dõde quiere, y quando quiere, espira, y quien le tiene habla su voz. San Agustin en los libros de la Ciudad de Dios exponiendo este lugar, dize: *Vox possessi, & possidentis.* Oid la voz propria del Espiritu, y la voz propria de aquel, que la possee. Pregunto, Santo mio, ay alguno, que no hable con su propria voz? Si, muchos, y no pocos: *In quibus, vel metus, vel spes, vel respectus.* Ay muchos, en los quales no habla, sino el miedo, el respeto, v la esperança; y las palabras, que hablan, no son suyas, sino de la esperança, del respeto, v del miedo. Aquel en cuya alma se halla el Espiritu diuino; luego se ven en èl las propriedades de el mesmo Espiritu, que son quatro, como lo dize el Doctor Angelico, y las principales, en hablar, y predicar con libertad, conforme à la razõ, y dictamen; y no lisonjear por hazer merito para pretender. Y persuadãse, que los que apetecen puestos en las Cortes; donde se encojen las verdades, y se buscan luzidos auditorios, apenas sacaran mas fruto, que aplausos, y alabanças,

y las

y las mas vezes lisonjas, que tendrán mas aclamaciones, que verán conversiones; y que al cabo de la vida, quando llegue de los Talentos la quenta, se hallarán muy pocos multiplicados: y que todos sus sudores tuvieron la paga en viento. *P.1.pag.*45.*N.*13. y *pag.*67.*c.*9.

FERIA SEXTA POST DOminicam primam Quadragessimæ.

Ascendit Iesus Hierosolimam, &c. Ioann. 5.

QUè solicito, y cuydadoso es Dios de nuestro bien! Què dificultades no vence para ostentar en beneficio nuestro, las influencias de su misericordia! Veáse el prodigio, que Dios obra, tan merecedor de ternuras, quanto digno de admiraciones. En vn dia de los mas festivos, que celebravan los Hebreos, refiere san Juan, que segun varios Autores dizen, que era la Pasqua de Pentecostes, en memoria, de quando dió su Magestad la ley en el monte Synai; otros, que el dia de la fiesta del Cordero, que obtenia el nombre de Pasqua; y finalmente otros sienten, que era el dia de la Cenopegia, ó fiesta de los Tabernaculos, que se celebraua siete dias, por averles conservado Dios, quarenta años en el desierto. Pero sea lo que se fuere, lo cierto es, que de intento subió Christo á Jerusalem, y visitó la piscina, que estaua junto al Templo. Y lo que le movió à esta visita, fue el dar salud á vn enfermo de treinta y ocho años de cama: que es lo mesmo, que vn pecador embejecido en la culpa. O clemencia suya! Y confusion nuestra! Que sea el hombre el que padece la enfermedad, y Dios el que le diligencia la salud! Pero cuydado, no ay que arrojarnos á la enfermedad de la culpa, en confiança de su misericordia; que sabe tambien negarla, y será justo castigo; que no hallemos el remedio, quando queremos, no queriendole, quando podemos. *P.1.pag.*200.*N.*16.

Vis sanus fieri?

DEspues de vna efermedad tã espaciosa de treinta y ocho años, pone en el Christo los ojos; y movido de misericordia, trató de sanarle, sacandole de la culpa, y le pregunta: *Vis sanus fieri?* Pues que? Dudais, Señor, que querrá sanar? Es verdad; pero es menester, que lo diga, y que lo pida. Cae el hombre en la culpa, tiene aparente disculpa en la fragilidad de su ser; pero no procurar quanto antes salir de ella, pidiendo á Dios misericordia, es ofensa para Dios muy sensible: que largas dilaciones en conversiones, ocasionan daños irreparables. Contentase el pecador con prometerla, y nunca executarla: *Tempus faciendi Domine, dissipauerunt legem tuam.* Dixo Dauid, exemplo de penitentes. *Psalm.*118. A Señor, y como lo que destruye vuestra Ley, es este tiempo, en que se prometen los pecadores, de que harán, y nunca hazen. Fieles, si se tropieza en la culpa, acudid con presteza á remediarla á la fuẽte de la gracia, que es la penitẽcia. Si Dauid miserablemẽte se deslizó en la ofensa; es cierto, q̃ como prudẽte se levantó apressurado, y no dió treguas á la penitẽcia

En esta consideracion entiende san Epifanio aquellas palabras de este Rey penitente: *Qui perfecit pe-*

des

des meos, tanquam ceruorum. Psal. 17 He corrido ligeramente ; porque me diò ſu Mageſtad pies, como de ciervo. Haze aluſion aqueſte animal, que tal vez ſe ſuele mantener de ſabandijas venenoſas; y al punto que ſe ſiente embarazado con eſta comida, corre à las aguas, para apagar la ardiente ſed, que le cauſa ſu ponçoña. Y aun por eſſo dixo el meſmo David : *Sicut ceruus deſiderat fontes aquarum. Pſal.* 41. Y ſi en el eſpacio de tres horas, no vſa de eſte defenſivo el ciervo, infaliblemente muere; pero ſi della bebe, alarga la vida por algunos años: *Accurrit autem* (dize ſan Epifanio) *ad fontes aquarum; quod ſi trium horarum ſpatio, aqua explere nō poteſt, ſtatim moritur. Si autem ſatiatur aqua, ad annos plures vitam protrahit. In phaſiologio, cap.* 5. Solo por tiempo de tres horas, tiene el ciervo el veneno en las entrañas, y ſi paſſa de ai, muere. Y por eſſo el inſtinto de la naturaleza le encamina á buſcar á mayor prieſſa el remedio de ſu daño. Pues eſta propriedad imitó Dauid penitente; y eſſa ha de imitar el pecador. Pues luego, que ſe vea atoſigado con el veneno de la culpa, ha de acudir al baño de la penitencia: y no le ſuceda, lo que dize del pecador el Profeta Sofonias, que dilata ſu converſion : *Vox cantantis in feneſtra, coruus inſuper liminari, cap.* 2. Que á eſte tal el cuervo le canta cōtinuamente à la ventana de ſu caſa. Pues que miſterio tiene eſte canto de el cuervo. El Padre Lorino lo reſponde con vna moralidad del intento: *Vox cantantis in aure cordis: vox corvina eſt vox diaboli, qui clamat cras, cras pœniteris. ſup. Pſal.* El cuervo, que al oido del alma canta es el demonio, y la letra de la cancion es, *Cras, Cras*, que quiere dezir : mañana, mañana. Quiere el pecador acudir á la fuente de las aguas, que es la penitencia : y el demonio le canta: dexalo para mañana. Y el pobre pecador le obedece, porque nunca acaba de reſolverſe. Y aſſi fieles, aprobechemonos de lo preſente, y no apelemos à lo futuro, que podrà ſer, que Dios no quiera, quando queramos, y ſe cierren las puertas de ſu miſericordia. Dichoſo vna, y mil vezes el que no aguarda al vltimo termino á purificar ſu alma (dize con ternura el Padre ſan Gregorio *lib.* 22. *Moral.*) que ſumo dolor ſeria; que vn hombre llagado, y leproſo entraſſe à lavarſe en vn vaño de agua de tanta virtud, que pudieſſe purificar qualquiera inmundicia; y por no llegar à ſazon, ſalieſſe mas leproſo, y llagado! Eſto les ſucede á los que dilatan de vn dia en otro el llegar á eſte vaño miſterioſo de la confeſſion; que por llegar tarde, ſe quedan ſin remedio. *P.* 1. *pag.* 20. *Exemp.* 2. *& pag.* 20. *N.* 13.

Hunc cum vidiſſet Ieſus.

NO ay dificultad, que entre tanta multitud de enfermos como avria en aquel tan grāde Hoſpital, eſtarian muchos ricos, nobles, poderoſos, y ſeñores, todos aguardando, y eſcuchando: ſi el Angel movia las aguas para entrar en ellas. Y en medio de eſto ſe van los ojos de nueſtro Dios tras eſte pobre deſamparado, que no tenia hōbre, como el dixo : *Hominem non habeo.* Y a eſte atiende el diuino Medico, por ſer el mas pobre de los que alli eſtauan: para dotrinar á los Predicadores, y Confeſſores, medicos de

las

las almas, que no han de ir solamente à predicar á los auditorios copiosos, y luzidos; y confessar á la gente rica, y que les pued: valer: á los pobrecitos, y menesterosos, y á los niños, no negandose á este exercicio con este exemplo; que es mas agradable á Dios; y en que Christo nos dió mayor enseñança.

Acabaua este Señor de predicar vn famoso sermon; y refiere san Marcos; que inmediatamente le trajeron vnos niños, para que los bendijesse: *Offerebant illi parvulos, vt tangeret illos* cap. 10. Los discipulos experimentados de lo que suele fatigar vn sermon, quando se predica, y no se representa; juzgando impertinencia la piedad de traer los niños; les embarazauan la entrada: *Discipuli autem* (dize san Marcos) *comminabantur offerentibus*. Mas viendo Christo el empeño de los Padres, y la contradicion de los Apostoles, se indignó su Magestad: *Indigne tulit*. Dize el Evangelista. Pues, Señor, de que es el enojo? Acabais de predicar vn sermon, y no aviendo tomado vn aliuio; que mucho, que los Apostoles embarazassen la entrada? No importa, dize Christo, entren los niños: *Sinite parvulos venire ad me, ne prohibueritis eos*. No les negueis la entrada, aunque sea despues del sermon. Que no quiere este Señor á sus Predicadores delicados; y enseñales juntamẽte, que no ha de ser la predicacion, y enseñança para los auditorios grãdes, para las Iglesias Mayores; para los concursos inumerables, para la gente rica, para los doctos, y entendidos; sino tambien para las plaças, para las calles, para los niños, para los pobres; que ay Predicadores, que se desdeñan de predicar en auditorios cortos, y de confessar á pobrecitos; á los pobres, y niños cõ mas cuydado: *Talium est enim Regnum Dei. P. 1. pag. 59. N. 3. cap. 8. & pag. 10. N. 25.*

Hominem non habeo.

Pues que ay que admirar, què no tenga hombre, quien era pobre? Es la pobreza señuelo de la desdicha. Vn pobre si encuentra cõ alguien, es para que le persiga, no para que le socorra. Y por esto dezia vn entendido: que los pobres hazen coro en el Cielo con los Martires; porque tantos trabajos les negocia à aquellos la pobreza, que à estos la tirania. Finalmente dize este enfermo; que la causa de todo su mal, ó de no salir dèl, es, no tener hombre. Pues no tuvo hombre, que le llevasse en sus braços à ponerle junto á la piscina? Es cierto (dize Hugo Cardenal) Pues descubramos la causa de su quexa; para evitar el escollo de su peligro. Hombre llebaua á la piscina este paralitico; es cierto; y de sus braços fió su salud, y en sus manos puso su remedio; y aunque enfermo con culpa, desseoso de salir de ella. Pero eligió por Medico hombre, que no era hombre. Confessor que lisonjea sus males, y que en lugar de aplicarle cauterios, que le curen, aplica lenitivos, que le empeoren; y Confessor que no le remedia sus males, ni le arroja à las aguas de la penitencia, sino antes le entretiene en su indisposicion; porque le tiran sus particulares conveniencias: esto no es tener hombre. De esto se quexa el paralitico, dize Hugo: *Hominem non habeo verbum est illorum, qui conquæruntur de Confessoribus, &*

Prædicatoribus. Que es grãde error elegir Confessor, que no es à proposito, porque no aplica los remedios, sino palpa las heridas del alma: que por tener al Señor, no perder al poderoso, y no disgustar al rico; no les tiran la rienda, siguen su rumbo; y dàn con ellos en el precipicio. Esto es, no tener hombre. Y assi, que mucho; que muchos no se salven por falta de vn buen Confessor, y de vn perfecto, y verdadero Predicador Evangelico. Pues fieles: si quereis tener salud espiritual; buscad al Predicador, y Confessor mas santo, mas docto: el que aplique el cauterio, y dè las bebidas amargas, que hagan salir el humor por los ojos con el llanto de la penitencia. No al que regale el mal, que esse es el mal mayor, y el que os harà quedar siempre en la cama de vuestra dolencia. *P.* 1. *pag.* 66. *n.* 27

DOMINICA SECUNDA Quadragesimæ.

Post dies sex assumpsit Iesus Petrum, & Iacobum, & Ioannem, &c. Matth. 17.

GRan misterio tiene este numero de seis; y entendiendole hallaremos reglas, para disponernos à la consecucion de sus glorias: *Merito post dies sex gloriam alijs ostendit; quia post sex ætates futura erat resurrectio.* Essos seis dias significan las edades todas (dixo Cayetano sobre este lugar) Y en descubrirse la gloria al fin de ellas, es dezirnos, que en todas las edades se ha de huir el vicio, y exercitar la virtud, que aqui no ha de aver termino; y en este sin termino se afiança la gloria. O que linda enseñança, y que mal entẽdida, y peor practicada! En la perseverancia de la buena vida, se assegura la gloria.

En aquel templo, que viò Ezequiel, todas quantas cosas avia en èl, tenian su quenta, peso, y medida. Pero tratando de los escalones, por donde al Propiciatorio se subia; solo dize la Escritura, que sus gradas estauan hazia el Oriente: *Gradus autem eius versus ad Orientem,* cap. 49. Repara aora san Geronimo, en que no tenian numero las gradas? Pues porquè no las numera el Profeta? Responde el santo: *Graduum numerus incertus relinquitur: vt semper ad altiora sine termino ascendamus; & cogitemus illud Psalmistæ: ibunt de virtute in virtutem.* Psalm. 83. Con mucho misterio no puso el Espiritu Santo numero determinado à los escalones, para enseñarnos: que por mucho, que subamos, siempre nos queda mucho, que subir: porque en el camino, que nos lleua à Dios, nunca se ha de hazer alto; sino caminar sin cessar, hasta llegar al Propiciatorio. Que empezar à ser buenos en las primeras edades, y desfallecer en la ancianidad, es perder el gozar de la vista de Dios, y assegurarse el infierno. *P.* 1. *pag.* 30. *Exemp.* 5 *N.* 2. que queda arriba llamado.

Et duxit illos in montem excelsum.

SUbiòlos Christo à vn monte de mayor altura; porque aunque estos tres discipulos eran en virtud aventajados; no obstante quiere que suban mas, intentando hazerlos mõtes de perfeccion, y no se quedassen valles. Esta ha de ser la pauta, que han de seguir los que goviernan almas.

mas,ya en el Pulpito, ya en la confession, no contentandose con el grado de virtud, en que los hallan, sino alentandoles á mas. Al caido en la culpa levantarle;y al levantado fervorizarle, para que continue en la amistad de Dios.

Resplenduit facies eius,sicut Sol.

EN ocasion,que el Padre eterno ha de graduar de Maestro, y Predicador á Christo, y mandar à los discipulos,que le oygan: *Ipsum audite.* Entonces le baña de resplandores el rostro; para dotrinarnos, q̃ solo aquellos,en quienes rayan resplandores, y luzes del Cielo son á proposito para Maestros,y Predicadores; y assi dixo Hugo Cardenal: *FaciesChristi sunt Sacerdotes,& Prædicatores.* El rostro de Christo son los Predicadores;y esse rostro de Jesu Christo se transfiguró enSol: *Resplenduit facies eius,sicuti sol.* Oygamos aora á S. Juan: *Facies eius lucet in virtute sua.* Apocal. 10. Luzió el rostro deChristo,como elSol à medio dia. El Sol á medio dia resplandeze, y abrasa: *Sic debet lucere per scientiam,& ardere per amorem.* Soles deuen ser los Predicadores por la ciencia, para alũbrar con su dotrina;y Soles deuẽ ser por el amor,y abrasados de amor de todo vnDios.

Salió el Bautista al desierto à predicar. Y como salió? *Lucerna ardens & lucens*; dize san Bernardo. Como antorcha ardiente,y lucida: y añade el melifluo Padre, que ay vnos Predicadores, que luzen para arder; y otros,q̃ arden porluzir: *Alij lucent, vt ardeant,alij ardẽt,vt luceãt.* Los Predicadores,q̃ ardẽ por luzir;estos son los vanos,é imbidiosos;y es porque encendidos en la llama de la imbidia, se resuelven abrasados en los vapores de su vanidad. Y ya porque ansiosos de mayores luzimiẽtos,tanto quieren arder, que se suelen consumir. Los Predicadores, q̃ luzen para arder: estos son los Apostolicos; porque si con la mucha luz de su sabiduria, y superior exemplo de su perfecta vida luzen predicando, es para inflamar à los oyentes, ardiendo. Assi luzia, y ardia vn san Francisco; vn santo Domingo, y vn san Pedro Nolasco. *P.1.pag.*95. *N.*1. *& cap.*13. *per totum.*

Y otros infinitos varones, y santos,con el exemplo de su vida, que fruto no han hecho? San Antonio sin letras,solo con lo raro de su vida,dió tan poderosas vozes,que traxo muchas almas à la alta perfeccion de vida. Diólas(inmensos mares, y tierras de por medio)á el grãde entendimiento de Augustino, y le hizo exclamar: Levantanse los indoctos,y arrebatannos el Cielo; y con ser dicho tã antiguo,no ha perdido oy su virtud. Vn Simeon desde el pulpito de su coluna,sin despegar los labios,ni aver professado letras, convirtiò à la Fé de Christo Naciones enteras. No excluye esto el vsar el arte,el estudio,y el exercicio de la predicacion; que antes darà à Dios muy estrecha cuenta el que lo omitiere,aviendole Dios exornado cõ esta prenda, sino para que se entienda, que el mas diestro predicador,realza mucho su dotrina, con el explendor de su inculpable vida: como por lo contrario la vilipẽdia, quando no la acredita con la eficacia de sus obras; pues contradize cõ lo que enseña,lo que obra. *P.*1. *pag.* 26. *N.* 15.

Hic est filius meus dilectus: ipsum audite.

Quando se bautizò Christo en el

Jordan,assistiò el eterno Padre, como oy en la Transfiguracion, condecorãdo estos tan solemnes actos. En el Bautismo,solo dixo: *Hic est filius meus dilectus*. Y en el Tabor lo mismo,añidiendo: *Ipsum audite*. La duda q̃ aqui puede aver la resuelve vn docto Comẽtador de los Reyes. En el Jordan (dize) tenia Christo apariencias de pecador ; y aunque sea vn hijo de Dios , no le quiere el eterno Padre para Maestro, ni Predicador con visos de culpado. En el Tabor todo lo tenia bueno,el ser,y la apariencia : *Quia Christus Dominus in Baptismo præferebat imaginẽ peccatoris,in Trãsfiguratione summã Prædicatoris sanctitatem representabat*. Mendoza cap. 3. *n.* 1. *sect*. 2. Y por esta razon estaua capaz de ser oido; y por tanto lo declara el Cielo por Maestro , y Predicador de el mundo: para que aprendan los Predicadores ; quanto importa, que su vida sea clarificada,para que su dotrina sea bien oida , que en no correspondiendo la dotrina con la vida , no serà dotrina fructuosa. *P.* 1. *pag*. 15. *n*. 11. Exemplo siguiente.

Y quando serà la dotrina fructuosa ? Seràlo tambien , quando el Predicador sea discipulo,y Maestro de su mesma dotrina. Discipulo por que siempre ha de consultar,y aprẽder de Dios. Maestro,porque ha de enseñar à los demàs con espiritu, lo que de Dios aprẽdiò. Y à el q̃ le faltare alguna destas cosas,no serà buẽ Predicador. Admirados dudauã los Judios , viendo predicar à Christo; como sin aver aprendido letras,era tan famoso en sus sermones? Y para quitarles esta duda,les respondiò el Señor: *Mea doctrina non est mea; sed eius,qui misit me*. Ioann. cap. 17. Mi dotrina,no es mia , sino de quiẽ me embiò. Luego se ofrece la duda: como llama suya,y no suya esta dotrina? Mirò Eutimio la dificultad,y respondiò à ella con agudeza: que vna mesma cosa debajo de diversas razones respeto de vna mesma persona, puede ser suya, y no suya. Pues aora dize Christo: que su dotrina es suya,y no suya;no es suya, como de discipulo,que la recibe del Padre, y la executa. Y es suya,porque juntamẽte con èl en la essencia,y distinto en la persona,la predica; y assi viene à ser discipulo,y Maestro de su dotrina;discipulo,porq̃ la recibe;y Maestro,porque con zelo de Dios la enseña , y predica. No basta estudiar mucho en la sagrada Escritura,dize san Juan Crisostomo , es necessario pedir à Dios,que sea suya,y no nuestra la dotrina;que sea de su gracia,y no solo de nuestro estudio. Pero tãpoco es bien dexarlo todo à Dios,si no estudiar,y orar, aprender,y enseñar,recebirla,executarla, y enseñarla,no atribuyendo à si lo que sabe,y lo que enseña,sino à Dios. *P.* 1. *pag*. 70. *n*. 11. & 13.

FERIA QVARTA POST DOminicam secundam Quadragessimæ.

Assumpsit Iesus duodecim discipulos secreto , & ait illis : ecce ascendimus Hierosolimam. Matth. c. 20.

NO todos los ascẽsos son para ostentacion de glorias;tambien se encaminan para solicitar penas. Y para esto caminaua Christo tan gustoso, que no solo apresurava el passo,sino que como advirtiò san Lucas: *Præcedebat discipulos, & mirabantur,& stupebant*. Les lleuaua la delantera à los discipulos,dexandolos admirados de su velocidad. Para enseñarnos , que no hemos de caminar muy de espacio en el camino del Cielo; sino que cada vno en su

ſu obligacion, y miniſterio dé buenos paſſos.

Repareſe en aquellas palabras, que les dixo Chriſto á ſus diſcipulos: *Ego elegi vos, vt eatis, & fructũ afferatis.* Ioan. 11. Yo os eſcogi para que vais, y traigais fruto. No ſolo dize, que los eſcogió para Predicadores, y Maeſtros del Evangelio ſolamente, y que fueſſen á hazer fruto à las almas; ſino que avia de ſer ſu oficio de caminantes, endereçando el camino á los fieles para la bienavẽturança; haziendo ſiempre obras de vida eterna. Aſſi lo explicó San Fulgencio: *Sicut, qui ad patriam tendit, ſemper habet, vbi ambulet: ſic etiam præſens vita nobis eſt via ad æternam.* Aſſi como el que camina á ſu patria, ſiempre tiene, que andar haſta llegar à ella; aſſi tambiẽ no deuemos parar en eſta vida, haſta llegar à nueſtra patria, que es la eterna bienaventurançá. Quien ha de abrir eſte camino del Cielo, y ha de ſolicitar, que ſea con paſſos adelãtados, han de ſer los Miniſtros del Evãgelio: *Vt fructum afferatis.* Y q̃ ni ellos tampoco paren en eſte miniſterio; ſino que predicando caminen, y caminando prediquen: *Euntes prædicate Evangelium.*

Y aſſi cauſa admiraciõ las diverſas coſas, que pide el diuino Maeſtro quando embia à ſus diſcipulos à cõvertir almas, y encaminarlas para el Cielo. Pideles; que oren: *Rogate*; que caminen: *Ite.* Que ſufran perſecuciones: *In medio luporum.* Que callẽ: *Neminem ſalutaueritis.* Que hablẽ: *Primum dicite.* Que coman: *Manducate* Que ayunen: *Nolite portare ſacculũ.* Que ſaluden: *Pax huic domui.* Y para que les pide que hagan tãtas coſas? Para dotrinarles: que en ſu exercicio de encaminar almas à Dios, ni ellos, ni los fieles han de parar en el camino: ellos enſeñando, y obrãdo, y los fieles aprendiendo, y executãdo: para que vnos, y otros ſuban à la celeſtial Jeruſalen. *P.* 1. *pag.* 39. *n.* 2

FERIA SEXTA POST DOMInicam ſecundam Quadrageſſimæ.

Homo erat Pater familias, qui plantauit vineam. Matth. c. 22.

Con ſobrenombres de Padre, y hombre, dize S. Juan Criſoſtomo; ſe nos introduze el que es Señor, y Rey: para predicarnos con la piedad de eſtos titulos la obligaciõ de eſtos pueſtos; de que como Rey, y Señor cuida como Padre de ſus hijos. Y aſſi ſe introduze plantando vna viña; poniendo cerca, levantãdo torre, diſponiendo el lagar, y entregando tan rica heredad á vnos Labradores, que la cultiven. Liberalidades todas, y adonde mas campeã, es, en que eſte piadoſo Rey no plãtò huerta, ſino viña, para enſeñar à los Reyes; que no hagan de las viñas de ſus vaſſallos huertas, que encierra en ſi mucho miſterio. O bien aya la diuina piedad; pues olvidandoſe de ſi al parecer, ſe empeña en los afanes que trae conſigo la labor de vna viña, ſin mas interes, que los nueſtros: para que ſalgamos enſeñados, que la caridad Chriſtiana cõſiſte en arrieſgar vno ſus cõveniencias por el biẽ del otro. Y nunca aſſeguramos mas nueſtro partido, que dedicandonos al beneficio del proximo, y gloria, y honra de Dios. *P.* 1. *pag.* 37. *Exemp.* 3

Fue Eliſeo à inſtancia de aquella virtuoſa matrona, à reſucitarle á ſu hijo, y dize el Texto: que à puertas cerradas, deſpues de largas oraciones, y miſterioſas ceremonias, que hizo, le reſucitò: *Ingreſusque clauſit oſtium ſuper ſe, & ſuper puerum; & orauit ad Dominum.* 4. Reg. cap.

cap. 4. Preguntan los Expositores: porque Eliseo no resucitó al muchacho allà en el desierto; sino que vino para este efecto à la Ciudad? San Pedro Damiano moraliza muy á nnestro proposito este sucesso: *Liceat Monacho ad sæculum ex voluntate recurrere, quoties mortuum hominem invenerit* Cap. 22. No acaso, sino con grande acuerdo Eliseo dexó su retiro, y vino á poblado, para hazer vna tan santa, y piadosa obra. Enseñando à los que professan vida solitaria, entregados á la contemplacion, que quando en el mundo huviere algun muerto por la culpa, ay obligacion de dexar el retiro, y la quietud, para irle á resucitar á la gracia por la predicacion, y confession: que si los Predicadores, como queda dicho; son Reyes, han de ser tambien Padres, para que como tales acudan á cultivar la viña; y por esso se introduce vn Dios en el Evangelio en trage de viñadero, para que le imitimos en el trabajo del cultivo, ya que queremos parecerle en lo grande. O la cuenta, que ha de pedir Dios á los Predicadores, y Confessores, que pudiendo assistir á los fieles, y conseguir mucho fruto con su cultivo, se dan al ocio, juzgando, que viven mejor en su retiro; y no consideran, que la omission es vn pecado, que se haze, no haziendo quien puede hazer, y es cierto, que aun los escrupulosos viuen muy à riesgo en esta culpa. *P. 1. pag. 11. cap. 22.*

Estaua el Profeta Elias metido en vna cueva en el desierto. Aparecesele Dios, y dize: *Quid hic agis Elia?* 3. Reg. cap. 19. Que hazes aqui Elias? Que hago? No estoy Señor, metido en vna cueba, disciplinandome, ayunando, orando, y contemplando en vuestras grandezas? Assi era; pues si Elias estava haziendo penitencia en el retiro, porque le reprehende Dios? La duda se viene à los ojos, y la respuesta à los labios, dize vn docto Lusitano; porqne aunque erã obras buenas las que hazia Elias, eran mejores las que dexaua de hazer. Lo que hazia era devocion, lo que dexava de hazer era obligacion. Avia hecho Dios á Elias Profeta del pueblo de Israel, su Predicador, y Maestro; y estarse en el desierto, quando avia de estar en la corte; en medio de la plaça enmendando la tierra, reprehendiendo los vicios, era mucha culpa. Y la razon, porque lo hazia Elias. parecia, que salvava su alma: y en lo que dexava, de hazer, perdia la suya, y la de los otros, la de los otros; porque faltava á su doctrina, y la suya, porque faltava à su obligacion. A quien Dios à puesto en este empeño, advierta, que es primero la obligacion de cultivar la viña de su Iglesia, que la devocion de mirar por su alma P. 1. Pag. 12. N. 3.

Et sepem circum dedit ei

YA se sabe, que la cerca ordinaria de vna viña, es vn vallado de espinas; que impidiendo el passo á las bestias, resguarda el fruto de la heredad. Esta cerca quiere Dios, q̃ se ponga en vuestra alma para que sea viña suya: de abrojos, y espinas de mortificacion, y penitencia, que os lastimen el cuerpo; para que esse dolor embaraçe la entrada à los deleytes profanos, y assi cuydado, que no falte este muro; y si por desgracia, se hiziere algun portillo, acudir luego al remedio de la penitencia, pues os importa la vida el reparale; porq̃ la viña, q̃ es vuestra alma, no quede à riesgo de perderse P. 1. Pag. 247. N. 5.

Cum

Cum autem tempus fructuum appropinquasset.

REparese,q̃ no nos pide Dios cosas fuera de tiempo. El fruto de la viña aguardò à pedirle al tiẽpo determinado,para no apressurar el curso ordinario de las cosas: y que aprenda el Confessor, y el Predicador à conformarse con su auditorio,y con los penitentes; pidiẽdoles el fruto de las buenas obras, segun el tiempo, y la ocasion, y capacidad de quien las haze. Que por falta de esto á vezes se quedan esteriles. Han de obrar al modo, que las madres amorosas disponen en su boca la comida, que han de dar à los niños,que no pueden por si tomarla. Assi el Venerable varon Predicador Apostolico, como madre espiritual de las almas ha de disponer el manjar de la vida celestial à los mas rudos,y cortos de sus oyentes, para que todos salgan aprovechados. Como allà Eliseo para resucitar aquel difunto (que queda dicho) no lo quiso resucitar con el toque de su vara, sino midiendose siete vezes con èl; conque dexò leccion á los varones Apostolicos para hazer buena labor en esta viña. *P.1.pag.20. 59.per totam.*

Missit seruos suos:alium ceciderunt, & alium occiderunt.

POr estos primeros siervos, son entendidos (segun los mas expositores) Moyses, y Aron: *Primi serui,qui missi sunt,ipse legifer Moyses intelligitur,& Aaron primus Sacerdos Dei.* Por los demàs criados son entendidos los Predicadores, que con sus vozes exortan à los fieles à la enmienda de su vida. Viẽdo el Padre de familias, quan mal recibidos eran,embiò à su hijo: *Nouissime misit filium suum.* Y por vltimo viendole en la heredad; dispusieron matarle: *Hic est hæres venite occidamus eum.* Y dicho lo executaron; y aun muerto le echaron de la possession. Que harà con estos Labradores ingratos el Señor de esta viña? Les pregunta á los Hebreos Christo. Y ellos espon dẽ; desposseerlos de la viña r, y darla àlos que sepan labrarla cõ amor, y pagar con puntualidad. Y entonces les dize Christo: que les quitarà el Reyno de Dios, y se dará á la Gentilidad: *Aufferetur à vobis regnum Dei,& dabitur genti.*

Mucho desmaya el rigor de esta sentencia; pero mucho amor hallo yo en la mesma Parabola; pues es viña sobre la que se pleitea, y en la que sucede el azar de perderse; y reconozco viña à Maria Santissima para templar los enojos de Dios, y amparar á los hombres: *Vinea fuit Pacifico in ea,quæ habet populos*, Cãt. cap. 8. Y advirtiò Hugo Cardenal, reparãdo en este lugar: que los que la cultivan,y labran, no pecarán de ingratos, ni de avarientos: *Et qui operantur in me,non peccabunt.* Assi,pues,opongasse à esta viña,la viña de Maria para remedio de sus almas. Y si alli se ven ingratitudes; aqui se aprenden buenas correspõdencias:si alli se reconocen rigores; aqui piedades; porque los que cultivan esta viña; aprenden todas las virtudes en la hermosura apazible de Maria: *Beata Virgo, quasi vinea est*(dize Hugo)*in qua tot vites sunt, quot virtutes.* En esta viña se despica Dios de los agravios, que en la de oy cometen contra su piedad los hombres. Y assi quiere que imitando

do las virtudes de Maria ; cultiven el agradecimiento, que se deve à su Dios , para que participen su Reyno,assegurando la salvacion de sus almas.*P.2.pag.*10.89.*cap.*13.

DOMINICA TERTIA Quadragessimæ.

Erat Iesus eiiciens Dæmonium. Lucæ 11.

ES forçoso tropezar en el reparo comun , que ofrece esta detencion de Christo para expeler este demonio,y es solo, porq̃ se encamina á bien nuestro , y salgamos enseñados con el conocimiento del estado , á que nos reducen nuestras culpas,viuiendo de assiẽto en ellas: que parece es menester, que arrime Dios todas sus fuerças , para arrancarnos de las culpas. Fieles , no se dilate el convertirse à Dios , dando treguas à la penitencia , y dilatando de vn dia en otro la confession; que esta tardança será cierto aguero de vuestra condenacion;pues teniendo brios para arrojarse á la culpa, quiera perseverar en ella , no teniendo brios,ni boca para confessarla.

Quomodo huc intrasti non habens vestem nuptialem? Matth. cap. 22. Como te atreviste á entrar en lugar de tanto respeto, tan desaliñado? le dixo â aquel convidado elRey,que hizo aquel banquete à las bodas de su hijo , como refiere san Mateo en su Parabola. Què respuesta diò este hombre ? El texto mesmo lo dize: ninguna,callar,yenmudecer:*At ille obmutuit.* Luego mandó el Rey, que atado de pies, y manos le arrojassen á las tinieblas exteriores. Grave fue esta culpa; pues se la dà tanta pena ; dize san Geronimo , y muy grave , porque en este vestido nupcial,de que carecia , es entendida la gracia,perdida por sus culpas. Y el Rey le haze cargo de esta perdida. Y à este cargo, que respondiò ? Enmudecer,y viendose con tantas, no quiso confessar ninguna: *At ille obmutuit.* Assi, que enmudece , y no quiere confessar el pecado, que era indecente á la presencia de vn Rey Dios?Pues atenle,y arrojenle en essas tinieblas;que es tanto, Christianos, lo que ofende à Dios , que teniendo el hombre aliento para cometer culpas , enmudezca para cõfessarlas,perseverando en ellas; que esse callarlas , es lazo , que le ata, para lleuarle á la carcel eterna del infierno.*P.*1 *pag.* 20. 79.*n.* 1.*Exemplo* 1.

Cum eiecisset Dæmonium locutus est mutus.

ES la lengua el pulso del alma,y como el Medico por el pulso conoce la calentura ; assi por la lengua de cada vno,se conoce tambien lo interior de su coraçon. Como este miserable mudo tenia su coraçon posseido del demonio , no pudo su lengua moverse; assi que la tuvo libre : *Locutus est mutus.* Restituyendose à la hermosura perdida,confessando sus delitos. Y assi pecadores confessad vuestras culpas , para que campeen las diuinas misericordias;pues se granjea la hermosura de la gracia , que està librada en la confession reconocida de la culpa. Por esso juntó Dauid estas dos cosas:*Confessio , & pulchritudo in conspectu eius.* Psal.95. Antes confession,luego hermosura, para que se reconozca,que la hermosura conque nos restituimos á la gra-

gracia, nace de la confession, en que limpiamos nuestras culpas. Y assi hablar en la confession, es lo que nos importa para lograr esta hermosura. Y todo esto se logra cõ vna tã facil diligencia, como es hazer vna confesion humilde, y echar de la conciencia el humo de tantas culpas, que haga llorar tantos yerros cometidos contra vn Dios tan amoroso. *P.* 1. *pag.* 244. Exemplo en el *N.*8.

Et locutus est mutus.

SI es la lengua el pulso del alma, á la alma de ordinario le viene su achaque por la lengua; y siendo la lengua la que podia remediar este mal, por reducirse à enmudecer; acrecienta mas la llaga para su perdicion. Pintò Juan Ferro en sus Empressas. *Part.*2. *sym.*3. vn perro, que sacando la lengua, con el beneficio de lamerse vna llaga, se sanaba, con esta letra: *Mihi ipse medebor.* O pecador, quieres curar la llaga, que hizo en tu alma la ofensa? Pues mira, que en tu lengua está la medicina, que por esso dixo Christo, que era el hombre el medico de si mismo: *Medice cura te ipsum.* En ocultar en la confession nuestros males está toda nuestra desdicha. Y de donde nace este achaque de la lengua de enmudecer sin causa? De la verguença. Y como se remediarà este mal? Conociendo, en que consiste (dize san Augustin) que es vna apostema, que se engendra en el alma; y por esso dificultosa de curar. Y que remedio se aplica à esta enfermedad? Sangrias. Luego será menester, que se sangre el alma, para sanar la apostema de la verguença? Claro está. Y como se ha de sangrar? Con la confesion; en ella se hallaràn todas las señales, que son necessárias para vna sangria. Quien será el Sangrador? La contricion; esta es la que ha de picar en el alma con el estimulo; y lanzeta del arrepentimiento. Pues venga aora la cinta. En los labios, dize el Esposo à la Esposa, que la tiene: *Labia tua, sicut vitta coccinea.* Donde se ha de atar esta cinta? En la vena. Y qual es la vena? El Espiritu Santo lo dize en los Proverbios: *Vena vitæ os iusti. cap.*10. En vna sangria, bien sabido es, que estando muy apretada la cinta, no sale la sangre. Pues aora: ya que està conocido el achaque de el alma, que es la apostema de la verguença; llegue la contricion, pique con la lanzeta de la confesiõ, afloje la cinta de los labios; y por la cõfesion vaya saliendo el veneno de la postema de la verguença, por la vena de la boca; y assi quedarà el alma con entera salud; y libre de lo peligroso de la enfermedad. Este es el remedio, Christianos, no ay otro: rasga bien la vena de la boca, dexa salir la sangre; no atajes la sangria; salgan todos los pecados embueltos en lagrimas; y assi sanaràs: que si alguno se queda, dará contigo en la sepultura de el infierno. *P.*1. *pag.*286 *Num.*1.

El temor tambien es principio de callar los pecados; y con èl logra el demonio el tiro, viendolos dessesperarse sin remedio. De estos me parece que hablaua el Espiritu Santo en los Proverbios, quando dixo: *Qui timet hominem cito corruet. cap.* 29. Con brevedad cairà, el que temiere al hombre. Y que hombre será este en quien el daño, no tiene resguardo alguno? Vn docto Moderno dixo, que era el Confessor. Si el pe-

pecador se llega al Confessonario; dize sus culpas à Dios, y empieça á temer à su Ministro, mirandole solo como à hombre, va perdido: *Cito corruet.* Cairà, y se despeñarà: porque el demonio le cierra la boca, para que no diga su culpa. En ninguna parte, se puede temer menos al hombre, que en el Confessonario; porque alli no está como hombre, sino como Dios; en cuyo nombre oye las culpas, corrije los defectos, absuelve los pecados: y los perdona. Y se conoce, que entonces està Dios mas para amado, que ser para temido: pues se muestra tan misericordioso, que le dà lugar al pecador para que se confiesse, desseando perdonarle, y que se salve. Algunos llegan tan necios à los pies del Confessor, que se amedrentan de vna palabra, que les diga. O, pues si les hazen alguna pregunta! Aqui es el temer; aqui es el callar; aqui el condenarse. Es verdad, que à vezes suele estar la culpa en el Confessor; porque su imprudente desabrimiento suele ocasionar, el que calle sus pecados el penitente; y de aqui se sigue su vltima ruina; de que ay muchos exẽplos; y algunos se hã referido en las missiones. Y otros, por aver temido sin causa al Confessor (como vamos pōderãdo) se hã condenado enmudeciendo. Pues pecador, porqué sin causa enmudeces? O infeliz de ti? Que te dà tu Confessor ocasion de que te salves, y tu con tu necio temor, enmudeciendo te condenas? *P.* 1. *pag.* 240. *N.* 1. Exemp. 10.

Et admiratæ sunt turbæ: quidam autem ex eis: dixerunt: in Beelsebub principe, &c.

Encontrados efectos obró este milagro; porque en vnos despertò admiracion; y en otros calumnia, siendo la mesma la obra. Y quien se admiraron fue la gente pobre, y vulgar; no la poderosa: que esta siempre està reñida con la virtud. Pero en medio desta division, no faltó en la turba, quien bolviesse por el credito de Jesu Christo, despertando el animo de vna devota muger, que desatada en vozes; confundió con sus alabanças aquellas pesadas calumnias. Diziendole à Christo: bienavẽturadas las entrañas, que te traxeron; y los pechos, que con dulce, y celestial nectar te alimentaron. Elogios de Maria Santissima fueron estas palabras: que son interesses de Christo las alabanças, que se dan à su Santissima Madre; y que à vista de la poca veneracion de los vnos; se aviue la devocion de los otros; y que al lado de las lenguas blasfemias, sobresalga la fé de las Catolicas. Reparò el Cardenal Toledo sobre este lugar: en que se le fuesse la boca à esta muger à engrandecer à Maria Santissima por Madre de tal Hijo, sin que su Padre le deviera recuerdo: *Non commendauit mulier virum; sed Matrem.* Pero que entendida procedió Marcela! Que como Christo Señor Nuestro no tenia Padre en la tierra, de tal suerte trocó las alabanças de Christo, y de Maria, que reconociendola verdadera Madre; tambien la respetò Virgen: que esto significan las palabras: *Beatus venter.* Y aunque parece, que Marcela hablaua solo con Christo, y con Maria; no ay duda que se enderezó su platica á dos generos de gente, de que constaua el auditorio: á los aficionados, y devotos de Christo, que le conocian por verdadero Hijo de Dios, y de su Madre; y à los ene-

enemigos, que le persiguian, y blasfemauan, reduciendo su poder al Principe de los demonios: *In Beelzebub Principe dæmoniorum.* Con vnos, y con otros habló esta varonil muger, movida por el Espiritu Santo, siendo sus palabras à los Fieles de consuelo, para reforçarlos á la fé, y devocion de Christo, y de su Madre; y à los infieles de valdon, y de castigo; para que sirva de mayor credito de Maria Santissima. *P. 2. N. 5. & P. 1. pag.* 313.

FERIA QUARTA POST Dominicam tertiam Quadragessimæ.

Quare discipuli tui transgrediuntur traditiones seniorum? Matth. cap. 15.

EL Consejo de Estado de Jerusalem, que se componia de Escrivas, y Fariseos: resolviò, que se fuesse á Christo Señor Nuestro, que estaua en Galilea; con vna quexa contra sus discipulos: que como sufria, que publicamente quebrantassen los estatutos, que sus mayores les dexaron. Saliò el Redentor de el mundo à la defensa del cargo, que á los Apostoles se hazia. No tenia cuerpo la acusacion, aunque mas procurauan exagerarla. No contenia en si mas cosa, que vna murmuracion, procedida de vnas lenguas maldicientes; y no ay cosa, que mas lastime, y hiera, como vna mala lengua.

Vno de los Evangelistas dize: que cruzificaron à Christo á la hora de tercia. Otro, que no, sino à la hora de sexta. Y el secreto de esto es: que à la hora de tercia dixerõ los Judios à Pilatos: cruzificale; y à la hora de sexta de hecho le cruzificaron. De manera, que á la hora de tercia le cruzificaron con las lenguas; y á la de sexta con los clavos. Muy grave pecado deue de ser el pecado de la lengua; pues se echa tanta culpa á los que con la lengua le cruzificaron, como à los que en la Cruz le enclavaron. Y assi dize san Agustin sobre el Psalmo: *Exaudi Deus orationem meam: Rei enim magis fuerunt Crucifixores linguarum; quam Crucifixores clavorum.* Que fueron mas culpados los que pusieron en Christo las lenguas; que los que pusieron en èl las manos. Y es bien manifiesto; pues rogò el Señor por los Sayones, porque ignoravan lo que hazian; y no rogó por los Hebreos, que sabian bien lo que pediã. Deste exemplo pueden tomar exemplo los Reyes en sus Reynos: los Governadores en sus Republicas, los Padres en sus familias; los Prelados en sus Monasterios; de quan justo es, de que sean justicieros; y quan abominable, que sean deslenguados. Porque muchas vezes se quexan mas los subditos de las injurias, que les dizen, que de las disciplinas, que les dàn. Es la lengua vn miembro desenfrenado; hiere sin compassion; arrojasse á los juramentos, se passa à las blasfemias sin termino. *Part.* 1. *pag.* 312.

Non enim lauant manus, cum panem manducant.

PAra descredito de los discipulos, no pudieron buscar los Fariseos culpa mas indigna del oficio, que exercitavan. Mirad, eran Maestros del mundo, Predicadores de la ley de gracia, constituidos por Christo en este exercicio; y calumniar-

niarles de que no comian el pan cō manos limpias; fue delito postizo, pero pesado: porque Predicadores, que no son de manos limpias, que quieren que les valga de comer el oficio; y que no predicaran, sino interesaran; no merecen ser discipulos de Christo, ni Predicadores de su santo Evangelio.

Mucha dificultad halla san Pablo, el que aya quien vaya à predicar sin ser embiado: *Quomodo prædicabunt, nisi mittantur?* AdRom. 10. Y responde vn moderno: que ay en este siglo muchos, que predican, sin que Dios los embie; porque se van ellos; muchos van â predicar, porque los llevan; ò porque les lleva el interes de los Sermones, como á Simon Mago, sin que les embie Dios. Y estos, cómo predicarā? *Quomodo prædicabunt?* Predicarán al interes, no à Christo Cruzificado. Y en el modo, conque predican, se conocerá: si son de los Predicadores embiados, y de los introducidos para lograr su interes. A esto aludia la Magestad de Dios, quando buscando vn Predicador, le dixo á Isaias: *Quem mittam, & quis ibit nobis?* 6. v. 8. A quien embiaré, y quien irá? Qué fue dezir: entre los Predicadores, vnos van à predicar, sin que yo los embie, porque el interes los lleva; otros no van, aunque yo los embio. Lo que yo busco es vn buen Predicador, que haga mucho fruto en las almas; y para hazerle, no sirven los Predicadores, ò porque no van, aunque Dios los embie; ó van à predicar, sin que los embie Dios: porque solo van á buscar lo que han de interesar del oficio; que â no averle pocos fueran; porque son pocos los que caminan en este ministerio desnudos de todo interes humano. Los que no caminan assi, no son Predicadores de manos limpias: no se ha de buscar mas logro que el bien de las almas. *P.* 1. *pag.* 30. *N.* 4.

Quare, & vos transgredimini, &c.

A Los discipulos se endereçò esta calumnia, y Christo sale à la defensa, haziendoles esta pregunta tan severa: *Quare, & vos?* Y vosotros que quebrantais la Ley divina, como os atreveis à reprehender la vida agena? Que quien está embaraçado en culpas propias, no tiene derecho a reprehender las agenas. No haze fruto el que predica, si primero en si no lo practica. Es de el intento la explicacion, que diò el Cardenal Vitriaco â aquellas palabras del Profeta Jeremias: *Ascende Libanum, & clama; & in Basan da vocem tuam.* cap. 22. Subete al Libano, grita, y dâ vozes a Basán. Aqui habla Dios por el Profeta con los Ministros del Evangelio, y con todos aquellos, que tienen obligacion de encaminar almas al Cielo; y mādales, que primero se suban al monte Libano, y que den gritos â Basan. Que bien dispuesto, dize el Docto Cardenal: *Prius enim, quam clamemus prædicando, ascendere debemus Libanum: candorem scilicet bonæ famæ, & virtutum: in Basan da vocem tuam arguendo peccatores.* Serm. 1. Dom. 5. post Pentecost. Porque primero, que vozeemos enseñando, devemos subir al candor (que esto significa Libano) de las virtudes, y buena fama; y despues que fuere nuestra justicia conocida, podemos reprehender, y arguir â los pecadores, que estan en Basan; esto es en la cōfusion de sus pecados: *Dixit Dominus*

nus: Ex Basan conuertam. Psal. 67. Que querer reprehender á Basan, sin primero subir al Libano, esso será Escriva, ó Fariseo; que careciendo del candador de las virtudes, reprehendian culpas agenas; sin el exẽplo de la buena vida; no se puede bien reprehender la agena. *Pag.* 15. *Num.* 18.

Nam Deus dixit: honora Patrem, & Matrem.

DEtengamonos en este enojo, que tomó Christo con los Fariseos: que siendo tantas sus culpas; solo tocò en el respecto, que se deve à los Padres; que era lo que negauan; por el amor grande, que descubrió siempre este Señor con su Sãtissima Madre Maria Señora nuestra; que como advirtió Cayetano: desde el nacer, hasta el morir, fueron todos respetos à Maria. Y aun passó con estas diligencias mas allà de la muerte, como se dirá despues refiriendo algunas revelaciones de la Monja de Agreda, Juana de Jesus. Y por esso nada les acuerda oy Jesu Christo à estos hombres, que vienen à acusar à los discipulos; sino que estorvan la veneracion, y socorro de los Padres; porque se acordó de el amor que á su Madre tenia; para que conozcamos, que el modo de ganar sus agrados, es acudir à Maria Santissima, que será siempre nuestra Abogada. Assi lo dixo S. Tomas de Villanueva: *Virgo dicitur singulariter ordinata; quia ad duo fuit electa: primo, vt sit Mater Dei: secundo, vt mundo sit Advocata.* Serm. 3. de Nativit. Nació Maria segun la predestinacion de Dios, para ser su Madre, y para ser Abogada de los hombres. En el Hijo, segun San Juan, aviamos de tener vn Abogado para con el Padre, y en Maria Santissima vna Abogada para con su Hijo. *P.* 2. *pag.* 94. *N.* 32. *causa* 16.

FERIA SEXTA POST DOMInicam tertiam Quadragessimæ.

Venit in Civitatem Samariæ. Ioann. 4.

NUnca se dá al ocio el buen Medico, y aunque no aya à quien curar de los que tiene à cargo: va à buscar á vezes agenas dolencias para exercer las piedades de su oficio. Christo, pues, Medico divino tomando por causa huir de vna emulacion, dexò á Judea, y passose à Galilea por Samaria en busca de vna muger perdida, para aplicarle el remedio: *Oportebat eum*, dize el Evangelista, *transire per mediam Samariam*: que estos passos que dà Christo, los govierna su misericordia, solo por dar vida à vna Alma, y salvar à vna pecadora.

Mandòle Dios à Moyses que hiziesse el Arca del Testamento, y le dixo que la dorasse por de dentro, y por de fuera con oro purissimo, y que pusiesse sobre ella vna corona de oro, que la ciñesse al deredor: *De auribus eam auro mundissimo intus & foris, faciesque coronam auream per circuitum.* Exodi cap. 25. Ser el Arca de el Testamento simbolo de los Doctores, es comun de los Expositores, especialmente Origines: *Ijs quibus Arcam misteria tradidit Deus, Arca testamenti Dei appellantur; & isti sunt Predicatores Evangelij.* Supuesto esto es de notar; que esta Arca estava dorada con aquilatado oro, dentro, y fuera, y demàs de

esto

esto estava ceñida con vna corona. El oro en sentir de san Bernardo es symbolo de la sabiduria: *Aurum sapientia est.* Y tambien de la caridad, segun lo del Apostol: *Suadeo tibi emere aurum ignitum.* Pues aora se entenderà el: *Deaurabis eam auro mundissimo intus, & foris.* Que fue como dezir, el ministro mio, el Predicador no solo ha de tener el habito de ciencia en el entendimiento, y de la caridad en la voluntad, que esso será de tan poca importancia, como el tesoro escondido: *Thesaurus absconditus, & scientia inuisa, quæ vtilitas in vtroque?* No basta que estẽ en lo interior del alma retirados, *intus*, sino tambien hã de salir fuera: *foris.* Para enseñar al Christiano lo que deue hazer, y le importa obrar. Assi nos aliciona Christo yendo en busca de la Samaritana: y esto ha de imitar el Apostolico Predicador, y de justicia se le darà la corona de triunfador. *P.1.pag.* 41. *Num.* 11. y *pag.* 278. *num.*14.

Iesus ergo fatigatus ex itinere.

LLegò Christo á Sichar, ó Sichem (que todo es vno) Ciudad Regia algun tiempo. Donde el estrupo de la hermosa Dina, hija de Jacob, le costó á aquel Principe enamorado, como infeliz, la vida; fatigado; cansado, y caluroso del camino, se sienta, ò recuesta á la margen de vna fuente, en tanto que llegava la que buscava. Era la hora de sexta, que es la que llamamos medio dia; á esta hora, pues, no tanto por buscar la sombra breve de vn brocal de vn poço, quanto por esperar hora á su intento: O, que importante, y temerosa advertencia! Va Christo á convertir vna alma, y señala el Evangelista la hora, para que el pecador no la pierda, y apele para otra; porque tiene Dios hora determinada para llamarnos; y si vna vez la perdemos, será possible que no nos llame segunda. Constandole à Christo que estaua aquella higuera sin fruto, y que no era tiempo de darlo, no obstante acudiò á pedirsele, y por no averle dado, descargó sobre ella aquella terrible maldicion, condenandola à eterna sequedad: Señor; riguroso parece el castigo, y no merecido, aguardad á que sea tiempo de dar fruto; y entonces se le podeis pedir, y si no lo diere cõdenadla. Pero no: que previno Christo en esta higuera, à la Sinagoga, y al pecador que no topa tiempo para su conversion; que es tan malo ser symbolo de los malos, que participan de los castigos los que lo son. De manera que fue culpa de la higuera ser antes que otro arbol, Prototypo de los malos, y pecadores, que no encuentran con tiempo para sus conversiones: y esto porque nadie pudo representar al pecador, y al pecado, que aquella que le ocasionò, y le diò vestido: y assi le cupo bien la maldicion. Este es el juizio que hazen los pecadores significados en este arbol: quisieran q̃ aguardase Dios á que hiziessen penitencia quando á ellos les diera gana; pues salgan avisados con el castigo, que no ha de ser assi. Pues alma no pierdas la hora de tu conversiõ, que te la tiene Dios contada, y no te ha de aguardar à que te enmiendes quando gustares; en virtud de que dilatas el convertirte? Que escritura de espera te ha hecho la divina misericordia, que ha de aguardar à que hagas penitencia para quitarte la vida? *P.1.pag.*245.*punto* 2.

Voca

Voca virum tuum.

BIen sabia Christo que no tenia marido, sino galan, pero quiso con la pregunta obligar á que la confessara: que es la primera diligencia que nos haze dignos de recibir el agua de la Gracia. Pecó Cain, y maldizele Dios: *Maledictus eris super terram.* Genes. 4. *num.* 11. Serás maldito sobre la tierra, y pecando Adan no le maldize; sino solo le dize: *Maledict a terra in opere tuo.* Genes. 3. *num.* 17. El pecado de Adan, no fue mas grave, que el de Cain? No ay duda; pues como maldize Dios á este, y à Adan no, siendo mayor su pecado? Ay mucha diferencia, dize Tertuliano, lib. 2. contra Marchi, cap. 25. que aunque viniendo Dios à residenciar á Adan se escusa, pero ya confessó su culpa, y hizo penitencia de ella: pero con Cain que sucede? Que tomandole Dios cuenta, y preguntandole: *Vbi est Abel frater tuus?* El responde que no sabe: *Qui respondit nescio*: Pues aunque sea mayor la culpa de Adan, no sea maldito; y sealo Cain aunque sea menor; porque no teniendo vergueença para cometerla, tiene empacho para confessarla. Pecar es cosa muy fea, mas desesperar de la misericordia de Dios, y no confessar su culpa, es cosa muy diabolica; porque mas ofendemos à Dios en infamarle de riguroso, que no en cometer contra él algun pecado. *P.* 1. *pag.* 241. *num.* 4. y *pag.* 251. *n.* 25.

Voca virum tuum.

DIzele Christo que llame á su marido: y ella dexando el cantaro parte diligente á la Ciudad, convoca al pueblo, y trae en seguimiento suyo tantas almas para merecer los favores de Christo. Esso es saber correr el velo de la gloria, dixo san Bernardo: *Habet sponsa imitatores sui, sicut & ipsa est Christi; & ideo non dit singulariter curram, sed curremus.* in Cant. Correr solo á Dios es poca vizarria; llevar á Dios pueblos enteros, dexando á Dios si fuere menester; para llevar à Dios los hombres; esso es lograr sus favores: *Exierunt de Ciuitate.*

Hizo vn reparo muy de su ingenio san Pedro Chrisologo Serm. 3 en aquella Estrella que guió a los Magos para que fuessen à adorar à Christo: que le llamaron los Magos Estrella de Dios: *Vidimus Stellam eius.* Matth. 2. Pues ay Astro, ni Planeta de quantos brillan en el Cielo, que no sea de Dios? *Quoniam videbo Cœlos tuos, opera digitorum tuorum, Lunam & Stellas quæ tu fundasti*; Segun dixo Dauid, Psalm. 8. Pues què tiene esta de singularidad, para llamarle suya? *Vidimus Stellam eius*: què dexa el Cielo (dize Chrisologo) donde gustosa reposava entre luzes, y olvidando sus glorias baja al suelo; surca el ayre, encamina á los Magos para que adoren á Dios, dexando el Cielo, y á Dios en él por guiar almas a Dios: *Habere cæpit Stellam: Stella hæc ministra viæ; & ideo Stella eius*: Llamese, pues, esta Estrella; Estrella suya: *Vidimus Stellam eius*. q̃ aunque tiene tantas, desta sola blasona; pues sirve como de guia á vnos Magos; para llevarlos al conocimiento de su Dios. Esto haze la Samaritana, entrarse por la Ciudad à convidar a todos; cuenta las dulçuras de su voz; predica sus prodigios; los premios de sus aguas, los tesoros de su sabiduria. O dichosa muger! que en tan breve tiempo, te hiziste

Apos-

Apostol de Samaria: Evangelista de los blasones de Dios. Para que seas exemplo de varones Apostolicos, y que te imiten en llevar al Cielo copiosa mies de Bienaventurados, para que se ocupen aquellas sillas del Cielo: *Iudicabit in nationibus implebit ruinas, &c.* *vide P. 1. pag. 70. num. 10.*

En esta conversion tan maravillosa no faltò la assistencia de Maria, porque en el piadoso amparo de esta divina Señora, libran los pecadores las esperanças mas seguras de su conversion, y gloria. No se repara, dize Ricardo, como Christo està sentado sobre el poço de Jacob, y vna vez dize el Evangelista, pozo alto, y profundo: *Sed, & puteus altus est.* Y otra le llama fuente: *Sedebat sic supra fontem.* Pues retrato es de Maria este poço, que es fuente: como el Esposo lo aclamó en los Cantares: *Fons hortorum puteus aquarum viuentium. Cantic.* 4. vers. 15. Para que se conozca que es oy Maria el poço en que descansa Dios de sus fatigas; el sitio en que regala sus cansancios, y a cuya vista triunfa de el mas endurecido pecador; porque le ablandan el corazon endurecido las aguas de este pozo, que es Maria: por esso dize esta muger, que es alto el pozo: y advirtiò Ricardo de santo Laurencio: *Maria est puteus profundus: Ioann. 4. Puteus altus est; idest profundus, & Maria profunda per sapientiam inatingibilem.* lib. 9. de laudib. Virg. Es Maria el poço de Jacob, como hija, y descendiente suya, en que descansa Dios, y en que ablanda la rebeldia del corazon humano; con cuyas aguas se templan sus ardores: se conserva la gracia siẽdo esta divina Señora su custodia. *P. 2. pag. 92. causa 9.*

DOMINICA QUARTA Quadragessimæ.

Abijt Iesus trans mare Galileæ. Ioann. 6.

ESte retirarse Christo al desierto: fue ensayarse en la soledad para el exercicio de la predicacion, que avia de ser mas continua por la falta de su amigo Juan, a quien Herodes avia degollado: dandole por gajes de su predicacion la muerte; à instancia de vna moçuela; sabandija de su casa (en terminos de palacio) y como le duelẽ a Dios tãto los malos tratamientos de los Predicadores, se fue a sentir al desierto la falta del Precursor, y de camino à ensayarse para predicar, no por necessidad suya, sino por enseñança nuestra; para dar pauta a los Predicadores, que en tanto asseguran el fruto de sus Sermones; en quanto les registraren menos los ojos de sus oyentes. Es digno de reparo el Rico avariento se prometiò, que con que fuesse Lazaro à predicar a sus hermanos, se afiançava su conversion. Y reconviniendole que oyessen a Moyses, y los Profetas que cada dia les predicassen: responde el Rico: *Non Pater Abraham, sed si vnus ex mortuuis ierit ad eos, pœnitentiam agent.* Luc. 16. con ser Lazaro tan poco practico en Sermones (dize vn docto Lusitano) por la circunstancia de no tratado, lleva consigo la recomendacion de bien oido, y sus oyentes muy bien aprovechados, lo qual podia tener algũ peligro en Moyses, que con ser tan santo, pudo minorar la eficacia de sus Sermones, el demasiado trato con sus oyentes. Por esso se ritira oy Christo al desierto, para ser de-

cha-

chado de los qne le ſiguen en el oficio; muriendoſe en vida, para dar nueva fuerça a ſu enſeñança: llevaſe la mitad del Sermon hecho vn Predicador retirado, y que ſolo dexa verſe en el Pulpito, como à vezes ſe pone à peligro el fruto en manoſeãdolos al trato. *P.1.pag.73.num.16.* Veaſe la Dominica 1. Quadrageſſimæ.

Sequebatur eum multitudo magna.

Esta multitud que ſeguia â Chriſto; a vnos les llevaba la curioſidad; a otros el deſſeo de la ſalud corporal; otros irian por oir ſus Sermones; para hazerlos materia de la cenſura, que aun ſiendo el Predicador Jeſu Chriſto avia oyentes de mal contento. Por oir ſu celeſtial doctrina ſerian menos los que la ſiguieſſen; que por mas crecidos que ſean los concurſos, y ruidoſo el Predicador ſon pocos los oyentes que ſiguen por aprovechar. Porque aſſi como ay buenos oyentes, y malos Predicadores; ay tambien buenos Predicadores, y malos oyentes. Empeçó, Chriſto á diſtribuir el pan entre los combidados: *Fregit, & diſtribuit*: Y dize el Padre ſan Ambroſio; que eſte pan es la Palabra de Dios, y por eſſo mandò recojer ſus ſobras: *Hic panis miſtice Dei verbum eſt, & ſermo Chriſti.* lib.6.in Luc. cap. 9. Para que la Palabra de Dios no ſe oyga ſolamente, ſino que ſe tenga en las manos, y vaje al coraçon.

Mandale Dios al Profeta Ezequiel, que coma lo primero que encontrare, que ſerá vn libro, y ſe le llenaràn las entrañas de el ſavor de aquel manjar: *Filij hominis venter tuus comedet, & viſcera tua replebuntur volumine iſto, quod ego do tibi.* cap.3.verſ.3. El reparo eſtà en repetir, que ſe llenará deſte manjar las entrañas: *Et viſcera tua replebuntur volumine iſto.* Parece eſcuſada eſta advertencia. No lo es, dize ſan Gregorio: porque muchos comen por el oido la voz de Dios, que es Pan, y es libro que ſe ofrece para el provecho de las almas, pero quedaſe en el oido curioſo, ó deſcuidado, que la oye para el aplauſo, ó la recibe para no aprovecharla, y eſte come, pero aunque es grande el libro, y el manjar, no le diſpone con el calor de el eſpiritu; y aſſi ni le llena, ni le aprovecha, porque vna coſa es comerle, y otra aprovecharle: *Multi vocem prædicationis audiunt, ſed poſt vocem vacui recedunt*: Dize ſan Gregorio. Homil. 10. in Ezech. No es lo miſmo comer, que aprovechar: muchos en oyendo vn Sermon ſe les olvida todo; es como la muſica, que ſe deleytan quando la oyen, y deſpues ſe olvidan. Deſdichado comer, pues dará cuenta del pan de tantas Palabras de Dios bien oidas, y mal aprovechadas, recibidas en la oreja, y no pueſtas en el coraçon; y deſgraciados Predicadores, ſi tiniendo buenos oyentes no hazen fruto, por partir, y diſtribuir mal el Pan de ſu doctrina. *P.1.pag.34.n,9.*

Vnde ememus Panes vt manducent hi?

El cuydado que pone eſte divino Señor en ſocorrer à los neceſſitados que le ſiguen, para enſeñar á los Fieles que no les oirá Dios en ſus neceſſidades eſpirituales, ſi ſe hazen ſordos á las neceſſidades corporales de ſus proximos: *Pater Abraham miſerere mei.* Luc.16. Dixo el

Rico al Patriarca Abrahan, que estaua en el Limbo. O Padre mio Abrahan apiadate de mi; manda á Lazaro tu querido amigo, que moje vn dedo en vn poco de agua, y me refrigere esta lengua, la qual tengo abrasada en esta llama. Muy poco pedia, y con muy poco se contentava aquel Rico triste, vna sola gota de agua para que le refrigere aquella lengua. Mas la recta justicia de Dios no le quiso oir, ni concederle cosa á su ruego; porque aviendo él negado al pobre las migajas de su mesa, justa cosa era le negassen á él el agua que pedia. *Vide. P, 1. pag. 320. Num, 1.*

Distribuit discumbentibus.

PUdo la Mageſtad de Christo en credito de su Omnipotencia criar muchos panes para este combite, y no quiso sino partirlos, y con esso aumentarlos; porque si antes de partirlos eran cinco, despues de partidos no tuvieron numero: para que se sepa que en las cuentas de Dios, la mesma es la de partir, que la de multiplicar; porque por ningun medio se assegura que el caudal se doble, que por aquel que se reparte. Aquella enigma de Sanson, nunca bien entendida, y oy mal practicada, no contiene mas misterio; sino desengañarnos, que del pobre que nos come la comida, nos viene el que la tengamos: *De comedente exivit cibus* Iudic. cap. 14. Parece algaravia, y es verdad catolica. El pobre nos dà de comer, con lo mismo que nos come, y la hazienda que guardada es pequeña, repartida con proporcion en obras de caridad, se multiplica; porque Dios dà mucho mas de lo que se dà al pobre, conque siempre es corta la limosna, aunque sea muy larga, porque nunca alcança á donde el premio llega; dá tierra, y le dan Cielo; dá vna miseria, y le dán vn Reyno, y haze lo que Dios haze el que socorre, y lo que tiene embebido en su misma naturaleza; porque Dios, dize san Ysidoro, quiere dezir: *Dar*, y hazerse pobre por Dios, es hazerse rico para Dios. En el pobre está Dios, que por Dios pide, y dando al pobre, á Dios damos, y venimos a darle lo que nos dà, y quanto mas le dieremos, se aumentarà lo que tenemos. *P. 1. pag.* 320. Exemplo 2.

Cierta circunstancia es digna de admiracion en este milagro; y á mi me haze singular devocion. Que Christo para multiplicar estos panes en el monte, surca antes el mar de Galilea; y aviendo en otras ocasiones, pisado con sus sagradas plantas sus olas inconstantes: *Videntes eum supre mare ambulantem.* Matth. 14. verſ. 26. Oy no vsa este poder, sino que se embarca en vna Nave, y le siguen por los margenes los pueblos: ponderó Bilgrano: *Per Tiberiadis stagnum nauigauit; turbæ autem post ipsum venerunt pedestres.* El prodigio de pisar el mar en esta ocasion, fue añadir milagros à milagros, quando sus mesmas liberalidades le publican por Dios; pues que misterio tiene embarcarse en Nave? Mucho: dize san Gregorio Nisseno; porque es Maria la Nave venturosa, que conduxo desde el Cielo à la tierra el Pan de vida Christo, como lo dixo el Espiritu Santo: *Quasi nauis institoris de longe portans panem suum.* Prover. 31. Y pretende Christo con esta accion acordar, que esta Nave sagrada de Maria, es la que nos negoció este Pan multiplicado, y sus

y ſus memorias obligan a ſu hijo a remediar nueſtros aprietos : *Pane plena fuit*, dixo el Niſſeno , *quo fameſcentes myſterium virginis perdocti facile ſaturantur.* Si es pan del Cielo Chriſto,que vino en la NaveMaria,por el mar deſte mundo a remediar ahogos ; pues paſſe Chriſto en Nave el mar de Galilea â ſuſtentar tan numeroſos pueblos , para que â ſu memoria ſe dava el milagro de eſte pan:los regalos de el Cielo: las franquezas deDios:y el pan viuo de la Euchariſtia,que ſe nos comunicó por eſta diuina Señora. V.*P.2.pag.*98 *cauſa* 26.*num.*52.

FERIA QUARTA POST Dominicam quartam Quadrageſſimæ.

*Præteriens Ieſus vidit hominem cæcum,&c.*Ioann.9.

DE paſſo vioChriſto a eſte ciego , que deſde el vientre de ſu madre heredò la ceguera de los ojos,y de propoſito le cura deteniẽdoſe â comunicarle la viſta. Para que tu , Catolico, viẽdo â tu Dios parado,y detenido por tu remedio, te detengas en ſu ſervicio, y aſſi á ſu imitacion has de ſervirle en dar ſalud eſpiritual á otros, no ſea muy acaſo , ſino muy de propoſito. Es de advertir el eſtilo , conque el Eſpiritu Santo nos pinta la converſion de ſan Pablo : *Et cum iterfaceret cõtingit,vt apropinquaret Damaſco, & ſubito circumfulſit eum lux deCælo.*Act. Apoſt.9. Es de notar , que el acaſo , y la contingencia no eſtuvo en que ſe acercara â Damaſco,pueſto que caminava hazia allá ; ſino en que lo ba[ñ]aſſe la luz de el Cielo;digaſe,pues,*contingit vt circumfulgeret eum etiam lux deCælo.*Y no:*Contingit,vt apropinquaret Damaſco:*Es el caſo,que para afiançar la converſion de ſan Pablo, no quiſo el Eſpiritu Santo dar nombre de acaſo á la luz de el Cielo , que pareciera poco ſegura ſi la obrara la contingencia, que no era poſſible,que duraſſe mucho converſion , que empeçaua por vn acaſo;que aunque puede ſuceder tener buen efecto , pero de ordinario no ſon ſeguras , porque no ſe ha de recurrir ſiempre á milagros. V. *P.*1.*pag.*296.*num.*2.

Me oportet operari donec dies,&c.

ES tal la fineza de el amor de Chriſto,que pone nombre de importancia ſuya , lo que es ſolo conveniencia nueſtra,y ſiendo ſeñor de los dias,no quiere perderlos, ſino obrar en todos , y en noſotros ſiendo tan dudoſo el viuir, no obremos en ninguno , perdiendo en todos la ocaſion , por eſtar ciegos à ſus llamamientos. No malogremos la ſazon de nueſtra enmienda mientras tenemos vida ; cada dia nos pide Dios agua de lagrimas, y nos ſolicita el arrepentimiento de las culpas; no ay que perder tiempo , no ſea que al deſſearle no le hallemos;porque al tenerle le perdimos. V. *P.* 1. *pag.* 248. *num.*12.

Eſpuit in terram,& liniuit occulos eius , &c.

FVe credito de la omnipotencia de Chriſto dar luz con lo que es natural impedimento para ver;el Piloto dieſtro ſe acredita de que lo es , quando con vn lino roto lleva â Buenos-Ayres el Navio: que navegar con buenas velas,fortuna puede

ser mas no destreza ; esto de aplicar el lodo á la vista, fue gran destreza de Christo ; para enseñarnos, que á todos viene bien el barro sobre la vista, à los que no ven, para que vean, y à los que miran para que no miren : *Vt videntes non videant.* Dixo Dios por Isaias, y assi Christo nos quiere ciegos,y con vista;vista para lo deDios,y ciegos para lo del mundo, y esta ceguedad, que dessea en el hombre, para que en cosas de la tierra antes ciegue, que las mire.Ojos,quemiran el torpe objeto,y al pobre passar de largo sin hazer caso : Ojos, que miran al inocente con sangre,y al facinoroso le dán por libre : Ojos, a quienes la accion desembuelta parece bien, y la virtuosa modesta parece mal: Ojos salteadores de las haziendas agenas;estos,y otros tales ojos quiere Christo que estèn ciegos, y entonces tendrán mejor vista, como se la diò á este ciego de el Evangelio. Y como le aplicò el barro? El mismo Texto lo dize : *Liniuit oculos eius*: No le refregó con él, si no le vntó, afiançando en la blandura de el remedio su buen logro, y dexando en su estilo enseñança,para los que medicinan almas pecadoras, que por ningun camino pueden assegurar mejor su enmienda,que por el de la blandura.

Ossa se llama Dios por el Profeta Osseas:*Ocurram eis quasi Vrsa raptis catulis*.cap.13.Pues porque Dios gusta de llamarseOssa animal tosco, y feo? Es el caso,que como dize san Ysidoro, su nombre latino, que es Vrsa se deriva *ab ore*, trae su origen de la boca ; porque como dize San Ambrosio, pare este animal los hijos informes ; es cada cachorrillo vn pedazo de carne tosco,en el qual solamente se ven las vñas (que ay quien tiene las garras,para ofender, aun antes de abrir los ojos, para viuir) y lamiendole la madre con la lengua,á la blandura deste beneficio se forman los pies, y manos, y los demás miembros del cuerpo, y hasta los alientos vitales, conque govierna sus movimientos,recibe.Pues llamese Dios Ossa,para dar à entender à los que puso por Predicadores,y Confessores en su Iglesia, que à los hijos espirituales los han de reengendrar,no con rigores, sino cõ blanduras,y cariños à imitacion del mismo Dios,que con su boca como Ossa reengendrò à los hombres en la gracia, como dize en su Epistola Santiago:*Voluntarie genuit nos verbo veritatis*. cap. 1. Que la afabilidad es la que mas importa, para reducir á la vida, al que està muerto en la culpa : No ha de aver acedia, ni aspereza en el medico de las almas,todo ha de ser blandura, y piedad quantas conversiones se han visto mal logradas,y confessiones mal hechas por Confessores necios, y terribles, y de Predicadores vozingleros, que atemorizan, y llenan de escrupulos à la gente, por sus ignorancias, haziendo mucho daño, sin sacar fruto pluguiesse á Dios no se experimentara tanto:que los Predicadores doctos, que cauterizan con blandura, porque saben juntar estas dos cosas, que no son opuestas, han hecho conversiones milagrosas, vsando destas piedades, que sacan fruto en las almas, y no los rigores mezclados con ignorancia. V. *P.*1. *pag.*271 *Num.*37.

Vade, & lava in natatoria Siloe, & abijt,& lauit.

Que misterio tiene, que vaya este

ciego embarazados los ojos á las aguas de Siloe à labarse;para recibir la vista ? Es que tenian estas aguas vna rara propriedad;para medicinar achaques, significados en esta ceguera, que estas aguas corrian con silencio : *aquæ Siloe vadunt cum silentio*, con ser comun de las fuentes el ser ruidosas, estas aguas corrian tan mansamente,que se alçaron con el nombre de mudas, conque este exemplo nos predica, que el recato de curar las culpas afiança la salud de ellas. Vamos adelante con el discurso: si Christo le podia sanar;para que dilata la cura? Para que hiziesse algo de su parte en orden à alcançar la salud; por que este negocio de la salvacion es como contrato de compañia(como dize san Buenaventura, Serm. 22. Dom. post Pentecost.) en el qual el hombre pone la industria, y Dios el caudal, y si falta alguno de estos dos extremos, es nulo el contrato.

Adimpleo ea,quæ desunt passionum Christi in carne mea : Dixo san Pablo Ad colos.1.cumplo en mi carne lo que faltó á Christo de padecer. Palabras dificiles (dize santo Tomas) y aun hereticas superficialmente entendidas , porque parece que se llama el Apostol el suplefaltas de la pasion de elRedentor;siendo asi , que la virtud de su sangre fue suficiente à redimir quantos mundos fueran posibles; pues que salida darémos á estas Apostolicas palabras?Yo lo dirè, dize santo Tomas , hic lect. 6. Dos merecimientos son necessarios , para que los fieles puedan salvarse, los de Christo, que son infinitos, y los de cada vno,que son limitados;porque por aquellos se nos dá el caudal,que es la gracia, para merecer, y assi para que la medida sea cavalmente llena, à lo infinito de Christo se ha de añadir lo finito nuestro, y á lo que él padeciò,lo que nosotros padecemos;para conseguir la salvacion: *Adimpelo ea, id est addo mensuram meam, & hoc in carne, id est ego ipse patiens.* Es el negocio de nuestra salud; dize san Pablo, contrato de compañia; en que nosotros ponemos la industria , y Dios pone el caudal de su sangre,y gracia, hemos de hazer algo nosotros,y por esso le embia à este ciego a que se lave:que ya que no tiene ojos,tiene pies, y assi ande:q̃ aquel tullido,à quien dió san Pedro pies à la puerta del Templo, le dixo,que le mirase: *Respice in nos*, Act. Ap. 3. que ya que no tenia pies, tenia ojos, para que hiziesse de su parte, que no se ha de dexar todo á Dios,ha de correspõder la criatura,que en haziendose sorda perderâ su remedio. V.*P.*1.*pag*.290. Exemplo 8.

Expuit in terram.

Y Lo que parecia à los primeros visos traça para cegar, fue la mayor diligencia para conseguir la vista este ciego; pues la saliva arrojada en la tierra : *Expuit in terram:* siendo lodo,cierra naturalmente los ojos al mas lince; pero como se representa en esta tierra à Maria Santissima, que recibiò en sus entrañas al Verbo,que procede de los labios entendidos del Padre,como sabiduria eterna: *Ego ex ore Altissimi prodiui.* Ecclesi.24. vers.5. Y nos le comunicò al mundo como tierra santa : *Terra dedit fructum suum:* Sanarale la tierra abriendole los ojos,advirtió Theofilato hic;porque como es tierra tan pura, y tiene en su mismo nombre atributos de luz: *Maria illu-*

illuminatrix: No ay juzgar que se componen ceguedad, y tinieblas,cō tierra, que no tocò el contagio venenoso de la culpa,y assi sanò con el symbolo de la Madre: porque se vea que essa tierra abre al mas ciego los ojos: *Expuit in terram*: dixo Theofilato: *Idest in sanctam virginem*: *ni virgo foret*, *cæcitas perseveraret*. Y si es efecto de esta tierra Maria abrir los ojos al mas ciego,para gozar dichosas luzes, que nos encaminen á la vida eterna,solicitar la protecciō desta divina Señora. V. *P*.2.*pag*.178 *N*.15.

FERIA SEXTA POST DOMInicam 4. Quadragess.

Erat quidam languens Lazarus. Ioann.11.

VN amigo de Dios se nos propone enfermo, que para sus amigos dispone Dios los trabajos; sus hermanas deste enfermo, viendo que no bastabā humanos remedios, buscaron medicina eficaz en su Soberano Maestro, escrivieronle vna carta, dictada con entendiminnto, por lo breve de sus clausulas,que no eran mas que estas: *Ecce quem amas*, *infirmatur*. Leyò Christo el villete, y detuvose dos dias; para dar lugar à la muerte; porque fuesse mas evidente el milagro;assi lo dixo elChrisologo Serm. 68. tomò Christo el camino para Judea, y dizeles à sus discipulos, que vá a resucitar a Lazaro: *Vado vt excitem eum*:en que se muestra la misericordia deDios con el pecador muerto en la culpa, que no teniendo conocimiento,para sentir su desdicha, entonces le viene Dios a buscar;porque es tan encendido su amor, que dará muchos passos en busca de vna alma perdida

Dize Christo en aquella parabola de san Lucas, cap.15. v 4. que vn pastor tenia cien ovejas,y que aviendo perdido vna dexò las noventa y nueve en el desierto, y se fue à buscar la ovejuela perdida: *Relictis nonaginta novem in deserto*, *vadit ad eam*, *quæ perierat*. Notable resolucion de pastor, exclaman en este caso dos Pastores de la Iglesia Christostomo, y Agustino, no repara este pastor en lo mucho que dexa, y lo poco que busca? Dexa noventa y nueve ovejas expuestas à la hambre de los lobos,à peligro de perderse el rebaño,y esto por buscar,y hallar en duda vna sola? Si. No veis que esta oveja aunque fuesse vna sola era perdida: *Vadit ad eam quæ perierat*. Pues no es mucho lo arriesgue todo por ella,por ser perdida;antes de perderse estimaua à esta como à las demàs; pero perdida es todo su anhelo, y cuydado toparla,y assi và en su busca para hallarla, y rescatarla; y aun por esso corresponde en el Cielo tan to gozo,por la conversion de vn pecador perdido: *Sic erit gaudiū in cælo super vno pecatore pœnitentiam agente*, *quam supra nonaginta novem iustis*: En que nos aliciona Christo, que aun por la conversion de vn alma se han de dar muchos passos,y hazer vivas diligencias con la enseñança,y predicacion,y exemplo de buena vida. V.*P*.1.*pag*.16.*N*. 12. y *pag*.90.*crp*.12.

Tollite lapidem, *lacrymatus est Iesus*, *&c*.

MAndó Christo quitar la piedra,y viendo à Lazaro prorumpiò en llanto: *Lacrymatus est*. Veia en él la representacion de vn publico pecador obstinado de estos hom-

hombres poderosos del mundo, que hazen gala de ser malos: pues á estos manifiestenseles sus culpas: *Tolli te lapidem*: porque mayor culpa es el pecado publico, que el secreto; porque el que peca en publico comete dos culpas, que son pecar, y enseñar à pecar. Quitada la piedra dióle Jesu Christo vna voz: *Lazare veni foras*; reparese: tantas diligencias para resucitar á Lazaro? Si, que es representacion de vn pecador muy radicado, y habituado á pecar, y à estos cuesta mucha dificultad el sacarlos de sus culpas.

Assimila Salomon el perezoso á la puerta: *Sicut ostium vertitur in cardine suo, ita piger in lectulo suo. Prov.* 26. Como la puerta se mueve en su quicio, assi el pecador perezoso en su lecho: es â mi entender muy propissima la semejança: muevese la puerta en su quicio, pero quando parece que muda lugar, y se aparta, se queda en vna mesma parte sin que por aquellos movimientos adquiera nuevo lugar. Pues veis ay vn pecador perezoso arraygado en el lecho, ò sepulcro de sus culpas, incorporase alguna vez en la cama en que yaze movido, ò ya a la voz del Predicador, que le reprehende, ò del Confessor que le advierte; para que salga del sepulcro, en que yaze muerto à la gracia; pero quando juzgamos, que se ha de arrojar animoso, buelve á buscar el abrigo, y calor de su apetito, dà vn buelco hàzia este lado, dá otro hàzia el otro, y aunque son nacidos de la inquietud de la conciencia, no acierta à dexar la cama en que le tienen cõ frenesi loco sus culpas; no saben mas que el cantico del cuervo. *Cras*; quando avia de ser de lamento: O miserable, que grillos son los que impidẽ tus passos, para apartarte de esse lecho de tus culpas? Mira que es engaño del demonio, que no ay dificultad de parte de Dios. V. *Prrt.* 1. *pag.* 242. *Num.* 6.

Lazare veni foras, &c.

RESucitó Christo á la hija de el Archisinagogo, q̃ acavaba de espirar, y aun disimulò este milagro, pues dixo su Magestad: *Non est mortua puella, sed dormit.* Y al hijo de la viuda de Naim; y no llorò, ni levantò la voz; y para resucitar à Lazaro llora, y le dá vozes, y vozes que le resucitan: para enseñar à los Predicadores que sus vozes no han de ser solo hablar, sino dezir, que ay muchos, que no dizen, y solo hablan; y el que no dize para que habla? Pues no es lo mesmo hablar que dezir. Todos los hombres hablan, y muy pocos dizen; solo dize el que dize con sus vozes, lo que importa, no lo que lisonjea. Tiene destruida la Iglesia (dezia san Juan Chrisostomo) vna dulçura lisonjera, que llega á ser mas consonancia de musica, que Evangelica voz, que despierte, malogrando el fruto de las almas, por lograr el aplauso de el vulgo facil, monstruo inutil, y rudo, venerador siempre de los desaciertos. Muy pocos pecadores resucitaràn à la gracia con este estilo; vozes ha de dar el Predicador, que digan, y despierten a los oyentes, y no los arrullen, y adormezcan. *P.* 1. *pag.* 37. *n.* 14.

Y aprendan los pecadores a estar advertidos; la oposicion que haze vna costumbre de pecar à la libertad humana; y assi importa tener vigilancia, y no dexarse dormir en la culpa; porque tal vez serà el sueño de menera, que se despierte en el infier-

fierno: *Filij tui proiecti sunt, dormierunt in capite omnium viarum, sicut Oryx illaqueatus plenus indignatione Domini.* Dixo el Profeta Isaias 51 Comparando el sueño de los pecadores, y el descuydo en el negocio de su salvacion, al Oringe, de quien dize Plinio *lib. 2. cap. 4. & lib. 8. c. 13.* que es animal tan simple, que quando se vé enlaçado, y preso, al punto se duerme, quando los demàs animales se hazen pedazos por salir de el lazo; quando el pajarillo pierde las plumas, y aun la vida por escaparse, entonces duerme profundo sueño este animal necio, por esso era tenido por inmundo, y no le admitia Dios en sus sacrificios, como advirtió Lyra, y la interlineal; y por la mesma razon le huvo de señalar la naturaleza, dandole el pelo al rebéz de los demás animales. Assi son los pecadores, que enlazados con tantas culpas duermen descuydados: Destos hallarémos llenos los pueblos. Pues salgan por essas calles, y plaças à despertarlos los Predicadores Apostolicos con sus vozes Evangelicas. Diziendo despierta Oringe pecador, oye la voz del Salvador, que te habla; quando parece que à solo Lazaro va dirigida, a ti va tambien encaminada, y te dize que salgas fuera de la sepultura de tus pecados: *Lazare veni foras.* Aqui no haràn operacion las vozes, que se dieren en vazio, y esta serà la mayor miseria; porque no ay vanidad mas fria, que el sonido vacio de palabras, aũque sean las mejores, y mas bien ordenadas. Y supuesto, que el Sermon se dirige á persuadir la virtud, y detestar el vicio; el que no le encamina para conseguir estos efectos, nunca predica, aunque predique mas que san Pablo; puede aver mayor necedad, y locura, que trabajar predicando, y no predicar? Estar hablando vna hora, y no dezir nada, baxar hecho pedazos de el pulpito; dexando á los oyentes en el sepulcro de sus vicios? Por reverencia de Dios (dize vn devoto moderno) que pesen en la valança de vn mediano discurso su obligacion. Pues son lengua de el Espiritu Santo atiendan, à q̃ en tan sagrado puesto, y dignidad, como oradores Christianos suben por las gradas del pulpito a ser maestros grandes, cuya doctrina ha de ser alimento, y pasto para los hijos de la Iglesia; no les den veneno letal de agudezas en vaso de oro de eloquencia vana: pues no permite puesto tan superior tan grande atrocidad. V. *P. 1. pag. 32. N. 6.*

Abijt, & voccauit Mariam.

TUvo Maria Santissima gran parte en la gloria deste prodigioso milagro; pues su nombre santissimo puesto en cabeça de la hermana de Lazaro, bastó para dar generosos motivos a la resurreccion; que sin Maria no se podia hazer el milagro, como lo advirtiò san Pedro Chrisologo: *Veniat Maria, veniat* (dize) *materni nominis baiula: quatenus prodeunt ab inferis mortui, mortui exeunt de sepulchris.* Ser. 64. Venga Maria si quiera en el nombre, ò venga el nombre de Maria, si se le ha de dar vida a vn pecador: que los pecadores hallan la vida de la gracia en Maria; porque Maria es fuente de toda gracia: que aunque Dios haze toda la costa de la gracia, el apresurarla, y hazerles capazes de recibirla, corre por cunta de Maria; porque ablanda los coraçones mas obstinados en la culpa.

V. *Part.* 2. *pag.* 136. *Num.* 4. & 5.

DOMINICA QUINTA QUAdragessimæ.

Quis ex vobis arguet me de peccato? Ioann. 8.

INtroducese Christo, libre de culpa; y adornado de la luz de la gracia para predicar verdades, y reprehender los vicios: que luze muy mal la enseñança sin la claridad de la vida; este estilo ha de seguir el Orador Evangelico, y oy le expressa Christo en el Evangelio. Que la verdad tiene siempre insuperable fuerça; pero mucho mas quando nace de vn espiritu, que practica lo que enseña.

Vn Predicador grande vió san Juan en su Apocalipsi 19. que dava vozes à las aves del Cielo, para que se sentassen á la mesa de vn Principe, que era el mesmo Dios; y dize q̃ hizo pulpito del mismo Sol: *Stãtem in Sole.* Desde el Sol exortava à la preparacion, para llegar á gustar de aquella cena; que representa el convite que Dios haze en el Altar, en el comun sentir de los Padres; y porque se viesse la pureza, ò santidad de el Predicador, que persuadia, ó predicava pureza, se puso entre las luzes de el Sol: *Stantem in Sole.* Para que se reconozca la pureza que se requiere en quien la ha de enseñar; y assi quando hizo Christo á sus Discipulos Predicadores, los hizo luzes: *Vos estis lux mundi.* Y parece q̃ siendo del oficio de Predicador el hablar lo luzido; no se le avia de aplicar al ser: *Vos estis lux*, sino al dezir. Pero no, que no fuera possible, que saliessen luzidas las palabras, del que no tiene luzidas obras, ni producir luzes en quien le escucha; si no las tiene, quien predica. V. *P.* 1. *pag.* 67. *Num.* 5.

Si veritatem dico vobis, quare non creditis mihi?

QUe estaua endemoniado respondieron los Judios, valdonando su doctrina, y su persona; pero no por esso desistiò Christo de predicar la verdad; porque no buscaua aplausos de los oyentes, sino la gloria de Dios: *Ego non gloriã meam.* Por esso predicaua con tanta claridad las verdades, para reprehender al Predicador, que solicitando la causa de Dios, busca el aplauso del vulgo, y no le encamina para el Cielo; porque no le dize las verdades. V. *P.* 1. *pag.* 28. *cap.* 4.

Si clanget tuba in Ciuitate, & populus non expauescet? Dize el Profeta Amos. cap. 3. Si suena en la Ciudad el clarin, como el pueblo no se atemoriza, ni toma las armas para salir á cãpaña? Qual es la razon? El Apostol la dà: *Etenim si incertam vocem det tuba, quis parauit se ad bellum?* Ad Corint. cap. 14. vers. 8. Quien se previene para la batalla, si el clarin no haze la seña? Oyen el clarin los Soldados, mas no saben á que toca, porque no conocen la seña: *Incertam vocem.* Turbase todo el exercito; inquietanse los Soldados, pero no saben que hazerse; porque aunque el clarin suene bien no les mueve à la pelea. El que le toca si es diestro, ha de mover los Soldados, vnas vezes à marchar, otras vezes à embestir, otras à rebato, otras á retirarse: todos estos efectos haze el clarin en la guerra. Comun es en las divinas letras, dar titulo de clarin al Predicador Evangelico; con su voz ha de mover el pueblo a marchar

házia el Cielo, a embestir contra los enemigos del alma, al deguello de los vicios, a retirarse de la ocasion de pecar; pero si el clarin pone todo el cuydado solo en las consonãcias, que suenen bien al oido, essa voz no mueve los afectos. Haga señal el clarin Evangelico, levante la voz animoso, hable claro las verdades, de manera que le entiendan, que esto haze si es diestro el que en la batalla le toca: que si toda es guerra esta vida, toque á retirar de la culpa, y à marchar para el Cielo los oyentes; que en no siendo claras las señas; se mancha, y culpa el Predicador en lo que no reprehende, aviendo tanto que reprehender por estar poco fervoroso en su exercicio *P. 1. pag 76. Num. 7.*

Ay de mi, que profané mi lengua, y soy hombre de labios impuros, dezia el Profeta Isaias: *Væ mihi, quia tacui, quia vir pollutus labijs ego sum.* cap. 6. vers. 5. Pero de que se quexa el Profeta; quãdo este missmo vicio de tener impuros los labios era comun al pueblo de Jerusalen, donde el habitava? *Et in medio populi pollutis labijs, ego habito.* Con la corrupcion de el mesmo vicio vniversal se escusava acaso Isaias? No por cierto, que aun por esso mesmo avia de reprehender, y no hazerse al estilo de la Corte, pecado en que los mas Predicadores tropieçan. Con que Isaias en esta quexa no se escusaua, antes se acusaua; que no avia hablado con libertad, cõ la verdad, y con la pureza que deuia; que si este era el estilo, y lenguaje de Jerusalen; de tener sus labios corruptos, por esso mis labios deuian de ser incorruptos. O Predicador verdaderamente heroyco! Viuir en medio de vn pueblo corrupto de labios, y correrse, y culparse, de averse dexado lleuar de la corriente de el pueblo, en especial de aver disimulado con el Rey Ozias (como notó san Geronimo, Hic apud Corne.) no reprehendiendole como deuiera, porquerer confundir la jurisdiccion seglar con la Eclesiastica. O quantos Predicadores se manchan, ó por timidos, ò ambiciosos por no dezir la verdad, viendo la republica tan rematada: y solo andan en busca de sus intereses! V. *P. 1. pag. 20. N. 5.*

Qui ex Deo est verba Dei audit.

NO sois hijos de Dios, les dixo Christo, sino del diablo, por esso no ois mi palabra: *Propterea vos non auditis, quia ex Deo non estis.* Pero es de advertir, que importa poco oir la palabra diuina; si se desmiente lo que se oye con lo que se haze. Con las obras ha de probar vn Christiano que es de Dios, y no del demonio. Que importante doctrina para muchos Christianos, solamente de oido, y de mal entendimiento; porque hazen que oyen, oyẽdo tan mal, pues nada obran, y en no obrãdo es lo mesmo que no oir, y assi no serán oidos de Dios. En la parabola de las Virgines, dize san Mateo. 25. Que diziendo: *Domine, Domine aperi nobis.* Señor, Señor abridnos; no les abrieron, y a buenas, ò malas noches se quedaron á fuera, no admitiendolas à las bodas de la gloria: Y dá la razon de esto san Juan Chrisostomo: *Quis pulsat hostium; non tantum voce clamat, sed manu.* Homil. 18. super Matth. La significacion propria de el Verbo: *Pulso*, no es llamar como quiera á la puerta, como llamaron estas Virgines necias, sino tocando, y dando gol-

golpes con la mano, y assi estas Virgines se quedaron fuera, pues pudiẽdo llamar con la mano; *Pulsate, & aperietur.* Se contentaron con solo llamar con la voz: *Domine, Domine, &c.* Segun esto aquel llama propriamente à las puertas del Cielo, que con las pulsadas de la mano, esto es de las buenas obras, merece que le abran. Y las Virgines locas, que son los malos Christianos, que se contentan con solo el pedir: *Petite*; y no juntan el *pulsate*; no llamando con los golpes de la mano de las buenas obras, sin traer en las lamparas el oleo de merecimientos; quedaránse fuera; no entraran en la gloria, que el demonio los tiene para si; pero el que oyere, y respondiere con obras llamando, segura tiene la entrada en la gloria. *P.* 1. *pag.* 297. Exemp. 18.

Nonne benedicimus nos, quia Samaritanus es tu, &c,

REparò vn docto moderno, que raras vezes los Judios intentaron ofender à Christo de obra, y siempre le baldonaron, y ofendieron de lengua: porque juzgauan, que afrentandole con la lengua, le atormentauan mas el alma, y no se engañauan, que en gente pundonorosa, no ay dolor que iguale al de las palabras. Apoyese esta verdad con las palabras que dixo el Real Profeta, que à la letra se entienden de Christo en la Cruz: *Dolores inferni circundederumt me; præocupauerunt me laquei mortis.* Psalm. 17. vers. 6. Los dolores, y penas de el infierno me cercaron. Quales fueron los dolores, y penas del infierno, que en la Cruz cercaron á Christo? Sentencia es de muchos Teologos, que como Christo padecia en la Cruz para pagar por las penas del infierno, merecidas del genero humano, quiso su Magestad que algunos de sus dolores fuessen semejantes, quãto podian ser, à los que en el infierno se padecen. Aquella sed de que se quexó, *Sitio*, respondia al fuego, que es la pena del sentido. Y aquel retiro del Padre, de quien se viò desamparado: *Deus meus vt quid dereliquisti me*? Responde á la privacion de Dios, que es la pena de daño. Pero es de notar: que estos dolores, no solo afligian al Señor por de dentro, sino que le rodeauan, y cercavan de fuera: *Circundederumt me* Que dolores eran estos de afuera? Dauid no lo dize; pero lo dixeron los Evangelistas, que son bastantes interpretes. Todos los Evangelistas dizen: que cerca de la Cruz de Christo estauan los Escrivas, y Fariseos, y Principes de los Sacerdotes; los quales como crueles enemigos de Christo, blasfemauan de su persona: *Blasphemabant eum dicentes: si Filius Dei est descendat de Cruce.* Y como el Señor por todas partes al rededor de la Cruz, veia blasfemada su persona; esto era lo que mas le dolia; que no ay espada que mas atraviesse vn coraçon, que vna lengua blasfema.

Et tuam ipsius animam pertransibit gladius. Lucæ 2. Le profetizò a la Virgen Santissima Simeõ, que vna aguda espada penetraria su alma. Pues que cuchillo pudo ser este, que penetrasse el alma de Maria; siendo assi, que no se lee en parte alguna, que la Virgen padeciesse martirio alguno? Origenes dá la respuesta; *Restat intelligi gladium illũ, de quo dicitur, & gladius in labijs eorum,* in Cat. D. Thomæ. La espada sangrienta, que tiranamente lastimò el coraçon de la Virgen, fueron las len-

lenguas sacrilegas de los Judios, que por el mesmo caso que vltrajaron al Hijo, penetraron à la Madre; y assi Christo, y Maria padecieron el mesmo, y mayor martirio, que fue el de la lengua, que hiere mas que vna espada. V. *P.* 1. *pag.* 313. *num.* 11. Exemplo 2. Y vease lo que se dixo en la Dom. 3. Quadragessimæ.

Quinquaginta annos nondum habes, & Abraham vidisti?

Dizeles Christo, que es mas antiguo, que Abrahan, y que el se alegrò viendo su dia; porque previno con espiritu profetico, que avia de encarnar, tomando nuestra naturaleza en las entrañas puras de Maria, como advirtió santo Tomas de Villanueva: *Ostendit suam natiuitatem temporalem, quia temporaliter natus est de matre, sine patre, cum dixit Abraham exultauit, vt videret diem meũ.* Ser. 13. Llama dia suyo, al que nace de Maria, y dize, que esso alegrò a Abrahan; pero ni memorias de la madre templan aquellos obstinados coraçones; antes leuantan piedras, y Christo se retira; que quien â vista desta divina Señora endurece mas su coraçon, es cierta señal de su condenacion; y al contrario quien se suaviza, y endulça cõ el Santissimo Nombre de Maria, no dexando de su boca la salutacion Angelica, tiene segura su salvacion. V. *Part.* 1. *pag.* 166. *Num.* 15. Exemplo quarto.

FERIA QUARTA POST Dominicam in Passione.

Facta sunt Æncœnia in Ierosolimis, &c. Ioann. 10.

Esta votiva solennidad de la purificacion del Templo se celebrava todos los años en Jerusalen; por aver sido profanado por el Rey Antiocho, y reedificado de Judas Machabeo. 1. Macha. 4. Y es de reparar el termino, conque della habla la Sagrada Escritura: esto es *Æncænia*, palabra Griega, q̃ es lo mesmo que renovaciõ, como dize san Agustin, ò *Initialia*, como notò Cayetano. En esta renovacion del Templo, no ha de parar el discurso en la correza de la letra, suba de pensamiento la consideracion, y passe al renuevo espiritual del alma, que han de procurar todos los fieles, no vna vez al año, si no cada dia purificar sus conciencias, renovar la salud espiritual de el alma mediante la confession: *Intende tu quoque* (dize Theodoreto) *spirituales Æncænias tui Templi celebrare semper renovando te ipsum.* Y à esta renovacion es necessario acudir con nuestras diligencias; para que Dios nos acuda con todo el caudal; y se assegura la renovacion de el Templo de nuestra alma.

Assi lo diò à entender con muchas vozes Christo Señor nuestro á la Cananea quando le pidió la salud espiritual, y corporal de su hija, á quien afligia el demonio: Matth. 15. *Miserere mei fili Dauid, filia mea male a dæmonio vexatur*: Y à tan afectuosa peticion; no respondió Christo, como advierte san Mateo: *Qui non respondit ei verbum.* Volbiò à instar la Cananea, diziendo: *Domine, adiuua me*: Ayudame Señor à socorrer la necessidad, que padece mi hija: al instante oyò Christo su platica, y quedó libre del demonio, que la oprimia, assi en cuerpo, como en alma, quedando renovada en la gracia: *Fiat tibi sicut,*

vis

vis;& sanata est filia eius ex illa hora. Pues como no oye Christo à esta muger en la primera suplica, y la despacha luego en la segunda? La causa de no aver hecho luego el beneficio, que esta muger le pedia á Christo, fue porque no venia la peticion en forma, en la segunda vez si. La primera vez pedia, queChristo lo hiziera todo: *Miserere mei fili David.* Y viendo, que Christo no admitia su suplica, enmendó la peticion, pidiendo, que la ayudasse; para què su hija quedasse sana en el cuerpo, y renovada cõ la gracia en el alma: *Domine adiuua me.* Porque prometia hazer de su parte la diligencia para conseguir el beneficio. Si queremos, que la confession, y dolor purifique nuestra conciencia, y renueve nuestra alma, ha de ser concurriendo con las buenas obras, poniẽdo de nuestra parte la enmienda en la vida, la reformacion en las antiguas costumbres; porque sin esta diligencia no se podrà conseguir aquella: que à vna indevocion de no cõfessarse, ni hazer de su parte para ello; que efecto ha de tener, sino la eternidad del infierno? V. *P.* 1. *pag.* 291. Exemplo nono. Vease la Feria de el Ciego.

Ambulabat in Porticu Salomonis, &c.

NO estaua Christo dentro del Templo, sino passeavase por por su Portico; porque la falta de pureza de los Sacerdotes, y sus profanas costumbres le impedian: *Cum in templo nihil invenerit* (dize el Imperfecto) *proprium templi, egressus de templo ambulabat.* No entra Dios sino en aquel Templo, esto es, en aquella alma, que está adornada de santidad; para que se reconozca, que es necessaria para llegarnos al altar, y sagrada Comunion, y que Christo Sacramentado haga morada en nuestros coraçones, disponiendonos con toda el alma.

Es digno de reparo; porqueChristo Señor nuestro sacramentandose; no puso debaxo de los Accidentes de pan; por fuerça de las palabras, óformalmente como dizen los Teologos, sino el cuerpo: *Hoc est corpus meum*: que aũque es cierto, y de fé, que està todo Christo, pero formalmente, y *ex vi verborum*, solo està el cuerpo; pues no pudo poner su alma? Es verdad; pero contiene gran misterio. Christo se puso en la Eucharistia; para entrarse en el coraçon de los Fieles, y vnirse con ellos, haziendo vn compuesto; y como el compuesto, como enseña la Filosofia, no se háze de dos cuerpos, ni tampoco de dos almas; quiso Christo entrar en esta composicion como cuerpo, y assi puso su cuerpo debaxo de los Accidentes, para que el hombre entrase como alma: que para llegar á este Sacramento ha de ser con alma; esto es con viua devocion, con ardientes desseos, no distraidos en negocios mundanos, que viviendo con esta pureza, y ansia de Dios Sacramentado, se vendrá a nuestros coraçones como a Templo suyo. V. *P.* 1. *pag.* 316. Exemp. 3.

Oves meæ vocem meam audiunt, &c.

EN metafora de mansas ovejas habla el Pastor Divino de las almas de sus Fieles predestinados, y de ellos dize, que le oyen la voz, y le siguen: que quien oye la voz deste Señor, y no le sigue con obras, no es predestinado: que seguir esta voz es la señal mas cierta de la predestinacion,

cion, vese esta señal en el corderito con su madre, nace el corderillo, y luego en el valido conoce à su madre, y aunque aun mesmo tiempo valen muchas ovejas juntas, cada cordero conoce la voz de su madre, y vá corriendo à buscarla. Cosa notable por cierto! Quien le dixo al corderillo, qual de aquellas vozes confusas,que oye de las ovejas,es la de la que á el pariò,que assi la conoce,y se và derecho á ella? Solo Dios sabe esse misterio, que es simbolo manifiesto de la predestinacion, que se nos dá a entender con estas palabras: *Oves meæ vocem meam audiunt.*

Oir, y conocer las vozes de las madres es comun en todos los animales,pero en la perdiz lo es tã singular; pues representa en ella mas propriamente el misterio de la predestinacion: es la perdiz codiciosa de hijos, y asi andan hurtando los huevos las vnas de las otras; y sucede,que de veinte guevos que empolla vna perdiz, los doze son hurtados,saca los pollos muy contenta, y se ve, que en oyendo los perdigoncillos hurtados la voz de sus proprias madres, se ván volando á buscarlas, y dexan burlada à la que los empollò, y sacó á luz, que es lo que à la letra dixo Jeremias: *Perdix fovit,quæ non peperit; in medio dierum suorum derelinquat eas.* Ierem. c.17. vers.11. Esta es la señal mas propria de la predestinacion. Es Dios codicioso de tener hijos,y recogelos debaxo de sus alas;el mesmo cuydado tiene el demonio.De aqui nace,que tiene Dios muchos pollos, que los và fomentando debaxo de sus alas; pero sucede, que muchos dellos no son suyos, por eterna predestinaciõ, sino del demonio,por eterna reprobacion. Mirad, à que voz acuden. Tenia Christo doze pollos de cuya semilla avia de fundar su Iglesia;pero entre los doze avia vno, que no era de Dios,sino de el demonio por eterna reprobacion, este era Judas: Pues en que se conocerá,que este no era hijo de Dios, ni de su rebaño? Aguardad, que oyga la voz de el demonio su padre, y vereis como le sigue,y se và tras el. Tambien el demonio tiene muchos debaxo de sus alas,que no son suyos,aunque estàn en pecado; pero son hijos de Dios por la eterna predestinacion, y los ama, *Nunc pro tunc,* como dizen los Teologos,aunque no,*Tuncpro nunc;* y estos en oyendo la voz divina,huyen del demonio, y se van en busca de su legitimo padre, que es Dios, como David,san Pedro, san Pablo, san Agustin, la Magdalena, y otros infinitos: que de tiempo estuvieron debaxo de las alas de la perdiz infernal estos santos, hasta qne llegò la voz de Dios á sus oidos,que al pũto como verdaderos hijos oyeron,y siguieron la voz dulce de su verdadero padre. Fieles mios,que voz es la que os llama, es la de Dios, ó la del demonio? De ai conocereis, si sois del rebaño de Dios; si à su voz vais en su seguimiento,apartandoos del camino ancho de los vicios,que lleva derechos al nido del infierno, correspondiendo con vna intensa contricion,à la voz de Dios, que es la del Predicador, pues cierta es la eterna predestinacion. V. *P.* 1. *pag.* 294. Exemplo. 16.

Quo vsque animam nostram tollis?

CON estas suspensiones,Señor(le dezian à Christo los Judios) nos martirizas,pues nos arrebatas el al-

alma,hablanos con claridad. No era la ſuſpenſion ſu verdugo; el tirano que atormentava ſus almas era ſu pecado,y no pecado como quiera, ſino pecado de pecados,que es pena de ſus pecados; porque obſcurece Dios por ſus altos juizios el coraçon del que peca,para que por el pecado que cometió cayga en otros mayorés. Teologia es bien aſſentada, ſer eſte el mayor caſtigo, que Dios puede hazer à vna alma pecadora; y por eſſo ſe deue temer vn pecado mas que al infierno, por no tropeçar en otros, que atormentan mas que el miſmo infierno: *Eduxiſti ab inferno animam meam.* Pſal. 29. Sacaſteis, Señor, mi alma del infierno,dize el Real Profeta. No ay duda,que David habla aqui à la letra de la muerte, y ſepultura, que muchas vezes viò al ojo;pero ſan Aguſtin,Hic,dize,que por el infierno entendiò aqui David el pecado,el qual le atormentava como el miſmo infierno: *Hoc eſt à pecato, in quo non minus, quam ab ipſo inferno torquebatur.* Aſſi que David ſe viò en pecado mortal, luego ſintiò vn infierno portatil en ſu alma, y era ſu zozobra tanta, que podia paſſar plaça de condenado; porque mas aflige la pena de la culpa à vno, que tiene Dios para ſi,que atormentan las del infierno: y no es encarecimiento, porque el infierno, mas le haze infierno la culpa,que la pena;y ha avido ſantos, que viuieran ſufriendo por Dios las penas del infierno, primero que eſtar preſos con la culpa mortal; porque alli ſe componia la gracia,y amiſtad de Dios con las penas, y aqui no ſe puede componer el pecado mortal con la gracia. Veaſe aora,ſi es mayor infierno el pecado mortal,que el meſmo infierno: y quien teme mas vna ofenſa de Dios cometida por ſi, ó por otro, que el meſmo infierno, eſte no ſe irà al infierno.

Es dificultad ventilada de los interpretes, ſi el Sacerdote Heli ſe ſalvó, ó no, y aunque el docto Caramuel ventilando la queſtion acerca de Saul dize, que ſemejantes queſtiones ſon mas para omitidas, que para averiguadas; no obſtante en orden al punto de Heli muchos tienen para ſi que ſe condenò. Pero el Magno Gregorio, ſan Aguſtin, ſan Chriſoſtomo,ſan Geronimo,el Abulenſe,y Cayetano con otros muchos Autores afirman, que ſe ſalvò Heli ſin embargo de aquellas culpas tocantes à ſu govierno Ecleſiaſtico. Y que razon dán eſtos Santos Padres referidos? No ay otra ſino la que ſucediò en ſu muerte. Eſtaua eſte Sacerdote à la puerta del Templo, eſperando la nueva de la batalla, que actualmente ſe daua entre Iſraelitas, y Filiſteos,y llegando à ſu noticia el ſuceſſo, de que el exercito era perdido, y que ſus dos hijos Ophni, y Phinees eran muertos;haſta aqui eſtuvo ſin turbarſe; pero paſſando la noticia adelante,de que tambien el Arca de Dios eſtava cautiva en poder de los enemigos, fue tan exceſſivo ſu dolor, que cayó muerto: *Cumque ille nominaſſet Arcam Dei, cecidit retrorſum,& mortuus eſt.* R. 4. Pues hombre, que ſiente mas los agravios, y ofenſas de Dios, que la muerte de ſus hijos, no podia dexar de ſalvarſe. Quien teme,pues,de tal manera vna culpa mortal, que al miſmo infierno,y ſe duele della;porque ofende,y atormenta mas al alma, que el miſmo infierno, por ſer injuria hecha à Dios,ſegura tiene la ſalvacion. V. *P.* 1. *pag.* 296. Exemp. 17

Intentaron prender à Christo, y desviòse de sus manos: *Querebant eum apprehendere, & exiuit de manibus eorum.* En esto parò la festividad del Templo. Pero Christo acuerda en el Templo de Salomon el Tēplo viuo de su madre Maria Santissima. Por esso se passea tan gustoso entre los rigores, para despicarse de los agravios. Y si el dia de la primera fabrica, dixo Dios, que siempre tēdria los ojos muy despiertos, y los oidos muy vivos para oir, y aceptar los ruegos de quien orasse en este Templo: *Oculi mei erunt aperti, & aures meæ erectæ ad orationem eius, qui in loco isto orauerit.* 2. Paralip. c. 7. El passearse oy en el Portico de Salomon, señal es, de que nos quiere oir: si ponemos delante de sus ojos à Maria Santissima, advirtiò Ricardo de santo Laurencio. *lib. 2. de laudib. Virg. cap. 5. Maria designata est per Templum Salomonis, de quo dicit Dominus oculi mei erunt aperti ad orationem:* Y siendo esta la promessa de Dios, y passeandose Christo, para cumplir su palabra en este Tēplo, representacion de Maria; y pues Maria es Templo vivo de Dios, como dixo san Ambrosio: *Virgo Maria Dei Templum est.* Seguros pueden acudir todos al remedio de sus necessidades. V. *P. 2. pag.* 96. *causa* 5.

FERIA SEXTA POST DOminicam quintam Quadragessimæ.

Collegerunt Pontifices, & Pharisæi Concilium adversus Iesum, &c. Ioann. cap. 11.

EL famoso milagro de resucitar à Lazaro, les puso en cuydado à los Judios, causando en ellos diferentes efectos. Vnos creyeron en Christo, otros se obstinaron mas en el mal, y para esso se juntaron en Concilio; hasta aqui pudo llegar la lastima de estos desdichados, que lo que les avia de servir de luz; para su conversion, se les convierte en tinieblas para su ruina; pues siendo las consultas el camino, que guia al acierto; estos toparon en su acuerdo la mayor perdicion, disponiendolo assi la Divina providencia, para que fuesse mas lamentable su ruina; que en faltando la luz de la gracia, ocasionada por el pecado, todo es tinieblas, y abismos, y se fabrica vna cadena, que suele empeçar en eslabones pequeños, y van saliendo de ella otros mayores.

Tenebræ factæ sunt super vniversam terram. Matth. 27. Dize san Mateo: que se cubrió el Cielo de luto en la muerte del Redentor. La causa destas lobreguezes la dá san Maximo: *Quid mirum, quod sint tenebræ, si Christus, qui est Sol descendit ad infernos.* No tengo esto (dize el santo) por tan gran milagro como otros sienten; porque si las tinieblas en buena filosofia no son otra cosa, que carencia de luz; que mucho es, que el mundo quede embuelto en ellas, si el Sol de Justicia Christo (*Orietur vobis Sol iustitiæ*) se ausenta, en fé de que el alma que está en pecado mortal, está a escuras, y assi en el camino verdadero se perderà, y en las consultas, y consejos, que estā ordenados al acierto, toparan el yerro. Si quereis, Fieles, no perderos en este camino, acudid á Maria Santissima, que es Luna hermosa, y en la obscuridad de la noche de la culpa, serà vuestra segura guia. V. *P. 2. pag.* 177. *num* 14.

Quid

Quid facimus, quia hic homo multa signafacit? &c.

LO que alborota al Concilio, son los prodigios de Christo; y por esso se haze la junta contra su Magestad: *Adversus Iesum.* Errado serà el Concilio, violenta la resolucion: que Tribunal sin Dios, todo serà perderse, por mas que quieran ganarse. Moralicemos esto aplicandolo al Tribunal de la Confession: que en el sentido moral licencia ay para discurrir.

Toda la Trinidad Santissima acudió quando Christo se bautizó en el Jordan: que como se oyó la voz: *Hic est Filius meus dilectus.* Matth. ca.3.in fin. Y este es efecto, *adextra*, como lo dizē los Teologos, q̃ son de toda la Trinidad: concurió el Padre, y el Hijo; porque Christo en quanto Hombre es Hijo natural de Dios, y assi es Hijo del Hijo; porque en quāto Dios Christo solo es Hijo del Padre. Concurrió el Espiritu Santo, porque en semejança de Paloma se sentó sobre la cabeça de Jesus: *Vidit Spiritum Dei descendentem sicut Columbam.* Que misterio tiene la assistencia de toda la Trinidad, quādo Christo se bautiza? Y en el Calbario todos le desamparan, y aun se quexó Christo del desamparo? Vn misterio oculto encierra (dize vn docto Moderno) Que significan las aguas sino el baño de la penitencia? Y aunque Christo se representa con apariencias de pecador, y el Jordan como interpreta san Geronimo, significa juizio, y tribunal: *Iordanis interpretatur riuus iudicij.* in cap. 47. Æzequielis. Es figura del Sacramēto de la penitencia; pues que mucho que acuda â el toda la Trinidad Santissima: que á juizios á donde se enmiendan culpas, y se perdonan pecados: si el juizio se haze con rectitud, y el dolor del reo se acompaña con verdadero llanto, no faltara la assistencia de toda la Trinidad, para dar por libre al reo; pero si el juizio, y sentēcia fuere injusta, retirarase la Trinidad Santissima, como hizo en el Calvario por la injusticia, que alli se obraua. Ha Confessores poco estudiosos, que errores no se cometen en la judicatura del Tribunal deste Sacramento? El Confessor ha de ser Medico, Maestro, y Juez, y ay Confessores, que nada tienen, porque todo lo ignoran, ay muchos que confiessan, y pocos que sepan, y con esso ni enseñan, ni curan, ni juzgan bien al penitente. Quantos se han condenado por vn mal Confessor; y pluguiesse à Dios no se esperimentara tanto al presente. Destos Tribunales se retira Dios; porque todos son errores. Si para el Medico corporal se pone tanto cuydado, para lo que importa tanto al alma, porque ha de aver descuydo? Como se ha de aver el Confessor docto, y prudente en ocasion de confessiones dilatadas, vease la *P.1.pag. 264. n.20.*

Si dimittimus eum, sic omnes credent in eum, &c.

BRavo parecer. Muy descaminados van estos Juezes, y Letrados; pues acaso esso es para temido, ó para descuydado? Pues que mayor felicidad, que encaminar todos à que crean en Christo, y à los que creen, que aviuen su fé con buenas costumbres? Que ay algunos tan pagados de su retiro que juzgan á pecado el romperlo, y es doblado mal en el que tiene obligacion el asi juzgarlo; que no està Dios bien con

ſantidades acomodadas; porque en orden à que ſe aumenten los Fieles, ſe han de deſpreciar todas las comodidades: que el Cura de almas, y el Predicador Apoſtolico todo ha de ſer para el rebaño de ſus ovejas, y aprovechamientos de las almas.

Refiere el ſeñor Obiſpo Palafox en el tom. 5. de ſus obras vnas graviſsimas palabras, que ſan Juan Damaſceno eſcriviò à cierto Prelado: *Quid eſt Pater* (le dize) *quod tibi ſoli vigilas, & his pro quibus priorem exigendus eſt rationem, tam inerte ſecuritate dormis?* Prelado, y Paſtor no me diràs, en que afianças la ſeguridad de la conciencia, quando todo eres para ti, nada para tus ovejas? Creeras, que eſtàs muy deſpierto, y y te engañas, por que eſtas muy dormido; porque la primera cuenta no ha de ſer tuya, ſino de tu rebaño, como la daràs ſino la tienes? Buena es la oracion, y el retiro para ti, y es mala no cuydando de los Fieles. Ay vnos Prelados, y Predicadores floxos, ò por mejor dezir faltos de eſpiritu, que aunque le tengan para ſi, no cumplen con ſu obligacion, ſi no ſon para los demàs; y por eſte achaque tiene la Iglesia de Dios mucha falta de Operarios.

Por eſſo llamò Chriſto Angeles à aquellos ſiete Prelados, Paſtores, y Predicadores, à quiẽ eſcriviò ſiete cartas con la pluma del Aguila Juan, y llamandoles Angeles diò à entender, que todos los Predicadores, y Paſtores han de ſer Angeles, y los Angeles ſon eſpiritus, como dize David: *Qui facit Angelos ſuos ſpiritus.* Pſalmo 103. verſo 4. Que Dios haze eſpiritus à ſus Angeles para ſignificar, que ſiendo Angeles los Prelados, y Predicadores han de ſer por fuerça eſpiritus, y juntamente ſepan, que ſiendo eſpiritus; el eſpiritu de nadie es menos, que de ſi, informa el cuerpo, dale aliento, dale vida, y ſuele ſer eſclavo de lo mas vil que tenemos, ſiendo dueño. Y que tiene para ſi? Solo el trabajo de animar al cuerpo noche, y dia, y para ſi no tiene nada. Todo el anhelo de el Predicador ha de ſer llevar las almas à Chriſto, no retardarlas con ſu omiſſion, animarlas; pues es eſpiritu, que como tal no ha de eſtar ocioſo vn punto. V. *P.* 1. *pag.* 4. *num.* 10.

A eſtos perfidos Conſejeros les ſucederà lo que à las mariposas que vienen à morir en las luzes embidiadas. Pretenden matar la luz: *Moriatur homo*: porque con ſus maravillas reſplandece mucho: *Quia multa ſigna facit.* Y por eſſo decretan la ſentencia, de que muera Chriſto, y ſe afila la eſpada de dolor à Maria Sãtiſſima que le profetizò Simeon, que le avia de penetrar el coraçon. A ſu noticia llega el rigor deſte decreto, y es oy el primer guſto de aquel azero rigoroſo, dize ſanto Tomas de Villanueva: *Hic fuit primus guſtus Paſsionis eius in Virgine.* La palabra, *primus guſtus.* El primer guſto cauſa duda, ſi fue, provar tormento, ò guſtar de que murieſſe; porque gozaſſe el hombre de los favores, y gracias, que avian de correr de las venas abiertas de ſu Hijo; como Madre de los hombres ſe regozija; porque conoce, que en eſta muerte eſtà librada nueſtra vida; como Madre de Dios lo ſiente, y ſu ſentimiento es la eſpada de ſu dolor, conque embaraza los intentos de Luzifer atajando los paſſos a los que ivan à Chriſto, llamados de aquellos braços abiertos; oponeſele con eſta eſpada Maria, y queda el demonio

ven-

vencido; porque en mano desta Divina Señora està todo nuestro amparo. V.*P.2.pag.*240.*n.*18.

FIN DE LA QUARESMA.

Por inadvertencia, ó descuydo se dexaron de poner en su proprio lugar las tres Dominicas siguientes. Y porque el Lector no carezca dellas, no quiso omitirlas el Autor, sino ponerlas en este.

DOMINICA IN SEPTUAgessima.

Simile est Regnum Cælorum Homini Patri familias, qui exijt primo manè. Matth. 20.

A Todo desvelo hallamos cuydadoso à este Padre de familias; porque se cultivasse su viña; buscando obreros para labrar su heredad: que cuydados de Dios, ellos vendràn â ser para beneficio del hombre. O si tanto desvelo se pusiera en que hiziera su hazienda el alma! Sin duda, que con mucha alma se hiziera la hazienda de este amorosissimo Padre de familias: que es Dios (como lo dize el Magno de los Gregorios) La viña es la Iglesia, q̃ son sus Fieles: los obreros en la antigua Ley los Profetas, en la de gracia los Predicadores, y Confessores: y para enseñança de estos, se introduce, no solo Hombre, sino Padre; *Homini Patri familias.* Porque hõbre solo, es demasiada autoridad; y solo Padre, es mucha blandura: Hõbre, y Padre, esso es necessario para que pueda la viña dar fruto: que aũque los Predicadores son los obreros, tambien hazen papel de dueños de la viña, porque son hombres; y en quanto representan á Dios, hazen papel de Padres.

Será desempeño de lo dicho lo que se refiere en esta Parabola, comparada con la otra de vn cierto hõbre, que combidó à vna cena à pobres, enfermos, y necessitados, y todos se escusaron: *Et cœperunt simul omnes excusare.* Luc. 14. Para la labor de nuestra viña, saliò a diferentes horas este Padre de familias para concertar obreros, que trabajassen en ella. Y acabada la labor á todos les pagó su jornal; conque se despidieron gustosos, y bien pagados: que aunque algunos quedaron quexosos, no siempre tienen raçon los descontentos. Esto hizo vn Padre, no solo Padre; ni vn hombre, solo hombre: sino vn hombre, Padre: *Homini Patri familias.* Pues porque aqui todos acuden sin escusa, aun siendo para el trabajo; y para la cena combidados todos se escusan, siendo para el alivio, y el gusto? No ven, que quien los combidó, no se les mostrò con cariños de Padre, sino con desabrimientos de hombre: *Homo quidam.* Los jornaleros entraron contentos, y salieron pagados; porque quien los combida á el trabajo, era no solo hombre, sino Padre: *Homini Patri familias.* Y ay tanta diferencia en el combidar vn hombre solo á los hombres; y en el combidarles vn hombre Padre; que à este por amoroso le sirven cõ gusto; y de aquel por desabrido se le retiran

tiran con ceño: *Cœperunt simul omnes excusare.* Gran documento para los Predicadores, y Confessores; que son los que combidan à los hombres à trabajar en esta viña. No han de ser solamente Padres: que es nimio amor, y echaran á perder à los hijos. Hombre solo, es peso duro: hombre, y Padre deve ser, si quiere que gustosos vengan al trabajo: que vn Confessor está representando á Dios; y no le representará propriamente, sino es como Padre, siendo hombre. Y assi se animarán los hombres à llegarse sin miedo al Confessonario: que ay algunos Confessores tan necios, que con sus terribilidades amedrentan à los penitentes. Si hallan vn Confessor hombre, y Padre todos llegaran gustosos. V. *P.* 1. *pag.* 270. *Num.* 35.

Quid hic statis tota die otiosi?

SAliò a la plaça el cuydadoso Padre de familias, y halló en ella gente ociosa, y embialos á la viña: pudo ser por quitarlos de la plaça; que es perjudicial à vna Republica los que viuen ociosos en las plaças. Estos ociosos son los pecadores (dize san Juan Chrisostomo) *Otiosi sunt peccatores.* Y que hazen estos pecadores en la plaça? Haziendo publicos sus delitos. Pues todo el dia, y tan sin empacho de sus culpas? Si: que como les falta el dolor; no les causa empacho el pecar. No siente el pecador el mal de su culpa, aunque la padezca sin el bien de la gracia, y por esso sale en publico, y sin empacho; porque padece sin sentimiento.

Es admirable el natural de vn animalejo, cuyo nombre no dize Seneca *lib.* 1. *Epist.* 94. aunque refiere su propriedad. Es pequeño; pero muerde con tal industria al hombre, que siendo su herida de conocido peligro, de ninguna suerte se puede conocer el mal, que haze. Buena industria herir de calidad, que la herida no se pueda conocer: executar la herida, sin que se perciba la ofensa; porque si se executara con claridad; era forçoso el conocer, á su Autor; conque ponia á peligro la vida: pues era consiguiente siendo conocido que pagasse con la muerte su atrevimiento. Es el pecado, Fieles, animal grande, y pequeño, grande, porque es contra Dios; pequeño, porque con vn pequè de coraçon es destruido. Llega á conquistar al alma; dale el golpe; y aunque la dexa tan destruida, no lo siente: que si el pecador sintiera el estrago que haze en él la culpa; le quitara luego al punto la vida con la penitencia; y acabara de destruirla con el golpe de vn: *Peccaui.* Abra los ojos el pecador, y digale á Dios con Dauid: *Deus meus illumina tenebras meas.* Psalm. 17. Señor, pues sois mi Dios, ilustrad mis tinieblas en que me tiene mi culpa, con la luz de vuestra gracia; para que sintiendo con esse bien, el mal, que me haze, le remedie sin dilacion; saliendo de la ociosidad de la culpa, mediante la penitencia. V. *Part.* 1. *pàg.* 246. *num.* 13.

Cum sero autem factum esset, &c.

A Puestas del Sol, mandó llamar los obreros este soberano Padre: *Cum sero factum esset.* Que tarde es esta? La decrepitud (dize el Magno Gregorio) casi tan proxima à la hora de la muerte; que si bien se percibe, es lo mesmo la vna, que la otra. El salir tantas vezes significa

ca ; que en todas las edades llama Dios al hombre ; y ay hombres, que en todas las edades no responden, viuiendo siempre ociosos. No obstante à la hora de nona (que es la muerte) espera Dios su fruto. Todo es possible á la diuina misericordia; pero mucho riesgo tiene el que siempre està en flor hasta la edad vltima de la muerte. En la puericia se ha de empeçar el trabajo, sin perdonarle hasta la edad mas decrepita. Madrugue, pues, el hombre, y desde niño empieçe el afan: que siendo el mayor trabajo el morir; auiendo de durar èl de esta viña hasta la muerte; para que se haga facil, es necessario empeçarse à morir en lo mas sazonado de la vida, para que assi se trague cō dulçura la muerte.

El Sol, mayorazgo de la luz nace el mesmo dia, que muere (y no faltaron Doctores grauissimos, aunque se retrataron, que dixeron ser el Sol viuiente racional) muere el mesmo dia, que nace: dize san Zenon Veronense: *Quotidie nascitur; eodem die, quo nascitur, moritur*. Ser. de Risu. Lo particular de esto: ni es el nacer, ni el morir; porque se nace para morir; y se muere porque se nace. Lo dificil es: que viendo el Sol desde el Oriente su Ocaso, no se muera antes de morirse, de verse morir tan presto. Antes llega tan contento à su muerte, que èl mismo se và a su Ocaso; igualando el nacer al morir, como si el morir fuera nacer. Pero no es mucho esto (dize san Zenon) la noche es el caliginoso sepulcro del Sol: mirale luego que nace, desde lo mas loçano de su jubentud lo contēpla: y en lugar de pretender, que sea durable tan luminoso viuir; apenas le empieça á gozar, quando empieça á tratar, como lo ha de perder. Y caminando gustoso à su sepulcro, trabaja toda su vida en dar luz á todos, y dirigir sus passos hazia la muerte. Que mucho que este Planeta no muera, quando muere, si ha gastado toda la carrera de su viuir en morir.

Aconseja Seneca à su amigo Lucilo: como avia de gastar la vida, para no sentir el llegar á la muerte. Viue (le dize Epist. 101.) cada dia, como si cada dia huvieras de morir. Diuide en trozos la muerte; presumete mortal, quando amanece. No juzgues tu edad, ó sea decrepita, ó loçana en distancia mas dilatada de lo que cada instante le puede suceder. Sea tu mayor seguridad, no estar seguro. Viue assi, y verás quan poco sientes la muerte: porque el que viue muriendose cada dia, seguro llega al puerto de la mortaja.

Estampen los Fieles estas palabras en el coraçon; no con el espiritu, que las dixo vn Gentil; sino á la luz de la Catolica Filosofia; que si con este estilo las obra, y viue ajustandose á las reglas de la muerte; no temerà, quando llegue el remate del dia de la cuenta; y hallarà puerto dulçe de saluacion, quando se vea en los rigorosos combates de la vltima hora. Si en las demàs horas de las edades de su vida á trabajado para dar buena cuenta; no se le hará horrible la muerte en esta vltima hora. Viuir bien para morir bien: que todos, ó los mas mueren como viuen: y quien viue bien, no puede tener horror, sino alegria del morir; pero quien á viuido siempre mal, muy incierto està el poder morir bien. V. *P. 1, pag.* 282. Exempl. 3.

Incipiens à nouissimis vsque ad primos.

Llegò la paga de los obreros; y pre-

premiaron à los vltimos primero, que fueron los que començaron á trabajar la vltima hora. Vamos al reparo comun: como en aquella hora se adelantaron tanto? Es el caso: que los primeros empeçaron con tibieza, y los vltimos con esfuerço. Assi? Pues crezcan estos en el premio, ya que se han aventajado á los otros en el trabajo: que si essa viña es la Iglesia, y esse trabajo es para alcançar la virtud, no se acobarde el descuydado; antes con mayores alientos procure trabajar en la viña de la virtud. Lo mas de la virtud consiste en el buen principio; y siendo bueñ principiante, en breve será perfecto.

Hodie mecum eris in paradiso. Luc. 23. le dixo Christo al Ladron, estãdo pendiente en el sagrado madero de la Cruz: trono, donde no solo perdona enemigos; sino que premia á los que han sido culpados. Pues Señor, como le dais tan presto el Paraiso à el que parece, que no ha acabado de consumir el pecado: siendo la gloria el gaje, y estipendio de vna virtud muy perfecta, y de vna perfeccion consumada? Apenas á començado: y ya le hazeis consumado en el premio? Es verdad; pero reparese, que su conversion fue casi instantanea; y assi le correspondió luego la gloria: porque lo grande de la virtud está en su origen; y assi en su principio se halla el fin'y como el Ladrõ tuvo principios eficaçes de virtuoso; en ellos llegò a los fines de perfecto. Assi lo sintió Arnaldo Carnotense: *Multa simul pietatis* (dize) *officia complectitur: credit, & timet: compungitur, & pœnitet: confitetur, & prædicat: amat, confidit, & orat.* De verb. Dom. im. trac. 2. de verb. 2. Quereis ver quan dilatado estuvo en el pielago virtuoso este Ladron? Pues advertid: que en el principio de su conversion, se hallaron en él juntos: fé, temor, contricion, penitencia, cõfession, predicacion, amor, confiança, y oracion, tanto aumento de virtud, es de quien acaba; el Ladron aun no à acabado de empeçar; pues esse es el prodigio: que començando tan tarde, es su començar con tanta eficacia; que en começando, en tres horas acaba. Y otros tan tibios, que comiençan temprano, y nunca acaban de hazer cosa de provecho. Y assi que mucho, que á los jornaleros que vinieron mas tarde, se les dé mayor estipendio; quando en tan poco tiempo tan mucho trabajaron.

Tres años estuvo el triste de Judas en el Colegio de Christo; y tres horas no mas estuvo el Ladron en la Cruz con Christo. Y al fin de la jornada aprovechó mas el Ladrõ en las tres horas, que creyò en Christo; que no Judas tres años de su Apostolado. San Juan Chrisostomo *in laudibus Pauli*, dize: a todos los Apostoles llamó Christo antes de su muerte; y á solo san Pa blo llamò despues que muriò; y en medio de esso no podemos negar: quê si fue postrero en la vocacion; que no fuesse primero en la perfeccion: *Quia plus omnibus laborauit.* No ay que desmayar por quedarse à lo vltimo, y ser de los vltimos llamados; que sabe Dios vsar de misericordia: que no siente este Señor tanto vn pecado, quanto que se desconfie de su misericordia; pues sabrá su Mageстad en esse tiempo (no porque ayamos de recurrir á el, que esso será tentar à Dios, como cõ elegancia lo nota el Padre Julio-Cecar Recupeto en su libro de oro *de signis prædestinotorum, & reproborum)* que se desquite vn Christiano

de

de lo mal que aya viuido. V. *P*. 1. *pag.* 241 *Num.* 3.

Voca operarios.

ESte llamar à los jornaleros, es vna viua representacion de quando Christo Señor nuestro supremo Juez, entre el dia de el juizio en cuenta con los jornaleros, que han trabajado en su Iglesia, que es la viña. Y es de notar, como advirtió vn docto moderno: que no dixo, que llamassen à los Emperadores, á los Principes, á los Reyes, Pontifices, Cardenales, Duques, Poderosos, y Ricos del mundo: sino á los jornaleros. Porque alli no vale nada el Cetro, ni la Tyara, ni la honra, ni la dignidad, ni el dinero: sino solo el trabajo. Porque quiere Dios cō este trabajo, que los que en este mundo han sido desiguales por su nacimiento, se desquiten con su trabajo, aventajandose à essotros, pues está en su libre voluntad, mediante la divina gracia, que à nadie se niega. En este resucitar para la bienaventurança, ó para el infierno, consiste la paga de los jornaleros: y Reyes, Principes, y Señores, que no han trabajado bien: que de ordinario viuen ociosos, serà muy ruin su resurreccion, ò segundo nacimiento; y el pobrecito buen trabajador, en su segundo nacimiento, serà Principe, y Rey en pago de su trabajo, y con su trabajo ganará vn nacimiento noble. Y esta desigualdad tā mal sufrida del primer nacimiento, à fuer del trabajo se desquitara en la paga, que hará el supremo Juez en este segundo nacimiento.

Determinò Dios, que muriessemos sola vna vez: *Statutum est hominibus semel mori.* D. Paul. ad Hæb. 9 Y que naciessemos dos; porque como el morir bien depende de nuestro alvedrio; bastaua sola vna muerte: pero como el nacer bien, no està en nuestra mano; fueron necessarios dos nacimientos; para que con el segundo, que està en nuestra mano, enmendasemos los defectos del primero. En el primero somos hijos de nuestros Padres; en el segundo de nuestras obras. Pues buen animo, pobrecitos humildes, y despreciados de el mundo, que si la naturaleza fue escasa en vuestro primer nacimiento; sabed, que en el segundo se deshaze essa desigualdad, aviendo trabajado bien en la viña de el Señor. Alli se os darà el estipendio de vuestro trabajo; alli no haràn papel Principes, ni Reyes: porque alli no ay mas nobleza, que la que ha de ser para siempre; y esta se gana con vn corto trabajo temporal. Porque Dios paga: *Vltra condignum*: como dizē los Teologos. Quien á vista de esta enseñança, no se alienta à trabajar en esta sagrada viña? A todas horas nos llama Dios; ceguedad nuestra es el no responder, y falta de consideraciō. Que por esso està perdido el mundo dize Ieremias: *Quia nullus est, qui recogitet corde.* cap. 22. Nadie se escuse de este trabajo; que no passarà su escusa en cuenta. El Predicador, que es el principal operario, tiene mas precissa obligacion de no darse al ocio: porque en este dia de la cuenta; no den los oyentes por escusa: *Quia nemo nos conduxit.* V. *P*. 1. *pag.* 58. *Num.* 2.

DOMINICA SEXAGESIMÆ

Exijt, qui seminat, seminare semen suum. Lucæ. cap. 8.

Seguir à Christo, siempre es ganan-

nancia; aunque sea curiosidad el seguirle: que estando á la luz, algũ resplandor ha de alcançar. Predicò Christo, viendose oy con el auditorio, que le seguia: vnos predican, porque los siguen: otros por verse seguidos, y todo es virtud, como sea de aprovechar á las almas la intencion. Assi dá principio à su predicacion Christo: *Exijt, qui seminat, seminare semen suum.* Saliò vn Labrador á sembrar su semilla; y en sentido rigoroso, es el sembrador Evangelico; que ha de salir de si mismo, y entrar en Dios, para que no se malogre la semilla celestial: que quien no viue corregido en si, no puede en ningun tono de voz reprehender.

Mandóle Dios al Profeta Isaias, que predicasse con vna bucina, y para ello se la pusiesse en lo mas interior de la garganta; para que saliesse mas agudo el sonido: *Pone Buccinam in gutture tuo.* Cap. 11. Mandato es bien singular, y contra el estilo, que vsan los que tañen estos instrumentos: porque si se pusieran la trompeta en la garganta; no solo dexaran de tocar; pero se ponian à riesgo de ahogarse. Pues esto, que aqui no cabe, quiere Dios en sus clarines Evangelicos; que no tomẽ ayre para ser desahogadamente sonados. Que pongan el instrumento de sus vozes en lo mas estrecho de su coraçon, y resonaràn en todo el mundo sus ecos con menos desahogo; pero con mas espiritu, y mas voz; conque veràn colmados frutos de su semilla. Que los que dan vozes en el Pulpito, y no nacidas de espititu, siembran la palabra de Dios al ayre; y con estos, parece, que hablaua el mismo Profeta, quando dezia: *Ventum seminabunt, & turbinem metent.* Oseas. cap. 8. Predicadores, que siembran ayre, y siegan torbellinos. Si el Labrador dessea coger trigo, trigo siembra. Si cebada, barbecha la tierra, y arroja el grano. Pues que cogerá el Predicador desvanecido, y amigo de el popular aplauso? Que? Ayre; pues solo esso es lo que siembra; parece virtud, y no es, sino ayre de vanidad. Y sino atended hazia donde echa la voz, y vereis lo que sembrò. Torvellinos coge: que otra cosa es, sino torbellinos el sequito, que grangea; essas aclamaciones del vulgo; essas lisonjas del populacho: *Ventum seminabunt, & turbinem metent.* V. *Part.* 1. *pag.* 30. *Num.* 3

Aliud cecidit secus viam.

SEmbrar bien, es coger bien: sembrar mal, y coger bien, impossible. Sembróse en quatro partes de tierra la semilla, en que se significan las quatro partes del mundo: Oriente, Occidente, Aquilon, y Medio dia. No ay parte, por remóta que sea, à quien Dios no acudà con lo menesteroso para la salud eterna. Estrenóse la semilla en vna tierra, que estava junto al camino: peligrósa està la palabra de Dios en conciencias de camino ancho, y en coraçones passajeros: q̃ como camino dà lugar a todas las passiones. Perderase la semilla de su palabra: q̃ en el coraçon donde se albergan los vapores, que levantan los gustos de la tierra, no haze fruto la luz del Cielo: que no entra Dios en coraçon dividido.

Bien experimentado es: que los ojos del cuerpo con ser dos, no pueden à vn mismo tiempo mirar al Cielo, y à la tierra; porque siempre se mueven à vna. Quanto menos, no teniendo el alma por ojos mas que sola la raçon, podra avn tiempo mirar-

y que,

y querer a Dios, y a las vanidades del mundo? No puede esto ser. Apartarse de criaturas el alma, y atender á Dios con despegada vista; esso es lo que importa; que entonces Dios la tomará por su gustosa morada; pero coraçones divididos son tan infrutuosos, que siempre se quedan muertos.

Busca el retiro de la soledad el Pelicano (dize Pierio Valeriano lib. 20.) y viue gustoso, aunque no alegre; porque es pajaro triste, y melancolico. El retiro deue de reconciliarle el amor à este celebre pajaro, porque à todas las aves excede en el amar à sus hijuelos. A pocos dias, que rompe los grillos de la prision de la cascara: se le mueren los hijos: llora tristemente sobre ellos tres dias, y luego hiriendose con el pico el pecho, los restituye à nueua vida con su sangre. Y es bien singular, y estraño lo que en esta amorosa diligencia le sucede, y es, que no todos los polluelos resucitan; porque si el hijo muerto tiene partido el coraçon; no haze operacion en el la sangre: muerto se queda, sin que el beneficio de la sangre le restituya la vida. Pero si le tiene entero, buelve á renacer, y resucita al viuir. Geroglifico muy proprio de la sangre de Iesu Christo, de quiẽ es este pajaro symbolo, y prototypo: Para que sepan los fieles: que su santissima Passion, y sangre no aprovecha a los que tienen el coraçon partido con Dios, y con el mundo; entero ha de estar sin quiebra, ni herida, para que aquella sangre preciosa les dé la nueva vida de la gracia, mediãte la palabra diuina, que ha de retener en su coraçon, que produzca flores de virtudes, para coger el fruto de la bienaventurança, mediante la confession, y vn dolor perfecto nacido de todo coraçon. V. Part. 1. pag. 151. *Num.* 14.

Aliud cecidit super terram.

En otra parte cayò la semilla sobre piedras, y no fue ignorancia del sembrador, sino prevencion contra la humana malicia: porque no diga el cabiloso; como tengo de salvarme, sino me dan conque? Pues yo por mi solo no puedo? Sepa, pues, el coraçon mas de piedra, que no le falta la gracia de la inspiracion diuina: conque, si quiere, puede ablandar su dureza. Pero ay coraçones tan de pedernales, que no ay auxilio, ni predicacion Evangelica, que les haga mella. Como al contrario ay otros, que con facilidad se ablandan.

Alienta Dios al Profeta Ecequiel para que vaya á predicar contra los pecadores de Israël: *Vt Adamantem, & vt Silicem dedi faciem tuam.* cap. 3. Ea, Profeta mio, buen animo, y camina seguro; porque te he hecho vn diamante en la valentia, y vn pedernal en la dureza. Ara: reparese en la diferencia, que ay entre el diamante, y el pedernal puestos à la vista de el Sol: Aplicado el diamante á su luz, todo el reberverá; no tiene fondo su diamante, que no brille. Pues pongase essa luz junto à el pedernal, y se verá, que no despide de si ningun resplandor. Notable diferencia de efectos, siendo vna mesma la causa, que es el Sol! Y vemos mas; que el mesmo Sol endurece algunas cosas más que vna piedra; y a otras las ablanda: a vnas haze blancas: y a otras negras. De donde, pues, nace esta variedad? De las diversas disposiciones de los sujetos. Miren: ay vnos hombres, como diamantes, que, oyendo el Sermon,

mon,y aplicada la luz de la gracia se ablandan a la vida espiritual; brillan en todo genero de virtud. Estos son los Catolicos, que Dios á predestinado. Diamantes son en el mundo; que despues han de brillar como Estrellas en el Cielo. En oyendo la palabra de Dios,como se les assienta en los coraçones!Con la ternura que la oyen!Con la valentia, que la executan! No ven que son diamantes,y en cada fondo tienen mucho quilate de perfecciones.Otros ay,como pedernales a vista de las diuinas luzes; que ni corresponden humildes,ni se ablādan faciles; y si llegaron al principio obstinados, salen de su vista mas endurecidos. O Fieles, que terquedad humana es esta! Que embie Dios tātos auxilios;y avisos, ya con la muerte del compañero:ya con el exemplo espantoso del Predicador, y a todos mas obstinados? Esto es sembrar en piedras, de esta sementera se cogerá el fruto en el infierno. V.*Part.*1.*pag.* 292.Exempl.11.

Aliud cecidit inter spinas.

OTtra parte de la semilla cayò entre espinas.No suele ser mala compañera de la virtud la penitēcia; mas ay quien no la haze de saçon; sino de fuerça; y entonces no ayuda á la virtud,sino la ahoga. Esta Parabola de la semilla no la entendieron los discipulos con la novedad de la doctrina; por lo qual le pidieron à el diuino Maestro,que se la declarasse, y satisfizoles su Magestad assi: *Semen est verbum Dei::: quod autem in spinas cecidit; hi sunt, qui audierunt,& à sollicitudinibus,& diuitijs, & voluptatibus vitæ,euntes, suffocantur.* Espinas llama Christo à los cuydados,y temporales bienes.Y assi lo explicó san Gregorio *in Cant. D.Thom.* Esta verdad la dió a conocer el Señor por el Profeta Oseas: *Ego sepiam vias tuas spinis.*cap.2. Yo cercaré de abrojos, y de espinas tus caminos; ni assentarás el pie a donde no te lastimes,ni ensangrientes; para desengañarte: que este campo de el mundo, es todo vn infrutifero suelo lleno de cambrones. Desseas el casamiento, y al primer passo encuentras mil pesares. Anelas al puesto,y valimiento, y has de pisar mil abrojos para alcançarle. Solicitas la hazienda, que de afanes, que te cuesta el adquirirla, y que de pleytos el cōservarla. Bolved, pues, Christianos los ojos al desengaño. Passad la consideracion por las florestas desta miserable vida,y no dareis passo,en que no os claveis muchas espinas en los pies. Pues si llega vna mala conciencia; ay espina, que mas atraviesse el alma? Del hombre se dize: que descansa,quando despues de muerto, le dan tierra, y el hombre muerto con la espina de el pecado, que le punça, está tan lexos de descansar; que aun en la tierra,en q̄ los muertos descansan,ha de tener trabajo, por la espina de vna mala conciencia,que le atormenta.Esta espina se arroja con otra espina:la vna punça:y la otra cura su llaga.

El chapitel del Templo de Salomon estaua claveteado de espinas de oro, leuantadas las puntas á lo alto; porque no se assentassen en él las aves, ni profanassen con sus inmundicias el Templo de la Iglesia. Templo del verdadero Salomon fue la cabeça de Christo coronada; pero con arte contraria:las pūtas hazia dentro, para q̄ se assienten en ella las aves de los Fieles. Y por esso vióBaruch sentarse á su salvo las avezillas sobre las

las espinas : *Spina alba supra quam omnis auis sedet.* cap.6. Dichosas las avezillas, que anidan en esta soberana cumbre. Seguras están de que las espinas las ofendan; porque tienen remachadas sus puntas en la cabeça de el Salvador. Estos abrojos no malogran el grano: los deleytes del mundo, essos hieren; essos lastiman; essos matan; y essos sufocan la semilla de la diuina palabra: que vn vicioso deshonesto; no solo se punça el alma, sino tambien el cuerpo. V. *P.* 1. *pag.* 307 *N.* 1. Exempl. 6.

Aliud cecidit in terram bonam.

SUyo, dize este diuino sembrador, que es el grano, que siebra: que trabajos ajenos, no dàn luzimiento. Cayó la diuina palabra, y dió colmados frutos; si bien antes no avia tenido logro por lo espinoso, duro, y seco de la heredad; solo diò fruto en la buena tierra. Valgame Dios, si aviamos de encontrar algo de probecho! Que carestia ay de bondad, y que sobra de malicia! Daua vozes diziendo esto Christo, y con raçon por ver lo mucho, que se predica, y lo poco que se aprobecha: pues de quatro partes, que se sembraron, solo la vna aprobechò, que fue la que cayó en el coraçon humilde: *Qui in corde bono, & optimo audientes verbum retinent, & fructum afferunt.* Aqui se logra el celestial grano: esta es la heredad de Dios, la que rinde los frutos, y se constituye verdadera possession suya.

Escrive el Evangelista san Mateo la genealogia de Iesu Christo; y poniendo todos sus progenitores, omite à los tres Reyes Ochoçias, Ioas, y Amasias, que son tambien de la progenie de Christo. Pues porque los passa en silencio el Cronista sagrado? Si, porque eran idolatras, y pecadores, por esta razon pudiera borrar à los mas de essos ascendientes; pues los mas de ellos fueron idolatras, y pecadores. Pues porque demeritos privan á estos de este honor? Ya lo dize el Abad Ruperto: *De libro generationis Iesu Christi repulsi sunt; quia verbum audire, vel precones verbi Dei, viuere passi non sunt.* lib. 1. *de gloria filij hominis.* Estos tres Reyes impidieron, que en sus tierras, y Reynos se predicasse la palabra diuina; no permitieron, que se oyesse su voz. Pues borrense de esse libro; no se llamen Progenitores de Christo. Este libro es symbolo del libro de la vida, donde se escriven los que consiguen la salud eterna; los que logrā el fruto de la divina palabra; pues en essa Genealogia, escrivanse solamente los que frutifican oyendo la palabra de Dios; y no se mencionen los que son tan rebeldes, que no solo no quieren oir, pero llegan à estorbar el que se predique essa diuina palabra. Tambien ay Predicadores, que aunque predican, suele ser tan sin fruto, que le estuviera mejor no predicar. V. *P.* 1. *pag.* 30. *n.* 3.

Son muy de el intento vnas palabras de mi gran Padre san Agustin: *Simul pluit Dominus* (dize) *super segetes, & super spinas: sed segeti pluit ad horreum; spinis ad ignem, & tamē vna est pluuia: sic verbum Dei omnes compluit: videat quisque qualem radicem habeat.* Lib. de Benedic. Esau, & Iacob. Al mismo tiempo, dize Agustino, que llueve Dios sobre los sembrados, llueve tambien sobre las espinas; pero sobre aquellos, para que se recojan en el granero; y sobre estas para que sean sustento de las llamas; y con todo es vna lluvia sola la que haze estos diferentes efectos. La palabra de Dios, la dotrina de el

Predicador sobre todos cae, como agua celestial. Mire cada vno la raiz, que tiene; adonde llueventan buenas aguas; y donde van á parar los favores del Cielo; si en lugar de el grano produce espinas, que no será culpa de la lluvia, no por cierto; sino que siendo tã dulce de su condicion: por la mala disposicion que halla en el sujeto en que cae, produce espinas. Caso digno de todo sentimiento: que vnos queden aprobechados, y otros perdidos: que vnos vayan escogidos al granero, y otros como espinas al fuego: porque vnos vsan mal de lo que á otros les aprobecha, despreciãdo los divinos avisos. V. *P.* 1. *pag.* 104 Exempl. 5.

DOMINICA QUINQUAgessimæ.

Et qui præibant, increpabant eum vt taceret. Ipse veró multo magis clamabat, &c. Lucæ, cap. 18.

AL subir Christo á Jerusalen; notificando á sus discipulos todos los tormentos de su Passion, dize san Lucas: que le salió al camino vn ciego, obligandole con sus vozes, à que su Mageſtad se parasse, y aunque mas le reprehendian, que callasse: el instava mas en el clamor: *Ipse magis clamabat.* Dichoso ciego, seguro tiene su remedio; pues clama, pide misericordia, y confiessa su culpa, significada en su ceguera: que ay muchos que pecan por callar; y otros por no enmudecer. Y es de advertir, que si ay pecado de mudos, porque no cõfiessan lo que deven: ay tambien pecado de callados; porque no publican lo que hazen. Que de Predicadores, que de Confessores, que de Consultores pecan en callar lo que devieran reprehender.

Con mucha raçon se lamentava Ieremias: *Prophetæ tui viderunt tibi falsa, & stulta, nec aperiebant iniquitatem tuam; vt te ad pœnitentiam provocarent.* Tren. 2. Tus Profetas, tus Predicadores, dize Ieremias, viẽdo tus maldades, y conociendo tus ignorancias, ni te las manifestauan, para tu enmienda, ni te las descubriã para tu arrepentimiento. Esta desgracia la llorava tambien el Rey Profeta: *Quoniam tacui, dum clamarem tota die.* Psal. 31. Parece que se contradize el Profeta: como dize, que callò, si todo el dia daua vozes? Resuelve la duda Lorino. Callaua dando vozes, porque las vozes que daua no importauan; y para lo que importava enmudecia: clamaua para la lisonja; y enmudecia para la reprehensiõ; pues digasse, que esse clamar, es enmudecer: *Quoniam tacui, dum clamarem.* Y Lorino: *Silentium reprehensione dignum est illius, qui pro ratione officij non docet; sed est veluti canis mutus non valens latrare.* In hunc locum. El que tiene por oficio predicar virtudes, y dize lisonjas; este calla, quando vozea; y assi quando vozea peca de callado: porque callando lo que tenia obligacion á dezir, no cumple con la obligacion de su oficio. Pecan tambien de callados, los que teniendo culpas, no las confiessan, ò las callan, y ocultan en la confession. Confiessan vnos pecados, y callã otros Este pecado, es gravissimo sacrilegio; no es confession: Esso es lo que llora Dauid, y de esso se arrepiente; de no aver confessado, y aver callado. Pero nuestro ciego, no calla, sino clama: *Clamabat*, y clama repetidamente: *Miserere mei fili Dauid.* Confessando su culpa, y pidien-

diendo misericordia: que quien perfectamente confiessa sus pecados, segura tiene la salud de su alma. V. *P.* 1. *pag.* 294. Exemp. 14.

No clama vna vez sola el ciego, sino repetidamente clama, pidiendo misericordia, y remedio para su culpa: que quien repetidamente se confiessa, y duele de su pecado, repetidamente consigue de Dios misericordias. En la enmienda que hizo David de su culpa, se reconoce el vtil de la repetida penitencia: callar los pecados, malo: confessar vn pecado muchas vezes, bueno. Oygamoslo al mismo Rey penitente en el Psalmo del: *Miserere.* Todo es llorar, y cōfessar su pecado. Y quantas vezes haze confession del, y lo repite? Casi diez vezes lo reitera, y confiessa en el mismo Psalmo: *Dele iniquitatem meam.* Es vna confession de su culpa, y la primera. La segunda es: *Amplius laua me ab iniquitate mea.* La tercera: *Et à peccato meo mūda me.* La quarta: *Quoniam iniquitatem meam ego cognosco.* La quinta: *Et peccatum meum contra me est semper.* La sexta: *Tibi soli peccaui.* La septima: *Et malum coram te feci.* La octaua: *Auerte faciem tuam à peccatis meis.* La nona: *Omnes iniquitates meas dele.* Para que tantas confessiones, y repeticiones de sus culpas? Saben para que? Responde san Ambrosio: para que como fuere multiplicando confessiones, vaya mereciendo mayores remissiones, y multiplicadas misericordias: *Delicta sæpe repetendo* (dize el santo) *merito magnam misericordiam poscit, & etiam multitudinē miserationum.* In Apolog. de Dauid. 1. cap. 8. No se contenta Dauid con qualquiera misericordia; sino que pide vna grande misericordia: *Secundum magnam misericordiam tuam.* Y no se queda ai; sino que passa á pedirle à Dios la dilatada abundancia de sus misericordias: *Et secundum multitudinem miserationum tuarum.* Y como dessea tanto numero de perdones, y de misericordias; por esso repite tantas vezes vnos mismos pecados, y reitera tantas vezes las confessiones. Sabia la importancia de cōfessarlas, y llorarlas, para que se le perdonassen; y como desseaua muchas indulgencias, ponia de su parte muchas confessiones, y abundantes lagrimas, que dispiertan la diuina misericordia, y la empeñan à perdonar las culpas con la abundancia de su gracia. V. *P.* 1. *pag.* 296. Exemp. 17.

Quid vis vt faciam tibi.

A Las vozes del ciego responde Christo diziendole: que quieres? Y respondiò el pobre: que le hiziera limosna de la vista, que le faltava: *Vt videam* sea assi, respondiò Christo: *Respice.* Abre los ojos, y mira otra vez. Es de reparar la propria, y rigorosa significacion del verbo: *Respice.* Que es tornar à ver segunda vez. Pues si este hombre era ciego de su nacimiento; como le dize Christo: que buelva à ver; siendo assi, que no avia precedido en el vista? Responde santo Tomas en su Catena sobre este lugar: *Sistit autem Christi vox vocantis in fide, & ideo respicit; quia ante vidit per fidem.* Christo le miró, y como se entendieron los ojos de el ciego con los de Dios, vieron aquellos con la fé; y despues ostentando el milagro, para la admiracion de los circunstantes, le dixo Christo: no tanto, que viera, sino que repitiera la primera vista, y bolviera á ver. Toda la dicha de vn ciego pecador està en que Dios le mi-

mire, y èl à su vista abra los ojos, y los deshaga en llantos.

Cantò el Gallo despues de la vltima negacion de san Pedro: y para despertar á el que en tan profundo sueño estaua sepultado: passando Christo de la estancia de los oprobrios al salō de las justicias, bolviòse à Pedro: *Conuersus Dominus respexit Petrum.* Lucæ 22. Miròle amoroso, y embiandole enternecido por los ojos toda el alma; como eran soles, ilustrò su entendimiento con vna excessiva luz. Moviòle eficazmente el coraçon à penitencia. Mirado, pues, de su Maestro Pedro, mirò el à Christo, y á su vista deviòle, que sus ojos cobrassen vista, y luz para mirarle: *Non enim* (dize san Geronimo) *fieri poterat; vt in negationis tenebris permaneret, quem lux respexerat mundi.* Porque como aquel solo vea, que solo abre los ojos, para mirar lo que es Dios, y los ojos de Christo sean llaves maestras de los ojos, á quien miran; abrirlos su Magestad para mirar à Pedro, fue torcer la llave para sus pestañas cerradas, para que las niñas de sus ojos le miraran; y acordandose de lo que le avia anunciado, recordò de su letargo; y abierta la puerta de el coraçon á los gemidos, como nube que se deshaze en agua; ò como nieve que se derrite al Sol: dexando el Palacio, embiò del coraçon à los ojos, dos copiosos arroyos de lagrimas, despojos de su amor: que jamás dexaron de correr, hasta que diò fin al viuir.

No ay colirio para las cataratas de los ojos del alma, como las lagrimas, que ellos vierten por las culpas cometidas. El amargo llanto, dize Drogon, quita el velo de los ojos: *Amaritudo fletuum, velamen diluit oculorum.* Las nubes desatadas en lluvia despejan el Cielo: porque quādo está el hombre en pecado, se le anubla la razon, y se obscurece el conocimiento. Llore, pues, el pecador; que desatadas las nubes en los cristales deshechos de sus ojos, quedarā ellos sin nubes con la vista clara de lo celestial. Llore el pecador, y no hable; que essos lloros seràn vozes, que clamaràn en el diuino acatamiẽto. Tales eran las que virtió Dauid, quando le dezia à Dios: *Auribus percipe lacrymas meas.* Psalm. 38. A estas lagrimas llamó Loriño: vocales, y eloquentes. Callen los labios, y hablen los ojos: que no ay mas eloquentes palabras, que las lagrimas nacidas de vn arrepentido coraçon. V. P. 1. pag. 297. Exempl. 18.

ELEN-

ELENCO
PARA LAS FESTIVIDADES DE N. SEÑORA.

PRO FESTO CONCEPTIONIS BEATÆ Virginis Mariæ.

Liber generationis Iesu Christi: de qua natus est Iesus. Matth. cap. 1.

DEsde el principio de la Ley Evangelica, se litiga en el Tribunal de la Iglesia vn pleyto entre la naturaleza, y la gracia; sobre averiguar la limpieza de Maria Santissima en el primer instante de su Concepcion sagrada. Ya se concluyò el litigio, y se executoriò el pleyto en favor de la gracia, poniendo perpetuo silencio à los Abogados de la naturaleza. Y aunque esta sentencia no es difinitiva; pone este misterio casi en los vmbrales de la Fé. Conque ya este misterio es claro como el Sol. Al principio de la Iglesia solo tenia la claridad de Aurora, y assi se registrava con sombras. Despues en siglos siguientes, tuvo este misterio las claridades de Luna; y aunque su luz es hermosa, se compone con tinieblas: porque no le faltò à este misterio contradicion, y repugnancia; y assi se miravan sus luzes entre algunas obscuridades; pero ya que no cabe la repugnancia, no tiene lugar la disputa. Ya està clara como el Sol esta verdad. Estos tres estados se manifiestan en lo que le sucediò à la Esposa en los Cantares, quando la buscavan las damas de Ierusalen, para recrear su vista con su hermosura; y viendola tã hermosa la dixerõ: *Quæ est ista, quæ progreditur, quasi Aurora consurgens pulchra, vt Luna, electa, vt Sol.* Cap. 6. Quien es la que se nos acerca con tantas prendas de hermosa; que en sus passos se parece à la luz de la Aurora, al resplandor de la Luna, y à la claridad del Sol? Essa es Maria en su Concepcion inmaculada; que al principio tuvo claridades de Aurora; despues luzes de Luna, y al presente goza resplandores de Sol, con quien no se compadecen sombras.

Supuesta, pues, ya la certeza de este

este misterio de la Concepciõ sin mã cha de nuestra soberana Reyna Maria: sus privilegios, y grandeças se han de estudiar en el libro del Evangelio: *Liber generationis Iesu Christi.* Que es el Libro de su maternidad; *De qua natus est Iesus.* Famoso Libro, libro de la generacion de Christo, y de la maternidad de Maria. Su Autor es el Espiritu Santo, y el Escritor san Mateo. Abrase, pues, este Libro, y lea en él el Predicador Apostolico, y toparà en sus hojas las excelencias de esta diuina Señora en su Concepcion purissima, originadas de estar predestinada para Madre de Dios. Y en esta clausula de su predestinacion por Madre de Christo, las facultades, y ciencias, que se enseñan en las Vniversidades, hallan la Concepcion de Maria sin mancha. Fervoricese el varon Apostolico en predicar de este misterio. Haga, que se escrivan en este Libro de Maria sus oyentes: porque Maria Santissima es el Libro de la vida, y Madre de la gracia: *Maria Mater gratiæ.* En cuyo Libro el Padre Eterno escrivió su diuina palabra, producida por su entendimiento diuino: pues seguro podrá viuir el que se escrivie re en este soberano, y misterioso libro de Maria. V. *P.* 2 *pag* 273. *N.* 10.

Liber generationis Iesu Christi.

PAra ser Maria Santissima concebida en gracia en el primer instante de su ser, bastaua solo vn grado de gracia habitual; que este es incompossible con la culpa; pero no se quedó aqui, que fue vna gracia superabundante, la que le comunicò Dios á Maria en su primer instante. Y que gracia fue esta, segun el libro del Evangelio? La de maternidad: *De qua natus est Iesus.* Esta, y las demas gracias connaturales à la dignidad de Madre de Iesus. En este libro se halla este priuilegio; por el qual en Maria que es el libro de la vida, no se puede hallar borron.

Muy enojado se mostró Dios cõtra su pueblo; porque avian formado vn idolo, á quien tributaron adoraciones, olvidados de Dios. Entra Moyses piadoso, y suplicale à su Magestad: ó que perdone à el pueblo la ofensa: ó que à el le borre del libro de la vida: *Aut dimitte eis hanc noxam; aut si non facis, dele me de libro tuo, quem scripsisti.* Exod. 32. En verdad, que no parece que acierta Moyses en lo que pide. Del libro, quiere que Dios le borre, que es el libro de la predestinacion? Esso es querer la vltima desdicha, y perder la felicidad de la bienaventurança. Ea, que Moyses habla à lo seguro; y por esso en su suplica procede tan determinado. Qual es el libro de Dios? Maria Santissima: *Liber generationis IesuChristi.* Este es el libro de la vida tan repetido en el Apocalipsi, en quien miran symbolizada à Maria todos los Expositores. Pues aora se verá la seguridad conque habla Moyses, sin exponerse à contingencias. Seguro estoy (dize) que no me aveis de borrar de esse libro: porque si esse libro es Maria; es tan limpio, y tan puramente escrito, que no admite borrõ, ni mancha: y assi quedó assegurado, quedarà el pueblo perdonado, por no echar vn borron en esse libro. Grande aliento para el devoto de esta soberana Reyna, y que escrive en este libro su nombre; pues por mas pecador que sea, no le borraran del; pues no admite tachas este libro, y los contenidos en él, tienen segura su salvacion. V. *P.* 2. *pag.* 263. *Num.* 5. & *pag.* 243. *num.* 17.

De

De qua natus est Iesus.

TAn pura se concibe Maria, que su Concepcion, y la de su Hijo se equivocan en la pureza (digamoslo assi) Christo la tiene por naturaleza; Maria por gracia; y assi celebrando la Concepcion de Maria; canta la Iglesia la generaciõ de Christo, y no la de Maria; pues en ella no se ponen sus Padres. La generacion de Christo, y la de Maria son dos, ó vna? Dos son, y diversas; mas en la pureza son tan parecidas, que viene bien inferirse la Concepciõ de Christo, quando se festeja la de su Madre. De aqui se entiende alegorizado el precepto, que Josue puso al Sol, y á la Luna: *Sol contra Gabaon ne moucaris; & Luna contra vallem Ayalon.* Iosue 10. Detente Sol, y tu Luna para tu curso; que ni el Sol ha de moverse hàzia Gabaon, ni házia Ayalon la Luna. La voz: *Gabaon* significa culpa. La voz: *Ayalon*, significa mancha. Pues ya està entendido el precepto Es Christo Señor Nuestro Sol de justicia, y Maria Luna llena de gracia; y ni Christo ha de moverse á la culpa, ni Maria ha de acercarse á la mancha: porque ambos semejantes en su Concepcion, no conocieron mancha; ni les tocó, ni aun en vn pũto la culpa. Ambos luminares siempre puros, Iesus por naturaleza, y Maria por privilegio; y assi ambos cõtra la mancha de la culpa. Que Predicador no se fervoriza à ensalçar las grandeças de esta diuina Señora en su Concepcion purissima? Suponiendo ya esta pureça de Maria por tan cierta; es ya escusado el gastar tinta en probarla. Solo insinuaremos algo de sus gracias, sacadas de este libro de la generacion temporal, y nacimiento de Christo: *De qua natus est Iesus.* Para que se motive el Prepicador Apostolico à predicar los privilegios, y gracias de la Concepcion de Maria. V. *Part.* 1. *pag.* 49 *Num.* 2.

De qua natus est Iesus.

ESte libro de la generacion de Christo, es juntamente libro de la maternidad de Maria, y por ser el libro de la maternidad, es oy, no solo el mejor, sino el vnico libro, que ay para estudiar los privilegios: el de la maternidad es en el dia de su Cõcepcion; por el qual, no solo tuvo en su primer instante la gracia suficiente habitual, para impedir la mancha original, como ya suponemos todos; sino tambien vna gracia, y justicia original, muy superabundante: porque desde el primer instãte de su ser, habla ya de Maria el Evangelio, como de Madre de Dios: *De qua natus est Iesus.* Assi lo siente el señor Obispo Samaniego en la Nota 23. à la V. M. de Agreda. Conque desde su primer instante fue esta diuina Señora la mas santa entre todas las puras criaturas por su plenitud de gracia; que excedió à todas las gracias supremas, y consumadas de todos los Angeles, y santos, aunque en este instante no recibiò toda la gracia possible à vna pura criatura, hasta el instante de la Encarnacion de el Verbo divino, como adelante se dirá. De este sentir fue el devotissimo Predicador de las excelencias de Maria san Bernardino de Sena en el *Ser. de Cõcep. Art.* 3. *cap.* 1. Anticiposele á Maria Santissima en este primer instante el vso de la raçon; fueron tan inmensas y extraordinarias las ilustraciones, que comunicó Dios á esta Señora en

aquel primer instante: que ay Teologos que defienden: que desde este su primer instante, por toda su vida, sin alguna interrupcion, fue Bienaventurada por la vision, no abstractiva, como dixo la V.M. de Agreda; sino intuitiva de la diuina essencia. Y los que no conceden esto, se la conceden: *Transeunter*, en este primer instante, y en otras ocasiones del discurso de su vida.

Dudó san Anselmo: si pudo Maria conocer en este su primer instante todas sus gracias? Y resuelve que si? Que retrato tan bello seria (Fieles mios) á la vista de sus ojos, verse, y mirarse tan perfectamente hermosa! Verse en aquel primer instante, mas santa, que el Bautista, que fue entre los nacidos el mas santo: mas graciosa, que los Angeles: mas amante de Dios, que todos los Cherubines; y mas perfecta en los ojos de Dios, que todas las criaturas. Estas son vna sola parte de las gracias, y plenitud, que tuvo esta soberana Reyna en su primer instante. No necessitaua la gracia de Maria, siendo tan en el primer instante de su Concepcion, de creces para ser grande; pero avia de menester aumentos, para ser suma. Tuvolos desde aquel primer instante hasta el de la Encarnacion del Verbo, que alli terminaron, por receuir entonces esta Señora toda la suma gracia. Aunque san Bernardo Homil. 4. *Super missus est.* Se la concedió en este instante de su Concepcion. Y este es otro singular privilegio de esta gracia.

Entre aora el varon Apostolico á examinar otro privilegio de la carencia de el devito proximo de contraer la macula original Maria Santissima. Muchos, y graves Autores le conceden este privilegio á esta Señora. Y los que se le niegan, los tengo por austeros: que es rigor, ya que no sea injusticia, confessar solo en Maria la gracia: en que no hazemos gracia á su justicia, y negarle la gracia, en que á su justicia, puede la piedad, y devocion hazer piadosa vna gracia. De que no deuá contraer la culpa, por derivarse de Adan; es muy bien clara la prueba.

De aquella proposicion vniversal del Apostol: *Omnes in Adã peccauerunt.* Y de otras locuciones generales de la sagrada Escritura; no se haze argumento eficaz, sino muy leve, á favor de la sentencia, que dà el devito á Maria Santissima: porque admiten en el sentir de la Iglesia, explicacion tal, que no se entienda cõprehendida en su vniversalidad esta soberana Reyna. Porque estas autoridades hablan de todos los hombres de quien fue Adan constituido cabeça moral de todos sus descendientes por seminal propagacion. Pero no lo fue de esta diuina Señora, por la improporcion que ay, en que la Madre de Dios, y Reyna por esse titulo del mesmo Adan, tenga por cabeça moral á su vassallo; en punto tã importante, como la gracia, ó devito.

Y este modo de declarar la Escritura, no es estraño de los santos Padres. Y por este exemplo se puede colegir. Dize el Evangelista S. Juan hablando del Verbo diuino: *Omnia per ipsum facta sunt.* Cap. 1. Pudiera alguno inferir de aqui bien: *Ergo spiritus sanctus factus est*? No por cierto, dize Augustino, y respõde el santo explicando á san Juan assi: *Omnia per ipsum facta sunt; quæcumque facta sunt in creaturis.* Tract. 1. in Ioan. Y como el Espiritu Santo por ser Dios: *Non est factus in creaturis.* No

se

se incluye en el: *Omnia.* Assi en la autoridad de san Pablo: *In quo omnes peccauerunt.* Infiere muy mal la parte opuesta: *Ergo Maria peccauit in Adam?* Porque se explica á san Pablo, como explicò à san Juan Augustino: *In quo omnes peccauerunt; quicumque in ipso tanquam in capite morali continebantur.* Y como Maria Santissima, por ser decretada Madre de Dios, y Reyna de el mesmo Adan, no se incluye en él: *Omnes.* Por no contenerse en Adan, como en cabeça moral; por esso goza esta diuina Reyna de el priuilegio de no aver tenido la onoxiedad, ó devito de contraer la culpa. Tan sublimadas son las excelencias de Maria Sãtissima desde el primer instante de su Concepcion inmaculada.

Quando el Angel anunció á Maria avia sido escogida para ser Madre de Dios, dió su consentimiento para que se efetuasse el misterio, diziendo: *Ecce ancilla Domini fiat mihi secundum verbum tuum.* Luc. 1. Yo soy esclava del Señor, cumplasse en mi su diuina voluntad. Esclava de Dios se confiessa Maria? Si: *Ecce ancilla.* Pues la esclava (dizen los Juristas) no tiene voluntad propria: porque su voluntad, es la voluntad de su dueño. Luego siendo Maria esclava de Dios; la voluntad de Maria es la voluntad de Dios? Parece, que se infiere bien la consequencia; como tambien la que se sigue es cierta, y verdadera: Dios no puede tener la voluntad positiva en Adan para la culpa. Luego Maria tampoco la pudo tener (que es la que avia de fundar el devito) pues su voluntad fue no otra, sino la de Dios, siendo esclava suya: *Ecce ancilla Domini.* Y assi, si la voluntad de esta diuina Señora, por ser la mesma voluntad de Dios (moralmente hablando) no pudo estar en Adan; siguese, que no pudo contraer el devito para incurrir en la culpa, en que incurrieron todos los descendientes de Adan.

Vara de Dios es Maria Santissima, y vara desde el primer instante, que es concebida para ser Madre de Dios; y vara, que symboliça este diuino misterio de la pureça de esta Señora, que ha de llevar siempre en su compañia el Predicador Apostolico. Constituye Dios á Moyses por Dios de Faraon: *Constitui te Deum Pharaonis*, Exod. 3. Y dizele; que tome aquella vara, que le sirva de arrimo, y de instrumento para obrar maravillas, y prodigios. Mandale Dios: que la arroje en la tierra, y conviertese en dragon; y es de advertir, que en este caso, no se llama vara de Moyses, sino de Aaron: *Deuorauit virga Aaron virgas eorum.* Pues si essa vara es de Moyses, porque en esta ocasion se ha de llamar vara de Aaron solamente? Saben porque? Porque Moyses haze las vezes de Dios; y vara, que se tuerce, que cae, y se convierte en dragon, no puede ser vara de Moyses; quando Moyses está constituido en vize Dios; y su vara es prototypo de Maria en su Concepcion purissima. Y acompañandose con esta vara para rescatar á el pueblo, no ha de ser vara, que se tuerça; sino vara recta, que es Maria. Esta vara ha de ser el arrimo del Predicador Apostolico, para que haga mucho fruto en las almas. V. *P. 2. pag. 65 N. 14. & sequentibus.*

PRO FESTO NATIVITATIS B. Virginis Mariæ.

Liber generationis Iesu Christi ; de qua natus est Iesus. Matth. cap. 1.

HAsta nacer Maria para ser Madre de Dios, no nació Christo: porque era Christo el Sol, y Maria en su Nacimiento la Aurora de este diuino Sol. Y celebrandose el Nacimiento de su Hijo Iesus: *De qua natus est Iesus.* Se celebra el de su Madre. Porque con el Nacimiento de Maria su Madre , se apresuró el Oriente, y Nacimiento del Sol Christo. Y no nos dize el Evangelista: que nace esta diuina Reyna como hija de Ioachin, y Ana; sino que nace para Madre de Dios: para que sepamos, que Maria nace para remedio de los hombres, para dicha, y felicidad del mundo. Nace liberal, y dadivosa, repartiendo con su intercession el saludable rocio de la gracia. Y para su buen logro ha de mover el Predicador Apostolico á sus oyentes à lagrimas de ternura, en devocion de esta soberana Reyna; assi como para que el alva vierta sobre la tierra el aljofar de su rocio, es menester, que essa mesma tierra, se prevenga con vapores, y exalaciones. Y á este rocio de Maria se sigue la lluvia celestial tan desseada , que es el mesmo Christo: el qual pedia la tierra, quando Isaias dezia: *Rorate cæli desuper.* cap. 45. Y como Christo, y su Madre sean tan vnos, y sus Nacimientos tan parecidos ; por esso san Cyrilo Alexandrino aplica este lugar à esta soberana Niña, que oy nace, por ser el principio de venir Christo al mundo. Con las lagrimas, que virtio Maria al nacer, apresuró la venida deste Señor; y con su venida Christo llamò à sus Apostoles, y Predicadores Evangelicos, para que por medio de sus milagros, y predicacion, alũbrassen á el mundo. Y assi dize el santo hablando de esta Señora: *Per te omnis creatura errore detenta conversa est ad agnitionem veritatis. Quid plura dicam de te?* Homil. cont. Nest. Nació esta soberana Niña para el pecador; porque es Abogada de pecadores. Nació para el Hereje, porque en Maria tiene su conversion, y su cuchillo. Nació para el Gentil, para el Pagano, para el Idolatra; porque es luz, que alumbra á los mas ciegos Paganos, y Gentiles. Y finalmente nace para todos; porque todos hallan en esta diuina Señora su remedio, y amparo, porque es refugio de todos. V. *Part. 2. pag.* 67. *causa* 25. *& pag.* 110. *Num.* 9.

De qua natus est Iesus.

NOs sacò con su Nacimiento esta diuina Niña de la region de la sombra de la muerte, en que lastimosamente habitauamos. Esto se conoce en aquellos seis dias de la creacion del mundo, en los quales de todas las cosas hizo solamente vna creacion ; pero de la luz hizo Dios creacion dos vezes ; la vna el primer dia, quando dixo: *Fiat lux, & facta est lux.* Genes. 1. Otra en el quarto dia, quando criò al Sol, que es la fuente de la luz. Pues porque multiplicò Dios estas creaciones? Dexãdo varios pareceres, solo diré el de Alberto Magno: *Super missus est.* El qual dize; que la luz del primer dia, era symbolo de esta Niña, que se llama Maria , que es lo mesmo que:

Illu-

Illuminatrix. A la qual avia Dios de criar primero, que darnos à su Hijo, que fue el Sol de justicia: por lo qual el Sol material, que es su representacion, se criò despues. Y acomodase muy bien la creacion de el Sol, y la de la luz al Nacimiento de Maria, y al de su Hijo: porque segun la opinion mas verdadera de S. Dionisio, y santo Tomas: la luz del primero dia, ni fue el elemẽto del fuego, como quiso el Damasceno, lib. 2. de Fide Orth. cap. 7. Ni fueron los Angeles; como siente Augustino. Ni tãpoco fue aquella luz accidente criado sin sujeto, como dixò san Basilio. Pues la verdad es: que la luz del primer dia, fue la misma luz del Sol, pero mas remisa; à la qual el quarto dia con mayor intension, y aumento, la perficionó el Criador. De manera, q̃ el Sol se hizo de aquel pedazo de Cielo, que en el primero dia estuvo con luz menos intensa. A este modo, pues, el Sol de justicia Christo se formò en quanto hombre de aquel pedazo de Cielo animado de la carne virginal de Maria. La qual, aunque tenia intensissima la luz de la gracia; y en tan sumo grado; era menos intensa, que la gracia de Christo; mas tan grande, que bastaua para alumbrar al mundo. Y assi dixo Alberto Magno; que era como vna nube clara, de la qual despues se formò el Sol de justicia en quanto hombre: *In hac prima die facta est nubecula; de qua postea factus est Sol. Quid est nubecula, nisi Beata Virgo mater, & materia corporis Salvatoris?* Vbi sup. Esta nubecita clara, y resplandeciente, que es Maria; antes; que naciesse, el Sol Christo, fue bastante para alumbrar al mundo, como lo hizo todo el tiẽpo, que huvo desde su Natividad, hasta el Nacimiento de Christo; y despues hasta su trãsito dichoso: que Niña como era, enseñaua en el Templo à los Sacerdotes, y à los Angeles tambien, como afirman san Dionisio, y san Geronimo. Los quales baxavan del Cielo, à conversar con ella. A estos favores, añade la V. Madre de Agreda: que luego que naciò esta purissima Niña fue por manos de Angeles llevada al Cielo Empireo corporalmente; donde viò à Dios intuitivamente. Y este favor se obrò con esta Señora muchas vezes antes de la Encarnacion de su Hijo. El escrupulo, que pudiera causar esta proposicion, le quita el señor Obispo de Plasencia en sus notas. *P. 1. Num. 26.* Aprendian, pues, los Angeles de esta Señora; y con estar viendo à Dios, esta diuina Reyna, les revelava misterios muy escondidos. Y assi con toda propriedad se llama: *Illuminatrix.* La que alumbra. Es luz hermosa, que destierra las tinieblas; para esso nace; porque como ha de ser Madre del Sol: *De qua natus est Iesus*, se previene cõ sus luzes, dando principio á desterrar los errores. Digamosle, pues: *Gaude Maria virgo cũctas hæreses interemisti in universo mundo.* Alegrate, Virgen Maria, que tu sola has desterrado todas las heregias del mundo, y eres guia de los que viuen en tinieblas. V. *Part. 1. pag. 178. Num. 15.*

De qua natus est Iesus.

NACIÓ Maria segun la eleccion, y predestinacion de Dios. Lo vno, para ser Madre de Dios; y lo otro, para ser Abogada de los hombres: que si Christo fue, y es nuestro Abogado para con el Padre; Maria fuesse Abogada para con su Hijo. Es Ma-

María Santissima en los Estrados de Dios, Madre del Juez, y Abogada de los hombres. Antes de nacer María, era el Tribunal de Dios la sala de justicia; mas desde que nació, como es nuestra Abogada, por cuya mano corren todos los negocios de nuestra salvacion, como es Madre de el Juez, y Madre de misericordia, mediante su intercession; el Tribunal de Dios, que era sala de justicia, se ha convertido en Tribunal de gracia.

Naciò, y avia de nacer Christo, para juzgar al mundo: porque naciò como Juez, à quien el Padre encomendò el juizio particular, y vniversal de los hombres: *Omne iudicium dedit filio.* Ioan. 5. Avia de nacer Juez, y Juez justiciero: *Orietur vobis Sol iustitiæ.* Si naciera Christo, y no naciera para Abogada Maria, esse Juez era tan justo, que era la misma justicia. Y assi todo fuera justicia, y nada, parece, de singular gracia, y misericordia. Nazca, pues, antes Maria, para que si Christo nace para ser Juez de justicia; tengan los hombres en Maria vna Abogada, que toda sea misericordia. Conque harèmos injuria à esta diuina Reyna, en no acudir á ella para todo nuestro remedio: pues ay tanta seguridad de conseguirlo; por el imperio tan superior, que goza esta Señora, como dize san Pedro Damiano: *Accedit ad Dei Tribunal, non vt rogans, sed, vt imperans.* Quando esta Señora Aboga por nosotros; no llega al Tribunal de su Hijo, como quien ruega; sino como quien manda. Pues à tanta seguridad; quièn no serà esclavo desta Reyna? Pues aqui hallarà su remedio, y el seguro de su salvacion. V. *Part. 2. pag. 95. Num. 38.*

De qua natus est Iesus.

Esta Niña, que nace (dize san Bernardo enseñado de la Iglesia) nace Reyna por la dignidad de Madre: *De qua natus est Iesus.* Y por ser Madre, Abogada de pecadores, y Madre de misericordia. Y siendo por su dignidad nuestra Reyna, quiso por nuestro amor ser nuestra Abogada. Este es el titulo, Fieles mios, que tenemos para llamar á esta Señora: *Vida, y Esperança nuestra.* Mas que mucho, Señora, seais Madre, y Abogada, siendo tan grande la eficacia de vuestra intercession, como ha ponderado san Pedro Damiano. Serm. 1. de Nativit. Y sube mas de punto la ponderacion, diziendo: *Data est tibi omnis potestas in Cœlo, & in terra; quid tibi negabitur? Nihil tibi impossibile.* A vos, Reyna mia, por Madre de Dios, os diò vuestro Santissimo Hijo en el Cielo, y en la tierra, todo el poder. Quien os diò su poder, nada os negarà, pues nada es impossible á vuestra intercession. Aun los que estauan ya desesperados de su salvacion; pueden alentarse en vuestro poder á la Esperança firme de salvarse. V. *P. 2. pag. 112. Num. 23. & pag. 113. num. 30.*

De qua natus est Iesus.

Aunque esta diuina Niña naciò para Madre de Christo, fue primero Madre nuestra. Assi lo dixo Guillermo Abad: *Prius habuit vbera mentis; quæ sunt vbera charitatis; quam habuit vbera corporis.* Ad cap. 6. Cant. Esto mesmo lo confessó esta Señora en los Cantares, quando sus compañeras mirando la Niña, la dixeron: *Soror nostra parua, & vbera non habet.* Cap. 8. Mas á

esto

esto respondiò esta Niña: *Ego murus, & vbera mea sicut turris.* Aunque soy tan Niña, que aun no tengo pechos en el cuerpo; pero tengo en el alma los pechos de la caridad llenos de leche de misericordia para las almas, de las quales soy Madre: que aũ siendo Niña, fue nuestra Madre piadosa, y de justicia nos pide, que acudamos à suplicarla: porque la ofendemos en no pedirla, y llamarla en nuestros ahogos. Es assegurarnos la perdida, y perder nuestra esperança; *In te peccant, qui te non rogant.* Dixo san Buenaventura. V. *Part.2.pag.* 290. *Num.*2.

Dize el Docto Padre Mendoça in 1. Reg. que aquella parabola de las Virgines, es vna explicacion de la muerte, y juizio particular de cada vno. Y es de advertir, que en este Tribunal, no solo assiste Christo, sino tãbien Maria Santissima su Madre. Esta es la explicacion literal del Evangelio; *Sponso, & sponsæ.* Matth. 25. Pues reparese aora: como estas Virgines, que vienen à el juizio llamadas, llaman à la puerta. Y llamando, à quien llaman? Dizelo el Evangelista: *Domine, Domine.* A Christo llaman? Si. Pues no està alli Maria? No ay duda; y no la llaman? Pues no sean admitidas, y vayan condenadas: pues solo llaman à Christo, y no acuden á Maria estando alli como Abogada: que condenará Christo, como Juez, à quien no acudiere á la intercession de su Santissima Madre, como Madre de misericordia: que quien á esta soberana Reyna acude con especiales devociones, la tendrá propicia, y segura, para conseguir la vida eterna. V. *Part.2.pag.*225. Exempl.6. *& pag.* 189. *N.*2.

Ay grande diferencia entre los dos Nacimientos de Christo, diuino, y humano. En el diuino de tal manera procede del Padre, que se queda en él; pero en el humano nace de Maria, y sale della para nosotros: *Nobis natus, nobis datus.* En aquel, procede como Dios; en este, como Redentor, y reconciliador del hombre cõ Dios; y como verdadero arco de paz de Dios para con el hombre. Conque á Maria Santissima deuemos esta paz, y los que se salvan, por su medio se salvan: que si Christo abriò su pẽcho en quanto hombre: *Lancea latus eius aperuit.* Para que por esta abertura entrassen los pecadores; para el pecho de Dios se ha hecho otra ventana, y puerta, que es Maria: *Tu Regis alti ianua.* Ventana, por donde se assoma Dios á ver nuestras necessidades. Mira desde el Cielo animado de Maria nuestras miserias; que si fue puerta, por la qual hallò salida su Hijo, para venir á nosotros: raçon es, que esta Señora sea puerta, para que tengamos entrada á su Hijo. Maria es puerta del Cielo para los justos: que estos entran en el Cielo por la puerta; pero para los pecadores, es ventana; porque mediante su favor, por grandes pecadores, que ayan sido, alcançan dolor, y perdon, conque violentan el Cielo por esta diuina ventana. V. *P.2.pag.*116. *N.*35.

Nace Maria para que nos salvemos todos. Pues sea su dia todo de gozo, y alegria: *Et multi in Natiuitate eius gaudebunt.* Le dixo el Angel à Zacharias, quando le anunció el nacimiento de el Bautista. Y en que consistia este regozijo? El Evangelista lo dize: *Et multos filiorum Israel convertet ad Dominum Deum ipsorum.* Luc. 1. Porque convertirá, y será causa, de que se salven muchos. Pues sea el dia del Nacimiento de Maria de todo gozo: pues es causa; no de que

se

se conviertan, y salven muchos, sino de que se salven todos. No todos los hombres se salvã; porque ay muchos (ojalà no huviera tantos) que por su culpa, de no acudir à esta soberana Reyna, se condenan. Pero quantos se salvan, y convierten, es por medio de Maria: que nació para salud, y bien de los Fieles, y de los pecadores mas obstinados; á los quales, como piedra iman, los atrae para el Cielo. *V. P. 2. pag. 151. N. 2.*

PRO FESTO PRÆSENTATIONIS B. V. Mariæ.

Beatus venter, qui te portauit. Lucæ, cap. 11.

LA letra del Evangelio es breve, y sabida de todos. Bienaventurado el vientre, en que anduviste, y los pechos que mamaste. Y respondió Christo: *Quinimmo beati, qui audiunt verbũ Dei, &c* Como si dixera: mi mesma Madre es más biẽaventurada por averme concebido espiritualmente en su coraçon; que por averme parido, como Madre corporal; con ser esta dignidad tan grande, que sin esta se passó algun tiempo; pero sin aquella, ni vn instante. Y assi cuydado, Fieles, en oir la palabra de Dios, y guardarla; y el Predicador oirla, guardarla, y predicarla. S. Gregorio sobre aquellas palabras de san Mateo: *Quæ est Mater mea, & qui sunt fratres mei?* Las limita à dezir: que estos nombres de hermano, los aplicò Christo á los hombres, que le sirven: hermanas por las mugeres; y el nombre de Madres por los Predicadores; los quales con sus palabras engendran espiritualmente á Christo en las almas de los oyentes. Pues que mayor excelencia del Predicador Apostolico: constituirse por su exercicio Madre de Christo, y cõjunto con Maria por esta Maternidad. Porque de tres maneras puede vna criatura ser Madre de Dios: ò concibiendo, ò pariendo, como lo fue la Virgen: ò haziendo la voluntad de el Padre, como dixo Christo; ó engendrando à Christo por gracia en los coraçones de los Fieles; como dixo sanGregorio: lo eran los Predicadores. Esta soberana Niña de todas tres maneras fue Madre deDios: fue Predicadora con su celestial dotrina, enseñança, y exemplo. *V. P. 2. pag. 217. N. 9.*

Y para que tuviesse estas tres Maternidades con superior eminencia, traza la Santissima Trinidad, que esta soberana Princesa de tres años (y en el sentir de algunos Doctores de dos) se viniesse al Templo, para consagrar al diuino servicio su tierna edad con extremada perfeccion. A donde engrandó con su exemplo tãtas almas para Christo, quantas por imitacion suya, se avian de venir á la Religion à consagrarse á Dios desde la niñez: que á esta Señora, como á Capitana, y Madre se deven (dize san Ambrosio lib. 1. de Virg.) tantas almas, como se han cõsagrado á Dios; y tantas como religiosamente han perseverado en suma virtud, y santidad. Quien detuvo á los Pablos, y Antonios centenares de años en los desiertos, sino el exemplo de esta soberana Reyna? Quien à los Agustinos, Geronimos, Ambrosios, y demás santos deuotos de Maria los detuvo con tanta perseverancia, estudiando, y escriviendo libros de tan admirable dotrina? Quien sino Maria? De quien se professaron tan grandemẽte amartelados, y devotos. Quien detuvo á los Franciscos, Domingos,

No

Nolascos,y demas Patriarcas de la Iglesia para que perseverassen con tanta valentia en las fundaciones de sus sagrados institutos; que avian de dar á la Iglesia tanto lustre, y al mundo tanto provecho para la conversion de las almas? Quien? Maria Santissima, que apareciendoseles, les prometió su favor, y amparo. Quien nos ayuda à la perseverãcia en la virtud, y detiene à los demonios, para que no sean estorvo à morir en la gracia de Dios? Maria Santissima. V. *P.* 2. *pag.* 202. *N.* 13.

Grande regozijo devemos tener los Fieles, en que Maria nuestra Madre entre oy desde pequeña en el Palacio de el Rey de el Cielo: que es el Templo, como lo dixo David: *Ponite corda vestra in virtute eius.* Psalm. 47. El Caldeo: *Super cætum, qui est super Palatia eius, Maiestas eius intra ea.* Ya tenemos á Maria en Palacio, la mas bella, y noble dama, de quantas jamás huvo, ni avrá. Porque es la perla Oriental, la mas hermosa, y pura de quantas almas Dios crió. Y assi convino se formase con el rocio de la mañana; que es con la abundante gracia de el Espiritu Santo. Esta es aquella alma, que de tal manera se levantó sobre si mesma, que no halló igual en el Cielo, ni en la tierra: *Leuauit se supra se, & non inuenit æqualem sibi.* Esta es aquella soberana Ester que trajo el Rey Asuero à su Palacio, para elegirla entre todas, no solo por su Esposa, como Asuero à Ester; sino tambien por Madre suya. Esta es aquella especiosa oliva, y plãta generosa, que como tan fecunda, avia menester tierra pingue, para llevar aquel colmado fruto de Dios hombre. que de sus entrañas avia de nacer. Y esta tierra fecunda, es la de su casa, Templo, y Palacio: *In templo Dei plantata* (dixo el Damasceno) *& impinguata spiritu; sicut Oliua fructifera omnis virtutis habitaculum facta est.* 4. de Fide Orth. cap. 15. Y era raçon, que vna criatura, que avia de dar vn salto tan grande, como de criatura á Madre de el Criador, tomasse la corrida tan de atràs, como es viniendose desde su tierna edad al Palacio de Dios, á consagrarse à él. Ya, Fieles, tenemos á Maria en Palacio. Madre nuestra, y en Palacio, ella hablarà por nosotros en la ocasion, y presentará al Rey nuestros memoriales. Y para presentarlos, que mejor ocasion, que ser dia de la presentacion. Presentemosle los nuestros, para que los pongá en manos de su Hijo. Y para ir con toda seguridad, vayan en la forma, que el Angel nos los dexó; que es dulcemente repitiẽdola: *Ave Maria.* Nuestras suplicas seràn bien oidas, y bien despachadas nuestras peticiones; se aliviarán nuestros trabajos, minorandose las penalidades de esta vida. V. *Part.* 2. *pag.* 310. *Num.* 1. *& pag.* 191. *Num.* 8. Exemplo 1.

Beatus venter, qui te portauit,

LA aclamacion de esta devota muger, aunque se endereça à Christo, miraua mas inmediatamente á Maria Santissima su Madre: que son tan vnos Maria, y Christo, que glorificado á vno, se ensalça el otro. Esta alabança de Christo fue por su predicacion. Era espejo de Predicadores, por ser sus Sermones llenos de sabiduria, y gracia: *Eructabo abscondita à constitutione mundi.* De gracia: *Diffussa est gratia in labijs tuis.* De dulçura en el dezir: *Fauus distilans labia eius.* La persona, y gracia corporal, era sobre todos los mor-

T ta-

tales: *Speciosus forma præ filijs hominum.* Con todas estas partes, salian prodigiosos sus Sermones; y por esso le alaba Marcela: *Beatus venter.* Engrandeciendo à Maria, como à Madre suya, por averle concebido, y parido: que es la primera Maternidad. Y por aver oido su palabra, y guardadola, que es la segunda. Y la Maternidad de exemplo, que es la tercera, de aver engendrado tantos hijos espirituales con su predicació, enseñança, dotrina, y exemplo. Que si Christo fue tan grande Predicador, Maria como tan su semejante, lo fue muy superior. Ninguna de quantas personas dotrinó, se condenò, como adelante se dirà. No se predique la diuina palabra, sin que en ella, no se diga algo de las grandeças de Maria; pues esta diuina Reyna fue tan gran Predicador, V. *Part. 2. pag.* 234. *Num.* 38.

Joachin, y Ana, Padres de esta bella Niña, hallandose pobres, la llevaron á Palacio del sumo Rey, que es su santo Templo; para que este supremo Rey la desposasse de su mano: que otro, que Dios, que la diò el ser tan sublimado, no lo pudo hazer, y assi lo hizo. Porque vna persona de estirpe Real, y de alta ascendencia, la tomò para Esposa, que es el Espiritu Santo. Y otra por Madre suya, que es el Verbo. El Espiritu Santo la hizo sombra de espiritual, y soberano Esposo. Y el señor san Josef, de Esposo temporal. Y a esta Señora lo tenía dicho en los Cantares: *Donec aspiret dies, & inclinentur vmbræ, vadam ad montem mirrhæ, & ad collem thuris.* Cant. 5. Por este monte de myrra, y collado de incienso, entiende Ruperto in cap. 5. Cant el Tẽplo: porque esse es el lugar donde las almas se dán à la contemplacion, y mortificacion. Yo me iré (dize) al Templo, y no saldré hasta que se inclinen las sombras; hasta que me haga sombra el Espiritn Santo: *Spiritus Sanctus superueniet in te, & virtus Altissimi obumbrauit tibi.* Luc. 1. Y por obra suya quede yo fecundada, y Madre de Dios: y hasta que como legitimo, y Esposo mio, me acompañe, y ampare con su sombra mi Josef. Y assi hasta este tiempo, se estuvo esta soberana Reyna en el Templo, siendo en él esta Niña santa, Maestra de toda vida espiritual: porque siendo la primera, que se consagrò à Dios, haziendo voto de castidad, con su exemplo se llevò tras si à todas, y todos los que en la ley de gracia professan clausura; mas apretada, y mas reformada, que en la ley vieja. O quien fuera tan dichoso; que de la misma edad, que esta soberana Niña se presentò á Dios en su Templo; se consagrara en la Religion á su servicio? Quien no imita à esta Niña diuina, y sigue sus huellas, se previene, madruga, y anticipa con su obrar la presentacion à la virtud, y à la devocion, y servicio de Maria, sin hazer intermission entre lo necessario de la vida, y lo importante de la gracia; y no dexar para la vejez el presentarnos á Dios, y ser esclavos, y devotos de esta soberana Señora: que acompañandola en el Templo, como siervos suyos, viuiremos seguros de conservar siempre su gracia, y de levantarnos, si tropeçamos en la culpa. V. *P. 2. pag.* 42 *N.* 17.

Maria Santissima es Aguila Real, que presentandose oy en el Templo, diò vn alto buelo. Y si queremos examinar, como boló tan alto? Lo hallarémos en el Profeta Ezequiel; el qual hablando de aquellos animales, que tiravan del carro de Dios, dize:

ze:que el Aguila bolaua mas,que todos; *Et facies Aquilæ desuper ipsorum quatuor.* cap.4. Bolava mas (dize Augustino) porque tenia quatro alas. Pues porque tenia mas alas,que los demás animales? Y responde el santo, in lib. *qui dicitur*: Estados de Ninive cautiva,conf.5.Que á el Aguila, luego que nace, le nacen las alas; dandoselas la naturaleza en el mismo nido; y por esso se adelante en el buelo á todos los demás,que tiran el carro de Dios. Con vos hablo,hermosissima,y purissima Niña, presentada oy en el Templo, y escogida abeterno para Madre deDios: Aguila fuisteis diuina,que subisteis á lo alto del Libano: gracia à ninguna otra pura criatura concedida;pero ya como en el nido tuvisteis alas,y os fueron concedidas en las entrañas de vuestra Madre Ana; à los tres años de vuestro Nacimiento, començasteis á bolar,desde la casa de vuestros Padres à el Templo de Dios:y quien en tan tierna edad bolò tàn alto; de aqui á diez años seràn tan levantados sus buelos, que desde la tierra bolará al Cielo, y subiendo hasta el Libano de la Trinidad diuina nos darà en la tierra â Dios hecho hombre. Y considerando el Espiritu Sãto estos remontados buelos,llama à est a diuina Señora: candida,y querida Paloma: *Vna est Columba mea.* Cant.1. Os pareceis, Esposa mia, á aquella Paloma de Noe: porque assi como aquella huyó de los horrores de la tierra,y bolò ligera al retiro de el Arca;assi vos Princesa celestial,venisteis al recogimiento delTemplo, para alicionar á vuestros devotos: que no aguarden à la ancianidad à imitaros; que empiecen á bolar desde la tierna edad, y vengan al Templo à buscarla, y hallarán en esta Señora toda la salud espiritual, y vida eterna. V.*P.2.pag.*189.*N.*1.*cap.*33.

PRO FESTO ANNUNTIATIONIS B.V.Mariæ.

Missus est Angelus Gabriel à Deo ad Virginem desponsatam. Lucæ, cap. 1.

LAs nuevas de Madre de Dios, que oy trajo el Angel á Maria, como son de vn bien infinito,tã nuevas son oy dia para la Virgen, como lo fueron el dia primero. Y si bien no lo son quanto al conocimiento, lo son,à lo menos,quanto à la gloria, y el gozo:porque es evidente,que si el biẽ es infinito,como lo es la Maternidad, su gusto, y gozo primero, durá eternamente. Y es demostracion Matematica; en la qual se funda otra Teologica. Y es que á los Bienavẽturados en el Cielo, les dura, y durarà eternamente el gozo primero, conque entraron en aquella eterna patria de luzes; porque es infinito el bien,que gozan. Assi Maria, como esta nueva, que le dá el Angel de la Maternidad,es vna dignidad infinita en su genero, como dize santo Tomas; es fuerça le haga eterna novedad,y eterno gozo. Conque oy tambien se verifica ser nuevas de nuevo gozo, y regozijo. Regozijense los Fieles con la nueva tan dichosa de la Maternidad de Maria, por la qual se ha de hazer la reconciliacion con Dios de todo el linaje humano. Y assi desde oy con mas propriedad dize esta Reyna soberana de si: *Ego detineo Christum, ne peccantibus irascatur.* Y por esso, aunque su Hijo se llama Dios, y Señor de las vengançaṡ: *Deus vltionum Dominus*, como dixo Dauid;no se llama Maria: Ma-

dre, y Señora de las vengânças; sino Madre de misericordia, y Madre de la gracia; porque reprime los enojos de su Hijo para contra los pecadores. V. *Part. 2. pag. 94. Num.42. & pag. 114. Num.32.*

Ad Virginem desponsatam viro, cui nomen erat Ioseph.

EXpressar el Evangelista: que el nombre del Esposo de Maria, era Joseph, fue para significar la eminencia de su santidad; porque Joseph: *Apud Hæbreos, idem significat, quod apud Latinos: auctus; seu accrecens.* En señal de que el alma de esta celestial Esposa estaua desposada con la gracia, y con el aumento continuo de los dones del Cielo, en que siempre creció sin termino. Y el Espiritu Sãto como tan agradado de esta reciproca compañia, y de la pureza de Maria, y Joseph, á ley de gran zelador della, para que mejor defendida estuviesse, cada dia acrecentaria en ambos el afecto de essa misma pureza. Porque fue tan puro este Divino Esposo, que ay Teologos, que dizen: que à los doze años de su edad hizo voto de castidad, como refiere el Padre Suarez, tom. 2. in 3. part. dist. 8. sect. 2. Y esta antelacion á Maria, no deroga su grandeza, ni disminuye la gloria de la accion de esta divina Reyna: porque fue muy distante en perfeccion el voto de Maria á el del señor san Joseph. Y la excelencia del voto de Joseph, se ordenó á la mayor gloria de la pureza de Maria; que las grandeças, y dones del Señor san Joseph, le avian venido por Maria Santissima su Esposa. Y assi S. Geronimo arguyendo contra el insolente Heresiarca Eluidio; que negaua la perpetua virginidad de la Madre de Dios; no contento con mostrarla siempre virgen, declaró la excelencia de su virginal pureza, probando, que por Maria avia sido tambien su Esposo virgen: *Tu dicis, Mariam Virginem non permansisse: ego mihi plus vindico; etiam ipsum Ioseph virginem fuisse per Mariam; vt ex virginali coniugio filius naceratur.* Y aun por esso dizen muchos Doctores: que dispuso Dios por Maria, y para ella, que Joseph hiziesse voto de castidad de edad de doze años, para mostrar la singular eminencia de la pureza virginal de esta Señora; pues por ella ordenò la diuina providencia: que el escogido para su Esposo: que por esso le nombra el Evangelista: *Cui nomen erat Ioseph*, tan de antemano, y de tan tierna edad, tuviesse su castidad por voto consagrada à Dios, para reprimir la audacia de los Hereges, que desmesuradamente han hablado de la pureza virginal en la Encarnacion de el Verbo diuino en las purissimas entrañas de Maria. V. *P. 2. pag. 214. cap. 18.* Exemp. 1.

Ave gratia plena.

PRedestinò Dios à Maria para Madre suya, y previnola con la gracia, para que se dispusiesse á tãta dignidad. Y ay Teologos, que afirman: que se previno tan altamente, que mereció de condigno el ser Madre de Dios. Esta dignidad de la Maternidad diuina, es la suprema possible á pura criatura; y tan eminente sobre todas, que es infinita en su genero, como dize santo Tomas; porque el Hijo, à quiẽ dize relaciõ, es infinito. Por esta dignidad tiene esta diuina Señora vna conjuncion fisica con Dios de tan singlar parentesco; que es inmediata à la vnion hipostata-

ratica; à que segun la ley general del orden de la gracia, le ha de corresponder á Maria Santissima la gracia en grado solo inferior à la de Christo, y superior á toda criatura. Y assi dixo san Buenaventura: *Quod B. Virgo quantum ad naturam potuit fieri melior; sed quantum ad gratiam Maternitatis nõ potuit esse melior.* Quæst. 25. Art, 16. Y en este grado de gracia, ni aun igual podia aver pura criatura á Maria Santissima Madre de Dios. Que como esta infinita dignidad sea inmediata á Dios Humanado, es superior inaccessiblemente á todas las demás puras criaturas. De donde fuera grande improporcion, tener la gracia igual, como lo fuera tener superior en la gracia en los que son en la dignidad tan inmensamensamente inferiores. Si de potencia absoluta pueda esto concederse á vna pura criatura, no es proprio de este lugar, sino de la Catreda.

Esta dignidad de la Virgen de ser Madre de Dios, infinitamente excede à la dignidad de todos los Angeles, y demás criaturas, por ser esta dignidad infinita (sea, ò no sea forma santificante) y por esta raçon se le diessen à Maria las gracias, y dones en proporcion à ella. Vease Samaniego Nota 26. tom. 1. sobre la venerable Madre de Agreda. Y assi tuvo gracia infinita, por averse de comensurar con la Maternidad, que es dignidad infinita, *& summa possibilis* en vna pura criatura; que no teniendo toda esta gracia, de que era capaz, no podia dezir con verdad el Angel: *Ave gratia plena.* Como notò Alberto Magno: *Tantam recepit gratiam, quantam poterat recipere. Aliàs mentitus esset Angelus dicendo: Ave gratia plena.* De laud. Virg. cap. 60. Y esta gracia infinita moralmente se consumó en este dia de la Encarnacion del Verbo Diuino. Assi lo dize santo Tomas 3. part. quæst. 27. Art. 5. ad 2. De este mesmo sentir son todos los mas santos Padres; y assi desde este dia no pudo crecer mas en gracia suma possible, y moralmente infinita. Y es de notar: que esta gracia correspondiò à los meritos futuros, que en el discurso de su vida avia de tener Maria Santissima. Hanlo dicho muchos santos Padres: Ricardo de santo Victor: *Tantam gratiam Mariæ tradidit Deus, quantum pro tempore futuro mereri conspexit.* Y Maria Santissima reciviò muchos premios, antes de la existencia de sus meritos. Vease al Padre Cardenas de infinit. grat. cap. 25. Art. 4. Por los meritos de Maria futuros, dize san Bernardino, libró Dios de el diluvio á Noe: á Abraham de los Caldeos: à Isaç de la espada de su Padre: à Iacob de la persecucion de su hermano Esau: à los Hebreos del cautiverio: á Moyses de Faraon: á Dauid de Goliath, y de Saul: y finalmẽte á los tres niños de Babilonia del poder de Nabucodonosor. Y ay quien diga: que por meritos de Maria, no fue el mundo aniquilado por el pecado de nuestros primeros Padres: D. Bern. tom. 1. Ser. 61. Art. 1 cap. 2. Pues que mucho, que oy recibiesse toda la plenitud de gracia por los meritos futuros de esta diuina Señora? Que motivos, y que causas se hallan oy en esta soberana Reyna, para que el Predicador Apostolico fervorice á los Fieles, à que si esta Señora, por empeçar oy á ser Madre de Dios, que es vna incõprehensible dignidad: recibe tanta intensiõ de gracia moralmente infinita, dando oy tambien principio à ser sus hijos por gracia, nos mirarà con ojos de misericordia, para ampararnos

nos en nuestros trabajos; V. *Part*. 2. *pag*. 100. *Num*. 65.

Inuenisti enim gratiam.

VEros, Reyna mia, tan llena de gracia, dà alientos á los mas tibios, para sus suplicas. Assi lo insinuò san Bernardo. Ser. de Nat. Repara el santo, que aun despues de estar Maria llena de gracia, segun testifica el Angel: *Gratia plena.* Halle mas gracia: *Invenisti enim gratiam.* Y pregunta: *Plena gratia; & adhuc gratiam invenit?* Està llena de gracia, y aun todo avia halla mas gracia esta Señora? Si, responde el mismo santo: *Plena sibi, super plena nobis: petit superefluentiam ad salutem vniuersitatis.* Estar llena de gracia Maria, y buscar, y hallar nuevos aumentos de gracia despues de su plenitud; es pedir; y negociar para los hombres, en la gracia, que le sobra, nueva plenitud de gracia: porque se puso en Maria, como en deposito, la gracia, que por el misterio soberano de la Encarnacion, se nos avia de comunicar: porque lo mismo avia de ser emparentar Dios cō nosotros, por la obra de la Encarnacion, que se obrò en Maria; que llenarnos à todos de su gracia: *Verè plena* (dixo san Geronimo) *per quam Spiritus Sancti imbre superfussa est omnis creatura.* Epist. de Assump. Por esso la humana naturaleza está tan llena de gracia; porque està con ella la fuente de la gracia: que assi llama vn devoto à Maria Santissima en el dia, que el Verbo divino se viste de carne en sus purissimas entrañas: *Quis de hoc fonte bibit, & non amauit?* Que desgracia serà tan grande, estando tan cerca de la fuente, manantial de la gracia, no beber à boca llena, y quedarnos tan sedientos, como antes? Esta diuina Señora se constituye oy mineral de los tesoros del Cielo; no nos quedemos pobres, y sedientos; quando tenemos tanta abundancia de agua de gracia en esta fuente de Maria. V. *Part*. 2. *pag*. 42. *Num*. 18.

Ecce concipies, & paries: & turbata est in Sermone, &c.

COn la gracia preveniente se dispuso tan altamente esta diuina Reyna, que con sus meritos acelerò la Encarnacion de el Verbo. Y aunque se turbò oyendo las palabras del Angel, no fue turbacion de debilidad del cuerpo, ni de sus potencias; ni miedo, que alborotase los sentidos, por aprehension indeliberada de el ojebto; sino alta ponderacion de su espiritu por la salutacion, à donde se le dau an tantas alabanças ajenas de lo que juzgaua de si. Y aunque hizo estrañeza de lo que se le dezia; no fue por falta de ciencia, que bien sabia la Profecia de Isaias: *Ecce virgo concipiet, & pariet*; sino por disposicion diuina, no se le excitò la especie para la memoria actual de la Profecia; para que se verificasse cō propriedad de esta soberana Reyna: *Beata es Maria, quæ credidisti.* Llegó el tiempo desseado de la Encarnacion del Verbo; porque llegó el tiempo que lo pidiesse Maria. Pediā la Encarnacion del Verbo, y su Nacimiento los santos Padres, y Antiguos Patriarcas: *Emitte agnum Domine* Isaias 16. Y no respondian. Pidió Maria, y rogò con las vozes, que explica en sus Cantares: *Veniat dilectus meus: Veni dilecte mi.* Cant. 5. Venid ya Cordero inmaculado: baxad ya Esposo querido; la naturaleza humana os espera; mis ansias os

soli-

solicitan; no os detengais en baxar; pues mis ruegos os lo llegan à pedir. Bajó, en fin, el Verbo: *Inclinauit Cœlos, & descendit.* Porque el instante determinado para que Dios Encarnasse, era el tiempo, en que Maria cõ sus meritos, y oracion lo pidiesse: porque agradò á Dios mas Maria, que todas las criaturas, y Angeles de el Cielo.

Vulnerasti cor meum sposa mea (dize su Hijo, y Esposo en los Cantares) *in vno oculorum, & in vno crine colli tui.* Cant. 4. Tanto me has enamorado (Madre, y Esposa mia) que con vno de tus ojos; y con vno solo de tus cabellos, me has herido el coraçon. Algunos Expositores dizen: que estas palabras son vozes del Padre, conque amorosamente zeloso de Maria, se quexa de que el grande atractivo de su belleza: *Tota pulchra es, amica mea*; le robò, para atraerle de su pecho, el coraçon; que es su Vnigenito Hijo: *Vnigenitus, qui est in sinu Patris.* Otros dizen: que son vozes del Verbo diuino; que viendo la gracia, hermosura, y meritos de Maria, le enamoró tanto; que le hizo baxar del Cielo, y Encarnar en sus purissimas entrañas. Assi lo expone el doctissimo Gislerio hic. Pues valgame Dios! Antes no pedian la Encarnacion del Verbo los Patriarcas? No la solicitauan los Profetas? Los Angeles, como tan interesados de nuestro bien, no la dessauan? Todas las criaturas no la pedian? Si; pero en verdad, que solo Maria Santissima la alcança. Toda la hermosura de los Angeles; los meritos de los Patriarcas, y Profetas, y las ansias de todas las criaturas, no fueron bastantes para atraer á Dios para que se hiziesse hombre; y fue bastante Maria con vno de sus ojos: porque tuvo esta Señora mayor gracia para enamorar á Dios, que todo el resto de las criaturas: porque en lo intensivo, fue mas, que todas. Y sube de punto esta excelencia de Maria santo Tomas de Villanueva, sobre aquellas palabras de los Cantares: *Averte oculos tuos à me; quia ipsi me avolare fecerunt.* Cant. 6. Y pregunta el santo: *Vnde, & á quo avolare?* Y responde el mismo: *A sinu Patris in vterum Virginis Matris.* Conc. 3. de Assump. Desde el seno del Padre al seno purissimo de su Madre. No solo le hizo venir esta diuina Señora; sino le obligó à que viniesse bolando: *Ipsi me avolare fecerunt.* Todo fue efecto de su gracia; *Invenisti enim gratiam.* Y añade inmediatamente: *Ecce concipies, & paries.* Tuviste, Señora, en los ojos de Dios la plenitud singular de gracia; pues: *Ecce*, al punto, luego: que essa es la fuerça del: *Ecce* A esta Señora deuemos este tan incomparable beneficio; porque quiso la Magestad diuina, que fuesse para ella, y no para otra. V. *Part. 2. pag. 101. N. 70.*

Y para que se reconozca mejor lo ponderado, y renazca en nuestros coraçones vna singular devocion para con Maria, como medio muy eficaz de todo nuestro bien; en la qual crezcamos siempre, y crezca en el Predicador Apostolico; para que nunca cesse de predicar las excelencias de esta Señora; á la medida, que creciere en nuestras almas el desseo de salvarnos; es cierto, como enseña la Teologia; que pudiendo Dios escoger tan varios, y diversos caminos de venir de el Cielo á la tierra para nuestro remedio; no escogiò otro, que Maria, por las razones dichas, y otras, que ventilan los Teologos en las Escuelas. Siendo esto assi:

co-

como ha de aver hombre cuerdo, que escoja el ir por otro camino, desde la tierra al Cielo, que por Maria? Pues si este fue el camino real, y cierto, por donde anduvo el Rey de Cielos, y tierra; que como dueño de todo, sabia bien todos los caminos; quien avrá, que no eche por este camino real? Quiso tanto Christo á su Madre; que el blason, que tomó para si, quando dixo: Yo soy el camino, la verdad, y la vida; se le quiso franquear á su Madre; dandonos á entender: que no podemos caminar al Cielo, sino es por Iesus, y Maria. Y assi dize de si esta Señora: *In me omnis spes viæ, & virtutis.* Eccles. 24. En mi está toda la esperança del buen viaje para el Cielo: porque despues de su Sãtissimo Hijo, sola Maria es la que nos guia para el Cielo. V. *P. 2. pag.* 152 *N.* 1. *& pag.* 175. *N.* 10.

Ecce Ancilla Domini, fiat mihi secundum Verbum tuum.

EL *fiat* de Dios, quando criò á el mundo, fue *fiat*, de quien manda. El *fiat* de Maria, de quien obedece. Ya este *fiat* de Maria corresponde el humanarse el Autor del Cielo, y tierra: y este *fiat* tuvo efecto mas aventajado, que el *fiat* de Dios, quando criò el Cielo, y tierra; porque este *fiat*, fue el mas agradable a Dios, y mas provechoso para el mundo. Por este *fiat* quedò el mundo en perpetua obligacion á Maria, despues de Dios. Por el *fiat* de Dios fuimos hechos; y por el *fiat* de Maria, reparados. Sin este *fiat*, quedara el mundo sin remedio: y assi todos los siglos aguardauan este *fiat*; y se llenò el mũdo de Magestad con este *fiat*. Y por esso dixo el Real Profeta: *Et replebitur maiestate eius omnis terra: fiat, fiat.* Psal. 71. Esperavan este *fiat* el Cielo, y la tierra, el infierno, y los Angeles. Y lo que mas es, el Señor de los Angeles. Porque fue tan necessario este asenso de Maria para la obra de la Encarnacion *ex vi presentis decreti*, que si no le diera, de ninguna suerte el Verbo diuino encarnara; porque quiso Dios poner la execucion de este misterio en la potestad libre de Maria Santissima. Assi lo afirman San Augustin, san Bernardo, y santo Tomas en la 3. part. quæst. 30. Art. 1. dize: *Congruum fuit Beatæ Virgini annuntiari quod esset Christum conceptura; vt ostenderetur: esse quoddam spirituale matrimonium inter Filium Dei, & humanam naturam; & ideo per annuutiationem expectabatur consensus Virginis loco totius humanæ naturæ.* En suposicion de la Anunciacion, fue necessario de Maria Santissima el consentimiento: porque en este misterio de la Encarnacion se celebró vn espiritual matrimonio entre el Hijo de Dios, y la humana naturaleza. Y como para su valor, es necessario consentimiento; dió Maria el suyo en nombre de toda la naturaleza humana, de quien tenia el poder para otorgar el a juste.

Y fue este consentimiento tan eficaz; que en vn instante se formó, y organiçó vn cuerpecito virginal; en el qual criò Dios vn alma santissima. Y toda essa humanidad sacrosanta, la sustentó, y terminò en si la persona del Verbo; y en este milagro, se dieron muchos milagros. Por lo qual llamò à Maria Santissima el Damasceno: *Officina miraculorum.* Orat. 1 de Nat. Recrezca, pues, en nosotros vna gran confiança en esta Señora: que pues es la oficina de las maravillas de Dios, por gran pecador, que sea vno, alcançará por esta

Rey-

Reyna vna milagrosa conversion. Que si aquel Dios, à quien todos somos deudores, tuvo por deudor à esta Señora; pues le deue la vida, y la naturaleza humana; seguros entrarèmos á confiar en ella, y en su Hijo humanado en sus entrañas. Que si el Sol quando sale del signo de *Leon*, en el qual estaua ardiente, y fogoso; entrando en el signo de *Virgo*, tiene influencias benignas, y de lluvias saludables. Mucho mejor el Sol de justicia, que es el Verbo: el qual en la ley antigua estava como vn Leon, como lo dize Oseas: *Ego ero eis quasi leena, sicut Pardus in via Assyriorũ.* cap. 13. Mas entrando este diuino Sol en el signo de *Virgo*: esto es, en el seno de Maria Santissima, tiene benignissimas influencias de gracia. Paguemosle á esta Señora con amor tantos beneficios; y al *fiat*, que en tanto favor nuestro diò al Angel; con dar à las inspiraciones, que nos traen ios Angeles, nuestro consentimiento, y *fiat*. Que si por aquel *fiat*, encarnò el Verbo en sus entrañas; por el *fiat*, que nosotros dieremos, encarnara en su modo, y à lo espiritual, en nuestras almas. Assi lo pide el Apostol Santiago: *Suscipite insitum Verbum, quod potest salvare animas vestras.* Epist. 1. Que en esta consideracion correspondieremos obsequiosos á esta divina Reyna, y su precioso Hijo encarnado los aceptaria gustoso. V. *P. 2. pag.* 89. *N.* 6. *&* 7.

PRO FESTIVITATE Sanctissimi Nominis B. Mariæ.

Et nomen Virginis Maria. Lucæ Cap. 1.

Es de tanta excelencia, y virtud el sacrosanto, y dulcisimo nombre de Maria, que à su invocacion, el Cielo se rie, la tierra se alegra, los Angeles se regocijan, los demonios tiemblã; y el infierno todo se conturba. Lo dicho es consideracion devota de vno de los mas tiernos amantes de esta soberana Reyna, sabio en la verdad, aunque idiota en el nombre: *Ad invocationem istius Nominis Mariæ* (dize) *Cœlum ridet, terra lætatur, Angeli congaudent, dæmones contremiscunt, & infernus conturbatur.* De Contemp. Mariæ. cap. 5. Es tan grãde la excelencia de vuestro santisimo nombre, ò purisima Virgen! Que donde quiera que se escucha, todo lo alegra, y regocija. Cortos son los mas dilatados Panegiricos para ponderar la grandeza de sus elogios. Pero, aunque Occeano tan dilatado, segura puede la devocion navegar en él, llevando por Norte este santisimo nombre. No se acorten sus devotos en saludar á esta Señora, repitiendo continuamente: *Ave Maria.* Asi nos lo pide san Bernardino de Sena: *Disce ab Angelo salutare Mariam; & considera mirificum lucrum: quia cum homo salutat Virginem, salutatur ab illa. Et si mille Ave Maria dixeris in die deuotè, millies á Virgine resalutaris.* Serm. 61. de salut. Ang. Quien no se fervoriza con tanto logro, para repetir continuamente este nombre dulcisimo? Pues siẽdo la costa tan poca, es muy crecida la ganancia. Sin numero son las indulgencias concedidas à los que invocan este santisimo nombre. Especialmente por la Santidad de Vrbano IV. y Juan XXII. y por otros Pontifices Sunmos. Pero que mayor logro, que correspondernos esta divina Señora, quando la saludamos. V. *Part.* 2. *pag.* 294. *Num.* 5. *&*

pag. 311. *Num.* 2. *& sequentibus.*

Et nomen Virginis Mariæ.

DEspues del sacrosanto nombre de Jesus, el mas diguo de reverencia es el nombre santissimo de Maria. Y de calidad: que si possible fuera, que todas las criaturas posibles existieran; todas le deuian reverenciar, y adorar con adoracion de *hyperdulia.* Dixolo assi san Buenaventura in 4. dist. 44. dub. 3. y supone en este lugar el santo: no aver futura otra Madre de Dios. Y el Idiota dixo: *Dedit tibi Maria, tota Trinitas nomen; vt in nomine tuo, post nomen filij tui, omne genuflectatur cœlistium, terristrium, & infernorum.* tom. 3. Bibli. lib. comment. Mariæ. La razon de esta adoracion es la que traẽ los Teologos sacada de los santos Padres: porque Maria Santisima, *iure Maternitatis*, tiene dominio sobrenatural persectisimo sobre todas las criaturas, que estuvieren debaxo del dominio de su Hijo. Y como debaxo de este dominio, estuvieran las possibles criaturas (si fuera dable el existir) todas deuian adorar á Maria con esta adoracion suma posible á vna pura criatura. Esta es la reverencia, que se deue à este dulcissimo nombre de Maria, y no es posible adoracion mayor á pura criatura. V. *P. 2. pag.* 329. *N.* 4. *& pag.* 310. *N.* 1.

Et nomen Virginis Mariæ.

NOmbre de tanta reverencia, embuelve en si mucha dulçura, y grande vtilidad. Asi lo enseña el Idiota en el lugar citado: *Hoc nomen Mariæ reficit lassos, dulcedinem maximam præcontinet, sanat languidos, illuminat, cæcos, penetrat duros, vngit agonistas, iugum diaboli excutit; tantæ virtutis, & excelentiæ est.* Es Maria Santisima la quinta essencia de la dulçura. Y sino adviertasse en aquel comun reparo: quando estando nuestro Redentor en el madero sagrado de la Cruz, no llamò á esta diuina Señora Madre, ni Maria; sino muger: *Mulier, ecce filius tuus.* Ioan. 19. Dexando varias respuestas; la de nuestro inten to es, la que dà vn docto moderno; el qual dize: que no quiso Christo en esta ocasion vsar del nombre de Maria, sino el de Muger; porque quiso carecer del consuelo, que le avia de ocasionar tan dulce nombre; para hazer lugar à las penas de su muerte; que del todo perdieran su fuerça al oir el nombre de Maria: porque no pareciera, que en dulçaua lo amar go de la hiel, que le ofrecian, con lo suave del nombre que pronunciava. Y asi se abstiene de llamarla Maria, solo la nombra muger: *Tan dulce, quippe, Mariæ nomen est; vt possit fellis amaritudinem lenire.* Nov. lib. 4. Vmb. Virg. Exe. 128. No ay remedio mas eficaz, ni mas cierto defensivo para el alivio de los trabajos; ni que endulce mas nuestras penas, y suavice lo aspero de nuestras fatigas, como el invocar á Maria. En este dulcisimo nombre hallan todos su consuelo los afligidos. El enfermo la salud, el ciego la vista, el rebelde blandura, el trabajador fortaleza; y todos en sus penas dulçura. V. *Pae.* 2. *pag.* 173. *N.* 9. *& pag.* 191. *N.* 8.

Dize el Angelico Doctor santo Tomas: que este nombre de Maria es lo mesmo que: *Illuminata in se, & illuminatrix in alios.* Opusc. 8. Es Maria hermoseada con la luz diuina pa ra ser Madre de Dios, y la que nos dà luz, y alumbra, para parecer visto-

tosos, y agradables à los ojos de Dios. A esto alude aquel lugar de los Cantares: *Pulchra, vt Luna: electa, vt Sol.* Es Maria escogida, como el Sol, y hermosa como la Luna. Que sea como el Sol està bien; porque el Sol es padre de las luzes, que destierra todas las tinieblas; pero que sea, como la Luna, que alumbra solo de noche, y se obscurece à la presencia del Sol; no lo alcanço. Ea, que es biẽ facil de entender. Es Maria Santissima, como Sol, y como Luna; porque tiene el ser alumbrada en si, y alumbrar à todos los demás. La Luna no recive las luzes, y es alumbrada del Sol? Si. El Sol no comunica sus luzes, y alumbra à todos los demás Astros? Tambien. Pues digasse, que Maria es como Sol, y como Luna: Luna, porque es alumbrada del Sol verdadero; y Sol, porque alumbra à las demás criaturas. Es alumbrada de Dios para ser Madre suya, y alumbra à los hombres, para que sean agradables à los diuinos ojos: *Illuminata in se, & illuminatrix in alios.* Este es el nombre de Maria; y por este nombre le viene al alma todo el bien del Cielo. Y como toda la mocion de la voluntad, se origina de la luz clara, que entra por el entendimiento, que llama la Teologia: *gratia excitante.* Quiso Christo tomar por nombre Jesus, que quiere dezir: la salud de el alma: y como essa no puede entrar, sino por la luz de el entendimiento, quiere que su Madre se llame: la que alumbra: *Illuminatrix*; para que entendamos; que por esta Señora ha de començar nuestra santificacion. Porque como dixo vn devoto Padre de Maria: *Nemo est, qui sanctificetur, nisi per te, ò Virgo Sanctissima!* Maria es la que alumbra à los pecadores. V. *P.* 2. *pag.* 177. *N.* 14. *&* 15.

Y si este nombre de Maria significa Estrella; es cierto, que todos sus devotos tendràn buena estrella en orden à las cosas del Cielo. San Geronimo dize: que significa tambien: *Domina.* Señora. Y siendo Estrella, y Señora Maria Santissima, serà dezirnos: que es la criatura, que mas estrella ha tenido en señorearse de los coraçones de todos. Y assi es Estrella, y Astro predominante en el Cielo de la militante Iglesia; pues solo oir nombrar el dulcissimo nombre de Maria enternece el coraçon, mueve la voluntad, alegra las potencias, y se participan los gozos de la gloria, como dixo Alberto Magno sobre aquellas palabras del Psalmo: *Sicut lætantium omnium habitatio est in te.* Psalm. 87. Y le pareciò poco para engrandecer la devocion de Maria; pues aun los Angeles gustan de que se repita su dulcissimo nombre (como dize Ricardo lib. 1. de laud. Virg.) para manifestar la dulçura, que reciven, con la repeticion de este santissimo nombre, que oyen. Es tan suave, que endulça lo amargo de esta vida, destierra la tristeza de las almas; ahuyenta las tinieblas de las culpas, y abonança las tormentas de los coraçones. V. *P.* 2. *pag.* 176. *N.* 11. *& sequentibus.*

Et nomen Virginis Maria.

ES nombre de poderio este santissimo nombre; encierra en si vna tan soberana magestad, que con ella assombra à todo el infierno. Dixolo assi su devoto San Bernardo. Y en sus devotos pone seguridad, y respeto en sus enemigos: seguros puedẽ estàr de los asaltos del demonio, los que se acogen à tan diuino sagrado; perdiẽdo los miedos, aun en la muer

te ; que es la ocasion, à donde el demonio haze mas guerra. Assi lo dixo san Buenaventura: *Gloriosum, & admirabile est nomen tuum; qui illud invocant, non expavescent in puncto mortis.* In Psalt. B. Virg. Dulce, y admirable Reyna de la gloria, glorioso es vuestro nombre; felizes, y dichosos los que no se cansan de repetirle; pues se libran de los temores de la muerte, y el pecador mas duro á la invocacion devota del nombre de Maria, se deshaze tiernamente en copiosas lagrimas. V. *Part. 2. pag, 134. cap. 7. per totum.*

Grande es la reverencia, que se deue à este santisimo nombre de Maria, y en el Reyno de Polonia es tan grande; que en obsequio de tanto nombre, ninguna muger se llama: Maria Refierelo assi Lorino. Es inseparable la santidad del nombre ; y sino reparese, que el Evangelista san Lucas hablando de la Magdalena, quando iva en busca de Christo en casa de Simon Leproso ; para que le borrasse sus culpas por medio de vna verdadera penitencia, la llama: muger, y no Maria: *Mulier, quæ erat in ciuitate peccatrix.* Lucæ 7. Y en el capitulo siguiente llama: Maria á la Magdalena : *Maria, quæ vocatur Magdalene, de qua septem dæmonia exierunt.* Haze reparo Ricardo de san Laurencio en esta mudança del Evangelista, y pregunta : porque en vna ocasion omite el llamar Maria à la Magdalena, y en otras con nombre de Maria la honra? En casa de el Leproso calla su nombre ; y quando acompaña á Christo, le publica ? Si, responde este Docto Padre : *Nomini Mariæ inseparabiliter sanctitas est adiuncta.* lib. 1. de Laud. Virg. cap. 2. En casa del Leproso era la Magdalena pecadora : *Peccatrix.* Quando acompaña á Christo estava ya justificada ; y anda tan conexa la santidad con el nombre de Maria, que aviendo de hablar de la Magdalena en el estado de pecadora, la llama muger, y no Maria, por no faltar à la reverencia de tanto nombre. Pero despues, que se recobrò á la gracia, la llama Maria: porque solamente este nombre es el que se exercita en celestiales obras, y no merece tomarle en su boca quien no viue con mucha pureza: *Quis non timet Mariam pollutis labijs nominare.* Dixo el devotissimo Padre san Bernardino, tom. 3. Ser. 2. Juzgando por impossible, que huviesse Christiano, y Predicador, que con labios poco puros se atreviesse á nõbrar, y predicar á Maria. Y en esta conformidad entendió Ricardo de san Laurencio aquellas palabras : *Surrexerunt filij eius, & beatissimam prædicauerunt.* Prov. 31. Aplicandolas á Maria Santissima en sentido literal en el qual entiẽde: *Mulierem fortem.* Levantaronse sus hijos, y la predicaron por dichosa, y la aclamaron por bienaventurada. Y el reparo està en que primero se levantaron; y despues la alabaron; aviendo de ser, al parecer, al contrario: primero arrodillarse, ò postrarse para con mayor reverencia predicar las excelencias de esta Señora, y su santissimo nombre. No ha de ser assi, dize este docto Padre; primero se han de levãtar de la culpa, y levantados por la gracia, predicar sus excelencias: *Qui enim vult digne prædicare Mariam; prius debet resurgere à peccato ; quia non est speciosa laus in ore peccatoris.* Y en otra parte dize : *Laudatores Mariæ debent esse immaculati servi.* lib. 2. part. 6. El que con entrañable afecto predicare á esta divina Señora, de impuro, serà hermo-

so,

ſo, y ſerá copioſamente premiado. V. *P. 2. pag.* 131. *N.* 34.

PRO FESTO VISITATIONIS Beatæ Mariæ.

Exurgens Maria abiit in montana cum feſtinatione. Lucæ. cap. 1.

OY ſube la ſoberana Reyna de los Cielos à viſitar á ſu prima Iſabel, á acompañarla en ſu parto, y á aſſiſtir al nacimiento de Juan. Y no ſe celebra eſte dia particular; porque ſe hizieſſe en él (pues fue á dos de Abril, ſegun la V Madre de Agreda, Maria de Jeſus) ſino porqne en eſte tiempo (ſegun el parecer de los mejores Autores) acabó nueſtra Señora ſu viſita, que durò tres meſes; porque aguardò à que nacieſſe el Bautiſta. Y dize ſan Pedro Damiano: que Maria Santiſſima le dió puerto en ſus puriſſimos braços, quando ſalió del vientre de ſu Madre: *Ipſa Deigenitrix fælicem puerum de terra leuauit.* Ser. 1. de S. Ioan. Bap. Varias interpretaciones dán los Padres à aquellas palabras: *Exurgens Maria.* Lo mas proprio es, que ſe levantò de la alta cõtemplacion, en que eſtaua: y acompañada del ſeñor ſan Joſeph, ſe puſo en camino para las montañas de Judea: que diſtavan veinte y ſiete leguas de Nazareth, y tardó quatro dias. Que novedad es eſta, Reyna de los Angeles tã eſtraña en vos, al cabo de diez años de encerrada en el Tẽplo, y deſpues ya deſpoſada, guardavais la clauſura, y encerramiento, y hazeis aora camino tan largo, y por tanto tiempo? Sin duda, Señora, que cauſa forçoſa os obliga á tan dilatada jornada? No veis (parece que reſponde Maria) que aora me acaba de dezir el Angel: *Ave gratia plena Dominus tecum.* Pues las almas llenas de Dios, y de ſu gracia, han de eſtar tambien llenas de caridad del proximo. Y aſſi voy á viſitar á mi prima Iſabel, voy à aſſiſtirla al nacimiento de vn hijo milagroſo, que le dió el Cielo; voy à reſcatarle de la culpa original; y aſsi no ay, que eſtrañar dexe la quietud del retiro, quando la ordeno á hazer bien á las almas, y prevenirlas para conſeguir la gracia. Por eſta razõ encarga mucho el Concilio Baſilienſe, ſe celebre eſta fieſta de la Viſitacion de Maria; porque en ella campea el favor de prevenirnos con ſus beneficios, eſpiritu alẽtador de nueſtras eſperanças: *In cuius commemoratione, qui tribulati ſunt, Mariam implorãt, non ſicut ſuplicantes exaudiet; ſed etiã volentium preces præveniet.* ſect. 42. Conque en eſta feſtividad nos previene con mas eſpecialidad con ſus beneficios, y ruegos: y pues conſiſten en ſu ſalutacion: *Intravit in domum Zachariæ, & ſalutauit Eliſabeth.* Retornemosla devotamente con repetidas ſalutaciones del Ave Maria, dichas muy de coraçon; que eſte retorno ſerá muy de interes nueſtro. V. *Part. 2. pag.* 143. *N.* 6. *& ſequentibus. Et pag.* 128. *N.* 16.

Abijt in montana cum feſtinatione.

ASimilòſe Maria Sãtiſsima aqui à los caudaloſos rios, que cõ las grandes avenidas ſalen de madre, ſe eſplayan por las riveras, fertilizan las vegas, y hermoſeã los campos. Y aun por eſto llama ſan Bernardo á eſta Señora: rio de gracias, que alegra la Ciudad de Dios. Crecio tanto con la avenida del Eſpiritu Santo, que vino à fecundarla: *Spiritus Sanctus ſuperveniet in te.* Y con la venida del Verbo, que encarnò en ſus entrañas; ſalió de madre, y fue á viſitar à Iſabel. Y con propriedad ſe dize: que ſalió de madre; pues yendo à ſervir à

ſanta

ſanta Iſabel parece, que ſalió de la dignidad de Madre de Dios; y en eſta ocaſion, tomó poſſeſſion del oficio, que no ſolo mientras eſta divina Reyna viviò en eſte valle de lagrimas; ſino aora en la bienaventurança, avia de hazer; apreſurandoſe con impetu amoroſo al remedio de nueſtras neceſsidades, y eſpecialmente à las de ſus devotos. Que le pedirémos á eſta Señora en bien nueſtro, que con preſteza, no nos lo comunique? Todo ſu empleo es ampararnos; nos lleva à ſu Hijo; porque nos buſca para llevarnos; como fue á las montañas de Judea, para darle á Juan la gracia, y ſacarle de las priſiones de la culpa. V. *P. 2. pag.* 152. *N.* 1.

Exurgens Maria abiit in montana.

NO ſe mueven eſſos Cielos, ni el primer moble con tanta ligereza à beneficiar al mundo; como el coraçon de Maria, y de ſu Hijo en ſus entrañas, para hazer bien á los hõbres. Y ſino repareſe en vna ponderacion del Damaſceno: criò Dios el Cielo, y le crió ſin movimiento alguno; pero al quarto dia, quando criò al Sol, en eſſe Cielo ſe començò à mover cõ grã ligereza para dar buelta á el mundo, ſin que quedaſſe parte en él por remota, que fueſſe, que no la bañaſſe con ſus luzes, y la iluſtraſe con ſus reſplandores. Pues porq cria Dios en el primero dia al Cielo con tanta quietud, y al quarto con tan repetidos movimientos del Sol? No ay duda; que en la creacion de todas las coſas, tenia Dios pueſta la mira en Maria: *Quando præparabat cælos aderam*, Prov. 8, Otra letra: *Ego eram, cui adaugebat ipſe.* Pues como Maria avia de ſer el Cielo animado: *Cælum animatum*; como la llama el Damaſceno; en eſmaltandoſe en eſte Cielo el Sol de juſticia, que es el Verbo encarnado; parte con ligereza, para que eſſe Sol alumbre haſta las partes mas remotas de luzes, deſterrando las tinieblas de la culpa, y hermoſeandolas con los reſplandores de ſu gracia. Començando oy con nuevo fervor á ſer Madre de juſtos, y pecadores; y á favorecer, y ſantificar mas à aquellos ſantos caſados Zacharias, é Iſabel. Y aſſi Maria fue inſtrumento de la gracia primera, que recibiò el Bautiſta; como ſiente Novarino. in vmb. Virg. citando muchos Autores. Y lo fue tambien de la abundante gracia, que ſe comunicó al ſeñor ſan Joſeph. Aſſi lo ſiente el Padre Suarez, tom. 2. in 3. part. diſp. 8. ſect. 2. Y aun es cauſa inſtrumental de la que ſe comunica á ſus devotos (ſi es cauſa fiſica, ó moral, toca à la Catreda) y dixo S. Juan Chriſoſtomo hablando del ſeñor Sã Joſeph: *Sicut Chriſtus exiſtens in vtero, per Mariam ſanctificauit Baptiſtã; ita per eandem ſummam quamdam gratiam Ioſeph communicauit.* Hom. 4. in Matth. Como há venido Maria al parto de ſu prima, y nacimiento de Juan, viene á ſer Eſtrella predominante del nacimiento de Juan; y como tal eſtá eſta Eſtrella de Maria en aſcendiente: y aſſi tiene propriedades de mucho benenefício. Cauſó gozos en Juan: *Exultauit in vtero.* Y dixo ſanto Tomas: que en eſte gozo ſe explicò el averſele acelerado el vſo de la raçon, y lleno Juan de la gracia, ſe refundió en ſu Madre. Pues ſi oy es Maria Eſtrella predominante en el nacimiento de Juan, y Eſtrella tã benevola, que influye luzes de gracia, quiẽ no irá en buſca de ſus influxos? Seguro llevará el camino, poniendo los ojos en eſta hermoſa Eſtrella de Maria. V. *Part. 2. pag. 172. N. 6.*

Exul-

SI á la primera visita, y á la prime ra voz de Maria, se enriqueció tanto el Bautista, y toda su casa, comunicandole á Isabel el espiritu de Profecia: *Vt facta est vox salutationis tuæ in auribus meis.* Estando tres meses favoreciendo con su presencia á aquella santa familia; que beneficios no receuiria de esta Señora? Y mas aviendo sido Isabel la primera, que confessò à Maria por Madre de Dios; y Juan (como dize Teofilato) tomando prestada la boca de su Madre, estando en su vientre, confessò por Madre de Dios à esta soberana Reyna: *Quasi mutuato ore materno Ioannes confessus est Matrem Domini.* Y assi fue mas excelente esta concession, que la que hizo san Pedro. Todo esto pudo vna visita de Maria, como allá en el Arca figura de esta Señora, en la casa de Obededon, à donde echò Dios tantas bendiciones: Esta ponderacion la levanta mas de punto el Padre san Cirilo traido por santo Tomas sobre estas palabras: *Puer autem crescebat, & confortabatur plenus sapientia, & gratia Dei.* Lucæ 2. El Niño Dios no era capaz de crecer en sabiduria, ni en gracia; porque esto lo tuvo con toda plenitud desde el instante de su Concepcion: pero porque iva el Señor manifestando la santidad, que tenia en el alma, dize el Evangelista: *Crescebat.* Pero dado caso, dize Cirilo, que pudiera Dios ser mas santo de lo que fue, lo fuera solo por andar en compañia de Maria: *Verificatur sermo Evangelij: inducens Iesum vna cum sacra Virgine in Ierusalem.* In Cat. aur Luc. 2. Quiere el santo, que estas palabras: *Puer autem,* sean como necessaria consequencia, de-

ducida de aquel antecedente: *Cum inducerent puerum Iesum Parentes eius.* Andava el Hijo de Dios con Maria su Madre; pues que mucho, que se diga, que crece en sabiduria, y en todo lo demás. Pues si el Hijo de Dios creciera (si pudiera) que creces, que aumentos serian los de la casa de Juan, y de todos los devotos de Maria Santissima; que siempre la traen en su presencia? Qué aumentos no tendrà de beneficios el Predicador Apostolico, que en todas sus platicas, y Sermones fervoriza á los Fieles, para que no sean remisos en la devocion de esta Señora? Será muy bien premiado de su piadosa liberalidad. V. *Part.* 2. *pág.* 74. *Num.* 25. *& pag.* 269. *N.* 4.

Por mas que se pondere este punto, qualquiera pluma queda corta. Y assi dixo Seneca: *Non nimis dicitur; quod satis non dicitur.* Aquella maravillosa Zarza, que viò Moyses en el monte Oreb, en comun sentir, fue vn prototypo de Maria Santissima. Siendo esto assi, dize Pedro Comestor: que en aquella ocasion, quando ardia la zarza: *Omnes vicinæ plantæ parili virore vernabant.* In Hist. Escol. *In hunc locum.* Todas las demás plãtas vezinas se vestian de escarlata, y no avia en ellas hoja, que no pareciesse vna piedra preciosa. Todas á competencia iluminauan, y à porfia resplandecian. Quien les dà tanto lleno de luzes, y tanto colmo de resplandores? Quien? La presencia de la Zarza Maria Santissima. Pues si hasta las criaturas insensibles por la vecindad de Maria Santissima, representada en la Zarza, participan de tanta hermosura; quanto con mayor superioridad, obrarà con su presencia esta Señora milagros efectos, y de hecho los està haziendo, y obrará

rà siempre con sus aficionados,y devotos: que no se apartan jamás de este arbol fertil, y de esta fuerte vara,que sirve de arrimo al mas flaco, y caido? V. *Part. 2. pag.* 207. *Num.* 22. *& pag.* 174. *Num.*13.*& pag.*242 *Num.* 15.

Et ait Maria: magnificat anima mea Dominum.

EN la casa de Zacharias se compusieron casi todas las oraciones,y canticos: el *Benedictus:*el:*Magnificat.* Y el: *Ave Maria.* Pues no se llame casa de Zacharias; sino Templo de Dios; no solo por los santos, que la habitan;sino por los canticos, que en este Templo se cantan. Isabel canta alabanças á Maria, y Maria se las buelve à Dios; entonando el: *Magnificat anima mea Dominum.* Cantico tan dulce, que le repite la Iglesia para festejar con rendidos agradecimientos á Dios, y à sus santos. Y es de advertir,que no compuso estaSeñora este cantico,luego que el Verbo diuino encarnò en sus purissimas entrañas; sino en esta ocasion de visitar á su prima santa Isabel,santificar á Juan,y llenar áJoseph su santissimo Esposo de plenitud de gracia.Guardãdo este solemne agradecimiento para quando el bien,que reciuió en sus entrañas, le comunique á el Bautista, y à los demàs. Y assi notò Hugo Cardenal: que en este cantico alaba esta Señora á Dios: *Quia fecit mihi magna* Y nota elCardenal;que no dixo: *Fecit in me magna;*sino *mihi;*porque esta Señora tiene por interes proprio los beneficios agenos; las misericordias, que vsa con nosotros: *Et misericordia eius à progenie in progenies timentibus eum.* Rindamosle todos à esta diuinaReyna las deuidas gracias por tantas misericordias,pidiendole:que nos haga dignos de su presencia, y obre en nuestros coraçones parte de estos efectos, que oy se experimentã en la casa de Zacharias: que si con afecto nos hospedamos en casa tan santa; siendo casa,donde se hospeda Maria con su amado Esposo Joseph, seguro tenemos el buen logro de aumentarnos en virtudes, y crecer en perfecciones. V. *Part.* 2. *pvg.* 206. *Num.* 22.

En esta visita,y jornada à las montañas de Judea, participò el Santissimo Joseph de abundantissima gracia; y tan crecida, que dize el Padre Suarez: que excedió à la de san Juan Bautista,á lo menos *in exordio*: porque las excelencias de Joseph, ceden en grandezas de Maria: *Iosephum perfectiorem gratiam esse asecutum,quam Ioannem Baptistam.*Tom 2.in 3. part. disp.8.Porque á el texto de san Mateo: *Inter natos mulierum non surrexit maior Ioanne Baptista.* Cap 11. se responde: se toma la santidad del Bautista cõparatiua mente à los santos de el Testamento viejo,como lo explica el Doctor Angelico 2. 2. quæst,174. Art.4. Al capitulo 34.del Deuteronomio, á donde se habla de la mayoria de Moyses,respeto de los demàs Profetas. Y como el señor san Joseph pertenezca al nuevo Testamento, como se colige del mismo Doctor Angelico en el lugar citado: y tambien de que este santissimo Patriarca sirviò á Christo, y à existente,à quien amò y venerò tiernamente: de ai es, que es superior á todos, é inferior á ninguno. Y para juzgar esta gracia mas superior,haze gran fuerça el ver: que aunque el señor san Joseph eraPadre putativo de Christo; los Evangelistas absolutamen-

mente le llaman Padre: *Pater tuus, & ego &c.* Lucæ 2. Aun el derecho dà por superiorissima la dignidad de aquel, à quien el Emperador eligiò por Padre. Glos. 1. in leg. fin cap. Senat. §. *Filius familias.* Y que mas dignidad, que ser Esposo de Maria, encomio superiorissimo, y delineacion relevante de su altissima virtud, y santidad: *Vultis vno verbo* (dixo vn devoto) *virum describam? Vir illius, neque enim scio, quid amplius dicere, necesse sit.* Que prerrogativas de Joseph, son excelencias de Maria Santissima. *V.P.* 2. *pag.* 308. *N.* 1. *& sequentibus.*

PRO FESTO PVRIFICATIOnis Beatæ Virginis Mariæ.

Postquam impleti sunt dies purgationis Mariæ. Lucæ. cap. 2.

LAs dos flores mas hermosas de Cielo, y tierra; que fueron Jesus y Maria: flor Jesus: *Ego flos campi*, y Maria rosa: *Sicut lilium inter spinas.* Estas dos hermosissimas flores se aparecen oy en la tierra, y casa de Dios, que es el Templo: Jesus para ser presentado al Padre Eterno, y Maria para presentarle, y purificarse legalmente; no por obligacion; sino por decencia. En tan magestuosa funcion se haze vna procession solemne (dize el gran Padre San Bernardo) que se compone de Simeon, de Ana, de Maria Santissima, y del Señor San Joseph: *Aquatuor celebrata processio est, quæ perquatuor orbis climata solemnibus gaudiis ad memoriam revocatur.* Ser. 2. *huius festivitatis.* Y à esta festividad llaman los Griegos: la fiesta de los encuentros; por aver salido à el encuentro de Christo el santo anciano Simeon. Y yo añado, que este misterio parece encontrado; pues veo purificarse à Maria, siendo esta Señora Madre de Dios: que necessaria, y essencialmente pide ser Virgen: porque como Dios es acto puro, no podia tener Madre, que no lo fuesse. Pero no ay encuentro por lo ya insinuado, y por allanar este encuentro Simeon; que por su duda mereciò assistir à esta solemnidad.

Refieren Egesipo, y Niceforo. lib. 1. Hist. cap. 2. que hallandose el santo Simeon el mas docto de todos los Rabinos, no pudiendo alcançar la inteligencia de aquel lugar de Isaias; en que manifiestamente se descubre la integridad de Maria Santissima: *Ecce virgo concipiet, & pariet filium.* 7. Como podia ser Virgen, siendo Madre? Teniendolo por impossible, mandò borrar la palabra: *Virgo.* Y hallandola milagrosamente restituida tres vezes, què mandò borrarla: pidiendole à Dios le revelase el misterio, y aviendolo conseguido; quedò el primer defensor de la integridad, y pureza de esta Soberana Señora Y en esta correspondencia entienden muchos Expositores las palabras de nuestro Evangelio: *Responsum accepit Simeon à Spiritu Sancto.* Porque quien dize; que alcançò respuesta, supone que huvo pregunta, y essa es la que Simeon hizo, movido del referido sucesso. Y en premio de ser èl, el primer defensor de la pureza de Maria; el Verbo divino, y esta Reyna Soberana se van en busca suya, y se pone en sus braços: *Accepit eum in vlnas suas.* Y para que sea credito de su pureza; quando se purifica, favorecen à el santo

Sacerdote con su presencia: que es muy liberal esta Señora con sus devotos; y con los que continuamente no cessan en sus alabanças V. *P. 2. pag.* 231. *N.* 35.

Puerum Iesum præsentavit in templo.

EStava la tierra muy empeñada con Dios; por ser nuestras deudas tan grandes, no avia caudal para pagar, ni ser equivalente la paga; mas con este presente, que oy haze Maria al Cielo, quedò del todo satisfecho; porque fue este Sacrificio de Maria de tanto merecimento, que se equiparò al de la Cruz; por la voluntad con que esta divina Señora ofreció à su Hijo, y él á si mismo; y assi con esta ofrenda ganó Maria el titulo de nuestra Abogada; porque oy pidiò à Dios templasse su ira; y por esta peticion de aora, se le concediò de antemano á esta Señora; el que no se aniquilasse el mundo, quando pecò Adan; y quando el Diluvio; pidió oy tambien á Dios, que templasse su ira, y que cerrasse el infierno, y abriesse el Cielo. Y para que concediesse esto, le ofreció el Sacrificio, que no podia dexar de aceptar, que era su precioso Hijo humanado: pues qué pedirá esta Señora que no alcance? Pidamosla para que pida, porque pide lo que pedimos. Y si pide nuestra salvacion que duda ay, que asseguraremos la salvaciõ. Dixò la Venerable Madre de Agreda Maria de Jesus parte 3. num. 91. (que ya sus obras están acrisoladas por examen riguroso, y assi están corrientes,) que ninguno de los que catequizò esta Divina Señora, se condenó; y el Padre Maestro Sandino, en la nota 4. à la proposicion referida dize: que es indubitable; que Maria Santissima consigue quanto absolutamente pide á Dios; y no es razon poner duda en materia tan assentada en los coraçones de los fieles, y devotos desta Divina Reyna; para esto recoje muchos exemplos Francisco Labato. El B. Fulgencio gasta vn tomo entero, en fundar esta proposicion: *Beata Virgo Maria Deipara hebet iurisdictionem saluandi sua intercessio ne gravissimos peccatores. Tom. 2. B. Mariæ inter.* Y con solidos fundamentos lo decide por la parte afirmativa. Pide Maria Santissima la salvaciõ de sus devotos porq̃ conocia era voluntad de Dios se salvassen, todos aquellos que fueren sus especiales devotos, y como su peticion se governava, y govierna de su conocimiento, siempre consigue, porque siempre pide conforme al querer de Dios: Y en esta conformidad se ha de entender lo que se dize en la P. 2. *pag.* 96. *Causa* 21. *y causa* 19. *&* 23. y lo contenido en el cap. 5. desta segunda parte & pag. 109. *num.* 5. V. *pag.* 113 *num.* 28.

Accepit eum Simeon in vlnas suas.

LA promesa que se le avia hecho à Simeon, solo se estendia à ojos, y quando llega el caso le recive en sus braços: *Accepit eum, &c.* O valeroso Atlante de tanto Cielo! Mayor viene á ser el favor que gozas, del que pretendes: porque pretẽdia solo ver, y llega no solo aver, sino à tocar, que es mas: aunque ofreciendosele á los ojos, se desempeñava el Espiritu Santo; pero siendo Maria quien le trae al Templo, no se contenta con que le mire; sino que le entrega para que le toquè. Y con-

confiesse nuestra humildad, que las dichas, y prosperidades de los devotos de Maria, por sus manos logran dilatadissimos aumentos, como logrò oy el santo Simeon, y lograràn todos los devotos Predicadores que en sus platicas, y Sermones en voz alta ensalçaren las grandezas de esta soberana Reyna. V. *P. 2. pag.* 266. *n.* 8. *& sequentibus.*

Con esta ofrenda que oy haze Maria en el Templo de su Hijo precioso, templa los rigores de la diuina justicia, para que no destruya à los pecadores, y Maria sale á la defensa, y amparo. El pecador, quanto es de su parte quita la vida á Christo, conque le quita á su Hijo à esta divina Señora. Entra la justicia diuina pidiẽdo de justicia: que muera el pecador; pero como Maria es el amparo, y refugio del pecador, sale à la causa, y dize como aquella sabia muger Thecuites: 2. *Reg.* 14. que ya que muriò el vn hijo, no muera el otro eternalmẽte; sino que viva à la vida de la gracia, que este es el gusto de Maria de reconciliar á los pecadores con su Hijo, y serles escudo para defenderlos de la divina justicia.

Quasi Oliva speciosa in campis, & quasi platanus exaltata sum iuxta aquam. Eccles. 24. v. 19. Oliva; y Platano es Maria; Oliva que anuncia paz quando los enojos de Dios pretenden hazer guerra à los hombres. Mas significa á nuestro proposito el ser Platano, y junto à las aguas por las quales se entienden los pecadores. Tiene el Platano las hojas en forma de adarga, arma defensiva cõtra enemigos golpes. Y Maria es el Platano que sirve de Adarga defensiva de los pecadores para rebatir los golpes de la divina justicia; quando esta quiere tirar puntas de castigos contra los hombres culpados, ponese delante Maria, y es el adarga, y escudo que los rebate, para q̃ no queden los pecadores maltratados, estãdo con tan piadosas armas defendidos. V. *P. 2. pag.* 97. *n.* 49.

Et venit in spiritu in templum.

Esta heroyca accion de venir Maria al Templo, fue razon de fiesta, y solemnidad; porque como no fue agravio, sino gusto, y servicio, que la Madre hizo al Hijo en concebirle; y ella viene al Templo á solemnizar, y festejar el gozo, que el Niño Dios tiene de verse ya con naturaleza capaz de padecer por los hombres. Y assi inspiró á el santo Simeon, que viniesse al Templo á recibirle, y festejarle, y por esso dixo aquel famoso Cantico: *Nunc dimittis Servum tuum Domine.* Aora si, Señor, me llevad en paz, y desatadme deste cuerpo, basta ya desta vida. Anduvo cuerdo el santo viejo; que si acà tenemos por felicidad, y dicha, morir cõ vn Christo en las manos, y con vna imagen de Maria Santissima, careandonos tiernos con quien tan à su cargo tiene, el acudir à sus devotos en la hora de su muerte; pues que mucho que dessase morir Simeon, teniendo en su presencia à Maria, y á Christo bien nuestro en sus manos, que es la luz de Israël? *Lumen ad revelationem gentium:* que con la assistencia de Maria en esta hora, seguros estàn sus devotos. V. *Part. 2. pag.* 102 *causa* 39.

Accepit eum in vlnas suas, & dixit; Nunc dimittis Servum tuum Domine.

Es Maria vn verdadero, y proprio retrato de la caridad de Christo,

to, por la qual, assi como Christo, en naciendo se circuncidó para dar su sangre por las almas; Maria Santissima à los quarenta dias de su parto, se purificó legalmente, para ofrecer su Hijo por ellas ; y Simeon celebró al Niño ofrecido por verdadero Messias ; y á Maria por verdadera Madre de Dios, y purissima Virgen, y de los brazos desta diuina Reyna passó el Niño Dios á los suyos: *Accepit eum in vlnas suas.* Y dize san Bernardo sobre este lugar: *In parvis Sermoni.* Ser. 8. Que ay vnos que traē á Christo en sus entrañas, y estos son representados en Maria, y son los Predicadores que espiritualmente engendran à Christo en los oyentes: otros traen á Christo sobre los ombros, y son los penitentes, ó Religiosos, que lleuan la Cruz de Christo, y estos son figurados en Joseph, que sustentaua á Christo en los braços, que son los que exercitan buenas obras ; y estos son vn prototypo de Simeon : *Quid est autem* (dize Bernardo) *quod Maria portat Iesum in vtero Ioseph in humero : Simeon porta in brachijs ? Significant isti tres, tres electorum ordines ; Maria prædicatores Ioseph pœnitentes, Simeon bonos operatores.* Y vn autor grave dize (que con licencia del dulce Bernardo) estos tres grados los tuvo juntos Maria con mayor eminencia; esta diuina Señora es la que traxo à Christo ; *in vtero , in humero , & in brachijs*; en sus entrañas nueve meses, en sus braços en todo el tiempo de su infancia ; y en ellos le tray oy al Templo , y sobre sus ombros desde oy principalmente. Pues Simeon le echa á Maria sobre sus ombros , la Cruz tan pesada de Christo , diziendola: *Tuam, & ipsius animā pertransibit gladius.* Y assi dixo Sofronio, que Maria fue mas que martir: *Beata Dei genitrix, quia passa est in ea parte, quæ impassibilis habetur , ideo quia atrotius passa est gladio passionis Christi, prius quam Martyr fuit.* apud Hier. tom. 4. Epist. 10. Y san Buenaventura, incursu de compassi. Mariæ lec. 1. se atreviò à dezir, que sintiò Maria mas los dolores de Christo, que el mismo Christo (si bien este fue mas encarecimiento nacido de ternura, y devocion con esta diuina Reyna , que rigoroso sentido teologico) pues este amor, esta pena , que Maria Santissima nos tuvo, y mostrò, en ofrecer cō tanto dolor suyo , su primogenito al Padre Eterno en el Templo ; es razon nos haga esclavos suyos ; y que no aya cosa alguna por tiernamente que la queramos, que en honra desta Señora no la rindamos , sirviendola continuamente. V. *P. 2. pag. 91. causa 8. num. 16.*

PRO FESTO ASSUMPTIONIS B. V. Mariæ.

Intrauit Iesus in quoddam castellum. Lucæ 10.

SI por quenta de los hijos corre la honra de los padres, pudiera reparar el Evangelista san Juan, en que parecia cortedad en la fiesta de la Assumpcion de su Madre Maria, obligar á ir por aparato prestado, al castillo de Maria, y Marta para celebrar esta fiesta: *Intrauit Iesus, &c.* Y por esto el Padre san Bernardo predicādo este dia. Serm. 1. hizo esta pregūta : porque se canta este Evangelio, quando se celebra la gloria summa de Maria, y su Assumpcion al Cielo? Y á esta duda no solo responde san Bernardo, sino Ricardo, y Ruperto: que en estas dos hermanas, Marta, y Ma-

Maria, eſtán ſignificadas la vida acti va, y contemplativa; que ſon como dos brazos del rio de la gracia, que con impetu entraron en Maria, para que enriquecida, y poderoſa entraſſe eſta Reyna en la gloria. Dos reciuimientos dize ſan Bernardo ſon los mayores que en el Cielo, y tierra ſe han hecho: El vno es, el que Chriſto hizo oy à ſu Madre Santiſſima en la gloria: El otro, el que ſu Madre le avia hecho en ſus entrañas; y como el que Chriſto le hizo á ella no tenga otro mas parecido, que el que Maria hizo à Chriſto; pero como eſte fue tan lucido, porque no nos deſlumbremos le pone oy la Igleſia debajo de la ſombra, y figura del hoſpedaje, que Marta, y Maria hizieron à Chriſto: *Excepit illum in domum ſuam.*

Optimam partem elegit ſibi Maria.

AUnque oy es, el plenilunio de Maria por abundar tanto de gloria; que por ſus meritos, y dignidad de Madre de Dios, han dicho muchos Teologos, que qualquiera gloria finita por grande que ſea, no puede igualar à la dignidad, meritos, y gracia infinita de eſta Señora. En eſte plenilunio de la gloria de Maria ſe nos eclipſa á noſotros (aun la Luna material quando ſe eclipſa es en ſu plenilunio) interponiendoſe el Cielo, entre ella, y noſotros; pero nos podemos dar buenas nuevas de eſte eclipſe, y plenilunio de Maria por prometernos ſaludables influencias de gracia. Al contrario del eclipſe de la Luna material, que obra efectos malos, y dañoſos à la ſalud; la qual diferencia ſe origina de la diverſidad de vn eclipſe, y del otro: porque el eclipſe de la Luna hazeſe por interpoſiciõ de la tierra entre el Sol, y ella: y aſſi la tierra con ſu ſombra impide la luz, y no es buen medio para que paſſen por ella las influencias del Cielo. Pero el eclipſe de Maria, reſpecto de noſotros, en eſte dia de ſu Aſſumpcion, cauſaſſe por interponerſe el Cielo entre ella, y noſotros; y como eſta Reyna ſea en la gloria tan poderoſa para influir; por tener la mejor parte de ella: *Optimam partem elegit.* Y el Cielo ſea tan à propoſito para que por él paſſen á noſotros ſus celeſtiales influencias; aſſi nunca ha eſtado Maria tan pronta como oy para influir beneficios en ſus devotos; no ſe malegre la ocaſion, que la hallarèmos propicia para que nos lleve al puerto de ſalvacion, en que oy aporta eſta divina Reyna. *V. P. 2. pag.* 175. *n.* 11.

Domine non eſt tibi curæ: quod ſoror mea reliquit me ſolam?

LLegaron los meritos de Maria à ſu colmo infinito, como defiedden muchos Teologos. No quiſo ſu Mageſtad dexaſſe de morir, aũque la pudo librar; porque ſe conformaſe con ſu precioſo Hijo, y aſſi muriò por condicion de la naturaleza, Viernes à las tres de la tarde á 13. de Agoſto à los 70. años de ſu edad, menos los que ay deſde 13. de Agoſto, haſta 8. de Setiembre, ſin achaque, ni enfermedad alguna, ſino ſolo con los rayos del Sol de juſticia Chriſto, y de ſu ardiente amor; y aſſi dixo eſta diuina Reyna: *Fulſite me floribus, ſtipate me malis, quia amore langueo:* Otra letra: *Quia amore vulnerata ego.* Y aſsi eſta muerte en Maria no dize orden á pecado, como en las demás criaturas, porque ſe toma aqui (como explicã los Teologos) no

no como pena , sino como penalidad ; y caso que se admita como pena,es respecto del pecado originante , no del originado , que en Maria no le huvo. Resucitó Maria , y en cuerpo,y alma fue llevada á los Cielos; conque la fiesta de oy , es en razon de fiesta , lo que el misterio de la Trinidad en razon de misterio;por que es fiesta trina , y vna; trina, pues celebramos su feliz muerte , su gloriosa Resurreccion , y su admirable Assumpcion;y vna,porque todas tres se celebran debaxo devna fiesta de la Assumpcion. Esta fiesta al parecer , no avia de ser de regocijo,sino de sentimiento:dize el dulce Bernardo, Ser.1. de Assump. Y assi parece que toda la tierra sentida al verse sola, y desamparada con la ausencia de esta diuina Señora propone à Dios entre amorosos suspiros ; lo mesmo que Marta le propuso entre sentidas querellas : *Domine non est tibi curæ, quod soror mea reliquit me solam?* Como permite vuestra providencia, que nos dexe solos,y se ausente Maria ? Y vos,Señora, como en vuestra Assumpcion nos dexais solos : *Non est tibi curæ ?* Madre amorosissima, como hemos de viuir sin vos ? Pero cesse nuestra quexa,y nuestro llãto; porque este dexarnos es para favorecernos como Madre,y como Reyna , y como tan piadosa , y llena de misericordia;pues si tanto nos vá en que se vaya; vaya muy en hora buena, para que por nosotros interceda, nada se le negará à esta hermosa Aurora. El pecador mas elado hallarà aqui su refrigerio. V. *Part.2.pag.*94. *n.*32.*causa* 16.

Por los titulos referidos nos está muy bien , que assista esta nuestra Reyna,y Madre al lado de su Hijo: *Astitit Regina à dextris tuis*,Psal. 44 templando su justicia para con los pecadores. Esta misericordia de Maria se declara con tres especiales titulos,y renombres;los dos dá S. Buenaventura,super Psalt. Virg. ad Cant. *Te Deum.* Y el otro la Iglesia : el primero es : *Vena misericordiæ.* Vena de misericordia;el segundo : *Fomes misericordiæ , vel pietatis* : Fomite de misericordia,assi la llama en vn opusculo;el tercero es: *Fenestra Cœli*,que ya queda ponderado : para reconocer en Maria ser vena de misericordia,se han de considerar en Dios los atributos de misericordia, y justicia, como dos brazos,derecho,é izquierdo. Pues aora quien quisiere sangrar á Dios (á nuestro modo de hablar) del brazo derecho de misericordia;à cuyo lado se halla Maria en la gloria,para que derrame sobre él las riquezas de su sangre preciosa , y gracia , pique le en essa vena de piedad, que es Maria , que es la vena del arca de las misericordias de Dios, como en el mismo lugar la llama tambien el Serafico Doctor san Buenaventura : *Arca pietatis* , *&* *gratiæ.* En tanto grado; que si Dios se pudiera desangrar por essa vena, que es Maria, se desangrara:ella es la vena de la vida,como ella misma lo dize : *Qui me invenerit* , *inveniet vitam* , *&c.* Prover.8. V. *Part.*2.*pag.*189 *n.* 1.

A la quexa de la ausencia de Maria,y de nuestro desconsuelo, y horfandad, se nos satisface por el amparo , y oficio de Abogada , y Madre, q̃ al lado de su Hijo nos haze en el Cielo esta Señora;que si es bueno tener parientes en Corte , que será tener Madre , y tal Madre en la Corte Celestial ? Quando las madres se parten deste mundo al otro, hazen mandas à sus hijos menores de sus arras, y dote, como se dispone en las leyes; por-

porque es muy de razon, que pues el hijo mayor se lleva el mayorazgo del padre, los menores se remedien con la dote, y arras de su madre. Pues veamos quales son las arras, y dote de Maria? Digalo S. Epifanio: *Maria donorum ante nuptialium nomine Spiritum Sanctũ accepit; dotis vero gratia Cœlum vna cum paradiso.* Ser. *de laudi. Deiparæ.* Sus arras fueron la gracia, y gracias del Espiritu Santo; la dote el Cielo con sus deleytes. Pues los hijos menores de Maria, que son los Fieles, tenemos derecho, que si nuestro hermano mayor, que es Christo se llevó el mayorazgo del padre: *Qui cum sit splendor Patris, & figura substantiæ eius, sedet á dextris maiestatis in excelsis.* Apost. ad Hebr. 11. Que nosotros gozemos de sus arras, que son los dones, y gracias del Espiritu Santo en esta vida, y de su dote, que es la gloria Celestial en la otra: que siendo verdaderos hijos de Maria, como Madre los acude para que se salven. V. *P.* 2. *pag.* 114. *n.* 31. *& sequentibus.*

Reynando Maria en el Cielo, como Madre de los pecadores, alcança de todos sus hijos el perdon; es cierto que no alcança mas la intercession de Maria, que la peticion de Christo: digo esto por el reparo que se puede hazer de averse condenado Judas, aviendo conversado con Maria, y con Christo: y como Christo no pidiò por Judas absolutamente, tampoco Maria, porque la petició de Christo, y la de Maria no se devẽ mirar como distintas, sino como vna hecha de entrambos: porque lo que pide Maria, pide Christo, y quanto pide Maria, y Christo, absolutamente concede Dios, y no pidió Maria esta salvacion, porque no la pidiò Christo; porque si pidieran se salvara. Pues porqué no la pidierõ? Es la dificultad de reducirse à los juizios inescrutables de Dios, como dize san Agustin. cap. 9. de prædest. Sant. pero dexando este discurso Escolastico; perdiòse Judas porque no alcançò el ser hijo de Maria. V. *Part.* 2. *pag.* 115. *num.* 34.

Sucedieron grandes maravillas, y prodigios, dize la V. M. Maria de Jesus en este dia, 3. part fol. 448. num. 743. Eclipsóse el Sol por algunas horas, conmoviòse Jerusalen, acudieron muchos enfermos; todos fueron sanos. Salierõ del Purgatorio todas las almas, que en él estavan: y la mayor maravilla fue, q̃ espirãdo Maria Sãtissima, en la misma hora, tres personas espiraron tambien; vn hombre en Jerusalen, y dos mugeres muy vezinas del Cenaculo, y murieron en pecado sin penitencia, conque se condenavan; pero llegando su causa al Tribunal de Christo, pidió misericordia para ellos la dulcissima Madre, y fueron restituidos à la vida. Despues la mejoraron de manera; cõ la assistencia de esta Señora, que murieron en gracia, y se salvaron. V. *P.* 2. *pag.* 127. Exemp. 7.

Optimam partem elegit sibi Maria.

ELigió Maria Santissima su gloria, y la mejor parte; pues como cabe en Maria eleccion de gloria, que contradize á la Escritura? Pues se dize de ella: *Quæ est ista, quæ ascendit electa vt Sol.* Cantic. 6. Y á las vozes de su Esposo que la llama elegida: *Veni electa mea.* Luego no es la que elige su gloria? Pero bien cabe ser electa, y elegir: fue elegida, graciosa, y liberalmente: porque Dios la eligiò graciosa, y liberalmente, para la dignidad casi infinita

nita

nità de ser Madre de Dios, y la predestinò para la gloria, como corona de sus excessivos meritos. Este fue el modo como fue elegida: *Electa vt Sol*; como el Sol, que es Christo; porque la humanidad de Christo nuestro bien, fue elegida liberal, y graciosamente para la vnion con el Verbo: eligiò Maria Santissima, no la gloria, sino la cantidad de su gloria: *Optimam partem elegit.* Porque como supuesta su dignidad, y sus meritos, no era premio bastante el de vna gloria finita, ni avia de darsele premio de gloria infinita, no huvo modo de premiar condignamente sus meritos, sino es poniendo en manos de la eleccion de Maria: que toda la gloria de que gustasse ella misma la eligiesse, y eligió premio finito, como eligiò Christo, para que el excesso que hazian los meritos al premio por no aver premio finito, como dize el Padre Ripalda, tom. 2. de ente super disp. 79. que igualasse la dignidad, y gracia de Maria, se aplicassen à sus hijos, y devotos en remuneracion de los beneficios que avia de alcançarles. Y posseyendo esta diuina Señora tanta gloria cō suma quietud, y paz, está con gran solicitud, y cuydado de sus hijos que viuen en esta horfandad con solicitud de servir à esta soberana Reyna, y á quien satisfarà, comunicandoles la vista de su diuino rostro. V. *Part. 2. pag.* 101. *causa* 37.

PRO FESTIVITATE Patrotinij V. Mariæ.

Beatus venter qui te portauit. Lucæ Cap. 11.

EXplicando los interpretes, estas palabras: *Quædam Mulier*, dizen: que esta muger era la bienavēturada Marcela, criada de santa Matta. Pues en que fundan estos Autores la beatificacion desta muger? En que Dios la avia escogido para Predicadora de las alabanças de Maria, Madre suya, y Señora nuestra. Pues que mayor calificacion de santidad, que alabar continuamente à Maria, ensalçar su Patrocinio, y amparo. Es grande consuelo ensalçar á esta Señora; porque no ay peligro, ni de exceder, ni de dudar en la alabança: en Maria como nada es encarecimiento, por mucho que se diga, no ay peligro. Es Maria el amparo del mundo; porque es vn compendio maravilloso de quanto ay perfecto en el mundo. Y assi dixo el Imperfecto que era vn mundo, mas digno, y mejor: *Speciosior facta fuit, & dignior quam totus mundus.* Apud Salazar in prover. cap. 8. n. 262. Porque Maria sola pudo traer en su pecho al que no cabia en todo el mundo. Ella sola mereció al que todo el mundo no mereció, conque mereció ser nuestro amparo; y la devemos tanto, que la devemos el aver conocido à Dios por ella, como dixo Tertuliano: *Non cognouissem Christum, nisi ex Maria*, In Apolo. contra gent. Porque la grandeza de la Madre es prueba de todo lo que es el hijo, y todo lo que es el hijo se manifiesta en la grandeza de la madre; que predicando á Maria se engrandece Christo, y el Predicador devoto desta Reyna, halla en ella su patrocinio, llenandole de favores. V. *P. 2. pag.* 267. *N.* 11.

Beatus venter qui te portauit.

EN tres ocasiones veo que alaban á Maria: en la vna es vn Angel: *Avt gratia plena*: en las otras dos

dos el EſpirituSãto por boca de dos mugeres: la vna Iſabel: *Et Benedictus fructus ventris tui*; la otra fue Marcela: *Beatus venter*. Pues ſi queremos grangear ſus obſequios, y patrocinio, engrandezcamosla, amemosla, ſirvamosla; porque es eſta ſoberana Reyna tan ſutil con ſu patrocinio para la ſalvacion de los hombres, como lo es el Demonio para la condenacion de las almas. Y conociendo el Padre de las lumbres, quan peligroſas ſon las cauſas de los hombres; en el punto de ſu ſalvacion; le pareció preciſſo duplicar los Abogados; y como ſi no baſtara la abogacia de ſu ſantiſſimo Hijo, añadiò el Patrocinio de ſu puriſsima Madre. O dicha de los hombres, en tener el patrocinio de tal madre!

Ven Eſpoſa mia (le dixo Dios à Maria en los Cantares) para que ciña tu frente, y ſeas coronada de Leones, y Tigres: *Veni; coronaberis de cubilibus Leonum, & de montibus Pardorum*. cap. 4. Gentil corona por cierto le ofrece Dios á Maria! San Juan la viò coronada de Eſtrellas: *Et in capite eius corona Stellarum*. Apoc. 12. Pues ſi la corona que tiene Maria es de Eſtrellas, como ſe la ofrece Dios de Leones, y de Tigres? Todo ſe cõpone muy bien; pretende Dios que los brutos mas feroces: que las fieras mas indomitas: que los pecadores mas rebeldes (que es lo meſmo) paſſen à ſer juſtos, y ſe conviertan en Eſtrellas, que luzcan en la eternidad: pues qué remedio? El que cerquen, y rodeen á Maria, y la coronen con ſu devocion, y culto, para que los favorezca, y patrocine. Quiere que los Leones, que ſon horror de los montes, ſe conviertan en Eſtrellas, y paſſen los pecadores á ſer juſtos por el amparo de Maria. V. *Part*. 2. *pag*. 116. *n*. 35.

Entre Chriſto, y Maria ay eſta diferencia: que Chriſto aunque tiene miſericordia, y con muchos la vſa, ſe halla tambien con el atributo de la juſticia, y como Juez tal vez deve obrar, ſegun la indignidad del pecador: Maria como no tiene coſa de juſticia, todo es piedad, y clemencia: lleguen buenos, lleguen malos, invoquenla los juſtos, llamenla los pecadores, todos ſon benignamente oidos, todos ſalen bien deſpachados. De eſta verdad ſon teſtigos la tierra, y los Cielos: los hombres, los Angeles, y los miſmos demonios; quantos â faltarles eſte patrocinio gimieran en eternos calaboços! Oid vna viſiõ que ſe refiere en las Chronicas de el Padre ſan Franciſco, y la tuvo Fray Leon, compañero del ſanto, y imitador de ſu eſpiritu, ex Chro. Mino. lati. lib. 6. cap. 17.

Repreſentóſe el juizio, y à Chriſto muy enojado con los pecadores, à ſus lados eſtaua Maria Santiſſima, y el Serafico Padre; pendian del Cielo dos eſcalas; vna blanca, y otra colorada; en la colorada eſtava el divino Juez; en la blanca Nueſtra Señora, ivan à ſubir los pecadores por la colorada; y caian los mas deſpechados à tierra; el Serafico Padre intercedia por aquellas almas, mas Nueſtro Señor moſtrandole ſus heridas corriẽdo ſangre, le dixo: *Dexame Franciſco condenarlas, que con ſus culpas eſtàn renovando mis penas.* Entonces el ſanto dava vozes á los que ivan á ſubir: almas corred, corred à la eſcala blanca, valeos del Patrocinio de Maria, ellos tomando el conſejo ſubian por ella; y dandoles eſta Señora la mano, los entraba á grande

-riessa en el Cielo. Puerta de Sion, ó del Cielo es Maria, porque á su industria deve el tener poblada de tātos Ciudadanos su gloria: *Diligit Dominus portam Sion super omnia tabernacula Iacob.* Psalm. 86. Con esta Protectora el Cielo se ha hecho comun Patria: entre las señales de predestinacion, la mas cierta es tener á esta Señora por protectora. V. *Par. 2. pag, 241. n. 14.*

Beatus venter qui te portavit.

ESta repetida alabança que diò Marcela á Christo viendole hazer beneficios, y milagros; manifiesta bien que Maria es quien mueve á Christo a misericordias, para ampararnos en nuestras miserias. Reparò Tertuliano lib. 4. adversus Marci. que no dixo esta muger, bien aya el padre que te engendrò; sino la madre que te hospedò en sus entrañas, y dió leche con sus dulces pechos. Para significar que el ser tan piadoso Christo con los hombres vienele de la Madre, sacòlo de sus entrañas, bebiòlo en sus pechos, porque Maria como protectora nuestra, es la fiadora de nuestras deudas; quedando en las entrañas de Maria que hospedaron à Dios humanado rompida la cedula de obligacion, que los hombres tenian hecha, de padecer rigores en recompensa de sus delitos; quien mejor nos puede patrocinar que Maria, pues es nuestra fiadora? Pecò Pedro, y saliòse fuera à llorar: *Egressus foras fleuit amarè.* Matth. 26 A donde và Pedro? No lo dize el texto: y responde piadosamente vn devoto moderno; iria à Maria; que si llora, porque negó à vn Hijo de Dios, no menos se enternece de aver negado á vn Hijo de Maria; aquel es motivo mas apreciativo; este mas tierno. Desseava agua que llorar, y fuesse al mar por ella; que es mar de gracias Maria, buen termino á escogido Pedro, pero advierta que dexa en el atrio á Christo; es verdad, pero le temo riguroso, y assi voyme á Maria, acojome à su patrocinio, para que temple sus enojos: que si Maria nos acompaña para ir á Christo, iremos libres, y seguros. El Cardenal Alano: *Bene autem dicitur, Quæremus eum tecum, qui sine gloriosæ Virginis Patrocinio, qui Christum quærit errare potest, proficere non potest.* Sin el lado, y proteccion de Maria, quien busca à Dios podrà ser se pierda descaminado, con su amparo no ay que recelar riesgos: porque en su mano está nuestro remedio. V. *P. 2. pag. 204. num. 18. & sequentibus, & pag, 97. num. 49.*

Es de mucho interes el Patrocinio de Maria, quien quisiere lograrle; entrañe en si el amar à esta Señora, mirela como imagen celestial de el bien, que respira amor de la virtud, que sopla dulce, y vital alimento para obrar lo justo; busque nuestro amor tan puro empleo, que en tan alta possession hallarà la fuente de mejor vida; cuyas corrientes sean de eterna salud. Libro de la vida llaman á esta Señora muchos Autores donde Christo al morir escriviò todos los Predestinados. Y aun añaden que esta fue la causa de assistir esta diuina Reyna al pie de la Cruz, no aviendo assistido al atarle en la Coluna, ni al ponerle la Corona: y assi no me admira, que teniendo el Ladron, y el Centurion, este libro de Maria tan cerca, se matriculassen para la gloria. V. *P. 2. pag. 243. n. 17.*

Aque-

Aquellas palabras del cap. 8. de los Provervios : *In summis excelsisque verticibus supra viam, in medijs semitis stans.* Las exponen los mas Autores de Maria Santissima, y dizen que está esta Señora, como en la eminencia, y cumbre de todas las virtudes, para que como desde lo alto guie, ampare, y patrocine á todos los que caminamos por ellas en este mundo. Ascendió à lo mas encumbrado de la castidad, para guiar, y patrocinar á las Virgines. Tocó lo mas supremo de la obediencia para regir á los obedientes : *Et in medijs semitis stans.* Y en la ocurrencia, y duda de varios caminos está Maria para enseñarnos el seguro : mucho hierrá quien en la eleccion del estado, y en las dificultades que tocan á la salvacion, no busca, y sigue el norte desta luz. Supersticiosa costumbre fue de los Antiguos, poner la estatua de Diana en la junta de los caminos, para que siendo guia la Diosa, no errassen los passajeros. Assi Maria para los que caminamos házia el Cielo, es divino simulacro, es oraculo divino, que en la confusion de tantas sendas dirige nuestras plantas. V. *P.2.pag.*182.*n.*4. *&* 5. *& pag.* 171. *n.*3.

Ni Dios favorece, ni los santos ayudan, si Maria no interviene con su patrocinio ; por su mano ha de recebir la tierra los beneficios. Tienen por cierto algunos de los Astrologos : que el Sol, y los Planetas no comunican por si inmediatamente à la tierra sus influencias, sino que la Luna recive la virtud, y calidad de los Astros, y por medio de la Luna se atemperan, y deriba à la tierra, como sucedió en el caso de Jedeon: Prometele Dios su amparo, y el dudoso le pide alguna señal para quedar seguro ; la señal que le dán, es, que llueva rozio del Cielo, y que cayendo todo el rozio sobre vn hermoso bellon de lana, no passe hasta que despues el mesmo bellon lo comunique. Pues pregunto ; para señal de que Dios ampara, no fuera mejor que el proprio rozio desde el Cielo se derramara á la tierra? En el vellocino ha de parar su influxo? Si, y no tiene Dios otro medio para patrocinar, y favorecer : Es aquel vellocino Maria: *Vellus Gedeonis*. iudic. 6. Conducto por donde corren sus gracias : mano por donde passan sus mercedes : en Maria se depositan ; si Maria no las reparte se estancan; porque Dios no ampara sino por medio de su Madre : Que dulcemente Bernardo : *Hæc est voluntas Domini qui totum nos habere voluit per Mariam*; para regar toda la redondez del mūdo, no puso mas que esta fuente en el Parayso : *Fons irrigans vniversam superficiem terræ.* A todos estos beneficios son desagradecidas las criaturas: todo lo malogran quando pecan : destierranse voluntariamente del Cielo, que Christo, y su Madre les merecieron ; y para no perderse del todo, no les queda mas esperança, que la proteccion de Maria : que fuera de nosotros sin el sagrado de su piedad? V. *P.*2. *pag.*99. *nu.* 58. *& pag.*179. *n.*19.

No se pone aqui el Sermon del Rosario, por averse tradado desta materia largamente en la segunda Parte deste libro.

ADVERTENCIAS ACERCA DE ESTE ELENCO.

Para los Venerables Padres Predicadores.

AMantissimos Padres, y señores mios, Ministros del sagrado Evangelio, y Operarios de la Viña del Señor; dos cosas tengo que advertir à VV. PP. acerca de lo que en este Elenco queda escrito: La primera es, que aunque en algunos Sermones, especialmente de Adviento, y Quaresma, no se haze mencion de la Virgen Santissima en orden á predicar sus alabanças, y encargar su amor, y devocion à los Fieles (que es todo el Assunto de la segunda Parte de este libro) no por esso se ha de omitir lo que tan devido es à esta soberana Señora; y tan provechoso à las almas de los oyentes, y á los mismos Predicadores, como tan largamente se insinua, y prueba, en dicha Parte segunda: En lo qual el Predicador amante, y devoto de Maria Santissima no tendrá dificultad alguna, pues no siendo estos Sermones mas que vnas apuntaciones llamadas, y deducidas de los santos Evangelios á las doctrinas desta obra, para hermanarlas, y confirmarlas con ellas, le quedara bastante campo, para acomodar en qualquier Sermon lo que tanto se dessea, y ruega en estos escritos, á los Apostolicos Padres Predicadores, como es, el alabar continuamente en los Sermones, y otras Platicas à la soberana Reyna del Cielo, y plantar su amor, y devocion en los coraçones de todos.

Lo segundo, que se advierte es, que aunque todo el argumento, y fin deste libro es, proponer á los Ministros, y Predicadores Evãgelicos las obligaciones, que les corren de predicar á Christo Cruzificado, vsando en sus Sermones, y Platicas de estilo humilde, zeloso, y Apostolico, que mueva à los oyẽtes á verdadera penitencia, y santas costumbres, buscando siempre el camino del Cielo, y salvacion de sus almas: no obstante este Elenco va mas subido de punto, y estilo en los lugares, y pensamientos, que discurre, assi de letras divinas, como humanas, escritas con lenguaje mas eloquente, que humilde; y la razon es, porque si alguno de los Padres Predicadores no tuviere animo para mudar en sus Sermones el estilo alto, y eloquente, en otro mas humilde, y llano, como hizieron san Juan Chrisostomo, y otros Venerables Padres, que en la Parte Primera deste libro quedan referidos, pueda aprovecharse, y seguir el estilo, y forma de predicar deste Elenco, con advertencia, que todo lo que discurriere, y predicare vaya dirigido al bien de

las almas,como en efte Elenco fe puede advertir, y notar; y affimifmo que procure fiempre acomodarfe à la capacidad del auditorio, que fi es de gente vulgar,é ignorante,ferà fuerça predicar de fuerte que le entiendan,y aprovechen fus almas;atendiendo mas à lo que en efte libro fe perfuade, que à lo que en efte Elenco fe efcrive: procurando fiempre el Predicador Apoftolico,y fanto,tener delante de fus ojos la gloria, y honra de Dios, y falvacion de las almas, conque cumplirà dignamente con las obligaciones de fu fagrado minifterio,á que correfponderà la Mageftad divina, con el devido premio de fus trabajos, coronandole con la riquiffima Laureola de gloria, que á los fantos,y Apoftolicos Predicadores fe dá en el Cielo: á donde á todos nos guie la refplandeciente Eftrella de Maria Santiffima, nueftra Reyna,y Madre: *Cui laus,honor,& gloria in æternum,& vltra.*

FIN DEL ELENCO.

ERRA-

ERRATAS.

PARTE PRIMERA.

PAgina 20.col.1.num.4.arbol.di arbor. Pag.31.col.2.lin. 30. pabras. di palabras. Pag. 156.col.1.lin.4 persuaciones,di persuasiones. Pag.185. col.1.lin.3.llegnado,di llegando. Pag.192:col.1.lin. 46. aleis, di ab eis. Pag. 224.col.2.lin.7.custodiem,di custodem.Pag.249.col.1.lin.16.pene, di pone. Pag.251.col.2.lin.28.sus,di tus. Pag.253.col.2.lin.8.desuera,di desventura. Pag.257.col.2.lin.11,resuelto á manifestar,di resuelto á no manifestar.

PARTE SEGUNDA.

PAg.264.col.2.lin.24.cieno,di Cielo. Pag.275.col.2. lin. 21. le aparta, di se aparta. Pag.331.col 2.lin.38.de hazerse,di de hazerme. En la dedicatoria,Pag.5.col.1.lin.5 ipsa medicente, di ipsa mediante.Ibidem,Pag.6. col,1.lin.26.cabebat,di cadebat. En el Prologo, Pag.4. lin.21.doctrina, di domina.

Estos dos libros,intitulados *El Predicador Apostolico, y sus Obligaciones*, compuesto por el Padre Fray Gabriel de Santa Maria,del Orden deDescalços de Nuestra Señora de la Merced,Redencion deCautivos;con estas erratas concuerda con su original,à que me remito. Dada en Madrid á treze de Mayo de mil y seiscientos y ochenta y quatro.

Lic. D. Ioseph de Ostavilo y Marin,Corrector.

SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores de el Real Consejo de Castilla estos dos libros, intitulados *El Predicador Apostolico, y sus Obligaciones*,á siete maravedis cada pliego, y á este precio mandaron que se pudiessen vender, como consta de su original, despachado en el Oficio de Gabriel de Aresti, Escrivano de Camara, y Secretario del Rey nuestro señor, su fecha en Madrid en diez y nueve de Mayo de mil y seiscientos y ochenta y quatro.

Laus Deo, Virginique Deiparæ Immaculatè conceptæ.

CON LICENCIA,

EN SEVILLA

SE ACABO ESTE LIBRO

EN CASA DE

THOMAS LOPEZ

DE HARO,

Impressor, y Mercader de Libros, en las Siete Rebueltas, junto â la Imagen, año de 1684.